

PRESUPUESTOS GENERALES

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

2019



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS
2019



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Juntos, mejoramos Torrejón



MEMORIA PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ 2019

1. INTRODUCCIÓN.

Con los Presupuestos Generales 2019 que ahora se presentan, iniciamos el fin del mandato surgido de las elecciones del 2015, por lo que es el momento idóneo para hacer un balance de lo que se ha llevado a cabo durante esta legislatura.

Por eso, es importante destacar que en los últimos años este Ayuntamiento ha llevado a cabo el mayor proceso de transformación y mejora de la historia de Torrejón de Ardoz que ha colocado a esta ciudad entre las grandes ciudades de la Comunidad de Madrid.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ha alcanzado su equilibrio presupuestario, garantizado su viabilidad económica, presente y futura, permitiendo atender las obligaciones de pago con los proveedores en los plazos legalmente establecidos y hacer frente a la deuda municipal, que es asumible, de acuerdo con la ruta económica pactada y avalada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España. Acuerdo éste, que está permitiendo mantener la calidad en la prestación de los servicios municipales y garantizar la sostenibilidad financiera del mismo.

Por todo esto, volvemos a presentar un presupuesto que despliega nuevamente una importante actividad inversora y que tendrá su reflejo en toda la ciudad y que contribuye a la consolidación de la recuperación económica y, en consecuencia, a la creación de empleo.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el ejercicio 2019 asciende a un importe de 103.953.381,72 euros, con los que se continuará mejorando y transformando nuestra ciudad para mantenerla entre las grandes ciudades en servicios e infraestructuras. Y porque así lo han decidido los vecinos de Torrejón de Ardoz.

El Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que incluye el de la propia entidad y el de la Empresa Municipal Vivienda y Suelo Torrejón de Ardoz, S.A. (EMVS) asciende a 106.066.381,45 euros

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2019

INGRESOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	46.543.857,82	-	-58.487,13	46.485.370,69
CAPITULO 2	6.646.329,63	-	-	6.646.329,63
CAPITULO 3	12.452.137,86	982.296,79	-	13.434.434,65
CAPITULO 4	28.249.686,50	1.107.500,00	-1.000.000,00	28.357.186,50
CAPITULO 5	1.122.083,91	212.500,00	-	1.334.583,91
CAPITULO 6	6.100.000,00	-	-	6.100.000,00
CAPITULO 7	2.839.286,00	-	-	2.839.286,00



CAPITULO 8	-	-	-	-
CAPITULO 9	-	869.190,07	-	869.190,07

TOTAL	103.953.381,72	3.171.486,86	-1.058.487,13	106.066.381,45
--------------	----------------	--------------	---------------	----------------

Fuente: Intervención General Municipal

GASTOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	34.697.270,05	-	-	34.697.270,05
CAPITULO 2	41.329.602,95	1.059.667,85	-58.487,13	42.330.783,67
CAPITULO 3	1.944.968,33	238.265,03	-	2.183.233,36
CAPITULO 4	5.122.609,45	-	-1.000.000,00	4.122.609,45
CAPITULO 5	612.879,65	-	-	612.879,65
CAPITULO 6	17.196.051,29	-	-	17.196.051,29
CAPITULO 7	-	-	-	-
CAPITULO 8	-	-	-	-
CAPITULO 9	3.050.000,00	1.873.553,99	-	4.923.553,99
TOTAL	103.953.381,72	3.171.486,86	-1.058.487,13	106.066.381,45

Fuente: Intervención General Municipal

A continuación, se procede a examinar el Presupuesto General de Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el año 2019.

2. PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

El Presupuesto del Ayuntamiento recoge de manera sistemática las previsiones de ingresos y gastos de la Entidad para el ejercicio 2019 y constituye el documento básico de la planificación económica de la misma, cumpliendo, además, las finalidades que la normativa reguladora de las haciendas locales le atribuye para garantizar la transparencia y estabilidad de la actividad financiera y permitir su fiscalización y control.

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2019 incluye la totalidad de los ingresos previstos y de los gastos que se esperan realizar durante el año. Los Estados de Ingresos y Gastos aparecen equilibrados, cumplen el objetivo de estabilidad establecido para las Corporaciones Locales y generan un ahorro neto que se destina a satisfacer gastos de inversión.

Finalmente, la estructura del Proyecto de Presupuesto para 2019, tanto en su estado de ingresos como de gastos, se adapta a los criterios de clasificación por programas y económica establecidos por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo (BOE núm. 67, de 19 de marzo), aplicables a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2015 y siguientes, según lo dispuesto en su Disposición final segunda.

2.1 ESTADO DE GASTOS



**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ
(DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS)**

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2018	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019	VARIACIÓN 19/18
1 GASTOS DE PERSONAL	34.197.270,05	34.697.270,05	1,46%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.556.348,57	41.329.602,95	7,19%
3 GASTOS FINANCIEROS	1.944.968,33	1.944.968,33	0,00%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.387.936,00	5.122.609,45	-4,92%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	852.500,00	612.879,65	-28,11%
OPERACIONES CORRIENTES	80.939.022,95	83.707.330,43	3,42%
6 INVERSIONES REALES	24.237.174,54	17.196.051,29	-29,05%
OPERACIONES DE CAPITAL	24.237.174,54	17.196.051,29	-29,05%
GASTOS NO FINANCIEROS	105.176.197,49	100.903.381,72	-4,06%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	3.062.019,07	3.050.000,00	-0,39%
GASTOS FINANCIEROS	3.062.019,07	3.050.000,00	-0,39%
TOTAL GASTOS	108.238.216,56	103.953.381,72	-3,96%

En relación con el ejercicio anterior, el total de gastos previstos se reduce, en términos globales, en un 3,96 por ciento.

Se trata, en consecuencia, y nuevamente, de un presupuesto comprometido con la contención del gasto, que se corresponde con las circunstancias económicas actuales, donde además las políticas presupuestarias municipales están muy condicionadas por la estructura actual de la financiación local y también, desde un punto de vista formal, se ha de cumplir con los condicionantes establecidos por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que mediante la inclusión de los nuevos principios de responsabilidad, lealtad institucional y sostenibilidad se consagra la obligación de someter la aprobación y ejecución de los presupuestos a las exigencias de equilibrio estructural, limitación de la deuda pública y a la regla de gasto.

El Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, mediante acuerdo de fecha de 11 de agosto del año 2016 y actualmente vigente, constituye la



hoja de ruta que debemos de seguir para conseguir el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y sostenibilidad financiera establecidos en la normativa vigente.

En cualquier caso, se mantiene el compromiso recogido en el Plan de Ajuste, tras reducir y mantener durante tres ejercicios consecutivos los gastos de funcionamiento de los Capítulos 1 y 2, no incrementarlos para este ejercicio 2019 en más de la tasa de referencia fijada por Consejo de Ministros y que para el año 2019 ha quedado fijada en el 2,7 por ciento.

En el Capítulo de Gastos de Personal se recoge, respecto de los créditos iniciales del ejercicio anterior un incremento del 1,46 por ciento, consecuencia, por un lado, del aumento de las retribuciones de los empleados públicos que deriva de la LGPE2018 y por otra de la aportación al fondo social 2019.

El Capítulo 2 destinado a Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, experimenta un aumento de casi 2,8 millones de euros, correspondiendo casi un millón de euros a la conservación de parques y jardines y a la limpieza de los edificios y colegios públicos y el resto se lo reparten el mantenimiento de los servicios públicos, entre los que podemos destacar el nuevo servicio de ambulancia con 300.000 euros o las escuelas infantiles con casi 190.000 euros más.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se recoge, bajo la denominación de Fondo de Contingencia una dotación diferenciada de créditos presupuestarios por importe de 612.879,65 euros, que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

Para este ejercicio 2019, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, al igual que en los ejercicios precedentes, continúa llevando a cabo un notable esfuerzo de contención del gasto y garantizando, al mismo tiempo, el funcionamiento de servicios municipales esenciales:

En cuanto a las inversiones a realizar durante este año 2019 estas ascienden a 17.196.051,29 euros.

En particular, quiero destacar las inversiones y actuaciones siguientes que se están desarrollando a lo largo del 2018 y 2019:

- Creación de Centro de Formación de Excelencia
- Nueva Ambulancia Municipal
- Programa Mejora y Agilidad Tráfico - Creación de Rotondas
- Plan Seguridad Viandantes:
 - Iluminación Pasos Peatones
 - Construcción Pasos Peatones Elevados
 - Plan Eliminación Barreras Arquitectónicas
- 5ª Fase Anillo Ciclista - Carril Bici
- Plan Mejora de Barrios:
 - Plan de Mejora Soto Henares



- Mejoras en Barrios
 - Juncal
 - Residencial Florencia,
 - Residencial Torrepista
 - Residencial Jardines de la Solana
 - Residencial Veredillas 2
 - Residencial Torrejón
- Mejora Interbloques y Paseos Zarzuela
- Mejora Interbloques y Paseos Fronteras
- Mejora Interbloques Corazón de Ardoz
- Creación Mediana Avenida Unión Europea
- Obras de Mejora en Parque Granada, Bilbao y Orbasa
- Iluminación Carretera Acceso Bº Castillo
- Plan Revitalización Zona Centro (Calles Ronda Saliente, Libertad, Manuel Sandoval, Quintanilla, Fraguas, Castilla, Ronda Poniente, Cristo y Cruz)
- Programa Torrejón Cuida sus Barrios
- Campaña Acerado
 - Plan Renovación Aceras Fresnos
 - Plan Renovación Aceras Parque Cataluña
 - Plan Renovación Aceras Zarzuela
 - Plan Renovación Aceras Veredillas
 - Plan Renovación Aceras Torrenieve
 - Plan Renovación Aceras Cañada – Plaza Palmeras
 - Plan Renovación Aceras Orbasa
 - Renovación Aceras Tramos C/ Solana y C/ Oxígeno
 - Renovación Aceras Urbanización Quinta La Solana
 - Renovación Aceras C/ Del Río y Otras
- Plan de Actuación en Parques
 - Creación Parque Chile
 - Reforma Parque Sur
 - Creación Parque Central
 - Creación Parque Girasol
 - Creación Parque Canino Zarzuela
 - Creación Parque Canino Fresnos
 - Reforma Parque Veredillas
 - Reforma Parque Apolo - Fresnos
 - Reforma Parque La Luna – Parque Cataluña
 - Reforma Parque Santiago Apóstol – Bº Cañada
 - Reforma Parque Norte y Campiña – Bº Verde
 - Reforma Parques Bº Castillo
 - Reforma Parque Encina y Zarza
 - Reforma Parque Peonías – Bº Rosario
 - Reforma Parque Gloria Fuertes – Corazón de Ardoz
 - Reforma Parque Dionisos – Bº Fresnos



- Reforma Parque de Ocio
- Reforma Jardines INTA
- Reforma Parque Europa
- Reformas en Varios Parques
- Reforma Zonas Infantiles en diferentes Parques
- Creación Áreas Caninas (Bº Verde, Bº San José, Parques Las Estrellas y La Luna – Parque de Cataluña, Parque Francia – Mancha Amarilla...)
- Plan Nuevas Plazas de Aparcamiento en Superficie:
 - Aparcamiento Zarzuela
 - Aparcamientos Girasol
 - Aumento plazas C/ Roma-Torrejón 2.000
 - Aumento plazas calles barrio Girasol
- Mejora Limpieza Viaria y Recogida Basuras
- Completar Soterramiento Contenedores Basura
- Plan de Mejora de Colegios y Edificios Públicos
- Inicio Construcción Nuevo Instituto de Educación Secundaria – Soto Henares
- Inicio Construcción Nuevo Colegio Educación Especial Público
- Reformas en Centros de Mayores y Bibliotecas
- Nueva Subida 10% Ayudas Sociales y de Emergencia
- Albergue Torrejón para personas sin techo 365 días abierto
- Plan de Mantenimiento y Mejora de Infraestructuras Deportivas
 - 1ª Fase Gran Ciudad Deportiva Torrejón
 - Reforma Vestuarios CD Joaquín Blume
 - Reforma Vestuarios Campo de Fútbol Fronteras
 - Reforma Pistas de Tenis Descubiertas CD Joaquín Blume
 - Reforma Pista Atletismo CD Joaquín Blume
 - Cambio Suelo Pabellón M-4
 - Cambio Suelo Pabellón Javi Limones
 - Reforma de Acerados y Pistas Exteriores CD Joaquín Blume
 - Reforma Suelo Sala Clases Colectivas CD Londres
 - Reforma Suelo Sala Clases Colectivas Velódromo
 - Reforma Frontis del Frontón CD Joaquín Blume
 - Reforma Vestuarios y Gradas Campo Fútbol Veredillas
 - Instalación de Gradas en Campos de Fútbol Fronteras y Guti
 - Instalación de Canastas en Pabellón Nuria Fernández
 - Actuaciones Varias
- Operación Asfalto
- Plan Bacheado
- Programa Renovación Estructuras Viarias (72 horas) – Parcheado Calzadas y Aceras
- Plan de Mejora Estética de la Ciudad
- Plan Reforestación
- Incremento del Programa de Poda
- Campaña de Desbroce Integral



- Servicio de Eliminación de Mosquitos y Algas en el Río Henares. Repoblación de Animales Insectívoros (Murciélagos)
- Plan Especial de Eliminación de Excrementos Caninos (BEECAN)
- Control de Palomas, Gatos y Roedores
- Nueva Equipación Policía Local
- Nuevo Mobiliario Urbano
- Programa de Vallado de Parques
- Creación Nuevos Aseos en Recinto Ferial - Parque de Ocio (fiestas) y Parque Europa
- Reforma Centro Protección Animal
- Reforma Cementerio Municipal
- Creación Street Gym – Gimnasios al aire libre en Veredillas
- Creación Torrejón BikePark en Parque de Ocio

No quisiera finalizar esta breve exposición de las actuaciones que va a realizar el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en el año 2019, sin hacer una referencia al empleo y en particular al Centro de Formación de Excelencia, en el polígono de Las Monjas, donde se impartirán las profesiones y cursos más demandados por las empresas del Corredor del Henares.

2.2 ESTADO DE INGRESOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO)

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2018	PROYECTO PRESUPUESTO 2019	VARIACIÓN 19/18
1 IMPUESTOS DIRECTOS	45.176.242,85	46.543.857,82	3,03%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	4.804.436,48	6.646.329,63	38,34%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	11.445.781,59	12.452.137,86	8,79%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.095.257,50	28.249.686,50	0,55%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.052.914,35	1.122.083,91	6,57%
OPERACIONES CORRIENTES	90.574.632,77	95.014.095,72	4,90%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	12.250.000,00	6.100.000,00	-50,20%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.090.501,35	2.839.286,00	-30,59%
OPERACIONES DE CAPITAL	16.340.501,35	8.939.286,00	-45,29%
INGRESOS NO FINANCIEROS	106.915.134,12	103.953.381,72	-2,77%



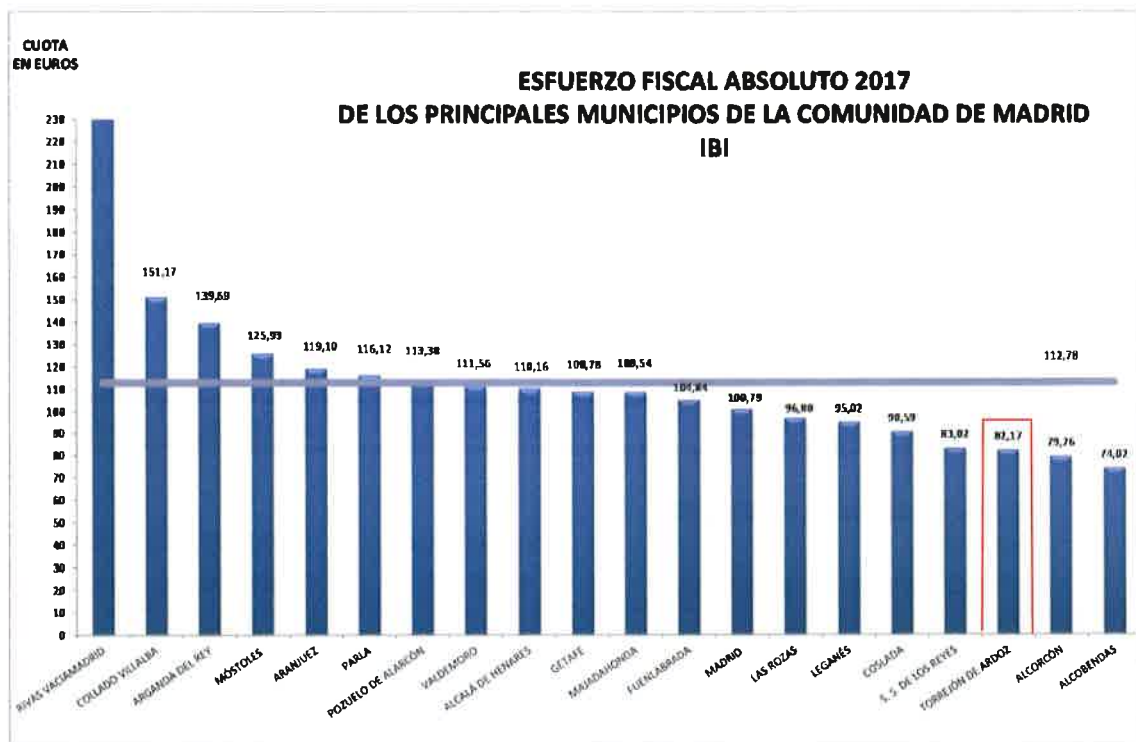
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.323.082,44	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	1.323.082,44	-	-
TOTAL INGRESOS	108.238.216,56	103.953.381,72	-3,96%

El cálculo de los recursos de cada una de las figuras tributarias municipales se ha realizado atendiendo tanto a los derechos realizados como a la recaudación voluntaria y ejecutiva del ejercicio anterior, en ambos casos, y considerando un escenario de débil crecimiento económico.

El desplome en los últimos años de las fuentes tradicionales de financiación de los Ayuntamientos, nos ha obligado, como a la inmensa mayoría de los municipios españoles, a adoptar medidas excepcionales tanto en materia de ingresos como de gastos.

Pero el esfuerzo puntual exigido a nuestros vecinos en los ejercicios anteriores nos está permitiendo:

- a) Poder congelar los tributos municipales para este ejercicio 2018.Y seguir manteniendo a nuestro municipio entre las ciudades de la Comunidad de Madrid en donde el esfuerzo fiscal por el impuesto sobre bienes inmuebles es de los más bajos.



Fuente: Ranking Tributario de los municipios españoles 2017. Agencia Tributaria Madrid



b) Mantener para el ejercicio 2019 la bonificación por domiciliación bancaria, pasando del 2 por ciento, al 5 por ciento en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto sobre Vehículos de Tracción mecánica (IVTM), Tasa de Basuras y Tasa de Vados.

c) Mantener para el ejercicio 2019 los límites de renta para disfrutar de la bonificación incrementada en el Impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a la vivienda habitual de las familias numerosas. Manteniendo una bonificación mínima del 10 por ciento para todas las familias numerosas.

d) Poder mantener las ayudas a aquellos de nuestros vecinos que están pasando una situación económica más difícil como son los desempleados.

En estos seis últimos años más de 1.000 familias se han beneficiado de la subvención del IBI por encontrarse todos sus miembros en situación de desempleo.

e) Por cuarto año consecutivo, obtener un resultado presupuestario positivo y capacidad de financiación o superávit presupuestario, y en este último ejercicio, también, remanente de tesorería positivo, lo que permitirá para ejercicio 2019, afrontar nuevos proyectos de inversión, continuando así con el proceso de transformación de nuestra ciudad.

Indicar, asimismo, el refuerzo en la inspección y recaudación tributaria de estos últimos años cuyos datos no ofrecen lugar a dudas:



Finalmente, destacar que durante los próximos años el Ayuntamiento recibirá, anualmente, nuevos ingresos procedentes de los fondos europeos FEDER y la



aportación del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid y que para el año 2019 alcanzarán los 3 millones de euros, lo que va a permitir seguir realizando una importante actuación inversora

3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO TORREJÓN DE ARDOZ S.A.(EMVS)

El programa de actuación, inversión y financiación (PAIF) de la EMVS para el año 2019 y que asciende a 3.171.486,86 euros, será aprobado próximamente por el Consejo de Administración y estando prevista la aprobación definitiva por la Junta General en la misma fecha que este Presupuesto General y cuyo contenido figura como uno de los documentos de este Presupuesto.

4. CONCLUSIÓN

Se presentan así, nuevamente, unas cuentas coherentes, elaboradas bajo tres premisas básicas: eficacia, responsabilidad y realismo. Eficacia, por que se garantiza la prestación de los servicios de calidad a un menor coste. Responsabilidad, por que se da cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Ajuste. Y realismo, por que se parte de la actual situación de recuperación económica y de un escenario prudente en la estimación de los ingresos.

En Torrejón de Ardoz, a 23 de octubre 2018



Fdo. Ignacio Vázquez Casavilla
Alcalde

INFORME DE INTERVENCIÓN

**ASUNTO: PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ
PARA EL EJERCICIO 2019**

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- Artículos 162 al 171 y 193.bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Artículos 22.2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Artículos del 2 al 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Artículo 16 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).
- Reglas 55 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.
- Real decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.



- El Real decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

Demás disposiciones y jurisprudencia que resultaran de aplicación, siendo la anterior enumeración de carácter indicativo no limitado.

II.- TRAMITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

El proyecto de Presupuesto General lo formará el Presidente de la Entidad sobre la base de los anteproyectos presentados por las distintas Concejalías Delegadas.

Al mismo habrá de unirse la documentación señalada en el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a la que se incorporan los siguientes informes:

1. Informes de valoración de las parcelas que pudieran ser objeto de enajenación suscrito por el Arquitecto Técnico Municipal de fecha 23 de octubre de 2018
2. Informe del Jefe de Recaudación sobre previsiones iniciales del Proyecto de Presupuesto 2019 de fecha 25 de octubre de 2018.
3. Informe de plantilla orgánica de la Jefa de Recursos Humanos de fecha 25 de octubre de 2018.

Respecto a las fases de tramitación del expediente del presupuesto se debe seguir el siguiente cronograma:

- a) Elevación al Pleno: El proyecto de Presupuesto General, informado por el Interventor/a, con los anexos y la documentación complementaria, será remitido por el Presidente al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda y devolución.
- b) Aprobación inicial del Presupuesto por el Pleno de la Corporación (artículo 22.2 de la Ley 7/85), por mayoría simple de los miembros presentes (artículo 47.1 Ley 7/85)

El acuerdo de aprobación que será único, habrá de detallar los Presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.

- c) Información pública por espacio de quince días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno (art. 169.1 Ley 39/88 y art. 20.1 R.D. 500/90).
- d) Resolución de todas las reclamaciones presentadas. El Pleno dispondrá para resolverlas el plazo de un mes (art. 169.1 Texto Refundido de la Ley 39/88 y art. 20 R.D. 500/90)



- e) Aprobación definitiva. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se proceda a la aprobación definitiva (art. 169.1 Texto Refundido Ley 39/88 y art. 20.1 R.D. 500/90), que habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que debe aplicarse.

Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los arts. 177 a 179 del Texto Refundido de la Ley 39/88 y hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto (art. 169.6 TR Ley 39/88 y art. 21.1 R.D. 500/90)

- f) Publicación. El Presupuesto General definitivamente aprobado será insertado resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid /art. 169.3 TR Ley 39/88 y art. 20.3 R.D. 500/90).
- g) Remisión del Expediente y entrada en vigor: Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia de la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid (art. 169.4 TR Ley 3/88 y art. 20.4 R.D. 500/90).

El presupuesto General entrará en vigor en el ejercicio económico correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el art. 150.3 de la Ley 39/88 y el art. 20.3 RD 500/90.

III.- CONSIDERACIONES GENERALES

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del RDL 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones Públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, solicitó en su día "Anticipo de las entregas a cuenta de su participación en tributos del Estado del año 2014 por importe de 6 millones de euros a reintegrar durante los ejercicios 2014-2015-2016, ampliación de hasta 96 mensualidades del período de reintegro de los saldos que resultaron a cargo del municipio solicitante en las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del estado de los años 2008 y 2009 y por último ampliación del período de amortización a 20 años de las obligaciones financieras derivadas del RDL 4/2012 de 24 de febrero y el RDL 8/2013 de 28 de junio".

La concesión de las citadas medidas supuso la obligatoriedad del cumplimiento de las determinaciones de los art. 26 y ss. del RDL 8/2013, anteriormente citado, así como de las medidas derivadas de los sucesivos Planes de Ajuste adoptados.

De las referenciadas medidas del art. 26 la de mayor relevancia presupuestaria se materializa en:



“Reducir, al menos, un 5% sus gastos de funcionamiento correspondientes a los capítulos 1 y 2 del estado de gastos en el primer ejercicio presupuestario en el que resulten de aplicación las citadas medidas y no aumentarlos en los dos ejercicios siguientes. A partir del cuarto ejercicio presupuestario, podrán incrementarlos en una tasa de variación interanual que no supere a la que se identifique a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera. Las medidas previstas en este apartado serán adicionales a las que resulte de aplicación con carácter general a todas las entidades locales.”

La referenciada medida fue contemplada en el Plan de Ajuste derivado del RDL 8/2013, y se mantuvo en el actualmente vigente, e igualmente se ha contemplado en el Plan de Ajuste que resultó aprobado mediante acuerdo de Pleno de fecha 11 de agosto de 2016, al objeto de solicitar la adhesión al Fondo de Ordenación–Prudencia que finalmente fue aprobada por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; por tanto para la valoración del cumplimiento de las citadas medidas deberemos considerar la tasa de variación interanual a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12 de la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, que para el ejercicio 2019 fue fijada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de julio de 2018 en un 2,7%.

Así pues, teniendo en cuenta que el dato cierto del que disponemos es la liquidación de ejercicio 2017 y en ese ejercicio se incumplió dicho Plan de Ajuste con una desviación del 1,46% debemos tomar como referencia el importe que hubiera supuesto su cumplimiento, (sumatorio de los capítulos I y II en el ejercicio 2013 detrayendo el 5% citado), cifrado en 69.201.289,37€ incrementado con el índice de referencia de la regla de gasto para los ejercicios 2017, 2018 y 2019 que se ha establecido en 2,1%, 2,4% y 2,7% respectivamente, lo que arroja un resultado de 74.303.680,91€. La suma de los capítulos I y II del estado de gastos del Proyecto de Presupuestos presentados arroja un importe de 76.026.873,00€ lo que supondría un exceso de 1.578.491,64€ y en incide porcentual entorno al 2,12%; no obstante debemos señalar que en el importe limitativo no se han considerado los sucesivos incrementos salariales para los trabajadores de la Administración Pública que se han venido contemplando en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado desde el Ejercicio 2016, que con independencia de las determinaciones del Plan de Ajuste son de obligado cumplimiento por tratarse de una Ley de rango superior aprobada con posterioridad; en Informe suscrito por la Jefe de Administración y Contratación (que se incorpora al expediente del presente Presupuesto) se ha cifrado en 1.303.743,09€ el incremento de la masa salarial resultado de la incidencia de las citadas subidas salariales en los últimos ejercicios, cifra que sumada al previsible incremento de 2019 incrementarán el importe limitativo por encima del señalado como sumatorio de los créditos del Cap. I y II en este Proyecto de Presupuestos

En todo caso el grado de cumplimiento del Plan de Ajuste debe ser verificado y analizado con la liquidación del ejercicio, respecto de los estados de ingresos y gastos realmente ejecutados, entendiéndose que la obligatoriedad del análisis en el momento actual, así como los que se realizan trimestralmente suponen en todo caso un medio de control para la contención del gasto público.



IV. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

(ref. Art. 18 del R.D. 500/90 en relación con el artículo 168 del texto refundido de la Ley 39/88)

El Presupuesto General de la Entidad constituye la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo se pueden reconocer por la Entidad y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio; en él se integrarán, el presupuesto de la propia entidad y los estados de previsión de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local, en el caso del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (164.1c) del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y artículo 112 del R.D. 500/1990 de 20 de abril), además cabe señalar que la EMVS está clasificada por el Ministerio como Administración Pública y no como productor de mercado. A estos efectos se incluye el PAIF (Programa de Actuación, Inversión y Financiación) de la EMVS para el ejercicio 2019 en el expediente del Proyecto de Presupuestos, que se ha sometido a acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de octubre de 2018, y pendiente de aprobación en la próxima Junta General.

El Presupuesto General atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en los términos previstos en la *Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, y contendrá:

- Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos, en el que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Se deben incluir las Bases de Ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo establecido para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente un procedimiento específico distinto de lo previsto para el Presupuesto.

En el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2019 se ha mantenido de forma generalizada la redacción de las Bases de Ejecución del ejercicio 2018, no obstante se ha de señalar que en algunos casos se ha procedido a la adaptación de la redacción atendiendo a un criterio de simplificación que refleje la operativa real sin afectar a cuestiones de fondo en las mismas, y en otras a actualizar las referencias normativas a la legislación vigente.

Así mismo al Presupuesto General se unirán como anexos la siguiente documentación:



- a) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las Sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la Entidad Local.
- b) El estado de consolidación del Presupuesto de la propia entidad con el Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Empresa Municipal de Vivienda y suelo de Torrejón de Ardoz.
- c) Los planes de inversión y sus programas de financiación que, en su caso y para un plazo de cuatro años, pueden formular los Municipios y demás Entidades Locales de ámbito supramunicipal. El Plan de inversiones se completará con el Programa Financiero, que determinará la fuente de financiación programada y detallada de esas inversiones a lo largo del período cuatrienal.

Los Presupuestos se ajustarán a la estructura establecida por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda HAP 419/2014 de 14 de julio modificando la OM/HAP 3565/2008, y deberán aprobarse sin déficit inicial. Asimismo, ninguno de los Presupuestos podrá presentar déficit a lo largo del ejercicio; en consecuencia todo incremento en los Créditos presupuestarios o decremento de las previsiones de ingreso deberá ser compensado en el mismo acto en que se acuerde. Por otra parte se ha procedido a ajustar la clave numérica (Orgánica, Programa y Económica) de las aplicaciones presupuestarias adaptándolas a la Estructura Presupuestaria vigente definida en la *Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.*

Los principios generales que habrán de regir la actuación de todas las Administraciones Públicas en materia de política presupuestaria son los que se enumeran a continuación:

- a) Principio de Estabilidad Presupuestaria: La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las administraciones públicas la situación de equilibrio o superávit estructural. En relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2. de esta Ley se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero.
- b) Principio de Plurianualidad: La elaboración de los presupuestos se enmarcará en un marco presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rige la aprobación y ejecución presupuestaria, de conformidad con la normativa europea.
- c) Principio de Transparencia: Los Presupuestos y sus liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada para permitir la verificación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia. A este respecto, los presupuestos y cuentas generales de las distintas administraciones integrarán información sobre todos los sujetos y entidades comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley.



d) Principio de Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos: Las políticas de gastos públicos deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual, y de programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

1.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN 2019

El proyecto que se presenta a informe de esta Intervención por parte de la Presidencia, previa elevación a la consideración del Pleno, contiene el íntegramente el estado de gastos e ingresos, del cual se plasma el siguiente resumen a nivel de capítulos:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS)

CAPÍTULOS	PROYECTO		VARIACIÓN 19/18
	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	45.176.242,85	46.543.857,82	3,03%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	4.804.436,48	6.646.329,63	38,34%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	11.445.781,59	12.452.137,86	8,79%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.095.257,50	28.249.686,50	0,55%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.052.914,35	1.122.083,91	6,57%
OPERACIONES CORRIENTES	90.574.632,77	95.014.095,72	4,90%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	12.250.000,00	6.100.000,00	-50,20%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.090.501,35	2.839.286,00	-30,59%
OPERACIONES DE CAPITAL	16.340.501,35	8.939.286,00	-45,29%
INGRESOS NO FINANCIEROS	106.915.134,12	103.953.381,72	-2,77%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.323.082,44	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	1.323.082,44	-	-
TOTAL INGRESOS	108.238.216,56	103.953.381,72	-3,96%



**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ
(DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS)**

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2018	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019	VARIACIÓN 19/18
1 GASTOS DE PERSONAL	34.197.270,05	34.697.270,05	1,46%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.556.348,57	41.329.602,95	7,19%
3 GASTOS FINANCIEROS	1.944.968,33	1.944.968,33	0,00%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.387.936,00	5.122.609,45	-4,92%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	852.500,00	612.879,65	-28,11%
OPERACIONES CORRIENTES	80.939.022,95	83.707.330,43	3,42%
6 INVERSIONES REALES	24.237.174,54	17.196.051,29	-29,05%
OPERACIONES DE CAPITAL	24.237.174,54	17.196.051,29	-29,05%
GASTOS NO FINANCIEROS	105.176.197,49	100.903.381,72	-4,06%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	3.062.019,07	3.050.000,00	-0,39%
GASTOS FINANCIEROS	3.062.019,07	3.050.000,00	-0,39%
TOTAL GASTOS	108.238.216,56	103.953.381,72	-3,96%

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2019

INGRESOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	46.543.857,82	-	-58.326,00	46.485.531,82
CAPITULO 2	6.646.329,63	-	-	6.646.329,63
CAPITULO 3	12.452.137,86	982.296,79	-	13.434.434,65
CAPITULO 4	28.249.686,50	1.107.500,00	-1.000.000,00	28.357.186,50
CAPITULO 5	1.122.083,91	212.500,00	-	1.334.583,91



CAPITULO 6	6.100.000,00	-	-	6.100.000,00
CAPITULO 7	2.839.286,00	-	-	2.839.286,00
CAPITULO 8	-	-	-	-
CAPITULO 9		869.190,07	-	869.190,07
TOTAL	103.953.381,72	3.171.486,86	-1.058.326,00	106.066.542,58

GASTOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	34.697.270,05	-		34.697.270,05
CAPITULO 2	41.329.602,95	1.059.667,84	-58.326,00	42.330.944,79
CAPITULO 3	1.944.968,33	238.265,03		2.183.233,36
CAPITULO 4	5.122.609,45	-	-1.000.000,00	4.122.609,45
CAPITULO 5	612.879,65	-		612.879,65
CAPITULO 6	17.196.051,29	-		17.196.051,29
CAPITULO 7	-	-		-
CAPITULO 8	-	-		-
CAPITULO 9	3.050.000,00	1.873.553,99		4.923.553,99
TOTAL	103.953.381,72	3.171.486,86	-1.058.326,00	106.066.542,58

2.-BASES DE CÁLCULO

En la estimación de los ingresos y la cuantificación de los créditos presupuestarios del estado de gastos se han considerado los siguientes informes y circunstancias:

a) **INGRESOS:** consta en el expediente Informe del Sr. Recaudador de fecha 25 de octubre de 2018, el en que se analizan la previsión de ingresos resultantes de los derechos de naturaleza tributaria para el ejercicio 2019, remitiéndonos a su contenido.

b) **GASTOS:** la cuantificación de los créditos presupuestarios del estado de gastos se ha realizado en consideración a las necesidades manifestadas por las distintas áreas municipales y a los gastos de naturaleza plurianual ya comprometidos o expedientes de tramitación anticipada en curso.

En lo que se refiere al Cap. I-Gastos de personal: En cuanto al escenario en materia de personal que se nos presenta para el ejercicio 2019, en marzo del presente ejercicio se firmo acuerdo entre las centrales sindicales y el gobierno de entonces cifrando la subida salarial en la Administración Pública en un 2,25% de carácter fijo a aplicar desde el 1 de enero y un 0,25% más de carácter variable condicionado a la evolución del PIB, no obstante debemos considerar que en fecha actual los Presupuestos Generales del

Estado están pendientes de tramitación parlamentaria; así mismo, respecto a la tasa de reposición, tanto el citado acuerdo de marzo 2018, como el texto del *Acuerdo de Presupuestos* suscrito por el actual Gobierno advierten de una línea de actuación más flexible que en ejercicios anteriores, fijando la tasa de reposición en el peor de los casos en un 75%, y superando el 100% en determinados sectores, en los supuestos de cumplimiento de estabilidad, deuda y regla de gasto. Dicho esto, y teniendo en cuenta la distribución de fuerzas parlamentarias, tampoco podemos desechar la posibilidad de que no se den las circunstancias para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado 2019, y se prorroguen por tanto los del ejercicio actual, con las limitaciones de aplicabilidad de los art. que regulan *los gastos del personal al servicio del sector público* (18 y ss. de la Ley 6/2018 de 3 de julio – PGE).

El Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2019 contempla un incremento de 500.000,00€ respecto a los créditos inicialmente recogidos en el presupuesto del ejercicio corriente; según se pone de manifiesto en Informe suscrito por la Jefe de Administración y Contratación se han contemplado:

- El compromiso derivado del Acuerdo de Funcionarios y Convenio Colectivo 2016-2019 respecto al Fondo Social.
- El incremento de la Plantilla de Policía Local dada la previsible incorporación de los mandos actualmente en procesos de selección
- El incremento de las aplicaciones correspondientes a personal temporal y seguridad social, debido a posibles jubilaciones parciales y bajas por incapacidad temporal de larga duración

Así mismo el citado Informe pone de manifiesto que no se ha *“tenido en cuenta el posible incremento salarial derivado de los Presupuestos Generales de 2019”*.

En este contexto, considerando un posible incremento salarial superior al 2%, la cumplimentación de las tasas de reposición que correspondan atendiendo siempre a las limitaciones y necesidades de esta Administración, y/o la posible aprobación de la Valoración y Relación de puestos de Trabajo (que citaremos en el párrafo siguiente), esta Intervención advierte de la potencial insuficiencia del importe recogido en el Cap.I de gastos, circunstancia que también se desprende del contenido del Informe suscrito por la Jefe de Administración y Contratación citado anteriormente, señalando que de producirse las citadas condiciones habrá de habilitarse el procedimiento de modificación presupuestaria más adecuado para garantizar la suficiencia de los citados créditos, máxime cuando vengan derivadas de la aprobación de normativa de obligado cumplimiento para esta Administración.

En relación con las incidencias que se vienen contemplando en la nómina mensual, (capítulo 1), de conformidad con los acuerdos adoptados por la junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2015, en el ejercicio 2017 se procedió a la redacción del documento de Valoración y Relación de puestos de Trabajo, no obstante hasta la fecha no se ha procedido a su aprobación y aplicabilidad; dicha Valoración y Relación de



Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz debiera solventar las advertencias que se vienen manifestando en los informes mensuales a la nómina (recogidas también por la Cámara de Cuentas en su Informe de 2015, respecto al ejercicio económico 2012) en tanto en cuanto regularice la situación de cada uno de los puestos, no obstante habrá de aplicarse con los límites que determinen tanto de la Ley de Presupuestos vigente en su momento, Plan de Ajuste, o cualquiera otra que pudiera afectar a la política retributiva de la Administración Pública.

Se hace constar que por parte del Dpto. de RRHH se han aportado las Plantillas correspondientes a Funcionarios, Personal Laboral y Personal Eventual para el ejercicio 2019, advirtiéndose en el Informe emitido al efecto por la Jefe de Administración y Contratación que las modificaciones respecto al ejercicio 2018 *“no suponen aumento en materia de personal”*.

En el Cap. II-Gastos en bienes corrientes y servicios, tal cual se manifestó en los Informes del Proyecto de presupuestos para los ejercicios inmediatamente anteriores en dicho ejercicio ha se procedió a depurar determinados gastos en cuanto a su imputación al capítulo 2 o 6 de acuerdo a la naturaleza de los gastos a realizar, criterio que se ha mantenido en el actual Proyecto de Presupuestos, teniendo en consideración las necesidades manifestadas por las diferentes Concejalías y los gastos plurianuales ya comprometidos; de igual forma se ha procedido en el caso del Cap. III (Gastos Financieros) y Cap. IV (Transferencias Corrientes).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 31 de la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, se recoge en el Cap. V un Fondo de Contingencia; vistos los fines para los que ha sido aplicado dicho crédito que en los últimos ejercicios se ha optado por incrementar las aplicaciones afectadas minorado el crédito asignado al citado fondo.

Respecto al Cap.VI-Inversiones, se presenta como Anexo cuadro de inversiones de acuerdo con TRLRHL, precisando su fuente de financiación. A este respecto debemos diferenciar aquellas que están financiadas por Ingreso Corriente, y aquellas otras que se financian con enajenación de bienes, y que por tanto su realización quedará condicionada a la materialización de dichas enajenaciones; respecto a estas últimas, se debe considerar que los ingresos que resulten de la gestión y disposición de bienes integrantes del Patrimonio Municipal de Suelo, únicamente podrán financiar aquellos proyectos que tengan encaje en alguno de los destinos que se enumeran en el art. 176 de la *Ley 9/2001 de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid* y 52 del *Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana*. Este extremo deberá acreditarse mediante Informe del Técnico que sea responsable de la redacción del proyecto correspondiente en cada caso.

La valoración de las parcelas susceptibles de posible enajenación, viene determinada en el Informe suscrito por el Técnico Municipal que se incorpora al expediente del Proyecto de Presupuesto 2019; no obstante, dado que en dicho informe no se especifica la naturaleza de cada una de ellas como integrante o no del Patrimonio Municipal de Suelo,





a los posibles expedientes de enajenación habrá de incorporarse informe previo al respecto.

Es este capítulo se debe advertir que no se ha incluido en el presupuesto 2019 el resto pendiente de pago del Edificio Dotacional Barrio Verde, cuya primera imputación sí que se recogió (atendiendo al reconociendo de la obligación hasta el límite del crédito presupuestario durante el primer trimestre del ejercicio en curso) en el ejercicio 2018, por lo que a efectos contables continuará en principio integrada en la denominada cuenta 413, a expensas de que la liquidación del ejercicio 2018, o la propia ejecución del presupuesto 2019, arrojen resultados que permitan su posterior reconocimiento.

Por último, en Cap. IX-Pasivos Financieros, se han recogido las provisiones de amortización de deuda financiera de conformidad con las condiciones actuales de cada uno de los préstamos vigentes suscritos por este Ayuntamiento.

En cualquier caso todos los gastos estarán limitados al cumplimiento del Plan de Ajuste vigente y condicionados a la materialización de los ingresos de acuerdo con el Sistema Europeo de cuentas en el que se valora la recaudación real, todo ello a resultas de la no consignación de gastos que no se pudieran ejecutar y supusieran un incremento de saldo en la denominada cuenta. 413, con incidencia negativa para el principio de estabilidad y sostenibilidad financiera; por otra parte todos los ingresos extraordinarios que se pudieran producir a lo largo del ejercicio 2019 deberán ir destinados conforme a lo establecido por la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*.

Señalar en este punto que tanto en el estado de Ingresos como en el de Gastos se ha procedido a reclasificar algunas de las aplicaciones con respecto a años anteriores, con la pretensión de adecuarlas en mayor medida a lo contemplado en la *Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales*.

3.- NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

Cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General deberá presentarse de acuerdo al principio de NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA, a estos efectos a la vista de los estados de ingresos y gastos, tanto en el Presupuesto del Ayuntamiento como en el PAIF de la EMVS, y en los estados del Presupuesto Municipal consolidados se aprecia nivelación presupuestaria.

1. En materia de ingresos. Se ha de estar a la realización de dichos ingresos, ya que éstos determinarán la posibilidad de ejecución de gastos, de conformidad con la normativa europea.

2. En materia de gastos. El presupuesto se elabora teniendo en cuenta las Operaciones Corrientes y las Operaciones de Capital.



- 1. OPERACIONES CORRIENTES:** Los créditos previstos garantizan la cobertura de las obligaciones contraídas por la Corporación con terceros y el funcionamiento de los servicios, actividades y programas municipales para el ejercicio 2019.
- 2. OPERACIONES DE CAPITAL:** En el Anexo de inversiones se recogen los créditos necesarios para hacer frente a los gastos y proyectos de inversión a realizar durante el ejercicio 2019, con indicación de las fuentes de financiación.

4.- ENDEUDAMIENTO LOCAL

Se incluyen los cuadros de amortización correspondientes al endeudamiento tanto del propio Ayuntamiento como de la EMVS:

▪ AYUNTAMIENTO

VENCIMIENTO PRESTAMOS 2019						
REFERENCIA PRESTAMO	NOMENCLATURA PRESTAMO	CAPITAL DEL PRESTAMO	CAPITAL PENDIENTE 31/12/2018	CAPITAL 2019	INTERESES 2019	CAPITAL PENDIENTE 31/12/2019
2006 / 1 / DEXIA	PRESTAMO REFERENCIA 36153560 DEXIA SABADELL	13.089.075,00	8.507.898,75	654.453,75	255.236,96	7.853.445,00
2010 / 1 / BBVA	PRESTAMO BBVA Nº POLIZA 5638/10/031231	7.500.000,00	3.863.435,14	575.586,33	42.354,19	3.287.848,81
2010 / 1 / SANTANER	PRESTAMO BANCO SANTANDERPOLIZA Nº 0049-5189-1030690630	7.500.000,00	3.490.602,18	519.623,71	38.862,45	2.970.978,47
ICO-UNICAJA	Fondo Financiación Entidades Locales	661.541,22	661.541,22	0,00	0,00	661.541,22
2017/1/BANKIA	PRESTAMO BANKIA 8.762.730/76	12.780.506,00	10.896.364,07	1.265.171,13	36.477,95	9.631.192,94
PRESTAMOS REAL DECRETO 4/2012						
2012 / 1 / BANESTO	PRESTAMO BANESTO PARA R.D. 4/2012	3.223.264,49	3.021.810,49	0,00	40.166,15	3.021.810,49
2012 / 1 / BANKIA	PRESTAMO BANKIA R.D. 4/2012	9.428.025,98	8.838.774,34	0,00	117.807,60	8.838.774,34
2012 / 1 / BANKINTER	PRESTAMO BANKINTER R.D. 4/2012	3.922.729,84	3.677.559,24	0,00	48.882,42	3.677.559,24
2012 / 1 / BBVA	PRESTAMO BBVA R.D. 4/2012	7.614.966,18	7.139.030,78	0,00	94.892,58	7.139.030,78
2012 / 1 / CAIXA	PRESTAMO LA CAIXA R.D. 4/2012	13.647.942,42	12.794.946,02	0,00	170.071,48	12.794.946,02

2012 / 1 / CAM	PRESTAMO R.D. 4/2012 ACTUALMENTE BANCO SABADELL	3.420.405,09	3.206.629,77	0,00	426.622,79	3.206.629,77
2012 / 1 / LIBERBANK	PRESTAMO LKIBERBANK R.D. 4/2012	6.270.824,34	5.878.897,82	0,00	70.987,69	5.878.897,82
2012 / 1 / POPULAR	PRESTAMO BANCO POPULAR R.D. 4/2012	5.863.203,21	5.496.753,01	0,00	73.063,29	5.496.753,01
2012 / 1 / SABADELL	PRESTAMO BANCO SABADELL R.D.4/2012	3.332.962,40	3.124.652,24	0,00	41.533,15	3.124.652,24
2012 / 1 / SANTANDER	PRESTAMO BANCO SANTANDER R.D 4/2012	7.672.648,20	7.193.107,22	0,00	95.610,99	7.193.107,22
2012 / 1 / SORIA	PRESTAMO CAJA SORIA R.D. 4/2012	4.234.608,70	3.969.945,66	0,00	52.768,85	3.969.945,66
PRESTAMOS REAL DECRETO 8/2013						
2013 / 1 / CAIXA	PRESTAMO LA CAIXA R.D. 8/2013	10.318.316,97	8.706.079,89	0,00	114.136,70	8.706.079,89
2013 / 1 / POPULAR	PRESTAMO BANCO POPULAR R.D. 8/2013	10.318.316,98	8.706.079,89	0,00	114.136,70	8.706.079,89
2013 / 1 / SABADELL	PRESTAMO SABADELL R.D. 8/2013	10.318.316,94	8.706.079,89	0,00	114.136,70	8.706.079,89
TOTALES		133.617.653,96	117.218.646,40	3.014.834,92	1.947.748,64	114.203.811,48

Debemos señalar en que respecto a los préstamos que traen causa en los RD. 4/2012 y 8/2013, durante el ejercicio 2017 este Ayuntamiento se acogió a las medidas impulsadas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública que supone la *ampliación en tres años del periodo de carencia y del de amortización de los préstamos formalizados con el entonces Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores*, de ahí que todos ellos se hayan trasladado con importe 0 de amortización durante el ejercicio 2019; por otra parte y respecto al Préstamo con BANKIA identificado con el nº 8.762.730/76, durante el ejercicio 2017 se procedió a su adhesión al Fondo de Ordenación en condiciones de prudencia, lo que ha supuesto la novación de cinco préstamos formalizados por el Ayuntamiento con BANKIA, transformándolos en uno único, la operativa del Fondo Ordenación, supone que los vencimientos del citado préstamo serán atendidos por el ICO, a través de su entidades gestoras (en nuestro caso UNICAJA), por lo que su contabilización en el estado de ingresos y gastos será neutra en tanto en cuanto contra los vencimientos previstos se contemplará un ingreso que a su vez deberá trasladarse al sumatorio total del endeudamiento. No obstante cabe puntualizar que para la materialización de dicha operativa debe reiterarse la solicitud al Ministerio de Hacienda y Función Pública, durante el presente ejercicio 2018, dada la disposición de créditos y tesorería, por parte de la Corporación se optó por no tramitar dicha solicitud procediendo a la amortización en condiciones de prudencia del citado préstamo por parte directa de este Ayuntamiento, decisión que a la vista de la previsión del capítulo IX podríamos considerar que previsiblemente se hará extensiva al ejercicio 2019, valorando esta Intervención positivamente toda medida que se encamine a la reducción del ratio de deuda municipal.



▪ **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO**

(se trasladan los cuadros de amortización facilitados por la EMVS en el PAIF)

BANCO SANTANDER (M10-A) - 2019

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
143.475,88	24/01/2019	493,91	1.973,35	2.467,26	141.502,53
141.502,53	24/02/2019	487,12	1.980,14	2.467,26	139.522,39
139.522,39	24/03/2019	480,31	1.986,96	2.467,26	137.535,43
137.535,43	24/04/2019	473,47	1.993,80	2.467,26	135.541,63
135.541,63	24/05/2019	466,60	2.000,66	2.467,26	133.540,97
133.540,97	24/06/2019	459,71	2.007,55	2.467,26	131.533,42
131.533,42	24/07/2019	452,80	2.014,46	2.467,26	129.518,96
129.518,96	24/08/2019	445,87	2.021,39	2.467,26	127.497,57
127.497,57	24/09/2019	438,91	2.028,35	2.467,26	125.469,22
125.469,22	24/10/2019	431,93	2.035,34	2.467,26	123.433,88
123.433,88	24/11/2019	424,92	2.042,34	2.467,26	121.391,54
121.391,54	24/12/2019	417,89	2.049,37	2.467,26	119.342,17

5.473,46 24.133,71

BANCO SANTANDER (M7-7) - 2019

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
47.215,93	24/01/2019	162,54	649,41	811,95	46.566,52
46.566,52	24/02/2019	160,31	651,64	811,95	45.914,89
45.914,89	24/03/2019	158,06	653,88	811,95	45.261,00
45.261,00	24/04/2019	155,81	656,13	811,95	44.604,87
44.604,87	24/05/2019	153,55	658,40	811,95	43.946,47
43.946,47	24/06/2019	151,29	660,66	811,95	43.285,82
43.285,82	24/07/2019	149,01	662,93	811,95	42.622,88
42.622,88	24/08/2019	146,73	665,21	811,95	41.957,67
41.957,67	24/09/2019	144,44	667,51	811,95	41.290,16
41.290,16	24/10/2019	142,14	669,80	811,95	40.620,36
40.620,36	24/11/2019	139,84	672,11	811,95	39.948,25
39.948,25	24/12/2019	230,96	674,42	905,38	39.273,83

1.894,68 7.942,10



BANCO SANTANDER (M23.2) - 2019

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
17.932,72	24/01/2019	61,73	246,64	308,38	17.686,08
17.686,08	24/02/2019	60,88	247,49	308,38	17.438,58
17.438,58	24/03/2019	60,03	248,35	308,38	17.190,24
17.190,24	24/04/2019	59,18	249,20	308,38	16.941,04
16.941,04	24/05/2019	58,32	250,06	308,38	16.690,98
16.690,98	24/06/2019	57,46	250,92	308,38	16.440,06
16.440,06	24/07/2019	56,60	251,78	308,38	16.188,28
16.188,28	24/08/2019	55,73	252,65	308,38	15.935,63
15.935,63	24/09/2019	54,86	253,52	308,38	15.682,11
15.682,11	24/10/2019	53,99	254,39	308,38	15.427,72
15.427,72	24/11/2019	53,11	255,27	308,38	15.172,45
15.172,45	24/12/2019	52,23	256,15	308,38	14.916,31
		<u>684,11</u>	<u>3.016,41</u>		

CAIXA BANK (CAÑADA) - 2019

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
17.286,31	01/01/2019	94,94	471,89	566,83	16.814,42
16.814,42	01/02/2019	93,18	473,64	566,82	16.340,78
16.340,78	01/03/2019	91,40	475,43	566,83	15.865,35
15.865,35	01/04/2019	89,62	477,20	566,82	15.388,15
15.388,15	01/05/2019	87,83	479,00	566,83	14.909,15
14.909,15	01/06/2019	86,03	480,79	566,82	14.428,36
14.428,36	01/07/2019	84,23	482,60	566,83	13.945,76
13.945,76	01/08/2019	82,42	484,40	566,82	13.461,36
13.461,36	01/09/2019	80,61	486,21	566,82	12.975,15
12.975,15	01/10/2019	78,78	488,05	566,83	12.487,10
12.487,10	01/11/2019	76,96	489,86	566,82	11.997,24
11.997,24	01/12/2019	75,12	491,71	566,83	11.505,53
		<u>1.021,12</u>	<u>5.780,78</u>		



CAIXA BANK (ROSARIO) - 2019

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
190.564,17	01/01/2019	729,70	4.301,48	5.031,18	186.262,69
186.262,69	01/02/2019	713,23	4.317,95	5.031,18	181.944,75
181.944,75	01/03/2019	696,70	4.334,48	5.031,18	177.610,27
177.610,27	01/04/2019	680,10	4.351,08	5.031,18	173.259,19
173.259,19	01/05/2019	663,44	4.367,74	5.031,18	168.891,45
168.891,45	01/06/2019	646,71	4.384,46	5.031,18	164.506,99
164.506,99	01/07/2019	629,92	4.401,25	5.031,18	160.105,73
160.105,73	01/08/2019	613,07	4.418,11	5.031,18	155.687,63
155.687,63	01/09/2019	596,15	4.435,02	5.031,18	151.252,61
151.252,61	01/10/2019	579,17	4.452,00	5.031,18	146.800,60
146.800,60	01/11/2019	562,12	4.469,05	5.031,18	142.331,55
142.331,55	01/12/2019	545,01	4.486,16	5.031,18	137.845,38
		<u>7.655,34</u>	<u>52.718,79</u>		

Promoción	Importe Préstamo	Capital Pendiente 31/12/2018	Intereses anuales
TORREPISTA	8.112.000,00	3.135.071,67	62.701,44
FRESNOS	8.284.800,00	5.567.439,01	113.465,28
JUNCAL	6.105.300,00	1.309.554,24	45.369,60
Total:	22.502.100,00	10.012.064,92	221.536,32

AMORTIZACION PREVISTA 2019 1.779.962,19

CAPITAL PENDIENTE PREVISTO 21/12/2019 8.232.102,73

En este punto debemos advertir, que si bien las dos operaciones financieras a corto plazo, para inyectar liquidez a la EMVS aprobadas en Junta de Gobierno de fecha 27 de abril y 1 de junio de 2015 por importe de 3.540.000,00€ y 520.000,00€ respectivamente, no fueron concebidas como operaciones presupuestarias, tal y como pusimos de manifiesto en el informe de liquidación del ejercicio 2017, esta Intervención advirtió de la necesidad de proceder al reconocimiento presupuestario de la operación de endeudamiento de la EMVS por parte del Ayuntamiento, y que la citada Sociedad considerase los importes de las mismas como endeudamiento a largo plazo; dicha recomendación no ha sido recogida ni en el Presupuesto del Ayuntamiento ni en el PAIF de la mercantil integrado en el mismo, lo que dificulta la posibilidad de regularizar las deudas cruzadas entre ambas entidades. Por parte de esta Intervención se reitera la citada recomendación, señalando no obstante que el reconocimiento presupuestario de dichas operaciones no incidiría sobre los ratios de estabilidad, regla de gasto



o endeudamiento en términos consolidados en tanto en cuanto supondrá un ajuste entre ambas entidades.

El endeudamiento consolidado a 31 de diciembre de 2019 deducido de la proyección del estado de la deuda local, supondría un importe de 123.420.338,65€, y calculado sobre los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio 2017 (último ejercicio cerrado y liquidado), resultaría un índice de endeudamiento del 114,383%; por lo que superado el límite del 110% determinado en el art. 53.3 del TRLHL no se podrán concertar nuevas operaciones de endeudamiento, a excepción de las que el citado art. establece que pudieran ser autorizadas conforme la atribución de competencias que corresponda. No obstante se debe considerar esta cifra como una estimación, que se regularizará con el importe que resulte de los ingresos corrientes en la liquidación del ejercicio 2018, y que arrojará el dato real de endeudamiento a fecha 31 de diciembre de 2018.

V.- CONCLUSIONES

Analizado el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2019, podemos concluir:

1. El Proyecto de Presupuesto de la Entidad Local (Ayuntamiento y EMVS) para el ejercicio 2017 se presenta con equilibrio EN TÉRMINOS CONSOLIDADOS para gastos e ingresos por importe de 107.124.868,58€, que efectuados los ajustes SEC arroja un importe de 106.066.542,59€.
2. En cuanto a ingresos, debemos atender a las observaciones que se han señalado en el Informe de Recaudación, significando que en todo caso la ejecución del gasto vendrá condicionada por la ejecución de ingresos, por lo que si no se realizan se procederá a declarar la no existencia de crédito para gasto y por tanto no se llevará a cabo su ejecución.
3. El Endeudamiento consolidado previsto a 31 de diciembre de 2019 alcanza un índice previsto del 114,383% sobre ingresos corrientes liquidados en ejercicio 2017, por lo que supera el límite establecido en el art. 53 del TRLRHL 2/2004 de 5 de Marzo.
4. El órgano competente para su aprobación inicial es el Pleno de la Corporación con el quórum de "mayoría simple".
5. El procedimiento para su aprobación es el descrito en el apartado II de este Informe.

SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD la propuesta de aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Corporación para el año 2019, teniendo en consideración que en su ejecución se deberán





**Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

seguir las observaciones y recomendaciones contenidas en el presente Informe y aquellos otros que se han referenciado; por otra parte cabe señalar que en todo caso el Presupuesto deberá someterse a lo que en esta materia se determine en una futura Ley de Presupuestos, o de prorrogarse los del ejercicio 2018, lo contenido en la misma respecto a sus preceptos aplicables.

Torrejón de Ardoz a 25 de octubre de 2018

LA INTERVENTORA ACCIDENTAL

Fdo.: Adelina Dopacio Martinez





INFORME DE INTERVENCIÓN:

ASUNTO: ANÁLISIS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2019

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- Artículos 3, 11, 12, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.¹
- Artículos 51 a 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).

Demás disposiciones y jurisprudencia que resultaran de aplicación, siendo la anterior enumeración de carácter indicativo no limitado.

II.- TRAMITACIÓN

La competencia para la evaluación del incumplimiento de estabilidad de las entidades definidas en el artículo 4.1. del REPEL, compete a la Intervención local (artículo 6.2 REPEL) que elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes.

El referido informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará al previsto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la Liquidación del Presupuesto.

¹ La **Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), **no deroga expresamente el Real Decreto 1463/2007**, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, **por lo que seguirá vigente en lo que no contradiga LOEPSF.**





Asimismo la Intervención de la entidad local elevará al Pleno informe sobre los estados financieros, una vez aprobados por el órgano competente, de cada una de las entidades dependientes del artículo 4.2 del REPEL.

El interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Cuando el resultado de la evaluación sea de incumplimiento, la entidad local remitirá el informe correspondiente a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales, en el plazo máximo de quince días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno.

La verificación del cumplimiento de los Planes aprobados, durante su periodo de vigencia, se efectuará anualmente por la propia entidad local, a cuyo efecto la intervención local emitirá informe anual relativo al cumplimiento del plan, en las diferentes fases de aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto, que se pondrá en conocimiento del Pleno en la sesión informativa correspondiente. Una vez conocido por el Pleno, se dará traslado del mismo a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, a efectos del seguimiento regulado en el mismo artículo 22 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria en el plazo máximo de 15 días (art.22.2 REPEL).

El informe al respecto de la Estabilidad Presupuestaria del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el Ejercicio 2018 analizará este aspecto de acuerdo a la instrumentación definida de dicho principio de estabilidad en el art. 11 de la L.O. 2/2012 de 27 de abril, sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

- 1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.*
- 2. Ninguna Administración Pública podrá incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales. No obstante, en caso de reformas estructurales con efectos presupuestarios a largo plazo, de acuerdo con la normativa europea, podrá alcanzarse en el conjunto de Administraciones Públicas un déficit estructural del 0,4 por ciento del producto Interior Bruto nacional expresado en términos nominales, o el establecido en la normativa europea cuando este fuera inferior.*
- 3. Excepcionalmente, el Estado y las Comunidades Autónomas podrán incurrir en déficit estructural en caso de catástrofes naturales, recesión económica grave o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control de las Administraciones Públicas y perjudiquen considerablemente su situación financiera o su sostenibilidad económica o social, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados. Esta desviación temporal no puede poner en peligro la sostenibilidad fiscal a medio plazo.*

A los efectos anteriores la recesión económica grave se define de conformidad con lo dispuesto en la normativa europea. En cualquier caso, será necesario que se de



una tasa de crecimiento real anual negativa del Producto Interior Bruto, según las cuentas anuales de la contabilidad nacional.

En estos casos deberá aprobarse un plan de reequilibrio que permita la corrección del déficit estructural teniendo en cuenta la circunstancia excepcional que originó el incumplimiento.

4. **Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.**
5. *Las Administraciones de Seguridad Social mantendrán una situación de equilibrio o superávit presupuestario. Excepcionalmente podrán incurrir en un déficit estructural de acuerdo con las finalidades y condiciones previstas en la normativa del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En este caso, el déficit estructural máximo admitido para la administración central se minorará en la cuantía equivalente al déficit de la Seguridad Social*
6. *Para el cálculo del déficit estructural se aplicará la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria.*

III.- INFORME:

Ajustes contemplados en Informe de Evaluación que se han aplicado para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019:

AJUSTES SEC	
Ajuste 1. Impuestos, cotizaciones sociales, tasas y otros ingresos	0,00
Ajuste 2. Entregas a cuenta de impuestos cedidos, del fondo complementario de financiación y del fondo de financiación de asistencia sanitaria.	
Ajuste 3. Tratamiento de los intereses.	0,00
Ajuste 4. Inversiones realizadas por el sistema de «abono total del precio».	
Ajuste 5. Inversiones realizadas por cuenta de corporaciones locales.	
Ajuste 6. Consolidación de transferencias entre administraciones públicas.	1.000.000,00
Ajuste 7. Tratamiento de los ingresos obtenidos por la venta de acciones (privatización de empresas).	
Ajuste 8. Tratamiento de los dividendos y participación en beneficios.	
Ajuste 9. Ingresos obtenidos del presupuesto de la unión europea.	333.279,00
Ajuste 10. Operaciones de permuta financiera (swaps).	
Ajuste 11. Operaciones de ejecución y reintegro de avales.	
Ajuste 12. Aportaciones de capital a empresas públicas.	
Ajuste 13. Asunción y cancelación de deudas de empresas públicas.	
Ajuste 14. Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la corporación local. (AJUSTE «CUENTA 413»)	
Ajuste 15. Tratamiento de las operaciones de censos	
Importe Total de AJUSTES SEC	1.333.279,00





Cálculo de la Estabilidad Presupuestaria:

	PRESUPUESTO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO	EMVS	CONSOLIDADO
+	Capítulo 1: Impuesto Directos	46.543.857,82		46.485.370,69
+	Capítulo 2: Impuesto Indirectos	6.646.329,63		6.646.329,63
+	Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	12.452.137,86	982.296,79	13.434.434,65
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	28.249.686,50	1.107.500,00	28.357.186,50
+	Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	1.122.086,91	212.500,00	1.334.586,91
+	Capítulo 6: Enajenación de inversiones	6.100.000,00		6.100.000,00
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	2.839.286,00		2.839.286,00
=	A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	103.953.384,72	2.302.296,79	105.197.194,38

	PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO	EMVS	CONSOLIDADO
+	Capítulo 1: Gastos de personal	34.697.270,05		34.697.270,05
+	Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	41.329.602,95	1.059.667,85	42.330.783,67
+	Capítulo 3: Gastos financieros	1.944.968,33	238.665,03	2.183.633,36
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	5.122.609,45		4.122.609,45
+	Capítulo 5: Fondo de Contingencia	612.879,65		612.879,65
+	Capítulo 6: Inversiones reales	17.196.051,29		17.196.051,29
+	Capítulo 7: Transferencias de capital			0,00
=	B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	100.903.381,72	1.298.332,88	101.143.227,47
=	A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	3.050.003,00	1.003.963,91	4.053.966,91

	D) AJUSTES SEC	1.333.279,00		1.333.279,00
	C+D= F) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	4.383.282,00	1.003.963,91	5.387.245,91
	% ESTABILIDAD (+) /NO ESTABILIDAD (-) : AJUSTADA	4,22%	43,61%	5,12%
	OBLIGACION DE REALIZAR PLAN ECONÓMICO FINANCIERO			NO

* Resultado Consolidado Considerados los Ajustes de Consolidación

A la vista del cálculo realizado se pone de manifiesto que se cumple el objetivo de Estabilidad presupuestaria recogido en el artículo 11, de la ley 2/2012, por lo que los ingresos no financieros de los capítulos I al VII son superiores a los gastos no financieros de los capítulos I al VII una vez aplicados los ajustes correspondientes.

Cumplimiento de la regla del gasto

De acuerdo con el art. 15 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el preceptivo acuerdo del Consejo de Ministros se establece un límite para el cumplimiento de la Regla de Gasto en el ejercicio 2019 del 2,7% (Anexo III- % variación anual), por lo que atendiendo a dicho límite no podrá aprobarse un presupuesto consolidado de gasto no financiero para 2019 **superior a 76.803.919,51€**. (Calculado sobre el gasto computable a efectos de Regla de Gasto de la liquidación de 2017 incrementando con los índices de referencia de la regla de gasto para el 2018 y 2019)

A los efectos de determinar el gasto computable para el cálculo de la regla de gasto respecto al Proyecto de Presupuestos de 2019 se ha contemplado el sumatorio de los importes correspondientes a los Cap. Del 1 al VII detrayendo del cap. III el importe correspondiente a intereses, y sobre la cifra resultante procede aplicar el "Ajuste por grado de ejecución del presupuesto"; conformidad con la redacción de la tercera edición de la Guía para la determinación de la regla de gasto del art. 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, dicho ajuste se estimará en función de la experiencia acumulada en años anteriores sobre las diferencias entre las previsiones presupuestarias y la ejecución real; no obstante y por criterio de prudencia esta Intervención ha optado por aplicar el criterio que se recogía en la segunda edición de la citada Guía aplicando un valor estimado que no supere la media aritmética de los porcentajes del grado de ejecución de los créditos ... de gastos de los tres ejercicios anteriores, que supone un 90,30%; en cualquier caso, de aplicar el porcentaje de ejecución del ejercicio 2017 (último ejercicio liquidado), cifrado en 90,79% no comprometería el cumplimiento de la citada Regla de Gasto.

CÁLCULO REGLA DEL GASTO PRESUPUESTO 2019

AYUNTAMIENTO			EMVS		
UNIDADES SOMETIDAS PLAN CONTABILIDAD PUBLICA	Capítulo 1 al 7 (-CAP. 3)	98.958.413,39	UNIDAD SOMETIDA PLAN CONTABILIDAD EMPRESA ESPAÑOLA	Capítulo 1 al 7(- Cap.3)	1.297.932,87
	Ajuste por Grado de Cumplimiento 90,3%	89.359.447,29		Aprovisionamientos	
	Enajenación Terrenos	-6.100.000,00		Otros gastos explot	
	Gastos realizados ejercicio pendientes aplicar presupuesto			Impuesto soc	
	Pie 2013			Gastos extraordinarios	
	Transferencias	-1.000.000,00		V inmov; existencias	
	Subvenciones Fondos europeos	-333.729,00		V existencias PYG	
	Subvenciones Estado			TOTAL	1.297.932,87
	Subvenciones CCAA	-7.229.923,50			
	TOTAL	74.695.794,79			

GASTO COMPUTABLE 2019 CONSOLIDADO

75.993.727,66

De este cálculo ya podríamos concluir que se cumple sobradamente la Regla de Gasto en el Proyecto de Presupuestos 2019 no obstante a efectos de comprobar el cumplimiento en parámetros de la tasa de variación fijada para 2019, con las mismas consideraciones que hemos expuesto anteriormente, tomamos como referencia el importe de la liquidación de 2017 incrementando con el índice de referencia de la regla de gasto para el 2018, cifrando el gasto computable a estos efectos, en el ejercicio 2018 en 74.784.731,75€ con dichas magnitudes de gasto computable de los ejercicios 2018 y 2019 nos resulta una tasa de variación del 1,61%



$$\text{T.V. Gasto computable (\%)} = \left(\frac{\text{Gasto computable año n}}{\text{Gasto computable año n-1}} - 1 \right) * 100$$

$$\underline{\underline{1,61\% = (75.993.727,66/74.784.731,75/-1)*100}}$$

Ratio de Endeudamiento

Tal y como se ha manifestado en el Informe redactado por esta Intervención al Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2019 el endeudamiento consolidado previsto a 31 de diciembre de 2019 alcanza un índice previsto del 114,383% sobre ingresos corrientes liquidados en ejercicio 2017, por lo que supera el límite establecido en el art. 53 del TRLRHL 2/2004 de 5 de Marzo (los cuadros de amortización de los préstamos vigentes de los que se desprende el citado ratio de deuda han quedado reflejados en el citado informe; ya que se integran en el mismo expediente, obviamos su repetición).

CONCLUSION

A la vista de los anteriores cálculos queda Informada la Estabilidad, Regla de Gasto y Endeudamiento del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2019, resultando el incumplimiento del % de deuda prevista en el art. 53 del TRLRHL 2/2004 de 5 de Marzo y quedando acreditado el cumplimiento de la Regla de Gasto y la Estabilidad Presupuestaria del de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Torrejón de Ardoz, a 26 de octubre de 2018

LA INTERVENTORA ACCIDENTAL

Fdo: Adélna Dopacio Martínez





INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ 2019

1. INTRODUCCIÓN

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece en su artículo 168.1.e) la obligación de presentar, junto al resto de la documentación presupuestaria, un informe económico financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 29 de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el presente del Proyecto de Presupuestos para 2019 se encuadra en el Marco Presupuestario a medio plazo 2019-2021.

Igualmente, este Proyecto de Presupuestos 2019 da cumplimiento a la medidas contenidas en el Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de esta Corporación en su sesión del día 11 de agosto de 2016, para la solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación-Prudencia y ratificado, nuevamente, por acuerdo de fecha 5 de abril de 2017 por el que se solicita la modificación de las condiciones financieras de los préstamos con cargo al Fondo de Ordenación y al Fondo en liquidación para la financiación de los pagos a proveedores de Entidades Locales hasta el ejercicio 2016.

El importe total del Estado de Gastos del Proyecto de Presupuesto 2019 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz es de 103.953.381,72 euros mientras que el de Ingresos es de 103.953.381,72 euros. Por lo tanto, el Proyecto de Presupuesto 2019 se encuentra nivelado.

El Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que incluye el de la propia entidad y el de la Empresa Municipal Vivienda y Suelo Torrejón de Ardoz, S.A.(EMVS) asciende, para el ejercicio 2019, a 106.066.381,45 euros.

La consolidación de la EMVS con los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se efectúa como consecuencia del informe de sectorización realizado por la Intervención General de la Administración del Estado y que fue comunicado a este Ayuntamiento en fecha 7 de agosto de 2012.

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2019

INGRESOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	46.543.857,82	-	-58.487,13	46.485.370,69
CAPITULO 2	6.646.329,63	-	-	6.646.329,63
CAPITULO 3	12.452.137,86	982.296,79	-	13.434.434,65
CAPITULO 4	28.249.686,50	1.107.500,00	-1.000.000,00	28.357.186,50



CAPITULO 5	1.122.083,91	212.500,00	-	1.334.583,91
CAPITULO 6	6.100.000,00	-	-	6.100.000,00
CAPITULO 7	2.839.286,00	-	-	2.839.286,00
CAPITULO 8	-	-	-	-
CAPITULO 9	-	869.190,07	-	869.190,07
TOTAL	103.953.381,72	3.171.486,86	-1.058.487,13	106.066.381,45

Fuente: Intervención General Municipal

GASTOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	34.697.270,05	-	-	34.697.270,05
CAPITULO 2	41.329.602,95	1.059.667,85	-58.487,13	42.330.783,67
CAPITULO 3	1.944.968,33	238.265,03	-	2.183.233,36
CAPITULO 4	5.122.609,45	-	-1.000.000,00	4.122.609,45
CAPITULO 5	612.879,65	-	-	612.879,65
CAPITULO 6	17.196.051,29	-	-	17.196.051,29
CAPITULO 7	-	-	-	-
CAPITULO 8	-	-	-	-
CAPITULO 9	3.050.000,00	1.873.553,99	-	4.923.553,99
TOTAL	103.953.381,72	3.171.486,86	-1.058.487,13	106.066.381,45

Fuente: Intervención General Municipal

2. ESTADO DE INGRESOS

El Proyecto de Presupuesto General para el año 2019 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz asciende a 103.953.381,72 euros, lo que representa una reducción respecto al Presupuesto del 2018 de un 3,96 por ciento.

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para 2019, así como sus variaciones por capítulos respecto al de 2018, es el siguiente:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO)

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2018	PROYECTO PRESUPUESTO 2019	VARIACIÓN 19/18
1 IMPUESTOS DIRECTOS	45.176.242,85	46.543.857,82	3,03%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	4.804.436,48	6.646.329,63	38,34%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	11.445.781,59	12.452.137,86	8,79%



4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.095.257,50	28.249.686,50	0,55%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.052.914,35	1.122.083,91	6,57%
OPERACIONES CORRIENTES	90.574.632,77	95.014.095,72	4,90%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	12.250.000,00	6.100.000,00	-50,20%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.090.501,35	2.839.286,00	-30,59%
OPERACIONES DE CAPITAL	16.340.501,35	8.939.286,00	-45,29%
INGRESOS NO FINANCIEROS	106.915.134,12	103.953.381,72	-2,77%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.323.082,44	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	1.323.082,44	-	-
TOTAL INGRESOS	108.238.216,56	103.953.381,72	-3,96%

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS MUNICIPALES

	PRESUPUESTO 2018	S/TOTAL	PROYECTO PRESUPUESTO 2019	S/TOTAL
INGRESOS TRIBUTARIOS	58.223.252,32	53,79%	62.353.561,02	61,00%
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO	3.203.208,60	2,96%	3.288.764,29	3,22%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.095.257,50	25,96%	28.249.686,50	27,64%
INGRESOS PATRIMONIALES	1.052.914,35	0,97%	1.122.083,91	1,10%
INGRESOS CORRIENTES	90.574.632,77	83,68%	95.014.095,72	91,40%
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	12.250.000,00	11,32%	6.100.000,00	5,87%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.090.501,35	3,78%	2.839.286,00	2,73%
INGRESOS DE CAPITAL	16.340.501,35	15,10%	8.939.286,00	8,60%



PASIVOS FINANCIEROS	1.323.082,44	1,22%	-	-
INGRESOS FINANCIEROS	1.323.082,44	1,22%	-	-
TOTAL INGRESOS	108.238.216,56	100,00%	103.953.381,72	100,00%

Los Ingresos Tributarios (Capítulos 1 y 2 y artículos 30, 31, 32 y 33 del Capítulo 3) son los recursos más importantes, suponen un 61,00 por ciento de los ingresos totales. Y dentro de los tributarios, los impuestos directos representan el 74,65 por ciento de los mismos, los indirectos, tan sólo el 10,66 por ciento y las tasas el 14,70 por ciento restante.

ESTRUCTURA DE LA FISCALIDAD MUNICIPAL 2018-2019

	PRESUPUESTO 2018	S/TOTAL	PROYECTO PRESUPUESTO 2019	S/TOTAL
1 IMPUESTOS DIRECTOS	45.176.242,85	77,59%	46.543.857,82	74,65%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	4.804.436,48	8,25%	6.646.329,63	10,66%
3 TASAS Y CONTRIBUCIONES	8.242.572,99	14,16%	9.163.373,57	14,70%
TOTAL TRIBUTACIÓN	58.223.252,32	100,00%	62.353.561,02	100,00%

El cálculo de los recursos de cada una de las figuras tributarias municipales se ha realizado atendiendo tanto a los derechos realizados como a la recaudación voluntaria y ejecutiva del ejercicio anterior, en ambos casos, y considerando un escenario de moderado crecimiento económico.

3. ANÁLISIS DEL ESTADO DE INGRESOS

Las previsiones de ingresos para 2019 se detallan a continuación siguiendo el orden de la clasificación económica presupuestaria de ingresos establecida en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre.

INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

El importe total de los ingresos previstos por operaciones corrientes del Proyecto del Presupuesto General para 2019 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz presenta la siguiente distribución por capítulos:



CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	46.543.857,82
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.646.329,63
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	12.452.137,86
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.249.686,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.122.083,91
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		95.014.095,72

Tal y como se ha indicado, las previsiones señaladas son coherentes, en líneas generales, con las consignadas en los documentos del Plan de Ajuste y Marcos Presupuestarios 2019-2021 elaborados por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Capítulo 1. Impuestos Directos

El capítulo 1 de impuestos directos asciende a un total de 46.543.857,82 euros, lo que supone un aumento del 3,07 por ciento respecto de 2018.

Artículo 10. Sobre la renta.

Recoge los ingresos derivados de los impuestos que gravan la obtención de rentas por personas físicas o jurídicas.

Concepto 100. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Recoge el importe correspondiente a la cesión por el Estado del rendimiento del 1,6875 por ciento de la cuota líquida no cedida por el Estado a la Comunidad Autónoma de Madrid del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a los residentes en el municipio de Torrejón de Ardoz.

La previsión que figura en el Proyecto de Presupuesto para 2019 asciende a 1.878.560,12 euros, experimentando un incremento del 2,09 por ciento del importe que se recogía en el Presupuesto 2018.

Al igual que sucedió en los últimos años, no se presupuesta ninguna cuantía en concepto de anticipo de la liquidación del ejercicio 2018 ni de la liquidación definitiva 2017.

Previsión presupuestaria: 1.878.560,12 euros

Artículo 11. Sobre el capital

Recoge los ingresos derivados de los impuestos que gravan la titularidad de un patrimonio o incrementos de valor puestos de manifiesto por la transmisión de elementos integrantes del mismo.



Concepto 113. Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

La previsión de ingresos para 2019 asciende a 28.147.417,11 euros, cifra que supone un aumento del 1,03 por ciento sobre el concepto 113 del ejercicio 2018. Esta previsión se descompone como sigue:

A) Matrícula 2019: Por un importe de 28.369.743,81 euros. Por otro lado, se estima que la bonificación por domiciliación bancaria, habilitada por el artículo. 9.1 TRLRHL y contemplada en la ordenanza del impuesto, puede ascender a 879.561,23 euros.

B) Otros ingresos: Las liquidaciones derivadas de los expedientes 902N tramitados durante el año 2018 y anteriores, relativos, principalmente, a los desarrollos urbanísticos: Residenciales Soto del Henares, Girasol, R3 y R5; así como el Industrial Polígono Casablanca; y de las actuaciones de comprobación realizadas por el Departamento de Gestión Tributaria, a través de la Oficina de Catastro; y del procedimiento de regularización llevado a cabo por la Dirección General de Catastro y que se estiman en 657.234,53 euros.

En cualquier caso, a fecha de elaboración de este informe los derechos reconocidos por este concepto, sin deducir la bonificación por domiciliación bancaria, ascienden a 29.288.931,73 euros.

Previsión presupuestaria: 28.147.417,11 euros.

Concepto 115. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Tributo directo, que grava la titularidad de los vehículos de esta naturaleza, aptos para circular por las vías públicas cualesquiera que sean su clase y categoría.

La previsión de ingresos para 2019 es de 6.625.014,26 euros, lo que representa Un incremento del 2,05 por ciento respecto de la previsión de 2018.

Para obtener esta cifra se ha tomado el mismo importe de la matrícula de 2018, que ha ascendido a 6.751.676,80 euros al que se ha agregado la estimación de los ingresos netos por liquidaciones directas y complementarias de la oficina gestora, descontando la bonificación por domiciliación bancaria.

Previsión presupuestaria: 6.625.014,26 euros.

Concepto 116. Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana.

Tributo directo que grava el incremento de valor que experimenten los terrenos de naturaleza urbana y se ponga de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de los mismos, por cualquier título, o de la constitución o transmisión de cualquier derecho real de goce, limitativo del dominio, sobre los referidos terrenos.

Para 2019 las previsiones por este tributo ascienden a 4.784.322,01 euros, cifra que se incrementa 20,91 por ciento en relación con la recogida en el concepto 116 del presupuesto de 2018. Pero todavía por debajo de los 5.634.629,51 euros de derechos



reconocidos netos que refleja la contabilidad por este concepto a la fecha de elaboración de este informe.

La incertidumbre inicial que supuso la sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de mayo 2017, por la que se declaraba la inconstitucionalidad de los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha sido matizada recientemente por la sentencia del STS 09/07/2018, lo que está permitiendo reactivar la liquidaciones pendientes, con la necesaria seguridad jurídica.

Previsión presupuestaria: 4.784.322,01 euros

Artículo 13. Sobre actividades económicas.

Concepto 130. Impuesto sobre Actividades Económicas.

Tributo directo, de carácter real, cuyo hecho imponible está constituido por el ejercicio en territorio nacional de actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificadas en las tarifas del impuesto.

Los ingresos previstos para 2019 por este tributo ascienden a 5.108.544,32 euros, lo que representa un incremento del 1,60 por ciento respecto de la previsión de 2018.

Los componentes que integran esta previsión, son los siguientes:

La matrícula estimada para 2019 por un total de 4.560.129,04 euros, importe calculado a partir de la matrícula de 2018 en la que ya se han descontado las bajas producidas como consecuencia de procedimientos concursales en los que están incurso determinados sujetos pasivos del impuesto.

Por otro lado, se estima que la bonificación por domiciliación bancaria, habilitada por el artículo. 9.1 TRLRHL y contemplada en la ordenanza del impuesto, puede ascender a 29.560,19 euros

Las liquidaciones trimestrales y complementarias llevadas a cabo por el Departamento de Gestión Tributaria por un importe de 254.788,91 euros

Las cuotas nacionales y provinciales, para las que se ha previsto un importe de 323.186,56 euros

Previsión presupuestaria: 5.108.544,32 euros.

CAPÍTULO 2. Impuestos indirectos.

El importe total de los ingresos de este capítulo para 2019 es de 6.646.329,63 euros, lo cual supone, en principio, un incremento del 38,34 por ciento respecto a 2018, motivado fundamentalmente por una mejora en la estimación de los ingresos procedentes del urbanismo, respecto de lo que fue la estimación por este concepto para el ejercicio actual

Artículo 21. Impuestos indirectos sobre el Valor Añadido



Concepto 210. Impuesto sobre el Valor Añadido.

La ciudad de Torrejón de Ardoz percibe recursos procedentes de la cesión del 1,7897 por ciento de la recaudación del IVA no cedida por el Estado a las Comunidades Autónomas y del 2,0454 por ciento de la recaudación de los Impuestos Especiales no cedida a las Comunidades Autónomas.

La previsión que figura en el Proyecto de Presupuesto para 2019 asciende a 2.424.126,30 euros, un importe que se incrementa un 8,00 por ciento respecto de la cantidad que se reflejaba en los Presupuesto 2018, habida cuenta de la evolución que está teniendo las liquidaciones definitivas de los dos últimos años.

No se presupuesta ninguna cuantía en concepto de anticipo de la liquidación del ejercicio 2018 ni de la liquidación definitiva 2017. Idéntico criterio se seguirá con el resto de los componentes procedentes de la financiación del Estado.

Previsión presupuestaria: 2.424.126,30 euros.

Artículo 22. Impuestos indirectos sobre consumos específicos

Concepto 220. Impuestos Especiales.

El importe de los impuestos especiales cedidos asciende a 596.963,01 euros, lo que supone un incremento del 1,21 por ciento respecto del Presupuesto 2018.

Las previsiones para 2019 se han realizado en los mismos términos que en el caso del IRPF, del IVA, esto es, no se presupuesta ninguna cuantía en concepto de anticipo de la liquidación del ejercicio 2018 ni de la liquidación definitiva 2017. Idéntico criterio se seguirá con el resto de los componentes procedentes de la financiación del Estado.

Artículo 29. Otros impuestos indirectos

Concepto 290. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Recoge los ingresos derivados del impuesto que grava la realización de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija la obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, cuya expedición corresponda al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Para 2019, atendida la evolución de este concepto durante el año 2018 y a la vista del informe emitido por el Departamento de Urbanismo, que mantiene el nivel de licencias solicitadas para el próximo año en unos términos análogos a los del presente ejercicio. Alcanzando a la fecha de elaboración de este informe los derechos reconocidos netos una cifra de 4.615.788,33 euros y la recaudación líquida a 3.474.453,82 euros. El grado de incertidumbre a la hora de estimar los ingresos por este concepto nos obliga a ser prudentes, estimando un importe de 3.625.240,32 euros.

Previsión presupuestaria: 3.625.240,32 euros.

CAPÍTULO 3. Tasas y otros ingresos



El Capítulo 3 recoge los recursos que se obtienen en concepto de Tasas, Precios Públicos, Contribuciones Especiales y Otros Ingresos, cuya característica fundamental es que se generan, en su gran mayoría, como contraprestación por la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa por parte del Ayuntamiento, que afecte o beneficie de modo particular al contribuyente, usuario o beneficiario.

Para el ejercicio 2019 las previsiones de ingresos del Capítulo 3, en el Proyecto de Presupuesto ascienden a un total de 12.452.137,86 euros, lo que supone un incremento del 8,79 por ciento respecto al ejercicio 2018. Al igual que en el caso del Capítulo 2, motivado por una mejora en el comportamiento de los ingresos procedentes del urbanismo.

A continuación se recogen los conceptos presupuestarios más relevantes en 2019.

Artículo 30. Tasas por prestación de servicios públicos básicos

Concepto 302. Tasa recogida de basuras

La previsión de ingresos derivada de la prestación del servicio de recogida de basuras asciende a 701.895,31 euros, un 0,48 por ciento más respecto del ejercicio 2018.

Concepto 302. Tasa por mantenimiento del servicio de mantenimiento y prevención de incendios.

Para el ejercicio 2016 se aprobaba esta nueva tasa, no estimándose previsión de ingresos para ese ejercicio, fundamentalmente, por razones de prudencia.

Para este ejercicio, y atendiendo a las autoliquidaciones presentadas durante el año 2018 y las actuaciones de comprobación desarrolladas por el Departamento de Gestión Tributaria, la estimación de ingresos para el ejercicio 2019 asciende a 1.245.951,12 euros cantidad prácticamente idéntica que la del ejercicio actual.

Artículo 32. Tasas por la realización de actividades de competencia local

Concepto 321. Licencias Urbanísticas.

Las previsiones por licencias urbanísticas en 2019, atendida la evolución que ha tenido este concepto durante el año 2018 y de forma similar a la estimación por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. A la vista del informe emitido por el Departamento de Urbanismo, que mantiene el nivel de licencias solicitadas para el próximo año en unos términos análogos a los del presente ejercicio. Alcanzando a la fecha de elaboración de este informe los derechos reconocidos netos la cifra de 2.648.365,85 euros y la recaudación líquida 2.080.435,32 euros. El grado de incertidumbre a la hora de estimar los ingresos por este concepto nos obliga a ser prudentes, estimando un importe de 1.958.420,12 euros.

Artículo 33. Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de dominio público local



Concepto 331. Tasa por entrada de vehículos

La previsión de ingresos derivada de Tasa por entrada de vehículos es de 1.102.352,31 euros, lo que supone un incremento del 6,00 por ciento respecto de la previsión inicial del ejercicio 2018. Toda vez que la matrícula 2018 ha ascendido a 1.085.193,68 euros.

Concepto 332. Empresas Explotadoras del Servicio de Suministros.

Para 2019 la previsión de ingresos por el uso privativo o el aprovechamiento especial que estas empresas realizan del dominio público municipal en el suelo, subsuelo y vuelo, se estima, atendiendo a la evolución de los ingresos de 2018, en 1.405.612,31 euros lo que supone un aumento del 1,45 por ciento respecto de la previsión inicial del ejercicio 2018.

CAPÍTULO 4. Transferencias corrientes.

Este capítulo contiene los ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por el Ayuntamiento sin contraprestación directa por parte de los mismos, destinados a financiar operaciones corrientes. Por conceptos y subconceptos se diferencian las transferencias en función de los agentes que las conceden.

Concepto 420. De la Administración General del Estado.

Recoge los Ingresos procedentes del Estado.

Subconcepto 420.10 Fondo Complementario de Financiación,

Se ha previsto para 2019 la cantidad de 23.475.320,00 euros, prácticamente idéntica a la cifra que se recogía para el ejercicio 2018, suponiendo un incremento del 0,18 por ciento

De este modo, el importe del Fondo Complementario de Financiación de 2019 incluye únicamente una estimación de las entregas a cuenta para este ejercicio. No se presupuesta ninguna cuantía en concepto de anticipo de la liquidación del ejercicio 2018 ni de la liquidación definitiva 2017.

CAPÍTULO 5. Ingresos patrimoniales

En este Capítulo se recogen los ingresos procedentes de las rentas del patrimonio de Ayuntamiento, con una previsión para el año 2019 de 1.122.083,91 euros, lo que representa un incremento del 6,57 por ciento respecto de la previsión del año 2018.

Subconcepto 534.10 Dividendos de Sociedades y Entidades no dependientes del Ayuntamiento

Corresponde a los dividendos de la sociedad Canal Isabel II Gestión, S.A que se estiman en 135.461,25 euros.

INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL



Comprenden los Capítulos 6 y 7 del Presupuesto de Ingresos.

El importe total de los ingresos previstos por operaciones de capital del Proyecto Presupuesto del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz asciende a 8.939.286,00 euros.

CAPÍTULO 6. Enajenación de inversiones reales

Ingresos provenientes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital propiedad de las Entidades Locales

Artículo 60. De terrenos

El importe total previsto para el año 2019 es de 6.100.000,00 euros que provienen de la venta de las parcelas susceptibles de enajenación que figuran en el informe facilitado por el Departamento de Urbanismo.

CAPÍTULO 7 Transferencias de capital

Recoge los ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por el Ayuntamiento, sin contraprestación directa por parte del mismo, destinados a financiar operaciones de capital. Por lo que se refiere a los conceptos que componen este capítulo, al igual que en capítulo 4, las transferencias se diferencian en función de los agentes que las conceden.

Artículo 75. De Comunidades Autónomas

Concepto 750. De la Administración General de las Comunidades Autónomas

Subconcepto 750.60. Programa de Inversión Regional 2016-2019

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha de 14 de septiembre de 2016, la financiación correspondiente a los proyectos incluidos en este programa asciende a 2.789.286,00 euros para el 2019.

Artículo 79. Del exterior

Concepto 791. Del Fondo de Desarrollo Regional

Mediante resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (BOE 3 de octubre 2016), se publicaba la relación de proyectos seleccionados y las ayuda asignadas con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Correspondiendo al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz la cantidad de 6.117.600 euros, distribuido entre gasto corriente e inversión.

Destinándose para este concepto, durante el año 2019, el importe de 50.000 euros.

INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Comprenden los Capítulos 8 y 9 del Proyecto de Presupuesto de ingresos.



Reflejan las transacciones de débitos y créditos y ponen de manifiesto las variaciones netas de activos financieros (diferencia entre los Capítulos 8 de Gastos e Ingresos) y las variaciones netas de pasivos financieros (diferencia entre los Capítulos 9 de Ingresos y Gastos).

Para el ejercicio 2019 no se contempla ningún ingreso derivado operaciones financieras.

4. ESTADO DE GASTOS

Para el ejercicio 2019, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, al igual que en los ejercicios precedentes, continúa llevando a cabo un notable esfuerzo de contención del gasto y garantizando, al mismo tiempo, el funcionamiento de servicios municipales esenciales.

En la asignación de los créditos de gasto del Proyecto de Presupuesto 2019, se han tenido en cuenta las medidas de contención del gasto contenidas en los sucesivos Planes de Ajuste, y se ha elaborado sobre la base de la consecución de los siguientes objetivos:

En primer lugar, garantizar la sostenibilidad de la operación financiera extraordinaria solicitada para el pago a proveedores, así como la de aquellas otras operaciones de endeudamiento que ya tenía el Ayuntamiento.

En segundo lugar, asegurar que los presupuestos del Ayuntamiento liquidados en este período arrojen cifras de ahorro bruto y neto positivo.

Y en tercer lugar, cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2018	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019	VARIACIÓN 19/18
1 GASTOS DE PERSONAL	34.197.270,05	34.697.270,05	1,46%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.556.348,57	41.329.602,95	7,19%
3 GASTOS FINANCIEROS	1.944.968,33	1.944.968,33	0,00%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.387.936,00	5.122.609,45	-4,92%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	852.500,00	612.879,65	-28,11%
OPERACIONES CORRIENTES	80.939.022,95	83.707.330,43	3,42%
6 INVERSIONES REALES	24.237.174,54	17.196.051,29	-29,05%



OPERACIONES DE CAPITAL	24.237.174,54	17.196.051,29	-29,05%
GASTOS NO FINANCIEROS	105.176.197,49	100.903.381,72	-4,06%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	3.062.019,07	3.050.000,00	-0,39%
GASTOS FINANCIEROS	3.062.019,07	3.050.000,00	-0,39%
TOTAL GASTOS	108.238.216,56	103.953.381,72	-3,96%

5. ANÁLISIS ESTADO DE GASTOS

GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES Y FINANCIERAS

Los gastos por operaciones corrientes para el ejercicio 2019 ascienden a 83.707.330,43 euros, un 3,42 por ciento más respecto de los presupuestados en el ejercicio precedente.

En cuanto al análisis detallado por Capítulos cabe destacar lo siguiente:

CAPÍTULO 1. Gastos de personal

Este Capítulo representa el 41,45 por ciento del total de los gastos por operaciones corrientes y el 33,38 por ciento del total de los gastos presupuestados.

Se produce un aumento del 1,46 por ciento respecto al ejercicio anterior, incremento que se debe, entre otras, al aumento de las retribuciones de los empleados públicos previsto por la LPGE 2018 y que fue aprobada a mitad de ejercicio

Las previsiones de este Capítulo se han realizado conforme a la Plantilla Presupuestaria del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz elaborada por el Departamento de Recursos Humanos.

CAPÍTULO 2. Gastos corrientes en bienes y servicios

Representan el 49,37 por ciento de total de los gastos por operaciones corrientes y el 39,76 por ciento del total de los gastos presupuestados para el ejercicio 2019.

Supone un incremento del 7,19 por ciento respecto del ejercicio precedente.

En este Capítulo se comprenden los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones contraídas con terceros por arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación, suministro y prestación de servicios, para garantizar el



buen funcionamiento de los servicios, programas y actividades durante el ejercicio 2019.

CAPÍTULOS 3 Y 9. Gastos financieros y Pasivos financieros

Estos Capítulos recogen el gasto destinado a financiar la deuda municipal derivada, principalmente, de operaciones de crédito, representando entre ambos capítulos un 4,81 por ciento del total de los gastos presupuestados.

Ambos Capítulos, resultan, principalmente, de los cuadros de amortización de las operaciones de crédito y préstamos en vigor.

CAPÍTULO 4. Transferencias Corrientes

Comprende los créditos por aportaciones del Ayuntamiento a las familias e instituciones sin ánimo de lucro, representa un 4,93 por ciento del Presupuesto de Gastos 2019.

CAPÍTULO 5. Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos.

Comprende este Capítulo la dotación al Fondo de Contingencia al que se refiere el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

La dotación al Fondo de Contingencia para el ejercicio 2019 alcanza la cifra de 612.879,65 euros, importe con el que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18.4 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio.

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6. Inversiones Reales.

Integran las inversiones a realizar por parte de Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. En el anexo de inversiones se da cumplida cuenta de su detalle y financiación.

En su conjunto los gastos de capital o inversiones suponen un descenso del 29,05 por ciento respecto al ejercicio anterior y su importe asciende para el ejercicio 2019 a 17.196.051,29 euros.

Las inversiones suponen el 100 por cien de los gastos de capital y el 16,54 por ciento del presupuesto total.

6. SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTADOS DE GASTOS, PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN

- a) Por razón de las deudas exigibles. Las previsiones para el pago de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, como son



las anualidades por créditos, son los importes a satisfacer durante el transcurso del ejercicio.

- b) Por razón de los gastos del funcionamiento de los servicios. Las previsiones del Estado de Gastos recogen créditos suficientes para el normal funcionamiento de los distintos servicios de este Ayuntamiento, y su cuantificación se ha realizado partiendo de las siguientes premisas:

1-La valoración de la Plantilla realizada por el Departamento de Recursos Humanos y que, en todo caso, deberá de dar cumplimiento a lo que se disponga en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2019.

2-Los compromisos adquiridos con terceros mediante contratos o convenios.

3-La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitados por los Centros Gestores de los programas presupuestarios.

4-Las anualidades de los proyectos de gastos de carácter plurianual vigentes.

5-Los créditos necesarios para dar cobertura presupuestaria a los nuevos proyectos que se pretenden iniciar en este ejercicio 2019.

7. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE

En las medidas contempladas en el Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de esta Corporación en su sesión del día 11 de agosto de 2016, para la solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación-Prudencia y ratificado, nuevamente, por acuerdo de fecha 5 de abril de 2017 por el que se solicita la modificación de las condiciones financieras de los préstamos con cargo al Fondo de Ordenación y al Fondo en liquidación para la financiación de los pagos a proveedores de Entidades Locales hasta el ejercicio 2016 , se recoge:

A-El reducir, al menos, en un 5 por ciento los gastos de funcionamiento correspondientes a los capítulos 1 y 2 del estado de gastos en el primer ejercicio presupuestario en el que resulten de aplicación las citadas medidas (2014) y no aumentarlos en los dos ejercicios siguientes (2015 y 2016). A partir del cuarto ejercicio presupuestario, podrán incrementarlos en una tasa de variación interanual que no supere a la que se identifique a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En este sentido, en el acuerdo del Consejo de Ministro de fecha 7 de julio de 2017, se establece para el año 2019 una tasa de referencia del 2,7 por ciento.

	LÍMITE 2016	LÍMITE 2017*	LÍMITE 2018*	LÍMITE 2019*
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CAP 1 Y 2	69.201.289,37	70.654.516,45	72.350.224,84	74.303.680,91

*DESCONTADOS INCREMENTOS SALARIALES ACUMULADOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN LLGGPP



B-Y el establecimiento de la Tasa por el mantenimiento del servicio de prevención y extinción de incendios, con una previsión inicial que no superaba los 500.000 euros, en la fecha de elaboración del Plan de Ajuste. Estando previsto para este ejercicio 2019, unos derechos reconocidos netos de 1.245.951,12 euros.

8. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL SUELO

La Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, establece la regulación de los Patrimonios Públicos de Suelo en su Capítulo V Sección 1ª.

En el artículo 173.2 dispone que: "el patrimonio público de suelo tendrá carácter de patrimonio separado del restante patrimonio de la Administración titular, quedando vinculado a sus fines específicos".

Los fines específicos que tienen estos bienes los establece el artículo 176 que, regula el destino de los bienes integrantes de los patrimonios de suelo, señalando que "los bienes integrantes de los patrimonios públicos de suelo, una vez incorporados al proceso urbanizador o edificatorio, se destinarán, de conformidad con las técnicas y los procedimientos establecidos en la presente Ley, a cualquiera de los siguientes fines:

- a) *Construcción, rehabilitación o mejora de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública o de integración social, en el marco de las políticas o programas establecidos por las Administraciones públicas.*
- b) *Conservación o mejora del medio ambiente, o la protección del patrimonio histórico-artístico.*
- c) *Actuaciones públicas para la obtención de terrenos y ejecución, en su caso, de las redes de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos.*
- d) *Actuaciones declaradas de interés social.*
- e) *Conservación y ampliación de los patrimonios públicos de suelo.*
- f) *A la propia gestión urbanística, con cualquiera de las siguientes finalidades:*

1º Incidir en el mercado inmobiliario, preparando y enajenando suelo edificable.

2º Pagar en especie, mediante permuta, suelo destinado a redes públicas.

3º Compensar, cuando proceda, a quienes resulten con defecto de aprovechamiento, como consecuencia de operaciones de equidistribución, o de la imposición de limitaciones singulares".

En el Proyecto de Presupuesto para 2019, en el Estado de Ingresos se prevé un importe total de 6.100.000,00 euros como ingresos derivados de la venta de suelo municipal

En el Estado de Gastos, hay proyectos de inversión incluidos en el Capítulo 6 "Inversiones reales" por un importe total de 17.196.051,29 euros que tienen como finalidad actuaciones que mayoritariamente coinciden con las enumeradas en el artículo 176 transcrito en el párrafo anterior.

No obstante, se habrá de estar en el momento de su realización, a la naturaleza de estos ingresos, para dar cumplimiento a las exigencias de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y resto de legislación aplicable.



9. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

El importe total del Estado de Gastos del Proyecto de Presupuesto 2019 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz es de 103.953.381,72 euros, mientras que el de Ingresos es de 103.953.381,72 euros. Por lo tanto, el Proyecto de Presupuesto 2019 se encuentra nivelado.

Los Ingresos corrientes ascienden a 95.014.095,72 euros, superando a los gastos de la misma naturaleza en 11.306.765,29 euros.

El Ahorro Bruto es, por tanto, de 11.306.765,29 euros.

En cuanto a las operaciones de capital, la Cifra de Formación de Capital 2019 (saldo de operaciones de capital) es de 8.256.765,29 euros.

Existiendo unos gastos financieros de 3.050.000,00 euros, resulta una Necesidad de Financiación (saldo de operaciones financieras) de 3.050.000,00 euros.

En consecuencia, el Ahorro Bruto presupuestario financia la Formación de Capital y la Necesidad de Financiación.

10. NORMATIVA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Asimismo, el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2019 cumple el Principio de Estabilidad Presupuestaria tal como establece Ley Orgánica 2/ 2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el artículo 165.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que define la referida estabilidad como el equivalente a una situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación, en los términos establecidos por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC95) como así se desprende de la comparación de las masas presupuestarias correspondientes a la suma de los capítulos 1 a 7 de gastos e ingresos, produciéndose un superávit de 3.050.000,00 euros.

CAPÍTULOS	ESTADO INGRESOS 2019	ESTADO GASTOS 2019	CAPÍTULOS
1 IMPUESTOS DIRECTOS	46.543.857,82	34.697.270,05	1 GASTOS DE PERSONAL
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.646.329,63	41.329.602,95	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	12.452.137,86	1.944.968,33	3 GASTOS FINANCIEROS
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.249.686,50	5.122.609,45	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.122.083,91	612.879,65	5 FONDO DE CONTINGENCIA
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	6.100.000,00	17.196.051,29	6 INVERSIONES REALES
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.839.286,00	-	
	103.953.381,72	100.903.381,72	



Por otra parte, el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para 2019 atiende también a lo establecido en el artículo 12 *'Regla de gasto'* de la LO 2/2012, ya que el gasto computable para 2019 no supera la tasa de referencia de crecimiento del PIB de la economía española que fue fijada en un 2,7 por ciento por el Gobierno de España en la reunión del Consejo de Ministros del 7 de julio 2017.

En Torrejón de Ardoz, a 23 de octubre de 2018

Fdo. Marcos López Álvarez
Director de Hacienda



INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN SOBRE LAS PREVISIONES INICIALES DE DERECHOS RECOGIDOS EN EL INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE 2019.

Con fecha 23.10.2018 se traslada al Departamento borrador del informe económico financiero de la previsión de derechos del proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2019.

Antes de evaluar el alcance de las cifras proyectadas de los conceptos tributarios más relevantes es necesario formular las siguientes observaciones generales:

- (1) Las cifras señaladas en el informe son de derechos a reconocer y, por tanto, no de ingresos o previsiones de recaudación efectiva.
- (2) A esta fecha no se prevén modificaciones de Ordenanzas fiscales que produzcan un impacto significativo en los derechos respecto de las aprobadas en 2018 con efectos 2019.
- (3) Se evalúan las proyecciones de derechos de los tributos que se gestionan por matrícula y aquellos otros que resultan cuantitativamente más importantes con independencia de su régimen de gestión debido a las fechas en que se pide el presente informe. No se evalúan previsiones de derechos que no se gestionan desde este Departamento.
- (4) Se recomienda establecer normas internas escritas que mejoren la coordinación entre Gestión Tributaria y Catastro con Urbanismo a efectos de evitar el devengo de hechos imposables no detectados desde el mismo momento de tramitación de los instrumentos de planeamiento y proyectos en cualquiera de sus fases y separar las sanciones que se tramiten por disciplina urbanística que procedan de legalizaciones. Igualmente para las concesiones puesto que los artículos 61.1.a y 63 del TRLrHL atribuyen al concesionario la condición de sujeto pasivo del IBI.
- (5) Hay que tener en cuenta que el informe económico financiero es un elemento esencial del presupuesto en lo que atañe a la nivelación presupuestaria y, por tal razón, debería incorporar informe de Urbanismo sobre la ejecución del planeamiento a efectos de verificar que las previsiones, al menos, en los conceptos de IBI, IIVTNU, ICIO, TLU y



TLA, están justificadas. Aunque con distinto objeto que el requerido de soportar las previsiones, por este Departamento se ha solicitado el informe del art. 15.5 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo de Suelo con fecha 22.04.2014 y actual 22.6 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana con fecha 05.09.2017 y otras anteriores, sin respuesta, por falta de previsión de *“la legislación en la materia”*.

A tal efecto hay que recordar que el informe económico financiero se debería acompañar de aquellos otros informes técnicos precisos que permitan comprobar la verosimilitud de las cuotas proyectadas de forma fehaciente, constituyendo un requisito no sólo formal, sino material al servicio de la verificación de la citada nivelación presupuestaria que se ha de formular bajo los principios de coherencia, razonabilidad y prudencia.

Por tanto, se considera que el informe económico financiero sobre la previsión de ingresos debe estar soportado no sólo por el presente, sino por informe de Urbanismo que permita verificar que los cálculos son materializables en cuanto a los conceptos señalados y en su gestión por liquidación de ingreso directo y autoliquidación, de forma que no sirven afirmaciones genéricas, apodícticas o simplemente sustentadas en la inercia de ejercicios anteriores. En definitiva se trata de poder *“anticipar”* hechos imponderables que se puedan devengar en 2019 en que fundar las previsiones de ingresos.

Por ejemplo, se debería hacer referencia, como mínimo, al conocimiento que a esta fecha se tenga de proyectos de obra nueva por consultas urbanísticas, proyectos de reforma integral como el anunciado del Parque Corredor, obra nueva en parcelas vacantes del SUNP T2, construcción del hospital QUIRÓN en Soto de Henares, posible simultaneidad de obras de urbanización y edificación en Los Almendros y licencias de apertura pendientes.

- (6) Los Departamentos de Gestión Tributaria, Recaudación y Catastro están colapsados, sin que se pueda garantizar el mantenimiento de resultados de los ejercicios 2018 y anteriores como hasta la fecha.



Impuesto sobre Bienes Inmuebles. La estimación para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana alcanza la cifra de 28.147.417,11€ sobre los 27.861.419,26€ previstos para 2018, correspondiendo 657.234,53€ a liquidaciones de ingreso directo con origen en altas de unidades urbanas derivadas de expedientes remitidos a la Gerencia.

A pesar de lo dicho es importante poner de manifiesto la pérdida significativa de recursos que se produce por la falta de tramitación del procedimiento legal oportuno en plazo para dar de alta o, en su caso, adecuar la valoración de los inmuebles al resto de los que tributan en el municipio por la Gerencia Regional de Catastro y que han sido detectados y solicitados por el Departamento de Catastro como ya se apuntó en el informe de evaluación de la previsión de ingresos para el presupuesto de 2018.

Se espera que para el ejercicio 2019 se tramiten los siguientes expedientes de planeamiento y gestión por Gerencia:

TIPO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	UNID
CCGU-COMUNICACION ACTUACION GESTION URBANISTICA	UEDB-04	3
CCGU-COMUNICACION ACTUACION GESTION URBANISTICA	UEDB-12 UEDB-08 UEDB-13	661 220 43
PETICION DE PONENCIA PARCIAL	BARRIO SAN BENITO	65
CCGU-COMUNICACION ACTUACION GESTION URBANISTICA	PLAN ESPECIAL CL PLATA, ZARZA Y PINO, Y PS CONVIVENCIA	
DICF-SUBSANACION DE DISCREPANCIAS (FISICO-ECONOMICO)	CENTRO COMERCIAL LIDL CENTRO COMERCIAL CONSTITUCION 102	2
CCGU-COMUNICACION ACTUACION GESTION URBANISTICA	UEDB 1 CL BOYEROS PROY REPARCELACION PR-3 "PZ COLEGIOS"	1
CCGU-COMUNICACION ACTUACION GESTION URBANISTICA	PLAN ESPECIAL REDES PUBLICAS NUEVA CIUDAD DEPORTIVA Y BOSQUE URBANO	
CCGU-COMUNICACION ACTUACION GESTION URBANISTICA	PROYECTO DE COMPENSACION Y URBANIZACION DEL SECTOR 8	
CCGU-COMUNICACION ACTUACION GESTION URBANISTICA	ESTUDIO DE DETALLE AV CONSTITUCION 106	2
CCGU-COMUNICACION ACTUACION GESTION URBANISTICA	PROYECTO AJUSTE RESERVAS DOTACIONALES E-15 E-16 SOTO HENARES	1
CCGU-COMUNICACION ACTUACION GESTION URBANISTICA	MODIFICACION PLAN PARCIAL - PROYECTO REPARCELACION UE.DB.5 "MANZANA CL LIBERTAD"	



A lo anterior hay que añadir que el perjuicio se produce tanto en el IBI como en el IIVTNU de los inmuebles incluidos en los citados ámbitos y que hayan podido ser transmitidos.

Durante el ejercicio 2019 se continuará con la tramitación de expedientes de derivación de responsabilidad tributaria subsidiaria previsto en el artículo 64.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales que en 2018, a fecha de este informe han sumado 737.952,85€ (282.233,53€ en 2017), y que no suponen incrementos netos de derechos puesto que les han precedido la baja en cuentas por las declaraciones pertinentes de créditos incobrables conforme al artículo 62.1 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

A esta fecha hay pendientes de tramitación:

EXPEDIENTES PENDIENTES	902	903	904	DICF COEF	INGF
RESOLVER GERENCIA	20	1	3	2	6
ENVIAR A GERENCIA	10	8	5	0	

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. La cifra de los derechos que se prevén liquidar por IVTM de 2018 asciende a 6.625.014,16€, que habrán que ajustar en el 5% de bonificación por domiciliación que estará en torno a 160.000€ en caso de continuarse la evolución de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Puesto que la previsión lo es de derechos a liquidar hay que tener en cuenta que la reducción de la previsión inicial debe tener el sentido de acomodarla a datos de recaudación efectiva cuya gestión censal se lleva por el Estado.

Impuesto sobre Actividades Económicas. La previsión de derechos alcanza 5.108.544,32€ frente a 5.028.136,07€ de 2018.

Por otra parte y ya conectado con el punto de vista de la recaudación, el padrón está afectado por un número de deudores en situación concursal cuyos créditos podrían resultar incobrables tanto si el fin del concurso es el convenio, por las quitas, como si es la liquidación porque los



acreedores hipotecarios ejercerán su derecho de ejecución separada (56 y 57 LC) como resulta del seguimiento de los expedientes actuales.

La previsión de liquidaciones de ingreso directo se considera de dudosa realización a la vista de los antecedentes de ejercicios anteriores y por tanto deberá ser complementada con Inspección.

No se valora la previsión de ingresos de cuotas nacionales y provinciales.

Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. La previsión de derechos sobre las declaraciones y/o autoliquidaciones presentadas por los sujetos pasivos o por quien tenga la obligación en caso de inscribir la transmisión en el Registro de la Propiedad asciende a 4.784.322,01€ frente a 3.954.645,12€ de la previsión de 2018.

Consultado WINGT a fecha 25.10.2018 se comprueba que se han superado con creces las previsiones del ejercicio anterior y las previstas para 2019, lo que hace suponer que podrá cumplirse con las previsiones de derechos presupuestadas estimadas para 2019.

No obstante, hay que tener en cuenta que este concepto arrastra complicaciones jurídicas que introducen un grado de incertidumbre muy elevado en orden a la realización de las previsiones y que algunas de ellas ya se pusieron de manifiesto en los informes de 21.10.2016 y de 27.03.2017 que finalmente se plasmaron en la STC de 11.05.2017 (BOE 15.06.2017) que reiterando la doctrina de las STC nº 26/2017 y 37/2017, ha declarado la inconstitucionalidad de los artículos 107.1, 107.2.a y 110.4 del TRLRHL.

La situación anterior se ha despejado parcialmente mediante las sentencias de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 9 de julio de 2018, recurso 6226/2017, ponente Ilmo Sr. Magistrado Ángel Aguillo Avilés, y la nº 1248/2018, de fecha 17.07.2018, rec 5664/2017 que han corregido la doctrina de máximos mantenida por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid puesta de manifiesto en la sentencia nº 512 de 19.07.2017 (rec 783/2016) por la que anula liquidaciones giradas antes de la sentencia del TC de 11.05.2017 recurridas por los contribuyentes incluso aunque quede demostrada la existencia de plusvalía indicando que *“Una vez expulsados del ordenamiento jurídico, ex origine, los arts. 107.2 y 110.4 LHL, en los términos señalados, debe indicarse que la forma de determinar la existencia o no de un incremento susceptible de ser sometido a tributación es algo que solo corresponde al legislador, en su libertad de configuración normativa, a partir de la publicación*



de esta Sentencia, llevando a cabo las modificaciones o adaptaciones pertinentes en el régimen legal del impuesto que permitan arbitrar el modo de no someter a tributación las situaciones de inexistencia de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (SSTC 26/2017, FJ7; y 37/2017, FJ5)”, y que había sido asumida por los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid. Para cerrar el círculo de inseguridad que afecta a este concepto tampoco nadie aclara, ni siquiera el borrador que circula como “consensuado” con la FEMP que ha llegado a este Departamento, lo que ocurrirá con los hechos imponderables no declarados devengados con anterioridad a la publicación de la STC de 11.05.2017 y descubiertos después o con las liquidaciones que se pudieran girar con posterioridad a la publicación citada por este concepto en procedimientos de responsabilidad tributaria puesto que no hay dispuesta transitoriedad conocida al efecto.

Si finalmente resulta aprobado el texto legal citado, en 2019 o con posterioridad, se requerirán mayores medios a efectos de verificar si las transmisiones están sujetas o no puesto que los disponibles en estos momentos resultarán insuficientes para alcanzar la estimación.

No obstante lo anterior y acreditada la existencia de plusvalías aún están pendientes de resolver los recursos de casación admitidos a trámite de fecha de 20 de julio (RCA 2093/2017), de 21 de julio (RCA 2022/2017), 15 de septiembre 8 (RCA2815/2017), 31 de Octubre (RCA 3315/2017), de 23 de noviembre (4327/2017) de 27 de noviembre (RCA 4924/2017) y 11 de diciembre de 2017 (RCA 4372/2017) y autos de 19 de enero (4890/2017) y 4 de abril de 2018 (RCA 151/2018), en los que la Sala entiende que la cuestión que presenta interés casacional objetivo para la formación de jurisprudencia es la siguiente:

Determina: “la cuestión que presenta interés casacional objetivo para la formación de jurisprudencia es la siguiente: Determinar si la interpretación conjunta de los artículos 104.1 y 107, apartados 1 y 4, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, permite concluir que el importe de la base imponible del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana puede no ser el resultado de multiplicar el valor del terreno en el momento del devengo por el número de años de generación del incremento y por el porcentaje anual corresponda.



Por tanto y pesar de lo dicho, consideramos que la estimación debe ponderarse por la estimación de los recursos de reposición con los que sobre la base del artículo 105 de la LGT los contribuyentes acreditan la existencia de minusvalía por diferencia entre el precio de compra y el de venta de conformidad con la doctrina de las STS de 07, 17 y 18 de julio de 2018 y que conlleven la anulación de las liquidaciones y su devolución como ingresos indebidos en caso de que estén pagadas.

Por otra parte debería valorarse el impacto de los recursos de reposición en los que se alega contra la fórmula de cálculo legal cuestionada ya ante el TS en distintos recursos de casación en caso de que los citados recursos se estimen, por prudencia, y que implicarían una reducción en la cuota de difícil valoración en estos momentos.

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. La estimación del proyecto alcanza 3.625.240,32€ frente a 1.970.082,22€ de 2018 y 2.305.641,25€ de 2017 sin especificar las obras que se puedan iniciar en 2019 que permitan alcanzar la cifra citada.

Alcanzar la previsión al final del ejercicio dependerá de la iniciativa privada en la petición de nuevas licencias de obra mayor (art. 100 TRLrHL), algo sobre lo que este Departamento no tiene la información manejada en la redacción del informe y, por tanto, no puede evaluar.

A fecha de elaboración de este informe se han liquidado cuotas por 4.972.230,40€ y cobrado 3.583.141,28€, pero lo cierto es que la evaluación de este concepto requiere la fundamentación en informe de Urbanismo como se ha apuntado con anterioridad y poder realizar los ajustes correspondientes.

Las cifras apuntadas con anterioridad de la ejecución de 2018 son provisionales en el sentido de que están basadas en la fase de liquidación provisional (art. 103.1.b) TRLrHL) cuya base imponible se calcula por aplicación de los módulos previstos en el anexo de la ordenanza de este concepto, habiéndose advertido ya por este Departamento en informes anteriores que el resultado de las actas de los expedientes de inspección ponen de manifiesto diferencias significativas entre la fase de liquidación provisional y la definitiva (art. 103.1 TRLrHL) fundada en certificación final de obra y/o contabilidad en el caso de usos terciarios.

Previsiblemente se podrá cumplir la previsión en caso de otorgarse las licencias de los proyectos apuntados en la página 2 de este informe, pero desde este Departamento no se dispone de



información contrastada que permita mayor nivel de certidumbre. Igualmente habría que valorar la posibilidad de la petición de las bonificaciones reguladas en el artículo 4 de la Ordenanza de este concepto y que afectarían significativamente al cumplimiento de la previsión.

Tasa Licencias Urbanísticas. El proyecto recoge 1.958.420,12€ frente a 1.275.665,40€ de 2018 y 1.562.321,26€ de 2017. Durante el ejercicio 2018 a esta fecha ya se ha superado, en recaudación (2.063.599,83€), la previsión de derechos de 2018 y la prevista para 2019 en gran medida por las licencias otorgadas en el ámbito del SUNP T2. En todo lo demás nos remitimos a lo recogido para el ICIO.

En la tasa por licencia de apertura se estiman 609.415,12€ frente a los 564.028,12€ de 2018 que posiblemente sea realizable porque en 2019 está prevista la apertura del centro comercial en ejecución en el SUNP T2 que habrá que liquidar por las instalaciones generales del centro y a las arrendatarias por la particulares de los locales.

Tasa de Recogida de Residuos. La previsión de 698.564,16€ sobre los 682.819,09€ de 2017 se considera realizable a la vista de la evolución de la liquidación de derechos en ejercicios anteriores a pesar de lo que pueda afectar los concursos actuales y los que se puedan declarar.

Tasa del servicio de mantenimiento y prevención de incendios. Se prevén 1.245.951,12€ frente a 1.247.421,03€ de 2018. A la vista de la información recibida de la FEMP y conforme a lo establecido en la Disposición adicional decimoséptima del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, de la Ley reguladora de Haciendas Locales, introducida por la Disposición final sexta de la Ley 20/2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, la previsión coincide con las cuotas a exigir a las entidades aseguradoras (art. 23.2.c TRLrHL) y Ordenanza, salvo un ajuste negativo por error en las declaraciones de ZURICH.

No obstante hay que tener en cuenta que hasta la fecha se han desestimado recursos por sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, entre las que se puede señalar: Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, nº 909, de fecha 11 de noviembre de 2015, recurso de apelación nº 1035/2014; la nº 1000, de fecha 09 de diciembre de 2015, recurso de apelación 1081/2014; la nº1012, de fecha 11 de diciembre de 2015, recurso de apelación 1155/2014; la nº 10130, de fecha 15 de diciembre de 2015, recurso de apelación 1270/2014; la nº 1086, de fecha 22 de diciembre de 2015, recurso de apelación 213/2015 y la nº1103, de fecha 25 de octubre de



2016, recurso de apelación 36/2016; a salvo el futuro pronunciamiento del Tribunal Supremo y que afectará, en caso de corregir la doctrina del TSJ de Madrid dictada hasta la fecha, a las liquidaciones impugnadas en sede administrativa y contencioso administrativa al haberse admitido recurso de casación por Auto de 30.05.2018 dictado en el recurso 683/2018 con el siguiente tenor:

“ Indagar si, en virtud del artículo 20 TRLHL, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid puede exigir una tasa por el mantenimiento del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos, particularmente cuando dicho servicio público es prestado de forma efectiva por la Comunidad Autónoma, en virtud de un convenio de colaboración administrativa, cuyo hecho imponible se entiende producido con independencia de que se solicite o no una prestación directa y específica del servicio “.

“ Determinar si la Ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid reguladora de la tasa controvertida ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 TRLHL. En particular, si la figura de los sujetos pasivos ha sido suficientemente delimitada, pudiendo considerarse como contribuyente a toda persona física o jurídica que resulte beneficiada o afectada por el mantenimiento de los servicios de emergencia: u como sustituto del contribuyente a las entidades o sociedades aseguradoras del riesgo en el municipio”.

“ Precisar si resulta respetuoso con los principios de capacidad económica, igualdad y equivalencia en las tasas así como con lo establecido en el artículo 24 TRLHL un método de cuantificación en el que coste del servicio público viene representado por el importe satisfecho por el Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma prestadora del servicio en virtud de un convenio de colaboración administrativa: y en el que se regula una cuota tributaria, correspondiente al contribuyente, cuantificada en función del valor catastral del inmueble; y una cuota tributaria correspondiente al sustituto del contribuyente (entidades o sociedades aseguradoras), equivalente al 7,5 por ciento de las primas recaudadas por los ramos que cubren los incendios en el ejercicio inmediato anterior al del devengo “.

Una eventual sentencia favorable a las entidades aseguradoras comprometería la anulación de 800.000€ de ejercicios 2018 y anteriores y las del 2019 por recurso indirecto contra la ordenanza.

Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras. La previsión alcanza 1.102.352,31€ frente a 1.039.916,41€ de 2018 y a la vista de la evolución del padrón se considera realizable



debido a las incorporaciones de objetos tributarios a la matrícula vía descubrimiento de hechos imponibles no declarados.

Tasa Empresas Explotadoras del Servicio de Suministros. Concepto 332. A la vista de derechos reconocidos en ejercicios anteriores, la previsión se considera realizable.

Recargos del procedimiento administrativo de apremio e intereses de demora. Se proyectan en obligaciones accesorias 523.203,255€ de recargos en ejecutiva y 175.631,21€ en intereses de demora.

El resultado de la actividad de recaudación ejecutiva de los últimos ejercicios consultada en WINGT se desglosa en el cuadro siguiente (2018 hasta la fecha):

EJERCICIO	PRINCIPAL	RECARGO	COSTAS	INTERESES	TOTAL
2016	6455777,54	919501,58	111658,97	429922,03	7916860,12
2017	6950905,83	977784,82	95492,35	279141,08	8303324,08
2018	6287619,74	964435,77	69148,09	554062,24	7875265,84

Teniendo en cuenta los recargos e intereses de las cuotas de urbanización del SUNP T2 y El Girasol, el alcance de las previsiones está al límite.

Lo que se informa a los efectos oportunos a 25 de octubre de 2018.


El Jefe de Área.

ESTIMACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS 2019	CUOTAS
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	2879277,38
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	21547,78
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)	
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	
Bonificación por BICEs atendiendo a los diferentes grupos de estos inmuebles (art. 74.3 TRLRHL)	
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	108568,25
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	
Otras Bonificaciones	35000
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)	71509,84
Otras Exenciones	1729745,41
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente: Bonificación por pago cuota exclusivamente a	912906,1
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECANICA	1.074.068,92
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	59.044,87
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	3.887,98
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	
Exención a favor de ambulancias y vehículo de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	425,36
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	300.876,00
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	4.271,04
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	2.968,54
Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)	306,72
Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	15.019,40
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	533.436,25
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente: Bonificación por pago cuota exclusivamente a	153.832,76
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	202444,71
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105,1 a) TRLRHL)	
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105,1 b) TRLRHL)	
Exenciones por razón del sujeto (art. 105,2 TRLRHL)	
Bonificación por transmisiones "mortis causa " a favor de familiares citados en art. 108.4 TRLRHL)	80593,07
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	121851,64
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	37659,45
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1.a) TRLRHL)	8357,04
Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1.b) y 88.2.a) TRLRHL)	
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2.b) TRLRHL)	
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2.c) TRLRHL)	
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2.d) TRLRHL)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente: Bonificación por pago cuota exclusivamente a	29302,41
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	0
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL)	
Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a) TRLRHL)	
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)	
Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)	
Bonificación por viviendas de protección oficial 8 art. 103.2 d) TRLRHL)	
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)	
TASA DE VADO	39480,76
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente: Bonificación por pago cuota exclusivamente a	39480,76
TASA DE RECOGIDAS DE BASURA DOMICILIARIA	20868,64
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente: Bonificación por pago cuota exclusivamente a	20868,64
TOTAL	4253799,86
	65



URB/RR/mc

A requerimiento de la Concejalía de Hacienda y a efectos de la tramitación de los presupuestos municipales para el ejercicio 2019, se adjunta valoración de las siguientes parcelas de titularidad municipal de acuerdo a los últimos valores de referencia aprobados por la Junta de Gobierno Local de fecha 20/6/18.

	Junio - 2018
(Vli) RM-4 UEDB-12	4.805,00 x 591,30 = 2.841.196,50 €
(Vli)Parcela C UEDB-18	1.307,00 x 591,30 = 772.829,10 €
(Vli)Manzana 1 Parc. 5 Mancha Amarilla	1.277,00 x 591,30 = 755.090,10 €
(I)Parcela II UEDB-17	333,34 x 221,79 = 73.931,48 €
(I)Parcela III UEDB-17	333,34 x 221,79 = 73.931,48 €
(I)Parcela IV UEDB-17	333,34 x 221,79 = 73.931,48 €
(I)Parcela 44 Sector 8	1.282,476 x 221,79 = 284.440,35 €
(Tof)R-14 SUP.R3	4.612,07 x 483,10 = 2.228.091,02 €
(Hot) T-2 Soto Henares	4.870,00 x 483,10 = 2.352.697,00 €
(Tof)P-1 (*) UEDB-14	2.372,705 x 483,10 = 1.146.253,79 €
(T-C-I) P.2.6 (**) SUNP.T2 (NO INCLUIDA EN LA OFERTA)	3.966,300 x 320,39 = 1.270.762,86 €
(T-C-I) P.2.7 (**) SUNP.T2 (NO INCLUIDA EN LA OFERTA)	4.116,220 x 320,39 = 1.318.795,73 €
Parcela IL.2 SUNP.11	8.459,00 x 221,79 = 1.876.121,61 €
Parcela IL.5 SUNP.11	19.174,015 x 221,79 = 4.252.604,85 €

*Afección de la finca al cumplimiento de la obligación de urbanizar. Cuota: 40% Ejecución de obras complementarias de urbanización según cuenta de liquidación de la UEDB-14.= 238.095,38 €.

Por tanto le correspondería una cuota de: (40%de 238.095,38) = 95.238,15 €

** Si se incluye el **aumento de edificabilidad** en estas dos parcelas, proveniente de la transferencia de aprovechamiento de la parcela P-2.4.6 del SUNP-T2. El valor efectivo, en cuanto se resolviese el expediente de transferencia de aprovechamiento necesario, sería:

- Parcela P.2.6.- Edificabilidad.- 3.966,30 + 2.280,77 = 6.247,07 m²

Valor estimado.- 6.247,07 x 320,39 = 2.001.498,76 €

- Parcela P.2.7.- Edificabilidad.- 4.116,22 + 2.367,22 = 6.483,44 m²

Valor estimado.- 6.483,44 x 320,39 = 2.077.229,34 €

Torrejón de Ardoz, a 23 de octubre de 2018

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo. Rafael Rodríguez Vázquez



MEMORIA EXPLICATIVA DE PREVISIÓN DE GESTIÓN Y TRÁMITE DE LICENCIAS AÑO 2019

Según los datos obrantes en el Departamento de Urbanismo en los años 2017 y hasta la fecha de hoy del 2018 se han solicitado las siguientes licencias:

OBRA MAYOR: Se adjuntan listados correspondientes a las licencias concedidas en los años 2017 y 2018.

<u>2017</u>	<u>OCTUBRE 2018</u>	<u>PREVISIÓN 2019</u>
202	176	225

OBRA MENOR: Se adjuntan listados de los años 2017 y 2018.

<u>2017</u>	<u>OCTUBRE 2018</u>	<u>PREVISIÓN 2019</u>
1.613	1.323	1.650

ACTIVIDADES CALIFICADAS: Se adjuntan listados.

<u>2017</u>	<u>OCTUBRE 2018</u>	<u>PREVISIÓN 2019</u>
108	109	125

ACTIVIDADES INOCUAS: Se adjuntan listados.

<u>2017</u>	<u>OCTUBRE 2018</u>	<u>PREVISIÓN 2019</u>
101	71	100

De conformidad con los parámetros anteriores y sin considerar las previsiones de crecimiento supondrá para el año 2019:

Licencias obra mayor – 225
Licencias obra menor – 1.650
Actividades calificadas – 125
Actividades inocuas - 100

Torrejón de Ardoz, a 24 de octubre de 2018
EL DIRECTOR DE URBANISMO

Fdo. Alberto Cantalejo Manzanares

CALIFICADAS 2.018		
C-001/18	Bar-Restaurante	Cristobal Colon, 12 Avda.
C-002/18	Estacion Base de Telefonía Movil	Polígono 4, Parcela 67 Base Aérea
C-003/18	Estacion Base de Telefonía Movil	Solana, 55
C-004/18	Estacion Base de Telefonía Movil	Granados 12
C-005/18	Estacion Base de Telefonía Movil	Caucho, 18
C-006/18	Estacion Base de Telefonía Movil	Veredillas, 19
C-007/18	Estacion Base de Telefonía Movil	Loeches, 11D. Ctra.
C-008/18	Estacion Base de Telefonía Movil	San Fernando, 10
C-009/18	Estacion Base de Telefonía Movil	Progreso, 4 Pza
C-010/18	Local de alquiler para eventos Privados	Granados, 10-12
C-011/18	Salon de juegos y apuestas	Madrid, 26 Avda
C-012/18	Unidad de suministro de carburantes	Solana, 56 cv Hierro, 3
C-013/18	Lavandería autoservicio	Rioja, 1 local 11
C-014/18	Lavandería autoservicio	Medinaceli, 3 local 5
C-015/18	Almacenamiento y distribución ropa y complementos del sector textil	Premios Nobel, 2 modulos A4 y A5
C-016/18	Piscina	Base, 6 Ctra
C-017/18	Garaje	Base, 6 Ctra
C-018/18	Peluquería	Pesquera, 10
C-019/18	Peluquería	Zaragoza, 3 Local 5 (entrada por Guadalajara)
C-020/18	Centro de Estudios	Granados, 8
C-021/18	LI peluquería y estética	Cruz, 29
C-022/18	Comercio minorista de alimentación (Asador de Pollos)	Constitucion 136 Avda
C-023/18	Peluquería y estética	Ronda de Poniente, 3 Local 3D
C-024/18	Centro Academico y de formación para educación de adultos	Brujula, 4 post
C-025/18	Peluquería	Constitucion 44 Avda
C-026/18	Almacen y distribución de muebles	Amoniaco, 14
C-027/18	Venta de alimentos precocinados	Juan Bautista Monegro, 8 Local 3
C-028/18	Taller reparacion y sustitucion lunas automoviles	Constitucion 112 Avda. Local 4
C-029/18	Modificación supermercado	San Fernando, 9
C-030/18	Elaboración de empanadas	Forja, 15 Nave 1
C-031/18	Salon de juegos y apuestas deportivas	Lisboa, 35
C-032/18	Autoservicio de lavandería	Cabilas, 13 acceso calle Madrid, 4
C-033/18	Piscina	Alcaravea, 4
C-034/18	Deposito y almacen cerrado para usos propios materia prima y piezas mecanizadas	Alcorcon, 1
C-035/18	Gestion Residuos/Gestión Vehiculos	Hierro, 33-31
C-036/18	Taller recubrimientos pintura	Acacia, 24
C-037/18	Servicios de Peluquería	Andalucia, 2 Local 1
C-038/18	Repografía, artes graficas	Acacia, 11
C-039/18	Supermercado con obrador panadería-bollería	Constitucion 106 Avda
C-040/18	Ampliación almacen productos alimenticios y obradores	Alcorcon, 15
C-041/18	Venta al por menor de alimentación con perfumería y droguería	Juncal, 5 Local A2 // entrada por Londres
C-042/18	Bar Cafetería Jamon Jamon	Union Europea, 12 Avda. Local 2
C-043/18	Juguetes y menaje	España 12 Pza
C-044/18	Reparación y mantenimiento bicicletas	Estaciones 5 Avda.
C-045/18	Centro seccionamiento	Constitucion 106 Avda
C-046/18	Centro transformación	Constitucion 106 Avda
C-047/18	Clinica dental Milenium	Rio Guadiana, 2
C-048/18	Clinica medico estética	Ronda de Poniente, 3 Local 12 cv San Isidro
C-049/18	Comercio al por mayor productos perfumería y droguería	Polo Sur, 3
C-050/18	Restaurante comida rápida (Kebab Turco)	Alemania, 12 con acceso Union Europea, sn Avda
C-051/18	Plataforma minero de criptodivisas	Primavera, 5
C-052/18	Gimnasio Brooklyn	Democracia, 10 Pº
C-053/18	Estacion Base de Telefonía Movil	Ajalvir, km. 4 Ctra. Complejo INTA
C-054/18	Centro de Ocio y reuniones	Loeches 29 Ctra.
C-055/18	Peluquería	Progreso 3 Pza
C-056/18	Almacen maquinaria y formación manejo maquinaria	Madera, 2
C-057/18	Alimentación y bebidas	Soria, 6 Local 4
C-058/18	Fabricación maquinaria ventilación, extracción, etc	Circulo Polar, 7
C-059/18	Ampliación panadería cafetería	Carmen Laforet, 14, Avda.
C-060/18	Estacion Base de Telefonía Movil	Luna, sn Avda. Recinto ferial
C-061/18	Pastelería Cafetería	Lola Anglada, 2 local 3
C-062/18	Comercio al menor de toda clase de artículos	Constitucion, 143 Avda
C-063/18	Enseñanza no reglada	Jose Cadalso 7
C-064/18	Oficinas y almacen	Constitucion 2 Avda
C-065/18	Piscina	Hierro cv Circunvalacion Parcela A UE DB 16
C-066/18	Garaje	Hierro cv Circunvalacion Parcela A UE DB 16
C-067/18	Actividades deportivas y perfeccionamiento Z-Dance Project	Alamo, 13
C-068/18	Peluquería	Lisboa 12 Local 18
C-069/18	Centro de arte Centro Creativo Artsmus	Carmen Laforet, 14, Avda Portal 14 Local 10
C-070/18	Comercial y exposición de muestras	Sol 13 Avda
C-071/18	Venta menor alimentación y comidas preparadas Los pollos de Ana	Europa, 29 Pza. Local Izq. entrada por Roma
C-072/18	Ampliación comercio mayorista de aparatos y material electrónico	Primavera, 16
C-073/18	Fabrica industrial de corte de hierros	Grafito, 28
C-074/18	Comercio al menor de calzado, complementos, bolsos, maletas y art. de viaje	Enmedio, 2 local 2
C-075/18	bar del club social	Curas, 76
C-076/18	Restaurante servicio de comida rápida y comercial 24 H	C. C. open sky Pasrcela 3,3 zona 03 sector T2 noroeste
C-077/18	Lavandería autoservicio	Eos, 10 portal 12 local 2
C-078/18	taller de cerrajería	Acacias, 7
C-079/18	Comercio al menor de productos alimenticios y bebidas en general	Constitucion, 106 AvdaParcela 1
C-080/18	venta y reparación camiones	Mario Vargas Llosa, 9
C-081/18	Laboratorio quimico (redistribucion)	Forja, 9
C-082/18	Peluquería	Constitucion 209 Avda

C-083/18	Comercio menor de carburantes para el surtido de vehiculos	Constitucion, nuevo vial 23, en Soto del Henares
C-084/18	Clinica dental Quality Dental	Constitucion 27 Avda
C-085/18	LC Unidad de Suministro	Carcha Peces, 2
C-086/18	Servicios en chocolaterías, heladerías y horchaterías	Granados, 14 entrada Curas, 2
C-087/18	Supermercado alimentacion Carrefour express	Chile, 7
C-088/18	Piscina	M-12-1-2-3 Soto Henares
C-089/18	Garaje	M-12-1-2-3 Soto Henares
C-090/18	Carnicería, charcutería y tienda de alimentación	Oxigeno, 8
C-091/18	Comercio menor de alimentos, complementos, productos zosanitarios con peluquería para mascotas	Constitucion 102 Avda. Nuevo Parque Comercial
C-092/18	Implatación clínica veterinaria	Constitucion 102 Avda. Nuevo Parque Comercial
C-093/18	Comercio multiprecio almacenes populares	Constitucion 102 Avda. Nuevo Parque Comercial
C-094/18	Agencia transporte de mercancías	Primavera, 6-8
C-095/18	Restaurante	Ocio, 54 55 56 CC Parque corredor
C-096/18	Pension 1 estrella 5 habitaciones	Cristobal Colon, 12 Pta. 1. Avda.
C-097/18	Venta al por menor de artículos de bricolaje y menaje del hogar	Constitucion 102 Avda Local 7
C-098/18	Comercio minorista alimentación	Teruel, 12
C-099/18	Diseño, fabricación y pruebas de quipos aeroespaciales y defensa	Estaciones 12 Pº
C-100/18	Estacion de servicio y centro lavado	Sol 50 Avda. Esquina Meridiano
C-101/18	Taller manipulado piezas plástico	Grafito, 5 Nave 15
C-102/18	Centro socio cultural religioso	Grande, 1 Pza. Local semisotano
C-103/18	Servicios de mensajería y reparto	Grafito, 5 Naves 24 y 25
C-104/18	Local multiuso	Pozo de las Nieves, 7 posterior local 11
C-105/18	Oficina administrativa Privada	Edificio de Sistemas Centralizados, Base. Cta.
C-106/18	Almacenamiento y distribución de gasoleo	Cobre, 36
C-107/18	Bar restaurante Don Comidon	Verano, 37
C-108/18	Oficinas privadas	Verano, 37
C-109/18	Restaurante	Platino, 2

INOCUAS 2.018		
I-01/18	Agencia inmobiliaria	Convivencia 3
I-02/18	Comercio menor de calzado	Madrid, 48 local Izq Avda
I-03/18	Oficina de seguros	Oxigeno, 10
I-04/18	Peluqueria caballeros	Zaragoza, 11
I-05/18	Peluqueria Canina y Comercio al por menor	Circunvalacion, 7
I-06/18	Instalacion caseta	Juan Bautista Monegro, 2
I-07/18	LI Oficina gestion administrativas y varias	Zamora, 4
I-08/18	LI Centro de negocios	Chile, 7
I-09/18	Oficina administrativa	Viñas, 3
I-10/18	Centro de ocio y reunion adultos	Loeches, 29 Ctra.
I-11/18	Asesoria Inmobiliaria MZ Habitat	Rioja, 12 Local 21
I-12/18	Alquiler de barra de pole dande	Roma, 7
I-13/18	Centro de estetica sin peluqueria Sakura Nails	Madrid, 16
I-14/18	Venta material bellas artes Amunet art and supplies	Estacion, 2 Pº Local 10
I-15/18	Servicio de limpieza de interiores	San Isidro, 10
I-16/18	Servicio de limpieza	Estacion, 4 Pº
I-17/18	Comercio al por menor cigarrillos electronicos	Hospital, 36
I-18/18	Centro de estudios no reglada	Londres, 68 – E1
I-19/18	Venta gominolas	Circunvalacion 70
I-20/18	Otras actividades educativas	Florenca, 14
I-21/18	Clinica medico-estetica	Ronda del Poniente, 3 Local 12
I-22/18	Oficina otros usos prestados a las empresas	Constitucion 60 Avda Local 1
I-23/18	Centro de estetica sin peluqueria	Pesquera, 24
I-24/18	Agencia viajes Constan Viajes	Lisboa 6 local 49
I-25/18	Centro de quiromasaje y nutricion	Ronda del Saliente, 1
I-26/18	Salon de Belleza Salt Room Torrejon	Granados, 11
I-27/18	Frutos Secos	Cruz, 12 Bajo
I-28/18	Libros, periodicos, revistas y juegos Inkognito Comics	Juan XXIII, 18-1
I-29/18	Oficina venta carpinteria metalica	Juan Bautista Monegro, 3 Local 1
I-30/18	Oficina venta seguros a prima fija	Lola Anglada, 2
I-31/18	Centro estetica	Londres, 9
I-32/18	Oficina instalaciones electricas	Concordia 7 Local 2 Pº
I-33/18	Peluqueria de caballeros	Lisboa, 7
I-34/18	Venta al por menor de ropa y complementos	Madrid, 13 Local 7
I-35/18	Textil Venta ropa bebe confeccionada	Lisboa 6 puesto 89
I-36/18	Optica	San Felipe, 2
I-37/18	Caseta venta promocion inmobiliaria	Rio Guadalquivir, 6
I-38/18	Consulta Psicologos "consulta en positivo"	Zaragoza, 7
I-39/18	Agencia de transportes	Descubrimientos 6 Avda
I-40/18	Comercio menor prendas de vestir	Segovia, 11
I-41/18	Caseta venta viviendas	Valle del Jerter, Sector este de Los Fresnos
I-42/18	Venta al por menor de ropa	Comercio 32-33 CC P. Corredor
I-43/18	Inmobiliaria	Enmedio, 14
I-44/18	Oficina de marketing	Juan Bautista Monegro, 10 Portal 6 Local 7B
I-45/18	Suministro material tautaje y piercing Skin and Ind	Ajalvir, 16
I-46/18	Servicios Propiedad Inmobiliaria Residencial Langana	Jose Cadalso, 10 Local 3
I-47/18	Tienda de ropa Krystal Boutique	Ramon y Cajal, 4
I-48/18	promocion y venta al menor de telefonía	Constitucion 40 Avda
I-49/18	administracion de fincas, asesoramiento	cerro del viso, 8
I-50/18	servicios en chocolaterias, heladerias y horchaterias	Granados, 14 entrada Curas, 2
I-51/18	Personalizacion y produccion articulos publicitarios	Virgen de loreto, 16
I-52/18	Elaboracion de muestras en pinturas al agua	Marquesas, 10 local 2
I-53/18	Venta aire acondicionado, caldera y muebles cocina	Madrid, 30 Local A
I-54/18	Oficina inmobiliaria	Curas, 33. Los

I-55/18	Alquiler vehiculos sin conductor	Garabay 7 Bajo
I-56/18	Agencia de viajes Zarzuela travel	Almagro, 13 local 6
I-57/18	Centro terapias naturales Terapias Creativas	Base, 3 Local B2. Ctra
I-58/18	Tienda de ropa Rumba Moda Urbana	Juan XXIII, 2
I-59/18	Laboratorio dental Dental Gallego	Garabay 9 Local 2
I-60/18	Centro depilacion laser Luxury Laser Center	Circunvalacion, 62
I-61/18	Oficina tecnica empresa constructora	Democracia 10 Pº Local 15
I-62/18	Agencia inmobiliaria Redpiso	Madrid, 52 Avda.
I-63/18	Intermediacion Inmobiliaria	Marmol, 1 Local 1B
I-64/18	Oficina Instalaciones electricas en general	Marte, 5 Posterior Local 7
I-65/18	Centro terapeutico y taller ocupacional personas sin hogar	Alicante, 10
I-66/18	Venta telefonica de material oficina a empresas	Constitucion 82 Avda. P1 L1 Edificio Garcia
I-67/18	Centro Logopeda	Grecia, 5 Local 4
I-68/18	Comercio pienso, semillas, abono Petit Coquet	Turin, 1 local 11
I-69/18	Consulta Psicologos "consulta en positivo"	Zaragoza, 7
I-70/18	Servicios fotograficos	Hilados, 12 Posterior Local 5
I-71/18	Venta regalos y menajes del hogar personalizados Matrixz J&K	Madrid 20 Bajo A

CALIFICADAS 2.017		
C-001/17	Salon de Juegos y Apuestas Tipo B	Hilados, 9 Locales 2,7,9
C-002/17	Apuestas con bar	Circunvalacion, 26 Local
C-003/17	Venta productos belleza	Pesquera, 7
C-004/17	Iglesia	Constitucion 155 Avda c/v a Lisboa 2
C-005/17	Piscina comunitaria	Rosalia de Castro, 5
C-006/17	Bar – Cafeteria	Alemania, 6 Local 1
C-007/17	Productos tipicos extermeños Buen Paladar	Granados 16 Posterior (Medinaceli)
C-008/17	Taller auxiliar granallado y pintado valvulas mariposa	Sauce, 53
C-009/17	Restaurante DON G	Ocio, 38/39/40/41, CC Parque Corredor
C-010/17	Comercio menor fruta y verdura	Silicio, 34 con Hilados Local B6
C-011/17	Centro Medico Estetico	Curas, 14. Los
C-012/17	Complementos prendas de vestir y tocados	Constitucion 74 Avda
C-013/17	Venta menor ropa, calzado y juguetes (inicialmente venta zapatos)	Exterior 18//19 CC Parque Corredor
C-014/17	Escuela Deportiva	Azufre, 8
C-015/17	Bar Restaurante	Juan Bautista Monegro, 10 Portal 6 Local 7
C-016/17	Ampliacion instalacion climatizacion	Loeches c/v Ulises
C-017/17	Cafeteria El Barrio	Lola Anglada, 3 Bajo Local 1
C-018/17	Restaurante comida rapida y platos comida preparada "Souffle Gastrobar"	Union Europa, 12 Avda, Local 1
C-019/17	Venta productos profesionales de peluqueria y estetica Ponte Bella	Madrid, 23 Avda
C-020/17	Gimnasio	Sol, 3. Avda.
C-021/17	Almacenaje-trastero	Grafito, 5
C-022/17	Comercio de fruta	Loeches, 21 Ctra. Local 2
C-023/17	Clinica dental	Constitucion 90 Avda. CC El Circulo
C-024/17	Peluqueria	Veredilla, 4 B
C-025/17	Almacen y venta productos alimentacion Simply el Soto	Juan Bautista Monegro, 10
C-026/17	Garaje aparcamiento de vehiculos uso privado 30 plazas	Alcaravea, 4
C-027/17	Peluqueria	Soria, 8
C-028/17	Peluqueria y estetica	Granados, 11
C-029/17	Peluqueria	Union Europea, 19 Local 4A, Avda.
C-030/17	Almacen material electrico	Mejorada, Avda. Parcela GP2 Sector 8
C-031/17	Yoga, pilates e hipopresivos	Cristobal Colon, 8 – 1
C-032/17	Ampliacion para clinica veterinaria	Democracia, 17 Pº
C-033/17	Sustitucion tren de lavado por puente de lavado	Sol, s/n Avda.
C-034/17	Almacen Productos Quimicos	Estaciones, 7, Avda.
C-035/17	Restaurante comida rapida y platos comida preparada Taco Bell	Constitucion 110 Avda
C-036/17	Peluqueria	Europa, 29. Pza.
C-037/17	Cafeteria con comida Dulcinea	España, 14. Pza.
C-038/17	Lavanderia autoservicio domestica	Madrid, 46 Avda
C-039/17	Oficina comercial	Forja, 15 Nave 6
C-040/17	Almacen con oficina	Sauce, 56
C-041/17	Salon de Juegos	Hilados, 9 Local 50
C-042/17	Ampliacion bar	Soledad, 12
C-043/17	Bar – Cafeteria con comida rapida El fogon de mi abuela"	Benjamin Palencia, 2 Local 3
C-044/17	Carpinteria	Mejorada, 7
C-045/17	Heladeria Cafeteria	Local 0103P
C-046/17	Maquinas expendedoras	España, 1 Pza.
C-047/17	Lavado de vehiculos	Alamo, 19
C-048/17	Venta minorista multiproducto sin alimentacion	Cerro del Viso, 2 Locales 1 y 2
C-049/17	Residencia ancianos	Parcela D2. UEDB Mancha Amarilla
C-050/17	Venta productos peluqueria y estetica	Madrid, 32 Local Bajo D
C-051/17	Almacenaje trasteros uso domestico	Hilados, 1 Local 5
C-052/17	Oficina farmacia	Madrid, 35 Avda. Locales 13 y 14
C-053/17	Alquiler de trasteros	Hilados, 5
C-054/17	Centro de Estetica, manicura y pedicura	Enmedio, 35
C-055/17	Restaurante	Juan Bautista Monegro, 10BI 2 Esc 4 PL 0 PTA 4
C-056/17	Instalacion y mantenimiento sistemas de seguridad	Verano, 28
C-057/17	Mini almacenes en regimen de alquiler	Hierro, 39
C-058/17	Restaurante Asiatico	Juan Bautista Monegro, 10 Local 9
C-059/17	Ampliacion aulas, oficinas y atilto	Ecuador, 6 Pl Las Monjas
C-060/17	Comercio todo tipo de articulos y productos de uso comun	Enmedio, 23 BJ
C-061/17	Garaje comunitario 58 plazas	Rio Ebro, 17
C-062/17	Gimnasio	Constitucion 90 Avda. Locales 54/55 CC El Circulo
C-063/17	Peluqueria	Granados 12
C-064/17	taller de reparacion de vehiculos	Hierro, 39
C-065/17	Estacion Base de Telefonía Movil	Estaciones, 11 Avda
C-066/17	Salones e instituto de belleza y gabinetes de estetica Bigudi	Grecia, 8
C-067/17	Ampliacion aulas, vestuarios y aseos	Salvador Dali, 3. Avda.
C-068/17	Tienda de alimentacion	Pesquera, 3
C-069/17	Deposito y almacenamiento	Modulos B-2//3 y 4 Parcela P.1.1.1 Sector SUNP-T2N
C-070/17	Lavanderia autoservicio	Hilados, 12 Posterior Local 6

C-071/17	Ampliacion almacen productos cosmeticos	Cañada, 47-49
C-072/17	Estacion Base de Telefonía Movil	Caucho, 18
C-073/17	Residencia "Manantial"	Boyeros.
C-074/17	Tienda de alimentacion	Europa, 5 L Dcho. Pza.
C-075/17	Peluquerias Low Cost	Pesquera, 24
C-076/17	Bar-Resturante	Juan Bautista Monegro, 3 portal 10 loc 3
C-077/17	Venta productos peluquería y estetica	Marmol, 4 local
C-078/17	Ampliacion terraza restaurante	Constitucion 42 Avd.
C-079/17	Emplazamiento de Telefonía Movil	Valle de Cabriel 16
C-080/17	Almacen de material eléctrico	Polo Sur, 5
C-081/17	Restaurante	Juan Bautista Monegro, 3 local 2
C-082/17	local de culto religioso	Plata, 6
C-083/17	Ampliacion de aparcamiento	Constitucion 100 Avda
C-084/17	Centro optico-auditivo	Enmedio, 26
C-085/17	Venta al menor de bisuteria y complementos	C.C. parque corredor local C26
C-086/17	Cafeteria con comercio alimentario	Londres, 9 c/v lisboa 25 b
C-087/17	Centro de readaptacion deportiva	Juan Bautista Monegro, 10 local 8
C-088/17	Centro Deportivo	Cristobal Colon, 25A
C-089/17	Ampliacion Residencia Personas Discapacitados	Joaquin Blume, 16-18
C-090/17	Cafeteria sin cocina	Moda, 71 CC Parque Corredor
C-091/17	Salones de Instituto de belleza y gabinetes de Estetica	Granados, 9
C-092/17	Oficina bancaria	Comercio, 8788E4 CC Parque Corredor
C-093/17	Estacion de Servicio	Premios Nobel, 1. Avda.
C-094/17	Almacen y oficinas	Polo Norte, 17
C-095/17	Salon de juegos y apuestas con barra sin cocina	Rioja, 10
C-096/17	Comercio mayor alimentacion y bebidas con degustacion	Curas, 12 Los. Local
C-097/17	Bar (ampliacion cocina)	Pesquera, 6
C-098/17	Productos menor alimentacion y bebidas	Curas 27 Los
C-099/17	Clinica Veterinaria	Democracia, 17 Pº
C-100/17	Agencia de seguros "Santa Lucia"	Plaza Mayor, 8
C-101/17	Almacen de repuestos reparacion maquinaria	Industrias, 9
C-102/17	Estacion Base de Telefonía Movil	Mayor, 1. Pza.
C-103/17	Edificio terciario, local comercial y garaje	Mario Vargas Llosa, 3 casablanca
C-104/17	unidad de suministro de combustible	Mario Vargas Llosa, 4 casablanca
C-105/17	Comercio alimentacion frutas y verduras	Madrid, 19 Avda. Bajo A
C-106/17	Tienda de ropa, complementos y arreglos de ropa	Enmedio, 13
C-107/17	Almacenamiento y distribucion material de automocion	Premios Nobel, 2-4. Avda.Plataforma Logistica Montelpino Nave 3
C-108/17	comercio menor alimentacion y bebidas	Jose Cadalso 29 loc 16

INOCUAS 2.017		
I-1/17	Intermediarios del comercio Prosid	Enmedio, 8 – 1º Izda.
I-2/17	Asesoría y gestoría	Democracia, 10 Local 12 Pº
I-3/17	Comercio al por menor prendas de vestir y tocado	Milán, 8
I-4/17	Venta al por menor de artículos de regalo El Desván	Hilados, 9 Local 8
I-5/17	Personalización objetos publicitarios	Constitución 111 Avda
I-6/17	Estudio de tatuaje 21 Tattoo Estudio	Soledad, 21
I-7/17	Mercería Paquetería Los Hilos de Eli	Hilados, 9 Local 6
I-8/17	Venta al por menor muebles y artículos descanso Torre Home	Madrid 30 Bajo A
I-9/17	Otros servicios independientes NCOP	Garabay, 1 Pta. 6
I-10/17	Laboratorio prótesis dentales	Segovia, 8
I-11/17	Venta de vestuario y protección laboral	Ramón y Cajal, 1
I-12/17	Salones e Instituto de Belleza	Medinaceli, 1
I-13/17	Servicios Propiedades Inmobiliaria e Industria	Estación, 2 – 1º A. Pº
I-14/17	Venta al por menor ropa caballero y señoras	Madrid, 4 bis
I-15/17	Estudio fotográfico	Virgen del Loreto, 10. Avda.
I-16/17	LI Comercio menor aparatos domésticos	Carmen Laforet, 14 Portal 12 Local 8
I-17/17	Herbolario y terapias alternativas Rincon Natural de Ines	Cristo, 35
I-18/17	Agencia de viajes B the travel Brand	San Isidro, 7
I-19/17	Asesoría energética	Circunvalación 11 Local A
I-20/17	Enseñanza de formación profesional no superior	Hilados, 3
I-21/17	Enseñanza de formación profesional no superior	Hilados, 3
I-22/17	Venta de cabello y pelucas	Alicante, 10 – Local 1
I-23/17	Venta menor de ropa Tramas +	Moda 63//64. CC Parque Corredor
I-24/17	Venta de material de oficina	Cañada, 67
I-25/17	Tienda de ropa y complementos Krystal Boutique	Ramón y Cajal, 5
I-26/17	Herbolario y terapias Herbonares	Cardoso, 5
I-27/17	Acabados de construcción y decoración	Ronda del Ponente, 9 esquina Fronteras, Avda.
I-28/17	Salón de estética y belleza	San Isidro, 20
I-29/17	Centro de Estética	Viena, 4 Bajo 2
I-30/17	Exposición y venta de tarimas Mister Tarimas	Virgen del Loreto, 49. Avda.
I-31/17	Academia Friends	Brasil, 16
I-32/17	Comercio al por menor de ropa	Manuel Sandoval, 35
I-33/17	Venta de ropa	Cardoso, 1
I-34/17	Centro óptico-auditivo	Enmedio, 26
I-35/17	Despacho profesional estudio de arquitectura FB Arquitectura	Mayor, 15 – 1º Oficina 1
I-36/17	Elaboración y venta de platos preparados (SUSHI LIQILE)	Kiosco 4 CC Parque Corredor
I-37/17	Centro de Pediculosis Kids and Nits y Adios Piojitos	Constitución 90 Avda. Local 30 El Circulo
I-38/17	Venta productos de belleza	Comercio, 55 bis CC Parque Corredor
I-39/17	Inmobiliaria Solvia	Rioja, 6 Local 12
I-40/17	Prendas de vestir	Aragón, 7 Local 3 (Entrada por Budapest)
I-41/17	Centro de Estética, manicura y pedicura	Enmedio, 35
I-42/17	Peluquería barbería de caballeros	Maria Zayas, 4
I-43/17	Alquiler de barra de pole dande	Ronda del saliente, 7
I-44/17	Alimentación para mascotas y despacho mixto de loterías y apuestas del Estado	Europa, 22 Plaza Local Izq.
I-45/17	Servicios Propiedad Inmobiliaria e Industrial	Florencia esquina Londres 36
I-46/17	Comercio ropa deportiva y artículos personalizados	Cardoso, 3 Local C
I-47/17	Centro de ocio y reunión para adultos	Loeches, 29 Ctra.
I-48/17	Otras actividades enseñanza	Ronda del Poniente, 3 Esc 12 Pta 12
I-49/17	Oficina administrativa	Abedul 4 Local 1
I-50/17	Instalaciones eléctricas en general Antenas Henares	Soledad, 35 – 1ª Planta
I-51/17	comercio artículos deportivos	Constitución 90 Avda c.c. el círculo
I-52/17	Oficina	Juan Gris, 4 esc 2 local 2
I-53/17	Peluquería de caballeros	San Alberto, 8 loc
I-54/17	Confección y venta ropa a medida	Soledad, 24
I-55/17	Servicios Propiedad Inmobiliaria e Industrial	Ramón y Cajal 2 local 31 A (entrada pesquera 1)
I-56/17	Ampliación Servicios Propiedad Inmobiliaria	Calderas 2 A local
I-57/17	Fisioterapia y pilates	Pozo de las Nieves, 7 post local 3
I-58/17	moda y complementos	Hilados 12 posterior
I-59/17	Arreglos de ropa	Cruz 4
I-60/17	servicios a la propiedad inmobiliaria y a la propiedad industrial	Marquesas, 16
I-61/17	Exposición y venta de muebles de cocina	Loeches, 13 local B3 carretera
I-62/17	venta y reparación de equipos electrónicos	Constitución 113 Avda
I-63/17	Centro de Estética	Plata, 72
I-64/17	Ampliación centro de readaptación deportiva	Juan Bautista Monegro, 10 Local 8
I-65/17	Servicio de estética sin peluquería	Medinaceli, 3 entrada por cardoso

I-66/17	Estetica	Pozo de las Nieves, 11 post local 6
I-67/17	Asesoría energética	Madrid 7 local 9 calle
I-68/17	Tienda de moda y complementos Julieta	Madrid 19 bajo E Avda
I-69/17	Venta la por menor de suplementos deportivos y herbolarios	Ronda del Saliente, 30D
I-70/17	Caseta provisional de obras	Parcelas 2.1.2 y 2.1.1 PI Casablanca
I-71/17	Servicios Inmobiliarios	Garabay, 7 Local 3
I-72/17	Tatuajes	Cruz, 56 La
I-73/17	Centro de Estudios	Granados, 8
I-74/17	Centro de Psicología	San Isidro, 1A – 1º A
I-75/17	Peluquería caballeros y arreglo de uñas	Manuel Sandoval, 36 Local B (derecha)
I-76/17	Agencia de viajes Zafiro Tours	Marmol, 13 Local B
I-77/17	Complementos moda y bisutería Tombola	Madrid, 50. Avda.
I-78/17	Centro Herbodietética y Nutrición La ventana natural	Hospital, 2 Local
I-79/17	Agencia de viajes Travel Anywhere	Circunvalación 7 Local 1
I-80/17	Salón de belleza y centro de uñas Stefy Nails	Cristo, 80
I-81/17	Textil Vintage	Pesquera, 18
I-82/17	Seguros C&C Correduría	Cruz, 17
I-83/17	Comercio alimentación frutas y verduras	Madrid, 19 Avda. Bajo A
I-84/17	Venta de bicicletas Sercar E-Bikes	Base 17 Ctra.
I-85/17	Oficina personal	María de Zayas, 2 – 3 – 2º c
I-86/17	Alquiler locales	Cristo, 53 Local
I-87/17	Comercio material eléctrico "Construcciones Lym"	Manuel Sandoval, 18
I-88/17	Venta servicios telefonía móvil y fija Movistar	Pesquera, 7
I-89/17	Centro de bienestar	Enmedio, 10A
I-90/17	Alquiler ropa de bodas	Roma, 3
I-91/17	LI Peluquería caballeros Adam	Estación 4 Pº
I-92/17	LI peluquería y estética	Cruz, 29
I-93/17	Centro de Estética	Telemaco, 17 Local 2
I-94/17	Centro de Estética	Silicio, 34 Bajo 5
I-95/17	Alimentación y bebidas	Soria, 6 Local 4
I-96/17	Comercio informática y accesorios One Plus Digital	Ciudad Real, 19
I-97/17	Instalaciones eléctricas en general	Zaragoza, 5
I-98/17	Centro Académico y de formación para educación de adultos	Brujula, 4 post
I-99/17	Peluquería canina	Viena, 4 Bajo 2
I-100/17	Administración fincas	Concordia, 7 local 1 Pº
I-101/17	Centro de Psicología	Brasil, 24

LICENCIAS URBANISMO 2018

Nº LIC	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
1	02/01/18	P/U-27A1, 2,3,4,5 Y 6 - SOTO DEL HENARES (C/PABLO GARGALLO,1B,3,3B, 5 Y 5B)	INSTALACION GRUA TORRE			30620/17 (OM175/17)
2	02/01/18	GABRIELA MISTRAL, 28 - SOTO DEL HENARES	INSTALACION GRUA TORRE			34297/17 (OM190/17)
8	15/01/18	C/LONDRES, 34-36	INSTALACION GRUA TORRE			34575/17 (OM192/17)
9	15/01/18	C/LONDRES, 34-36	INSTALACION GRUA TORRE			34577/17 (OM193/17)
10	15/01/18	C/BENJAMIN PALENCIA, 6 P/U.27A 2.2 SOTO DEL HENARES)	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA		G.RESIDUOS 2.534,1.-€ URB EXTERIOR 2.100.-€€	17696/17 (OM72/17)
11	15/01/18	C/JUAN GENOVÉS, 15(P/U.30-A-3-5 SOTO DEL HENARES)	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA		G.RESIDUOS 3.076,75-€ URB EXTERIOR 2.100.-€€	19339/17 (OM91/17)
12	15/01/18	Pº DE LA FRATERNIDAD, 48(P/U.35-A1-12 DE SOTO DEL HENARES)	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA		G.RESIDUOS 1.992,25.-€ URB EXTERIOR 2.100.-€€	20510/17 (OM96/17)
13	15/01/18	AVDA/PREMIOS NOBEL, (P/P-2.1.2 Y 2.1.1 SUNPT-2)	INSTALACION CASETA DE OBRA		G.RESIDUOS 675,62.-€ URB EXTERIOR 2.700.-€€	27432/17 (OM156/17)
14	15/01/18	C/JUAN GUAS, 3	EJECUCION DE PISCINA EN PARCELA		G.REISDUOS 180.-€	32013/17 (OM179/17)
15	15/01/18	AVDA CONSTITUCION, 106	LIMPIEZA, DESBROCE Y MOVIMIENTO DE TIERRAS		G.RESIDUOS 41.357,40.-€ URB EXTERIOR 3.600.-€	34700/17 (OM197/17)
16	22/01/2018	CRTA DEL CASTILLO 948	DERRIBO EDIFICACION INDUSTRIAL		G.RESIDUOS 2.875€.-€ URB EXTERIOR 3.575.-€	17817/17 (OM74/17)
17	22/01/2018	C/CRISTO, 1 1ª	EJECUCION DE CAMBIO DE USO DE OFICINA A 3 VIVIENDAS		G.REISDUOS 652,05.-€	34178/17 (OM189/17)
32	22/01/2018	P/U-9B.1.1 - SOTO DEL HENARES (Pº IGUALDAD, 23)	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA ENTRE MEDIANERIAS		G.RESIDUOS 773,75.-€.-€ URB EXTERIOR 3.190- €	23968/17 (OM127/17)
33	22/01/2018	P/U-9B.1.2 - SOTO DEL HENARES (Pº IGUALDAD, 25)	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA ENTRE MEDIANERIAS		G.RESIDUOS 767,50.-€.-€ URB EXTERIOR 1.700- €	23970/17 (OM128/17)
34	22/01/2018	P/U-9B.1.3 - SOTO DEL HENARES (Pº IGUALDAD, 27)	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA ENTRE MEDIANERIAS		G.RESIDUOS 739,50.-€.-€ URB EXTERIOR 1.700- €	23973/17 (OM129/17)
35	22/01/2018	P/U-9B.1.5 - SOTO DEL HENARES (Pº IGUALDAD, 31)	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA ENTRE MEDIANERIAS		G.RESIDUOS 740,85.-€.-€ URB EXTERIOR 1.700- €	23974/17 (OM130/17)

LICENCIAS URBANISMO 2018

Nº LIC	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
36	22/01/2018	P/U-9B.1.4 - SOTO DEL HENARES (Pº IGUALDAD, 29)	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA ENTRE MEDIANERIAS		G.RESIDUOS 739,50.-€-€ URB EXTERIOR 1.700-€	23975/17 (OM131/17)
37	22/01/2018	P/U-9B.1.6 - SOTO DEL HENARES (Pº IGUALDAD, 33)	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA ENTRE MEDIANERIAS		G.RESIDUOS 740,85.-€-€ URB EXTERIOR 1.700-€	23977/17 (OM132/17)
38	22/01/2018	P/U-9B.1.7 - SOTO DEL HENARES (Pº IGUALDAD, 35)	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA ENTRE MEDIANERIAS		G.RESIDUOS 739,35.-€-€ URB EXTERIOR 2.400-€	23979/17 (OM133/17)
39	22/01/2018	P/U-9B.1.9- SOTO DEL HENARES (C/GABRIELA MISTRAL, 24)	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA ENTRE MEDIANERIAS		G.RESIDUOS 849,28.-€-€ URB EXTERIOR 1.700-€	27438/17 (OM157/17)
40	22/01/2018	P/U-9B.1.8- SOTO DEL HENARES (C/GABRIELA MISTRAL, 22)	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA ENTRE MEDIANERIAS		G.RESIDUOS 849,28.-€-€ URB EXTERIOR 3.190-€	27439/17 (OM158/17)
41	22/01/2018	P/U-9B.1.11- SOTO DEL HENARES (C/GABRIELA MISTRAL, 28)	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA ENTRE MEDIANERIAS		G.RESIDUOS 849,28.-€-€ URB EXTERIOR 1.700-€	27440/17 (OM159/17)
42	22/01/2018	P/U-9B.1.10- SOTO DEL HENARES (C/GABRIELA MISTRAL, 26)	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA ENTRE MEDIANERIAS		G.RESIDUOS 849,28.-€-€ URB EXTERIOR 1.700-€	27442/17 (OM160/17)
43	22/01/2018	P/U-9B.1.13- SOTO DEL HENARES (C/GABRIELA MISTRAL, 32)	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA ENTRE MEDIANERIAS		G.RESIDUOS 754,85.-€-€ URB EXTERIOR 1.700-€	27443/17 (OM161/17)
44	22/01/2018	P/U-9B.1.14- SOTO DEL HENARES (C/GABRIELA MISTRAL, 34)	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA ENTRE MEDIANERIAS		G.RESIDUOS 754,85.-€-€ URB EXTERIOR 2.400-€	27444/17 (OM162/17)
45	22/01/2018	P/U-9B.1.12- SOTO DEL HENARES (C/GABRIELA MISTRAL, 30)	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA ENTRE MEDIANERIAS		G.RESIDUOS 849,28.-€-€ URB EXTERIOR 1.700-€	27445/17 (OM163/17)
48	05/02/2018	C/HORTENSIAS, 8 BAJO A	EJECUCION DE CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA		G.REISDUOS 150.-€	24751/17 (OM140/17)
49	05/02/2018	C/TORREJON, 22	INSTALACION DE ASCENSOR		G.REISDUOS 150.-€	33837/17 (OM196/17)
50	05/02/2018	C/CIBELES, 38	EJECUCION DE PISCINA EN PARCELA		G.REISDUOS 150.-€	34586/17 (OM194/17)
51	12/02/2018	C/JERONIMO SUÑOL, 2 (P/U16.13.3 SOTO DEL HENARES9	EJECUCION DE VIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA		G.RESIDUOS 3.051,90.-€-€ URB EXTERIOR 6.498-€	21606/17 (OM144/17)
52	12/02/2018	C/JACINTO BENAVENTE 5(P1.5.3.1 SUNP-T2)	EJECUCION DE SEIS NAVES INDUSTRIALES		G.RESIDUOS 20.187,91.-€-€ URB EXTERIOR 13.766-€	23258/17 (OM124/17)
53	12/02/2018	CMEJORADA, 1	EJECUCION DE MARQUESINA ADOSADA A LA NAVE			34109/17 (OM188/17)

LICENCIAS URBANISMO 2018

Nº LIC	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
54	12/02/2018	EDAR TORREJON DE ARDOZ	EJECUCION DE DE PLANTA NODRIZA DE EXPERIMENTACION DE TECNOLOGIAS EFICIENTES DE DEPURACION Y REUTILIZACION		G.RESIDUOS 54.856,55.-€-€ URB EXTERIOR 4.000-€	35288/17 (OM199/17)
56	12/02/2018	C/PALENCIA, 3	LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE LOS BAJOS DEL EDIFICIO		G.REISDUOS 185,90.-€	280/18 (OM01/18)
57	12/02/2018	C/MAESTRO BARBIERI, 1	INSTALACION DE ASCENSOR		G.REISDUOS 150.-€	898/18 (OM03/18)
58	12/02/2018	C/MANUEL TOLSA, 7	EJECUCION DE PISCINA PRIVADA EN PARCELA		G.REISDUOS 193,90 -€	971/18 (OM-5/18)
59	12/02/2018	C/PABLO GARGALLO, 36	EJECUCION DE PISCINA PRIVADA EN PARCELA		G.REISDUOS 214,15 -€	1632/18 (OM11/18)
60	19/02/2018	C/RIO TOROTE, 9	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 1.708,35.-€-€ URB EXTERIOR 1.533-€	18677/17 (OM85/17)
61	19/02/2018	BASE AÉREA	REFORMA Y AMPLIACION DE VESTUARIOS Y GIMNASIO		G.REISDUOS 1.248,90 -€	35201/17 (OM198/17)
62	19/02/2018	C/ESTAÑO, 2	EJECUCION RAMPA EN INTERIOR DEL PORTAL		G.REISDUOS 150.-€	32232/17 (OM200/17)
64	19/02/2018	C/MILAN, 1-17 C/FLORENCIA 2-10 Y C/LONDRES 13-15	REHABILITACION DE PISCINA		G.REISDUOS 3.185,90.-€	3728/18 (OM-16/18)
65	19/02/2018	AV/CONSTITUCION, 155 C/V LISBOA	INSTALACION GRUA TORRE			3945/18 (OM 17/18)
66	26/02/2018	C/CANCANA, 33	EJECUCION DE 8 VIVIENDAS Y TRASTEROS	32.997,67.-€	G.RESIDUOS 3651,75.-€-€-€ URB EXTERIOR 3.018-€	16355/17 (OM64/17)
69	05/03/2018	C/COBRE, 36	EJECUCION CENTRO DE DISTRIBUCION DE GASOLEO		G.RESIDUOS 9.446,55.-€-€-€ URB EXTERIOR 13.200-€	7080/17 (OM25/17)
72	05/03/2018	P/.2.4.8 SUNP-T2 C/MARIO VARGAS LLOSA, 3	EJECUCION DE EDIFICIO DE NUEVAS INSTALACIONES		G.RESIDUOS 10.068,65.- URB EXTERIOR 3.080-€	19404/17 (OM92/17)

LICENCIAS URBANISMO 2018

Nº LIC	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
74	05/03/2018	C/RIO GUADALQUIVIR c/v RIO GUADIANA	INSTALACION GRUA TORRE			4768/18 (22/18)
75	12/03/2018	C/R.DEL PONIENTE, 14 Y C/CANCANA, 12	EJECUCION DE 15 VIVIENDAS Y LOCAL	13.903,94.-€	G.RESIDUOS 4.089.-€URB EXTERIOR 9.187,75.-€	26976/18 (OM153/18)
76	12/03/2018	C/JERONIMO SUÑOL, 12	EJECUCION VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 1.534,35. URB EXTERIOR 3.900.-€	24254/17 (OM134/17)
77	12/03/2018	C/DIEGO DE SILOE, 11 P/U.16.12.4 SOTO DEL HENARES	EJECUCION VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA		G.RESIDUOS 2.502,30.-€URB EXTERIOR 3.000.-€	23599/17 (OM137/17)
78	12/03/2018	C/CIUDAD REAL, 7	LIMPIEZA Y SNEAMIENTO BAJOS DEL EDIFICIO		G.RESIDUOS 211,22.-€	568/18 (OM02/18)
79	12/03/2018	C/JUAN VALDES, 54	EJECUCION DE PISCINA EN PARCELA VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 320,15.-€	4308/18 (OM20/18)
80	12/03/2018	C/IGLESIA, 2	INSTALACION DE ASCENSOR		G.RESIDUOS 375.-€	3999/18 (OM23/18)
81	12/03/2018	P/U.6 SOTO DEL HENARES C/ JERONIMO SUÑOL, VICENTE DE ESPONA Y Pº DEMOCRACIA	INSTALACION GRUA TORRE			5357/18 (OM24/18)
82	12/03/2018	C/JUAN VALDES, 39	EJECUCION DE PISCINA EN PARCELA VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 212,45.-€	5679/18 (OM26/18)
88	19/03/2018	C/HILADOS, 10	EJECUCION DE RAMPA EN ZONA DE JARDINES		G.RESIDUOS 150.-€	33883/18 (OM185/17)
89	19/03/2018	C/PEDRO BERRUGUETE, 22(P/U-32.3.3 SOTO DEL HENARES)	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA CON PISCINA		G.RESIDUOS 2.198,45.-€URB EXTERIOR 2.700.-€	1597/18 (OM9/18)
90	19/03/2018	C/MAESTRO BARBIERI, 3	INSTALACION DE ASCENSOR		G.RESIDUOS 150.-€	6369/18 (OM28/18)
99	26/03/2018	Pº DE LA FRATERNIDAD, 56	EJECUCION VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA CON PISCINA		G.RESIDUOS 3.072,80.-€URB EXTERIOR 5.891,05.-€	28245/18 (OM170/18)
100	26/03/2018	C/PEDRO BERRUGUETE (P/U-32.3.2 SOTO DEL HENARES)	EJECUCION VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA CON PISCINA		G.RESIDUOS 2.711.-€URB EXTERIOR 2.700.-€	34009/17 (OM 187/17)
101	26/03/2018	C/SAN FERNANDO, 9 c/v C/ALCORCON	REFORMA SUPERMERCADO Y APARCAMIENTO		G.RESIDUOS 1.709,57.-€	4063/18(OM179 8/18)

LICENCIAS URBANISMO 2018

Nº LIC	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
102	26/03/2018	C/PESQUERA, 18 1ª	ACONDICIONAMIENTO DE CAMBIO DE USO DE OFICINA A VIVIENDA		G.RESIDUOS 311,85.-€	6729/18 (OM29/18)
103	26/03/2018	C/PESQUERA, 18 1ºB	ACONDICIONAMIENTO DE CAMBIO DE USO DE OFICINA A VIVIENDA		G.RESIDUOS 261,75.-€	6731/18 (om 30/18)
104	26/03/2018	C/ JUAN VALDES, ANTONIO SAURA Y Pº DE LA FRATERNIDAD (P/U.35A 1.1,2,3,4,7,8 Y 9 SOTO DEL HENARES)	INSTALACION GRUA TORRE			6771/18 (OM31/18)
105	26/03/2018	P/R10A Y C SUPR3	EJECUCION DE 96 VIVIENDAS, GARAJE, TRASTEROS Y PISCINA		G.RESIDUOS 72402,90.-€-EURB EXTERIOR 52.216,65.-€	7282/18 (OM32/18)
106	02/04/18	PASEO FRATERNIDAD 34	EJECUCION PISCINA PRIVADA		G.RESIDUOS 269,95 -€	7610/18 (OM35/18)
107	02/04/18	BENJAMIN PALENCIA 14	EJECUCION PISCINA PRIVADA		G.RESIDUOS 360 -€	7802/18 (OM36/18)
108	02/04/18	MARMOL 2	INSTALACION DOS ASCENSORES ELECTRICOS		G.RESIDUOS 1150 -€	7569/18 (OM33/18)
110	09/04/18	JUAN VALDES 19 SOTO DEL HENARES	EJECUCION PISCINA PRIVADA		G.RESIDUOS 294,20 -€	8040/18 (OM37/18)
111	09/04/18	Pº DE LA FRATERNIDAD, 32 DE SOTO DEL HENARES	EJECUCION PISCINA DESCUBIERTA		G.RESIDUOS 204,90 -€	8262/18 (OM38/18)
112	09/04/18	Pº DE LA FRATERNIDAD, 26 DE SOTO DEL HENARES	EJECUCIÓN PISCINA PRIVADA		G.RESIDUOS 323,40 -€	8461/18 (OM41/18)
114	16/04/18	Pº DE LA FRATERNIDAD, 22 DE SOTO DEL HENARES	EJECUCION PISCINA DESCUBIERTA		G.REISDUOS 344,95 -€	8270/18 (OM39/18)
119	23/04/18	P/R-11D SUP-R3 C/VALLE DEL CABRIEL	EJECUCION DE 27 VIVIENDAS, TRASTEROS, GARAJE Y PISCINA		G.RESIDUOS 39.431,65.-€-EURB EXTERIOR 32.670.-€	4748/18 (OM 21/18)
120	23/04/18	AV/MADRID 37 CENTRO CPRS-CRL-CD	REHABILITACION ENERGETICA DE LA ENVOLVENTE DEL EDIFICIO			7037/18 (OM 40/18)
121	30/04/18	Pº DE LA FRATERNIDAD, 48 DE SOTO DEL HENARES	INSTALACION GRUA TORRE			9307/18 (OM 47/18)
122	30/04/18	C/RIOJA, 10 LOCALES PLANTA BAJA E/5 PTAS 18,19 Y 20	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL		G.RESIDUOS 1.350.-€	30555/17(OM 202/17)
123	30/04/18	C/ACACIAS, 11	LEGALIZACION ENTREPLANTA EN NAVE INDUSTRIAL			9260/18 (OM 49/18)

LICENCIAS URBANISMO 2018

Nº LIC	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
124	30/04/18	C/MARIO VARGAS LLOSA, 11-13 SUNPT-2	EJECUCION DE NAVE INDUSTRIAL SIN USO DEFINIDO		G.RESIDUOS 43.133,35-€.-EURB EXTERIOR 22.800.-€	1005/18 (OM6/18)
125	30/04/18	C/ QUIMICA, 11	TRANSFORMAR LOCAL A VIVIENDA		G.RESIDUOS 150 -€	9011/18 (OM46/18)
126	30/04/18	C/JERONIMO SUÑOL, 18	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA		G.RESIDUOS 3.080,55-€.-EURB EXTERIOR 3.850.-€	11898/17(OM 47/17)
127	30/04/18	C/RIO ARDOZ, 5	DEMOLICION EDIFICACION		G.RESIDUOS 1.091,05-€.-EURB EXTERIOR 1.485.-€	8970/18 (OM55/18)
128	30/04/18	C/ CIRCUNVALACION, 9	INSTALACION DOS ASCENSORES ELECTRICOS		G.RESIDUOS 514,15 -€	8667/18 (OM44/18)
129	30/04/18	C/LUISA ROLDAN, 21	EJECUCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 256,65 -€	10258/18 (OM 55/18)
130	30/04/18	Pº DE LA FRATERNIDAD, 24 DE SOTO DEL HENARES	EJECUCION DE PISCINA PRIVADA		G.RESIDUOS 260,15 -€	10662/18 (OM 57/18)
131	30/04/18	C/ARTEMISA, 17	EJECUCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 334,05 -€	9652/18 (OM50/18)
132	07/05/18	C/AVELLANO, 8	DEMOLICION DE EDIFICACIONES		G.RESIDUOS 1.200-€.-EURB EXTERIOR 1.695.-€	34481/17 (OM183/17)
133	07/05/18	C/BRUSELAS, 5 BJ C	EJECUCION DE CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA		G.RESIDUOS 150 -€	9779/18 (OM51/18)
134	07/05/18	C/JUPITER, 19	EJECUCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 324,90 -€	10698/18 (OM59/18)
135	07/05/18	C/JUAN VALDES, 35	EJECUCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 267,35 -€	10727/18 (OM60/18)
139	14/05/18	C/RIO TOROTE, 11	DEMOLICION DE EDIFICACION		G.RESIDUOS 945,40-€.-EURB EXTERIOR 1.440.-€	26908/17 (OM152/17)
140	14/05/18	P/U-10A1.1 AL 13- SOTO DEL HENARES (C/GABRIELA MISTRAL, 1A Y B Y C/CONCEPCION ARENAL, 2-22)	EJECUCION DE 13 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS		G.RESIDUOS 10.906-€.-EURB EXTERIOR 30.431,80.-€	926/18 (OM 4/18)
141	14/05/18	C/JUAN VALDES, 49,51 Y 53 Y Pº FRATERNIDAD 52-54 (P/U.35.A.2 SOTO DEL HENARES)	EJECUCION DE 5 VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y GARAJES		G.RESIDUOS 13.894,50-€.-EURB EXTERIOR 9.450.-€	7589/18 (OM34/18)

LICENCIAS URBANISMO 2018

Nº LIC	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
142	14/05/18	AV/CONSTITUCION, 63 c/v JABONERIA c/v CANTALARRANA	INSTALACION GRUA-TORRE			11545/18 (OM62/18)
143	14/05/18	AV/CONSTITUCION, 63 c/v JABONERIA c/v CANTALARRANA	INSTALACION GRUA-TORRE			11546/18 (63/18)
144	14/05/18	C/ BENJAMIN PALENCIA, 8	EJECUCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 205,95 -€	12488/18 (OM70/18)
145	14/05/18	C/DULCE CHACON c/v C/ISABEL VILLENA (P/U-20-1 1 A 21 SOTO DEL HENARES)	INSTALACION GRUA-TORRE			12515/18 (OM 71/18)
146	14/05/18	C/DULCE CHACON c/v C/ISABEL VILLENA (P/U-20-1 1 A 21 SOTO DEL HENARES)	INSTALACION GRUA-TORRE			12520/18 (OM 72/18)
151	21/05/18	C/JUAN VALDÉS, 27	EJECUCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 256,65 -€	11870/18 (OM 67/18)
152	21/05/18	C/PEDRO BERRUGUETE, 23	EJECUCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 486,15 -€	12593/18 (OM80/18)
154	28/05/18	C/DIEGO DE SILOE. 1	EJECUCION DE VIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA CON PISCINA		G.RESIDUOS 5.730,43-€.-€URB EXTERIOR 5.520.-€	12638/18 (OM74/18)
156	28/05/18	C/CONCEPCION ARENAL, 12 P/U-10A.1 SOTO DEL HENARES	INSTALACION GRUA TORRE			14291/18 (OM86/18)
162	04/06/18	P/U1 SOTO DEL HENARES	EJECUCION DE 31 VIVIENDAS UNIFAMILIARES		G.RESIDUOS 33.676,17-€.-€URB EXTERIOR 32.670.-€	31078/17(OM17 7/17)
163	04/06/18	P/U.34-A2 SOTO DEL HENARES	EJECUCION DE 4 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS (DOS CON PISCINA)		G.RESIDUOS 8.235,05-€.-€URB EXTERIOR 11.385,50.-€	33892/17 (OM186/17)
164	04/06/18	C/CESAR NMANRIQUE, 5	EJECUCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 204,15 -€	13688/18 (OM82/18)
165	11/06/18	CAMINO DEL CANTO, 4A	DEMOLICION CENTRO DE TRANSFORMACION CEPO		G.RESIDUOS 150-€.-€URB EXTERIOR 1.950.-€	25977/17 (OM154/17)
166	11/06/18	C/JUAN VALDÉS, 18 SOTO DEL HENARES	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA		G.RESIDUOS 823,90-€.-€URB EXTERIOR 2.940.-€	33276/17 (OM195/17) 82

LICENCIAS URBANISMO 2018

Nº LIC	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
167	11/06/18	C/GABRIELA MISTRAL, 49(P/U21.2A SOTO DEL HENARES)	EJECUCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 194,95 -€	13887/18 (OM84/18)
168	11/06/18	C/JUAN BAUTISTA MONEGRO, 10 L/1	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL SI ACTIVIDAD		G.RESIDUOS 150 -€	14554/18 (OM87/18)
171	20/06/18	AVDA/CARMEN LAFORET, 14	REFORMA PUNTUAL LOCAL COMERCIAL		G.RESIDUOS 150 -€	24381/17 (OM 135/17)
172	20/06/18	C/MARIANO BENLLIURE, 1	REPARACION SANEAMIENTO DEL EDIFICIO		G.RESIDUOS 2.024,40-€.€URB EXTERIOR 2.500.-€	8621/18 (OM43/18)
173	20/06/18	AV/CONSTITUCION, 106 P/2	EJECUCION EDIFICIO PARA COMERCIO ALIMENTARIO Y APARCAMIENTO		G.RESIDUOS 3.861,75-€.€URB EXTERIOR 11.520.-€	9999/18 (OM53/18)
174	20/06/18	AV/CONSTITUCION, 106 P/2	EJECUCION DE CENTRO DE SECCIONAMIENTO DE COMPAÑIA SUBTERRANEO DE MANIOBRA INTERIOR Y 20KV		G.RESIDUOS 390-€.€URB EXTERIOR 2.500.-€	13150/18 (OM76/18)
175	20/06/18	AV/CONSTITUCION, 106 P/2	EJECUCION DE CENTRO DE TRANSFORMACION DE ABONADO SUBTERRANEO DE MANIOBRA INTERIOR		G.RESIDUOS 630-€.€URB EXTERIOR 2.500.-€	13151/18 (OM77/18)
176	20/06/18	C/GIL DE SILOE, 10	EJECUCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 163,90 -€	11763/18 (OM66/18)
177	20/06/18	C/SEGOVIA, 14	REALCE DE CIMENTACION EN COMUNIDAD PROPIETARIOS		G.RESIDUOS 691,50 -€	16687/18 (OM91/18)
179	20/06/18	AV/CONSTITUCION, 106 P/1	EJECUCION DE EDIFICIO COMERCIAL PARA SUPERMERCADO		G.RESIDUOS 4.456,80-€.€URB EXTERIOR 16.800.-€	10385/18 (OM56/18)
180	25/06/18	AV/CONSTITUCION, 102	EJECUCION PARQUE COMERCIAL		G.RESIDUOS 85.052,50-€.€URB EXTERIOR 40.800.-€	28228/18 (OM169/17)
181	25/06/18	C/BUENOS AIRES, 21 BJ 2	ACONDICIONAMIENTO DE CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA		G.RESIDUOS 150 -€	13705/18 (OM85/18)
182	25/06/18	C/DIANA, 55	EJECUCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 168,60 -€	16726/18 (OM92/18)
185	02/07/18	C/RIO ARDOZ, 5	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA		G.RESIDUOS 567,85-€.€URB EXTERIOR 2.160.-€	31434/17 (OM178/117)
186	02/07/18	P/12,1.2.3 SOTO DEL HENARES AV JORGE OTEIZA C/V Pª DEMOCRACIA	EJECUCION DE 138 VIVIENDAS, LOCALES, TRASTEROS Y GARAJE		G.RESIDUOS 164.990-€.€URB EXTERIOR 53.535.-€	1397/18 (OM 7/18)
187	02/07/18	C/JUAN VALDES, 31	EJECUCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 250,10 -€	17035/18 (OM95/18)

LICENCIAS URBANISMO 2018

Nº LIC	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
188	09/07/18	C/ TELEMACO, 19	ADAPTACION DE LOCAL COMERCIAL SIN ACTIVIDAD DEFINIDA		G.RESIDUOS 150 -€	17307/18 (OM97/18)
189	09/07/18	SOLEDAD, 3 PLANTA 1ª	TRANSFORMACION DE OFICINA		G.RESIDUOS 150 -€	17841/18 (OM98/18)
190	09/07/18	SOTO HENARES CLAUDIO COELLO 6	CONSTRUCCION DE CENTRO DEPORTIVO		G.RESIDUOS 66.604 -€ URB EXTERIOR 65.100 €	17706/18 (OM114/18)
191	09/07/18	P/RM 6.1 UE.DB 22 "LOS GIRASOLES"	EJECUCION DE 53 VIVIENDAS CON GARAJE Y TRASTERO		G.RESIDUOS 67.062 -€ URB EXTERIOR 13.568,40 € y URB INTERIOR 42.103,56 €	12601/18 (OM75/18)
192	10/07/18	ENMEDIO, 37	RECONSTRUCCION DE FRANJA DE CUBIERTA EN FACHADA		G.RESIDUOS 250€	178986/18 (OM102/18)
200	16/07/18	C/SAN FELIPE 5 BJ A	ACONDICIONAMIENTO DE CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA		G.RESIDUOS 261, 75.-€	19453/18 (OM 111/18)
201	16/07/18	Pº DE LA CONCORDIA, 7 L/3	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL		G.RESIDUOS 150.-€	18165/18 (OM105/18)
202	16/07/18	P/RM 6.1 "LOS GIRASOLES"	INSTALACION GRUA TORRE			12607/18 (OM73/18)
203	16/07/18	C/SOLANA, 58-60	ACONDICIONAMIENTO DE NAVE PARA MINI ALMACENES			16794/18 (OM94/18)
204	16/07/18	C/DULCE CHACÓN, 30	EJECUCION DE PISCINA EN PARCELA		G.RESIDUOS 241, 95.-€	18100/18(OM 100/18)
205	16/07/18	P/A UEDB 16 C/HIERRO c/v CIRCUNVALACION	EJECUCION 120 VIVIENDAS, TRASTEROS, GARAJES, LOCALES Y PISCINA		G.RESIDUOS 46.702,45-€-€URB EXTERIOR 31.500.-€	34599/17 (OM191/17)
206	16/07/18	P/RML.1 SUPR5"CONEXION ALCALA"	VACIADO Y MUROS DE CONTENCIÓN		G.RESIDUOS 37.425-€-€URB EXTERIOR 33.3600.-€	29564/17 (OM171/17)
210	23/07/18	CIUDAD JARDIN DEL ROSARIO,32 BLQ FORTUNY	INSTALACION ASCENSOR		G.RESIDUOS 244, 95.-€	17923/17 (OM76/17)
214	30/07/18	C/LAS VIÑAS, 59	EJECUCION DE 1 VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA	14.052,83.-€	G.RESIDUOS 550,20-€-€URB EXTERIOR 3.530,40.-€	2757/18 (OM14/18)
215	30/07/18	TRV/LAS VIÑAS, 4	EJECUCION DE 1 VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA		G.RESIDUOS 403,75-€-€URB EXTERIOR 4.801,20.-€	3208/18 (OM15/18)
216	30/07/18	C/DULCE CHACON c/v Pº DEMOCRACIA (P/M-27.3 SOTO DEL HENARES)	EJECUCION 42 VIVIENDAS , TRASTEROS, GAREJ Y PISCINA		G.RESIDUOS 67.524,95-€-€URB EXTERIOR 27.825.-€	6479/18 (OM 27/18)
217	30/07/18	C/VIÑAS, 59	DERRIBO VIVIENDA		G.RESIDUOS 493,75-€-€URB EXTERIOR 2.646.-€	19589/18 (OM112/18)

LICENCIAS URBANISMO 2018

Nº LIC	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
218	06/08/18	C/RONDA DEL PONIENTE, 16	EJECUCION DE 20 VIVIENDAS	6.752.-€	G.RESIDUOS 10.289,85.-€.-€URB EXTERIOR 15.480-€	26689/17 (OM149/17)
219	06/08/18	P/U-24 SOTO DEL HENARES	INSTALACION GRUA TORRE			18530/18 (OM107/18)
220	06/08/18	C/RONDA DEL PONIENTE, 14	INSTALACION GRUA TORRE			20327/18 (OM116/18)
221	06/08/18	C/JERONIMO SUÑOL,2	INSTALACION GRUA TORRE			21079/18 (OM123/18)
222	16/08/18	P/R10 A Y 410B SUP.R3 ESTE DE LOS FRESNOS	INSTALACION GRUA TORRE			20809/18 (OM121/18)
223	16/08/18	P/R-10.A Y R-10.C SUP.R3 ESTE DE LOS FRESNOS	INSTALACION GRUA TORRE			20810/18 (OM122/18)
224	27/08/18	C/PABLO GARGALLO, 1B,3,3B Y 5B P/U.27A1 SOTO DEL HENARES	EJECUCION DE 4 PISCINAS		G.REISDUOS 965,20 -€	13210/18 (OM78/18)
225	27/08/18	C/MANUEL SANDOVAL, 3	DEMOLICION EDIFICACION		G.RESIDUOS 6.833,50.-€.-€URB EXTERIOR 9.075-€	18191/18 (OM103/18)
226	27/08/18	C/PRIMAVERA, 16	AMPLIACION NAVE INDUSTRIAL		G.RESIDUOS 700.-€.-€URB EXTERIOR 2.310-€	19945/18 (OM126/18)
227	03/09/18	C/JUAN VALDÉS, 8 P/U-30.A-2.1 SOTO DEL HENARES	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 698,70.-€.-€URB EXTERIOR 1.764-€	13603/18 (OM81/18)
228	03/09/18	C/JUAN VALDÉS, 16 P/U-30.A-3.4 SOTO DEL HENARES	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 544.-€.-€URB EXTERIOR 2.940-€	17257/18 (OM96/18)
229	10/09/18	C/JUAN VALDÉS, 32	EJECUCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.REISDUOS 276,45-€	22047/18 (OM130/18)
230	10/09/18	C/FEDERICA MONTSENY, 10	AMPLIACION RECORRIDO ASCENSOR		G.REISDUOS 150-€	22465/18 (OM131/18)
231	10/09/18	C/HORTENSIAS, 9	LIMPIEZA Y SNEAMIENTO BAJOS DEL EDIFICIO		G.REISDUOS 300-€	23900/18 (OM134/18)
232	10/09/18	C/MARIANO BENLLIURE, 37	INSTALACION GRUA-TORRE			22942/18 (OM135/18)
233	10/09/18	C/MATEO INURRIA C/V VICENTE ESPONA (P/U.1 SOTO DEL HENARES)	INSTALACION GRUA-TORRE			23421/18 (OM136/18)
234	10/09/18	C/JORGE OTEIZA c/v Pª DEMOCRACIA (P/M-12.1,2 Y 3 SOTO DEL HENARES)	INSTALACION GRUA-TORRE			23996/18 (OM141/18)

LICENCIAS URBANISMO 2018

Nº LIC	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
235	10/09/18	C/JORGE OTEIZA c/v Pª DEMOCRACIA (P/M-12.1,2 Y 3 SOTO DEL HENARES)	INSTALACION GRUA-TORRE			23997/18 (OM142/18)
236	10/09/18	C/JORGE OTEIZA c/v Pª DEMOCRACIA (P/M-12.1,2 Y 3 SOTO DEL HENARES)	INSTALACION GRUA-TORRE			23998/18 (OM143/18)
238	17/09/18	C/ELENA QUIROGA, 72 C/V C/CONCEPCION ARENAL C/V C/BEATRIZ GALINDO (P/U.7A.2 SOTO DEL HENARES)	EJECUCION DE 10 VIVIENDAS UNIFAMILIARRES		G.RESIDUOS 22.827,50.-€-€URB EXTERIOR 19.320-€	10923/18 (OM48/18)
240	17/09/18	C/LIBERTAD, 24	DEMOLICION EDIFICACION		G.RESIDUOS 12.658,45.-€-€URB EXTERIOR 8.250.-€	18579/18 (OM108/18)
241	17/09/18	C/LIBERTAD, 24	EJECUCION DE 20 VIVIENDAS, GARAJE, TRASTEROS Y LOCALES		G.RESIDUOS 23.306,06.-€-€URB EXTERIOR 12.750€	18585/18 (OM109/18)
242	17/09/18	Pº DE LA IGUALDAD, 53	EJECUCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.REISDUOS 320 -€	22121/18 (OM129/18)
243	17/09/18	C/SOLANA, 56 Y HIERRO, 3	INSTALACION DE MONOLITO		G.REISDUOS 150 -€	22636/18 (OM132/18)
244	24/09/18	CONSTITUCION AV 2	REFORMA INTERIOR DE NAVE		G.REISDUOS 1.503,95 -€	12479/18 (OM69/18)
255	01/10/18	AV/PREMIOS NOBEL, 1	EJECUCION ESTACION DE SERVICIO		G.RESIDUOS 11.633,20.-€-€URB EXTERIOR 6.300.-€	27777/17 (OM166/17)
256	01/10/18	C/RIO ARDOZ, 18 Y 20	DEMOLICION 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ENTRE MEDIANERAS		G.RESIDUOS 775.-€-€URB EXTERIOR 3.300.-€	13732/18 (OM83/18)
257	01/10/18	Pº DE LA IGUALDAD, 49	EJECUCION DE PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.REISDUOS 263,40 -€	24970/18 (OM148/18)
258	01/10/18	Pº DE LA IGUALDAD, 47 al 57 Y GABRIELA MISTRAL 46 al 50	EJECUCION DE PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.REISDUOS 263,35 -€	25207/18 (OM152/18)
261	08/10/18	C/VALLE DEL CABRIEL(P/R11D SUPR3)	INSTALACION GRUA TORRE			24772/18 (OM146/18)
262	08/10/18	C/MATEO INURRIA C/V VICENTE ESPONA (P/U.1 SOTO DEL HENARES)	INSTALACION GRUA TORRE			25220/18 (OM151/18)
263	08/10/18	C/GABRIELA MISTRAL,43	EJECUCION DE PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.REISDUOS 263,40 -€	25232/18 (OM153/18)
264	08/10/18	AVDA/MADRID, 24 L/D	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL A VIVIENDA		G.REISDUOS 150 -€	25291/18 (OM154/18)
265	08/10/18	C/GRAFITO, 23	SUSTITUCION PANELES DE CUBIERTA		G.REISDUOS 2.430 -€	25722/18 (OM161/18)

LICENCIAS URBANISMO 2018

Nº LIC	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
269	15/10/18	C/BRUJULA, 9	DEMOLICION SILO		G.RESIDUOS 250.- €.-€URB EXTERIOR 900.-€	16805/18 (OM93/18)
270	15/10/18	C/ELENA QUIROGA, 7	EJECUCION DE PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.REISDUOS 307 -€	20788/18 (om119/18)
271	15/10/18	C/ELENA QUIROGA, 9	EJECUCION DE PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.REISDUOS 307 -€	20789/18 (om120/18)
272	15/10/18	C/CERVANTES, 10 Y C/CANTALARRANA	ACONDICIONAMIENTO DE CAMBIO DE USO DE DOS LOCALES A DOS VIVIENDAS		G.REISDUOS 600 -€	25657/18 (OM156/18)
274	22/10/18	C/DULCE CHACON, 32	EJECUCION DE PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.REISDUOS 277,05 -€	27870/18 (OM169/18)

275

LICENCIAS URBANISMO 2017

Nº LICENCIA	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
1	02/01/17	P/U-8A2 - SOTO DEL HENARES (C/ BEATRIZ GALINDO)	INSTALACION GRUA TORRE			34354/16 (OM144/16)
2	16/01/17	LIBERTAD, 35	APERTURA DE HUECO EN MURO DE CERRAMIENTO EN VIVIENDA		G.RESIDUOS 150€	32905/16 (OM141/16)
8	23/01/17	CESAR MANRIQUE, 35	EJECUCION PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 247,65€	36355/16 (OM155/16)
9	23/01/17	PASEO DEL DIALOGO, 56 – SOTO DEL HENARES	EJECUCION PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 219€	905/17 (OM2/17)
10	23/01/17	CERRO DEL VISO, 3	INSTALACION ASCENSOR EN EL PATIO DEL EDIFICIO		G.RESIDUOS 300€	32483/16 (OM140/16)
11	23/01/17	CERRO DEL VISO, 5	INSTALACION ASCENSOR EN EL PATIO DEL EDIFICIO		G.RESIDUOS 300€	32482/16 (OM139/16)
12	23/01/17	PASEO DE LA IGUALDAD, 51 (P/19B3 – SOTO DEL HENARES)	INSTALACION GRUA TORRE			36200/16 (OM153/16)
13	23/01/17	GABRIELA MISTRAL, 43 (P/U20.2 – SOTO DEL HENARES)	INSTALACION GRUA TORRE			36202/16 (OM154/16)
14	23/01/17	CERRO DEL VISO, 8	AMPLIACION DE RADIO DE CURVATURA DE LA RAMPA DE ACCESO AL GARAJE		G.RESIDUOS 150€	36328/16 (OM129/16)
15	30/01/2017	PASEO DE LA IGUALDAD, 42 – SOTO DEL HENARES – PARCELA U18A3	EJECUCION PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 150€	35740/16 (OM151/16)

LICENCIAS URBANISMO 2017

Nº LICENCIA	FECHA APROBAC. J. GOB. LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
16	30/01/17 Y 06/02/17	P/2 – UEDB10 – BARIO DE LOS AMERICANOS – C/ALCARAVEA, 4	P. MODIFICADO PARA EJECUCION DE 28 VIVIENDAS, GARAJE, TRASTEROS Y PISCINA	4.468,46 €	G. RESIDUOS 29.586,70 € URB. EXTERIOR 17.462 €	30471/16 (OM130/16)
17	06/02/2017	DULCE CHACON, 2 – SOTO DEL HENARES	EJECUCION PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G. RESIDUOS 244,05€	2185/17 (OM5/17)
18	06/02/2017	DULCE CHACON, 4 – SOTO DEL HENARES	EJECUCION PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G. RESIDUOS 249,05€	2187/17 (OM6/17)
19	06/02/2017	VINÑAS, 12	REHABILITACION DE PETOS DE CUBIERTA Y CUBIERTA		G. RESIDUOS 359,25€	2203/17 (OM7/17)
20	13/02/2017	PU27A4.2 – SOTO DEL HENARES – BENJAMIN PALENCIA, 18B	EJECUCION VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA CON PISCINA		G. RESIDUOS 1.947,40€ URB. EXTERIOR 2.117€	28891/16 (OM118/16)
21	13/02/2017	OPTICA, 6	INSTALACION ELEVADOR VERTICAL PARA MINUSVALIDOS EN PORTAL		G. RESIDUOS 150€	3168/17 (OM9/17)
23	20/02/2017	SEGOVIA, 1	INSTALACION ASCENSOR HIDRAULICO EN EL PORTAL DEL EDIFICIO		G. RESIDUOS 409,05€	31276/16 (OM133/16)
24	20/02/2017	ZAMORA, 4	INSTALACION ASCENSOR HIDRAULICO EN EL PORTAL DEL EDIFICIO		G. RESIDUOS 409,05€	31277/16 (OM134/16)
25	27/02/2017	POZO DE LAS NIEVES, 1 Y 3	EJECUCION RAMPA EN LA ZONA DE JARDINES PARA FACILITAR LA ACCESIBILIDAD AL EDIFICIO		G. RESIDUOS 200€	4234/17 (OM16/17)
26	06/03/2017	PARCELA U16.13.9 – SOTO DEL HENARES – C/ JERONIMO SUNOL	EJECUCION VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA		G. RESIDUOS 975,30€ URB. EXTERIOR 3.500€	27352/16 (OM111/16)

LICENCIAS URBANISMO 2017

Nº LICENCIA	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
27	06/03/2017	HIERRO, 10	REHABILITACION CUBIERTA Y REFORMAS PUNTALES		G. RESIDUOS 4.200€	5407/17 (OM10/17)
29	13/03/2017	PARCELA U236B2.5 – SOTO DEL HENARES – JUAN GENOVES, 59	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA		G. RESIDUOS 1.752,40€ URB. EXTERIOR 2.420€	31947/16 (OM137/16)
30	13/03/2017	OTOÑO, 5 – PI LAS MONJAS	DEMOLICION PARCIAL DE NAVE INDUSTRIAL ADOSADA		G. RESIDUOS 2.394€ URB. EXTERIOR 4.125€	36136/16 (OM152/16)
31	21/03/2017	PARCELAS U16.8 Y U16.9 – SOTO DEL HENARES (C/ DIEGO DE SILOE, 25 Y 27)	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA CON PISCINA		G. RESIDUOS 2.602,20€ URB. EXTERIOR 3.000€	4883/17 (OM18/17)
36	21/03/2017	PARCELA U27A5 – SOTO DEL HENARES	EJECUCION VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA		G. RESIDUOS 7.853,30€ URB. EXTERIOR 7.500€	25361/16 (OM100/16)
37	21/03/2017	HIERRO, 56	REHABILITACION DE MARQUESINAS EXISTENTES EN NAVE		G. RESIDUOS 1.226,55€	4571/17 (OM14/17)
38	27/03/2017	PARCELA RM6.2 – LOS GIRASOLES – BUDAPEST ESQ. RIO EBRO	EJECUCION EDIFICIO DE 53 VIVIENDAS, 53 TRASTEROS Y 58 PLAZAS APARCAMIENTO		G. RESIDUOS 67.062,75€ URB. EXTERIOR 13.586,40€	2803/17 (OM8/17)
40	27/03/2017	DESDE CR PLAZA PROGRESO HASTA CR CASABLANCA	EJECUCION LINEA ELECTRICA PARA SUMINISTRO ELECTRICO DEL FUTURO C.C. SKY CENTER		URB.EXT 20.000€	8964/17 (OM33/17)
41	27/03/2017	SATURNO, 18A, 18 B Y BACO, 1 – FRESNOS	EJECUCION PISCINA PRIVADA EN UNA DE LAS CUATRO VIVIENDAS EN CONSTRUCCION		G. RESIDUOS 163,94€	7245/17 (OM26/17)
42	27/03/2017	AVDA. CONSTITUCION, 86-2 – LOCAL 2	ADECUACION DE LOCAL PARA TRASTEROS		G. RESIDUOS 156,30€	34675/16 (OM145/16)

LICENCIAS URBANISMO 2017

Nº LICENCIA	FECHA APROBAC. J. GOB LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
45	03/04/2017	OTOÑO, 5 – PILAS MONJAS	RECONSTRUCCION NAVE INDUSTRIAL ADOSADA		G. RESIDUOS 999,75€	5668/17 (OM20/17)
49	07/04/2017	BEATRIZ GALINDO, 49 – SOTO DEL HENARES	EJECUCION PISCINA PRIVADA Y PATIO INGLES EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G. RESIDUOS 878,65€	7546/17 (OM27/17)
50	10/04/2017	PARCELA 5 – SUNIPT2	1ªFASE CONSTRUCCION CC OPEN SKY – MOVIMIENTO DE TIERRAS, MUROS DE CONTENCIÓN, CIMENTACION Y REDES ENTERRADAS		G. RESIDUOS 132255€	10050/17 (OM42/17)
51	10/04/2017	SAN FRANCISCO, 46	REPARACION PUNTUAL DE ESTRUCTURA DE EDIFICACION			8228/17 (OM19/17)
52	10/04/2017	ALVAREZ CIENFUEGOS, 2	EJECUCION PISCINA PRIVADA		G. RESIDUOS 286€	8563/17 (OM31/17)
53	10/04/2017	BERLIN, 7 – PLANTA SOTANO	EJECUCION DE TRASTEROS EN LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		G. RESIDUOS 150€	6997/17 (OM34/17)
54	17/04/2017	PARCELA U16.12.5 – SOTO DEL HENARES – DIEGO DE SILOE, 13	EJECUCION VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA		G. RESIDUOS 975,30€ URB. EXTERIOR 2.200€	31468/16 (OM136/16)
55	17/04/2017	PARCELA U5 – SOTO DEL HENARES	EJECUCION DE 18 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS		G. RESIDUOS 45365,85€ URB. EXTERIOR 33600€	18403/16 (OM64/16)
56	17/04/2017	VENUS, 33 – BAJO PUERTA 1	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL A VIVIENDA		G. RESIDUOS 234€	8532/17 (OM30/17)
57	17/04/2017	JUAN VALDES, 52 – SOTO DEL HENARES	EJECUCION DE PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G. RESIDUOS 169.60€	7549/17 (OM28/17)

LICENCIAS URBANISMO 2017

Nº LICENCIA	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
62	24/04/2017	AVDA. SOL., 13 – PARCELA GP5 – SECTOR 8	P.EJECUCION DE AMPLIACION Y REFORMA DE EDIFICIO INDUSTRIAL		G. RESIDUOS 5354,50 € URB. EXT. 1.980€	23091/16 (OM92/16)
63	03/05/2017	ALCALA, 18	EJECUCION VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA		G. RESIDUOS 5.524,05 € URB. EXT. 1.800€	22462/16 (OM86/16)
64	03/05/2017	DUQUE, 32 (ANTIGUO 22)	REPARACION DE CUBIERTA EN EDIFICIO DE VIVIENDAS		G. RESIDUOS 150€	6093/17 (OM22/17)
65	03/05/2017	MANUEL TOLSA, 8 - SOTO DEL HENARES	EJECUCION PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G. RESIDUOS 325€	8703/17 (OM32/17)
70	15/05/2017	PEDRO BERRUGUETE, 27 – SOTO DEL HENARES	EJECUCION PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G. RESIDUOS 196,20€	12796/17 (OM49/17)
71	15/05/2017	PASEO DEL DIALOGO, 35 – SOTO DEL HENARES	EJECUCION PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G. RESIDUOS 151,35€	11721/17 (OM46/17)
72	15/05/2017	JOAN REBULL, 16 – SOTO DEL HENARES	EJECUCION PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G. RESIDUOS 257,90€	12620/17 (OM37/17)
73	15/05/2017	PARCELAS U11A1 A U11A9 – SOTO DEL HENARES	EJECUCION DE 9 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS		G. RESIDUOS 13.128,10€ URB.EXT. 14.625€	26045/16 (OM103/16)
74	15/05/2017	JUNCAL, 5 – LOCAL A5	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL SIN ACTIVIDAD DEFINIDA		G. RESIDUOS 150€	9382/17 (OM38/17)
75	15/05/2017	PLAZA DE EUROPA, 1 – LOCAL	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA OFICINA BANCARIA		G. RESIDUOS 4.680€	10693/17 (OM43/17)

LICENCIAS URBANISMO 2017

Nº LICENCIA	FECHA APROBAC. J. GOB. LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
80	29/05/2017	PARCELAS RM2.1 Y RM2.2 DE LOS GIRASOLES - LONDRES, 34-36	EJECUCION DE 92 VIVIENDAS DE CONSUMO ENERGETICO CASI NULO CON GARAJE Y TRASTEROS		G. RESIDUOS 76.626,05€ URB.EXT. 26.400€	33924/16 (OM143/16)
81	29/05/2017	AVDA DEL SOL S/N SECTOR 8	REMODELACION DE TÚNEL DE LAVADO		G. RESIDUOS 360€	4049/17 (OM11/17)
84	05/06/2017	TOMAS DE IRIARTE, 4	EJECUCION PISCINA PRIVADA		G. RESIDUOS 212,75€	14964717 (OM52/17)
85	05/06/2017	ROSAS, 5	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL A VIVIENDA		G. RESIDUOS 150€	15057/17 (OM53/17)
87	12/06/2017	P/U.16.12.1.27Y3 SOTO DELHENARES C/DIEGO DE SILOE, 5, 7 Y 9	EJECUCION DE 3 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS		G. RESIDUOS 3.622,4€ URB.EXT6.750€	12776/17 (OM48/17)
88	12/06/2017	C/OPTICA, 2	EJECUCION DE RAMPA EN ZONA DE JARDINES		G. RESIDUOS 200€	14943/17 (OM-51/17)
89	12/06/2017	C/JOAN REBULL, 14	EJECUCION DE PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G. RESIDUOS 210,80€	15888/17 (OM61/17)
95	21/06/2017	C/DEL RIO, 10 PORTAL 1 4ºD	REFORMA DE VIVIENDA (LEGALIZACION)			19380/16 (OM83/16)
96	21/06/2017	C/COBRE, 24	DEMOLICION DE CUBIERTA EN EL PATIO (LEGALIZACION)			9017/17 (OM36/17)
97	21/06/2017-03/07/17	C/SOLANA, 56 C/V C/HIERRO, 3	DERRIBO DE EDIFICACION		G. RESIDUOS 751,95€ URB.EXT 8.617 €	4759/17 (OM17/17)
98	21/06/2017	AVDA PREMIOS NOBEL 2 Y 4 NAVE B	ACONDICIONAMIENTO DE NAVE LOGISTICA		G. RESIDUOS 4.190,64-€	15381/17 (OM54/17)

LICENCIAS URBANISMO 2017

Nº LICENCIA	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
101	03/07/17	C/MEJORADA, 1	EJECUCION DE AMPLIACION DE NAVE INDUSTRIAL		G. RESIDUOS 8.141,3€ URB.EXT 10.500.€	4174/17 (OM12/17)
102	03/07/17	C/CASTILLO, 44 BJ	EJECUCION CAMBIO DE USO DE OFICINA A VIVIENDA		G.RESIDUOS 150.-€	15790/17 (OM59/17)
103	03/07/17	C/FUENTES, 12	EJECUCION CAMBIO DE USO DE LOCAL A DOS VIVIENDAS		G.RESIDUOS 270.-€	17141/17 (OM69/17)
104	03/07/17	C/OXIGENO 8	INSTALACION DOS ASCENSORES ELECTRICOS EN EL PATIO		G.RESIDUOS 183,45.-€	17856/17 (OM- 75/17)
105	03/07/17	C/HIERRO, 39	EJECUCION DE TRASTEROS EN NAVE			15056/17 (OM88/17)
106	03/07/17	P/4 UE.DB 10 BARRIO DE LOS AMERICANOS	P. MODIFICADO PARA EJECUCION DE 60 VIVIENDAS (ANTAES 59), GARAJE, TRASTEROS Y PISCINA	4.564,65.-€	G. RESIDUOS 52.250.-€ URB.EXT 18.000.€	17904/17 (OM77/17)
107	10/07/17	C/CURAS, 49,57 Y C/MARIANA PINEDA 2 Y 54	REHABILITACION ZONAS COMUNES		G.RESIDUOS 7.185.-€	16652/17 (OM66/17)
108	10/07/17	C/FEDERICA MONTSENY, 2	AMPLIACION RECORRIDO ASCENSOR		G.RESIDUOS 150.-€	REL 17215/17 (OM78/17)
109	10/07/17	C/FEDERICA MONTSENY, 6	AMPLIACION RECORRIDO ASCENSOR		G.RESIDUOS 150.-€	REL 17216/17 (OM79/17)
111	17/07/17	C/BENJAMIN PALENCIA, 18 (P/U.27.A4.1 SOTO DEL HENARES)	EJECUCION VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSSADA CON PISCINA		G. RESIDUOS 5202,34-€ URB.EXT 1991.-€	5758/17 (OM21/17)
112	17/07/17	C/BEATRIZ GALINDO, 55 (P/U-18.B2.3 SOTO DEL HENARES)	EJECUCION VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSSADA CON PISCINA		G. RESIDUOS 3.169,80-€ URB.EXT 2.200.-€€	6923/17 (OM24/17)

LICENCIAS URBANISMO 2017

Nº LICENCIA	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
113	17/07/17	AVDA/CONSTITUCION, 153 C/V C/LISBOA	REFORMA Y AMPLIACION DE EDIFICIO EXCLUSIVO DE USO RELIGIOSO		G. RESIDUOS 10.029,6-€ URB.EXT 3.300-€€	9900/17 (OM41/17)
114	17/07/17	P/U29B SOTO DEL HENARES	EJECUCION DE PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA N.º 5		G.RESIDUOS 299.-€	REL15268/17 (OM 44/17)
115	17/07/17	P/U-11A.1 a U-11A.9 SOTO DEL HENARES	INSTALACION GRUA-TORRE			18218/17 (AO81/)
116	17/07/17	P/U 5 SOTO DEL HENARES	INSTALACION GRUA-TORRE			18219/17 (OM82/17)
117	17/07/17	P/U-5 SOTO DEL HENARES	INSTALACION GRUA-TORRE			18220/17 (OM83/17)
126	24/07/17	C/ CASTILLO 42	CAMBIO USO DE LOCAL A VIVIENDA		G.RESIDUOS 150.-€	15791/17 (OM60/17)
127	24/07/17	C/CANADA, 21	SUSTITUCION DE CUBIERTA CONSTRUCCION ENTREPANTA Y DERRIBO EDIFICACIONES SECUNDARIAS EN RETRANQUEO		G. RESIDUOS 8.780,70-€ URB.EXT 2.750.-€€	16104/17 (OM63/17)
128	24/07/17	Pº DEL DIALOGO, 3	EJECUCION DE PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR		G.RESIDUOS 211,45.-€	17712/17 (OM73/17)
129	24/07/17	C/MARMOL, 8	INSTALACION DOS ASCENSORES		G.RESIDUOS 183,45.-€	18080/17 (OM80/17)
130	31/07/17	P-5 SUNPT-2	CONSTRUCCION CENTRO COMERCIAL OPEN SKY		G. RESIDUOS 380.010 €	1571/17 (OM 4/17)
131	31/07/17	P-4.1 SUNPT-2	TRANPOSTE Y ACOPIO CON COMPACTACION DEL TERRENO			16991/17 (OM.67/17)

LICENCIAS URBANISMO 2017

Nº LICENCIA	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
132	31/07/17	P- RM6.2 LOS GIRASOLES	INSTALACION DE GRUA TORRE			20874/17 (OM- 99/17)
134	31/07/17	AVDA/CONSTITUCIÓN, 63 C/V A C/ JABONERÍA Y CANTALARRANA "LA HERRERIA"	EJECUCION EDIFICIO 53 VIVIENDAS, GARAJE, TRASTEROS Y2 LOCALES COMERCIALES			17087/17 (OM- 70/17)
135	31/07/17	C/ SORIA, 7	REHABILITACION DE CUBIERTA		G. RESIDUOS 150 €	20517/17 (OM. 98/17)
136	31/07/17	C/ SORIA. 5	REHABILITACION DE CUBIERTA		G. RESIDUOS 150€	20515/17 (OM.97/17)
137	31/07/17	C/ MARIANO BENLLIURE, 37-39 Y PASEO DE LA FRATERNIDAD, 44-46	EJECUCION 4 VIVIENDAS UNIFAMILIARES		G. RESIDUOS 3590,60 € URB EXTERIOR 8250.-€	176/17 (OM.1/17)
138	31/07/17	P/U.16.11 SOTO DEL HENARES (C/DIEGO DE SILOE, 15)	EJECUCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA		G. RESIDUOS 4410 € URB EXTERIOR 2.640.-€	6639/17 (OM.23/17)
140	07/08/17	C/ TERUEL, 7	SUSTITUCION DE CERRAMIENTO		G. RESIDUOS 360 €	21206/17 (OM. 115/17)
145	21/08/17	C/ MAGDALENA, 26	EJECUCION VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS		G. RESIDUOS 558,35.- € URB EXT 2.160.-€	4328/17 (OM13/07)
146	21/08/17	MARIO VARGAS LLOSA, 4 (P/1.9.5 SUNP-T2)	INSTALACION UNIDAD SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE		G. RESIDUOS 635.- € URB EXT 7.504.-€	18560/17 (OM84/17)
148	04/09/17	Pº DEL DIALOGO, 27	EJECUCION PISCINA PRIVADA		G. RESIDUOS 213,75.- €	20034/17 (OM95/17)

LICENCIAS URBANISMO 2017

Nº LICENCIA	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
149	04/09/17	C/CIRCUNVALACION, 7	INSTALACION DOS ASCENSORES ELECTRICOS EN EL PATIO DEL EDIFICIO		G. RESIDUOS 150.- €	22088/17 (OM117/17)
150	04/09/17	C/LUIS ROLDAN, 6	EJECUCION PISCINA PRIVADA		G. RESIDUOS 235,25- €	23097/17 (OM122/17)
152	11/09/17	C/ RAMON Y CAJAL, 7	INSTALACION ASCENSOR EN EL PATIO DEL EDIFICIO		G. RESIDUOS 150.- €	9493/17 (OM40/17)
156	18/09/17	C/JUAN GRIS, 4 LOCAL, 1	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL		G. RESIDUOS 168,15.- €	21388/17 (OM103/17)
157	18/09/17	C/JOAN MIRÓ, 7, LOCAL 4	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL		G. RESIDUOS 150.- €	21390/17 (OM104/17)
158	18/09/17	C/MARIO VARGAS LLOSA, 28	ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA PARA APARCAMIENTO DE CAMIONES		G. RESIDUOS 400.-€.- € URB EXT 28.200.-€	23129/17 (OM121/17)
159	25/09/17	C/PABLO GARGALLO, 1- B, 3, 3-B, 5 Y 5B (P/U.27A1 SOTO DEL HENARES)	EJECUCION DE CINCO VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y GARAJE		G. RESIDUOS 12.772,25.-€.- € URB EXT 7.750.- €	15784/17 (OM58/17)
160	25/09/17	C/LUISA ROLDAN, 24	EJECUCION DE PISCINA EN PARCELA		G. RESIDUOS 213,75.- €	22803/17 (OM119/17)
161	02/10/17	C/GABRIELA MISTRAL, 49-A	EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR		G. RESIDUOS 343,95.-€.- € URB EXT 5.197.-€	19263/17 (OM90/17)
162	02/10/17	C/TOROTE, 24 BU B	EJECUCION DE CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA		G. RESIDUOS 150.- €	24607/17 (OM136/17)

LICENCIAS URBANISMO 2017

Nº LICENCIA	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
163	02/10/17	C/SOLANA, 26	REFORMA INTERIOR DE NAVE		G. RESIDUOS 300.-€	24762/17(OM139/17)
167	09/10/17	P/2.1.1 Y 2.1.2 SUNP-T2	TRANPOSTE Y ACOPIO CON COMPACTACION DEL TERRENO		URB.EXT 1.000€	21437/17 (OM105/17)
168	09/10/17	C/LISBOA, 43	LIMPIEZA CAMARA SANITARIA DEL EDIFICIO		G. RESIDUOS 365,90.- €	24705/17 (OM138/17)
169	09/10/17	AVDA PREMIOS NOBEL 2 MODULOS A4 Y A5	ADAPTACION DE LOS MODULOS DE OFICINAS DE LAS NAVES A4-A5		G. RESIDUOS 810.- €	25011/17(OM 141/17)
170	09/10/17	C/LUISA ROLDAN, 20	EJECUCION PISCINA PRIVADA		G. RESIDUOS 248,66.- €	25057/17 (142/17)
171	09/10/17	C/NEPTUNO, 2	EJECUCION PISCINA PRIVADA		G. RESIDUOS 150.-€	25602/17 (OM144/17)
172	09/10/17	C/BRASIL, 4	SUSTITUCION DE ASCENSOR		G. RESIDUOS 150.- €	23897/17 (OM 145/17)
173	09/10/17	C/JERONIMO SUÑOL, 27	EJECUCION PISCINA PRIVADA		G. RESIDUOS 205.- €	26281/17 (OM147/17)
174	25/09/17	C/COBRE, 24	LEGALIZACION REFORMA INTEGRAL DE VIVIENDA			9016/17 (OM35/17)
175	16/10/17	C/JERONIMO SUÑOL, 8 Y 10	EJECUCION 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES PAREADAS	G.R MOD 3.439,60.-€	G. RESIDUOS 10.633,50.- € URB EXT 6.300.- €	18805/17 (OM87/17)

LICENCIAS URBANISMO 2017

Nº LICENCIA	FECHA APROBAC. J. GOB. LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
176	16/10/17	P/U.24 SOTO DEL HENARES	EJECUCION 19 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS		G. RESIDUOS 14.543,94€.- € URB EXT 37.800.-€	19499/17 (OM93/17)
177	16/10/17	P/U.6 SOTO DEL HENARES	EJECUCION 18 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS		G. RESIDUOS 13.490€.-. € URB EXT 38280.-€	19502/17 (OM94/17)
178	16/10/17	C/LUISA ROLDÁN, 26	EJECUCION DE PISCINA EN PARCELA		G. RESIDUOS 249,15-€	26381/17 (OM148/17)
179	23/10/17	C/SOLLANA, 56 c/v C/HIERRO,	INSTALACION UNIDAD SUMINISTRO DE CARBURANTES A VEHICULOS		G. RESIDUOS 1743,72€.- € URB EXT 11.000.-€	11441/17 (OM45/17)
181	23/10/17	P/D2 UEDB19 MANCHA AMARILLA	EJECUCION DE RESIDENCIA DE ANCIANOS		G. RESIDUOS 62.535,05€.- € URB EXT 37800.-€	16638/17 (OM65/17)
182	23/10/17	C/MADRID, 10	DESMANTELAMIENTO DE UNIDAD DE SUMINISTRO		G. RESIDUOS 5.320,90€.- € URB EXT 6.000.-€	27884/17 (OM165/17)
183	30/10/17	C/CANGANA, 12 Y RONDA DEL PONIENTE, 14	DEMOLICION VIVIENDA Y ALMACEN		G. RESIDUOS 2.711,4€.- € URB EXT 3.600.-€	15971/17 (OM62/17)
184	30/10/17	P/U-20.1 SOTO DEL HENARES	EJECUCION DE 21 VIVIENDAS UNIFAMILIARES		G. RESIDUOS 39.642,45€.- € URB EXT 18.991,20.-€	17436/17 (OM71/17)
185	30/10/17	C/CRUZ, 2	INSTALACION ASCENSOR ELECTRICO		G. RESIDUOS 249,15-€	23158/17 (OM123/17)
186	30/10/17	AVDA PREMIOS NOBEL 2-4	LEGALIZACION MEDIANIL NAVES A3-A4 P/1.1.2 SUNP-T2			23829/17(OM126/17)
187	30/10/17	AVDA PREMIOS NOBEL 2-4	LEGALIZACION MEDIANIL NAVES A2-A3 P/1.1.2 SUNP-T2			25755/17 (OM146/17)

LICENCIAS URBANISMO 2017

Nº LICENCIA	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
188	30/10/17	P/RM7.1 LOS GIRASOLES C/RIO GUADIANA Y RIO GUADALQUIVIR	EJECUCION DE 53 VIVIENDAS, TRASTEROS Y GARAJE		G. RESIDUOS 73.159,50-€.- € URB EXT 13.903,20.-€	4821/17 (OM15/17)
189	30/10/17	P/U-8.A2 SOTO DEL HENARES C/BEATRIZ GALINDO, 19,21 Y 25	EJECUCION DE TRES PISCINAS EN P/2,3 Y 5 DE LA U-8.A.2 SOTO DEL HENARES		G. RESIDUOS 635.-€	27812/17(OM167/17)
191	06/11/17	CTRA DE LA BASE CENTRO CONTROL TRANSITO AEREO	INSTALACION SISTEMA EXTINCION AUTOMATICA DE INCENDIOS			22818/17 (OM120/17)
192	06/11/17	C/ARBOLILLOS, 1	INSTALACION ASCENSOR		G. RESIDUOS 300.-€	26805/17 (OM150/17)
193	06/11/17	C/PABLO GARGALLO, 9	INSTALACION GRUA TORRE			26896/17 (OM151/17)
195	13/11/17	C/VERANO, 28	REFORMA INTEGRAL DE NAVE INDUSTRIAL		G. RESIDUOS 300.-€	23587/178OM125 /17)
199	20/11/17	C/CLAUDIO COELLO, 1	EJECUCION REFORMA ESPACIOS COMUNES EXTERIORES Y PISCINA		G. RESIDUOS 903,60-€.- € URB EXT 2.750.-€	21984/17(OM116/17)
200	20/11/17	C/ILUISA ROLDAN, 2	EJECUCION PISCINA PRIVADA EN PARCELA		G. RESIDUOS 240,55-€	27292/17(OM155/17)
201	20/11/17	C/JERONIMO SUÑOL, 25	EJECUCION PISCINA PRIVADA EN PARCELA		G. RESIDUOS 207,65-€	28124/17(OM168/17)
202	27/11/17	C/JUAN DE AVALOS, 10	EJECUCION PISCINA PRIVADA EN PARCELA		G. RESIDUOS 176,60-€	30364/17(OM173/17)
203	27/11/17	C/MADRID, 34	REHABILITACION DEL SANEAMIENTO BAJOS DEL EDIFICIO		G. RESIDUOS 360.-€-€	30647/17(OM174/17)

LICENCIAS URBANISMO 2017

Nº LICENCIA	FECHA APROBAC. J. GOB.LOCAL	SITUACION	CONCEPTO	APROVECH URBANIST	AVALES Y FIANZAS	REGISTRO ENTRADA
204	04/12/17	AVDA/DEL SOL, 13 SECTOR 8	AMPLIACION EDIFICIO INDUSTRIAL		G. RESIDUOS 31.757,80-€.- € URB EXT 6.600.- €	15713/17 (om57/17)
205	04/12/17	C/BENJAMIN PALENCIA, 7	EJECUCION PISCINA PRIVADA EN PARCELA		G. RESIDUOS 220,80- €	30156/17 (OM172/17)
206	04/12/17	C/POZO DE LAS NIEVES, 9 Y 11	EJECUCION RAMPA EN ZONA DE JARDINES		G. RESIDUOS 214,25- €	30910/17 (OM176/17)
207	18/12/17	C/MARIANO BENLLIURE, 41 A 47 Y C/JUAN VALDES,43 A 47	EJECUCION 7 VIVIENDAS UIFAMILIARES Y GARAJES		G. RESIDUOS 17.441,25-€.- € URB EXT 13.500.-€	21395/17 (OM106/17)
208	26/12/17	ENMEDIO, 3 – 1ªPLANTA	ACONDICIONAMIENTO DE CAMBIO DE USO DE OFICINA A VIVIENDA		G. RESIDUOS 240- €	31932/17 (OM180/17)
209	26/12/17	LUISA ROLDAN, 18 – SOTO DEL HENARES	EJECUCION PISCINA PRIVADA		G. RESIDUOS 185,45- €	33428/17 (OM184/17)

Nº EXP	REGISTRO	FECHA	EMPLAZAMIENTO	DESCRIPCIÓN
0001/18	00017	02/01/2018	MAESTRO SOROZABAL 6 BAJO A	REFORMA DE BAÑO
0002/18	00041	02/01/2018	ZARAGOZA 3 2 B	REFORMA COCINA, BAÑO
0003/18	00042	02/01/2018	HOSPITAL 32 3 A	CAMBIO DE BAÑERA POR
0004/18	00048	02/01/2017	METANO 6 4 DCHA	REFORMA COCINA
0004/18	00048	02/01/2018	METANO 6 4 DCHA	REFORMA COCINA
0005/18	00094	02/01/2018	OXIGENO 10 3 6	CAMBIO DE BAÑERA POR
0006/18	00100	02/01/2018	LOECHES CTRA 38 4 DCHA	REFORMA COCINA
0007/18	00139	03/01/2018	LONDRES 18 8 D	CAMBIO DE AZULEJOS DE
0008/18	00146	03/01/2018	ROMA 7 3 A	SOLADO, ALICATADO, LUZ
0009/18	00219	03/01/2018	ALCORCÓN 9	MODIFICACIÓN VALA
0010/18	00224	03/01/2018	ALICANTE 10	RENOVACION
0011/18	00222	03/01/2018	CONSTITUCION 145	ADCUACIÓN CASA Y
0012/18	00276	04/01/2018	MILAN 3 2 B	REFORMA INSTALACIÓN
0013/18	00277	04/01/2018	LA MANCHA 6 3 G	REFORMA CONCINA Y
0014/18	00492	08/01/2018	RONDA PONIENTE 18 3 E	COLOCACION TARIMA Y
0015/18	00403	05/01/2018	ROSA CHACEL 29	REVESTIMIENTO
0016/18	00423	05/01/2018	DESCUBRIMIENTOS 16 5 C	SUSTITUCION BAÑERA
0017/18	00443	05/01/2018	MILAN 25 9 A	REFORMA COCINA
0018/18	00444	05/01/2018	SOLEDAD 15 BAR	REFORMA COCINA
0019/18	00506	08/01/2018	MARQUESAS 16 DCHA 4 C	REFOMRA COCINA ASEO
0020/18	00502	08/01/2018	FLORENCIA 24 4 C	CAMBIO BAÑERA POR
0020/18	00505	08/01/2018	FLORENCIA 24 4 C	CAMBIO BAÑERA POR
0021/18	00506	08/01/2018	CAÑADA 72 1 B	CAMBIO PLATO DE
0022/18	00535	08/01/2018	RIO 16 4 D	CAMBIO AZULEJOS Y
0023/18	00537	08/01/2018	ROSA CHACEL 41	CAMBIO PLAQUETAS
0024/18	00557	08/01/2018	ANDALUCIA 9 4 A	CAMBIO BAÑERA POR
0025/18	00655	09/01/2018	CIRCUNVALACION 1 2 5	CAMBIO MUEBLES
0026/18	00657	09/01/2018	CHILE 7 2 A	SUSTITUIR AZULEJOS
0027/18	00706	09/01/2018	TOLERANCIA 3	APERTURA
0028/18	00739	09/01/2018	ROMA 8 2 A	REFORMA BAÑO
0029/18	00805	10/01/2018	LONDRES 19	CONSTRUCCION RAMPA
0030/18	00874	10/01/2018	PABLO GARGALLO 36	CAMBIO BAÑERA POR
0031/18	00983	11/01/2018	ZARAGOZA 3 2 B	DERRIBO TABIQUE
0032/18	00987	11/01/2018	CONSTITUCION 182	REHABILTIACION DE
0033/18	00988	11/01/2018	COSNTITUCION 178	REHABILITACION DE
0034/18	01128	12/01/2018	EUROPA 16 2 DCHA	SOLADO Y ALICATADO DE
0035/18	01130	12/01/2018	MADRID 16 6 B	SOLADO Y ALICATADO DE
0036/18	01184	12/01/2018	LISBOA 4 LOCAL 3 EL ZOCO	COLOCACION DE ROTULO
0037/18	01209	15/01/2018	HILADOS 26 IZQ 4 B	CAMBIO PUERTAS Y
0038/18	01213	15/01/2018	DESCUBRIMIENTOS 6 5 E	ALICATADO COCINA
0039/18	01232	15/01/2018	COPENHAGUE 14 4 A	CAMBIO DE AZULEJOS EN
0040/18	01257	15/01/2018	VEREDILLA 9 5 B	PICADO Y ALICATADO DE
0041/18	01341	16/01/2018	ESTOCOLMO 7 2 4	SOLADO ALICATADO
0042/18	01436	16/01/2018	CARMEN LAFORET 21 2 C	ALICATAR PAREDES
0043/18	01377	16/01/2018	INTA 4 4 D	INSTALACION ELECTRICA
0044/18	01442	16/01/2018	VIRGEN DE LA PAZ 2	QUITAR LA MITAD DE LA
0045/18	1246	15/01/2018	CORCUNVALACION 54	IMPERMEABILIZAR
0046/18	02011	22/01/2018	POZO DE LAS NIEVES 7 5 C ESC	PINTURA DE TECHOS
0047/18	1253	15/01/2018	MAESTRO GUERRERO 4	PICADO Y PINTADO DE
0048/18	01330	15/01/2018	GIRASOL 1 2 4 MADRID 9 11	CANALIZACION AGUA Y
0049/18	01928	19/01/2018	LONDRES 8 LOCAL	SOLADO DE LOCAL Y
0050/18	01622	17/01/2018	ALCALA 8	LIMPIEZA DE CANALONES
0051/18	01627	17/01/2018	PAMPLONA 7 1 A	CAMBIO BAÑERA Y ASEO
0052/18	01637	17/01/2018	MARQUESAS 12 DCHA 2 B	CAMBIO AZULEJOS SUELO
0053/18	01661	17/01/2018	MAESTRO TURINA 2 1 C	CAMBIAR SUELO COCINA

0054/18	01568	17/01/2018	DEMOCRACIA 14 PORTAL 5 3 D	UNIR DOS HABITACIONES
0055/18	01665	17/01/2018	MADRID AVDA 26	ADAPTACION LOCAL Y
0056/18	1675	17/01/2018	IGLESIA 2	REPARACION DE CORNISA
0057/18	01690	19/01/2018	PARCELA 3.3 SECTOR T2	ACONDICIONAMIENTO
0058/18	01696	18/01/2018	ALCUÑEZA 4 BAJO C	REFORMA BAÑO,
0059/18	01939	19/01/2018	ENMEDIO 29	INSTALACION DRN
0060/18	01962	19/01/2018	MARGARITAS 6 BAJO LOCAL C D	TIRAR TABIQUE DE
0061/18	02052	22/01/2018	MAESTRO CHAPI 1 3 A	ALICATADO Y
0062/18	02095	22/01/2018	BRUJULA 2 3 B ESC IZQ	CAMBIO BAÑERA POR
0063/18	02204	23/01/2018	LIBERTAD 2	SUSTITUCION EQUIPO
0064/18	02221	23/01/2018	MAESTRO TURINA 12	DEMOLICION DE
0065/18	02226	23/01/2018	ATENAS 17 4 C	CAMBIO BAÑERA POR
0066/18	02256	23/01/2018	REINO UNIDO 3 9 4 B	CAMBIO BAÑERA POR
0067/18	02272	23/01/2018	ATENAS 9 1 D	CARPINTERIA BAÑO
0068/18	02395	24/01/2018	HILADOS 8 10 B	REMODELACION
0069/18	02423	24/01/2018	MARMOL 6 4 6	REFORMA COCINA, BAÑO,
0070/18	02463	24/01/2018	CIBELES 15 4	CAMBIAR PUERTAS SALON
0071/18	02556	25/01/2018	RIO TOROTE 26 4 B	ALICATADO COCINA BAÑO
0072/18	02571	25/01/2018	POZO DE LAS NIEVES 11	IMPLANTACION DE
0073/18	02626	25/01/2018	MARMOL 6	SOLADO DE PATIO
0074/18	02663	25/01/2018	BRUJULA 6 IZQ 3 D	PINTURA DE SALON
0075/18	02683	25/01/2018	LONDRES 10 3 F	ACONDICIONAMIENTO
0076/18	02750	26/01/2018	PESQUERA 26	REMODELACION DE
0077/18	02755	26/01/2018	MAESTRO ALBENIZ 7	REPARACION PUNTUAL DE
0078/18	02777	26/01/2018	ENMEDIO 12 1 2	REFORMA CUARTO DE
0079/18	02800	26/01/2018	BRUJULA 6 IZQ 3 D	TARIMA SALON
0080/18	02810	26/01/2018	MINERVA 35	SUSTITUCION DE LA
0081/18	02881	29/01/2018	MARQUESAS 6 2ºE	ALICATADO Y SOLADO DE
0082/18	02847	29/01/2018	HILADOS 22 DCHA 5ºA	REFORMA COCINA
0083/18	02268	23/01/2018	IGLESIA 4	REPARACION IMPOSTAS
0084/18	02283	23/01/2018	MADRID AV 26	REFORMAZONA ENTRADA
0085/18	02689	25/01/2018	ROSAS 3	SUSTITUCION
0086/18	02696	25/01/2018	FLORENCIA 16 AL 22	SUSTITUCION DE
0087/18	02969	29/01/2018	LONDRES 22	SUSTITUCION PUERTAS DE
0088/18	03008	30/01/2018	MANCHA 2 4 Y EXTREMADURA 1	SELLADO DOS
0089/18	03010	30/01/2018	LONDRES 60 B Y 60 A	PROYECCION ESPUNA
0090/18	03036	30/01/2018	BUENOS AIRES 25 BJ 2	REFORMA BAÑO Y
0091/18	03044	30/01/2018	SAN ALBERTO 1 2º18	CAMBIO AZULEJOS
0092/18	03134	30/01/2018	POZO DE LAS NIEVES 7 IZ 11ºB	ALICATAR COCINA Y BAÑO
0093/18	03135	30/01/2018	SORIA 1	TRATAMIENTO
0094/18	03244	31/01/2018	ROMDA DEL PONIENTE 3 D 2 D	CAMBIAR AZULEJOS DE
0097/18	03295	31/01/2018	FLORENCIA 12	SUBSANACION DEFECTOS
0098/18	03302	31/01/2018	PUERTO DE LOS LEONES 8 1 C	QUITAR TABIQUE EN
0099/18	03354	01/02/2018	RIO TOROTE 24 4 A	CAMBIAR UNA PARTE DE
0100/18	03407	01/02/2018	CIRCUNVALACION AV 44	ACONDICIONAMIENTO
0101/18	03430	01/02/2018	RIOJA 11 3 B	SOLADO Y ALCIATADO DE
0102/18	03436	01/02/2018	UNION EUROPEA 1 3 5	PREPARACION TERRENO
0103/18	03461	01/02/2018	CAÑADA 3 6 D	CAMBIO TRIMA VIVIENDA
0104/18	03471	01/02/2018	PABLO RUIZ PICASSO 4 5 B	RENOVACION DE COCINA
0105/18	03486	02/02/2018	LISBOA 35 LOCAL	DEMOLICION
0106/18	03537	02/02/2018	LIBERTAD 36	REHABILITACION DE
0107/18	03570	02/02/2018	LONDRES 14 2 C	CAMBIAR VENTANAS
0108/18	03601	05/02/2018	JUNCAL 1 B 5 B	REFORMA COCINA BAÑOS
0109/18	03647	05/02/2018	TOLEDO 14	LIMPIEZA FACHADA Y
0110/18	03644	05/02/2018	MADRID AV 18 22	EJECUCION MURO
0111/18	03664	05/02/2018	LOECHES 107 3 2	SUELO DE COCINA

0112/18	03725	06/02/2018	MADRID 42 2 D	ALICATADO SUELO
0113/18	04055	08/02/2018	MARQUESAS 11 4 A	CAMBIO BAÑERA POR
0114/18	03730	06/02/2018	HILADOS 4 5 A	REFORMA BAÑO
0115/18	03731	06/02/2018	MARIA TERESA LEON 29	ALICATADO BAÑO
0116/18	03732	06/02/2018	LONDRES 12 4 C	REFORMA CAMBIO
0117/18	03735	06/02/2018	CIRCUNVALACION 4 DCHA 6 B	REFORMA BAÑO
0118/18	03765	06/02/2018	VIRGEN DEL PILAR 6 BAJO D	PONER BALDOSAS
0119/18	03767	06/02/2018	CIRCUNVALACION 6	INSTALACION DE
0120/18	03769	06/02/2018	LISBOA 41 1 A	REFORMA BAÑOS Y
0121/18	03776	06/02/2018	FLORENCIA 12 9 A	SUSTITUCION DE BAÑERA
0122/18	03777	06/02/2018	SOLANA 152 1 A	SUSTITUCION BAÑERA
0123/18	03800	06/02/2018	FEDERCA MONTSEN 8 4 3	CAMBIO SUELO COCINA
0124/18	03807	06/02/2018	JOAQUIN BLUME 14 2 D	CAMBIO AZULEJOS BAÑO
0125/18	03815	06/02/2018	ROMA 14 3 C	REFORMA COCINA
0126/18	03824	06/02/2018	ESTACIONES AV 5	REFORMA CARPINTERIA
0127/18	03866	07/02/2018	CARMEN LAFORET 21 2 C	PINTAR APARTAMENTO
0128/18	03868	07/02/2018	JUNCAL 6 3 B	CAMBIO AZULEJOS DE
0129/18	03885	07/02/2018	HIGUERA 1 5 A	CAMBIO TUBERIAS Y
0130/18	03927	07/02/2018	CURAS 1 3	CAMBIO MARMAL
0131/18	03989	07/02/2018	FRAGUAS 3	CHAPADO DE ZOCALO EN
0132/18	03993	07/02/2018	AJALVIR 14	SUSTITUCION LLAVE DE
0133/18	04073	08/02/2018	CRISTO 80 1 BALCON	RETIRADA DE LOSETAS
0134/18	04083	08/02/2018	TURIN 12	CAMBIO DE BAJANTE Y
0135/18	04099	08/02/2018	VIRGEN DE LA PALOMA 16 1 B	REFORMA BAÑO CAMBIO
0136/18	04129	08/02/2018	CRISTO 1 5 B	ALICATADO COCINA Y
0137/18	04252	09/02/2018	CURAS 45 1	CERRAMIENTO TERRAZA
0138/18	04256	09/02/2018	ANTONIO SOLIS 59	ARREGLO VALLA INTERIOR
0139/18	04262	09/02/2018	CIBELES 51	IMPERMEABILIZACION
0140/18	04329	12/02/2018	PLATA 70 1 D	RETIRO EQUIPO AIRE
0141/18	04300	12/02/2018	SAN ISIDRO 1	REPOSICION DE CHAPAS
0142/18	04301	12/02/2018	GRANADOS 8 10 12	CAMBIO MARMOL
0143/18	04331	12/02/2018	ARROYO 7 3 A	REFORMA ESTETICA Y
0144/18	04342	12/02/2018	PAJARITOS 1	REPRACION HUMEDADES
0145/18	04346	12/02/2018	CIBELES 41 2 B	PINTURA FALSO TECHO
0146/18	04350	12/02/2018	PARACUELLOS 1 2 B	SUSTITUIR PLATO DE
0147/18	04502	13/02/2018	VILLARROEL 33	REFORMA ASEO E
0148/18	04510	13/02/2018	JOAN MIRO 9 17 BAJO A	INSTALACION DE AIRE
0149/18	04517	13/02/2018	JERONIMO SUÑOL 14	REALIZACION DE PERGOLA
0150/18	04559	14/02/2018	MARIA TERESA LEON 5	SOLAR 33 M2 PATIO Y
0151/18	04548	13/02/2018	VIRGEN DE LA PAZ 5	REHABILITACION
0152/18	04572	14/02/2018	FRESNOS 6 1 4 C	CAMBIAR SUELO COCINA
0153/18	04590	14/02/2018	CERRO DEL VISO 8 1 IZQ	CAMBIO DE DUCHA Y
0154/18	04614	14/02/2018	LISBOA 9	PINTURA DEL INTERIOR
0155/18	04604	14/02/2018	MARGARITA NELKEN 32	ENFOSCADO MONOCAPA
0156/18	04646	14/02/2018	PAMPLONA 13 LOCAL	TRABAJOS PINTURA Y
0157/18	04656	14/02/2018	RAMON Y CAJAL 5	CUBRIR AIRE
0158/18	04679	14/02/2018	CEMENTO 10 6 B	REFORMA COCINA SUELO
0159/18	04718	15/02/2018	SEGOVIA 5 1 D	ALICATADO Y SOLADO DE
0160/18	04731	15/02/2018	CHILE 6	LIMPIEZA DE SOTANO
0161/18	04736	15/02/2018	VIRGEN DE LORETO 53 1 E	CAMBIO DUCHA
0162/18	04761	15/02/2018	LAS FUENTES 1 ESC 1 5 A	REFORMA BAÑO Y PINTAR
0163/18	04770	15/02/2018	CAMBIO BAÑERA A PLATO DE	BUDAPEST 9 7 2
0164/18	04782	15/02/2018	MARIANO BENLLIURE 66	ALBAÑILERIA CAMBIAR
0165/18	04810	15/02/2018	FEDERICA MONTSENY 6 4 2	ALICATADO DE BAÑO Y
0166/18	04873	16/02/2018	FRESNOS 6 7 4 A	REFORMA COCINA Y
0167/18	04886	16/02/2018	JUAN BAUSTISTA MONEGRO 3 7 1	CAMBIO DE BAÑERA

0168/18	04882	16/02/2018	POZO DE LAS NEVES 7 CENTRO 9	CAMBIO SUELO COCINA Y
0169/18	04930	19/02/2018	POZO DE LAS NIEVES 7 IZQ 11 B	COCINA Y BAÑO PUERTAS
0170/18	04935	19/02/2018	CIRCUNVALACION 70 76	ARREGLO JUNTA
0171/18	04945	19/02/2018	JUAN DE AVALOS 20	SOLADO DE PATIO
0172/18	04965	19/02/2018	MARIA TERESA LEON 41	REVESTIMIENTO
0173/18	04972	19/02/2018	GRANADOS 39 4 IZQ	REFORMA COCINA Y
0174/18	05003	19/02/2018	CIRCUNVALACION 11	IMPERMEABILIZACION
0175/18	05026	19/02/2018	VIRGEN DE LA BONAIGUA	RAMPA
0176/18	05038	19/02/2018	CERVANTES 9 DCHA 1 A	CAMBIO DE BAÑERA POR
0177/18	05043	19/02/2018	PUERTO DE LA BONAIGUA 3	REAPARAR CHIMENEA DE
0178/18	05069	20/02/2018	FERROCARRIL 27	ACONDICIONAMIENTP DE
0179/18	05091	20/02/2018	CURAS 27	PROTECTOR AIRE
0180/18	05116	20/02/2018	JUAN GENOVES 1 B 3 B	REFORMA VIVIENDA
0181/18	05152	20/02/2018	DESCUBRIMIENTOS 26 5 A	MODIFICACION CRISTALES
0182/18	05157	20/02/2018	GIL DE SILOE 10	DESPLAZAMIENTO DE
0183/18	05167	20/02/2018	PAMPLOAN 5 LOCAL 2	PONER UNA PUERTA EN
0184/18	05169	20/02/2018	VIRGEN DE LORETO 8	MONTAJE Y DESMONTAJE
0185/18	05171	20/02/2018	FLORENCIA 14 1 C	TOLDO TEJADILLO
0186/18	05190	20/02/2018	CEDRO 7 2 D	PUERTAS VENTANAS
0187/18	05218	20/02/2018	HILADOS 5 9 B IZQ	SUSTITUCION SOLADO
0188/18	05220	20/02/2018	CONSTITUCION 130	PINTAR INTERIOR LOCAL Y
0189/18	05271	21/02/2018	BRASIL 1 3 5 7	PINTURA GARAJE
0190/18	05272	21/02/2018	JOSE CADALSO 1 A 29	PINTURA VALLADO FINCA
0191/18	05310	21/02/2018	JUAN BAUTISTA MONEGRO 3 10	CAMBIO DE 4 VENANAS
0192/18	05324	21/02/2018	RIO JARAMA 5	REFORMA SIN TOCAR
0193/18	05355	21/02/2018	PRIMAVERA 49	REPARACION DAÑOS EN
0194/18	05367	21/02/2018	POSEIDON 7	PICADO
0195/18	05457	22/02/2018	CURAS 53 1 A	INSTALACION DE
0196/18	05473	22/02/2018	HUERTA 1	REPARACION BALCON 1ª
0197/18	05493	22/02/2018	DAGANZO 6 3 D	CAMBIO PUERTAS
0198/18	05559	22/02/2018	VIÑAS 14 7 A	CAMBIO PLATO DE
0199/18	05566	23/02/2018	LAS FUENTES 5 2 B	CAMBIO DE AZULEJOS EN
0200/18	05594	23/02/2018	CIRCUNVALACION 4 CENTRO 3 B	RENOVACION COCINA
0202/18	05662	23/02/2018	BRUJULA 6 DCHA 7 A	ARREGLAR CUARTO DE
0203/18	05677	23/02/2018	ESTAÑO 4	REPARACION
0204/18	05699	26/02/2018	JOVELLANOS 6	CAMBIO AZULEJOS Y
0205/18	05730	26/02/2018	PARIS 8 4 C	CUBRIR CON MALLA
0206/18	05736	26/02/2018	FLORENCIA 14	ACTUALIZACION Y
0207/18	05844	26/02/2018	HILADOS 27	MONTAJE DE PANTALLAS
0208/18	05850	26/02/2018	VIÑAS 14 7 A	ALICATADO COCINA
0209/18	05688	23/02/2018	AMONIACO 14	ADPTACION PROTECCION
0210/18	05902	27/02/2018	FRESNOS 31 3 A	SUELO Y PARED COCINA Y
0211/18	05930	27/02/2018	FEDERICA MONTSYENY 8 2 4	REFORMA GENERAL
0212/18	05947	27/02/2018	ANDALUCIA 2 B 2 D	CAMBIO DE SUELO Y
0213/18	05960	27/02/2018	MILAN 1 7 D	ALICATADO SOLADO Y
0214/18	05969	27/02/2018	CIRCUNVALACION 11	ALICATADO PORTALES
0215/18	05972	27/02/2018	VENUS 35 37	IMPERMEABILIZACION
0216/18	05977	27/02/2018	CAPITAN DOMINGUEZ AGUADO 1	INSTALACION AIRE
0217/18	05980	27/02/2018	CHINCHON 5 1 A	CAMBIAR AZULEJOS BAÑO
0218/18	05983	27/02/2018	MILAN 25	VENTANAS PINTAR
0219/18	06091	28/02/2018	TOLEDO 1 1 C	PICADO SUELOS Y
0220/18	06092	28/02/2018	RONDA DEL PONIENTE 3 B 3 A	SUSTITUIR BAÑERA POR
0221/18	06139	28/02/2018	JUAN GENOVES 1 F 4 B	OBRAS DE
0222/18	06141	28/02/2018	ATENAS 5	MODERNIZACION DEL
0223/18	06143	28/02/2018	ATENAS 15	MODERNIZACION
0224/18	06145	28/02/2018	EMILIA PARDO BAZAN 2 4	REPARACION SUELO

0225/18	06169	28/02/2018	TELEMACO 17 4 1	CAMBIAR BAÑERA POR
0226/18	06260	01/03/2018	SAN FELIPE 8	IMPERMEABILIZAR
0227/18	06262	01/03/2018	BRASIL 4 5 D	ALICATAR BAÑO Y COCINA
0228/18	06285	01/03/2018	SOLANA 47	APERTURA PUERTA DE
0229/18	06325	01/03/2018	CURAS 60 5 D	CAMBIAR BAÑERA POR
0230/18	06244	01/03/2018	VENECIA 2 2 D	REFORMAS VARIAS EN
0231/18	06363	01/03/2018	GLORIA FUERTES 6 2 C	CAMBIO BAÑERA OR
0232/18	06374	01/03/2018	SILICIO 19 DCHA 10 D	ALICATADO Y SOLADO DE
0233/18	06410	02/03/2018	JUNCAL 4 2 D	COCINA BAÑOS
0234/18	06427	02/03/2018	LOGROÑO 10	REHABILITACION DE
0235/18	06452	02/03/2018	JUAN GENOVES 1 L 3 D	TIRAR MURO PONER
0236/18	06475	02/03/2018	RIO 10 3 4 B	CAMBIO AZULEJOS
0237/18	06482	02/03/2018	VENUS 22 BAJO 6	REFORMA BAÑOS SUELO
0238/18	06690	06/03/2018	DUBLIN 2 4 4	FALSO TECHO CAMBIAR
0239/18	06699	06/03/2018	RODRIGO DE TRIANA 3 3 B	REFORMA BAÑO,
0240/18	06574	05/03/2018	GARABAY 12 2 4	ALICATADO COCINA
0241/18	06577	05/03/2018	CIBELES 7 14	ALICATADO COCINA Y
0242/18	06588	05/03/2018	HILADOS 8 11 B	ARREGLAR COCINA
0243/18	06594	05/03/2018	SILICIO 21 IZDA 5 C	CAMBIAR BAÑO Y PONER
0244/18	06659	05/03/2018	MARGARITA 2 3 C	AZULEJOS COCINA
0245/18	06725	06/03/2018	ANDALUCIA 16 1 B	REFORMA COCINA Y
0246/18	06804	06/03/2018	BASE CTRA 7	DESISTALACION APRED
0247/18	06902	07/03/2018	AFRODITA 44	CAMBIO DE 5 M2 DE
0248/18	06904	07/03/2018	LOLA ANGLADA 2 PORTAL 5 BAJO	SOLADO DE PATIO
0249/18	06915	07/03/2018	GRANADOS 25 4	REFORMA DE COCINA Y
0250/18	06928	07/03/2018	RIO PELAYO 32	AMPLIACIÓN HUECO DE
0251/18	06955	07/03/2018	LISBOA 39 3 D	REFORMA DE BAÑO,
0252/18	06985	07/03/2018	CRISTO 36 1	REFORMA PISO
0253/18	07029	08/03/2018	UNION EUROPEA 12 PORTAL 1 5	REFORMA Y
0254/18	07047	08/03/2018	FORJA 1	REPARACION
0255/18	07049	08/03/2018	CAÑADA 69 2 A	REPARACIÓN DE BAÑO Y
0256/18	07085	08/03/2018	SOLANA 68	LIMPIEZA TIRAR MURO
0257/18	07105	08/03/2018	TERUEL 9 3 1	CAMBIAR AZULEJOS
0258/18	07134	08/03/2018	MAESTRO LUNA 13	ALICATADO PARED EN
0259/18	07118	08/03/2018	CARDOSO 8 2 D	ALICATADO COCINA Y
0260/18	07162	08/03/2018	BEATRIZ GALINDO 5 P 2 1 B	INSTALACION Y
0262/18	07172	09/03/2018	CLARA CAMPOAMOR 30	ADECUACIÓN LATERALES
0263/18	07196	09/03/2018	MARMOL 17	IMPERMEABILIZACIÓN DE
0264/18	07206	09/03/2018	CIRCUNVALACION 7	SUSTITUCIÓN AIRE
0265/18	07221	09/03/2018	EN MEDIO 9	INSTALACIÓN DE AIRE
0266/18	07231	09/03/2018	BRUJULA 6 4 D	SUSTITUCIÓN DE
0267/18	07236	09/03/2018	SAN ALBERTO 1 PISO 1 PUERTA	CAMBIO DE VENTANA DEL
0268/18	07261	09/03/2018	MILAN 7 1 D	CAMBIO DE BAÑERA POR
0269/18	07265	09/03/2018	MORATA DE TAJUÑA 6 2 A	CAMBIO DE BAÑERA Y
0270/18	07270	09/03/2018	OLIVAR 17	PONER 4 TUBOS Y UNA
0271/18	07353	12/03/2018	VIRGEN DE LROETO 16 6 C	SUSTITUCION DOS
0272/18	07376	12/03/2018	MORATA DE TAJUÑA 8 2 C	BAÑO
0273/18	07442	12/03/2018	ENMEDIO 23 5 C	ALICATADO BAÑO COCINA
0274/18	07451	12/03/2018	BERLIN 5 2 C	REFORMA BAÑO
0275/18	07452	12/03/2018	CANILLAS 4 1 1	REFORMA BAÑO PINTURA
0276/18	07504	13/03/2018	JUNCAL 4 3 D	ALICATAR Y SOLAR
0277/18	07514	13/03/2018	LISBOA 25 3 D	ELECTRICIDAD
0278/18	07528	13/03/2018	CONSTITUCION 34	ACONDICIONAMIENTO DE
0279/18	07252	13/03/2018	ARAGON 6	REAPAACION
0280/18	07575	13/03/2018	ALCUÑEZA 2	SUSTITUCION DE
0281/18	07592	13/03/2018	CANCANA 29 DCHA 2 B	OBRA COCINA Y BAÑO

0282/18	07594	13/03/2018	IGUALDAD 1 2 3 C	CERRAMIENTO DE
0283/18	07629	14/03/2018	MARMOL 8 2 DCHA	ALICATADO Y SOLADO DE
0284/18	07656	14/03/2018	ARTEMISA 17	CAMBIAR SUELO DE
0285/18	07674	14/03/2018	CURAS 6	SUSTITUCION PUERTA
0286/18	07678	14/03/2018	LONDRES 21	INSTALACION
0287/18	07798	15/03/2018	DOMINGO AGUADO 1 2 D	MONTAJE DOS AIRES
0288/18	07830	15/03/2018	JABONERIA 30 3 C	MODIFICACION
0289/18	07835	15/03/2018	MADRID AV 52	REPARACION TUBERIA
0290/18	07849	15/03/2018	FEDERICA MONTSYENY 9	REFORMA DOS BAÑOS Y
0291/18	07851	15/03/2018	HILADOS 4 2 C	REFORMA COCINA BAÑOS
0292/18	07902	15/03/2018	BEATRIZ GALINDO 47	REPARACION HUMEDAD
0293/18	07860	15/03/2018	CAÑADA 83	INSTALACION DE
0294/18	07862	15/03/2018	MAESTRO LUNA 8 3 D	CAMBIO BAÑERA POR
0295/18	07898	15/03/2018	CAÑADA 65 5 A	ALICATADO Y SOLADO DE
0296/18	07931	15/03/2018	GUADALAJARA 5 5 A	PINTAR EL PISO CAMBIAR
0297/18	07955	15/03/2018	RONDA DEL PONIENTE 3 D 1 A	REFORMA COCINA BAÑOS
0298/18	07956	15/03/2018	CONSTITUCION 184 9 2 D	CAMBIAR PUERTAS
0299/18	01813	18/01/2018	MARIANO BENLLIURE 2 11 2 B	INSTALACIONES AIRE
0300/18	07933	15/03/2018	GRANADOS 10 12	CAMBIO LEYENDA
0301/18	07963	16/03/2018	CRISTOBAL COLON 23 1 B	CAMBIO AZULEJOS
0302/18	07966	16/03/2018	LISBOA 35 LOCAL	ADAPTACION LOCAL A
0303/18	07984	16/03/2018	GRAFITO 21	APERTURA PUERTA
0304/18	08001	16/03/2018	MADRID 36 BAJO D	REFORMA DE BAÑO
0305/18	08045	16/03/2018	CONSTITUCION 73	COLOCACION VENTANAS
0306/18	08117	19/03/2018	CIRCUNVALACION 52 1 B	CAMBIAR PUERTA DE
0307/18	08128	19/03/2018	TURIN 7 BAJO A	SUSTITUCION VENANAS
0308/18	08150	19/03/2018	MAESTRO GUERRERO 1 3 D	ALICATADO COCINA Y
0309/18	08169	19/03/2018	BASE CTRA 3 B 4 A	REFORMA 2 BAÑOS Y
0310/18	08208	19/03/2018	JOVELLANOS 6	SOLADO PARCIAL PATIO
0311/18	08226	19/03/2018	MAESTRO LUNA 1	REHABILITACION PILARES
0312/18	08251	20/03/2018	MADRID AV 27 2 A	CAMBIO AZULEJOS
0313/18	08257	20/03/2018	CONSTITUCION 142	INSTALACION DE UN
0314/18	08309	20/03/2018	RIOJA 13 4 F	REFORMA CUARTO DE
0315/18	08411	21/03/2018	VENUS 16	ARREGLO GOTERA
0316/18	08414	21/03/2018	CEUTA 5 MANCHA 6	ARREGLO GOTERA
0317/18	08416	21/03/2018	REFORMA DE COCINA	REFORMA DE COCINA
0318/18	08449	21/03/2018	CIRCUNVALACION 17	COLOCAICON PUERTA
0319/18	08469	21/03/2018	PROGRESO 2 5 6	REFORMA DE BAÑO
0320/18	08481	21/03/2018	ROSA CHACEL 3	CAMBIO AZULEJOS SUELO
0321/18	08503	21/03/2018	HILADOS 24 CDENTRO 9 C	REFORMA COCINA
0322/18	08561	22/03/2018	ATENAS 23 4 A	ALICATAR COCINA
0323/18	08571	22/03/2018	ENMEDIO 17	REPARACION CHAPADO
0324/18	08606	22/03/2018	MARQUESAS 16 4 E IZQ	ARREGLO COCINA Y
0325/18	08607	22/03/2018	MADRID AV 37 2 E	ALICATAR CUARTO DE
0326/18	08611	22/03/2018	SILICIO 32 DCHA 5 B	RENOVACION COCINA Y
0327/18	08625	22/03/2018	ENMEDIO 5	CAMBIO REPARACION
0328/18	08628	22/03/2018	FORJA 14	CORREGIR AISLAMIENTO
0329/18	08645	22/03/2018	CONCHAESPINA 4 CHALET	ALICATADO DE COCINA Y
0330/18	08682	22/03/2018	HILADOS 5 IZQ 5 D	CAMBIAR BAÑERA POR
0331/18	08687	22/03/2018	MADRID AV 12 7 A	REFORMA CUARTO DE
0332/18	08705	23/03/2018	FLORENCIA 18 4 D	COLOCACION 7 M TARIMA
0333/18	08706	23/03/2018	MAESTRO LUNA 8 4 B	CAMBIO VENTANAS
0334/18	08732	23/03/2018	CC CORRREDOR LOCAL C 26	INSTALACION ROTULO
0335/18	08755	23/03/2018	VENUS 22 B 6	CERRAMIENTO ENTRE
0336/18	08759	23/03/2018	PLATA 27	REVESTINIENTO
0337/18	08837	26/03/2018	ENMEDIO 49 3 E	CAMBIAR TARIMA Y

0338/18	08838	26/03/2018	CIRCUNALACION AV 44	INSTALACION MUESTRA
0339/18	08848	26/03/2018	RIO LOZOYA PZA	BAÑO
0340/18	08860	26/03/2018	BUENOS AIRES 19 3 A	REFORMA COCINA
0341/18	08866	26/03/2018	OXIGENO 10 BAJO 6	CAMBIO BAÑERA POR
0342/18	08870	26/03/2018	RODRIGO DE TRIANA 1 1 C	REFORMA BAÑO Y SUELO
0343/18	08872	26/03/2018	FLORENCIA 8 6 B	CAMBIO SUELO
0344/18	08878	26/03/2018	ALVAREZ CIENFUEGOS 56	REFORMA PATIO
0345/18	08881	26/03/2018	FORJA 26 3 B	REFORMA BAÑO Y
0346/18	08971	27/03/2018	CIRCUNVALACION 70 76	SELLADO Y TRATAMIENTO
0347/18	09002	27/03/2018	QUIMICA 9 3 D	ALICATADO BAÑO Y
0348/18	09010	27/03/2018	HILADOS 22 CENTRO 11 D	REFORMA BAÑO
0349/18	09035	27/03/2018	GIRASOL 2 4 4	CAMBIO VENTANAS Y
0350/18	09101	27/03/2018	METANO 12 2 B	REFORMA BAÑO Y
0351/18	09170	28/03/2018	OPTICA 6 3 A	REFORMA ISNTALACION
0352/18	09135	28/03/2018	GRANADOS 16 IZQ 1 D	CAMBIAR PUERTA
0353/18	09205	28/03/2018	VIRGEN DE LORETO 18 1 D	PINTAR QUITAR UN
0354/18	09255	02/04/2018	RIOJA 13 4 C	DEMOLICION ALICATADO
0355/18	09278	02/04/2018	VENUS 26 1 C	PINTURAS ALICATADO
0356/18	09293	02/04/2018	OSLO 1 B B	CAMBIO VENTANAS
0357/18	09295	02/04/2018	BRASIL 28 4 6 D	PICADO COCINA
0358/18	09343	02/04/2018	SEGOVIA 1	ACONDICIONAMIENTO DE
0359/18	09347	02/04/2018	CURAS 72 3 E	COLOCAR VENTANAS
0360/18	09359	02/04/2018	RIO 18 1 C	PONER SUELO COCINA Y
0361/18	09440	03/04/2018	PARIS 12 1 C	REFORMA COCINA Y
0362/18	09382	03/04/2018	ANDALUCIA 12 14 LONDRES 62 A	ARREGLO GOTERA
0363/18	09408	03/04/2018	CLARA CAMPOAMOR 36	ARREGLO GOTERAS
0364/18	09466	03/04/2018	METANO 12 2 B	REDISTRIBICION CAMBIAR
0365/18	09476	03/04/2018	CENTRAL 3 A	REFORMA BAÑO
0366/18	09553	03/04/2018	PUERTO DE LA BONAIGUA 1	ELIMINAR PARCIALMENTE
0367/18	9238	02/04/2018	ACACIAS 11	OBRAS DE DESMONTAJE
0368/18	9300	02/04/2018	ACACIAS 11	ADAPTACION LOCAL
0369/18	09654	04/04/2018	MANUEL SANDOVAL 39	PINTURA DE FACHADA
0370/18	09695	04/04/2018	CURAS 64 7 A	ALICATADO Y SOLADO DE
0371/18	09731	04/04/2018	SOLANA 57 3 D	COCINA
0372/18	09735	04/04/2018	PLAZA CENTRO 3	REHABILITACION PARCIAL
0372/18	09803	05/04/2018	DOLORES IBARRURI 19	CAMBIO SUELO AZOTEA
0373/18	09783	05/04/2018	GIL DE SILOE 10	SUSTITUCION PUERTA DE
0375/18	09856	05/04/2018	SILICIO 30 6 B ESC CENTRO	REFORMA DE COCINA
0376/18	09863	05/04/2018	PUERTO NAVACERRADA 4	INSTALACION NUESTA
0377/18	09913	05/04/2018	CRISTOBAL COLON 21 2 A	CAMBIO DE AZULEJOS Y
0378/18	09928	05/04/2018	BEATRIZ GALINDO 5 2 BAJO D	ELEMENTO OCULTACION
0379/18	09930	05/04/2018	CEMENTO 8 2 F	SUSTITUCION BAÑERA
0380/18	10025	06/04/2018	CAÑADA 4 6	ILUMINACION ESCALERA
0381/18	10042	06/04/2018	CIRCUNVALACION 76 4 B	ALICATADO Y
0382/18	10091	06/04/2018	CAÑADA 24 2 IZQ	SOLADO DE COCINA Y
0383/18	10165	09/04/2018	BRUSELAS 5 4 A	PINTAR CAMBIAR 1
0384/18	10167	09/04/2018	ANDALUCIA 1 2 A	SOLADO Y SOLADO DE
0385/18	10182	09/04/2018	SOLEDAD 17	ARREGLO DE CUBIERTA
0386/18	10186	09/04/2018	CRISTOBAL COLON 17	REPARACION CELOSIA EN
0387/18	10200	09/04/2018	VIRGEN DEL PILAR 2 1 IZQDA	COLOCACION TARIMA
0388/18	10205	09/04/2018	CEDRO 7	MONTAR PLADUR Y
0389/18	10225	09/04/2018	BASE 3 ESC. IZQ 4 A	TIRAR PARED Y
0390/18	10231	09/04/2018	AJALVIR 14 3 D	CAMBIAR AZUJELIOS Y
0391/18	10241	09/04/2018	SAN FELIPE 2 1 D	QUITAR BALDOSAS SOLAR
0392/18	10216	09/04/2018	PAMPLONA 5	PROLONGACION DE
0393/18	10255	09/04/2018	OPTICA 4 2 C	PINTURA ALICATADO

0394/18	10274	09/04/2018	VALLE DE TORMES 7	LEGISLACION VALLA
0395/18	10305	10/04/2018	HOSPITAL 34 2 A	CAMBIO BAÑERA LAVABO
0396/18	10310	10/04/2018	BERLIN 4 1 D	REFORMA COCINA
0397/18	10473	11/04/2018	VIRGEN DE LORETO 25 DCHA 3 B	ARREGLO BAÑO
0398/18	10478	11/04/2018	RIO EBRO 9 4 6 B	CAMBIO DE BAÑERA POR
0399/18	10481	11/04/2018	PARIS 8 3 C	ALCIATAR COCINA
0400/18	10482	11/04/2018	CAUCHO 3	OBRA MENOR PARA
0401/18	10525	11/04/2018	CURAS 14 LOCAL	REPARACION FACHADA
0402/18	10535	11/04/2018	RIO HENARES 36	SOLADO REFORMA WC Y
0403/18	10566	11/04/2018	LIBERTAD 24	DEMOLICION PARCIAL
0404/18	10588	11/04/2018	PLATA 61	ALICATADO Y SOLADO DE
0405/18	10651	12/04/2018	VIÑAS 4 3 B	PUERTAS Y PINTURA
0406/18	10725	12/04/2018	SOLANA 76	CUBRIR DE MONOCAPA
0407/18	10743	12/04/2018	CERRO DEL VISO 3 4 B	CALEFACCION DE GAS
0408/18	10767	12/04/2018	PASADIZO HIERRO 26	LIMPIEZA Y REPARACION
0409/18	10785	12/04/2018	CARBONO 31 3 A	REFORMA BAÑO
0410/18	10808	13/04/2018	FLORENCIA 24 5 D	CAMBIO BAÑERA POR
0411/18	10812	13/04/2018	BASE CTRA 11 4 A	CAMBIO BAÑERA POR
0412/18	10822	13/04/2018	MADRID AV 8 1 D	VARIOS TRABAJOS
0413/18	10847	13/04/2018	VIÑAS 4 3 B	TARIMA
0414/18	10850	13/04/2018	OXIGENO 9 2 F	REFORMA COCINA Y
0415/18	10873	13/04/2018	CONSTITUCION AV 178 1 D	CAMBIO AZULEJOS Y
0416/18	10887	13/04/2018	LSIBOA 5	RESTAURACIONCHIMENE
0417/18	10889	13/04/2018	BUENOS AIRES 5	PARQUE INTERIOR
0418/18	10902	13/04/2018	BRASIL SIN	CAMBIO CRISTALERAS
0419/18	10922	13/04/2018	ROMA 14 3 C	CAMBIAR 4 VENTANAS Y
0420/18	10969	16/04/2018	GLORIA FUERTES 7 2 C	PICADO DE ALICATADO DE
0421/18	10991	16/04/2018	CRISTO 68	ARREGLO GOTERA
0422/18	10992	16/04/2018	ANDALUCIA 12	REPARACION PISCINA
0423/18	11030	16/04/2018	MADRID 18 BAJO C	CAMBIO VENTANAS PVC
0424/18	11043	16/04/2018	ENCINA 7 1 A	PICAR AZULEJOS COCINA Y
0425/18	11024	16/04/2018	POL IND CASABLANCA	IMPLANTACION MUESTRA
0426/18	11116	16/04/2018	CEUTA 5 3 B	ALICATADO Y SOLADO DE
0427/18	11183	17/04/2018	LONDRES 70 7 D	REFORMA COCINA
0428/18	11307	18/04/2018	FLROENCIA 24 4B	ALICATADOCOCINA
0429/18	11211	17/04/2018	EUROPA 1 A 29	LIMPIEZA LIJADO Y
0430/18	11214	17/04/2018	CURAS 49 5 C	CERRAMIENTO DE
0431/18	11221	17/04/2018	SORIA 7	CAMBIO PUERTA DE
0432/18	11239	17/04/2018	VILLARES 9 1 B	DESESCOMBRO Y
0433/18	11240	17/04/2018	NARDOS 1 BAJO A	ALCIATAR PUERTAS
0434/18	11251	17/04/2018	BRUJULA 6 4 D ESC IZQDA	SUSTITUCION PUERTAS
0435/18	11271	17/04/2018	ROMA 16 3 C	REFORMA BAÑO Y
0436/18	11276	17/04/2018	GRANADOS 10 12	VINILOS EN ESCAPARATES
0437/18	11361	18/04/2018	GRANADOS 22 3 C	ADECUACION BAÑO A
0438/18	11287	17/04/2018	SEGOVIA 12	REPARACION POCERIA
0439/18	11312	18/04/2018	ALMAGRO 7 4 B	ALICATADO Y SOLADO
0440/18	11342	18/04/2018	PROGRESO 2	REAPARACION DE
0441/18	11344	18/04/2018	PALMERAS 15 3 D	CAMBIO SUELO Y
0442/18	11371	18/04/2018	MADRID AV 16 2 D	REFORMA BAÑO
0443/18	11386	18/04/2018	PALERMO 3 2 3	CAMBIAR CALDERA
0444/18	11439	19/04/2018	MARIANO BENLLIURE 2 5 BAJO A	LEGALIZACION
0445/18	11452	19/04/2018	PROGRESO 3 2 D	CAMBIO AZULEJO COCINA
0446/18	11544	19/04/2018	RODRIGO DE TRIANA 1 3	IMPERMEABILZACION DE
0447/18	11505	19/04/2018	JOSE CALDSO 5 BAJO D	REFORMA BAÑO COCINA
0448/18	11559	19/04/2018	LISBOA 37 6 E	SUSTITUIR VENTANAS
0449/18	11594	20/04/2018	JUAN RAMON JIMENEZ 7 3 E	CAMBIO BAÑERA POR

0450/18	11601	20/04/2018	BASE CTRA S N	CERRAMIENTO
0451/18	11687	20/04/2018	CEMENTO 6	REPARACIONES
0452/18	11703	20/04/2018	HIERRO 55	PINTAR FACHADA
0453/18	11704	20/04/2018	GRANADOS 43 BAJO DCHA	CAMBIO PUERTAS
0454/18	11719	23/04/2018	HILADOS 5 ESC. IZQ 5 D	ALICATAR 2 BAÑOS
0455/18	11724	23/04/2018	DESCUBRIMIENTOS 10 5 A	ALICATADO Y SOLADO DE
0456/18	11740	23/04/2018	BRASIL 24 4 4	CERRAMIENTO DE
0457/18	11837	23/04/2018	CURAS 41 3 D	PINTAR CASA COMPLETA
0458/18	11844	23/04/2018	MADRID AV 54 3 1	ALICATADO COCINA BAÑO
0459/18	11873	24/04/2018	CARDOSO 2 BAJO H	CAMBIO SOLADOS Y
0460/18	11901	24/04/2018	MADRID 11 3º2	CAMBIO BAÑERA POR
0461/18	11905	24/04/2018	APOLO 1 A 11	ACTUACIONES VARIAS
0462/18	11955	24/04/2018	JERONIMO SUÑOL 21	SOLAR PATIO POSTERIOR
0463/18	11961	24/04/2018	JUAN GRIS 1 6 3 B	INSTALACION AIREA
0464/18	12011	24/04/2018	BERLIN 4 6	PINTADO PARED
0465/18	12139	25/04/2018	PAMPLONA 5 4 3	ARREGLO COCINA
0466/18	12140	25/04/2018	ESTACION 2 LOCAL 10	INSTALACION VINILO
0467/18	12143	25/04/2018	HILADOS 24 ESCALERA CENTRO 9	OBRA MENOR COCINA
0468/18	12180	25/04/2018	PLATINO 1 3 5 ZONA INFANTIL	COLUMPIOS
0469/18	12264	26/04/2018	CONSTITUCION 10	CAMBIO LOSETA EN
0470/18	12300	26/04/2018	POZO DE LAS NEIVES 1 ESC. IZQ 6	DEMOLICION CUARTO DE
0471/18	12305	26/04/2018	LUISA ROLDAN 28	4 JARDINERAS DE OBRA
0472/18	12317	26/04/2018	SANDALO 2 BAJO B	INSTALACION DE PLATO
0473/18	12353	26/04/2018	JOAQUIN BLUME 1	ACONDIONAMIENTO DE
0474/18	12369	26/04/2018	URANO 4 3 A	REFORMA DE BAÑO
0475/18	12405	27/04/2018	ATENAS 11 BAJO B	ALICATAR PASO DE
0476/18	12416	27/04/2018	HILADOS 26 DCHA 8 B	QUITAR PUERTAS Y
0477/18	12461	27/04/2018	TERUEL 11	ALICATADO PORTAÑ
0478/18	12476	27/04/2018	OXIGENO 8	CUARTO BASURA
0479/18	12478	27/04/2018	ALCALA 1 6 1 B	CAMBIO VENTANAS
0480/18	12483	27/04/2018	SILICIO 32 5 D DCHA	CAMBIO BAÑERA POR
0481/18	12498	27/04/2018	POSEIDON 18	REFORMA COCINA Y
0482/18	12571	30/04/2018	POZO DE LAS NEIVES 7 CENTRO	REFORMA CUARTOS DE
0483/18	12579	30/04/2018	GLORIA FUERTES 6 2 D	REFORMA BAÑO Y
0484/18	12584	30/04/2018	VIIRGEN DE LORETO 49	REPARACION DE
0485/18	12585	30/04/2018	ENCINA1 4 D	RECTIFICACION DE TRES
0486/18	12586	30/04/2018	CIRCUNVALACION 11 2 2	CAMBIO AZULEJOS BAÑO
0487/18	12493	30/04/2018	URANO 8	IMPERMEABILIZACION Y
0488/18	12609	30/04/2018	CRISTOBAL COLON 21 2 D	BAJAS TECHOS CON
0489/18	12752	03/05/2018	APOLO 33	SUSTITUCION SUELO
0490/18	12665	03/05/2018	PALMA 1	COCINA
0491/18	12686	03/05/2018	CIRCUNVALACION 6 6 B IZQ,	CAMBIO INSTALACION
0492/18	12722	03/05/2018	GENOVA 4 BAJO D	CAMBIO PUERTAS
0493/18	12728	03/05/2018	BUENOS AIRES 5 8 D	REFORMA COCINA Y
0494/18	12783	04/05/2018	SILICIO 21 ESC CENTRO 5 C	CAMBIO SUELO PARTE DE
0495/18	12807	04/05/2018	OXIGENO 6 ESC IZQ 4 1	CAMBIO SUELO PUERTAS
0496/18	12819	04/05/2018	BALTASAR GRACIAN 5	REFORMA AÑO
0497/18	12827	04/05/2018	CONSTITUCION 184	TARIMA
0498/18	12834	04/05/2018	VRIGEN DEL PILAR 2 1 IZQDA	CALEFACCION Y
0499/18	12865	04/05/2018	FLORENCIA 16 5 A	CAMBIO BAÑER APOR
0500/18	12875	04/05/2018	CONSTITUCION 60	COLOCACION TARIMA
0501/18	12888	04/05/2018	ZEUS 10	REAPRACION GOTERAS
0502/18	12907	04/05/2018	CURAS 68 4 B	SOLADO Y ALCIATADO DE
0503/18	12914	04/05/2018	ZARAGOZA 7 3	ACONDICIONAMIENTO DE
0504/18	13016	07/05/2018	EOS 12 1 A	SUSTITUCION BAÑERA
0505/18	12969	07/05/2018	CONSTITUCION 14 BAJO D	CAMBIAR TODO EL BAÑO

0506/18	13014	07/05/2018	ZARZA 2	SUSTITUCION TUBERIAS
0507/18	13017	07/05/2018	MILAN 29 7 A	ARREGLO DE ASEO
0508/18	13037	07/05/2018	HORTENSIAS 7	ACONDICIONAMIENTO DE
0509/18	13047	07/05/2018	FLORENCIA 24 7 C	ALICATADO Y SOLADO DE
0510/18	13063	07/05/2018	VENUS 22 BAJO 8	SOLAR 19 M2 TERRAZA
0511/18	13082	07/05/2018	JUAN GENOVES 1	PICADO DE SOLADOS
0512/18	13169	08/05/2018	SILICIO 19	SUSTITUCION DE
0513/18	13171	08/05/2018	SILICIO 23	SUSTITUCION DE
0514/18	13172	08/05/2018	SILICIO 21	SUSTITUCION DE
0515/18	13142	08/05/2018	TRAVESIA DEL CRISTO 4 BAJO	LIMPIEZA DE TEJADO Y
0516/18	13175	08/05/2018	POZO DE LAS NEIVES 1 CENTRO 4	PINTURA Y REPARACION
0517/18	13190	08/05/2018	BUENOS AIRES 8 6 B	VENTANAS ALICATADO Y
0518/18	13214	08/05/2018	ASTURIAS 6 1 B	CAMBIAR LAS BAÑERAS
0519/18	13215	08/05/2018	CARMEN LAFORET 7 1 F	PONER PETO Y TOLDO
0520/18	13217	08/05/2018	CARMEN LAFORET 7 1 G	PONER PETO Y TOLDO
0521/18	13225	08/05/2018	MADRID AV 34 1 C	ALICATADO DE COCINA
0522/18	13292	08/05/2018	HABANA SN	SELLADO DE CUPULA
0523/18	13341	09/05/2018	CLARA CAMPOAMOR 26	ARREGLO FACHADA
0524/18	13350	09/05/2018	ACACIAS 7	MONTAJE DE PUERTA
0525/18	13361	09/05/2018	FLORENCIA 6 8 A	SOLADO Y
0526/18	13362	09/05/2018	MAGDALENA 63	ARREGLO TEJADO Y
0527/18	13371	09/05/2018	JUNCAL 2 1 C	REFORMA COCINA
0528/18	13379	09/05/2018	MADRID 7 LOCAL 13	DEMOLICION TABIQUERIA
0529/18	13394	09/05/2018	CONSITTUCION 18	IMPERMEABILIZACION
0530/18	13420	09/05/2018	CARDOSO 2 BAJO H	REFORMA VENTANAS
0531/18	13439	09/05/2018	PUERTO DE SOMOSIERRA 6 2 B	SUSTITUCION AZULEJOS Y
0532/18	13370	10/05/2018	CONSTITUCION CON CALLE	ACUTACIONES
0533/18	13537	10/05/2018	ZARAGOZA 5 3 D	REFORMA COCINA Y
0534/18	13530	10/05/2018	BRASIL 2	SUSTITUCION PUERTAS
0535/18	13533	10/05/2018	FLORENCIA 24	SUSTITUCION PUERTAS
0536/18	13546	10/05/2018	MANUEL SANDOVAL 37 39	PINTURA FACHADA
0537/18	13493	10/05/2018	ARROPE 5 5A	MONTAJE DE UNA
0538/18	13505	10/05/2018	CURAS 64 5 E	SUSTITUCION AZULEJO Y
0539/18	13490	10/05/2018	CIRCUNVALACION 68 1 B	REFORMA SANITARIO
0540/18	13458	10/05/2018	BUENOS AIRES 15 2 A	CAMBIO SUELO COCINA
0541/18	13594	10/05/2018	POL IND CASABLANCA PARCELA 1	INSTALACION DE ROTULO
0542/18	13589	10/05/2018	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE	FUENTES 4 2 A
0543/18	13507	11/05/2018	SOLANA SN	SOLADO SUELSO
0544/18	13738	11/05/2018	MADRID AV 4	CONSTRUCCION E RAMPA
0545/18	13798	14/05/2018	ENMEDIO 47 2 A	PINTURA Y REPARACION
0546/18	13774	14/05/2018	MADRID AV 31 1 C	CAMBIAR BAÑERA POR
0547/18	13784	14/05/2018	CIRCUNVLACION 5 1 4 IZQ	CAMBIO VENTANAS
0548/18	13795	14/05/2018	BUENOS AIRES 21 1 1	TRABAJOS EN LA COCINA
0549/18	13819	14/05/2018	VIRGEN DE LROETO 49 6 D	CAMBIO VENTANA
0550/18	13833	14/05/2018	RIO ARDOZ 33 BAJO	REPARACION DE
0551/18	13842	14/05/2018	HILADOS 18 ESC. CENTRO 8 B	CAMBIAR BAÑERA POR
0552/18	13855	14/05/2018	CHILE 13 BAJO A	INSTALACION DE
0553/18	13859	14/05/2018	EUROPA 27 2 DCHA	REFORMA BAÑO
0554/18	13867	14/05/2018	CONSITTUCION 51 1 1	PONER AZULEJOS BAÑO Y
0555/18	13916	15/05/2018	EUROPA 4 4 IZQDA	SUSTITUIR SOLERA
0556/18	13921	15/05/2018	MARQUESAS 9	REPARACION SOLADO
0557/18	13925	15/05/2018	TOLERANCIA 13	OBRA BAÑO
0558/18	13947	15/05/2018	BEARIZ GALINDO 5 1 3 D	ELEMENTO OCULTACION
0559/18	13956	15/05/2018	DEMOCRACIA 19 A 1 3 B	DEMOLICION PARED PARA
0560/18	13963	15/05/2018	RIO JARAMA 18	COLOCACION DE PUERTA
0561/18	13972	15/05/2018	FEDERICA MONTSYENY 2	REPARACION RAMPA

0562/18	13975	15/05/2018	PIZARRO 4	REPARACION RAMPA
0563/18	14005	15/05/2018	PLAN PARCIAL SUP R2 ALDOVEA	VALLADO ZONA
0564/18	14048	15/05/2018	PARIS 4 1 D	CAMBIAR MAMPARA DE
0565/18	14058	15/05/2018	VIRGEN DE LA PALOMA 8 4 IZQ	ACUCHILLAR PARQUET
0566/18	14066	15/05/2018	ZEUS 3 3 B	AZUELOS SUERLO PINTAR
0567/18	14067	15/05/2018	MILAN 27	PAVIMENTACION DE
0568/18	14068	15/05/2018	TURIN 8	REAPRACION Y
0569/18	14101	16/05/2018	RIO JARAMA 18	PINTAR FACHADA MISMO
0570/18	14105	16/05/2018	FEDERICA MONTSENY 2 4 1	COCINA Y ASEO ALCIATAR
0571/18	14119	16/05/2018	CURAS 58 4 B	REFORMA SUELO DE
0572/18	14122	16/05/2018	BASE CTRA 15 3 A	PINTURA Y TECHO
0573/18	14153	16/05/2018	DEMOCRACIA 14	SOLADO ZONA ANEXA A
0574/18	14156	16/05/2018	MARIA TERESA LEON 21	ALCIATAR BAÑO Y PONER
0575/18	14158	16/05/2018	JUAN DE VALDES 36	ALICATADO DE MURO DE
0576/18	14159	16/05/2018	PAMPLONA 2	INSTALACION DE AIRE
0577/18	14169	16/05/2018	JUAN BAUTISTA MONEGRO 3	APLICACIÓN PAVIMENTO
0578/18	14190	17/05/2018	PALMERAS 15 2 A	ALICATADO DE COCINA Y
0579/18	14200	17/05/2018	ZEUS 9	REPARACION TERRAZA
0580/18	14222	17/05/2018	VIRGEN DE LA PALOMA 15 3 A	CAMBIAR BAÑERA PLATO
0581/18	14238	17/05/2018	MADRID AV 26 4 C	CAMBIAR BALDOSINES DE
0582/18	14253	17/05/2018	JUAN DE VALDES 19	PUERTA LATERAL EN
0583/18	14275	17/05/2018	JOSE CALDASO 10 2 B	ALCIATAR CUARTO DE
0585/18	14224	17/05/2018	VIRGEN DE LORETO 25 ESC IZQ 5	CAMBIO DE BAÑERA POR
0587/18	14303	17/05/2018	VIENA 1 1 D	REFORMA BAÑO
0588/18	14310	17/05/2018	POLO SUR 3	ACONDICIONAMIENTO DE
0589/18	14378	18/05/2018	FLORENCIA 24 5 D	SOLADO PINTURA
0590/18	14407	18/05/2018	IGLESIA 4	CAMBIO LEYENDA
0591/18	14408	18/05/2018	TRES DE ABRIL 6 4 D	ALICATADO 2 BAÑOS
0592/18	14437	18/05/2018	MARIANO BENLLIURE 2 6 1 A	INSTALACION DE QUIPOS
0593/18	14473	21/05/2018	HILADOS 24 DCHA 9 D	TARIMA FLOTANTE 2
0594/18	14475	21/05/2018	VIÑAS 4 7 D	QUITAR TABIQUE DEL
0595/18	14486	21/05/2018	MARGARITAS 4 1 A	SUSTITUIR 2 VENTANAS Y
0596/18	14511	21/05/2018	TERUEL 5 1 B	CAMBIO DE SUELO
0597/18	14533	21/05/2018	POZO DE LAS NEIVES 7	SUPRIMIR PARTE RAMPA
0598/18	14552	21/05/2018	CONSTITUCION 164	APERTURA DE PUERTA DE
0599/18	14585	21/05/2018	ENCINA 4 4 C	TIRAR DOS ARMARIOS
0600/18	14588	21/05/2018	VIRGEN DE LA PALOMA	REPOSICION DE SOLADO
0601/18	14592	21/05/2018	CRISTOBAL COLON 13 5 A	CAMBIO DE SUELO DE LA
0602/18	14616	22/05/2018	CLARA CAMPOAMOR 28	REVESTIMIENTO DE
0603/18	14652	22/05/2018	VENUS 16 CASA 14	HORMIGON EN PATIO 30
0604/18	14660	22/05/2018	CIRCUNVALACION 70 LOCAL 3	PINTAR LOCAL Y CAMBIAR
0605/18	14719	22/05/2018	MAGDALENA 21	REHABILITACION DE
0606/18	14731	22/05/2018	MADRID AV 23 1 B	SECADO Y ALICATADO
0607/18	14745	22/05/2018	CHILE 5 4 D	ALICATADO DE COCINA
0608/18	14746	22/05/2018	LIBERTAD 5	PINTAR BALCONES
0609/18	14748	22/05/2018	BRUJULA 6 DCHA BAJO A	QUITAR VENTANA Y
0610/18	14865	23/05/2018	TOMAS DE IRIARTE 16	MURO MEDIANERO
0611/18	14804	23/05/2018	TERUEL 11 4 B	CAMBIO BAÑERA POR
0612/18	14814	23/05/2018	OXIGENO 9 BAJO H	CAMBIO DE VENTANAS
0613/18	14819	23/05/2018	MAGDALENA 95	ARRGLO FACHADA
0614/18	14824	23/05/2018	VIRGEN DEL PILAR 12 4 A	PINTURA SUELO
0615/18	14849	23/05/2018	MAESTRO ALBENIZ 1	REAPRACIONE EN
0616/18	15028	24/05/2018	MADRID 19	REPARACION TUBULARES
0617/18	15058	24/05/2018	MINERVA 7	PONER LADRILLOS EN LA
0618/18	15138	24/05/2018	MAESTRO TURINA 12 3 D	CAMBIAR AZULEJOS EN
0619/18	15140	24/05/2018	BRASIL 28 4 D	REFORMA DE COCINA

0620/18	15143	24/05/2018	ORELLANA 1 2 A	CAMBIAR BAÑERO POR
0621/18	14832	23/05/2018	PABLO DE OLAVIDE 1	AISLAMIENTO TAPA
0622/18	15136	25/05/2018	CAÑADA 16 4 I	CAMBIO DE SOLADO Y
0623/18	15178	25/05/2018	CIBELES 11- 21	ARREGLO GOTERA POR
0624/18	15189	25/05/2018	JUAN RAMON JIMENEZ 11	REPARAR BAJANTES
0625/18	15191	25/05/2018	CIRCUNVALACION 5 ESC IZDA 1º	CAMBIO AZULEJOS
0626/18	15205	25/05/2018	MAESTRO ALBENIZ 8	REPARACION
0627/18	15208	25/05/2018	POZO DE LAS NIEVES5 ESC IZDA	REFORMA DE COCINA
0628/18	15243	25/05/2018	FRATERNIDAD 30	CAMBIO AZULEJOS EN
0629/18	15249	25/05/2018	BEATRIZ GALINDO 1 PORTAL 1 1	PINTURA Y LIMPIEZA
0630/18	15250	25/05/2018	BEATRIZ GALINDO 1 PORTAL 1 1	PINTURA Y LIMPIEZA
0631/18	15381	28/05/2018	VEREDILLAS 9 1 B	ALICATADO DE COCINA Y
0632/18	15395	28/05/2018	CAMINO HONDO DE	COLOCACION PUERTA
0633/18	15406	28/05/2018	VIRGEN DE LORETO 32	SUSTITUCION DE
0634/18	15440	28/05/2018	RETAMA 4	PINTURA FACHADA
0635/18	15449	28/05/2018	SILICIO 32 CTRO 1ºB	REFORMA COCINA
0636/18	15533	29/05/2018	GRAFITO 21	CERRAMIENTO Y SOLADO
0637/18	15608	28/05/2018	CIRCUNVALACION 20	PINTURA MONOCAPA
0638/18	15560	29/05/2018	FRONTERAS 3 A 1 C	REFORMA DE COCINA,
0639/18	15667	30/05/2018	LANZAROTE 1	MODIFICACION DE
0640/18	15710	30/05/2018	CONSTITUCION 18 2 A	REFORMA DE COCINA
0641/18	15711	30/05/2018	POZO DE LAS NIEVES 7 ESC	REFORMA DE COCINA,
0642/18	15754	30/05/2018	RIO TOROTE 26 3 B	REFORMA BAÑO, CAMBIO
0643/18	15794	30/05/2018	CURAS 64 5 C	ALICATADO DE COCINA
0644/18	15809	30/05/2018	SAN BENITO 8	PINTURA, ALICATADOS E
0645/18	15814	30/05/2018	PUERTO DE BONAIGUA 6	REPARACION DE
0646/18	15823	30/05/2018	LISBOA 45 6ºD	REFORMA COCINA
0647/18	15826	30/05/2018	SAN FELIPE 7 BJ D	REFORMA COCINA,
0648/18	15640	29/05/2018	MADERA 2	ADAPTACION DE LOCAL
0649/18	15858	31/05/2018	CURAS 6 3 A	PINTURA SALON, TECHO
0650/18	15894	31/05/2018	MINERVA 14 BAJO	REFORMA DE COCINA
0651/18	15897	31/05/2018	BEATRIZ GALINDO 1 PORTAL 1 3	PINTURA Y LIMPIEZA
0652/18	15898	31/05/2018	BEATRIZ GALINDO 1 PORTAL 1 3 J	PINTURA Y LIMPIEZA
0653/18	15906	31/05/2018	VIRGEN DE LORETO 8 2 A IZDA	CAMBIO SUELO EN BAÑO
0654/18	15909	31/05/2018	RODRIGO DE TRIANA 3 5 B	REFORMA DE BAÑOS
0655/18	15924	31/05/2018	POSEIDON 23	PONER TECHO EN PORCHE
0656/18	15925	31/05/2018	PONCE DE LEON 4 1º 3	CAMBIO DE VENTANAS
0657/18	15988	31/05/2018	VIRGEN DE LORETO 7 1 IZDA	ALICATADO BAÑO Y
0658/18	16008	01/05/2018	ANDALUCIA 16	SELLADO JUNTAS
0658/18	16008	01/06/2018	ANDALUCIA 16	SELLADO JUNTAS
0659/18	16010	01/05/2018	CAÑADA 14 3 CENTRO	SOLADO Y ALICATADO DE
0659/18	16010	01/06/2018	CAÑADA 14 3 CENTRO	SOLADO Y ALICATADO DE
0660/18	16012	01/06/2018	LAS VIÑAS 4 5 A	SOLADO Y ALICATADO DE
0660/18	16012	02/05/2018	LAS VIÑAS 4 5 A	SOLADO Y ALICATADO DE
0661/18	16062	01/06/2018	CRISTOBAL COLON 19 2 B	CAMBIO DE PLAQUETA Y
0662/18	16070	01/06/2018	BRUJULA 6	REFORMA DE ACERA
0663/18	16073	01/06/2018	AJALVIR 14 1 B	PONER DOS VENTANAS
0664/18	16095	01/06/2018	JUAN SEBASTIAN EL CANO 2 2 A	CAMBIO AZULEJOS Y
0665/18	16135	04/06/2018	AJALVIR 4	CAMBIO DE PLATO DE
0666/18	16136	04/06/2018	MARQUESAS 10 4 A	CAMBIAR VENTANAS, DOS
0667/18	16152	04/06/2018	BERNA 2	FONTANARIA Y
0668/18	16163	04/06/2018	MARGARITAS 2 1 B	REFORMA INTEGRAL DE
0669/18	16169	04/06/2018	GARABAY 12 BAJO 7	REFORMA TERRAZA
0670/18	16171	04/06/2018	PUERTO DE LA BONAIGUA 6 3 C	BAÑOS, PUERTAS Y
0671/18	16199	04/06/2018	HOSPITAL 32 1 C	CAMBIAR PUERTAS Y
0672/18	16286	04/06/2018	CRTA LOECHES 39	INSTALACION RED

0673/18	16342	05/06/2018	MILAN 27 2 A	CAMBIAR TUBERIA DE
0674/18	16362	05/06/2018	ALAMO 35	CARTEL PUBLICITARIO
0675/18	16379	05/06/2018	POZO DE LAS NIEVES 3 ESC DCHA	COLOCAR PLAQUETA CON
0676/18	16462	05/06/2018	COPENHAGUE 10	QUITAR BALDOSAS Y
0677/18	16549	06/06/2018	IGLESIA 6 3 J	CAMBIAR AZULEJO
0678/18	16577	06/06/2018	MAESTRO CABALLERO 14 1 C	ALICATAR Y SOLAR
0679/18	15854	30/05/2018	CTRA LOECHES 21	ACONDICIONAMIENTO DE
0680/18	16132	04/06/2018	EMILIA PARDO BAZAN 2 4 Y	REPARACION CUBIERTA
0681/18	16307	04/06/2018	MILAN 31	REPARACION
0682/18	16652	06/06/2018	ATENAS 13 1 C	COLOCAR AZULEJOS
0683/18	16655	06/06/2018	MEDINACELI 3 4 G	SUSTITUCION PUERTA
0684/18	16680	06/06/2018	LONDRES 13 5 C	SUSTITUCION BAÑERA
0685/18	16693	07/06/2018	CIRCULO POLAR 7	COLOCACION LETRERO
0686/18	16750	07/06/2018	JUPITER 6 3 A	REFORMA COCINA
0687/18	16768	07/06/2018	VIRGEN DE LORETO 39	REPASO DE TEJADO Y
0688/18	17092	11/06/2018	CIRCUNVALACION 1	REPARACION BALDOSAS
0689/18	16828	07/06/2018	RIOJA 11 LOCAL 5	ARREGLO Y CAMBIO
0690/18	16829	07/06/2018	MARGARITA NELKEN 19	REVESTIMINETO DE
0691/18	16830	07/06/2018	MARGARITA NELKEN 23	REVESTIMIENTO DE
0692/18	16831	07/06/2018	MARGARITA NELKEN 21	REVESTIMIENTO DE
0693/18	16834	07/06/2018	MARGARITA NELKEN 36	REVESTIMIENTO DE
0694/18	16835	07/06/2018	ENCINA 10 5 A	CAMBIO BAÑERA POR
0695/18	16837	07/06/2018	MARIA ZAYAS 2 3 2 H	PINTURA Y LIMPIEZA
0696/18	16838	07/06/2018	BEATRIZ GALINDO 1 2 2 L	PINTURA Y LIMPIEZA
0697/18	16839	07/06/2018	BEATRIZ GALINDO 1 2 1 E	PINTURA Y LIMPIEZA
0698/18	16853	07/06/2018	JOSE CALDASO 3 1 A	CAMBIO ALICATADO EN
0699/18	16865	07/06/2018	LODNRES 66 2 A	CAMBIAR AZULEJOS
0700/18	16869	07/06/2018	HERNAN CORTES 5 1 5	REFORMA COCINA Y
0701/18	16885	08/06/2018	DESCUBRIMIENTOS 26 2 A	MODIFICACION
0702/18	16918	08/06/2018	SAN FELIPE 2 1 D	CAMBIAR VENTANAS
0703/18	16922	08/06/2018	SILICIO 21 DCHA 6 C	ARREGLOS PAREDES
0704/18	16921	08/06/2018	RIO EBRO 19 3 7 A	REFORMA CUARTO DE
0705/18	16929	08/06/2018	CURAS 60	REFORMA PORTAL
0706/18	17022	11/06/2018	HUERTA 3	REPARACION
0707/18	17033	11/06/2018	ROSALIA DE CASTRO 4 P- 1 2 A	INSTALACION AIRE
0708/18	17051	11/06/2018	LONDRES 60A 2 B	REFORMA DE COCINA Y
0709/18	17059	11/06/2018	DESCUBRIMIENTOS AVDA 16 5 D	REFORMA DE BAÑO
0710/18	17067	11/06/2018	REINO UNIDO 4 2 A	CAMBIO DE BAÑERA POR
0711/18	17072	11/06/2018	RODRIGO DE TRIANA 2 4 B	CAMBIAR AZULEJOS DE
0712/18	17131	11/06/2018	UNION EUROPEA 3 4 B	CAMBIO SANITARIOS,
0713/18	17173	12/06/2018	REINO UNIDO 4 4 2 A	INSTALACION DE TOLDOS
0714/18	17189	12/06/2018	PARIS 10	PINTURA PATIOS
0715/18	17190	12/06/2018	CIRCUNVALACION 52 2 D	REFORMA BAÑO
0716/18	17213	12/06/2018	PAMPLONA 9	REPARACION
0717/18	18078	20/06/2018	FRESNOS 12 4 ATICO	SUSTITUCION
0718/18	17237	12/06/2018	ZARAGOZA 9 3 D	ADECUACION PISO
0719/18	17239	12/06/2018	VIRGEN DE LORETO 49 5 B	REFORMA SERVICIO
0720/18	17281	12/06/2018	CORDOBA 3	ACONDICIONAMIENTO DE
0721/18	17414	13/06/2018	DIALOGO 29	REFORMA SAON PINTURA
0722/18	17428	13/06/2018	LONDRES 16 4 F	CAMBIO BAÑERA POR
0723/18	17440	13/06/2018	CRUZ 19 ESCALERA 2 4 A	PINTAR AZUEJOS COCINA
0724/18	17503	13/06/2018	PAMPLONA 1 1 C	CAMBIO VENTANAS
0725/18	17518	13/06/2018	MARIANO BENLLIURE 2 1 3 B	INSTALACION AIRE
0726/18	17530	13/06/2018	CONCORDIA 7	REPARACION GOTERA EN
0727/18	17592	14/06/2018	CIRCUNVALACION 72 1 A	CAMBIO SUELO PINTURA
0728/18	17670	14/06/2018	JOSE CALDASO 11 4 A	ALICATADO Y SOLADO EN

0729/18	17661	14/06/2018	JUAN RAMON JIMENEZ 1 9 D	REFORMA BAÑO
0730/18	17691	14/06/2018	PUERTO DE NAVACERRADA 10	ENFOSCADO PAREDES Y
0731/18	17722	14/06/2018	PLATINO 2 LOCAL 1 Y 2	CAMBIAR SALIDA DE
0732/18	17723	14/06/2018	MAYOR 15 1 A	REFORZAR ESCAYOLA
0733/18	17746	14/06/2018	CRISTOBAL COLON 11 1D	PINTAR CAMBIAR TARIMA
0734/18	17810	14/06/2018	PESCADOR 2 2 D	CAMBIAR AZULEJO BAÑO
0735/18	17795	14/06/2018	ROSALIDA DE CASTRO 4 4 2 A	INSTALACION AIRE
0736/18	17793	14/06/2018	IGLESIA 2 3 A	REFORMA COCINA
0737/18	17789	14/06/2018	CAÑADA TRAVESIA 6 3 B 2	COCINA Y BAÑO
0738/18	17799	14/06/2018	MARMOL 17 B A	CAMBIAR PUERTAS
0739/18	17809	14/06/2018	VENUS 33 3 F	CAMBIO AZULEJOS
0740/18	17817	15/06/2018	POZO DE LAS NIEVES 3 ESC IZQDA	CAMBIO SUELOS TARIMA
0741/18	17822	15/06/2018	FORENCIA 12 8 B	SOLADO Y ALICATADO
0742/18	17776	14/06/2018	MILAN 29	CONDENACION DE
0743/18	17900	14/06/2018	RONDA DEL SALIENTE 1 1 DCHA	LIJAR GOTELE PINTAR Y
0744/18	17920	15/06/2018	ROSAS 3 LOCAL	ACONDICIONAMIENTO
0745/18	17941	15/06/2018	SILICIO 21 DCHA 11 D	ALICATADO COCINA
0746/18	17832	15/06/2018	RIO 45 P2 3 F	PICAR PARCELAS Y SUELO
0747/18	18104	20/06/2018	ZARZAMORA 1	CAMBIO DE REJADO EN
0748/18	18002	20/06/2018	CANCANA 29 ESCALERA 2 4 A	REFORMA COCINA
0749/18	18007	20/06/2018	PIZARRO 3 3 A	MODERNIZAR BAÑO
0750/18	18012	20/06/2018	PLATA 72 3 A	RENOVAR SUELO BAÑO Y
0751/18	18028	20/06/2018	CRISTOBAL COLON 21 2 A	REFORMA COMPLETA
0752/18	18029	20/06/2018	MEDINACELI 1 DCHA 3 A	VENTANAS
0753/18	18032	20/06/2018	ANDALUCIA 11 3 B	REFORMA EN GENERAL
0754/18	18056	20/06/2018	CONSTITUCION 20 1 IZQDA	REFORMA COCINA Y
0755/18	18097	20/06/2018	ESTACIONES 12	ADECUAR OFICINAS
0756/18	18099	20/06/2018	CIRCUNVALACION 58 2 A	CAMBIO VENTANAS Y
0757/18	18108	20/06/2018	SILICIO 21 IZQ 9 C	REFORMA BAÑO Y
0758/18	18126	21/06/2018	IGLESIA 6 3 J	FONTANERIA Y
0759/18	17987	18/06/2018	LONDRES 24	CONSERVACION DE
0760/18	18148	21/06/2018	MAESTRO LUNA 8 2 B	CAMBIAR NUDILLOS DE
0761/18	18278	22/06/2018	BEATRIZ GALINDO 1 2 1 B	PINTURA Y LIMPIEZA
0762/18	18170	21/06/2018	JOSE MARCHENA 4	CAMBIAR SUELO DE
0763/18	18185	21/06/2018	FLORENCIA 14 4 D	RENOVAR BÑO
0764/18	18198	21/06/2018	VENUS 4 PUERTA 15	REFORMA CUARTO DE
0765/18	18206	21/06/2018	CAÑADA 3 5 7 9	MOVER PUERTAS PORTAL
0766/18	18212	21/06/2018	BALTASAR GRACIAN 5	INSTALACION TARIMA
0767/18	18213	21/06/2018	LONDRES 4 1 D	REFORMA BAÑO
0768/18	18214	21/06/2018	TORREJON 24 2 B	MODIFICAR TABIQUERIA
0770/18	18245	21/06/2018	CONSTITUCION 125 1 B	REFORMA BAÑO
0771/18	18253	21/06/2018	ALMENDRO 9	REHABILITACION
0772/18	18237	21/06/2018	MADRID AV 12 2 D	CAMBIAR AZULEJOS Y
0773/18	18289	22/06/2018	FEDERICA MONTSYENY 6 4 2	REFORMA INTEGRAL
0774/18	18301	22/06/2018	BEATRIZ GALINDO 1 1 BAJO B	PINTURA Y LIMPIEZA
0775/18	18302	22/06/2018	BEATRIZ GALINDO 1 2 1 M	PINTURA Y LIMPIEZA
0776/18	18342	22/06/2018	GUADALAJARA 2	REPARACION PUNTUAL
0777/18	18343	22/06/2018	POZO DE LAS NIEVES 1	CERRAMIENTO EXTERIOR
0778/18	18446	25/06/2018	PLATINO 3 ATICO A	QUITAR TABIQUE
0779/18	18357	22/06/2018	LISBOA 45 5 B	ALICATADO DE COCINA Y
0780/18	18359	22/06/2018	PAMPLONA 5 LOCAL 2	ARREGLAR UNA VENTANA
0781/18	18361	22/06/2018	MADRID 5 5 E	CAMBIAR VENTANAS Y
0782/18	18368	22/06/2018	SOLANA 2 H 2 1	PINTAR Y TARIMA DE DOS
0783/18	18492	25/06/2018	DESCUBRIMIENTOS 8 5 B	ALICATADO Y SOLADO DE
0784/18	18451	25/06/2018	LISBOA 23 BAJO C	CUARTO DE BAÑO
0785/18	18503	25/06/2018	POZO DE LAS NIEVES 56	COLOCACION DE

0786/18	18511	25/06/2018	ROSAS 1 2 B	ALICATADO BAÑO Y
0787/18	18545	26/06/2018	SOLIDARIDAD 1 4 1 B	ALICATADO Y SOLADO
0788/18	18551	26/06/2018	JUAN RAMON JIMENEZ 7 1 A	CONSTRUCCION ARMARIO
0789/18	18599	26/06/2018	MAESTRO TURINA 12 3 B	REFORMA BAÑO
0790/18	18619	26/06/2018	POZO DE LAS NEIVES 9 DCHA 1 A	REFORMA COCINA
0791/18	18628	26/06/2018	CIRCUNVALACION 2 IZQDA 5 C	REFORMA COCINA
0792/18	18643	26/06/2018	VIRGEN DE LA PALOMA 1 1ºB	CAMBIO DE BAÑERA POR
0793/18	18653	26/06/2018	PLATINO 2 LOCAL 9	SUSTITUIR TUBOS
0794/18	18654	26/06/2018	PZ PALMERAS 17	IMPERMEABILIZACION DE
0795/18	18697	27/06/2018	PIZARRO 5 5 A	PICADO DE AZULEJOS Y
0796/18	18737	27/06/2018	SN ISIDRO	RPARACION MURO CON
0797/18	18740	27/06/2018	HUERTA C/V A LIBERTAD	ENFOSCADO DEL BAJO DE
0798/18	18765	27/06/2018	LOECHES NAVE 84	ENFOSCAR PARED CON
0799/18	18768	27/06/2018	LAS FUENTES Y FRONTERAS	REPARACION DOS
0800/18	18777	27/06/2018	BUDAPEST 21 6 D	REFORMA COCINA
0801/18	18780	27/06/2018	PRIMAVERA 47	REDISTRIBUCION DE
0802/18	18786	27/06/2018	EN MEDIO 36	CAMBIAR LA TEJA ÁRABE
0803/18	18900	28/06/2018	EUROPA PZA 5 3 IZDA	SUSTITUCION VENTANAS
0804/18	18800	27/06/2018	POZO DE LAS NIEVES 11 ESC	DEMOLICION DE BAÑOS Y
0805/18	18911	28/06/2018	PLATINO 2	CERRAMIENTO DE PATIOS
0806/18	18912	28/06/2018	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 3	REFORMA CUARTO DE
0807/18	18853	27/06/2018	BASE CARRETERA	CAMBIO CARPINTERIA
0808/18	18940	28/06/2018	CHILE 10 4 B	REACONDICIONAMIENTO
0809/18	19032	29/06/2018	FEDERICA MONTSENY 6 2 3	ALICATADO DE ZOCALO Y
0810/18	19039	29/06/2018	TERUEL Y ANDALUCIA	IMPERMEABILIZACION
0811/18	19057	29/06/2018	MINERVA 14	CERRAMIENTO TERRAZA
0812/18	19076	29/06/2018	HILADOS 3 ESC IZDA 7 C	SUSTITUCION SUELO
0813/18	19003	28/06/2018	SILICIO 32 7 C DCHA	CAMBIAR ALICATADO
0814/18	18370	22/06/2018	GARABAY 7 LOCAL 4	ADECUACION LOCAL
0815/18	19149	02/07/2018	PESCADOR 2 2 D	CAMBIAR AZULEJO
0816/18	19189	02/07/2018	MADRID AV 34 7 D	QUITAR ALUMINIO
0817/18	19212	02/07/2018	BUDAPEST 13 3 D	ALICATADOS BAÑO
0818/18	19216	02/07/2018	RIO GUADIANA 10 4 3 D	INSUFLADO LANA ROCA
0819/18	19229	02/07/2018	MADRID 6 4 B	REFORMA COCINA
0820/18	19250	02/07/2018	POSEIDON 18	PINTURA SUELO PUERTAS
0821/18	19304	02/07/2018	RONDA PONIENTE 8	SUSTITUCION DE
0822/18	19280	02/07/2018	LOECHES 44	TABIQUE DE SALON
0823/18	19356	03/07/2018	ZEUS 11 4 C	CAMBIO BAÑO TARIMA Y
0824/18	19360	03/07/2018	BALTASAR GRACIAN 5	INSTALACION AIRE
0825/18	19372	03/07/2018	PARIS 2 1 D	ALBAÑILERIA EN SOLAR
0826/18	19420	03/07/2018	RIO 18 1 D	REFORMA COCINA SUELO
0827/18	19482	03/07/2018	QUINTANILLA 2 2 D	ALICATADO COCINA Y
0828/18	19485	03/07/2018	BRUJULA 2 IZQ BAJO D	CAMBIO AZULEJOS BAÑOS
0829/18	19322	02/07/2018	CONSTITUCION 89 91	REHABILITACION PATIO
0830/18	19535	04/07/2018	PLATINO 3 7 F	CAMBIO PLATO DUCHA Y
0831/18	18542	04/07/2018	ANDALUCIA 2 4 B	SELLADO MIRADOR
0832/18	19557	04/07/2018	ESPAÑA 2	FIJACION CHAPADO
0833/18	19584	04/07/2018	JUAN RAMON JIMENEZ 1 1 F	REFORMA COMPLETA DE
0834/18	19606	04/07/2018	BRUJULA 10	INSTALACION DE TEJADO
0835/18	19617	04/07/2018	GABRIELA MISTRAL 12 BAJO	CAMBIO SANITARIOS
0836/18	19636	04/07/2018	CURAS 34	CAMBIO DE LEYENDA DEL
0837/18	19309	02/07/2018	MARIANO BENLLIURE 1	REAPRACION
0838/18	19648	04/07/2018	LUIBERTAD 49 2 A	CAMBIO TOLDOS Y DOS
0839/18	19560	05/07/2018	MAESTRO SOROZOBAL 10	COLOCACION CANALON
0840/18	19701	05/07/2018	MARQUESAS 14	INSTALACION DE
0841/18	19708	05/07/2018	CRISTO 38 2	SUSTITUCION DE BAÑERA

0842/18	19738	05/07/2018	MANCHA 4 4 D	SOLADO Y ALICATADO
0843/18	19746	05/07/2018	CAMPIÑA 13 1 IZQ	REEMPLAZO DE LA
0844/18	19790	05/07/2018	CAÑADA 67 1 B	CAMBIAR SUELOS Y
0845/18	19813	06/07/2018	POZO DE LAS NIEVES 26	REFORMA INTERIOR DE
0846/18	19801	05/07/2018	MILAN 10 3 D	CAMBIAR UBICACIÓN
0847/18	19281	06/07/2018	LISBOA 25 1 D	BAÑO CAMBIO BAÑERA
0848/18	19857	06/07/2018	VIRGEN DE LA PAZ 3 4 C	QUINTAR BAÑERA Y
0849/18	19875	06/07/2018	RIO GUADIANA 10 1 3 B	REFORMA COCINA
0850/18	19882	06/07/2018	LONDRES 8 3 C	PINTURA Y CAMBIO
0851/18	19884	06/07/2018	FRATERNIDAD 20	CAMBIO PUERTA GARAJE
0852/18	19899	06/07/2018	CURAS 2	LEVANTAMIENTO
0853/18	19905	06/07/2018	ARAGON 3 2 A	REFORMA CUARTO DE
0854/18	19907	06/07/2018	MAESTRO TURINA 6 4 B	FONTANERIA
0855/18	19917	06/07/2018	ROSALIDA DE CASTRO 5 9 1 B	CAMBIAR SUELOS EN
0856/18	20086	09/07/2018	VIRGEN DE LROETO 16 1 F	CAMBIO CRISTALES
0857/18	19951	09/07/2018	SOLANA 57 2 C	REFORMA DE CUARTO DE
0858/18	20003	09/07/2018	CIRCUNVALACION 11 5 1	ALICATADO Y SOLADO
0859/18	20005	09/07/2018	LOECHES 39 4 A	CAMBIAR AZULEJOS Y
0860/18	20040	09/07/2018	CIUDAD JARDIN DEL ROSARIO 20	ALICATADO DE COCINA
0861/18	20126	10/07/2018	MANUEL TOLSA 13	COLOCACION PUERTA
0862/18	20109	10/07/2018	VIENA 4 3 D	REFORMA BAÑO Y
0863/18	20142	10/07/2018	CAÑADA 22 2 CENTRO	CAMBIO PLATO DUCHA
0864/18	20144	10/07/2018	EBANISTERIA CALLEJON ESQUINA	CERCAR CON VALLADO
0865/18	20165	10/07/2018	TELEMACO 3 5 B	REMODELACION DE BAÑO
0866/18	20197	10/07/2018	RIO 7 9	LIMPIEZA CANALON
0867/18	20271	11/07/2018	CAPITAN ELIA 4 3 DCHA	CAMBIO DE VENTANA DE
0868/18	20278	11/07/2018	COBRE 14	BAÑO Y COCINA QUITAR
0869/18	20304	11/07/2018	SAN FELIPE 6	SANEADO DE CANTOS DE
0870/18	20186	10/07/2018	TURIN 8	ACONDICIONAMIENTO DE
0871/18	20228	10/07/2018	ALCALA 1 3	IMPERMEABILIZACION Y
0872/18	20354	10/07/2018	RIO TOROTE 8	ACONDICIONAMIENTO DE
0873/18	20372	11/07/2018	FLORENCIA 2 2 D	ASEO Y BAÑO
0874/18	20412	12/07/2018	HILADOS 26 ESC CENTRO 2 D	CAMBIO DE BAÑERA POR
0875/18	20389	12/07/2018	SILICIO 32	REPARACION DE
0876/18	20392	12/07/2018	LA HAYA 3 1 A	ALICATADO BAÑO
0877/18	20400	12/07/2018	JUPITER 7 ATICO A	REFORMA BAÑO
0878/18	20419	12/07/2018	FERROCARRIL 8 5 D	ALICATADO DE COCINA Y
0879/18	20426	12/07/2018	JOAQUIN BLUME 14 1 A	QUITAR TABIQUE 5 M2
0880/18	20430	12/07/2018	CARBONO 1 3 IZDA	CAMBIAR VENTANAS
0881/18	20435	12/07/2018	VIRGEN DE LORETO Y VIRGEN DE	REPOSICION DE
0882/18	20457	12/07/2018	ARBOLILLOS 1	QUITAR PUERTA PARA
0883/18	20467	12/07/2018	VEREDILLA 9 1 C	SACAR TOMA DE AGUA A
0884/18	20478	12/07/2018	TURIN 10 2 B	ALICATAR COCINA Y
0885/18	20482	12/07/2018	MARGARITA NELKEN 22	REVESTIMIENTO DE
0886/18	20485	12/07/2018	MARGARITA NELKEN 14	REVESTIMIENTO DE
0887/18	20487	12/07/2018	MARGARITA NELKEN 20	REVESTIMIENTO DE
0888/18	20488	12/07/2018	BUDAPEST 21	CAMBIO DE CANALONES
0889/18	20263	11/07/2018	MAESTRO LUNA 18	REHABILITACION DE
0889/18	20263	13/07/2018	MAESTRO LUNA 18	REHABILITACION ZOCALO
0890/18	20550	13/07/2018	MARGARITA NELKEN 6	REVESTIMIENTO DE
0891/18	20553	13/07/2018	MARGARITA NELKEN 12	REVESTIMIENTO DE
0893/18	20614	13/07/2018	TURIN 3 3ªA	REFORMA COCINA Y
0894/18	20629	13/07/2018	ESTAÑO 4 BJ B	REFORMA BAÑO
0895/18	20544	13/07/2018	CURAS 74	ELIMINACION CANALONES
0895/18	20688	16/07/2018	SOLANA 49	REFORMA
0896/18	20708	16/07/2018	CERRO DEL VISO 3 2 A	CAMBIAR SUELO Y

0897/18	20718	16/07/2018	MARIANO BENLLIURE 2 PORTAL	AIRE ACONDICIONADO
0898/18	20746	16/07/2018	EN MEDIO 8 2 IZDA	SUSTITUCION DE BAÑERA
0899/18	20754	16/07/2018	MARGARITA NELKEN 18	REVESTIMIENTO DE
0900/18	20777	16/07/2018	GRAFITO 23	PINTURA EXTERIOR,
0901/18	20787	16/07/2018	CONSTITUCION 103	ALBAÑILERIA,
0902/18	20807	17/07/2018	CONSTITUCION 173	REFORMA Y ADECUACION
0903/18	20832	17/07/2018	OTOÑO 3	REFORMA DE BAÑOS
0904/18	20841	17/07/2018	BRASIL 22 1 3	CAMBIO DE BAÑERA POR
0905/18	20856	17/07/2018	MARGARITA NELKEN 16	REVESTIMIENTO DE
0906/18	20865	17/07/2018	HILADOS 18 CENTRO 1 D	CAMBIO VENTANAS,
0907/18	20895	17/07/2018	CADIZ 2 BJ A	REFORMA BAÑO
0908/18	20908	17/07/2018	CURAS 2	TABIQUERIA, SOLADO
0909/18	20925	17/07/2018	PLATA 48	REFORMA COCINA Y
0910/18	20931	17/07/2018	BRASIL 8 5ºB	CAMBIO BAÑERA POR
0911/18	20934	17/07/2018	CAÑADA 63 5ºD	CAMBIO BAÑERA POR
0912/18	20939	17/07/2018	MILAN 15 4ºB	REFORMA BAÑO Y ASEO
0913/18	20943	10/07/2018	ROSALIA DE CASTRO 5 P2 5ºE	PUERTAS COCINA Y BAÑO
0913/18	20943	17/07/2018	ROSALIA DE CASTRO 5 P2 5 E	PUERTASE COCINA,
0914/18	20915	17/07/2018	VIÑAS 6 8 B	CAMBIO DE SUELO
0915/18	20953	17/07/2018	PRIMAVERA 36	OBRAS DE
0916/18	20971	18/07/2018	DEMOCRACIA PASEO 19 A1 3 B	INSTALACION AIRE
0917/18	20994	18/07/2018	MARIA DE ZAYAS 2 PORTAL 3	PINTURA Y LIMPIEZA
0918/18	21021	18/07/2018	CONSTITUCION 180 3 F	FONTANERIA Y
0919/18	20996	18/07/2018	MARIA DE ZAYAS 2 PORTAL 4 1 J	PINTURA Y LIMPIEZA
0920/18	21024	18/07/2018	PEDRO BERRUGUETE 27	INSTALACION DE AIRE
0921/18	21037	18/07/2018	RONDA PONIENTE 26	REPARACION SOLADO
0922/18	21041	18/07/2018	CEUTA 2	SOLADO, PINTURA Y
0923/18	21089	18/07/2018	RIO TOROTE 8 1 A	REFORMA DE COCINA
0924/18	21102	18/07/2018	MADRID 18 4 A	CAMBIAR AZULEJOS
0925/18	21123	19/07/2018	CONSTITUCION 86	CAMBIO DE MUESTRA
0926/18	21131	19/07/2018	CIRCUNVALACION 7	CONSTRUCCION DE
0927/18	21143	19/07/2018	GIRASOL 4 5 3	REFORMA DE BAÑO
0928/18	21145	19/07/2018	RAMON Y CAJAL 7	PINTURA DE
0929/18	21147	19/07/2018	DESCUBRIMIENTOS AVDA 2 Y 4	IMPEERMEABILIZACION
0930/18	21149	19/07/2018	CURAS 56 3 C	OBRAS COCINA
0931/18	21159	19/07/2018	SAN ISIDRO 3	ALICATADO DE COCINA,
0932/18	21185	19/07/2018	CIRCUNVALACION 2 6 D ESC	SUSTITUCION DE
0933/18	21197	19/07/2018	MADRID AVDA 4 8 C	REFORMA CUARTO DE
0934/18	21235	19/07/2018	DOCE DE OCTUBRE PZA 4 4 F	RENOVACION BAÑO
0935/18	21291	20/07/2018	PLAZA DE EUROPA 5 2 IZDA	SUSTITUCION DE
0936/18	21331	20/07/2018	FORJA 14 1 B	CAMBIAR ALUMINIO DE
0937/18	21403	23/07/2018	ALCARAVEA 2 3ºB	ALICATADO BAÑO
0938/18	21408	23/07/2018	ATENEA 1	AICATAR COCINA Y BAÑO
0939/18	21415	23/07/2018	MAESTRO GUERRERO 1 LOCAL 4	COLOCACION CIERRE
0940/18	21455	23/07/2018	FRONTERAS AV 4	ACONDICIONAMIENTO DE
0941/18	21456	23/07/2018	POZO DE LAS NIEVES 11 POST	LIMPIEZA PROFUNDA,
0942/18	21479	23/07/2018	CRISTO 24	REPARACION
0943/18	21483	23/07/2018	ALCALA 42	REPARACION
0944/18	21518	24/07/2018	SOMOSIERRA 2 3 A	CAMBIO VENTANAS
0945/18	99996	24/07/2018	VIVIENDA 24 B BASE AEREA	REHABILITACION
0946/18	99997	24/07/2018	INTA 8 1 IZDA	REHABILTIACION
0947/18	99998	24/07/2018	VIVIENDA 14 A BASE AEREA	REHABILTIACION
0948/18	99999	24/07/2018	VIVIENDA 32 B BASE AEREA	ELIMINACION TERMITAS
0949/18	21554	24/07/2018	MARGARITA NELKEN 8	REVESTIMIENTO
0950/18	21565	24/07/2018	LOGROÑO 1 3 º IZQ	ALICATAR COCINA Y
0951/18	21578	24/07/2018	LISBOA 12 1 C	REFORMA BAÑO

0952/18	21608	25/07/2018	MANCHA 1 2 A	ALICATAR COCINA BAÑO
0953/18	21626	25/07/2018	VEREDILLAS 17 3 C	COCINA BAÑO Y ASEO
0954/18	21636	25/07/2018	HAYA 7 4 D	COCINA BAÑO Y TARIMA
0955/18	21665	25/07/2018	MARMOL 15 3 D	CAMBIAR SUELOS PONER
0956/18	21679	25/07/2018	SAN FELIPE 3 4 B	REFORMA COCINA
0957/18	21680	25/07/2018	POZO DE LAS NIEVES 2	ALICATAR BAÑOS
0958/18	21703	25/07/2018	JOAN MIRO 7	COLOCAR HORMIGON
0959/18	21713	26/07/2018	DESCUBRIMIENTOS 2 5 4	RENOVACION COCINA
0960/18	21730	26/07/2018	CAMPIÑA 9 3 B	REFORMA BAÑO COCINA
0961/18	21739	26/07/2018	JUAN GENOVES 1 J 3 D	ALICATADO COCINA Y
0962/18	21750	26/07/2018	ALCALA 1 9	DEMOLICION MURO
0963/18	21761	26/07/2018	RIOJA 1 L 11	INSTALACION DE ROTULO
0964/18	21800	26/07/2018	SEGOVIA 21 BAJO C	BAÑO COCINA SUELO
0965/18	21803	26/07/2018	LONDRES 66	SUSTITUCION DE
0966/18	21809	27/07/2018	TOMAS DE IRIARTE 14	CAMBIAR FILA DE
0967/18	21812	27/07/2018	VIÑAS 16	ALICATADO EXTERIOR
0968/18	21863	27/07/2018	FRESNOS 6 14 BAJO B	REFORMA 2 BAÑOS Y
0969/18	21873	27/07/2018	CAÑADA 2 ESC D 4 E	SUSTITUCION BAÑERA
0970/18	21880	27/07/2018	ALCORCON 11	ACABADO SINTERIORES
0971/18	21913	30/07/2018	SOLEDAD 39 2 A	ALICATADO Y SOLADO DE
0972/18	21949	30/07/2018	MAESTRO GURIDI 7 4 D	REFORMA BAÑO PINTURA
0973/18	21976	30/07/2018	RIO 13 5 A	6 METROS SOLADO DE
0974/18	22068	31/07/2018	CHILE 8	SUBSANAR ZOCALO
0975/18	22057	31/07/2018	CERRO DEL VISO 3 2 A	CAMBIO SUELO PINTURA
0976/18	22085	31/07/2018	ATENAS 7 BAJO B	REFORMA BAÑO Y
0977/18	22090	31/07/2018	EUROPA 4 1 DCHA	REFORMA BAÑO
0978/18	22116	31/07/2018	MAGDALENA 47	PINTADOD E FACHADA
0979/18	22140	31/07/2018	ESPAÑA 1 ATICO A	REFORMA CAMBIO
0980/18	22255	31/07/2018	LONDRES 19 BAJO D	REFORMA CUARTO DE
0981/18	22203	01/08/2018	FLORENCIA 20 5 A	SOLADO Y ALICATADO DE
0982/18	22258	01/08/2018	MARMOL 6 1 8	REFORMA PEQUEÑA EN
0983/18	22282	01/08/2018	FERROCARRIL 17 1 A	CAMBIAR BAÑERA POR
0984/18	22308	02/08/2018	CAPITAN ELIA SN	REPARACION DE
0985/18	22312	02/08/2018	TERUEL 2	LEVANTADO DE SUELO
0986/18	22316	02/08/2018	LONDRES 2 1 E	CAMBIAR AZULEJOS
0987/18	22319	02/08/2018	LISBOA 45 8 B	CAMBIO AZULEJOS
0988/18	22321	02/08/2018	MADRID 12 3 A	CAMBIAR AZULEJOS
0989/18	22325	02/08/2018	JUAN SEBASTIAN EL CANO 10 Y	TRAJOS DE
0990/18	22336	02/08/2018	TERUEL 12 1 F	CAMBIAR BAÑERA POR
0991/18	22351	02/08/2018	TOROTE 26 3 B	REFORMA COCINA
0992/18	22357	02/08/2018	MAESTRO LUNA 12 3 D	OBRA BAÑO Y PINTURA
0993/18	22369	02/08/2018	PALMERAS 10 3 A	REFORMA COCINA
0994/18	22417	03/08/2018	VIÑAS 14	REPARACION DE
0995/18	22421	03/08/2018	PLATA 48	ALICATADO TERRAZA
0996/18	22438	03/08/2018	PABLO RUIZ PICASSO 6 1 D	CAMBIO AZULEJO Y
0997/18	22445	03/08/2018	RIO MIÑO 18	REPARACION TEJADO
0998/18	22460	03/08/2018	MADRID AV 16 6 C	ALICATAR COCINA
0999/18	22463	03/08/2018	CONSTITUCION 130	TRABAJOS DE
1000/18	22500	06/08/2018	MEDINACELI 3 LOCAL 8	REPOSICION AZULEJO
1001/18	22519	06/08/2018	52114405Q	REFORMAR BAÑO
1002/18	22541	06/08/2018	ENCINA 5 3 A	ALICATADO Y SOLADO DE
1003/18	22551	06/08/2018	MAESTRO BARBIERI 8 2 A	PINTURA CASA
1004/18	22612	07/08/2018	BERLIN 7	SUMINISTRO Y
1005/18	22640	07/08/2018	BEATRIZ GALINDO 1 1 3 H	PINTURA Y LIMPIEZA
1006/18	22641	07/08/2018	MARIA ZAYAS 2 4 1 G	PINTURA Y LIMPIEZA
1007/18	22643	07/08/2018	MARIA ZAYAS 2 4 3 A	PINTURA Y LIMPIEZA

1008/18	22665	08/08/2018	LONDRES 28 1 B	ARREGLO COCINA
1009/18	22667	08/08/2018	SILICIO 30 CENTRO 8 A	REFORMA COCINA
1010/18	22730	08/08/2018	MARIA DE ZAYAS 2 4 3 M	PINTURA Y LIMPIEZA
1011/18	22734	08/08/2018	RONDA DEL PONIENTE 17 4 B	SUSTITUCION DE
1012/18	22793	09/08/2018	JUAN SEBASTIAN EL CANO 6 5 A	CAMBIO TARIMA
1013/18	22757	09/08/2018	LONDRES 17	COLOCACION PANELES
1014/18	22843	10/08/2018	FORJA 11	REAPRACION DE UAN
1015/18	22919	13/08/2018	MEJORADA 3	SUSTITUCION DE TRAMOS
1016/18	22927	13/08/2018	CIRCUNVALACION 5 4 7	REFORMA EN GENERAL
1017/18	22992	14/08/2018	JUAN XXIII 2 4 IZQ	REFORMA COCINA Y
1018/18	23015	14/08/2018	HILADOS 4	ARREGLOS VARIOS
1019/18	23018	14/08/2018	HILADOS 18 CENTRO 7 D	REFORMA COCINA
1020/18	23065	14/08/2018	SILICIO 21 BAJOA IZQ	ALICATAR SUELO DE
1021/18	23069	14/08/2018	JUNCAL 6	IMPERMEABILIZACION
1022/18	23109	16/08/2018	FLORENCIA 14 D	PINTAR PISO SOLADO DE
1023/18	23117	16/08/2018	ALMENDRO 8	REPARACION DE TEJADO
1024/18	23135	16/08/2018	FORJA 26	REPARACION CORNISA
1025/18	23173	17/08/2018	FRONTERAS 21 1 IZQ	CAMBIAR PUERTAS
1026/18	23204	17/08/2018	BELGRADO 1	REPARACION DE TEJADO
1027/18	23212	17/08/2018	DESCUBRIMIENTOS 10 3 A	ELIMINACION DE
1028/18	23213	17/08/2018	GRANADOS 16 1 D ESC IZQ	ADAPTACION DE
1029/18	23256	20/08/2018	CANTO 1 1 E	PINTURA TARIMA COCINA
1030/18	23288	20/08/2018	RONDA DEL SALIENTE 24 5 C	CAMBIO PUERTA
1031/18	23307	20/08/2018	CRISTO 36	LIMPIEZA E
1032/18	23352	21/08/2018	CASTILLO 31	RETIRAR AZUELIOS
1033/18	23381	21/08/2018	MADRID 5 8 B	PINTURA CAMBIO DE
1034/18	23391	21/08/2018	MADRID AV 52	PINTURA Y PONER
1035/18	23400	21/08/2018	FLORENCIA 12 6 A	ALICATADO Y SOLADO
1036/18	23432	22/08/2018	OXIGENO 10 4 F	REFORMAR BAÑO COCINA
1037/18	23513	23/08/2018	BEATRIZ GALINDO 5 2 3 C	CAMBIO PLATO DE
1038/18	23519	23/08/2018	MAESTROLUNA 12 3 D	REFORMA COCINA
1039/18	23520	23/08/2018	MADRID AV 22 6 A	CAMBIO PUERTA SY
1040/18	23576	24/08/2018	BRASIL 22 4 1	REFORMA BAÑO
1041/18	23582	24/08/2018	CTRA DE LA BASE 1 2 B	CAMBIO BAÑERA POR
1042/18	23600	24/08/2018	TOPACIO 1 2 CENTRO IZQ	CAMBIO BAÑERA POR
1043/18	23606	24/08/2018	OXIGENO 9 BAJO H	INSTALACION DE PLADUR
1044/18	23554	24/08/2018	CONSTITUCION NUEVLO VIAL 23	INSTALACION DE PUNTO
1045/18	23624	27/08/2018	MARGARITA NELKEN 10	REVOCAR FACHADA
1046/18	23626	27/08/2018	PONCE DE LEON 4 1 3	PINTURA
1047/18	23645	27/08/2018	RINCON 4 BAJO C	CAMBIO PUERTA
1048/18	23704	28/08/2018	POZO DE LAS NEIVES 9 DCHA 4 C	OBRA BAÑO
1049/18	23766	28/08/2018	PUERTO SOMOSIERRA 2 3 A	CAMBIO VENTANAS
1050/18	23781	28/08/2018	URANO 8 1 D	REFORMA BAÑO
1051/18	23783	28/08/2018	ARROYO 5 6 C	REFORMA COCINA
1052/18	23828	29/08/2018	CONSTITUCION 109	REHABILTIACION
1053/18	23841	29/08/2018	HILADOS 4 2 B	REPARACION SUELO
1054/18	23861	29/08/2018	VIRGEN DE LORETO 16 6 C	CAMBIAR AZULEJO Y
1055/18	23934	30/08/2018	JOAN MIRO 9 10 BAJO A	EMBALDOSAS PATIO
1056/18	23961	30/08/2018	ALMENDRO 12	REFORMA COCINA Y
1057/18	23972	30/08/2018	BEATRIZ GALINDO 1 1 2 C	PINTURA Y LIMPIEZA
1058/18	23974	30/08/2018	BEATRIZ GALINDO 1 1 2 B	PINTURA Y LIMPIEZA
1059/18	23995	31/08/2018	VIRGEN DE LORETO 12 2 C	BAÑO
1060/18	24046	31/08/2018	LONDRES 60 A 4 B	CAMBIO AZULEJOS Y
1061/18	24054	31/08/2018	CRISTO 42	SUJETAR PIEDRAS SUELAS
1062/18	24065	31/08/2018	LIBERTAD 33	SOLADO Y ALICATADO
1063/18	24070	31/08/2018	PLATINO 2 4 6 D	PINTURA CAMBIO PLATO

1064/18	24092	03/09/2018	CAÑADA TRAV 6 5 E 2	CAMBIO BAÑERA POR
1065/18	24137	03/09/2018	LONDRES 56 2 B	REFORMA BAÑO
1066/18	24142	03/09/2018	ENCINA 5 3 D	ALICATAR Y SOLAR
1067/18	24145	03/09/2018	HILADOS 18 CENTRO 3 B	REFORMA CUARTO DE
1068/18	24156	03/09/2018	LISBOA 45 2 B	CAMBIO AZULEJOS Y
1069/18	24158	03/09/2018	CAÑADA 12 3 DCHA	CAMBIO VENTANA Y
1070/18	24163	03/09/2018	AFRODITA 9	DESESCOMBRO Y SOLADO
1071/18	24205	04/09/2018	CIRCUNVALACION 66	REPARACION ALGUNAS
1072/18	24220	04/09/2018	LONDRES 4 5 D	ALICATAR BAÑO COCINA Y
1073/18	24245	04/09/2018	FLORENCIA 12 6 A	SUSTITUCION VENTANAS
1074/18	24251	04/09/2018	MADRID AV 52 BAJO	PONER ROTULO CON LUZ
1075/18	24260	04/09/2018	VIRGEN DEL PILAR 5 3 IZQ	CAMBIAR TARIMA
1076/18	24261	04/09/2018	VIRGEN DEL PILAR 5 3 DCHA	CAMBIAR TARIMA
1077/18	24262	04/09/2018	VIRGEN DEL PILAR 1 5 DCHA	CAMBIAR TARIMA
1078/18	24289	05/09/2018	AVELLANO 14	ALICATADO DE COCINA
1079/18	24312	05/09/2018	MAESTRO SOROZOBAL 2 2 A	CAMBIO PUERTAS DE
1080/18	24315	05/09/2018	LONDRES 18 7 E	CAMBIO PUERTAS
1081/18	25130	13/09/2018	MANCHA 3 2 B	PICAR BAÑO Y ALICATAR
1082/18	24338	05/09/2018	FLORENCIA 12 6 A	RENOVAR INSTALACION
1083/18	24346	05/09/2018	VENUS 16 16	SOLADO PATIO
1084/18	24432	06/09/2018	AZUFRE 43	ALICATADO COCINA Y
1085/18	24363	05/09/2018	CHILE 9	TIRADO DE TECHO Y
1086/18	24397	06/09/2018	ARROYO 1 5 D	COCINA Y BAÑOS
1087/18	24427	06/09/2018	BRASIL 28 3 D	CAMBIAR VENTANAS Y
1088/18	24440	06/09/2018	BUENOS AIRES 15 7 B	INSTALACION 4 PUERTAS
1089/18	24492	06/09/2018	TOJO 2	VALLA DE PIEDRA
1090/18	24508	06/09/2018	CEDRO 1 3 D	VENTANAS PUERTAS
1091/18	24567	07/09/2018	MARQUESAS 16	COLOCAR BALDOSAS
1092/18	24572	07/09/2018	CURAS TRAVESIA 16	IMPERMEABILIZACION
1093/18	24573	07/09/2018	ENMEDIO 23 4 A	CAMBIO DE VENTANAS
1094/18	24574	07/09/2018	CAÑADA 6 4 A	REFORMA BAÑOS
1095/18	24606	07/09/2018	CIRCUNVALACION 11	ALICATADO PORTAL
1096/18	24646	10/09/2018	RONDA DEL PONIENTE 3 C 3 B	PINTURA SALON PASOLLO
1097/18	24663	10/09/2018	CAMPIÑA 13 1 IZQ	ALICATAR COCINA
1098/18	24667	10/09/2018	BRASIL 28 4 C	REFORMA COCINA Y
1099/18	24725	10/09/2018	MADRID 11 2 4	REFORMA DE COCINA
1100/18	24726	10/09/2018	CASTILLO 2	DEMOLICION PAVIMENTO
1101/18	24743	10/09/2018	RIO JARAMA 23	SANEAR ENFOSCAR Y
1102/18	24747	10/09/2018	ANDALUCIA 1 5 D	CAMBIO BAÑERA POR
1103/18	24757	10/09/2018	JUAN GRIS 1 7 3 A	REFORMA PISO
1104/18	24764	11/09/2018	JUNCAL 6 1 A	PONER TARIMA
1105/18	24805	11/09/2018	CAÑADA 1 3 B	CAMBIO SOLADO
1106/18	24817	11/09/2018	CURAS 6 1 C	SUELO PINTURA
1107/18	24830	11/09/2018	DUBLIN 6	REPARACION CUBIERTA
1108/18	24876	11/09/2018	RIOJA 1 7 F	ACONDICIONAMIENTO
1109/18	24936	12/09/2018	CONSTITUCION 58 LOCAL	REACONDICIONAMIENTO
1110/18	24953	12/09/2018	CONSTITUCION 51 2 A	ARREGLAR BAÑO AZULJOS
1111/18	24973	12/09/2018	ENMEDIO 23	REFORMA ALICATADO EN
1112/18	25011	12/09/2018	CEREZO ESQUINA	REPOSICION DE AZULEJO
1113/18	25058	13/09/2018	GRANADOS 47 BAJO IZQUIERDA	SOLADO Y ALICATADO DE
1114/18	25060	13/09/2018	CARMEN LAFORET 8 4 3	SOLADO Y ALICATADO
1115/18	25077	13/09/2018	HILADOS 22 CENTRO 4 B	SUELO COCINA Y PARED
1116/18	25087	13/09/2018	FLORENCIA 22 1 C	REFORMA COCINA
1117/18	25103	13/09/2018	FRESNOS 8 2 B	REFORMA BAÑO
1118/18	25152	13/09/2018	ASTURIAS 6 5 B	ARREGLOS DE CUARTO DE
1119/18	25155	13/09/2018	VIRGEN DE LORETO 23 DCHA 2 D	CLIMATIZACION

1120/18	25184	14/09/2018	ROSALIA DE CASTRO 5 8 3 B	SUSTITUCION AZULEJOS Y
1121/18	25227	14/09/2018	PARCELA RML 3.1 SECTOR SUP.R5	INSTALACION DE VALLA
1122/18	25240	14/09/2018	GUADALAJARA 11 BAJO B	DESESCOMBRO COICNA
1123/18	25241	14/09/2018	SALAMANCA 5 BAJO DCHA	DESESCOMBRO COICNA
1124/18	25244	14/09/2018	MARMOL 8 2 2	REFORMA SUELO
1125/18	25246	14/09/2018	VALLE DE ARAN 1 5 1 C	REFORMA BAÑO
1126/18	25264	14/09/2018	POZO DE LAS NIEVES 11 CENTRO	REFORMA EN BAÑO
1127/18	25266	14/09/2018	MAESTRO SOROZABAL 1	SUSTITUCION PAVIMENTO
1128/18	25267	14/09/2018	URANO 8	SUSTITUCION TUBERIA
1129/18	25287	14/09/2018	ENMEDIO 32 BAJO A	COLOCACION DE VINILO
1130/18	25290	14/09/2018	LISBOA 9 POSTERIOR ATENAS	COLOCACION ANGULO
1131/18	25293	14/09/2018	TURIN 7 8 D	REFORMA BAÑO
1132/18	25327	17/09/2018	RONDA DEL PONEINTE 13 2 F	REFORMA COCINA
1133/18	25360	17/09/2018	PALMERAS 11	COLOCACION TEJADILLO
1134/18	25363	17/09/2018	CONSTITUCION 123	COLOCACION 2
1135/18	25368	17/09/2018	MADRID 11	SUSTITUCION AZULEJOS Y
1136/18	25378	17/09/2018	JUAN BAUSTISTA MONEGRO 10 9	ALICATADO BAÑOS Y
1137/18	25391	17/09/2018	CRISTO 1 5 A	ALICATADO COCINA Y
1138/18	25420	17/09/2018	HILADOS 4 8 A	SUSTITUIR BAÑERAS POR
1139/18	25454	18/09/2018	LONDRES 2 4 A	COCINA REFORMA
1140/18	25461	18/09/2018	SAN FELIPE 3 BAJO A	CAMBIO AZULEJOS
1141/18	25493	18/09/2018	MAESTRO GUERRERO 1 LOCAL D	REHALIZACION DE
1142/18	25520	18/09/2018	PALMERAS 11 3 C	PICADO Y
1143/18	25522	18/09/2018	LSIBOA 19 4 C	CAMBIO PLATO DE
1144/18	25532	18/05/2018	ALMAGRO 13 LOCAL 4	PUERTA DE CARTEL Y
1144/18	25532	18/09/2018	ALMAGRO 13 LOCAL 4	PUESTA DE CARTEL Y
1145/18	25568	18/05/2018	MADRID AV 24 5 B	PICADO
1145/18	25568	18/09/2018	MADRID AV 24 5 B	PICADO DESESCOMBRAR
1146/18	25600	18/05/2018	SOLEDAD 35	REPARACION DE
1146/18	25600	19/09/2018	SOLEDAD 35	REAPRACION DE
1147/18	25605	19/09/2018	CAÑADA 18 2 IZQDA	CAMBIO AZULEJOS BAÑO
1148/18	25627	19/09/2018	GALERIA COEMRCIALORASA 1 5 6	REFORMA ACHAD
1149/18	25633	19/09/2018	HORTENSIA 15 3 C	OBRA COCINA CAMBIAR
1150/18	25656	19/09/2018	VIRGEN DE LORETO 71 2 B	REFORMA BAÑO
1151/18	25661	19/09/2018	UNION EUROPEA 11 2 DCHA	REFORMA BAÑOS
1152/18	25670	19/09/2018	HILADOS 22 CENTRO 3 C	CAMBIO AZULEJOS SUELO
1153/18	25679	19/09/2018	JUNCAL 12 4 B	REFORMA COCINA
1154/18	25684	19/09/2018	PROGRESO 2 6 2	MUEBLES DE COCINA Y 1
1155/18	26351	26/09/2018	MARMOL 10 2 1	REFORMA TERRAZA Y
1156/18	25727	19/09/2018	SOLEDAD 39 2 A	REFORMA INTEGRAL
1157/18	25752	19/09/2018	SANDALO 7	REPARACION DE
1158/18	25788	20/09/2018	GUADIANA 10 5 1 B	SELLADO DE VENTANAL
1159/18	25796	20/09/2018	LISBOA 10 6 B	REFORMA BAÑO
1160/18	25804	20/09/2018	HORTENSIA 7	SANEAMIENTO Y PINTADO
1161/18	25865	20/09/2018	PABLO RUIZ PICASSO 1 5 A	ALICATADO DE BAÑO
1162/18	25870	20/09/2018	ENMEDIO CON VUELTA	CAMBIO DE TEJAS
1163/18	25924	21/09/2018	BERLIN 3	OBRAS DE
1164/18	25925	21/09/2018	MAESTRO LUNA 13 4 B	COLOCACION 2
1165/18	25948	21/09/2018	CARMEN LAFORET 9 5 H DCHA	REFORMA BAÑO CAMBIO
1166/18	25949	21/09/2018	GUADIANA 2 3 7 D	CAMBIO BAÑERA POR
1167/18	25960	21/09/2018	HILADOS 12	SUSTITUCION CRISTALES
1168/18	25971	21/09/2018	CIRCUNVALACION 7 4 7	ALICATADO BAÑO Y
1169/18	25977	21/09/2018	ESTACIONES 12	COLOCACION ROTULO
1170/18	26079	24/09/2018	SAN FRANCISCO 19	REFORMA COCINA
1171/18	26091	24/09/2018	RAMON Y CAJAL 4	REFORMA SOALDOS
1172/18	26107	24/09/2018	BUENOS AIRES 15 7 B	BAÑO SOLADO Y

1173/18	26135	24/09/2018	SANDALO 1 3 B	CAMBIO 1 M2 AZULEJOS
1174/18	26166	24/09/2018	CIRCUNALACION 68 5 D	REFORMA BAÑO COCINA
1175/18	26167	24/09/2018	CONSTITUCION 121 1 A	REFORMA COCINA
1176/18	26228	25/09/2018	MAESTRO CHAPI 1 1 C	CAMBIAR AZULEJOS Y
1177/18	26235	25/09/2018	RIO 45 3 4 B	REPARACION PETO
1178/18	26238	25/09/2018	HILADOS 26	REPARACION CUADROS
1179/18	26270	25/09/2018	CONSTITUCION 76 5 D	CAMBIO BAÑERA POR
1180/18	26277	25/09/2018	FUENTES 10	RENOVACION ALICATADO
1181/18	26359	26/09/2018	RIOJA 14 1 D	REFORMA COMPLETA
1182/18	26378	26/09/2018	PALMERAS 15	INSTALACION RAMPA
1183/18	26397	26/09/2018	VENUS 24 9	SUSTITUCION PLATO
1184/18	26427	26/09/2018	BEATRIZ GALINDO 1 1 3 K	PINTURA Y LIMPIEZA
1185/18	26462	26/09/2018	JUA XXIII 10	AMPLIACION PUERTA DE
1186/18	26432	26/09/2018	MARIA DE ZAYAS 2 4 3 E	PINTURA Y LIMPIEZA
1187/18	26433	26/09/2018	MARIA DE ZAYAS 2 4 2 G	PINTURA Y LIMPIEZA
1188/18	26440	26/09/2018	BUDAPEST 17	SUSTITUCION PUERTAS DE
1189/18	26441	26/09/2018	HILADOS 22 4 B CNETRO	AZULEJOS BAÑO ARREGLA
1190/18	26444	26/09/2018	TOPACIO 3 BAJO DCHA	ALICATAR COCINA
1191/18	26452	26/09/2018	PLAZA GRANCE 6 3 DCHA	AIRE ACONDICIONANDO
1192/18	26460	26/09/2018	MAYOR 11 2 IZQ	CAMBIAR AZULEJOS Y
1193/18	26486	27/09/2018	LONDRES 1 2 E	CAMBIO BAÑERA POR
1194/18	26489	27/09/2018	ESTAÑO 2 3 E	REFORMA BAÑO Y PINTAR
1195/18	26499	27/09/2018	HILADOS 18 CENTRO 1 D	AMPLIACION LICENCIA
1196/18	26528	27/09/2018	RIO GUADIANA 10 4 3 D	CAMBIO VENTANAS Y
1197/18	26559	27/09/2018	CEMENTO 4	INSTALACION VISERA EN
1198/18	26569	27/08/2018	PUERTO DE NAVACERRADA 2 4 A	INSTALACION
1198/18	26569	27/09/2018	PUERTO DE NAVACERRADA 2 4 A	INSTALACION
1199/18	26587	27/09/2018	JOAQUIN BLUME 14	REPARACIONES VARIAS EN
1200/18	26629	28/09/2018	HOSPITAL 7 ENTREPLANTA	CAMBIO DE VINILOS
1201/18	26642	28/09/2018	CURAS 51 1 D	ALICATADO Y SOLADO
1202/18	26672	28/09/2018	ANDALUCIA 2 D 1 B	SOLADO COCINA
1203/18	26699	28/09/2018	MADRID AV 8 1 A	REFORMA COCINA
1204/18	26714	28/09/2018	MARIA DE ZAYAS 1 3 BAJO A	CAMBIO BAÑERA POR
1205/18	26840	01/10/2018	NARDOS 5 2 A	REFORMA COCINA Y
1206/18	26845	01/10/2018	OXIGENO 9 BAJO H	INSTALACION DE LUZ 3
1207/18	26748	01/10/2018	RONDA DEL SALIENTE 4 2 B	REFORMA VIVIENDA
1208/18	26780	01/10/2018	MANUEL AZAÑA 1 3 5 EMILIA	REPARACION CUBRE
1209/18	26787	01/10/2018	CEUTA 2 5 C	QUINTAR AZUELHJOS
1210/18	28258	01/10/2018	JUAN RAMON JIMENEZ 9 2 B	REFORMA COCINA
1211/18	26876	02/10/2018	MILAN 19 9 C	REFORMA DE BAÑO Y
1212/18	26882	02/10/2018	ESPAÑA 11	ASEGURAR CHAPA
1213/18	26866	02/10/2018	LOECHES 23 3 C	CAMBIO BAÑERA POR
1214/18	26869	02/10/2018	GERTRUDIS DE HORE 12	SOLADO ZONA JARDIN
1215/18	26885	02/10/2018	FRAGUAS 4	PINTURA COMUNIDAD
1216/18	26889	02/10/2018	JOSE CALDASO 1 A 29	ARREGLO FILTRACIONES
1217/18	26954	02/10/2018	CAÑADA 1 1 D	OBRA DE BAÑO
1218/18	26961	02/10/2018	MAESTRO TURINA 2 4 A	PINTAR VIVIENDA Y
1219/18	26982	02/10/2018	SILICCIO 32 DCHA 7 C	REFORMA BAÑO Y PINTAR
1220/18	26986	02/10/2018	VIRGEN DE LA PAZ 1	SUSTITUCION TUBO PVC
1221/18	26987	02/10/2018	ZEUS 10 BAJO IZQUIERDA	SUSTITUCION VENTANAS
1222/18	26988	02/10/2018	FRONTERAS 1	ALICATADO BARRA
1223/18	27027	03/10/2018	LOECHES 13 3 C	REFORMA BAÑO
1224/18	27032	03/10/2018	MARMOL 10 2 G	CAMBIAR NAÑERA POR
1225/18	27043	03/10/2018	CAÑADA 36 4 D CAÑADA 36 4 C	APLICACIÓN DE CORCHO
1226/18	27049	03/10/2018	CIRCUNVALACION 7	RENOVACION
1227/18	27054	03/10/2018	SOLANA 55 2 B	CAMBIAR ELS UELO DE LA

1228/18	27071	03/10/2018	FRAGUAS 4 1 2 B	ALICATADO Y SOLADO DE
1229/18	27092	03/10/2018	MELILLA 1 2 D	ALICATADO DE COCINA
1230/18	27095	03/10/2018	CRISTO 50	REPARACION DE GOTERAS
1231/18	27104	03/10/2018	PIZARRO 10 5 C	PINTAR CAMBIAR
1232/18	27106	03/10/2018	RIO MIÑO Y COBRE	SUBTERRAMIENTO DE
1233/18	27126	04/10/2018	MARIA DE ZAYAS 2 4 1 F	PINTURA Y LIMPIEZA
1234/18	27127	04/10/2018	ZARAGOZA 9 2 D	ROZA SALON 2 M CAMBIO
1235/18	27128	04/10/2018	GRANADOS 18 4 A	CAMBIAR BAÑERA POR
1236/18	27136	04/10/2018	IGUALDAD 38	EXTRACCION DE AERENA Y
1237/18	27143	04/10/2018	ITALIA 1 4 A	ALICATADO Y SOLADO DE
1238/18	27162	04/10/2018	MARQUESAS 9 1 C	SOLADO Y ALICATADO EN
1239/18	27169	04/10/2018	DOCE DE OCTUBRE 5 2 C	CAMBIAR CUARTO DE
1240/18	27199	04/10/2018	VIRGEN DE LROETO 13 1 IZQ	CAMBIO CARPINTERIAS
1241/18	27205	04/10/2018	PARIS 10 BAJO D	QUITAR BAÑERA Y
1242/18	27210	04/10/2018	MAESTRO ALBENIZ 4 2 A	ALICATAR Y SOLAR
1243/18	27224	04/10/2018	ALICANTE 8 1 D	REFORMA BAÑO
1244/18	27282	05/10/2018	EXTREMADURA 1 4 D	CAMBIO AZULEJOS
1245/18	27294	05/10/2018	HILADOS 14	IMPERMEABILIZACION Y
1246/18	27306	05/10/2018	BENJAMIN PALENCIA 84	SOLAR PATIO CHALET
1247/18	27328	05/10/2018	CRISTO 1	REPARACION DE
1248/18	27337	05/10/2018	PROGRESO 1 1 A	ISNTALACION
1249/18	27354	05/10/2018	CALDERAS 2 A 2 E	APERTURA DE HUECO EN
1250/18	27387	08/10/2018	LONDRES 60 A 5 A	REFORMA CUARTO DE
1251/18	27392	08/10/2018	POZO DE LAS NIEVES 1 ESC. IZQ 1	CAMBIAR PALTO DE
1252/18	27406	08/10/2018	BRUJULA 2 DCHA 9 D	ELECTRICIDAD
1253/18	27412	08/10/2018	CIRCUNVALACION 6 DCHA 8 C	REFORMA BAÑO YCOCINA
1254/18	27421	08/10/2018	CEMENTO 2 4 C	REFORMA COCINA
1255/18	27434	08/10/2018	INTA 3 2 DCHA	SUELO LAMINADO
1256/18	27439	08/10/2018	MARGARITAS 6 BAJO A	REFORMA INTERIOR DE
1257/18	27464	08/10/2018	TORREJON 33	REFORMA BAÑOS
1258/18	27526	09/10/2018	SOLANA 2 PORTAL A BAJO C	PICAR COCINA Y COLOCAR
1259/18	27527	09/10/2018	IGLESIA 6 4 K	CAMBIAR PLATO DE
1260/18	27536	09/10/2018	ALCALA 5 3 2 D	TARIMA PINTURA
1261/18	27593	09/10/2018	CHINCHON 5	CAMBIO PARTE
1262/18	27580	09/10/2018	COBRE 15 B Y BRONCE 7	ADAPTACION DE LAS
1263/18	27687	10/10/2018	POZO DE LAS NIEVES 3 DCHA 5 C	CAMBIO AZULEJOS EN
1264/18	27697	10/10/2018	POZO DE LAS NIEVES 7 DCHA 11	CAMBIO SUMIDERO
1265/18	27737	10/10/2018	NARANJO 2 2 B	SOLADO Y ALICATADO
1266/18	27749	10/10/2018	HOSPITAL 34 1 C	CAMBIO BAÑERA POR
1267/18	27756	10/10/2018	CAMPIÑA 6 2 CENTRO	REFORMA TOTAL BAÑO
1268/18	27759	10/10/2018	SAN FANCISCO 13	REFORMA BAÑO Y
1269/18	27802	11/10/2018	BUDAPEST 13 6 D	CAMBIO PUERTA
1270/18	27822	11/10/2018	HILADOS 10 11 D	REFORMA INTEGRAL DE
1271/18	27859	11/10/2018	CONSTITUCION 86 6 5 A	SOLADO Y ALICATADO DE
1272/18	27888	11/10/2018	ESPAÑA 4	REPARACION DE
1273/18	27917	11/10/2018	BASE CTRA 8 3 BAJO A	TRABAJOS DE ABAÑILERIA
1274/18	27980	15/10/2018	ARAGON 1 1 4 C	REFORMA BAÑO
1275/18	27959	15/10/2018	CRISTOBAL COLON 13 15 17	REPARACION DE
1276/18	27963	15/10/2018	VEREDILLAS 17 4 E	CAMBIO BAÑERA POR
1277/18	27977	15/10/2018	JABONERIA 16	PINTURA PONER
1278/18	28006	15/10/2018	ATENAS 19	REPARACION DE LAMINAS
1279/18	28007	15/10/2018	RIO LOZOYA 5	INSTALACION DE
1280/18	28027	15/10/2018	DULCE CHACON 30	SOLADO DE SOTANO
1281/18	28038	15/10/2018	VIRGEN DE LROETO 25	CAMBIAR AZULEJO
1282/18	28171	16/10/2018	ALICANTE 8 1 C	REFORMAR BAÑO Y
1283/18	28188	16/10/2018	CEDRO 2 3 B	REFORMA DE BAÑO,

1284/18	28194	16/10/2018	FRESNOS AVDA 31 1 B	REFORMA BAÑO
1285/18	28255	17/10/2018	INTA 6 4 DCHA	REFORMA DE VIVENDA
1286/18	28263	17/10/2018	MARIA DE ZAYAS 2 4 2 A	PINTURA Y LIMPIEZA
1287/18	28323	17/10/2018	LOECHES 23 4 B	REFORMA COCINA
1288/18	28329	17/10/2018	DUQUE 17	COLOCAR CHAPAS
1289/18	28332	17/10/2018	GARABAY 7 9 Y JOSE CLDASO 10	RENOVACION SUELO
1290/18	28348	17/10/2018	ENCINAS 7	INSTALACION PANEL
1291/18	28355	17/10/2018	COLONIA JARDIN DEL ROSARIO	REFORMA BAÑO COCINA
1292/18	28244	16/10/2018	GRECIA 6 8 10	REPARACION DE
1293/18	28247	16/10/2018	SAN ISIDRO 1 A	REPARACION DE
1294/18	28383	18/10/2018	CHILE 13 1 B	CAMBIO AZULEJOS
1295/18	28393	18/10/2018	CIRCUNVALACION 72	CAMBIO TUBO
1296/18	28394	18/10/2018	CEDRO 8	REFORMA PARCIAL BAÑO
1297/18	28418	18/10/2018	CIRCUNVALACION 17 4 D	CAMBIO PLATO DUCHA
1298/18	28424	18/10/2018	ENMEDIO 14 LOCAL	REMDOELACION DE
1299/18	28548	19/10/2018	FLORENCIA 14 5 D	SOLADO Y ALICATADO DE
1300/18	28552	19/10/2018	MADRID AV 30 5 C	SOLADO Y ALICATADO DE
1301/18	28582	19/10/2018	MARGARITAS 3 3 A	REFORMA EN EL BAÑO
1302/18	28601	19/10/2018	MILAN 2	REFORMA DE PORTAL
1303/18	28603	19/10/2018	MILAN 21	REPARACION PETOS
1304/18	28608	19/10/2018	BUENOS AIRES 8 3 A	VICIANA BUSTOS
1305/18	28611	19/10/2018	MADRID AV 19	IMPERMEABILZIACION
1306/18	28612	19/10/2018	LSIBOA 45 BLOQUE 1 B	REFORMA DE VIVIENDA
1307/18	28618	19/10/2018	VEREDILLA 13 3 A	ALICATAR COCINA
1308/18	28675	22/10/2018	MADRID 18	CAMBIO DE BAJANTE Y
1309/18	28691	22/10/2018	VEREDILLAS 3 6 B	CAMBIAR ALICATADOS EN
1310/18	28693	22/10/2018	ANTONIO SOLIS 19	DEMOLER PILARES DE
1311/18	28705	22/10/2018	VIRGEN DE LORETO 11 4 D	REFORMA BAÑO COCINA
1312/18	28709	22/10/2018	ARBOLILLOS 1 BAJO A	SOLAR Y ALICATAR
1313/18	28730	22/10/2018	DESCUBRIMIENTOS 26 3 C	CAMBIO BAÑERA POR
1314/18	28774	23/10/2018	CERRO DEL VISO 5 5 A	COCINA ASEO Y
1315/18	28776	23/10/2018	SOLIDARIDAD 2 4 B	ALICATADO BAÑO Y ASEO
1316/18	28880	23/10/2018	ZEUS 11 3 E	CAMBIAR SUELO COCINA
1317/18	28920	24/10/2018	JOSE CADALSO 10 LOCAL 3	DESPLAZAMIENTRO
1318/18	28922	24/10/2018	RONDA DEL SALIENTE 4 1 B	REFORMA
1319/18	28936	24/10/2018	CURAS 70 5 F	REFORMA VIVIENDA
1320/18	28938	24/10/2018	CRISTOBAL COLON 7 3 C	CAMBIO DOS VENTANAS
1321/18	28942	24/10/2018	VIRGEN DE LORETO 18 A 8 C	CAMBIO PLATO DE
1322/18	28958	24/10/2018	CONSTITUCION 48	SUSTITUCION MUEBLE
1323/18	29002	24/10/2018	HILADOS 16 DCHA 5 B	REFORMA BAÑO PINTURA
1324/18	28948	24/10/2018	BASE CTRA 5 8 3 B	CAMBIO BAÑERA POR

Nº EXP.	REGISTRO	FECHA	EMPLAZAMIENTO	DESCRIPCIÓN
0001/17	00033	02/01/2017	VEREDILLAS II (FRENTE A C/	REFORMA ANDÉN PISCINA MEDIANA
0002/17	00034	02/01/2017	VEREDILLAS 9 1 C	3 VENTANAS EN LA TERRAZA Y UNA EN
0003/17	00070	02/01/2017	HILADOS 18 ESC IZDA 12 C	AMPLIACION LICENCIA REFORMA
0004/17	00032	02/01/2017	LOS CURAS 14	PINTAR, PONER PLADUR Y REVISAR EL
0005/17	00149	03/01/2017	BERLIN 1 4 B	CAMBIO DE BAÑERA POR DUCHA
0006/17	00152	03/01/2017	SAN FELIPE 6 3 D	CAMBIO DE TERS PUERTAS Y TRES
0007/17	00166	03/01/2017	CURAS 39	REFORMA DE TERRAZA
0008/17	00169	03/01/2017	CIRCUNVALACION 4 ESC IZDA 6	REFORMA DE BAÑO Y COCINA
0009/17	00174	03/01/2017	PUERTO DE NAVACERRADA 14	REFORMA DE PETO DE CUBIERTA
0010/17	00177	03/01/2017	BARRI80 JARDIN DEL ROSARIO	REFORMA DE COCINA Y BAÑO
0011/17	00182	03/01/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10	ALICATAR BAÑO Y COCINA
0012/17	00289	04/01/2017	FLORENCIA 10 3 D	ALBAÑILERIA REFORMA COCINA,
0013/17	00291	04/01/2017	HILADOS 5 ESC DCHA 1 B	CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DE
0014/17	00320	04/01/2017	IGUALDAD 1 PASEO PORTAL 1 3	CAMBIAR BAÑERA POR DUCHA
0015/17	00203	03/01/2017	CURAS 6	REHABILITACIÓN DE FACHADA DE
0016/17	00336	04/01/2017	JUNCAL 4 3 C	SOLADO COCINA
0016/17	00423	05/01/2017	DESCUBRIMIENTOS 16 5 C	SUSTITUCION BAÑERA POR PLATO DE
0017/17	00391	04/01/2017	PLATINO 2 BLOQUE 5 6 B	CAMBIAR EL SUELO Y PINTAR
0017/17	00424	05/01/2017	MILAN 25 9	ALICATADO Y SOLADO DE COCINA
0018/17	00432	05/01/2017	GUADALAJARA 3 5 A	INSTALACIÓN ELECTRICA,
0018/17	00444	05/01/2017	SOLEDAD 15	REFORMA COCINA
0019/17	00434	05/01/2017	MANCHA 2 4 C	REFORMA COCINA, ELECTRICIDAD Y
0020/17	00453	05/01/2017	FERROCARRILL 7 1 B	REPARACION COCINA Y PINTURA
0021/17	00497	05/01/2017	MARQUESAS 14	MODIFICACION ESALERA Y RAMPA
0022/17	00499	05/01/2017	FRESNOS 22	IMPERMEABILIZACION VOLADIZO DE
0023/17	00535	09/01/2017	MARMOL 11 2 B	SUSTITUCION AZULEJOS BAÑO Y
0024/17	00555	09/01/2017	GARABAY 1 2 5	SOLADO ALICATADO COCINA
0025/17	00561	09/01/2017	CIRCUNVALACION 89	REVESTIMIENTO FACHADA
0026/17	00573	09/01/2017	RIO EBRO 9 3 2 A	SOLAR TERRAZA EXTERIOR CAMBIAR
0027/17	00631	09/01/2017	CIRCUNVALACION 26 28 CC LA	ADECUACION LOCAL COMERCIAL
0028/17	00774	10/01/2017	ARGANDA 3	HIDROFUGAR FACHADA CON
0029/17	00890	11/01/2017	CAÑADA 28 C	REMODELACION COCINA Y BAÑO
0030/17	00894	11/01/2017	LIBERTAD 2	REFORMA INTERIOR LOCAL
0031/17	00950	11/01/2017	RIO TOROTE 26 BAJO C	CAMBIAR PLATO DUCHA
0032/17	00970	12/01/2017	VILLARES 6 1 D	ROZAS EN LAS PAREDES PARA
0033/17	01005	12/01/2017	CONCHA ESPINA 12 BAJO	SOLADO Y ALICATADO DE COCINA
0034/17	01018	12/01/2017	PROGRESO 3	REFORMA INSTALACION ELECTRICA
0035/17	01021	12/01/2017	CIRCUNVALACION 5 3 2	ALICATADO DE COCINA Y PINTURA DE
0036/17	01048	12/01/2017	FRANCISCO SALCILLO 7 2 2 C	CAMBIO BAÑERA POR DUCHA
0037/17	01054	12/01/2017	TERUEL 10 5 C	CAMBIO SUELO TERRAZA
0038/17	01107	12/01/2017	CIRCUNVALACION 99	REVESTIMIENTO DE FACHADA
0039/17	01110	12/01/2017	BRASIL 3 3 B	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DUCHA
0040/17	01178	13/01/2017	MADRID AV 25	INSTALACION MUESTRA
0041/17	01285	16/01/2017	CEMENTO 8	SELLAMIENTO Y REPARACION
0042/17	01269	16/01/2017	ROSAS 3 BAJO B	CAMBIO AZULEJOS COCINA Y BAÑO
0043/17	01353	16/01/2017	CIRCUNVALACION 5 3 2	CAMBIAR 6 PUERTAS ELECTRICIDAD
0044/17	01260	16/01/2017	PLATINO 2 4 5 C	REFROMA COCINA
0045/17	01503	17/01/2017	CIRCUNVALACION 87	REVESTIMIENTO FACHADA
0046/17	01528	17/01/2017	CIRCUNVALACION 97	REVESTIMIENTO FACHADA
0047/17	01554	17/01/2017	DUBLIN 2	COLOCAR AIRE ACONDICIONADO
0048/17	01862	19/01/2017	CIRCUNVALACION 72	ARREGLO GOTERA CUBIERTA
0049/17	01807	19/01/2017	MANUEL SANDOVAL 10 3 C	ALICATADO COCINA REPASO
0050/17	01808	19/01/2017	HILADOS 26 IZAQUIERDA 1 C	ARREGLO VENTANA COCINA Y SUELO
0051/17	01823	19/01/2017	CAMPIÑA 13 1 DCHA	PLATO DUCHA Y SUELO BAÑO
0052/17	01843	19/01/2017	MILAN 21	PROYECTADO DE POLIURETANO

0053/17	01844	19/01/2017	MILAN 21	IMPERMEABILIZACION ULTIMA
0054/17	01846	19/01/2017	SEGOVIA 12	REPARACION Y SELLADO DE FSIURA
0055/17	01860	19/01/2017	CIRCUNVALACION AV 70 A 76	ARREGLO GOTERA
0056/17	01927	19/01/2017	COPENHAGUE SIN PLANTA BAJA	MODIFICACION DE FACHADA
0057/17	01964	19/01/2017	SORIA 2 4 B	ALICATADO DE BAÑO Y COCINA
0058/17	02000	20/01/2017	METANO 16	REPARACION ARQUETA
0059/17	02031	20/01/2017	ATENEA 55	CAMBIO PLATO DE DUCHA
0060/17	02041	20/01/2017	CARMEN LAFORET 7 1 B	PINTURA TARIMA CASQUILLOS
0061/17	02042	20/01/2017	CARMEN LAFORET 7 5 B	PINTURA REPASOS VARIOS LIMPIEZA
0062/17	02074	20/01/2017	JUAN DE AVALOS 13	ALICATADO BAÑO Y SUELO SOTANO
0063/17	02089	20/01/2017	VIENA 6 2 A	MUEBLES COCINA CAMBIAR BAÑERA
0064/17	02056	20/01/2017	TERESA LEON 3	REVOCAR FACHADA
0065/17	02133	23/01/2017	CURAS 68 4 A	SUSTITUCION FONTANERIA
0066/17	02158	23/01/2017	CONSTITUCION 24 3 B	CERRAR TERRAZA CON ALUMINIO
0067/17	02191	23/01/2017	BASE CTRA SIN NUMERO	CONSTRUCCION DE SUELO TERMICO
0068/17	02195	23/01/2017	COPENHAGUE 6 3 D	COCINA Y CUARTO DE BAÑO
0069/17	02212	23/01/2017	POSEIDON 23	ALISADO DE PASILLO Y TRES
0070/17	02235	23/01/2017	BERLIN 8 3 D	REFORMA BAÑO FONTANERIA
0071/17	02296	24/01/2017	ALICANTE 6	ROTULO
0072/17	02307	24/01/2017	CONSTITUCION 34 1 C	REFORMA CUARTOS DE BAÑO
0073/17	02326	24/01/2017	LONDRES 18	REHABILIACION CANTOS DE FORJADO
0074/17	02350	24/01/2017	DESCUBRIMIENTOS 16 4 A	CAMBIO AZULEJOS DE BAÑO
0075/17	02356	24/01/2017	LOECHES 37 2 D	CAMBIAR VENTANAS Y AZULEJOS
0076/17	02360	24/01/2017	FUENTES 3 5 D	ALICATADO BAÑO Y COCINA
0077/17	02481	25/01/2017	CORDOBA 2	ALICATADO SOLADO PINTURA Y
0078/17	02505	25/01/2017	MAYOR 6	PINTURA LOCAL Y CAMBIO CAMPANA
0079/17	02524	25/01/2017	VERONICA 1 1 D	DOS ROTULOS SIN LUZ
0080/17	02537	25/01/2017	ZEUS 10 2 DCHA	CAMBIO BAÑER APOR PLATO DE
0081/17	02552	25/01/2017	JOAQUIN BLUME 14 3 D	REPOSICION DE SUELO EN COCINA Y
0082/17	02591	26/01/2017	SEGOVIA 3 3 C	ALICATADO SUELO BAÑO Y COCINA
0083/17	02595	26/01/2017	EXTREMADURA 1 2 A	ALICATADO Y SOLADO DE BAÑO Y
0084/17	02665	26/01/2017	HOSPITAL 24 1 A	REMODELACION CUARTO DE BAÑO
0085/17	02692	26/01/2017	VIRGEN DE LORETO 14	CAMBIAR TARIFA Y 4 PUERTAS
0086/17	02697	26/01/2017	LONDRES 54 4 C	REFORMA DE BAÑO
0087/17	02715	26/01/2017	RAMON Y CAJAL 2	REAPRACION PELDAÑOS ESCALERA Y
0088/17	02718	26/01/2017	CORDOBA 1 3 A	REFORMA BAÑO Y COCINA SUELOS
0089/17	02804	27/01/2017	MADRID 16	SUSTITUCION DE LIMAS
0090/17	02911	27/01/2017	JOSE CALDASO 10 1 C	SOLADO Y ALICATADO DE BAÑO
0091/17	02914	27/01/2017	VIRGEN DE LORETO 12 7 D	ALICATADO SOLADO DE BAÑOS Y
0092/17	02889	27/01/2017	BLANCAFLOR 12 BAJO A	ALICATADO COCINA Y BAÑO
0093/17	02890	27/01/2017	BLANCAFLOR 12 BAJO B	ALICATADO COCINA Y BAÑO
0093/17	02890	27/01/2017	BLANCAFLOR 12 BAJO B	ALICATADO DE COCINA Y BAÑO
0094/17	02953	30/01/2017	TURIN 9 1 C	CAMBIAR LA COCINA Y PINTAR LA
0095/17	02959	30/01/2017	VIRGEN DE LORETO 49	ALICATADO DE COCINA Y ASEO Y
0095/17	03272	31/01/2018	APOLO 1	REPOSICION DE REVOCO DE
0096/17	02963	30/01/2017	LONDRES 17 3 B	CAMBIO DE BAÑERA POR DUCHA
0096/17	03281	31/01/2018	JUAN RAMON JIMENEZ 5 6 F	SUELO Y SUSTITUIR VENTANA
0097/17	02995	30/01/2017	CAÑADA 36 BAJO IZDA	CAMBIO DE AZULEJO DE COCINA Y
0098/17	03012	30/01/2017	VENUS 24 VIVIENDA 9	RETIRADA ARMARIOS COCINA
0099/17	03017	30/01/2017	VIÑAS 4 8 A	REFORMA DE BAÑO
0100/17	03031	30/01/2017	ZEUS 5 3 I	CAMBIAR BAÑERAS POR PLATOS DE
0101/17	03058	30/01/2017	ARROYO 2 1 A	CAMBIO DE AZULEJOS COCINA
0102/17	02987	30/01/2017	SAUCE 53	APERTURA HUECO IGNIFUGO Y
0103/17	03138	31/01/2017	HILADOS 20 ESC IZDA 6 D	PEQUEÑA REFORMA DE ACABADOS
0104/17	03400	01/02/2017	CARMEN LAFORET 7 1 E	PINTURA TARIMA CASQUILLOS
0105/17	03402	01/02/2017	CARMEN LAFORET 7 2 E	PINTURA TARIMA CASQUILLOS

0106/17	03401	01/02/2017	CARMEN LAFORET 9 ATICO A	PINTURA TARIMA CASQUILLOS
0107/17	03403	01/02/2017	CARMEN LAFORET 9 1 G	PINTURA TARIMA CASQUILLOS
0108/17	03446	02/02/2017	PUERTO DE NAVACERRADA 16	REFORMA DE PETO DE CUBIERTA
0109/17	03450	02/02/2017	SOLANA 98	REVESTIMIENTO DE FACHADA
0110/17	03484	02/02/2017	CIRCUNVALACION 68	ALICATAR ZOCALO ENCIMA DEL
0111/17	03562	02/02/2017	OZONO 14	PONER 4 PUERTAS Y TAPAR
0112/17	03573	02/02/2017	PALMERAS 6 BAJO D	CAMBIAR BAÑERA POR PLATO DE
0113/17	03606	03/02/2017	ATENAS 11 2 D	REFORMA GENERAL ALBAÑILERIA
0114/17	03639	03/02/2017	FRONTERAS 21	COLOCACION TUBO EXTRACCION DE
0115/17	03655	03/02/2017	VIENA 4 3 C	REFORMAR PARTE DEL BAÑO
0116/17	03678	06/02/2017	ALMAGRO 3 5 7	REAPRACION GOTERA
0117/17	03698	06/02/2017	TOPACIO 1 3 CD	ALICATADO DE COCINA Y SOLADO
0118/17	03740	06/02/2017	LISBOA 33	CAMBIO SUELO DE COCINA Y
0119/17	03732	06/02/2017	OLIVAR 1	REFORMA
0120/17	03844	07/02/2017	MADRID 36	INSTALACION DE BYPASS EN
0121/17	03791	07/02/2017	SOLANA 46	REVESTIMIENTO FACHADA
0122/17	03832	07/02/2017	TRES E ABRIL 4 2 B	RECORTAR TABIQUE PARA COCINA
0123/17	03852	07/02/2017	FRONTERAS 19 1	CAMBIO DE PUERTAS Y VENTANAS
0124/17	03902	07/02/2017	CRISTO 35	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL
0125/17	03913	07/02/2017	FLORENCIA 4 7 C	REFORMA DE VIVIENDA
0126/17	03927	07/02/2017	RAMON Y CAJAL 7 1 A	REFORMA DE COCINA
0127/17	03983	08/02/2017	MARQUESAS 16 ESC. DCHA 4 C	CAMBIO DE VENTANAS
0128/17	04039	08/02/2017	PABLO RUIZ PICASSO 3	FACHADA Y GOTERAS
0129/17	03974	08/02/2017	JABONERIA 48 2 DCHA	ALICATAR Y CAMBIAR AZULEJOS DE
0130/17	03879	07/02/2017	BASE AEREA TORREJON MALOG	REMODELACION PLANTA BAJA
0131/17	04159	09/02/2017	MARQUESAS 17 C/V R PONIENTE	CAMBIO MALLA Y PINCHOS
0132/17	04197	09/02/2017	PARIS 4 2 D	REFORMA INTEGRAL
0133/17	04201	09/02/2017	SOLANA 100	REVESTIMIENTO FACHADA
0134/17	04210	09/02/2017	MAYOR 6 LOCAL 1	OBRAS REFORMA LOCAL COMERCIAL
0135/17	04217	09/02/2017	ALMENDRO 26	ALICATADO CAMBIO DE INSTALACION
0136/17	04180	09/02/2017	CURAS 68 74	REAPRACION GRIETA SUSTITUCION
0137/17	04290	10/02/2017	BUDAPEST 11 LOCAL 2	TIRAR TABIQUE SEPARACION
0138/17	04294	10/02/2017	ENMEDIO 15	REPARACION PIEDRA SOLADO
0139/17	04363	10/02/2017	VIRGEN DE LA PAZ 6 3 C	CAMBIO AZULEJOS BAÑO Y COCINA
0140/17	04364	10/02/2017	ROMA 7 1 B	CAMBIO AZULEJOS Y SUELO BAÑO Y
0141/17	04365	10/02/2017	LISBOA 29 1 3	CAMBIAR AZULEJOS BAÑO Y COCINA
0142/17	04323	10/02/2017	CAMPIÑA 8 2 CENTRO	ALICATADO Y PINTURA DE COCINA
0143/17	04367	10/02/2017	CONSTITUCION 38 3 A	CAMBIO SUELO COCINA Y PINTAR
0144/17	04423	13/02/2017	CAÑADA 65 3 A	ALICATADO BAÑO
0145/17	04440	13/02/2017	CEUTA 2 MADRID AV 33 MANCHA	ACONDICIONAMIENTO DE
0146/17	04442	13/02/2017	FLORENCIA 14	INSTALACION DE MALLA
0147/17	04464	13/02/2017	ARROPE 3 3 A	SUSTITUCION DE BAÑERA POR PLATO
0148/17	04465	13/02/2017	MINERVA 43	CAMBIO AZULEJOS SUELO Y MUEBLES
0149/17	04472	13/02/2017	CTRA BASE KM 0800 CENTRO	ACONDICIONAMIENTO DE POZO DE
0150/17	04506	13/02/2017	CIRCUNVALACION 4 8 B IZQ.	ALICATAR COCINA Y BAÑO
0151/17	04523	13/02/2017	ENMEDIO 36 1	REAPRACION DE UNA BAJADA UNA
0152/17	04402	13/02/2017	LOECHES 44 4 4	ARREGLO BAÑO Y COCINA
0153/17	04754	15/02/2017	NARANJO 6 3 D	REFORMA BAÑO CAMBIO AZULEJO
0154/17	04788	15/02/2017	MILAN 15 5 C	COCINA TARIMA
0155/17	04738	15/02/2017	RIOJA 7 Y TERUEL 8	ARREGLO GOTERA POR JARDINERA Y
0156/17	04766	15/02/2017	HILADOS 9 LOCAL 2	ADAPTACION LOCAL
0157/17	04732	15/02/2017	SOLANA 88	REVESTIMIENTO FACHADA
0158/17	04915	16/02/2017	RODRIGO DE TRIANA 2 4 B	CAMBIAR BAÑERA POR PLATO DE
0159/17	04966	16/02/2017	PUERTO DE LA BONAIGUA 3	REFORMA DE SERVICIOS
0160/17	05025	16/02/2017	SORIA 2 3 D	REFORMA COCINA
0161/17	05041	17/02/2017	GARABAY 8 2 A	REFORMA BAÑO

0162/17	05086	17/02/2017	CONPEHAGUE 8 4 A	QUITAR BAÑERA Y PONER PLATO DE
0163/17	05093	17/02/2017	MAGDALENA 95	PINTURA
0164/17	05106	17/02/2017	MANUEL SANDOVAL 1 D LOCAL	QUITAR TABICACION HUECO PUERTA
0165/17	05056	17/02/2017	MADRID AV 34 7 D	AZULEJOS BAÑO
0166/17	05210	20/02/2017	CHILE 7 9	REFORMA FACHADA
0167/17	05251	20/02/2017	IRLANDA 4 4 B	REFORMA DE BAÑO
0168/17	05269	20/02/2017	VIRGEN DE LORETO 12 7 D	CAMBIO DE VENTANAS
0169/17	05223	20/02/2017	MARIA TERESA LEON 1	REPARACION COSMETICA PARED
0170/17	05191	20/02/2017	HOSPITAL 30 4º	TIRAR TABIQUE
0171/17	05339	21/02/2017	CAPITAN ELIA 4 2 IZQ.	REFORMA COCINA Y BAÑOS
0172/17	05350	21/02/2017	MANUEL SANDOVAL 10 2 A	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
0173/17	05352	21/02/2017	HILADOS 26	SUSTITUCION CRISTALES DE BANDERA
0174/17	05359	21/02/2017	MADIRD 1 FACHADA	SANEAR DESPERFECTOS Y REAPASAR
0175/17	05512	22/02/2017	MONTSERRAT ROIG 59 2 ATICO B	CERRAMIENTO ALUMINIO SOBRE
0176/17	05443	21/02/2017	HILADOS 16 ESC. CENTRO 10 D	SOLAR Y ALICATAR COCINA
0177/17	05455	21/02/2017	MANUEL SANDOVAL LOCAL 1 D C	PLADUR Y CABLEADO
0178/17	05518	22/02/2017	PESQUERA 1 3 1 B	PINTAR PAREDES
0179/17	05572	22/02/2017	CENTRO COMERCIAL PARQUE	ELIMIINACION DE ALCORQUES EN
0180/17	05575	22/02/2017	POZO DE LAS NIEVES 11 5 D ESC.	REFORMA INTEGRAL DE COCINA
0181/17	05578	22/02/2017	HILADOS 26	INSTALACION PLATAFORMA
0182/17	05580	22/02/2017	TELEMACO 17 4 1	PICAR PAREDES ARMARIOS PUERTAS
0183/17	05334	22/02/2017	CONSTITUCION 148	REVESTIMIENTO EXTERIOR DE
0184/17	05658	23/02/2017	GRECIA 3 1 D	INSTALACION DE ELEMENTOS DE
0185/17	05719	23/02/2017	ANDALUCIA 12	ARREGLO LADRILLOS FACHADA E
0186/17	05750	23/02/2017	HOSPITAL 34 2 A	TIRAR TABIQUE QUE NO ES DE CARGA
0187/17	05760	23/02/2017	MADRID AV 16 1 A	CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DE
0188/17	05761	23/02/2017	RIO TOROTE 24 LOCAL	LIMPIEZA LOCAL Y RETIRADA
0189/17	05788	23/02/2017	MAYOR 11	CAMBIO TECHO DE PLADUR POR
0190/17	05804	23/02/2017	VIRGEN DE LORETO 3 3 IZQ.	VIRGEN DE LORETO 3 3 IZQ.
0191/17	05857	24/02/2017	MADRID AV 58	TERRAZAS DESPERFECTOS Y CAMBIO
0192/17	05924	24/02/2017	VIRGEN DEL PILAR 1 BAJO A	CAMBIO AZULEJOS Y PUERTAS
0193/17	05935	24/02/2017	VIRGEN DE LORETO 26	PINTAR LOCAL INTERIOR Y FACHADA
0194/17	05939	24/02/2017	CRISTO 1	REPARACION CENEFA FACHADA
0195/17	05946	24/02/2017	DESCUBRIMIENTOS 6 3 A	PINTURA COCINA AMERICANA
0196/17	05948	24/02/2017	OZONO 14	CAMBIO VENTANAS TARIMA
0197/17	05956	24/02/2017	ALVAREZ CIENFUEGOS 2 BAJO	REPARACION DE MOCHETAS Y
0198/17	05871	24/02/2017	CAÑADA 10 ESC 3 2F	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
0199/17	06040	27/02/2017	TAJO 5 BAJO	SUSTITUCION PUERTA ENTRADA
0200/17	06044	27/02/2017	MILAN 23	REPARACION DE COLECTORES DE
0201/17	06045	27/02/2017	APOLO 9 1 A	QUITAR BAÑERA Y PONER PLATO DE
0202/17	06049	27/02/2017	CIRCUNVALACION 70 1 B	INSTALACION DE AIRE
0203/17	06075	27/02/2017	CONSTITUCION 104	SUSTITUCION DE CANALONES
0204/17	06104	27/02/2017	CARDOSO 3	ARREGLO DE TUBERIA AVERIADA
0205/17	05986	24/02/2017	GRANADOS 31	REPARACION DE CHIMENEA
0206/17	06167	28/02/2017	MAESTRO SOROZABAL 1	ACONDICIONAMIENTO DE FACHADA
0207/17	06242	28/02/2017	PAMPLONA 5 ESC IZQ 4 5	REFORMA DE COCINA ALICATAR
0208/17	06264	28/02/2017	CASTILLO 71	REFORMA BAÑO
0209/17	06294	28/02/2017	SOLEDAD 5	RETIRAR MADERA DE PAREDES Y
0210/17	06306	28/02/2017	SOL 17	COLOCACION ROTULO FACHADA
0211/17	06322	28/02/2017	PRIMAVERA 18 PARCELA 217	REFORMA DE ZONA OFICINAS NAVE
0212/17	06187	28/02/2017	FEDERICA MONTSENY 9	SUSTITUCION DE AZULEJO EN
0213/17	06403	01/03/2017	ROSA 5 1 A	COCINA
0214/17	06405	01/03/2017	CHILE 10 3 D	SUSTITUCION DE PUERTAS Y SUELOS
0215/17	06418	01/03/2017	PESQUERA 1 3 1 B	PONER SUELO
0216/17	06457	01/03/2017	HILADOS 22	REFORMA COCINA MUEBLES
0217/17	06458	01/03/2017	VEREDILLA 19 1 E	ALICATADO CUARTOS DE BAÑO

0218/17	06497	01/03/2017	LISBOA 39 8 C	ALICATADO DE BAÑO
0219/17	06576	02/03/2017	DAGANZO 4 1 D	REPARACIONES EN COCINA Y BAÑO
0220/17	06586	02/03/2017	CRISTO 103	COLOCACION DE PINCHOS
0221/17	06596	02/03/2017	LISBOA 23	AMPLIACION DE ANCHURA DE
0222/17	06608	02/03/2017	SOLANA 2 L 4 C	CAMBIAR AZULEJOS DE COCINA Y
0223/17	06610	02/03/2017	LOECHES 13 A 5 C	CAMBIO BAÑERA POR DUCHA
0224/17	06633	02/03/2017	PALMERAS 7 3 D	CAMBIAR BAÑERA POR PLATO DE
0225/17	06648	02/03/2017	VEREDILLA 7 8 A PORTAL HUESCA	ALICATADO COCINA BAÑO
0226/17	06660	02/03/2017	VIÑAS 16	ALICATADO DE COCINA Y BAÑO
0227/17	06669	02/03/2017	MARIA ZAYAS 1	CAMBIO PAVIMENTOO RAMPAS
0228/17	06696	02/03/2017	RIO MIÑO 3	LEVANTAR SUELO Y PONER
0229/17	06727	03/03/2017	RONDA DEL SALIENTE 11 5 D	CAMBIAR AZULEJOS BAÑO
0230/17	06736	03/03/2017	MANUEL SANDOVAL 10 CV	PINTAR Y SANEAR FACHADA
0231/17	06764	03/03/2017	RIO LOZOYA PZ 1 BAJO C	CAMBIAR AZULEJOS BAÑO
0232/17	06793	03/03/2017	ARROYO 3 6 D	REFORMA DOS BAÑOS AZULEJOS
0233/17	06795	03/03/2017	LONDRES 2 2 C	CAMBIO AZULEJOS INSTALACIONES Y
0234/17	06829	03/03/2017	PIZARRO 8 3 A	REFORMA AZULEJOS CUARTO BAÑO
0235/17	06867	06/03/2017	ABEDUL 5 1 D	REFORMA BAÑO
0236/17	06931	06/03/2017	LOECHES 13 2 B	CAMBIO DE VENTANAS
0237/17	06932	06/03/2017	TORREJON 8	SANEAMIENTO Y PINTURA DE
0238/17	06933	06/03/2017	MADRID 32	CAMBIO PUERTA Y CIERRE
0239/17	06973	06/03/2017	FLORENCIA 10 8 C	ALICATADO COCINA
0240/17	06989	06/03/2017	FORJA 3	REVESTIMIENTO PARTA ALTA DE LA
0241/17	09146	24/03/2017	ALAMO 4 BAJO A	SOLADO DE UNA PARTE DE PATIO
0242/17	07012	06/03/2017	JUAN RAMON JIMENEZ 1 7 B	CAMBIAR BAÑERA POR PLATO DE
0243/17	07033	06/03/2017	LISBOA 37 3 A	SOLADO DE VIVIENDA INCLUIDO
0244/17	07106	07/03/2017	OLIVAR 13	CENADOR EN PATIO 6 PALOS DE PINO
0245/17	07151	07/03/2017	UNION EURPA 19 LOCAL 4 A	SACAR PUNTO LUZ REPARAR Y
0246/17	07154	07/03/2017	MADRID AV 46	METER TUBO PARA TASA Y SOLAR
0247/17	07175	07/03/2017	FLORENCIA 22 6 D	REFORMA BAÑO ALBAÑILERIA
0248/17	07176	07/03/2017	SOLIDARIDAD PZA 5 2 C	REFORMAR BAÑO DUCHA
0249/17	07179	07/03/2017	CAMPIÑA 6 BAJO IZDA	REPARACION DE PARAMETROS Y
0250/17	07218	07/03/2017	CHILE 8 2 E	CAMBIAR BAÑERA POR DUCHA
0251/17	07333	08/03/2017	IGUALDAD 44	REFORMA BAÑO
0252/17	07359	08/03/2017	SAN ALBERTO 1 LOCAL	DESESCOMBRO Y COLOCACION
0253/17	07361	08/03/2017	CHINCHON 5	ACONDICIONAMIENTO DE FACHADA
0254/17	07369	08/03/2017	PIZARRO 23 3 2	REFORMA DE BAÑO
0255/17	07491	09/03/2017	TOROTE 3	RECOLOCACION SOPORTE CANALON
0256/17	07528	09/03/2017	ARBOLILLOS 1	REPARACION FRENTE FACHADA
0257/17	07535	09/03/2017	MAYOR 13	REPARAR UN TROZO DE ALERO DE LA
0258/17	07548	09/03/2017	JUAN RAMON JIMENEZ 7 4 C	CAMBIAR VENTANAS SUELO
0259/17	07556	09/03/2017	RIO 45	SUSTITUCION DE PLACAS DE FALSO
0260/17	07565	09/03/2017	METANO 19	REPARACION DEL TEJADO
0261/17	07623	09/03/2017	SILICIO 19 2 D ESC IZQ	PICADO ZONA TUBERIAS PARA SU
0262/17	07653	09/03/2017	RAMON Y CAJAL 4	ADPATACION DE SUMINISTRO
0263/17	07654	09/03/2017	ANDALUCIA 14	REHABILITACION PUNTUAL DE
0264/17	07655	09/03/2017	ANDALUCIA 16	REHABILITACION PUNTUAL DE
0265/17	07658	09/03/2017	PUERTO DE LA BONAIGUA 1 2 C	REFORMA COCINA
0266/17	07728	10/03/2017	VENUS 2 A 2 A	REFORMA CAMBIO VENTANA
0267/17	07903	13/03/2017	RIOJA 3 3 E	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
0268/17	07756	10/03/2017	MARMOL 4	CAMBIO FONTANERIA Y CIERRES
0269/17	07764	10/03/2017	CAMNO DE MEJORADA 2	LIMPIEZA DE TERRENO Y POSTERIOR
0270/17	07788	10/03/2017	JOAQUIN BLUME 14 2 E	SUSTITUCION AZULEJOS COCINA Y
0271/17	07823	10/03/2017	CRISTO 32	COLCOACION DE TEJAS RESTAURAR
0272/17	07843	10/03/2017	MADRID AV 23 1 C	REFORMA COCINA
0273/17	07862	10/03/2017	SEGOVIA 6 4 C	CAMBIAR BAÑERA

0274/17	07930	13/03/2017	CRUZ 4 2 F	REFORMA DEMOLICION SOLADO
0275/17	07969	13/03/2017	TELEMACO 17 4 1	QUITAR AZULEJOS MUEBLES Y
0276/17	07994	13/03/2017	DIANA 55	REFORMA EN BAÑOS PINTURA
0277/17	08001	13/03/2017	CRISTOBAL COLON 8	DEMOLICION DE TABIQUE Y
0278/17	08037	13/03/2017	ARROYO 5 3 B	CERRAMIENTO DE TERRAZA Y
0279/17	08152	14/03/2017	PABLO RUIZ PICASSO 4 4 B	CAMBIO DE AZULEJOS SANITARIOS Y
0280/17	08182	14/03/2017	JUAN DE AVALOS 13	REVESTIMIENTO PLADUR Y
0281/17	08232	15/03/2017	INVIERNO 7 9	HORMIGONAR PATIO SANEAR Y
0282/17	08241	15/03/2017	MARGARITA NELKEN 56	REVESTIMIENTO FACHADA
0283/17	08242	15/03/2017	CIRCUNVALACION 85	REVESTIMIENTO FACHADA
0284/17	08278	15/03/2017	CIUDAD REAL 19 B C	COLOCAR VINILO SOBRE CARTEL
0285/17	08308	15/03/2017	VEREDILLAS	CAMBIO DEL SOLADO DE RAMPA
0286/17	08335	15/03/2017	LONDRES 21 8 B DCHA	CAMBIO BAÑERA POR DCUHA
0287/17	08345	15/03/2017	HORTENSIAS 7 4 C	PINTAR 1 HABITACION CAMBIAR
0288/17	08391	16/03/2017	MARMOL 9	INSTALACION DE TUBO SALIDAS
0289/17	08393	16/03/2017	LISBOA 43	SOLAR TERRAZA
0290/17	08413	16/03/2017	CONSTITUCION 73	REFORMA COMPLETA BAÑO
0291/17	08419	16/03/2017	SOLANA 78	REVESTIMIENTO FACHADA
0292/17	08434	16/03/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 2 5	REAPRACION FISURAS PINTURA DE
0293/17	08435	16/03/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 4 5	REAPRACION FISURAS PINTURA DE
0294/17	08437	16/03/2017	VIÑAS 10 4 C	REFORMA SUELO BAÑO COCINA Y
0295/17	08452	16/03/2017	MILAN 8 2 A	CAMBIAR AZULEJOS BAÑO VENTANA
0296/17	08454	16/03/2017	MAESTRO GURIDI 1 1 C	REFORMA COCINA
0297/17	08479	16/03/2017	MANCHA 1 5 A	CAMBIO DE AZULEJOS Y SUELO DE
0298/17	08508	17/03/2017	POZO DE LAS NEIVES 3 9 A IZQ.	REFORMA BAÑO PINTURA
0299/17	08510	17/03/2017	DIALOGO 21	TARIMA BARANDILLA PINTURA 2
0300/17	08544	17/03/2017	AZUFRE 25	PLANTA BAJA COCINA Y VENTANAS
0301/17	08545	17/03/2017	BASE AEREA VIVIENDA 20 A	REHABILITACION PABELLON DE
0302/17	08548	17/03/2017	MARMOL 8 1 C	REFORMA DE COCINA PINTURA
0303/17	08551	17/03/2017	MARQUESAS 12 ENTREPLANTA D	REFORMA DE BAÑO Y COCINA
0304/17	08549	17/03/2017	MAGDALENA 28	LEVANTADO SUELO PATIO
0305/17	08566	17/03/2017	ABEDUL 3 1 D	REJA VENTANA
0306/17	08585	17/03/2017	FRESNOS 21 1 B	CAMBIO COCINA
0307/17	08542	17/03/2017	HORTENSIAS 5	SUSTITUCION SUELO PORTAL
0308/17	08628	17/03/2017	CONSTITUCION 82 BAJO	ACONDICIONAMIENTO PUNTUAL DE
0309/17	08647	21/03/2017	MARIANA PINEDA 7 9	IMPERMEABILIZAR PATIO ZONAS
0310/17	08687	21/03/2017	CONSTITUCION 123 5 A	RESTAURACION BAÑO Y PUERTAS
0311/17	08742	21/03/2017	PUERTO DE LA BONAIGUA 2 3 B	SUELO COCINA PLATO DUCHA
0312/17	08745	21/03/2017	ROSA CHACEL 22	CAMBIAR SUELO COCINA Y PINTAR
0313/17	08813	22/03/2017	CIRCUNVALACION 3	RENOVACION INSTALACION
0314/17	08814	22/03/2017	CONSTITUCION 182	REFORMA COCINA SOLADO
0316/17	08843	22/03/2017	LISBOA 31 4 3	CAMBIAR AZULEJOS Y SUELO DE
0317/17	08858	22/03/2017	HILADOS 14 9 A ESC, DCHA	CAMBIO DEL SUELO DE TERRAZA
0318/17	08870	22/03/2017	ROMA 16 BAJO A	ALICATADO DE BAÑO
0319/17	08871	22/03/2017	LOECHES 43 2 B	SUELO COCINA
0320/17	08877	22/03/2017	JUPITER 7	IMPERMEABILIZACION TERRAZAS
0321/17	08878	22/03/2017	BACO 7 A	REFORMA ASEO ESCOMBROS Y
0322/17	08890	22/03/2017	JUAN RAMON JIMENEZ 11 3 B	ARREGLAR COCINA Y BAÑO
0323/17	08891	22/03/2017	MADRID AV 33 2 B	SOLADO Y ALICATADO DE COCINA
0324/17	08935	22/03/2017	CURAS 14 1	CAMBIO DE BAÑERA POR DUCHA
0325/17	08940	22/03/2017	BASE CTRA 5 1 A	QUITAR BAÑERA POR PLATO DE
0326/17	08945	22/03/2017	DEMOCRACIA 21	ACONDICIONAMIENTO DE ZONA DE
0327/17	08952	22/03/2017	SORIA 7 5 C	ALBAÑILERIA SOLADOS ALICATADOS
0328/17	08865	22/03/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 18	REAPACION DE FISURAS PINTURA DE
0329/17	08991	22/03/2017	ARAGON 1 3 5 7	AMPLIACION ESPACIO ZONA CESPED
0330/17	09004	23/03/2017	VIRGEN DE LA PALOMA 7 3 D	REFORMA BAÑOS COCINA Y PINTURA

0331/17	09006	23/03/2017	MARQUESAS 10	PINTADO DE FACHADA INTERIOR
0332/17	09008	23/03/2017	CIRCUNVALACION 4	SUSTITUCION BANDERAS TERRAZAS
0333/17	09015	23/03/2017	ATENAS 13	PONER TELA ASFALTICA EN EL
0334/17	09023	23/03/2017	JOAN MIRO 9	ARREGLO PERIMETRAL DEL
0335/17	09033	23/03/2017	NAVACERRADA TRAV 4 2 D	ALICATADO Y SOLADO COCINA
0336/17	09077	23/03/2017	SOLANA 2	DERRIBO TAIQUES INTERIORES
0337/17	09078	23/03/2017	JOVELLANOS 3	SOLAR EL PATIO TRASERO Y RETIRAR
0338/17	09087	23/03/2017	BRASIL 10 7 A	SUSTITUIR AZULEJOS DE COCINA Y
0339/17	09114	23/03/2017	CURAS 41 3 A	REFORMA ACONDICIONAMIENTO
0340/17	09135	23/03/2017	MERCE RODOREDA 3	MODIFICACION DISTR. COCINA
0341/17	09161	24/03/2017	CIRCUNVALACION 6	SUSTITUCION DE CRISTALES DE
0342/17	09165	24/03/2017	CONSTITUCION 130 LOCAL	REVOVAR BAÑO
0343/17	09199	24/03/2017	CAÑADA TRAV 8 3 C 1	CAMBIAT SUELO BAÑO
0344/17	09331	27/03/2017	MAESTRO LUNA 15 4 B	DESECOMBRAR BAÑO Y ALICATAR
0345/17	09377	27/03/2017	HOSPITAL 7 3 D	REFORMA BAÑO COCINA Y PINTURA
0346/17	09388	27/03/2017	HILADOS 24 POSTERIOR LOCAL 10	ALICATADO BAÑO
0347/17	09395	27/03/2017	VIRGEN DE LA PALOMA 8	SUSTITUCION BALDOSAS CAIDAS POR
0348/17	09400	27/03/2017	SILICIO 23 IZQDA 5 D	SUSTITUCION BALDOSAS SUELO Y
0349/17	09420	27/03/2017	MORMOL 13 3 S	PINTAR VIVIENDA COLOCAR TARIMA
0350/17	09433	27/03/2017	ATENAS 23 2 C	REFORMA COCINA CAMBIO AZULEJOS
0351/17	5432	21/02/2017	GRAFITO 5	ADECUACION DE NAVE PARA
0352/17	09469	28/03/2017	MAESTRO ALBENIZ 5 3 A	CAMBIO DE TUBERIAS DE AGUA DE
0353/17	09487	28/03/2017	ALMAGRO 7 1 A	PONER TARIMA PISO
0354/17	09543	28/03/2017	MILAN 13 6 D	REFORMA EN ASEO BAÑO Y COCINA
0355/17	09555	28/03/2017	LOGROÑO 7 BAJO DCHA	REPARAR ABERIA CAUSADA POR
0356/17	09579	28/03/2017	ROMA 8	GRIETA FACHADA
0357/17	09584	28/03/2017	MADRID AV 40 7 B	CAMBIO FONTANERIA Y SANITARIOS
0358/17	09618	29/03/2017	TERUEL 4 4 D	ALICATADO COCINA
0359/17	09659	29/03/2017	CAÑADA 72 3 B	REFORMA ASEO
0360/17	09674	29/03/2017	GRECIA 1 3 C	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO
0361/17	09676	29/03/2017	JUAN GRIS 2 3 BAJO C	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO
0362/17	09701	29/03/2017	GRANADOS 35 1 IZQ.	REPARACION DE ALICATADO Y
0363/17	09734	30/03/2017	SOLIDARIDAD 4 5 D	SOLADO Y ALICATADO DE COCINA Y
0364/17	09723	30/03/2017	DIALOGO 10	SOLADO DE PATIO Y ALICATADO DE
0365/17	09739	30/03/2017	FRONTERAS 21 LOCAL 1	ARREGLAR FACHADA PONER SUELO
0366/17	09780	30/03/2017	BASE CTRA 3 3 B	COCINA BAÑOS VENTANAS ALUMINIO
0367/17	09781	30/03/2017	ROMA 7 2 E	SOLADOS Y ALICATADOS DE COCINA
0368/17	09789	30/03/2017	JOSE CALDASO 25 4 B	CAMBIO SELLADO MIRADOR
0369/17	09790	30/03/2017	MADRID AV 26 3 A	PUESTA DE SUELO Y PUERTA DE
0370/17	09795	30/03/2017	PARAJE LA GALIANA PARTE	RELLENO Y REVEGETACION HUECOS
0371/17	09797	30/03/2017	ROMA 4 4 D	CAMBIAR PUERTA ENTRADA DE
0372/17	09818	30/03/2017	RONDA DEL SALIENTE 1	ARREGLOS CORNISA Y ALICATADO
0373/17	09819	30/03/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 7 5	REPARACION FISURAS PINTURA
0374/17	09826	30/03/2017	VIÑAS 14 4 C	REFORMA BALDOSAS Y PLAQUETAS
0375/17	09832	30/03/2017	LONDRES 66 C 2 A	CAMBIO AZULEJOS Y PONER PLATO
0376/17	09827	30/03/2017	QUINTANILLA 2 4 IZQDA	CAMBIO VENTANAS PINTURA
0377/17	09830	30/03/2017	PALMERAS 10 1 C	CAMBIO ALICATADO Y SANITARIOS
0378/17	09835	30/03/2017	CAÑADA 67 3 D	PEQUEÑA REFORMA EN COCINA
0379/17	09833	30/03/2017	ENMEDIO 47 5 ESC. DCHA	ALICATADO DE COCINA
0380/17	09891	31/03/2017	SAN FELIPE 4 1 A	CAMBIO AZULEJOS Y MANPARA
0381/17	09901	31/03/2017	SILICIO 21 5 A IZQ.	REFORMA BAÑO SANITARIOS
0382/17	09879	31/03/2017	RIOJA 7 3 E	REFORMA BAÑO
0383/17	09884	31/03/2017	PIZARRO 6 2 A	CUARTO DE BAÑO RETIRADA
0384/17	09921	31/03/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 9 4	CAMBIAR SUELO BAÑO E INSALACION
0385/17	09933	31/03/2017	FRENTE VEREDILLAS 21 23	REFORMA ANDEN PISCINA PEQUEÑA
0386/17	09987	31/03/2017	LONDRES 8 3 F	CAMBIO GEENRAL DE AGUA Y

0387/17	09973	31/03/2017	LONDRES 26	CREACION DE RAMPA PARA
0388/17	10036	03/04/2017	CERVANTES 9 3 D	REALIZAR OBRA COMPLETA EN BAÑO
0389/17	10040	03/04/2017	RONDA PONIENTE 9 BAJO LOCAL	ADPATACION LOCAL COMERCIAL
0390/17	10054	03/04/2017	MADRID AV 38 8 B	REFORMA COCINA Y BAÑO
0391/17	10102	03/04/2017	CARMEN LAFORET 8 3 1	COLOCACION ROTULO EN FACHADA
0392/17	10105	03/04/2017	UNION EUROPEA 3 4 D	ARREGLO BAÑO Y TARIMA
0393/17	10172	04/04/2017	CARDOSO 4 3 D	PICADO RODAPIE Y DESESCOMBRO
0394/17	10224	04/04/2017	AJALVIR 14	INSTALACION DE REJAS PARA
0395/17	10234	04/04/2017	MADRID AV 12 3 C	CAMBIAR TARIMA PASILLO
0396/17	10257	04/04/2017	JOVELLANOS 4	REHABILITACION TERRAZA
0397/17	10271	04/04/2017	PABLO RUIZ PICASO 2 4 D	COCINA BAÑO ASEO CALEFACCION
0398/17	10272	04/04/2017	PALMERAS 1 BAJO B	INSTALACION TARIMA PINTURA
0399/17	10315	05/04/2017	JUAN GRIS 1	CONSTRUCCION PASILLO DE
0400/17	10341	05/04/2017	GRECIA 3 4 A	ELEMENTO DE OCULTACION PARA
0401/17	10366	05/04/2017	SILICIO 19 ESC. IZQ. 2 A	SOLADO Y ALICATADO DE COCINA
0402/17	10368	05/04/2017	ARAGON 1 3 5 7	AMPLIACION ESPACIO ZONA CESPED
0403/17	10417	05/04/2017	CIRCUNVALACION 70	PINTAR LOCAL
0404/17	10420	05/04/2017	ATENAS 9	SACAR CHIMENEA POR ESCALERA
0405/17	10452	05/04/2017	CIRCUNVALACION 66	COLOCACION DE SOPORTE
0406/17	10463	05/04/2017	PEDRO BERRUGUETE 25	REPARACION SOLADO PATIO
0407/17	10517	06/04/2017	RIO JARAMA 14 GUADARRAMA 4	PINTURA DE LAS DOS FACHADAS
0408/17	10519	06/04/2017	METANO 8 2 D	TUBERIAS SUELO PINTAR
0409/17	10532	06/04/2017	JOAN MIRO	APERTURA DE PUERTA DE ACCESO
0410/17	10548	06/04/2017	POSEIDON 12	CAMBIO ALICATADO EN BAÑO Y
0411/17	10557	06/04/2017	LOECHES 39 PASADIZO	ENFOSCADO PAREDES FACHADA QUE
0412/17	10558	06/04/2017	BEATRIZ GALINDO 6	SUSTITUCION PUERTA GARAJE
0413/17	10570	06/04/2017	HILADOS 5 4 D ESC. DCHA	REFORMA COCINA Y BAÑO
0414/17	10578	06/04/2017	LONDRES 11	PINTURA DE PARED POR MANCHAS Y
0415/17	10756	07/04/2017	CASTILLO 12	CAMBIO SUELOS Y SANEAR PARED
0416/17	10768	07/04/2017	JOAN MIRO 9 4 ATICO B	TABIQUERIA E INSTALACIONES
0417/17	10797	10/04/2017	CIRCUNVALACION 70 LOCAL 3	SUSTITUCION LETRERO LUMINOSO
0418/17	10801	10/04/2017	RIOJA 2 AL 14	ESCALERA PISCICNA REPOSICION
0419/17	10806	10/04/2017	HOSPITAL 7 ENTREPLANTA	REFORMA ASEOS
0420/17	10829	10/04/2017	TURIN 6 3 D	ALICATADO EN COCINA
0421/17	10870	10/04/2017	GLORIA FUERTES 8 2 C	SUELO VIVIENDA COMPLETA BAÑO
0422/17	10885	10/04/2017	VIRGEN DE LA PALOMA 7 3 D	AISLAMIENTO INSTALACION
0423/17	10957	11/04/2017	ROSALIA DE CASTRO 4 4 3 B	INSTALACION DE AIRE
0424/17	10959	11/04/2017	ZARAGOZA 9 2 A	REFORMA COCINA U BAÑO
0425/17	10971	11/04/2017	VIRGEN DE LA PALOMA 15 2 C	REFORMA DE COCINA Y BAÑO
0426/17	10984	11/04/2017	CASTILLO 40	ARRREGLO ESCALERA
0427/17	10988	11/04/2017	CURAS 57 2 B	CAMBIO AZULEJOS Y BAÑERA POR
0428/17	11019	11/04/2017	JARDIN DEL ROSARIO 30	SOLADO
0429/17	11034	11/04/2017	NARANJO 4 4 A	REFORMA SUELO DE COCINA
0430/17	11147	12/04/2017	VIRGEN DE LORETO 16 A	PINTURA TABIQUE DE PLADUR TECHO
0431/17	11151	12/04/2017	CIBELES 7	LIMPIEZA Y REPARACION DE
0432/17	11154	12/04/2017	VIRGEN DE LA PALOMA 32 4 C	SOLADOS Y ALICATADOS DE BAÑO Y
0433/17	11161	12/04/2017	SEGOVIA 19 3 D	REFORMA COCINA Y BAÑO MITAD DE
0434/17	11178	12/04/2017	HOSPITAL 4	REFORMA INTERIOR Y EXTERIOR
0435/17	11180	12/04/2017	HOSPITAL 36 3 C	PINTAR BARANDILLAS
0436/17	11230	12/04/2017	HILADOS 24 1 B CENTRO	CAMBIAR AZULEJOS BAÑO Y COCINA
0437/17	11231	12/04/2017	CONSTITUCION 194	ACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA
0438/17	11275	17/04/2017	PALMERAS 14 3 A	REFORMA DE BAÑO
0439/17	11281	17/04/2017	MADRID 40 AV	REFORMA Y ADAPTACION DE PORTAL
0440/17	11308	17/04/2017	JUAN RAMON JIMENEZ 1 2 E	ALICATAR ASEO
0441/17	11319	17/04/2017	LONDRES 4 5 A	CAMBIO SUELO COCINA
0442/17	11406	18/04/2017	ALMAGRO 5 4 A	CAMBIO SUELOS Y AZULEJOS COCINA

0443/17	11426	18/04/2017	POZO DE LAS NIEVES 1	INSTALACION DE PLATAFORMA
0444/17	11427	18/04/2017	LONDRES 18 4 D	REFORMAR BAÑOS TUBERIAS Y
0445/17	11529	19/04/2017	LONDRES 13 7 A	REFORMA DE DOS BAÑOS
0446/17	11548	19/04/2017	MADRID AV 41 43 ARROPE 1	PINTURA SOPORTALES Y PATIO
0447/17	11566	19/04/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 18	REPARACION DE FISURAS PINTURA DE
0448/17	11567	19/04/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 10	REPARACION DE FISURAS PINTURA DE
0449/17	11568	19/04/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 13	REPARACION DE FISURAS PINTURA DE
0450/17	11570	19/04/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 17	REPARACION DE FISURAS PINTURA DE
0451/17	11572	19/04/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 14	REPARACION DE FISURAS PINTURA DE
0452/17	11573	19/04/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 13	REPARACION DE FISURAS PINTURA DE
0453/17	11575	19/04/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 11	REPARACION DE FISURAS PINTURA DE
0454/17	11602	19/04/2017	GUADALAJARA 1 1 A	REFORMA COCINA BAÑO (ALICATADO
0455/17	11641	19/04/2017	CIRCUNVALACION 62 64 66 68	NIVELACION DE TIERRA
0456/17	11684	20/04/2017	HILADOS 5 ESC. IZQ. 2 C	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
0457/17	11685	20/04/2017	MARMOL 19 4 A	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
0458/17	11719	20/04/2017	CIUDAD JARDIN DEL ROSARIO 28	REFORMA BAÑO
0459/17	11738	20/04/2017	TELEMACO 17 2 5	BAÑO ELECTRICIDAD CARPINTERIA
0460/17	11768	20/04/2017	MARQUESAS 16	DAR DE YESO PARED COLINDANTE
0461/17	11774	20/04/2017	VIRGEN DE LORETO 25 5 A DCHA	CAMBIAR POR HUMEDAD
0462/17	11866	21/04/2017	OXIGENO 6 4 5	PONER PLATO DE DUCHA
0463/17	11946	21/04/2017	PABLO RUIZ PICASSO 6 3 D	SOLADO Y ALCIATADO DE COCINA Y
0464/17	11961	24/04/2017	ALICANTE 10 4 A	CAMBIAR UN CUARTO DE BAÑO
0465/17	11980	24/04/2017	PUERTO SOMOSIERRA 6 3 C	CAMBIO AZULEJOS COCINA
0466/17	11987	24/04/2017	VILLARROEL 19	REPARACION MURO ENTRADA
0467/17	12000	24/04/2017	ARTEMISA 15	CAMBIAR CUARTO DE BAÑO
0468/17	12014	24/04/2017	DESCUBRIMIENTOS 26 5 A	REFORMA DE BAÑO Y PINTURA DE
0469/17	12067	24/04/2017	HILADOS 14 2 B CENTRO	REFORMA PARTE COCINA
0470/17	08827	22/03/2017	HOSPITAL 3 (PLAZA MAYOR	REPARACION DE CUBIERTA
0471/17	12092	24/04/2017	ORFEBRERIA 9	LIMPIEZA Y ENFOCADO DE FACHADA
0472/17	12176	25/04/2017	SILICIO 19 EXTERIOR	CAMBIO VENTANA EXTERIOR
0473/17	12178	25/04/2017	VIRGEN DE LORETO 31	TIRAR UNA TAPIA DEL CORRAL Y
0474/17	12199	25/04/2017	AZUFRE 27	REFORMA INTEGRAL VIVIENDA
0475/17	12213	25/04/2017	CABILAS 3	PARED TRASERA TAPAR GRIETAS Y
0476/17	12237	25/04/2017	ENMEDIO 10	REFORMA CENTRO AUDITIVO
0477/17	12337	26/04/2017	CIRCUNVALACION 60 3 D	CAMBIAR BAÑERA POR PLATO DE
0478/17	12360	26/04/2017	CERES 10 1 A	CAMBIO AZULEJOS BAÑO PINTAR
0479/17	12390	26/04/2017	MARMOL 13 2 D	REFORMA DE BAÑO
0480/17	12414	26/04/2017	OXIGENO 12	ALICADO DE BAÑO Y COCINA Y
0481/17	12465	27/04/2017	CRUZ 29	PONER PUERTA NUEVA Y
0482/17	12472	27/04/2017	JUAN BAUSTISTA MONEGRO 10	REPARACION DE FISURAS PINTURA DE
0483/17	12473	27/04/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 13	REPARACION DE FISURAS PINTURA DE
0484/17	12474	27/04/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 8 5	REPARACION DE FISURAS PINTURA DE
0485/17	12500	27/04/2017	LONDRES 19 1 B	ALICATADO Y SOLADO
0486/17	12518	27/04/2017	FRONTERAS 3A 1A	ALICATADO SOLADO Y CAMBIO
0487/17	12523	27/04/2017	FORJA 20 3 B	REFORMA BAÑOS Y COLOCACION
0488/17	12549	27/04/2017	METANO 14	REPOSICION VOLADIZOS EN TERRAZA
0489/17	12615	27/04/2017	CONSTITUCION 182 4 C	REFORMA PINTURA SALON Y SALADO
0490/17	12637	27/04/2017	CAÑADA 30 1 C	REFORMA BAÑOS COCINA
0491/17	12638	27/04/2017	ARROYO 1 6 A	REFORMA COCINA FONTANERIA
0492/17	12640	27/04/2017	ZEUS 2 2 B	REFORMA BAÑOS CARPINTERIA
0493/17	12649	27/04/2017	VEREDILLA 17 8 A	RENOVACION COCINA
0494/17	12666	28/04/2017	MAESTRO GURIDI 11 3 B	CAMBIAR AZULEJOS BAÑO
0495/17	12691	28/04/2017	PARACUELLOS 8 3 A	AZLICATADO Y SOLADO BAÑO Y
0496/17	12732	28/04/2017	JUAN GRIS 2 1 BAJO B	INSTALACIOND E AIRE
0497/17	12743	28/04/2017	ALCUÑEZA 6	REFORMA ADECENTAMIENTO
0498/17	12756	28/04/2017	JOSE MARCHENA 9	RETIRADA DE TIERRAS Y ESCOMBROS

0499/17	12764	28/04/2017	LOECHES CON ULISES	ADECUACION ESPACIOS SALA DE
0500/17	12682	28/04/2017	ESTOCOLMO 1	ACONDICIONAMIENTO FACHADA EN
0501/17	12807	03/05/2017	MAESTRO LUNA 4 3 B	SOLADO Y ALICATADO BAÑO
0502/17	12828	03/05/2017	CIRCUNVALACION 9 3 5 DCHA	ALICATADO DE BAÑO
0503/17	12838	03/05/2017	CRISTO 5 3 2	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
0504/17	12846	03/05/2017	CLARA CAMPOAMOR 36	ALICATADO COCINA
0505/17	12855	03/05/2017	PREMIOS NOBEL 2 4	ACONDICIONAMIENTO OFICINAS
0506/17	12860	03/05/2017	TELEMACO 17 BAJO 2	REFORMA BAÑO Y TARIMA
0507/17	12887	03/05/2017	GRANADOS 33 BAJO IZQ	REFORMABAÑO COCINA PINTAR Y
0508/17	12794	03/05/2017	QUINTANILLA 4 1 IZQ	REFORMAR COCINA Y BAÑO
0509/17	12944	04/05/2017	RODRIGO DE TRIANA 3 1 C	SOLADO Y ALICATADO DE COCINA
0510/17	12951	04/05/2017	GRANADOS 8 2 A	COLOCACION PLATO Y ALICATAR
0511/17	12961	04/05/2017	VIRGEN DE LA PAZ 3 5 A	REFORMA DE LA COCINA AZULEJOS Y
0512/17	12982	04/05/2017	JOAN MIRO 9 10 BAJO A	LEVANTAR MURO DE 13 M X 50 CM
0513/17	13038	04/05/2017	VEREDILLA 1 3	CONSTRUCCION DE RAMPAS SANEADO
0514/17	13040	04/05/2017	MAESTRO GURIDI 9	SOLADO Y ALICATADO DE PORTAL
0515/17	13109	05/05/2017	MERCE RODOREDA 25	REFORMA COCINA BAÑO
0516/17	13165	05/05/2017	DULCE CHACON 8	CONSTRUCCION DE DOS MUROS DE 1
0517/17	13167	05/05/2017	DULCE CHACON 10	CONSTRUCCION DE DOS MUROS DE 1
0518/17	13169	05/05/2017	DULCE CHACON 6	CONSTRUCCION DE DOS MUROS DE 1
0519/17	13171	05/05/2017	DULCE CHACON 12	CONSTRUCCION DE DOS MUROS DE 1
0520/17	13174	05/05/2017	DULCE CHACON 4	CONSTRUCCION DE MUROS DIVISION
0521/17	13192	05/05/2017	FRONTERAS 12	PINTADO DE LA FACHADA EINTERIOR
0522/17	13219	08/05/2017	BEATRIZ GALINDO 5 1 3 B	INSTALACION ELEMENTOS
0523/17	13244	08/05/2017	CULCE CHACON 2	CONSTRUCCION MURO DE
0524/17	13246	08/05/2017	MAESTRO SOROZOBAL 3 2 E	CAMBIO DE BAÑO Y COCINA
0525/17	13269	08/05/2017	METANO 10 3 CENTRO IZDA	CAMBIO DE BAÑO
0526/17	13295	08/05/2017	LOECHES 13 A 3 E	CAMBIO BAÑERA POR DUCHA
0527/17	13364	09/05/2017	BUENOS AIRES 11	CONTINUACION OBRA COCINA
0528/17	13388	09/05/2017	MAESTRO TURINA 4 3 D	RETIRAR Y PONER AZULEJOS COCINA
0529/17	13390	09/05/2017	BEATRIZ GALINDO 43	CONSTRUCCION DE UN MURO
0530/17	13394	09/05/2017	HILADOS 4 14 A	RETIRAR JARDINERAS TERRAZA
0531/17	13401	09/05/2017	MILAN 29 5 A	REFORMA EN COCINA
0532/17	13407	09/05/2017	TURIN 2 4 D	LIJAR PARQUET Y PINTAR
0533/17	13411	09/05/2017	ATENAS 13 BAJO D	REMODELACION VENTANAS PINTURA
0534/17	13416	09/05/2017	FUENTES 1 4 B	PONER PLATO DE DUCHA
0535/17	13460	09/05/2017	HILADOS 3 3 A DCHA	CAMBIAR AZULEJOS Y PLAQUETA DE
0536/17	13462	09/05/2017	HILADOS 5 5 C	REFORMA DE BAÑO
0537/17	13463	09/05/2017	HILADOS 9 LOCAL 5	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE
0538/17	13464	09/05/2017	VILLARROEL 21	QUITAR CERRAMIENTO DE
0539/17	13471	09/05/2017	MARIA TERESA LEON 37	REFORMA COCINA CAMBIO DE
0540/17	13545	10/05/2017	BRASIL 1 3 5 7	ARREGLO GOTERA EN GARAJE
0541/17	13548	10/05/2017	DOCE DE OCTUBRE 4 5 F	REFORMA BAÑOS
0542/17	13556	10/05/2017	LISBOA 14 8 A	ALICATAR COCINA
0543/17	13564	10/05/2017	ESTOCOLMO 3	SUSTITUCION DE TUBERIAS BAJANTES
0544/17	13670	11/05/2017	CIRCUNVALACION 68	SANEAR DESPERFECTOS DE LA
0545/17	13694	11/05/2017	PUERTO DE LA BONAIGUA 3 4 A	CAMBIAR ALUMINIO EN ALGUNAS
0546/17	13785	11/05/2017	VIENA 4 1 A	ALICATADO Y SOLADO COCINA Y
0547/17	13786	11/05/2017	SOLANA 152 6 B	ALICATADO Y SOLADO DE ASEO
0548/17	13832	12/05/2017	MARGARITA NELKEN 3	REVESTIMIENTO FACHADA
0549/17	13813	12/05/2017	ALCALA 9 7 BAJO A	SOLAR COCINA Y TERRACITA Y
0550/17	13868	12/05/2017	VIRGEN DE LORETO 23 IZ 5 B	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
0551/17	13907	12/05/2017	CONSTITUCION 42	CONSTRUCCION ALMACEN Y SOLADO
0552/17	13913	12/05/2017	CALDERAS 2 3 B	REFORMA CUARTO DE BAÑO
0553/17	13931	12/05/2017	CANCANA 31	TEJADO
0554/17	13971	15/05/2017	OXIGENO 5 1 IZ	CAMBIAR PUERTA DE BAÑO

0555/17	13991	15/05/2017	MARQUESAS 14 1 B	ALICATADO COCINA PAREDES Y
0556/17	14003	15/05/2017	SOLANA 82	REVESTIMIENTO FACHADA CON
0557/17	14005	15/05/2017	LOECHES 39 1 C	REFORMA BAÑO
0558/17	14025	15/05/2017	LOECHES 43 3 B	CUARTO DE BAÑO Y PONER PUERTAS
0559/17	14053	15/05/2017	JUAN GRIS 2 7 BAJO C	COLOCAR AIRE ACONDICIONADO
0560/17	14062	15/05/2017	CAÑADA 6 2 D	DEMOLICION TABIQUE SALON
0561/17	14072	15/05/2017	CIRCUNVALACION 74 5 B	REFORMA TERRAZA
0562/17	14076	15/05/2017	OLIVAR 9	PLASTIFICAR UNAS FISURAS DEL
0563/17	14080	15/05/2017	JUAN RAMON JIMENEZ 3 4 D	ALICATAR COCINA CAMBIAR
0564/17	14233	16/05/2017	MILAN 5 1 A	ALICATADO Y SOLADO DE COCINA
0565/17	14134	16/05/2017	VEREDILLAS 3 2 C	AZULEJO Y SOLADO OCINA Y BAÑO
0566/17	14136	16/05/2017	PARCELA 1 1 1 SUNP T 2 PREMIOS	DEMOLICION SOLERA Y MUELLES
0567/17	14161	16/05/2017	MANUEL AZAÑA 2 2 C	PONER SUELOS Y QUITAR PARQUET
0568/17	14162	16/05/2017	VENUS 22 8	REAPRAR TECHO Y CAMBIAR
0569/17	14178	16/05/2017	MAESTRO BARBIERI 10 2 C	REFORMA COCINA Y BAÑO Y PINTAR
0570/17	14186	16/05/2017	MARIA TERESA LENON 43	SOLADO DE COCINA TECHO PLADUR
0571/17	14189	16/05/2017	DESCUBRIMIENTOS 20 4 C	SOLADO Y ALICATADO DE BAÑO
0572/17	14195	16/05/2017	CURAS 33	SOLADO DE PATIO
0573/17	14213	16/05/2017	BLANCA FLOR 4	COLOCACION DE TOLDOS POR
0574/17	14215	16/05/2017	BEATRIZ GALINDO 6	NIVELAR APOYO PUERTA GARAJE
0575/17	14235	16/05/2017	MADRID AV 50 4 A	PICADO SUELO Y PAREDES
0576/17	14321	17/05/2017	TELEMACO 17 4 1	CAMBIAR TARIMA Y PUERTAS
0577/17	14289	17/05/2017	LIBERTAD 2 1	SOLAR TERRAZA PATIO DE LUCES
0578/17	14382	17/05/2017	MANCHA 1 5 A	CAMBIO DE AZULEJOS PARED Y
0579/17	14400	17/05/2017	MANCHA 1 5 A	CAMBIO AZULEJOS EN PARED Y
0580/17	14434	17/05/2017	SILICIO 19 DCHA 5 B	ALICATADO DOS BAÑOS Y TARIMA
0581/17	14369	17/05/2017	RIO ARDOZ 14	REFORMA GENERAL FONTENERIA
0582/17	14513	18/05/2017	SORIA 3 5 C	COLOCACION PLATO DE DUCHA
0583/17	14519	18/05/2017	MAESTRO ZOROZABAL 3 2 E	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA
0584/17	14531	18/05/2017	HOSPITAL 7	ACODICIONAMIENTO SOTANO
0585/17	14548	18/05/2017	PARCELA 1 1 1 SUNP T 2 PREMIOS	ACONDICIONAMIENTO OFICINAS
0586/16	14250	17/05/2018	ROSALIDA DE CASTRO 4 3 1 A	INSTALACION DE AIRE
0586/17	14591	18/05/2017	ARAGON SN	SUSTITUCION DE PARTE DE LADO DE
0587/17	14628	18/05/2017	AVELLANO 5	REFORMA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR
0588/17	14664	19/05/2017	JUAN GRIS 1 5 BAJO A	SOLADO PATIO INTERIOR
0589/17	14667	19/05/2017	RIO 45	CONSTRUCCION DE ESCALERA PARA
0590/17	14683	19/05/2017	CARDOSO 4 2 B	INSTALACION DE CALEFACCION CON
0591/17	14696	19/05/2017	ZARZA 6 5 C	PINTAR
0592/17	14704	19/05/2017	RIO LOZOYA PZ 4 1 B	CAMBIO PLATO DE DUCHA EN EL
0593/17	14709	19/05/2017	LONDRES 60 A 2 B	REFORMA BAÑO PUERTAS Y PINTURA
0594/17	14710	19/05/2017	HILDOS 16 DCHA 7 D	REFORMA COCINA
0595/17	14849	19/05/2017	ALCALA 28	TIRAR MURO PEQUEÑO EN PATIO
0596/17	14846	22/05/2017	MAESTRO ALBENIZ 5 3 A	CAMBIAR BALDOSINES EN COCINA
0597/17	14865	22/05/2017	SOLANA 49 3 4 E	CAMBIO DE ALICATADOS Y SOLADOS
0598/17	14868	22/05/2017	PUERTO DE LA BONAIGUA 3 1 B	SUSTITUCION CERRAMIENTO
0599/17	14892	22/05/2017	SOLIDARIDAD 4 1 C	SUSTITUCION MIRADORES SOBRE
0600/17	14903	22/05/2017	LISBOA 6	CAMBIO PUERTA AUTOMATICA
0601/17	14905	22/05/2017	BUDAPEST 9 4 1	REFORMA BAÑO PLATO DUCHA Y
0602/17	14335	22/05/2017	URANO 16 18	REFUERZO DE MURO DE PATIO
0603/17	14949	22/05/2017	PREMIOS NOBEL 2 4	ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS
0604/17	14953	22/05/2017	POZO DE LAS NIEVES 3 BAJO D	CAMBIAR AZULEJOS COCINA
0605/17	14992	23/05/2017	CARRETERA DE LA BASE 5 2 D	SUSTITUCION DE BAÑERA DUCHAS Y
0606/17	15000	23/05/2017	FLORENCIA 14	REPARACION DE FRENTES DE
0607/17	15026	23/05/2017	POZO DE LAS NIEVES 11 CENTRO	CAMBIO DE ALUMINIO DE TERRAZA
0608/17	15030	23/05/2017	ROSA CHACEL 34	ALICATADO COCINA Y CAMBIO
0610/17	15143	24/05/2017	CIRCUNVALACION 2	SUSTITUCION CRISTALES DE BANDERA

0611/17	15089	23/05/2017	ZARAGOZA 5	REPARACION DESPERFECTOS EN
0612/17	15096	23/05/2017	OLIVO 2	REPARAR SUELO PATIO
0613/17	15162	24/05/2017	PABLO RUIZ PICASSO 4	PINTAR PATIO INTERIOR
0614/17	15164	24/05/2017	ATENAS 21 3 A	CAMBIAR PLATO DUCHA
0615/17	15208	24/05/2017	CTRA BASE KM 0,800	INSTALACION PROTECCIONES
0616/17	15213	24/05/2017	AFRODITA 4	SUSTITUCION DE SOLADO PLANTA
0617/17	15238	24/05/2017	CRISTO 68 2 1	ALICATADO 2 PAREDES BAÑO
0618/17	15239	24/05/2017	MILAN 25	COLOCACION PUERTAS EN REGISTRO
0619/17	15240	24/05/2017	MILAN 25	INSTALACION PLAFONES Y
0620/17	15241	24/05/2017	MILAN 25	REPARACION DE TUBULAR DE
0621/17	15254	24/05/2017	GARABAY 2 2 1	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
0622/17	15284	25/05/2017	ROSALIA DE CASTRO 4 PORTAL 9	INSTALACION EQUIPO AIRE
0623/17	15287	25/05/2017	CTRA BASE 15 3 A	CAMBIO DE BAÑERA POR DUCHA Y
0624/17	15300	25/05/2017	CTRA BASE 7 AL 17	CONTINUACIÓN VALLADO
0625/17	15309	25/05/2017	POZO DE LAS NIEVES 7 5 A	ALICATADOS SOLADOS FONTANERIA
0626/17	15329	25/05/2017	PLATINO 1 3 Y 5	PICADO DE CHINA SOLADO
0627/17	15367	25/05/2017	CURAS 68 5 A	CAMBIO VENTANAS
0628/17	15384	25/05/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10	REPARACION FISURAS, PINTURA DE
0629/17	15430	26/05/2017	JUAN GRIS 2 2 1 A	COLOCACION DE MALLA DE
0630/17	15431	26/05/2017	MILAN 31	LECHADO PSICINA MAS REPARACION
0631/17	15463	26/05/2017	SOLANA 59	CAMBIAR PUERTAS Y PINTAR
0632/17	15503	26/05/2017	HILADOS 10 1 0D	ALICATADO BAÑO Y PARTE COCINA
0633/17	15313	26/05/2017	UE DB 16	INSTALACION CASETA PREFABRICADA
0634/17	15542	26/05/2017	CARMEH LAFORET 9 BAJO A	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0635/17	15543	26/05/2017	CARMEN LAFORET 9 5 F	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0636/17	15546	26/05/2017	CARMEN LAFORET 9 3 F	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0637/17	15549	26/05/2017	CARMEN LAFORET 9 3 H	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0638/17	15527	26/05/2017	CARMEN LAFORET 7 4 A	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0639/17	15528	26/05/2017	CARMEN LAFORET 7 4 C	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0640/17	15529	26/05/2017	CARMEN LAFORET 7 4 E	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0641/17	15530	26/05/2017	CARMEN LAFORET 7 1 C	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0642/17	15331	26/05/2017	CARMEN LAFORET 7 B E	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0643/17	15532	26/05/2017	CARMEN LAFORET 7 3 E	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0644/17	15533	26/05/2017	CARMEN LAFORET 7 4 F	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0645/17	15534	26/05/2017	CARMEN LAFORET 7 1 H	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0646/17	15540	26/05/2017	EUROPA 16 2 DCHA	SOLADO Y ALICATADO DE BAÑO
0647/17	15593	29/05/2017	VIRGEN DE LA PALOMA 7 3 D	CAMBIO VENTANAS
0648/17	15544	26/05/2017	CARMEN LAFORET 9 5 I	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0649/17	15545	26/05/2017	CARMEN LAFORET 9 4 F	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0650/17	15547	26/05/2017	CARMEN LAFORET 9 1 F	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0651/17	15550	26/05/2017	CARMEN LAFORET 9 5 F	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0652/17	15551	26/05/2017	CARMEN LAFORET 9 1 I	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0653/17	15552	26/05/2017	CARMEN LAFORET 9 1 E	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0654/17	15553	26/05/2017	CARMEN LAFORET 9 2 G	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0655/17	15554	26/05/2017	CARMEN LAFORET 9 5 H	PINTURA TARIMA SUELO EXISTENTE
0656/17	15594	29/05/2017	AJALVIR 14 4 C	CARPINTERIA PINTAR PAREDES
0657/17	15573	29/05/2017	LISBOA 23 1 C	CAMBIAR AZULEJOS
0658/17	15604	29/05/2017	CORCUNVALACION 93	REPONER SUELO DE JARDIN
0659/17	15615	29/05/2017	HILADOS 22 DCHA 11 A	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
0660/17	15654	29/05/2017	COPENAGHE 2 CON VUELTA	PINTAR Y DEMOLICION TABIQUE
0661/17	15659	29/05/2017	BUDAPEST 19 6 A	REFORMA COCINA FONTANERIA
0662/17	15661	29/05/2017	VILLARROEL 9	LEVANTAR MURO 5 M. POR 2 M DE
0663/17	15698	30/05/2017	CANILLAS 2 BAJO 1	REFORMA CUARTO DE BAÑO
0664/17	15734	30/05/2017	VENUS 26 2 B	HUECO PUERTA INSTALACION DE
0665/17	15823	31/05/2017	EMILIA PARDO BAZAN 2 4	REAPRACION TELA ASFALTICA JARDIN
0666/17	15839	31/05/2017	FRESNOS 27 29 31	ARREGLO GRIETAS FACHADA

0667/17	15866	31/05/2017	HILADOS 14 8 A IZQ.	REFORMA GENERAL COCINA BAÑOS
0668/17	15868	31/05/2017	BLOQUE ROSALES 28 CIUDAD	DESMONTAJE Y RETIRADA DE
0669/17	15875	31/05/2017	RIO LOZOYA 2 BAJO C	CAMBIO PUERTAS CAMBIO DE
0670/17	15878	31/05/2017	OZONO 28	COLOCACION PLATO DUCHA Y
0671/17	15880	31/05/2017	SAN FELIPE 1 5 B	ALICATAR ASEO
0672/17	15894	31/05/2017	FLORENCIA 10 3 B	SOLADO Y ALICATADO DE COCINA
0673/17	15897	31/05/2017	FLORENCIA 14 5 D	SOLADO Y ALICATADO DE COCINA Y
0674/17	15950	31/05/2017	LISBOA 45 5 D	CAMBIAR AZULEJOS DE BAÑO
0675/17	15993	01/06/2017	CURAS 39	MUESTRA PUBLICIARIA
0676/17	16014	01/06/2017	FUENTES 4	REFORMA EMBOCADURA DE PORTAL
0677/17	16042	01/06/2017	CIRCUNVALACION 74 6 B	REFORMA COCINA
0678/17	16055	01/06/2017	METANO 6 BAJO C I	CAMBIAR AZULEJOS BAÑO
0679/17	16082	01/06/2017	GRANADOS 16 IZ 5 C	CAMBIAR BAÑO ENTERO
0680/17	16099	01/06/2017	LISBOA 12 LOCAL 18	ADECUACION ISNTALACION
0681/17	16103	01/06/2017	CIRCUNVALACION 4	INSTALACION DE ELEVADOR PARA
0682/17	16105	01/06/2017	LODNRES 6 2 A	CAMBIO AZULEJOS Y BAÑERA POR
0683/17	16149	01/06/2017	MERCE RODOREDA 6 BAJOS	ALICATADO BALDOSAS PAREDES Y
0684/17	16156	01/06/2017	BUDAPEST 9 4 2	REFORMA COCINA
0685/17	16165	02/06/2017	ROMA 7 3 C	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
0686/17	16172	02/06/2017	FEDERICA MONTSENY 6 3 3	REFORMA BAÑOS
0687/17	16182	02/06/2017	HILADOS 8	REPARACION FRENTE FACHADA
0688/17	16183	02/06/2017	GARABAY 10 12	CAMBIAR 10 M2 DE PAVIMENTO DE
0689/17	16184	02/06/2017	POZO DE LAS NIEVES 1	SUSTITUCION DE CRISTALES DE
0690/17	16190	02/06/2017	MADRID AV 28 7 D	QUITAR PARQUET Y PUERTAS
0691/17	16029	02/06/2017	RIO JARAMA 2	REPARACION TEJADO Y REFORMA
0692/17	16244	02/06/2017	MADRID 19	REPARACION DE CALDERAS
0693/17	16310	05/06/2017	CAÑADA 65 1 A	ALISADO DE PINTURA Y PINTAR
0694/17	16328	05/06/2017	LONDRES 21 8 A IZQ.	ALICATADO TERRAZA COCINA Y
0695/17	16346	05/06/2017	CRISTO 68	ARREGLO DE GOTERA DE TEJADO
0696/17	16424	05/06/2017	SAN FELIPE 7 4 A	BAÑO REFORMA
0697/17	16451	05/06/2017	MAGDALENA 49	CAMBIO PLAQUETA DE PATIO Y DE LA
0698/17	16546	06/06/2017	HIERRO 56	FRESADO Y ASFALTADO DE RECINTO
0699/17	16617	06/06/2017	VIRGEN DE LORETO 30	ADAPTACION LINEA BAJA TENSION
0700/17	16624	06/06/2017	DIONISIOS 4 1 1 3	ALICATADO Y SOLADO DE COCINA
0701/17	16626	06/06/2017	MADRID AV 38 6 A	PINTAR Y ALICATAR COCINA Y BAÑO
0702/17	16629	06/06/2017	ARROYO 3 4 B	REFORMA BAÑO
0703/17	16645	06/06/2017	ESMERALDA 2	REPARACION FRENTE TERRAZAS
0704/17	16650	06/06/2017	CURAS 45 BAJO DERECHA	DECORACION LOCAL
0705/17	16746	07/06/2017	BERLIN 2	REAPRACION TEJADO DEL ASCENSOR
0706/17	16756	07/06/2017	CAPITAN DOMINGUEZ AGUADO 1	CAÑERIA GENERAL DE SUMINISTROS
0707/17	16763	07/06/2017	CIRCUNVALACION 89	REFORMA BAÑO
0708/17	16698	07/06/2017	PALERMO 1 1 4	CAMBIAR AZULEJOS EN COCINA Y
0709/17	16729	07/06/2017	BEATRIZ GALINDO 5 1 2 B	ELEMENTOS DE OCULTACION PARA
0710/17	16741	07/06/2017	FORJA 12	REFORMA BAÑO Y PINTURA
0711/17	16757	07/06/2017	VIRGEN DE LORETO 25 IZ 2 C	SOLADO Y ALICATADO DE COCINA
0712/17	16820	07/06/2017	GRECIA 1 1 B	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO
0713/17	16891	08/06/2017	LIBERTAD 2 1	CAMBIAR 1 PUERTA Y 3 VENTANAS
0714/17	16894	08/06/2017	TURIN 2	IMPERMEABILIZACION PUNTUAL DEL
0715/17	16959	08/06/2017	TERUEL 4 6 B	ALICATAR COCINA
0716/17	16971	08/06/2017	CURAS 56 6 G	PINTURA ALICATADO COCINA
0717/17	16989	08/06/2017	PABLO RUIZ PICASSO 2	PINTURA PATIO LUCES
0718/17	17002	08/06/2017	HILADOS 3 7 D IZ	IMPERMEABILIZACION TERRAZA
0719/17	17010	08/06/2017	VIRGEN DE LORET 25 5 A DCHA	ALICATADO Y SUELO DE COCINA
0720/17	17034	08/06/2017	DAGANZO 6 3 D	REFORMA ALISADO PAREDES
0721/17	17074	09/06/2017	VASE AEREA DE TORREJON	REHABILITACION PABELLON DE
0722/17	17092	09/06/2017	CIRCUNVALACION 76 2 A	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO

0723/17	17112	09/06/2017	SOLANA 98	ENFOSCAR FACHADA
0724/17	17113	09/06/2017	CRISTO 5 3 1	ALICATADO DE BAÑO 6 M2
0725/17	17127	09/06/2017	ESPAÑA 1	RETIRADA DE CRITALES Y PARTE
0726/17	17137	09/06/2017	FORJA 22	REJAS EN VENTANAS
0727/17	17143	09/06/2017	CIRCUNVALACIO POSTERIOR	PINTAR REJAS TERRAZA
0728/17	17237	12/06/2017	ABEDUL 8	ALICATADO Y PINTURA DE PORTAL Y
0729/17	17229	12/06/2017	JUAN GRIS 2 3 3 B	ELEMENTOS DE OCULTACION DE AIRE
0730/17	17230	12/06/2017	GRECIA 1 1 A	ELEMENTOS DE OCULTACION DE
0731/17	17283	12/06/2017	CAÑADA TRAV 5 6 C	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
0732/17	17265	12/06/2017	JUAN GRIS 2 1 SEGUNDO A	ELEMENTOS DE OCULTACION DE AIRE
0733/17	17335	12/06/2017	ABEDUL 4	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL
0734/17	17340	12/06/2017	CONSTITUCION 16 2 A	CAMBIO DE PUERTAS ELECTRICIDAD
0735/17	17386	13/06/2017	BRUJULA 6	SUSTITUCION DE BANDERAS
0736/17	17466	13/06/2017	MERCE RODOREDA 15	ALICATADO PARED DE COCINA
0737/17	17399	13/06/2017	LIBERTAD 36	ALICATADO Y SUELO COCINA PINTAR
0738/17	17416	13/06/2017	CURAS 32	SUSTITUCION DE TEJAS POR GOTERAS
0739/17	17449	13/06/2017	LOECHES 13 F 5 C	INSTALACION TARIMA
0740/17	17450	13/06/2017	BUENOS AIRES 7 7 A	REFORMA EN GENERAL COCINA
0741/17	17452	13/06/2017	TURIN 2 BLOQUE BARCELONA 8 A	REFORMA EN GENERAL COCINA
0742/17	17453	13/06/2017	LONDRES 56 3 B	REFORMA SUELO COCINA
0743/17	17455	13/06/2017	VEREDILLAS 9 4 C	REFORMA EN GENERAL BAÑO
0744/17	17457	13/06/2017	ROMA 2	REFORMA ALBAÑILERIA PINTURA
0745/17	17506	13/06/2017	BRASIL 8 3 B	ALICATADO BAÑO
0746/17	17629	14/06/2017	RIO 18 3 G	PLATO DE DUCHA ILUMINACION
0747/17	17648	14/06/2017	HILADOS 1 5 B ESC. IZQ	ALICATADO BAÑOS Y COCINA
0748/17	17655	14/06/2017	HILADOS 8 11 B	CAMBIAR ALICATADOS Y SOLADOS
0749/17	17658	14/06/2017	CAÑADA 63 1 D	CAMBIO PLATO DE DUCHA
0750/17	17662	14/06/2017	SOLANA 84	REVESTIMIENTO FACHADA
0751/17	17666	14/06/2017	SOLANA 86	REVESTIMIENTO FACHADA
0752/17	17740	14/06/2017	JUAN DE MENA 23	ASEO SOTANO Y SOLADO GARAJE
0753/17	17747	14/06/2017	ALICANTE 2	ACONDICIONAMIENTO FRENDES DE
0754/17	17765	14/06/2017	CALDERAS 17 LOCAL	OBRA ADECUACION A CONDICIONES
0755/17	17804	15/06/2017	ARROPE 3	REFORMA Y ALICATADO PORTAL
0756/17	17821	15/06/2017	LISBOA 10	REFORMA DE SOLADO EXTERIOR DE
0757/17	17916	15/06/2017	LOS CURAS 1	REMODELACION DE COCINA Y
0758/17	17931	15/06/2017	VIRGEN DE LORETO 28 BLOQUE	PUERTA ASCENSOR
0759/17	17947	15/06/2017	PABLO RUIZ PICASSO 1 5 B	REFORMA INTEGRAL DE UN BAÑO
0760/17	17950	15/06/2017	DUBLIN 8 4 3	PINTAR PAREDES Y CAMBIAR TARIMA
0761/17	17952	15/06/2017	TOLERANCIA 12	PONER PLAQUETA EN SUELO GARAJE
0762/17	17890	15/06/2017	TURIN 7	SOLADO ENTRADA PORTAL
0763/17	18071	16/06/2017	VILLARES 3 BAJO A	ALICATADO COCINA Y BAÑO
0764/17	18048	16/06/2017	ANDALUCIA 12	REAPRACION Y PINTADO DE GRIETAS
0765/17	18045	16/06/2017	CIRCUNALACION 70 76	REPARACION SUELO GARAJE
0766/17	18176	16/06/2017	MARGARITA NELKEN 5	REVESTIMIENTO FACHADA
0767/17	18178	16/06/2017	MARGARITA NELKEN 7	REVESTIMIENTO FACHADA
0768/17	18187	16/06/2017	POZO DE LAS NIEVES 5 10 B DCHA	CAMBIAR PUERTAS Y PONER TARIMA
0769/17	18189	16/06/2017	NEPTUNO 3	ALICATADO DE BAÑO
0769/17	18238	21/06/2018	LONDRES 21 DCHA 4 C	REFORMA COCINA
0770/14	18272	21/06/2017	SAN FELIPE 3 1 B	ELECTRICIDAD FONTANERIA BAÑO
0771/17	18306	21/06/2017	MARIANO BENLLIURE 666	TIRAR CUARTO DE BAÑO Y HACER
0772/17	18319	21/06/2017	ZARZA 2 5 B	ALICATADO Y SUELO COCINA Y BAÑO
0773/17	18349	21/06/2017	ROSALIA DE CASTRO 4 3 3 D	MONTAJE DE COCLOCACION AIRE
0774/17	18353	21/06/2017	DULCE CHACON 6	CONSTRUCCION DE UN MURO DE 8 M
0775/17	18375	21/06/2017	FORJA 20 3 A	REFORMA WC
0776/17	18396	21/06/2017	LONDRES 22 IZDA	REFORMA LOCAL VARIOS
0777/17	18398	21/06/2017	VIRGEN DE LA PALOMA C/V	CAMBIO DE UN AIRE

0778/17	18418	22/06/2017	PALMA 1 5 2 D	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
0779/17	18448	22/06/2017	SILICIO 21 DCHA 10 A	TIRAR MURO DE TENEDERO COCINA
0780/17	18466	22/06/2017	POZO DE LAS NIEVES 7 CENTRO 4	CAMBIAR AZULEJO COCINA
0781/17	18470	22/06/2017	MADRID 28 3 A	ALICATAR COCINA Y ASEO
0782/17	18472	22/06/2017	MILAN 27	REFORMA EN COCINA
0783/17	18482	22/06/2017	VENECIA 2	SANEADO ZONA IGA VOLADIZO
0784/17	18512	22/06/2017	CONSTITUCION 100	AMPLIACION APARCAMIENTO
0785/17	18519	22/06/2017	PLATA 66	CAMBIAR 6 VENTANAS
0786/17	18539	22/06/2017	JUNCAL 6 1 B	TECHO Y SUELO DE COCINA
0787/17	18545	22/06/2017	LISBOA 7	ADECUACION INSTALACION BAJA
0788/17	18553	22/06/2017	TERUEL 6 3 H	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DUCHA
0789/17	18564	22/06/2017	ESPAÑA 3 5 C	PINTAR VIVIENDA
0790/17	18574	22/06/2017	AFRODITA 24REQT	CAMBIO 2 VENTANAS SUSTITUCION
0791/17	18527	22/06/2017	MILAN 27	SUSTITUCION BAJANTES
0792/17	18709	23/06/2017	CAUCHO 8	RETIRAR DOS PUERTAS Y VOLVER A
0793/17	18754	26/06/2017	ALCUNEZA 4	REALIZACION RAMPA PORTAL
0794/17	18765	26/06/2017	MARTE 2 Y 4	IMPERMEABILIZACION ZONA PATIO
0795/17	18758	26/06/2017	VIRGEN DE LA PAZ 3 3ªA	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
0796/17	18807	26/06/2017	JUAN GRIS, 2 P/6 2ºC	INSTALACION AIRE A CONDICIONADO
0797/17	18811	26/06/2017	MARGARITA NELKEN 11	REVESTIMIENTO DE FACHADA EN
0798/17	18814	26/06/2017	MARGARITA NELKEN 13	REVESTIMIENTO FACHADA EN
0799/17	18819	26/06/2017	MARGARITA NELKEN 9	REVESTIMIENTO DE FACHADA EN
0800/17	18860	26/06/2017	JUAN GRIS 1 P/1 2ºB	MONTAJE DE MODELO TIPO DE
0801/17	18865	26/06/2017	MONSERRAT ROIG ESQUINA Pº	COLOCACION AIRE ACONDICIONADO
0802/17	18870	26/06/2017	SILICIO 21	INSTALACION ELEVADOR
0803/17	18897	26/06/2017	PALERMO 3 1º1	REFORMA BAÑO Y COCINA
0804/17	18912	26/06/2017	LISBOA 15 2ªA	REFORMA COCINA
0805/17	18977	27/06/2017	AJALVIR 14 4ºC	ELECTRICIDAD, FONTANERIA
0806/17	18730	23/06/2017	CONSTITUCION 167	CAMBIO DE PUNTOS DE SUMINISTRO
0807/17	18981	27/06/2017	BRASIL 1 4ºB	REFORMA BAÑO
0808/17	19017	27/06/2017	CARDOSO 4 1ªA	CERRAMIENTO TERRAZA
0809/17	19024	27/06/2017	JUNCAL 10 3ºC	CAMBIO DE CALDERA
0810/17	19080	27/06/2017	PASEO TOLERANCIA 3	APERTURA DE ZANJA CON
0811/17	18944	27/06/2017	ROSALIA DE CASTRO 4 P/3 1ºC	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO
0812/17	19137	28/06/2017	TOMAS DE IRIARTE 4	SUBIDA DE MUROS EN PATIO
0813/17	19231	28/06/2017	MAGDALENA 57	INSTALACION ONDULINE BAJO TEJA Y
0814/17	19219	28/06/2017	MARMOL 3	SANEADO DE FACHADA EN EDIFICIO
0815/17	19222	28/06/2017	SOLEDAD 2 1º	QUITAR TABIQUE Y PINTAR
0816/17	19230	28/06/2017	FRESNOS 6 P 6 3ºB	REFORMA BAÑO Y ASEO
0817/17	19199	28/06/2017	HORTENSIAS 9	SANEADO TEJADO
0818/17	19241	28/06/2017	CIRCUNVALACION 26-28	AMPLIACION SALA FITNESS
0819/17	19245	28/06/2017	FRESNOS 8 3ºD	REHABILITACION PISO
0820/17	19247	28/06/2017	SEGOVIA ESQ CURAS 44	REPINTADO DE FACHADA
0821/17	19258	28/06/2017	PLATINO 1 BL 1 AT G	PERGOLA EN TERRAZA
0822/17	19386	29/06/2017	MARQUESAS 6 2ºQ	REFORMA COCINA Y VENTANA
0823/17	19313	29/06/2017	MAGDALENA 94	REFORMA BAÑO
0824/17	19420	29/06/2017	BUDAPEST 13	CAMBIO CANALONES
0825/17	19431	29/06/2017	VEREDILLAS 9 8ºC	REFORMA BAÑO, COCINA Y CAMBIO
0826/17	19433	29/06/2017	ENCINA 5 2ºC	REFORMA CUARTO DE BAÑO
0827/17	19447	30/06/2017	JUAN GUAS 13	REFORMA BAÑO
0828/17	19457	30/06/2017	HILADOS 14 IZ 8ªA	CAMBIO CERRAJERIA
0829/17	19461	30/06/2017	BASE AEREA VIVIENDA 26 B	REHABILITACION VIVIENDA
0830/17	19477	30/06/2017	MADRID AV 8 4ºB	PONER SUELO CERAMICO
0831/17	19498	30/06/2017	TOJO 8	CAMBIO DE VALLA
0832/17	19509	30/06/2017	SOMOSIERRA 6	REPARACION CABALLETE DE
0833/17	19510	30/06/2017	MAESTRO ALBENIZ 3	REPARACION DESPERFECTOS

0834/17	19516	30/06/2017	CURAS 70 4ºE	REFORMA BAÑO Y COCINA
0835/17	19519	30/06/2017	ZAMORA 2 5ºB	CAMBIO SUELO
0836/17	19534	30/06/2017	CONSTITUCION 78	LEGALIZACION PINTAR MEDIANERA
0837/17	19572	30/06/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10	CAMBIO SUELO COCINA Y REFORMA
0838/17	19590	30/06/2017	OXIGENO 9 B H	QUITAR TAPIADO 1,80 X 2,10
0839/17	19606	03/07/2017	ATENAS 15 3 A	REFORMA COCINA
0840/17	19609	03/07/2017	CIUDAD REAL 19 2 C	COCINA BAÑO PUERTA
0841/17	19618	03/07/2017	TURIN 12 2 B	REFORMA COCINA BAÑO PINTURA Y
0842/17	19638	03/07/2017	VEREDILLAS 9 1 D	CAMBIO VENTANAS Y PUERTAS
0844/17	19648	03/07/2017	SOMOSIERRA 2 2 A	ARREGLO COCINA SUELO Y AZULEJOS
0845/17	19656	03/07/2017	LONDRES 26 3 C	PINTURA
0846/17	19661	03/07/2017	RIO JARAMA 2	PINTURA FACHADA
0847/17	19643	03/07/2017	RONDA DEL SALIENTE 30 2 B	DEMOLICION TABIQUE Y
0847/17	19687	03/07/2017	BRASIL 10	CORTE PAVIMENTO EN ACERA
0848/17	19723	03/07/2017	RETAMAR 2 3 B	CAMBIAR AZULEJO BALDOSAS PLATO
0849/17	19733	04/07/2017	REINO UNIDO 2 4 1 A	REFORMA BAÑO SUSTITUCION PLATO
0850/17	19750	04/07/2017	VENUS 26	IMPERMEABILIZACION TERRAZAS
0851/17	19762	04/07/2017	POZO DE LAS NEIVES 7 DCHA 5 B	ALICATADO Y SOLADO COCINA
0852/17	19774	04/07/2017	HIERRO 39	OBRAS DE ADPATACION DE NAVE
0853/17	19775	04/07/2017	HIERRO 39	INSTALACION MUESTRA
0854/17	19800	04/07/2017	CRISTOBAL COLON 21 3 B	PUERTAS TARIMA PLATO DE DUCHA
0855/17	19816	04/07/2017	VEREDILLAS 9 4 A	CAMBIAR SUELOS
0856/17	19827	04/07/2017	ANDALUCIA 1 5 B	REFORMA COCINA
0857/17	19833	04/07/2017	SOLANA 152 BAJO A	CAMBIAR PLATO DE DUCHA Y SUELO
0858/17	19836	04/07/2017	MAYOR 2	CAMBIO LEYENDA PINTURA SOLADO
0859/17	19855	05/07/2017	JUAN RAMON JIMENEZ 13 4 E	ALICATAR Y SOLAR CUARTO DE BAÑO
0860/17	19885	05/07/2017	BRUJULA 4 DCHA 7 C	CAMBIO DE SUELO DE TERRAZA
0861/17	19895	05/07/2017	CIRCUNVALACION 17 2 C	ALICATADO SOLADO Y CAMBIAR
0862/17	19915	05/07/2017	MADRID 5 7	MODIFICACIONES EN
0863/17	19927	05/07/2017	MAESTRO LUNA 6	PINTAR SOPORTALES
0864/17	19932	05/07/2017	CAÑADA 6 4 A	PINTAR Y PONER TARIMA FLOTANTE
0865/17	19950	05/07/2017	ATENAS 23 BAJO DCHA	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
0866/17	19962	06/07/2017	JUNCAL 5	IMPERMEABILIZACION CUBIERTA
0867/17	19972	06/07/2017	CARDOSO 4 2 B	CERRAR TERRAZA CAMBIAR SUELO
0868/17	19975	06/07/2017	HILADOS 12 DCHA 7 C	CERRAMIENTO TERRAZA
0869/17	20025	06/07/2017	CEUTA 1	PINTAR LOCAL Y COLOCAR SUELO
0870/17	20117	07/07/2017	PIZARRO 14 2 A	BAJAR TECHOS CON PLADUR EN DOS
0871/17	20099	07/07/2017	ABEDUL CON PINO	ENFOSCAR Y PINTAR FACHADA 1 M
0872/17	20114	07/07/2017	PARACUELLOS 2 7 IZ	RENOVACION INSTALACIONES
0873/17	20142	07/07/2017	ALCALA 1 3	IMPERMEABILIZACION Y SOLADO DE
0874/17	20143	07/07/2017	FERROCARRIL 6 4 B	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
0875/17	20164	07/07/2017	CASTILLO 55	ALICATADO Y SOLADO BAÑO SOLADO
0876/17	20162	07/07/2017	CIUDAD REAL 7 2 B	SOLADO Y ALCIATADO COCINA
0877/17	20238	10/07/2017	HILADOS 1 4 D DCHA	ALICATADO BAÑOS COCINA
0878/17	20227	10/07/2017	PALERMO 3 1 1	SUSTITUCION DE SUELOS CAMBIO
0879/17	7746	10/03/2017	CHAPARRO 21	REFORMA VIVIENDA
0880/17	20260	10/07/2017	PAMPLONA 5 IZQ 4 5	OBRA DETERIORO PARED CONTIGUA
0881/17	20246	10/07/2017	ROSA CHACEL 42	REFORMA COCINA
0882/17	20249	10/07/2017	MEDINACELI 1 2 D DCHA	ALICATADO BAÑO
0883/17	20253	10/07/2017	IGLESIA 6 2 J	CAMBIO AZULEJOS Y SUELO COCINA
0884/17	20281	10/07/2017	SAN ISDRO 20 BAJO 1	ARREGLO BAÑO
0885/17	20287	10/07/2017	RONDA PONIENTE 12 1 2 C	REFORMA BAÑO Y COCINA
0886/17	20283	10/07/2017	VIRGEN DEL PILAR 7 4 1	TECHOS PLADUR SUELO PINTAR
0887/17	20320	10/07/2017	MARQUESAS 16	OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL
0888/17	20351	11/07/2017	GRANADOS 16	COLOCACION DE SUELO DE
0889/17	20414	11/07/2017	ARGANDA 1 1 3	REFORMA ASEO

0890/17	20418	11/07/2017	CANTALARRANA 33	INSTALACION CONSOLA AIRE
0891/17	20425	11/07/2017	GERTUDRI DE HORE 2	CAMBIO PLATO DE DUCHA
0892/15	20605	13/07/2018	EOS 7 VIVIENDA 11	CAMBIO SUELO, REFORMA BAÑO Y
0892/17	20427	11/07/2017	HILADOS 14 9 D IZQDA	CAMBIAR AZULEJOS BAÑO Y COCINA
0893/17	20341	10/07/2017	MATEO INURRIA SN HOSPITAL	INSTALACION DE RESONANCIA
0894/17	20439	11/07/2017	RONDA DEL PONIENTE 16	PICARA MURO PERIMETRAL PARA
0895/17	20495	12/07/2017	ESMERALDA 3	SANEADO Y REVESTIMIENTO DE
0896/17	20500	12/07/2017	VILLARES 9 BAJO B	CAMBIO PUERTA ENTRADA Y
0897/17	20530	12/07/2017	ATENEA 45	CAMBIAR PUERTA DE CALLE
0898/17	20531	12/07/2017	VIRGEN DE LAPALOMA 8	REPARACION PARTE DE CUBIERTA
0899/17	20364	11/07/2017	URANO 8	REAPRACION ABOMBAMIENTO
0900/17	20505	12/07/2017	GARABAY 8 1 B	CAMBIO AZULEJOS COCINA
0901/17	20554	12/07/2017	CRISTO 24	REFORMA ASEOS TERCERA PLANTA
0902/17	20599	13/07/2017	CASTILLO 73	CAMBIO DE ALICATADO PAREDES YS
0903/17	20601	13/07/2017	FORJA 14 3 D	SANEAMIENTO BAÑO
0904/17	20604	13/07/2017	HILADOS 2	CAMBIO PAVIMENTO SUELO E
0905/17	20661	13/07/2017	DUQUE 17	REPOSICION DE FRENTE DE FORJADO
0906/17	20671	13/07/2017	LISBOA 41 4 B	REFORMA DE COCINA Y BAÑO
0907/17	20720	14/07/2017	BRASIL 4 6 C	REFORMA BAÑO Y PINTURA
0908/17	20749	14/07/2017	JOSE CALDASO 25 2 2 C	REFORMA BAÑO
0909/17	20770	14/07/2017	RIOJA 12 3	QUITAR BAÑERA Y AZULEJO ZONA DE
0910/17	20777	14/07/2017	SAN FRANCISCO 24	SUBIR MURO DEL PATIO
0911/17	20703	14/07/2017	VEREDILLAS 15	ALICATADO FACHADA ACCESO AL
0912/17	20798	17/07/2017	CARDOSO 4 1 A	CAMBIAR SUELO, PINTAR CASA Y
0913/17	20806	17/07/2017	CONSTITUCION 182 3 D	REFORMA COCINA Y BAÑO
0914/17	20823	17/07/2017	MAGDALENA 90	CAMBIAR DOS VENTANAS Y PUERTA
0915/17	20832	17/07/2017	LONDRES 50 3ºB	REFORMA BAÑO
0916/17	20849	17/07/2017	CRISTO 75 2	REFORMA BAÑO
0917/17	20866	17/07/2017	RIO 18 1ºC	CAMBIO DE COCINA Y TIRAR TABIQUE
0918/17	20935	18/07/2017	FLORENCIA 18 6 B	MODIFICACION ALUMBRADO Y
0919/17	20955	18/07/2017	ROSALIA DE CASTRO 4 PORTAL 1	INSTALACION APARATO AIRE
0920/17	20959	18/07/2017	EDIFICIO 919 BASE AEREA	REFORMA EDIFICIO 919 BASE AEREA
0921/17	20960	18/07/2017	EDIFICIO 1220 BASE AEREA	REFORMA EDIFICIO 1220 BASE AEREA
0922/17	20974	18/07/2017	TELEMACO 9 PISO 4 C	ALICATADO Y SOLADO DE BAÑO
0923/17	21001	18/07/2017	RONDA DEL PONIENTE 3B 5 E	MUEBLES PLADUR Y DEMOLER
0924/17	21030	18/07/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 4 2ºB	REPARACION DE FISURAS PINTAR Y
0925/17	21032	18/07/2017	COPENHAGUE 4 2ºB	QUITAR MARCO PUERTA Y PONER
0926/17	21038	18/07/2017	BEATRIZ GALINDO 5 2 1ºD	ELEMENTOS OCULTACION AIRE
0927/17	21039	18/07/2017	MAYOR 3	REHABILITACION DE BALCONES
0928/17	21045	18/07/2017	MAGDALENA 56	REFORMA INTERIOR DE ACABADOS
0929/17	20993	19/07/2017	QUIMICA 7 1 A	TIRAR 2 TABIQUES
0930/17	21106	19/07/2017	METANO 3	REMODELACION DE PATIO
0931/17	21149	19/07/2017	HILADOS 12 DCHA 8 B	SANEAR Y PINTAR PAREDES
0932/17	21150	19/07/2017	FERROCARRIL 1 6 7	PINTAR PAREDES PARA GARAJE
0933/17	21158	19/07/2017	POZO DE LAS NIEVES 9 DCHA 1 C	CAMBIO VENTANAS Y CAMBIO
0934/17	21101	19/07/2017	CIRCUNVALACION 5 ENTRESUELO	REFORMA DE BAÑO Y COCINA
0935/17	21133	19/07/2017	HIGUERA 1 4 A	CAMBIO DE AZULEJOS Y SUELO DE
0936/17	21828	27/07/2017	MEDINACELI 1 2 A DCHA	INCLUIR TERRAZA EN SALON
0937/17	21220	20/07/2017	METANO 19	REPASAR SUELO DE LA NAVE Y
0938/17	21240	20/07/2017	BASE AEREA DE TORREJON	REHABILITACION PABELLON DE
0939/17	21241	20/07/2017	JUAN GRIS 1	SUJETAR PIEDRAS CUBRE MUROS EN
0940/17	21263	20/07/2017	MARQUESAS 2 3 B	REAPRACION HUMEDAD EN
0941/17	21292	20/07/2017	PESQUERA 13	ARREGLO COCINA TUBERIA Y
0942/17	21232	20/07/2017	JOSE CALDASO 9 3 C	ALICATADO DE BAÑOS
0943/17	21316	21/07/2017	FORJA 16 BAJO B	ALICATADO DE BAÑOS
0944/17	21328	21/07/2017	OPTICA 6 1 B	CAMBIO AZULEJOS BAÑO Y COCINA

0945/17	21486	24/07/2017	HOSPITAL 7 2ªA	CAMBIO SUELO TERRAZA
0946/17	21497	24/07/2017	MILAN 27 9ªA	PINTAR VIVIENDA Y CAMBIO
0947/17	21536	24/07/2017	CABILAS 3	CAMBIAR PUERTA DE LA CALLE
0948/17	21546	24/07/2017	BASE AEREA DE TORREJON	REPARACION CUBIERTA DEL EDIFICIO
0949/17	21597	25/07/2017	ARGANDA 5 2 2	REFORMA DE BAÑO Y COCINA
0950/17	21611	25/07/2017	CRISTO 7 4 A	ALICATAR BAÑO, COCINA Y SUELO DE
0951/17	21613	25/07/2017	CIRCUNVALACION 3 3 5	REFORMA BAÑO Y COCINA
0952/17	21615	25/07/2017	GENERAL FIGON 10 1 IZDA	CAMBIAR VENTANAS, ALISAR
0953/17	21617	25/07/2017	CANCANA 31 BAJO	REPARACION CANALON CENTRAL
0954/17	21624	25/07/2017	CAÑADA 28 BAJO DCHA	RENOVAR ASEO Y COCINA
0955/17	21628	25/07/2017	GRANADOS 16	REFORMAR CUARTO DE BAÑO,
0956/17	21644	25/07/2017	BASE 15 1 B	SUSTITUCION PUERTAS DE PASO,
0957/17	21666	25/07/2017	GIRASOL 1 B 2	REFORMA COMPLETA DE BAÑO Y
0958/17	21690	26/07/2017	CAÑADA 22 1 IZDA	REMODELACION BAÑO
0959/17	21700	26/07/2017	JUAN GRIS 1	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA
0960/17	21701	26/07/2017	SOLANA 55	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA
0961/17	21716	26/07/2017	JUAN RAMON JIMENEZ 11 1 B	REFORMA DE COCINA
0962/17	21720	26/07/2017	BUDAPEST 21 6 D	REFORMA BAÑO Y CAMBIO DE
0963/17	21755	26/07/2017	GRANADOS 14	PINTAR Y PAPEL PINTADO
0964/17	21760	26/07/2017	APOLO 11 BJ B	REFORMA BAÑO
0965/17	21764	26/07/2017	ANDALUCIA 12 4ªB	REFORMA BAÑO Y PUERTAS DE PASO
0966/17	21781	26/07/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 11	ACONDICIONAMIENTO VIVIENDA
0967/17	21783	26/07/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 10	ACONDICIONAMIENTO VIVIENDA
0968/17	21784	26/07/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 13	ACONDICIONAMIENTO VIVIENDA
0969/17	21785	26/07/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 14	ACONDICIONAMIENTO VIVIENDA
0970/17	21786	26/07/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 9	ACONDICIONAMIENTO VIVIENDA
0971/17	21787	26/07/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 15	ACONDICIONAMIENTO VIVIENDA
0972/17	21788	26/07/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 11	ADONCIONAMIENTO VIVIENDA
0973/17	21789	26/07/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 18	ACONDICIONAMIENTO VIVIENDA
0974/17	21792	26/07/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 11	ACONDICIONAMIENTO VIVIENDA
0975/17	21797	26/07/2017	MEDINACELI 1 DCHA 2 D	PUERTAS AIRE ACONDICIONADO Y
0976/17	21831	27/07/2017	CIBELES 21 6	CAMBIO BAÑERA POR DUCHA
0977/17	21841	27/07/2017	LOECHES CON AMONIACO	REAPRACION TECHOS CUBIERTA Y
0978/17	21848	27/07/2017	TRAVESIA CAÑADA 7 4 A	QUITAR BAÑERA Y ALICATADO
0979/17	21877	27/07/2017	POZO DE LAS NIEVES SN	PINTADO DE VALLADO
0980/17	21832	27/07/2017	CONSTITUCION 86	SOLADO DE SUELOS DE BARRA Y
0981/17	21888	27/07/2017	ENMEDIO 9	CAMBIO POR LED Y PINTURA
0982/17	21911	28/07/2017	CURAS 60 5 E	CAMBIO SUELO DE CASA Y PINTURA
0983/17	21914	28/07/2017	VIRGEN DE LORETO 3 3 DCHA	CAMBIAR SUELOS U VENTANAS
0984/17	21964	28/07/2017	MANUEL SANDOVAL 2	INSTALACION DE CANALONES
0985/17	21965	28/07/2017	ENMEDIO 49	ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS
0986/17	21978	28/07/2017	OXIGENO 6 3 4	REFORMA CUARTO DE BAÑO
0987/17	21982	28/07/2017	LOECHES 13	IMPERMEABILIZACION Y SOLADO DE
0988/17	21988	28/07/2017	ZARAGOZA 7 3 C	CAMBIAR GRIFOS COCINA Y PINTAR
0989/17	21990	28/07/2017	JUAN RAMON JIMENEZ 1	SOLADOS EN SOPORTAL DE LA
0990/17	21985	28/07/2017	CLAUDIO COELLO 1	REFORMA ESPACIOS COMUNES
0991/17	22021	31/07/2017	PALMERAS 16 4 A	REFORMA BAÑO
0992/17	22044	31/07/2017	ANDALUCIA 16 3 A	REFORMA INTEGRAL COCINA
0993/17	22056	31/07/2017	ZARAGOZA 4 2 D	CAMBIO AZULEJOS COCINA Y BAÑO
0994/17	22066	31/07/2017	VIRGEN DE LORETO 15 1 DCHA	REFORMA COCINA
0995/17	22069	31/07/2017	GENERAL VIGON 10 2 IZQ	REFORMA DE BAÑO
0996/17	22070	31/07/2017	POZO DE LAS NIEVES 5 3 Y 4	LIMPIEZA PINTURA DECENTADO
0997/17	22092	31/07/2017	VEREDILLAS 1 3 1 C	REFORMA COCINA Y BAÑO
0998/17	22105	31/07/2017	CONSTITUCION 7 LOCAL 3 A	OBRA MENOR EN INTERIORES
0999/17	22127	01/08/2017	ANTONIO SOLIS 49	ALICATADO COCINA Y ASEO
1000/17	22149	01/08/2017	PESQUERA 3	SOLADO Y PULIDO SUELO

1001/17	22187	01/08/2017	CRISTOBAL COLON 25 A	DEMOLICION DIVISIONES INTERIORES
1002/17	22194	01/08/2017	GIL DE SILOE 12	PONER MURO
1003/17	22295	02/07/2017	MARIO VARGAS LLOSA 15	RECONSTRUCCION PARCIAL MURO
1003/17	22295	02/08/2017	MARIO VARGAS LLOSA 15º	RECONSTRUCCION MURO FACHADA
1004/17	22307	02/07/2017	HILADOS 10 BAJO A	PINTAR Y CAMBIAR PUERTAS
1004/17	22307	02/08/2017	HILADOS 10 BAJO A	PINTAR Y CAMBIAR PUERTAS
1005/17	22367	03/08/2017	ALCALA 1 ESC 5 BAJO A	REFORMA BAÑO
1006/17	22392	03/08/2017	ATENAS 21 BAJO C	SUSTITUCION BAÑERA POR PLATO DE
1007/17	22406	03/08/2017	MADRID 37 5 A AVENIDA	SOLADO ALICATADO BAÑO Y COCINA
1008/17	22411	03/08/2017	SOLANA 26	REPARACION CUBIERTA
1009/17	22412	03/08/2017	ROSALIA DE CASTRO 4 P 1 1 B	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO
1010/17	22430	03/08/2017	RONDA DEL PONIENTE 22 1º	SELLAR MIRADOR SALON
1011/17	22437	04/08/2017	LONDRES 18 7 E	FONTANERIA CAMBIO TUBERIAS
1012/17	22451	04/08/2017	HILADOS 10	SUSTITUCION PELDAÑOS ESCALERA
1013/17	22469	04/08/2017	JUAN SEBASTIAN ELCANO 4 5 D	INSTALACIONES TRES VENTANALES
1014/17	22513	04/08/2017	MADRID 14 AVENIDA EDIFICIO	PINTAR, CAMBIAR INSTALACION
1015/17	22544	07/07/2017	MAESTRO GURIDI 12 4 A	REFORMAR ASEO QUITAR ARMARIOS
1015/17	22544	07/08/2017	MAESTRO LUNA 14 4 B	REFORMAR ASEO Y QUITAR
1016/17	22563	07/08/2017	PLATA 29	TRABAJOS INTERIORES DE REFORMA
1017/17	22567	07/08/2017	LISBOA 10 1 B	MONTAJE DE ARMARIOS Y PINTURA
1018/17	22569	07/08/2017	MILAN 23 BLOQUE OLIVOS	PINTAR PLETINAS, SOPORTE VIGA,
1019/17	22571	07/08/2017	MADRID 34 AVENIDA 3 A	BAJADA TECHOS ESCAYOLA Y
1020/17	22575	07/08/2017	ARGANDA 5 1 4	PONER AISLAMIENTO EN HABITACION
1021/17	22581	07/08/2017	MARIA TERESA DE LEON 21	PONER SUELO EN PATIO
1022/17	22613	08/08/2017	UNION EUROPEA AVDA 3 4 A	REFORMA CUARTO PRINCIPAL Y
1023/17	22632	08/08/2017	ARROYO 3 1 D	CAMBIAR PLATO DUCHA Y SANEAR
1024/17	22663	08/08/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 P	ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA
1025/17	22687	08/08/2017	SOLANA 19	PARCHEADO SOLERA INTERIOR DWE
1026/17	22746	09/08/2017	BRASIL 10 6 D	PINTAR EL PISO
1027/17	22754	09/08/2017	ROMA 7	RETRANQUEO DE CERRAMIENTO
1028/17	22756	09/08/2017	LIBERTAD 49	ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS
1029/17	22780	09/08/2017	GRANADOS 9 LOCAL	ADAPTACION PUNTUAL DE LOCAL
1030/17	22791	09/08/2017	CONSTITUCION 121 8 A	ALICATADO COCINA Y SERVICIO Y
1031/17	22928	11/08/2017	TERUEL 2 ATICO C	ALICATADO, TUBERIAS Y
1032/17	22836	10/08/2017	MILAN 7 3 A	REFORMA DE BAÑOS COMPLETOS,
1033/17	22907	11/08/2017	MAESTRO SOROZABAL 4 2 D	PINTAR, CAMBIAR VENTANAS,
1034/17	22913	11/08/2017	CERVANTES 9 ESC DRCHA 2 A	CAMBIAR BAÑERA POR PLATO
1035/17	22894	11/08/2017	FRAGUAS 5 7	REPARACION TEJADO POR
1036/17	22953	14/08/2017	VEREDILLA 9 BLOQUE TERUEL 6 B	REFORMA INTERIOR PARCIAL
1037/17	23001	16/08/2017	HILADOS 20 10 C IZQ	CERRAMIENTO EXTERIOR Y COCINA
1038/17	23010	16/08/2017	VIRGEN DEL PILAR 10 1 IZQ	REFORMAR COCINA
1039/17	23012	16/08/2017	CAPITEN DOMINGUEZ AGUADO 1	ADECUACION ELECTRICIDAD PINTURA
1040/17	23019	16/08/2017	FERROCARRIL 8 2 B	CAMBIO CARPINTERIA EXTERIOR
1041/17	23024	16/08/2017	LIBERTAD 47 ESC IZQDA	PINTURA PORTAL Y REPOSICION
1042/17	23029	16/08/2017	RODRIGO DE TRIANA 1 2 D	SACAR CALDERA DE LA COCINA AL
1043/17	23050	16/08/2017	JUNCAL 3 3 A	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
1044/17	23061	16/08/2017	LONDRES 4	IMPERMEABILIZACION SUELO
1045/17	23063	16/08/2017	MAESTRO SOROZABAL 4 2 D	PINTAR CAMBIAR VENTANAS
1046/17	23107	17/08/2017	PIZARRO 6 3 D	SUSTITUCION DE CALDERA
1047/17	23113	17/08/2017	SILICIO 21 POSTERIOR	PINTAR FACHADA
1048/17	23073	17/08/2017	POZO DE LAS NIEVES 9 ESC DCHA	OBRA COCINA
1049/17	23165	18/08/2017	JERORIMO SUÑOL 13	SOLAR PATIO DE 50 M2
1050/17	23159	18/08/2017	LONDRES 17 4 A	CAMBIO PARTE CERRAMIENTO
1051/17	23161	18/08/2017	ATENEA 67	CAMBIO PAVIMENTO TERRAZA
1052/17	23183	18/08/2017	MARMOL 13 2 A	REFORMA COCINA ALICATADO
1053/17	23177	18/08/2017	RIOJA 20 5 A	CAMBIO DE BAÑERA INODOR

1054/17	23206	18/08/2017	HILADOS 22 POSTERIOR	PINTURA SOLADO CAMBIO DE
1055/17	23218	18/08/2017	EOS 10 4 A	REFORMA COCINA
1056/17	23241	21/08/2017	VIRGEN DEL PILAR 7 3 DCHA	REFORMAR COCINA QUITAR AZULEJO
1057/17	23309	22/08/2017	GENERAL VIGON 6 2 IZ	REFORMA DE COCINA
1058/17	23333	22/08/2017	CONSTITUCION 178 5 F	SUSTITUCION BAÑER APOR DUCHA
1059/17	23343	22/08/2017	CIRCUNVALACION 76 3 A	PINTAR VIVIENDA
1060/17	23403	23/08/2017	MARGARITAS 4 1 B	ALICATADOS BAÑO Y COCINA
1061/17	23406	23/08/2017	IGLESIA 2 LOCAL	CAMBIAR SUELO Y ARREGLAR
1062/17	23432	24/08/2017	VEREDILLAS 7 2 D	REFORMAR COCINA
1063/17	23440	24/08/2017	JUNCAL 10 2 A	BAÑO PICADO Y ALICATADO
1064/17	23500	25/08/2017	POZO DE LAS NIEVES 3 8 B IZQ	REFORMA COCINA
1065/17	23551	28/08/2017	DUBLIN 6 2 1	REFORMA COCINA
1066/17	23563	28/08/2017	SEVILLA 7	SANEAR AVERIA
1067/17	23579	28/08/2017	MADRID 5 5 B	COCINA Y CERCOS
1068/17	23649	29/08/2017	ARAGON 1 3 5 7	REPARACION FILTRACIONES POR
1069/17	23659	29/08/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 18	ACONDCIONAMIENTO DE VIVIENDA
1070/17	23660	29/08/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 9 4	ACONDCIONAMIENTO DE VIVIENDA
1071/17	23666	29/08/2017	VIRGEN DE LORETO 15 3 DCHA	ALICATADO Y CAMBIO SANITARIOS
1072/17	23694	29/08/2017	VEREDILLAS 9 8 C	REFORMA ELECTRICIDAD PUERTA DE
1073/17	23699	29/08/2017	GENRAL VIGON 6 3 DCHA	ELECTRICIDAD
1074/17	23708	29/08/2017	PLATA 30	SUBIR 6 FILAS DE LADRILLO TAPIA
1075/17	23756	30/08/2017	JERONIMO SUÑOL 17	REFORMA INTERIOR CAMBIO
1076/17	23718	30/08/2017	VIRGEN DE LORETO 9 3 IZDA	ALICATADO CUARTO DE BAÑO Y
1077/17	23734	30/08/2017	CARDOSO 4 4 D	CAMBIO COCINA BAÑO Y VENTANAS
1078/17	23735	30/08/2017	RIO 16 2 I	SUSTITUCION DE SUELO Y AZULEJOS
1079/17	23746	30/08/2017	CONSTITUCION 182 BAJO D	CAMBIAR AZULEJOS Y SUELO DE
1080/17	23780	30/08/2017	ALMAGRO 3 2 C	CAMBIAR BAÑERA POR PLATO DE
1081/17	23833	31/08/2017	ESTAÑO 2 BAJO B	ALICATAR Y DESESCOMBRAR BAÑO Y
1082/17	23844	31/08/2017	CAPITAN ELIA 4 3 DCHA	PONER UNA VENTANA EN EL SALON
1083/17	23862	31/08/2017	MARIANO BENLLIURE 2 6 3 B	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO
1084/17	23871	31/08/2017	IGLESIA 2	RENOVAR FACHADA SIN MODIFICAR
1086/17	23909	01/09/2017	TURIN 7 8 C	REGORMA CUARTO DE BAÑO
1087/17	23917	01/09/2017	NARANJO 2 Y 4	REPOSICION LADRILLOS ROTOS
1088/17	23919	01/09/2017	ESTEBAN TERRADAS 2 3 IZQ	REFORMA BAÑO Y COCINA
1089/17	23941	01/09/2017	POZO DE LAS NIEVES 7	DIVISION DESPACHO Y
1090/17	23980	01/09/2017	MANUEL SANDOVAL TRAV 1 3 F	ALICATADO Y SOLADO DE COCINA Y
1091/17	23986	01/09/2017	SOLIDARIDAD 10 1 B	ALICATADO Y SOLADOS DE COCINA
1092/17	23997	04/09/2017	GENIOVA 8	REPARACION DE MOCHETA EXTERIOR
1093/17	24004	04/09/2017	CAÑADA 2 ESC D 3 B	PLATO DE DUCHA Y FRONTAL DE
1094/17	24005	04/09/2017	CAÑADA 2 ESC D 1 B	PONER SUELO SOBRE OTRO
1095/17	24037	04/09/2017	TURIN 3 5 A	COLOCACION AZULEJOS DE COCINA
1096/17	24079	05/09/2017	SOLIDARIDAD 10 BAJO C	REFORMA BAÑO
1097/17	24095	05/09/2017	SILICIO 21 DCHA 4 D	REFORMA BAÑOS Y COCINA
1098/17	24099	05/09/2017	VEREDILLA 9 BLOQUE TERUEL 6 B	SOLADO RESTO VIVIENDA PUERTAS
1099/17	24114	05/09/2017	MILAN 27 1 A	UNIR DOS HABITACIONES Y
1100/17	24127	05/09/2017	LISBOA 23 1 B	REFORMA BAÑO CAMBIO PUERTAS
1101/17	24147	05/09/2017	RIO GUADIANA 2 2 7 A ATICO	ALICATADO BAÑO
1102/17	24188	06/09/2017	ALCARAVEA 2 2 B	CAMBIAR BAÑERA POR PLATO DE
1103/17	24201	06/09/2017	RIO HENARES 34	REFORMA COCINA Y BAÑO
1104/17	24203	06/09/2017	ROMA 1	CAMBIAR LA PUERTA DE ENTRADA
1105/17	24261	06/09/2017	TRES DE ABRIL Y JOSE CALDASO	ACONDCIONAMIENTO DE CORNISA
1106/17	24294	06/09/2017	HILADOS 5 4 C IZQDA	ALICATADO COCINA Y BAÑO
1107/17	24347	07/09/2017	PARACUELLOS 8	PINTAR FACHADA HASTA ALTURA DEL
1108/17	24360	07/09/2017	ALCORCON 13	CERRAMIENTO LATERAL IZQUIERDO
1109/17	24375	07/09/2017	LOECHES 43 ESC 1 2 C	REFORMAR BAÑO Y COCINA PINTAR
1110/17	24386	07/09/2017	HILADOS 16 DCHA 11 D	REPARACION SOLAR TERRAZA

1111/17	24399	07/09/2017	DAGANZO 8 BAJO D	ALBAÑILERIA BAÑO ENTRADA
1112/17	24416	08/09/2017	RINCON 2 2 B	ALICATAR Y CAMBIO SUELO COCINA
1113/17	24421	08/09/2017	BUENOS AIRES 7 7 D	REFORMA COCINA
1114/17	24377	07/09/2017	MADRID AV 38	REAPRAQCIÓN DE TERRAZA SOBRE
1115/17	24486	08/09/2017	VIÑAS 2	SANEAMIENTO DE FACHADA
1116/17	24494	08/09/2017	CAUCHO 11	PINTURA DE PUERTAS Y TROZO DE
1117/17	24522	11/09/2017	SAN FRANCISCO 50	PINTAR FACHADA
1118/17	24534	11/09/2017	GRANADOS 16	8 CM DE RAMPA EN EL UMBRAL DE
1119/17	24548	11/09/2017	CIUDAD REAL 19 2 D	TIRAR PARED
1120/17	24558	11/09/2017	VIRGEN DE LORETO 51 53	OBRAS DE CONSERVACION DE ACSSES
1121/17	24605	11/09/2017	EUROPA 29 4 DCHA	PINTADO DE VIVIENDA CAMBIO DE
1122/17	24612	11/09/2017	VIRGEN DE LA PAZ 3 1 D	PONER REJA EN EL BALCON
1123/17	24676	12/09/2017	CARDOSO 1 4 A	ABRIR AGUJERO 0,25 MEN FACHADA
1124/17	24690	12/09/2017	HOLANDA 8 4 A	CAMBIO SUELO Y AZULEJOS
1125/17	24764	13/09/2017	RONDA DEL SALIENTE 16	ARREGLO MONOCAPA FACHADA
1126/17	24851	13/09/2017	HUERTA 1 ESC IZQ BAJO C	AMPLIAR HUECOS DE VENTANA
1127/17	24818	13/09/2017	CIRCUNVALACION 2 DCHA 7 D	REFORMA DE ASEO
1128/17	24825	13/09/2017	VIÑAS 33	ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA
1129/17	24828	13/09/2017	HILADOS 25	MONOCAPA EN FACHADA PINTURA Y
1130/17	24842	13/09/2017	CEUTA LOCAL 4	CAMBIAR CRISTAL Y COLOCAR
1131/17	24848	13/09/2017	MILAN 23 4 B	REFORMA BAÑOS Y PUERTAS
1132/17	24868	13/09/2017	MADRID 11	DESMONTAJE HABITACION
1133/17	24901	14/09/2017	CAPITAN ELIA 4 2 DCHA	CAMBIO 5 VENTANAS Y REFORMA
1134/17	24956	14/09/2017	GIRASOL 1 1 1 A	PLACA DE POLICARBONATO EN
1135/17	24976	14/09/2017	CIRCCUNVALACION 2 ESC IZQ 1 B	ALICATADO 2 BAÑOS Y COCINA Y
1136/17	24928	14/09/2017	PUERTO DE LOS LEONES 4 BAJO B	CAMBIO AZULEJOS BAÑO
1137/17	25004	14/09/2017	CONSTITUCION 14 BAJO C	CAMBIAR TUBERIA AGUA
1138/17	25005	14/09/2017	PALMERAS 7 5 C	REFORMA BAÑO
1139/17	25006	14/09/2017	PIZARRO 2 3 C	ALICATADO BAÑO Y SUELO CAMBIO
1140/17	25020	15/09/2017	RIO JARAMA 9	REPARACION DE TEJADO
1141/17	25058	15/09/2017	VIRGEN DEL PILAR 1 BAJO A	QUITAR Y PONER SUELO
1142/17	25137	18/09/2017	JUAN RAMON JIMENEZ 7 5 A	ALCIATADO BAÑO COCICNA Y
1143/17	25138	18/09/2017	DESCUBRIMIENTOS 20 2 B	SOLADO Y ALICATADO DE BAÑO
1144/17	25186	18/09/2017	ALMAGRO 3 1 A	ALICATAR COCINA
1145/17	25193	18/09/2017	BERLIN 10 2 B	REFORMA COCINA
1146/17	25196	18/09/2017	MINERVA 18	CAMBIO DE BAÑERA POR DUCHA Y
1147/17	25200	18/09/2017	GUADALAJARA 2 3 IZQ.	CAMBIAR AZULEJOS BAÑO Y COCINA
1148/17	25212	18/09/2017	BRUSELAS 5 3 B	PICAR PAREDES Y SUELO DE BAÑOS Y
1149/17	22215	18/09/2017	ABEDUL 8 3 A	CAMBIAR VENTANAS ARREGLAR
1150/17	25267	19/09/2017	HOSPITAL 2	PINTURA DE LAS FACHADAS
1151/17	25275	19/09/2017	REINO UNIDO 1 2 1 C	CAMBIO PLATO DUCHA Y ALICATADO
1152/17	25300	19/09/2017	SILICIO 40	REFORMA BAÑOS SUSTITUCION
1153/17	25303	19/09/2017	SOLEDAD 21	INSTALAR CARTEL EN FACHADA
1154/17	25333	19/09/2017	SILICIO 21 DCHA 4 A	SUELOS RESTO INMUEBLE Y
1155/17	25353	19/09/2017	RONDA DE SALIENTE 30 3 A	REFORMA DE COCINA Y BAÑO
1156/17	25337	19/09/2017	BERLIN 10 2 B	CAMBIAR BAÑERA POR PLATO
1157/17	25364	19/09/2017	LONDRES 21 1 A DCHA	SUSTITUCION DE TOLDOS
1158/17	25417	20/09/2017	ROSA CHACEL 45	DEMOLICION AZULEJOS PARA
1159/17	25482	20/09/2017	BERLIN 7 4 A	CAMBIO AZULEJOS COCINA
1160/17	25500	20/09/2017	MADRID AV 50 LOCAL	PINTURA Y CAMBIO DE 20 M2 DE
1161/17	25509	20/09/2017	FLORENCIA 20 8 C	SOLADO Y ALICATADO DE COCINA Y
1162/17	25513	20/09/2017	HORTENSIA 5 2 B	REFORMA COCINA
1163/17	25532	21/09/2017	TERUEL 12 5 A	REFORMA CUARTO DE BAÑO
1164/17	25548	21/09/2017	ROMA 14	REPARACION DE CUBIERTA
1165/17	25552	21/09/2017	BUENOS AIRES 4 4 B	CAMBIAR SUELO PARQUET
1166/17	25563	21/09/2017	PLATINO 3 ATICO H	QUITAR TABIQUE DIVISORIO ENTRE

1167/17	25595	21/09/2017	ESTEBAN TERRADAS 2 4 IZQ	REFORMA COCINA E INSTALACION DE
1168/17	25650	21/09/2017	LISBOA 10 7 D	REFORMA BAÑO
1169/17	25682	22/09/2017	CAPITAN DOMINGUEZ AGUADO 1	DESMONTAJE DE MOBILIARIO
1170/17	25691	22/09/2017	ALICANTE 8 2 A	CAMBIO SUELOS COCINA Y BAÑO
1171/17	25773	25/09/2017	GUADALAJARA 6 3 B	CAMBIO VENTANAL
1172/17	25806	25/09/2017	COPENHAGUE 14 4 B	PONER VENTANAS DE ALUMINIO
1173/17	25807	25/09/2017	ROMA 4 2 A	BAJAR TECHO ENTRADA Y PASILLO
1174/17	25824	25/09/2017	MAGDALENA 90	REMODELACION DE FACHADA
1175/17	25854	25/09/2017	PALMERAS 2 3 B	ALICATADO BAÑO
1176/17	25858	25/09/2017	SILICIO 34	PINTAR FACHADA
1177/17	25899	26/09/2017	SILICIO 23 POSTERIOR	CAMBIO AZULEJOS FACHADA
1178/17	25918	26/09/2017	MAESTRO ABALLERO 8 3 A	REFORMA SALON TERRAZA
1179/17	25921	26/09/2017	CERRO DEL VISO 5 2 D	CERRAMIENTO TERRAZA
1180/17	25924	26/09/2017	SILICIO 23 BAJO D ESC. IZQ	REFORMA DE BAÑOS Y COCINA
1181/17	25925	26/09/2017	HILADOS 14	REAPRACION FRENTES Y
1182/17	25926	26/09/2017	SILICIO 30	SUTITUCION CRISTALES BANDERA
1183/17	25927	26/09/2017	SILICIO 32	SUTITUCION CRISTALES BANDERA
1184/17	25930	26/09/2017	CLARA CAMPOAMOR 26	SOLADO REFORMA
1185/17	25938	26/09/2017	BUENOS AIRES	REFORMA EN VIVENDA COCINA BAÑO
1186/17	25947	26/09/2017	CONSTITUCION 7 C	SOLADO SUPERFICIE DE EXPOSICION
1187/17	25972	26/09/2017	MILAN 23 8 A	REFORMA BAÑO
1188/17	25992	26/09/2017	LISBOA 14 6 B	CAMBIO ALICATADOS Y SOLADOS EN
1189/17	25996	26/09/2017	POZO DE LAS NIEVES 9 DCHA 1 C	PINTURA SUELO PUNTOS LUZ
1190/17	26047	27/09/2017	TOJO 9	REFORMA BAÑO
1191/17	26052	27/09/2017	GENERAL VIGON 10 3 D	ALICATADO BAÑO Y COCINA
1192/17	26055	27/09/2017	CONSTITUCION 54	REPARAR PIEDRAS DE FACHADA
1193/17	26079	27/09/2017	POZO DE LAS NIEVES 7 5 C	VENTANA 135 X 140
1194/17	26086	27/09/2017	LUISA ROLDAN 26	HORMIGONAR
1195/17	26108	27/09/2017	VIRGEN DE LORETO 14	REFORMA INTERIOR Y FACHADA DE
1196/17	26111	27/09/2017	VIENA 4	CAMBIO CANALON
1197/17	26121	27/09/2017	GUADARRAMA 2	REFORMA WC CAMBIAR SUELO Y
1198/17	26172	28/09/2017	FRESNOS 10	REFORMA BAÑO PRINCIPAL Y
1199/17	26178	28/09/2017	EXTREMADURA 3 2 E	CAMBIO AZULEJOS COCINA
1200/17	26185	28/09/2017	CAÑADA 2 G 4 B	COCINA
1201/17	26226	28/09/2017	FORJA 14 3 B	ALICATAR UN ASEO
1202/17	26229	28/09/2017	POZO DELASNIEVES 7	IMPLANTACION DE PLATAFORMA
1203/17	26237	28/09/2017	ESTEBAN TERRADAS 2 4 IZQ	REFORMA PISO
1204/17	26247	28/09/2017	GENERAL VIGON 4 3 IZQ.	CAMBIO SUELO PUERTAS Y
1205/17	26269	28/09/2017	CARMEN LAFORET 15 5 B	PINTURA TARIMA SOBRE SUELO
1206/17	26272	28/09/2017	CARMEN LAFORET 17 3 C	PINTURA TARIMA SOBRE SUELO
1207/17	26274	28/09/2017	CARMEN LAFORET 17 1 C	PINTURA TARIMA SOBRE SUELO
1208/17	26275	28/09/2017	CARMEN LAFORET 17 4 B	PINTURA TARIMA SOBRE SUELO
1209/17	26276	28/09/2017	CARMEN LAFORET 17 6 B	PINTURA TARIMA SOBRE SUELO
1210/17	26277	28/09/2017	CARMEN LAFORET 17 B A	PINTURA TARIMA SOBRE SUELO
1211/17	26278	28/09/2017	CARMEN LAFORET 17 B B	PINTURA TARIMA SOBRE SUELO
1212/17	26279	28/09/2017	CARMEN LAFORET 15 4 B	PINTURA TARIMA SOBRE SUELO
1213/17	26282	28/09/2017	CARMEN LAFORET 19 4 C	PINTURA TARIMA SOBRE SUELO
1214/17	26283	28/09/2017	CARMEN LAFORET 19 6 E	PINTURA TARIMA SOBRE SUELO
1215/17	26284	28/09/2017	MADRID AV 14 1 B	MONTAJE DE REJA PARA
1216/17	26286	28/09/2017	VIRGEN DE LORETO 7 BAJO A	VENTANAS SUELO FONTANERIA
1217/17	26925	28/09/2017	ESTEBAN TERRADAS 2 3 IZQ	SUELO PAREDES INST ELECTRICA
1218/17	26309	28/09/2017	MILAN 31 4 D	HACER BAÑO TUBERIAS PAREDES
1219/17	26355	29/09/2017	MARTE 12	ARREGLO ZONAS COMUNES ATIO
1220/17	26364	29/09/2017	RIO 18 A 2 D	CAMBIO ALICATADO COCINA
1221/17	26421	29/09/2017	MARIA TERESA LEON 21	QUITAR JARDINERA
1222/17	26455	02/10/2017	ROSALES 27 BAJO DCHA	ALICATAR COCINA Y BAÑO

1223/17	26462	02/10/2017	GENERAL VIGON 6 2 IZQ	REFORMA BAÑO PINTURA SUELO
1224/17	26469	02/10/2017	CIUDAD REAL 13 1 A	REFORMA COCINA Y BAÑO
1225/17	26471	02/10/2017	VIRGEN DE LORETO 3 3 DCHA	ALICATADO COCINA Y BAÑO CAMBIO
1226/17	26472	02/10/2017	ZEUS 25	ARREGLAR BAÑOS
1227/17	26507	02/10/2017	SILICIO 19 9 B ESC DCHA	REFORMAR COCINA BAÑOS
1228/17	26520	02/10/2017	FRESNOS 29 2 D	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
1229/17	26522	02/10/2017	DEMOCRACIA 17 3 A	PERGOLA DESMONTABLE DE
1230/17	26534	02/10/2017	MADRID AV 24 6 B	MODIFICAR COCINA Y BAÑOS
1231/17	26544	02/10/2017	CURAS 16	ADECENTAR FACHADA TAPIAR
1232/17	26547	02/10/2017	FEDERICA MONTSENY 2 A 12	CAMBIAR SUELO
1233/17	26549	02/10/2017	MILAN 15 3 B	SOLADO Y ALCIATADO DE BAÑOS
1234/17	26550	02/10/2017	ENCINA 2 1 A	SOSLADO Y ALCATADO DE BAÑOS
1235/17	26553	02/10/2017	RODRIGO DE TRIANA 3 1 C	SOLADO Y ALCATADO DE BAÑO
1236/17	26554	02/10/2017	ESMERALDA 4 3 CENTRO	SOLADO Y ALCATADO DE COCINA
1237/17	26641	03/10/2017	AFRODITA 12	SUELO HORMIGON IMPRESO
1238/17	26149	27/09/2017	CONSTITUCION 53	SUSTITUCION CAJERO AUTOMATICO
1239/17	26482	02/10/2017	JUAN GRIS 2 2 BAJO C	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO
1240/17	26582	03/10/2017	CLARA CAMPOAMOR 30	ALICATADO Y SAOLADO DE COCINA
1241/17	26625	03/10/2017	MERCURIO 2 3 C	REFORMA BAÑO Y COCINA
1242/17	26664	03/10/2017	CURAS 74 6 D	REFORMA COCINA Y BAÑO PINTAR
1243/17	26687	03/10/2017	MILAN 11 7 C	CAMBIAR VENTANAS HABITACIONES
1244/17	26605	03/10/2017	PALMERAS 12 2 A	CAMBIAR BAÑERA SANEAMIENTOS
1245/17	26776	04/10/2017	CAÑADA 1 1 B	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
1246/17	26807	04/10/2017	SALAMANCA 5	REFORMA ESCALERA Y PINTURA
1247/17	26818	04/10/2017	VIRGEN DE LORETO 15 3 DCHA	CAMBIO 6 VENTANAS
1248/17	26852	04/10/2017	CONSTITUCION 4	PINTURA ARREGLO FUGAS BAÑO
1249/17	26855	04/10/2017	MAYOR 3 2 D	PINTAR SUELOS PUERTAS VENTANAS
1250/17	26858	04/10/2017	CARRETERA DE LA BASE SIN	RENOVACION INSTALACIONES
1251/17	26861	04/10/2017	MILAN 2 4 D	COLOCACION DE AZULEJOS Y CAMBIO
1252/17	26895	05/10/2017	CONSTITUCION 44	ADECENTAMIENTO Y LIMPIEZA DE
1253/17	26898	05/10/2017	RONDA DE PONIENTE 17 1 A	FONTANERIA Y ALBAÑILERIA BAÑO Y
1254/17	26959	05/10/2017	CAMPIÑA 6 2 CENTRO	LEGALIZACION OBRA
1255/17	26975	05/10/2017	CEDRO 11 BAJO LOCAL	PINTAR LOCAL Y FACHADA
1256/17	26997	05/10/2017	ESTACIONES 5	REFORMA BAÑO PLANTA BAJA
1257/17	26999	05/10/2017	ECUADOR 6	OBRA DE ADPTACION Y APLICACION DE
1258/17	27002	05/10/2017	VEREDILLAS 9 1 A	ALICATADO COCINA Y BAÑO
1259/17	27041	06/10/2017	PAMPLONA 1 2 G	TIRAR PARED (COCINA SALON
1260/17	27049	06/10/2017	CURAS 45 1	ARREGLO TERRAZA INTERIOR
1261/17	27084	06/10/2017	CONSTITUCION 90	SUSTITUCION DE MURO MEDIANERO
1262/17	27099	06/10/2017	CEMENTO 10 1 B	CAMBIAR BAÑERA RADIADOR Y
1263/17	27126	06/10/2017	MARIA ZAYAS 4	ROTULO DE VINILO EN CRISTAL
1264/17	27144	06/10/2017	CARMEN LAFORET 9 1 A	PINTURA SOBRE SUELO EXISTENTE
1265/17	27146	06/10/2017	CARMEN LAFORET 9 1 B	PINTURA SOBRE SUELO EXISTENTE
1266/17	27138	06/10/2017	REINO UNIDO 1 8 4 B	REFORMA COCINA
1267/17	27156	06/10/2017	CARRETERA DE LA BASE 5	PINTAR MOVER ARMARIO VENTANA
1268/17	27195	09/10/2017	ANDALUCIA 2 1	CAMBIO VINILO EN ROTULO
1269/17	27230	09/10/2017	DESCUBRIMIENTOS 10 5 A	ALICATADO Y SOLADO DE COCINA
1270/17	27245	09/10/2017	MADRID AV 48	FABRICAR DOS ESCAPARATES CON
1271/17	27248	09/10/2017	FLORENCIA 20 5 C	REFORMA CUARTO DE BAÑO
1272/17	27251	09/10/2017	PLATA 52	CAMBIO PUERTA DE TERRAZA
1273/17	27260	09/10/2017	RIO JARAMA 17	COLOCACION DE GRANITO EN
1274/17	27293	09/10/2017	HOSPITAL 7 1 F	ARREGLAR BAÑO
1275/17	27303	09/10/2017	SORIA 8 2 B	ALICATADO DE BAÑO Y COCINA
1276/17	27357	10/10/2017	PARCELA 1 1 1 NAVE B SECTOR	INSTALACION DE ROTULOS
1277/17	27375	10/10/2017	SOLANA 80	REVESTIMIENTO FACHADA
1278/17	27386	10/10/2017	VIRGEN DE LORETO 71	IMPERMEABILIZACION DE ESCALERA

1279/17	27413	10/10/2017	HILADOS 5 7 A ESC IZQ	REFORMA BAÑO COCINA
1280/17	27422	10/10/2017	ENMEDIO 4 1 B	ALICATADO COCINA BAÑO
1281/17	27424	10/10/2017	ENMEDIO 4 1 A	ALICATADO COCINA BAÑO
1282/17	27411	10/10/2017	HILADOS 3 IZQ 2 D	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
1283/17	27499	10/10/2017	CURAS 12	ALICATAR BAÑO PINTURA TABIQUE
1284/17	27584	11/10/2017	MONTSERRAT ROIG 59 PORTAL 5	REPARACION GRIETA EN FACHADA
1285/17	27522	11/10/2017	VIRGEN DE LROETO 53 6 I	SOLADO Y ALICATADO DE COCINA
1286/17	27529	11/10/2017	HOSPITAL 32 4 B	ALISAR PAREDES BAÑO INSTALACION
1287/17	27538	11/10/2017	TORREJON 16 4 B	PLATO DE DUCHA Y AZULEJO
1288/17	27542	11/10/2017	CURAS 5 2 A	PINTAR Y CAMBIAR TARIMA
1289/17	27544	11/10/2017	NARANJO 4	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA
1290/17	27547	11/10/2017	SAN ALFONSO 25 ESC 2 2 A	COCINA
1291/17	27459	11/10/2017	SEGOVIA 18	LIMPIEZA CANALONES
1292/17	27577	11/10/2017	POZO DE LAS NIEVES 1 CENTRO	CAMBIO DE PUERTA PRINCIPAL
1293/17	27604	11/10/2017	CONSSTITUCION 77	RETEJADO DE CUBIERTA
1294/17	27613	11/10/2017	FRONTERAS DEPOSITO DE ARMAS	RESTAURACION PARCIAL FACHADA
1295/17	27616	11/10/2017	VIRGEN DE LROETO 15 3 DCHA	SUELO DE TARIMA PINTAR PUERTAS
1296/17	27624	11/10/2017	SILICIO 32 DCHA 5 B	RENOVACION COCINA Y BAÑO
1297/17	27651	13/10/2017	CAÑADA 8 3 F	REFORMA COCINA
1298/17	27691	13/10/2017	CURAS 74 6 C	AMPLIACION DE OBRA SUSTITUCION
1299/17	27670	13/10/2017	FERROCARRIL 8 2 B	REFORMA BAÑOS PUERTAS
1300/17	27703	13/10/2017	VENUS 22 PUERTA 12	ALICATADO Y FONTANERIA BAÑO
1301/17	27706	13/10/2017	TURIN 10 1 C	REFORMA COMPLETA BAÑO Y
1302/17	27707	13/10/2017	CAPITAN ELIA 2 4 DCHA	PINTAR ALICATAR BAÑO Y COCINA
1303/17	27712	13/10/2017	CAÑADA 12 4 DCHA	REFORMAR COCINA
1304/17	27718	13/10/2017	VIRGEN DE LA PALOMA 8 4 IZQDA	REFORMA COCINA Y SUSTITUCION
1305/17	27747	13/10/2017	ANTONI DE SOLIS 21	REFORMA SOTANO ALICATADO Y
1306/17	27770	16/10/2017	LONDRES 2 5 C	CAMBIO DE BAÑO Y PUERTA
1307/17	27773	16/10/2017	CAPITAN DOMINGUEZ AGUADO 1	DESMONTAJE MOBILIARIO
1308/17	27792	16/10/2017	MARGARITAS 6 3 B	CAMBIAR PLAQUETA DE COMEDOR
1309/17	27796	16/10/2017	PIZARRO 18 3 B	PINTURA ALICATADO SOLADO DE
1310/17	27809	16/10/2017	CURAS 70 5 E	REFORMA VIVIENDA
1311/17	27869	16/10/2017	BRUSELAS 5 3 B	CERRAMIENTO DE ALUMINIO EN
1312/17	27801	16/10/2017	ENCINA 4 5 D	CAMBIO 3 VENTANAS PUERTA
1313/17	27881	16/10/2017	JUAN RAMON JIMENEZ 7 1 F	CAMBIO SUELO VIVIENDA 60 M2
1314/17	27915	17/10/2017	MADRID AV 38 E 7	AZULEJOS BAÑO
1315/17	28009	17/10/2017	MANCHA 4 3 C	PINTURA Y SOLADO DE COCINA
1316/17	28011	17/10/2017	CHILE 7	ALICATADO Y SOLADO BAÑOS
1317/17	28017	17/10/2017	ESTAÑO 2 5 A	REFORMA SUELO DE COCINA
1318/17	28033	17/10/2017	CEMENTO 8 4 A	SUSTITUCION DE VENTANAS
1319/17	28047	18/10/2017	ROMA 4 2 A	CAMBIO VENNTANAS
1320/17	28054	18/10/2017	MAESTRO CHUECA 12 1 C	REFORMA BAÑO
1321/17	28067	18/10/2017	MARIANO BENLLIURE 2 11 BAJO B	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO
1322/17	28078	18/10/2017	ALCALA 3 2 1 B	REFORMA
1323/17	28080	18/10/2017	RONDA DEL SALIENTE 18	QUITAR PUERTA PEQUEÑA Y PONER
1324/17	28094	18/10/2017	PIZARRO 1 3 C	PINTAR PASILLO
1325/17	28100	18/10/2017	PIZARRO 21 3 3	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
1326/17	28129	18/10/2017	CIRCUNVALACION 65	PONER ROTULO EN FACHADA
1327/17	28185	19/10/2017	CAÑADA 38 3 C	ALICATADO BAÑOS Y CAMBIAR
1328/17	28238	19/10/2017	HILADOS 18 6 D DCHA	CAMBIO BAÑO
1329/17	28269	19/10/2017	CONSTITUCION 53 2 F	CAMBIAR SUELO SALON
1330/17	28301	20/10/2017	LONDRES 19	CREACCION RAMPA ACCESO PORTAL
1331/17	28339	20/10/2017	MAESTRO GURIDI 11 4 A	ALICATAR SUELO SALON
1332/17	28341	20/10/2017	NARANJO 2	PINTURA DE PUERTA DE GARAJE
1333/17	28348	20/10/2017	AZUFRE 39	TEJADILLO ENTRADA VIVIENDA
1334/17	28353	20/10/2017	MAESTRO GUERRERO 6	PICADO SOPORTALES COLUMNAS

1335/17	28358	20/10/2017	CAPITAN ELIA 4 2 DCHA	COCINA CARPINTERIA PINTURA
1336/17	28359	20/10/2017	RIOJA 2 3 D	COCINA Y TENEDERO DEMOLER EL
1337/17	28387	20/10/2017	CARRETERA DE LA BASE 3 5 D	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
1338/17	28407	20/10/2017	MARIANO BENLLIURE 2 11 3 A	LEGALIZACION INSTALACION AIRE
1339/17	28410	20/10/2017	CRUZ 2	RETOCADO DE CEMENTO DE UNOS
1340/17	28447	23/10/2017	POZO DE LAS NIEVES 9	PAREDES SUELO ALICATADO BAÑOS
1341/17	28452	23/10/2017	CRISTOBAL COLON 19	REAPRACION PETO ENTRADA GARAJE
1342/17	28474	23/10/2017	VIRGEND E LROETO 7 3 DCHA	VENTANAS ALICATAR COCINA Y BAÑO
1343/17	28485	23/10/2017	REINO UNIDO 2 2 BAJO A	ALICATADO BAÑOS Y COCINA Y
1344/17	28501	23/10/2017	PAJARITOS 17	MORTERO EN EL JARDIN
1345/17	28505	23/10/2017	VIRGEN DE LORETO 12	REAPRACION PIEDRAS TERRAZAS
1346/17	28506	23/10/2017	PLATA 68 1 D	REFORMA FONTANERIA Y
1347/17	28561	23/10/2017	LOECHES 49	INSTALACION DE BARRRERAS
1348/17	28578	24/10/2017	POZO DE LAS NIEVES 9 1 C IZQ	REFORMA DE COCINA
1349/17	28581	24/10/2017	SILICIO 17 NAVE 17	REAPRACION URALITAS EN TEJADO
1350/17	28584	24/10/2017	MAESTRI TURINA 4 4 A	CAMBIO VENTANA
1351/17	28590	24/10/2017	POZO DE LA NIEVES 1 IZQ 8 A	SOLADO Y ALICATADO COCINA
1352/17	28604	24/10/2017	SILICIO 23	DESESCOMBRADO JARDINERA
1353/17	28616	24/10/2017	CARRETERA DE LA BASE 1 3 5	ACODNCIONAMIENTO DE GARAJE
1354/17	28623	24/10/2017	HIERRO 75	OBRAS DE CONSERVACION EN NAVE
1355/17	28625	24/10/2017	REINO UNIDO 4 1 3 A	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
1356/17	28636	24/10/2017	MAGDALENA 42	ALCIATAR 10 M DE PATIO
1357/17	28637	24/10/2017	VIENA 4 LOCAL B POSTERIOR	SUSTITUCION ESCAPARATE
1358/17	28692	24/10/2017	RINCON 2 BAJO A	SUSTITUCION AZULEJOS COCINA Y
1359/17	28693	24/10/2017	JUAN XXIII 5 2 D ANTES C	SUSTITUCION AZULEJOS BAÑO
1360/17	28752	25/10/2017	ROMA 14	INSTALACION RED ANTIPALOMAS
1361/17	28754	25/10/2017	SEGOVIA 21 PALENCIA 1 CUENCA	REPARACION JUNTA DILATACION
1362/17	28777	25/10/2017	FELIPE 6	RETIRADA DE ELEMENTOS
1363/17	28789	25/10/2017	EMILIA PARDO BAZAN 1 1 C	CAMBIAR BAÑERA POR PLATO DE
1364/17	28796	25/10/2017	LISBOA 10 8 B	SOLAR Y ALICATAR BAÑOS Y COCINA
1365/17	28799	25/10/2017	JOSE CALDASO 17 3 C	REFORMA COCINA ELECTRICIDAD
1366/17	28843	25/10/2017	CRISTO 59	LIMPIEZA DE ESCOMBRO Y PLADUR
1367/17	28869	25/10/2017	LONDRES 2	REPARACION FRENTE DE BALCONES
1368/17	28871	25/10/2017	SANDALO 1	REPARACION DE TEJAS
1369/17	28873	25/10/2017	CIRCUNVALACION 52	SUSTITUCION PLAQUETAS PORTAL
1370/17	28379	20/10/2017	ALUMINIO 6	INSTALACION VALLA PUBLICITARIA
1371/17	28909	26/10/2017	LOECHES 13 D 3 C	CAMBIO AZULEJOS COCINA
1372/17	28925	26/10/2017	JOSE CADALSO 13 3 D	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
1373/17	28967	26/10/2017	PROGRESO 1 1 A	COCINA AZULEJOS MUEBLES
1374/17	28973	26/10/2017	VIENA 1 4 D	CAMBIO PLATO DE DUCHA Y SUELO
1375/17	28977	26/10/2017	ESTACION 4	PINTURA LOCAL
1376/17	29034	27/10/2017	GENERAL VIGON 6 3 D	TRABAJOS DE FONTANERIA Y
1377/17	29042	27/10/2017	OLIVAR 9	RETIRAR BALDOSA DE ZOCALO Y
1378/17	29072	27/10/2017	HIERRO 17 27 Y 22 24	ASFALTADO INTERNO
1379/17	29083	27/10/2017	CURAS 27	ARREGLO DE FACHADA
1380/17	29097	27/10/2017	BERNA 2 1 B	REFORMA CUARTO DE BAÑO COCINA
1381/17	29099	27/10/2017	VENECIA 1 1 C	REFORMA CUARTO DE BAÑO
1382/17	29107	27/10/2017	EOS 24	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE
1383/17	29168 R	30/10/2017	CAPITAN ELIA 4 1 IZQ	CAMBIAR PUERTA ENTRADA Y
1384/17	29180 R	30/10/2017	BRASIL 6 1 C	HACER BAÑOS COCINA ELECTRICIDAD
1385/17	29184 R	30/10/2017	SILICIO 19 DCHA 9 B	VENTANAS PUERTAS PINTAR
1386/17	29191 R	30/10/2017	HILADOS 24 DCHA 6 C	REFORMA BAÑO COCINA SUELOS Y
1387/17	29207 R	30/10/2017	APOLO 45	REAPRACION CAMBIO FONTANERIA Y
1388/17	29263 R	31/10/2017	MADRID CL 5 6 C	CAMBIO AZULEJOS CUAARTO DE
1389/17	29285 R	31/10/2017	SILICIO 30 8 C	PONER REMATE DE TELA ASFALTICA
1390/17	29311 R	31/10/2017	SOMOSIERRA 4	CAMBIO DE SUELO EN PORTAL

1391/17	29407 R	02/11/2017	EUROPA, 9 2 D	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DUCHA,
1392/17	29358 R	02/11/2017	VIRGEN DEL PILAR 2 BJ A	CAMBIO PUERTAS
1393/17	29376 R	02/11/2017	CIUDAD JARDIN DEL ROSARIO 21	REFORMA INTERIOR
1394/17	29379 R	02/11/2017	DAGANZO 5	CAMBIO ROTULO
1395/17	29399 R	02/11/2017	DULCE CHACON P/U.20.1	INSTALACION TEMPORAL CASETA
1396/17	29417 R	02/11/2017	RIO JARAMA 9	ENLUCIDO DE FACHADA
1397/17	29419 R	02/11/2017	BL GRECO CIUDAD JARDIN DEL	COLOCACION DOS REJILLAS DE
1398/17	29436 R	02/11/2017	VIRGEN DE LORETO 7 1 IZ	VENTANA, SUELO Y FONTANERIA
1399/17	29445 R	02/11/2017	CURAS 14	PINTURA Y REPARACION PARTE BAJA
1400/17	29377 R	02/11/2017	LONDRES 6 LOCAL	DERRIBAR UNA PARED
1401/17	29486 R	02/11/2017	CAÑADA TRAV 10 BAJO C 2	RETIRAR SUELO Y DUCHA BAÑO
1402/17	29524 R	03/11/2017	LOGROÑO 9	PICAR ENFOSCAR Y PINTAR
1403/17	29567 R	03/11/2017	VILLARROEL 16	REFORMA SOLADO Y ALCIATADO
1404/17	29643 R	06/11/2017	VIRGEN DE LA PAZ 5 1 D	REFORMA BAÑO POR ROTURA
1405/17	29702 R	06/11/2017	JARAMA 1	AREGLO PUERTA GARAJE Y CIERRE
1406/17	29707 R	06/11/2017	RIO TOROTE 24 4 D	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
1407/17	29691 R	06/11/2017	RIO TOROTE 26 1 B	CAMBIAR AZULEJOS BAÑO
1408/17	29687 R	06/11/2017	MILAN 10 1 B	REFORMA BAÑO FONTANERIA
1409/17	29684 R	06/11/2017	VIENA 5 2 D	REFORMA COCINA PINTURA
1410/17	29632 R	06/11/2017	LONDRES 4 2 A	CAMBIO SUELO COCINA PLATO DE
1411/17	29628 R	06/11/2017	INTA 4 4 D	CAMBIO COCINA BAÑO SUELO Y
1412/17	29622 R	06/11/2017	PESQUERA 7 4 C	ESCOBRAR CAMBIAR TARIMA
1413/17	29529 R	03/11/2017	CAPITAN ELIA 4 3 IZQ	CAMBIO DE 3 VENTANAS
1414/17	29722	06/11/2017	HOSPITAL 11 LOCAL	ADECUACION Y
1415/17	29726 R	06/11/2017	ANDALUCIA 1 5 B	ALICATADO DE ZOCALO ENTERRAZA
1416/17	29769	07/11/2017	ARBOLILLOS 1	SELLADO JUNTA DILATACION REP
1417/17	29782	07/11/2017	MARGARITAS 5	APERTURA NICHOO EN FACHADA
1418/17	29783	07/11/2017	FERROCARRIL 8 2 D	CAMBIAR CERAMICA
1419/17	29800	07/11/2017	CURAS TRAV 16 GARAJE	REPARACION GOTERA
1420/17	29805	07/11/2017	CARMEN LAFORET 8 1 B	CAMBIAR AZULEJOS BAÑO Y PONER
1421/17	29816	07/11/2017	POZO DE LAS NIEVES 30	EJECUCION DE 5 SONDEOS DE
1422/17	29825	07/11/2017	FELIPE 3 BAJO A	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
1423/17	29847	07/11/2017	PESQUERA 16	ZOCALO PARTE INTERIOR DE LA
1424/17	29854	07/11/2017	ALAMO 39	SANEAR SUELO Y MURO DE
1425/17	29950	08/11/2017	LISBOA 39 3 C	ALICATAR ASEO
1426/17	29953	08/11/2017	HILADOS 16 6 B CENTRO	REFORMA COCINA
1427/17	30009	08/11/2017	ZAMORA 4	REPARACION DE CUBIERTA
1428/17	30014	08/11/2017	MARMOL 1 LOCAL	ESCALERA SOBRE RAMPA ACTUAL
1429/17	30072	09/11/2017	GENOVA 4	ACONCIONAMIENTO FACHADA
1430/17	30090	09/11/2017	PIZARRO 11 1B	SUSTITUCION DE BAÑERA POR PLATO
1431/17	30160	09/11/2017	LIBERTAD 3	REPARACION DE SANEAMIENTO
1432/17	30190	09/11/2017	ROSALIDA DE CASTRO 4 2 3 B	COLOCACION APARATO AIRE
1433/17	30257	10/11/2017	TERUEL 11 5 A	OBRAS EN DOS CUARTOS DE BAÑO Y
1434/17	30261	10/11/2017	TERUEL 7 3 E	CAMBIO SUELO Y PINTURA
1435/17	30258	10/11/2017	MEJORADA 3	REFORMA PARCIAL DE OFICINAS
1436/17	30294	10/11/2017	VIRGEN DEL PILAR 4 3 DCHA	SOLADO Y ALICATADO DE BAÑO
1437/17	30304	10/11/2017	GRANADOS 2	ARREGLAR CORNISA Y TAPAR
1438/17	30311	10/11/2017	MILAN 9 4 B	CAMBIO DE BAÑERA POR DUCHA
1439/17	30327	10/11/2017	GUADIANA 2 ATICO C	PICAR AZULEJOS DE COCINA
1440/17	30286	10/11/2017	DIANA 9	SOLADO Y ALICATADO DE COCINA
1441/17	30306	10/11/2017	CAUCHO 16 POL IND LA YEGUA	ABRIR ZANJA EN PATIO PARA METER
1442/17	30452	13/11/2017	EBANISTERIA 2 A	APERTURA ESCAPARATE
1443/17	30469	13/11/2017	VIRGEN DE LORETO 23 IZQ 4 B	CAMBIAR AZULEJOS Y BAÑERA POR
1444/17	30476	13/11/2017	RIO TOROTE 24 4 D	PICAR PARED DE YESO SALON Y
1445/17	30477	13/11/2017	MARIANO BENLLIURE 2 3 1 B	COLOCACION DE MAQUINA DE AIRE
1446/17	30497	13/11/2017	BRASIL 10 4 A	CAMBIO SOLADO COCINA Y BAÑO Y

1447/17	30539	13/11/2017	CIUDAD JARDIN DE ROSARIO 17 1	DESESCOMBRO COCINA Y BAÑO
1448/17	30338	10/11/2017	PLAZA LA HABANA GARAJES	CAMBIAR CRISTAL DE CUPULA DE
1450/17	30566	14/11/2017	ATENEA 33	ALBAÑILERIA SOLADOS
1451/17	30572	14/11/2017	FLORENCIA 4 6 D	CAMBIO BAÑERA POR DUCHA
1452/17	30607	14/11/2017	CEUTA 1 2 C	REFORMA SALON CAMBIO BAÑERA
1453/17	30608	14/11/2017	MARGARITA NELKEN 46	REPARACION TEJADO
1454/17	30613	14/11/2017	FLORENCIA 18 4 D	CAMBIAR SANITARIOS Y SUELO BAÑO
1455/17	30617	14/11/2017	PLATA 37	ENLUCIDO PARTE DE PARED
1456/17	30618	14/11/2017	PLATA 39	ENLUCIDO PARTE DE LA FACHADA
1457/17	30643	14/11/2017	ATENAS 7	PINTURA TIRO DE ESCALERA PORTAL
1458/17	30683	14/11/2017	OXIGENO 8 4 4 ESC. IZQ.	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
1459/17	30702	14/11/2017	EOS 10 LOCALES 5 6	ADPATACION DE DOS LOCALES SIN
1460/17	30770	15/11/2017	ENMEDIO 30	LIMPIEZA DE FACHADA ENTRADA AL
1461/17	30750	15/11/2017	ENMEDIO 47 DCHA 5 B	PINTAR
1462/17	30834	15/11/2017	EXTREMADURA 4 4 D	ALICATADO BAÑO Y PINTURA DE
1463/17	30886	15/11/2017	TORREJON 8	LIMPIEZA DE CUBIERTA E
1464/17	30887	15/11/2017	SOLANA 70	SANEMAIENTO FACHADA
1465/17	30904	15/11/2017	ABEDUL	CAMBIO PUERTA Y TIRAR DOS
1466/17	30930	16/11/2017	ENMEDIO 47 DCHA 5 B	ELECTRICIDAD Y TARIMA FLOTANTE
1467/17	30933	16/11/2017	RIOJA 2 A 14	ARREGLO TERRAZA POR
1468/17	31017	16/11/2017	FRESNOS 25 2 3 G	ALICATADOS DE COCINA Y TARIMA
1469/17	31025	16/11/2017	LOGROÑO 1	ALICATADO PORTAL
1470/17	31052	16/11/2017	ENMEDIO 9	CORREGIR CABLEADO EN LA
1471/17	31005	16/11/2017	HILADOS 10	INSTALACION PARA ELEVADOR DE
1472/17	31111	16/11/2017	CEDRO 6 3 D	REFORMA COCINA
1473/17	31124	17/11/2017	PARIS 2 2 8	REFORMA CUARTO DE BAÑO
1474/17	31151	17/11/2017	CAÑADA 4 6 ESQUINA NARANJO 2	PINTURA VALLA MANCOMUNIDAD
1475/17	31168	17/11/2017	ALMAGRO 11 1 3	UNA PARED DE AZULEJOS DE COCINA
1476/17	31235	17/11/2017	SAN FELIPE 7 SAN ALBERTO	PINTURA FACHADAS VIVIENDAS
1477/17	31239	17/11/2017	MILAN 19 1 A	TRABAJOS INTERIORES DE REFORMA
1478/17	31246	17/11/2017	LISBOA 25 3 D	ALICATADO Y SOLADO DE BAÑOS Y
1479/17	31176	17/11/2017	SAN FANCISCO 28	PINTAR Y REPARAR FACHADA
1480/17	31308	20/11/2017	JABONERIA 16 BAJO	PINTADO DE FACHADA E INTERIOR
1481/17	31309	20/11/2017	UNION EUROPEA 3 2 A	ALICATADO BAÑOS ALISADO Y
1482/17	31339	20/11/2017	HORTENSIA 11 3 A	CAMBIO TUBERIAS BAÑO COCINA Y
1483/17	31362	20/11/2017	MEDINACELI 1 DCHA 5 B	SOLADO COCINA CAMBIAR BAÑERA
1484/17	31377	20/11/2017	MADRID 36 BAJO	REPARACION FALSO TECHO DE
1485/17	31411	21/11/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 4	CAMBIOAZULEJOS Y SANITARIOS
1486/17	31440	21/11/2017	LONDRES 4 4 F	HACER CERRAMIENTO TERRAZA EN
1487/17	31440	21/11/2017	LISBOA 41 1 D	VENTANAS FONTANERIA PLADUR
1488/17	31491	21/11/2017	JUAN XXIII 14 3 C	SUSTITUCION VENTANAS ALUMINIO
1489/17	31496	21/11/2017	CONSTITUCION 40	PINTURA FACHADA
1490/17	31399	20/11/2017	HELIO 3	CERRAMIENTO SOPORTAL
1491/17	31583	22/11/2017	RIOJA 2 A 14	ARREGLO GRIETAS ESQUINA EDIFICIO
1492/17	31607	22/11/2017	SALVADOR DALI 18	MONTAJE PERGOLA EN TERRAZA
1493/17	31623	22/11/2017	MARIA TERESA LEON 21	ENFOSCAR PARED 20 M
1494/17	31633	22/11/2017	CHILE 6 BAJO C	CAMBIO AZULEJOS EN COCINA Y
1495/17	31636	22/11/2017	EOS 8 2 A	CAMBIO AZULEJOS EN COCINA Y
1496/17	31637	22/11/2017	CAMPIÑA 1 BAJO DCHA	CAMBIAR SUELO BAÑO Y BAÑERA
1497/17	31639	22/11/2017	MADRID 44 BAJO C	CAMBIO AZULEJOS EN COCINA Y
1498/17	31650	22/11/2017	MAESTRO SOROZABAL 6 2 C	REFORMA ASEO CAMBIO PUERTAS Y
1499/17	31656	22/11/2017	CONSTITUCION 27 ACCESO POR	RECONFIGURACION ACCESO
1500/17	31670	22/11/2017	FERROCARRIL 4 2 A	CAMBIO BAÑERA POR DUCHA Y
1501/17	31687	22/11/2017	RIO GUADALQUIVIR 7	APERTURA DE PUERTA DE ACCESO A
1502/17	31741	23/11/2017	MARQUESAS 16	REPARACION DE CORNISAS DE LA
1503/17	31754	23/11/2017	HOSPITAL 2 LOCAL	INSTALACION DE ROTULO

1504/17	31892	23/11/2017	CARMEN LAFORET 7 4 D	PINTURA TARIMA SOBRE SUELO
1505/17	31894	23/11/2017	CARMEN LAFORET 9 3 C	PINTURA TARIMA SOBRE SUELO
1506/17	31895	23/11/2017	CARMEN LAFORET 7 4 E	PINTURA TARIMA SOBRE SUELO
1507/17	31896	23/11/2017	CARMEN LAFORET 9 2 C	PINTURA TARIMA SOBRE SUELO
1508/17	31903	23/11/2017	GENERAL VIGON 6 4 IZQ	CAMBIAR PUERTAS SUELO
1509/17	32006	24/11/2017	CRISTOBAL COLON 1 PIZARRO 2	IMPERMEABILIZACION MURO PARTE
1510/17	32015	24/11/2017	HILADOS 9 ACACIAS	REPARACION DE PAVIMENTO DE
1511/17	32076	27/11/2017	MILAN 25 3 B	DESESCOMBRO COCINA BAÑO Y
1512/17	32077	27/11/2017	RONDA PONIENTE 8	REPARACION DE CANALON
1513/17	32080	27/11/2017	MAESTRO TURINA 12 LOCAL	REMODELACION FACHADA Y
1514/17	32086	27/11/2017	CURAS 70 7 A	REFORMA DE COCINA
1515/17	32096	27/11/2017	VEREDILLA 5 8 B	REFORMA COCINA Y BAÑO
1516/17	32115	27/11/2017	MARMOL 10 4 1	DIVIDIR SALON CON PANELES
1517/17	32165	27/11/2017	CHILE 12 7 A	ALICATAR COCINA Y COLOCAR
1518/17	32174	27/11/2017	JUAN BAUTISTA MONEGRO 10 8 5	REAPRACION DE FISURAS PINTURA DE
1519/17	32222	28/11/2017	CRISTO 61	ROTURA DE TUBERIAS DE AGUAS
1520/17	32228	28/11/2017	ANTONIO DE SOLIS 47	REFORZADO DE VALLA EXTERIOR
1521/17	32230	28/11/2017	HILADOS 5 BAJO A EC. IZQ	CAMBIO AZULEJOS EN COCINA Y
1523/17	32235	28/11/2017	EMILIA PARDO BAZAN 4 4 C	REFORMA GENERAL ALBAÑILERIA
1524/17	32249	28/11/2017	CORDOBA 2 1 B	PINTURA PARQUET DORMITORIOS
1525/17	32269	28/11/2017	SEGOVIA 13	REAHABILITACION PATIO INTERIOR
1526/17	32280	28/11/2017	ACACIA 24	ALICATADO HORMIGON SOLADO
1527/17	32329	29/11/2017	JUAN GENOVES 8	SOLADO PERIMETRO PISCINA 30 M2
1528/17	32342	29/11/2017	ATENAS 19	SUSTITUCION DE SOLADO DE RAMPA
1529/17	32343	29/11/2017	HILADOS 12 LOCAL 4 5	ACONDICIONAMIENTO PAREDES
1530/17	32353	29/11/2017	VIRGEN DE LA PAZ 8 BAJO C	TIRAR AZULEJOS Y PLADUR COCINA
1531/17	32540	30/11/2017	MILAN 25 3 B	ALICATAR Y SOLAR COCINA BAÑO
1532/17	32435	29/11/2017	CLARA CAMPOAMOR 36	APLICACIÓN MONOCAPA EN
1533/17	32436	29/11/2017	CLARA CAMPOAMOR 34	APLICACIÓN MONOCAPA EN
1534/17	32467	30/11/2017	APOLO 11 2 C	CAMBIAR AZULEJOS EN BAÑOS
1535/17	32525	30/11/2017	CIUDAD REAL 7 4 B	REFORMA COCINA
1536/17	32545	30/11/2017	SILICIO 21 11 A	REPARACION DE BAÑO Y CAMBIAR
1537/17	32547	30/11/2017	LOECHES 44 2 2	REFORMA CUARTO BAÑO Y COCINA
1538/17	32565	30/11/2017	CIUDAD REAL 15 BAJO C	OBRAS VIVIENDA SUELOS PINTURA
1539/17	32579	30/11/2017	PLAZA GRANDE 4	FIJADO DE LAS BAJANTES ACTUALES
1540/17	32596	30/11/2017	ROMA 16	COLOCACION MALLA
1541/17	32614	30/11/2017	VIRGEN DE LORETO 18 A 6 B	CAMBIAR AZULEJOS BAÑO
1542/17	32621	30/11/2017	SILICIO 30 1 A ESC IZQ	AZULEJOS BAÑO
1543/17	32634	30/11/2017	MAESTRO LUNA 13 3 A	BAÑO SOLADO Y ALICATADO
1544/17	32668	01/12/2017	ZAMORA 4 1 A	CAMBIO DE ESCAPARATE
1545/17	32697	01/12/2017	REINO UNIDO 3	REPARACION SOLADOS E
1546/17	32732	01/12/2017	ANTONIO SOLIS 11	CAMBIO AZULEJOS BAÑO Y COCINA Y
1547/17	32790	04/12/2017	EUROPA 21 4 DCHA	CAMBIO DE BAÑERA Y SANITARIOS
1548/17	32806	04/12/2017	RIO GUADIANA 2 1 7 D	CAMBIO DE SUELO EN TERRAZA
1549/17	32815	04/12/2017	CURAS 62 5 E	PONER TARIMA EN UNA HABITACION
1550/17	32811	04/12/2017	PLAZA DOCE DE OCTUBRE 4 2 A	REMODELACION COCINA Y BAÑO
1551/17	32818	04/12/2017	JABONERIA 50 4 C	ALICATADO COCINA BAÑO
1552/17	32826	04/12/2017	RIO 7 9	LIMPIEZA CANALONES
1553/17	32866	04/12/2017	FORJA 3 1 CENTRO IZQUIERDA	REFORMA COCINA PINTAR CAMBIAR
1554/17	32880	04/12/2017	GRANADOS 10 12	DEMOLICION TABIQUES
1555/17	32896	05/12/2017	DUQUE 66	COMPRAR PUERTAS ALICATAR BAÑO
1556/17	32915	05/12/2017	POZO DE LAS NEIVES 7 DCHA 7 D	VENTANA DE UNA HABITACION
1557/17	32958	05/12/2017	SILICIO 30 4 A ESC IZQ	DESESCOMBRO SOLADO DE COCINA Y
1558/17	32973	05/12/2017	CARRETERA DE LA BASE 5	RESTAURACION DEL LLAGUEADO DE
1559/17	33084	07/12/2017	BELGRADO 1	LIMPIEZA DE TIERRAS DESPRENDIDAS
1560/17	33118	07/12/2017	BEATRIZ GALINDO 5 1 4 B	INSTALACION DE ELEMENTO DE

1561/17	33188	11/12/2017	CIRCUNVALACION 1 4º8	CERRAMIENTO DE TERRAZA
1561/17	33188	18/11/2017	CIRCUNVALACION 1 4º8	CERRAMIENTO TERRAZA
1562/17	33222	11/12/2017	JUAN RAMON JIMENEZ 11 2ºA	COLOCACION DE VENTANAS
1563/17	33241	11/12/2017	POZO DE LAS NIEVES 7 D 10ºA	CERRAMIENTO CRISTAL EN TERRAZA
1564/17	33394	12/12/2017	VIÑAS 4 8 C	CAMBIAR 3 PUERTAS ELECTRICIDAD
1565/17	33410	12/12/2017	HILADOS 12 POSTERIOR LOCAL 5	RECONSTRUCCION MURO Y TECHO
1566/17	33418	12/12/2017	SILICIO 62	COLOCACION DE PUERTA PEATONAL
1567/17	33429	12/12/2017	SALAMANCA 5 3 D	PINTAR DESESCOMBRO DE COCINA Y
1568/17	33565	13/12/2017	SOLANA 2	REPARACIONES CUBIERTAS
1569/17	33562	13/12/2017	PROGRESO PZ 2 7 1	CAMBIO DE ALICATADO DE COCINA
1569/17	33692	14/12/2017	MORATA DE TAJUÑA 8 3 A	ALCIATAR ASEO
1570/17	33695	14/12/2017	ENMEDIO 4 1 A Y B FACHADA	RETIRADA TOLDOS Y APARATOS AIRE
1571/17	33736	14/12/2017	CONVIVENCIA 3 LOCAL	CAMBIAR ESCAPARATE CIEGO POR
1573/17	33738	14/12/2017	ESPAÑA 11	INSTALACION DE PLACAS DE
1574/17	33878	15/12/2017	RIOJA 16 18 20	IMPERMEABILIZAR DOS JARDINERAS
1575/17	33912	15/12/2017	MERCE RODOREDA 25	PINTAR VIVIENDA
1576/17	33936	15/12/2017	MILAN 31	REPARACION DE GOTERAS Y GRIETAS
1577/17	33963	15/12/2017	CLARA DE CAMPOAMOR 10	LIMPIEZA PATIO TRASERO
1578/17	34013	15/12/2017	MAESTRO GURIDI 13	REPOSICION LADRILLOS EN FORJADO
1579/17	34040	18/12/2017	MERCE RODOREDA 25	CAMBIO PUERTA ENTRADA CALLE
1580/17	34097	18/12/2017	PREMIOS NOBEL 2 POL IND	ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS
1581/17	34113	18/12/2017	LOECHES 13	IMPERMEABILIZACION Y SOLADO DE
1582/17	34118	18/12/2017	SILICIO 21 BAJO A ESC IZQ	CERRAMIENTO DE TERRAZA Y PINTAR
1583/17	34136	18/12/2017	FORJA 8	REFORMA DE BAÑO Y PINTURA
1584/17	34243	19/12/2017	HILADOS 20 4 D DCHA	REFORMA BAÑOS
1585/17	34258	19/12/2017	CIRCUNVALACION 24	ABIERTO Y TAPADO DE 5 ML PARA
1586/17	34315	19/12/2017	PLATA 27	PINTAR FACHADA Y VALLADO
1587/17	34367	20/12/2017	FRESNOS 27-29-31	CAMBIO ESCALON POR RAMPA
1588/17	34423	20/12/2017	LONDRES 1	LIMPIEZA DE CANALONES
1589/17	34424	20/12/2017	METANO 16	REPARACIÓN DE FRENTES DE
1590/17	34028	18/12/2017	BENJAMIN PALENCIA 2 LOCAL 2	COLOCACION DE RÓTULO
1591/17	34478	20/12/2017	MARMOL 6 1º6	REFORMA COCINA Y PONER TARIMA
1592/17	34465	20/12/2017	GRANADOS 16 (FARMACIA)	INSTALACION ROTULO
1593/17	34316	19/12/2017	CONSTITUCION, 112 L/4	ACONDICIONAMIENTO PARCIAL DEL
1594/17	34544	21/12/2017	PARIS 12	RED PARA PALOMAS
1595/17	34603	21/12/2017	PUERTO DE SOMOSIERRA 2	COLOCACION CANALONES
1596/17	34558	21/12/2017	LONDRES, 19 1ºIZ	ALICATAR CUARTO BAÑO
1597/17	34614	21/12/2017	CRUZ 4	REPARACION FACHADA
1598/17	34773	22/12/2017	POZO DE LAS NIEVES 9 ESC IZDA	ALICATADO COCINA
1599/17	34126	18/12/2017	CARDOSO 4	INSTALACION PLATAFORMA
1599/17 B	34784	22/12/2017	TERUEL 3 2ºD	REFORMA COCINA Y BAÑO
1600/17	34846	26/12/2017	ARGANDA 1 1º 3	COLOCACION PLAQUETA SUELO
1601/17	34847	26/12/2017	ARGANDA 1 1º3	REFORMA COCINA, CERCOS PUERTAS
1602/17	34862	26/12/2017	ROMA 12	INSTALACION ACOMETIDA DE AGUA
1603/17	34866	26/12/2017	MARIANO BENLLIURE 2 PORTAL 6	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO
1604/17	34881	26/12/2017	CURAS 41 4ºA	REFORMA BAÑO
1605/17	34913	26/12/2017	AVDA CARMEN LAFORET 14	REPARACION DE HUMEDADES EN
1606/17	34931	26/12/2017	FEDERICA MONTSENY 8	RAMPA ACCESO A MESETA
1607/17	35108	28/12/2017	TORREJON 39-41	SUSTITUCION DE VENTANAS
1608/17	35123	28/12/2017	LISBOA 4 LOCAL 3	ALICATAR COCINA Y BAÑO, PINTAR Y
1609/17	35128	28/12/2017	CURAS 56 1 C	REFORMA DE COCINA BAÑO ETC..
1610/17	35137	28/12/2017	LISBOA 23	SUSTITUCION PUERTA PORTAL
1611/17	35289	29/12/2017	MARGARITA 5 2 D	ALICATADO
1612/17	35306	29/12/2017	LISBOA 19 1 A	CAMBIO BAÑERA POR PLATO DE
1613/17	35348	29/12/2017	CRISTO 59	REFORMA DE DOS BAÑOS
1614/17	34120	18/12/2017	HABANA, 2	INSTALACION PLATAFORMA

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO

2019

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 0 DEUDA PÚBLICA.			
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES		
			POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO	
0	31	CAPÍTULO : 3 GASTOS FINANCIEROS. DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	1.569.829,00		
	35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	375.139,33		
		TOTAL CAPÍTULO 3 DEL ÁREA DE GASTO 0		1.944.968,33	
0	91	CAPÍTULO : 9 PASIVOS FINANCIEROS. AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.	3.050.000,00		
		TOTAL CAPÍTULO 9 DEL ÁREA DE GASTO 0		3.050.000,00	
TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 0			4.994.968,33		
				Total General. . . .	4.994.968,33

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO 2019

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.				TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos				POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
		<i>CAPÍTULO : 1</i> GASTOS DE PERSONAL.					
1	12	PERSONAL FUNCIONARIO.				10.425.918,70	
1	13	PERSONAL LABORAL.				777.580,88	
1	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				1.337.758,68	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 1					12.541.258,26
		<i>CAPÍTULO : 2</i> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					
1	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				258.666,12	
1	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				28.160.326,70	
1	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.				2.500,00	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 1					28.421.492,82
		<i>CAPÍTULO : 4</i> TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					
1	44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.				1.000.000,00	
1	46	A ENTIDADES LOCALES.				900.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 1					1.900.000,00
		<i>CAPÍTULO : 6</i> INVERSIONES REALES.					
1	60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL				650.000,00	
1	61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL				8.662.857,85	
1	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.				2.682.095,00	
1	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.				278.746,40	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 1					12.273.699,25
TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 1						55.136.450,33	
						Total General. . . .	60.131.418.66

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO 2019

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.				TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos				POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
		<i>CAPÍTULO : 1</i> GASTOS DE PERSONAL.					
2	12	PERSONAL FUNCIONARIO.				393.773,34	
2	13	PERSONAL LABORAL.				2.392.617,20	
2	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				50.173,44	
2	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.				530.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 2					3.366.563,98
		<i>CAPÍTULO : 2</i> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					
2	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.				27.800,00	
2	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				5.800,00	
2	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				1.381.080,70	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 2					1.414.680,70
		<i>CAPÍTULO : 4</i> TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					
2	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				968.100,00	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 2					968.100,00
		<i>CAPÍTULO : 6</i> INVERSIONES REALES.					
2	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.				66.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 2					66.000,00
		TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 2				5.815.344,68	
						Total General. . . .	65.946.763,34

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO

2019

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.				TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos				POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
		<i>CAPÍTULO : 1</i> GASTOS DE PERSONAL.					
3	12	PERSONAL FUNCIONARIO.				280.606,85	
3	13	PERSONAL LABORAL.				3.051.227,43	
3	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				101.046,34	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 3					3.432.880,62
		<i>CAPÍTULO : 2</i> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					
3	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.				14.100,00	
3	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				112.800,00	
3	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				4.479.394,80	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 3					4.606.294,80
		<i>CAPÍTULO : 4</i> TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					
3	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				1.182.617,59	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 3					1.182.617,59
		<i>CAPÍTULO : 6</i> INVERSIONES REALES.					
3	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.				150.000,00	
3	63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV				426.500,00	
3	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.				97.038,04	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 3					673.538,04
		TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 3				9.895.331,05	
						Total General. . . .	75.842.094.39

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO 2019

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.				TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos				POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
		<i>CAPÍTULO : 1</i> GASTOS DE PERSONAL.					
4	12	PERSONAL FUNCIONARIO.				425.666,25	
4	13	PERSONAL LABORAL.				1.342.292,69	
4	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				63.189,32	
		TOTAL CAPÍTULO		1	DEL ÁREA DE GASTO	4	1.831.148,26
		<i>CAPÍTULO : 2</i> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					
4	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				141.000,00	
4	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				643.344,00	
		TOTAL CAPÍTULO		2	DEL ÁREA DE GASTO	4	784.344,00
		<i>CAPÍTULO : 4</i> TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					
4	42	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.				95.000,00	
4	45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				916.851,86	
4	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				10.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO		4	DEL ÁREA DE GASTO	4	1.021.851,86
		<i>CAPÍTULO : 6</i> INVERSIONES REALES.					
4	60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL				690.000,00	
4	61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL				1.373.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO		6	DEL ÁREA DE GASTO	4	2.063.000,00
TOTAL DEL ÁREA DE GASTO					4	5.700.344,12	
						Total General. . . .	81.542.438.51

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO

2019

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.				TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos				POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
		<i>CAPÍTULO : 1</i> GASTOS DE PERSONAL.					
9	10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.				965.210,44	
9	11	PERSONAL EVENTUAL.				792.933,42	
9	12	PERSONAL FUNCIONARIO.				2.376.513,93	
9	13	PERSONAL LABORAL.				1.761.884,55	
9	14	OTRO PERSONAL.				45.000,00	
9	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				406.835,50	
9	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.				7.177.041,09	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 9					13.525.418,93
		<i>CAPÍTULO : 2</i> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					
9	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.				78.593,00	
9	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				96.800,00	
9	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				5.852.397,63	
9	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.				75.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 9					6.102.790,63
		<i>CAPÍTULO : 4</i> TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					
9	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				50.040,00	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 9					50.040,00
		<i>CAPÍTULO : 5</i> FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
9	50	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA				612.879,65	
		TOTAL CAPÍTULO 5 DEL ÁREA DE GASTO 9					612.879,65
		<i>CAPÍTULO : 6</i> INVERSIONES REALES.					
9	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.				489.814,00	
9	63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV				1.420.000,00	

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO

2019

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.			
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES		
			POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO	
9	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	210.000,00		
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 9		2.119.814,00	
TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 9			22.410.943,21		
Total General. . . .				103.953.381.72	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 0 DEUDA PÚBLICA.
 POLÍTICA 01 DEUDA PÚBLICA.
 GRUPO PROG. 011 DEUDA PÚBLICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
011	310	31000	Intereses Prestamos CONCEPTO 310 INTERESES. ARTÍCULO 31 DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINA	1.569.829,00	1.569.829,00	1.569.829,00	
011	352	35200	Interese de Demora CONCEPTO 352 INTERESES DE DEMORA.	300.000,00	300.000,00		
011	358	35800	INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FRO («LEA CONCEPTO 358 INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAM	15.139,33	15.139,33		
011	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS. CONCEPTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS. ARTÍCULO 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FIN CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00	60.000,00	375.139,33	1.944.968,33
011	913	91300	Amort.préstamos a M. y L.P. de Entes fuera sec.Púb CONCEPTO 913 AMORT DE PRÉST A L/P DE ENTES DE FUERA D ARTÍCULO 91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACI CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS.	3.050.000,00	3.050.000,00	3.050.000,00	3.050.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 011				4.994.968,33			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 GRUPO PROG. 130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
130	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	208.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		208.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			208.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				208.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 130				208.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 GRUPO PROG. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
132	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	45.591,15			
132	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	13.380,81			
132	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	153.723,28			
132	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	1.902.357,62			
132	120	12006	TRINIENOS.	314.191,63			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		2.429.244,49		
132	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	1.280.019,82			
132	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	5.446.828,85			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		6.726.848,67		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			9.156.093,16	
132	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	190.714,23			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		190.714,23		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			190.714,23	
132	150	15001	PRODUCTIVIDAD	898.639,06			
132	150	15002	PRODUCTIVIDAD	3.960,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		902.599,06		
132	151	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	45.000,00			
			CONCEPTO 151 GRATIFICACIONES.		45.000,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 GRUPO PROG. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
132	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.	330.905,20	330.905,20	1.278.504,26	10.625.311,65
132	213	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT	11.700,00	11.700,00		
132	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE. ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA	61.500,00	61.500,00	73.200,00	
132	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	70.000,00			
132	221	22104	VESTUARIO.	75.000,00			
132	221	22199	OTROS SUMINISTROS. CONCEPTO 221 SUMINISTROS.	18.500,00	163.500,00		
132	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. CONCEPTO 225 TRIBUTOS.	2.500,00	2.500,00		
132	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.	30.100,00	30.100,00		
132	227	22701	SEGURIDAD.	161.200,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 GRUPO PROG. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
132	227	22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	370.000,00			
132	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	190.158,60			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		721.358,60		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			917.458,60	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				990.658,60
132	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	45.400,00			
			CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		45.400,00		
132	624	62400	Material de Transporte	16.000,00			
			CONCEPTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		16.000,00		
132	627	62700	Proyectos complejos	122.150,00			
			CONCEPTO 627 PROYECTOS COMPLEJOS.		122.150,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			183.550,00	
132	648	64802	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO L	104.526,00			
			CONCEPTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE		104.526,00		
			ARTÍCULO 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM			104.526,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				288.076,00
TOTAL GR. PROGRA. 132				11.904.046,25			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 GRUPO PROG. 133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
133	227	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	74.563,75			
133	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	98.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		172.563,75		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			172.563,75	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				172.563,75
TOTAL GR. PROGRA. 133				172.563,75			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 GRUPO PROG. 135 PROTECCIÓN CIVIL

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
135	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	4.000,00			
			CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		4.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			4.000,00	
135	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	280,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		280,00		
135	221	22104	VESTUARIO.	4.000,00			
135	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	13.000,00			
135	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	15.000,00			
135	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.120,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		33.120,00		
135	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	304.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		304.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			337.400,00	
135	233	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	2.500,00			
			CONCEPTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.		2.500,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.			2.500,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				343.900,00
135	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS S	4.000,00			
			CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE		4.000,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 GRUPO PROG. 135 PROTECCIÓN CIVIL

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
135	648	64800	ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O	28.967,40	28.967,40	4.000,00	32.967,40
			CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES				
			CONCEPTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE				
			ARTÍCULO 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM			28.967,40	
CAPÍTULO 6			INVERSIONES REALES.				
TOTAL GR. PROGRA. 135			376.867,40				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 GRUPO PROG. 136 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
136	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. CONCEPTO 225 TRIBUTOS. ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	3.095.000,00	3.095.000,00	3.095.000,00	3.095.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 136				3.095.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 GRUPO PROG. 150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
150	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	53.553,45			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		53.553,45		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			53.553,45	
150	150	15002	PRODUCTIVIDAD	495,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		495,00		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			495,00	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				54.048,45
TOTAL GR. PROGRA. 150				54.048,45			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 GRUPO PROG. 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
151	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	76.084,03			
151	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	107.046,52			
151	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	102.114,21			
151	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	24.701,15			
151	120	12006	TRINIENOS.	69.916,20			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		379.862,11		
151	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	187.864,98			
151	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	307.935,12			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		495.800,10		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			875.662,21	
151	150	15001	PRODUCTIVIDAD	27.723,60			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		27.723,60		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			27.723,60	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				903.385,81
151	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	1.700,00			
			CONCEPTO 225 TRIBUTOS.		1.700,00		
151	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		2.000,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 GRUPO PROG. 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			3.700,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				3.700,00
151	449	44900	OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT DE LA ENT L	1.000.000,00			
			CONCEPTO 449 OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERC		1.000.000,00		
			ARTÍCULO 44 A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES D			1.000.000,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				1.000.000,00
151	600	60000	Inversiones en terrenos	450.000,00			
			CONCEPTO 600 INVERSIONES EN TERRENOS.		450.000,00		
151	609	60901	OTRAS	200.000,00			
			CONCEPTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIEN		200.000,00		
			ARTÍCULO 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIE			650.000,00	
151	640	64001	GASTOS INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	145.253,00			
			CONCEPTO 640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM		145.253,00		
			ARTÍCULO 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM			145.253,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				795.253,00
TOTAL GR. PROGRA. 151				2.702.338,81			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 GRUPO PROG. 153 VIAS PÚBLICAS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
153	619	61900	OTRAS	1.670.000,00			
153	619	61901	Otros	1.955.000,00			
153	619	61905	Otros	3.249.457,85			
			CONCEPTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BI		6.874.457,85		
			ARTÍCULO 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES			6.874.457,85	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				6.874.457,85
TOTAL GR. PROGRA. 153				6.874.457,85			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 GRUPO PROG. 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
161	221	22101	AGUA.	1.400.000,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		1.400.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			1.400.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				1.400.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 161				1.400.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 GRUPO PROG. 162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
162	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	10.852.120,35			
162	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	65.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		10.917.120,35		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			10.917.120,35	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				10.917.120,35
162	463	46300	A MANCOMUNIDADES.	900.000,00			
			CONCEPTO 463 A MANCOMUNIDADES.		900.000,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			900.000,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				900.000,00
162	622	62200	Edificios y otras construcciones	1.894.545,00			
			CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		1.894.545,00		
162	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	280.000,00			
			CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		280.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			2.174.545,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				2.174.545,00
TOTAL GR. PROGRA. 162				13.991.665,35			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 GRUPO PROG. 164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
164	212	21200	Edificios y otras construcciones	181.466,12	181.466,12	181.466,12	181.466,12
			CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA				
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				
164	622	62200	Edificios y otras construcciones	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
			CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O				
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				
TOTAL GR. PROGRA. 164				281.466,12			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 GRUPO PROG. 165 ALUMBRADO PÚBLICO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
165	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. CONCEPTO 221 SUMINISTROS.	64.000,00	64.000,00		
165	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	5.197.493,00	5.197.493,00	5.261.493,00	5.261.493,00
165	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS S CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.	220.000,00	220.000,00	220.000,00	220.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 165				5.481.493,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.
 GRUPO PROG. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
171	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	40.142,45			
171	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	71.737,53			
171	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.686,57			
171	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	23.882,47			
171	120	12006	TRINIENOS.	26.257,28			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		170.706,30		
171	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	74.848,93			
171	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	148.608,10			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		223.457,03		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			394.163,33	
171	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	58.062,64			
171	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	87.473,22			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		145.535,86		
171	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	387.777,34			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		387.777,34		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			533.313,20	
171	150	15000	PRODUCTIVIDAD	4.941,22			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.
 GRUPO PROG. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
171	150	15001	PRODUCTIVIDAD	18.544,60			
171	150	15002	PRODUCTIVIDAD	7.550,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		31.035,82		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			31.035,82	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				958.512,35
171	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		20.000,00		
171	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	65.000,00			
171	227	22701	SEGURIDAD.	250.000,00			
171	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	6.050,00			
171	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	5.458.541,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		5.779.591,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			5.799.591,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				5.799.591,00
171	619	61900	OTRAS	1.490.000,00			
171	619	61901	Otros	148.400,00			
171	619	61902	Otros	150.000,00			
			CONCEPTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BI		1.788.400,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.
 GRUPO PROG. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES			1.788.400,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				1.788.400,00
TOTAL GR. PROGRA. 171			8.546.503,35				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.
 GRUPO PROG. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
172	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	48.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		48.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			48.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				48.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 172				48.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 POLÍTICA 22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.
 GRUPO PROG. 221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
221	161	16104	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILACIONES ANTICIP CONCEPTO 161 PRESTACIONES SOCIALES.	130.000,00			
221	162	16204	ACCIÓN SOCIAL. CONCEPTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL. ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.	400.000,00		530.000,00	530.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 221				530.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	93.665,71			
231	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	32.441,67			
231	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	26.059,99			
231	120	12006	TRINIENOS.	23.004,20			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		175.171,57		
231	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	88.129,49			
231	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	130.472,28			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		218.601,77		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			393.773,34	
231	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	552.570,92			
231	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	602.695,74			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		1.155.266,66		
231	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	1.015.466,74			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		1.015.466,74		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			2.170.733,40	
231	150	15000	PRODUCTIVIDAD	21.813,44			
231	150	15001	PRODUCTIVIDAD	10.190,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	150	15002	PRODUCTIVIDAD	14.265,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		46.268,44		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			46.268,44	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				2.610.775,18
231	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	9.800,00			
			CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		9.800,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			9.800,00	
231	213	21300	Maquinaria,instalaciones y utillaje	5.000,00			
			CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		5.000,00		
231	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	800,00			
			CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		800,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			5.800,00	
231	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	1.850,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		1.850,00		
231	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	74.700,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		74.700,00		
231	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	1.204.530,70			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		1.204.530,70		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			1.281.080,70	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				1.296.680,70

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	26.800,00			
231	480	48001	Atenciones Beneficas y Asiste	326.000,00			
231	480	48002	Atenciones Beneficas y Asiste	345.300,00			
231	480	48003	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	220.000,00			
			CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC		918.100,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			918.100,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				918.100,00
231	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS S	16.000,00			
			CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE		16.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			16.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				16.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 231				4.841.555,88			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
 GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	18.201,45			
241	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	21.632,02			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		39.833,47		
241	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	182.050,33			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		182.050,33		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			221.883,80	
241	150	15000	PRODUCTIVIDAD	440,00			
241	150	15002	PRODUCTIVIDAD	3.465,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		3.905,00		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			3.905,00	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				225.788,80
241	209	20900	CÁNONES.	18.000,00			
			CONCEPTO 209 CÁNONES.		18.000,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			18.000,00	
241	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	100.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		100.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			100.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				118.000,00
241	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	50.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
 GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO	
CL.Programa	CL.Económica							
G. Prog.	Concepto	Subcto.						
241	625	62500	CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC		50.000,00			
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			50.000,00		
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					50.000,00
			Mobiliario y Enseres		50.000,00			
			CONCEPTO 625 MOBILIARIO.			50.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O				50.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				50.000,00	
TOTAL GR. PROGRA. 241				443.788,80				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 31 SANIDAD.
 GRUPO PROG. 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
311	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	15.216,81			
311	120	12006	TRINIENOS.	3.510,97			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		18.727,78		
311	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	8.991,27			
311	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	13.444,02			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		22.435,29		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			41.163,07	
311	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	36.021,72			
311	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	36.881,82			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		72.903,54		
311	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	22.646,07			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		22.646,07		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			95.549,61	
311	150	15000	PRODUCTIVIDAD	3.754,64			
311	150	15001	PRODUCTIVIDAD	330,00			
311	150	15002	PRODUCTIVIDAD	550,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		4.634,64		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			4.634,64	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 31 SANIDAD.
 GRUPO PROG. 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				141.347,32
311	221	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	60.000,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		60.000,00		
311	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		5.000,00		
311	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	29.650,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		29.650,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			94.650,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				94.650,00
TOTAL GR. PROGRA. 311				235.997,32			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
 GRUPO PROG. 320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
320	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.248,22			
320	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	17.373,71			
320	120	12006	TRIENIOS.	5.796,66			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		33.418,59		
320	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	14.325,78			
320	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	20.423,13			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		34.748,91		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			68.167,50	
320	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	18.686,63			
320	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	21.632,02			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		40.318,65		
320	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	33.436,55			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		33.436,55		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			73.755,20	
320	150	15000	PRODUCTIVIDAD	440,00			
320	150	15001	PRODUCTIVIDAD	1.705,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		2.145,00		
320	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	495,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
 GRUPO PROG. 320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
320	226	22699	CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		495,00		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			2.640,00	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				144.562,70
320	480	48000	OTROS GASTOS DIVERSOS	39.360,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		39.360,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			39.360,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				39.360,00
320	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	32.400,00			
320	480	48001	Atenciones Beneficas y Asiste	54.000,00			
			CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC		86.400,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			86.400,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				86.400,00
TOTAL GR. PROGRA. 320				270.322,70			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
 GRUPO PROG. 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
323	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	839.987,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		839.987,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			839.987,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				839.987,00
TOTAL GR. PROGRA. 323			839.987,00				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 33 CULTURA.
 GRUPO PROG. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
330	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	25.469,83			
330	120	12006	TRINIENOS.	5.423,85			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		30.893,68		
330	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	12.764,02			
330	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	10.163,35			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		22.927,37		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			53.821,05	
330	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	234.424,77			
330	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	251.567,05			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		485.991,82		
330	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	354.896,23			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		354.896,23		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			840.888,05	
330	150	15000	PRODUCTIVIDAD	8.595,66			
330	150	15001	PRODUCTIVIDAD	4.345,80			
330	150	15002	PRODUCTIVIDAD	7.800,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		20.741,46		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			20.741,46	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 33 CULTURA.
 GRUPO PROG. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				915.450,56
330	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	560,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		560,00		
330	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.600,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		3.600,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			4.160,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				4.160,00
330	480	48000	Atenciones Benéficas y Asiste	243.317,59			
			CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC		243.317,59		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			243.317,59	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				243.317,59
330	629	62901	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS S	5.000,00			
			CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE		5.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			5.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				5.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 330				1.167.928,15			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 33 CULTURA.
 GRUPO PROG. 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
332	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA. ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
332	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS S CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 332				9.500,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 33 CULTURA.
 GRUPO PROG. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
334	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	96.683,69			
334	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	117.684,30			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		214.367,99		
334	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	48.419,50			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		48.419,50		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			262.787,49	
334	150	15000	PRODUCTIVIDAD	16.810,24			
334	150	15002	PRODUCTIVIDAD	600,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		17.410,24		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			17.410,24	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				280.197,73
334	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	2.700,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		2.700,00		
334	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	67.050,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		67.050,00		
334	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00			
334	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	597.418,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		607.418,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			677.168,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 33 CULTURA.
 GRUPO PROG. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				677.168,00
334	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	10.800,00			
334	480	48001	Atenciones Beneficas y Asiste	80.100,00			
			CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC		90.900,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			90.900,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				90.900,00
TOTAL GR. PROGRA. 334				1.048.265,73			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 33 CULTURA.
 GRUPO PROG. 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
338	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	11.770,00			
338	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.686,57			
338	120	12006	TRIENIOS.	550,00			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		21.006,57		
338	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	5.079,04			
338	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	40.474,09			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		45.553,13		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			66.559,70	
338	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	53.891,17			
338	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	92.052,89			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		145.944,06		
338	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	90.584,30			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		90.584,30		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			236.528,36	
338	150	15000	PRODUCTIVIDAD	7.335,00			
338	150	15001	PRODUCTIVIDAD	605,00			
338	150	15002	PRODUCTIVIDAD	2.200,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		10.140,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 33 CULTURA.
 GRUPO PROG. 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
338	204	20400	ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			10.140,00	313.228,06
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				
			ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	2.700,00			
			CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		2.700,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			2.700,00	
338	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	1.468.120,00			1.470.820,00
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		1.468.120,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			1.468.120,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				
TOTAL GR. PROGRA. 338				1.784.048,06			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 34 DEPORTE.
 GRUPO PROG. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
340	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.248,22			
340	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.712,24			
340	120	12006	TRIENIOS.	3.834,20			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		22.794,66		
340	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	11.786,18			
340	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	16.314,69			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		28.100,87		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			50.895,53	
340	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	440.056,97			
340	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	606.031,52			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		1.046.088,49		
340	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	495.630,23			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		495.630,23		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			1.541.718,72	
340	150	15000	PRODUCTIVIDAD	34.100,00			
340	150	15001	PRODUCTIVIDAD	1.100,00			
340	150	15002	PRODUCTIVIDAD	10.280,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		45.480,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 34 DEPORTE.
 GRUPO PROG. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			45.480,00	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				1.638.094,25
340	204	20401	Otro Inmovilizado Material	2.400,00			
			CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		2.400,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			2.400,00	
340	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	15.000,00			
			CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		15.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			15.000,00	
340	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	500,00			
			CONCEPTO 225 TRIBUTOS.		500,00		
340	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.500,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		4.500,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			5.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				22.400,00
TOTAL GR. PROGRA. 340				1.660.494,25			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 34 DEPORTE.
 GRUPO PROG. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
341	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	4.000,00	4.000,00	4.000,00	
341	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	20.000,00			
341	226	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.	48.000,00	68.000,00		
341	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	70.000,00	70.000,00	138.000,00	142.000,00
341	489	48901	OTRAS TRANSFERENCIAS	198.000,00			
341	489	48902	OTRAS TRANSFERENCIAS CONCEPTO 489 OTRAS TRANSFERENCIAS ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	564.000,00	762.000,00	762.000,00	762.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 341				904.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 34 DEPORTE.
 GRUPO PROG. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
342	203	20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje CONCEPTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALA ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	5.000,00	5.000,00	5.000,00	
342	212	21200	Edificios y otras construcciones CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	90.800,00	90.800,00		
342	213	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA	7.000,00	7.000,00	97.800,00	
342	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	4.500,00			
342	221	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS T	1.500,00			
342	221	22199	OTROS SUMINISTROS. CONCEPTO 221 SUMINISTROS.	28.000,00	34.000,00		
342	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	1.175.449,80	1.175.449,80	1.209.449,80	1.312.249,80
342	622	62200	Edificios y otras construcciones CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	95.000,00	95.000,00		
342	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 34 DEPORTE.
 GRUPO PROG. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
342	625	62500	CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT Mobiliario y Enseres	14.000,00	15.000,00		
342	629	62900	CONCEPTO 625 MOBILIARIO. OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS S	15.000,00	14.000,00		
342	632	63200	CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O		15.000,00	139.000,00	
342	632	63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	126.500,00			
342	632	63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	300.000,00			
342	648	64800	CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. ARTÍCULO 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENT		426.500,00	426.500,00	
342	648	64801	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES	37.000,00			
342	648	64801	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO L	60.038,04			
			CONCEPTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARTÍCULO 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM		97.038,04	97.038,04	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				662.538,04
TOTAL GR. PROGRA. 342				1.974.787,84			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 GRUPO PROG. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
432	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	60.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		60.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			60.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				60.000,00
432	609	60900	Otras	170.000,00			
			CONCEPTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIEN		170.000,00		
			ARTÍCULO 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIE			170.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				170.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 432				230.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 GRUPO PROG. 433 DESARROLLO EMPRESARIAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
433	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.	17.000,00	17.000,00		
433	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	545.844,00	545.844,00	562.844,00	562.844,00
433	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 433				572.844,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 POLÍTICA 44 TRANSPORTE PÚBLICO.
 GRUPO PROG. 441 TRANSPORTE DE VIAJEROS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
441	423	42390	OTRAS SUBV A SOC MERCANT EST,ENTID PÚBLIC EMPR Y O ORG CONCEPTO 423 A SOCIED MERC ESTATALES,ENTID PÚBLIC EMP ARTÍCULO 42 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	95.000,00	95.000,00	95.000,00	
441	453	45390	OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP D CONCEPTO 453 A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN ARTÍCULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS. CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	916.851,86	916.851,86	916.851,86	1.011.851,86
TOTAL GR. PROGRA. 441				1.011.851,86			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 POLÍTICA 45 INFRAESTRUCTURAS.
 GRUPO PROG. 450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
450	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	40.142,45			
450	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	40.992,87			
450	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	34.746,25			
450	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	39.804,12			
450	120	12006	TRINIENOS.	32.195,45			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		187.881,14		
450	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	85.433,40			
450	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	152.351,71			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		237.785,11		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			425.666,25	
450	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	372.057,76			
450	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	494.647,38			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		866.705,14		
450	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	379.245,21			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		379.245,21		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			1.245.950,35	
450	150	15000	PRODUCTIVIDAD	32.454,68			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 POLÍTICA 45 INFRAESTRUCTURAS.
 GRUPO PROG. 450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
450	150	15001	PRODUCTIVIDAD	21.494,64			
450	150	15002	PRODUCTIVIDAD	8.250,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		62.199,32		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			62.199,32	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				1.733.815,92
450	609	60900	Otras	120.000,00			
			CONCEPTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIEN		120.000,00		
			ARTÍCULO 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIE			120.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				120.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 450				1.853.815,92			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 POLÍTICA 45 INFRAESTRUCTURAS.
 GRUPO PROG. 459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
459	219	21900	Otro inmovilizado material	81.000,00			
459	219	21901	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	60.000,00			
			CONCEPTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.		141.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			141.000,00	
459	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		20.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			20.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				161.000,00
459	609	60900	Otras	400.000,00			
			CONCEPTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIEN		400.000,00		
			ARTÍCULO 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIE			400.000,00	
459	619	61906	Otros	1.373.000,00			
			CONCEPTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BI		1.373.000,00		
			ARTÍCULO 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES			1.373.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				1.773.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 459				1.934.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 POLÍTICA 49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 GRUPO PROG. 493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
493	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	18.999,54			
493	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	24.696,73			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		43.696,27		
493	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	52.646,07			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		52.646,07		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			96.342,34	
493	150	15000	PRODUCTIVIDAD	495,00			
493	150	15002	PRODUCTIVIDAD	495,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		990,00		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			990,00	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				97.332,34
493	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		500,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			500,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				500,00
TOTAL GR. PROGRA. 493				97.832,34			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.
 GRUPO PROG. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
912	100	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	965.210,44			
			CONCEPTO 100 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBR		965.210,44		
			ARTÍCULO 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIREC			965.210,44	
912	110	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	792.933,42			
			CONCEPTO 110 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		792.933,42		
			ARTÍCULO 11 PERSONAL EVENTUAL.			792.933,42	
912	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	23.569,00			
912	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.686,57			
912	120	12006	TRIENIOS.	6.874,48			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		39.130,05		
912	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	18.168,20			
912	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	49.065,42			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		67.233,62		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			106.363,67	
912	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	15.315,58			
912	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	26.604,86			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		41.920,44		
912	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	122.268,16			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		122.268,16		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.
 GRUPO PROG. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
912	150	15000	ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			164.188,60	
			PRODUCTIVIDAD	330,00			
912	150	15001	PRODUCTIVIDAD	1.595,00			
912	150	15002	PRODUCTIVIDAD	2.090,68			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		4.015,68		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			4.015,68	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				2.032.711,81
912	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	145.035,83			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		145.035,83		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			145.035,83	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				145.035,83
912	480	48000	Atenciones Benéficas y Asiste	50.040,00			
			CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC		50.040,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			50.040,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				50.040,00
TOTAL GR. PROGRA. 912				2.227.787,64			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
920	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	106.517,64			
920	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	13.380,81			
920	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	224.228,44			
920	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	122.778,72			
920	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	47.764,95			
920	120	12006	TRIVENIOS.	116.651,86			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		631.322,42		
920	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	350.652,99			
920	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	575.803,55			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		926.456,54		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			1.557.778,96	
920	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	351.595,03			
920	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	466.650,69			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		818.245,72		
920	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	306.309,91			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		306.309,91		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			1.124.555,63	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
920	143	14300	OTRO PERSONAL. CONCEPTO 143 OTRO PERSONAL. ARTÍCULO 14 OTRO PERSONAL.	45.000,00	45.000,00	45.000,00	
920	150	15000	PRODUCTIVIDAD	36.245,00			
920	150	15001	PRODUCTIVIDAD	34.371,50			
920	150	15002	PRODUCTIVIDAD	5.720,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		76.336,50		
920	151	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	35.000,00			
920	151	15101	GRATIFICACIONES.	28.000,00			
920	151	15102	HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000,00			
			CONCEPTO 151 GRATIFICACIONES.		78.000,00		
920	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	42.739,83			
920	152	15201	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	141.687,37			
920	152	15202	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	41.503,40			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		225.930,60		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			380.267,10	
920	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	7.050.541,09			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		7.050.541,09		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
920	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	30.000,00			
920	162	16205	SEGUROS.	96.500,00			
			CONCEPTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.		126.500,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			7.177.041,09	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				10.284.642,78
920	202	20200	Edificios y otras construcciones	17.593,00			
			CONCEPTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CO		17.593,00		
920	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	61.000,00			
			CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPO		61.000,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			78.593,00	
920	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	15.000,00			
			CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		15.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			15.000,00	
920	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	52.962,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		52.962,00		
920	221	22102	GAS.	2.000,00			
920	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	20.000,00			
920	221	22104	VESTUARIO.	50.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
920	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. CONCEPTO 221 SUMINISTROS.	5.000,00			
					77.000,00		
920	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	63.500,00			
920	222	22201	POSTALES. CONCEPTO 222 COMUNICACIONES.	356.980,00			
					420.480,00		
920	224	22400	SEGUROS - SERVICIOS GENERALES CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	319.000,00			
					319.000,00		
920	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. CONCEPTO 225 TRIBUTOS.	5.000,00			
					5.000,00		
920	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	30.000,00			
920	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	74.000,00			
920	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.	224.385,01			
					328.385,01		
920	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	3.446.000,00			
920	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	1.030.534,79			
					4.476.534,79		
						5.679.361,80	
920	230	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	75.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 230 DIETAS.		75.000,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.			75.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				5.847.954,80
920	500	50000	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	612.879,65			
			CONCEPTO 500 FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PR		612.879,65		
			ARTÍCULO 50 DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA DE EJE			612.879,65	
			CAPÍTULO 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVI				612.879,65
920	623	62300	Maquinaria,instalaciones y utillaje	15.000,00			
920	623	62301	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	5.000,00			
			CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		20.000,00		
920	625	62500	Mobiliario y Enseres	25.514,00			
			CONCEPTO 625 MOBILIARIO.		25.514,00		
920	626	62600	Equipos para procesos de información	444.300,00			
			CONCEPTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		444.300,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			489.814,00	
920	632	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	820.000,00			
920	632	63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	600.000,00			
			CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		1.420.000,00		
			ARTÍCULO 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENT			1.420.000,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
920	641	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	100.000,00			
			CONCEPTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		100.000,00		
920	648	64801	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO L	110.000,00			
			CONCEPTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE		110.000,00		
			ARTÍCULO 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM			210.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				2.119.814,00
TOTAL GR. PROGRA. 920				18.865.291,23			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 GRUPO PROG. 924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
924	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.686,57			
924	120	12006	TRINIENOS.	3.113,47			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		11.800,04		
924	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	5.404,47			
924	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	8.229,11			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		13.633,58		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			25.433,62	
924	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	15.775,56			
924	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	17.710,81			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		33.486,37		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			33.486,37	
924	150	15000	PRODUCTIVIDAD	440,00			
924	150	15001	PRODUCTIVIDAD	605,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		1.045,00		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			1.045,00	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				59.964,99
924	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		5.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			5.000,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 GRUPO PROG. 924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				5.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 924			64.964,99				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
 GRUPO PROG. 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
931	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	76.084,02			
931	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	13.382,31			
931	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	122.978,62			
931	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	17.373,13			
931	120	12006	TRINIENOS.	51.015,80			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		280.833,88		
931	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	149.689,05			
931	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	256.414,75			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		406.103,80		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			686.937,68	
931	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	61.887,54			
931	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	63.236,93			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		125.124,47		
931	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	314.529,48			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		314.529,48		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			439.653,95	
931	150	15000	PRODUCTIVIDAD	5.282,72			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2019

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
 GRUPO PROG. 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
931	150	15001	PRODUCTIVIDAD	9.790,00			
931	150	15002	PRODUCTIVIDAD	6.435,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		21.507,72		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			21.507,72	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				1.148.099,35
931	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	23.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		23.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			23.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				23.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 931				1.171.099,35			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2019

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
 GRUPO PROG. 933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
933	212	21200	Edificios y otras construcciones	81.800,00			
			CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		81.800,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			81.800,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				81.800,00
TOTAL GR. PROGRA. 933				81.800,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2019

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
01100	Deuda Pública	4.994.968,33
13000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	208.000,00
13200	SEGURIDAD	8.849.794,30
13201	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	3.047.251,95
13203	EDUCACION VIAL	7.000,00
13300	ORDENACION DEL TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	172.563,75
13500	SERVICIOS PROTECCION CIVIL	76.867,40
13501	PROTECCIÓN CIVIL	300.000,00
13600	SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	3.095.000,00
15000	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	54.048,45
15100	URBANISMO	2.702.338,81
15320	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	4.919.457,85
15321	Saneamiento.abastecimto. v distribución aqua	1.955.000,00
16100	Saneamiento.abastecimto. v distribución aqua	1.400.000,00
16210	RECOGIDA DE RESIDUOS.	13.026.665,35
16220	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	65.000,00
16230	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	900.000,00
16400	Cementerios v servicios funerarios	281.466,12
16500	ALUMBRADO PUBLICO	5.041.493,00
16501	ALUMBRADO PÚBLICO.	440.000,00
17100	MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	3.153.912,35
17101	PARQUES Y JARDINES.	5.167.591,00
17102	PARQUES Y JARDINES.	225.000,00
17210	MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	48.000,00
22100	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	530.000,00
23100	INMIGRACIÓN	4.050.791,65
23101	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	2.250,00
23102	MUJER	206.693,99
23103	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	142.699,12
23104	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	5.000,00
23110	INMIGRACIÓN	204.200,00
23130	MAYORES	229.921,12
24100	PROMOCION DE EMPLEO	343.788,80
24101	PROMOCION DE EMPLEO	100.000,00
31100	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	232.747,32
31101	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	3.250,00
32000	EDUCACIÓN	270.322,70
32300	EDUCACIÓN	839.987,00
33000	CULTURA	1.167.928,15
33210	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	9.500,00
33400	CULTURA	678.152,34
33401	PROMOCION CULTURAL	59.223,39
33410	JUVENTUD	310.890,00
33800	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	1.784.048,06
34000	DEPORTES	1.660.494,25

PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
34100	DEPORTES	904.000,00
34200	DEPORTES	1.820.467,84
34201	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	129.000,00
34202	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	25.320,00
43200	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	230.000,00
43300	DESARROLLO EMPRESARIAL.	572.844,00
44100	TRANSPORTE DE VIAJEROS	1.011.851,86
45000	OBRAS	1.853.815,92
45900	OBRAS	1.934.000,00
49300	OMIC	97.832,34
91200	ORGANOS DE GOBIERNO	1.808.183,86
91201	ORGANOS DE GOBIERNO	265.249,21
91202	ORGANOS DE GOBIERNO	154.354,57
92000	ADMINISTRACIÓN GENERAL .	17.253.736,43
92001	TRANSPARENCIA	10.000,00
92002	MANTENIMIENTO ADMINISTRACIÓN GENERAL	142.000,00
92010	OFICINA DE PERSONAL	256.500,00
92030	OFICINA DE CONTRATACIÓN	896.970,01
92031	CONTRATACION	266.084,79
92032	PATRIMONIO	40.000,00
92400	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	64.964,99
93100	HACIENDA	1.171.099,35
93300	GESTION DEL PATRIMONIO	81.800,00
	Total general	103.953.381,72

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 1

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
10000	91200	120	CORPORACION	965.210,44				
10000			RETRIBUCIONES BÁSICAS.		965.210,44			
100			RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.			965.210,44		
10			ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.				965.210,44	
11000	91200	120	CARGOS DE CONFIANZA	792.933,42				
11000			RETRIBUCIONES BÁSICAS.		792.933,42			
110			RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.			792.933,42		
11			PERSONAL EVENTUAL.				792.933,42	
12000	13200	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIOGRUPO A1 POLICIA LOCAL	45.591,15				
12000	15100	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO GRUPOA1	76.084,03				
12000	31100	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SANIDAD	15.216,81				
12000	92000	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SERV GENERALES	106.517,64				
12000	93100	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO A1	76.084,02				
12000			SUELDOS DEL GRUPO A1.		319.493,65			
12001	13200	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIO GRUPOA2 POLICIA LOCAL	13.380,81				
12001	15100	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERONAL FUNCIONARIO URBANISMO GRUPOA2	107.046,52				
12001	17100	020	RETRIB BASICAS PERS FUNCIONARIO M AMBIENTE JARDINES GRUPO A2	40.142,45				
12001	23100	080	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SERV. SOCIALES	93.665,71				
12001	45000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION GRUPO A2	40.142,45				
12001	92000	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SERV GRALES	13.380,81				
Suman los Créditos . . .				2.385.396,26	2.077.637,51	1.758.143,86	1.758.143,86	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 2

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12001	93100	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO A2	13.382,31				
12001			SUELDOS DEL GRUPO A2.		321.141,06			
12003	13200	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIO GRUPOC1 POLICIA LOCAL	133.226,84				
12003	13201	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNC GRUPO C1POLICIA LOCAL BESCAM	20.496,44				
12003	15100	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO GRUPOC1	102.114,21				
12003	17100	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. M. AMB. Y JARDI. GRUPO C1	71.737,53				
12003	23100	080	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIO GRUPO C1. SERV. SOCIALES	10.248,22				
12003	23102	040	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO C1	11.945,23				
12003	23130	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARO GRUPO C1 MAYORES	10.248,22				
12003	32000	030	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 EDUCACION E INFANCIA	10.248,22				
12003	33000	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS GRUPO C1 CULTURA	25.469,83				
12003	33800	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 FESTEJOS	11.770,00				
12003	34000	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO C1	10.248,22				
12003	45000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION GRUPO C1	40.992,87				
12003	91202	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 ALCALDIA	23.569,00				
12003	92000	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SERV GRALES	224.228,44				
12003	93100	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO C1	122.978,62				
12003			SUELDOS DEL GRUPO C1.		829.521,89			
Suman los Créditos . . .				3.228.300,46	3.228.300,46			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 3

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12004	13200	010	RETRIBUCIONES BASICAS PER FUNCIONARIO GRUPOC2 POLICIA LOCAL	1.285.611,54				
12004	13201	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNC GRUPO C2 POLICIA LOCA BESCAM	616.746,08				
12004	15100	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO GRUPOC2	24.701,15				
12004	17100	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. M. AMB. Y JARD. GRUPO C2	8.686,57				
12004	23100	080	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIO GRUPO C2 SERV. SOCIALES	26.059,99				
12004	32000	030	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 EDUCACION E INFANCIA	17.373,71				
12004	33800	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIO GRUPO C2 FESTEJOS	8.686,57				
12004	34000	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO C2	8.712,24				
12004	45000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION GRUPO C2	34.746,25				
12004	91202	120	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C2 ALCALDIA	8.686,57				
12004	92000	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SERV GRALES	122.778,72				
12004	92400	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C2 VOLUNTAR	8.686,57				
12004	93100	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO C2	17.373,13				
12004			SUELDOS DEL GRUPO C2.		2.188.849,09			
12005	17100	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. M. AMB. Y JARDINES GRUPO E	23.882,47				
12005	45000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION GRUPO E	39.804,12				
12005	92000	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SER GENERALES	47.764,95				
12005			SUELDOS DEL GRUPO E.		111.451,54			
12006	13200	010	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	250.023,56				
Suman los Créditos . . .				5.778.624,65	5.528.601,09			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 4

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12006	13201	010	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	64.168,07				
12006	15100	010	TRIENIOS FUNCIONARIOS URBANISMO	69.916,20				
12006	17100	020	TRIENIOS PERS. FUNCIONARIO MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	26.257,28				
12006	23100	080	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	19.281,69				
12006	23102	040	TRIENIOS FUNCIONARIOS MUJER	1.520,00				
12006	23130	040	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	2.202,51				
12006	31100	030	TRIENIOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	3.510,97				
12006	32000	030	TRIENIOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	5.796,66				
12006	33000	080	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA	5.423,85				
12006	33800	050	TRIENIOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	550,00				
12006	34000	070	TRIENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES	3.834,20				
12006	45000	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	32.195,45				
12006	91202	120	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO ALCALDIA	6.874,48				
12006	92000	030	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	116.651,86				
12006	92400	040	TRIENIOS FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	3.113,47				
12006	93100	060	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	51.015,80				
12006			TRIENIOS.		662.336,05			
120			RETRIBUCIONES BÁSICAS.			4.432.793,28		
12100	13200	010	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	905.963,23				
12100	13201	010	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	374.056,59				
12100	15100	010	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URBANISMO	187.864,98				
12100	17100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC. M. AMBIENTE Y JARDINES	74.848,93				
Suman los Créditos . . .				7.733.670,87	6.190.937,14	6.190.937,14		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 5

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12100	23100	080	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	70.687,48				
12100	23102	040	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MUJER	11.060,00				
12100	23130	040	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	6.382,01				
12100	31100	030	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	8.991,27				
12100	32000	030	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	14.325,78				
12100	33000	080	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CULTURA	12.764,02				
12100	33800	050	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FESTEJOS	5.079,04				
12100	34000	070	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	11.786,18				
12100	45000	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONSERVACION	85.433,40				
12100	91202	120	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO ALCALDIA	18.168,20				
12100	92000	030	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	350.652,99				
12100	92400	040	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	5.404,47				
12100	93100	060	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	149.689,05				
12100			COMPLEMENTO DE DESTINO.		2.293.157,62			
12101	13200	010	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	3.778.899,36				
12101	13201	010	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	1.667.929,49				
12101	15100	010	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISMO	307.935,12				
12101	17100	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. M. AMBIENTE Y JARDINES	148.608,10				
Suman los Créditos . . .				14.387.466,83	8.484.094,76			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 6

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12101	23100	080	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNCIONARIO SERVICIOS SOCIALES	111.866,48				
12101	23102	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MUJER	10.520,22				
12101	23130	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	8.085,58				
12101	31100	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	13.444,02				
12101	32000	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	20.423,13				
12101	33000	080	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA	10.163,35				
12101	33800	050	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FESTEJOS	40.474,09				
12101	34000	070	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	16.314,69				
12101	45000	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONSERVACION	152.351,71				
12101	91202	120	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO ALCALDIA	49.065,42				
12101	92000	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	575.803,55				
12101	92400	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	8.229,11				
12101	93100	060	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	256.414,75				
12101			COMPLEMENTO ESPECÍFICO.		7.176.528,17			
121			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.			9.469.685,79		
12			PERSONAL FUNCIONARIO.				13.902.479,07	
13000	17100	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL M AMBIENTE Y JARDINES	58.062,64				
13000	23100	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	458.523,14				
13000	23102	040	RETRIBUCIONES BASICAS PESONAL LABORAL MUJER	54.689,54				
Suman los Créditos . . .				16.231.898,25	15.660.622,93	15.660.622,93	15.660.622,93	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 7

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13000	23130	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MAYORES	39.358,24				
13000	24100	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERS LAB EMPLEO COM INDUSTRIA	18.201,45				
13000	31100	030	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	36.021,72				
13000	32000	030	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	18.686,63				
13000	33000	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CULTURA	234.424,77				
13000	33400	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEATRO	75.937,38				
13000	33401	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	20.746,31				
13000	33800	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	53.891,17				
13000	34000	070	RETRIBUCIONES BASICAS PRSONAL LABORAL DEPORTES	440.056,97				
13000	45000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	372.057,76				
13000	49300	030	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL OMI	18.999,54				
13000	91201	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL PRENSA	15.315,58				
13000	92000	030	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERV GENERALES	325.394,81				
13000	92000	060	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	26.200,22				
13000	92400	040	RETRIBUC BASIC PERS LAB VOLUNT/MOVILIDAD(PARTIC CIUDADANA)	15.775,56				
13000	93100	060	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS ECONOMICOS	61.887,54				
13000			RETRIBUCIONES BÁSICAS.		2.344.230,97			
13002	17100	020	RETRIB COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL M AMBIENTE JARDINES	87.473,22				
Suman los Créditos . . .				18.092.327,12	18.004.853,90			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 8

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13002	23100	080	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL SERV. SOCIALES	490.895,62				
13002	23102	040	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MUJER	61.300,56				
13002	23130	040	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MAYORES	50.499,56				
13002	24100	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS LABORAL EMPLEO COM INDUST	21.632,02				
13002	31100	030	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	36.881,82				
13002	32000	030	RETRIB COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	21.632,02				
13002	33000	080	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CULTURA	251.567,05				
13002	33400	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL TEATRO	90.417,22				
13002	33401	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	27.267,08				
13002	33800	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	92.052,89				
13002	34000	070	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	606.031,52				
13002	45000	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	494.647,38				
13002	49300	030	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL OMIC	24.696,73				
13002	91201	010	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL PRENSA	26.604,86				
13002	92000	030	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SERV GENERALE	435.592,04				
13002	92000	060	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	31.058,65				
13002	92400	040	RETRIB COMPL PERS LAB VOLUNT/MOVILIDAD (PART CIUDADANA)	17.710,81				
13002	93100	060	RETRIB. COMPLEMETARIAS PERSONAL LABORAL SERV. ECONOMICOS	63.236,93				
Suman los Créditos . . .				20.936.051,88				

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 9

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13002			OTRAS REMUNERACIONES.		2.931.197,98			
130			LABORAL FIJO.			5.275.428,95		
13100	13200	010	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	190.714,23				
13100	15000	010	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	53.553,45				
13100	17100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL M. AMBIENTE Y JARDINES	387.777,34				
13100	23100	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	890.527,32				
13100	23103	040	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MUJER Y MAYORES	124.939,42				
13100	24100	050	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COM INDUSTRIA	182.050,33				
13100	31100	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	22.646,07				
13100	32000	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EDUCACION E INFANCIA	33.436,55				
13100	33000	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL TEMPORAL CULTURA	354.896,23				
13100	33400	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TEATRO	48.419,50				
13100	33800	050	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	90.584,30				
13100	34000	070	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	495.630,23				
13100	45000	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	379.245,21				
13100	49300	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL OMIC	52.646,07				
13100	91201	010	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PRENSA	76.972,94				
13100	91202	120	RETRIBUCIONES PESRONAL TEMPORAL ALCALDIA	45.295,22				
13100	92000	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERV GENERALES	142.542,36				
13100	92000	060	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	163.767,55				
Suman los Créditos . . .				24.671.696,20	20.936.051,88	20.936.051,88		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 10

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13100	93100	060	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS	314.529,48				
13100			R.BASICAS LABORAL EVENTUAL		4.050.173,80			
131			LABORAL TEMPORAL.			4.050.173,80		
13			PERSONAL LABORAL.				9.325.602,75	
14300	92000	030	OTRO PERSONAL	45.000,00				
14300			OTRO PERSONAL.		45.000,00			
143			OTRO PERSONAL.			45.000,00		
14			OTRO PERSONAL.				45.000,00	
15000	17100	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL M AMBIENTE Y JARDINES	4.941,22				
15000	23100	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	10.500,00				
15000	23102	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MUJER	9.663,44				
15000	23130	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MAYORES	1.650,00				
15000	24100	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EMPLEO, COM INDUSTRIA	440,00				
15000	31100	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SANIDAD	3.754,64				
15000	32000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	440,00				
15000	33000	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CULTURA	8.595,66				
15000	33400	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL TEATRO	15.600,24				
15000	33401	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL JUVENTUD	1.210,00				
15000	33800	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL FESTEJOS	7.335,00				
15000	34000	070	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL DEPORTES	34.100,00				
15000	45000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CONSERVACION	32.454,68				
15000	49300	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL OMIC	495,00				
15000	91201	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL PRENSA	330,00				
Suman los Créditos . . .				25.162.735,56	25.031.225,68	25.031.225,68	25.031.225,68	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 11

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
15000	92000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENERALES	35.200,00				
15000	92000	060	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	1.045,00				
15000	92400	040	PRODUCT PERS LABORAL VOLUNTARIADO (PARTICIP CIUDADANA)	440,00				
15000	93100	060	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS ECONOMICOS	5.282,72				
15000			PRODUCTIVIDAD		173.477,60			
15001	13200	010	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	594.783,78				
15001	13201	010	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	303.855,28				
15001	15100	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO	27.723,60				
15001	17100	020	PRODUCTIVIDAD PERS. FUNC. M. AMBIENTE Y JARDINES	18.544,60				
15001	23100	080	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	9.200,00				
15001	23102	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO MUJER	495,00				
15001	23130	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	495,00				
15001	31100	030	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	330,00				
15001	32000	030	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	1.705,00				
15001	33000	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA	4.345,80				
15001	33800	050	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS FESTEJOS	605,00				
15001	34000	070	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS DEPORTES	1.100,00				
15001	45000	020	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CONSERVACION	21.494,64				
15001	91202	120	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO ALCALDIA	1.595,00				
Suman los Créditos . . .				26.190.975,98	25.204.703,28			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
15001	92000	030	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERV GENERALES	34.371,50				
15001	92400	040	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	605,00				
15001	93100	060	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	9.790,00				
15001			PRODUCTIVIDAD		1.031.039,20			
15002	13200	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	3.960,00				
15002	15000	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	495,00				
15002	17100	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL M. AMBIENTE Y JARDINES	7.550,00				
15002	23100	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES	12.500,00				
15002	23103	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL MUJER Y MAYORES	1.765,00				
15002	24100	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COM INDUSTRIA	3.465,00				
15002	31100	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	550,00				
15002	33000	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CULTURA	7.800,00				
15002	33400	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL TEATRO	600,00				
15002	33800	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	2.200,00				
15002	34000	070	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	10.280,00				
15002	45000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	8.250,00				
15002	49300	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL OMIC	495,00				
15002	91201	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL PRENSA	990,00				
15002	91202	120	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	1.100,68				
15002	92000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERV GENERALES	2.420,00				
Suman los Créditos . . .				26.300.163,16	26.235.742,48			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 13

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
15002	92000	060	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	3.300,00				
15002	93100	060	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS	6.435,00				
15002			PRODUCTIVIDAD		74.155,68			
150			PRODUCTIVIDAD.			1.278.672,48		
15100	13200	010	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL POLICIA LOCAL	45.000,00				
15100	92000	030	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA PERSONAL FUNCIONARIO	35.000,00				
15100			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		80.000,00			
15101	92000	030	HORAS PERSONAL LABORAL	28.000,00				
15101			GRATIFICACIONES.		28.000,00			
15102	92000	030	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL TEMPORAL	15.000,00				
15102			HORAS EXTRAORDINARIAS		15.000,00			
151			GRATIFICACIONES.			123.000,00		
15200	13200	010	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	330.905,20				
15200	32000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EDUCACUIN E INFANCIA	495,00				
15200	92000	030	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO (PLUSES CONVENIO)	42.739,83				
15200			OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		374.140,03			
15201	92000	030	OTROS PERSONAL LABORAL (PLUSES CONVENIO)	141.687,37				
15201			OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		141.687,37			
15202	92000	030	OTROS PERSONAL TEMPORAL	41.503,40				
15202			OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		41.503,40			
152			OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			557.330,80		
15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				1.959.003,28	
16000	92000	030	SEGURIDAD SOCIAL.	7.050.541,09				
16000			SEGURIDAD SOCIAL.		7.050.541,09			
Suman los Créditos . . .				34.040.770,05	34.040.770,05	26.990.228,96	26.990.228,96	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 14

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
160			CUOTAS SOCIALES.			7.050.541,09		
16104	22100	030	JUBILACIONES	130.000,00				
16104			INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILAC		130.000,00			
161			PRESTACIONES SOCIALES.			130.000,00		
16200	92000	030	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	30.000,00				
16200			FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSO		30.000,00			
16204	22100	030	FONDO SOCIAL	400.000,00				
16204			ACCIÓN SOCIAL.		400.000,00			
16205	92000	030	SEGURO DE VIDA	96.500,00				
16205			SEGUROS.		96.500,00			
162			GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.			526.500,00		
16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.				7.707.041,09	
1			GASTOS DE PERSONAL.					34.697.270,05
Suman los Créditos . . .				34.697.270,05	34.697.270,05	34.697.270,05	34.697.270,05	34.697.270,05

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 15

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
20200	92030	080	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	17.593,00				
20200			Edificios y otras construcciones		17.593,00			
202			ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			17.593,00		
20300	34200	070	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.000,00				
20300			Maquinaria,instalaciones y utilaje		5.000,00			
203			ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.			5.000,00		
20400	23100	080	TRANSPORTE	800,00				
20400	23130	040	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MAYORES	9.000,00				
20400	33800	050	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FESTEJOS	2.700,00				
20400	34100	070	TRANSPORTES	4.000,00				
20400	92000	020	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	61.000,00				
20400			ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE		77.500,00			
20401	34000	070	ALQUILER VEHICULOS	2.400,00				
20401			Otro Inmovilizado Material		2.400,00			
204			ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.			79.900,00		
20900	24100	050	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	18.000,00				
20900			CÁNONES.		18.000,00			
209			CÁNONES.			18.000,00		
20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.				120.493,00	
21200	16400	020	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTERIO	181.466,12				
21200	34200	070	REPARACION Y MANTENIMIENTOEDIFICIOS Y/O CONSTRUCCIONES	90.800,00				
21200	93300	080	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	81.800,00				
21200			Edificios y otras construcciones		354.066,12			
Suman los Créditos . . .				35.171.829,17	35.171.829,17	34.817.763,05	34.817.763,05	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 16

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
212			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			354.066,12		
21300	13200	010	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALACIONES POLICIA LOCAL	11.700,00				
21300	23130	040	REPARACION Y MTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE MAYORES	5.000,00				
21300	34200	070	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLAJE	7.000,00				
21300			Maquinaria,instalaciones y utillaje		23.700,00			
213			MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			23.700,00		
21400	13200	010	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS POLICIA LOCAL	60.000,00				
21400	13203	010	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS EDUCACION VIAL	1.500,00				
21400	13500	070	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION CIVIL	4.000,00				
21400	23100	080	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	800,00				
21400	34000	070	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	15.000,00				
21400	92000	020	REPARACION VEHICULOS	15.000,00				
21400			CONSERVACION Y REP. VEHICULOS		96.300,00			
214			ELEMENTOS DE TRANSPORTE.			96.300,00		
21900	45900	020	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES Y ESTANQUE	81.000,00				
21900			Otro inmovilizado material		81.000,00			
21901	45900	020	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTE CIBERNETICA	60.000,00				
21901			OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.		60.000,00			
219			OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.			141.000,00		
21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				615.066,12	
22000	13500	070	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	280,00				
Suman los Créditos . . .				35.433.109,17	35.432.829,17	35.432.829,17	35.432.829,17	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 17

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22000	92030	060	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS GENERALES	52.962,00				
22000			ORDINARIO NO INVENTARIABLE.		53.242,00			
22001	33210	080	PRENSA REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES CULTURA	3.500,00				
22001	33410	050	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES JUVENTUD	2.700,00				
22001			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		6.200,00			
220			MATERIAL DE OFICINA.			59.442,00		
22100	16500	020	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	64.000,00				
22100			ENERGÍA ELÉCTRICA.		64.000,00			
22101	16100	020	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.400.000,00				
22101			AGUA.		1.400.000,00			
22102	92000	020	SUMINISTRO GAS CENTROS ESCOLARES Y EDIFICIOS PUBLICOS	2.000,00				
22102			GAS.		2.000,00			
22103	13200	010	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL	70.000,00				
22103	92000	020	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	20.000,00				
22103			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.		90.000,00			
22104	13200	010	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	75.000,00				
22104	13500	070	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	4.000,00				
22104	92010	030	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	50.000,00				
22104			VESTUARIO.		129.000,00			
22105	13500	070	INTENDENCIA PROTECCION CIVIL	13.000,00				
22105			PRODUCTOS ALIMENTICIOS.		13.000,00			
22106	13500	070	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE PROTECCION CIVIL	15.000,00				
22106	23101	080	SUMINISTRO DIVERSOS FARMACIA CAID	1.850,00				
22106			PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANI		16.850,00			
Suman los Créditos . . .				37.207.121,17	37.207.121,17	35.492.271,17		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 18

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22110	34200	070	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	4.500,00				
22110	92000	020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	5.000,00				
22110			PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.		9.500,00			
22111	34200	070	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	1.500,00				
22111			SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJ		1.500,00			
22113	31100	030	GASTOS CENTRO PROTECCION ANIMAL	60.000,00				
22113			MANUTENCIÓN DE ANIMALES.		60.000,00			
22199	13200	010	OTROS SUMINISTROS POLICIA LOCAL	18.500,00				
22199	13500	070	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	1.120,00				
22199	33000	080	SUMINISTROS CULTURA	560,00				
22199	34200	070	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	28.000,00				
22199			OTROS SUMINISTROS.		48.180,00			
221			SUMINISTROS.			1.834.030,00		
22200	92000	060	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION DE DATOS	63.500,00				
22200			SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.		63.500,00			
22201	92030	060	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE)	356.980,00				
22201			POSTALES.		356.980,00			
222			COMUNICACIONES.			420.480,00		
22400	92030	080	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	319.000,00				
22400			SEGUROS - SERVICIOS GENERALES		319.000,00			
224			PRIMAS DE SEGUROS.			319.000,00		
22500	15100	010	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO	1.700,00				
22500			TRIBUTOS ESTATALES.		1.700,00			
22501	13200	010	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	2.500,00				
22501	13600	070	TRANSFERENCIA A CAM BOMBEROS	3.095.000,00				
22501	34000	070	ITV VEHICULOS	500,00				
Suman los Créditos . . .				41.165.481,17	38.067.481,17	38.065.781,17		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 19

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22501	92000	020	ITV VEHICULOS	5.000,00				
22501			TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		3.103.000,00			
225			TRIBUTOS.			3.104.700,00		
22601	34100	070	TROFEOS Y ANALOGOS	20.000,00				
22601			ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV		20.000,00			
22603	92030	060	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	30.000,00				
22603			PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.		30.000,00			
22604	92010	020	JURIDICOS CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORALES	37.000,00				
22604	92010	060	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERALES	37.000,00				
22604			JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.		74.000,00			
22609	34100	070	EVENTOS DEPORTIVOS	48.000,00				
22609			ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		48.000,00			
22699	13200	010	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	26.600,00				
22699	13203	010	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	3.500,00				
22699	15100	010	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	2.000,00				
22699	17100	020	GASTOS DIVERSOS PARQUES Y JARDINES	20.000,00				
22699	23100	080	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	28.400,00				
22699	23101	080	PROGRAMAS ASOCIADOS A CAID	400,00				
22699	23102	060	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE MUJER	18.700,00				
22699	23110	080	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACION	8.200,00				
22699	23130	040	GASTOS DIVERSOS MAYORES	19.000,00				
22699	31100	030	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	5.000,00				
22699	32000	030	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	39.360,00				
22699	33000	080	GASTOS DIVERSOS CULTURA	3.600,00				
22699	33400	020	GASTOS DIVERSOS TEATRO	5.000,00				
Suman los Créditos . . .				41.522.241,17	41.342.481,17	41.170.481,17		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 20

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22699	33400	080	GASTOS ACTIVIDADES CULTURALES	53.800,00				
22699	33410	050	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	8.250,00				
22699	34000	070	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	4.500,00				
22699	43200	050	GASTOS DIVERSOS DE PROMOCION ECONOMICA	60.000,00				
22699	43300	050	GASTOS DIVERSOS COMERCIO	17.000,00				
22699	45900	020	GASTOS DIVERSOS MANTENIMIENTO	20.000,00				
22699	49300	030	GASTOS DIVERSOS OMIC	500,00				
22699	92000	020	PREVENCION RIESGOS LABORALES	56.000,00				
22699	92000	060	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	2.450,00				
22699	92001	060	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	10.000,00				
22699	92010	020	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	2.500,00				
22699	92030	060	OTROS GASTOS DIVERSOS	95.679,10				
22699	92030	120	CUOTAS FEMP Y OTROS	17.755,91				
22699	92032	080	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	40.000,00				
22699	92400	040	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	5.000,00				
22699	93100	060	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	23.000,00				
22699			OTROS GASTOS DIVERSOS		596.195,01			
226			GASTOS DIVERSOS.			768.195,01		
22700	16210	020	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	10.852.120,35				
22700	17100	020	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	65.000,00				
22700	92000	020	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS	3.446.000,00				
22700			LIMPIEZA Y ASEO.		14.363.120,35			
22701	13200	010	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLICOS	161.200,00				
22701	17100	020	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	250.000,00				
Suman los Créditos . . .				56.712.996,53	56.301.796,53	41.938.676,18		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 21

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22701			SEGURIDAD.		411.200,00			
22704	13200	010	CONTRATOS DE PRESTACION SEVICIOS GRUA	370.000,00				
22704			CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.		370.000,00			
22706	17100	020	CONVENIO UAH	6.050,00				
22706	33410	050	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO	10.000,00				
22706			ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		16.050,00			
22708	13300	020	CONRATO APARCAMIENTO LIMITADO (AMPLIABLE)	74.563,75				
22708			SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENT		74.563,75			
22799	13000	010	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRACION SEGURIDAD	208.000,00				
22799	13200	010	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDAD	190.158,60				
22799	13300	020	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACION SEMAFORICA	98.000,00				
22799	13500	070	SERVICIOS MEDICOS PROTECCION CIVIL	4.000,00				
22799	13501	070	SERVICIOS AMBULANCIA	300.000,00				
22799	16220	020	CONTRATO PUNTO LIMPIO	65.000,00				
22799	16500	020	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	4.757.493,00				
22799	16501	020	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTRICAS	440.000,00				
22799	17100	020	SERVICIO DESRATIZACION EN PARQUES Y EDIFICIOS PUBLICOS	65.950,00				
22799	17101	020	CONTRATO CONSERVACION PARQUES Y JARDINES	5.167.591,00				
22799	17102	020	CONTRATO SERVICIOS ELIMINACION MOSQUITOS	225.000,00				
22799	17210	020	CONTRATO CONTROL DE PALOMAS	48.000,00				
22799	23100	080	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	925.536,00				
22799	23103	060	PROGRAMAS IGUALDAD Y ERRADICACION VIOLENCIA	15.994,70				
Suman los Créditos . . .				69.684.333,58	57.173.610,28			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 22

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22799	23104	060	PACTO LOCAL CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	5.000,00				
22799	23110	080	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION	22.000,00				
22799	23110	081	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION (OT 09)	174.000,00				
22799	23130	040	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS MAYORES	62.000,00				
22799	24101	050	FORMACION PARA EL EMPLEO CENTRO DE EXCELENCIA	100.000,00				
22799	31100	030	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	26.400,00				
22799	31101	030	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	3.250,00				
22799	32300	030	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ESCUELAS INFANTILES	839.987,00				
22799	33400	020	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	120.000,00				
22799	33400	080	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	188.278,00				
22799	33401	020	CONTRATOS CULTURALES PARQUE EUROPA	10.000,00				
22799	33410	050	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS JUVENTUD	251.915,00				
22799	33410	051	AULA DE OCIO Y NATURALEZA (OT 09)	27.225,00				
22799	33800	050	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	1.468.120,00				
22799	34100	070	GASTOS COLABORACION ESCUELAS DEPORTIVAS	70.000,00				
22799	34200	070	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE PISCINAS	1.021.129,80				
22799	34201	070	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTES	129.000,00				
22799	34202	070	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL Y OTROS	25.320,00				
22799	43300	050	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	162.411,00				
22799	43300	051	APOYO AL COMERCIO ZONA CENTRO (OT 09)	383.433,00				
22799	91201	010	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	145.035,83				
22799	92000	020	CONTRATOS DIVERSOS MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	200.000,00				
Suman los Créditos . . .				75.118.838,21				

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22799	92000	051	ASISTENCIA TECNICA Y COMUNICACION EDUSI (EJE 13)	82.800,00				
22799	92000	060	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	303.164,00				
22799	92002	020	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS Y MANT Y SERVICIOS	142.000,00				
22799	92010	030	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS GENERALES	55.000,00				
22799	92030	060	CONTRATO SERVICIOS DE MENSAJERIA	7.000,00				
22799	92031	060	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	240.570,79				
22799			OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP		18.775.762,72			
227			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.			34.010.696,82		
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				40.516.543,83	
23020	92010	020	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	75.000,00				
23020			DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.		75.000,00			
230			DIETAS.			75.000,00		
23300	13500	070	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCION CIVIL	2.500,00				
23300			ASISTENCIA A TRIBUNALES		2.500,00			
233			OTRAS INDEMNIZACIONES.			2.500,00		
23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.				77.500,00	
2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					41.329.602,95
Suman los Créditos . . .				76.026.873,00	76.026.873,00	76.026.873,00	76.026.873,00	76.026.873,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 24

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
31000	01100	060	INTERESES PRESTAMOS	1.569.829,00				
31000			Intereses Prestamos		1.569.829,00			
310			INTERESES.			1.569.829,00		
31			DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.				1.569.829,00	
35200	01100	060	INTERESES DE DEMORA	300.000,00				
35200			Interese de Demora		300.000,00			
352			INTERESES DE DEMORA.			300.000,00		
35800	01100	060	INTERESES DE LEASING	15.139,33				
35800			INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENT		15.139,33			
358			INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FRO («LEASING»).			15.139,33		
35900	01100	060	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00				
35900			OTROS GASTOS FINANCIEROS.		60.000,00			
359			OTROS GASTOS FINANCIEROS.			60.000,00		
35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.				375.139,33	
3			GASTOS FINANCIEROS.					1.944.968,33
Suman los Créditos . . .				77.971.841,33	77.971.841,33	77.971.841,33	77.971.841,33	77.971.841,33

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 25

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
42390	44100	070	CONVENIO RENFE	95.000,00				
42390			OTRAS SUBV A SOC MERCANT EST,ENTID PÚBLIC E		95.000,00			
423			A SOCIED MERC ESTATALES,ENTID PÚBLIC EMPR			95.000,00		
			Y OTROS ORGAN PÚBL					
42			A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.				95.000,00	
44900	15100	010	TRASFERENCIAS EMVS	1.000.000,00				
44900			OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCAN		1.000.000,00			
449			OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT			1.000.000,00		
			DE LA ENT LOCAL.					
44			A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE				1.000.000,00	
			LA ENTIDAD LOCAL.					
45390	44100	070	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	916.851,86				
45390			OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y O		916.851,86			
453			A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN			916.851,86		
			PÚBLIC DEP. DE CC.AA					
45			A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				916.851,86	
46300	16230	020	MANCOMUNIDADES DEL ESTE	900.000,00				
46300			A MANCOMUNIDADES.		900.000,00			
463			A MANCOMUNIDADES.			900.000,00		
46			A ENTIDADES LOCALES.				900.000,00	
48000	23102	060	SUBVENCIONES CONCEJALIA DE MUJER	26.800,00				
48000	24100	050	PACTO LOCAL	50.000,00				
48000	32000	030	SUBVENCIONES EDUCACION	32.400,00				
48000	33000	050	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	238.317,59				
48000	33000	080	PREMIOS Y AYUDAS	5.000,00				
48000	33410	050	SUBVENCIONES JUVENTUD	10.800,00				
48000	43300	050	AYUDAS Y PREMIOS	10.000,00				
Suman los Créditos . . .				81.257.010,78	80.883.693,19	80.883.693,19	80.883.693,19	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48000	91200	120	ASIGNACIONES A GRUPO POLITICOS	50.040,00				
48000			Atenciones Beneficas y Asiste		423.357,59			
48001	23100	080	AYUDAS SOCIALES	326.000,00				
48001	32000	080	CONVENIO UNED	54.000,00				
48001	33400	020	PREMIOS TEATRO	1.000,00				
48001	33400	050	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	39.100,00				
48001	33400	080	CONVENIO BANDA DE MUSICA	40.000,00				
48001			Atenciones Beneficas y Asiste		460.100,00			
48002	23100	080	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	345.300,00				
48002			Atenciones Beneficas y Asiste		345.300,00			
48003	23100	080	SUBVENCION TELEASISTENCIA	220.000,00				
48003			ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES		220.000,00			
480			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.448.757,59		
48901	34100	070	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	198.000,00				
48901			OTRAS TRANSFERENCIAS		198.000,00			
48902	34100	070	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	564.000,00				
48902			OTRAS TRANSFERENCIAS		564.000,00			
489			OTRAS TRANSFERENCIAS			762.000,00		
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				2.210.757,59	
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					5.122.609,45
Suman los Créditos . . .				83.094.450,78	83.094.450,78	83.094.450,78	83.094.450,78	83.094.450,78

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 27

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
50000	92000	060	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	612.879,65				
50000			DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA		612.879,65			
500			FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA			612.879,65		
50			DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA				612.879,65	
5			FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					612.879,65
Suman los Créditos . . .				83.707.330,43	83.707.330,43	83.707.330,43	83.707.330,43	83.707.330,43

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
60000	15100	010	CAPTACION DE SUELO	450.000,00				
60000			Inversiones en terrenos		450.000,00			
600			INVERSIONES EN TERRENOS.			450.000,00		
60900	43200	050	INVERSION PROMOCION ECONOMICA	170.000,00				
60900	45000	020	INVERSION MOBILIARIO URBANO	120.000,00				
60900	45900	020	ANILLO CICLISTA FASE IV	400.000,00				
60900			Otras		690.000,00			
60901	15100	010	DERRAMAS	200.000,00				
60901			OTRAS		200.000,00			
609			OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL			890.000,00		
60			INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL				1.340.000,00	
61900	15320	020	PROGRAMA DE INVERSIONES BARRIOS	1.670.000,00				
61900	17100	020	INVERSIONES PARQUES JARDINES Y ZONAS VERDES	1.490.000,00				
61900			OTRAS		3.160.000,00			
61901	15321	020	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1.955.000,00				
61901	17100	020	PLAN REFORESTACION CIUDAD	148.400,00				
61901			Otros		2.103.400,00			
61902	17100	020	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	150.000,00				
61902			Otros		150.000,00			
61905	15320	020	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	3.249.457,85				
61905			Otros		3.249.457,85			
61906	45900	020	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	1.373.000,00				
61906			Otros		1.373.000,00			
619			OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL			10.035.857,85		
Suman los Créditos . . .				95.083.188,28	95.083.188,28	95.083.188,28	85.047.330,43	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
61			INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL				10.035.857,85	
62200	16210	020	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	1.894.545,00				
62200	16400	020	CEMENTERIO MUNICIPAL	100.000,00				
62200	34200	070	REVERSION INSTALACIONES DEPORTIVAS	95.000,00				
62200			Edificios y otras construcciones		2.089.545,00			
622			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			2.089.545,00		
62300	13200	010	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	45.400,00				
62300	16210	020	INVERSIONES RECOGIDA SELECTIVA RESIDUOS	280.000,00				
62300	34200	070	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00				
62300	92000	020	MAQUINARIA DE OBRAS	15.000,00				
62300			Maquinaria, instalaciones y utillaje		355.400,00			
62301	92000	020	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	5.000,00				
62301			EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL		5.000,00			
623			MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			360.400,00		
62400	13200	010	VEHICULOS POLICIAL LOCAL	14.000,00				
62400	13203	010	VEHICULOS EDUCACION VIAL	2.000,00				
62400			Material de Transporte		16.000,00			
624			ELEMENTOS DE TRANSPORTE.			16.000,00		
62500	24100	050	INVERSION CENTRO DE FORMACION DE EXCELENCIA	50.000,00				
62500	34200	070	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	14.000,00				
62500	92031	060	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	25.514,00				
62500			Mobiliario y Enseres		89.514,00			
625			MOBILIARIO.			89.514,00		
62600	92000	060	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	444.300,00				
62600			Equipos para procesos de información		444.300,00			
Suman los Créditos . . .				98.082.947,28	98.082.947,28	97.638.647,28	95.083.188,28	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 30

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
626			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.			444.300,00		
62700	13200	010	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	122.150,00				
62700			Proyectos complejos		122.150,00			
627			PROYECTOS COMPLEJOS.			122.150,00		
62900	13500	070	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	4.000,00				
62900	16500	020	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	220.000,00				
62900	23130	040	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	16.000,00				
62900	33210	080	FONDE BIBLIOGRAFICO	6.000,00				
62900	34200	070	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	15.000,00				
62900			OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATI		261.000,00			
62901	33000	080	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	5.000,00				
62901			OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATI		5.000,00			
629			OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV			266.000,00		
62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.				3.387.909,00	
63200	34200	070	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	126.500,00				
63200	92000	020	RENOVACION EDIFICIOS PUBLICOS	820.000,00				
63200			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		946.500,00			
63201	34200	070	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019 DEPORTES	300.000,00				
63201	92000	020	PLAN RENOVACION COLEGIOS	600.000,00				
63201			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		900.000,00			
632			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			1.846.500,00		
63			INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV				1.846.500,00	
64001	15100	010	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	145.253,00				
64001			GASTOS INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL		145.253,00			
Suman los Créditos . . .				100.462.850,28	100.462.850,28	100.317.597,28	100.317.597,28	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 31

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
640			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.			145.253,00		
64100	92000	061	SOFTWARE NUEVAS TECNOLOGIAS (OT 02)	100.000,00				
64100			GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		100.000,00			
641			GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.			100.000,00		
64800	13500	070	RENTING AMBULANCIA	28.967,40				
64800	34200	070	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	37.000,00				
64800			CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES		65.967,40			
64801	34200	070	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	60.038,04				
64801	92000	060	FOTOCOPIADORA	110.000,00				
64801			CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE AR		170.038,04			
64802	13200	010	VEHICULOS POLICIAL LOCAL LEASING	104.526,00				
64802			CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE AR		104.526,00			
648			CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING			340.531,44		
64			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.				585.784,44	
6			INVERSIONES REALES.					17.196.051,29
Suman los Créditos . . .				100.903.381,72	100.903.381,72	100.903.381,72	100.903.381,72	100.903.381,72

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
91300	01100	060	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	3.050.000,00				
91300			Amort.préstamos a M. y L.P. de Entes fuera sec.Púb		3.050.000,00			
913			AMORT DE PRÉST A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.			3.050.000,00		
91			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.				3.050.000,00	
9			PASIVOS FINANCIEROS.					3.050.000,00
Suman los Créditos . . .				103.953.381,72	103.953.381,72	103.953.381,72	103.953.381,72	103.953.381,72

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
01100	31000	060	INTERESES PRESTAMOS	1.569.829,00				
01100	35200	060	INTERESES DE DEMORA	300.000,00				
01100	35800	060	INTERESES DE LEASING	15.139,33				
01100	35900	060	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00				
01100	91300	060	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	3.050.000,00				
0110					4.994.968,33			
011			DEUDA PÚBLICA.			4.994.968,33		
01			DEUDA PÚBLICA.				4.994.968,33	
0			DEUDA PÚBLICA.					4.994.968,33
13000	22799	010	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRA	208.000,00				
1300			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y P		208.000,00			
130			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y			208.000,00		
13200	12000	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIOGRU	45.591,15				
13200	12001	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIO GR	13.380,81				
13200	12003	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIO GR	133.226,84				
13200	12004	010	RETRIBUCIONES BASICAS PER FUNCIONARIO GRU	1.285.611,54				
13200	12006	010	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	250.023,56				
13200	12100	010	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POL	905.963,23				
13200	12101	010	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POL	3.778.899,36				
13200	13100	010	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL POLICIA L	190.714,23				
13200	15001	010	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	594.783,78				
13200	15002	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL POLICIA L	3.960,00				
13200	15100	010	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PER SONAL	45.000,00				
13200	15200	010	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	330.905,20				
13200	21300	010	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALAC	11.700,00				
13200	21400	010	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS POL	60.000,00				
13200	22103	010	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES POLICIA LOCAL Y	70.000,00				
13200	22104	010	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	75.000,00				
13200	22199	010	OTROS SUMINISTROS POLICIA LOCAL	18.500,00				
13200	22501	010	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	2.500,00				
13200	22699	010	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	26.600,00				
13200	22701	010	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLIC	161.200,00				
13200	22704	010	CONTRATOS DE PRESTACION SEVICIOS GRUA	370.000,00				
13200	22799	010	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDAD	190.158,60				
13200	62300	010	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	45.400,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				13.812.086,63	5.202.968,33	5.202.968,33	4.994.968,33	4.994.968,33

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
13200	62400	010	VEHICULOS POLICIAL LOCAL	14.000,00				
13200	62700	010	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	122.150,00				
13200	64802	010	VEHICULOS POLICIAL LOCAL LEASING	104.526,00				
13201	12003	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNC GRUPO C1P	20.496,44				
13201	12004	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNC GRUPO C2 P	616.746,08				
13201	12006	010	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	64.168,07				
13201	12100	010	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POL	374.056,59				
13201	12101	010	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POL	1.667.929,49				
13201	15001	010	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL B	303.855,28				
13203	21400	010	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS EDUCACION V	1.500,00				
13203	22699	010	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	3.500,00				
13203	62400	010	VEHICULOS EDUCACION VIAL	2.000,00				
1320					11.904.046,25			
132			SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.			11.904.046,25		
13300	22708	020	CONRATO APARCAMIENTO LIMITADO (AMPLIABLE)	74.563,75				
13300	22799	020	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACI	98.000,00				
1330					172.563,75			
133			ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMI			172.563,75		
13500	21400	070	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION C	4.000,00				
13500	22000	070	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	280,00				
13500	22104	070	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	4.000,00				
13500	22105	070	INTENDENCIA PROTECCION CIVIL	13.000,00				
13500	22106	070	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE PROTECCION C	15.000,00				
13500	22199	070	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	1.120,00				
13500	22799	070	SERVICIOS MEDICOS PROTECCION CIVIL	4.000,00				
13500	23300	070	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCIO	2.500,00				
13500	62900	070	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	4.000,00				
13500	64800	070	RENTING AMBULANCIA	28.967,40				
13501	22799	070	SERVICIOS AMBULANCIA	300.000,00				
1350			PROTECCIÓN CIVIL		376.867,40			
135			PROTECCIÓN CIVIL			376.867,40		
13600	22501	070	TRANSFERENCIA A CAM BOMBEROS	3.095.000,00				
1360					3.095.000,00			
136			SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INC			3.095.000,00		
<i>Suman las Previsiones</i>				20.751.445,73	20.751.445,73	20.751.445,73	4.994.968,33	4.994.968,33

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
13			SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.				15.756.477,40	
15000	13100	010	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISM	53.553,45				
15000	15002	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL URBANIS	495,00				
1500			RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANIS		54.048,45			
150			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBA			54.048,45		
15100	12000	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	76.084,03				
15100	12001	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERONAL FUNCIONARI	107.046,52				
15100	12003	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	102.114,21				
15100	12004	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	24.701,15				
15100	12006	010	TRIENIOS FUNCIONARIOS URBANISMO	69.916,20				
15100	12100	010	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URB	187.864,98				
15100	12101	010	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URB	307.935,12				
15100	15001	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO URBA	27.723,60				
15100	22500	010	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO	1.700,00				
15100	22699	010	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	2.000,00				
15100	44900	010	TRASFERENCIAS EMVS	1.000.000,00				
15100	60000	010	CAPTACION DE SUELO	450.000,00				
15100	60901	010	DERRAMAS	200.000,00				
15100	64001	010	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	145.253,00				
1510					2.702.338,81			
151			URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUC			2.702.338,81		
15320	61900	020	PROGRAMA DE INVERSIONES BARRIOS	1.670.000,00				
15320	61905	020	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	3.249.457,85				
15321	61901	020	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1.955.000,00				
1532			PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS		6.874.457,85			
153			VÍAS PÚBLICAS			6.874.457,85		
15			VIVIENDA Y URBANISMO.				9.630.845,11	
16100	22101	020	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.400.000,00				
1610					1.400.000,00			
161			ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA			1.400.000,00		
16210	22700	020	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	10.852.120,35				
16210	62200	020	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	1.894.545,00				
16210	62300	020	INVERSIONES RECOGIDA SELECTIVA RESIDUOS	280.000,00				
1621			RECOGIDA DE RESIDUOS.		13.026.665,35			
<i>Suman las Previsiones</i>				44.808.956,19	44.808.956,19	31.782.290,84	30.382.290,84	4.994.968,33
								262

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
16220	22799	020	CONTRATO PUNTO LIMPIO	65.000,00				
1622			GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS		65.000,00			
16230	46300	020	MANCOMUNIDADES DEL ESTE	900.000,00				
1623			TRATAMIENTO DE RESIDUOS		900.000,00			
162			RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESI			13.991.665,35		
16400	21200	020	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTE	181.466,12				
16400	62200	020	CEMENTERIO MUNICIPAL	100.000,00				
1640					281.466,12			
164			CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.			281.466,12		
16500	22100	020	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	64.000,00				
16500	22799	020	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA E	4.757.493,00				
16500	62900	020	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETIC	220.000,00				
16501	22799	020	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTR	440.000,00				
1650			ALUMBRADO PÚBLICO.		5.481.493,00			
165			ALUMBRADO PÚBLICO.			5.481.493,00		
16			BIENESTAR COMUNITARIO .				21.154.624,47	
17100	12001	020	RETRIB BASICAS PERS FUNCIONARIO M AMBIENTE	40.142,45				
17100	12003	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. M. AMB. Y J	71.737,53				
17100	12004	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. M. AMB. Y J	8.686,57				
17100	12005	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. M. AMB. Y J	23.882,47				
17100	12006	020	TRIENIOS PERS. FUNCIONARIO MEDIO AMBIENTE Y	26.257,28				
17100	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC. M. AMB	74.848,93				
17100	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. M. AMB	148.608,10				
17100	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL M A	58.062,64				
17100	13002	020	RETRIB COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL M	87.473,22				
17100	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL M. AMBIEN	387.777,34				
17100	15000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL M AMBIEN	4.941,22				
17100	15001	020	PRODUCTIVIDAD PERS. FUNC. M. AMBIENTE Y JAR	18.544,60				
17100	15002	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL M. AMBIE	7.550,00				
17100	22699	020	GASTOS DIVERSOS PARQUES Y JARDINES	20.000,00				
17100	22700	020	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	65.000,00				
17100	22701	020	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	250.000,00				
17100	22706	020	CONVENIO UAH	6.050,00				
17100	22799	020	SERVICIO DESRATIZACION EN PARQUES Y EDIFIC	65.950,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				52.902.427,66	51.536.915,31	51.536.915,31	51.536.915,31	4.994.968,33

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
17100	61900	020	INVERSIONES PARQUES JARDINES Y ZONAS VERD	1.490.000,00				
17100	61901	020	PLAN REFORESTACION CIUDAD	148.400,00				
17100	61902	020	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	150.000,00				
17101	22799	020	CONTRATO CONSERVACION PARQUES Y JARDIN	5.167.591,00				
17102	22799	020	CONTRATO SERVICIOS ELIMINACION MOSQUITOS	225.000,00				
1710			PARQUES Y JARDINES.		8.546.503,35			
171			PARQUES Y JARDINES.			8.546.503,35		
17210	22799	020	CONTRATO CONTROL DE PALOMAS	48.000,00				
1721			PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚ		48.000,00			
172			PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.			48.000,00		
17			MEDIO AMBIENTE.				8.594.503,35	
1			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.					55.136.450,33
22100	16104	030	JUBILACIONES	130.000,00				
22100	16204	030	FONDO SOCIAL	400.000,00				
2210					530.000,00			
221			OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR D			530.000,00		
22			OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR D				530.000,00	
23100	12001	080	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A	93.665,71				
23100	12003	080	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIO GRUPO C	10.248,22				
23100	12004	080	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIO GRUPO C	26.059,99				
23100	12006	080	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	19.281,69				
23100	12100	080	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNCIONARI	70.687,48				
23100	12101	080	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNCIONARIO S	111.866,48				
23100	13000	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SE	458.523,14				
23100	13002	080	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABOR	490.895,62				
23100	13100	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SE	890.527,32				
23100	15000	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS S	10.500,00				
23100	15001	080	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCI	9.200,00				
23100	15002	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICI	12.500,00				
23100	20400	080	TRANSPORTE	800,00				
23100	21400	080	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	800,00				
23100	22699	080	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	28.400,00				
23100	22799	080	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	925.536,00				
23100	48001	080	AYUDAS SOCIALES	326.000,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				64.146.910,31	60.661.418,66	60.661.418,66	60.661.418,66	60.131.418,66

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
23100	48002	080	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCR	345.300,00				
23100	48003	080	SUBVENCION TELEASISTENCIA	220.000,00				
23101	22106	080	SUMINISTRO DIVERSOS FARMACIA CAID	1.850,00				
23101	22699	080	PROGRAMAS ASOCIADOS A CAID	400,00				
23102	12003	040	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER G	11.945,23				
23102	12006	040	TRINIENOS FUNCIONARIOS MUJER	1.520,00				
23102	12100	040	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MUJ	11.060,00				
23102	12101	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MUJ	10.520,22				
23102	13000	040	RETRIBUCIONES BASICAS PESONAL LABORAL MUJ	54.689,54				
23102	13002	040	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	61.300,56				
23102	15000	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MUJER	9.663,44				
23102	15001	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO MUJER	495,00				
23102	22699	060	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE MUJER	18.700,00				
23102	48000	060	SUBVENCIONES CONCEJALIA DE MUJER	26.800,00				
23103	13100	040	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MUJER Y M	124.939,42				
23103	15002	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL MUJER Y M	1.765,00				
23103	22799	060	PROGRAMAS IGUALDAD Y ERRADICACION VIOLE	15.994,70				
23104	22799	060	PACTO LOCAL CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	5.000,00				
2310			ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		4.407.434,76			
23110	22699	080	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACIO	8.200,00				
23110	22799	080	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION	22.000,00				
23110	22799	081	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION (174.000,00				
2311					204.200,00			
23130	12003	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONAR	10.248,22				
23130	12006	040	TRINIENOS PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	2.202,51				
23130	12100	040	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIO	6.382,01				
23130	12101	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIO	8.085,58				
23130	13000	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MA	39.358,24				
23130	13002	040	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	50.499,56				
23130	15000	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MAYORES	1.650,00				
23130	15001	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO MAYO	495,00				
23130	20400	040	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MA	9.000,00				
23130	21300	040	REPARACION Y MTO MAQUINARIA INSTALACIONES	5.000,00				
23130	22699	040	GASTOS DIVERSOS MAYORES	19.000,00				
23130	22799	040	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS MAYORES	62.000,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				65.486.974,54	65.273.053,42	60.661.418,66	60.661.418,66	60.131.418,66

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
23130	62900	040	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	16.000,00				
2313					229.921,12			
231			ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA			4.841.555,88		
23			SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.				4.841.555,88	
24100	13000	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERS LAB EMPLEO COM	18.201,45				
24100	13002	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS LABOR	21.632,02				
24100	13100	050	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, C	182.050,33				
24100	15000	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EMPLEO, C	440,00				
24100	15002	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, C	3.465,00				
24100	20900	050	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	18.000,00				
24100	48000	050	PACTO LOCAL	50.000,00				
24100	62500	050	INVERSION CENTRO DE FORMACION DE EXCELENC	50.000,00				
24101	22799	050	FORMACION PARA EL EMPLEO CENTRO DE EXCEL	100.000,00				
2410			PROMOCION DE EMPLEO		443.788,80			
241			FOMENTO DEL EMPLEO.			443.788,80		
24			FOMENTO DEL EMPLEO.				443.788,80	
2			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.					5.815.344,68
31100	12000	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A	15.216,81				
31100	12006	030	TRIENIOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBL	3.510,97				
31100	12100	030	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SAN	8.991,27				
31100	12101	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SAN	13.444,02				
31100	13000	030	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SA	36.021,72				
31100	13002	030	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	36.881,82				
31100	13100	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	22.646,07				
31100	15000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SANIDAD	3.754,64				
31100	15001	030	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALU	330,00				
31100	15002	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	550,00				
31100	22113	030	GASTOS CENTRO PROTECCION ANIMAL	60.000,00				
31100	22699	030	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	5.000,00				
31100	22799	030	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	26.400,00				
31101	22799	030	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	3.250,00				
3110			PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA		235.997,32			
311			PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA			235.997,32		
<i>Suman las Previsiones</i>				66.182.760,66	66.182.760,66	66.182.760,66	65.946.763,34	65.946.763,34

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
31			SANIDAD.				235.997,32	
32000	12003	030	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 EDUCA	10.248,22				
32000	12004	030	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 EDUCA	17.373,71				
32000	12006	030	TRIENIOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	5.796,66				
32000	12100	030	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDU	14.325,78				
32000	12101	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDU	20.423,13				
32000	13000	030	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL ED	18.686,63				
32000	13002	030	RETRIB COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL E	21.632,02				
32000	13100	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EDUCACIO	33.436,55				
32000	15000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EDUCACIO	440,00				
32000	15001	030	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS EDUCACION E IN	1.705,00				
32000	15200	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EDUCACU	495,00				
32000	22699	030	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	39.360,00				
32000	48000	030	SUBVENCIONES EDUCACION	32.400,00				
32000	48001	080	CONVENIO UNED	54.000,00				
3200					270.322,70			
320			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.			270.322,70		
32300	22799	030	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ESCUELAS I	839.987,00				
3230					839.987,00			
323			FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA			839.987,00		
32			EDUCACIÓN.				1.110.309,70	
33000	12003	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	25.469,83				
33000	12006	080	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA	5.423,85				
33000	12100	080	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CUL	12.764,02				
33000	12101	080	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIO	10.163,35				
33000	13000	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CU	234.424,77				
33000	13002	080	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	251.567,05				
33000	13100	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL TEMPORAL C	354.896,23				
33000	15000	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CULTURA	8.595,66				
33000	15001	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO CULT	4.345,80				
33000	15002	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CULTURA	7.800,00				
33000	22199	080	SUMINISTROS CULTURA	560,00				
33000	22699	080	GASTOS DIVERSOS CULTURA	3.600,00				
33000	48000	050	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	238.317,59				
33000	48000	080	PREMIOS Y AYUDAS	5.000,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				68.455.998,51	67.293.070,36	67.293.070,36	67.293.070,36	65.946.763,34

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
33000	62901	080	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	5.000,00				
3300					1.167.928,15			
330			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.			1.167.928,15		
33210	22001	080	PRENSA REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACION	3.500,00				
33210	62900	080	FONDE BIBLIOGRAFICO	6.000,00				
3321			BIBLIOTECAS PÚBLICAS		9.500,00			
332			BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.			9.500,00		
33400	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TE	75.937,38				
33400	13002	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	90.417,22				
33400	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TEATRO	48.419,50				
33400	15000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL TEATRO	15.600,24				
33400	15002	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL TEATRO	600,00				
33400	22699	020	GASTOS DIVERSOS TEATRO	5.000,00				
33400	22699	080	GASTOS ACTIVIDADES CULTURALES	53.800,00				
33400	22799	020	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	120.000,00				
33400	22799	080	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	188.278,00				
33400	48001	020	PREMIOS TEATRO	1.000,00				
33400	48001	050	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	39.100,00				
33400	48001	080	CONVENIO BANDA DE MUSICA	40.000,00				
33401	13000	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JU	20.746,31				
33401	13002	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	27.267,08				
33401	15000	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL JUVENTUD	1.210,00				
33401	22799	020	CONTRATOS CULTURALES PARQUE EUROPA	10.000,00				
3340			PROMOCIÓN CULTURAL.		737.375,73			
33410	22001	050	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	2.700,00				
33410	22699	050	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	8.250,00				
33410	22706	050	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ASESORAMIE	10.000,00				
33410	22799	050	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS JUVENTUD	251.915,00				
33410	22799	051	AULA DE OCIO Y NATURALEZA (OT 09)	27.225,00				
33410	48000	050	SUBVENCIONES JUVENTUD	10.800,00				
3341					310.890,00			
334			PROMOCIÓN CULTURAL.			1.048.265,73		
33800	12003	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	11.770,00				
33800	12004	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIO GR	8.686,57				
<i>Suman las Previsiones</i>				69.539.220,81	69.518.764,24	69.518.764,24	67.293.070,36	65.946.763,34
								268

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
33800	12006	050	TRIENIOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	550,00				
33800	12100	050	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FES	5.079,04				
33800	12101	050	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FES	40.474,09				
33800	13000	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FE	53.891,17				
33800	13002	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	92.052,89				
33800	13100	050	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL FESTEJO	90.584,30				
33800	15000	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL FESTEJOS	7.335,00				
33800	15001	050	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS FESTEJOS	605,00				
33800	15002	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL FESTEJO	2.200,00				
33800	20400	050	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FE	2.700,00				
33800	22799	050	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	1.468.120,00				
3380					1.784.048,06			
338			FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.			1.784.048,06		
33			CULTURA.				4.009.741,94	
34000	12003	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORT	10.248,22				
34000	12004	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORT	8.712,24				
34000	12006	070	TRIENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES	3.834,20				
34000	12100	070	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEP	11.786,18				
34000	12101	070	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEP	16.314,69				
34000	13000	070	RETRIBUCIONES BASICAS PRSONAL LABORAL DEP	440.056,97				
34000	13002	070	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	606.031,52				
34000	13100	070	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL DEPORTE	495.630,23				
34000	15000	070	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL DEPORTES	34.100,00				
34000	15001	070	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS DEPORTES	1.100,00				
34000	15002	070	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL DEPORTE	10.280,00				
34000	20401	070	ALQUILER VEHICULOS	2.400,00				
34000	21400	070	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRAN	15.000,00				
34000	22501	070	ITV VEHICULOS	500,00				
34000	22699	070	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	4.500,00				
3400					1.660.494,25			
340			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.			1.660.494,25		
34100	20400	070	TRANSPORTES	4.000,00				
34100	22601	070	TROFEOS Y ANALOGOS	20.000,00				
34100	22609	070	EVENTOS DEPORTIVOS	48.000,00				
34100	22799	070	GASTOS COLABORACION ESCUELAS DEPORTIVAS	70.000,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				73.105.306,55	72.963.306,55	72.963.306,55	71.302.812,30	65.946.763,34

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
34100	48901	070	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	198.000,00				
34100	48902	070	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	564.000,00				
3410					904.000,00			
341			PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.			904.000,00		
34200	20300	070	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.000,00				
34200	21200	070	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y/O CO	90.800,00				
34200	21300	070	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACI	7.000,00				
34200	22110	070	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	4.500,00				
34200	22111	070	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	1.500,00				
34200	22199	070	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	28.000,00				
34200	22799	070	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE PISCINAS	1.021.129,80				
34200	62200	070	REVERSION INSTALACIONES DEPORTIVAS	95.000,00				
34200	62300	070	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00				
34200	62500	070	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	14.000,00				
34200	62900	070	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	15.000,00				
34200	63200	070	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	126.500,00				
34200	63201	070	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019 D	300.000,00				
34200	64800	070	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	37.000,00				
34200	64801	070	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	60.038,04				
34201	22799	070	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTE	129.000,00				
34202	22799	070	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBO	25.320,00				
3420			INSTALACIONES DEPORTIVAS.		1.974.787,84			
342			INSTALACIONES DEPORTIVAS.			1.974.787,84		
34			DEPORTE.				4.539.282,09	
3			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.					9.895.331,05
43200	22699	050	GASTOS DIVERSOS DE PROMOCION ECONOMICA	60.000,00				
43200	60900	050	INVERSION PROMOCION ECONOMICA	170.000,00				
4320			INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.		230.000,00			
432			INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.			230.000,00		
43300	22699	050	GASTOS DIVERSOS COMERCIO	17.000,00				
43300	22799	050	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	162.411,00				
43300	22799	051	APOYO AL COMERCIO ZONA CENTRO (OT 09)	383.433,00				
43300	48000	050	AYUDAS Y PREMIOS	10.000,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				76.644.938,39	76.072.094,39	76.072.094,39	75.842.094,39	75.842.094,39 270

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
4330			DESARROLLO EMPRESARIAL.		572.844,00			
433			DESARROLLO EMPRESARIAL.			572.844,00		
43			COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E				802.844,00	
44100	42390	070	CONVENIO RENFE	95.000,00				
44100	45390	070	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TRAN	916.851,86				
4410			TRANSPORTE DE VIAJEROS		1.011.851,86			
441			TRANSPORTE DE VIAJEROS			1.011.851,86		
44			TRANSPORTE PÚBLICO.				1.011.851,86	
45000	12001	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVAC	40.142,45				
45000	12003	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVAC	40.992,87				
45000	12004	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVAC	34.746,25				
45000	12005	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVAC	39.804,12				
45000	12006	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	32.195,45				
45000	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CON	85.433,40				
45000	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CON	152.351,71				
45000	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CO	372.057,76				
45000	13002	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	494.647,38				
45000	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONSERVA	379.245,21				
45000	15000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CONSERVAC	32.454,68				
45000	15001	020	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CONSERVACION	21.494,64				
45000	15002	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CONSERV	8.250,00				
45000	60900	020	INVERSION MOBILIARIO URBANO	120.000,00				
4500					1.853.815,92			
450			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTU			1.853.815,92		
45900	21900	020	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTES ORN	81.000,00				
45900	21901	020	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTE CIBE	60.000,00				
45900	22699	020	GASTOS DIVERSOS MANTENIMIENTO	20.000,00				
45900	60900	020	ANILLO CICLISTA FASE IV	400.000,00				
45900	61906	020	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	1.373.000,00				
4590					1.934.000,00			
459			OTRAS INFRAESTRUCTURAS.			1.934.000,00		
45			INFRAESTRUCTURAS.				3.787.815,92	
49300	13000	030	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL OM	18.999,54				
49300	13002	030	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	24.696,73				
<i>Suman las Previsiones</i>				81.488.302,44	81.444.606,17	81.444.606,17	81.444.606,17	75.842.094,39
								271

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
49300	13100	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL OMIC	52.646,07				
49300	15000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL OMIC	495,00				
49300	15002	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL OMIC	495,00				
49300	22699	030	GASTOS DIVERSOS OMIC	500,00				
4930					97.832,34			
493			PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS			97.832,34		
49			OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO				97.832,34	
4			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.					5.700.344,12
91200	10000	120	CORPORACION	965.210,44				
91200	11000	120	CARGOS DE CONFIANZA	792.933,42				
91200	48000	120	ASIGNACIONES A GRUPO POLITICOS	50.040,00				
91201	13000	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL PR	15.315,58				
91201	13002	010	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	26.604,86				
91201	13100	010	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PRENSA	76.972,94				
91201	15000	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL PRENSA	330,00				
91201	15002	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL PRENSA	990,00				
91201	22799	010	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	145.035,83				
91202	12003	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	23.569,00				
91202	12004	120	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	8.686,57				
91202	12006	120	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO ALCALDIA	6.874,48				
91202	12100	120	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIO	18.168,20				
91202	12101	120	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIO	49.065,42				
91202	13100	120	RETRIBUCIONES PESRONAL TEMPORAL ALCALDIA	45.295,22				
91202	15001	120	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO ALCA	1.595,00				
91202	15002	120	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	1.100,68				
9120			ÓRGANOS DE GOBIERNO.		2.227.787,64			
912			ÓRGANOS DE GOBIERNO.			2.227.787,64		
91			ÓRGANOS DE GOBIERNO.				2.227.787,64	
92000	12000	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A	106.517,64				
92000	12001	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A	13.380,81				
92000	12003	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	224.228,44				
92000	12004	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	122.778,72				
92000	12005	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E	47.764,95				
92000	12006	030	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	116.651,86				
<i>Suman las Previsiones</i>				84.401.548,57	83.770.226,15	83.770.226,15	83.770.226,15	81.542.438,51

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
92000	12100	030	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV	350.652,99				
92000	12101	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV	575.803,55				
92000	13000	030	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SE	325.394,81				
92000	13000	060	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL NU	26.200,22				
92000	13002	030	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	435.592,04				
92000	13002	060	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL	31.058,65				
92000	13100	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERV GEN	142.542,36				
92000	13100	060	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL NUEVAS T	163.767,55				
92000	14300	030	OTRO PERSONAL	45.000,00				
92000	15000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS G	35.200,00				
92000	15000	060	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL NUEVAS TE	1.045,00				
92000	15001	030	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERV GENERALE	34.371,50				
92000	15002	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERV GE	2.420,00				
92000	15002	060	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL NUEVAS T	3.300,00				
92000	15100	030	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA PERSONAL FU	35.000,00				
92000	15101	030	HORAS PERSONAL LABORAL	28.000,00				
92000	15102	030	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL T	15.000,00				
92000	15200	030	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO	42.739,83				
92000	15201	030	OTROS PERSONAL LABORAL (PLUSES CONVENIO)	141.687,37				
92000	15202	030	OTROS PERSONAL TEMPORAL	41.503,40				
92000	16000	030	SEGURIDAD SOCIAL.	7.050.541,09				
92000	16200	030	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	30.000,00				
92000	16205	030	SEGURO DE VIDA	96.500,00				
92000	20400	020	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	61.000,00				
92000	21400	020	REPARACION VEHICULOS	15.000,00				
92000	22102	020	SUMINISTRO GAS CENTROS ESCOLARES Y EDIFIC	2.000,00				
92000	22103	020	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	20.000,00				
92000	22110	020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	5.000,00				
92000	22200	060	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION D	63.500,00				
92000	22501	020	ITV VEHICULOS	5.000,00				
92000	22699	020	PREVENCION RIESGOS LABORALES	56.000,00				
92000	22699	060	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	2.450,00				
92000	22700	020	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA DE E	3.446.000,00				
92000	22799	020	CONTRATOS DIVERSOS MANTENIMIENTO DE INF	200.000,00				
92000	22799	051	ASISTENCIA TECNICA Y COMUNICACION EDUSI (EJ	82.800,00				
92000	22799	060	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	303.164,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				98.316.782,93	83.770.226,15	83.770.226,15	83.770.226,15	81.542.438,51 273

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
92000	50000	060	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	612.879,65				
92000	62300	020	MAQUINARIA DE OBRAS	15.000,00				
92000	62301	020	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	5.000,00				
92000	62600	060	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	444.300,00				
92000	63200	020	RENOVACION EDIFICIOS PUBLICOS	820.000,00				
92000	63201	020	PLAN RENOVACION COLEGIOS	600.000,00				
92000	64100	061	SOFTWARE NUEVAS TECNOLOGIAS (OT 02)	100.000,00				
92000	64801	060	FOTOCOPIADORA	110.000,00				
92001	22699	060	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	10.000,00				
92002	22799	020	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS Y MA	142.000,00				
9200			ADMINISTRACIÓN GENERAL		17.405.736,43			
92010	22104	030	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	50.000,00				
92010	22604	020	JURIDICOS CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORALE	37.000,00				
92010	22604	060	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERAL	37.000,00				
92010	22699	020	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	2.500,00				
92010	22799	030	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS GENERALES	55.000,00				
92010	23020	020	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	75.000,00				
9201					256.500,00			
92030	20200	080	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	17.593,00				
92030	22000	060	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS GENERALES	52.962,00				
92030	22201	060	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE	356.980,00				
92030	22400	080	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	319.000,00				
92030	22603	060	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	30.000,00				
92030	22699	060	OTROS GASTOS DIVERSOS	95.679,10				
92030	22699	120	CUOTAS FEMP Y OTROS	17.755,91				
92030	22799	060	CONTRATO SERVICIOS DE MENSAJERIA	7.000,00				
92031	22799	060	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	240.570,79				
92031	62500	060	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	25.514,00				
92032	22699	080	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMO	40.000,00				
9203			ADMINISTRACIÓN GENERAL .		1.203.054,80			
920			ADMINISTRACIÓN GENERAL .			18.865.291,23		
92400	12004	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	8.686,57				
92400	12006	040	TRIENIOS FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	3.113,47				
92400	12100	040	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS VOL	5.404,47				
92400	12101	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS VOL	8.229,11				
<i>Suman las Previsiones</i>				102.660.951,00	102.635.517,38	102.635.517,38	83.770.226,15	81.542.438,51

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
92400	13000	040	RETRIBUC BASIC PERS LAB VOLUNT/MOVILIDAD(P	15.775,56				
92400	13002	040	RETRIB COMPL PERS LAB VOLUNT/MOVILIDAD (PA	17.710,81				
92400	15000	040	PRODUCT PERS LABORAL VOLUNTARIADO (PART	440,00				
92400	15001	040	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	605,00				
92400	22699	040	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	5.000,00				
9240					64.964,99			
924			PARTICIPACIÓN CIUDADANA			64.964,99		
92			SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.				18.930.256,22	
93100	12000	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. E	76.084,02				
93100	12001	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. E	13.382,31				
93100	12003	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. E	122.978,62				
93100	12004	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. E	17.373,13				
93100	12006	060	TRINIENS FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICO	51.015,80				
93100	12100	060	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SER	149.689,05				
93100	12101	060	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SER	256.414,75				
93100	13000	060	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SE	61.887,54				
93100	13002	060	RETRIB. COMPLEMETARIAS PERSONAL LABORAL S	63.236,93				
93100	13100	060	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIO	314.529,48				
93100	15000	060	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS E	5.282,72				
93100	15001	060	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS ECON	9.790,00				
93100	15002	060	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICI	6.435,00				
93100	22699	060	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	23.000,00				
9310					1.171.099,35			
931			POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.			1.171.099,35		
93300	21200	080	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	81.800,00				
9330			GESTION DEL PATRIMONIO		81.800,00			
933			GESTIÓN DEL PATRIMONIO.			81.800,00		
93			ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.				1.252.899,35	
9			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.					22.410.943,21
<i>Suman las Previsiones</i>				103.953.381,72	103.953.381,72	103.953.381,72	103.953.381,72	103.953.381,72

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 (ANTEPROYECTO)
RESUMEN POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
CAPÍTULO	ARTÍCULO		ARTÍCULO	CAPÍTULO
	10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	965.210,44	
	11	PERSONAL EVENTUAL.	792.933,42	
	12	PERSONAL FUNCIONARIO.	13.902.479,07	
	13	PERSONAL LABORAL.	9.325.602,75	
	14	OTRO PERSONAL.	45.000,00	
	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	1.959.003,28	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	7.707.041,09	
1		TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.		34.697.270,05
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	120.493,00	
	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	615.066,12	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	40.516.543,83	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	77.500,00	
2		TOTAL CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		41.329.602,95
	31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	1.569.829,00	
	35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	375.139,33	
3		TOTAL CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.		1.944.968,33
	42	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	95.000,00	
	44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.	1.000.000,00	
	45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	916.851,86	
	46	A ENTIDADES LOCALES.	900.000,00	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	2.210.757,59	
4		TOTAL CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		5.122.609,45
	50	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	612.879,65	
5		TOTAL CAPÍTULO 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		612.879,65
	60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	1.340.000,00	
	61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	10.035.857,85	
	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	3.387.909,00	
	63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	1.846.500,00	
	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	585.784,44	
6		TOTAL CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.		17.196.051,29
	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.	3.050.000,00	
9		TOTAL CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS.		3.050.000,00
		Suman los Créditos . . .	103.953.381,72	03.953.381,72

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 (ANTEPROYECTO)
RESUMEN POR ÁREA GASTO Y POLÍTICA

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
Área Gasto	Política		Área Gasto	Política
0	01	DEUDA PÚBLICA.		4.994.968,33
0		TOTAL ÁREA GASTO 0 DEUDA PÚBLICA.	4.994.968,33	
1	13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.		15.756.477,40
1	15	VIVIENDA Y URBANISMO.		9.630.845,11
1	16	BIENESTAR COMUNITARIO .		21.154.624,47
1	17	MEDIO AMBIENTE.		8.594.503,35
1		TOTAL ÁREA GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	55.136.450,33	
2	22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.		530.000,00
2	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.		4.841.555,88
2	24	FOMENTO DEL EMPLEO.		443.788,80
2		TOTAL ÁREA GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	5.815.344,68	
3	31	SANIDAD.		235.997,32
3	32	EDUCACIÓN.		1.110.309,70
3	33	CULTURA.		4.009.741,94
3	34	DEPORTE.		4.539.282,09
3		TOTAL ÁREA GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	9.895.331,05	
4	43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.		802.844,00
4	44	TRANSPORTE PÚBLICO.		1.011.851,86
4	45	INFRAESTRUCTURAS.		3.787.815,92
4	49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.		97.832,34
4		TOTAL ÁREA GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	5.700.344,12	
9	91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.		2.227.787,64
9	92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.		18.930.256,22
9	93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.		1.252.899,35
9		TOTAL ÁREA GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	22.410.943,21	
		Suman los Créditos . . .	103.953.381,72	103.953.381,72

(ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ÁREA DE GASTO

ÁREA DE GASTO

	0	1	2	3	4	9	Total
1		12.541.258,26	3.366.563,98	3.432.880,62	1.831.148,26	13.525.418,93	34.697.270,05
2		28.421.492,82	1.414.680,70	4.606.294,80	784.344,00	6.102.790,63	41.329.602,95
3	1.944.968,33						1.944.968,33
4		1.900.000,00	968.100,00	1.182.617,59	1.021.851,86	50.040,00	5.122.609,45
5						612.879,65	612.879,65
6		12.273.699,25	66.000,00	673.538,04	2.063.000,00	2.119.814,00	17.196.051,29
9	3.050.000,00						3.050.000,00
Total	4.994.968,33	55.136.450,33	5.815.344,68	9.895.331,05	5.700.344,12	22.410.943,21	103.953.381,72

C
A
P
Í
T
U
L
O

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 0110 Deuda Pública

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
01100	31000	060	INTERESES PRESTAMOS	1.569.829,00
01100	35200	060	INTERESES DE DEMORA	300.000,00
01100	35800	060	INTERESES DE LEASING	15.139,33
01100	35900	060	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00
01100	91300	060	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	3.050.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	4.994.968,33

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
13000	22799	010	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRACION SEGURIDAD	208.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	208.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1320 SEGURIDAD

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
13200	12000	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIOGRUPO A1 POLICIA LOCAL	45.591,15
13200	12001	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIO GRUPOA2 POLICIA LOCAL	13.380,81
13200	12003	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIO GRUPOC1 POLICIA LOCAL	133.226,84
13201	12003	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNC GRUPO C1POLICIA LOCAL BESCAM	20.496,44
13200	12004	010	RETRIBUCIONES BASICAS PER FUNCIONARIO GRUPOC2 POLICIA LOCAL	1.285.611,54
13201	12004	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNC GRUPO C2 POLICIA LOCA BESCAM	616.746,08
13200	12006	010	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	250.023,56
13201	12006	010	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	64.168,07
13200	12100	010	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	905.963,23
13201	12100	010	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	374.056,59
13200	12101	010	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	3.778.899,36
13201	12101	010	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	1.667.929,49
13200	13100	010	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	190.714,23
13200	15001	010	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	594.783,78
13201	15001	010	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	303.855,28
13200	15002	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	3.960,00
13200	15100	010	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PER SONAL POLICIA LOCAL	45.000,00
13200	15200	010	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	330.905,20
13200	21300	010	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALACIONES POLICIA LOCAL	11.700,00
13200	21400	010	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS POLICIA LOCAL	60.000,00
13203	21400	010	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS EDUCACION VIAL	1.500,00
13200	22103	010	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL	70.000,00
13200	22104	010	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	75.000,00
13200	22199	010	OTROS SUMINISTROS POLICIA LOCAL	18.500,00
13200	22501	010	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	2.500,00
13200	22699	010	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	26.600,00
13203	22699	010	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	3.500,00
13200	22701	010	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLICOS	161.200,00
13200	22704	010	CONTRATOS DE PRESTACION SEVICIOS GRUA	370.000,00
13200	22799	010	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDAD	190.158,60
13200	62300	010	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	45.400,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1320 SEGURIDAD

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
13200	62400	010	VEHICULOS POLICIAL LOCAL	14.000,00
13203	62400	010	VEHICULOS EDUCACION VIAL	2.000,00
13200	62700	010	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	122.150,00
13200	64802	010	VEHICULOS POLICIAL LOCAL LEASING	104.526,00
			<i>Total Programa . . .</i>	11.904.046,25

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1330 ORDENACION DEL TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
13300	22708	020	CONRATO APARCAMIENTO LIMITADO (AMPLIABLE)	74.563,75
13300	22799	020	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACION SEMAFORICA	98.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	172.563,75

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1350 SERVICIOS PROTECCION CIVIL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
13500	21400	070	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION CIVIL	4.000,00
13500	22000	070	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	280,00
13500	22104	070	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	4.000,00
13500	22105	070	INTENDENCIA PROTECCION CIVIL	13.000,00
13500	22106	070	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE PROTECCION CIVIL	15.000,00
13500	22199	070	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	1.120,00
13500	22799	070	SERVICIOS MEDICOS PROTECCION CIVIL	4.000,00
13501	22799	070	SERVICIOS AMBULANCIA	300.000,00
13500	23300	070	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCION CIVIL	2.500,00
13500	62900	070	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	4.000,00
13500	64800	070	RENTING AMBULANCIA	28.967,40
			<i>Total Programa . . .</i>	376.867,40

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1360 SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
13600	22501	070	TRANSFERENCIA A CAM BOMBEROS	3.095.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	3.095.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1500 RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
15000	13100	010	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	53.553,45
15000	15002	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	495,00
			<i>Total Programa . . .</i>	54.048,45

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1510 URBANISMO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
15100	12000	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO GRUPOA	76.084,03
15100	12001	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERONAL FUNCIONARIO URBANISMO GRUPOA	107.046,52
15100	12003	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO GRUPOC	102.114,21
15100	12004	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO GRUPOC	24.701,15
15100	12006	010	TRIENIOS FUNCIONARIOS URBANISMO	69.916,20
15100	12100	010	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URBANISMO	187.864,98
15100	12101	010	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISMO	307.935,12
15100	15001	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO	27.723,60
15100	22500	010	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO	1.700,00
15100	22699	010	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	2.000,00
15100	44900	010	TRANSFERENCIAS EMVS	1.000.000,00
15100	60000	010	CAPTACION DE SUELO	450.000,00
15100	60901	010	DERRAMAS	200.000,00
15100	64001	010	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	145.253,00
			<i>Total Programa . . .</i>	2.702.338,81

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
15320	61900	020	PROGRAMA DE INVERSIONES BARRIOS	1.670.000,00
15321	61901	020	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1.955.000,00
15320	61905	020	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	3.249.457,85
			<i>Total Programa . . .</i>	6.874.457,85

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1610 Saneamiento,abastecimto. y distribución agua

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
16100	22101	020	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.400.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	1.400.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1621 RECOGIDA DE RESIDUOS.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
16210	22700	020	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	10.852.120,35
16210	62200	020	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	1.894.545,00
16210	62300	020	INVERSIONES RECOGIDA SELECTIVA RESIDUOS	280.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	13.026.665,35

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1622 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
16220	22799	020	CONTRATO PUNTO LIMPIO	65.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	65.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1623 TRATAMIENTO DE RESIDUOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
16230	46300	020	MANCOMUNIDADES DEL ESTE	900.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	900.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1640 Cementerios y servicios funerarios

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
16400	21200	020	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTERIO	181.466,12
16400	62200	020	CEMENTERIO MUNICIPAL	100.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	281.466,12

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1650 ALUMBRADO PUBLICO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
16500	22100	020	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	64.000,00
16500	22799	020	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	4.757.493,00
16501	22799	020	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTRICAS	440.000,00
16500	62900	020	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	220.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	5.481.493,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1710 MEDIO AMBIENTE Y JARDINES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
17100	12001	020	RETRIB BASICAS PERS FUNCIONARIO M AMBIENTE JARDINES GRUPO A2	40.142,45
17100	12003	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. M. AMB. Y JARDI. GRUPO C1	71.737,53
17100	12004	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. M. AMB. Y JARD. GRUPO C2	8.686,57
17100	12005	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. M. AMB. Y JARDINES GRUPO E	23.882,47
17100	12006	020	TRIENIOS PERS. FUNCIONARIO MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	26.257,28
17100	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC. M. AMBIENTE Y JARDINES	74.848,93
17100	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. M. AMBIENTE Y JARDINES	148.608,10
17100	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL M AMBIENTE Y JARDINES	58.062,64
17100	13002	020	RETRIB COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL M AMBIENTE JARDINES	87.473,22
17100	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL M. AMBIENTE Y JARDINES	387.777,34
17100	15000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL M AMBIENTE Y JARDINES	4.941,22
17100	15001	020	PRODUCTIVIDAD PERS. FUNC. M. AMBIENTE Y JARDINES	18.544,60
17100	15002	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL M. AMBIENTE Y JARDINES	7.550,00
17100	22699	020	GASTOS DIVERSOS PARQUES Y JARDINES	20.000,00
17100	22700	020	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	65.000,00
17100	22701	020	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	250.000,00
17100	22706	020	CONVENIO UAH	6.050,00
17100	22799	020	SERVICIO DESRATIZACION EN PARQUES Y EDIFICIOS PUBLICOS	65.950,00
17101	22799	020	CONTRATO CONSERVACION PARQUES Y JARDINES	5.167.591,00
17102	22799	020	CONTRATO SERVICIOS ELIMINACION MOSQUITOS	225.000,00
17100	61900	020	INVERSIONES PARQUES JARDINES Y ZONAS VERDES	1.490.000,00
17100	61901	020	PLAN REFORESTACION CIUDAD	148.400,00
17100	61902	020	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	150.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	8.546.503,35

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1721 MEDIO AMBIENTE Y JARDINES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
17210	22799	020	CONTRATO CONTROL DE PALOMAS	48.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	48.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 2210 OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
22100	16104	030	JUBILACIONES	130.000,00
22100	16204	030	FONDO SOCIAL	400.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	530.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 2310 INMIGRACIÓN

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
23100	12001	080	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SERV. SOCIALES	93.665,71
23102	12003	040	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO C1	11.945,23
23100	12003	080	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIO GRUPO C1. SERV. SOCIALES	10.248,22
23100	12004	080	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIO GRUPO C2 SERV. SOCIALES	26.059,99
23102	12006	040	TRIENIOS FUNCIONARIOS MUJER	1.520,00
23100	12006	080	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	19.281,69
23102	12100	040	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MUJER	11.060,00
23100	12100	080	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	70.687,48
23102	12101	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MUJER	10.520,22
23100	12101	080	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNCIONARIO SERVICIOS SOCIALES	111.866,48
23102	13000	040	RETRIBUCIONES BASICAS PESONAL LABORAL MUJER	54.689,54
23100	13000	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	458.523,14
23102	13002	040	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MUJER	61.300,56
23100	13002	080	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL SERV. SOCIALES	490.895,62
23103	13100	040	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MUJER Y MAYORES	124.939,42
23100	13100	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	890.527,32
23102	15000	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MUJER	9.663,44
23100	15000	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	10.500,00
23102	15001	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO MUJER	495,00
23100	15001	080	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	9.200,00
23103	15002	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL MUJER Y MAYORES	1.765,00
23100	15002	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES	12.500,00
23100	20400	080	TRANSPORTE	800,00
23100	21400	080	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	800,00
23101	22106	080	SUMINISTRO DIVERSOS FARMACIA CAID	1.850,00
23102	22699	060	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE MUJER	18.700,00
23100	22699	080	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	28.400,00
23101	22699	080	PROGRAMAS ASOCIADOS A CAID	400,00
23103	22799	060	PROGRAMAS IGUALDAD Y ERRADICACION VIOLENCIA	15.994,70
23104	22799	060	PACTO LOCAL CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	5.000,00
23100	22799	080	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	925.536,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 2310 MUJER

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
23102	48000	060	SUBVENCIONES CONCEJALIA DE MUJER	26.800,00
23100	48001	080	AYUDAS SOCIALES	326.000,00
23100	48002	080	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	345.300,00
23100	48003	080	SUBVENCION TELEASISTENCIA	220.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	4.407.434,76

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 2311 INMIGRACIÓN

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
23110	22699	080	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACION	8.200,00
23110	22799	080	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION	22.000,00
23110	22799	081	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION (OT 09)	174.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	204.200,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 2313 MAYORES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
23130	12003	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARO GRUPO C1 MAYORES	10.248,22
23130	12006	040	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	2.202,51
23130	12100	040	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	6.382,01
23130	12101	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	8.085,58
23130	13000	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MAYORES	39.358,24
23130	13002	040	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MAYORES	50.499,56
23130	15000	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MAYORES	1.650,00
23130	15001	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	495,00
23130	20400	040	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MAYORES	9.000,00
23130	21300	040	REPARACION Y MTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE MAYORES	5.000,00
23130	22699	040	GASTOS DIVERSOS MAYORES	19.000,00
23130	22799	040	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS MAYORES	62.000,00
23130	62900	040	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	16.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	229.921,12

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 2410 PROMOCION DE EMPLEO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
24100	13000	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERS LAB EMPLEO COM INDUSTRIA	18.201,45
24100	13002	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS LABORAL EMPLEO COM IND	21.632,02
24100	13100	050	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COM INDUSTRIA	182.050,33
24100	15000	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EMPLEO, COM INDUSTRIA	440,00
24100	15002	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COM INDUSTRIA	3.465,00
24100	20900	050	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	18.000,00
24101	22799	050	FORMACION PARA EL EMPLEO CENTRO DE EXCELENCIA	100.000,00
24100	48000	050	PACTO LOCAL	50.000,00
24100	62500	050	INVERSION CENTRO DE FORMACION DE EXCELENCIA	50.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	443.788,80

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3110 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
31100	12000	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SANIDAD	15.216,81
31100	12006	030	TRIENIOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	3.510,97
31100	12100	030	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	8.991,27
31100	12101	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	13.444,02
31100	13000	030	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	36.021,72
31100	13002	030	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	36.881,82
31100	13100	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	22.646,07
31100	15000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SANIDAD	3.754,64
31100	15001	030	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	330,00
31100	15002	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	550,00
31100	22113	030	GASTOS CENTRO PROTECCION ANIMAL	60.000,00
31100	22699	030	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	5.000,00
31100	22799	030	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	26.400,00
31101	22799	030	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	3.250,00
			<i>Total Programa . . .</i>	235.997,32

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3200 EDUCACIÓN

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
32000	12003	030	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 EDUCACION E INFANCIA	10.248,22
32000	12004	030	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 EDUCACION E INFANCIA	17.373,71
32000	12006	030	TRIENIOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	5.796,66
32000	12100	030	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	14.325,78
32000	12101	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	20.423,13
32000	13000	030	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	18.686,63
32000	13002	030	RETRIB COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCI	21.632,02
32000	13100	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EDUCACION E INFANCIA	33.436,55
32000	15000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	440,00
32000	15001	030	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	1.705,00
32000	15200	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EDUCACUIN E INFANCIA	495,00
32000	22699	030	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	39.360,00
32000	48000	030	SUBVENCIONES EDUCACION	32.400,00
32000	48001	080	CONVENIO UNED	54.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	270.322,70

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3230 EDUCACIÓN

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
32300	22799	030	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ESCUELAS INFANTILES	839.987,00
			<i>Total Programa . . .</i>	839.987,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3300 CULTURA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
33000	12003	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS GRUPO C1 CULTUR	25.469,83
33000	12006	080	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA	5.423,85
33000	12100	080	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CULTURA	12.764,02
33000	12101	080	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA	10.163,35
33000	13000	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CULTURA	234.424,77
33000	13002	080	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CULTURA	251.567,05
33000	13100	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL TEMPORAL CULTURA	354.896,23
33000	15000	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CULTURA	8.595,66
33000	15001	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA	4.345,80
33000	15002	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CULTURA	7.800,00
33000	22199	080	SUMINISTROS CULTURA	560,00
33000	22699	080	GASTOS DIVERSOS CULTURA	3.600,00
33000	48000	050	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	238.317,59
33000	48000	080	PREMIOS Y AYUDAS	5.000,00
33000	62901	080	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	5.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	1.167.928,15

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
33210	22001	080	PRENSA REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES CULTURA	3.500,00
33210	62900	080	FONDE BIBLIOGRAFICO	6.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	9.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3340 CULTURA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
33400	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEATRO	75.937,38
33401	13000	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	20.746,31
33400	13002	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL TEATRO	90.417,22
33401	13002	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	27.267,08
33400	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TEATRO	48.419,50
33400	15000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL TEATRO	15.600,24
33401	15000	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL JUVENTUD	1.210,00
33400	15002	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL TEATRO	600,00
33400	22699	020	GASTOS DIVERSOS TEATRO	5.000,00
33400	22699	080	GASTOS ACTIVIDADES CULTURALES	53.800,00
33400	22799	020	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	120.000,00
33401	22799	020	CONTRATOS CULTURALES PARQUE EUROPA	10.000,00
33400	22799	080	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	188.278,00
33400	48001	020	PREMIOS TEATRO	1.000,00
33400	48001	050	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	39.100,00
33400	48001	080	CONVENIO BANDA DE MUSICA	40.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	737.375,73

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3341 JUVENTUD

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
33410	22001	050	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES JUVENTUD	2.700,00
33410	22699	050	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	8.250,00
33410	22706	050	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO	10.000,00
33410	22799	050	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS JUVENTUD	251.915,00
33410	22799	051	AULA DE OCIO Y NATURALEZA (OT 09)	27.225,00
33410	48000	050	SUBVENCIONES JUVENTUD	10.800,00
			<i>Total Programa . . .</i>	310.890,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3380 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
33800	12003	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 FESTEJOS	11.770,00
33800	12004	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIO GRUPO C2 FESTEJOS	8.686,57
33800	12006	050	TRIENIOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	550,00
33800	12100	050	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FESTEJOS	5.079,04
33800	12101	050	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FESTEJOS	40.474,09
33800	13000	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	53.891,17
33800	13002	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	92.052,89
33800	13100	050	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	90.584,30
33800	15000	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL FESTEJOS	7.335,00
33800	15001	050	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS FESTEJOS	605,00
33800	15002	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	2.200,00
33800	20400	050	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FESTEJOS	2.700,00
33800	22799	050	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	1.468.120,00
			<i>Total Programa . . .</i>	1.784.048,06

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3400 DEPORTES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
34000	12003	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO C1	10.248,22
34000	12004	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO C2	8.712,24
34000	12006	070	TRIENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES	3.834,20
34000	12100	070	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	11.786,18
34000	12101	070	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	16.314,69
34000	13000	070	RETRIBUCIONES BASICAS PRSONAL LABORAL DEPORTES	440.056,97
34000	13002	070	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	606.031,52
34000	13100	070	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	495.630,23
34000	15000	070	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL DEPORTES	34.100,00
34000	15001	070	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS DEPORTES	1.100,00
34000	15002	070	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	10.280,00
34000	20401	070	ALQUILER VEHICULOS	2.400,00
34000	21400	070	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	15.000,00
34000	22501	070	ITV VEHICULOS	500,00
34000	22699	070	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	4.500,00
			<i>Total Programa . . .</i>	1.660.494,25

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3410 DEPORTES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
34100	20400	070	TRANSPORTES	4.000,00
34100	22601	070	TROFEOS Y ANALOGOS	20.000,00
34100	22609	070	EVENTOS DEPORTIVOS	48.000,00
34100	22799	070	GASTOS COLABORACION ESCUELAS DEPORTIVAS	70.000,00
34100	48901	070	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	198.000,00
34100	48902	070	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	564.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	904.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3420 DEPORTES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
34200	20300	070	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.000,00
34200	21200	070	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y/O CONSTRUCCIONES	90.800,00
34200	21300	070	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLAJE	7.000,00
34200	22110	070	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	4.500,00
34200	22111	070	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	1.500,00
34200	22199	070	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	28.000,00
34200	22799	070	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE PISCINAS	1.021.129,80
34201	22799	070	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTES	129.000,00
34202	22799	070	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL Y OTROS	25.320,00
34200	62200	070	REVERSION INSTALACIONES DEPORTIVAS	95.000,00
34200	62300	070	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00
34200	62500	070	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	14.000,00
34200	62900	070	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	15.000,00
34200	63200	070	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	126.500,00
34200	63201	070	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019 DEPORTES	300.000,00
34200	64800	070	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	37.000,00
34200	64801	070	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	60.038,04
			<i>Total Programa . . .</i>	1.974.787,84

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4320 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
43200	22699	050	GASTOS DIVERSOS DE PROMOCION ECONOMICA	60.000,00
43200	60900	050	INVERSION PROMOCION ECONOMICA	170.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	230.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4330 DESARROLLO EMPRESARIAL.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
43300	22699	050	GASTOS DIVERSOS COMERCIO	17.000,00
43300	22799	050	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	162.411,00
43300	22799	051	APOYO AL COMERCIO ZONA CENTRO (OT 09)	383.433,00
43300	48000	050	AYUDAS Y PREMIOS	10.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	572.844,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4410 TRANSPORTE DE VIAJEROS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
44100	42390	070	CONVENIO RENFE	95.000,00
44100	45390	070	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	916.851,86
			<i>Total Programa . . .</i>	1.011.851,86

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4500 OBRAS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
45000	12001	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION GRUPO A2	40.142,45
45000	12003	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION GRUPO C1	40.992,87
45000	12004	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION GRUPO C2	34.746,25
45000	12005	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION GRUPO E	39.804,12
45000	12006	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	32.195,45
45000	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONSERVACION	85.433,40
45000	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONSERVACION	152.351,71
45000	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	372.057,76
45000	13002	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	494.647,38
45000	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	379.245,21
45000	15000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CONSERVACION	32.454,68
45000	15001	020	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CONSERVACION	21.494,64
45000	15002	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	8.250,00
45000	60900	020	INVERSION MOBILIARIO URBANO	120.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	1.853.815,92

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4590 OBRAS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
45900	21900	020	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES Y ESTAN	81.000,00
45900	21901	020	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTE CIBERNETICA	60.000,00
45900	22699	020	GASTOS DIVERSOS MANTENIMIENTO	20.000,00
45900	60900	020	ANILLO CICLISTA FASE IV	400.000,00
45900	61906	020	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	1.373.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	1.934.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4930 OMIC

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
49300	13000	030	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL OMIC	18.999,54
49300	13002	030	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL OMIC	24.696,73
49300	13100	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL OMIC	52.646,07
49300	15000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL OMIC	495,00
49300	15002	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL OMIC	495,00
49300	22699	030	GASTOS DIVERSOS OMIC	500,00
			<i>Total Programa . . .</i>	97.832,34

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9120 ORGANOS DE GOBIERNO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
91200	10000	120	CORPORACION	965.210,44
91200	11000	120	CARGOS DE CONFIANZA	792.933,42
91202	12003	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 ALCALDIA	23.569,00
91202	12004	120	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C2 ALCALDIA	8.686,57
91202	12006	120	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO ALCALDIA	6.874,48
91202	12100	120	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO ALCALDIA	18.168,20
91202	12101	120	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO ALCALDIA	49.065,42
91201	13000	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL PRENSA	15.315,58
91201	13002	010	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL PRENSA	26.604,86
91201	13100	010	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PRENSA	76.972,94
91202	13100	120	RETRIBUCIONES PESRONAL TEMPORAL ALCALDIA	45.295,22
91201	15000	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL PRENSA	330,00
91202	15001	120	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO ALCALDIA	1.595,00
91201	15002	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL PRENSA	990,00
91202	15002	120	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	1.100,68
91201	22799	010	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	145.035,83
91200	48000	120	ASIGNACIONES A GRUPO POLITICOS	50.040,00
			<i>Total Programa . . .</i>	2.227.787,64

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9200 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
92000	12000	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SERV GENERALES	106.517,64
92000	12001	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SERV GRALES	13.380,81
92000	12003	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SERV GRALES	224.228,44
92000	12004	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SERV GRALES	122.778,72
92000	12005	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SER GENERALES	47.764,95
92000	12006	030	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	116.651,86
92000	12100	030	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	350.652,99
92000	12101	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	575.803,55
92000	13000	030	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERV GENERALES	325.394,81
92000	13000	060	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	26.200,22
92000	13002	030	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SERV GENERA	435.592,04
92000	13002	060	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL NUEVAS TECNOLOGIA	31.058,65
92000	13100	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERV GENERALES	142.542,36
92000	13100	060	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	163.767,55
92000	14300	030	OTRO PERSONAL	45.000,00
92000	15000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENERALES	35.200,00
92000	15000	060	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	1.045,00
92000	15001	030	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERV GENERALES	34.371,50
92000	15002	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERV GENERALES	2.420,00
92000	15002	060	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	3.300,00
92000	15100	030	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA PERSONAL FUNCIONARIO	35.000,00
92000	15101	030	HORAS PERSONAL LABORAL	28.000,00
92000	15102	030	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL TEMPORAL	15.000,00
92000	15200	030	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO (PLUSES CONVENIO)	42.739,83
92000	15201	030	OTROS PERSONAL LABORAL (PLUSES CONVENIO)	141.687,37
92000	15202	030	OTROS PERSONAL TEMPORAL	41.503,40
92000	16000	030	SEGURIDAD SOCIAL.	7.050.541,09
92000	16200	030	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	30.000,00
92000	16205	030	SEGURO DE VIDA	96.500,00
92000	20400	020	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	61.000,00
92000	21400	020	REPARACION VEHICULOS	15.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9200 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
92000	22102	020	SUMINISTRO GAS CENTROS ESCOLARES Y EDIFICIOS PUBLICOS	2.000,00
92000	22103	020	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	20.000,00
92000	22110	020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	5.000,00
92000	22200	060	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION DE DATOS	63.500,00
92000	22501	020	ITV VEHICULOS	5.000,00
92000	22699	020	PREVENCION RIESGOS LABORALES	56.000,00
92000	22699	060	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	2.450,00
92001	22699	060	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	10.000,00
92000	22700	020	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS	3.446.000,00
92000	22799	020	CONTRATOS DIVERSOS MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	200.000,00
92002	22799	020	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS Y MANT Y SERVICIOS	142.000,00
92000	22799	051	ASISTENCIA TECNICA Y COMUNICACION EDUSI (EJE 13)	82.800,00
92000	22799	060	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	303.164,00
92000	50000	060	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	612.879,65
92000	62300	020	MAQUINARIA DE OBRAS	15.000,00
92000	62301	020	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	5.000,00
92000	62600	060	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	444.300,00
92000	63200	020	RENOVACION EDIFICIOS PUBLICOS	820.000,00
92000	63201	020	PLAN RENOVACION COLEGIOS	600.000,00
92000	64100	061	SOFTWARE NUEVAS TECNOLOGIAS (OT 02)	100.000,00
92000	64801	060	FOTOCOPIADORA	110.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	17.405.736,43

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9201 OFICINA DE PERSONAL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
92010	22104	030	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	50.000,00
92010	22604	020	JURIDICOS CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORALES	37.000,00
92010	22604	060	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERALES	37.000,00
92010	22699	020	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	2.500,00
92010	22799	030	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS GENERALES	55.000,00
92010	23020	020	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	75.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	256.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9203 OFICINA DE CONTRATACIÓN

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
92030	20200	080	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	17.593,00
92030	22000	060	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS GENERALES	52.962,00
92030	22201	060	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE)	356.980,00
92030	22400	080	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	319.000,00
92030	22603	060	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	30.000,00
92030	22699	060	OTROS GASTOS DIVERSOS	95.679,10
92032	22699	080	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	40.000,00
92030	22699	120	CUOTAS FEMP Y OTROS	17.755,91
92030	22799	060	CONTRATO SERVICIOS DE MENSAJERIA	7.000,00
92031	22799	060	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	240.570,79
92031	62500	060	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	25.514,00
			<i>Total Programa . . .</i>	1.203.054,80

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9240 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
92400	12004	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C2 VOLUNTA	8.686,57
92400	12006	040	TRIENIOS FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	3.113,47
92400	12100	040	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	5.404,47
92400	12101	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	8.229,11
92400	13000	040	RETRIBUC BASIC PERS LAB VOLUNT/MOVILIDAD(PARTIC CIUDADANA)	15.775,56
92400	13002	040	RETRIB COMPL PERS LAB VOLUNT/MOVILIDAD (PART CIUDADANA)	17.710,81
92400	15000	040	PRODUCT PERS LABORAL VOLUNTARIADO (PARTICIP CIUDADANA)	440,00
92400	15001	040	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	605,00
92400	22699	040	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	5.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	64.964,99

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9310 HACIENDA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
93100	12000	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO A	76.084,02
93100	12001	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO A	13.382,31
93100	12003	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO C	122.978,62
93100	12004	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO C	17.373,13
93100	12006	060	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	51.015,80
93100	12100	060	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	149.689,05
93100	12101	060	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	256.414,75
93100	13000	060	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS ECONOMICOS	61.887,54
93100	13002	060	RETRIB. COMPLEMETARIAS PERSONAL LABORAL SERV. ECONOMICOS	63.236,93
93100	13100	060	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS	314.529,48
93100	15000	060	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS ECONOMICOS	5.282,72
93100	15001	060	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	9.790,00
93100	15002	060	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS	6.435,00
93100	22699	060	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	23.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	1.171.099,35

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9330 GESTION DEL PATRIMONIO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
93300	21200	080	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	81.800,00
			<i>Total Programa . . .</i>	81.800,00
			<i>Total Presupuesto . . .</i>	103.953.381,72

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 010 SEGURIDAD Y URBANISMO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
13000	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRACION S	208.000,00
13200	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIOGRUPO A1	45.591,15
13200	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIO GRUPOA2	13.380,81
13200	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIO GRUPOC1	133.226,84
13200	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PER FUNCIONARIO GRUPOC2 P	1.285.611,54
13200	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	250.023,56
13200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LO	905.963,23
13200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LO	3.778.899,36
13200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	190.714,23
13200	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	594.783,78
13200	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	3.960,00
13200	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PER SONAL POLIC	45.000,00
13200	15200	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	330.905,20
13200	21300	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALACIONES P	11.700,00
13200	21400	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS POLICIA LO	60.000,00
13200	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES POLICIA LOCAL Y PRO	70.000,00
13200	22104	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	75.000,00
13200	22199	OTROS SUMINISTROS POLICIA LOCAL	18.500,00
13200	22501	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	2.500,00
13200	22699	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	26.600,00
13200	22701	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLICOS	161.200,00
13200	22704	CONTRATOS DE PRESTACION SEVICIOS GRUA	370.000,00
13200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDAD	190.158,60
13200	62300	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	45.400,00
13200	62400	VEHICULOS POLICIAL LOCAL	14.000,00
13200	62700	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	122.150,00
13200	64802	VEHICULOS POLICIAL LOCAL LEASING	104.526,00
13201	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNC GRUPO C1POLICIA	20.496,44
13201	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNC GRUPO C2 POLICI	616.746,08
13201	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	64.168,07
13201	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LO	374.056,59
13201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LO	1.667.929,49
13201	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCA	303.855,28
13203	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS EDUCACION VIAL	1.500,00
13203	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	3.500,00
13203	62400	VEHICULOS EDUCACION VIAL	2.000,00
15000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	53.553,45
15000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	495,00
15100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO URB	76.084,03
15100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERONAL FUNCIONARIO URBA	107.046,52
15100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO URB	102.114,21
15100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO URB	24.701,15

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 010 SEGURIDAD Y URBANISMO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
15100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS URBANISMO	69.916,20
15100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URBANISM	187.864,98
15100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISM	307.935,12
15100	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO	27.723,60
15100	22500	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO	1.700,00
15100	22699	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	2.000,00
15100	44900	TRASFERENCIAS EMVS	1.000.000,00
15100	60000	CAPTACION DE SUELO	450.000,00
15100	60901	DERRAMAS	200.000,00
15100	64001	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	145.253,00
91201	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL PRENSA	15.315,58
91201	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	26.604,86
91201	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PRENSA	76.972,94
91201	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL PRENSA	330,00
91201	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL PRENSA	990,00
91201	22799	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	145.035,83
		<i>Total Orgánica. . . .</i>	15.133.682,72

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 020 OBRAS Y MEDIO AMBIENTE

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
13300	22708	CONRATO APARCAMIENTO LIMITADO (AMPLIABLE)	74.563,75
13300	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACION SEM	98.000,00
15320	61900	PROGRAMA DE INVERSIONES BARRIOS	1.670.000,00
15320	61905	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	3.249.457,85
15321	61901	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1.955.000,00
16100	22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.400.000,00
16210	22700	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	10.852.120,35
16210	62200	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	1.894.545,00
16210	62300	INVERSIONES RECOGIDA SELECTIVA RESIDUOS	280.000,00
16220	22799	CONTRATO PUNTO LIMPIO	65.000,00
16230	46300	MANCOMUNIDADES DEL ESTE	900.000,00
16400	21200	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTERIO	181.466,12
16400	62200	CEMENTERIO MUNICIPAL	100.000,00
16500	22100	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	64.000,00
16500	22799	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTR	4.757.493,00
16500	62900	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	220.000,00
16501	22799	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTRICAS	440.000,00
17100	12001	RETRIB BASICAS PERS FUNCIONARIO M AMBIENTE JARDI	40.142,45
17100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. M. AMB. Y JARDI. G	71.737,53
17100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. M. AMB. Y JARD. G	8.686,57
17100	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. M. AMB. Y JARDI	23.882,47
17100	12006	TRIENIOS PERS. FUNCIONARIO MEDIO AMBIENTE Y JARD	26.257,28
17100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC. M. AMBIENTE Y	74.848,93
17100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. M. AMBIENTE Y	148.608,10
17100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL M AMBIE	58.062,64
17100	13002	RETRIB COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL M AMB	87.473,22
17100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL M. AMBIENTE Y J	387.777,34
17100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL M AMBIENTE Y JA	4.941,22
17100	15001	PRODUCTIVIDAD PERS. FUNC. M. AMBIENTE Y JARDINES	18.544,60
17100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL M. AMBIENTE Y J	7.550,00
17100	22699	GASTOS DIVERSOS PARQUES Y JARDINES	20.000,00
17100	22700	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	65.000,00
17100	22701	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	250.000,00
17100	22706	CONVENIO UAH	6.050,00
17100	22799	SERVICIO DESRATIZACION EN PARQUES Y EDIFICIOS PU	65.950,00
17100	61900	INVERSIONES PARQUES JARDINES Y ZONAS VERDES	1.490.000,00
17100	61901	PLAN REFORESTACION CIUDAD	148.400,00
17100	61902	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	150.000,00
17101	22799	CONTRATO CONSERVACION PARQUES Y JARDINES	5.167.591,00
17102	22799	CONTRATO SERVICIOS ELIMINACION MOSQUITOS	225.000,00
17210	22799	CONTRATO CONTROL DE PALOMAS	48.000,00
33400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEATRO	75.937,38

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 020 OBRAS Y MEDIO AMBIENTE

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
33400	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	90.417,22
33400	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TEATRO	48.419,50
33400	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL TEATRO	15.600,24
33400	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL TEATRO	600,00
33400	22699	GASTOS DIVERSOS TEATRO	5.000,00
33400	22799	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	120.000,00
33400	48001	PREMIOS TEATRO	1.000,00
33401	22799	CONTRATOS CULTURALES PARQUE EUROPA	10.000,00
45000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION G	40.142,45
45000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION G	40.992,87
45000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION G	34.746,25
45000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION G	39.804,12
45000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	32.195,45
45000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONSERVA	85.433,40
45000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONSERVA	152.351,71
45000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CONSERV	372.057,76
45000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	494.647,38
45000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	379.245,21
45000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CONSERVACION	32.454,68
45000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CONSERVACION	21.494,64
45000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	8.250,00
45000	60900	INVERSION MOBILIARIO URBANO	120.000,00
45900	21900	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMEN	81.000,00
45900	21901	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTE CIBERNET	60.000,00
45900	22699	GASTOS DIVERSOS MANTENIMIENTO	20.000,00
45900	60900	ANILLO CICLISTA FASE IV	400.000,00
45900	61906	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	1.373.000,00
92000	20400	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	61.000,00
92000	21400	REPARACION VEHICULOS	15.000,00
92000	22102	SUMINISTRO GAS CENTROS ESCOLARES Y EDIFICIOS PU	2.000,00
92000	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	20.000,00
92000	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	5.000,00
92000	22501	ITV VEHICULOS	5.000,00
92000	22699	PREVENCION RIESGOS LABORALES	56.000,00
92000	22700	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA DE EDIF	3.446.000,00
92000	22799	CONTRATOS DIVERSOS MANTENIMIENTO DE INFRAEST	200.000,00
92000	62300	MAQUINARIA DE OBRAS	15.000,00
92000	62301	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	5.000,00
92000	63200	RENOVACION EDIFICIOS PUBLICOS	820.000,00
92000	63201	PLAN RENOVACION COLEGIOS	600.000,00
92002	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS Y MANT Y S	142.000,00
92010	22604	JURIDICOS CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORALES	37.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 020 OBRAS Y MEDIO AMBIENTE

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
92010	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	2.500,00
92010	23020	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	75.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	46.457.439,68

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 030 SANIDAD, EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
22100	16104	JUBILACIONES	130.000,00
22100	16204	FONDO SOCIAL	400.000,00
31100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SA	15.216,81
31100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	3.510,97
31100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SANIDAD Y S	8.991,27
31100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SANIDAD Y S	13.444,02
31100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	36.021,72
31100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	36.881,82
31100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	22.646,07
31100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SANIDAD	3.754,64
31100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUB	330,00
31100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	550,00
31100	22113	GASTOS CENTRO PROTECCION ANIMAL	60.000,00
31100	22699	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	5.000,00
31100	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	26.400,00
31101	22799	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	3.250,00
32000	12003	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 EDUCACION E	10.248,22
32000	12004	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 EDUCACION E	17.373,71
32000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	5.796,66
32000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDUCACIO	14.325,78
32000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDUCACIO	20.423,13
32000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EDUCACI	18.686,63
32000	13002	RETRIB COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL EDUCA	21.632,02
32000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EDUCACION E I	33.436,55
32000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EDUCACION E IN	440,00
32000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANC	1.705,00
32000	15200	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EDUCACUIN E I	495,00
32000	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	39.360,00
32000	48000	SUBVENCIONES EDUCACION	32.400,00
32300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ESCUELAS INFAN	839.987,00
49300	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL OMIC	18.999,54
49300	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	24.696,73
49300	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL OMIC	52.646,07
49300	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL OMIC	495,00
49300	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL OMIC	495,00
49300	22699	GASTOS DIVERSOS OMIC	500,00
92000	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SE	106.517,64
92000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SE	13.380,81
92000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SE	224.228,44
92000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SE	122.778,72
92000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SER G	47.764,95
92000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	116.651,86

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 030 SANIDAD, EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV GEN	350.652,99
92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV GENE	575.803,55
92000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERV GE	325.394,81
92000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	435.592,04
92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERV GENERALE	142.542,36
92000	14300	OTRO PERSONAL	45.000,00
92000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENE	35.200,00
92000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERV GENERALES	34.371,50
92000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERV GENERALE	2.420,00
92000	15100	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA PERSONAL FUNCIONAR	35.000,00
92000	15101	HORAS PERSONAL LABORAL	28.000,00
92000	15102	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL TEMPO	15.000,00
92000	15200	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO (PLU	42.739,83
92000	15201	OTROS PERSONAL LABORAL (PLUSES CONVENIO)	141.687,37
92000	15202	OTROS PERSONAL TEMPORAL	41.503,40
92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	7.050.541,09
92000	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	30.000,00
92000	16205	SEGURO DE VIDA	96.500,00
92010	22104	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	50.000,00
92010	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS GENERALES	55.000,00
		<i>Total Orgánica. . . .</i>	12.084.410,72

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 040 MAYORES, MUJER Y VOLUNTARIADO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
23102	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUP	11.945,23
23102	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS MUJER	1.520,00
23102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MUJER	11.060,00
23102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MUJER	10.520,22
23102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PESONAL LABORAL MUJER	54.689,54
23102	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	61.300,56
23102	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MUJER	9.663,44
23102	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO MUJER	495,00
23103	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MUJER Y MAYORE	124.939,42
23103	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL MUJER Y MAYOR	1.765,00
23130	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRU	10.248,22
23130	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	2.202,51
23130	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO M	6.382,01
23130	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO M	8.085,58
23130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MAYORE	39.358,24
23130	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	50.499,56
23130	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MAYORES	1.650,00
23130	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	495,00
23130	20400	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MAYORE	9.000,00
23130	21300	REPARACION Y MTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTI	5.000,00
23130	22699	GASTOS DIVERSOS MAYORES	19.000,00
23130	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS MAYORES	62.000,00
23130	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	16.000,00
92400	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRU	8.686,57
92400	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	3.113,47
92400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS VOLUNTAR	5.404,47
92400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS VOLUNTAR	8.229,11
92400	13000	RETRIBUC BASIC PERS LAB VOLUNT/MOVILIDAD(PARTIC C	15.775,56
92400	13002	RETRIB COMPL PERS LAB VOLUNT/MOVILIDAD (PART CIU	17.710,81
92400	15000	PRODUCT PERS LABORAL VOLUNTARIADO (PARTICIP CI	440,00
92400	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	605,00
92400	22699	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	5.000,00
		<i>Total Orgánica. . . .</i>	582.784,52

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 050 EMPLEO, FESTEJOS Y JUVENTUD

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
24100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS LAB EMPLEO COM INDUS	18.201,45
24100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS LABORAL EM	21.632,02
24100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COM I	182.050,33
24100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EMPLEO, COM IN	440,00
24100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COM I	3.465,00
24100	20900	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	18.000,00
24100	48000	PACTO LOCAL	50.000,00
24100	62500	INVERSION CENTRO DE FORMACION DE EXCELENCIA	50.000,00
24101	22799	FORMACION PARA EL EMPLEO CENTRO DE EXCELENCIA	100.000,00
33000	48000	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	238.317,59
33400	48001	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	39.100,00
33401	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JUVENTU	20.746,31
33401	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	27.267,08
33401	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL JUVENTUD	1.210,00
33410	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES J	2.700,00
33410	22699	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	8.250,00
33410	22706	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ASESORAMIENTO E	10.000,00
33410	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS JUVENTUD	251.915,00
33410	48000	SUBVENCIONES JUVENTUD	10.800,00
33800	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 FE	11.770,00
33800	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIO GRUPO C	8.686,57
33800	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	550,00
33800	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FESTEJOS	5.079,04
33800	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FESTEJOS	40.474,09
33800	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FESTEJO	53.891,17
33800	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	92.052,89
33800	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	90.584,30
33800	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL FESTEJOS	7.335,00
33800	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS FESTEJOS	605,00
33800	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	2.200,00
33800	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FESTEJOS	2.700,00
33800	22799	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	1.468.120,00
43200	22699	GASTOS DIVERSOS DE PROMOCION ECONOMICA	60.000,00
43200	60900	INVERSION PROMOCION ECONOMICA	170.000,00
43300	22699	GASTOS DIVERSOS COMERCIO	17.000,00
43300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	162.411,00
43300	48000	AYUDAS Y PREMIOS	10.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	3.257.553,84

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 051 EMPLEO, FESTEJOS Y JUVENTUD (EDISI)

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
33410	22799	AULA DE OCIO Y NATURALEZA (OT 09)	27.225,00
43300	22799	APOYO AL COMERCIO ZONA CENTRO (OT 09)	383.433,00
92000	22799	ASISTENCIA TECNICA Y COMUNICACION EDUSI (EJE 13)	82.800,00
		<i>Total Orgánica.</i>	493.458,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 060 TRANSPARENCIA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
01100	31000	INTERESES PRESTAMOS	1.569.829,00
01100	35200	INTERESES DE DEMORA	300.000,00
01100	35800	INTERESES DE LEASING	15.139,33
01100	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00
01100	91300	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	3.050.000,00
23102	22699	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE MUJER	18.700,00
23102	48000	SUBVENCIONES CONCEJALIA DE MUJER	26.800,00
23103	22799	PROGRAMAS IGUALDAD Y ERRADICACION VIOLENCIA	15.994,70
23104	22799	PACTO LOCAL CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	5.000,00
92000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL NUEVAS T	26.200,22
92000	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL NUEVA	31.058,65
92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOL	163.767,55
92000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL NUEVAS TECNOL	1.045,00
92000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNO	3.300,00
92000	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION DE DA	63.500,00
92000	22699	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	2.450,00
92000	22799	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	303.164,00
92000	50000	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	612.879,65
92000	62600	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	444.300,00
92000	64801	FOTOCOPIADORA	110.000,00
92001	22699	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	10.000,00
92010	22604	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERALES	37.000,00
92030	22000	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS GENERALES	52.962,00
92030	22201	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE)	356.980,00
92030	22603	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	30.000,00
92030	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	95.679,10
92030	22799	CONTRATO SERVICIOS DE MENSAJERIA	7.000,00
92031	22799	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	240.570,79
92031	62500	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	25.514,00
93100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOM	76.084,02
93100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOM	13.382,31
93100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOM	122.978,62
93100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOM	17.373,13
93100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	51.015,80
93100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS E	149.689,05
93100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS E	256.414,75
93100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICI	61.887,54
93100	13002	RETRIB. COMPLEMETARIAS PERSONAL LABORAL SERV. E	63.236,93
93100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECO	314.529,48
93100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS ECON	5.282,72
93100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICO	9.790,00
93100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECO	6.435,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 060 TRANSPARENCIA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
93100	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	23.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	8.849.933,34

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 061 TRANPARENCIA, HACIENDA Y CONTRATACION (EDUSI)

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
92000	64100	SOFTWARE NUEVAS TECNOLOGIAS (OT 02)	100.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	100.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 070 DEPORTES, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
13500	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION CIVIL	4.000,00
13500	22000	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	280,00
13500	22104	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	4.000,00
13500	22105	INTENDENCIA PROTECCION CIVIL	13.000,00
13500	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE PROTECCION CIVIL	15.000,00
13500	22199	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	1.120,00
13500	22799	SERVICIOS MEDICOS PROTECCION CIVIL	4.000,00
13500	23300	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCION CIV	2.500,00
13500	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	4.000,00
13500	64800	RENTING AMBULANCIA	28.967,40
13501	22799	SERVICIOS AMBULANCIA	300.000,00
13600	22501	TRANSFERENCIA A CAM BOMBEROS	3.095.000,00
34000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GR	10.248,22
34000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GR	8.712,24
34000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES	3.834,20
34000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	11.786,18
34000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	16.314,69
34000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PRSONAL LABORAL DEPORTE	440.056,97
34000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	606.031,52
34000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	495.630,23
34000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL DEPORTES	34.100,00
34000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS DEPORTES	1.100,00
34000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	10.280,00
34000	20401	ALQUILER VEHICULOS	2.400,00
34000	21400	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORT	15.000,00
34000	22501	ITV VEHICULOS	500,00
34000	22699	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	4.500,00
34100	20400	TRANSPORTES	4.000,00
34100	22601	TROFEOS Y ANALOGOS	20.000,00
34100	22609	EVENTOS DEPORTIVOS	48.000,00
34100	22799	GASTOS COLABORACION ESCUELAS DEPORTIVAS	70.000,00
34100	48901	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	198.000,00
34100	48902	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	564.000,00
34200	20300	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.000,00
34200	21200	REPARACION Y MANTENIMIENTOEDIFICIOS Y/O CONSTRU	90.800,00
34200	21300	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACION Y UT	7.000,00
34200	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	4.500,00
34200	22111	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	1.500,00
34200	22199	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	28.000,00
34200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE PISCINAS	1.021.129,80
34200	62200	REVERSION INSTALACIONES DEPORTIVAS	95.000,00
34200	62300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 070 DEPORTES, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
34200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	14.000,00
34200	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	15.000,00
34200	63200	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	126.500,00
34200	63201	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019 DEPORT	300.000,00
34200	64800	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	37.000,00
34200	64801	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	60.038,04
34201	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTES	129.000,00
34202	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL Y OT	25.320,00
44100	42390	CONVENIO RENFE	95.000,00
44100	45390	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORT	916.851,86
		<i>Total Orgánica.</i>	9.023.001,35

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 080 BIENESTAR, CULTURA E INMIGRACIÓN.

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
23100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SE	93.665,71
23100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIO GRUPO C1. SER	10.248,22
23100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIO GRUPO C2 SER	26.059,99
23100	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	19.281,69
23100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNCIONARIOS SER	70.687,48
23100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNCIONARIO SERV	111.866,48
23100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICI	458.523,14
23100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL SE	490.895,62
23100	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICI	890.527,32
23100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCI	10.500,00
23100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	9.200,00
23100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOC	12.500,00
23100	20400	TRANSPORTE	800,00
23100	21400	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	800,00
23100	22699	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	28.400,00
23100	22799	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	925.536,00
23100	48001	AYUDAS SOCIALES	326.000,00
23100	48002	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	345.300,00
23100	48003	SUBVENCION TELEASISTENCIA	220.000,00
23101	22106	SUMINISTRO DIVERSOS FARMACIA CAID	1.850,00
23101	22699	PROGRAMAS ASOCIADOS A CAID	400,00
23110	22699	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACION	8.200,00
23110	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION	22.000,00
32000	48001	CONVENIO UNED	54.000,00
33000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS GR	25.469,83
33000	12006	TRINIENOS PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA	5.423,85
33000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CULTURA	12.764,02
33000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO C	10.163,35
33000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CULTUR	234.424,77
33000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	251.567,05
33000	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL TEMPORAL CULTUR	354.896,23
33000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CULTURA	8.595,66
33000	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA	4.345,80
33000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CULTURA	7.800,00
33000	22199	SUMINISTROS CULTURA	560,00
33000	22699	GASTOS DIVERSOS CULTURA	3.600,00
33000	48000	PREMIOS Y AYUDAS	5.000,00
33000	62901	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	5.000,00
33210	22001	PRENSA REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES CU	3.500,00
33210	62900	FONDE BIBLIOGRAFICO	6.000,00
33400	22699	GASTOS ACTIVIDADES CULTURALES	53.800,00
33400	22799	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	188.278,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 080 BIENESTAR, CULTURA E INMIGRACIÓN.

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
33400	48001	CONVENIO BANDA DE MUSICA	40.000,00
92030	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	17.593,00
92030	22400	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	319.000,00
92032	22699	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	40.000,00
93300	21200	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	81.800,00
		<i>Total Orgánica.</i>	5.816.823,21

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 081 BIENESTAR, CULTURA E INMIGRACION (EDUSI)

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
23110	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION (OT 09)	174.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	174.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 120 ORGANOS DE GOBIERNO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
91200	10000	CORPORACION	965.210,44
91200	11000	CARGOS DE CONFIANZA	792.933,42
91200	48000	ASIGNACIONES A GRUPO POLITICOS	50.040,00
91202	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 AL	23.569,00
91202	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRU	8.686,57
91202	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO ALCALDIA	6.874,48
91202	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO A	18.168,20
91202	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO A	49.065,42
91202	13100	RETRIBUCIONES PESRONAL TEMPORAL ALCALDIA	45.295,22
91202	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO ALCALDIA	1.595,00
91202	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	1.100,68
92030	22699	CUOTAS FEMP Y OTROS	17.755,91
		<i>Total Orgánica.</i>	1.980.294,34
		<i>Total general</i>	103.953.381,72

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 010 SEGURIDAD Y URBANISMO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	11.702.959,29
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.347.394,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.000.000,00
6	INVERSIONES REALES.	1.083.329,00
	<i>Total Orgánica. . . .</i>	15.133.682,72

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 020 OBRAS Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.923.302,61
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	28.142.734,22
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	901.000,00
6	INVERSIONES REALES.	14.490.402,85
	<i>Total Orgánica. . . .</i>	46.457.439,68

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 030 SANIDAD, EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	10.972.513,72
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.079.497,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	32.400,00
	<i>Total Orgánica.</i>	12.084.410,72

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 040 MAYORES, MUJER Y VOLUNTARIADO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	466.784,52
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	100.000,00
6	INVERSIONES REALES.	16.000,00
	<i>Total Orgánica.</i>	582.784,52

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 050 EMPLEO, FESTEJOS Y JUVENTUD

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	588.240,25
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.101.096,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	348.217,59
6	INVERSIONES REALES.	220.000,00
	<i>Total Orgánica. . . .</i>	3.257.553,84

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 051 EMPLEO, FESTEJOS Y JUVENTUD (EDISI)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	493.458,00
	<i>Total Orgánica.</i>	493.458,00

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 060 TRANSPARENCIA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.373.470,77
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.262.000,59
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.944.968,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	26.800,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	612.879,65
6	INVERSIONES REALES.	579.814,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	3.050.000,00
	<i>Total Orgánica.</i>	8.849.933,34

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 061 TRANPARENCIA, HACIENDA Y CONTRATACION (

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
6	INVERSIONES REALES.	100.000,00
	<i>Total Orgánica.</i>	100.000,00

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 070 DEPORTES, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.638.094,25
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.915.549,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.773.851,86
6	INVERSIONES REALES.	695.505,44
	<i>Total Orgánica.</i>	9.023.001,35

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 080 BIENESTAR, CULTURA E INMIGRACIÓN.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.119.406,21
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.696.117,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	990.300,00
6	INVERSIONES REALES.	11.000,00
	<i>Total Orgánica.</i>	5.816.823,21

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 081 BIENESTAR, CULTURA E INMIGRACION (EDUSI)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	174.000,00
	<i>Total Orgánica.</i>	174.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 (ANTEPROYECTO)

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 120 ORGANOS DE GOBIERNO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.912.498,43
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	17.755,91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	50.040,00
	<i>Total Orgánica.</i>	1.980.294,34
	<i>Total general</i>	103.953.381,72

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA					
010	13000	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRACION SEGURIDAD	010	1	2	D	N	N	0	0	6290	208.000,00
010	13200	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIOGRUPO A1 POLICIA LOCAL	010	1	1	D	N	N	0	0	6400	45.591,15
010	13200	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIO GRUPOA2 POLICIA LOCAL	010	1	1	D	N	N	0	0	6400	13.380,81
010	13200	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIO GRUPOC1 POLICIA LOCAL	010	1	1	D	N	N	0	0	6400	133.226,84
010	13200	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PER FUNCIONARIO GRUPOC2 POLICIA LOCAL	010	1	1	D	N	N	0	0	6400	1.285.611,54
010	13200	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	010	1	1	D	N	N	0	0	6400	250.023,56
010	13200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	010	1	1	D	N	N	0	0	6400	905.963,23
010	13200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	010	1	1	D	N	N	0	0	6400	3.778.899,36
010	13200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	010	1	1	D	N	N	0	0	6400	190.714,23
010	13200	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	010	1	15	D	N	N	0	0	6400	594.783,78
010	13200	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	010	1	15	D	N	N	0	0	6400	3.960,00
010	13200	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PER SONAL POLICIA LOCAL	010	1	15	D	N	N	0	0	6400	45.000,00
010	13200	15200	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	010	1	15	D	N	N	0	0	6400	330.905,20
010	13200	21300	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALACIONES POLICIA LOCAL	010	1	2	D	N	N	0	0	6220	11.700,00
010	13200	21400	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS POLICIA LOCAL	010	1	2	D	N	N	0	3	6220	60.000,00
010	13200	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL	010	1	2	D	N	N	0	0	6280	70.000,00
010	13200	22104	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	010	1	2	D	N	N	0	0	6280	75.000,00
010	13200	22199	OTROS SUMINISTROS POLICIA LOCAL	010	1	2	D	N	N	0	0	6280	18.500,00
010	13200	22501	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	010	1	2	D	N	N	0	0	6310	2.500,00
010	13200	22699	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	010	1	2	D	N	N	1	0	6290	26.600,00
010	13200	22701	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLICOS	010	1	2	D	N	N	0	3	6290	161.200,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>												8.211.559,70	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
010	13200	22704	CONTRATOS DE PRESTACION SEVICIOS GRUA	010	1	2	D	N	N	0	0	6290		370.000,00
010	13200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDAD	010	1	2	D	N	N	0	3	6290		190.158,60
010	13200	62300	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	010	1	62	D	O	N	0	0	2140	2150	45.400,00
010	13200	62400	VEHICULOS POLICIAL LOCAL	010	1	62	D	O	N	0	0	2180		14.000,00
010	13200	62700	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	010	1	62	D	O	N	0	3	2150	2350	122.150,00
010	13200	64802	VEHICULOS POLICIAL LOCAL LEASING	010	1	64	D	O	N	0	3	5240		104.526,00
010	13201	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNC GRUPO C1POLICIA LOCAL BESCAM	010	1	1	D	N	N	0	0	6400		20.496,44
010	13201	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNC GRUPO C2 POLICIA LOCA BESCAM	010	1	1	D	N	N	0	0	6400		616.746,08
010	13201	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	010	1	1	D	N	N	0	0	6400		64.168,07
010	13201	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	010	1	1	D	N	N	0	0	6400		374.056,59
010	13201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	010	1	1	D	N	N	0	0	6400		1.667.929,49
010	13201	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	010	1	15	D	N	N	0	0	6400		303.855,28
010	13203	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS EDUCACION VIAL	010	1	2	D	N	N	0	0	6220		1.500,00
010	13203	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	010	1	2	D	N	N	1	0	6290		3.500,00
010	13203	62400	VEHICULOS EDUCACION VIAL	010	1	62	D	O	N	0	0	2180		2.000,00
010	15000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	010	1	1	D	N	N	0	0	6400		53.553,45
010	15000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	010	1	15	D	N	N	0	0	6400		495,00
010	15100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO GRUPOA1	010	1	1	D	N	N	0	0	6400		76.084,03
010	15100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERONAL FUNCIONARIO URBANISMO GRUPOA2	010	1	1	D	N	N	0	0	6400		107.046,52
010	15100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO GRUPOC1	010	1	1	D	N	N	0	0	6400		102.114,21
010	15100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO GRUPOC2	010	1	1	D	N	N	0	0	6400		24.701,15
010	15100	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS URBANISMO	010	1	1	D	N	N	0	0	6400		69.916,20
010	15100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URBANISMO	010	1	1	D	N	N	0	0	6400		187.864,98
<i>Suman los Créditos . . .</i>													12.733.821,79	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
010	15100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISMO	010	1	1	D	N	N	0	0	6400		307.935,12
010	15100	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO	010	1	15	D	N	N	0	0	6400		27.723,60
010	15100	22500	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO	010	1	2	D	N	N	0	0	6320		1.700,00
010	15100	22699	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	010	1	2	D	N	N	1	0	6290		2.000,00
010	15100	44900	TRASFERENCIAS EMVS	010	1	44	D	N	N	1	0	6511		1.000.000,00
010	15100	60000	CAPTACION DE SUELO	010	1	60	D	O	N	0	0	2100	2300	450.000,00
010	15100	60901	DERRAMAS	010	1	60	D	O	N	0	0	2120	2130	200.000,00
010	15100	64001	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	010	1	64	D	O	N	0	0	2030		145.253,00
010	91201	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL PRENSA	010	9	1	D	N	N	0	0	6400		15.315,58
010	91201	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL PRENSA	010	9	1	D	N	N	0	0	6400		26.604,86
010	91201	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PRENSA	010	9	1	D	N	N	0	0	6400		76.972,94
010	91201	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL PRENSA	010	9	15	D	N	N	0	0	6400		330,00
010	91201	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL PRENSA	010	9	15	D	N	N	0	0	6400		990,00
010	91201	22799	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	010	9	2	D	N	N	0	0	6290		145.035,83
020	13300	22708	CONRATO APARCAMIENTO LIMITADO (AMPLIABLE)	020	13300	22708	D	N	N	0	3	6290		74.563,75
020	13300	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACION SEMAFORICA	020	1	2	D	N	N	0	3	6290		98.000,00
020	15320	61900	PROGRAMA DE INVERSIONES BARRIOS	020	1	61	D	O	N	0	3	2120		1.670.000,00
020	15320	61905	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	020	1	61	D	O	N	0	0	2120		3.249.457,85
020	15321	61901	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	020	1	61	D	O	N	0	3	2120		1.955.000,00
020	16100	22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA	020	1	2	D	N	O	0	0	6280		1.400.000,00
020	16210	22700	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	020	1	2	D	N	N	0	3	6290		10.852.120,35
020	16210	62200	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	020	1	62	D	O	O	0	3	2110		1.894.545,00
020	16210	62300	INVERSIONES RECOGIDA SELECTIVA RESIDUOS	020	1	62	D	O	N	0	0	2140	2150	280.000,00
020	16220	22799	CONTRATO PUNTO LIMPIO	020	1	2	D	N	N	0	0	6290		65.000,00
020	16230	46300	MANCOMUNIDADES DEL ESTE	020	1	46	D	N	N	1	0	6501	6511	900.000,00
020	16400	21200	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTERIO	020	1	2	D	N	N	0	3	6220		181.466,12
<i>Suman los Créditos . . .</i>													37.753.835,79	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA					
020	16400	62200	CEMENTERIO MUNICIPAL	020	1	62	D	O	N	0	0	2110	100.000,00
020	16500	22100	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	020	1	2	D	N	N	0	0	6280	64.000,00
020	16500	22799	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	020	1	2	D	N	N	0	3	6290	4.757.493,00
020	16500	62900	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	020	1	62	D	O	N	0	3	2190	220.000,00
020	16501	22799	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTRICAS	020	1	2	D	N	N	0	3	6290	440.000,00
020	17100	12001	RETRIB BASICAS PERS FUNCIONARIO M AMBIENTE JARDINES GRUPO A2	020	1	1	D	N	N	0	0	6400	40.142,45
020	17100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. M. AMB. Y JARDI. GRUPO C1	020	1	1	D	N	N	0	0	6400	71.737,53
020	17100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. M. AMB. Y JARD. GRUPO C2	020	1	1	D	N	N	0	0	6400	8.686,57
020	17100	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. M. AMB. Y JARDINES GRUPO E	020	1	1	D	N	N	0	0	6400	23.882,47
020	17100	12006	TRIENIOS PERS. FUNCIONARIO MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	020	1	1	D	N	N	0	0	6400	26.257,28
020	17100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC. M. AMBIENTE Y JARDINES	020	1	1	D	N	N	0	0	6400	74.848,93
020	17100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. M. AMBIENTE Y JARDINES	020	1	1	D	N	N	0	0	6400	148.608,10
020	17100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL M AMBIENTE Y JARDINES	020	1	1	D	N	N	0	0	6400	58.062,64
020	17100	13002	RETRIB COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL M AMBIENTE JARDINES	020	1	1	D	N	N	0	0	6400	87.473,22
020	17100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL M. AMBIENTE Y JARDINES	020	1	1	D	N	N	0	0	6400	387.777,34
020	17100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL M AMBIENTE Y JARDINES	020	1	15	D	N	N	0	0	6400	4.941,22
020	17100	15001	PRODUCTIVIDAD PERS. FUNC. M. AMBIENTE Y JARDINES	020	1	15	D	N	N	0	0	6400	18.544,60
020	17100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL M. AMBIENTE Y JARDINES	020	1	15	D	N	N	0	0	6400	7.550,00
020	17100	22699	GASTOS DIVERSOS PARQUES Y JARDINES	020	1	2	D	N	N	1	3	6290	20.000,00
020	17100	22700	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	020	1	2	D	N	N	0	0	6290	65.000,00
											<i>Suman los Créditos . . .</i>	44.378.841,14	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
020	17100	22701	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	020	1	2	D	N	N	0	3	6290		250.000,00
020	17100	22706	CONVENIO UAH	020	1	2	D	N	N	0	3	6230		6.050,00
020	17100	22799	SERVICIO DESRATIZACION EN PARQUES Y EDIFICIOS PUBLICOS	020	1	2	D	N	N	0	3	6290		65.950,00
020	17100	61900	INVERSIONES PARQUES JARDINES Y ZONAS VERDES	020	1	61	D	O	N	0	3	2120		1.490.000,00
020	17100	61901	PLAN REFORESTACION CIUDAD	020	1	61	D	O	N	0	0	2120		148.400,00
020	17100	61902	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	020	1	61	D	O	N	0	0	2120		150.000,00
020	17101	22799	CONTRATO CONSERVACION PARQUES Y JARDINES	020	1	2	D	N	N	0	3	6290		5.167.591,00
020	17102	22799	CONTRATO SERVICIOS ELIMINACION MOSQUITOS	020	1	2	D	N	N	0	3	6290		225.000,00
020	17210	22799	CONTRATO CONTROL DE PALOMAS	020	1	2	D	N	N	0	3	6290		48.000,00
020	33400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEATRO	020	3	1	D	N	N	0	0	6400		75.937,38
020	33400	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL TEATRO	020	3	1	D	N	N	0	0	6400		90.417,22
020	33400	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TEATRO	020	3	1	D	N	N	0	0	6400		48.419,50
020	33400	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL TEATRO	020	3	15	D	N	N	0	0	6400		15.600,24
020	33400	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL TEATRO	020	3	15	D	N	N	0	0	6400		600,00
020	33400	22699	GASTOS DIVERSOS TEATRO	020	3	2	D	N	N	1	0	6290		5.000,00
020	33400	22799	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	020	3	2	D	N	N	0	0	6290		120.000,00
020	33400	48001	PREMIOS TEATRO	020	3	48	D	N	N	1	0	6501	6511	1.000,00
020	33401	22799	CONTRATOS CULTURALES PARQUE EUROPA	020	3	2	D	N	N	0	0	6290		10.000,00
020	45000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION GRUPO A2	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		40.142,45
020	45000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION GRUPO C1	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		40.992,87
020	45000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION GRUPO C2	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		34.746,25
020	45000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION GRUPO E	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		39.804,12
020	45000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		32.195,45
020	45000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONSERVACION	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		85.433,40
<i>Suman los Créditos . . .</i>													52.570.121,02	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
020	45000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONSERVACION	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		152.351,71
020	45000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		372.057,76
020	45000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		494.647,38
020	45000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		379.245,21
020	45000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CONSERVACION	020	4	15	D	N	N	0	0	6400		32.454,68
020	45000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CONSERVACION	020	4	15	D	N	N	0	0	6400		21.494,64
020	45000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	020	4	15	D	N	N	0	0	6400		8.250,00
020	45000	60900	INVERSION MOBILIARIO URBANO	020	4	60	D	O	N	0	0	2120	2130	120.000,00
020	45900	21900	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES Y ESTANQUE	020	4	2	D	N	N	0	3	6220		81.000,00
020	45900	21901	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTE CIBERNETICA	020	4	2	D	N	N	0	0	6220		60.000,00
020	45900	22699	GASTOS DIVERSOS MANTENIMIENTO	020	4	2	D	N	N	1	0	6290		20.000,00
020	45900	60900	ANILLO CICLISTA FASE IV	020	4	60	D	O	N	0	0	2120	2130	400.000,00
020	45900	61906	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	020	4	61	D	O	N	0	3	2120		1.373.000,00
020	92000	20400	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	020	9	2	D	N	N	0	3	6210		61.000,00
020	92000	21400	REPARACION VEHICULOS	020	9	2	D	N	N	0	3	6220		15.000,00
020	92000	22102	SUMINISTRO GAS CENTROS ESCOLARES Y EDIFICIOS PUBLICOS	020	9	2	D	N	N	0	0	6280		2.000,00
020	92000	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	020	9	2	D	N	N	0	0	6280		20.000,00
020	92000	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	020	9	2	D	N	N	0	0	6280		5.000,00
020	92000	22501	ITV VEHICULOS	020	9	2	D	N	N	0	0	6310		5.000,00
020	92000	22699	PREVENCION RIESGOS LABORALES	020	9	2	D	N	N	1	3	6290		56.000,00
020	92000	22700	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS	020	9	2	D	N	N	0	0	6290		3.446.000,00
020	92000	22799	CONTRATOS DIVERSOS MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	020	9	2	D	N	N	0	3	6290		200.000,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>													59.894.622,40	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
020	92000	62300	MAQUINARIA DE OBRAS	020	9	62	D	O	N	0	0	2140	2150	15.000,00
020	92000	62301	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	020	9	62	D	O	N	0	0	2140	2150	5.000,00
020	92000	63200	RENOVACION EDIFICIOS PUBLICOS	020	9	63	D	O	N	0	3	2110		820.000,00
020	92000	63201	PLAN RENOVACION COLEGIOS	020	9	63	D	O	N	0	0	2110	2310	600.000,00
020	92002	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS Y MANT Y SERVICIOS	020	9	2	D	N	N	0	3	6290		142.000,00
020	92010	22604	JURIDICOS CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORALES	020	9	2	D	N	N	0	3	6230		37.000,00
020	92010	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	020	9	2	D	N	N	1	0	6290		2.500,00
020	92010	23020	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	020	9	2	D	N	N	0	0	6290		75.000,00
030	22100	16104	JUBILACIONES	030	2	1	D	N	N	0	0	6410		130.000,00
030	22100	16204	FONDO SOCIAL	030	2	1	D	N	N	0	0	6440		400.000,00
030	31100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SANIDAD	030	3	1	D	N	N	0	0	6400		15.216,81
030	31100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	030	3	1	D	N	N	0	0	6400		3.510,97
030	31100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	030	3	1	D	N	N	0	0	6400		8.991,27
030	31100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	030	3	1	D	N	N	0	0	6400		13.444,02
030	31100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	030	3	1	D	N	N	0	0	6400		36.021,72
030	31100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	030	3	1	D	N	N	0	0	6400		36.881,82
030	31100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	030	3	1	D	N	N	0	0	6400		22.646,07
030	31100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SANIDAD	030	3	15	D	N	N	0	0	6400		3.754,64
030	31100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	030	3	15	D	N	N	0	0	6400		330,00
030	31100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	030	3	15	D	N	N	0	0	6400		550,00
030	31100	22113	GASTOS CENTRO PROTECCION ANIMAL	030	3	2	D	N	N	0	0	6280		60.000,00
030	31100	22699	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	030	3	2	D	N	N	1	0	6290		5.000,00
030	31100	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	030	3	2	D	N	N	0	0	6290		26.400,00
030	31101	22799	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	030	3	2	D	N	N	0	0	6290		3.250,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>													62.367.367,94	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales	
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA						
030	32000	12003	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 EDUCACION E INFANCIA	030	3	1	D	N	N	0	0	6400	10.248,22	
030	32000	12004	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 EDUCACION E INFANCIA	030	3	1	D	N	N	0	0	6400	17.373,71	
030	32000	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	030	3	1	D	N	N	0	0	6400	5.796,66	
030	32000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	030	3	1	D	N	N	0	0	6400	14.325,78	
030	32000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	030	3	1	D	N	N	0	0	6400	20.423,13	
030	32000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	030	3	1	D	N	N	0	0	6400	18.686,63	
030	32000	13002	RETRIB COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	030	3	1	D	N	N	0	0	6400	21.632,02	
030	32000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EDUCACION E INFANCIA	030	3	1	D	N	N	0	0	6400	33.436,55	
030	32000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	030	3	15	D	N	N	0	0	6400	440,00	
030	32000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	030	3	15	D	N	N	0	0	6400	1.705,00	
030	32000	15200	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EDUCACION E INFANCIA	030	3	15	D	N	N	0	0	6400	495,00	
030	32000	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	030	3	2	D	N	N	1	3	6290	39.360,00	
030	32000	48000	SUBVENCIONES EDUCACION	030	3	48	D	N	N	1	0	6501	6511	32.400,00
030	32300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ESCUELAS INFANTILES	030	3	2	D	N	N	0	3	6290	839.987,00	
030	49300	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL OMIC	030	4	1	D	N	N	0	0	6400	18.999,54	
030	49300	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL OMIC	030	4	1	D	N	N	0	0	6400	24.696,73	
030	49300	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL OMIC	030	4	1	D	N	N	0	0	6400	52.646,07	
030	49300	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL OMIC	030	4	15	D	N	N	0	0	6400	495,00	
030	49300	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL OMIC	030	4	15	D	N	N	0	0	6400	495,00	
030	49300	22699	GASTOS DIVERSOS OMIC	030	4	2	D	N	N	1	0	6290	500,00	
030	92000	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SERV GENERALES	030	9	1	D	N	N	0	0	6400	106.517,64	
<i>Suman los Créditos . . .</i>												63.617.779,40		

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
030	92000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SERV GRALES	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		13.380,81
030	92000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SERV GRALES	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		224.228,44
030	92000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SERV GRALES	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		122.778,72
030	92000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SER GENERALES	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		47.764,95
030	92000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		116.651,86
030	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		350.652,99
030	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		575.803,55
030	92000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERV GENERALES	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		325.394,81
030	92000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SERV GENERALE	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		435.592,04
030	92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERV GENERALES	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		142.542,36
030	92000	14300	OTRO PERSONAL	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		45.000,00
030	92000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENERALES	030	9	15	D	N	N	0	0	6400		35.200,00
030	92000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERV GENERALES	030	9	15	D	N	N	0	0	6400		34.371,50
030	92000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERV GENERALES	030	9	15	D	N	N	0	0	6400		2.420,00
030	92000	15100	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA PERSONAL FUNCIONARIO	030	9	15	D	N	N	0	0	6400		35.000,00
030	92000	15101	HORAS PERSONAL LABORAL	030	9	15	D	N	N	0	0	6400		28.000,00
030	92000	15102	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL TEMPORAL	030	9	15	D	N	N	0	0	6400		15.000,00
030	92000	15200	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO (PLUSES CONVENIO)	030	9	15	D	N	N	0	0	6400		42.739,83
030	92000	15201	OTROS PERSONAL LABORAL (PLUSES CONVENIO)	030	9	15	D	N	N	0	0	6400		141.687,37
030	92000	15202	OTROS PERSONAL TEMPORAL	030	9	15	D	N	N	0	0	6400		41.503,40
												<i>Suman los Créditos . . .</i>	66.393.492,03	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
030	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	030	9	1	D	N	N	0	0	6420		7.050.541,09
030	92000	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	030	9	1	D	N	N	0	0	6440		30.000,00
030	92000	16205	SEGURO DE VIDA	030	9	1	D	N	N	0	0	6440		96.500,00
030	92010	22104	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	030	9	2	D	N	N	0	0	6280		50.000,00
030	92010	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS GENERALES	030	9	2	D	N	N	0	3	6290		55.000,00
040	23102	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO C1	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		11.945,23
040	23102	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS MUJER	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		1.520,00
040	23102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MUJER	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		11.060,00
040	23102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MUJER	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		10.520,22
040	23102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PESONAL LABORAL MUJER	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		54.689,54
040	23102	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MUJER	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		61.300,56
040	23102	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MUJER	040	2	15	D	N	N	0	0	6400		9.663,44
040	23102	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO MUJER	040	2	15	D	N	N	0	0	6400		495,00
040	23103	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MUJER Y MAYORES	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		124.939,42
040	23103	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL MUJER Y MAYORES	040	2	15	D	N	N	0	0	6400		1.765,00
040	23130	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARO GRUPO C1 MAYORES	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		10.248,22
040	23130	12006	TRIVENIOS PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		2.202,51
040	23130	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		6.382,01
040	23130	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		8.085,58
040	23130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MAYORES	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		39.358,24
040	23130	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MAYORES	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		50.499,56
040	23130	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MAYORES	040	2	15	D	N	N	0	0	6400		1.650,00
040	23130	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	040	2	15	D	N	N	0	0	6400		495,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>													74.082.352,65	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
040	23130	20400	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MAYORES	040	2	2	D	N	N	0	0	6210		9.000,00
040	23130	21300	REPARACION Y MTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE MAYORES	040	2	2	D	N	N	0	0	6220		5.000,00
040	23130	22699	GASTOS DIVERSOS MAYORES	040	2	2	D	N	N	1	0	6290		19.000,00
040	23130	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS MAYORES	040	2	2	D	N	N	0	3	6290		62.000,00
040	23130	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	040	2	62	D	O	N	0	0	2190	2380	16.000,00
040	92400	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C2 VOLUNTAR	040	9	1	D	N	N	0	0	6400		8.686,57
040	92400	12006	TRIEIOS FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	040	9	1	D	N	N	0	0	6400		3.113,47
040	92400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	040	9	1	D	N	N	0	0	6400		5.404,47
040	92400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	040	9	1	D	N	N	0	0	6400		8.229,11
040	92400	13000	RETRIBUC BASIC PERS LAB VOLUNT/MOVILIDAD(PARTIC CIUDADANA)	040	9	1	D	N	N	0	0	6400		15.775,56
040	92400	13002	RETRIB COMPL PERS LAB VOLUNT/MOVILIDAD (PART CIUDADANA)	040	9	1	D	N	N	0	0	6400		17.710,81
040	92400	15000	PRODUCT PERS LABORAL VOLUNTARIADO (PARTICIP CIUDADANA)	040	9	15	D	N	N	0	0	6400		440,00
040	92400	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	040	9	15	D	N	N	0	0	6400		605,00
040	92400	22699	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	040	9	2	D	N	N	1	0	6290		5.000,00
050	24100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS LAB EMPLEO COM INDUSTRIA	050	2	1	D	N	N	0	0	6400		18.201,45
050	24100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS LABORAL EMPLEO COM INDUST	050	2	1	D	N	N	0	0	6400		21.632,02
050	24100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COM INDUSTRIA	050	2	1	D	N	N	0	0	6400		182.050,33
050	24100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EMPLEO, COM INDUSTRIA	050	2	15	D	N	N	0	0	6400		440,00
050	24100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COM INDUSTRIA	050	2	15	D	N	N	0	0	6400		3.465,00
050	24100	20900	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	050	2	2	D	N	N	0	0	6210		18.000,00
050	24100	48000	PACTO LOCAL	050	2	48	D	N	N	1	3	6501	6511	50.000,00
												<i>Suman los Créditos . . .</i>	74.552.106,44	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
050	24100	62500	INVERSION CENTRO DE FORMACION DE EXCELENCIA	050	2	62	D	O	N	0	0	2160		50.000,00
050	24101	22799	FORMACION PARA EL EMPLEO CENTRO DE EXCELENCIA	050	2	2	D	N	N	0	0	6290		100.000,00
050	33000	48000	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	050	3	48	D	N	N	1	0	6501	6511	238.317,59
050	33400	48001	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	050	3	48	D	N	N	1	0	6501	6511	39.100,00
050	33401	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		20.746,31
050	33401	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		27.267,08
050	33401	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL JUVENTUD	050	3	15	D	N	N	0	0	6400		1.210,00
050	33410	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES JUVENTUD	050	3	2	D	N	N	0	0	6290		2.700,00
050	33410	22699	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	050	3	2	D	N	N	1	3	6290		8.250,00
050	33410	22706	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO	050	3	2	D	N	N	0	0	6230		10.000,00
050	33410	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS JUVENTUD	050	3	2	D	N	N	0	3	6290		251.915,00
050	33410	48000	SUBVENCIONES JUVENTUD	050	3	48	D	N	N	1	0	6501	6511	10.800,00
050	33800	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 FESTEJOS	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		11.770,00
050	33800	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIO GRUPO C2 FESTEJOS	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		8.686,57
050	33800	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		550,00
050	33800	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FESTEJOS	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		5.079,04
050	33800	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FESTEJOS	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		40.474,09
050	33800	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		53.891,17
050	33800	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		92.052,89
050	33800	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		90.584,30
050	33800	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL FESTEJOS	050	3	15	D	N	N	0	0	6400		7.335,00
050	33800	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS FESTEJOS	050	3	15	D	N	N	0	0	6400		605,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>												75.623.440,48		

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
050	33800	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	050	3	15	D	N	N	0	0	6400		2.200,00
050	33800	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FESTEJOS	050	3	2	D	N	N	0	3	6210		2.700,00
050	33800	22799	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	050	3	2	D	N	N	0	3	6290		1.468.120,00
050	43200	22699	GASTOS DIVERSOS DE PROMOCION ECONOMICA	050	4	2	D	N	N	1	3	6290		60.000,00
050	43200	60900	INVERSION PROMOCION ECONOMICA	050	4	60	D	O	N	0	0	2120	2130	170.000,00
050	43300	22699	GASTOS DIVERSOS COMERCIO	050	4	2	D	N	N	1	3	6290		17.000,00
050	43300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	050	4	2	D	N	N	0	3	6290		162.411,00
050	43300	48000	AYUDAS Y PREMIOS	050	4	48	D	N	N	1	0	6501	6511	10.000,00
051	33410	22799	AULA DE OCIO Y NATURALEZA (OT 09)	051	3	2	D	N	N	0	3	6290		27.225,00
051	43300	22799	APOYO AL COMERCIO ZONA CENTRO (OT 09)	051	4	2	D	N	N	0	3	6290		383.433,00
051	92000	22799	ASISTENCIA TECNICA Y COMUNICACION EDUSI (EJE 13)	051	9	2	D	N	N	0	0	6290		82.800,00
060	01100	31000	INTERESES PRESTAMOS	060	0	3	D	N	N	0	0	662X	6632	1.569.829,00
060	01100	35200	INTERESES DE DEMORA	060	0	3	D	N	N	0	3	6690		300.000,00
060	01100	35800	INTERESES DE LEASING	060	0	3	D	N	N	0	3	6626		15.139,33
060	01100	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	060	0	3	D	N	N	0	0	6690		60.000,00
060	01100	91300	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	060	0	9	D	N	N	0	0	52XX	17XX	3.050.000,00
060	23102	22699	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE MUJER	060	2	2	D	N	N	1	0	6290		18.700,00
060	23102	48000	SUBVENCIONES CONCEJALIA DE MUJER	060	2	48	D	N	N	1	0	6501	6511	26.800,00
060	23103	22799	PROGRAMAS IGUALDAD Y ERRADICACION VIOLENCIA	060	2	2	D	N	N	0	3	6290		15.994,70
060	23104	22799	PACTO LOCAL CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	060	2	2	D	N	N	0	0	6290		5.000,00
060	92000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		26.200,22
060	92000	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		31.058,65
060	92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		163.767,55
060	92000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	060	9	15	D	N	N	0	0	6400		1.045,00
060	92000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	060	9	15	D	N	N	0	0	6400		3.300,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>													83.296.163,93	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
060	92000	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION DE DATOS	060	9	2	D	N	N	0	3	6290		63.500,00
060	92000	22699	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	060	9	2	D	N	N	1	0	6290		2.450,00
060	92000	22799	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	060	9	2	D	N	N	0	3	6290		303.164,00
060	92000	50000	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	060	92000	50000	D	N	N	0	0	6780		612.879,65
060	92000	62600	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	060	9	62	D	O	N	0	3	2170	2370	444.300,00
060	92000	64801	FOTOCOPIADORA	060	9	64	D	O	N	0	3	5240		110.000,00
060	92001	22699	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	060	9	2	D	N	N	1	0	6290		10.000,00
060	92010	22604	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERALES	060	9	2	D	N	N	0	0	6230		37.000,00
060	92030	22000	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS GENERALES	060	9	2	D	N	N	0	3	6290		52.962,00
060	92030	22201	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE)	060	92030	22201	D	N	N	0	3	6290		356.980,00
060	92030	22603	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	060	9	2	D	N	N	0	0	6290		30.000,00
060	92030	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	060	9	2	D	N	N	1	0	6290		95.679,10
060	92030	22799	CONTRATO SERVICIOS DE MENSAJERIA	060	9	2	D	N	N	0	0	6290		7.000,00
060	92031	22799	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	060	9	2	D	N	N	0	0	6290		240.570,79
060	92031	62500	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	060	9	62	D	O	N	0	0	2160		25.514,00
060	93100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO A1	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		76.084,02
060	93100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO A2	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		13.382,31
060	93100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO C1	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		122.978,62
060	93100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO C2	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		17.373,13
060	93100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		51.015,80
060	93100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		149.689,05
060	93100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		256.414,75
060	93100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS ECONOMICOS	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		61.887,54
<i>Suman los Créditos . . .</i>													86.436.988,69	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
060	93100	13002	RETRIB. COMPLEMETARIAS PERSONAL LABORAL SERV. ECONOMICOS	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		63.236,93
060	93100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		314.529,48
060	93100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS ECONOMICOS	060	9	15	D	N	N	0	0	6400		5.282,72
060	93100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	060	9	15	D	N	N	0	0	6400		9.790,00
060	93100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS	060	9	15	D	N	N	0	0	6400		6.435,00
060	93100	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	060	9	2	D	N	N	1	3	6290		23.000,00
061	92000	64100	SOFTWARE NUEVAS TECNOLOGIAS (OT 02)	061	9	64	D	O	N	0	3	2060		100.000,00
070	13500	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION CIVIL	070	1	2	D	N	N	0	3	6220		4.000,00
070	13500	22000	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	070	1	2	D	N	N	0	0	6290		280,00
070	13500	22104	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	070	1	2	D	N	N	0	0	6280		4.000,00
070	13500	22105	INTENDENCIA PROTECCION CIVIL	070	1	2	D	N	N	0	0	6280		13.000,00
070	13500	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE PROTECCION CIVIL	070	1	2	D	N	N	0	0	6280		15.000,00
070	13500	22199	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	070	1	2	D	N	N	0	0	6280		1.120,00
070	13500	22799	SERVICIOS MEDICOS PROTECCION CIVIL	070	1	2	D	N	N	0	3	6290		4.000,00
070	13500	23300	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCION CIVIL	070	1	2	D	N	N	0	0	6290		2.500,00
070	13500	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	070	1	62	D	O	N	0	0	2190	2380	4.000,00
070	13500	64800	RENTING AMBULANCIA	070	1	64	D	O	N	0	3	5240		28.967,40
070	13501	22799	SERVICIOS AMBULANCIA	070	1	2	D	N	N	0	0	6290		300.000,00
070	13600	22501	TRANSFERENCIA A CAM BOMBEROS	070	1	2	D	N	N	0	0	6310		3.095.000,00
070	34000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO C1	070	3	1	D	N	N	0	0	6400		10.248,22
070	34000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO C2	070	3	1	D	N	N	0	0	6400		8.712,24
070	34000	12006	TRINIENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES	070	3	1	D	N	N	0	0	6400		3.834,20
070	34000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	070	3	1	D	N	N	0	0	6400		11.786,18
<i>Suman los Créditos . . .</i>													90.465.711,06	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales	
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA						
070	34000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	070	3	1	D	N	N	0	0	6400	16.314,69	
070	34000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PRSONAL LABORAL DEPORTES	070	3	1	D	N	N	0	0	6400	440.056,97	
070	34000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	070	3	1	D	N	N	0	0	6400	606.031,52	
070	34000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	070	3	1	D	N	N	0	0	6400	495.630,23	
070	34000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL DEPORTES	070	3	15	D	N	N	0	0	6400	34.100,00	
070	34000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS DEPORTES	070	3	15	D	N	N	0	0	6400	1.100,00	
070	34000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	070	3	15	D	N	N	0	0	6400	10.280,00	
070	34000	20401	ALQUILER VEHICULOS	070	3	2	D	N	N	0	0	6210	2.400,00	
070	34000	21400	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	070	3	2	D	N	N	0	3	6220	15.000,00	
070	34000	22501	ITV VEHICULOS	070	3	2	D	N	N	0	0	6310	500,00	
070	34000	22699	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	070	3	2	D	N	N	1	0	6290	4.500,00	
070	34100	20400	TRANSPORTES	070	3	2	D	N	N	0	0	6210	4.000,00	
070	34100	22601	TROFEOS Y ANALOGOS	070	3	2	D	N	N	0	0	6270	20.000,00	
070	34100	22609	EVENTOS DEPORTIVOS	070	3	2	D	N	N	0	0	6290	48.000,00	
070	34100	22799	GASTOS COLABORACION ESCUELAS DEPORTIVAS	070	3	2	D	N	N	0	0	6290	70.000,00	
070	34100	48901	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	070	3	48	D	N	N	1	0	6500	6510	198.000,00
070	34100	48902	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	070	3	48	D	N	N	1	0	6500	6510	564.000,00
070	34200	20300	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	070	3	2	D	N	N	0	0	6210	5.000,00	
070	34200	21200	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y/O CONSTRUCCIONES	070	3	2	D	N	N	0	0	6220	90.800,00	
070	34200	21300	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLAJE	070	3	2	D	N	N	0	0	6220	7.000,00	
070	34200	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	070	3	2	D	N	N	0	0	6280	4.500,00	
070	34200	22111	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	070	3	2	D	N	N	0	0	6280	1.500,00	
070	34200	22199	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	070	3	2	D	N	N	0	0	6280	28.000,00	
070	34200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE PISCINAS	070	3	2	D	N	O	0	3	6290	1.021.129,80	
070	34200	62200	REVERSION INSTALACIONES DEPORTIVAS	070	3	62	D	O	N	0	0	2110	95.000,00	
<i>Suman los Créditos . . .</i>												94.248.554,27		

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
070	34200	62300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	070	3	62	D	O	N	0	0	2140	2150	15.000,00
070	34200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	070	3	62	D	O	N	0	0	2160		14.000,00
070	34200	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	070	3	62	D	O	N	0	0	2190	2380	15.000,00
070	34200	63200	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	070	3	63	D	O	N	0	0	2110		126.500,00
070	34200	63201	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019 DEPORTES	070	3	63	D	O	N	0	3	2110	2310	300.000,00
070	34200	64800	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	070	3	64	D	O	N	0	3	5240		37.000,00
070	34200	64801	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	070	3	64	D	O	N	0	3	5240		60.038,04
070	34201	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTES	070	3	2	D	N	N	0	3	6290		129.000,00
070	34202	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL Y OTROS	070	3	2	D	N	N	0	3	6290		25.320,00
070	44100	42390	CONVENIO RENFE	070	4	42	D	N	N	1	0	6511		95.000,00
070	44100	45390	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	070	4	45	D	N	N	1	3	6511		916.851,86
080	23100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SERV. SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		93.665,71
080	23100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIO GRUPO C1. SERV. SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		10.248,22
080	23100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIO GRUPO C2 SERV. SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		26.059,99
080	23100	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		19.281,69
080	23100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		70.687,48
080	23100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNCIONARIO SERVICIOS SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		111.866,48
080	23100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		458.523,14
080	23100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL SERV. SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		490.895,62
080	23100	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		890.527,32
080	23100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	080	2	15	D	N	N	0	0	6400		10.500,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>													98.164.519,82	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
080	23100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	080	2	15	D	N	N	0	0	6400		9.200,00
080	23100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES	080	2	15	D	N	N	0	0	6400		12.500,00
080	23100	20400	TRANSPORTE	080	2	2	D	N	N	0	0	6210		800,00
080	23100	21400	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	080	2	2	D	N	N	0	0	6220		800,00
080	23100	22699	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	080	2	2	D	N	N	1	0	6290		28.400,00
080	23100	22799	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	080	2	2	D	N	N	0	3	6290		925.536,00
080	23100	48001	AYUDAS SOCIALES	080	2	48	D	N	N	1	0	6501	6511	326.000,00
080	23100	48002	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	080	2	48	D	N	N	1	0	6501	6511	345.300,00
080	23100	48003	SUBVENCION TELEASISTENCIA	080	2	48	D	N	N	1	3	6501	6511	220.000,00
080	23101	22106	SUMINISTRO DIVERSOS FARMACIA CAID	080	2	2	D	N	N	0	0	6280		1.850,00
080	23101	22699	PROGRAMAS ASOCIADOS A CAID	080	2	2	D	N	N	1	0	6290		400,00
080	23110	22699	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACION	080	2	2	D	N	N	1	0	6290		8.200,00
080	23110	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION	080	2	2	D	N	N	0	0	6290		22.000,00
080	32000	48001	CONVENIO UNED	080	3	48	D	N	N	1	0	6501	6511	54.000,00
080	33000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS GRUPO C1 CULTURA	080	3	1	D	N	N	0	0	6400		25.469,83
080	33000	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA	080	3	1	D	N	N	0	0	6400		5.423,85
080	33000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CULTURA	080	3	1	D	N	N	0	0	6400		12.764,02
080	33000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA	080	3	1	D	N	N	0	0	6400		10.163,35
080	33000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CULTURA	080	3	1	D	N	N	0	0	6400		234.424,77
080	33000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CULTURA	080	3	1	D	N	N	0	0	6400		251.567,05
080	33000	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL TEMPORAL CULTURA	080	3	1	D	N	N	0	0	6400		354.896,23
080	33000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CULTURA	080	3	15	D	N	N	0	0	6400		8.595,66
080	33000	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA	080	3	15	D	N	N	0	0	6400		4.345,80
080	33000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CULTURA	080	3	15	D	N	N	0	0	6400		7.800,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>													101.034.956,38	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
080	33000	22199	SUMINISTROS CULTURA	080	3	2	D	N	N	0	0	6280		560,00
080	33000	22699	GASTOS DIVERSOS CULTURA	080	3	2	D	N	N	1	0	6290		3.600,00
080	33000	48000	PREMIOS Y AYUDAS	080	3	48	D	N	N	1	0	6501	6511	5.000,00
080	33000	62901	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	080	3	62	D	O	N	0	0	2190	2380	5.000,00
080	33210	22001	PRENSA REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES CULTURA	080	3	2	D	N	N	0	0	6290		3.500,00
080	33210	62900	FONDE BIBLIOGRAFICO	080	3	62	D	O	N	0	0	2190	2380	6.000,00
080	33400	22699	GASTOS ACTIVIDADES CULTURALES	080	3	2	D	N	N	1	0	6290		53.800,00
080	33400	22799	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	080	3	2	D	N	N	0	3	6290		188.278,00
080	33400	48001	CONVENIO BANDA DE MUSICA	080	3	48	D	N	N	1	0	6501	6511	40.000,00
080	92030	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	080	9	2	D	N	N	0	3	6210		17.593,00
080	92030	22400	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	080	9	2	D	N	N	0	0	6250		319.000,00
080	92032	22699	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	080	9	2	D	N	N	1	0	6290		40.000,00
080	93300	21200	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	080	9	2	D	N	N	0	0	6220		81.800,00
081	23110	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION (OT 09)	081	2	2	D	N	N	0	3	6290		174.000,00
120	91200	10000	CORPORACION	120	9	10	D	N	N	0	0	6400		965.210,44
120	91200	11000	CARGOS DE CONFIANZA	120	9	11	D	N	N	0	0	6400		792.933,42
120	91200	48000	ASIGNACIONES A GRUPO POLITICOS	120	9	48	D	N	N	1	0	6501	6511	50.040,00
120	91202	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 ALCALDIA	120	9	1	D	N	N	0	0	6400		23.569,00
120	91202	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C2 ALCALDIA	120	9	1	D	N	N	0	0	6400		8.686,57
120	91202	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO ALCALDIA	120	9	1	D	N	N	0	0	6400		6.874,48
120	91202	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO ALCALDIA	120	9	1	D	N	N	0	0	6400		18.168,20
120	91202	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO ALCALDIA	120	9	1	D	N	N	0	0	6400		49.065,42
120	91202	13100	RETRIBUCIONES PESRONAL TEMPORAL ALCALDIA	120	9	1	D	N	N	0	0	6400		45.295,22
120	91202	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO ALCALDIA	120	9	15	D	N	N	0	0	6400		1.595,00
120	91202	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	120	9	15	D	N	N	0	0	6400		1.100,68
<i>Suman los Créditos . . .</i>													103.935.625,81	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2019

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
120	92030	22699	CUOTAS FEMP Y OTROS	120	9	2	D	N	N	1	0	6290		17.755,91
												<i>Suman los Créditos . . .</i>	103.953.381,72	

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 por Capítulo y Artículo

(ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES	
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos
1	10	IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	1.878.560,12	
1	11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.	39.556.753,38	
1	13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	5.108.544,32	
1		IMPUESTOS DIRECTOS.		46.543.857,82
2	21	IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO.	2.424.126,30	
2	22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS.	596.963,01	
2	29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.	3.625.240,32	
2		IMPUESTOS INDIRECTOS.		6.646.329,63
3	30	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	1.947.846,43	
3	31	TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE	205.123,31	
3	32	TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.	3.012.036,23	
3	33	TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚB LOC	3.998.367,60	
3	34	PRECIOS PÚBLICOS.	1.965.536,83	
3	36	VENTAS.	2.871,36	
3	38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.	5.924,43	
3	39	OTROS INGRESOS.	1.314.431,67	
3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		12.452.137,86
4	42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	23.475.320,00	
4	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	4.440.637,50	
4	49	DEL EXTERIOR.	333.729,00	
4		TRANSFERENCIA CORRIENTES.		28.249.686,50
5	52	INTERESES DE DEPÓSITOS.	100,61	
5	53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIÓN BENEFICIOS.	135.461,25	
5	54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES.	98.100,00	
5	55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.	888.422,05	
5		INGRESOS PATRIMONIALES.		1.122.083,91
6	60	DE TERRENOS.	6.100.000,00	
<i>Suman las Previsiones</i>			101.114.095,72	95.014.095,72

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 por Capítulo y Artículo

(ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES	
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos
6		ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.		6.100.000,00
7	75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.789.286,00	
7	79	DEL EXTERIOR.	50.000,00	
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		2.839.286,00
<i>Suman las Previsiones</i>			103.953.381,72	103.953.381,72

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
1	10	100	10000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	1.878.560,12			
1	10	100		IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.		1.878.560,12		
1	10			IMPUESTO SOBRE LA RENTA.			1.878.560,12	
1	11	113	11300	DE NATURALEZA URBANA - I.B.I.	28.147.417,11			
1	11	113		IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA		28.147.417,11		
1	11	115	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS	6.625.014,26			
1	11	115		IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.		6.625.014,26		
1	11	116	11600	IMPUESTO SOBRE INCR. VALOR DE LOS TERRENOS	4.784.322,01			
1	11	116		IMPUESTO SOBRE INCREM DEL VALOR DE LOS TERREN DE NAT URBANA.		4.784.322,01		
1	11			IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.			39.556.753,38	
1	13	130	13000	IMPUESTOS ACTIVIDADES ECONOMICAS	5.108.544,32			
1	13	130		IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.		5.108.544,32		
1	13			IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.			5.108.544,32	
1				IMPUESTOS DIRECTOS.				46.543.857,82
2	21	210	21000	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	2.424.126,30			
2	21	210		IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.		2.424.126,30		
2	21			IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO.			2.424.126,30	
2	22	220	22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS.	31.065,12			
2	22	220	22001	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA.	10.284,52			
2	22	220	22003	IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO.	278.955,61			
2	22	220	22004	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	276.023,25			
2	22	220	22006	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS.	634,51			
2	22	220		IMPUESTOS ESPECIALES.		596.963,01		
2	22			SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS.			596.963,01	
2	29	290	29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	3.625.240,32			
<i>Suman las Previsiones</i>					53.190.187,45	49.564.947,13	49.564.947,13	46.543.857,82
								381

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
2	29	290		IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.		3.625.240,32		
2	29			OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.			3.625.240,32	
2				IMPUESTOS INDIRECTOS.				6.646.329,63
3	30	302	30200	TASA RECOGIDA DE BASURAS	701.895,31			
3	30	302		SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.		701.895,31		
3	30	309	30900	TASA MTO. DEL SERV. DE PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS	1.245.951,12			
3	30	309		OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.		1.245.951,12		
3	30			TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.			1.947.846,43	
3	31	311	31101	TASA POR SERVICIO CEMENTERIO	205.123,31			
3	31	311		SERVICIOS ASISTENCIALES.		205.123,31		
3	31			TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE			205.123,31	
3	32	321	32100	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	1.958.420,12			
3	32	321		LICENCIAS URBANÍSTICAS.		1.958.420,12		
3	32	322	32200	CÉDULA DE HABITABILIDAD Y LIC. PRIMERA OCUPACIÓN	41.230,15			
3	32	322		CEDULAS DE HABITABILIDAD Y LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.		41.230,15		
3	32	323	32300	TASA POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS	67.850,32			
3	32	323		TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS.		67.850,32		
3	32	325	32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	145.600,40			
3	32	325		TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.		145.600,40		
3	32	326	32600	TASA RETIRADA DE VEHICULOS DE L VIA PUBLICA	189.520,12			
3	32	326		TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS.		189.520,12		
3	32	329	32900	TASA LICENCIA DE APERTURA	609.415,12			
3	32	329		OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL		609.415,12		
<i>Suman las Previsiones</i>					58.355.193,42	58.355.193,42	58.355.193,42	53.190.187,45

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	32			TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.			3.012.036,23	
3	33	331	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	1.102.352,31			
3	33	331		TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.		1.102.352,31		
3	33	332	33200	TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESP.	1.405.612,31			
3	33	332		TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER DE SUM		1.405.612,31		
3	33	334	33400	TASA APERTURA CALICATAS, ZANJAS EN TERRENOS USO PUBLICO	18.560,12			
3	33	334		TASA POR APERTURA DE CALAS Y ZANJAS.		18.560,12		
3	33	335	33500	TASA OCUPACION VIA PUBLICA MESAS Y SILLAS	348.951,12			
3	33	335		TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.		348.951,12		
3	33	338	33800	INGRESOS TELEFONICA DE ESPAÑA (1,9%)	312.605,16			
3	33	338		COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.		312.605,16		
3	33	339	33901	TASA INDUSTRIAS CALLEJERAS	435.215,24			
3	33	339	33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CAJEROS	40.129,76			
3	33	339	33903	TASAS OCUPACION VIA PUBLICA CON VALLAS Y OTROS	91.636,75			
3	33	339	33904	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DOMINIO PÚBLICO	30.265,54			
3	33	339	33905	TASA POR APARCAMIENTO LIMITADO PARQUE EUROPA	213.039,29			
3	33	339		OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO.		810.286,58		
3	33			TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚB LOC			3.998.367,60	
3	34	343	34300	ESCUELAS DEPORTIVAS	328.540,12			
3	34	343	34301	CAMPAÑA DE NATACION	470.845,56			
3	34	343	34302	INGRESOS A.F.I.	264.450,17			
3	34	343	34303	ABONOS ADM	402.615,78			
3	34	343	34304	PISCINAS	215.640,15			
<i>Suman las Previsiones</i>					64.239.303,92	62.353.561,02	62.353.561,02	53.190.187,45

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	34	343	34305	INSTALACIONES DEPORTIVAS	203.651,12			
3	34	343		SERVICIOS DEPORTIVOS.		1.885.742,90		
3	34	344	34400	TEATRO	24.891,12			
3	34	344		ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS.		24.891,12		
3	34	349	34900	CUOTAS PARTICIPANTES	7.890,45			
3	34	349	34904	PRECIO PUBLICO PUBLICIDAD BOLETINES MUNICIPALES	47.012,36			
3	34	349		OTROS PRECIOS PÚBLICOS.		54.902,81		
3	34			PRECIOS PÚBLICOS.			1.965.536,83	
3	36	360	36000	VENTA EFECTOS INUTILES Y ACHATARRAMIENTO	2.871,36			
3	36	360		Ventas		2.871,36		
3	36			VENTAS.			2.871,36	
3	38	389	38900	REINTEGRO DE OPERACIONES	5.924,43			
3	38	389		OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.		5.924,43		
3	38			REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.			5.924,43	
3	39	391	39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	19.437,06			
3	39	391	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS.	35.894,75			
3	39	391	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	298.547,14			
3	39	391	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	85.894,47			
3	39	391		MULTAS.		439.773,42		
3	39	392	39200	RECARGO POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMI. PREVIO	32.165,44			
3	39	392	39210	RECARGO EJECUTIVO.	48.562,13			
3	39	392	39211	RECARGO DE APREMIO.	474.641,12			
3	39	392	39212	COSTAS PROCEDIMIENTO DE APREMIO (AMPLIABLE)	5.000,00			
3	39	392		RECAR DEL PERIODO EJEC Y POR DECLARAC EXTEMP SIN REQUER PREV		560.368,69		
3	39	393	39300	INTERESES DE DEMORA	175.631,21			
<i>Suman las Previsiones</i>					65.503.666,96	65.328.035,75	64.327.893,64	53.190.187,45

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	39	393		INTERESES DE DEMORA.		175.631,21		
3	39	399	39901	IMPREVISTOS E INDETERMINADOS	10.000,00			
3	39	399	39902	RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS (ECOEMBES)	84.703,93			
3	39	399	39903	PANELES FOTOVOLTAICOS	5.644,12			
3	39	399	39904	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	8.955,12			
3	39	399	39908	INDEMNIZACION DAÑOS	10.260,54			
3	39	399	39909	OBRAS A CARGO DE PARTICULARES	15.621,02			
3	39	399	39918	INGRESOS DIVERSOS DEPORTES	3.473,62			
3	39	399		OTROS INGRESOS DIVERSOS.		138.658,35		
3	39			OTROS INGRESOS.			1.314.431,67	
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.				12.452.137,86
4	42	420	42010	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN.	23.475.320,00			
4	42	420		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.		23.475.320,00		
4	42			DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.			23.475.320,00	
4	45	450	45002	CONVENIOS C.A.M. SERVICIOS SOCIALES	875.432,75			
4	45	450	45003	CONVENIO C.A.M. SERVICIOS SOCIALES 3ª EDAD	265.536,00			
4	45	450	45004	CONVENIO C.A.M. SERVICIOS SOCIALES CAID	609.175,75			
4	45	450	45030	TRANS CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EDUC. EEII	527.587,00			
4	45	450	45040	CONVENIO PROGRAMAS SEGURIDAD	2.162.906,00			
4	45	450		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		4.440.637,50		
4	45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			4.440.637,50	
4	49	491	49100	FONDOS FEDER	333.729,00			
4	49	491		DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL.		333.729,00		
4	49			DEL EXTERIOR.			333.729,00	
4				TRANSFERENCIA CORRIENTES.				28.249.686,50
5	52	520	52000	INTERESES DE DEPÓSITOS	100,61			
<i>Suman las Previsiones</i>					93.892.112,42	93.892.011,81	93.892.011,81	93.892.011,81

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
5	52	520		Intereses de depósitos		100,61		
5	52			INTERESES DE DEPÓSITOS.			100,61	
5	53	534	53410	DE SOC Y ENTIDADES NO DEPENDIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES.	135.461,25			
5	53	534		DE SOC MERC, ENTID PÚB EMPR Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.		135.461,25		
5	53			DIVIDENDOS Y PARTICIPACIÓN BENEFICIOS.			135.461,25	
5	54	541	54100	ARREDAMIENTOS DE INMUEBLES URBANOS EN GENERAL	98.100,00			
5	54	541		ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.		98.100,00		
5	54			RENTAS DE BIENES INMUEBLES.			98.100,00	
5	55	550	55002	CANON DE OTRAS CONCESIONES ADTIVAS.	220.680,52			
5	55	550	55003	TANATORIO	41.502,17			
5	55	550	55004	EXPLOTACION DE BARES	39.200,00			
5	55	550	55005	CANON CONVENIO PUBLICIDAD EXTERIOR	137.984,73			
5	55	550	55006	INGRESOS CANONES EXPLOTACIONES EN PARQUE EUROPA	159.835,47			
5	55	550	55007	CANON INSTALACION DE CONTENEDORES ROPA Y TEXTIL	143.250,00			
5	55	550		DE CONCESIONES ADMTIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA		742.452,89		
5	55	552	55200	DERECHO DE SUPERFICIE	117.709,16			
5	55	552		DERECHO DE SUPERFICIE CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA.		117.709,16		
5	55	559	55900	REINTEGROS DE CONCESIONES	28.260,00			
5	55	559		OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS.		28.260,00		
5	55			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.			888.422,05	
5				INGRESOS PATRIMONIALES.				1.122.083,91
6	60	600	60000	VENTA DE TERRENOS	6.100.000,00			
6	60	600		VENTA DE SOLARES.		6.100.000,00		
6	60			DE TERRENOS.			6.100.000,00	
<i>Suman las Previsiones</i>					101.114.095,72	101.114.095,72	101.114.095,72	95.014.095,72

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
6				ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.				6.100.000,00
7	75	750	75060	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	2.789.286,00			
7	75	750		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		2.789.286,00		
7	75			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			2.789.286,00	
7	79	791	79100	FONDOS FEDER	50.000,00			
7	79	791		DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL.		50.000,00		
7	79			DEL EXTERIOR.			50.000,00	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				2.839.286,00
				<i>Suman las Previsiones</i>	103.953.381,72	103.953.381,72	103.953.381,72	103.953.381,72

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	34.697.270,05
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	41.329.602,95
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.944.968,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	5.122.609,45
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	612.879,65
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	17.196.051,29
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	3.050.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	103.953.381,72

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	46.543.857,82
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	6.646.329,63
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	12.452.137,86
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	28.249.686,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	1.122.083,91
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	6.100.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	2.839.286,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	103.953.381,72



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850
Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

2019

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

NORMAS GENERALES Y DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

CAPÍTULO I. NORMAS GENERALES

Base 1ª.- Ámbito Temporal

1. La aprobación, gestión y liquidación del Presupuesto habrán de sujetarse a la normativa general aplicable a la Administración Local, Ley 7/1985 de 2 de Abril, Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, Ley 47/2003 General Presupuestaria, R.D legislativo. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R.L.H.L. y a estas Bases de Ejecución que tendrán la misma vigencia que el Presupuesto.
2. Si dicho Presupuesto hubiera de prorrogarse, estas Bases regirán, asimismo, en el período de prórroga.

Base 2ª.- Ámbito Funcional

Las presentes bases se aplicarán con carácter general a la ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento, teniendo en cuenta las particularidades que se detallarán.

Base 3ª.- Del Presupuesto General

El Presupuesto General, nivelado en gastos e ingresos, para el ejercicio está integrado por:

1. El Presupuesto del propio Ayuntamiento en el que se contiene la expresión cifrada, sistemática y conjunta de las obligaciones que como máximo se puede reconocer y los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio.

Siendo sus respectivos importes los que a continuación se detallan:

Entidad	Estado de Ingresos	Estado de Gastos
Ayuntamiento	103.953.381,72 euros	103.953.381,72 euros

2. El Presupuesto de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A. siendo los estados de previsión de gastos e ingresos los siguientes:

<u>Entidad</u>	<u>Estado de previsión de Ingresos</u>	<u>Estado de previsión de Gastos</u>
Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de Torrejón de Ardoz	3.171.486,87 euros	3.171.486,87 euros

Siendo el importe de los estados de gastos e ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el ejercicio 2019 de 107.124.868,58€, y una vez realizados los correspondientes ajustes de 106.066.542,59€.

Base 4ª.- Estructura Presupuestaria

La estructura del Presupuesto General está ajustada a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de diciembre de 2008, (EHA/3565/2008)

Los créditos incluidos en el Estado de Gastos se han clasificado con los siguientes criterios:

- a) Por Orgánica.- Se establece la codificación empezando en 010 hasta 120 correspondiendo cada grupo de tres dígitos a cada Concejal Delegado.
- b) Por Programa.- Distinguiéndose: Área de Gasto, Política de Gasto y Grupo de Programa.
- c) Económica: Distinguiéndose: Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto.

La aplicación presupuestaria, definida por la conjunción de las clasificaciones orgánica, por programas y económica, constituye la unidad sobre la que se efectuará el registro contable de los créditos y sus modificaciones, así como las operaciones de ejecución del gasto.

Base 5ª.- Vinculaciones Jurídicas

No podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el Estado de Gastos, los cuales tienen carácter limitativo y vinculante dentro del nivel de vinculación jurídica, que se establece a continuación.

Los niveles de vinculación jurídica son en todo caso, a nivel de la clasificación orgánica y área de gasto con las siguientes limitaciones en cuanto a la clasificación económica:

Gastos de personal (CAPÍTULO I): Capítulo, con las siguientes excepciones en que la vinculación se establece a nivel de artículo.

- b.1) Retribuciones de altos cargos (Artículo 10).
- b.2) Incentivos al rendimiento (Artículo 15).
- b.3) Retribuciones al personal eventual (Artículo 11).

Gastos en bienes corrientes y servicios. (CAPÍTULO II): **Capítulo.**

Gastos Financieros (CAPÍTULO III): **Capítulo**

Transferencias corrientes (CAPÍTULO IV): **Artículo.**

Inversiones Reales (CAPÍTULO VI): **Artículo.**

Transferencias de Capital (CAPÍTULO VII): **Capítulo.**

Activos Financieros (CAPÍTULO VIII) y Pasivos Financieros (CAPÍTULO IX): **Capítulo.**

En los créditos declarados ampliables la vinculación jurídica se establece a nivel de aplicación presupuestaria, así como en todos los proyectos de gastos, tengan el carácter de inversión o gasto corriente, que cuenten con financiación afectada, y sea cual sea la fuente de financiación.

No será preciso tramitar modificación de créditos cuando aun no estando prevista una aplicación presupuestaria en el estado de gastos del presupuesto, exista crédito adecuado y suficiente a nivel de vinculación jurídica, no obstante será necesario que en el texto del primer documento contable que se expida con cargo a esta nueva aplicación presupuestaria que se haga constar "**Primera operación imputable por bolsa de vinculación**".

CAPÍTULO II.- MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Base 6ª.- De las modificaciones de crédito

Cuando haya que realizarse un gasto que exceda del nivel de vinculación jurídica, se tramitará un expediente de modificación de créditos con sujeción a las particularidades reguladas en este Capítulo.

Cualquier modificación de créditos exige propuesta razonada de la variación, valorándose la incidencia que la misma pueda tener en la consecución de objetivos fijados en el momento de aprobar el Presupuesto, informe de fiscalización emitido por la Intervención municipal y aprobación por el órgano competente.

Base 7ª.- Créditos extraordinarios y Suplementos de Créditos

Si en el ejercicio ha de realizarse un gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y, para el que no exista crédito adecuado y/o suficiente en el estado de gastos del Presupuesto de la entidad o no ampliable, se podrá tramitar una modificación presupuestaria consistente en crédito extraordinario, en caso de inexistencia de crédito, o suplemento de crédito en caso de que el existente sea insuficiente y no ampliable.

Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financiarán con uno o varios de los recursos que en este punto se enumeran:

- Remanente líquido de Tesorería.
- Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.
- Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio.

Los gastos de inversión aplicables a los Capítulos VI o VII también podrán financiarse con recursos procedentes de operaciones de crédito.

Excepcionalmente, los gastos aplicables a los Capítulos I, II, III y IV podrán financiarse mediante operaciones de créditos, siendo preciso el cumplimiento de estas condiciones:

- a) Que el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, declare la necesidad y urgencia del gasto y reconozca la insuficiencia de otros medios de financiación de los previstos en el punto nº 2.
- b) Que el importe total no supere el 5% de los recursos ordinarios cuantificados en el artículo tercero.
- c) Que la carga financiera total no supere el 25% de los expresados recursos.

Las operaciones de crédito estarán sometidas en todo caso a la legislación vigente en materia económica en cuanto a su importe, destino y formalización.

Para la tramitación del expediente se seguirán las siguientes normas:

El expediente será incoado en la unidad administrativa que tenga a su cargo la gestión de los créditos objeto de modificación por orden de la Alcaldía Presidencia o Concejal en quien delegue. A la propuesta se acompañará memoria justificativa de la necesidad de realizar el gasto en el ejercicio y, de la inexistencia o insuficiencia de crédito en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Una vez informados por la Intervención municipal, el expediente se someterá a la aprobación inicial del Pleno del Ayuntamiento, se expondrán al público durante quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si durante el citado periodo no se hubieran presentado reclamaciones, la modificación de crédito quedará definitivamente aprobada y, en otro caso, deberá resolver el Pleno en el plazo de un mes contado desde la finalización de la exposición al público. En cualquier caso, si no se resolvieran en dicho Acto se considerarán DENEGADAS. (Artº 20 Real Decreto 500/90).

Cuando la causa del expediente fuera calamidad pública u otra de excepcional interés general, la modificación presupuestaria será ejecutiva desde la aprobación inicial y, en consecuencia, a partir de este momento podrá aplicarse el gasto.

En todo caso, en el expediente se acreditará que los ingresos previstos en el presupuesto vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.

Base 8ª.- Ampliación de Créditos

Se considerarán aplicaciones presupuestarias ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectados.

La tramitación de la modificación presupuestaria consistente en ampliación de créditos exigirá la tramitación de expediente incoado por la Unidad Administrativa responsable de la ejecución del gasto en el que se acredite el reconocimiento en firme de mayores derechos sobre los previstos en el estado de Ingresos del Presupuesto. Una vez informado por la Intervención municipal, la aprobación del expediente, corresponde a la Alcaldía Presidencia o Concejal en quien delegue.

Para el ejercicio 2019 son aplicaciones presupuestarias ampliables las siguientes, con cargo a los siguientes ingresos:

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
Concepto	Denominación	Aplicación Presupuestaria	Denominación
33905	Tasa por Aparcamiento Limitado Parque Europa	020-13300-22708	Contrato Aparcamiento Limitado
39212	Costas Procedimiento apremio	060-92030-22201	Distribuciones postales y otras.

Base 9ª.- Transferencias de Crédito

Cuando se considere la necesidad de realizar un gasto con cargo a una aplicación presupuestaria cuyo crédito sea insuficiente a nivel de bolsa de vinculación, y resulte posible minorar el crédito de otras aplicaciones presupuestarias, sin alterar la cuantía total del estado de gastos, se tramitará un expediente de modificación presupuestaria consistente en transferencia de crédito.

El expediente será incoado por la Unidad Administrativa gestora del gasto, debiendo constar la conformidad de los Concejales responsables de las áreas implicadas en la modificación. En el informe emitido por la Intervención municipal al efecto se habrá de hacer pronunciamiento expreso sobre el cumplimiento de las limitaciones previstas en los art. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo (TRLRHL) y art. 41 del Real Decreto 500/1990; así las transferencias de crédito no afectarán a:

1. A los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
2. No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias salvo cuando afecten a créditos de personal, ni

los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.

3. No incrementaran créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

Las excepciones a estas limitaciones serán las establecidas en el art. 180.2 TRLRHL. Al informe de Intervención se acompañará certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente a nivel de aplicación presupuestaria respecto de las que cedan crédito.

La competencia para la aprobación de los expedientes de modificación presupuestaria consistente en transferencia de crédito corresponde al Concejal Delegado de Hacienda por delegación de la Alcaldía Presidencia, siempre y cuando tengan lugar entre partidas de la misma área de gasto o cuando las bajas y altas afecten a aplicaciones del capítulo I. En los otros casos, la aprobación de los expedientes de transferencia entre distintas áreas de gasto, excluidas las citadas las aplicaciones del capítulo I, corresponderá al Pleno de la Corporación, siendo de aplicación las normas sobre aprobación, exposición pública y régimen de reclamaciones aplicable a la tramitación del propio presupuesto.

Base 10ª.- Generación de Créditos por Ingresos.

Podrán generar crédito en el Estado de Gastos los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria especificados en el art. 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar junto con el Ayuntamiento gastos de la competencia local. Será preciso que se haya producido el ingreso o, en su defecto que obre en el expediente acuerdo formal de conceder la aportación.
- b) Enajenación de bienes municipales, siendo preciso que se haya procedido al reconocimiento del derecho a la vista de la aprobación de la adjudicación de la misma y documento suficiente que de lugar al derecho de ingreso.
- c) Prestación de servicios, por la cual se hayan liquidado precios públicos, en cuantía superior a los ingresos presupuestados. En este caso, el pago de las obligaciones reconocidas correspondientes a gastos imputables a las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito ha aumentado en razón de la generación de créditos, queda condicionado a la efectiva tramitación de la recaudación de los derechos.
- d) Reembolsos de préstamos
- e) Reintegro de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, cuyo cobro podrán reponer crédito en la cuantía correspondiente.

Cuando se conozca un compromiso firme de aportación a favor del Ayuntamiento, o se hayan previsto en el estado de ingresos del Presupuesto una cantidad inferior, se evaluará si los créditos disponibles en las correspondientes aplicaciones del estado de gastos son suficientes para financiar el incremento del gasto que se prevé necesario en el desarrollo de las actividades generadoras del ingreso. Si recaudados algunos de

los ingresos previstos en el apartado anterior, en cuantía superior y si el volumen de crédito fuera suficiente, no procederá tramitar el expediente de generación de créditos. De ser necesario, se incoará expediente por la Unidad Administrativa gestora del servicio correspondiente, habiéndose de justificar la efectividad de los cobros o la firmeza del compromiso, así como, en la aplicación presupuestaria que debe ser incrementada. El expediente de generación de créditos, previo informe de Intervención, será aprobado por el Concejal Delegado de Hacienda por delegación de la Alcaldía Presidencia.

En todo caso, la disponibilidad de los créditos presupuestarios que se generen, quedará condicionada, siempre que no se produzca la recaudación previa del ingreso, a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación en caso de ayudas, subvenciones y otras formas de cesión de recursos; dichos recursos siempre estarán afectados a la realización de los gastos a que están destinados, y quedando la ejecución del gasto condicionado a la efectiva recaudación del recurso.

Base 11ª.- Incorporación de remanentes de Crédito.

Con carácter previo a la aprobación de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio inmediatamente anterior se podrá tramitar expediente de incorporación de remanentes de crédito de acuerdo con lo previsto en los arts. 182 TRLRHL y 47 RD 500/1990 siempre que existan recursos suficientes para su financiación.

Si existieran recursos suficientes para financiar la incorporación de remanentes en su totalidad, la Intervención completará el expediente que será elevado al Concejal de Hacienda para su conformidad y aprobación.

Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen del gasto dimanante de la incorporación de remanentes, el Concejal/a de Hacienda, previo informe de la Intervención, establecerá la prioridad de actuaciones, a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gastos aprobados en el año anterior.

Una vez determinado el importe de los remanentes de crédito a incorporar, previo informe de Intervención, se procederá a la aprobación del expediente por el Concejal Delegado de Hacienda, que actuará por delegación de la Alcaldía Presidencia.

En ningún caso se podrán incorporar los créditos que, declarados no disponibles por el Pleno de la Corporación, continúen en tal situación en la fecha de la liquidación del Presupuesto.

Tampoco podrán incorporarse los remanentes de crédito incorporados procedentes del ejercicio anterior (al que se procede a liquidar) salvo que amparen proyectos financiados con ingresos afectados que deben incorporarse obligatoriamente.

Base 12ª.- Bajas por Anulación

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento, a propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, previo informe de la Intervención, la aprobación de expediente de modificación de créditos consistente en bajas por anulación cuando se estime que el

saldo de crédito existente en una aplicación presupuestaria es reducible o anulable sin perturbación del servicio.

Podrán dar lugar a bajas por anulación la financiación de remanente de tesorería negativo, la financiación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

CAPÍTULO III. NORMAS GENERALES DE LOS GASTOS

Base 13ª.- Anualidad Presupuestaria

Con cargo a los créditos del Estado de Gastos sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos realizados en el año ejercicio presupuestario. No obstante, se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente en el momento de su reconocimiento las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal.
- b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los correspondientes créditos (art. 47.5 RD 500/1990).
- c) Las procedentes del reconocimiento extrajudicial de obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores sin el cumplimiento de los trámites preceptivos (art. 26.2 RD500/1990)

A los solos efectos de funcionamiento, se admitirán hasta el 31 de enero de 2019 los justificantes de gastos emitidos con fecha de 2018 que correspondan a gastos debidamente comprometidos, imputándose éstos al estado de gastos del Presupuesto para el ejercicio 2019.

Base 14ª.- Fases de la Gestión del Gasto

La gestión del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento se realizará en las siguientes fases:

- a) A: Autorización del gasto.
- b) D: Disposición o Compromiso del gasto.
- c) O: Reconocimiento y liquidación de la Obligación.

No obstante, y en determinados casos en que expresamente así se establece, un mismo acto administrativo de gestión del Presupuesto de gastos podrá abarcar más de una fase de ejecución de las enumeradas, produciendo el acto administrativo que las acumule los mismos efectos que si se acordasen en actos administrativos separados. El órgano o autoridad que adopte este tipo de actos deberá tener competencia para adoptar todas y cada una de las fases que en aquel se incluyan. Podrán darse exclusivamente los siguientes supuestos:

- a) AD: Autorización – Disposición.
- b) ADO: Autorización – Disposición – Reconocimiento de la obligación

Los procesos administrativos y Órganos competentes para su aprobación se regulan en el Capítulo siguiente.

CAPÍTULO IV. GESTION PRESUPUESTARIA

Base 15ª.- De los créditos

Los créditos consignados en el estado de gastos, así como los procedentes de las modificaciones presupuestarias podrán encontrarse, con carácter general, en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) Créditos disponibles
- b) Créditos no disponibles.
- c) Créditos retenidos pendientes de utilización.

Con carácter general, todos los créditos se encontraran en la situación de créditos disponibles.

Base 16ª.- Créditos no disponibles

Cuando un Concejal considere necesario retener total o parcialmente crédito de una aplicación presupuestaria, de cuya ejecución es responsable, formulará propuesta razonada que deberá ser conformada por la Intervención.

La declaración de no disponibilidad de créditos, así como, su reposición a disponible corresponde al PLENO (Art. 33 R.D. 500/90).

Con cargo al saldo declarado no disponible no podrá acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias, y su importe no podrá ser incorporado al Presupuesto del ejercicio siguiente.

Los gastos que hayan de financiarse total o parcialmente mediante subvenciones o aportaciones de otras Instituciones, quedarán en situación de créditos no disponibles hasta que se formalice el compromiso firme por parte de las entidades otorgantes.

Base 17ª.- Retención del Crédito

Cuando la cuantía del gasto o la complejidad en la preparación del expediente lo aconseje, el/la Concejal/a responsable de la Concejalía, podrá solicitar la retención del crédito en una aplicación presupuestaria. Recibida la solicitud en Intervención, se verificará la suficiencia del saldo al nivel en que esté establecida la vinculación jurídica del crédito.

La retención de créditos deberá efectuarse obligatoriamente cuando se utilice el sistema de "Anticipos de Caja fija", por el importe de la primera reposición y, en los expedientes de modificación de créditos consistente en transferencia de crédito para aplicaciones que se minoren en su cuantía y por el importe de ésta.

Asimismo, se procederá a solicitar a la Intervención municipal expedición de certificado de existencia de crédito con carácter previo a la tramitación de cualquier expediente de gasto.

Base 18ª.- Autorización de Gastos

La “autorización” es el acto mediante el cual se acuerda la realización de un gasto, por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario.

Corresponde la autorización de gastos al Concejal Delegado de Hacienda por delegación de la Alcaldía Presidencia .siempre que se refieran a gastos ordinarios y transferencias corrientes o de capital así como los derivados de contratación o concesión de obra, servicios y/o suministros que no excediendo del 10% de los recursos ordinarios (Art. 21.1 Ley 7/85) tengan una duración “NO” superior a un año y “NO” exijan créditos superiores a los consignados en Presupuesto Ordinario.

En otro caso, corresponde la autorización del gasto a la Junta de Gobierno Local, incluso si tienen carácter plurianual, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 174, del R.D. 2/2004, de 5 de marzo TRLHL.

La autorización de gastos requerirá la formación de un expediente, en el que habrá de incorporarse el documento contable correspondiente expedido por la Intervención municipal de forma previa a cualquier resolución de gastos.

Base 19ª.- Disposición de Gastos.

La “disposición o compromiso de gastos” es el acto mediante el que se acuerda la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado.

Los Órganos competentes para aprobar la disposición de gastos serán los mismos señalados en el artículo anterior.

Con carácter previo a la aprobación de la disposición, se tramitará expediente, en el que figurará el documento contable correspondiente.

Cuando en el inicio del expediente de gasto, se conozca su cuantía exacta y el nombre del perceptor, se acumularán las fases de autorización y disposición.

No podrán adquirirse compromisos de gastos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan esta norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

Base 20ª.- Reconocimiento de la obligación

El “reconocimiento de la obligación” es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la entidad derivado de un gasto autorizado y comprometido.

Con carácter general, el reconocimiento de la obligación, cuando el importe de la misma supere los 18.000,00 €, corresponde a la Junta de Gobierno Local. Por debajo de esa cantidad la competencia corresponde al Concejal Delegado de Hacienda, que actúa por delegación de la Alcaldía Presidencia.

Cuando el reconocimiento de obligaciones sea consecuencia necesaria de la efectiva realización de un gasto en ejercicios anteriores, sin que se hubiera autorizado el compromiso del mismo, su aprobación corresponderá al PLENO.

Cuando por la naturaleza del gasto sean simultaneas las fases de autorización – disposición – reconocimiento de la obligación, podrán acumularse.

Servirán de documento suficiente para proceder al reconocimiento de las obligaciones las facturas expedidas por los contratistas, que con carácter general se presentaran en el Registro Único de Facturas a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), debiendo contener como mínimo los siguientes datos:

- Identificación clara del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (nombre, CIF, domicilio, etc.).
- Nombre y apellidos, razón social o denominación social completa, domicilio y N° de identificación fiscal del contratista y obligado a la expedición de la factura correspondiente.
- Número de factura y fecha de expedición.
- Descripción suficiente del suministro, servicio u obra.
- Centro Gestor que efectuó el encargo.
- Número del expediente de gasto que fue comunicado en el momento de la adjudicación.
- Importe facturado con o sin IVA, y en caso de estar exenta o no sujeta al Impuesto del Valor Añadido, se deberá incluir en ella una referencia a las disposiciones correspondientes de la Directiva 77/388/CEE de 17 de mayo, o a los preceptos correspondientes de la Ley del Impuesto o indicación de que la operación está exenta o no sujeta.
- Si el contratista está sujeto a retención en concepto de IRPF ésta debe constar en la factura; de no ser así se justificará la no sujeción a retención por este impuesto de acuerdo con la normativa vigente haciendo constar en la factura tal circunstancia.
- Firma del contratista.
- Justificación de la recepción de la mercancía o realización de la obra o servicio.

Recibidas las facturas, Intervención procederá a tramitación general que comprenderá su comprobación, revisión y conformidad, estampando diligencia de registro y conforme de la misma, de acuerdo con el protocolo de actuación. Una vez

conformadas se someterán a su fiscalización y contabilización, elaborándose relación de todas aquellas facturas que puedan ser elevadas a la aprobación del Órgano competente.

Respecto de los gastos de inversión se seguirá el protocolo que se recoge en el Anexo I, exceptuándose de dicho proceso a los gastos corrientes.

En lo que se refiere a los gastos imputables al Capítulo I “Gastos de personal” será preciso para proceder al reconocimiento de la obligación, lo siguiente:

- a) Las retribuciones básicas y complementarias del personal eventual, funcionario y laboral (artículos 10, 11, 12 y 13) se justificarán mediante las nóminas mensuales, en las que constará diligencia del Jefe de Personal, acreditativa de que el personal relacionado ha prestado efectivamente servicios en el periodo anterior.
- b) Las remuneraciones por los conceptos de gratificaciones extraordinarias u horas extraordinarias por trabajos fuera de la jornada habitual, deberán estar debidamente justificadas previamente de su necesidad y acreditadas su realización por el Jefe de Servicio correspondiente, se percibirán al mes siguiente de su realización, y las productividades o incentivos al rendimiento que se perciban precisarán que, por parte del Servicio de Personal se certifique que han sido efectivamente prestados en cada concepto que integra la productividad.
Las nóminas tienen la consideración de documento “obligación reconocida”.
- c) Las cuotas de Seguridad Social quedan justificadas mediante las liquidaciones correspondientes. Tendrán la consideración de documento “obligación reconocida”.
- d) En otros conceptos cuyo gasto está destinado a satisfacer servicios prestados por un agente externo será preciso la presentación de factura, según lo previsto en el artículo anterior.

Base 21ª.- Ordenación del pago

La “ordenación del pago” es el acto mediante el cual el Ordenador de pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago.

La competencia para la ordenación de pagos corresponde al Concejal Delegado de Hacienda que actúa por delegación de la Alcaldía Presidencia.

La ordenación de pagos, con carácter general, se efectuará de conformidad con el plan de disposición de fondos y la necesaria prioridad de los gastos de personal y obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

Si la naturaleza del pago lo requiere la ordenación del mismo, se efectuará en base a relaciones de órdenes de pago que elaborará la Tesorería.

Base 22ª.- Gastos no sometidos a Fiscalización Previa.

No estarán sometidos a fiscalización previa los gastos de material no inventariable, contratos menores, así como los de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al periodo inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones, así como otros gastos menores de tres mil euros (3.000,00 €) que se hagan efectivos a través del sistema de anticipos de caja fija.

En los **contratos menores** se exigirá, como mínimo, la siguiente documentación:

- a) Propuesta previa de gasto razonada autorizada por el órgano de contratación. Cuando se trate de gastos de inversión, la propuesta deberá determinar, al menos, el plazo de garantía y la fianza, su forma de constitución o dispensa de la misma.
- b) En los contratos de obra: presupuesto conformado por técnico municipal.
- c) Documento contable AD o ADO.
- d) Certificación, cuando proceda y, en todo caso, factura con los requisitos exigidos en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto o, en su caso, comprobante o recibo en los términos establecidos en el artículo 72.3 del R/D 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Tanto las facturas como los comprobantes y recibos deberán contener, en todo caso, el recibí y conforme del técnico competente.

La fiscalización, ejercida por Intervención a posteriori, se llevará a efecto sobre todos los extremos contenidos en los respectivos expedientes de contratación, a cuyo efecto se remitirán los mismos a esta dependencia en unión del correspondiente documento contable.

CAPÍTULO V. PROCEDIMIENTOS

Base 23ª.-Factura Electrónica

En todo lo relativo a la facturación electrónica se estará a lo dispuesto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y demás normativa de desarrollo, no estableciéndose exclusión alguna en lo dispuesto en al art. 4 último apartado de dicha Ley.

Base 24ª.-Autorización-Disposición.

En aquellos proyectos de gastos que han de ser objeto de un expediente de contratación se tramitará al inicio del expediente, documento "A", por importe igual al coste del proyecto o presupuesto elaborado por los Servicios Técnicos.

Conocido el adjudicatario y el importe exacto del gasto, se tramitará el documento "D".

Sucesivamente y en la medida en que efectivamente tenga lugar la realización de la obra, prestación del servicio o suministro, se tramitarán los correspondientes documentos "O".

Pertenece a este Grupo los que se detallan:

- Realización de obras de inversión o de mantenimiento.
- Adquisición de inmovilizado.
- Otros, cuya naturaleza aconseja la separación entre los actos de autorización y disposición.

Base 25ª.-Autorización y Disposición.

Aquellos gastos que responden a compromisos legalmente adquiridos por la Corporación originarán la tramitación de documento "AD" por el importe del gasto imputable al ejercicio.

Pertenece a este grupo los que se detallan:

- Gastos plurianuales por el importe de la anualidad comprometida.
- Arrendamientos.
- Trabajos realizados por empresas (limpieza, recogida de basuras, mantenimiento, alumbrado, etc.).
- Intereses de préstamos concertados.
- Cuotas de amortización de préstamos concertados.
- Adquisición o servicios objeto de contratación directa.

Base 26ª.- Autorización – Disposición – Reconocimiento de Obligación.

Las adquisiciones de bienes completos así como otros gastos no sujetos al proceso de contratación, en los que la exigibilidad de la obligación pueda ser inmediata, originarán la tramitación del documento "ADO".

Pertenece a este Grupo:

- Adquisición de pequeño material.
- Dietas.
- Gastos locomoción.
- Intereses de demora.
- Otros gastos financieros.
- Anticipos reintegrables a funcionarios.
- Gastos diversos, de importe inferior a 3.005,06 €, en los que concurren las características señaladas en el punto 1.
-

Los suministros de los conceptos 221 "Energía eléctrica" y 222 "Comunicaciones", originarán la retención de crédito al inicio del ejercicio por el importe estimado de los consumos, a fin de asegurar la reserva correspondiente.

A la presentación de los recibos por consumos efectivos, se tramitará documento "ADO".

Base 27ª.- Gastos de Personal

En cuanto a los gastos del Capítulo I, se observarán las siguientes reglas:

- a) La aprobación de la plantilla y relación de puestos de trabajo por el órgano competente supone la autorización del gasto dimanante de las retribuciones básicas y complementarias.

Por el importe de las mismas, correspondiente a los puestos de trabajo efectivamente ocupados, se tramitará a comienzos del ejercicio documento "AD".

- b) Las nóminas mensuales cumplirán la función de documento "O", que se elevarán al Concejal Delegado de Hacienda a efectos de la ordenación de pago.

- c) El nombramiento de funcionarios o la contratación de personal laboral originará la tramitación de sucesivos documentos "AD" por importe igual a las nóminas que se prevé satisfacer en el ejercicio.

- d) Respecto a las cuotas por Seguridad Social, al inicio del ejercicio se tramitará documento "AD" por importe igual a las cotizaciones previstas. Las posibles variaciones originarán documentos complementarios o inversos de aquél.

- e) En cuanto al resto de gastos del Capítulo I, si son obligatorios y conocidos a principio de año, se tramitará el correspondiente documento "AD".

- f) Las retribuciones complementarias, vinculadas a la productividad o al rendimiento han de relacionarse con la manera en que realiza sus funciones, en atención a los objetivos de la organización, y en coherencia con ello, las retribuciones complementarias se establecerán atendiendo, entre otros, a los siguientes factores: La especial dificultad técnica, responsabilidad, dedicación, incompatibilidad exigible para el desempeño de determinados puestos de trabajo o las condiciones en que se desarrolla el trabajo. El grado de interés, iniciativa o esfuerzo con que el funcionario desempeña su trabajo y el rendimiento o resultados obtenidos.

Las productividades tienen carácter personalista y subjetivo no consolidable individualmente, por lo que no podrán ser fijas y permanentes en el tiempo. Las gratificaciones por trabajos de "superior categoría", sólo podrán estar vinculadas al puesto de trabajo, y debe justificarse esa necesidad mensualmente, por parte de los responsables de Servicio, y habilitar de forma estructural, si fuera preciso hasta que se puedan regularizar los complementos específicos a través de una valoración de puestos de trabajo y en el caso de que no suplan ningún puesto de trabajo, no deberían retribuirse a través de diferencia del complemento específico, si no como una "productividad".

Para el reconocimiento de las productividades, se deberá acreditar su realización, de modo que el Servicio de Recursos Humanos, pueda

comprobarlo a través de los sistemas de control, decretándose mensualmente, para su fiscalización positiva por parte de Intervención.

Si los gastos fueran variables, en función de las actividades que lleve a cabo la Corporación o de las circunstancias personales de los perceptores, se gestionarán de acuerdo con las normas generales. Por otra parte las incidencias de la nómina deberán remitirse por el Servicio de Recursos Humanos entre los días 10 y 15 de cada mes para ser objeto de fiscalización por parte de la Intervención municipal.

Base 28ª.- DE LAS SUBVENCIONES, AYUDAS Y PREMIOS

Las subvenciones con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se otorgan con arreglo a los principios de igualdad, transparencia, objetividad, publicidad y concurrencia, eficacia y eficiencia; y se regirán por la Ordenanza general de subvenciones de este Ayuntamiento y por sus Bases reguladoras, sin perjuicio de la aplicación de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre y Reglamento de desarrollo.

Se establecen dos procedimientos de concesión:

- I. **Procedimiento ordinario de concesión será el de Concurrencia competitiva:** mediante la comparación de solicitudes al objeto de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con lo fijado en las Bases Reguladoras.
- II. **Procedimiento de concesión directa o finalista.** Están excluidas de los principios de publicidad y concurrencia competitiva:
 - a) Las subvenciones previstas nominativamente en estas Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento.
 - b) Las subvenciones cuya cuantía u otorgamiento venga impuesto por una norma de rango legal.
 - c) Las subvenciones en las que, con carácter excepcional, se acrediten en la memoria del expediente, razones de interés público, social, económico, humanitario u otras que, debidamente justificadas por el órgano gestor que dificulten su convocatoria pública. El Convenio de Colaboración será el instrumento habitual para canalizar estas subvenciones. Deberá regular: la definición de objeto de la subvención, así como los requisitos y forma de acreditarlos por los beneficiarios, que serán los establecidos en la normativa.
 - d) Aportaciones a los Grupos Políticos.- El protocolo orgánico de los Grupos Políticos firmado al inicio del mandato, establece que “el Pleno del Ayuntamiento con cargo a los Presupuestos anuales,

asignará a los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, una dotación económica” .

De conformidad con el art 73.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, los Grupos Políticos deberán llevar la contabilidad específica de la dotación que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida.

- e) Ayudas económicas de Bienestar Social.- La concesión se hará efectiva mediante Decreto del Delegado de Bienestar Social en el que se ponga de manifiesto la existencia de informes de Trabajo Social correspondientes favorables a la concesión de las prestaciones de carácter económico complementarias, adjuntando relación que incluya los beneficiarios, importe y concepto o finalidad para la que se concede la prestación. Por la consideración de particulares circunstancias de emergencia social y/o situaciones de especial necesidad, los beneficiarios de las prestaciones, quedan exonerados del cumplimiento de las obligaciones recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Se entienden bajo la normativa general de Subvenciones los premios, que sin perjuicio de su aplicabilidad, dispondrá del siguiente régimen:

- a) Para aquellos premios que requieran previamente bases de concesión, por el órgano gestor que corresponda, por la naturaleza del premio, se procederá a elaborar unas bases generales que contendrán como mínimo:
1. Objeto del premio.
 2. Importe del premio o premios por categorías.
 3. Tribunal o comisión de valoración.
 4. Requisitos.
 5. Plazo de presentación de documentación.
 6. Plazo de resolución de la convocatoria del premio.

Una vez elaboradas las bases se remitirán a Intervención para su fiscalización con carácter previo a la concesión, en unión de los antecedentes que puedan obrar en el expediente.

Informadas las bases por Intervención sobre si las mismas incluyen lo referido en los números 1 y 6, se procederá a efectuar la oportuna retención y aprobar las mismas por la Junta de Gobierno Local.

La Comisión de Valoración o tribunal que se constituya valorará la documentación prestada y formulará propuesta de concesión de premio al Concejal que corresponda, que será aprobada por la Junta de Gobierno Local.

- b) Para aquellos premios que no requieran previamente bases de concesión, por la Concejalía que corresponda, por la naturaleza del premio, se procederá a remitir a la Intervención municipal propuesta de gasto con los siguientes datos mínimos:
1. Objeto del premio.
 2. Importe del premio o premios por categorías.
 3. Justificación de no posibilidad de existencia de bases.
 4. Sujetos premiados.

La Intervención Municipal procederá a intervenir el gasto y dar traslado al Concejal correspondiente para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, si se consideran oportunas.

A todos los premios que se concedan se les aplicará lo dispuesto en el artículo 103.7 del RDL 3/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y su Reglamento de desarrollo.

Tienen la Consideración de Subvenciones Nominativas que responden a actividades de utilidad pública, interés social, de promoción de una finalidad pública o de fines asistenciales, las que se recogen en la tabla siguiente:

Partida	Descripción-Organismo	Beneficiario
070-34100-48902	Concejalía Deportes	Club Deportivo Elemental Basket Torrejón
070-34100-48902	Concejalía Deportes	Club Deportivo Elemental Natación Torrejón
070-34100-48902	Concejalía Deportes	Club Padel Torrejón
070-34100-48902	Concejalía Deportes	Club de Tenis Torrejón
070-34100-48903	Concejalía Deportes	CDE CLATOR
070-34100-48903	Concejalía Deportes	Agrupación Deportiva Nemus
070-34100-48903	Concejalía Deportes	Club de Ajedrez Torrejon
070-34100-48903	Concejalía Deportes	Agrupación deportiva C.P Severo Torrejon
070-34100-48903	Concejalía Deportes	Club deportivo Parque de Cataluña
070-34100-48903	Concejalía Deportes	Club Deportivo Básico Boxing Torrejon
050-24100-42200	Concejalía de Empleo	EOI Fomento del Empleo
050-24100-48000	Concejalía de Empleo	Convenio Pacto Local UNICEM-UGT
050-33400-48001	Concejalía Festejos	Sociedad General de Autores
050-33000-48000	Concejalía Festejos	Asociación Cultural Gigantes y Cabezudos de Torrejon de Ardoz
080-32000-48001	Concejalía Educación	Universidad Nacional de Educación a Distancia
070-44100-42301	Concejalía Movilidad	Convenio RENFE
020-17100-45390	Concejalía Medio Ambiente	Convenio UAH
080-33400-48001	Concejalía Cultura	Asociación Banda Música de Torrejon de Ardoz
050-33410-48000	Concejalía de Juventud	Asociación de Grafitty La Family
050-33410-48000	Concejalía de Juventud	Asociación Los Domingos al Sol
080-23100-48002	Concejalía de Bienestar	Fundación Toda Ayuda

080-23100-48002	Concejalía de Bienestar	Asociación de Apoyo a la Diversidad GEA
080-23100-48002	Concejalía de Bienestar	Asociación de Esclerosis Múltiple de Torrejon de Ardoz (A.D.E.M.T.A)
080-23100-48002	Concejalía de Bienestar	Caritas Diocesanas de Alcalá de Henares
080-23100-48002	Concejalía de Bienestar	Asamblea de Madrid de Cruz Roja Española
080-23100-48002	Concejalía de Bienestar	Fundación Amigos de los Mayores
080-23100-48002	Concejalía de Bienestar	Asociación de Tu mano
080-23100-48002	Concejalía de Bienestar	Banco de Alimentos
080-23100-48002	Concejalía de Inmigración	Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Torrejón de Ardoz
080-23100-48002	Concejalía de Inmigración	Asociación para la Integración de Inmigrantes "Acción Solidaria" (ASTI)

Base 29ª.- Cesiones de Crédito o Transmisión de los derechos de cobro

Requisitos necesarios para la efectividad de las cesiones:

Tendrán efectividad frente al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz las cesiones de crédito efectuadas por los contratistas, que hayan resultado adjudicatarios de contratos celebrados con dicha Administración, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) La cesión habrá de ponerse en conocimiento del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, para lo cual deberá realizar notificación fehaciente de la cesión conforme al procedimiento indicado más adelante, deben ser previamente autorizadas por el Ayuntamiento.
- b) Que el contrato celebrado con el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz haya sido perfeccionado conforme Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público Sector Público.
- c) Que el crédito objeto de cesión no se encuentre ya en estado de "ordenación de pagos" o en estado de "abonado", y que haya sido previamente reconocida la obligación.
- d) Que la factura o la certificación tenga su origen en un mandato del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

No tendrán efecto frente al Ayuntamiento, por lo que no se tomará razón de las cesiones de crédito relativas a:

- a) Expropiaciones forzosas.
- b) Facturas emitidas por personas físicas o jurídicas respecto de las cuales exista anotación de embargo vigente judicial o administrativo en la contabilidad municipal.

- c) Facturas incluidas en expedientes de reconocimiento de obligaciones en los que se haya formulado reparo suspensivo por el órgano interventor, conforme al artículo 216 del RDL 2/2004.

La cantidad a abonar al cesionario podrá ser inferior al importe certificado o facturado cuando al momento del reconocimiento de la obligación se practiquen los descuentos correspondientes, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones o en la legislación vigente. Sobre dicho descuento se dejará constancia en la toma de razón según el procedimiento descrito en el apartado relativo a las “actuaciones de la administración”.

Obligaciones del cedente y cesionario en la cesión

Para que la cesión de crédito se considere fehacientemente notificada al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se deberán seguir los siguientes trámites, los cuales variarán según se trate de cesiones de créditos existentes o de créditos futuros.

Se considera que existe el crédito cuando el contratista ha realizado la prestación objeto del contrato y emitido la factura correspondiente, estando la misma conformada por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

El contratista deberá remitir a Intervención:

- a) Comunicación de la cesión de crédito, indicando el número de factura, importe de la misma, fecha de emisión y concepto e identificación del cesionario (nombre o razón social y CIF). Este trámite no será necesario cuando directamente se haga entrega de un ejemplar de la factura en la que conste la cesión y aceptación del crédito con las firmas correspondientes e identificación de los firmantes, en la dirección anteriormente indicada.
- b) Cuando se hubiera comunicado la cesión de crédito conforme a lo establecido en el apartado anterior, se deberá hacer entrega, con posterioridad, de un ejemplar de la factura en la que conste la cesión y aceptación del crédito, con las firmas correspondientes e identificación de los firmantes. Cuando el poder para efectuar la cesión de crédito sea mancomunado deberán constar las firmas e identificaciones de todos los apoderados.
- c) Poderes bastantados que acrediten tanto al firmante cedente como al firmante cesionario para ceder créditos y aceptar cesiones de créditos, respectivamente
- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de los firmantes.

Se consideran créditos futuros aquellos que se deriven de prestaciones relativas a contratos celebrados y perfeccionados entre el cedente y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz siempre que al momento de la cesión no se hubieran realizado las prestaciones objeto de contratación, o habiéndose realizado, no existiera factura o la misma estuviera pendiente de conformar por los servicios técnicos correspondientes. El contratista deberá remitir a la Intervención:

a) Comunicación de los contratos que podrán dar lugar a cesión de créditos, indicando:

- Relación de contratos objeto de cesión: A este respecto se acompañará copia de la notificación del acuerdo de adjudicación o en su defecto se deberá identificar con el número de expediente, importe de adjudicación y denominación del mismo.
- Si la cesión de créditos futuros se hubiera realizado mediante contrato de factoring deberá aportarse copia del mismo, en el que deberá constar, de modo expreso, la relación de contratos celebrados entre la empresa cedente y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz que sean objeto del contrato de factoring. En todo caso la identificación de los contratos deberá realizarse conforme a lo establecido en el apartado anterior.
- En el supuesto de que las facturas derivadas de los mencionados contratos, que sean objeto del de factoring, sean anteriores a la fecha de éste, se deberá remitir relación conformada por la empresa de factoring y por la empresa cedente indicando en número, importe, fecha de emisión y concepto de las facturas factorizadas.
- Identificación del cesionario (nombre o razón social y CIF).
- En el supuesto de que hubiera recaído Acuerdo de prórroga sobre un contrato cedido, no surtirá efecto la comunicación remitida en su día, debiendo comunicarse nuevamente la misma adjuntando a la comunicación la notificación del acuerdo de prórroga.
- Cuando por cualquier causa (escisiones, fusiones, cambios de denominación, etc.) se produjeran cambios en la denominación, CIF o cambio de titular del contrato, no surtirá efecto la comunicación remitida en su día respecto de la cesión del contrato original, debiendo comunicarse nuevamente la cesión adjuntando a la comunicación acuerdo del órgano competente adoptado al respecto.

b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de los firmantes.

Una vez realizada la prestación, y para proceder al reconocimiento de la obligación, se deberá presentar la factura por el medio que corresponda para que sea informada por el servicio responsable de prestar la conformidad a la misma. En dicha factura deberá constar la cesión y aceptación del crédito, con las firmas correspondientes e identificación de los firmantes. Cuando el poder para efectuar la cesión de crédito sea mancomunado deberán constar las firmas e identificaciones de todos los apoderados.

Actuaciones de la Administración

Recibida en Intervención la comunicación de la cesión de crédito con los requisitos establecidos en los apartados anteriores, se procederá a registrar dicha comunicación en el Registro de Cesiones al objeto de realizar el pago al cesionario correspondiente.

Los trámites a realizar variarán según se trate de cesiones de créditos existentes o de créditos futuros.

1.1. Créditos existentes

Por los servicios de Intervención General se verificará que el crédito objeto de cesión cumple lo establecido en el apartado relativo a los “requisitos necesarios para la efectividad de las cesiones” así como la identidad de los firmantes de la cesión, en cuyo caso se procederá a efectuar la “toma de razón” en el cuerpo de la factura justificativa del crédito y al abono a nombre del cesionario.

Cuando al momento del reconocimiento de la obligación se practiquen los descuentos establecidos en los pliegos de condiciones que rigen la contratación o los exigidos por la legislación vigente, dicho extremo se pondrá de manifiesto en la toma de razón. Cuando así sea requerido por los interesados, se facilitará una fotocopia de la factura en la que conste la toma de razón.

1.2. Créditos futuros

Por los servicios de Intervención General se verificará que el crédito objeto de cesión cumple lo establecido en el apartado relativo a los “requisitos necesarios para la efectividad de las cesiones” así como la identidad de los firmantes de la cesión, procediendo a efectuar el abono del crédito a nombre del cesionario.

El importe a abonar podrá ser inferior al consignado en la factura cuando al momento del reconocimiento de la obligación se practiquen los descuentos establecidos en los pliegos de condiciones que rigen la contratación o los exigidos por la legislación vigente.

Base 30ª.- Reconocimiento Extrajudicial de Crédito

Procederá la tramitación de expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito para la imputación al presupuesto corriente de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores.

No obstante, podrán imputarse al presupuesto corriente sin necesidad de tramitar expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, las siguientes obligaciones procedentes de ejercicios anteriores:

- a) Atrasos a favor del personal de la Entidad.
- b) Gastos debidamente comprometidos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los créditos indicados en el artículo 182.3 del RDL 2/2004
- c) Gastos derivados de contratos válidamente celebrados, de tracto sucesivo y periódicos.

La tramitación de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos exige:

1. Constancia escrita en el expediente de las circunstancias de todos los condicionamientos que han originado la actuación irregular, motivando la necesidad o no de proponer una indemnización sustitutiva a favor del tercero interesado, exclusivamente por el valor de los gastos ocasionados por la realización de la prestación.
2. Existencia de dotación presupuestaria específica, adecuada y suficiente para la imputación del respectivo gasto.
3. La dotación presupuestaria, de existir en el Presupuesto inicial, requerirá informe del órgano de gestión competente acreditando la posible imputación del gasto sin que se produzca perjuicio ni limitación alguna para la realización de todas las atenciones del ejercicio corriente en la consiguiente aplicación presupuestaria.
4. De no existir dotación presupuestaria en el Presupuesto inicial se requerirá su habilitación mediante el oportuno expediente de modificación de créditos.
5. Las modificaciones de créditos presupuestarios para habilitar crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria a la que hay de imputarse el gasto deberán concretar de modo singular, específico y con todo detalle, el motivo, la naturaleza y el montante del referido gasto.

La competencia para el reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno. Excepcionalmente cuando se trate de gastos que afecten al funcionamiento de servicios públicos esenciales del Ayuntamiento y exista crédito presupuestario, siempre que se trate de un gasto cuya contratación está en fase de adjudicación y se haya producido retraso en esta adjudicación de contrato, siendo necesaria la prestación del servicio, la facturación que se origine hasta la adjudicación del mismo podrá ser reconocida extrajudicialmente por Junta de Gobierno Local. Por otra parte todas aquellas facturas correspondientes al mes de diciembre del año 2017 que entren en Intervención en el mes de enero de 2019 podrán ser reconocidas extrajudicialmente por Junta de Gobierno Local.

El expediente para el reconocimiento extrajudicial de crédito deberá contener, como mínimo, los siguientes documentos:

- a) Memoria justificativa suscrita por el técnico responsable del servicio y conformada por el Concejal correspondiente, sobre los siguientes extremos:
 1. Justificación de la necesidad del gasto efectuado y causas por las que se ha incumplido el procedimiento jurídico-administrativo correspondiente.
 2. Fecha o período de realización.
 3. Importe de la prestación realizada.
 4. Garantías que procedan o dispensa motivada de las mismas.

- b) Informe técnico de valoración en el que se haga constar que las unidades utilizadas son las estrictamente necesarias para la ejecución de la prestación y que los precios aplicados son correctos y adecuados al mercado o se contienen en cuadros de precios aprobados.
- c) Factura detallada de la prestación realizada debidamente conformada por los responsables del servicio y, en su caso, certificación de obra.
- d) Informe del servicio correspondiente, en los casos de imputación al presupuesto del ejercicio corriente, de que no existe impedimento o limitación alguna a esta aplicación del gasto en relación con las restantes necesidades y atenciones de la aplicación durante todo el año en curso.
- e) Informe del servicio correspondiente, cuando no exista dotación en el presupuesto inicial, sobre la tramitación de la modificación de crédito necesaria.
- f) Informe jurídico-administrativo de los servicios jurídicos del Ayuntamiento.
- g) Informe de Intervención.
- h) Cualquier otro documento que se estime necesario para una mejor justificación del gasto.

Base 31ª.- Tramitación anticipada de expedientes

El artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público (L.9/2017) debe prevalecer sobre el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, de forma que habrá de ser la ejecución material de la tramitación y no su ejecución presupuestaria, la que determina la procedencia de acudir al procedimiento de tramitación anticipada. Por tanto, será posible que se proceda a aprobar fase A y fase D en el año X siempre que su ejecución se materialice en el año X+1. Todo ello de acuerdo con la nota explicativa de la circular 9/2013 de 18 de octubre de la Intervención General de la Administración del Estado.

Base 32ª.- Gastos Plurianuales y Expedientes de Inversión por Contratación Anticipada

Podrán adquirirse compromisos de gastos con carácter plurianual siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que además, se encuentren en alguno de los casos siguientes previstos en el artículo 174 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, TRLHL:

- a) Inversiones y transferencias de capital.
- b) Contratos de suministros, de asistencia y consultoría, de prestación de servicios, de ejecución de obras, de trabajos específicos y concretos no habituales, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.
- c) Arrendamiento de bienes e inmuebles.
- d) Cargas financieras de las deudas de la entidad local.
- e) Transferencias corrientes.

El número de ejercicios posteriores a que puede aplicarse los gastos referidos en los apartados a), b) y e) anteriores no será superior a cuatro y se deberán respetar los porcentajes del artículo 174 del R.D. 2/2004.

La competencia para autorizar y comprometer gastos que hayan de extender sus efectos económicos a ejercicios futuros corresponde a la Junta de Gobierno. Para su aprobación requerirán, con carácter previo, informe favorable, del Técnico de Contratación, con la conformidad del Concejal Delegado de Hacienda. Una vez recaído acuerdo de adjudicación se comunicará de inmediato a la Concejalía Delegada de Hacienda, así como cualquier circunstancia que modifique el importe o anualidades de los créditos reservados tales como, a título enunciativo, bajas, licitaciones desiertas o desistimiento de contratistas.

Será necesario, asimismo, el informe previo del Técnico de Contratación, con la conformidad del Concejal Delegado de Hacienda, en los expedientes de inversión por contratación anticipada aunque su imputación se efectúe a un único ejercicio presupuestario.

La Intervención no tramitará ningún expediente de gastos plurianuales ni de inversión por contratación anticipada en los que no figuren los citados informes, debiendo remitir al Concejal Delegado de Hacienda, aquellos expedientes que incumplan lo anterior, a los efectos oportunos.

La competencia para proceder al reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de estos gastos, y los actos de ejecución de los compromisos plurianuales en cumplimiento de los pliegos de condiciones y convenios corresponde a la Junta de Gobierno, sin perjuicio de las delegaciones efectuadas.

Se delega en la Junta de Gobierno la competencia para, en casos excepcionales, ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes a que se refiere el artículo 175 del RDL 2/2004.

El cumplimiento de los límites a los compromisos de gastos de ejercicios futuros que se pueden adquirir, tanto referidos a la cuantía como al número de anualidades, será informado de forma expresa y específica por la Intervención General.

La propuesta que a tal efecto se realice contendrá como mínimo:

- a) La debida justificación del motivo de la misma y de sus circunstancias excepcionales.
- b) Informe preceptivo de la Intervención General.

La tramitación de autorizaciones y compromisos de gastos plurianuales deberá acompañarse del documento contable específico denominado “de gasto plurianual” (AP, DP ó ADP) en el que deberá consignarse, tanto el crédito imputable al ejercicio

presupuestario corriente (o inicial) como el importe estimado para los ejercicios futuros a los que extienden sus efectos económicos el acuerdo.

Respecto a los contratos en los que en el pliego de cláusulas administrativas se establezca la posibilidad de una prórroga, afectando por tanto al ejercicio siguiente, se ha de respetar la ejecución temporal del mismo en cuanto a que la prórroga tenga efectos a partir del momento en el que finalice temporalmente el contrato.

Base 33ª.- Convenios

El Ayuntamiento tiene capacidad para suscribir pactos, acuerdos y convenios con cualquier entidad pública o privada para el ejercicio de sus competencias siempre que no sean contrarios al ordenamiento jurídico.

La tramitación del expediente correspondiente se ajustará a las siguientes normas:

1. Propuesta motivada de la necesidad y/o conveniencia de suscribir el convenio propuesto.
2. Remisión de borrador del texto del convenio, junto con la justificación del mismo a Intervención para su fiscalización.
3. Remisión posterior para su aprobación por la Junta de Gobierno Local.
4. Suscripción del convenio por la Alcaldía Presidencia o concejal en quien delegue.
5. Remisión de copia del convenio debidamente suscrito a Intervención, Secretaría y Tesorería.

CAPÍTULO VI. PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA

Base 34ª.- Pagos a justificar

Sólo se expedirán órdenes de pago a justificar con motivo de adquisiciones o servicios considerados gastos corrientes que sean necesarios cuyo pago no pueda realizarse con cargo a los anticipos de caja fija y en los que no sea posible disponer de comprobantes con anterioridad a su realización.

La autorización corresponde al Concejal Delegado de Hacienda, previa propuesta del concejal delegado del área interesada.

Con carácter general el importe máximo de los libramientos con el carácter de "a justificar" será de 600,00 €. No obstante, previo informe de Intervención se podrá valorar la posibilidad de ampliar el importe solicitado, siendo autorizado, en su caso, por el Concejal Delegado de Hacienda.

En el plazo de tres meses, los perceptores habrán de aportar a la Intervención los documentos justificativos de pago reintegrando las cantidades no invertidas.

Respecto a la forma y contenido de la justificación, es preciso que se ajuste a las instrucciones dictadas por Intervención, teniendo en cuenta en todo caso, que los

fondos sólo pueden ser destinados a la finalidad para la cual se concedieron, y que los comprobantes deben ser documentos originales. En cualquier caso, se ajustará la justificación a las siguientes indicaciones:

Quedan excluidos los siguientes gastos:

- GASTOS POR DIETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL
- COMPRA DE LIBROS
- CURSOS
- VESTUARIO
- RESTO DE INVERSIONES COMO MOBILIARIO Y CUALQUIER MATERIAL INVENTARIABLE

No se admitirán justificantes que no contengan los siguientes datos:

- NÚMERO DE FACTURA Y FECHA
- NOMBRE Y APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL QUE EXPIDE LA FACTURA, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL MISMO.
- LA FACTURA DEBE IR A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ.
- DESCRIPCIÓN SUFICIENTE DEL SUMINISTRO O SERVICIO.
- IMPORTE FACTURADO CON O SIN IVA SI ESTUVIERA EXENTA.
- LA FACTURA DEBE INDICAR QUE YA ESTÁ ABONADA EN SU FORMA DE PAGO

Si algún justificante estuviera afectado con descuento de I.R.P.F., hay que tener en cuenta que el importe a solicitar tiene que ser por el importe bruto de la factura ya que esta Intervención tiene que liquidar a la Agencia Tributaria el importe de I.R.P.F.

Si como consecuencia de la fiscalización de la cuenta justificativa se emitiera informe desfavorable, éste se remitirá al interesado para que realice cuantas alegaciones estime convenientes. Si la Intervención municipal mantiene la disconformidad respecto de la cuenta justificativa, corresponderá al Concejal delegado de Hacienda el inicio y tramitación de expediente de reintegro por las cantidades indebidamente justificadas.

Base 35ª.- Anticipos de Caja fija

Los Anticipos de Caja Fija son provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente, que se realizan a Cajas habilitadas al efecto para atender pagos derivados de gastos corrientes del presupuesto del ejercicio que tengan carácter periódico o repetitivo, con posterior aplicación al presupuesto del año en que se produzcan. Sólo podrán pagarse con cargo a los Anticipos de Caja Fija, los gastos descritos anteriormente que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que se trate de gastos imputables a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan correspondientes al Capítulo II estado de gastos, cuyos pagos individualizados sean inferiores a 200,00 euros.

Gastos de carácter repetitivo y periódico que se pueden gestionar mediante Anticipos de Caja Fija.

- 212.00 Reparación y/o mantenimiento de otras construcciones.

- 213.00 Reparación y mantenimiento de maquinaria instalaciones y utillajes.
- 214.00 Reparación y mantenimiento de material de transporte.
- 221.06 Suministro de productos farmacéuticos.
- 226.99 Gastos diversos.
- 480.01 Atenciones benéficas y asistenciales (exclusivamente para la atención de “emergencia social”).

b) Que exista crédito adecuado y suficiente dentro del nivel de vinculación jurídica de la aplicación correspondiente.

La cuantía de los Anticipos de Caja Fija concedidos será por un importe máximo de 600,00 €. En el caso del anticipo de caja fija autorizado para la atención de los gastos denominados “emergencia social” imputables al Capítulo IV “Transferencias Corrientes” será por un importe global de 60.000,00 € sin que se establezcan límites a priori para la disposición individualizada de pagos.

La solicitud para la constitución de un anticipo de caja fija se efectuará mediante petición razonada al Concejal Delegado de Hacienda, por parte del Concejal delegado del servicio municipal interesado, recogiendo los siguientes aspectos:

- a) Justificación de la solicitud del Anticipo de Caja Fija.
- b) Gastos para los que se solicita, motivando el carácter periódico o repetitivo de los mismos y las aplicaciones presupuestarias que quedarían afectadas, así como el importe solicitado, que debe ser igual o inferior al establecido en esta base.
- c) La propuesta de designación del funcionario del propio servicio municipal como Cajero Habilitado.

El Concejal Delegado de Hacienda, previo informe de Intervención, podrá autorizar la constitución del Anticipo de Caja Fija solicitado, designando un Cajero habilitado al efecto, y determinando el importe del mismo de lo cual se dejará debida constancia en el expediente, el cual se remitirá posteriormente a Intervención para que efectúe las actuaciones contables oportunas.

El importe autorizado del Anticipo de Caja Fija será transferido a una cuenta corriente abierta en una de las Entidades financieras con las que el Ayuntamiento tiene contratada colaboración bancaria-financiera, con la denominación: "Anticipos de Caja Fija, Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, Órgano,...". Esta cuenta no puede presentar en ningún momento saldo deudor, y la liquidación de los intereses se consolidará por la Entidad financiera en la cuenta corriente operativa del Ayuntamiento. Los ingresos de dicha cuenta procederán exclusivamente de las transferencias que realice la Tesorería para la constitución el anticipo de caja fija o las sucesivas reposiciones.

La disposición de fondos con cargo a la cuenta corriente se efectuará mediante cheque y transferencia con la firma del cajero habilitado.

Para atender los gastos de menor cuantía, el Cajero Habilitado podrá disponer de dinero metálico que no supere los 200,00 euros, siendo responsable de los mismos la persona autorizada para la disposición de los fondos con cargo a la cuenta de Anticipos de Caja fija. Esta limitación no regirá para el anticipo de caja fija constituido, en su caso, para la atención de gastos de “emergencia social”

Los gastos que hayan de atenderse con anticipo de caja fija deberán seguir la tramitación establecida al efecto, de acuerdo con los procedimientos administrativos vigentes, quedando de ello constancia documental.

Los órganos gestores adoptarán las medidas oportunas para que los gastos se realicen con constancia de crédito, cuidando especialmente el cumplimiento de esta norma.

El habilitado rendirá cuenta por los gastos atendidos con anticipos de caja fija, a medida que sus necesidades de tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados, así como obligatoriamente, dentro del ejercicio presupuestario en que se constituyó el anticipo con referencia a la fecha final de cada trimestre natural, los habilitados darán cuenta a la Tesorería de las disposiciones realizadas y de la situación de los fondos.

En todo caso a la rendición de cuenta se acompañará de la solicitud de reposición de fondos que incluirá, en todo caso:

- a) El Acta de Arqueo, en el que se hará constar: las existencias del Arqueo anterior; el importe total de los ingresos, pagos y depósitos efectuados desde la última reposición de fondos; y las existencias resultantes antes de la reposición solicitada.
- b) El detalle de las existencias, distinguiendo el metálico del depósito librado a nombre del Cajero Pagador y el saldo de la cuenta corriente que se justificará con el certificado de la Entidad financiera, con su debida conciliación.
- c) Los documentos justificativos del gasto del gasto realizado, factura o documento equivalente.
- d) Los justificantes de los pagos realizados entendiéndose por tal copia del talón o de la orden de transferencia o recibo en el caso de pago en efectivo.

La solicitud de reposición de fondos y la cuenta justificativa rendida por el Cajero Habilitado, deberá ser aprobada por el Concejal delegado de Hacienda, remitiéndose posteriormente:

- 1) A la Tesorería la documentación relativa a la cuenta corriente para su comprobación y posterior remisión a la Intervención.
- 2) El resto de la documentación se remitirá a Intervención que verificará los siguientes aspectos:
 - ✓ Que el estado de Tesorería que se acompaña recoge fielmente los movimientos de la Caja Habilitada y que éstos están debidamente justificados.
 - ✓ Que la cuenta justificativa esté debidamente aprobada por el Órgano Municipal competente y que la solicitud de reposición de fondos la realiza el Cajero habilitado al efecto.
 - ✓ Que el importe total de la cuenta coincida con el de la relación de los documentos justificativos y con el de los justificantes de pago.

- ✓ Que exista crédito suficiente y adecuado para la reposición de fondos.

Si se cumplen los anteriores extremos Intervención informará la cuenta de conformidad. En caso contrario, si no se cumpliera alguno de los requisitos señalados con anterioridad en alguna de los pagos efectuados, la Intervención procederá a excluirlo de la Cuenta Justificativa, haciéndose constar tal circunstancia en el expediente, continuando la tramitación de la reposición de fondos del Anticipo con el resto de las propuestas relacionadas. El justificante excluido se devolverá al Servicio Gestor para que proceda a subsanar los reparos que se le hayan formulado.

Una vez fiscalizada la cuenta de conformidad, Intervención contabilizará los oportunos documentos contables aplicando los mismos al presupuesto, y expedirá la "Relación Contable de Ordenación y Realización del Pago" de los correspondientes Mandamientos de Pago para su tramitación.

La Tesorería realizará la transferencia de los fondos solicitados en la medida que lo permita su disponibilidad y dentro de las previsiones trimestrales de Tesorería.

La **provisión inicial** de fondos para anticipos de caja fija se registrará cargando la cuenta 575.1 "Cuentas restringidas de anticipo de caja fija", o 574.1 "Caja fija" con abono a la cuenta 571 "Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas" o 570 "Caja Operativa".

Los **pagos a los acreedores finales** se registrarán cargando la cuenta 558.1 "Provisiones de anticipos de caja fija pendientes de justificación", con abono a la cuenta 575.1 "Cuentas restringidas de anticipo de caja fija" o 574.1 "Caja fija".

En todo caso a 31 de Diciembre deberán haberse registrado todos los pagos realizados. Con este fin podrá realizarse el asiento descrito en el párrafo anterior por la diferencia entre el saldo contable y el saldo real a dicha fecha, de modo que tras este ajuste las cuentas 575.1 y 574.1 representen los saldos a favor de la entidad en cuentas y cajas restringidas de anticipos de caja fija.

La **justificación**. Con carácter general, la aprobación de la cuenta justificativa producirá la imputación económica y presupuestaria de los gastos en ella incluidos y la reposición de los fondos al cajero. La imputación económica se registrará, generalmente, cargando la cuenta representativa del gasto económico y abonando la cuenta 558.1 "Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación". La imputación presupuestaria se registrará cargando la cuenta 558.5 "Libramientos para provisiones de fondo", con abono a la cuenta 400 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto gasto corriente".

La **reposición de fondos** se registrará, cargando la cuenta 400 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto gasto corriente" con abono a la cuenta 571 "Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas" o 570 "Caja Operativa" y cargando la cuenta 575.1 "Cuentas restringidas de anticipos de caja fija" o 574 "Caja fija" con abono a la cuenta 558.5 "Libramientos para provisiones de fondo".

El reintegro de fondos en caso de **cancelación del anticipo** se registrará cargando la cuenta 571 “Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas” o 570 “Caja Operativa” con abono a la cuenta 575.1 “Cuentas restringidas de anticipos de caja fija” o 574.1 “Caja fija”. La aprobación de la cuenta justificativa producirá, generalmente, la imputación económica y presupuestaria de los gastos en ella incluidos, cargando la cuenta del grupo 6 representativa del gasto con abono a la cuenta 558.1 “Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación”. Y cargo en la cuenta 558.5 “Libramiento para provisiones de fondo” con abono a la cuenta 400 “Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gasto corriente” con abono a la cuenta 558.5 “Libramiento para provisiones de fondo”.

El examen de las cuentas justificativas por parte de Intervención comprenderá la comprobación de todos los justificantes y documentos, conforme a los siguientes criterios:

- a) Que corresponden a gastos concretos y determinados en cuya ejecución se haya seguido el procedimiento aplicable a cada caso.
- b) Que los gastos se correspondan con los autorizados a gestionar en la base mediante el sistema de Anticipo de Caja Fija, y no hayan sido objeto de fraccionamiento.
- c) Que se acredita la realización efectiva y conforme de los gastos o servicios.
- d) Que el pago se haya realizado a acreedor determinado por el importe debido.
- e) Que las facturas reúnan los requisitos que establece el artículo 3 del Real Decreto 2402/1985 de 19 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar facturas que incumbe a los empresarios y profesionales.
- f) Que consta el “Recibi” del acreedor o documento que acredita el pago del importe correspondiente. Se adjuntará copia del talón nominativo o transferencia bancaria, y en su defecto copia del extracto bancario.
- g) Que a la obligación reconocida se le hayan aplicado los descuentos que procedan conforme a la normativa vigente (IRPF, IVA Intracomunitario, Fianzas, etc.).
- h) El cumplimiento de los principios presupuestarios y demás normas vigentes.

Una vez fiscalizada la cuenta justificativa Intervención emitirá el correspondiente informe en el que pondrá de manifiesto los defectos o anomalías observadas o su conformidad con la cuenta.

El informe de fiscalización se remitirá al órgano gestor del gasto, y en el supuesto de que en el mismo se hayan hecho constar defectos o anomalías, dicho órgano podrá realizar las alegaciones que estime convenientes o en su caso la subsanación de los defectos existentes en un plazo de 15 días. Transcurrido dicho período, Intervención dará cuenta al Concejal Delegado de Hacienda, de los informes desfavorables junto con las alegaciones formuladas.

De no corregirse los defectos o anomalías informados, se adoptarán las medidas legales oportunas para salvaguardar los derechos de la Hacienda Pública Municipal en la forma en que se dispone en la normativa vigente, proponiéndose, en su caso, el reintegro de las cantidades correspondientes. Ante esta situación será competente para aprobar la cuenta justificativa la Alcaldía Presidencia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 217 TRLRHL, siendo una competencia indelegable.

Los fondos librados a las cajas pagadoras tendrán consideración, en todo caso, de fondos públicos.

Al final de cada trimestre natural, se formularán por la Caja Habilitada estados de situación de Tesorería cuya copia se remitirá a la Tesorería y a la Intervención, dando cuenta de esta manera de las disposiciones realizadas y de la situación de los fondos.

Con independencia de lo anterior los responsables de los servicios a los que estén adscritas las cajas pagadoras podrán acordar que se formulen con carácter extraordinario estados de situación de Tesorería referidos a fechas determinadas.

Tanto Intervención como Tesorería, por medio de funcionarios que a tal efecto designe, podrá realizar en cualquier momento las comprobaciones que estime oportunas, pudiéndose recabar la información que se necesite para ello de la entidad financiera donde se hallen depositados los fondos.

Las Cajas Habilitadas dependen funcionalmente de la Tesorería y jerárquicamente de los respectivos servicios administrativos a los que se hayan concedido los Anticipos de Caja Fija a administrar, y se situarán en las sedes de aquéllas.

Al frente de cada Caja Habilitada habrá un habilitado con nombramiento expreso para el ejercicio de las funciones inherentes a dicho cargo.

Sin perjuicio de las actuaciones a que hubiese lugar por exigencia de responsabilidades, si por la Tesorería o la Intervención Municipal se apreciaren irregularidades en el manejo de los fondos librados mediante la constitución del Anticipo de Caja Fija, éstas se pondrán de manifiesto ante el Concejal Responsable del Servicio de que se trate y ante el Concejal Delegado de Hacienda, el cual podrá suspender el abono de la reposición de fondos al referido Anticipo.

Son funciones de los Cajeros Habilitados:

- a) Reflejar las operaciones que se realicen en los siguientes libros:
 - LIBRO DIARIO DE LA CUENTA: donde se reflejarán, por orden cronológico, los ingresos y pagos que se realicen en la misma (indicando en los pagos el concepto, perceptor y medios de pago utilizados) y su saldo.
 - LIBRO DE ACTAS DE ARQUEO: donde cada vez que se solicita la reposición de fondos y en todo caso al final de cada trimestre natural, se

asiente la conciliación entre el libro de diario y el saldo de la entidad financiera.

- b) Verificar que los comprobantes facilitados para la justificación de los gastos y los pagos consiguientes, sean documentos auténticos y originales.
- c) Verificar la personalidad de los perceptores mediante la documentación procedente en cada caso.
- d) Efectuar los pagos que correspondan según los preceptos de este Reglamento.
- e) Tramitar la solicitud de reposición de fondos, rindiendo la correspondiente cuenta justificativa.
- f) Facilitar los estados de situación de Tesorería en las fechas en que se determine y como mínimo referidos al final de cada trimestre inmediato natural.
- g) La extensión de los cheques y transferencias de los pagos.
- h) El manejo y custodia del dinero metálico.
- i) Custodia y conservación de los talonarios de cheques y los justificantes de transferencias.
- j) Y cualquier otra derivada del presente Reglamento y demás normativa vigente.

El Concejal Delegado de Hacienda, previo informe de Intervención y Tesorería, podrá cancelar el Anticipo de Caja Fija, siendo obligatoria su ratificación en el plazo de 3 meses con el cambio de la Corporación, debiendo el Cajero Habilitado en caso de cancelación o no ratificación, reintegrar a la Tesorería el importe del Anticipo constituido.

El Concejal Delegado de Hacienda, a propuesta de la Tesorería y de la Intervención, podrá suspender la autorización para la disposición de fondos de una determinada cuenta de gastos de funcionamiento a aquellas personas en cuya gestión se hubiesen observado irregularidades o actuaciones que pudieran causar perjuicio para la Hacienda Municipal.

Del mismo modo, y cuando concurren las citadas causas, podrá acordar el inmediato reintegro del anticipo de caja fija de un determinado órgano gestor, que conllevará la correspondiente rendición de cuentas sobre el empleo de los fondos que no puedan ser reintegrados.

CAPÍTULO VII. NORMAS GENERALES DE LOS INGRESOS

Base 36ª.- De la Tesorería

Constituye la Tesorería, el conjunto de sus recursos financieros, sean dinero, valores o créditos, tanto por operaciones presupuestarias y no presupuestarias. La Tesorería se rige por el principio de caja única, y sus disponibilidades y variaciones sujetas a Intervención y al régimen de contabilidad pública.

Se podrán concertar los servicios financieros de la Tesorería con Entidades de Crédito y Ahorro, mediante apertura de los siguientes tipos de cuentas:

- a) Cuentas operativas de ingresos y pagos.
- b) Cuentas restringidas de recaudación.
- c) Cuentas restringidas de pagos.
- d) Cuentas financieras de colocación de excedentes de Tesorería.

Base 37ª.- Gestión del Estado de Ingresos

La gestión del estado de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz podrá realizarse en las siguientes fases:

- Reconocimiento del derecho.
- Extinción del derecho por anulación del mismo, por realización del cobro en la Tesorería o por compensación.
- Devolución de ingresos.

El reconocimiento del derecho es el acto por el cual se declaran líquidos y exigibles unos derechos de cobro a favor del Ayuntamiento.

El reconocimiento de derechos, que en todo caso se aplicará al estado de ingresos del Presupuesto del ejercicio en curso, podrá efectuarse con carácter previo o bien con carácter simultáneo al ingreso, en la forma siguiente:

- Cuando dicho reconocimiento sea previo al ingreso, habrá de distinguirse, en función de la forma de exacción de los derechos, entre liquidaciones de contraído previo e ingreso por recibo y liquidaciones de contraído previo e ingreso directo.
- Cuando sea simultáneo al ingreso se distinguirá entre declaraciones-autoliquidaciones y otras declaraciones que no precisen de previa liquidación administrativa. Los ingresos se registrarán, en tanto no se conozca su aplicación presupuestaria, como pendientes de aplicación para su posterior aplicación al presupuesto de ingresos.

Se extinguirá el derecho de cobro cuando, en virtud de acuerdos administrativos, proceda cancelar parcial o totalmente un derecho ya reconocido como consecuencia de anulación de liquidaciones, debiendo distinguirse entre:

- a) Anulación de derechos pendientes de cobro.
- b) Anulación de derechos ya ingresados que, en su caso dará lugar a un expediente de devolución.
- c) Insolvencia y otras causas.

Asimismo, el derecho de cobro se extinguirá cuando se realice el ingreso en la Tesorería, o por compensación con los pagos existentes en la misma a favor del deudor, a propuesta de Tesorería y siguiendo el procedimiento legalmente establecido. La devolución de ingresos tiene por finalidad el reembolso a los interesados de las cantidades ingresadas indebidamente o por exceso en la Tesorería. En función del motivo que de lugar a la devolución del ingreso se deben distinguir los siguientes casos:

- a) Devoluciones de ingresos por anulación de liquidaciones indebidamente practicadas, que se aplicarán al presupuesto corriente, minorando la

recaudación del correspondiente concepto presupuestario, independientemente del presupuesto al que se aplicó el ingreso que dé lugar a la devolución.

- b) Devoluciones de Ingresos duplicados o excesivos, que tendrán la consideración de operaciones no presupuestarias.

Base 38ª.- Reconocimiento de Derechos

Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca la existencia del acto o hecho de naturaleza jurídica o económica generador del derecho a favor del Ayuntamiento, cualquiera que fuera su origen.

Cuando se trate de subvenciones o transferencias a recibir de otras administraciones, entidades o particulares, afectadas a la realización de determinados gastos, se registrará el reconocimiento del derecho en el momento del cobro de la subvención.

En los préstamos y empréstitos se registrará el reconocimiento del derecho en el momento en que se haya producido su cobro.

La concertación de operaciones de endeudamiento vinculadas a la ejecución del presupuesto, se sujetará a los principios de concurrencia y publicidad, se requerirán ofertas a las entidades financieras que se estimen pertinentes y en todo caso a aquellas que tengan sucursales abiertas en el término municipal de Torrejón de Ardoz. En la adjudicación de estos contratos se valorarán las condiciones económicas ofertadas con carácter principal así como otras posibles circunstancias a determinar por la Corporación.

En los ingresos derivados de la participación en los tributos del estado se registrará el reconocimiento del derecho cuando tenga lugar el cobro.

Base 39ª.- Contabilización de los ingresos

Los ingresos, en tanto no se conozca su aplicación presupuestaria, se contabilizarán como ingresos pendientes de aplicación, integrándose desde el momento que se producen en la caja única y una vez que hayan sido firmados por Tesorería.

En cuanto al resto de los ingresos, se formalizarán mediante mandamiento de ingreso, aplicados al concepto presupuestario correspondiente y expedido en el momento en que se tenga conocimiento de su cobro.

El ingreso supone el cumplimiento de los derechos reconocidos a favor del Ayuntamiento, pudiéndose realizar a través de los siguientes medios:

- a) Cheque nominativo a favor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, ya sea bancario o de cuenta corriente debidamente conformado por la Entidad de crédito; su efecto liberatorio queda condicionado a cuando sea hecho efectivo. Se estará, en su caso, a lo regulado por la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección que se encuentre en vigor en el momento de realizar dicha actuación.

- b) Por ingreso directo en las cuentas restringidas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en las entidades bancarias autorizadas, mediante el oportuno documento de cobro.
- c) Por transferencia bancaria a las cuentas corrientes del Ayuntamiento, en los términos y con las condiciones establecidas en la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección que se encuentre en vigor en el momento de realizar dicha actuación.
- d) En metálico en la Caja de la Tesorería, para la constitución de garantías y demás ingresos.

Asimismo, los ingresos se podrán realizar mediante operaciones en formalización que no producirán variaciones efectivas de tesorería.

Base 40ª.- Fiscalización de Ingresos

La fiscalización previa de los derechos se sustituirá por la inherente a la toma de razón en Contabilidad, estableciéndose las actuaciones comprobatorias posteriores que se determine por Intervención.

Base 41ª.- Ingresos por Obras a cargo de particulares y por Ejecuciones Subsidiarias.

Las obras en la vía pública –entre otras, apertura de calicatas, pozos, zanjas, tendido de carriles, colocación de postes, canalizaciones, acometidas en general, cualquier remoción de pavimento o aceras en la vía pública y nueva construcción de obras defectuosas- que instadas por particulares se realicen por la Administración Municipal en nombre de éstos, deberán ser objeto de su oportuno abono por parte de los solicitantes.

El procedimiento se iniciará a instancia de parte, mediante solicitud habilitada al efecto, ante la cual la Administración Municipal procederá a calcular, sin perjuicio del pago de la tasa por aprovechamiento a que hubiere lugar, el importe del coste total de los respectivos gastos de reconstrucción o reparación de la vía pública, de acuerdo con valoración efectuada conforme al cuadro de precios municipal que a tal efecto se establezca.

El interesado estará obligado al depósito previo del referido coste, como requisito necesario antes de comenzar las obras solicitadas. De no procederse así, se entenderá que se desiste del procedimiento iniciado. La comunicación al solicitante se efectuará por escrito y se cumplirán los plazos de ingreso establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

Una vez finalizada la obra se procederá a una liquidación definitiva del coste de la misma, que se notificará de igual modo que en el párrafo anterior al solicitante, debiendo éste ingresar en los plazos legales el importe que por diferencia se haya calculado favorable a la Administración, o debiendo ésta de oficio, proceder a realizar

una devolución de ingresos indebidos si el resultado de la liquidación definitiva fuera a favor del interesado.

De no procederse por el peticionario al pago en plazo de la liquidación definitiva a la Administración Municipal, se iniciará la vía de apremio contra el mismo por el importe no abonado.

Estos ingresos, tras su transitoria aplicación en la contabilidad no presupuestaria, se reflejarán en el Estado de Ingresos y ampliarán las oportunas consignaciones de gasto, al objeto de que, una vez realizada la obra solicitada, se proceda a su abono a la contrata municipal acreedora por estos servicios.

Si los daños que, como consecuencia de la solicitud del particular se produjesen en la vía pública fuesen irreparables, la Hacienda Municipal será indemnizada en cuantía igual al valor de los bienes destruidos o el importe del deterioro de los dañados.

Los ingresos a que se refiere el presente apartado no podrán condonarse en ninguna cuantía.

Habrá lugar a la ejecución subsidiaria cuando, tratándose de actos no personalísimos, la Administración Pública se vea forzada a realizarlos por sí o a través de un contratista, a costa del obligado, por ausencia de la actividad de éste o por razones de urgencia, de conformidad con la normativa de procedimiento administrativo común y urbanística aplicable.

El importe de los gastos, daños y perjuicios con que haya de resarcirse la Administración municipal se liquidará y se exigirá en todos los casos menos en el supuesto de Actuaciones Inmediatas, de forma provisional a reserva de la liquidación definitiva, con carácter previo a la ejecución de las obras e identificación fehaciente del deudor municipal y se procederá a su debida anotación en la contabilidad municipal, de manera que si éste, debidamente notificado, no ingresase en los plazos legales la cantidad a abonar, se iniciará la vía de apremio al objeto de perseguir su recaudación.

Salvo en los supuestos de Actuaciones Inmediatas, el servicio gestor no tramitará expediente alguno de gasto por ejecución subsidiaria en tanto en cuanto no conste debidamente identificado el deudor y sea reconocido el correspondiente derecho tal y como se indicaba en el párrafo anterior. La Intervención General velará por el cumplimiento de tales extremos.

Una vez finalizada la ejecución subsidiaria se liquidará definitivamente el importe a que ésta haya ascendido, procediéndose, igual que en el apartado anterior, a notificar y recaudar si el resultado de esta liquidación fuese favorable a la Hacienda Municipal o a notificar y devolver al obligado, en caso contrario.

Conforme a la Base de Ejecución sobre ampliaciones de crédito, estos ingresos, que tienen carácter de afectados, se reflejarán en el Estado de Ingresos y ampliarán las

oportunas consignaciones de gasto, al objeto de que, una vez realizada la obra solicitada, se proceda a su abono al contratista acreedor por la ejecución de la obra.

Base 42ª.- Devolución de Ingresos Indevidos y Fianzas

La devolución de ingresos indevidos se realizará de conformidad con el procedimiento legalmente establecido, previa fiscalización de conformidad por la Intervención General.

Para la devolución de Fianzas provisionales en metálico, depositadas para tomar parte en los procedimientos de contratación, deberán incluirse en la Junta de Gobierno y ser comunicadas para tramitar los expedientes de devolución de las fianzas, así como para conocer al adjudicatario definitivo.

Base 43ª.- Unidad de Caja

La Tesorería Municipal se regirá por el principio de unidad de caja, con la excepción al mismo por el principio presupuestario de no afectación de los ingresos a gastos, este principio se establece con carácter general, salvo los ingresos afectados que procedan de la venta de suelo, aprovechamientos urbanísticos y préstamos solicitados para financiar inversión, en cuyo caso sólo podrán financiar el gasto al que se encuentran afectado, el resto de los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias, se centralizaran en base al principio de Unidad de Caja.

Base 44ª.- Plan de Tesorería

A propuesta de la Tesorería Municipal se elaborará un plan de disposición de fondos para la distribución de las disponibilidades dinerarias destinado a la puntual satisfacción de las obligaciones. En consecuencia se atenderá:

- a. A los pagos devengados a favor del personal al servicio del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- b. El resto de pagos vendrán marcado por la antigüedad del reconocimiento de la obligación.

Con fecha 6 de octubre de 2014 se aprueba por la Junta de Gobierno Local el siguiente Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería local:

Las disposiciones existentes en la actual normativa reguladora de las Haciendas Locales acerca de la forma y orden en la que los ayuntamientos deben disponer de los fondos que integran su hacienda, son escasas limitándose a establecer la prioridad de los gastos derivados de la deuda pública, los de personal y los generados en ejercicios anteriores, remitiéndose para el resto a lo que cada corporación pueda establecer al efecto a través de su plan de disposición de fondos.

Así atendiendo a lo previsto en el art. 187 R.D. legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL que establece que la expedición de las órdenes de pago habrá de acomodarse al plan de disposición de fondos de la tesorería que se establezca por el presidente que, en todo caso, deberá recoger la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores; y el art. 14, párrafo segundo, LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece que el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozará de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto, se elabora el presente Plan de Disposición de Fondos.

DISPOSICIONES GENERALES

El Plan de Disposición de Fondos es un documento de ordenación y planificación de los gastos para que se ordene el pago de los mismos que constituye la expresión normativa de los criterios para la ordenación del pago determinados por la Corporación, atendiendo a los límites normativos establecidos.

Tiene por objeto asegurar el nivel de cobertura suficiente para la atención y pago de las obligaciones planificadas acomodando la expedición de órdenes de pago recibidas en la Tesorería municipal a la disponibilidad de efectivo existentes en cada momento en la misma.

Atendiendo al Plan de Disposición de Fondos se elaborará el presupuesto monetario o de tesorería, que se confeccionará en base a programaciones trimestrales y se actualizará mensualmente, realizando los ajustes que se consideren necesarios.

La gestión de los fondos integrantes de la Tesorería, salvo disposición legal en contrario, se realizará bajo el principio de unidad de caja con la centralización de todos los fondos generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias y que irán destinados a satisfacer la generalidad de los gastos generados por la actividad municipal.

En los supuestos en los que por imperativo legal, convencional o por aplicación de acuerdos del órgano competente de esta Corporación, el producto de determinados ingresos deba considerarse como tesorería separada de la general por estar afecto a determinados gastos, excluidos del principio de "caja única", los mismos solamente podrán utilizarse para el pago de las obligaciones a que se encuentran afectos. En estos casos, las obligaciones correspondientes se abonarán en cuanto exista la disposición del ingreso que las financie. Siempre que sea posible y esté garantizada la seguridad de los mismos, se tenderá a rentabilizar los citados recursos con arreglo a las disposiciones vigentes en tanto no sea necesaria o provente su utilización.

Con carácter general, la ejecución material de los pagos se articulará mediante transferencia bancaria a través de aquella entidad financiera que tenga las tarifas más económicas para el Ayuntamiento y en base a la documentación contable remitida a la Tesorería por parte del la Intervención municipal.

PRELACIÓN DE LOS PAGOS

Con carácter general, la Tesorería dispondrá de los fondos precisos para atender las obligaciones en la fecha prevista por la ley para garantizar el cumplimiento de los plazos legales. No obstante, cuando las disponibilidades de fondos estimados no permitan atender el conjunto de obligaciones vencidas y exigibles de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria, se estará a la siguiente prelación de pagos:

1. Gastos derivados de la deuda pública:

Se entenderá por tales los generados en concepto de cuotas de amortización e intereses de las operaciones de crédito así como los gastos de cualquier especie y naturaleza derivadas de estas operaciones.

2. Gastos de personal.

Se entiende por "gastos de personal"

- *Gastos del Capítulo I de la clasificación económica del estado de gastos que se formalicen y asienten sobre documento de nómina.*

Pagos presupuestarios y no presupuestarios a realizar en concepto de cantidades retenidas a los empleados por razón de cotizaciones a la Seguridad Social en cualquiera de sus regímenes, así como los derivados de liquidaciones en concepto de impuestos retenidos a los perceptores de rentas abonadas por la Corporación y en especial las correspondientes a Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como las cuotas que correspondan en concepto de cotizaciones empresariales de cualquier régimen de la Seguridad Social, sin perjuicio de aplazamiento/fraccionamiento de la obligación de ingreso, retenciones judiciales y/o administrativas, descuentos sindicales, pago por cuenta del trabajador de pensiones alimenticias y otros gastos de análoga o similar naturaleza.

- *Anticipos de nomina y prestamos reintegrables.*
- *Se excluyen los gastos de formación u otros de acción social.*

3. Pagos por obligaciones contraídas en ejercicios anteriores tanto de naturaleza presupuestaria como no presupuestaria sin incluir los intereses que se pudieran entender devengados a tenor de lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en su redacción dada por la Ley 15/2010, de 5 de julio, y demás normas consonantes con la misma.

- 4. Pago de facturas que deban ser objeto de justificación para la recepción de subvenciones cuya justificación esté sometida a plazo, según informe técnico.*
- 5. Pago de liquidaciones de naturaleza tributaria a favor de la Agencia Tributaria.*
- 6. Pago de pólizas de seguros para evitar la falta de cobertura de siniestros.*
- 7. Pago de sentencias firmes en las que el Ayuntamiento haya sido condenado al pago de cantidad y no se arbitre medio de pago distinto del monetario.*
- 8. Pago de transferencias para gastos corrientes relacionados con atenciones benéficas y asistenciales.*
- 9. Pago en concepto de devoluciones de ingresos, cualquiera que sea su naturaleza, así como de garantías y depósitos constituidos en metálico no superiores a 5.000*
- 10. Los pagos de obligaciones contraídas en el ejercicio corriente, estimados por el ordenador de pagos para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios públicos y la operatividad básica de las dependencias Administrativas.*
- 11. Pago de facturas de importe líquido igual o inferior a 3.000€.*
- 12. Pago en concepto de devoluciones de ingresos, cualquiera que sea su naturaleza, así como de garantías y depósitos constituidos en metálico iguales o superiores a 5.000 €.*
- 13. Resto de obligaciones cualquiera que sea su naturaleza, por orden de antigüedad.*

NORMAS DE APLICACIÓN

El ordenador de pagos podría ordenar el pago de obligaciones no preferentes alterando el orden de prelación previsto en el presente Plan de Disposición de Fondos, siempre que esté garantizado el pago puntual de las obligaciones correspondientes a la deuda, gastos de personal, cuotas obligatorias de la Seguridad Social o tributos del Estado, correspondientes a gastos de carácter presupuestario cuando se consideren esenciales para el correcto funcionamiento de la actividad municipal o de determinados servicios al ciudadano, o cuando el retraso de un determinado pago pudiera afectar sustancialmente al mantenimiento de la capacidad productiva del proveedor, dejando constancia formal de ello en la correspondiente orden de pago, atendiendo a lo previsto en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El presente Plan de Disposición de Fondos no se aplicará a los pagos realizados en formalización; pagos a justificar y anticipos de caja fija.

Las órdenes de pago deberán estar en la Tesorería municipal con el tiempo necesario para poder realizar los pagos a los beneficiarios, previa comprobación de que éstos se encuentran al corriente de pago en sus obligaciones para con la Hacienda municipal, estatal y Seguridad Social.

El presente Plan de Disposición de Fondos, una vez aprobado por el órgano competente, será publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, manteniéndose en vigor en tanto no sea modificado o derogado.

Un ejemplar del mismo permanecerá a disposición de los interesados en la Tesorería municipal, además de publicarse en la página web del Ayuntamiento.

Al objeto de cubrir los déficits temporales de liquidez derivados de la diferencia de vencimientos de los pagos y los cobros, el Ayuntamiento podrá concertar operaciones de tesorería hasta un límite del 30 por ciento de los recursos liquidados por operaciones corrientes en el último ejercicio liquidado.

Base 45ª.- Facturas no computables en el Periodo Medio de Pago a Proveedores

El artículo 3 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que:
“Artículo 3. Operaciones seleccionadas para el cálculo del período medio de pago a proveedores.

1. Para el cálculo económico del período medio de pago a proveedores, tanto global como de cada entidad, se tendrán en cuenta las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014 que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha.

2. Quedan excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.”

A efectos de coordinar la información a remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones en relación a la plataforma de información trimestral amparada en Ley 15/2010 y el RD 635/2014 de acuerdo con lo establecido en Disposición Transitoria única de esta Ley, esta Intervención a fin de unificar criterios en cuanto a la facturación que se va a tener en cuenta para el cálculo en una y otra plataforma ha de decir que quedarán excluidas de acuerdo con la anterior normativa las facturas que obedezca a los siguientes conceptos y finalidades:

- Facturas incluidas en 413 que hayan sido pagadas, de las que remitimos una relación a efectos de que se compruebe que sólo se incluyen las no pagadas y no imputadas a imputadas a presupuesto
- Facturas de comunidades de propietarios
- Derramas a Juntas de Compensación
- Tasas pagadas a otras Administraciones
- Facturas que se van a ser compensadas
- Importes debidos a ejecución de sentencias, así como los embargos derivados de las mismas.
- Facturas anuladas definitivamente B1, duplicadas (DU), no conformes (NC), abonos (A), y anteriores a RD 4/2012 Y 8/2013.
- Importes correspondientes a BOE, BOCAM, CENTRO ESPAÑOL DE MEREORALOGÍA, Agencia estatal de Meteorología, SGAE, dietas, tribunales, multas, renovación de carnet, Registro de la Propiedad, pagos a grupos político, premios, franquicias.

Base 46ª.- Pasivos Financieros.

Todas las operaciones crediticias o de endeudamiento que concierne el Ayuntamiento se habrán de sujetar a lo previsto en los arts. 50 y ss RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normas de aplicación, siendo preceptivo, en cualquier caso, el informe previo de la Intervención municipal.

Base 47ª.- Pagos Indebidos y demás Reintegros.

Se entiende por pago indebido el que se realiza por error material, aritmético o de hecho, en favor de persona en quien no concurra derecho alguno de cobro frente a la Administración con respecto a dicho pago o en cuantía que excede de la consignada en el acto o documento que reconoció el derecho del acreedor.

El perceptor de un pago indebido total o parcial queda obligado a su restitución.

El ordenador de pagos, o el órgano que en cada caso resulte competente, de oficio o por comunicación de la Tesorería Municipal, dispondrá de inmediato la restitución de las cantidades indebidamente pagadas conforme a los procedimientos reglamentariamente establecidos y, en defecto de procedimiento específico, de la siguiente forma:

- a) El ordenador de pagos, visto el informe de pago indebido emitido por la Tesorería Municipal, procederá a emitir Decreto o Resolución en la que acuerde la restitución del pago junto con los intereses a que se refiere el apartado 4. En dicho acuerdo se especificará el obligado a restituir junto con el motivo de la restitución debidamente especificado de acuerdo con lo que el informe de la Tesorería Municipal ponga de manifiesto.
- b) El acuerdo de restitución del pago se notificará al obligado al reintegro otorgándole los recursos que procedan y acompañando a dicha notificación de documento de ingreso emitido por la Intervención Municipal y cuyo plazo de abono será el vigente en cada momento para el ingreso de las liquidaciones tributarias de acuerdo con el Reglamento General de Recaudación.
- c) El documento que la Intervención municipal emita dependerá del tipo de reintegro que proceda en cada caso (DR, RDISP, OINP) y en él se hará constar los plazos y lugares de ingreso, así como los medios para efectuar el mismo.
- d) Transcurrido el plazo de reintegro, en el caso de que el mismo no se haya realizado, se procederá a su exigencia por vía de apremio, para lo cual se declaran dichos ingresos de Derecho Público.

La revisión de los actos de los que se deriven reintegros distintos a los correspondientes a los pagos indebidos a que se refiere el apartado 1 anterior se realizará de acuerdo con los procedimientos de revisión de oficio de actos nulos o anulables, previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o de conformidad con los procedimientos específicos de reintegro establecidos en las normas reguladoras de los distintos ingresos, según la causa que determine su invalidez. La efectividad de los ingresos por reintegro se someterá a lo establecido en el capítulo II del título I de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

A salvo de lo establecido por la normativa reguladora de los distintos reintegros, el reintegro de pagos indebidos o declarados inválidos con arreglo a lo establecido en el apartado anterior devengará el interés previsto en el artículo 17 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y desde el momento en que se produjo el cobro.

CAPÍTULO VIII. CRÉDITOS DE PERSONAL

Base 48ª.- Créditos de Personal

Los créditos de personal se ajustarán a lo previsto en la Ley 7/2007 de 12 de Abril, por el que se aprueba el Estatuto del Empleado Público, así como lo que se establezca en la Ley de Presupuesto General del Estado para cada ejercicio.

La Corporación en sesión plenaria acordará la cuantía y estructura de las retribuciones complementarias que deban acreditarse a los funcionarios y empleados.

Las retribuciones se percibirán mediante transferencia a la cuenta que cada empleado designe a este efecto. Las nóminas se cerrarán el día 10 de cada mes. Las cantidades que hayan de incluirse en la misma y que se acrediten después de esa fecha, se tomarán en consideración para la nómina del mes siguiente.

Las incidencias referentes a la nómina deberán ser remitidas entre los días 10 al 15 de cada mes a la Intervención para la emisión del correspondiente informe de fiscalización.

La percepción de dietas, viáticos, etc. por parte del personal al servicio del Ayuntamiento, se acomodará a lo dispuesto en el convenio/acuerdo colectivo, aprobado por el Ayuntamiento Pleno.

En lo referente a los gastos de locomoción y demás dietas se aplicará lo aprobado por el Real Decreto 462/2002.

Independientemente de las compensaciones antes señaladas, los miembros Corporativos percibirán las indemnizaciones que de acuerdo con la legalidad vigente apruebe el Pleno de la Corporación.

CAPITULO IX. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Base 49ª.- Liquidación

El cierre y liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento se efectuará en cuanto a la recaudación de derechos y pago de las obligaciones, el 31 de diciembre del año natural, quedando a cargo de la Tesorería los derechos liquidados pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago.

Los estados demostrativos de la liquidación deberán confeccionarse antes del día primero de marzo del año siguiente, correspondiendo a la Alcaldía Presidencia, previo informe de Intervención, la aprobación de la misma, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas o que se reconozcan hasta el fin del mes de enero siguiente, o hasta la fecha de inicio del proceso de liquidación del Presupuesto, si ésta es anterior, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general realizados antes de la expiración del ejercicio presupuestario, quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las establecidas en cuanto a la posibilidad de incorporación de remanentes de crédito en el estado de gastos del Presupuesto General para el ejercicio siguiente.

Con la liquidación del Presupuesto se determinarán:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b) El resultado presupuestario del ejercicio.
- c) Los remanentes de crédito.
- d) El remanente de tesorería.

Los derechos y las obligaciones pendientes a 31 de diciembre integrarán la agrupación de Presupuestos cerrados, con la consideración de operaciones de la Tesorería y contabilidad independiente de la referida al Presupuesto corriente.

El resultado presupuestario del ejercicio se determinará por la diferencia entre los derechos reconocidos durante el año (tomados en su valores netos) y las obligaciones reconocidas en el mismo período (en su valores netos) y deberá ajustarse en función de las obligaciones reconocidas con cargo a créditos financiados con el remanente de tesorería, así como las desviaciones de financiación imputables al ejercicio de los gastos con financiación afectada.

Los remanentes de crédito estarán constituidos por los saldos de los créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, integrándose por los saldos de disposiciones, los saldos de autorizaciones y los saldos de crédito.

El Remanente de Tesorería estará integrado por derechos pendientes de cobro, deducidos los que se consideren de difícil o imposible recaudación, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos cuya titularidad corresponda al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, todo ello referido a 31 de diciembre del ejercicio, debiendo distinguirse entre Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada, integrado por las desviaciones positivas producidas en gastos con financiación afectada, y Remanente de Tesorería para gastos generales, obtenido por diferencias.

Para cuantificar debidamente el remanente de tesorería, tendrán la consideración de derechos de difícil recaudación, como norma general, los siguientes, de conformidad con lo establecido en el art. 193 bis del TRLHL modificado por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y sostenibilidad de las Administraciones Locales:

- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, en un 25 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación se minorarán en un 50 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, en un 75 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

Salvo que, por las especiales características del derecho o del deudor o de la garantía prestada, debidamente informado el expediente, se justifique otra consideración.

La determinación de dicha cuantía se realizará con la aprobación de la liquidación, previo informe de Intervención.

En caso de liquidación del Presupuesto con Remanente de Tesorería negativo deberá procederse de acuerdo con lo que establece en el artículo 193 TRLRHL. Si, por el contrario, éste tiene carácter positivo, su cuantía podrá utilizarse como recurso para la financiación de modificaciones de crédito, no pudiendo formar parte de las previsiones iniciales de ingreso.

CAPITULO X FISCALIZACIÓN

Base 50ª.- Control interno

En el Ayuntamiento se ejercerán las funciones de control interno en su triple acepción de función interventora, función de control interno y función de control de eficacia.

El ejercicio de la función interventora se llevará a cabo directamente por la Intervención municipal.

Base 51ª.- Normas particulares de fiscalización

No estarán sujetas a fiscalización previa las fases de autorización y disposición de gastos que correspondan a suministros menores o gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al contrato inicial

La fiscalización por parte de Intervención se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el R.D. 2/2004, de 5 de marzo, TRLHL y demás disposiciones concordantes. En particular se tendrá en cuenta lo regulado en el artículo 213 y siguientes de la citada norma habiéndose de manifestar la Intervención sobre el cumplimiento de los siguientes aspectos que, en ningún caso tienen el carácter de numerus clausus:

- La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se propone contraer.
- Que el gasto se genere por Órgano competente.
- Que el procedimiento y forma de adjudicación se ajusta a lo establecido en la normativa vigente.
- Aquellos otros extremos que se consideren esenciales, aplicándose las resoluciones y normativas actuales, así como la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 16.8.94, sobre documentación mínima imprescindible de expedientes de gastos.
- Los límites cuantitativos de la contratación directa serán los autorizados legalmente en base al Presupuesto anual aprobado o límite legal establecido para la misma.
- Excepto en los casos singulares legalmente previstos, o en aquellos que la cuantía no exceda de 3.005,06 € en los expedientes de contratación directa deberá quedar constancia de que, antes de la adjudicación se ha consultado al menos a tres empresas.

- Todos los actos documentados o expedientes sometidos a fiscalización previa y limitada serán objeto de comprobación posterior conforme a lo establecido en el artículo 214 del R.D. 2/2004 LRLHL. La aplicación de las técnicas de muestreo o de auditoría se realizarán por el/la Interventor/a, de acuerdo con las cargas de trabajo que en cada momento existan y con los criterios que se aprueben a propuesta del mismo, mediante Resolución de la Alcaldía.
- Se podrá ejercer la fiscalización por técnicas de muestreo en los siguientes casos:
 - Remuneraciones de personal.
 - Liquidación de tasas y precios públicos.
 - Tributos periódicos incorporados a Padrones.

Base 52ª.- Control financiero

Con arreglo al artículo 220 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, *“El control financiero tendrá por objeto comprobar el funcionamiento en el aspecto económico-financiero de los servicios de las entidades locales, de sus organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes. Dicho control tendrá por objeto informar acerca de la adecuada presentación de la información financiera, del cumplimiento de las normas y directrices que sean de aplicación y del grado de eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos previstos. El control financiero se realizará por procedimientos de auditoría de acuerdo con las normas de auditoría del sector público. Como resultado del control efectuado habrá de emitirse informe escrito en el que se haga constar cuantas observaciones y conclusiones se deduzcan del examen practicado. Los informes, conjuntamente con las alegaciones efectuadas por el órgano auditado, serán enviados al Pleno para su examen”*.

El artículo 4 del RD 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, señala que *“corresponde a la Intervención Municipal la fiscalización, en los términos previstos en la legislación, de todo acto, documento o expediente que dé lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico o que puedan tener repercusión financiera o patrimonial así como la realización de las comprobaciones o procedimientos de auditoría interna en las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local y el control de carácter financiero de las mismas de conformidad con las disposiciones y directrices que los rijan y los acuerdos que al respecto adopte la Corporación”*.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del citado texto legal, *“Los funcionarios que tengan a su cargo la función interventora así como los que se designen para llevar a efecto los controles financieros y de eficacia, ejercerán su función con plena independencia y podrán recabar cuantos antecedentes consideren necesarios, efectuar el examen y comprobación de los libros, cuentas y documentos que consideren precisos, verificar arqueos y recuentos y solicitar de quien*

corresponda, cuando la naturaleza del acto, documento o expediente que deba ser intervenido lo requiera, los informes técnicos y asesoramientos que estimen necesarios”.

El artículo 14 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional establece que *“el puesto de trabajo de intervención tendrá atribuida la responsabilidad administrativa de las funciones enumeradas en los artículos 4 y 6.1 del citado Real Decreto”.*

Dentro de las funciones del puesto de trabajo de intervención que se le atribuyen en el artículo 4, se encuentra la 4.1.i que se refiere a *“La realización de las comprobaciones o procedimientos de auditoría interna en los Organismos autónomos o Sociedades mercantiles dependientes de la Entidad con respecto a las operaciones no sujetas a intervención previa, así como el control de carácter financiero de los mismos, de conformidad con las disposiciones y directrices que los rijan y los acuerdos que al respecto adopte la Corporación”.*

Este control financiero tendrá por objeto informar acerca de la adecuada presentación de la información financiera y del cumplimiento de las normas y directrices que sean de aplicación y del grado de eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos previstos.

El control que se realice tendrá como objetivos generales los siguientes:

- a) Determinar si la información financiera se presenta adecuadamente, de acuerdo con los principios contables que le son de aplicación.
- b) Determinar si se ha cumplido con la legalidad en la gestión de los fondos públicos.

Se evaluará:

1. El examen de los estados financieros de la EMV, mediante procedimientos de verificación, comparación, confirmación, análisis y demás que se consideren aplicar, con el objeto de opinar sobre si los mismos reflejan adecuadamente su situación patrimonial.
2. Los resultados de sus operaciones y cambios en su situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y la legislación vigente en cada momento.
3. La evaluación de los sistemas de control interno con respecto a procedimientos contables y administrativos, de organización y autorización, ejecución y control de las operaciones.

Las áreas de las cuentas anuales son las siguientes:

- a) Inmovilizado material
- b) Inversiones inmobiliarias
- c) Inversiones financieras a largo plazo
- d) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
- e) Inversiones financieras a corto plazo
- f) Tesorería
- g) Capital escriturado
- h) Reservas
- i) Resultados del ejercicio

- j) Subvenciones, donaciones y legados percibidos
- k) Provisiones a largo plazo
- l) Deudas a largo plazo
- m) Deudas con empresas del grupo y asociadas
- n) Provisiones a corto plazo
- o) Deudas a corto plazo
- p) Deudas con empresas del grupo
- q) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
- r) Periodificaciones a corto plazo
- s) Importe neto de la cifra de negocio
- t) Aprovisionamientos
- u) Otros ingresos de explotación
- v) Gastos de personal
- w) Otros gastos de explotación
- x) Amortización del inmovilizado
- y) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras
- z) Ingresos y gastos financieros
- aa) Impuestos sobre beneficios

Se tendrán en cuenta en la formulación de las cuentas anuales los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por la IGAE. Se deberá llevar un seguimiento en los siguientes puntos:

- Verificación del funcionamiento de los sistemas y procedimientos de ejecución de la empresa pública.
- Verificación del equilibrio y correspondencia entre gastos e ingresos
- Aplicación de medidas correctoras
- Grado de cumplimiento de instrucciones de obligado cumplimiento
- Emisión de informes
- Exactitud y veracidad de datos contables y extracontables
- Mejora de los métodos y procedimientos de control interno
- Aseguramiento de políticas, planes, procedimientos y normativa
- Informe al Órgano de administración / Consejo de Administración

Base 53ª.- Fondo de contingencia y otros imprevistos

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2013, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece que *“El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales incluirán en sus Presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuestos inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. La cuantía y las condiciones de aplicación de dicha*

dotación será determinada por cada Administración Pública en el ámbito de sus respectivas competencias”

La utilización de dicho fondo de contingencia ha de ser regulada por cada Entidad Local y servirá para atender necesidades de carácter discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, debiendo ser incluidas dentro del presupuesto a efectos del cálculo de la regla del gasto.

A fin de asegurar la eficacia y eficiencia en la utilización de dicho fondo se podrá tirar del mismo mediante transferencia de crédito, procediéndose por tanto a su aprobación por el órgano al que le compete dicha modificación.

Por otra parte la utilización de dicho fondo debe estar destinada al cumplimiento de obligaciones válidamente contraídas y que se refieran a servicios públicos obligatorios y no a otros.

Base 54ª.- Destino del superávit presupuestario

Según el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera “En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.

En el caso de la Seguridad Social, el superávit se aplicará prioritariamente al Fondo de Reserva, con la finalidad de atender a las necesidades futuras del sistema.

A efectos de lo previsto en este artículo se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.”

Por otro lado en la Disposición Adicional Sexta de la misma norma se establece que será de aplicación lo dispuesto en los apartados siguientes de esta disposición adicional a las Corporaciones Locales en las que concurren estas dos circunstancias:

- a) Cumplan o no superen los límites que fije la legislación reguladora de las Haciendas Locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento.
- b) Que presenten en el ejercicio anterior simultáneamente superávit en términos de contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo para gastos generales, una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación que se instrumenten en el marco de la disposición adicional primera de esta Ley.

Base 55ª.- Asignación Grupos Políticos

Los grupos municipales con representación en Torrejón de Ardoz deberán llevar libros de contabilidad detallados que permitan en todo momento conocer su situación financiera y patrimonial y el cumplimiento de las obligaciones prevista en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

Los libros de Tesorería, Inventarios y Balances deberán contener, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados:

- a) El inventario anual de todos los bienes.
- b) La cuenta de ingresos, consignándose como mínimo las siguientes categorías de ingresos:
 - Cuantía global de las cuotas y aportaciones de sus afiliados.
 - Ingresos procedentes de su propio patrimonio.
 - Ingresos procedentes de las donaciones privadas.
 - Subvenciones públicas.
 - Rendimientos procedentes de las actividades del partido.
 - Herencias y legados recibidos.
- c) La cuenta de gastos, consignándose como mínimo las siguientes categorías de gastos:
 - Gastos de personal.
 - Gastos de adquisición de bienes y servicios (corrientes).
 - Gastos financieros de préstamos.
 - Otros gastos de administración.
 - Gastos de las actividades propias del partido.
- d) Las operaciones de capital relativas a :
 - Créditos o préstamos de instituciones financieras.
 - Inversiones.
 - Deudores y acreedores.

Las dotaciones económicas de los grupos municipales de la Corporación Local no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación, ni a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

La Intervención General someterá a fiscalización los gastos anteriormente señalados.

DISPOSICIÓN FINAL

Primera.- Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto con carácter general por la vigente legislación aplicable a la Administración Local en materia económico financiera y, como legislación supletoria, Ley General Tributaria y demás normas del Estado que sean aplicables.

Segunda.- El Presidente de la Corporación es el Órgano competente para la interpretación de las presentes Bases, previo informe de la Secretaría y/o Intervención, según sus respectivas competencias.



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850
Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

ANEXO I

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DEL CONTRATO DE OBRAS.

Este protocolo se aplica a partir del momento de adjudicación y posterior formalización del contrato, ya que ese momento marca el inicio de la ejecución del mismo.

Documentos de los que hablaremos:

1. Acta de Inicio de Replanteo.
2. Certificaciones de obra mensuales, se haya o no ejecutado la obra.
3. Factura correspondiente a esa certificación.
4. Acta de Recepción de la obra.
5. Liquidación de la obra.

1. ACTA DE INICIO DE REPLANTEO

La ejecución de la obra comienza con el replanteo del proyecto. Acto en el que se comprueba la disponibilidad de terrenos y la viabilidad del proyecto, dándose autorización por la dirección facultativa para iniciar las obras.

Este documento deberá ser remitido por los Servicios Técnicos a la Intervención municipal.

2. CERTIFICACIONES DE OBRA

Se deben distinguir dos situaciones en la ejecución de obras:

- Dirección facultativa propia del Ayuntamiento
- Dirección facultativa externa.

a) Dirección facultativa propia del Ayuntamiento

En los casos en los que sean nuestros propios servicios los que dirijan la obra, la certificación de obra será emitida mensualmente, aunque el coste de la misma sea de 0€, y deberá de constar la fecha de la misma, que no tendrá que coincidir necesariamente con el mes de la certificación. Esta fecha es imprescindible, ya que es el comienzo del proceso de fiscalización, así como la de vencimiento de pago (para evitar el pago de intereses).

Una vez firmada por la dirección facultativa, se realizarán tres copias de esa certificación de obra y se remitirán a:

- Departamento de Contratación
- Departamento de Intervención
- Empresa Contratada. (para la emisión de la factura)

Inmediatamente los Servicios Técnicos comunicarán al contratista que ejecuta la obra, la necesidad de emitir factura original y copia. Y que será entregada en el Registro de Entrada este Ayuntamiento.

La factura correspondiente se remitirá igualmente, el original al departamento de Intervención y la copia al departamento de Contratación. No será necesario el informe de la factura ya que obedece a obra dirigida internamente.

La Intervención municipal, en un plazo de 10 días, a partir de la recepción de la certificación de obra se interesará por la factura a efectos de agilizar la fiscalización y posterior tramitación a efectos de su pago, debido a los intereses que genera el impago tardío de honorarios.

b) Dirección de obra externa del Ayuntamiento

La certificación de obra será emitida mensualmente. (Aunque el coste de la misma sea de 0 €)

La Dirección facultativa de la obra, realizará tres copias de esa certificación, que presentará en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento. (Fecha del proceso de fiscalización)

Se dará traslado a:

- ✓ Departamento de Contratación
- ✓ Departamento de Intervención
- ✓ Servicios Técnicos

Los Servicios Técnicos emitirá informe y Vº Bº de la certificación. Enviando el mismo a:

- ✓ Departamento de Contratación.
- ✓ Departamento de Intervención.
- ✓ Empresa emisora de la Dirección Facultativa.

La empresa que ejecuta la obra emitirá factura original y copia, que será entregada en el Registro de Entrada este Ayuntamiento.

La factura correspondiente se remitirá igualmente, el original a Intervención y la copia al departamento de contratación. No será necesario el informe de la factura ya que debe de coincidir con el del informe y certificación correspondiente.

La Intervención municipal, en un plazo de 10 días, a partir de la recepción de la certificación de obra se interesará por la factura a efectos de agilizar la fiscalización y posterior tramitación a efectos de su pago, debido a los intereses que genera el impago tardío de honorarios.

Si el informe de los Servicios Técnicos NO ES FAVORABLE, éstos comunicarán:

- Al Departamento de INTERVENCION, PARA PARALIZAR EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN.
- Al Director facultativo, a efectos de que se subsane la correspondiente certificación.

Este acto siempre se realizará por escrito.

La remisión de ese informe hará que la factura que corresponde a esa certificación no se emita, y por lo tanto comenzará de nuevo todo el proceso de emitir nueva certificación por la Dirección Facultativa.

Todos los posibles errores que se pudieran detectar en las certificaciones y que no interfieran a los importes que se acredita en la misma o que afecte a la facturación, se subsanarán desde el Departamento de Intervención, por escrito, no interrumpiendo los plazos de fiscalización, dirigiéndose a los Servicios Técnicos o a las Direcciones facultativas correspondientes.

Los honorarios facultativos del Director de obra se devengan a medida que aprueban las certificaciones por lo que las facturas correspondientes a las mismas sólo llevará el VºBº de Técnico correspondiente.

3. ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA

Una vez finalizada la obra se procederá a la recepción de la misma, levantándose la correspondiente acta.

Se comunicará a Intervención el acto de recepción material a efectos de comprobación material de las mismas. Se comunicará con suficiente antelación para poder asistir a la misma.

En caso de que las obras no se encuentren en estado de ser recibidas se hará constar en el acta por el Director facultativo los defectos observados, detallando las instrucciones precisas y fijando un plazo para remediar los defectos.

Si no se reciben las obras, no se efectúa la medición general y por lo tanto no se expedirá ni la relación valorada ni la certificación final, ni comienza el plazo de garantía, ni por lo tanto finalizaría la ejecución material de la obra en su primera parte, su segunda parte sería la ejecución de obra durante el plazo de garantía.

Es el director facultativo el que en el acto de recepción establece y concreta a la vista de los defectos la ampliación del plazo que procede. Se advertirá en el mismo acta de replanteo que en el caso de que transcurriera el plazo para la corrección de las deficiencias observadas no se subsanaran, el Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 LRJPAC 30/1992, de 26 de noviembre, procederá a la ejecución subsidiaria imputándose a la empresa contratista los gastos, daños y perjuicios.

De dicha acta se remitirá una de las copias firmadas a los departamentos de Intervención y Contratación, en la que consten los datos anteriores.

ANEXO CONVENIOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID EJERCICIO 2019

CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE GASTO SOCIAL PARA 2019

El anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, tiene por objeto especificar la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57.bis de la 17/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR:

CONVENIO	Fecha Inicio - Fecha Fin	Importe 2018	Partida Ingresos	Derechos Reconocidos Netos 2018	Derechos Recaudados 2018	Derechos Pendientes de Cobro 2018	Inclusión en los convenios actuales de la Cláusula art. 57 bis ley 7/1985
CONVENIO GESTION SERVICIOS SOCIALES ATENCION PRIMARIA Y PROMOCION AUTONOMIA PERSONAL	01/01/2018 a 31/12/2018	1.000.148,89	45002	1.000.148,89	1.000.148,89	0,00	NO
CONVENIO ATENCION A PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE DIA	01/01/2018 a 31/12/2018	No hay importe cerrado, se factura mes a mes	45003	136.605,66	91.030,87	45.574,79	NO
CONVENIO ATENCION DROGODEPENDENCIAS	01/01/2018 a 31/12/2018	610.949,94	45004	610.949,94	572.090,86	38.859,08	NO



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN:

CONVENIO	Fecha Inicio - Fecha Fin	Importe 2018	Partida Ingresos	Derechos Reconocidos Netos 2018	Derechos Recaudados 2018	Derechos Pendientes de Cobro 2018	Inclusión en los convenios actuales de la Cláusula art. 57 bis ley 7/1985
ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE EDUCACION INFANTIL	01/09/2018 a 31/08/2019	No hay importe cerrado, la Comunidad financia el 60%, mensualmente se comunica el gasto	45030	340.323,84	244.989.81	95.334,03	NO

INVERSIONES 2019

ORG	PRO	ECO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS 2019	FONDOS PROPIOS	FONDOS FEDER	PROGRAMA REGIONAL INVERSIONES	VENTA DE SUELO (060)
10	13200	62300	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	45.400,00	45.400,00			
10	13200	62400	VEHICULOS POLICIA LOCAL	14.000,00	14.000,00			
10	13200	62700	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	122.150,00	122.150,00			
10	13200	64802	VEHICULOS POLICIA LOCAL LEASING	104.526,00	104.526,00			
10	13203	62400	VEHICULOS EDUCACION VIAL	2.000,00	2.000,00			
10	15100	60000	CAPTACION DE SUELO	450.000,00	450.000,00			
10	15100	60901	DERRAMAS	200.000,00				200.000,00
10	15100	64001	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	145.253,00				145.253,00
20	15320	61900	PROGRAMA DE INVERSIONES BARRIOS	1.670.000,00	1.199.891,57			470.108,43
20	15320	61905	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	3.249.457,85			2.599.566,28	649.891,57
20	15321	61901	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1.955.000,00	1.955.000,00			
20	16210	62200	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	1.894.545,00				1.894.545,00
20	16210	62300	INVERSIONES RECOGIDA SELECTIVA RESIDUOS	280.000,00	280.000,00			
20	16400	62200	CEMENTERIO MUNICIPAL	100.000,00				100.000,00
20	16500	62900	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	220.000,00				220.000,00
20	17100	61900	INVERSIONES PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES	1.490.000,00	690.000,00			800.000,00
20	17100	61901	PLAN REFOSTERACION CIUDAD	148.400,00				148.400,00
20	17100	61902	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	150.000,00	50.000,00			100.000,00
20	45000	60900	INVERSION MOBILIARIO URBANO	120.000,00	20.000,00			100.000,00
20	45900	60900	ANILLO CICLISTA FASE IV	400.000,00	400.000,00			
20	45900	61906	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	1.373.000,00	773.000,00			600.000,00
20	92000	62300	MAQUINARIA DE OBRAS	15.000,00	15.000,00			
20	92000	62301	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	5.000,00	5.000,00			
20	92000	63200	RENOVACION EDIFICIOS PUBLICOS	820.000,00	600.000,00			220.000,00
20	92000	63201	PLAN RENOVACION COLEGIOS	600.000,00	300.000,00			300.000,00
40	23130	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	16.000,00	16.000,00			
50	24100	62500	INVERSION CENTRO DE FORMACION DE EXCELENCIA	50.000,00				50.000,00
50	43200	60900	INVERSION PROMOCION ECONOMICA	170.000,00	170.000,00			
60	92000	62600	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	444.300,00	342.498,00			101.802,00
60	92000	64801	FOTOCOPIADORA	110.000,00	110.000,00			
60	92031	62500	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	25.514,00	25.514,00			
61	92000	64100	SOFTWARE NUEVAS TECNOLOGIAS (OT 02)	100.000,00	50.000,00	50.000,00		
70	13500	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	4.000,00	4.000,00			
70	13500	64800	RENTING AMBULANCIA	28.967,40	28.967,40			
70	34200	62200	REVERSION INSTALACIONES DEPORTIVAS	95.000,00	95.000,00			
70	34200	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00	15.000,00			
70	34200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	14.000,00	14.000,00			

ORG	PRO	ECO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS 2019	FONDOS PROPIOS	FONDOS FEDER	PROGRAMA REGIONAL INVERSIONES	VENTA DE SUELO (060)
70	34200	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	15.000,00	15.000,00			
70	34200	63200	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	126.500,00	126.500,00			
70	34200	63201	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019 DEPORTES	300.000,00	60.000,00		240.000,00	
70	34200	64800	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	37.000,00	37.000,00			
70	34200	64801	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	60.038,04	60.038,04			
80	33000	62901	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	5.000,00	5.000,00			
80	33210	62900	FONDO BIBLIOGRAFICO	6.000,00	6.000,00			
				17.196.051,29	8.206.485,01	50.000,00	2.839.566,28	6.100.000,00

INVERSIONES 2019 (continuación)

ORG	PRO	ECO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019	ANUALIDAD 2019	TOTAL PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN
10	13200	62300	01	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	45.400,00	45.400,00	45.400,00	2019	2019
10	13200	62400	01	VEHICULOS POLICIA LOCAL	14.000,00	14.000,00	14.000,00	2019	2019
10	13200	62700	01	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	122.150,00	122.150,00	122.150,00	2019	2019
10	13200	64802	01	VEHICULOS POLICIA LOCAL LEASING	104.526,00	104.526,00	104.526,00	2019	2019
10	13203	62400	01	VEHICULOS EDUCACION VIAL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2019	2019
10	15100	60000	01	CAPTACION DE SUELO	450.000,00	450.000,00	450.000,00	2019	2019
10	15100	60901	01	DERRAMAS	200.000,00	200.000,00	200.000,00	2019	2019
10	15100	64001	01	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	145.253,00	145.253,00	145.253,00	2019	2019
20	15320	61900	01	PROGRAMA DE INVERSIONES BARRIOS	1.670.000,00	1.670.000,00	1.670.000,00	2019	2019
20	15320	61905	01	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	3.249.457,85	3.249.457,85	3.249.457,85	2019	2019
20	15321	61901	01	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1.955.000,00	1.955.000,00	1.955.000,00	2019	2019
20	16210	62200	01	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	1.894.545,00	1.894.545,00	1.894.545,00	2007	2020
20	16210	62300	01	INVERSIONES RECOGIDA SELECTIVA RESIDUOS	280.000,00	280.000,00	280.000,00	2019	2019
20	16400	62200	01	CEMENTERIO MUNICIPAL	100.000,00	100.000,00	100.000,00	2019	2019
20	16500	62900	01	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	220.000,00	220.000,00	220.000,00	2019	2019
20	17100	61900	01	INVERSIONES PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES	1.490.000,00	1.490.000,00	1.490.000,00	2019	2019
20	17100	61901	01	PLAN REFORESTACION CIUDAD	148.400,00	148.400,00	148.400,00	2019	2019
20	17100	61902	01	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	150.000,00	150.000,00	150.000,00	2019	2019
20	45000	60900	01	INVERSION MOBILIARIO URBANO	120.000,00	120.000,00	120.000,00	2019	2019
20	45900	60900	01	ANILLO CICLISTA FASE IV	400.000,00	400.000,00	400.000,00	2019	2019
20	45900	61906	01	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	1.373.000,00	1.373.000,00	1.373.000,00	2019	2019
20	92000	62300	01	MAQUINARIA DE OBRAS	15.000,00	15.000,00	15.000,00	2019	2019
20	92000	62301	01	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	5.000,00	5.000,00	5.000,00	2019	2019
20	92000	63200	01	RENOVACION EDIFICIOS PUBLICOS	820.000,00	820.000,00	820.000,00	2019	2019
20	92000	63201	01	PLAN RENOVACION COLEGIOS	600.000,00	600.000,00	600.000,00	2019	2019
40	23130	62900	01	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	16.000,00	16.000,00	16.000,00	2019	2019
50	24100	62500	01	INVERSION CENTRO DE FORMACION DE EXCELENCIA	50.000,00	50.000,00	50.000,00	2019	2019
50	43200	60900	01	INVERSION PROMOCION ECONOMICA	170.000,00	170.000,00	170.000,00	2019	2019
60	92000	62600	01	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	444.300,00	444.300,00	444.300,00	2019	2019
60	92000	64801	01	FOTOCOPIADORA	110.000,00	110.000,00	110.000,00	2019	2019
60	92031	62500	01	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	25.514,00	25.514,00	25.514,00	2019	2019
61	92000	64100	01	SOFTWARE NUEVAS TECNOLOGIAS (OT 02)	100.000,00	100.000,00	100.000,00	2019	2019
70	13500	62900	01	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	4.000,00	4.000,00	4.000,00	2019	2019
70	13500	64800	01	RENTING AMBULANCIA	28.967,40	28.967,40	28.967,40	2019	2019

ORG	PRO	ECO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019	ANUALIDAD 2019	TOTAL PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN
70	34200	62200	01	REVERSION INSTALACIONES DEPORTIVAS	95.000,00	95.000,00	95.000,00	2019	2019
70	34200	62300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00	15.000,00	15.000,00	2019	2019
70	34200	62500	01	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	14.000,00	14.000,00	14.000,00	2019	2019
70	34200	62900	01	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	15.000,00	15.000,00	15.000,00	2019	2019
70	34200	63200	01	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	126.500,00	126.500,00	126.500,00	2019	2019
70	34200	63201	01	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019 DEPORTES	300.000,00	300.000,00	300.000,00	2019	2019
70	34200	64800	01	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	37.000,00	37.000,00	37.000,00	2019	2019
70	34200	64801	01	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	60.038,04	60.038,04	60.038,04	2019	2019
80	33000	62901	01	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	5.000,00	5.000,00	5.000,00	2019	2019
80	33210	62900	01	FONDO BIBLIOGRAFICO	6.000,00	6.000,00	6.000,00	2019	2019

17.196.051,29

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
10000	91200	120	CORPORACION	964.215,79		964.215,79	462.461,44	462.461,44		462.461,44		501.754,35
11000	91200	120	CARGOS DE CONFIANZA	688.132,46		688.132,46	363.938,65	363.938,65		363.938,65		324.193,81
12000	13200	010	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 POLICIA LOCAL	15.197,05		15.197,05	7.486,29	7.486,29		7.486,29		7.710,76
12000	15100	010	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS URBANISMO GRUPO A1	75.985,25		75.985,25	47.408,02	47.408,02		47.408,02		28.577,23
12000	31100	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SANIDAD	15.197,05		15.197,05	7.486,29	7.486,29		7.486,29		7.710,76
12000	92000	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SERV. GENERALES	106.379,35		106.379,35	76.463,22	76.463,22		76.463,22		29.916,13
12000	93100	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO A1	75.985,24		75.985,24	45.541,27	45.541,27		45.541,27		30.443,97
12001	13200	010	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 POLICIA LOCAL	13.363,44		13.363,44	4.593,88	4.626,49	32,61	4.593,88		8.769,56
12001	15100	010	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS URBANISMO GRUPO A2	106.907,54		106.907,54	59.042,12	59.042,12		59.042,12		47.865,42
12001	17100	020	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS M. AMBIENTE Y JARDINES GRUPO A2	40.090,33		40.090,33	13.156,70	13.156,70		13.156,70		26.933,63
12001	23100	080	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.SOCIALES GRUPO A2	93.544,10		93.544,10	40.427,68	40.427,68		40.427,68		53.116,42
12001	45000	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS CONSERVACION GRUPO A2	40.090,33		40.090,33	16.302,21	16.302,21		16.302,21		23.788,12
12001	92000	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. GENERALES GRUPO A2	13.363,44		13.363,44						13.363,44
12001	93100	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO A2	13.364,94		13.364,94	6.573,69	6.573,69		6.573,69		6.791,25
12003	13200	010	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL GRUPO C1	133.053,87		133.053,87	56.754,80	56.754,80		56.754,80		76.299,07
			Suma	2.394.870,18		2.394.870,18	1.207.636,26	1.207.668,87	32,61	1.207.636,26		1.187.233,92

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
12003	13201	010	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM GRUPO C1	20.469,83		20.469,83	10.083,76	10.083,76		10.083,76		10.386,07
12003	15100	010	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS URBANISMO GRUPO C1	92.114,21		92.114,21	44.601,02	44.601,02		44.601,02		47.513,19
12003	17100	020	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS M. AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C1	71.644,39		71.644,39	35.272,19	35.272,19		35.272,19		36.372,20
12003	23100	080	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES GRUPO C1	10.234,91		10.234,91	5.041,88	5.041,88		5.041,88		5.193,03
12003	23102	040	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO C1									
12003	23130	040	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MAYORES GRUPO C1	10.234,91		10.234,91	5.034,89	5.034,89		5.034,89		5.200,02
12003	32000	030	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA GRUPO C1	10.234,91		10.234,91	5.041,88	5.041,88		5.041,88		5.193,03
12003	33000	080	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS CULTURA GRUPO C1	20.469,83		20.469,83	10.468,51	10.468,51		10.468,51		10.001,32
12003	33800	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS FESTEJOS GRUPO C1									
12003	34000	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 DEPORTES	10.234,91		10.234,91	5.433,62	5.433,62		5.433,62		4.801,29
12003	45000	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS CONSERVACION GRUPO C1	40.939,65		40.939,65	19.898,61	19.898,61		19.898,61		21.041,04
12003	91202	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS ALCALDIA GRUPO C1	20.469,83		20.469,83	5.996,75	5.996,75		5.996,75		14.473,08
12003	92000	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.GENERALES GRUPO C1	184.228,44		184.228,44	59.375,17	59.375,17		59.375,17		124.853,27
12003	93100	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO C1	122.818,96		122.818,96	45.854,51	45.854,51		45.854,51		76.964,45
Suma				3.008.964,96		3.008.964,96	1.459.739,05	1.459.771,66	32,61	1.459.739,05		1.549.225,91

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
12004	13200	010	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL GRUPO C2	1.283.942,41		1.283.942,41	579.620,68	579.620,68		579.620,68		704.321,73
12004	13201	010	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM GRUPO C2	615.945,35		615.945,35	281.057,53	281.057,53		281.057,53		334.887,82
12004	15100	010	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS URBANISMO GRUPO C2	34.701,15		34.701,15	14.961,66	14.961,66		14.961,66		19.739,49
12004	17100	020	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS M. AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C2	8.675,29		8.675,29	4.273,59	4.273,59		4.273,59		4.401,70
12004	23100	080	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES GRUPO C2	26.026,16		26.026,16	12.672,31	12.672,31		12.672,31		13.353,85
12004	32000	030	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA GRUPO C2	17.351,15		17.351,15	6.410,41	6.410,41		6.410,41		10.940,74
12004	33800	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS FESTEJOS GRUPO C2	8.675,29		8.675,29	4.273,59	4.273,59		4.273,59		4.401,70
12004	34000	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO C2	8.700,93		8.700,93	4.273,59	4.273,59		4.273,59		4.427,34
12004	45000	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS CONSERVACION GRUPO C2	34.701,14		34.701,14	12.401,15	12.401,15		12.401,15		22.299,99
12004	91202	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS ALCALDIA GRUPO C2	8.675,29		8.675,29	2.731,56	2.731,56		2.731,56		5.943,73
12004	92000	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. GENERALES GRUPO C2	112.778,72		112.778,72	54.056,31	54.056,31		54.056,31		58.722,41
12004	92400	040	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO GRUPO C2	8.675,29		8.675,29						8.675,29
12004	93100	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO C2	17.350,57		17.350,57	7.162,78	7.162,78		7.162,78		10.187,79
12005	17100	020	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS M. AMBIENTE Y JARDINES GRUPO E	23.851,46		23.851,46	4.877,65	4.877,65		4.877,65		18.973,81
			Suma	5.219.015,16		5.219.015,16	2.448.511,86	2.448.544,47	32,61	2.448.511,86		2.770.503,30

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
12005	45000	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS CONSERVACION GRUPO E	39.752,44		39.752,44	16.018,29	16.018,29		16.018,29		23.734,15
12005	92000	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.GENERALES GRUPO E	47.702,94		47.702,94	23.493,67	23.493,67		23.493,67		24.209,27
12006	13200	010	TRINIENOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	228.023,56		228.023,56	98.518,01	98.518,01		98.518,01		129.505,55
12006	13201	010	TRINIENOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	64.084,76		64.084,76	33.246,79	33.246,79		33.246,79		30.837,97
12006	15100	010	TRINIENOS FUNCIONARIOS URBANISMO	69.825,43		69.825,43	35.776,96	35.776,96		35.776,96		34.048,47
12006	17100	020	TRINIENOS FUNCIONARIOS MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	26.223,19		26.223,19	10.361,48	10.361,48		10.361,48		15.861,71
12006	23100	080	TRINIENOS FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES	19.256,66		19.256,66	9.384,40	9.384,40		9.384,40		9.872,26
12006	23102	040	TRINIENOS FUNCIONARIOS MUJER									
12006	23130	040	TRINIENOS FUNCIONARIOS MAYORES	2.199,65		2.199,65	1.062,24	1.062,24		1.062,24		1.137,41
12006	31100	030	TRINIENOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	3.506,41		3.506,41	1.727,82	1.727,82		1.727,82		1.778,59
12006	32000	030	TRINIENOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	5.789,13		5.789,13	2.911,54	2.911,54		2.911,54		2.877,59
12006	33000	080	TRINIENOS FUNCIONARIOS CULTURA	5.416,81		5.416,81	2.727,95	2.727,95		2.727,95		2.688,86
12006	33800	050	TRINIENOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	518,24		518,24	255,42	255,42		255,42		262,82
12006	34000	070	TRINIENOS FUNCIONARIOS DEPORTES	3.829,22		3.829,22	1.988,19	1.988,19		1.988,19		1.841,03
12006	45000	020	TRINIENOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	32.153,65		32.153,65	12.717,18	12.717,18		12.717,18		19.436,47
12006	91202	120	TRINIENOS FUNCIONARIOS ALCALDIA	6.865,55		6.865,55	2.249,94	2.249,94		2.249,94		4.615,61
12006	92000	030	TRINIENOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	116.500,41		116.500,41	50.689,30	50.689,30		50.689,30		65.811,11
12006	92400	040	TRINIENOS FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	3.109,43		3.109,43						3.109,43
12006	93100	060	TRINIENOS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS	50.949,57		50.949,57	21.522,45	21.522,45		21.522,45		29.427,12
12100	13200	010	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	855.963,23		855.963,23	383.138,01	383.138,01		383.138,01		472.825,22
			Suma	6.800.685,44		6.800.685,44	3.156.301,50	3.156.334,11	32,61	3.156.301,50		3.644.383,94

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
12100	13201	010	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	373.540,99		373.540,99	170.945,62	170.945,62		170.945,62		202.595,37
12100	15100	010	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URBANISMO	187.621,07		187.621,07	100.835,43	100.835,43		100.835,43		86.785,64
12100	17100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS M. AMBIENTE Y JARDINES	74.751,75		74.751,75	29.888,70	29.888,70		29.888,70		44.863,05
12100	23100	080	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	70.595,71		70.595,71	32.602,57	32.602,57		32.602,57		37.993,14
12100	23102	040	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MUJER									
12100	23130	040	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MAYORES	6.373,72		6.373,72	3.135,58	3.135,58		3.135,58		3.238,14
12100	31100	030	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD LABORAL	8.979,60		8.979,60	4.423,51	4.423,51		4.423,51		4.556,09
12100	32000	030	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	14.307,18		14.307,18	7.048,09	7.048,09		7.048,09		7.259,09
12100	33000	080	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CULTURA	12.747,45		12.747,45	6.514,66	6.514,66		6.514,66		6.232,79
12100	33800	050	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FESTEJOS	5.072,45		5.072,45	2.498,79	2.498,79		2.498,79		2.573,66
12100	34000	070	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	11.770,88		11.770,88	6.037,89	6.037,89		6.037,89		5.732,99
12100	45000	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONSERVACION	85.544,61		85.544,61	35.756,24	35.756,24		35.756,24		49.788,37
12100	91202	120	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ALCALDIA	18.144,61		18.144,61	5.422,42	5.422,42		5.422,42		12.722,19
12100	92000	030	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	295.652,99		295.652,99	135.525,46	135.525,46		135.525,46		160.127,53
12100	92400	040	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	5.397,45		5.397,45						5.397,45
12100	93100	060	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	149.494,71		149.494,71	69.658,10	69.658,10		69.658,10		79.836,61
12101	13200	010	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIAL LOCAL	3.782.589,53		3.782.589,53	1.868.754,97	1.868.754,97		1.868.754,97		1.913.834,56
Suma				11.903.270,14		11.903.270,14	5.635.349,53	5.635.382,14	32,61	5.635.349,53		6.267.920,61

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
12101	13201	010	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	1.665.764,00		1.665.764,00	827.680,59	827.680,59		827.680,59		838.083,41
12101	15100	010	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISMO	307.535,32		307.535,32	167.910,08	167.910,08		167.910,08		139.625,24
12101	17100	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MEDIO AMBIENTE -JARDINES	148.415,16		148.415,16	70.937,14	70.937,14		70.937,14		77.478,02
12101	23100	080	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	111.721,24		111.721,24	53.261,33	53.261,33		53.261,33		58.459,91
12101	23102	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MUJER									
12101	23130	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MAYORES	8.075,08		8.075,08	3.972,48	3.972,48		3.972,48		4.102,60
12101	31100	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD LABORAL	13.426,57		13.426,57	6.614,09	6.614,09		6.614,09		6.812,48
12101	32000	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	20.402,73		20.402,73	10.050,67	10.050,67		10.050,67		10.352,06
12101	33000	080	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CULTURA	16.150,15		16.150,15	7.256,94	7.256,94		7.256,94		8.893,21
12101	33800	050	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FESTEJOS	40.421,54		40.421,54	19.912,20	19.912,20		19.912,20		20.509,34
12101	34000	070	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	16.293,51		16.293,51	7.313,37	7.313,37		7.313,37		8.980,14
12101	45000	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONSERVACION	152.153,91		152.153,91	72.306,01	72.306,01		72.306,01		79.847,90
12101	91202	120	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS ALCALDIA	49.001,72		49.001,72	17.700,16	17.700,16		17.700,16		31.301,56
12101	92000	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	535.803,55		535.803,55	276.934,29	276.934,29		276.934,29		258.869,26
12101	92400	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	8.218,43		8.218,43						8.218,43
12101	93100	060	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	256.081,84		256.081,84	131.811,93	131.811,93		131.811,93		124.269,91
13000	17100	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MEDIO AMBIENTE	57.987,26		57.987,26	24.530,27	24.530,27		24.530,27		33.456,99
			Suma	15.310.722,15		15.310.722,15	7.333.541,08	7.333.573,69	32,61	7.333.541,08		7.977.181,07

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
13000	23100	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	435.967,27		435.967,27	181.747,26	181.747,26		181.747,26		254.220,01
13000	23102	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MUJER	54.618,54		54.618,54	24.989,88	24.989,88		24.989,88		29.628,66
13000	23130	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MAYORES	39.307,14		39.307,14	12.428,00	12.428,00		12.428,00		26.879,14
13000	24100	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EMPLEO, COM.INDUSTRIA	18.177,82		18.177,82	7.944,55	7.944,55		7.944,55		10.233,27
13000	31100	030	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	35.974,95		35.974,95	12.693,47	12.693,47		12.693,47		23.281,48
13000	32000	030	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	18.662,37		18.662,37	9.209,25	9.209,25		9.209,25		9.453,12
13000	33000	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CULTURA	274.068,48		274.068,48	125.089,65	125.089,65		125.089,65		148.978,83
13000	33400	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEATRO	75.838,79		75.838,79	36.349,89	36.349,89		36.349,89		39.488,90
13000	33401	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	20.719,37		20.719,37	10.193,52	10.193,52		10.193,52		10.525,85
13000	33800	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	53.821,20		53.821,20	20.958,14	20.958,14		20.958,14		32.863,06
13000	34000	070	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	439.996,97		439.996,97	197.140,62	197.140,62		197.140,62		242.856,35
13000	45000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	371.574,71		371.574,71	141.625,59	141.625,59		141.625,59		229.949,12
13000	49300	030	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL OMIC	18.974,87		18.974,87						18.974,87
13000	91201	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL PRENSA	15.295,70		15.295,70	9.164,45	9.164,45		9.164,45		6.131,25
13000	92000	030	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENERALES	367.394,81		367.394,81	145.087,78	145.087,78		145.087,78		222.307,03
13000	92000	060	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	25.845,22		25.845,22	12.843,83	12.843,83		12.843,83		13.001,39
13000	92400	040	RETRIB. BASICAS PERS.LAB. VOLUNTARIADO-MOVILIDAD P.CIUDADANA	15.755,08		15.755,08	8.015,50	8.015,50		8.015,50		7.739,58
			Suma	17.592.715,44		17.592.715,44	8.289.022,46	8.289.055,07	32,61	8.289.022,46		9.303.692,98

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
13000	93100	060	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS ECONOMICOS	61.807,19		61.807,19	19.250,17	19.250,17		19.250,17		42.557,02
13002	17100	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL M. AMBIENTE Y JARDINES	87.359,65		87.359,65	38.122,93	38.122,93		38.122,93		49.236,72
13002	23100	080	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	459.565,11		459.565,11	228.094,10	228.094,10		228.094,10		231.471,01
13002	23102	040	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MUJER	60.222,56		60.222,56	28.370,13	28.370,13		28.370,13		31.852,43
13002	23130	040	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MAYORES	50.434,00		50.434,00	16.253,95	16.253,95		16.253,95		34.180,05
13002	24100	050	RETRIB. COMPLEMENTAR. PERSONAL LABORAL EMPLEO, COM.INDUSTRIA	21.603,93		21.603,93	12.482,47	12.482,47		12.482,47		9.121,46
13002	31100	030	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	36.833,94		36.833,94	12.791,64	12.791,64		12.791,64		24.042,30
13002	32000	030	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL EDUCACION -INFANCIA	21.603,93		21.603,93	10.642,45	10.642,45		10.642,45		10.961,48
13002	33000	080	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CULTURA	301.175,52		301.175,52	143.574,95	143.574,95		143.574,95		157.600,57
13002	33400	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL TEATRO	90.299,83		90.299,83	45.725,42	45.725,42		45.725,42		44.574,41
13002	33401	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	27.231,68		27.231,68	13.396,56	13.396,56		13.396,56		13.835,12
13002	33800	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	91.933,38		91.933,38	42.670,25	42.670,25		42.670,25		49.263,13
13002	34000	070	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	605.244,70		605.244,70	290.147,19	290.147,19		290.147,19		315.097,51
13002	45000	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	494.005,17		494.005,17	194.169,13	194.169,13		194.169,13		299.836,04
			Suma	20.002.036,03		20.002.036,03	9.384.713,80	9.384.746,41	32,61	9.384.713,80		10.617.322,23

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
13002	49300	030	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL OMIC	24.664,67		24.664,67						24.664,67
13002	91201	010	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL PRENSA	26.570,32		26.570,32	13.018,31	13.018,31		13.018,31		13.552,01
13002	92000	030	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENERALES	495.592,04		495.592,04	210.880,60	210.880,60		210.880,60		284.711,44
13002	92000	060	RETRIBUCIONES COMPLEMEN. PERSONAL LABORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	31.018,33		31.018,33	15.280,16	15.280,16		15.280,16		15.738,17
13002	92400	040	RETRIB.COMPLEMENT. PERS. LABORAL VOL Y MOVILIDAD P.CIUDADANA	17.687,82		17.687,82	8.713,32	8.713,32		8.713,32		8.974,50
13002	93100	060	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL SERV. ECONOMICOS	63.154,83		63.154,83	20.385,96	20.385,96		20.385,96		42.768,87
13100	23100	080	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERV. SOCIALES	874.789,51		874.789,51	438.410,12	439.499,17	1.089,05	438.410,12		436.379,39
13100	23103	040	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MUJER Y MAYORES	124.777,21		124.777,21	55.287,49	55.287,49		55.287,49		69.489,72
13100	92000	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL	2.914.120,90		2.914.120,90	1.735.613,00	1.735.613,00		1.735.613,00		1.178.507,90
14300	24103	050	PEERSONAL PROGRAMA PIL MAYORES 30 AÑOS EXPTE. CDLD/0009/2017		276.485,93	276.485,93	233.280,12	233.280,12		233.280,12		43.205,81
14300	24104	050	PERSONAL PROGRAMA PIL JOVENES EXPTE. GJCDLD/0004/2017		92.120,00	92.120,00	74.064,10	74.064,10		74.064,10		18.055,90
14300	92000	030	OTRO PERSONAL.	40.000,00		40.000,00						40.000,00
15000	17100	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	4.934,80		4.934,80	2.625,13	2.625,13		2.625,13		2.309,67
15000	23100	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERV. SOCIALES	10.505,00		10.505,00	4.681,99	4.681,99		4.681,99		5.823,01
15000	23102	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MUJER	9.663,44		9.663,44	963,10	963,10		963,10		8.700,34
15000	23130	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MAYORES	1.650,00		1.650,00	718,94	718,94		718,94		931,06
Suma				24.641.164,90	368.605,93	25.009.770,83	12.198.636,14	12.199.757,80	1.121,66	12.198.636,14		12.811.134,69

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
15000	24100	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	440,00		440,00	209,38	209,38		209,38		230,62
15000	31100	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SANIDAD	3.754,64		3.754,64	613,38	613,38		613,38		3.141,26
15000	32000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	440,00		440,00	240,00	240,00		240,00		200,00
15000	33000	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CULTURA	8.595,66		8.595,66	4.318,55	4.318,55		4.318,55		4.277,11
15000	33400	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL TEATRO	15.600,24		15.600,24	7.931,79	7.931,79		7.931,79		7.668,45
15000	33401	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL JUVENTUD	1.210,00		1.210,00	658,94	658,94		658,94		551,06
15000	33800	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL FESTEJOS	7.335,00		7.335,00	3.290,06	3.290,06		3.290,06		4.044,94
15000	34000	070	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL DEPORTES	34.085,53		34.085,53	16.235,66	16.235,66		16.235,66		17.849,87
15000	45000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CONSERVACION	32.454,68		32.454,68	12.548,90	12.548,90		12.548,90		19.905,78
15000	49300	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL OMIK	495,00		495,00						495,00
15000	91201	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL PRENSA	330,00		330,00	179,03	179,03		179,03		150,97
15000	92000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENERALES	29.362,36		29.362,36	10.728,89	10.728,89		10.728,89		18.633,47
15000	92000	060	PRODUCTIVIDAD PERS. LABORAL INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS	1.045,00		1.045,00	570,00	570,00		570,00		475,00
15000	92400	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL VOLUNTARIADO Y P. CIUDADANA	440,00		440,00	240,00	240,00		240,00		200,00
15000	93100	060	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERV. ECONOMICOS	5.282,72		5.282,72	1.189,98	1.189,98		1.189,98		4.092,74
15001	13200	010	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	594.783,78		594.783,78	267.380,91	267.380,91		267.380,91		327.402,87
15001	13201	010	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	303.855,28		303.855,28	158.676,64	158.676,64		158.676,64		145.178,64
15001	15100	010	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS URBANISMO	27.723,60		27.723,60	14.801,61	14.801,61		14.801,61		12.921,99
Suma				25.708.398,39	368.605,93	26.077.004,32	12.698.449,86	12.699.571,52	1.121,66	12.698.449,86		13.378.554,46

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
15001	17100	020	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	18.544,60		18.544,60	7.488,38	7.488,38		7.488,38		11.056,22
15001	23100	080	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES	9.178,00		9.178,00	4.605,31	4.605,31		4.605,31		4.572,69
15001	23102	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO MUJER									
15001	23130	040	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS MAYORES	495,00		495,00	269,57	269,57		269,57		225,43
15001	31100	030	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	330,00		330,00	180,00	180,00		180,00		150,00
15001	32000	030	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	1.705,00		1.705,00	765,00	765,00		765,00		940,00
15001	33000	080	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CULTURA	4.345,80		4.345,80	2.239,19	2.239,19		2.239,19		2.106,61
15001	33800	050	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS FESTEJOS	605,00		605,00	330,00	330,00		330,00		275,00
15001	34000	070	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS DEPORTES	1.100,00		1.100,00	624,00	624,00		624,00		476,00
15001	45000	020	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CONSERVACION	21.494,64		21.494,64	9.410,30	9.410,30		9.410,30		12.084,34
15001	91202	120	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS ALCALDIA	1.595,00		1.595,00	539,33	539,33		539,33		1.055,67
15001	92000	030	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	34.371,50		34.371,50	16.796,42	16.796,42		16.796,42		17.575,08
15001	92400	040	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	605,00		605,00						605,00
15001	93100	060	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS	9.790,00		9.790,00	5.015,46	5.015,46		5.015,46		4.774,54
15002	23100	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERV. SOCIALES	11.967,94		11.967,94	7.535,02	7.557,69	22,67	7.535,02		4.432,92
15002	23103	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL MUJER Y MAYORES	1.765,00		1.765,00	809,08	809,08		809,08		955,92
15002	92000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL	121.343,74		121.343,74	66.502,72	66.502,72		66.502,72		54.841,02
15100	13200	010	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS POLICIA LOCAL	45.000,00		45.000,00	35.243,45	35.243,45		35.243,45		9.756,55
15100	92000	030	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL FUNCIONARIO	35.000,00		35.000,00	21.278,37	21.278,37		21.278,37		13.721,63
15101	92000	030	HORAS PERSONAL LABORAL	28.000,00		28.000,00	9.043,83	9.043,83		9.043,83		18.956,17
Suma				26.055.634,61	368.605,93	26.424.240,54	12.887.125,29	12.888.269,62	1.144,33	12.887.125,29		13.537.115,25

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
15102	92000	030	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL TEMPORAL	15.000,00		15.000,00	8.818,02	8.818,02		8.818,02		6.181,98
15200	13200	010	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	329.903,19		329.903,19	176.345,40	176.345,40		176.345,40		153.557,79
15200	92000	030	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO (PLUSES CONVENIO)	42.684,34		42.684,34	15.086,68	15.086,68		15.086,68		27.597,66
15201	92000	030	OTROS PERSONAL LABORAL (PLUSES CONVENIO)	141.503,42		141.503,42	91.773,84	91.773,84		91.773,84		49.729,58
15202	92000	030	OTROS PERSONAL TEMPORAL	41.503,40		41.503,40	38.250,45	38.250,45		38.250,45		3.252,95
16000	92000	030	SEGURIDAD SOCIAL.	7.019.541,09		7.019.541,09	3.564.674,03	3.564.674,03		3.564.674,03		3.454.867,06
16104	22100	030	JUBILACIONES	130.000,00		130.000,00	106.500,00	106.500,00		106.500,00		23.500,00
16200	24103	050	CONT. FORMACION SUBV. PIL MAYORES 30 AÑOS EXPTE. CDLD/9/2017		156.600,00	156.600,00						156.600,00
16200	24104	050	CONTRATO FORMACION SUBV. PIL JOVENES EXPTE. GJCDLD/0004/2017		54.000,00	54.000,00						54.000,00
16200	92000	030	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	25.000,00	90,00	25.090,00	1.722,00	90,00		90,00	1.632,00	23.368,00
16204	22100	030	FONDO SOCIAL	300.000,00		300.000,00	110.188,89	110.188,89		110.188,89		189.811,11
16205	92000	030	SEGUROS DE VIDA	96.500,00		96.500,00	96.006,45	96.006,45		96.006,45		493,55
20200	92030	080	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	17.593,00	7.628,12	25.221,12	12.439,07	12.439,07		12.439,07		12.782,05
20300	34000	070	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.000,00		5.000,00						5.000,00
20400	23100	080	TRANSPORTE	500,00		500,00						500,00
20400	23130	040	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MAYORES	9.000,00		9.000,00	3.084,84	2.299,44		2.299,44	785,40	5.915,16
20400	33800	050	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FESTEJOS	2.700,00		2.700,00	1.260,32	1.260,32		1.260,32		1.439,68
20400	34100	070	TRANSPORTES	4.000,00		4.000,00						4.000,00
20400	92000	020	ARREDAMIENTO DE VEHICULOS	45.000,00		45.000,00						45.000,00
20401	34200	070	ALQUILER VEHICULOS	2.400,00		2.400,00						2.400,00
20900	24100	050	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	18.000,00		18.000,00						18.000,00
Suma				34.301.463,05	586.924,05	34.888.387,10	17.113.275,28	17.112.002,21	1.144,33	17.110.857,88	2.417,40	17.775.111,82

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
21200	16400	020	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTERIO	220.000,00		220.000,00	55.510,90	40.388,74		40.388,74	15.122,16	164.489,10
21200	34200	070	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y/O CONSTRUCCIONES	90.800,00	15.718,27	106.518,27	48.022,12	34.458,67		34.458,67	13.563,45	58.496,15
21200	93300	080	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	81.800,00	1.588,64	83.388,64	17.065,31	16.657,01		16.657,01	408,30	66.323,33
21300	13200	010	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALACIONES POLICIA LOCAL	11.700,00		11.700,00	10.878,38	4.658,50		4.658,50	6.219,88	821,62
21300	23130	040	REPARACION Y MTO.MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE MAYORES	5.000,00		5.000,00						5.000,00
21300	34200	070	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLAJE	7.000,00		7.000,00	5.865,12	1.859,30		1.859,30	4.005,82	1.134,88
21400	13200	010	CONSERVACION Y REPACION VEHICULOS POLICIA LOCAL	60.000,00		60.000,00	4.486,27	4.486,27		4.486,27		55.513,73
21400	13203	010	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS EDUCACION VIAL	1.000,00		1.000,00	892,61	892,61		892,61		107,39
21400	13400	070	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION CIVIL	4.000,00		4.000,00						4.000,00
21400	23100	080	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	500,00		500,00						500,00
21400	34200	070	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	8.000,00		8.000,00	665,73				665,73	7.334,27
21400	92000	020	REPARACION VEHICULOS	15.000,00	1.301,37	16.301,37	8.423,97	2.855,87		2.855,87	5.568,10	7.877,40
21900	45900	020	CONSERV.Y MANT. FUENTES ORNAMENTALES Y ESTANQUES	81.000,00		81.000,00	30.118,02	24.094,44		24.094,44	6.023,58	50.881,98
21901	45900	020	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUNETE CIBERNETICA	60.000,00		60.000,00	10.000,00				10.000,00	50.000,00
22000	13400	070	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	280,00		280,00						280,00
22000	92030	060	MATERIAL DE OFICINA SERICIOS GENERALES	52.962,00		52.962,00	15.629,83	7.297,84		7.297,84	8.331,99	37.332,17
22001	33000	080	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES CULTURA	3.000,00		3.000,00	1.136,00	796,00		796,00	340,00	1.864,00
22001	33410	050	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES JUVENTUD	2.700,00		2.700,00						2.700,00
Suma				35.006.205,05	605.532,33	35.611.737,38	17.321.969,54	17.250.447,46	1.144,33	17.249.303,13	72.666,41	18.289.767,84

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22100	16500	020	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	64.000,00		64.000,00	2.750,87	2.288,57		2.288,57	462,30	61.249,13
22101	16100	020	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.020.000,00	1.788.476,66	2.808.476,66	2.008.160,12	2.008.160,12		2.008.160,12		800.316,54
22102	92000	020	SUMINISTROS GAS CENTROS ESCOLARES Y EDIFICIOS PUBLICOS	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22103	13200	010	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL	70.000,00	55.065,13	125.065,13	55.065,13				55.065,13	70.000,00
22103	92000	020	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	35.000,00	40.422,72	75.422,72	40.422,72				40.422,72	35.000,00
22104	13200	010	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	60.000,00	52.720,91	112.720,91	52.720,91	52.720,91		52.720,91		60.000,00
22104	13400	070	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	4.000,00		4.000,00						4.000,00
22104	92010	030	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	50.000,00	-11.009,11	38.990,89	8.990,89	8.990,89		8.990,89		30.000,00
22105	13400	070	INTENDENCIA PROTECCIO CIVIL	13.000,00	-2.000,00	11.000,00	2.541,60	2.500,00	457,90	2.042,10	499,50	8.458,40
22106	13400	070	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE PROTECCION CIVIL	10.000,00	-3.000,00	7.000,00	2.243,02				2.243,02	4.756,98
22106	23101	080	SUMINISTRO DIVERSOS FARMACIA CAID	1.850,00		1.850,00	375,59				375,59	1.474,41
22110	34200	070	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	4.500,00	134,87	4.634,87	1.164,69	1.109,51		1.109,51	55,18	3.470,18
22110	92000	020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	10.000,00	166,18	10.166,18	1.511,72	1.080,48		1.080,48	431,24	8.654,46
22111	34200	070	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	1.500,00		1.500,00	602,58	602,58		602,58		897,42
22113	31100	030	GASTO CENTRO PROTECCION ANIMAL	40.000,00		40.000,00	25.000,00	20.000,00		20.000,00	5.000,00	15.000,00
22199	13200	010	OTROS SUMINISTROS POLICIA LOCAL	16.500,00		16.500,00	4.046,43	4.046,43		4.046,43		12.453,57
22199	13400	070	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	1.120,00		1.120,00	130,68	130,68		130,68		989,32
22199	33000	080	SUMINISTROS CULTURA	560,00		560,00						560,00
22199	34200	070	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	28.000,00		28.000,00	13.466,48	4.244,13		4.244,13	9.222,35	14.533,52
22200	92000	060	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION DE DATOS	63.500,00		63.500,00	27.164,68	17.544,17		17.544,17	9.620,51	36.335,32
Suma				36.501.735,05	2.526.509,69	39.028.244,74	19.568.327,65	19.373.865,93	1.602,23	19.372.263,70	196.063,95	19.459.917,09

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22201	92030	060	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE)	256.980,00	124.570,45	381.550,45	180.146,55	170.784,95		170.784,95	9.361,60	201.403,90
22400	92030	080	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	315.000,00	1.500,00	316.500,00	243.522,37	242.867,00		242.867,00	655,37	72.977,63
22500	15100	010	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO									
22501	13200	010	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	2.500,00		2.500,00	258,13	192,12		192,12	66,01	2.241,87
22501	13500	070	TRANSFERENCIA A CAM BOMBEROS	3.095.000,00		3.095.000,00	1.546.957,80				1.546.957,80	1.548.042,20
22501	34000	070	ITV VEHICULOS	500,00		500,00	76,46	76,46		76,46		423,54
22501	92000	020	ITV VEHICULOS	5.000,00		5.000,00	749,55	558,40		558,40	191,15	4.250,45
22502	13200	010	TRIBUTOS A ENTIDADES LOCALES DE POLICIA MUNICIPAL				45,00	45,00		45,00		-45,00
22601	34100	070	TROFEOS Y ANALOGOS	20.000,00		20.000,00	2.400,26	1.609,55		1.609,55	790,71	17.599,74
22603	92030	060	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	20.000,00	792,55	20.792,55	30.485,10	30.327,80		30.327,80	157,30	-9.692,55
22604	92010	030	JURÍDICOS CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORALES	37.000,00		37.000,00	12.100,00	6.050,00		6.050,00	6.050,00	24.900,00
22604	92010	060	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERALES	37.000,00	1.657,70	38.657,70	13.345,56	13.183,06		13.183,06	162,50	25.312,14
22609	34100	070	EVENTOS DEPORTIVOS	43.000,00		43.000,00	14.077,87	4.284,80		4.284,80	9.793,07	28.922,13
22699	13200	010	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL (AMPIABLE)	29.700,00		29.700,00	9.262,21	2.193,87		2.193,87	7.068,34	20.437,79
22699	13203	010	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	3.000,00		3.000,00	2.543,91	1.979,01		1.979,01	564,90	456,09
22699	13400	070	GASTOS DIVERSOS DE PROTECCIÓN CIVIL									
22699	15100	010	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	2.000,00	1.628,49	3.628,49	1.906,25				1.906,25	1.722,24
22699	17100	020	GASTOS DIVERSOS PARQUES Y JARDINES	20.000,00		20.000,00	300,06	322,04	21,98	300,06		19.699,94
22699	23100	080	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	22.400,00		22.400,00	1.074,48	1.042,59	0,16	1.042,43	32,05	21.325,52
22699	23101	080	PROGRAMAS ASOCIADOS A CAID	400,00		400,00						400,00
22699	23102	040	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE MUJER	21.000,00		21.000,00	2.849,15	2.851,25	2,10	2.849,15		18.150,85
22699	23110	080	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACION	8.200,00		8.200,00	4.816,63	1.749,13		1.749,13	3.067,50	3.383,37
Suma				40.440.415,05	2.656.658,88	43.097.073,93	21.635.244,99	19.853.982,96	1.626,47	19.852.356,49	1.782.888,50	21.461.828,94

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22699	23130	040	GASTOS DIVERSOS MAYORES	5.500,00		5.500,00	1.498,28	1.620,85	171,88	1.448,97	49,31	4.001,72
22699	24100	050	GASTOS DIVERSOS ECONOMIA Y EMPLEO	80.792,00	5.833,25	86.625,25	16.334,75	16.334,75		16.334,75		70.290,50
22699	31100	030	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	3.500,00		3.500,00	10,80	20,00	9,20	10,80		3.489,20
22699	32000	030	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	36.000,00	-2.997,00	33.003,00	6.248,08	363,00		363,00	5.885,08	26.754,92
22699	33000	080	GASTOS DIVERSOS CULTURA	3.600,00		3.600,00	944,08	944,08		944,08		2.655,92
22699	33400	020	GASTOS DIVERSOS TEATRO	5.000,00		5.000,00	3.854,79	1.098,41		1.098,41	2.756,38	1.145,21
22699	33400	080	GASTOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	49.800,00		49.800,00	9.474,18	6.775,53		6.775,53	2.698,65	40.325,82
22699	33410	050	GASTOS DIVERSOS DE JUVENTUD	196.825,00	1.480,00	198.305,00	120.903,79	99.169,50	1.230,40	97.939,10	22.964,69	77.401,21
22699	34000	070	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	4.500,00		4.500,00	2.195,96	1.781,49	2,98	1.778,51	417,45	2.304,04
22699	43200	050	GASTOS DIVERSOS DE PROMOCION ECONOMICA		50.000,00	50.000,00						50.000,00
22699	45900	020	GASTOS DIVERSOS MANTENIMIENTO	30.000,00		30.000,00	9.090,63	6.639,60		6.639,60	2.451,03	20.909,37
22699	49300	030	GASTOS DIVERSOS OMIC	500,00		500,00						500,00
22699	92000	030	PREVENCION RIESGOS LABORALES	49.000,00	67,66	49.067,66	23.512,76	21.189,12		21.189,12	2.323,64	25.554,90
22699	92000	060	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	2.450,00		2.450,00	329,50	329,50		329,50		2.120,50
22699	92001	060	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	10.000,00		10.000,00	3.000,00	3.000,00		3.000,00		7.000,00
22699	92010	030	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	2.500,00	120,28	2.620,28	549,46	289,68		289,68	259,78	2.070,82
22699	92030	060	OTROS GASTOS DIVERSOS	50.679,10	255,39	50.934,49	7.736,86	7.517,66		7.517,66	219,20	43.197,63
22699	92030	120	CUOTAS FEMP Y OTROS	17.755,91		17.755,91	14.829,81	14.829,81		14.829,81		2.926,10
22699	92032	080	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	40.000,00		40.000,00	404,54	350,00		350,00	54,54	39.595,46
22699	92400	040	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	3.500,00		3.500,00						3.500,00
22699	93100	060	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	23.000,00		23.000,00	7.781,15	4.353,27		4.353,27	3.427,88	15.218,85
22700	16200	020	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	10.502.346,24		10.502.346,24	4.460.527,08	2.675.680,56		2.675.680,56	1.784.846,52	6.041.819,16
Suma				51.557.663,30	2.711.418,46	54.269.081,76	26.324.471,49	22.716.269,77	3.040,93	22.713.228,84	3.611.242,65	27.944.610,27

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22700	17100	020	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	100.000,00		100.000,00						100.000,00
22700	92000	020	CONTRATOS PRESTACION SERV.LIMPIEZA EDIF.PUBLICOS	2.843.986,79	370.653,38	3.214.640,17	1.339.305,02	1.097.142,11		1.097.142,11	242.162,91	1.875.335,15
22701	13200	010	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLICOS	155.500,00	25.297,31	180.797,31	63.079,59	53.376,12		53.376,12	9.703,47	117.717,72
22701	17100	020	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	224.929,36	127.524,96	352.454,32	199.423,98	182.273,84		182.273,84	17.150,14	153.030,34
22704	13200	010	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS GRUA	365.484,00	30.456,67	395.940,67	152.283,35	121.826,68		121.826,68	30.456,67	243.657,32
22706	17100	020	CONVENIO UAH	20.000,00		20.000,00						20.000,00
22706	33410	050	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO	10.000,00		10.000,00	2.499,99	2.499,99		2.499,99		7.500,01
22708	13300	020	CONTRATO APARCAMIENTO LIMITADO	74.563,75	3.730,55	78.294,30	25.836,86	25.836,86		25.836,86		52.457,44
22799	13000	010	CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS ADMINISTRACIÓN SEGURIDAD									
22799	13200	010	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDA	210.000,00		210.000,00	86.656,10	51.993,67		51.993,67	34.662,43	123.343,90
22799	13300	020	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACION SEMAFORICA	98.000,00	7.520,20	105.520,20	45.121,20	37.601,00		37.601,00	7.520,20	60.399,00
22799	13400	070	SERVICIOS MEDICOS PROTECCION CIVIL	4.000,00		4.000,00						4.000,00
22799	13500	070	SERVICIOS AMBULANCIA		100.000,00	100.000,00						100.000,00
22799	16500	020	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	4.757.493,00		4.757.493,00	1.956.985,50	1.174.191,30		1.174.191,30	782.794,20	2.800.507,50
22799	16501	020	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTRICAS	440.000,00		440.000,00	258.177,25	255.569,70		255.569,70	2.607,55	181.822,75
22799	17100	020	SERVICIO DESRATIZACION EN PARQUES Y EDIFICIOS PUBLICOS	87.628,00		87.628,00	20.998,09	15.748,56		15.748,56	5.249,53	66.629,91
22799	17101	020	CONTRATO CONSERVACION PARQUES Y JARDINES	4.840.887,00	168.667,53	5.009.554,53	1.838.689,51	1.290.133,93		1.290.133,93	548.555,58	3.170.865,02
22799	17102	020	CONTRATO SERVICIOS ELIMINACION MOSQUITOS	225.000,00		225.000,00	37.456,81	28.080,59		28.080,59	9.376,22	187.543,19
22799	17210	020	CONTRATO CONTROL DE PALOMAS	40.000,00		40.000,00	10.476,20	6.285,72		6.285,72	4.190,48	29.523,80
			Suma	66.055.135,20	3.545.269,06	69.600.404,26	32.361.460,94	27.058.829,84	3.040,93	27.055.788,91	5.305.672,03	37.238.943,32

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22799	23100	050	CONT. PREST. SERV. PROGRAMA EMPLEO JUVENIL FONDO SOCIAL EURO		540.647,32	540.647,32						540.647,32
22799	23100	080	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	931.553,00	113.881,00	1.045.434,00	236.826,70	178.732,88		178.732,88	58.093,82	808.607,30
22799	23102	040	CONVENIO CAM PROGRAMA ERRADICACIÓN VIOLENCIA		33.706,00	33.706,00	9.466,00	5.583,60		5.583,60	3.882,40	24.240,00
22799	23102	041	PROGRAMA ERRADICACION DE VIOLENCIA (OT 09)	13.600,00		13.600,00	40,00				40,00	13.560,00
22799	23103	040	CONV. CAM PROMOCION IGUALDAD OPORTUNIDADES MUJERES Y HOMBRES		39.860,10	39.860,10	8.466,65	2.551,25		2.551,25	5.915,40	31.393,45
22799	23110	081	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION (OT 09)	194.000,00		194.000,00	65.486,66	51.153,33		51.153,33	14.333,33	128.513,34
22799	23130	040	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS MAYORES	67.000,00	1.464,10	68.464,10	18.321,90	15.995,40		15.995,40	2.326,50	50.142,20
22799	24100	050	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	239.657,00		239.657,00	103.585,41	103.585,41		103.585,41		136.071,59
22799	24100	051	APOYO AL COMERCIO ZONA CENTRO-CAMPAÑA DE NAVIDAD (OT 09)	235.000,00		235.000,00	234.999,99	234.999,99		234.999,99		0,01
22799	24101	050	FORMACION PARA EL EMPLEO - CENTRO DE EXCELENCIA -PACTO LOCAL	150.000,00		150.000,00						150.000,00
22799	31100	030	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	26.400,00		26.400,00	3.678,40				3.678,40	22.721,60
22799	31101	030	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	3.250,00		3.250,00						3.250,00
22799	32300	030	CONTRATOS PRESTACION SERV.ESCUELAS INFANTILES	650.000,00	16.685,41	666.685,41	320.159,43	242.505,00		242.505,00	77.654,43	346.525,98
22799	33400	020	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	120.000,00		120.000,00	90.643,60	79.906,68		79.906,68	10.736,92	29.356,40
22799	33400	080	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	188.278,00		188.278,00	62.516,64	46.887,48		46.887,48	15.629,16	125.761,36
22799	33401	020	CONTRATOS CULTURALES PARQUE EUROPA	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22799	33410	050	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS JUVENTUD									
22799	33410	051	AULA DE OCIO Y NATURALEZA (OT 09)	27.225,00		27.225,00	7.500,00				7.500,00	19.725,00
22799	33800	050	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	1.468.120,00	556.175,99	2.024.295,99	881.591,00	838.160,79	902,93	837.257,86	44.333,14	1.142.704,99
Suma				70.379.218,20	4.847.688,98	75.226.907,18	34.404.743,32	28.858.891,65	3.943,86	28.854.947,79	5.549.795,53	40.822.163,86

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22799	34100	070	GASTOS COLABORACION ESCUELAS DEPORTIVAS	88.000,00		88.000,00	39.606,50	29.880,00		29.880,00	9.726,50	48.393,50
22799	34200	070	CONTRATOS MANTENIMIENTOS DE PISCINAS	1.021.129,80		1.021.129,80	302.068,40	226.551,30		226.551,30	75.517,10	719.061,40
22799	34201	070	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTES	129.000,00	421,90	129.421,90	42.828,61	32.131,80		32.131,80	10.696,81	86.593,29
22799	34202	070	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL Y OTROS	25.320,00		25.320,00						25.320,00
22799	91201	010	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	145.035,83	1.559,40	146.595,23	65.169,03	65.169,03		65.169,03		81.426,20
22799	92000	020	CONTRATOS DIVERSOS	210.000,00	6.256,65	216.256,65	22.036,57	20.534,96		20.534,96	1.501,61	194.220,08
22799	92000	060	MANT.INFRAESTRUCTURAS	293.844,00	5.602,82	299.446,82	103.516,49	100.170,01		100.170,01	3.346,48	195.930,33
22799	92002	020	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	155.000,00	37.862,59	192.862,59	81.653,30	65.922,56		65.922,56	15.730,74	111.209,29
22799	92010	030	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS MTO. Y SERVICIOS	55.000,00	-15.000,00	40.000,00	15.779,45	8.470,00		8.470,00	7.309,45	24.220,55
22799	92030	060	CONTRATO SERVICIOS DE MENSAJERIA	7.000,00	800,88	7.800,88	1.634,32	1.634,32		1.634,32		6.166,56
22799	92031	060	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	240.570,79	5.399,02	245.969,81	75.944,55	68.902,35		68.902,35	7.042,20	170.025,26
23020	92010	030	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	2.000,00		2.000,00	290,75	290,75		290,75		1.709,25
23300	13400	070	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCION CIVIL	2.500,00		2.500,00		1.705,00	1.705,00			2.500,00
31000	01100	060	INTERESES PRESTAMOS	1.569.829,00		1.569.829,00	946.440,09	946.440,09		946.440,09		623.388,91
35200	01100	060	INTERESES DE DEMORA	300.000,00		300.000,00	41.637,97	39.868,67		39.868,67	1.769,30	258.362,03
35800	01100	060	INTERESES DE LEASING	15.139,33		15.139,33	3.483,63	3.483,63		3.483,63		11.655,70
35900	01100	060	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00		60.000,00	149.847,58	149.847,58		149.847,58		-89.847,58
44900	15100	010	TRANSFERENCIAS EMVS	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		1.000.000,00		
45390	44100	070	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	1.539.896,00	236.946,64	1.776.842,64	1.223.517,79	1.223.517,79		1.223.517,79		553.324,85
46300	16200	020	MANCOMUNIDADES DEL ESTE	857.500,00	251.585,62	1.109.085,62	577.120,70	494.758,40		494.758,40	82.362,30	531.964,92
48000	23100	050	BECAS PROGRAMA EMPLEO JUVENIL FONDO GARANTIA SOCIAL EUROPEO		206.400,00	206.400,00						206.400,00
Suma				78.095.982,95	5.585.524,50	83.681.507,45	39.097.319,05	33.338.169,89	5.648,86	33.332.521,03	5.764.798,02	44.584.188,40

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
48000	23102	040	SUBVENCIONES CONCEJALIA DE MUJER	26.800,00		26.800,00	26.800,00	26.800,00		26.800,00		
48000	24100	050	PREMIOS Y AYUDAS	10.000,00		10.000,00	5.738,27	5.738,27		5.738,27		4.261,73
48000	32000	030	SUBVENCIONES EDUCACION	32.400,00	3.360,00	35.760,00	28.370,00	28.370,00		28.370,00		7.390,00
48000	33000	050	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	224.500,00		224.500,00	219.542,59	218.542,59		218.542,59	1.000,00	4.957,41
48000	33000	080	PREMIOS Y AYUDAS	4.000,00		4.000,00						4.000,00
48000	33410	050	SUBVENCIONES JUVENTUD	10.800,00		10.800,00	10.250,00	10.250,00		10.250,00		550,00
48000	91200	120	ASIGNACIONES A GRUPO POLITICOS	50.040,00	4.170,00	54.210,00	20.850,00	12.510,00		12.510,00	8.340,00	33.360,00
48001	23100	080	AYUDAS SOCIALES	136.000,00	991,49	136.991,49	46.608,16	39.407,19	272,38	39.134,81	7.473,35	90.383,33
48001	32000	080	CONVENIO UNED	54.000,00		54.000,00						54.000,00
48001	33400	020	PREMIOS TEATRO	1.000,00		1.000,00						1.000,00
48001	33400	050	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	35.000,00	9.746,36	44.746,36	9.746,36	9.746,36		9.746,36		35.000,00
48001	33400	080	CONVENIO BANDA DE MUSICA	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00		40.000,00		
48002	23100	080	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	252.000,00		252.000,00	239.200,00	239.200,00		239.200,00		12.800,00
48003	23100	080	SUBVENCION TELEASISTENCIA	220.000,00		220.000,00	67.440,91	49.562,60		49.562,60	17.878,31	152.559,09
48004	23100	080	SUMINISTROS PRIMERA NECESIDAD	170.000,00		170.000,00	42.259,68	25.203,38		25.203,38	17.056,30	127.740,32
48901	34100	070	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	178.000,00		178.000,00						178.000,00
48902	34100	070	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	546.000,00		546.000,00	546.000,00	409.500,00		409.500,00	136.500,00	
50000	92000	060	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	852.500,00	-100.000,00	752.500,00						752.500,00
			Total de operaciones corrientes:	80.939.022,95	5.503.792,35	86.442.815,30	40.400.125,02	34.453.000,28	5.921,24	34.447.079,04	5.953.045,98	46.042.690,28
60000	15100	010	CAPTACION DE SUELO	400.000,00	-300.000,00	100.000,00						100.000,00
60900	15100	010	NUEVOS ASEOS EN RECINTO FERIAL Y PARQUE DE OCIO	200.000,00		200.000,00						200.000,00
60900	16200	020	II PLAN SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	600.000,00		600.000,00						600.000,00
60900	17100	020	STREET GYM Y CAMPO FUTBOL	100.000,00		100.000,00						100.000,00
			Suma	82.239.022,95	5.203.792,35	87.442.815,30	40.400.125,02	34.453.000,28	5.921,24	34.447.079,04	5.953.045,98	47.042.690,28

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
60900	17100	021	PARQUE CENTRAL (OT06)	805.000,00		805.000,00	354.552,35	37.999,08		37.999,08	316.553,27	450.447,65
60900	43200	050	INVERSION PROMOCION ECONOMICA		250.000,00	250.000,00						250.000,00
60900	44100	070	INVERSION ESTACION CERCANIAS	300.000,00	-300.000,00							
60900	45000	020	INVERSION MOBILIARIO URBANO	230.000,00	1.622,61	231.622,61	37.852,43	1.622,61		1.622,61	36.229,82	193.770,18
60900	45900	020	ANILLO CICLISTA		730.499,70	730.499,70	300.572,02	63.971,94		63.971,94	236.600,08	429.927,68
60900	45900	021	ANILLO CICLISTA FASE IV (OT 04)	800.000,00	-300.000,00	500.000,00						500.000,00
60901	15100	010	DERRAMAS	450.000,00	158.372,61	608.372,61	158.372,61	158.372,61		158.372,61		450.000,00
60901	17100	020	PISTA CENTRAL PATINAJE TORREJON	100.000,00		100.000,00						100.000,00
60902	17100	020	PISTA BIKE-PARK TORREJON	175.000,00		175.000,00	144.999,99				144.999,99	30.000,01
61900	13200	010	RENOVACION COMUNICACIONES POLICIA MUNICIPAL	3.500,00		3.500,00	3.454,55				3.454,55	45,45
61900	15320	020	PROGRAMA DE INVERSIONES BARRIOS	2.385.000,00		2.385.000,00	42.858,20				42.858,20	2.342.141,80
61900	16000	020	MEJORA RED DE ALCANTARILLADO	15.000,00		15.000,00						15.000,00
61900	17100	020	INVERSIONES PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES	2.727.217,00	757.394,75	3.484.611,75	1.790.246,39	1.593.201,26		1.593.201,26	197.045,13	1.694.365,36
61901	15321	020	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS		1.955.000,00	1.955.000,00	926.797,97	650.407,59		650.407,59	276.390,38	1.028.202,03
61901	17100	020	PLAN REFOSTERACION CIUDAD	125.000,00		125.000,00						125.000,00
61902	15321	020	PLAN ASFALTADO	400.000,00		400.000,00						400.000,00
61902	17100	020	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	100.000,00	12.036,48	112.036,48	12.036,48	12.036,48		12.036,48		100.000,00
61905	15320	020	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	3.249.457,85	1.637.333,44	4.886.791,29	962.937,73	438.898,85		438.898,85	524.038,88	3.923.853,56
61906	45900	020	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	2.217.151,00	11.479,80	2.228.630,80	483.586,64	249.177,99		249.177,99	234.408,65	1.745.044,16
62200	15100	010	DOTACIONAL BARRIO VERDE	3.560.000,00	1.523.256,28	5.083.256,28	5.083.256,28	5.083.256,28		5.083.256,28		
62200	16200	020	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	1.894.545,00		1.894.545,00	1.894.545,45	1.894.545,45		1.894.545,45		-0,45
62200	16400	020	CEMENTERIO MUNICIPAL	50.000,00		50.000,00						50.000,00
Suma				101.825.893,80	11.640.788,02	113.466.681,82	52.596.194,11	44.636.490,42	5.921,24	44.630.569,18	7.965.624,93	60.870.487,71

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
62200	34000	070	REVERSION INSTALACIONES DEPORTIVAS	50.000,00		50.000,00						50.000,00
62300	13200	010	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	114.100,00		114.100,00	11.837,43				11.837,43	102.262,57
62300	16200	020	INVERSIONES RECOGIDA SELECTIVA RESIDUOS	352.000,00	453,60	352.453,60	95.428,75	57.438,69		57.438,69	37.990,06	257.024,85
62300	34200	070	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00		15.000,00						15.000,00
62400	13200	010	VEHICULOS POLICIA LOCAL	14.000,00		14.000,00						14.000,00
62400	13203	010	VEHICULOS EDUCACION VIAL	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00		2.000,00		
62400	13400	070	VEHICULOS PROTECCION CIVIL	28.800,00		28.800,00	12.069,75	7.241,85		7.241,85	4.827,90	16.730,25
62400	34200	070	VEHICULOS DEPORTES	8.000,00		8.000,00						8.000,00
62500	24100	050	INVERSION CENTRO DE FORMACION DE EXCELENCIA	50.000,00		50.000,00	21.704,98	21.704,98		21.704,98		28.295,02
62500	34200	070	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	14.000,00		14.000,00	5.021,50	5.021,50		5.021,50		8.978,50
62500	92031	060	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	25.514,00	14.999,99	40.513,99	34.956,52	19.956,53		19.956,53	14.999,99	5.557,47
62600	92000	060	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	353.927,00	35.000,00	388.927,00	119.919,50	73.362,58		73.362,58	46.556,92	269.007,50
62700	13200	010	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	68.500,00		68.500,00						68.500,00
62900	13400	070	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	4.000,00	5.000,00	9.000,00	7.695,60	7.695,60		7.695,60		1.304,40
62900	15100	010	APARCAMIENTO SUBTERRANEO ZONA CENTRO		256.849,99	256.849,99	256.849,99	256.849,99		256.849,99		
62900	16500	020	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	100.000,00		100.000,00	47.929,43				47.929,43	52.070,57
62900	23130	040	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	19.500,00		19.500,00	4.468,77	4.356,00		4.356,00	112,77	15.031,23
62900	33000	080	FONDO BIBLIOGRAFICO	6.000,00		6.000,00	2.841,69	226,60		226,60	2.615,09	3.158,31
62900	34200	070	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	24.000,00		24.000,00						24.000,00
62901	15100	010	AMPLIACION 4º CARRIL AVDA. FRONTERAS		178.795,99	178.795,99	170.927,14	79.812,00		79.812,00	91.115,14	7.868,85
62901	33000	080	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	5.000,00		5.000,00	405,35	405,35		405,35		4.594,65
63200	34200	070	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	419.500,00	22.697,88	442.197,88	94.746,75	35.150,62		35.150,62	59.596,13	347.451,13
Suma				103.499.734,80	12.154.585,47	115.654.320,27	53.484.997,26	45.207.712,71	5.921,24	45.201.791,47	8.283.205,79	62.169.323,01

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
63200	92000	020	RENOVACION EDIFICIOS PUBLICOS	820.000,00	135.000,00	955.000,00	245.613,91	240.038,00		240.038,00	5.575,91	709.386,09
63201	34200	070	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019 DEPORTES	237.149,65		237.149,65						237.149,65
63201	92000	020	PLAN RENOVACION COLEGIOS		600.000,00	600.000,00						600.000,00
63201	92000	021	CLIMATIZACION EDIFICIOS PUBLICOS (OT 04)	150.000,00		150.000,00						150.000,00
63202	92000	020	OBRAS DE CUBRICION PISTA DE BALONCESTO CEIP SEVERO OCHOA									
64001	15100	010	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	85.000,00		85.000,00	26.946,70				26.946,70	58.053,30
64100	92000	061	SOFTWARE NUEVAS TECNOLOGIAS (OT 02)	100.000,00		100.000,00						100.000,00
64800	34000	070	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	37.000,00		37.000,00	12.324,80	9.243,60		9.243,60	3.081,20	24.675,20
64801	34200	070	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	60.038,04		60.038,04	21.443,97	21.443,97		21.443,97		38.594,07
64801	92000	060	FOTOCOPIADORA	110.000,00	5.424,67	115.424,67	49.625,82	24.727,96		24.727,96	24.897,86	65.798,85
64802	13200	010	VEHICULOS POLICIA LOCAL LEASING	77.275,00	8.685,84	85.960,84	40.883,84	40.883,84		40.883,84		45.077,00
91300	01100	060	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	3.062.019,07		3.062.019,07	1.856.526,72	1.856.526,72		1.856.526,72		1.205.492,35
			Total de operaciones de capital:	27.299.193,61	7.399.903,63	34.699.097,24	15.338.238,00	12.947.576,52		12.947.576,52	2.390.661,48	19.360.859,24
			Suma	108.238.216,56	12.903.695,98	121.141.912,54	55.738.363,02	47.400.576,80	5.921,24	47.394.655,56	8.343.707,46	65.403.549,52

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
10000		IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	1.840.096,56		1.840.096,56	959.383,14	52,14	962.254,86	2.871,72	959.383,14	100,00		-880.713,42
11300		DE NATURALEZA URBANA - I.B.I.	27.861.419,26		27.861.419,26	28.739.589,12	103,15	19.069.573,12	19.255,99	19.050.317,13	66,29	9.689.271,99	878.169,86
11500		IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS	6.491.936,84		6.491.936,84	129.624,19	2,00	133.139,59	4.311,18	128.828,41	99,39	795,78	-6.362.312,65
11600		IMPUESTO SOBRE INCR. VALOR DE LOS TERRENOS	3.954.654,12		3.954.654,12	2.159.715,12	54,61	1.919.273,23	18.817,17	1.900.456,06	88,00	259.259,06	-1.794.939,00
13000		IMPUESTOS ACTIVIDADES ECONOMICAS	5.028.136,07		5.028.136,07	542.706,27	10,79	416.005,05	7.664,47	408.340,58	75,24	134.365,69	-4.485.429,80
13001		I.A.E. ACTAS DE INSPECCION				72.002,85						72.002,85	72.002,85
21000		IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	2.244.554,26		2.244.554,26	1.320.956,64	58,85	1.342.674,90	21.718,26	1.320.956,64	100,00		-923.597,62
22000		IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS.	30.990,00		30.990,00	16.837,44	54,33	16.956,06	118,62	16.837,44	100,00		-14.152,56
22001		IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA.	10.560,00		10.560,00	5.786,40	54,80	5.786,40		5.786,40	100,00		-4.773,60
22003		IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO.	272.040,00		272.040,00	111.501,60	40,99	111.501,60		111.501,60	100,00		-160.538,40
22004		IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	275.580,00		275.580,00	146.290,50	53,08	146.452,50	162,00	146.290,50	100,00		-129.289,50
22006		IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS.	630,00		630,00	430,26	68,30	430,26		430,26	100,00		-199,74
29000		IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	1.970.082,22		1.970.082,22	3.006.977,37	152,63	1.893.793,29	29.459,60	1.864.333,69	62,00	1.142.643,68	1.036.895,15
29001		INSPECCION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS				14.767,13		14.767,13		14.767,13	100,00		14.767,13
30100		TASA ALCANTARILLADO				5.043,38		5.034,38		5.034,38	99,82	9,00	5.043,38
30200		TASA RECOGIDA DE BASURAS	698.564,16		698.564,16	-3.940,14	-0,56	257,34	4.757,86	-4.500,52	114,22	560,38	-702.504,30
30900		TASA MTO. DEL SERV. DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.247.421,03		1.247.421,03	637.887,69	51,14	171.008,32		171.008,32	26,81	466.879,37	-609.533,34
30908		DERECHOS DE EXAMEN											
31100		TASA AMBULANCIA											
31101		TASA POR SERVICIO CEMENTERIO	203.166,55		203.166,55	138.524,14	68,18	121.079,66	1.116,60	119.963,06	86,60	18.561,08	-64.642,41
32100		TASA LICENCIAS URBANISTICAS	1.275.665,40		1.275.665,40	1.741.286,27	136,50	1.347.143,99	1.080,99	1.346.063,00	77,30	395.223,27	465.620,87
32200		CÉDULA DE HABITABILIDAD Y LIC. PRIMERA OCUPACIÓN	38.751,90		38.751,90	49.045,68	126,56	31.887,11		31.887,11	65,02	17.158,57	10.293,78
32300		TASA POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS	56.454,12		56.454,12	107.214,98	189,92	63.508,86		63.508,86	59,24	43.706,12	50.760,86
32500		TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	144.651,12		144.651,12	74.676,37	51,63	71.380,66	261,05	71.119,61	95,24	3.556,76	-69.974,75
		Suma	53.645.353,61		53.645.353,61	39.976.306,40	74,52	27.843.908,31	111.595,51	27.732.312,80	69,37	12.243.993,60	-13.669.047,21

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
32600		TASA RETIRADA DE VEHICULOS DE L VIA PUBLICA	186.201,00		186.201,00	126.552,86	67,97	82.576,95	537,80	82.039,15	64,83	44.513,71	-59.648,14
32900		TASA LICENCIA DE APERTURA	564.028,12		564.028,12	327.856,89	58,13	284.312,67	14.679,34	269.633,33	82,24	58.223,56	-236.171,23
33100		TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	1.039.916,41		1.039.916,41	45.995,80	4,42	19.738,32	73,14	19.665,18	42,75	26.330,62	-993.920,61
33200		TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESP.	1.385.564,22		1.385.564,22	524.718,45	37,87	524.683,12		524.683,12	99,99	35,33	-860.845,77
33400		TASA APERTURA CALICATAS, ZANJAS EN TERRENOS USO PUBLICO	7.881,84		7.881,84	15.841,02	200,98	7.324,14	43,12	7.281,02	45,96	8.560,00	7.959,18
33500		TASA OCUPACION VIA PUBLICA MESAS Y SILLAS	324.827,91		324.827,91	336.304,75	103,53	256.217,63	403,50	255.814,13	76,07	80.490,62	11.476,84
33800		INGRESOS TELEFONICA DE ESPAÑA (1,9%)	295.561,23		295.561,23	144.655,91	48,94	144.655,91		144.655,91	100,00		-150.905,32
33901		TASA INDUSTRIAS CALLEJERAS	431.621,13		431.621,13	421.604,07	97,68	400.960,14		400.960,14	95,10	20.643,93	-10.017,06
33902		TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CAJEROS	35.840,61		35.840,61	40.129,76	111,97	21.888,96		21.888,96	54,55	18.240,80	4.289,15
33903		TASAS OCUPACION VIA PUBLICA CON VALLAS Y OTROS	70.689,47		70.689,47	90.686,28	128,29	77.479,71	220,50	77.259,21	85,19	13.427,07	19.996,81
33904		OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DOMINIO PÚBLICO	30.265,54		30.265,54	11.529,90	38,10	11.279,25		11.279,25	97,83	250,65	-18.735,64
33905		TASA POR APARCAMIENTO LIMITADO PARQUE EUROPA	205.501,23		205.501,23	64.637,00	31,45	22.106,31	84,00	22.022,31	34,07	42.614,69	-140.864,23
34300		ESCUELAS DEPORTIVAS	324.655,15		324.655,15	208.532,89	64,23	208.532,89		208.532,89	100,00		-116.122,26
34301		CAMPAÑA DE NATACION	468.751,23		468.751,23	283.370,07	60,45	283.370,07		283.370,07	100,00		-185.381,16
34302		INGRESOS A.F.I.	251.654,54		251.654,54	139.218,87	55,32	139.218,87		139.218,87	100,00		-112.435,67
34303		ABONOS ADM	400.584,78		400.584,78	190.106,49	47,46	190.138,29	31,80	190.106,49	100,00		-210.478,29
34304		PISCINAS	212.644,57		212.644,57	54.016,31	25,40	54.016,31		54.016,31	100,00		-158.628,26
34305		INSTALACIONES DEPORTIVAS	198.566,12		198.566,12	65.143,72	32,81	65.143,72		65.143,72	100,00		-133.422,40
34400		TEATRO	25.000,00		25.000,00	30.965,77	123,86	30.995,77	30,00	30.965,77	100,00		5.965,77
34900		CUOTAS PARTICIPANTES	7.890,45		7.890,45	5.819,00	73,75	5.840,00	21,00	5.819,00	100,00		-2.071,45
34904		PRECIO PUBLICO PUBLICIDAD BOLETINES MUNICIPALES	46.508,12		46.508,12	28.865,00	62,06	25.575,00		25.575,00	88,60	3.290,00	-17.643,12
36000		VENTA EFECTOS INUTILES Y ACHATARRAMIENTO	2.871,36		2.871,36	1.138,60	39,65	1.138,60		1.138,60	100,00		-1.732,76
38900		REINTEGRO DE OPERACIONES	5.924,43		5.924,43	24.034,92	405,69	24.034,92		24.034,92	100,00		18.110,49
39100		MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	34.233,23		34.233,23	11.386,56	33,26	4.035,00		4.035,00	35,44	7.351,56	-22.846,67
39110		MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS.	35.894,75		35.894,75	12.024,43	33,50	9.188,36		9.188,36	76,41	2.836,07	-23.870,32
		Suma	60.238.431,05		60.238.431,05	43.181.441,72	71,68	30.738.359,22	127.719,71	30.610.639,51	70,89	12.570.802,21	-17.056.989,33

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
39120		MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	298.547,14		298.547,14	171.768,20	57,53	172.995,73	1.227,53	171.768,20	100,00		-126.778,94
39190		OTRAS MULTAS Y SANCIONES	85.894,47		85.894,47	157.218,55	183,04	47.793,86	850,51	46.943,35	29,86	110.275,20	71.324,08
39200		RECARGO POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMI. PREVIO	32.165,44		32.165,44	10.050,11	31,25	10.330,30	280,19	10.050,11	100,00		-22.115,33
39210		RECARGO EJECUTIVO.	47.456,23		47.456,23	11.449,04	24,13	11.708,17	259,13	11.449,04	100,00		-36.007,19
39211		RECARGO DE APREMIO.	412.654,12		412.654,12	757.293,20	183,52	760.595,47	3.302,27	757.293,20	100,00		344.639,08
39212		COSTAS PROCEDIMIENTO DE APREMIO (AMPLIABLE)	5.000,00		5.000,00	48.996,56	979,93	49.171,05	174,49	48.996,56	100,00		43.996,56
39300		INTERESES DE DEMORA	167.654,12		167.654,12	117.249,87	69,94	107.155,02	759,16	106.395,86	90,74	10.854,01	-50.404,25
39700		CANON POR APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS.											
39901		IMPREVISTOS E INDETERMINADOS	10.000,00		10.000,00	43.651,89	436,52	43.651,89		43.651,89	100,00		33.651,89
39902		RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS (ECOEMBES)	84.703,93		84.703,93	36.202,41	42,74	21.436,69		21.436,69	59,21	14.765,72	-48.501,52
39903		PANELES FOTOVOLTAICOS	5.644,12		5.644,12	2.011,36	35,64	2.011,36		2.011,36	100,00		-3.632,76
39904		ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	8.955,12		8.955,12	3.041,06	33,96	2.776,62		2.776,62	91,30	264,44	-5.914,06
39908		INDEMNIZACION DAÑOS	10.260,54		10.260,54	23.831,65	232,27	23.831,65		23.831,65	100,00		13.571,11
39909		OBRAS A CARGO DE PARTICULARES	15.621,02		15.621,02	6.188,25	39,61	2.229,58		2.229,58	36,03	3.958,67	-9.432,77
39918		INGRESOS DIVERSOS DEPORTES	3.473,62		3.473,62	3.462,08	99,67	3.462,08		3.462,08	100,00		-11,54
42010		FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN.	23.433.320,00		23.433.320,00	11.610.029,94	49,54	11.734.995,48	124.965,54	11.610.029,94	100,00		-11.823.290,06
42090		SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DEL ESTADO.		113.881,00	113.881,00	113.881,00	100,00					113.881,00	
42092		SUBV. Mº ADMON. PUBLICA PACTO LOCAL EMPLEO JOVEN				-104.794,03			104.794,03	-104.794,03	100,00		-104.794,03
45002		CONVENIOS C.A.M. SERVICIOS SOCIALES	875.432,75		875.432,75	500.074,45	57,12	500.074,45		500.074,45	100,00		-375.358,30
45003		CONVENIO C.A.M. SERVICIOS SOCIALES 3º EDAD	265.536,00		265.536,00	91.030,87	34,28	91.030,87		91.030,87	100,00		-174.505,13
45004		CONVENIO C.A.M. SERVICIOS SOCIALES CAID	609.175,75		609.175,75								-609.175,75
45005		OTRAS SUBVENCIONES DE LA CAM				-20.380,02			20.380,02	-20.380,02	100,00		-20.380,02
45009		CONV CAM PROGRAMA IGUALDAD OPORTUNIDADES Y VIOLENCIA GENERO		73.566,10	73.566,10	18.699,10	25,42	18.699,10		18.699,10	100,00		-54.867,00
45030		TRANS CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EDUC. EEII	527.587,00		527.587,00	240.087,35	45,51	98.976,02		98.976,02	41,23	141.111,33	-287.499,65
		Suma	87.137.512,42	187.447,10	87.324.959,52	57.022.484,61	65,30	44.441.284,61	384.712,58	44.056.572,03	77,26	12.965.912,58	-30.302.474,91

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/6/2018

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
45040		CONVENIO PROGRAMAS SEGURIDAD	2.162.906,00		2.162.906,00								-2.162.906,00
45050		SUBV. PROGRAMA INSERCIÓN LABORAL MAYORES DE 30 AÑOS (2016)				-52.635,11			52.635,11	-52.635,11	100,00		-52.635,11
45051		SUBV. PROGR.INSER.LABORAL JOVENES DESEMPLEADOS (2016)				-23.742,11			23.742,11	-23.742,11	100,00		-23.742,11
47901		PATROCINIOS DE EMPRESAS PRIVADAS		443.000,00	443.000,00	443.000,00	100,00	443.000,00		443.000,00	100,00		
49100		FONDOS FEDER	221.300,00		221.300,00								-221.300,00
52000		INTERESES DE DEPÓSITOS	100,61		100,61	85,84	85,32	85,84		85,84	100,00		-14,77
53410		DE SOC Y ENTIDADES NO DEPENDIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES.	135.461,25		135.461,25								-135.461,25
54100		ARREDAMIENTOS DE INMUEBLES URBANOS EN GENERAL	66.873,00		66.873,00	67.554,00	101,02	66.957,00		66.957,00	99,12	597,00	681,00
55002		CANON DE OTRAS CONCESIONES ADTIVAS.	220.680,52		220.680,52	132.647,15	60,11	82.412,38		82.412,38	62,13	50.234,77	-88.033,37
55003		TANATORIO	41.502,17		41.502,17	20.979,34	50,55					20.979,34	-20.522,83
55004		EXPLOTACION DE BARES	27.693,32		27.693,32	25.166,20	90,87	21.800,08		21.800,08	86,62	3.366,12	-2.527,12
55005		CANON CONVENIO PUBLICIDAD EXTERIOR	137.984,73		137.984,73	139.154,31	100,85	83.374,31		83.374,31	59,92	55.780,00	1.169,58
55006		INGRESOS CANONES EXPLOTACIONES EN PARQUE EUROPA	163.324,59		163.324,59	106.580,69	65,26	85.022,34		85.022,34	79,77	21.558,35	-56.743,90
55007		CANON INSTALACION DE CONTENEDORES ROPA Y TEXTIL	113.325,00		113.325,00	107.437,50	94,80	35.812,50		35.812,50	33,33	71.625,00	-5.887,50
55200		DERECHO DE SUPERFICIE	117.709,16		117.709,16	83.758,51	71,16	29.621,50		29.621,50	35,37	54.137,01	-33.950,65
55900		REINTEGROS DE CONCESIONES	28.260,00		28.260,00	14.130,00	50,00					14.130,00	-14.130,00
		Total de operaciones corrientes:	90.574.632,77	630.447,10	91.205.079,87	58.086.600,93	63,69	45.289.370,56	461.089,80	44.828.280,76	77,17	13.258.320,17	-33.118.478,94
60000		VENTA DE TERRENOS	1.089.370,25		1.089.370,25								-1.089.370,25
60300		PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.	11.160.629,75		11.160.629,75	7.523.949,95	67,42	7.523.949,95		7.523.949,95	100,00		-3.636.679,80
61900		ENAJENACION BIENES DE INMOVILIZADO MATERIAL				293.832,00		293.832,00		293.832,00	100,00		293.832,00
75060		PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	2.789.286,00		2.789.286,00	350.230,40	12,56					350.230,40	-2.439.055,60
75080		SUB. CAM. FONDO BIBLIOGRAFICO											
77000		APORTACIONES JUNTAS COMPENSACION	373.715,35		373.715,35								-373.715,35
79100		FONDOS FEDER	927.500,00		927.500,00								-927.500,00
		Suma	106.915.134,12	630.447,10	107.545.581,22	66.254.613,28	61,61	53.107.152,51	461.089,80	52.646.062,71	79,46	13.608.550,57	-41.290.967,94

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE

1/1/2018

HASTA

30/6/2018

Pág.

1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	45.176.242,85		45.176.242,85	32.603.020,69	22.500.245,85	52.920,53	22.447.325,32	10.155.695,37	-12.573.222,16
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	4.804.436,48		4.804.436,48	4.623.547,34	3.532.362,14	51.458,48	3.480.903,66	1.142.643,68	-180.889,14
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	11.445.781,59		11.445.781,59	7.347.287,92	5.964.900,70	30.193,98	5.934.706,72	1.412.581,20	-4.098.493,67
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	28.095.257,50	630.447,10	28.725.704,60	12.815.251,44	12.886.775,92	326.516,81	12.560.259,11	254.992,33	-15.910.453,16
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	1.052.914,35		1.052.914,35	697.493,54	405.085,95		405.085,95	292.407,59	-355.420,81
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	12.250.000,00		12.250.000,00	7.817.781,95	7.817.781,95		7.817.781,95		-4.432.218,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	4.090.501,35		4.090.501,35	350.230,40				350.230,40	-3.740.270,95
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		12.273.248,88	12.273.248,88						-12.273.248,88
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.323.082,44		1.323.082,44						-1.323.082,44
Suma Total Ingresos.		108.238.216,56	12.903.695,98	121.141.912,54	66.254.613,28	53.107.152,51	461.089,80	52.646.062,71	13.608.550,57	-54.887.299,26

PRESUPUESTO DE GASTOS

2018

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	34.197.270,05	579.295,93	34.776.565,98	17.096.491,05	17.096.003,38	1.144,33	17.094.859,05	1.632,00	17.680.074,93
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	38.556.348,57	4.311.296,31	42.867.644,88	18.058.780,24	12.384.250,35	4.504,53	12.379.745,82	5.679.034,42	24.808.864,64
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.944.968,33		1.944.968,33	1.141.409,27	1.139.639,97		1.139.639,97	1.769,30	803.559,06
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	5.387.936,00	713.200,11	6.101.136,11	4.103.444,46	3.833.106,58	272,38	3.832.834,20	270.610,26	1.997.691,65
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	852.500,00	-100.000,00	752.500,00						752.500,00
6	INVERSIONES REALES.	24.237.174,54	7.399.903,63	31.637.078,17	13.481.711,28	11.091.049,80		11.091.049,80	2.390.661,48	18.155.366,89
9	PASIVOS FINANCIEROS.	3.062.019,07		3.062.019,07	1.856.526,72	1.856.526,72		1.856.526,72		1.205.492,35
Suma Total Gastos.		108.238.216,56	12.903.695,98	121.141.912,54	55.738.363,02	47.400.576,80	5.921,24	47.394.655,56	8.343.707,46	65.403.549,52

Diferencia. . .					10.516.250,26	5.706.575,71	455.168,56	5.251.407,15	5.264.843,11	10.516.250,26
------------------------	--	--	--	--	----------------------	---------------------	-------------------	---------------------	---------------------	----------------------

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.



P.A.I.F.

**Programa de Actuación, Inversión y
Financiación**

2.019

En Torrejón de Ardoz, a 31 de Octubre de 2018

GASTOS		
Capítulo	Concepto	Importe
2	Notaría y Registro	13.000,00
2	Retribuciones a los no consejeros	35.293,92
2	Licencias y Tasas	58.326,00
2	Auditoría/Abogacía	5.265,00
2	Publicidad	9.662,35
2	Primas Seguros	36.904,74
2	Limpieza Oficina	7.200,00
2	Suministros	17.966,79
2	Mensajería	2.244,82
2	Anuncios Prensa	2.224,97
2	Comunicaciones Postales	0,00
2	Prensa, Revistas y Libros	0,00
2	Gastos Inmovilizado	205.699,73
2	Reparación y conservación	30.000,00
2	Mat. Oficina ord. No inventariable	7.594,74
2	Asistencia Técnica	386.003,69
2	Proyectos y Dirección Obra	80.082,35
2	Ejecución de Obras	162.198,75
3	Gastos Financieros	238.265,03
9	Amortizaciones	1.873.553,99
TOTAL		3.171.486,86

INGRESOS		
Capítulo	Concepto	Importe
3	Ventas de Existencias y prestación de servicios	982.296,79
4	Transferencias corrientes	1.107.500,00
5	Ingresos patrimoniales	212.500,00
9	Anticipos de clientes	869.190,07
TOTAL		3.171.486,86

GASTOS		
Capítulo	Concepto	Importe
2	Notaría y Registro	13.000,00
2	Retribuciones a los no consejeros	35.293,92
2	Licencias y Tasas	58.326,00
2	Auditoría/Abogacía	5.265,00
2	Publicidad	9.662,35
2	Primas Seguros	36.904,74
2	Limpieza Oficina	7.200,00
2	Suministros	17.966,79
2	Mensajería	2.244,82
2	Anuncios Prensa	2.224,97
2	Comunicaciones Postales	0,00
2	Prensa, Revistas y Libros	0,00
2	Gastos Inmovilizado	205.699,73
2	Reparación y conservación	30.000,00
2	Mat. Oficina ord. No inventariable	7.594,74
2	Asistencia Técnica	386.003,69
2	Proyectos y Dirección Obra	80.082,35
2	Ejecución de Obras	162.198,75
3	Gastos Financieros	238.265,03
9	Amortizaciones	1.873.553,99
TOTAL		3.171.486,86

INGRESOS		
Capítulo	Concepto	Importe
3	Ventas de Existencias y prestación de servicios	982.296,79
4	Transferencias corrientes	1.107.500,00
5	Ingresos patrimoniales	212.500,00
9	Anticipos de clientes	869.190,07
TOTAL		3.171.486,86

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN 2.019

Actuaciones previstas a realizar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A. durante el año 2.019.

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, en el desarrollo de la competencia municipal en materia de vivienda y aparcamientos, así como cualquier actuación que el Ayuntamiento le encomiende, tiene previsto durante el próximo ejercicio 2019 el inicio y la continuación de las actuaciones de las siguientes actividades:

- I Plan Municipal de Vivienda 2008-2011
- II Plan Municipal de Vivienda 2008-2011
- Plan Municipal de aparcamientos subterráneos
- UEDB 22 “El Girasol”. En el presupuesto se incluyen las actuaciones a realizar en virtud del convenio suscrito con la Junta de Compensación de la UEDB 22 “El Girasol” para la gestión de la misma en fecha 17 de julio de 2014.
- Plan Municipal de Vivienda 2018-2020:
 - Parcela M-27.3 de “Soto de Henares”

Marco Legal

Las normas básicas aplicables al Presupuesto de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz están contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, así como la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 401/2004 de 23 de noviembre.

Proyecto de Presupuestos

El presente proyecto de Presupuesto para el año 2019, recoge unos estados de ingresos y gastos equilibrados, siendo el importe total en Euros de 3.171.486,86 siendo su detalle el siguiente a tenor de la clasificación que se señala:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo III. Enajenación de Inversiones Reales (ventas de existencias y prestación de servicios).

En este capítulo se incluyen los ingresos derivados ventas en escritura pública, que no en contrato privado, de existencias, así como los ingresos derivados de la propia prestación de servicios que la EMVS realiza en el cumplimiento de su objeto social.

Venta de existencias: Se estima la venta en escritura pública de 70 plazas de aparcamiento a un precio de 6.750,00.-€ cada una, lo cual asciende a un total de 472.500,00.-€.

Tras la prórroga de alquiler de las plazas de aparcamiento de Torrepista a 20,00.-€ (IVA incluido), que suponen 16,53.-€ por plaza de ingresos sin IVA, y teniendo en cuenta los contratos de alquiler suscritos actualmente, se estima que para el año que viene se establezca la cifra de alquiler en 455 plazas, lo cual supone al año unos ingresos por importe de 90.247,93.-€.

Asimismo la prórroga del alquiler de las plazas de aparcamiento de Barrio Verde, también a 20,00.-€ (IVA incluido), que suponen 16,53.-€ por plaza de ingresos sin IVA, y teniendo en cuenta los contratos de alquiler suscritos actualmente, se estima que para el año que viene se establezca la cifra de alquiler en 150 plazas, lo cual supone al año unos ingresos por importe de 29.752,07.-€.

Por otro lado, y teniendo en cuenta también la duración de los contratos de alquiler de las plazas de aparcamiento de Juncal a 30,00.-€ (IVA incluido), que suponen 24,79.-€ por plaza de ingresos sin IVA, y teniendo en cuenta los contratos de alquiler suscritos actualmente, se estima que para el año que viene se establezca la cifra de alquiler en 75 plazas, lo cual supone al año unos ingresos por importe de 22.314,05.-€.

De igual modo, la estimación del alquiler de las plazas de aparcamiento de Parque Cataluña, también a 30,00.-€ (IVA incluido), que suponen 24,79.-€ por plaza de ingresos sin IVA, y teniendo en cuenta los contratos de alquiler suscritos actualmente, se estima que para el año que viene se establezca la cifra de alquiler en 87 plazas, lo cual supone al año unos ingresos por importe de 25.884,30.-€.

Actualmente se tienen en vigor 198 contratos de venta con pago aplazado de plazas de aparcamiento subterráneo distribuidas en distintos aparcamientos del Plan Municipal de Aparcamientos Subterráneos, lo cual supone unos ingresos anuales de 1.020,00.-€ por plaza al año, lo que arroja un ingreso anual por este concepto de 201.960,00.-€.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que se ha visto un incremento de las transacciones realizadas y el movimiento de la economía en general, se estima la venta de uno de los locales comerciales propiedad de la EMVS: Local 4 ubicado en la Parcela M-7-A (C/ Rosarfa de Castro, 4) (local de 141,69 m²; a un precio de 800,00.-€/m²) lo cual supone unos ingresos de 113.352,00.-€.

Prestación de servicios:

Se trata de ingresos derivados del Convenio que la EMVS tiene suscrito desde el 7 de julio de 2014 con la Junta de Compensación "El Girasol", cuyo objeto es el siguiente:

PRIMERA.- La Junta de Compensación "El Girasol" encarga a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A. la gestión integral y la realización de todas las obras y actuaciones que sean necesarias para el desarrollo y finalización de la Unidad de Ejecución, incluyendo las actuaciones precisas hasta la total liquidación y extinción de la Junta de Compensación.

Los honorarios que la EMVS cobra por los servicios prestados a la Junta de Compensación asciende al 3,5% del coste real y efectivo de todos los costes que se produzcan para la finalización de la UEDB 22 "El Girasol" con el límite máximo, en todo caso, de 133.599,85.-€.

Entendiendo que se llegará a facturar el importe parte de lo estipulado por Convenio, se estima que para el ejercicio 2019 se facturará por la prestación de este servicio un importe de 15.575,70.-€.

Por otro lado, y en virtud del encargo de gestión para la gestión del alquiler de plazas de aparcamiento del Ayuntamiento a la EMVS, suscrito en fecha 4 de mayo de 2017, se hace la previsión de ingresar el alquiler de 18 plazas de aparcamiento de las ubicadas en la calle Carmen Laforet y 9 plazas de aparcamiento de las ubicadas en la promoción de la calle Salvador Dalí. Teniendo en cuenta que la cuota de arrendamiento se establece en 33,06.-€/mes, los ingresos para el ejercicio 2019 respecto de esta actuación se establecen en 10.710,74.-€.

INGRESOS CAPÍTULO 3: "Venta de Existencias y Prestación de Servicios"

Actuación	nº Inmuebles enajenados	Importe medio de venta	Importe total de venta
Plazas de aparcamiento	70	6.750,00	472.500,00
Alquiler plazas aparcamiento (Torrepista y Barrio Verde)	605	198,35	120.000,00
Alquiler plazas aparcamiento (Juncal y Parque Cataluña)	162	297,52	48.198,35
Plazas venta pago aplazado	198	1.020,00	201.960,00
Local comercial 4 (M-7.A)	1	113.352,00	113.352,00
Prestación Servicio "Los Girasoles"	-	-	15.575,70
Alquiler plazas Ayuntamiento	27	396,69	10.710,74
			981.296,79

Capítulo IV. Transferencias corrientes.

En este Capítulo se recogen ingresos correspondientes a posibles transferencias recibidas por alguna Administración Pública y que han de ser consideradas como subvenciones.

De este modo, se recoge la subvención estimada para la gestión de la EMVS como Ente Gestor de las ayudas a rehabilitación que ha sido solicitada a la Comunidad de Madrid y Ministerio de Fomento, pendiente de la suscripción de los correspondientes Convenios, pero existiendo el inicial visto bueno, dentro todo ello del nuevo Plan de Vivienda Estatal 2018-2021, instrumentado en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, gestionado por la Comunidad de Madrid y dentro del Programa VI "Fomento de la regeneración y renovación urbana y rural". La solicitud recoge un total de subvención para la gestión de 107.500,00.-€.

Asimismo, se recogen transferencias del socio único, como subvenciones a la explotación por importe de 1.000.000.-€.

INGRESOS CAPÍTULO 4: "Tranferencias corrientes"

Administración que transfiere	Ingreso previsto
Comunidad de Madrid (Rehabilitación)	107.500,00
Ayuntamiento Torrejón de Ardoz	1.000.000,00
	<u>1.107.500,00.-</u>

Capítulo V. Ingresos patrimoniales

Se recogen los ingresos correspondientes al contrato para la cesión onerosa del derecho de superficie sobre la finca especial cinco y constitución de derechos de superficie sobre la finca especial dos del complejo inmobiliario Virgen de Loreto, aprobada la adjudicación en el Consejo de Administración de 26 de julio de 2010.

INGRESOS CAPÍTULO 5: "Ingresos Patrimoniales"

Actuación	Ingreso previsto
Derecho de superficie	212.500,00
	<u>212.500,00.-</u>

Capítulo IX. Anticipos de clientes

Este capítulo de ingresos se corresponde con los anticipos de clientes derivados de la promoción que se estima realizar en la parcela M-27.3 del "Soto de Henares", cuya ejecución de obra se inició en Septiembre de 2018, comenzando los planes de pagos de los adjudicatarios en Agosto de 2018, siendo la duración del mismo de 18 meses.

INGRESOS TOTALES POR 42

VPPB	6.491.925,56
20% APORTACIONES	1.298.385,11
80% A ESCRITURACION	5.193.540,45

Plan de pagos	18 meses
Inicio pagos	ago-18
Aportaciones a 100% de ventas (42 viv)	1.298.385,11 42

Fecha	Ingreso	
jul-18	72.132,51	432.795,04
ago-18	72.132,51	
sep-18	72.132,51	
oct-18	72.132,51	
nov-18	72.132,51	

dic-18	72.132,51	865.590,07
ene-19	72.132,51	
feb-19	72.132,51	
mar-19	72.132,51	
abr-19	72.132,51	
may-19	72.132,51	
jun-19	72.132,51	
jul-19	72.132,51	
ago-19	72.132,51	
sep-19	72.132,51	
oct-19	72.132,51	
nov-19	72.132,51	
dic-19	72.132,51	

1.298.385,11 1.298.385,11

Plazas garaje no vinculadas

6 8.000,00
Reserva 1.000,00
50€ al mes 18
meses

Fecha	Importe	
jul-18	6.000,00	
ago-18	300,00	
sep-18	300,00	
oct-18	300,00	
nov-18	300,00	
dic-18	300,00	
ene-19	300,00	3.600,00
feb-19	300,00	
mar-19	300,00	
abr-19	300,00	
may-19	300,00	
jun-19	300,00	
jul-19	300,00	
ago-19	300,00	
sep-19	300,00	
oct-19	300,00	
nov-19	300,00	
dic-19	300,00	
ene-20	300,00	

En resumen, ingresos por anticipos de clientes para el ejercicio 2019 de esta promoción ascenderían a un total de **869.190,07.-€**.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios

Están recogidas las dotaciones para atender a los pagos necesarios para desarrollar las actividades de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.

Se proceden a realizar un análisis de los gastos estimados para el ejercicio 2019 atendiendo a las actuaciones y actividades a desarrollar, así como a los gastos realmente incurridos en los últimos ejercicios para los distintos conceptos.

a) Notaría y Registro: Los gastos incluidos en esta partida son los derivados de Registros y Notarías:

NOTARÍA Y REGISTRO	
Concepto	Importe
Registro	8.000,00
Notaría	5.000,00
TOTAL	13.000,00

Los importes estimados para Registro y Notaría son una mera aproximación y teniendo en cuenta la posibles inscripciones registrales de cancelaciones.

b) Remuneraciones no consejeros

El importe previsto para las remuneraciones de miembros del Consejo no Consejeros viene derivado de las remuneraciones a los mismos acordadas por el Consejo de Administración de la EMVS.

Cargo	Fecha aprobación remuneración	Importe bruto mensual	Importe bruto anual
Secretario General	21/07/2015	882,35	10.588,20
Jefa de Contratación	21/07/2015	588,23	7.058,76

Interventora General	21/07/2015	882,35	10.588,20
Tesorero Municipal	31/03/2016	588,23	7.058,76
		2.941,16	35.293,92

c) Licencias, tasas e impuestos: Los gastos incluidos en esta partida son los derivados de pagos de los Impuesto sobre Bienes Inmuebles de las existencias no vendidas, así como de las plusvalías y demás posibles tasas municipales.

Teniendo en cuenta lo girado por estos conceptos en el ejercicio 2017 por parte del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz asciende a 58.407,13.-€ y con las ventas realizadas en el ejercicio 2018, se ha estimado una cantidad algo inferior para el ejercicio 2019, esto es, 43.274,00.-€. Por ventas realizadas en el año 2018, se estima el pago de modelo 840 en sus dos epígrafes, en importe de 15.052,00.-€.

d) Auditoría y Abogacía: Se estima para esta partida un importe de 9.000,00.-€ para el pago de la Auditoría externa contratada, puesto que no se prevé el pago de Abogados y Procuradores.

e) Publicidad: A la vista de la existencia de la nueva promoción de viviendas, y tomando como referencia gastos en los que por estos conceptos se ha incurrido en ejercicios anteriores, se estiman unos gastos de 5.265,00.-€, algo inferiores a los de los últimos ejercicios.

f) Primas de seguros: Se estima el pago de diversos seguros como decenales, seguro de responsabilidad civil, seguros de responsabilidad civil de administradores y altos cargos, por importe de 36.904,74.-€

g) Limpieza Oficina: la limpieza diaria de la oficina supone un gasto anual de 7.200,00.-€.

h) Suministros: El gasto real en que incurrió la EMVS hasta mediados del ejercicio 2018 asciende a unos 8.546,52.-€, y teniendo en cuenta que este concepto puede ser similar a los esperables para el ejercicio 2019, se ha estimado que el importe será similar, esto es, 17.966,79.-€.

i) Mensajería: Este gasto se estima en 2.244,82.-€ similar al del ejercicio anterior por entenderse previsiones de actividad análogas.

j) Gastos inmovilizado: Este concepto de gasto integra los gastos de Comunidad de Propietarios de todos aquellos inmuebles propiedad de la EMVS.

2018	Mes	Año
R-7	351,45	4.217,40

M-23.2	61,51	738,06
M-7.7	160,08	1.920,96
M-10.A	332,10	3.985,20
R-8	833,45	10.001,40
R-13.3	472,28	5.667,36
R-14.1	353,51	4.242,12
M-7.A	1.059,13	12.709,56
Torrepista	5.092,50	61.110,00
Rosario	240,00	2.880,00
Bº Verde	1.313,55	15.762,60
Fresnos	2.707,54	32.490,47
Cañada	122,40	1.468,80
Juncal	2.124,15	25.489,80
Cataluña	1.870,00	22.440,00
Veredillas	48,00	576,00
	17.141,64	205.699,73

Por otro lado destacar que este ejercicio no se incluye en este capítulo la amortización del inmovilizado de la sociedad, que está estimado en 159.328,54.-€ para el ejercicio 2019, mientras que sí se incluyó en años anteriores, puesto que realmente no supone ingresos ni gastos, sino depreciaciones que se verán reflejadas en los balances de la sociedad

k) Reparación y conservación: El importe de este concepto de gasto para el ejercicio 2019 asciende a 30.000,00.-€, el cual se deriva de las reparaciones que se estima realizar por posibles desperfectos en el ejercicio.

l) Mat. Oficina ord. No inventariable: Se estima este gasto en 7.594,74.-€, se realiza la estimación atendiendo al gasto real efectivo del primer semestre de 2018 que ha ascendido a 3.797,37.-€.

m) Asistencia técnica: Se incluyen como gastos en este concepto los derivados del contrato suscrito en fecha 11/09/2015 entre la EMVS y la empresa contratada para prestación del servicio de apoyo, mantenimiento y asistencia en la gestión de la EMVS y la prórroga al misma aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad en fecha 11 de septiembre de 2017. Se han calculado los honorarios, en virtud de dicho contrato, para todo el ejercicio 2019 en función de las actuaciones previstas. El importe total calculado asciende a un total de 386.003,53.-€.

	AÑO 2019
PARTE FIJA	250.000,00
PARTE VARIABLE	136.003,69
TOTAL ASIST TEC EJERCICIO 2019	386.003,69
<u>a) Comercialización patrimonio</u>	
EMVS	27.484,08
85 Plazas de aparcamiento a 6750 €	22.950,00
Local 4 M-7.A a 113.352,00	4.534,08
<u>b) Finalización JC El Girasol</u>	14.796,91
<u>c) Nuevas actuaciones</u>	62.033,57
M-27.3: Total 255.076,39	62.033,57
Hito 1 (10%): aprobación proy. ejec.	-
Hito2 (10%): firma reservas (100%)	-
Hito 3 (10%): al inicio de obras	-
Hito 4 (60%): Certificaciones de obra	62.033,57
Hito 5 (5%): CFO	-
Hito 6 (5%): a la firma de escrituras c-v	-
<u>d) Nuevas encomiendas</u>	31.689,13
REHABILITACION	31.689,13

n) Proyectos y dirección de obra: Se estima que para el ejercicio 2019 los costes correspondientes a proyecto, dirección de obra y dirección de ejecución de obra será únicamente los correspondientes a la parcela M-27.3, que se resumen y posteriormente se desglosan:

* PARCELA M-27.3:

B) COSTES APAREJADOR

		MES - AÑO pago	Importe pago	
Firma contrato				
Importe contratación	41.000,00	sep-18	2.050,00	
Forma pago		oct-18	2.050,00	
A la firma del cto (10%)	4.100,00	nov-18	2.050,00	
Durante 18 meses (85%)	34.850,00	dic-18	2.050,00	
Al mes de la LPO (5%)	2.050,00	ene-19	2.050,00	
	41.000,00	feb-19	2.050,00	
		mar-19	2.050,00	
		abr-19	2.050,00	
		may-19	2.050,00	
		jun-19	2.050,00	24.600,00
		jul-19	2.050,00	
		ago-19	2.050,00	
		sep-19	2.050,00	
		oct-19	2.050,00	
		nov-19	2.050,00	
		dic-19	2.050,00	
		ene-20	2.050,00	
			34.850,00	

24.600,00

34.850,00

C) COSTES ARQUITECTOS

Prorrateado durante la ejecución de la obra

Firma contrato	19/07/2016		
Importe contratación	131.000,00	MES - AÑO pago	Importe pago
		sep-18	4.623,53
<u>HONORARIOS DE PROYECTO</u>	<u>52.400,00</u>	oct-18	4.623,53
Entrega proyecto básico (40%)	20.960,00	nov-18	4.623,53
Entrega proyecto ejecución (60%)	31.440,00	dic-18	4.623,53
Al mes de la solicitud lic (5%)	6.550,00	ene-19	4.623,53
		feb-19	4.623,53
<u>HONORARIOS DIRECCION FACULTATIVA</u>	<u>78.600,00</u>	mar-19	4.623,53
Prorrateado meses obra (100%)		abr-19	4.623,53
		may-19	4.623,53
		jun-19	4.623,53
		jul-19	4.623,53
		ago-19	4.623,53
		sep-19	4.623,53
		oct-19	4.623,53
		nov-19	4.623,53
		dic-19	4.623,53
		ene-20	4.623,53
			78.600,00
			55.482,35

Finalmente el resumen de estos gastos para el ejercicio 2019 es el siguiente:

Proyectos y Dirección de obra 2019		
M-27.3	Arquitectos	55.482,35
	Aparejadores	24.600,00
		80.082,35

ñ) Ejecución de Obras: Esta partida recoge los gastos derivados de la ejecución de la parcela M-27.3, y únicamente las partidas derivadas de obligaciones de pago del ejercicio.

Asimismo, en la promoción de la M-27.3 se estima que no existirá obligación de pago a la constructora más que de las primeras certificaciones para el ejercicio 2019, lo que supondría una obligación de pago a la constructora en el ejercicio 2019 de 162.198,75.-€. Esta estimación viene derivada de las negociaciones que se están realizando con la constructora para que se puedan realizar los pagos una vez finalizada la obra y escrituradas las viviendas.

Tras el desglose y exposición exhaustiva de cada una de las partidas de gasto que conforman el Capítulo 2, se procede a exponer el cuadro resumen del mismo.

TOTAL GASTOS CAPÍTULO 2: “Gastos corrientes y servicios”

	2017 real	2018 a 2º trimestre real	PAIF 2019
Notaría y registro	149.341,92	51.442,64	13.000,00
Retribuciones no consejeros		20.588,21	35.293,92
Licencias, Tasas e Impuestos	168.016,47	254.088,49	58.326,00
Auditoría y abogacía	23.358,91	12.286,76	5.265,00
Publicidad	34.695,70	6.662,35	9.662,35
Primas Seguros	46.812,51	18.452,37	36.904,74
Limpieza Oficina	8.691,07	3.872,86	7.200,00
Suministros	18.644,14	8.546,52	17.966,79
Mensajería	2.222,71	1.122,41	2.244,82
Anuncios Prensa	1.222,20	2.224,97	2.224,97
Comunicaciones Postales	2.494,20	478,42	-
Prensa, Revistas y Libros	-	-	-
Gastos Inmovilizado	501.028,60	343.968,92	205.699,73
Reparación y conservación	83.185,18	59.993,76	30.000,00
Mat. Oficina ord. No inventariable	8.092,22	3.797,37	7.594,74
Asistencia Técnica	594.212,88	220.391,60	386.003,69
Proyectos y Dirección Obra	71.824,33	42.978,78	80.082,35
Ejecución de Obras	1.838.333,33	1.992.753,52	162.198,75
	3.552.176,37	3.043.649,95	1.059.667,85

Capítulo III. Gastos financieros

En el capítulo 3 de Gastos Financieros se recogen los importes estimados para atender al pago de intereses de préstamos ya concertados. Este importe asciende a un total de 238.265,03.-€, teniendo en cuenta posibles amortizaciones parciales que se han venido realizando durante el ejercicio 2018 y las que se realizarán en el ejercicio 2019, y siempre conforme al principio de prudencia ya atendiendo a las resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

El cálculo de estos gastos se desglosa como sigue:

BANCO SANTANDER (M10-A) - 2019

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
143.475,88	24/01/2019	493,91	1.973,35	2.467,26	141.502,53
141.502,53	24/02/2019	487,12	1.980,14	2.467,26	139.522,39
139.522,39	24/03/2019	480,31	1.986,96	2.467,26	137.535,43
137.535,43	24/04/2019	473,47	1.993,80	2.467,26	135.541,63
135.541,63	24/05/2019	466,60	2.000,66	2.467,26	133.540,97
133.540,97	24/06/2019	459,71	2.007,55	2.467,26	131.533,42
131.533,42	24/07/2019	452,80	2.014,46	2.467,26	129.518,96
129.518,96	24/08/2019	445,87	2.021,39	2.467,26	127.497,57
127.497,57	24/09/2019	438,91	2.028,35	2.467,26	125.469,22
125.469,22	24/10/2019	431,93	2.035,34	2.467,26	123.433,88
123.433,88	24/11/2019	424,92	2.042,34	2.467,26	121.391,54
121.391,54	24/12/2019	417,89	2.049,37	2.467,26	119.342,17
		5.473,46	24.133,71		

BANCO SANTANDER (M7-7) - 2019

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
47.215,93	24/01/2019	162,54	649,41	811,95	46.566,52
46.566,52	24/02/2019	160,31	651,64	811,95	45.914,89
45.914,89	24/03/2019	158,06	653,88	811,95	45.261,00
45.261,00	24/04/2019	155,81	656,13	811,95	44.604,87
44.604,87	24/05/2019	153,55	658,40	811,95	43.946,47
43.946,47	24/06/2019	151,29	660,66	811,95	43.285,82
43.285,82	24/07/2019	149,01	662,93	811,95	42.622,88
42.622,88	24/08/2019	146,73	665,21	811,95	41.957,67
41.957,67	24/09/2019	144,44	667,51	811,95	41.290,16
41.290,16	24/10/2019	142,14	669,80	811,95	40.620,36
40.620,36	24/11/2019	139,84	672,11	811,95	39.948,25
39.948,25	24/12/2019	230,96	674,42	905,38	39.273,83
		<u>1.894,68</u>	<u>7.942,10</u>		

BANCO SANTANDER (M23.2) - 2019

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
17.932,72	24/01/2019	61,73	246,64	308,38	17.686,08
17.686,08	24/02/2019	60,88	247,49	308,38	17.438,58
17.438,58	24/03/2019	60,03	248,35	308,38	17.190,24
17.190,24	24/04/2019	59,18	249,20	308,38	16.941,04
16.941,04	24/05/2019	58,32	250,06	308,38	16.690,98
16.690,98	24/06/2019	57,46	250,92	308,38	16.440,06
16.440,06	24/07/2019	56,60	251,78	308,38	16.188,28
16.188,28	24/08/2019	55,73	252,65	308,38	15.935,63
15.935,63	24/09/2019	54,86	253,52	308,38	15.682,11
15.682,11	24/10/2019	53,99	254,39	308,38	15.427,72
15.427,72	24/11/2019	53,11	255,27	308,38	15.172,45
15.172,45	24/12/2019	52,23	256,15	308,38	14.916,31

684,11 3.016,41

Préstamos Bankia

Promoción	Importe préstamo	Plazas	Intereses MENSUALES	Intereses anuales
TORREPISTA	3.135.071,67	478	5.225,12	62.701,44
FRESNOS	5.567.439,01	701	9.455,44	113.465,28
JUNCAL	1.309.554,24	246	3.780,80	45.369,60
Total:	10.012.064,92	1425	18.461,36	221.536,32

Novación octubre 2016

2%

AMORTIZACION 1.779.962,19

CAIXA BANK (CAÑADA) - 2019

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
17.286,31	01/01/2019	94,94	471,89	566,83	16.814,42
16.814,42	01/02/2019	93,18	473,64	566,82	16.340,78
16.340,78	01/03/2019	91,40	475,43	566,83	15.865,35
15.865,35	01/04/2019	89,62	477,20	566,82	15.388,15
15.388,15	01/05/2019	87,83	479,00	566,83	14.909,15
14.909,15	01/06/2019	86,03	480,79	566,82	14.428,36
14.428,36	01/07/2019	84,23	482,60	566,83	13.945,76
13.945,76	01/08/2019	82,42	484,40	566,82	13.461,36
13.461,36	01/09/2019	80,61	486,21	566,82	12.975,15
12.975,15	01/10/2019	78,78	488,05	566,83	12.487,10
12.487,10	01/11/2019	76,96	489,86	566,82	11.997,24
11.997,24	01/12/2019	75,12	491,71	566,83	11.505,53

1.021,12 5.780,78

CAIXA BANK (ROSARIO) - 2019

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
190.564,17	01/01/2019	729,70	4.301,48	5.031,18	186.262,69
186.262,69	01/02/2019	713,23	4.317,95	5.031,18	181.944,75
181.944,75	01/03/2019	696,70	4.334,48	5.031,18	177.610,27
177.610,27	01/04/2019	680,10	4.351,08	5.031,18	173.259,19
173.259,19	01/05/2019	663,44	4.367,74	5.031,18	168.891,45
168.891,45	01/06/2019	646,71	4.384,46	5.031,18	164.506,99
164.506,99	01/07/2019	629,92	4.401,25	5.031,18	160.105,73
160.105,73	01/08/2019	613,07	4.418,11	5.031,18	155.687,63
155.687,63	01/09/2019	596,15	4.435,02	5.031,18	151.252,61
151.252,61	01/10/2019	579,17	4.452,00	5.031,18	146.800,60
146.800,60	01/11/2019	562,12	4.469,05	5.031,18	142.331,55
142.331,55	01/12/2019	545,01	4.486,16	5.031,18	137.845,38
		<u>7.655,34</u>	<u>52.718,79</u>		

En resumen los gastos financieros son los siguientes:

Entidad	Parcela	Gastos Financieros 2019
Santander	M-10.A	5.473,46
Santander	M-7.7	1.894,68
Santander	M-23.2	684,11
Bankia	Torrepista/Juncal/Fresnos	221.536,32
Caixabank	Cañada	1.021,12
Caixabank	Rosario	7.655,34

238.265,03

Capítulo IX. Amortizaciones y otras deudas.

En este capítulo se recogen las amortizaciones de préstamos, que la EMVS tiene ya suscritos con distintas Entidades.

A la vista de los cuadros anteriormente relacionados, se extraen los datos referentes a las amortizaciones que se incluyen en este Capítulo.

Este importe se ha calculado teniendo en cuenta, por el principio de prudencia, la totalidad de los préstamos sin amortizaciones parciales anteriores a los devengos correspondientes, a excepción de los préstamos de Bankia sobre los que se estima realizar una amortización de 1.063.000,00.-€ adicional con el objetivo principal de ir reduciendo el endeudamiento.

Por otro lado, se ha tenido en cuenta el importe de amortización de los aparcamientos cuya venta se estima y cuyo préstamos habría que amortizar, lo cual asciende a un total de 472.500,00.-€ (amortización de 70 plazas que tienen préstamo de 6.750,00.-€ cada una).

De esta forma, el importe total del Capítulo 9 "Amortizaciones y otras deudas" asciende a un total de 1.873.553,99.-€ que se desglosa como sigue:

GASTOS CAPÍTULO 9: "Amortizaciones y otras deudas"

Entidad	Parcela	Amortizacion 2019
Santander	M-10.A	24.133,71
Santander	M-7.7	7.942,10
Santander	M-23.2	3.016,41
Bankia	Torrepista/Juncal/Fresnos	1.779.962,19
Caixabank	Cañada	5.780,78
Caixabank	Rosario	52.718,79
		1.873.553,99

En Torrejón de Ardoz, a 22 de octubre de 2018



**INFORME CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA REPECTO AL PAIF
2019 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE TORREJON DE ARDOZ**

LEGISLACION APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 2/2001 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL)
- Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL)
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril que desarrolla el Cap. I del Tit. VI. De la Ley Reguladora de Haciendas Locales
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria
- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria
- Real Decreto Legislativo 1514/2007, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL)
- Demás disposiciones y jurisprudencia que resultaran de aplicación, siendo la anterior enumeración de carácter indicativo no limitado.

I.- REFERENCIA NORMATIVA

La Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz se constituyó el 1 de octubre de 2007 mediante escritura pública ante el Notario D. José María Piñar Gutiérrez con nº de protocolo 6.243/07, y de conformidad con sus Estatutos su objeto social se define como: *gestión, administración y ejecución de convenios acuerdos que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz suscriba con otras Administraciones, entidades públicas o privadas o particulares cuyo objeto se encuentre relacionado con la gestión, promoción o rehabilitación de viviendas. La promoción de vivienda, dedicando especial atención a la vivienda de protección pública, la gestión, administración, conservación e inspección de viviendas e inmuebles, fincas, solares, conjuntos urbanísticos o terrenos adquiridos por su cuenta, que les sean transferidos o encomendados por el Estado, por la Comunidad Autónoma de Madrid, por el Ayuntamiento de Torrejón, o por cualquier otra persona jurídica, pública o privada.*

El presente Informe analiza el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Capacidad de Financiación de la Mercantil denominada Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, la necesidad del mismo deriva de lo dispuesto en el art. 2.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

A los efectos de la presente Ley, el sector público se considera integrado por las siguientes unidades:



1. El sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996 que incluye los siguientes subsectores, igualmente definidos conforme a dicho Sistema

a) Administración central, que comprende el Estado y los organismos de la administración central.

b) Comunidades Autónomas.

c) Corporaciones Locales.

d) Administraciones de Seguridad Social.

2. El resto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas, no incluidas en el apartado anterior, tendrán asimismo consideración de sector público y quedarán sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas.

Así mismo el art. 3 del mismo texto legal establece respecto al Principio de Estabilidad que:

1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.

2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.

3. En relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero.

Debemos citar también el art. 11 del mismo texto legal, que en cuanto a la Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria determina:

1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

2. Ninguna Administración Pública podrá incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales. No obstante, en caso de reformas estructurales con efectos presupuestarios a largo plazo, de acuerdo con la normativa europea, podrá alcanzarse en el conjunto de Administraciones Públicas un déficit estructural del 0,4 por ciento del Producto Interior Bruto nacional expresado en términos nominales, o el establecido en la normativa europea cuando este fuera inferior.

3. Excepcionalmente, el Estado y las Comunidades Autónomas podrán incurrir en déficit estructural en caso de catástrofes naturales, recesión económica grave o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control de las Administraciones Públicas y perjudiquen considerablemente su situación financiera o su sostenibilidad económica o social, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados. Esta desviación temporal no puede poner en peligro la sostenibilidad fiscal a medio plazo.

A los efectos anteriores la recesión económica grave se define de conformidad con lo dispuesto en la normativa europea. En cualquier caso, será necesario que se de una tasa de crecimiento real anual negativa del Producto Interior Bruto, según las cuentas anuales de la contabilidad nacional.

En estos casos deberá aprobarse un plan de reequilibrio que permita la corrección del déficit estructural teniendo en cuenta la circunstancia excepcional que originó el incumplimiento.

4. Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

5. Las Administraciones de Seguridad Social mantendrán una situación de equilibrio o superávit presupuestario. Excepcionalmente podrán incurrir en un déficit estructural de acuerdo con las



finalidades y condiciones previstas en la normativa del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En este caso, el déficit estructural máximo admitido para la administración central se minorará en la cuantía equivalente al déficit de la Seguridad Social.

6. Para el cálculo del déficit estructural se aplicará la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria.

Por otra parte, y en el marco normativo presupuestario, el art. 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria advierte que para conformar el presupuesto de la entidad local "las sociedades mercantiles, incluso de aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Entidad Local, remitirán a esta antes del día 15 de septiembre de cada año sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente".

La Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz ha sido calificada por el Ministerio de Economía y Hacienda como Administración Pública y afecta, por tanto, a lo establecido en el art. 4.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, conforme al cual "...dichas unidades económicas elaborarán, aprobarán y ejecutarán sus presupuestos en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiendo como tal la posición de equilibrio económico"; y al citado art. 2.2 de la Ley General Presupuestaria respecto a su aplicación al "resto de entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependiente".

Se debe advertir que para las entidades declaradas como integrantes del Inventario de entes del Sector Público de acuerdo al art. 2.d) del RDL. 1643/2007, en el caso de la EMVS se trata de sociedad mercantil participada únicamente con capital público municipal, tendrán la obligación de elaborar previsiones de ingresos y gastos, determinando su equilibrio financiero por aquellas estrategias de saneamiento que eviten o minoren pérdidas y que puedan incrementar los beneficios adecuados a su objeto social o institucional.

II.- INFORME

Primero.- Por parte de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz se aporta Informe Económico – Financiero del PAIF 2019 (Programa de Actuación, Inversiones y Financiación) del que se debe analizar su situación de equilibrio económico en relación con el contenido del art. 24 del RD 1643/2007 que determina que se producirá situación de desequilibrio cuando incurran en pérdidas cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en el escenario de estabilidad de la administración titular.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del mismo texto legal el análisis de la situación de equilibrio o desequilibrio financiero podrá efectuarse tanto en el momento del planteamiento y aprobación del presupuesto como en su posterior liquidación y presentación de las Cuentas Anuales, estando admitido que en algunos supuestos específicos el análisis del concepto de equilibrio o superávit se realice a lo largo del ciclo económico; como ya se ha manifestado en otras ocasiones, a criterio de esta Intervención esta última opción sería lo idóneo para analizar la situación en la EMVS, dando comienzo el ciclo económico en el momento en que se inicia una promoción inmobiliaria o actuación económica de otra índole de las que vienen



referidas en su objeto social, y finalizando con su venta o liquidación, sin embargo como ya advertimos los ejercicios anteriores, esta operativa obligaría a implantar una contabilidad analítica que imputara los costes a cada una de las promociones, cuando en la actualidad se sigue un criterio de imputación de certificaciones al ejercicio en que se producen. En cualquier caso dada la obligación de implantar dicha contabilidad analítica en la Administración Local, este Ayuntamiento ha iniciado dicho proceso de implantación en el ejercicio 2018 con la perspectiva de su integración total en los próximos ejercicios, proceso que se deberá asumir también por parte de la EMVS.

Realizada la anterior salvedad, de conformidad con los datos obrantes en el citado Informe del PAIF suscrito por el Gerente de la Entidad, y considerando la norma de Contabilidad Nacional respecto a la no consideración de los ingresos por subvenciones (no se contemplan como ventas), el resultado de estabilidad o equilibrio financiero para el ejercicio 2019 sería el que se detalla a continuación:

INGRESOS (Cap. 1 al 7)	2.302.296,79€
GASTOS (Cap. 1 al 7)	1.297.932,88€
OBJETIVO DE ESTABILIDAD	1.004.363,91€

Al respecto del resultado de Estabilidad Presupuestaria Positiva se deben considerar las siguientes circunstancias:

- a) La transferencia corriente contemplada por importe de 1.000.000,00€ a realizar por el Ayuntamiento se contemplará como gasto en el presupuesto municipal por lo que supondrá una incidencia neutra sobre el cálculo de estabilidad presupuestaria consolidada (Ayuntamiento y EMVS), considerándose además un ajuste en el Cálculo de la Regla del Gasto.
- b) De conformidad con las normas para el cálculo de estabilidad presupuestaria se exceptúan aquellos ingresos y gastos que no se contemplen en capítulos del 1 al 7; en este caso se han exceptuado en el estado de ingresos 869.190,07€ correspondientes a anticipos de clientes que se contemplan en el capítulo 9; e igualmente un importe de 1.873.553,99€ correspondientes a amortizaciones en el capítulo 9 del estado de gastos, resultando en todo caso un presupuesto nivelado en la suma de la totalidad de los capítulos contemplados en los estados de ingresos y gastos.

En cualquier caso el resultado de estabilidad presupuestaria se debe analizar con el que derive del presupuesto del propio Ayuntamiento que arrojará el resultado consolidado de la Entidad Local.

Segundo.- En cuanto al endeudamiento, en el Informe Económico - Financiero incluido en el PAIF se reflejan los cuadros de amortización de cada uno de los préstamos constituidos a favor de la EMVS y vigentes en la actualidad, habiéndose trasladado el importe de los intereses a abonar durante el ejercicio 2019 al capítulo 3 del PAIF- Gastos Financieros, así como las amortizaciones previstas al capítulo 9 – Pasivos Financieros, ambos del estado de gastos.



La Disposición adicional primera del RDL 7/2013, de 28 de junio de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestarias y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, en cuanto al régimen de endeudamiento aplicable a entidades dependientes o vinculadas a entidades locales establece que , *“Con carácter extraordinario y transitorio, las entidades vinculadas o dependientes de las entidades locales que se clasifiquen en el sector de administraciones públicas, en el ejercicio en el que se apruebe dicha clasificación y en el siguiente no serán incluidas en el ámbito de aplicación del régimen de endeudamiento establecido en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en normas que, con vigencia indefinida o temporal lo completen o desarrollen, pudiendo formalizar aquellas entidades dependientes las operaciones de endeudamiento que tuvieren previstas en sus presupuestos o en sus estados financieros iniciales.”* Entendiendo esta Intervención que las operaciones de crédito vigentes en la entidad se formalizaron con anterioridad a la citada norma o de conformidad a lo establecido en la misma.

Respecto a la capacidad de endeudamiento de la EMVS, de acuerdo a la determinación del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010) se califica a este tipo de entidades como unidad pública de mercado cuando están dotadas de personalidad jurídica, están controladas por la Administración Pública y disponen de ingresos por ventas superiores al 50% de los costes de producción; con esta perspectiva, los ingresos de la EMVS conforme a las previsiones plasmadas en el PAIF deberán sufragar los costes de amortización y costes financieros del endeudamiento correspondiente al ejercicio 2018; no obstante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas calificó a la EMVS como “Administración Pública” por lo que su endeudamiento computa en el global del Ayuntamiento y supone que le sean de aplicación todos los límites inherentes a la propia Administración en cuanto a la posibilidad de formalización de nuevas operaciones de endeudamiento.

Por otra parte cabe reseñar que respecto a las operaciones de tesorería aprobadas en el ejercicio 2015 por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que aportaron liquidez por importe de 4.060.000,00€ a la EMVS, no se presenta en el PAIF correspondiente a 2019 ninguna previsión respecto a su devolución, si bien es cierto que dada la consideración inicial de operaciones no presupuestarias que se otorgó a dichas operaciones, no procedería su reflejo en el PAIF, esta Intervención reitera las recomendaciones realizadas con objeto de la liquidación del presupuesto 2017, donde manifestaba que *“llegados a este punto creemos necesario que el Ayuntamiento proceda al reconocimiento presupuestario de la operación de endeudamiento de la EMVS y que ésta última considere los importes de las mismas como endeudamiento a largo plazo. En la medida que todavía existen deudas del Ayuntamiento con la EMVS por las facturas de los Edificios dotacionales referidos en otros informes, parece que lo oportuno sería proceder, una vez reconocido en el presupuesto, a la compensación de las deudas cruzadas entre ambas entidades”*, no obstante debemos precisar que la opción de compensación requiere del reconocimiento en el presupuesto municipal de dichas operaciones, por lo que la citada recomendación se valorará de acuerdo al contenido del Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019 en el Informe que debe emitirse por esta Intervención al respecto.

Por último únicamente precisar que de la información puesta a disposición de esta Intervención, se desprende que a fecha actual la EMVS tiene pendiente de ingreso a favor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz el importe correspondiente a la Subvención por actuaciones de Rehabilitación concedido por la comunidad de Madrid a este Ayuntamiento, y que ha sido ingresado por parte de

la Administración Autonómica a la EMVS en calidad de ente Gestor; a este respecto debemos señalar que dicho importe no se ha reflejado en ninguno de los estados del PAIF-2019, entendiéndose por parte de esta Intervención que en ese caso se procederá a la regularización como operación enmarcada en las transferencias corrientes entre las dos Administraciones implicadas y la EMVS en el ejercicio 2018.

III.- Conclusiones

A la vista de las anteriores consideraciones se concluye que el presente informe, elaborado desde la perspectiva de los datos reflejados en el PAIF, redactado por la EMVS y suscrito por su Gerente, que arroja en cuanto su previsión de estados de ingresos y gastos un cálculo de estabilidad positiva para el ejercicio 2019, con la advertencia de que a criterio de esta Intervención el cálculo de estabilidad real de cualquier entidad deriva del análisis que se realiza con la liquidación del ejercicio, que será el que plasme la situación de estabilidad sobre las operaciones realizadas y sus resultados fehacientes, entendiéndose que la obligatoriedad de este que se realiza con los Presupuestos y Previsiones futuras se configura como un medio de contención en el gasto y endeudamiento público que compromete a su cumplimiento y que deberá verificarse con la liquidación y cierre del ejercicio. Así mismo, de acuerdo con lo manifestado en el punto segundo del presente informe, se advierte de la imposibilidad de concertación de nuevas operaciones de crédito por parte de esta entidad.

El art. 164.1c) del *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales* señala que deberán integrarse en el Presupuesto del Ayuntamiento los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local, así mismo el art. 166.1.b) del mismo texto legal establece que al Presupuesto General se unirán como anexos los programas de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local, dichos preceptos se recogen también en los art. 11 y ss. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla la Ley Reguladora de Haciendas Locales en materia de presupuestos.

En consonancia con lo manifestado en el párrafo anterior, una vez sometido a acuerdo de la Asamblea General, previa formulación por parte del Consejo de Administración de la sociedad, **Si** resultara aprobado, procederá la inclusión del PAIF- 2019 de la EMVS de Torrejón de Ardoz al Presupuesto General de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, art. 213 y ss. En consonancia con lo determinado a este respecto por la L.O. 2/1982 de 12 de mayo del Tribunal de Cuentas, la intervención Municipal ejercerá el control financiero de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz.

En Torrejón de Ardoz a 24 de octubre de 2018



Fdo.: Adelina Dopacio Martínez
Interventora Accidental

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2019

INGRESOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	46.543.857,82	-	-58.487,13	46.485.370,69
CAPITULO 2	6.646.329,63	-	-	6.646.329,63
CAPITULO 3	12.452.137,86	982.296,79	-	13.434.434,65
CAPITULO 4	28.249.686,50	1.107.500,00	-1.000.000,00	28.357.186,50
CAPITULO 5	1.122.083,91	212.500,00	-	1.334.583,91
CAPITULO 6	6.100.000,00	-	-	6.100.000,00
CAPITULO 7	2.839.286,00	-	-	2.839.286,00
CAPITULO 8	-	-	-	-
CAPITULO 9	-	869.190,07	-	869.190,07
TOTAL	103.953.381,72	3.171.486,86	-1.058.487,13	106.066.381,45

Fuente: Intervención General Municipal

GASTOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	34.697.270,05	-	-	34.697.270,05
CAPITULO 2	41.329.602,95	1.059.667,85	-58.487,13	42.330.783,67
CAPITULO 3	1.944.968,33	238.265,03	-	2.183.233,36
CAPITULO 4	5.122.609,45	-	-1.000.000,00	4.122.609,45
CAPITULO 5	612.879,65	-	-	612.879,65
CAPITULO 6	17.196.051,29	-	-	17.196.051,29
CAPITULO 7	-	-	-	-
CAPITULO 8	-	-	-	-
CAPITULO 9	3.050.000,00	1.873.553,99	-	4.923.553,99
TOTAL	103.953.381,72	3.171.486,86	-1.058.487,13	106.066.381,45

Fuente: Intervención General Municipal



INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA EL AÑO 2019

Presentados los presupuestos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para 2018, así como la plantilla municipal conforme a lo establecido en la legislación de régimen local, se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la plantilla de personal del Ayuntamiento para el año 2019 ha de someterse para su aprobación al pleno, junto con los presupuestos municipales.

SEGUNDO.- Se presenta el presupuesto de personal para el año 2019 en documento adjunto

Para su elaboración se ha tenido en cuenta lo siguiente:

Se han presupuestado las plazas vacantes cubiertas tanto por personal interino (funcionarios interinos), como personal laboral temporal.

En el detalle del presupuesto individualizado de cada puesto de trabajo de la plantilla, sólo están contemplados los conceptos retributivos de salario base, trienios, complemento de destino y complemento específico.

El fondo de acción social se ha presupuestado en 400.000 €, de conformidad con los artículos 60.5 y 62.5 del Convenio Colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento (2016-2019) y del Acuerdo para el personal funcionario del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (2016-2019), sin perjuicio de las limitaciones que puedan producirse por la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Se ha incrementado el presupuesto de la plantilla de Policía Local, previendo la posible incorporación de los mandos actualmente en proceso de selección.

Asimismo, se ha incrementado la partida de temporales, debido fundamentalmente a las posibles jubilaciones parciales y bajas por incapacidad transitoria de larga duración. Del mismo modo, se ha incrementado la partida presupuestaria correspondiente a los gastos de seguridad social.

No se ha tenido en cuenta el posible incremento salarial derivado de los Presupuestos Generales de 2019, hasta que se produzca su aprobación definitiva, para lo cual deberá realizarse la oportuna modificación presupuestaria.

Igualmente supondrán modificaciones presupuestarias, la consolidación de temporales por su conversión a funcionarios derivado del proceso de Estabilización y Consolidación de empleo puesto en marcha, lo que puede conllevar un ahorro en el



gasto social al ser todas las plazas de funcionario, así como la posible aprobación de la Valoración de Puestos de Trabajo.

Por otra parte y a solicitud de la Concejalía de Hacienda, *se ha calculado la incidencia cuantitativa que las sucesivas Leyes Generales de Presupuestos del Estado aprobadas durante el periodo 2016-2018 que han supuesto diferentes subidas salariales desde el año 2016 hasta el 2018 resultando un incremento acumulado en la masa salarial de 1.303.743,09 €.*

TERCERO.- Respecto de la plantilla, el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo (se refiere a plazas) reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

CUARTO.- La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— Los artículos 126 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— El artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

QUINTO.- La plantilla correspondiente al año 2019 tiene, con respecto a la plantilla 2018, contempla las siguientes modificaciones:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

- Creación de 2 Plazas de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, Licenciado o Grado, denominada "Técnico de Administración General".
- Creación de 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Superior, Grupo A, Subgrupo A1, Licenciado o Grado, denominada "Psicólogo/a Clínico".
- Creación de 2 Plazas de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Superior, Grupo A, Subgrupo A1, Licenciado o Grado, denominada "Ingenier/a Informática".



- Creación de 3 Plazas de Administración Especial, Servicios Especiales, Clase: personal de oficias, Grupo Agrupaciones Profesionales (E), denominada "Operario/a".
- Creación de 1 plaza de Administración Especial, 1 plaza de Administración Especial, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, denominada "Monitor/a". Esta plaza se transforma de una plaza vacante de la plantilla de laborales denominada "Encargado/a general de OMIC".
- Cambio de denominación de las plazas de Policía Local teniendo en cuenta la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, Ley 1/2018.
- Cambio de denominación de la Plaza de Coordinador/a Auxiliar de Festejos como Coordinador/a de Festejos, con modificación del subgrupo C2 al subgrupo C1.
- Cambio de la Plaza de Maquinista en la plantilla de laborales con modificación del subgrupo C2 al subgrupo C1 y su inclusión en la plantilla de funcionarios.
- Variación del número de vacantes de la Plantilla de Administrativos por proceso de promoción interna y jubilaciones (3 jubilaciones).
- Variación del número de vacantes de la Plantilla de Auxiliares Administrativos por proceso de promoción interna.
- Se transforman 3 plazas de Conserje, Escala Administración General, Subescala Subalterno, Grupo Agrupaciones Profesionales (E), de la plantilla de laborales a plantilla de funcionarios.
- Variación del número de vacantes de la plantilla de policía local de Oficial (anterior Cabo), por 1 jubilación.

PLANTILLA DE LABORALES

- Vacantes por jubilación: 1 plaza de Monitor/a Animador, 2 plazas de Limpiador/a, 1 plaza de Operario/a, 4 por Oficial (Oficios varios), 2 Trabajadores/as Sociales
- Auxiliar Administrativo de Bibliotecas, quedan vacantes todas las plazas por promoción interna a Administrativo funcionario.
- Auxiliar Administrativo, quedan 7 vacantes por promoción interna a Administrativo funcionario.
- Monitor/a Deportivo, quedan 3 vacantes por promoción interna a Administrativo funcionario.

Estas modificaciones no suponen aumento de gasto en materia de personal, puesto que se producen transformaciones de plazas vacantes en otras más



adecuadas, así como aquellas de nueva creación, las cuales no están dotadas presupuestariamente, debiendo dotarse en el ejercicio en el que se apruebe la oferta pública de empleo correspondiente. Asimismo hay que tener en cuenta las vacantes por jubilación.

SEXTO. El procedimiento para llevar a cabo la aprobación de la plantilla es el siguiente:

A. La aprobación de la plantilla municipal, que deberá ser previamente informada por Intervención, deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.

B. Aprobada inicialmente la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

C. A la vista de las alegaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la plantilla, de acuerdo con el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Durante todo el proceso, habrá de cumplirse con las exigencias de publicidad activa en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la normativa vigente en materia de transparencia.

En Torrejón de Ardoz, a 25 de octubre de 2018

Fdo.: Elisa Rodelgo Gómez

JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN



COMPARATIVA MASA SALARIAL 2018-2019

PRESUPUESTO 2018

FUNCIONARIOS	15.083.496,37 €
LABORALES	5.785.116,64 €
TEMPORALES	4.105.267,70 €
CORPORACIÓN	1.652.348,25 €
JUBILACIONES	130.000,00 €
TOTAL	26.756.228,96 €

SEGURIDAD SOCIAL	7.019.541,09 €
SEGURO DE VIDA	96.500,00 €
FONDO SOCIAL	300.000,00 €
FORMACIÓN	25.000,00 €
TOTAL	7.441.500,00 €

TOTAL..... 34.197.270,05 €



PRESUPUESTO 2019

FUNCIONARIOS	15.437.837,96 €
LABORALES	5.593.424,33 €
TEMPORALES	4.231.377,88 €
CORPORACIÓN	1.758.588,79 €
JUBILACIONES	130.000,00 €
TOTAL	27.151.228,96 €

SEGURIDAD SOCIAL	7.050.541,09 €
SEGURO DE VIDA	96.500,00 €
FONDO SOCIAL	400.000,00 €
FORMACIÓN	30.000,00 €
TOTAL	7.546.041,09 €

TOTAL..... 34.697.270,05 €

ANEXO I
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS AÑO 2019

ESCALA	SUBESCALA/CLASE	GRUPO	SUBG.	DENOMINACION	TOTAL	VACANTES
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Archivero/a Municipal	1	0
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Arquitecto/a	3	1
Adm.Esp.	Técnica/Superior	A	A1	Técnico/a Superior	2	2
Adm.Esp.	Técnica/Superior	A	A1	Técnico/a de Consumo y Sanidad	1	1
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Ingeniero/a Caminos	1	0
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Gerente de Urbanismo	1	1
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Inspector/a de Sanidad	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Superior	A	A1	Médico/a	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Superior	A	A1	Médico/a CAID	2	2
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	A	A1	Comisario/a	1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	A	A1	Intendente	2	1
Adm.Gral.	Técnica	A	A1	TAG	15	9
Adm.Esp.	Técnica	A	A1	TAE	1	1
H.NACIONAL	Intervención/Tesorería Cat Superior	A	A1	Interventor/a Gral.	1	1
H.NACIONAL	Secrería/Intervención	A	A1	Oficial Mayor	1	0
H.NACIONAL	Secretaria Cat. Superior	A	A1	Secretario/a General	1	0
H.NACIONAL	Intervención/Tesorería	A	A1	Tesorero/a	1	0
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Director/a S.Sociales	1	1
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Director/a S. Gerente	1	1
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Técnlco Superior Informatico	1	1
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Perlodista	1	1
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Psicologo/a	3	3
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Psicologo/a Clínico	1	1
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Ingeniero/a Informático	2	2
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Arquitecto/a Técnico/a	9	4
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Coordinador/a	3	3
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Coordinador/a Deportes	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Coordinador/a Museo	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Coordinador/a CAID	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Educador/a	5	5
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Ingeniero/a Tecn.O.P	4	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Ingeniero/a.Tec.Industrial	2	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Ingeniero/a Téc.Topógrafo	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Ingeniero/a Tec.Forestal	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnlco/a Auxiliar	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Profesor/a EBA	5	5
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Tecnico/a Medlo PRL.	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico/a Medlo Bibliotecas	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico/a Informático	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico/a Mº Ambiente	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Trabajador/a Social	11	5
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Ats/Due	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico Medio	2	2
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico Medio de RRHH	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Monitor Animador	3	3
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Orientador/a Laboral	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	ADL	7	7
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	A	A2	Inspector/a	3	2

Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Agente M° Ambiental	6	2
Adm.Esp.	Técnica/Auxiliar	C	C1	Delineante	1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Inspector/a	4	4
Adm.Esp.	Técnica/Auxiliar	C	C1	Inspector/a Consumo	1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Coordinador/a Area Seguridad Coop.	1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Técnico de Festejos	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Auxiliar	C	C1	Coordinador/a Técnico/a	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	C	C1	Coordinador/a	1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	C	C1	Subinspector/a	15	1
Adm.Gral.	Administrativa	C	C1	Administrativo/a	84	3
Adm.Gral.	Administrativa	C	C1	Administrativo/a Biblioteca	1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Coordinador/a Festejos	1	1
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	C	C2	Capataz/a	1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C2	Gestor/a centro control P.Local	4	0
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	C	C2	Oficial	6	4
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	C	C2	Oficial-Conductor	1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	C	C2	Oficial	27	16
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	C	C2	Policia Local	219	14
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C2	Coordinador/a Aux. Protección Civil	1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/personal oficios	C	C2	Maquinista	1	1
Adm.Gral.	Auxiliar	C	C2	Aux.Administrativo/a	88	87
Adm.Gral.	Auxiliar	C	C2	Aux.Administrativo/a Bibliotecas	5	5
Adm.Esp.	Auxiliar	C	C2	Monitor	3	3
Adm.Esp.	Auxiliar	C	C2	Monitor-Deportivo	1	1
Adm.Esp.	Auxiliar	C	C2	Animador Juventud	3	3
Adm.Esp.	Auxiliar	C	C2	Aux. de Festejos	1	1
Adm.Gral.	Auxiliar	C	C2	Aux. Técnico	2	2
Adm.Gral.	Auxiliar	C	C2	Aux. Técnico Informatico	2	2
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	C	C2	Fotografo	1	1
Adm.Gral.	Auxiliar	E		Aux. Mto. Informatico	2	2
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E		Guarda JardInero/a (*)	2	0
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E		Jardinero/a	6	4
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E		Jardinero/a-Conductor	1	1
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E		Llimpiador/a	2	2
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E		Operarlo/a	15	13
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E		Operarlo/a-Cementerio	2	2
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E		Ayudante	3	2
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E		Operario/a Centro Protección Animal	2	2
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E		Peón-conductor	1	1
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E		Peón	7	5
Adm.Gral.	Subalterno	E		Conserje	26	20
Adm.Gral.	Subalterno	E		Conserje Conductor	1	1

**ANEXO II
PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL AÑO 2019**

DENOMINACION/PLAZA	TITULACION	TOTAL	VACANTES
Administrativo/a	Bachiller	9	2
Animador/a	Bachiller	1	0
Aux.Tecnico/a Mantenim	Bachiller	1	0
Auxiliar Técnico/a	Bachiller	1	1
Coordinador/a	Bachiller	1	0
Encargado/a Gral. Obras	Bachiller	1	0
Monitor/a-Animador/a	Bachiller	6	1
Tecnico/a Iluminación y Sonido	Bachiller	1	0
Aux. Ayuda a Domicilio	Certificado Escolaridad	1	0
Ayudante	Certificado Escolaridad	7	3
Conserje	Certificado Escolaridad	14	0
Jardinero/a	Certificado Escolaridad	4	2
Jefe/a Equipo	Certificado Escolaridad	2	1
Limpiador/a	Certificado Escolaridad	35	3
Operario/a	Certificado Escolaridad	31	2
Operario/a Cementerio	Certificado Escolaridad	2	1
Operario/a Festejos	Certificado Escolaridad	2	0
Peon	Certificado Escolaridad	7	0
Peon Conductor	Certificado Escolaridad	2	2
Animador/a	Graduado Escolar	2	0
Aux. Mto. Informatico	Graduado Escolar	1	0
Aux.Adminitrativo/a Biblioteca	Graduado Escolar	4	4
Aux.Administrativo/a	Graduado Escolar	9	7
Encargado/a M° Amb	Graduado Escolar	1	0
Encargado/a	Graduado Escolar	2	2
Encargado/a Gral. Dptes	Graduado Escolar	1	0
Jefe/a Equipo	Graduado Escolar	1	0
Monitor/a	Graduado Escolar	1	0
Monitor/a Deportivo	Graduado Escolar	10	3
Oficial	Graduado Escolar	9	6
Oficial Conductor	Graduado Escolar	1	0
Taquillero/a	Graduado Escolar	1	0
Técnico/a Auxiliar de Formación	Media	1	0
Ag.Des.Local	Media	1	0
Analista Programador	Media	1	0
Ats/Due	Media	5	0
Ats/Due Empresa	Media	1	0
Coordinador/a	Media	9	1
Director/a E.B.A	Media	1	1
Educador/a	Media	6	0
Profesor/a EBA	Media	7	0
Trabajador/a Social	Media	12	2
Asesor/a Jurídica	Titulación Superior	1	0
Bibliotecario/a	Titulación Superior	1	1
Director/a Técnico/a Dptivo	Titulación Superior	1	0
Médico/a del Trabajo	Titulación Superior	1	0
Médico/a de Familia	Titulación Superior	1	0
Médico/a Pediatra	Titulación Superior	1	1

Periodista	Titulación Superior	1	0
Psicólogo/a	Titulación Superior	1	0
Psicólogo/a Clínico	Titulación Superior	1	0
Técnico/a Deportivo/a	Titulación Superior	2	0
Abogado/a del Punto de violencia de Genero	Titulación Superior	1	1

**ANEXO III
PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL AÑO 2019**

DENOMINACIÓN	TOTAL	VACANTES
Director General de Comunicación y Protocolo	1	0
Director de Comunicación	1	0
Director de Empleo, Festejos y Juventud	1	0
Director de Hacienda y Contratación	1	0
Director de Medio Ambiente	1	0
Director de Mujer, Movilidad y Participación Ciudadana	1	0
Director de Obras	1	0
Director de Protocolo	1	0
Director de Seguridad	1	0
Director de Urbanismo y Asesoría Jurídica	1	0
Director de Administración	1	1
Director Adjunto Comunicación	1	0
Secretario/a de Grupo	5	0

FUNCIONARIOS 2019

GRUPO	CATEGORIA	SUELDO BASE	PAGA SUELDO BASE	TRIENIOS	PAGA TRIENIOS	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECIFICO
C1	ADMINISTRATIVO	8.957,40 €	1.290,29 €	1.700,27 €	244,85 €	6.373,89 €	14.120,33 €
C1	SECRETARIO/A ALCALDIA	8.957,40 €	1.290,29 €	2.942,07 €	423,62 €	6.373,89 €	20.761,06 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.231,16 €	1.334,44 €	220,30 €	5.397,38 €	14.120,33 €
A2	TECNICO MEDIO ADMON.ESPECIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	1.296,03 €	104,99 €	6.861,72 €	11.284,41 €
A2	TECNICO MEDIO ADMON.ESPECIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	864,02 €	104,99 €	6.861,72 €	11.284,41 €
A2	TECNICO MEDIO ADMON.ESPECIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	1.296,03 €	157,48 €	6.861,72 €	11.284,41 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.550,94 €	367,31 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS(R)	8.957,40 €	1.290,29 €	4.628,92 €	666,54 €	6.373,89 €	12.822,10 €
C1	ADMINISTRATIVOS(R)	8.957,40 €	1.290,29 €	4.302,03 €	619,47 €	6.373,89 €	12.822,10 €
C1	INSPECT. MERC.FERIAS Y ACT.COM	8.957,40 €	1.290,29 €	1.307,59 €	188,28 €	4.421,58 €	8.187,56 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.231,16 €	1.112,03 €	183,58 €	5.397,38 €	8.218,44 €
C2	OFICIAL 05	7.454,94 €	1.231,16 €	1.279,27 €	211,19 €	5.072,54 €	8.543,28 €

FUNCIONARIOS 2019

C2	OFICIALES	7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	5.072,54 €	8.543,28 €
E	AVUDANTES	6.823,20 €	1.137,20 €	1.004,24 €	167,37 €	4.421,59 €	9.348,95 €
E	JARDINEROS	6.823,20 €	1.137,20 €	1.840,99 €	306,83 €	4.095,60 €	8.299,90 €
E	PEONES	6.823,20 €	1.137,20 €	1.059,22 €	176,54 €	4.095,60 €	8.299,90 €
E	PEONES	6.823,20 €	1.137,20 €	836,88 €	139,48 €	4.095,60 €	8.299,90 €
E	PEONES	6.823,20 €	1.137,20 €	836,88 €	139,48 €	4.095,60 €	8.299,90 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.145,08 €	308,90 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.589,89 €	372,94 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.988,22 €	286,28 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.231,16 €	1.334,43 €	220,29 €	5.397,38 €	8.218,44 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.455,64 €	353,58 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.231,16 €	1.112,03 €	183,58 €	5.397,38 €	8.218,44 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	1.445,64 €	238,66 €		4.109,22 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	40.421,54 €
A2	JEFE Mº AMBIENTE	11.929,98 €	1.450,30 €	3.024,08 €	367,46 €	6.861,72 €	14.795,68 €

FUNCIONARIOS 2019

A2	TECNICO MEDIO ADMON. ESPECIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	1.296,03 €	157,48 €	6.861,72 €	11.284,41 €
A2	TECNICO MEDIO ADMON. ESPECIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	1.728,07 €	211,98 €	6.861,72 €	11.284,41 €
C1	ADMINISTRATIVO/C	8.957,40 €	1.290,29 €	2.367,48 €	340,92 €	6.373,89 €	12.242,28 €
C1	AGENTE MEDIO AMBIENTAL	8.957,40 €	1.290,29 €	2.471,73 €	355,93 €	5.072,79 €	12.822,10 €
C1	AGENTE MEDIO AMBIENTAL	8.957,40 €	1.290,29 €	653,79 €	94,14 €	5.072,79 €	10.419,60 €
C1	AGENTE MEDIO AMBIENTAL	8.957,40 €	1.290,29 €	706,16 €	101,71 €	5.072,79 €	10.419,60 €
C1	AGENTE MEDIO AMBIENTAL	8.957,40 €	1.290,29 €	2.586,72 €	372,46 €	5.072,79 €	10.419,60 €
C1	AGENTE Mº AMBIENTAL INTERINO	8.957,40 €	1.290,29 €	1.359,96 €	195,85 €	5.072,79 €	10.419,60 €
C1	AGENTE Mº AMBIENTAL INTERINO	8.957,40 €	1.290,29 €	706,16 €	101,71 €	5.072,79 €	10.419,60 €
C2	JARDINEROS	7.454,94 €	1.231,16 €	2.005,99 €	331,16 €	5.072,79 €	8.988,59 €
E	JARDINEROS	6.823,20 €	1.137,20 €	1.171,54 €	195,26 €	4.095,60 €	8.299,90 €

FUNCIONARIOS 2019

E	JARDINEROS	6.823,20 €	1.137,20 €	1.338,90 €	223,15 €	4.095,60 €	8.299,90 €
E	JARDINEROS	6.823,20 €	1.137,20 €	1.506,33 €	251,05 €	4.095,60 €	8.299,90 €
C1	SUBINSPECTOR	8.957,40 €	1.290,29 €	1.046,48 €	164,79 €	6.373,89 €	30.898,14 €
C1	SUBINSPECTOR	8.957,40 €	1.290,29 €	1.046,48 €	164,79 €	6.373,89 €	30.898,14 €
C2	OFICIAL	7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	5.397,38 €	26.000,36 €
C2	OFICIAL	7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	5.397,38 €	26.000,36 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	1.112,02 €	183,58 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	4.095,60 €	22.492,28 €

FUNCIONARIOS 2019

C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	4.095,60 €	22.492,28 €

FUNCIONARIOS 2019

C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	1.112,02 €	183,58 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	881,80 €	145,57 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	1.112,03 €	183,58 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	445,03 €	73,47 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	4.095,60 €	22.492,28 €

FUNCIONARIOS 2019

C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	889,62 €	146,86 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	1.112,02 €	183,58 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	4.095,60 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	4.095,60 €	22.492,28 €
A1	COMISARIO POLICIA	13.797,06 €	1.418,97 €			4.095,60 €	22.492,28 €
A1	OFICIAL JEFE POLICIA	13.797,06 €	1.417,20 €	4.199,96 €	431,81 €	10.121,07 €	64.320,00 €
A1	OFICIAL/INTENDENTE	13.797,06 €	1.417,20 €			10.121,07 €	54.190,14 €
A2	INSPECTOR POLICIA	11.929,98 €	1.450,30 €	4.461,01 €	542,07 €	7.390,47 €	40.633,12 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.700,27 €	244,85 €	6.373,89 €	31.212,26 €
C1	SUBINSPECTOR	8.957,40 €	1.290,29 €	2.642,01 €	380,42 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	SUBINSPECTOR	8.957,40 €	1.290,29 €	1.543,41 €	222,23 €	6.373,89 €	30.898,14 €
C1	SUBINSPECTOR	8.957,40 €	1.290,29 €	3.595,87 €	517,76 €	6.373,89 €	30.898,14 €
C1	SUBINSPECTOR	8.957,40 €	1.290,29 €	2.694,38 €	387,99 €	6.373,89 €	30.898,14 €
C1	SUBINSPECTOR	8.957,40 €	1.290,29 €	2.642,01 €	380,42 €	6.373,89 €	30.898,14 €

FUNCIONARIOS 2019

C1	SUBINSPECTOR	8.957,40 €	1.290,29 €	2.106,13 €	347,69 €	6.373,89 €	30.898,14 €
C1	SUBINSPECTOR	8.957,40 €	1.290,29 €	1.870,31 €	269,30 €	6.373,89 €	30.898,14 €
C1	SUBINSPECTOR	8.957,40 €	1.290,29 €	3.922,76 €	564,83 €	6.373,89 €	30.898,14 €
C1	SUBINSPECTOR	8.957,40 €	1.290,29 €	1.647,90 €	237,28 €	6.373,89 €	30.898,14 €
C1	SUBINSPECTOR	8.957,40 €	1.290,29 €	1.268,88 €	201,50 €	6.373,89 €	30.898,14 €
C1	SUBINSPECTOR	8.957,40 €	1.290,29 €	1.870,31 €	269,30 €	6.373,89 €	30.898,14 €
C1	SUBINSPECTOR	8.957,40 €	1.290,29 €	2.537,52 €	365,37 €	6.373,89 €	30.898,14 €
C2	OFICIAL	7.454,94 €	1.231,16 €	1.334,43 €	220,29 €	5.397,38 €	26.000,36 €
C2	OFICIAL	7.454,94 €	1.231,16 €	2.224,04 €	367,15 €	5.397,38 €	26.000,36 €
C2	OFICIAL	7.454,94 €	1.231,16 €	1.779,23 €	293,72 €	5.397,38 €	26.000,36 €
C2	OFICIAL	7.454,94 €	1.231,16 €	2.446,45 €	403,87 €	5.397,38 €	26.000,36 €
C2	OFICIAL	7.454,94 €	1.231,16 €	1.556,83 €	257,01 €	5.397,38 €	26.000,36 €
C2	OFICIAL	7.454,94 €	1.231,16 €	1.334,43 €	220,29 €	5.397,38 €	26.000,36 €
C2	OFICIAL	7.454,94 €	1.231,16 €	2.224,05 €	367,16 €	5.397,38 €	26.000,36 €
C2	OFICIAL	7.454,94 €	1.231,16 €	889,62 €	146,86 €	5.397,38 €	26.000,36 €
C2	OFICIAL	7.454,94 €	1.231,16 €	2.224,04 €	367,15 €	5.397,38 €	26.000,36 €
C2	OFICIAL	7.454,94 €	1.231,16 €	1.779,23 €	293,72 €	5.397,38 €	26.000,36 €

FUNCIONARIOS 2019

C2	GESTOR C.CONTROL P.LOCAL	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.397,38 €	11.091,47 €
C2	GESTOR C.CONTROL P.LOCAL	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.397,38 €	11.091,47 €
C2	GESTOR C.CONTROL P.LOCAL	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.397,38 €	11.091,47 €
C2	POLICIA	7.454,94 €	1.231,16 €	-00 €	-00 €	5.072,54 €	22.492,27 €
C2	POLICIA	7.454,94 €	1.231,16 €	2.244,18 €	370,48 €	5.072,54 €	22.492,27 €
C2	POLICIA (*)	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,27 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	2.446,46 €	403,87 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	1.112,02 €	183,58 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	2.446,45 €	403,87 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	1.334,43 €	220,29 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €

FUNCIONARIOS 2019

C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	2.224,04 €	367,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	1.556,83 €	257,01 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	2.224,04 €	367,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	1.556,83 €	257,01 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	2.224,05 €	367,16 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	222,40 €	36,72 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €

FUNCIONARIOS 2019

C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	2.224,05 €	367,16 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	1.112,03 €	183,58 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	444,82 €	73,44 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	1.779,23 €	293,72 €	5.072,54 €	22.492,28 €

FUNCIONARIOS 2019

C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	3.113,66 €	514,01 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	2.446,45 €	403,87 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	3.113,67 €	514,02 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	1.779,23 €	293,72 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	2.224,04 €	367,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	3.113,66 €	514,01 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	2.001,65 €	330,44 €	5.072,54 €	22.492,28 €

FUNCIONARIOS 2019

C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	2.224,04 €	367,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	1.779,23 €	293,72 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	1.334,43 €	220,29 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS		7.454,94 €	1.231,16 €	889,62 €	146,86 €	5.072,54 €	22.492,28 €

FUNCIONARIOS 2019

C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	1.112,03 €	183,58 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	2.224,04 €	367,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	2.446,45 €	403,87 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	2.224,04 €	367,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	2.224,05 €	367,16 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	2.224,05 €	367,16 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,25 €	110,16 €	5.072,54 €	22.492,28 €

FUNCIONARIOS 2019

C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	1.543,41 €	254,79 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	3.981,04 €	657,20 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €

FUNCIONARIOS 2019

C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	2.001,65 €	330,44 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	3.113,67 €	514,02 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	2.224,05 €	367,16 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	889,62 €	146,86 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	444,81 €	73,43 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	1.556,83 €	257,01 €	5.072,54 €	22.492,28 €
C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	2.224,05 €	367,16 €	5.072,54 €	22.492,28 €

FUNCIONARIOS 2019

C2	POLICIAS	7.454,94 €	1.231,16 €	667,23 €	110,15 €	5.072,54 €	22.492,28 €
A1	INSPECTOR SANIDAD	13.797,06 €	1.417,20 €	3.179,51 €	326,90 €	8.979,72 €	13.426,57 €
A1	OFICIAL MAYOR	13.797,06 €	1.417,20 €	5.143,75 €	528,85 €	12.066,28 €	33.033,20 €
A1	SECRETARIO	13.797,06 €	1.417,20 €	6.359,06 €	653,81 €	14.042,74 €	46.454,41 €
A1	TAG	13.797,06 €	1.417,20 €	1.059,84 €	108,97 €	8.979,72 €	8.665,92 €
A1	TEC.ADM.GRAL. JEFAT.	13.797,06 €	1.417,20 €	4.769,65 €	490,47 €	11.536,38 €	31.691,16 €
A1	TECN. ADMON GENERAL 99	13.797,06 €	1.417,20 €	3.709,43 €	381,38 €	11.536,38 €	41.364,47 €
A1	TECNICO ADMON. GENERAL	13.797,06 €	1.417,20 €	5.829,10 €	544,83 €	11.536,38 €	14.996,59 €
A1	TECNICO SUPERIOR MEDICO	13.797,06 €	1.417,20 €	3.179,51 €	326,90 €	8.979,72 €	13.569,06 €
A2	TECNICO DE PREVENCION	11.929,98 €	1.450,30 €	864,02 €	88,83 €	6.861,72 €	11.284,41 €
C1	ADMINISTRATIVO	8.957,40 €	1.290,29 €	1.988,22 €	239,22 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.942,07 €	423,62 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.661,32 €	239,21 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.942,07 €	423,62 €	6.373,89 €	12.823,55 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.883,73 €	271,23 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.210,62 €	318,30 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.543,41 €	222,23 €	6.373,89 €	8.075,08 €

FUNCIONARIOS 2019

C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	3.268,97 €	470,69 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.988,22 €	286,28 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.988,22 €	286,28 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.700,27 €	244,85 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	3.268,97 €	470,69 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.438,92 €	207,19 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS(R)	8.957,40 €	1.290,29 €	3.595,87 €	517,76 €	6.373,89 €	12.822,10 €
C1	ADMINISTRATIVOS(R)	8.957,40 €	1.290,29 €	4.302,03 €	619,47 €	6.373,89 €	12.822,10 €
C1	ADMINISTRATIVOS(R)	8.957,40 €	1.290,29 €	3.975,13 €	572,40 €	6.373,89 €	12.823,55 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.438,92 €	207,19 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.438,92 €	207,19 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.438,92 €	207,19 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.438,92 €	207,19 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.438,92 €	207,19 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.438,92 €	207,19 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	5.397,38 €	8.218,44 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.231,16 €	889,63 €	146,87 €	5.397,38 €	8.218,44 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.231,16 €	889,62 €	146,86 €	5.397,38 €	8.218,44 €

FUNCIONARIOS 2019

C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.231,16 €	834,58 €	137,77 €	5.397,38 €	8.218,44 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.231,16 €	612,17 €	101,06 €	5.397,38 €	8.218,44 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.231,16 €	1.779,23 €	293,72 €	5.397,38 €	8.218,44 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.231,16 €	1.112,02 €	183,58 €	5.397,38 €	8.218,44 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.231,16 €	889,62 €	146,86 €	5.397,38 €	8.218,44 €
E	CONSERJE J.P.	6.823,20 €	1.137,20 €	2.008,35 €	334,72 €	4.095,60 €	9.716,56 €
E	CONSERJE J.P.	6.823,20 €	1.137,20 €	2.008,35 €	334,72 €	4.095,60 €	9.716,56 €
E	CONSERJE J.P.	6.823,20 €	1.137,20 €	1.840,12 €	306,69 €	4.095,60 €	9.716,56 €
E	CONSERJES	6.823,20 €	1.137,20 €	1.841,05 €	306,84 €	4.095,60 €	8.299,90 €
E	ENCARGADO CONSERJES	6.823,20 €	1.137,20 €	1.840,99 €	306,83 €	4.421,58 €	13.065,77 €
E	JARDINEROS	6.823,20 €	1.137,20 €	1.506,26 €	251,04 €	4.421,58 €	8.299,90 €
A1	INTERVENTORA	13.797,06 €	1.417,20 €	1.059,92 €	108,99 €	14.042,74 €	43.299,28 €
A1	TAG	13.797,06 €	1.417,20 €	529,92 €	54,48 €	8.979,72 €	8.665,92 €
A1	TECN. ADMON GENERAL 99	13.797,06 €	1.417,20 €	2.649,64 €	272,43 €	10.121,07 €	25.416,04 €
A1	TECNICO ADMON GRAL (26)	13.797,06 €	1.417,20 €	2.119,67 €	217,93 €	10.121,07 €	14.930,06 €
A1	TESORERO	13.797,06 €	1.417,20 €	5.299,18 €	544,83 €	14.042,74 €	27.524,17 €
A2	TECNICO MEDIO ADMON. ESPECIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	1.296,03 €	157,48 €	6.861,72 €	11.284,41 €

FUNCIONARIOS 2019

C1	ADMINISTRATIVO/C	8.957,40 €	1.290,29 €	1.216,51 €	175,16 €	6.373,89 €	12.242,28 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	4.249,66 €	611,90 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.922,68 €	276,87 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.216,51 €	7,71 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.922,68 €	276,87 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.812,29 €	404,97 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.210,62 €	318,30 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.615,18 €	376,55 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	3.922,76 €	564,83 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	3.268,97 €	470,69 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	INSPECT. MERC.FERIAS Y ACT.COM	8.957,40 €	1.290,29 €	980,69 €	141,21 €	4.421,58 €	8.187,56 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.433,03 €	350,33 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.231,16 €	667,21 €	110,15 €	5.397,38 €	8.218,44 €
A2	COORDINADOR CAID	11.929,98 €	1.450,30 €	1.296,03 €	157,48 €	6.861,72 €	11.284,41 €
A2	TRABAJADORA SOCIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	1.296,03 €	157,48 €	6.861,72 €	11.284,41 €
A2	TRABAJADORA SOCIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	2.160,08 €	264,48 €	6.861,72 €	11.284,41 €

FUNCIONARIOS 2019

A2	TRABAJADORA SOCIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	2.592,09 €	264,48 €	6.861,72 €	11.284,41 €
A2	TRABAJADORA SOCIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	1.728,04 €	209,98 €	6.861,72 €	11.284,41 €
A2	TRABAJADORA SOCIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	864,05 €	106,99 €	6.861,72 €	11.284,41 €
A2	TRABAJADORA SOCIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	864,05 €	106,99 €	6.861,72 €	11.284,41 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.433,03 €	350,33 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.433,03 €	350,33 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.231,16 €	1.556,83 €	257,01 €	5.397,38 €	8.218,44 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.231,16 €	889,62 €	146,86 €	5.397,38 €	8.218,44 €
A1	TEC.ADM.ESPEC.JEFAT	13.797,06 €	1.417,20 €	1.589,76 €	163,45 €	11.536,38 €	21.214,20 €
A1	TEC.ADM.ESPEC.JEFAT	13.797,06 €	1.417,20 €	5.299,23 €	544,84 €	11.536,38 €	21.214,20 €
A1	TEC.ADM.ESPEC.JEFAT	13.797,06 €	1.417,20 €	5.299,18 €	544,83 €	11.536,38 €	21.214,20 €
A1	TECNICO ADMON GENERAL	13.797,06 €	1.417,20 €	1.059,92 €	108,99 €	11.536,38 €	18.105,32 €
A1	TECNICO ADMON GENERAL	13.797,06 €	1.417,20 €	-00 €	-00 €	11.536,38 €	18.105,32 €
A2	TECNICO MEDIO ADMON ESPECIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	3.888,13 €	474,46 €	6.861,72 €	11.284,41 €
A2	TECNICO MEDIO ADMON ESPECIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	2.160,05 €	262,47 €	6.861,72 €	11.284,41 €
A2	TECNICO MEDIO ADMON ESPECIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	1.296,03 €	157,48 €	6.861,72 €	11.284,41 €
A2	TECNICO MEDIO ADMON ESPECIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	2.160,05 €	262,47 €	6.861,72 €	14.727,12 €
A2	TECNICO MEDIO ADMON ESPECIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	1.296,03 €	157,48 €	6.861,72 €	11.284,41 €
A2	TECNICO MEDIO ADMON ESPECIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	3.456,09 €	419,96 €	6.861,72 €	11.284,41 €

FUNCIONARIOS 2019

A2	TECNICO MEDIO ADMON.ESPECIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	3.456,12 €	421,96 €	6.861,72 €	11.284,41 €
A2	TECNICO MEDIO ADMON.ESPECIAL	11.929,98 €	1.450,30 €	1.296,03 €	157,48 €	6.861,72 €	14.727,12 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.883,73 €	271,23 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.589,89 €	372,94 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	4.302,03 €	619,47 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.988,22 €	286,28 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	4.576,56 €	658,97 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.367,48 €	340,92 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS(R)	8.957,40 €	1.290,29 €	2.994,44 €	431,20 €	6.373,89 €	12.822,10 €
C1	INSPECT. MERC.FERIAS Y ACT.COM	8.957,40 €	1.290,29 €	3.595,87 €	517,76 €	4.421,58 €	8.187,56 €
C1	INSPECT. MERC.FERIAS Y ACT.COM	8.957,40 €	1.290,29 €	1.307,59 €	188,28 €	4.421,58 €	8.187,56 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.231,16 €	612,17 €	101,06 €	5.397,38 €	8.218,44 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.700,27 €	244,85 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.942,07 €	423,62 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.550,94 €	658,97 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.307,59 €	188,28 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	4.576,56 €	658,97 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	4.576,56 €	658,97 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.942,29 €	423,62 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	4.576,56 €	658,97 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.307,59 €	188,28 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	4.576,56 €	658,97 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.700,27 €	244,85 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.942,07 €	423,62 €	6.373,89 €	8.075,08 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	4.576,56 €	658,97 €	6.373,89 €	8.075,08 €
		3.269.939,10 €	492.213,73 €	583.252,68 €	85.697,99 €	2.173.601,23 €	7.248.688,50 €

PERSONAL LABORAL 2019

GRUPO	CATEGORIA	SUELDO BASE	PAGA SUELDO BASE	TRIENIOS	PAGA TRIENIOS	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECIFICO
C1	AUXILIAR TECNICO MANTENIMIENTO	8.957,40 €	1.290,29 €	1.961,89 €	282,08 €	6.373,77 €	8.075,21 €
C1	ENCARGADO GENERAL	8.957,40 €	1.290,29 €	3.509,33 €	555,26 €	5.722,76 €	13.991,58 €
C2	OFICIAL ELECTRICISTA	7.454,94 €	1.290,29 €	611,65 €	100,98 €	1.268,15 €	2.394,36 €
C2	OFICIAL	7.454,94 €	1.290,29 €	1.334,50 €	220,33 €	5.072,46 €	8.543,37 €
C2	OFICIAL	7.454,94 €	1.290,29 €	333,62 €	55,08 €	1.268,15 €	2.135,88 €
C2	OFICIAL ALMAC	7.454,94 €	1.290,29 €	2.001,75 €	330,49 €	4.421,45 €	9.194,39 €
C2	OFICIAL	7.454,94 €	1.290,29 €	2.224,17 €	367,21 €	5.072,46 €	8.543,37 €
E	LIMPIADORA/A	6.823,20 €	1.137,20 €	1.841,70 €	306,95 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	PEON	6.823,20 €	1.137,20 €	837,14 €	139,52 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA/A	6.823,20 €	1.137,20 €	376,71 €	62,79 €	1.022,44 €	2.075,03 €
E	LIMPIADORA/A	6.823,20 €	1.137,20 €	837,14 €	139,52 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA/A	6.823,20 €	1.137,20 €	1.171,99 €	195,33 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA/A	6.823,20 €	1.137,20 €	837,14 €	139,52 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA/A	6.823,20 €	1.137,20 €	1.674,27 €	279,05 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	PEON	6.823,20 €	1.137,20 €	167,43 €	27,90 €	1.023,88 €	2.075,03 €
E	LIMPIADORA/A	6.823,20 €	1.137,20 €	669,71 €	111,62 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA/A	6.823,20 €	1.137,20 €	837,14 €	139,52 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA/A	6.823,20 €	1.137,20 €	1.674,27 €	279,05 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA/A	6.823,20 €	1.137,20 €	669,71 €	111,62 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA/A	6.823,20 €	1.137,20 €	669,71 €	111,62 €	4.095,52 €	8.300,11 €

PERSONAL LABORAL 2019

E	LIMPIADORA	6.823,20 €	1.137,20 €	1.841,70 €	306,95 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA	6.823,20 €	1.137,20 €	837,14 €	139,52 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA	6.823,20 €	1.137,20 €	502,28 €	83,71 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA	6.823,20 €	1.137,20 €	2.176,56 €	362,76 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	PEON	6.823,20 €	1.137,20 €	1.674,27 €	279,05 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA	6.823,20 €	1.137,20 €	1.171,99 €	195,33 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA	6.823,20 €	1.137,20 €	1.004,56 €	167,43 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA	6.823,20 €	1.137,20 €	1.004,56 €	167,43 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA	1.703,67 €	283,94 €	460,43 €	76,74 €	1.023,88 €	2.075,03 €
E	LIMPIADORA	1.703,67 €	283,94 €	460,43 €	76,74 €	1.023,88 €	2.075,03 €
E	PEON (SEPULTURERO)	1.703,67 €	283,94 €	334,85 €	55,81 €	1.023,88 €	2.824,49 €
E	LIMPIADORA	6.823,20 €	1.137,20 €	837,14 €	139,52 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA	3.407,35 €	567,89 €	753,42 €	125,57 €	2.047,76 €	4.150,05 €
E	LIMPIADORA	6.823,20 €	1.137,20 €	837,14 €	139,52 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA	6.823,20 €	1.137,20 €	1.171,99 €	195,33 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA	6.823,20 €	1.137,20 €	502,28 €	83,71 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA	6.823,20 €	1.137,20 €	1.841,70 €	306,95 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	AYUDANTE	6.823,20 €	1.137,20 €	1.506,85 €	251,14 €	4.421,45 €	9.348,96 €
E	LIMPIADORA	6.823,20 €	1.137,20 €	1.506,85 €	251,14 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA	6.823,20 €	1.137,20 €	837,14 €	139,52 €	4.095,52 €	8.300,11 €
A2	PROFESOR E.B.A.	11.450,11 €	1.450,30 €	3.024,27 €	367,56 €	6.861,60 €	11.284,48 €
A2	COORDINADOR C	11.450,11 €	1.450,30 €	4.320,39 €	525,08 €	6.861,60 €	15.191,41 €
A2	PROFESOR E.B.A.	11.450,11 €	1.450,30 €	4.320,39 €	525,08 €	6.861,60 €	11.284,48 €

PERSONAL LABORAL 2019

A2	PROFESOR EBA JEFE DE ESTUDIOS	11.450,11 €	1.450,30 €	4.320,39 €	525,08 €	6.861,60 €	15.071,43 €
A2	PROFESOR E.B.A.	11.450,11 €	1.450,30 €	2.468,67 €	300,03 €	3.920,71 €	6.447,97 €
A2	COORDINADOR C	11.450,11 €	1.450,30 €	4.320,39 €	525,08 €	6.861,60 €	15.191,41 €
A2	COORDINADOR C	11.450,11 €	1.450,30 €	3.456,31 €	420,07 €	6.861,60 €	15.191,41 €
A2	PROFESOR E.B.A.	11.450,11 €	1.450,30 €	1.974,94 €	240,03 €	3.920,71 €	6.447,97 €
A2	MONITOR ANIMADOR	11.450,11 €	1.450,30 €	4.320,39 €	525,08 €	6.373,77 €	8.471,18 €
A2	MONITOR ANIMADOR	11.450,11 €	1.450,30 €	2.468,67 €	300,03 €	3.641,99 €	4.840,39 €
A2	PROFESOR E.B.A.	11.450,11 €	1.450,30 €	3.456,31 €	420,07 €	6.861,60 €	11.284,48 €
A2	MONITOR ANIMADOR	11.450,11 €	1.450,30 €	2.468,67 €	300,03 €	3.641,99 €	4.840,39 €
A2	MONITOR ANIMADOR	11.450,11 €	1.450,30 €	2.468,67 €	300,03 €	3.641,99 €	4.840,39 €
A2	MONITOR ANIMADOR	11.450,11 €	1.450,30 €	2.160,20 €	262,54 €	3.229,94 €	4.235,59 €
A2	PROFESOR E.B.A.	11.450,11 €	1.450,30 €	4.320,39 €	525,08 €	6.861,60 €	11.284,48 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.290,29 €	1.779,33 €	293,77 €	5.397,25 €	8.218,44 €
A1	TECNICO DEPORTIVO	13.797,06 €	1.417,20 €	3.709,73 €	381,48 €	8.979,68 €	13.426,68 €
A1	TECNICO DEPORTIVO	13.797,06 €	1.417,20 €	3.179,77 €	326,98 €	8.979,68 €	13.426,68 €
A1	DIRECTOR TECNICO	13.797,06 €	1.417,20 €	2.649,81 €	272,48 €	11.536,36 €	17.968,54 €
A2	COORDINADOR D	11.450,11 €	1.450,30 €	1.728,16 €	210,03 €	6.861,60 €	11.284,48 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	3.269,82 €	470,13 €	5.722,76 €	8.075,21 €
C1	ENCARGADO D	8.957,40 €	1.290,29 €	4.250,76 €	611,17 €	5.722,76 €	19.822,83 €
C2	MONITOR	7.454,94 €	1.290,29 €	1.334,50 €	220,33 €	5.072,46 €	8.543,37 €
C2	JEFE DE EQUIPO	7.454,94 €	1.290,29 €	2.446,58 €	403,93 €	5.072,46 €	9.791,00 €
C2	MONITOR (CCDM)	7.454,94 €	1.290,29 €	889,67 €	146,88 €	5.072,46 €	9.625,09 €
C2	MONITOR (CCDM)	7.454,94 €	1.290,29 €	1.556,92 €	257,05 €	5.072,46 €	9.625,09 €
E	OPERARIO POLIVALENTE	6.823,20 €	1.137,20 €	837,14 €	139,52 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	OPERARIO (CONT. INSC. DPTAS)	6.823,20 €	1.137,20 €	1.339,42 €	223,24 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	OPERARIO (CONT. INSC. DPTAS)	6.823,20 €	1.137,20 €	837,14 €	139,52 €	4.421,45 €	9.348,96 €
E	OPERARIO (CONT. INSC. DPTAS)	6.823,20 €	1.137,20 €	1.004,56 €	167,43 €	4.421,45 €	9.348,96 €
E	OPERARIO (CONT. INSC. DPTAS)	6.823,20 €	1.137,20 €	1.339,42 €	223,24 €	4.421,45 €	9.348,96 €

PERSONAL LABORAL 2019

E	OPERARIO (ALMACEN)	6.823,20 €	1.137,20 €	1.506,85 €	251,14 €	4.421,45 €	9.468,80 €
E	OPERARIO POLIVALENTE	6.823,20 €	1.137,20 €	1.841,70 €	306,95 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	OPERARIO (CONT. INSC. DPTAS)	6.823,20 €	1.137,20 €	1.004,56 €	167,43 €	4.421,45 €	9.348,96 €
E	OPERARIO (MANTENIMIENTO)	6.823,20 €	1.137,20 €	1.004,56 €	167,43 €	4.421,45 €	9.348,96 €
E	OPERARIO (CONT. INSC. DPTAS)	6.823,20 €	1.137,20 €	837,14 €	139,52 €	4.421,45 €	9.348,96 €
E	OPERARIO POLIVALENTE	6.823,20 €	1.137,20 €	502,28 €	83,71 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	JEFE DE EQUIPO	6.823,20 €	1.137,20 €	1.674,27 €	279,05 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	OPERARIO POLIVALENTE	6.823,20 €	1.137,20 €	1.674,27 €	279,05 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	OPERARIO (CONT. INSC. DPTAS)	6.823,20 €	1.137,20 €	1.004,56 €	167,43 €	4.421,45 €	9.348,96 €
E	OPERARIO (CONT. INSC. DPTAS)	6.823,20 €	1.137,20 €	1.674,27 €	279,05 €	4.421,45 €	9.348,96 €
E	OPERARIO POLIVALENTE	6.823,20 €	1.137,20 €	1.339,42 €	223,24 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	OPERARIO POLIVALENTE	6.823,20 €	1.137,20 €	669,71 €	111,62 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	OPERARIO (CONT. INSC. DPTAS)	6.823,20 €	1.137,20 €	1.339,42 €	223,24 €	4.421,45 €	9.348,96 €
E	OPERARIO POLIVALENTE	6.823,20 €	1.137,20 €	837,14 €	139,52 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	OPERARIO POLIVALENTE	6.823,20 €	1.137,20 €	502,28 €	83,71 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	OPERARIO POLIVALENTE	6.823,20 €	1.137,20 €	502,28 €	83,71 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	OPERARIO POLIVALENTE	6.823,20 €	1.137,20 €	502,28 €	83,71 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	OPERARIO POLIVALENTE	6.823,20 €	1.137,20 €	502,28 €	83,71 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	OPERARIO (CONT. INSC. DPTAS)	6.823,20 €	1.137,20 €	1.004,56 €	167,43 €	4.421,45 €	9.348,96 €
E	OPERARIO POLIVALENTE	6.823,20 €	1.137,20 €	502,28 €	83,71 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	OPERARIO POLIVALENTE	6.823,20 €	1.137,20 €	1.339,42 €	223,24 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	OPERARIO POLIVALENTE	6.823,20 €	1.137,20 €	1.506,85 €	251,14 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	OPERARIO POLIVALENTE	6.823,20 €	1.137,20 €	837,14 €	139,52 €	4.095,52 €	8.300,11 €

PERSONAL LABORAL 2019

A2	COORDINADOR	11.450,11 €	1.450,30 €	4.752,43 €	577,59 €	6.861,60 €	14.742,33 €
A2	COORDINADOR	11.450,11 €	1.450,30 €	4.320,39 €	525,08 €	6.861,60 €	14.742,33 €
C1	ANIMADOR	8.957,40 €	1.290,29 €	2.615,85 €	376,11 €	5.722,76 €	32.640,84 €
C1	ENCARGADO C	8.957,40 €	1.290,29 €	2.615,85 €	376,11 €	5.072,46 €	9.376,94 €
E	OPERARIO DE FESTEJOS	6.823,20 €	1.137,20 €	1.004,56 €	167,43 €	4.095,52 €	8.307,28 €
E	AYUDANTE J.P.	6.823,20 €	1.137,20 €	1.674,27 €	279,05 €	4.421,45 €	9.893,33 €
E	OPERARIO DE FESTEJOS	6.823,20 €	1.137,20 €	334,85 €	55,81 €	4.095,52 €	8.307,28 €
C2	MONITOR	7.454,94 €	1.290,29 €	1.556,92 €	257,05 €	5.072,46 €	8.543,37 €
C2	ANIMADOR	7.454,94 €	1.290,29 €	1.334,50 €	220,33 €	5.072,46 €	8.543,37 €
A2	COORDINADOR/A C. MAYORES	11.450,11 €	1.450,30 €	5.184,47 €	630,10 €	6.861,60 €	16.340,87 €
C2	MONITOR	7.454,94 €	1.290,29 €	1.334,50 €	220,33 €	5.072,46 €	8.543,37 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.290,29 €	1.334,50 €	220,33 €	5.397,25 €	8.218,44 €
C2	ENCARGADO JARDINES Y Mº AMBIEN	7.454,94 €	1.290,29 €	2.001,75 €	330,49 €	5.722,76 €	15.534,43 €
E	OPERARIO (MANTENIMIENTO)	6.823,20 €	1.137,20 €	1.004,56 €	167,43 €	4.421,45 €	9.348,96 €
E	PEON/JARDINERO	6.823,20 €	1.137,20 €	1.674,27 €	279,05 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	PEON/JARDINERO	6.823,20 €	1.137,20 €	1.841,70 €	306,95 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	AYUDANTE	6.823,20 €	1.137,20 €	837,14 €	139,52 €	4.421,45 €	9.348,96 €
E	OPERARIO (MANTENIMIENTO)	6.823,20 €	1.137,20 €	837,14 €	139,52 €	4.421,45 €	9.348,96 €
A2	EDUCADORA	11.450,11 €	1.450,30 €	3.456,31 €	420,07 €	6.861,60 €	11.284,48 €
A2	MONITOR ANIMADOR	11.450,11 €	1.450,30 €	3.456,31 €	420,07 €	6.373,77 €	8.471,18 €
C2	ANIMADOR	7.454,94 €	1.290,29 €	1.779,33 €	293,77 €	5.072,46 €	8.543,37 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.290,29 €	667,25 €	110,16 €	5.397,25 €	8.218,44 €
A2	ANALISTA PROGRAM.	11.450,11 €	1.450,30 €	2.709,10 €	351,07 €	6.861,60 €	11.284,48 €
C2	AUX. MTO. INFORMATICO	7.454,94 €	1.290,29 €	667,25 €	110,16 €	5.072,46 €	7.799,79 €
A2	COORDINADORA PART. CIUDADANA	11.450,11 €	1.450,30 €	2.160,20 €	262,54 €	6.861,60 €	10.826,22 €

PERSONAL LABORAL 2019

A1	TECNICO SUPERIOR	13.797,06 €	1.417,20 €	44,16 €	54,50 €	8.979,68 €	17.590,65 €
A1	MEDICO FAMILIA	13.797,06 €	1.417,20 €	5.829,58 €	599,47 €	8.979,68 €	13.405,29 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	3.596,80 €	517,15 €	6.373,77 €	8.075,21 €
A2	MONITOR ANIMADOR	11.450,11 €	1.450,30 €	3.888,35 €	472,57 €	6.373,77 €	8.471,18 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	1.144,44 €	164,55 €	1.593,51 €	2.018,77 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	3.596,80 €	517,15 €	6.373,77 €	8.075,21 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	3.596,80 €	517,15 €	6.373,77 €	8.075,21 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.290,29 €	556,04 €	91,80 €	1.349,38 €	2.054,65 €
E	OPERARIO POLIVALENTE	6.823,20 €	1.137,20 €	669,71 €	111,62 €	4.095,52 €	8.300,11 €
A1	MEDICO ESPECIALISTA	13.797,06 €	1.417,20 €	1.854,87 €	190,74 €	5.768,25 €	7.498,25 €
A2	AGENTE DESARROLLO LOCAL	11.450,11 €	1.450,30 €	2.592,24 €	315,05 €	6.861,60 €	10.826,22 €
A2	ATS/DUE ESPECIALISTA	11.450,11 €	1.450,30 €	4.752,43 €	577,59 €	4.095,52 €	12.434,66 €
C1	RESPONSABLE GESTION PERSONAL	8.957,40 €	1.290,29 €	3.596,80 €	517,15 €	6.373,77 €	15.419,61 €
C1	ADMINISTRATIVO	8.957,40 €	1.290,29 €	3.596,80 €	517,15 €	6.373,77 €	12.822,17 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.290,29 €	1.779,33 €	293,77 €	5.397,25 €	8.218,44 €
C2	MONITOR	7.454,94 €	1.290,29 €	889,67 €	146,88 €	5.072,46 €	8.543,37 €
C2	MONITOR	7.454,94 €	1.290,29 €	1.556,92 €	257,05 €	5.072,46 €	8.543,37 €
C2	MONITOR	7.454,94 €	1.290,29 €	1.556,92 €	257,05 €	5.072,46 €	8.543,37 €
C2	MONITOR	7.454,94 €	1.290,29 €	667,25 €	110,16 €	5.072,46 €	8.543,37 €
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.454,94 €	1.290,29 €	2.001,75 €	330,49 €	5.397,25 €	8.218,44 €
E	CONSERJE J.P.	6.823,20 €	1.137,20 €	1.171,99 €	195,33 €	4.095,52 €	9.716,52 €
E	CONSERJE J.P.	6.823,20 €	1.137,20 €	1.506,85 €	251,14 €	4.095,52 €	9.716,52 €
E	CONSERJE J.P.	6.823,20 €	1.137,20 €	1.004,56 €	167,43 €	4.095,52 €	9.716,52 €
E	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	6.823,20 €	1.137,20 €	1.506,85 €	251,14 €	4.095,52 €	8.299,96 €
E	LIMPIADORA	6.823,20 €	1.137,20 €	167,43 €	27,90 €	4.095,52 €	8.300,11 €

PERSONAL LABORAL 2019

E	CONSERJUE J.P.	6.823,20 €	1.137,20 €	1.841,70 €	306,95 €	4.095,52 €	9.716,52 €
E	CONSERJUE J.P.	6.823,20 €	1.137,20 €	1.339,42 €	223,24 €	4.095,52 €	9.716,52 €
E	CONSERJUE	6.823,20 €	1.137,20 €	1.171,99 €	195,33 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	CONSERJUE J.P.	6.823,20 €	1.137,20 €	1.674,27 €	279,05 €	4.095,52 €	9.716,52 €
E	CONSERJUE J.P.	6.823,20 €	1.137,20 €	1.004,56 €	167,43 €	4.095,52 €	9.716,52 €
E	CONSERJUE J.P.	6.823,20 €	1.137,20 €	1.004,56 €	167,43 €	4.095,52 €	9.716,52 €
E	LIMPIADORA/A	6.823,20 €	1.137,20 €	502,28 €	83,71 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	LIMPIADORA/A	6.823,20 €	1.137,20 €	1.674,27 €	279,05 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	AYUDANTE	6.823,20 €	1.137,20 €	837,14 €	139,52 €	4.421,45 €	4.362,89 €
E	CONSERJUE J.P.	6.823,20 €	1.137,20 €	1.171,99 €	195,33 €	4.095,52 €	9.716,52 €
E	CONSERJUE J.P.	6.823,20 €	1.137,20 €	1.506,85 €	251,14 €	4.095,52 €	9.716,52 €
E	CONSERJUE J.P.	6.823,20 €	1.137,20 €	1.674,27 €	279,05 €	4.095,52 €	9.716,52 €
E	LIMPIADORA/A	6.823,20 €	1.137,20 €	1.841,70 €	306,95 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	CONSERJUE	6.823,20 €	1.137,20 €	209,28 €	34,88 €	1.023,88 €	2.075,03 €
A1	PSICOLOGO/A CLINICO	13.797,06 €	1.417,20 €	4.769,65 €	490,47 €	8.979,68 €	13.426,68 €
A1	ASESOR/A JURIDICO	13.797,06 €	1.417,20 €	5.299,62 €	544,97 €	8.979,68 €	11.955,73 €
A1	PSICOLOGO/A	13.797,06 €	1.417,20 €	4.769,65 €	490,47 €	8.979,68 €	11.955,73 €
A2	TRABAJADORA/A SOCIAL	11.450,11 €	1.450,30 €	1.404,13 €	170,65 €	1.715,36 €	2.821,19 €
A2	ATS	11.450,11 €	1.450,30 €	4.752,43 €	577,59 €	6.861,60 €	11.284,48 €
A2	EDUCADORA/A	11.450,11 €	1.450,30 €	3.456,31 €	420,07 €	6.861,60 €	11.284,48 €
A2	EDUCADORA/A	11.450,11 €	1.450,30 €	3.456,31 €	420,07 €	6.861,60 €	11.284,48 €
A2	TRABAJADORA/A SOCIAL	11.450,11 €	1.450,30 €	3.888,35 €	472,57 €	6.861,60 €	11.284,48 €
A2	TRABAJADORA/A SOCIAL	11.450,11 €	1.450,30 €	4.320,39 €	525,08 €	6.861,60 €	11.284,48 €
A2	ATS (CAID)	11.450,11 €	1.450,30 €	4.320,39 €	525,08 €	6.861,60 €	12.434,66 €
A2	TRABAJADORA/A SOCIAL	11.450,11 €	1.450,30 €	3.456,31 €	420,07 €	6.861,60 €	11.284,48 €
A2	TRABAJADORA/A SOCIAL	11.450,11 €	1.450,30 €	3.456,31 €	420,07 €	6.861,60 €	11.284,48 €
A2	TRABAJADORA/A SOCIAL	11.450,11 €	1.450,30 €	3.888,35 €	472,57 €	6.861,60 €	11.284,48 €

PERSONAL LABORAL 2019

A2	TRABAJADORA SOCIAL	11.450,11 €	1.450,30 €	3.888,35 €	472,57 €	6.861,60 €	11.284,48 €
A2	ATS (CAID)	11.450,11 €	1.450,30 €	3.456,31 €	420,07 €	6.861,60 €	12.434,66 €
A2	COORDINADORA/SERV SOCIALES	11.450,11 €	1.450,30 €	3.888,35 €	472,57 €	6.861,60 €	16.678,29 €
A2	EDUCADORA	11.450,11 €	1.450,30 €	3.456,31 €	420,07 €	6.861,60 €	11.284,48 €
A2	EDUCADORA	11.450,11 €	1.450,30 €	3.456,31 €	420,07 €	6.861,60 €	11.284,48 €
A2	EDUCADORA	11.450,11 €	1.450,30 €	3.456,31 €	420,07 €	6.861,60 €	11.284,48 €
A2	TRABAJADORA SOCIAL	11.450,11 €	1.450,30 €	3.456,31 €	420,07 €	6.861,60 €	11.284,48 €
A2	TRABAJADORA SOCIAL	11.450,11 €	1.450,30 €	3.888,35 €	472,57 €	6.861,60 €	11.284,48 €
A2	TRABAJADORA SOCIAL	11.450,11 €	1.450,30 €	3.888,35 €	472,57 €	6.861,60 €	11.284,48 €
A2	ATS (CAID)	11.450,11 €	1.450,30 €	3.888,35 €	472,57 €	6.861,60 €	12.434,66 €
A2	TRABAJADORA SOCIAL	11.450,11 €	1.450,30 €	1.080,10 €	131,27 €	1.715,40 €	2.821,12 €
A2	TRABAJADORA SOCIAL	11.450,11 €	1.450,30 €	3.456,31 €	420,07 €	6.861,60 €	11.284,48 €
C1	ADMINISTRATIVOS	8.957,40 €	1.290,29 €	2.942,84 €	423,12 €	6.373,77 €	8.075,21 €
A2	COORDINADOR C	11.450,11 €	1.450,30 €	4.320,39 €	525,08 €	6.861,60 €	15.191,41 €
A2	MONITOR ANIMADOR	11.450,11 €	1.450,30 €	4.320,39 €	525,08 €	6.373,77 €	8.471,18 €
C2	TAQUILLERO	7.454,94 €	1.290,29 €	1.779,33 €	293,77 €	5.072,46 €	8.543,37 €
E	PEON (TEATRO)	6.823,20 €	1.137,20 €	1.506,85 €	251,14 €	4.095,52 €	8.300,11 €
E	CONSERJE	6.823,20 €	1.137,20 €	1.339,42 €	223,24 €	4.095,52 €	9.599,69 €
E	PEON (TEATRO)	6.823,20 €	1.137,20 €	1.339,42 €	223,24 €	4.095,52 €	9.599,69 €
		1.631.756,33 €	240.182,92 €	385.971,47 €	53.628,76 €	959.998,37 €	1.810.341,67 €

TEMPORALES 2019

Nº EMPLEADO	GRUPO	CATEGORÍA	ÁREA	SUELDO BASE	PAGA SUELDO BASE	TRIENIOS	PAGA TRIENIOS	PLUS CONVENIO
7937	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	ALCALDÍA	7.454,94 €	1.261,94 €	444,83 €	73,40 €	13.970,81 €
11598	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	ALCALDÍA	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
8981	E	AYUDANTE	CONSERVACIÓN	6.823,20 €	1.135,79 €	502,28 €	83,71 €	14.129,36 €
8759	E	PEON	CONSERVACIÓN	6.823,20 €	1.135,79 €	502,28 €	83,71 €	12.718,72 €
7520	E	PEON	CONSERVACIÓN	6.823,20 €	1.135,79 €	502,28 €	83,71 €	12.718,72 €
8437	E	PEON (SEPULTURERO)	CONSERVACIÓN	6.823,20 €	1.135,79 €	837,14 €	139,52 €	15.794,81 €
8864	C2	OFICIAL	CONSERVACIÓN	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
7328	E	LIMPIADOR/A	CONSERVACIÓN	6.823,20 €	1.137,20 €	502,28 €	83,71 €	12.718,72 €
7226	E	LIMPIADOR/A	CONSERVACIÓN	6.823,20 €	1.137,20 €	502,28 €	83,71 €	12.718,72 €
8760	E	PEON (SEPULTURERO)	CONSERVACIÓN	6.823,20 €	1.137,20 €	669,71 €	111,62 €	15.794,81 €
10381	E	LIMPIADOR/A	CONSERVACIÓN	6.823,20 €	1.137,20 €	837,14 €	139,52 €	12.718,72 €
7231	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	CONSERVACIÓN	7.454,94 €	1.231,16 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
7879	C2	DISEÑADOR GRAFICO	CONSERVACIÓN	7.454,94 €	1.231,16 €	444,83 €	73,40 €	13.970,81 €
8752	E	PEON CONDUCTOR	CONSERVACIÓN	6.823,20 €	1.137,20 €	669,71 €	111,62 €	13.425,23 €
11681	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	CONSERVACIÓN	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
11680	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	CONSERVACIÓN	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
10557	A2	TITULADO GRADO MEDIO	CULTURA	11.929,98 €	1.448,30 €	1.728,16 €	210,03 €	18.619,51 €
7582	C2	AUXILIAR BIBLIOTECA	CULTURA	4.254,44 €	695,65 €	381,25 €	110,11 €	7.982,85 €
10253	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	CULTURA	7.454,94 €	1.261,94 €	635,44 €	183,51 €	7.982,85 €
10786	A2	PROFESOR EBA	CULTURA	6.808,35 €	827,56 €	493,73 €	60,01 €	10.639,19 €
7673	A2	PROFESOR EBA	CULTURA	6.808,35 €	827,56 €	740,60 €	90,01 €	10.639,19 €
10427	C1	AUXILIAR TECNICO BIBLIOTECA	CULTURA	8.946,21 €	1.288,67 €	747,19 €	83,89 €	14.825,92 €
10523	A2	PROFESOR EBA	CULTURA	6.808,35 €	827,56 €	740,60 €	90,01 €	10.639,19 €
10208	A2	PROFESOR EBA	CULTURA	6.803,58 €	826,98 €	2.160,20 €	262,54 €	10.631,75 €
10555	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	CULTURA	7.454,94 €	1.261,94 €	889,67 €	146,81 €	13.970,81 €
10206	A2	PROFESOR EBA	CULTURA	11.929,98 €	1.448,30 €	3.024,27 €	367,56 €	18.619,51 €
10576	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	CULTURA	7.454,94 €	1.261,94 €	889,67 €	146,81 €	7.982,85 €
10527	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	CULTURA	7.454,94 €	1.261,94 €	889,67 €	146,81 €	13.970,81 €

TEMPORALES 2019

10311	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	CULTURA	7.454,94 €	1.261,94 €	508,36 €	146,81 €	13.970,81 €
10759	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	CULTURA	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
1375	E	AYUDANTE	DEPORTES	6.617,76 €	1.102,96 €	0	0	13.721,03 €
11305	E	OPERARIO	DEPORTES	6.823,20 €	1.135,79 €	167,43 €	27,90 €	12.718,73 €
7168	C2	MONITOR	DEPORTES	7.454,94 €	1.261,94 €	667,22 €	110,11 €	13.970,81 €
7782	E	OPERARIO	DEPORTES	6.823,20 €	1.135,79 €	334,85 €	55,81 €	12.718,72 €
10553	E	OPERARIO CONTROL	DEPORTES	6.823,20 €	1.135,79 €	502,28 €	83,71 €	14.129,51 €
11142	E	OPERARIO	DEPORTES	5.111,03 €	851,84 €	188,98 €	55,81 €	9.539,05 €
10506	E	OPERARIO	DEPORTES	6.823,20 €	1.135,79 €	502,28 €	83,71 €	12.718,72 €
10677	E	OPERARIO	DEPORTES	6.823,20 €	1.135,79 €	502,28 €	83,71 €	12.718,72 €
10490	E	OPERARIO	DEPORTES	6.823,20 €	1.135,79 €	669,71 €	111,62 €	12.718,72 €
7592	E	OPERARIO	DEPORTES	6.823,20 €	1.135,79 €	502,28 €	83,71 €	12.718,72 €
7836	A2	RESPONSABLE INSTALACIONES	DEPORTES	11.929,98 €	1.448,30 €	1.296,12 €	157,52 €	18.619,51 €
10452	C2	MONITOR	DEPORTES	7.454,94 €	1.229,36 €	889,67 €	146,81 €	13.970,81 €
10567	E	OPERARIO	DEPORTES	6.823,20 €	1.135,79 €	669,71 €	111,62 €	12.718,72 €
11686	E	OPERARIO	DEPORTES	6.823,20 €	1.135,79 €	0	0	12.530,79 €
11691	E	OPERARIO CONTROL	DEPORTES	6.823,20 €	1.135,79 €	0	0	2.420,18 €
11690	E	OPERARIO CONTROL	DEPORTES	6.823,20 €	1.135,79 €	0	0	2.420,18 €
11687	E	OPERARIO CONTROL	DEPORTES	6.823,20 €	1.135,79 €	0	0	14.129,60 €
11692	E	OPERARIO CONTROL	DEPORTES	6.823,20 €	1.135,79 €	0	0	2.420,18 €
11597	E	OPERARIO CONTROL	DEPORTES	6.823,20 €	1.135,79 €	0	0	14.129,60 €
11688	E	OPERARIO	DEPORTES	6.823,20 €	1.135,79 €	0	0	12.530,79 €
11682	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	DEPORTES	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
11679	E	OPERARIO CONTROL	DEPORTES	6.823,20 €	1.135,79 €	0	0	14.129,60 €
7585	A2	EDUDADORA/A	EDUCACIÓN	11.915,21 €	1.448,30 €	1.296,12 €	157,52 €	18.619,40 €
7657	A2	AGENTE DESARROLLO LOCAL	EMPLEO	11.915,21 €	1.448,30 €	1.169,75 €	157,52 €	16.379,63 €
8369	A2	AGENTE DESARR.LOCAL (CC)	EMPLEO	11.915,21 €	1.448,30 €	2.160,20 €	262,54 €	18.149,20 €
7992	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	EMPLEO	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
8928	A2	ADL (EXPEDIENTE)	EMPLEO	11.929,98 €	1.448,30 €	1.296,12 €	157,52 €	15.476,95 €
7532	A2	AGENTE DESARROLLO LOCAL	EMPLEO	11.929,98 €	1.448,30 €	746,30 €	90,70 €	15.675,51 €
8537	A2	AGENTE DESARR.LOCAL (CC)	EMPLEO	11.929,98 €	1.448,30 €	1.728,16 €	210,03 €	18.149,20 €
11483	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	FESTIVOS	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
11590	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	FESTIVOS	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
7997	C2	ANIMADOR	JUVENTUD	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €

TEMPORALES 2019

8343	C2	MONITOR	JUVENTUD	7.454,94 €	1.261,94 €	1.112,08 €	183,51 €	13.970,81 €
8483	C2	MONITOR	JUVENTUD	7.454,94 €	1.261,94 €	1.112,08 €	183,51 €	13.970,81 €
11589	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	JUVENTUD	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
11304	E	PEON PARQUE EUROPA	MEDIO AMBIENTE	6.823,20 €	1.135,79 €	125,57 €	20,93 €	12.718,72 €
11295	E	PEON	MEDIO AMBIENTE	6.823,20 €	1.135,79 €	126,74 €	21,12 €	12.718,72 €
7512	E	PEON JARDINERO	MEDIO AMBIENTE	6.823,20 €	1.135,79 €	502,28 €	83,71 €	12.718,72 €
8986	C2	OFICIAL	MEDIO AMBIENTE	7.454,94 €	1.261,94 €	889,63 €	146,81 €	13.970,81 €
7445	E	PEON JARDINERO	MEDIO AMBIENTE	6.823,20 €	1.135,79 €	502,28 €	83,71 €	12.718,72 €
7053	E	AYUDANTE	MEDIO AMBIENTE	6.823,20 €	1.135,79 €	669,71 €	111,62 €	14.129,36 €
11294	E	PEON JARDINERO	MEDIO AMBIENTE	6.823,20 €	1.135,79 €	167,43 €	27,90 €	12.718,72 €
8709	C2	OFICIAL	MEDIO AMBIENTE	7.454,94 €	1.261,94 €	889,67 €	146,81 €	13.970,81 €
7996	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	MEDIO AMBIENTE	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
11211	C2	VIGILANTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	7.454,94 €	1.261,94 €	222,42 €	36,70 €	16.145,24 €
8219	A2	AGENTE DESARR.LOCAL (CC)	MEDIO AMBIENTE	11.929,98 €	1.448,30 €	1.728,16 €	210,03 €	18.149,20 €
7052	C2	OFICIAL CONDUCTOR	MEDIO AMBIENTE	7.454,94 €	1.261,94 €	889,67 €	146,81 €	14.677,18 €
8668	E	PEON JARDINERO	MEDIO AMBIENTE	6.823,20 €	1.135,79 €	669,71 €	111,62 €	12.718,72 €
7112	E	PEON CONDUCTOR	MEDIO AMBIENTE	6.823,20 €	1.135,79 €	669,71 €	111,62 €	13.425,23 €
10618	E	CONSERJE	MEDIO AMBIENTE	6.823,20 €	1.135,79 €	502,28 €	83,71 €	12.718,72 €
7656	A2	TRABAJADOR SOCIAL (DIR.GRAL.M)	MUJER	11.929,98 €	1.448,30 €	1.296,12 €	157,52 €	16.322,38 €
8807	A2	ORIENTADOR LABORAL	MUJER	11.929,98 €	1.448,30 €	1.728,16 €	210,03 €	12.952,53 €
11683	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	MUJER	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
8280	C2	AUXILIAR INFORMATICO	NUEVAS TECNOLOGIAS	7.454,94 €	1.261,94 €	1.112,08 €	183,51 €	24.379,31 €
7572	A1	TITULADO SUPERIOR	NUEVAS TECNOLOGIAS	13.797,06 €	1.417,18 €	1.589,86 €	163,46 €	21.481,26 €
7490	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	NUEVAS TECNOLOGIAS	7.454,94 €	1.261,94 €	889,67 €	146,81 €	13.970,81 €
7839	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	NUEVAS TECNOLOGIAS	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
8815	E	AYUDANTE (INFORMATICA)	NUEVAS TECNOLOGIAS	6.823,20 €	1.135,79 €	669,71 €	111,62 €	13.208,07 €
7110	E	AYUDANTE (INFORMATICA)	NUEVAS TECNOLOGIAS	6.823,20 €	1.135,79 €	669,71 €	111,62 €	13.208,07 €
11591	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	OMIC	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
7797	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	POLICIA	7.454,94 €	1.261,94 €	444,83 €	73,40 €	13.970,81 €
7183	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	POLICIA	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
7331	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	POLICIA	7.454,94 €	1.217,45 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
6064	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	POLICIA	7.454,94 €	1.261,94 €	444,83 €	73,40 €	13.970,81 €
7693	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	POLICIA	7.454,94 €	1.261,94 €	444,83 €	73,40 €	13.970,81 €
11288	C2	OFICIAL	POLICIA	7.454,94 €	1.261,94 €	246,64 €	36,70 €	23.755,64 €

TEMPORALES 2019

11496	E	PEON CONDUCTOR	POLICIA	6.823,20 €	1.135,79 €	0	0	13.425,34 €
7999	A1	TITULADO SUPERIOR	PRENSA	13.797,06 €	1.417,18 €	1.589,86 €	163,46 €	21.481,26 €
7587	C2	FOTOGRAFO	PRENSA	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	20.805,98 €
11592	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SANIDAD	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
7489	A2	TITULADO GRADO MEDIO	SERVICIOS ECONÓMICOS	11.929,98 €	1.448,30 €	1.296,12 €	157,52 €	18.619,51 €
8627	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS ECONÓMICOS	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
11182	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS ECONÓMICOS	7.454,94 €	1.261,94 €	444,83 €	73,40 €	13.970,81 €
10383	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS ECONÓMICOS	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
8979	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS ECONÓMICOS	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
11490	A1	TITULADO SUPERIOR	SERVICIOS ECONÓMICOS	13.797,06 €	1.417,18 €	0	0	13.579,48 €
7664	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS ECONÓMICOS	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
7679	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS ECONÓMICOS	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
8735	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS ECONÓMICOS	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
10488	E	PEON	SERVICIOS ECONÓMICOS	6.823,20 €	1.135,79 €	669,71 €	111,62 €	12.718,72 €
11584	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS ECONÓMICOS	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
11596	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS ECONÓMICOS	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
7696	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS ECONÓMICOS	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
11484	C1	ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	8.946,21 €	1.288,67 €	-00 €	-00 €	14.825,92 €
10619	E	CONSERJE	SERVICIOS GENERALES	6.823,20 €	1.135,79 €	502,28 €	83,71 €	12.718,72 €
7405	E	CONSERJE	SERVICIOS GENERALES	6.823,20 €	1.135,79 €	502,28 €	83,71 €	12.718,72 €
11382	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
10432	E	CONSERJE	SERVICIOS GENERALES	6.823,20 €	1.135,79 €	669,71 €	111,62 €	12.718,72 €
10376	E	CONSERJE	SERVICIOS GENERALES	6.823,20 €	1.135,79 €	669,71 €	111,62 €	12.718,72 €
10563	E	CONSERJE	SERVICIOS GENERALES	6.823,20 €	1.135,79 €	669,71 €	111,62 €	12.718,72 €
7730	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	444,83 €	73,40 €	13.970,81 €
10367	E	CONSERJE	SERVICIOS GENERALES	6.823,20 €	1.135,79 €	837,14 €	139,52 €	12.718,72 €

TEMPORALES 2019

11492	E	CONSERIE	SERVICIOS GENERALES	6.823,20 €	1.135,79 €	0	0	9.589,87 €
11485	E	CONSERIE	SERVICIOS GENERALES	6.823,20 €	1.135,79 €	0	0	12.718,72 €
7510	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	23.868,28 €
7367	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
7327	E	CONSERIE	SERVICIOS GENERALES	6.823,20 €	1.135,79 €	502,28 €	83,71 €	12.718,72 €
8862	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	889,67 €	146,81 €	13.970,81 €
7590	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
7057	E	CONSERIE	SERVICIOS GENERALES	6.823,20 €	1.135,79 €	669,71 €	111,62 €	12.718,72 €
10631	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
7643	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
8064	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
7644	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
7227	A2	AGENTE DESARROLLO LOCAL	SERVICIOS GENERALES	11.929,98 €	1.448,30 €	1.728,16 €	210,03 €	18.149,20 €
10296	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.217,45 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
7804	E	CONSERIE	SERVICIOS GENERALES	6.823,20 €	1.135,79 €	307,38 €	83,71 €	9.935,87 €
10650	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	444,83 €	73,40 €	13.970,81 €
7591	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
7631	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
7230	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	889,67 €	146,81 €	13.970,81 €
7634	A2	TITULADO GRADO MEDIO	SERVICIOS GENERALES	11.929,98 €	1.448,30 €	1.296,12 €	157,52 €	18.619,51 €
11303	E	CONSERIE	SERVICIOS GENERALES	6.823,20 €	1.135,79 €	167,43 €	27,90 €	12.718,72 €
10245	E	CONSERIE	SERVICIOS GENERALES	6.823,20 €	1.135,79 €	837,14 €	139,52 €	12.718,72 €
7837	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
7965	E	CONSERIE	SERVICIOS GENERALES	6.823,20 €	1.135,79 €	334,85 €	55,81 €	12.718,72 €
7807	E	PEON	SERVICIOS GENERALES	6.823,20 €	1.135,79 €	334,85 €	55,81 €	12.718,72 €
10700	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
11487	E	CONSERIE	SERVICIOS GENERALES	6.823,20 €	1.135,79 €	0	0	12.718,72 €
11133	E	CONSERIE	SERVICIOS GENERALES	6.823,20 €	1.135,79 €	0	0	12.530,79 €
11599	E	CONSERIE	SERVICIOS GENERALES	6.823,20 €	1.135,79 €	0	0	12.530,79 €
7107	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	445,05 €	73,45 €	13.970,81 €
7633	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	222,53 €	36,72 €	13.970,81 €
11583	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
7835	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	7.454,94 €	1.261,94 €	222,52 €	36,72 €	13.970,81 €
11600	E	CONSERIE	SERVICIOS GENERALES	6.823,20 €	1.135,79 €	0	0	12.530,79 €
7366	C2	MONITOR	SERVICIOS SOCIALES	7.454,94 €	1.261,94 €	667,22 €	110,11 €	13.970,81 €

TEMPORALES 2019

10362	A2	MEDIADOR INTERCULTURAL B	SERVICIOS SOCIALES	11.929,98 €	1.448,30 €	2.160,20 €	262,54 €	18.619,36 €
10787	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS SOCIALES	7.454,94 €	1.261,94 €	444,81 €	73,40 €	13.970,81 €
11098	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS SOCIALES	7.083,77 €	1.152,58 €	444,81 €	73,40 €	13.970,81 €
10574	A2	MONITOR-ANIMADOR	SERVICIOS SOCIALES	11.929,98 €	1.448,30 €	1.728,16 €	210,03 €	15.232,12 €
10648	A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	SERVICIOS SOCIALES	11.929,98 €	1.448,30 €	1.296,12 €	157,52 €	18.619,51 €
7845	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS SOCIALES	6.246,89 €	175,52 €	373,21 €	73,40 €	1.995,83 €
10571	A2	MONITOR-ANIMADOR	SERVICIOS SOCIALES	11.929,98 €	1.448,30 €	1.728,16 €	210,03 €	15.232,12 €
10080	A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	SERVICIOS SOCIALES	11.929,98 €	1.448,30 €	1.296,12 €	157,52 €	18.619,51 €
10779	A2	EDUDADOR/A	SERVICIOS SOCIALES	11.915,21 €	1.448,30 €	1.296,12 €	157,52 €	18.619,51 €
7732	C2	MONITORA	SERVICIOS SOCIALES	7.360,75 €	1.217,45 €	646,99 €	88,21 €	13.970,81 €
10704	A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	SERVICIOS SOCIALES	11.929,98 €	1.448,30 €	864,08 €	105,02 €	18.619,51 €
10570	A1	PSICOLOGO/A	SERVICIOS SOCIALES	13.797,06 €	1.417,18 €	2.119,81 €	217,94 €	21.481,26 €
10630	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS SOCIALES	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
7586	A2	EDUDADOR/A	SERVICIOS SOCIALES	11.929,98 €	1.448,30 €	1.296,12 €	157,52 €	18.619,51 €
7535	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS SOCIALES	7.454,94 €	1.261,94 €	444,83 €	73,40 €	13.970,81 €
10649	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS SOCIALES	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
10651	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS SOCIALES	7.454,94 €	1.261,94 €	667,25 €	110,11 €	13.970,81 €
10564	A1	DIRECTOR GERENTE	SERVICIOS SOCIALES	13.797,06 €	1.417,18 €	2.787,88 €	328,19 €	27.820,76 €
10793	A2	EDUDADOR/A	SERVICIOS SOCIALES	11.929,98 €	1.448,30 €	864,08 €	105,02 €	18.619,51 €
10776	A2	D.U.E. (SALUD MADRID)	SERVICIOS SOCIALES	11.929,98 €	1.448,30 €	1.296,12 €	157,52 €	16.322,38 €
10615	A1	TITULADO SUPERIOR	SERVICIOS SOCIALES	13.797,06 €	1.417,18 €	2.119,81 €	108,99 €	21.481,26 €
8953	A1	PSICOLOGO/A	SERVICIOS SOCIALES	13.797,06 €	1.417,18 €	1.059,90 €	108,97 €	21.481,26 €
7639	A1	MEDICO (SALUD MADRID)	SERVICIOS SOCIALES	13.797,06 €	1.417,18 €	1.589,85 €	108,97 €	18.951,36 €
10361	A2	MONITOR-ANIMADOR	SERVICIOS SOCIALES	11.929,98 €	1.448,30 €	1.728,16 €	210,03 €	15.232,12 €
10305	A1	PSICOLOGO/A	SERVICIOS SOCIALES	13.797,09 €	1.417,18 €	1.727,00 €	177,51 €	22.991,14 €
11588	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS SOCIALES	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
11587	A1	PSICOLOGO CLINICO	SERVICIOS SOCIALES	13.797,06 €	1.417,18 €	0	0	22.991,14 €
11256	A2	TRABAJADOR SOCIAL	SERVICIOS SOCIALES	11.929,98 €	1.448,30 €	0	0	18.619,64 €
7872	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS SOCIALES	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
11582	A2	TRABAJADOR SOCIAL	SERVICIOS SOCIALES	11.929,98 €	1.448,30 €	0	0	13.964,71 €
11084	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	SERVICIOS SOCIALES	7.454,94 €	1.261,94 €	0	0	13.970,81 €
11685	A2	TRABAJADOR SOCIAL	SERVICIOS SOCIALES	11.929,98 €	1.448,30 €	0	0	18.619,64 €
11488	A2	TRABAJADOR SOCIAL	SERVICIOS SOCIALES	11.929,98 €	1.448,30 €	0	0	18.619,64 €
10752	A2	EDUDADOR/A	SERVICIOS SOCIALES	11.929,98 €	1.448,30 €	1.296,12 €	157,52 €	18.619,51 €
11119	C2	MAQUINISTA	TEATRO	7.454,94 €	1.261,94 €	444,83 €	73,40 €	14.826,54 €

TEMPORALES 2019

8541	C1	DELINEANTE	URBANISMO	8.946,21 €	1.288,67 €	1.307,64 €	187,98 €	14.825,92 €
11275	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	VOLUNTARIADO INMIGRACION	7.454,94 €	1.261,94 €	222,41 €	36,70 €	13.970,81 €
				1.606.165,57 €	240.745,66 €	126.038,05 €	18.054,40 €	2.797.065,85 €

RETRIBUCIONES CORPORACIÓN 2019

CARGO	RETRIBUCIONES ANUALES 2018
ALCALDE	69.373,43 €
VICEALCALDE	66.636,64 €
TENIENTE ALCALDE	63.129,64 €
TENIENTE ALCALDE	63.129,64 €
CONCEJAL DELEGADO	56.731,99 €
CONCEJAL DELEGADO	56.731,99 €
CONCEJAL DELEGADO	56.731,99 €
CONCEJAL DELEGADO	56.731,99 €
CONCEJAL DELEGADO	56.731,99 €
CONCEJAL DELEGADO	56.731,99 €
PORTAVOZ GRUPO	56.731,99 €
PORTAVOZ GRUPO	56.731,99 €
PORTAVOZ GRUPO	61.992,56 €
PORTAVOZ GRUPO	57.702,89 €
CON. PRESID. COMISION	13.477,03 €
CON. PRESID. COMISION	13.477,03 €
CON. PRESID. COMISION	13.477,03 €
CON. PRESID. COMISION	26.935,04 €
CON. PRESID. COMISION	13.477,03 €
CON. PRESID. COMISION	13.477,03 €
CON. PRESID. COMISION	13.477,03 €
CON. PRESID. COMISION	26.935,04 €
CON. PRESID. COMISION	13.477,03 €
CON. PRESID. COMISION	13.477,03 €
CONCEJAL SIN DED. EXCLUSIVA	6.220,08 €
CONCEJAL SIN DED. EXCLUSIVA	6.220,08 €
CONCEJAL SIN DED. EXCLUSIVA	6.220,08 €
CONCEJAL SIN DED. EXCLUSIVA	6.220,08 €
TOTAL	965.655,37 €

RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS DE EMPLEO 2019

CARGO	RETRIBUCIONES ANUALES 2018
DIRECTOR/A	53.186,35
DIRECTOR/A	53.186,35
DIRECTOR/A	53.186,35
DIRECTOR/A	53.186,35
DIRECTOR/A	53.186,35
DIRECTOR/A	53.186,35
DIRECTOR/A	53.186,35
DIRECTOR/A	55.127,82
DIRECTOR/A	53.186,35
DIRECTOR/A	53.186,35
DIRECTOR/A	53.186,35
DIRECTOR/A	53.186,35
SECRETARIO DE GRUPO	30.551,15
SECRETARIO DE GRUPO	30.551,15
SECRETARIO DE GRUPO	30.551,15
SECRETARIO DE GRUPO	30.551,15
SECRETARIO DE GRUPO	30.551,15
TOTAL	792.933,42



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850
Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO

EJERCICIO 2017

DECRETO DE ALCALDÍA

Elaborada la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz correspondiente al ejercicio 2017, conforme a lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLHL, poniendo de manifiesto, respecto de los gastos, los créditos iniciales, las modificaciones, créditos definitivos, gastos autorizados, compromisos y obligaciones reconocidas y pagadas y, respecto de los ingresos, las previsiones iniciales, modificaciones, previsiones definitivas, así como los derechos reconocidos y anulados y por diferencia, los ingresos recaudados y pendientes de cobro a final de ejercicio e informada por la Intervención General con fecha 27 de Febrero 2018, relativo a la liquidación 2017, e informe de fecha 27 de febrero 2018 emitido al amparo del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, que aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales. Motivo por el cual, por el presente Decreto, conforme a la legislación citada, HE RESUELTO:

1. Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente al ejercicio 2017, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTO CORRIENTE 2017

Capítulo	Previsiones Iniciales	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Derechos Pendientes de Cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	45.664.734,65	45.664.734,65	48.441.167,26	43.583.412,93	4.857.754,33
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	5.139.995,51	5.139.995,51	7.714.771,89	6.851.808,30	862.963,59
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.004.555,55	13.045.990,17	17.009.692,93	13.017.176,18	3.992.516,75
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.603.957,69	31.293.927,76	32.404.829,46	30.678.520,30	1.726.309,16
5 INGRESOS PATRIMONIALES	967.612,75	997.612,75	1.487.169,43	800.507,33	686.662,10
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	5.134.194,87	1.903.382,63	7.766.663,14	7.766.662,54	0,60
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.292.176,07	4.981.796,50	4.231.118,67	1.869.011,69	2.362.106,98
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	13.295.785,80	0,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	661.541,22	661.541,22	0,00
Total	102.807.227,09	116.323.225,77	119.716.954,00	105.228.640,49	14.488.313,51

ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE 2017

Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados
1 GASTOS DE PERSONAL	33.697.270,05	1.504.979,17	35.202.249,22	34.059.997,07	34.034.145,59
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	36.414.644,84	6.517.787,17	42.932.432,01	41.586.262,83	32.313.323,22
3 GASTOS FINANCIEROS	2.494.728,74	648.116,16	3.142.844,90	2.591.270,07	2.584.219,00



Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.414.018,13	1.209.893,12	5.623.911,25	5.262.148,21	4.947.121,82
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	500.000,00	-500.000,00	0,00	0,00	0,00
6 INVERSIONES REALES	11.351.317,73	9.018.484,52	20.369.802,25	15.001.996,82	10.970.119,28
9 PASIVOS FINANCIEROS	13.935.247,60	-4.883.261,46	9.051.986,14	7.102.496,39	6.644.175,39
Total	102.807.227,09	13.515.998,68	116.323.225,77	105.604.171,39	91.493.104,30

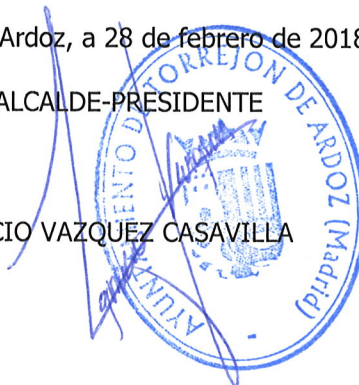
2. Como consecuencia de lo anterior y conforme a lo establecido en el R.D. 500/1990, he resuelto así mismo APROBAR, las siguientes magnitudes, referidas todas ellas a 31 de diciembre de 2016:

1) Derechos reconocidos netos	119.716.954,00 €
2) Obligaciones reconocidas netas	105.604.171,39 €
3) Resultado Presupuestario antes de ajustes	14.112.782,61 €
+/- ajustes:	
- Desviaciones de financiación negativas	3.507.997,51 €
- Desviaciones de financiación positivas	9.573.509,59 €
- Créditos gastados financiados con RTGG	6.794.947,22 €
Resultado presupuestario ajustado	14.842.217,75 €
4) Remanente de Tesorería Total	62.369.639,93 €
- Saldo de dudoso cobro	38.768.044,07 €
- Remanente de Tesorería afectado	16.061.101,85 €
- Remanente de Tesorería para gastos generales	7.540.494,01 €

Torrejón de Ardoz, a 28 de febrero de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE

IGNACIO VAZQUEZ CASAVILLA



INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017

Se ha procedido al cierre y liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 de conformidad con lo dispuesto los artículos 191 a 193 del *Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales* (en adelante TRLHL) y artículos 89 a 103 del *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos* (en adelante RD 500/1990), poniéndose de manifiesto la recaudación de derechos y pago de obligaciones a 31 de diciembre del ejercicio 2017 quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191.3 del TRLHL, los Entes Locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes de día primero de marzo del ejercicio siguiente correspondiendo su aprobación al Alcalde Presidente, previo informe de la Intervención Municipal, y dando cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Así mismo se ha considerado la normativa contenida en la *Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local*, en lo referido a la liquidación del presupuesto.

Para proceder a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 y a efectos de regularizar la contabilidad de la entidad local, se han realizado las siguientes operaciones previas al cierre:

1.- Por parte de esta Intervención se procedió a solicitar a la Tesorería Municipal Informe de Conciliación, Acta de Arqueo y Certificado de Fondos Líquidos, todo ello referido a fecha 31 de diciembre de 2017; de los citados documentos se desprende:

- a) Que de conformidad a los certificados emitidos por las Entidades Bancarias, y el emitido por el Tesorero Municipal el saldo líquido a 31 de diciembre de 2017 asciende a 16.778.895,65€.
- b) Que la diferencia de saldos en contabilidad (16.637.874,76€) respecto a los bancarios (16.778.895,65€) viene justificado en el Informe de Conciliación emitido por el Tesorero Municipal, detallando las discrepancias con cada uno de los ordinales, el cual se incorpora al expediente de Liquidación, más los saldos correspondientes a los ordinales de Caja (ordinales 001, 002 y 003) que según se desprende del Acta de Arqueo ascienden a 2.740,00€.

2.- El ordinal 800 que corresponde a la caja para los pagos a justificar, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2017 de 7.959,85€ pendiente de justificación.



3.- De acuerdo a lo establecido en Ley Orgánica de Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria 2/2012 así como en el *Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales*, realizaremos informe de estabilidad en el que se analizará su cumplimiento, realizando para ello los ajustes establecidos por el Ministerio de Hacienda a la contabilidad pública local a través del Manual confeccionado por el IGAE para el cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales. A efectos del cálculo de determinadas magnitudes que se señalarán en el citado Informe de Estabilidad, se ha procedido a incorporar los datos arrojados por la cuenta anual provisional de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.; el art. 171 del *Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital* establece que los administradores de la sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados, por lo que una vez sean formuladas durante el mes de marzo las cuentas anuales por el Consejo de Administración, y aprobadas posteriormente en los términos establecidos en el *Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital*, se incorporarán a la Cuenta General 2017 del Ayuntamiento para su análisis conjunto.

4.- De acuerdo con lo establecido en artículo 47 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril será obligatoria la incorporación de los remanentes de crédito afectados a gastos con financiación afectada, en aquellos proyectos de cuya ejecución no se haya desistido y con la existencia de recursos para su financiación.

Vistas las modificaciones de crédito correspondientes al ejercicio 2017 a continuación se relacionan aquellas que se corresponden con Incorporación de **Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada** con el correspondiente desglose de las aplicaciones presupuestarias afectadas:

- 1) Se realizó una primera incorporación de fecha 296 de enero de 2017 (Expte.2/2017) en la que se procede a la incorporación de un Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada por importe de **4.551.501,85€**.

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
020 16200 62200	SOTERRAMIENTO CONTENEDORES	1.894.545,45
020 15321 61901	RENOVACION INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1.700.000,00
020 4590061906	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	262.000,00
010 15100 62900	APARCAMIENTO SUBTERRANEO	694.956,40
TOTAL		4.551.501,85

- 2) Posteriormente, en fecha 1 de febrero de 2017 se procede a una segunda incorporación de créditos para gastos con financiación afectada (Expte.5/2017) por importe de **574.338,97€**.

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
10 13200 62400	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA POLICIA LOCAL	57.730,02
10 13200 64802	VEHICULOS POLICIA MUNICIPAL	6.439,60
10 15100 62900	APARCAMIENTO SUBTERRANEO	433.516,25
20 15320 61905	REVITALIZACION ZONA CENTRO Y PROGRAMA MEJORA DE BARRIOS	46.602,65



20	16400	62200	CEMENTERIO MUNICIPAL	441,77
20	17100	61900	INVERSIONES PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES	6.450,29
60	92000	62600	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	23.158,39
TOTAL				574.338,97

- 3) En fecha 8 de marzo de 2017 se procede a una nueva incorporación de créditos para gastos con financiación afectada (Expte.6/2017) por importe de **1.001.629,55€**.

APLICACIÓN			DESCRIPCION	IMPORTE
10	15100	62900	APARCAMIENTO SUBTERRANEO	37.606,80
10	15100	62901	AMPLIACION 4º CARRIL AVDA FRONTERAS	706.055,40
20	15320	61905	REVITALIZACION ZONA CENTRO Y PROGRAMA MEJORA DE BARRIOS	194.888,85
20	17100	61900	INVERSIONES PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES	45.812,45
20	45900	61906	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	6.050,00
20	92000	63200	RENOVACION EDIFICIOS PUBLICOS	11.216,05
TOTAL				1.001.629,55

- 4) En fecha 5 de abril de 2017 se incorporan créditos para gastos con financiación afectada (Expte.9/2017) por importe de **177.019,94€** en la aplicación presupuestaria 020 45900 61906 – Inversión Infraestructuras.

- 5) En fecha 26 de junio de 2017 se procede a la incorporación de créditos para gastos con financiación afectada (Expte.16/2017) por importe de **106.604,56€**.

APLICACIÓN			DESCRIPCION	IMPORTE
10	15100	62900	APARCAMIENTO SUBTERRANEO ZONA CENTRO	726
10	15100	62901	AMPLIACION 4º CARRIL AVDA. FRONTERAS	49.560,00
10	15100	64001	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	11.434,50
20	15320	61905	REVITALIZACION ZONA CENTRO Y PROGRAMA MEJORA DE BARRIOS	16.259,38
20	17100	61900	INVERSIONES PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES	15.148,39
20	45000	62500	INVERSION MOBILIARIO URBANO	13.476,32
TOTAL				106.604,59

- 6) Por último, en fecha 20 de septiembre de 2017 se incorporan créditos para gastos con financiación afectada (Expte.22/2017) por importe de **89.743,68€** en la aplicación presupuestaria 010 15100 6290 – Ampliación 4º carril Avda. Fronteras.

Por tanto el importe total de incorporaciones para gastos con financiación afectada asciende a la cantidad de 6.500.838,58€.



En cuanto al **Remanente de Tesorería incorporado para Gatos Generales**, nos encontramos con dos expedientes:

1.- En fecha 29 de marzo de 2017, en sesión ordinaria de Pleno, se procede a la aprobación del Expediente 7/2017 de Modificación de Créditos en su modalidad de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario que supone la Incorporación de Remanente de Tesorería para Gastos Generales **por importe de 6.435.101,06€.**

2.- En fecha 5 de abril de 2017, mediante expediente de modificación de créditos 16/2017 se incorpora remanente de Tesorería para Gastos Generales **por importe de 91.148,78 €.**

Siendo el importe total incorporado del Remanente de Tesorería de 2016 para gastos generales de 6.526.249,84€.

5.- En relación con el Patrimonio Municipal del Suelo, en los expedientes de enajenación se debe incorporar Informe emitido por el Técnico Municipal competente respecto a su naturaleza, a efectos de determinar la finalidad del producto de su venta, debiendo justificarse por el Departamento correspondiente el cumplimiento de los art. 176 de la *Ley 9/2001 de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid* y 52 del *Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana*; en todo caso en los Presupuestos anuales se viene incorporando informe suscrito por Técnico Municipal de Urbanismo respecto de la naturaleza de las parcelas que pudieran ser objeto de enajenación.

A continuación se recogen las siguientes magnitudes: Equilibrio y Resultado Presupuestario, Remanente de Tesorería, Endeudamiento y Ahorro Neto.

■ **EQUILIBRIO Y RESULTADO PRESUPUESTARIO**

<u>EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO 2017</u>	
INGRESOS CAPÍTULOS DEL 1 A 5	107.057.630,35
GASTOS CAPÍTULOS DEL 1 A 4	83.499.678,18
EQUILIBRIO OPERACIONES CORRIENTES	23.557.952,17
INGRESOS CAPÍTULOS DEL 6 Y 7	12.659.323,03
GASTOS CAPÍTULOS DEL 6 Y 7	15.001.996,82
EQUILIBRIO OPERACIONES CAPITAL	-3.004.215,01
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (sin ajustes SEC 95)	20.553.737,16





El Presupuesto del ejercicio 2017 que se liquida, asciende en sus créditos iniciales respecto a su estado de ingresos y gastos a 102.807.227,09€, resultando de las modificaciones efectuadas, conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, un importe de 116.323.225,68€ en su estado de ingresos e idéntica cifra en su estado de gastos.

- Estado de Gastos: El crédito inicial que asciende a 102.807.227,09€, se incrementa mediante modificaciones de crédito en 13.515.998,68€ que totalizan el presupuesto para 2017 en 116.323.225,77€. Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio alcanzan la cifra de 105.604.171,39€, de las que durante el ejercicio han sido pagadas 91.493.104,30€, quedando por tanto un pendiente de pago de 14.111.067,09€.
- Estado de Ingresos: Las previsiones iniciales de ingresos alcanzan el importe de 102.807.227,09€ incrementándose mediante modificaciones de crédito en la misma media que el estado de gastos en 13.515.998,68€ lo que supone un presupuesto definitivo de 116.323.225,77€; de dicho importe los derechos reconocidos ascienden a 119.716.954,00€ de los cuales se han ingresado durante el ejercicio el importe de 105.228.640,49€, figurando al final del ejercicio un pendiente de cobro de 14.488.313,51€.
- Ejercicios Cerrados: Con respecto a la liquidación de la agrupación de ejercicios cerrados el importe pendiente de pago a principios del ejercicio 2017 ascendía a 20.036.353,04€, se realizaron modificaciones a este saldo por importe de -665.98€, realizándose pagos durante el ejercicio por importe de 19.014.288,54€, lo que supone un pendiente de pago al finalizar el ejercicio de 1.021.398,52€; de este importe se debe señalar que 171.600,00€ corresponden Captación de Suelo que devienen de un *Acuerdo Transaccional para el cumplimiento extrajudicial de sentencia*, que establecía un pago anual de durante cinco ejercicios por dicho importe del que está pendiente únicamente la anualidad 2018.

De los derechos a cobrar en la agrupación de ejercicios cerrados el importe al iniciarse el ejercicio de 2017 ascendía 60.528.281,39€, realizándose modificaciones de dicho saldo inicial por importe de -359.262,87€, y anulándose derechos por 2.532.591,34€; se han recaudado derechos por importe de 9.261.453,93€, quedando por tanto al finalizar el ejercicio un pendiente de cobro 48.374.973,25€.

Respecto a la recomendación reiterada durante varios ejercicios de iniciar expediente de prescripción de aquellos derechos pendientes de cobro de más de diez años, por parte del Servicio de Gestión Tributaria en octubre de 2017 se ha dado traslado a esta Intervención de los datos procedentes para el inicio de tal expediente de deudas pendientes de cobro de los ejercicios de 1989 a 2003, cuantificando su importe en 6.051.129,47€, no obstante dado que el saldo de las operaciones pendientes de cobro anteriores a 2003 que arroja la contabilidad municipal asciende a 13.974.092,91€, previo a la tramitación de dicho expediente se deberá analizar la diferencia de dichos





importes para su subsanación en lo que proceda. En todo caso se cuantifican los derechos pendientes de cobro anteriores al ejercicio 2008, en 20.218.070,30€.

De acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción de Contabilidad, modelo normal aprobado por Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre, se muestran a continuación los datos de resultado presupuestario, remanente de tesorería, endeudamiento, diferentes ratios de ejecución del presupuesto (ahorro neto), cuenta 413, periodo medio de pago a proveedores y análisis de cumplimiento de plan de ajuste:

	Gastos del Ejercicio		Ingresos del Ejercicio
Obligaciones Reconocidas	105.604.171,39	Ingresado Corriente	105.228.313,51
Pagado	91.493.104,30	Ingresado Cerrados	9.261.419,19
Pendiente de Pago	14.111.067,09	Total Ingresos	114.489.732,70

■ **Resultado Presupuestario ajustado 14.842.217,75€**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO			
RESULTADO PRESUPUESTARIO 2017			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	107.057.630,97	83.499.678,18	23.557.952,79
b) Operaciones de capital	11.997.781,81	15.001.996,82	-3.004.215,01
1.Total operaciones no financieras (a+b)	119.055.412,78	98.501.675,00	20.553.737,78
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	661.541,22	7.102.496,39	-6.440.955,17
2. Total operaciones financieras (c+d)	661.541,22	7.102.496,39	-6.440.955,17
	119.716.954,00	105.604.171,39	
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)			14.112.782,61
AJUSTES			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			6.794.947,22
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.507.997,51
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			9.573.509,59
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			729.435,14
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II):			14.842.217,75





■ **Remanente de Tesorería para gastos generales 7.540.494,01€**

ESTADO REMANENTE TESORERÍA 2017		
COMPONENTES	IMPORTES EJERCICIO 2017	IMPORTES EJERCICIO ANTERIOR
1. Fondos líquidos	16.637.874,76	8.060.205,77
2. Derechos pendientes de cobro	67.432.553,72	64.821.786,77
+ del Presupuesto corriente	14.488.313,51	13.152.362,65
+ de Presupuestos cerrados	48.374.973,25	47.375.918,74
+ de Operaciones no presupuestarias	4.569.266,96	4.293.505,38
3. Obligaciones pendientes de pago	25.312.630,26	27.255.240,27
+ del Presupuesto corriente	14.111.067,09	18.213.597,24
+ de Presupuestos cerrados	1.021.398,52	1.822.755,80
+ de Operaciones no presupuestarias	10.180.164,65	7.218.887,23
4. Partidas pendientes de aplicación	3.611.841,71	5.614.084,58
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	376.722,83	476.185,52
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.988.564,54	6.090.270,10
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	62.369.639,93	51.240.836,85
II. Saldos de dudoso cobro	38.768.044,07	36.522.430,75
III. Exceso de financiación afectada	16.061.101,85	7.177.869,78
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	7.540.494,01	7.540.536,32

Respecto al destino del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, viene contemplado en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con su disposición adicional sexta; no obstante se deben valorar los movimientos de las cuentas 413 (Acreedores por operaciones devengadas) y 555 (Pagos pendientes de aplicación) a efectos de las recomendaciones dictadas por el MINHAFP para minimizar los saldos de dichas cuentas y dotarlos de cobertura presupuestaria a través del correspondiente expediente de Reconocimiento Extrajudicial.

■ **ENDEUDAMIENTO**

Según los cálculos de endeudamiento al que hace referencia el Artículo 52 y ss. del TRLRHL no se hace necesario un Plan de saneamiento financiero en el momento actual; el endeudamiento de la Entidad Local resulta del sumatorio de la deuda que se mantiene con las Entidades Financieras y el contraído con Administraciones Públicas a través de RD 4/2012 y 8/2013 de pago a proveedores, que asciende a un total de 121.384.985,30€. Por otra parte de acuerdo con lo establecido en circular de la Intervención General de la Administración del Estado se ha recogido además de la deuda financiera que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz mantiene con diferentes entidades, la que genera la devolución de exceso de entregas al



Ayuntamiento en concepto de Participación en tributos del Estado a cuenta de la liquidación definitiva del 2008 y 2009 realizada por este último. Dicha devolución se realizará en un plazo máximo de 10 ejercicios y a fecha de cierre del ejercicio 2017 su cuantía ascendía a la cantidad de 4.195.412,74€, derivada de los PIE 2008 y PIE 2009 por importes respectivos de 741.653,25€ y de 3.453.759,49€.

En los siguientes cuadros se muestra la evolución de la deuda en los ejercicios 2016-2017:

PAGOS VENCIMIENTO PRESTAMOS EJERCICIO 2017				
ENDEUDAMIENTO CON ENTIDADES DE CREDITO	IMPORTE PRESTAMO	PDTE. AMORTIZAR 31/12/2016	AMORTIZACION EJERCICIO 2017	PDTE. AMORTIZAR 31/12/2017
2017/1/ICO UNICAJA (FFEL)				661.541,22
BANKIA ICO 2017 (FFEL)	12.780.506,00		623.539,46	12.156.966,54
BBVA 2010/1/BBVA Póliza Nº 5638/10/031231	7.500.000,00	4.994.669,94	562.315,75	4.432.354,19
BANCO SANTANDER 2010/1/SANTANDER Póliza Nº 0049-5189-1030690630	7.500.000,00	5.083.476,51	572.052,51	4.511.424,00
BANKIA (CAJA MADRID) (préstamo Nº 11.870.533/48) 2009/1/BANKIA	13.441.388,44	4.585.159,76	348.098,95	0,00
BANKIA (CAJA MADRID) Nº Préstamo 11.257.980/74 2008/1/C.MADR	17.400.000,00	6.647.404,77	443.160,32	0,00
BANKIA (CAJA MADRID) Préstamo Nº 11.002.968/54 (2008/1/BANKIA)	2.908.000,00	1.036.645,39	74.046,11	0,00
BANKIA (CAJA MADRID) (PRÉSTAMO Nº 10.003.078/23 (2006/1/BANKIA)	1.500.000,00	601.496,41	30.074,83	0,00
BANKIA (CAJA MADRID) (2005/1/BANKIA) Préstamo Nº 8.762.730/76	3.021.268,00	867.116,80	61.936,92	0,00
DEXIA SABADEL BANCO LOCAL. 10/04/06. (2006/1/DEXIA)	13.089.075,00	9.816.806,25	654.453,75	9.162.352,50
DEXIA SABADELL S.A. PAGOS VENCIMIENTO PRESTAMOS 2013 2002/1/DEXIA	2.403.810,00	113.650,81	113.650,81	0,00
NOVA CAIXA GALICIA Préstamo Nº 2080.0620.3.1.0540000818 2010/1/CAIXANOVA	975.338,53	48.766,86	48.766,86	0,00
	69.738.879,97	33.795.193,50	3.532.096,27	30.924.638,45

Refinanciados
en condiciones
de prudencia
BANKIA-ICO
(Unicaja)





ENDEUDAMIENTO RD 4/2012 Y RD 8/2013 FFPP	IMPORTE PRESTAMO	PDTE. AMORTIZAR 31/12/2016	AMORTIZACION EJERCICO 2017	PDTE. AMORTIZAR 31/12/2017
BANCO SABADELL (CAM) (2012/1/CAM) ICO Nº 807415453468	3.420.405,09	3.313.517,43	106.887,66	3.206.629,77
LIBERBANK S.A. (ANTIGUO EFFIBANCK S.A.) (2012/1/LIBERBANK) (ICO 102795)	6.270.824,34	6.074.861,08	195.963,26	5.878.897,82
BBVA (2012/1/BBVA) ICO Nº 46841783	7.614.966,18	7.376.998,48	237.967,69	7.139.030,79
LA CAIXA (2012/1/CAIXA) Ahora CAIXABANK S.A. ICO Nº 312.153877-34	13.647.942,42	13.221.444,22	426.498,20	12.794.946,02
BANCO POPULAR (2012/1/POPULAR) (ICO 102796)	5.863.203,21	5.679.978,11	183.225,10	5.496.753,01
BANKINTER (2012/1/BANKINTER) ICO 0128-9407-46-051000777	3.922.729,84	3.800.144,54	122.585,30	3.677.559,24
CAJA SORIA (2012/1/SORIA) ICO 2018053252	4.234.608,70	4.102.277,18	132.331,52	3.969.945,66
BANKIA (2012/1/BANKIA) ICO 102792	9.428.025,98	9.133.400,16	294.625,82	8.838.774,34
BANCO SANTANDER (2012/1/SANTANDER) ICO Nº 2512306902030	7.672.648,20	7.432.877,96	239.770,24	7.193.107,72
BANESTO (BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO) Ahora BANCO SANTANDER 2012/1/BANESTO ICO Nº 0030-1032-16-0000148123	3.223.264,49	3.122.537,49	100.727,00	3.021.810,49
BANCO SABADELL (2012/1/SABADELL) ICO Nº 807415465971	3.332.962,40	3.228.807,32	104.155,08	3.124.652,25
LA CAIXA	10.318.316,97	9.028.527,33	322.447,41	8.706.079,92
BANCO SABADELL	10.318.316,94	9.028.527,30	322.447,41	8.706.079,89
BANCO POPULAR	10.318.316,98	9.028.527,34	322.447,41	8.706.079,93
	99.586.531,74	93.572.425,95	3.112.079,10	90.460.346,85

TOTAL ENDEUDAMIENTO CON ENTIDADES FINANCIERAS + RD 4/2012 Y RD 8/2013

121.384.985,30

ENDEUDAMIENTO PIE	IMPORTE PRESTAMO	PDTE. AMORTIZAR 31/12/2016	AMORTIZACION EJERCICO 2017	PDTE. AMORTIZAR 31/12/2017
2010 / 1 / PIE - PIE 2008	2.573.083,87	794.628,57	52.975,32	741.653,25
2011 / 1 / PIE - PIE 2009	7.988.287,44	3.700.456,44	246.696,96	3.453.759,49
	10.561.371,31	4.495.085,01	299.672,28	4.195.412,74
TOTAL ENDEUDAMIENTO A FECHA 31/12/2017	179.886.783,02	131.862.704,46	6.943.847,65	125.580.398,04



■ **RATIOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

Del análisis del Estado de la Ejecución del Presupuesto se deducen las siguientes consideraciones acerca de la gestión presupuestaria:

1.- Ejecución Presupuestaria de los Gastos del año 2.017:

Total Obligaciones Liquidadas (Cap. 1 a 9)

Total Créditos Definitivos de Gastos

91.493.104,30 €

_____ x 100 = **86,64%**

105.604.171,39 €

Desglosando por Gastos corrientes y de Capital obtenemos los siguientes ratios:

Total Obligaciones Liquidadas (Cap. 1 a 5)

Total Créditos Definitivos de Gasto Corriente

73.878.809,63 €

_____ x 100 = **88,48% Gasto Corriente**

83.499.678,18 €

Total Obligaciones Liquidadas (Cap. 6 a 9)

Total Créditos Definitivos de Gasto Capital

17.614.294,67 €

_____ x 100 = **79,69% Gastos de capital**

22.104.493,21 €

Este índice muestra un grado de cumplimiento del presupuesto de gastos previsto, del 86,64%, desglosado en un 88,48% de ejecución del presupuesto de corriente y un 79,69% del de capital.

2.- Ejecución presupuestaria de los ingresos del año 2.017:

Total Derechos Liquidados (Cap. 1 a 9)

Total Previsiones Definitivas de Ingresos

105.228.640,49 €

_____ x 100 = **90,46 %**

116.323.225,77 €

Desglosando por ingresos corrientes y de capital obtenemos los siguientes ratios:

Total Derechos Liquidados (Cap. 1 a 5)

Total Previsiones Definitivas de Ingresos Corrientes



94.931.425,04 €	$\times 100 = 98,74\%$	Ingresos Corrientes
96.142.260,84 €		

Total Derechos Liquidados (Cap. 6 a 9)
Total Previsiones Definitivas de Ingresos Capital

10.297.215,45 €	$\times 100 = 51,02\%$	Ingresos de Capital
20.180.964,93 €		

Los derechos de cobro que la Entidad ha liquidado suponen un 102,35 % con relación a las previsiones de ingresos, recaudándose en un 90,46 % sobre previsiones definitivas.

La importancia de estimar correctamente las previsiones iniciales de derechos corrientes (Capítulos I a V), radica en que vienen a financiar de forma automática desde la aprobación del Presupuesto, la totalidad de los gastos corrientes y la amortización de los préstamos.

Esto significa que de no cumplirse las previsiones se generarán un déficit igual a las obligaciones reconocidas con cargo a las previsiones no realizadas. Por ello es necesario poner en comparación el grado de ejecución de gastos (86,64%) con el de ingresos (90,46%).

El grado de ejecución de los pagos realizados respecto a los gastos se pone de relieve con estos índices que indican que se han pagado en un 84,44 % respecto a la totalidad de obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

3.- Pendiente de Pago y Grado de Ejecución de las Obligaciones Reconocidas

GRADO DE INCUMPLIMIENTO CON LOS ACREEDORES

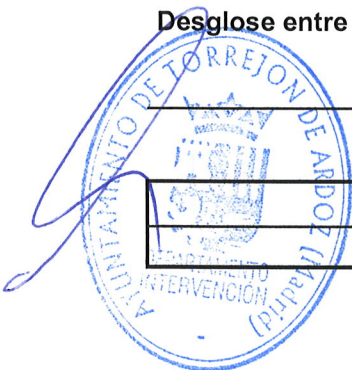
Pendiente de Pago (Cap.1 a 9)
Total Gastos Liquidados

14.111.067,09 €	$\times 100 = 13,36\%$
105.604.171,39 €	

Desglose entre Pagos de corriente y de Capital

Pendiente de Pago (Cap.1 a 5)
Total Gastos Liquidados Corrientes

9.620.868,55 €	$\times 100 = 11,52\%$	Gasto Corriente
83.499.678,18 €		





Pendiente de Pago (Cap.6 a 9)

Total Gastos Liquidados Capital

4.490.198,54 €	X 100 = 20,31% Gastos de Capital
22.104.493,21 €	

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Pagos Líquidos

Total Gastos Liquidados

91.493.104,30 €	x 100 = 86,64%
105.604.171,39 €	

Desglose entre pagos de corriente y de capital

Pagos Líquidos Corriente

Total Gastos Liquidados Corriente

73.878.809,63 €	X 100 = 88,47% Gastos Corriente
83.499.678,18 €	

Pagos Líquidos Capital

Total Gastos Liquidados Capital

17.614.294,67 €	X 100 = 79,69% Gastos de Capital
22.104.493,21 €	

4.- Pendiente de Cobro y Grado de Ejecución de los Derechos Reconocidos

Pendiente de Cobro (Cap.1 a 9)

Total Ingresos Liquidados (Cap. 1 a 9)

14.488.313,51 €	x 100 =13,77%
105.228.640,51 €	

Vemos por tanto, que el pendiente de cobro es en términos relativos del 13,77%, y que alcanza un importe de 14.488.313,51€, frente a lo pendiente de pago que en términos relativos es del 13,36% e importe de 14.111.067,09€, situándose estas dos variables en una situación de cuasi equilibrio; no obstante debemos considerar que existen otras variables que inciden en la situación de la Entidad a estos efectos, como las obligaciones reconocidas en este ejercicio que se han procedido a incorporar de ejercicios anteriores.

5.- Ahorro Neto

El ahorro neto se define como la capacidad de los ingresos derivados de los capítulos a 5 del presupuesto de ingresos, salvo capítulo 3 para financiar los capítulos 1 a 4 de presupuesto de gastos + la anualidad teórica de amortización^(*), constituida por la carga financiera de amortización de capital e intereses pendientes de pago en términos constantes, y minorado por las obligaciones reconocidas en ejercicio 2017 financiadas con superávit de tesorería.

AHORRO NETO GENERADO 2017		EJERCICIOS ANTERIORES	
		2016	2015
Derechos reconocidos netos (capítulos 1 - 5)	107.057.630,97 €	98.017.606,64 €	94.430.212,88 €
- Obligaciones Reconocidas Netas (capítulos 1 – 2 – 4)	80.908.408,11	75.561.723,08 €	68.693.512,69 €
- Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para Gastos Generales	6.794.947,22 €	3.118.617,60 €	422.211,84 €
=TOTAL AHORRO BRUTO	19.354.275,64 €	19.337.265,96 €	23.384.658,00 €
- Anualidad Teórica de Amortización	12.038.100,10 €	14.332.514,10 €	14.670.953,51 €
AHORRO NETO GENERADO	7.316.175,54 €	5.004.751,86 €	11.487.958,52 €
% AHORRO NETO GDO./DCHOS. RECONOCIDOS	6,83%	5,11%	12,17%

(*)ANUALIDAD TEORICA DE AMORTIZACIÓN						
Préstamo	Deuda Viva	Fecha Cancelación	Años	Intereses	Anualidad	Porcentaje Carga Financiera
2006 / 1 / DEXIA	9.162.352,50	07/04/2031	14	3	811.109,52	0,01
2010 / 1 / BBVA	4.432.354,19	30/06/2025	8	1,36	588.434,62	0,03
2012 / 1 / BANESTO	3.021.810,49	22/05/2032	15	1,31	223.224,24	0,01
2012 / 1 / BANKIA	8.838.774,34	22/05/2032	15	1,31	652.929,33	0,03
2012 / 1 / BANKINTER	3.677.559,24	22/05/2032	15	1,31	271.665,08	0,01
2012 / 1 / BBVA	7.139.030,78	23/05/2032	15	1,31	527.367,53	0,02
2012 / 1 / CAIXA	12.794.946,02	29/05/2032	15	1,31	945.175,80	0,04
2012 / 1 / CAM	3.206.629,77	29/05/2032	15	1,31	236.877,03	0,01
2012 / 1 / LIBERBANK	5.878.897,82	22/05/2032	15	1,31	434.280,22	0,02
2012 / 1 / POPULAR	5.496.753,01	21/05/2032	15	1,31	406.050,79	0,02
2012 / 1 / SABADELL	3.124.652,24	18/05/2032	15	1,31	230.821,27	0,01
2012 / 1 / SANTANDER	7.193.107,72	22/05/2032	15	1,31	531.362,25	0,02
2012 / 1 / SORIA	3.969.945,66	23/05/2032	15	1,31	293.263,96	0,01
2013 / 1 / CAIXA	8.706.079,93	09/12/2023	6	1,31	1.518.315,65	0,07
2013 / 1 / POPULAR	8.706.079,93	04/12/2023	6	1,31	1.518.315,65	0,07
2013 / 1 / SABADELL	8.706.079,89	09/12/2023	6	1,31	1.518.315,64	0,07
2017 / 1 / BANKIA	12.156.966,53	07/04/2027	10	0,68	1.261.625,87	0,05
2017 / 1 / ICO	661.541,22	31/01/2027	10	0,76	68.965,65	0
TOTAL					12.038.100,10	



Este ratio indica que los ingresos corrientes han sido suficientes para financiar los gastos corrientes y el capítulo IX de gastos, por lo que dicha magnitud recogida en artículo 53 del TRLRHL indica que este Ayuntamiento dispone de suficiente de capacidad económica para afrontar el endeudamiento existente a corto plazo, así mismo el hecho de que el Ahorro Neto haya sido positivo en los últimos ejercicios nos indica la capacidad actual para hacer frente a sus obligaciones financieras a largo plazo, obviando la necesidad de un plan de saneamiento financiero, en la fecha actual.

■ **CUENTA 413 - Acreedores por operaciones devengadas**

En esta Cuenta acreedora se recogen las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos que no se han aplicado al presupuesto, siendo procedente dicha aplicación.

Los abonos a la cuenta 413 han ascendido a la cantidad de 5.405.861,04, de los cuales 3.115.528,94€ quedaron pendientes de aplicar a 31 de diciembre. Del importe señalado pendiente de aplicar, 699.742,62€ corresponden a gastos de ejercicios anteriores y 2.415.786,32€ a gastos del propio ejercicio 2017. Por su parte, de estos abonos generados en 2017, fueron reconocidos en el propio ejercicio 2.290.332,10€.

Los movimientos de cargo que se realizan en esta cuenta corresponden por una parte a gastos devengados en otros ejercicios y cuya imputación presupuestaria se realiza en el ejercicio corriente, y por otra al reconocimiento de gastos propios del ejercicio 2017 que por falta de partida presupuestaria en el momento del reconocimiento de la obligación quedaron temporalmente en OPA. En el ejercicio 2017 los cargos a esta cuenta totalizaron un importe de 8.281.165,21€; entre esos cargos figuran los Reconocimientos Extrajudiciales con nº de expediente 1 y 2 del 2017 por importes respectivos de 6.703.798,44€ y 126.722,90€, que se totaliza en un importe total de 6.830.521,34€. En cuanto a los cargos por OPAS generadas en el propio ejercicio 2017 y reconocidas en el propio ejercicio, alcanzaron la cifra, señalada en el punto anterior, de 2.290.332,10€, parte de los cuales están incluidos en los referidos reconocimientos extrajudiciales.

El saldo de la cuenta 413 ha disminuido en el ejercicio 2017 en 3.042.616,83€ pasando en sus saldos iniciales de 14.088.757,05€ a unos saldos finales de 11.046.140,22€. De ese saldo a 31 de diciembre de 2017 de la cuenta 413, el importe de 7.829.894,19€ corresponde al Edificio Deportivo del Barrio Verde).

■ **PERÍODOS MEDIOS DE PAGO A PROVEEDORES:**

Los Periodos medios de Pago, de acuerdo al Real Decreto Ley 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, son los siguientes:

MES	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
-PMP	73,16	96,52	63,73	67,65	48,29	55,77	53,4	63,89	55,6	64,63	65,95	48,06

■ PLAN DE AJUSTE

De conformidad con lo regulado en el artículo 10 del Real Decreto Ley 7/2012, el interventor municipal debe emitir un informe trimestral acumulativo sobre la ejecución del plan de ajuste del cual se va dando traslado al MINHAFP a través de la plataforma telemática habilitada por el propio Ministerio. De acuerdo con el Plan de ajuste vigente (aprobada su última actualización en agosto de 2016, con motivo de la adhesión de este Ayuntamiento a las nuevas medidas financieras arbitradas por el MINHAFP en el marco del fondo de Financiación para las Entidades Locales) en este Ayuntamiento se han contemplado diferentes medias referidas a ingresos y gastos, que han quedado cuantificadas respecto a su ejecutividad en el ejercicio 2017 en el Informe referido al 4º trimestre.

Del referido informe se desprenden las siguientes conclusiones:

Medidas de Ingresos: *“...se han contemplado dos nuevas Tasas Administrativas:*

- *Tasa por el Mantenimiento del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos en Torrejón de Ardoz.*
- *Tasa por Prevención y Vigilancia Especial de Viviendas*

La cuantificación estimada para el ejercicio 2017 de estas medidas fiscales se establecía en el Plan de Ajuste vigente en la cantidad de 442.560,00€, de conformidad con los datos facilitados por Gestión Tributaria, hasta el 31 de diciembre de 2017 se han liquidado 1.238.210,02€ correspondiente al devengo del ejercicio 2017 por la Tasa de Mantenimiento del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos en Torrejón de Ardoz; respecto a la Tasa de Prevención y Vigilancia Especial de Viviendas, actualmente se encuentra pendiente de resolución por el T.S. el Recurso de Casación interpuesto por este Ayuntamiento, por lo que por criterio de prudencia y habiéndose suspendido las liquidaciones por dicha tasa hasta la resolución del mismo, no se considerarán los ingresos que traen causa en la misma.”

Medidas de gastos contempladas en el plan de ajuste: *“La medida contemplada en este Plan de Ajuste RDL 8/2013 (Título II) es la reducción del 5% de los gastos de funcionamiento correspondientes a los capítulos 1 y 2 del estado de gastos para los ejercicios 2014, 2015 y 2016. Teniendo en consideración que el importe de los Capítulos 1 y 2 del Ppto. de Gastos en 2013 ascendía a 72.843.462,49€, la reducción del 5% vendría cuantificada en 3.642.173,12€, por lo que para el ejercicio 2017 el límite para el cumplimiento del citado Plan de Ajuste se correspondería con un importe del Capítulo 1 y 2 del Ppto. de Gastos de 69.201.289,37€ incrementado en el 2,1% establecido para la Regla de Gasto en este ejercicio, lo que arroja un resultado de **70.654.516,44€**.*

De acuerdo a los datos que se desprenden de la contabilidad municipal, y a expensas de que se elabore la liquidación definitiva del ejercicio 2017 durante el próximo mes de febrero dando cumplimiento al art. 191.3 que establece que las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente, a fecha actual la suma de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2017 de los Capítulos 1 y 2 del Ppto. de Gastos ascienden a 75.630.124,16€; no obstante, de conformidad con el criterio adoptado por esta Intervención en anteriores ejercicios, dicho importe se debe ajustar teniendo en consideración las siguientes circunstancias:

- 1.- *Durante el ejercicio 2017 se ha generado e incorporado crédito en diferentes partidas devenido de subvenciones y patrocinios no contemplados en el presupuesto inicial que han sido destinadas al gasto afectado correspondiente, por un importe total de 1.249.266,68€ de obligaciones reconocidas, sin que haya supuesto un mayor gasto efectivo para el Ayuntamiento.*



2.- En marzo de 2017 el Pleno del Ayuntamiento acuerda un expediente de modificación de créditos para proceder a un reconocimiento extrajudicial por importe total de 6.703.798,44€; en el citado expediente se reconocieron gastos imputables a ejercicios anteriores del capítulo 1 y 2 con cargo al Remanente de Tesorería por importe de 4.757.011,82€, el citado importe queda desglosado del siguiente modo:

- a) Obligaciones de ejercicios anteriores al 2015 que ya se habían abonado, por importe de 2.260.566,00€. (dicho importe corresponde principalmente a la ejecución de la Sentencia STC 114/13 PO67/11).
- b) Obligaciones de ejercicios anteriores a 2016 que se encontraban pendientes de abono por importe de 1.571.262,36€.
- c) Obligaciones pendientes de abono que corresponden al ejercicio 2016 por importe de 1.041.004,64€.

3.- Durante el ejercicio 2017 se contabilizan Operaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto de facturas devengadas en el propio ejercicio y correspondientes al capítulo II de gastos por importe de 2.274.839,00€.

Respecto a los importes señalados en los puntos 1 y 2 anteriores, esta Intervención entiende que no deben considerarse para el cómputo de cumplimiento del Plan de Ajuste del ejercicio 2017, no obstante serían computables las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto referidas en el punto 3.

Siguiendo el criterio ya manifestado en el informe del ejercicio 2016 debemos señalar que el importe recogido en el punto 2.c)- (1.041.004,64€ obligaciones pendientes de abono que corresponden al ejercicio 2016) incide respecto al resultado que arrojaba este informe en el ejercicio anterior, ya que incrementaría el % de desviación del objetivo de cumplimiento de las medidas de gastos del Plan de Ajuste hasta un 1,86%.

Atendiendo a las circunstancias descritas, el importe total de las obligaciones reconocidas del capítulo I y II consideradas para valorar el cumplimiento del Plan de Ajuste en el ejercicio 2017, ascendería a **71.782.863,48€**, lo que supone un índice del **1,60%** por encima del importe señalado como límite para su cumplimiento.

CONCLUSIONES GENERALES:

1. **Evolución positiva y consolidada del ahorro neto.**
2. **Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo.**
3. **Periodo Medio de Pago Incumplido, si bien durante el ejercicio 2017 se advierte una evolución positiva en la minoración de este ratio, situándose en 48,06 al finalizar el ejercicio.**
4. **Plan de Ajuste: se superan las previsiones contempladas en las medidas de ingresos y no se alcanza el objetivo de reducción del 5% de los capítulos I y II respecto al mismo importe referido al ejercicio 2013, produciéndose una desviación del 1,60%.**

Torrejón de Ardoz, a 27 de febrero de 2018

LA INTERVENTORA ACCTAL.

Fdo.: Adelina Dopacio Martínez



INFORME DE INTERVENCIÓN

- **ANÁLISIS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017**
- **ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DEL GASTO EN TERMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL**
- **EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO**

I.- REFERENCIA NORMATIVA

- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (LOEPSF)
- Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales (REPEL). Aplicable en lo que no se oponga a lo establecido en la LOEPSF – Disposición Derogatoria única.
- Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado (Adapta Normas Eurostat)
- Acuerdo por el que se fijan los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y de Deuda Pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2016-2019 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2016.
- Reglamento (UE) Nº 549/2013 DEL Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010), en vigor desde septiembre de 2014.





II.- TRAMITACION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del REPEL *“la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes.*

El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

El Interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Asimismo, la Intervención de la entidad local elevará al Pleno informe sobre los estados financieros, una vez aprobados por el órgano competente, de cada una de las entidades dependientes del artículo 4.2 del presente reglamento.

Cuando el resultado de la evaluación sea de incumplimiento, la entidad local remitirá el informe correspondiente a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales o al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno”.

III.- INFORME

INTRODUCCION: El Consejo de Ministros aprobó la actualización del Programa de Estabilidad 2017-2020, el 28 de abril de 2017. Dicho Programa de Estabilidad se define como un documento esencial de diseño de la política fiscal en el corto, medio y largo plazo, y de coordinación de las políticas económicas en la Unión Europea. Al mismo tiempo, este documento tiene la consideración de plan fiscal nacional a medio plazo al que hace referencia el artículo 4 del Reglamento (UE) 473/2013.

En Actualización del Programa de Estabilidad se mantiene el compromiso de reducción del déficit público, para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto se han establecido las disposiciones necesarias para la aplicación de medidas preventivas, correctivas y coercitivas de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

Respecto a las Entidades Locales, el seguimiento de las medidas en el ámbito local se enmarca dentro de los planes de ajuste que presentan en la actualidad 2.500 entidades locales por haberse acogido al Fondo de Pago a Proveedores. Asimismo en el Real Decreto-Ley 8/2013 se establecieron medidas extraordinarias de liquidez para municipios en grave situación económica. Todas estas medidas de liquidez conllevan una estricta condicionalidad, reforzada en el segundo caso para recuperar la solvencia de estas administraciones.

A estas medidas hay que añadir la reforma de la Administración Local, aprobada a través de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Su objetivo es mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios y



su sostenibilidad, fundamentalmente a través de la reorganización de competencias y eliminación de duplicidades entre los distintos niveles de las Administraciones Públicas.

Con el fin de fortalecer los mecanismos de control interno en el ámbito local, se ha aprobado el *Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del Sector Público Local*, publicado en el BOE de 12 de mayo de 2017 y que entrará en vigor el próximo 1 de julio de 2018. Este Real Decreto, como literalmente se cita en su preámbulo *trae causa de la propia Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad que modifica los artículos 213 y 218 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y encomienda al Gobierno regular sobre los procedimientos de control y metodología de aplicación, con el fin de, entre otros objetivos, lograr un control económico-presupuestario más riguroso y reforzar el papel de la función interventora en las Entidades Locales.*

Del índice del citado Real Decreto, así como del preámbulo al mismo, se desprende que el objetivo pretendido es dotar a las Entidades Locales de una estructura de control interno basada en la independencia funcional, acorde con estándares técnicos y metodológicos generalmente aceptados, y tomando como referencia el modelo de la Intervención General de la Administración del Estado, sin perjuicio del respeto al principio de la autonomía local y a su capacidad para auto organizarse; como líneas fundamentales, cabe destacar:

- El modelo desarrollado por las entidades locales en el marco de este reglamento debe garantizar, a partir de los riesgos detectados, el control efectivo anual del 80% del presupuesto consolidado, como resultado de la aplicación de la función interventora y de control financiero, y del 100% en el ciclo de tres años.
- Para una mayor transparencia y publicidad de los resultados del control de las entidades locales, será obligatorio la elaboración de un informe anual en el que se resumirán los principales resultados del control interno, que será puesto en conocimiento del Pleno, del Tribunal de Cuentas y de la IGAE. Asimismo, será necesario poner en conocimiento del Pleno de la Corporación Local y del Tribunal de Cuentas las discrepancias entre órganos gestores.
- Se impulsa la sistematización y homogeneidad en los criterios de control, concretando unos estándares mínimos de referencia, basados en los Acuerdos de Consejo de Ministros para el ámbito estatal en relación con la función interventora, y en la aplicación de las normas de auditoría del sector público estatal.
- Por razones operativas, se desarrolla un régimen especial simplificado para aquellos municipios de reducidas dimensiones y medios.
- Se prevé un papel activo de la Intervención General de la Administración del Estado en la programación de actuaciones de formación, así como la posibilidad de acordar convenios de colaboración con el alcance y condiciones recogidas en el propio reglamento. Por otra parte, en el supuesto de insuficiencia de medios, se regula la posibilidad de establecer mecanismos de colaboración con otras instituciones públicas y, en su caso, la contratación de servicios externos.



Con independencia de la incorporación en la redacción del presente informe de los objetivos generales pretendidos con la aprobación del citado R.D. 424/2017, como anteriormente hemos citado su entrada en vigor se producirá en próximo 1 de julio, suponiendo entonces la operatividad de todo su articulado respecto a la función interventora y a la de control financiero.

Por último, antes de analizar de forma individualizada y consolidar las magnitudes objeto de este informe (estabilidad, regla de gasto y endeudamiento) se pone de manifiesto que a fecha de redacción del mismo la EMVS no ha formulado (y por tanto tampoco han sido auditadas y aprobadas) sus Cuentas Anuales, estando en plazo de tramitación de las mismas de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital vigente, por lo que esta intervención realizará los cálculos necesarios con los estados contables que han sido facilitados por el personal directivo de la propia EMVS.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo dispuesto en el REPEL se analiza de forma independiente para cada unidad el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en términos de necesidad o capacidad de financiación con los ajustes necesarios para adaptar las cuentas a la Contabilidad Nacional, procediendo en el caso de la Sociedad Mercantil a traducir su cuenta de pérdidas y ganancias a términos presupuestarios, que se implementan con posterioridad con las cuentas liquidadas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, y por último se analiza esa estabilidad en términos SEC 2010, entendiendo cumplido el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos iniciales, o en su caso modificados y las liquidaciones presupuestarias, alcancen la capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en SEC Nacionales y Regionales, y en términos consolidados.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

La aplicación del SEC implicará los ajustes que a continuación analizamos:

a) Ingresos del AYUNTAMIENTO relativos capítulos 1, 2 y 3. El criterio en contabilidad nacional es el del devengo y con el fin de evitar el efecto sobre el déficit público de los ingresos devengados y no cobrados se producirá un ajuste positivo en el caso de que el importe de los derechos reconocidos de estos capítulos sean menores que los ingresos en caja y negativo en caso contrario.

	Derechos Reconocidos Netos 2017	Recaudación 2017			AJUSTES		
		PPTO. Corriente	PPTO. Cerrado	Total	Negativo	Positivo	TOTAL
Impuestos Directos	48.441.167,26 €	43.583.412,93 €	4.571.002,47 €	48.154.415,40	-286.751,86	0,00	-286.751,86
Impuestos Indirectos	7.714.771,89 €	6.851.808,30 €	249.127,65 €	7.100.935,95	-613.835,94	0,00	-613.835,94
Tasas y otros ingresos	17.009.692,93 €	13.017.176,18 €	903.840,12 €	13.921.016,30	-3.088.676,63	0,00	-3.088.676,63
TOTAL	73.165.632,08	63.452.397,41	5.723.970,24	69.176.367,65	-3.989.264,43	0,00	-3.989.264,43

IMPORTE DEL AJUSTE 1. IMPUESTOS, TASAS Y OTROS INGRESOS

-3.989.264,43



b) Con respecto a la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas", en su nueva denominación. Se trata de una cuenta acreedora que recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos que no se han aplicado al presupuesto, siendo procedente dicha aplicación.

El principio de devengo que rige con carácter general en el tratamiento en contabilidad nacional implica el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado en el déficit de una unidad pública, con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria.

La aplicación práctica según el Manual de cálculo del déficit consiste en que si el saldo de la cuenta 413 es mayor (menor) que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como mayor (menor) gasto no financiero en contabilidad nacional aumentando (disminuyendo) el déficit de la Corporación Local.

Los movimientos globales de la cuenta 413, los abonos positivos a dicha cuenta han ascendido a la cantidad de 5.238.548,38€ y los cargos fueron de 8.281.165,21€ y como consecuencia el saldo de la cuenta 413 ha disminuido en el ejercicio 2017 en 3.042.616,83 pasando en sus saldos iniciales de 14.088.757,05 a un saldo final de 11.046.140,22. En este saldo final está incluido el importe de la factura correspondiente al edificio Deportivo del Barrio verde por importe de 7.829.894,19 € que se mantiene en el saldo acreedor de la cuenta 413 a expensas de conseguir generar créditos futuros para su dotación al presupuesto del ejercicio que corresponda.

Año	Cuenta «413»		AJUSTES		
	Saldo inicial	Saldo final	negativo	Positivo	TOTAL
2017	14.088.757,05	11.046.140,22	0,00	3.042.616,83	3.042.616,83

IMPORTE DEL AJUSTE 14. GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO Y PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN LOCAL	3.042.616,83
--	---------------------

c) Por otra parte operan positivamente las devoluciones de Participación en Ingresos del Estado (PIES) correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2013, ya que en el ejercicio en el que se comunicó por parte del Ministerio las liquidaciones negativas, éstas incrementaron el déficit de la entidad por la totalidad de los importes de indebidamente ingresados.

Devolución de PIE 2008	+52.975,32 €
Devolución de PIE 2009	+246.696,96 €
Devolución de PIE 2013 (amortizado)	0,00 €

Ajuste Positivo Devolución PIE +299.672,28 €





TABLA AJUSTES SEC-10 (Estabilidad Ayuntamiento)	
Ajuste 1. Impuestos, cotizaciones sociales, tasas y otros ingresos	-3.989.264,43
Ajuste 2. Entregas a cuenta de impuestos cedidos, del fondo complementario de financiación y del fondo de financiación de asistencia sanitaria.	299.672,28
Ajuste 3. Tratamiento de los intereses.	
Ajuste 4. Inversiones realizadas por el sistema de «abono total del precio».	
Ajuste 5. Inversiones realizadas por cuenta de corporaciones locales.	
Ajuste 6. Consolidación de transferencias entre administraciones públicas.	
Ajuste 7. Tratamiento de los ingresos obtenidos por la venta de acciones (privatización de empresas).	
Ajuste 8. Tratamiento de los dividendos y participación en beneficios.	
Ajuste 9. Ingresos obtenidos del presupuesto de la unión europea.	
Ajuste 10. Operaciones de permuta financiera (swaps).	
Ajuste 11. Operaciones de ejecución y reintegro de avales.	
Ajuste 12. Aportaciones de capital a empresas públicas.	
Ajuste 13. Asunción y cancelación de deudas de empresas públicas.	
Ajuste 14. Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la corporación local. (AJUSTE «CUENTA 413»)	3.042.616,83
Ajuste 15. Tratamiento de las operaciones de censos	
Importe Total de AJUSTES SEC-10	-646.975,32

Cuantificados los Ingresos no financieros del ejercicio 2017 en 119.055.412,78 € y los Empleos no financieros en -98.501.675,00 €, conforme se desglosan en la siguiente tabla, y a la vista de los ajustes que proceden según SEC-10 (-646.975,32 €) queda informado el cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con un resultado de +19.906.762,46 €.

PRESUPUESTO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO
+ Capítulo 1: Impuesto Directos	48.441.167,26 €
+ Capítulo 2: Impuesto Indirectos	7.714.771,89 €
+ Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	17.009.692,93 €
+ Capítulo 4: Transferencias corrientes	32.404.829,46 €
+ Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	1.487.169,43 €
+ Capítulo 6: Enajenación de inversiones	7.766.663,14 €
+ Capítulo 7: Transferencias de capital	4.231.118,67 €
= A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	119.055.412,78 €



PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO
+ Capítulo 1: Gastos de personal	34.059.997,07 €
+ Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	41.586.262,83 €
+ Capítulo 3: Gastos financieros	2.591.270,07 €
+ Capítulo 4: Transferencias corrientes	5.262.148,21 €
+ Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00 €
+ Capítulo 6: Inversiones reales	15.001.996,82 €
+ Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
= B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	98.501.675,00
= A - B = C) ESTABILIDAD/NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	20.553.737,78
D) AJUSTES SEC-10	-646.975,32
C+D= F) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	19.906.762,46
% ESTABILIDAD (+) /NO ESTABILIDAD (-) : AJUSTADA	16,72%

▪ ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL "EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE TORREJON DE ARDOZ, S.A."

La Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz (en adelante EMVS) se constituyó en fecha 1 de octubre de 2007 como sociedad anónima de ámbito local, de carácter instrumental y medio propio como servicio técnico del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Tiene un capital social de 61.000,00€ nominales íntegramente suscritos y desembolsados por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Se ha de tener en cuenta, a estos efectos, que la EMVS de Torrejón de Ardoz, en base a lo regulado en artículo 3 del RD 1643/2007 ha sido clasificada en el sector Administración Públicas en términos SEC 95, recogido en artículo 4.1 de REP.

Por parte de la EMVS se han facilitado a esta Intervención los siguientes estados contables: Pérdidas y ganancias, balance de situación y estado de la deuda. Así mismo se les ha solicitado cuadro de variación de existencias ejercicio 2016-2017, cuadro de amortización de la concesión del complejo inmobiliario Virgen de Loreto-Balneario, a lo largo del contrato de 40 años y por último el PAIF (PLAN DE ACTUACIÓN, INVERSION Y FINANCIACIÓN) del ejercicio 2017.

Para analizar la capacidad o necesidad de financiación en términos SEC-10 de la EMVS incorporamos al presente informe la Cuenta de PyG y el Balance de situación, Variación de Existencias, Endeudamiento, PAIF del ejercicio 2017, cuadro de amortización del Complejo Inmobiliario Virgen de Loreto y Balance de Sumas y Saldos de las existencias a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2017.





Fecha : 31/12/2017	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Pág. : 1
DESDE MES : INICIAL	EMVS DE TORREJON DE ARDOZ,S.A.	
HASTA MES : DICIEMBRE		Moneda : EUR

DESCRIPCIÓN	Nota	EJERCICIO : 2017	EJERCICIO : 2016
1. Importe neto de la cifra de negocio.	Apd.10.2	698.777,27	3.495.962,95
701 VENTAS DE PRODUCTOS TERMINADOS		587.175,97	4.633.415,56
705 PRESTACION DE SERVICIOS		11.601,30	
709 RAPPELS SOBRE VENTAS			-1.187.462,61
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso	Apd.10.1a	3.028.011,70	-3.686.914,90
71 VARIACION DE EXISTENCIAS		3.028.011,70	-3.686.914,90
710 VARIACION EXIST.PROD.EN CURSO de fabricación.		3.028.011,70	-3.686.914,90
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.			
4. Aprovisionamientos.	Apd.10.1a	-4.736.933,93	-2.293.027,75
606 GASTOS DE PROMOCIONES EN CURSO		-4.736.933,93	-2.293.027,75
5. Otros ingresos de explotación.		297.851,25	231.306,56
76 OTROS INGRESOS DE GESTION		297.851,25	231.306,56
76B INGRESOS POR CESION DCHO-SUPERFICIE		212.600,00	212.600,00
769 INGRESOS SERVICIOS DIVERSOS		85.351,25	18.805,56
6. Gastos de personal.			
7. Otros gastos de explotación.	Apd.10.1b	22.942,60	-3.841.630,91
62 SERVICIOS EXTERIORES		-159.337,43	-99.046,26
622 REPARACIONES Y CONSERVACION		-8.943,85	-8.163,02
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.		-46.812,51	-30.908,80
624 TRANSPORTES		-2.222,71	-1.397,20
625 PRIMAS DE SEGUROS		-47.883,29	-16.877,58
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILAR.		-12.046,46	-5.618,96
627 PUBLIC.,PROPAGAN.Y RELAC.PUBL.		-3.616,43	130,00
628 SUMINISTROS		-14.384,76	-15.966,79
629 OTROS SERVICIOS		-23.527,42	-19.243,81
631 OTROS TRIBUTOS			-1.808,07
695 DOTACION A LA PROVISION POR OP. COMERCIALES			-3.742.625,64
794 REVERSION DEL DETERIORO CREDIT. OP COMERCIALES		-182.280,03	849,06
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN OPERATIVO		-689.351,11	-6.154.306,05
8. Amortización de inmovilizado.	Apd.10.1c	-160.710,34	-160.710,34
60 DOTACION PARA AMORTIZACIONES		-160.710,34	-160.710,34
600 AMORTIZACION DE INMOV. INTANGIBLE		-158.237,18	-158.237,18
601 AMORTIZACION DE INMOV. MATERIAL		-2.473,16	-2.473,16
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		224.520,56	1.115.110,41
746 SUBVENCIONES DONAC. Y LEGADOS TRANSF. AL RESULTADO		224.520,56	1.115.110,41
10. Excesos de provisiones.			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
13. Otros resultados		654.530,46	-201.324,63
67B GASTOS EXCEPCIONALES		-37,56	-201.624,20
77B INGRESOS EXCEPCIONALES		654.568,02	299,57
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		-71.010,43	-5.401.229,61
14. Ingresos financieros.		472,82	33.965,49
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados			
b) Otros ingresos financieros		472,82	33.965,49
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		472,82	33.965,49
15. Gastos financieros.		-204.116,38	-414.113,24
662 INTERESES DE DEUDAS		-183.977,23	-341.518,74
669 OTROS GASTOS FINANCIEROS		-20.139,15	-72.594,50
16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.			
17. Diferencias de cambio.			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		-203.643,56	-380.147,75
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-274.663,99	-5.781.377,36
19. Impuestos sobre beneficios.			-19.555,69
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		-274.663,99	-5.800.933,05





Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

Fecha : 31/12/2017
DESDE MES : INICIAL
HASTA MES : DICIEMBRE
Pág. : 1

Balance de Situación
EMVS DE TORREJON DE ARDOZ, S.A.

ACTIVO		NOTAS EJERCICIO : 2017		2016		PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS EJERCICIO : 2017	
A)		5.929.322,50		6.089.032,84		A)		2.953.025,89	
I.		5.922.296,01		6.080.633,19		A-1)		193.838,96	
1.		7.000.056,27		7.000.056,27		I.		61.000,00	
2.		-1.107.660,26		-949.423,08		100		61.000,00	
3.						II.		6.208.426,00	
4.						III.		12.200,00	
5.						112		12.200,00	
6.						1		6.196.226,00	
7.						2		6.196.226,00	
208						113		6.196.226,00	
288						IV.		6.196.226,00	
II.						V.		-5.800.933,05	
1.						1		-5.800.933,05	
2.						2		-27.4.653,99	
218						121		-5.800.933,05	
219						VI.		-5.800.933,05	
281						VII.		-27.4.653,99	
III.						VIII.			
1.						IX.			
2.						A-2)			
IV.						L			
1.						II.			
2.						III.			
3.						IV.			
V.						V.			
1.						A-3)			
2.						131			
3.						132			
4.									
5.									
26									
265									
265									
VI.									
VII.									
	ACTIVO NO CORRIENTE								
	Inmovilizado intangible.								
	Desarrollo	Apd. 5.1	5.922.296,01	6.080.633,19	Fondos propios.	Apd. 8.1	193.838,96	468.492,95	
	Concesiones	Apd. 5.1	7.000.056,27	7.000.056,27	Capital escriturado		61.000,00	61.000,00	
	Patentes, licencias, marcas y simil.	Apd. 6.4	-1.107.660,26	-949.423,08	CAPITAL SOCIAL		61.000,00	61.000,00	
	Fondo de comercio				Capital no exigido				
	Aplicaciones informáticas				Prima de emisión				
	Investigación				Reservas.				
	Otro inmovilizado intangible				Legal y estatutarias	Apd. 3	6.208.426,00	6.208.426,00	
	DERECHO DE SUPERFICIE				RESERVA LEGAL	Apd. 3	12.200,00	12.200,00	
	AMORT. ACUMULADA INM. INTANGIBLE				Otras reservas	Apd. 3	6.196.226,00	6.196.226,00	
	Inmovilizado material				RESERVAS VOLUNTARIAS	Apd. 8.3	6.196.226,00	6.196.226,00	
	Terrenos y construcciones				Acciones y participaciones en patrimonio propias				
	Instalac. técnicas y otro inmov.								
	ELEMENTOS DE TRANSPORTES								
	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL								
	AMORTIZ. ACUMULADO INM. MATERIAL								
	Inmovilizado en curso y anticipos								
	Inversiones inmobiliarias.								
	Terrenos								
	Construcciones								
	Inversiones en empresas del grupo y asociadas.								
	Instrumentos de patrimonio								
	Créditos a empresas								
	Valores representativos de deuda								
	Debtados								
	Otros activos financieros								
	Otras inversiones								
	Inversiones financieras a largo plazo.								
	Instrumentos de patrimonio								
	Créditos a terceros								
	Valores representativos de deuda								
	Debtados								
	Otros activos financieros								
	FIANZAS Y DEPOSITOS CONST. A L/P								
	FIANZAS CONSTITUIDAS LP								
	DEPOSITOS CONSTITUIDOS LP								
	Otras inversiones								
	Activos por impuesto diferido.								
	Acreedores comerciales no corrientes								
	SUBVENCIÓNES, DONACIONES Y LEGADOS								
	OTRAS SUBVENC., DONACIONES Y LEGADOS								
	legados recibidos.								





Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

Fecha : 31/12/2017		Balance de Situación		Pág. : 2	
DESDE MES : INICIAL		HASTA MES : DICIEMBRE		EMYS DE TORREJON DE ARDOZ, S.A.	
ACTIVO		PASIVO NO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
NOTAS EJERCICIO : 2017		NOTAS EJERCICIO : 2016		NOTAS EJERCICIO : 2017	
30.557.670,25		29.241.818,78		15.704.560,84	
B)		B)		B)	
I.	Activos no comerciales para la venta				
II.	Extinciones				
1.	Comerciales	22.887.329,99	20.859.316,29		3.660.346,61
2.	Materias primas y otros aprov.	9.813.087,63	6.146.785,93		
3.	Productos en curso	9.813.087,63	6.146.785,93		
320	PRODUCTOS EN CURSO A	14.074.230,36	14.712.530,36		3.660.346,61
4.	Productos terminados	14.074.230,36	14.712.530,36		
335	PROMOCIONES TERMINADAS				
5.	Subproductos, residuos y materiales				
6.	Anticipos a proveedores	6.340.748,56	7.965.999,64		3.660.346,61
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.				
1.	Cuentas por ventas y prestaciones de servicios	32.666,89	36.040,37		
430	CLIENTES	32.666,89	36.040,37		
2.	Cientistas, empresas del grupo y asociadas				
3.	Deudores varios	6.306.637,91	7.829.894,19		
44	DEUDORES VARIOS	6.306.637,91	7.829.894,19		
440	DEUDORES	6.306.637,91	7.829.894,19		
4.	Personal				
5.	Activos por impuesto corriente				
6.	Otros créditos con las Adm. Púbic.	1.443,76	100.065,08		
470	HA.PU.DEBIDOR DIVERS. CONCEPTOS	1.443,76	100.000,00		
473	HA.PU., RETEN. Y PAGOS A CUENTA		65,08		
7.	Accionistas por desembolsos exig.				
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.				
1.	Instrumentos de patrimonio				
2.	Créditos a empresas				
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Derivados				
5.	Otros activos financieros				
6.	Otras inversiones				
V.	Inversiones financieras a corto.	3.580,26	136.000,00		
VI.	Instrumentos de patrimonio				
7.	Créditos a empresas				
ACTIVO CORRIENTE		30.557.670,25	29.241.818,78	15.704.560,84	15.704.560,84
PASIVO NO CORRIENTE		15.704.560,84	15.704.560,84	15.704.560,84	15.704.560,84
I.	Provisiones a largo plazo.				
1.	Obligac. por prestaciones a largo plazo al personal				
2.	Atuaciones medioambientales				
3.	Provisiones por reestructurac.				
4.	Otras provisiones				
142	PROVISION PARA OTRAS RESPONSABILIDADES				
II.	Deudas a largo plazo.				
1.	Obligac. y otros valores negoc.				
2.	Deudas con entidades de cred.				
170	DEUDAS LP ENTIDADES CREDITO				
3.	Acreedores por arrendam. finan.				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros				
180	FINANZAS RECIBIDAS A LP				
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
IV.	Pasivos por impuesto diferido.				
479	PASIVOS POR DIF. TEMP. IMPONIBLES				
V.	Periodificaciones a largo plazo.				
VI.	Acreedores comerciales no comerciales				
VII.	Deuda con características especiales				
PASIVO CORRIENTE		17.828.406,08	17.828.406,08	17.828.406,08	17.828.406,08
I.	Pasivos vinculados con activos no comerciales mantenidos para la venta				
II.	Provisiones a corto plazo.				
III.	Deudas a corto plazo.				
1.	Obligac. y otros valores negoc.				
2.	Deudas con entidades de cred.				
520	DEUDAS CP ENTIDADES CREDITO				
527	INTERDEUDAS ENTID. CREDITO CP				
3.	Acreedores por arrendam. finan.				
4.	Derivados				
5.	Otros pasivos financieros				
521	DEUDAS A CORTO PLAZO				
521	CUENTAS CORRIENTES CON SOCIOS Y ADMINIST				
522	OTRAS CUENTAS CORRIENTES				
PASIVO CORRIENTE		17.828.406,08	17.828.406,08	17.828.406,08	17.828.406,08





Fecha : 31/12/2017 **Balance de Situación** Pág.: 3
DESDE MES : INICIAL EMVS DE TORREJON DE ARDOZ, S.A. HASTA MES : DICIEMBRE

ACTIVO		NOTAS EJERCICIO : 2017		NOTAS EJERCICIO : 2016	
		2017		2016	
3.	Valores representativos de deuda				
4.	Debitivos				
5.	Otros activos financieros	3.580,25		135.000,00	
54B	IMPOSICIONES A CORTO PLAZO			135.000,00	
555	FIANZAS CONSTITUIDAS A C/P	3.580,25			
6.	Otras inversiones				
VI.	Periodificaciones corto plazo.	5.848,25		17.400,08	
480	GASTOS ANTICIPADOS	5.848,25		17.400,08	
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	320.165,20		264.102,77	
1.	Tesorería	320.165,20		264.102,77	
570	CAJA, EUROS	5.829,85		2.480,75	
572	BANCO INST. CRED. CVC, EUR.	314.325,35		261.622,02	
2.	Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO (A+B).....		36.485.992,76		36.230.861,62	
PASIVO					
IV. DEBITE con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.					
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.					
1.	Proveedores		11.191.646,37		6.986.724,59
400	PROVEEDORES		484.440,19		229.211,86
424	RETENCIONES CERTIFICACIONES		460.651,52		205.423,19
3.	Proveedores, empresas del grupo y Acreedores varios		23.788,67		23.788,67
410	ACREEDORES PREST.SERVICIOS		3.514.626,33		402.086,55
411	ACREEDORES EFECTOS COMER.PAGAR				
417	ANTICIPO DE ACREEDORES		330.515,87		270.053,10
4.	Personal (remuneraciones plus.)		3.184.009,46		159.969,56
5.	Otras deudas con Adm. Públ.				-27.936,01
6.	HA.PUJACREE.CONCEPTOS FISCALES				
475	Anticipos de clientes		37.283,45		102.080,89
7.	ANTICIPOS DE CLIENTES CP		37.283,45		102.080,89
VI.	Periodificaciones a corto plazo.		7.155.396,40		6.262.345,19
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo				
TOTAL PASIVO (A-S+C).....			36.485.992,76		36.230.861,62





**Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

Aprovisionamientos: 4.736.933,93

606 Productos en Curso "Las Jaras" 3.666.311,70 Capítulo 2
606 Productos Terminados Potes. De Venta 1.070.622,23 Capítulo 2
4.736.933,93

EXISTENCIAS 2017

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Septiembre	Octubre	Diciembre
Entrada	194.667,98	205.080,59	248.455,84	114.540,72	150.826,57	316.020,87	866.066,90	-	1.571.652,23
Salida	-40.000,00	-70.000,00	-78.300,00	-75.000,00	-80.000,00	-145.000,00	-45.000,00	-15.000,00	-90.000,00
Variación	154.667,98	135.080,59	170.155,84	39.540,72	70.826,57	171.020,87	820.066,90	-15.000,00	1.481.652,23

Variación de Existencias: 3.028.011,70

Entrada: 3.666.311,70 Activación
Salida: -638.300,00 Desactivación por Venta
3.028.011,70

20.859.316,29 Existencias Iniciales
23.867.327,99 Existencias Finales
3.028.011,70





4º TRIMESTRES 2017

EMVS DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

CARGAS FINANCIERAS PRÉSTAMOS Del 01-01-2017 al 31-12-17

Entidad	Promoción	Concedido		Capital Vivo 01/01/17	Intereses	Amortización	Amortización + Intereses	Deuda Viva 31/12/17
		Capital Concedido	31/12/2016					
Bankia	Promo. Promotor TORREJÓN	4.615.015,19	4.007.142,70	28.163,19	7.872,55	36.035,74	3.999.170,15	
Bankia	Promo. Promotor FRESNOS	5.598.775,65	5.599.604,26	154.124,31	35.175,00	189.299,31	5.524.429,85	
Bankia	Promo. Promotor JUNCAL	2.292.679,00	2.268.202,00	41.383,16	35.174,98	76.558,04	2.233.037,12	
Caixa Bank	Promo. Promotor Plaza/Calleja	1.418.095,00	30.856,79	1.292,28	5.526,96	6.819,24	25.329,81	
Caixa Bank	Promo. Promotor Rosario	3.199.833,20	491.812,10	19.526,52	163.784,33	183.310,85	328.037,77	
Santander	Promo. Promotor M23.2	16.743.014,00	177.335,46	6.674,43	76.284,07	82.958,50	101.051,29	
Santander	Promo. Promotor M7.7	4.215.312,00	92.077,90	3.583,61	35.747,47	39.331,08	56.330,33	
Santander	Promo. Promotor M10.A	14.299.060,00	293.387,86	11.265,29	52.350,05	63.615,34	241.037,81	
Sabadell	Soo Inv. Sostenible Empresa Var.	1.500.000,00	285.733,80	8.813,32	224.116,16	232.929,48	61.497,64	
Sabadell	Promo. Promotor Venta variable	850.000,00	-	-	-	-	-	
Ferrovial	Promo. Sueldo III Plan / Personal	2.355.379,12	59.807,11	-90.049,88	-	90.848,88	59.807,11	
Ayto. Torrejón	RD-ley 4/2012 y 6/2013	4.173.990,51	4.060.000,00	-	-	-	4.060.000,00	
		60.621.553,67	17.325.940,47	183.977,23	636.031,49	820.068,72	16.689.908,98 €	
			17.325.940,47	183.977,23	636.031,49		4.060.000,00	
				1,05%	3,67%		398.419,53	
Otros Gastos Financieros:			20.139,15		636.031,49 €		11.756.737,12	
			208.336,38 €				353.357,58	
							61.597,64	
							59.807,11	
							16.689.908,98 €	





Liquidación PAIF 2.017

importe en Euros

Capítulo	Descripción	Presupuestado	Ejecutado				TOTAL EJERCICIO	Desviación					
			1Trimestre	2Trimestre	3Trimestre	4Trimestre							
2	Gastos Jurídicos (Notaría/registro/Gestoría/ No Co	220.298,92	18.438,91	8,37%	8.457,76	3,84%	68.726,59	31,20%	53.718,66	24,38%	149.341,92	67,79%	70.957,00
2	Licencias y Tasas	284.692,71	-	0,00%	0,00	0,00%	203.539,56	71,49%	-35.523,09	-12,48%	168.016,47	59,02%	116.676,24
2	Auditoría / Abogacía / Asesores	46.350,00	16.110,71	34,76%	0,00	0,00%	34.438,38	74,30%	-27.190,18	-58,66%	23.358,91	50,40%	22.991,09
2	Publicidad	46.542,30	5.421,44	11,65%	7.043,26	15,13%	2.005,57	4,31%	20.225,43	43,46%	34.695,70	74,55%	11.846,60
2	Primas Seguros	81.582,58	28.461,30	34,89%	813,31	1,00%	0,00	0,00%	17.537,90	21,50%	46.812,51	57,38%	34.770,07
2	Limpieza Oficina	7.200,00	-	0,00%	4.299,58	59,72%	2.533,14	35,18%	1.858,35	25,81%	8.691,07	120,71%	-1.491,07
2	Suministros	45.395,28	4.362,24	9,61%	3.724,18	8,20%	2.365,39	5,21%	8.192,33	18,05%	18.644,14	41,07%	26.751,14
2	Mensajería	1.862,75	349,50	18,76%	1.395,91	74,94%	20,84	1,12%	456,46	0,00%	2.222,71	119,32%	-359,96
2	Anuncios Prensa	198,37	-	0,00%	0,00	0,00%	1.222,20	616,12%	-	0,00%	1.222,20	616,12%	-1.023,83
2	Comunicaciones Postales	2.653,89	1.461,18	55,06%	0,00	0,00%	1.033,02	38,92%	-	0,00%	2.494,20	93,88%	159,69
2	Gastos Inmovilizado	352.287,24	285.444,65	81,03%	55.350,41	15,71%	43.993,77	12,49%	116.239,77	33,00%	501.028,60	142,22%	-148.741,36
2	Reparación y conservación	112.183,46	59.953,71	53,44%	8.565,34	7,64%	8.147,65	7,25%	6.516,48	5,81%	83.185,18	74,15%	28.998,28
2	Mat. Oficina ord. No inventariable	5.123,56	1.643,45	32,08%	2.914,45	56,88%	3.179,64	62,06%	354,68	6,92%	8.092,22	157,94%	-2.963,66
2	Asistencia Técnica	901.715,94	145.054,56	16,09%	146.257,92	16,22%	170.881,63	18,95%	132.018,77	14,64%	594.212,88	65,90%	307.503,06
2	Proyecto y dirección Obra Planes Municipales	133.041,15	19.537,19	14,69%	16.926,51	12,72%	16.564,19	12,45%	18.796,44	14,13%	71.824,33	53,95%	61.216,82
2	Obras Planes Municipales(Fact. Recibidas)	237.045,17	345.676,04	145,83%	0,00	0,00%	1.492.657,29	629,69%	0,00	0,00	1.838.333,33	775,52%	-1.601.288,16
3	Gastos Financieros	288.614,90	17.684,77	6,13%	172.801,31	59,87%	73.080,19	25,32%	-59.449,89	-20,60%	204.116,38	70,72%	84.498,52
9	Pasivos financieros (Amortizaciones)	783.164,45	180.407,24	23,04%	132.816,95	16,96%	74.150,54	9,47%	256.683,55	32,78%	644.058,28	82,24%	139.106,17
TOTAL:		3.549.952,67	1.130.006,89	31,83%	561.366,89	15,81%	2.198.539,59	61,93%	510.437,66	14,38%	4.400.351,03	123,96%	-850.398,36
		(Menos Capítulo 9 y 3)	931.914,88		255.748,63		2.051.308,86		313.204,00		3.352.176,37		

Capítulo	Descripción	Presupuestado	Ejecutado				TOTAL EJERCICIO	Desviación					
			1Trimestre	2Trimestre	3Trimestre	4Trimestre							
3	Ventas de Existencias y Prestación de Servicio	1.860.185,54	123.573,03	6,64%	452.817,75	23,27%	74.657,68	4,01%	153.080,06	8,23%	784.128,52	42,15%	1.076.057,02
4	Transferencias Corrientes	300.000,00	200.000,00	66,67%	21.328,28	7,11%	-	0,00%	3.192,28	1,05%	224.520,56	74,84%	75.479,44
5	Ingresos patrimoniales	212.500,00	214.279,46	100,84%	913,22	0,43%	126,84	0,00%	-2.819,52	-1,33%	212.500,00	100,00%	-
6	Financiación Externa / Anticipo de Clientes	1.177.267,14	199.180,98	16,92%	81.962,65	6,96%	328.972,61	27,94%	282.934,97	24,03%	893.051,21	75,86%	284.215,93
TOTAL:		3.549.952,68	737.033,47	20,76%	537.021,90	15,13%	403.757,13	11,37%	436.387,79	12,29%	2.114.200,29	59,56%	1.435.752,39
		(Menos capítulo 9)	537.852,49		455.059,25		74.784,52		153.452,82		1.221.149,08		

*Respecto al dato del cuarto trimestre en la partida de Gastos "Obras Planes Municipales" que recoge las facturas de las obras en curso, y que su valor es cero, cabe señalar que si bien no se han presentado facturas por este concepto en dicho trimestre, sí que constan certificaciones que en la Cuenta de PyG se ha recogido en el apartado de aprovisionamientos y en la correspondiente variación de existencias, derivado de la contabilización de facturas pendientes de recibir y que se reflejarán en el PAIF de 2018, de acuerdo al momento de su presentación.

(Fase de reconocimiento de la obligación).



Complejo Inmobiliario Virgen de Loreto" - Balneario " Gofit Torrejon, S.L."

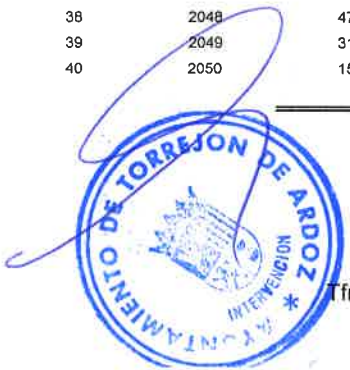
Coste Total	6.329.487,27 €	Contrato de fecha 23/02/2011	
BAJA EXISTENCIAS Valor	414.428,34 €	Ejercicios 2011-2012 y 2013	158.237,18
Pendientes Existencias	5.915.058,93 €	Ejercicios 2012 y 2013	474.711,54 60.283,20
Fecha inicial Inmovilizado Intangible	01/01/2014	Importe llevado a Inmovilizado Intangible 2014	
Valor a Inmovilizado Intangible	5.915.058,93 €	208000001- BALNEARIO DERECHO DE SUPERFICIE	
	2,5%	Amortización Lineal 40 años	

Contrato a 40 años	8.500.000,00 €	(430000015)	
Número de pagos realizados (2010-2011)	5.000.000,00 €	(438000001) Anticipo de cliente "Gofit Torrejon,S.L.	
Número pagos pendientes	3.500.000,00 €	→ 10 primeros Años (2011 hasta 2020), 200.00€ + Iva	212.500 200.000 + IVA
Activado a Ingresos 40 años lineal	642.500,00 €	→ 30 Sigüientes años (2021 hasta 2051), 50.000€ + Iva	
Importe Activado a Ingresos de más	5.000,00 €	(2011-2012-2013) Importe Real-Anual Activar	212.500€ Anual
Se regulariza en ejercicio 2014		(Hasta 2013)	

(680_0 A 280_0)	DERECHO SUPERFICIE	(438_1 A 758_0)
AMORTIZACION		INGRESOS

No.	Fecha Contable	Importe Pendiente	Amortización	No.	Fecha Contable	Importe Pendiente	Ingreso
1	2011	6.329.487,27	-	1	2011	8.500.000,00	212.500,00
2	2012	6.329.487,27	282.760,16	2	2012	8.287.500,00	215.000,00
3	2013	6.068.727,11	151.688,18	3	2013	8.072.500,00	215.000,00
4	2014	5.915.058,93	218.520,38	4	2014	7.857.500,00	207.500,00
5	2015	5.696.538,55	158.237,18	5	2015	7.650.000,00	212.500,00
6	2016	5.538.301,37	158.237,18	6	2016	7.437.500,00	212.500,00
7	2017	5.380.064,18	158.237,18	7	2017	7.225.000,00	212.500,00
8	2018	5.221.827,00	158.237,18	8	2018	7.012.500,00	212.500,00
9	2019	5.063.589,82	158.237,18	9	2019	6.800.000,00	212.500,00
10	2020	4.905.352,64	158.237,18	10	2020	6.587.500,00	212.500,00
11	2021	4.747.115,46	158.237,18	11	2021	6.375.000,00	212.500,00
12	2022	4.588.878,28	158.237,18	12	2022	6.162.500,00	212.500,00
13	2023	4.430.641,09	158.237,18	13	2023	5.950.000,00	212.500,00
14	2024	4.272.403,91	158.237,18	14	2024	5.737.500,00	212.500,00
15	2025	4.114.166,73	158.237,18	15	2025	5.525.000,00	212.500,00
16	2026	3.955.929,55	158.237,18	16	2026	5.312.500,00	212.500,00
17	2027	3.797.692,37	158.237,18	17	2027	5.100.000,00	212.500,00
18	2028	3.639.455,19	158.237,18	18	2028	4.887.500,00	212.500,00
19	2029	3.481.218,00	158.237,18	19	2029	4.675.000,00	212.500,00
20	2030	3.322.980,82	158.237,18	20	2030	4.462.500,00	212.500,00
21	2031	3.164.743,64	158.237,18	21	2031	4.250.000,00	212.500,00
22	2032	3.006.506,46	158.237,18	22	2032	4.037.500,00	212.500,00
23	2033	2.848.269,28	158.237,18	23	2033	3.825.000,00	212.500,00
24	2034	2.690.032,10	158.237,18	24	2034	3.612.500,00	212.500,00
25	2035	2.531.794,91	158.237,18	25	2035	3.400.000,00	212.500,00
26	2036	2.373.557,73	158.237,18	26	2036	3.187.500,00	212.500,00
27	2037	2.215.320,55	158.237,18	27	2037	2.975.000,00	212.500,00
28	2038	2.057.083,37	158.237,18	28	2038	2.762.500,00	212.500,00
29	2039	1.898.846,19	158.237,18	29	2039	2.550.000,00	212.500,00
30	2040	1.740.609,00	158.237,18	30	2040	2.337.500,00	212.500,00
31	2041	1.582.371,82	158.237,18	31	2041	2.125.000,00	212.500,00
32	2042	1.424.134,64	158.237,18	32	2042	1.912.500,00	212.500,00
33	2043	1.265.897,46	158.237,18	33	2043	1.700.000,00	212.500,00
34	2044	1.107.660,28	158.237,18	34	2044	1.487.500,00	212.500,00
35	2045	949.423,10	158.237,18	35	2045	1.275.000,00	212.500,00
36	2046	791.185,91	158.237,18	36	2046	1.062.500,00	212.500,00
37	2047	632.948,73	158.237,18	37	2047	850.000,00	212.500,00
38	2048	474.711,55	158.237,18	38	2048	637.500,00	212.500,00
39	2049	316.474,37	158.237,18	39	2049	425.000,00	212.500,00
40	2050	158.237,19	158.237,19	40	2050	212.500,00	212.500,00

2011-2017 1.400.000,00
2018-2020 600.000,00
2021-2051 1.500.000,00 €





Con los datos anteriormente incorporados se deben realizar las apreciaciones siguientes:

• **INGRESOS DE LA CUENTA DE PyG DE LA EMVS**

Los ingresos de la EMVS se descomponen de la siguiente manera:

- Importe Neto de la Cifra de Negocios:	698.777,27
Venta de Productos Terminados:	687.175,97
Rappels sobre Ventas	0,00
Prestación de servicios	11.601,30
- Otros Ingresos de Explotación:	852.419,27
Por Cesión Dchos. de Superficie	212.500,00
Por Servicios Diversos	85.351,25
Ingresos excepcionales	554.568,02
- Subvs. transferidas al Resultado	224.520,56
- Ingresos Financieros:	472,82

a) **AJUSTES INGRESOS EMVS DE PyG A CONTABILIDAD NACIONAL:**

a.1.- **CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:**

El manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional Adaptado a las Corporaciones Locales establece lo siguiente:

"Dentro de las operaciones realizadas por las Corporaciones Locales destacan las transferencias de recursos entre las distintas unidades públicas que forman parte de dicho subsector y de éstas a otras entidades incluidas en el resto de subsectores de las Administraciones públicas. La información en contabilidad nacional, debe presentarse consolidada del conjunto de transferencias dadas y recibidas en dos niveles diferentes.

1. *En primer lugar, a nivel de cada Corporación Local, deben eliminarse las transferencias dadas y recibidas entre las unidades dependientes de la misma, que a efectos de la contabilidad nacional, se consideran Administraciones públicas.*
2. *En segundo lugar, deben eliminarse las transferencias dadas y recibidas entre las unidades que integran la Corporación Local, a efectos de contabilidad nacional, con el resto de unidades pertenecientes al sector Administraciones públicas."*

En relación con el primero de los apartados anteriores, en el caso concreto del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y sus unidades dependientes hay contabilizadas en el





ejercicio 2017 transferencias del Ayuntamiento a la EMVS por importe de 200.000,00€. Por su parte, en la contabilidad de la EMVS figura contabilizado como subvenciones procedentes del Ayuntamiento el mismo importe. Por tanto, en este ejercicio no corresponde ajuste alguno por este concepto, puesto que se contabilizaron en ambas unidades en el ejercicio 2017.

También se imputaron a resultados por importe de 24.520,56€, subvenciones de capital derivadas de las donaciones de suelo del Ayuntamiento a la EMVS en proporción a las unidades vendidas en el ejercicio y que se asientan en esos terrenos. Entendemos que no corresponde ajuste alguno por esas cantidades ya que no son subvenciones a la explotación, y las subvenciones de capital deberían haberse imputado a efectos de cálculo del déficit como ingresos a resultados en su totalidad en el ejercicio en que se reciben los mencionados terrenos, mediante el correspondiente ajuste positivo en los ingresos de la Entidad y correlativamente haberse computado como gasto del capítulo VII en el Ayuntamiento.

a.2.- AJUSTE POR INGRESOS EXCEPCIONALES:

Con respecto al resto de ingresos reflejados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la EMVS no corresponde hacer ajuste alguno a efectos de cálculo de la estabilidad salvo el siguiente:

La EMVS tiene contabilizada en la cuenta 778 "Ingresos excepcionales" un importe de 554.568,02€ de los cuales 1.650,00€ corresponden a la renuncia de un comprador de Las Jaras y el resto 552.918,02€ se corresponden a recargos devengados por parte del Ayuntamiento con posterioridad a la solicitud de compensación de deudas presentada por la EMVS. Este importe se contabilizó en cuentas de gastos según su naturaleza con contrapartida en la cuenta contable 551. Se ha procedido por tanto a la corrección del saldo de esa cuenta contable contra la cuenta de Ingresos Excepcionales.

Desde esta intervención entendemos que la solución optada de llevar a una cuenta de ingresos excepcionales la rectificación de los mencionados importes, sin llegar a ser incorrecta no es del todo idónea, ya que se trata de la corrección en la contabilización en las cuentas de gastos en ejercicios anteriores; lo propio sería corregir las cuentas de Patrimonio Neto, corrigiendo la cuenta de reservas en caso de que en el ejercicio de contabilización hubiera habido beneficios o la de resultados negativos de ejercicios anteriores en caso de que hubiera habido pérdidas. De optarse finalmente por esta solución habría un impacto en el resultado del Impuesto de sociedades del ejercicio o ejercicios a los que afecte, debiendo corregir la cuota a pagar en caso de que hubiera beneficios en los ejercicios afectados o disminuyendo el crédito fiscal por pérdidas en caso contrario. En cualquier caso dicha corrección tendría carácter residual entendiendo que el tipo general del Impuesto de Sociedades es del 25% estando acogida la EMVS a una bonificación en la cuota íntegra del 99%, según aparece regulado en el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades; máxime teniendo en consideración los resultados de los dos últimos ejercicios económicos, en los que la situación de pérdidas supone la inexistencia de cuota a pagar por este Impuesto.





a.3.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:

El Balance de Situación de la EMVS recoge en el Grupo 14 de su Plan de Cuentas que en el ejercicio 2016 se dotó una provisión para riesgos y gastos por importe de 3.742.625,64 € y que al final del ejercicio 2017 el importe de la misma ascendía a 3.560.345,61, existiendo por tanto una diferencia de 182.280,03 euros, importe que coincide con la cuenta 794 de la cuenta de PyG. Estos movimientos corresponden a la corrección del importe final de las liquidaciones por ITP y AJD de la Comunidad de Madrid. Conociéndose el importe final de las mismas, se procede a hacer el ajuste correspondiente en la contabilidad. Al igual que en el ejercicio 2016 comentábamos que estas dotaciones no constitúan un gasto computable, tampoco constituye un ingreso la reversión de las mismas. En definitiva, lo que constituye gasto computable en las provisiones para riesgos y gastos son las aplicaciones de las mismas pues es en ese momento cuando realmente se produce el gasto, todo ello sin perjuicio de los posibles ajustes que a efectos de cálculo de déficit y regla de Gasto pudieran corresponder por la naturaleza y origen de estos gastos sobrevenidos.

Corresponde hacer un ajuste negativo en los ingresos que corrija la imputación en la cuenta de PyG de la EMVS por el importe de la reversión mencionada, dicho ajuste no se traslada al cálculo del déficit por no venir contemplado en ninguno de los nueve apartados de ingresos a efectos de Contabilidad Nacional.

Con respecto al resto de ingresos reflejados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la EMVS no corresponde hacer ajuste alguno a efectos de cálculo de la estabilidad.

b) AJUSTES GASTOS EMVS DE PyG A CONTABILIDAD NACIONAL:

b.1.- AJUSTES POR EXISTENCIAS

Establece el manual de cálculo del déficit al analizar lo que se consideran ingresos en la contabilidad nacional que la variación de existencias de productos terminados y en curso será un menor gasto si existe un aumento de las mismas y un mayor gasto si existe una disminución.

En este ejercicio, en la EMVS se produce un aumento de existencias y por tanto, partiendo de los aprovisionamientos del grupo 606 habrá que realizar un Ajuste SEC por el importe de la variación de existencias

No obstante, el mismo manual, al analizar los Ingresos y Gastos derivados de Variaciones en el Balance, establece en su apartado 3, que la variación de existencias en el balance, al igual que la inversión (inmovilizado material e inmaterial), son un flujo económico y por tanto, un aumento de existencias que se registrará como un mayor gasto en contabilidad nacional y una disminución de las mismas dará lugar a un menor gasto.

En el caso de la EMVS para el ejercicio 2017 se han registrado las siguientes variaciones de existencias

- Variación de Existencias en la cuenta de PyG: 3.028.011,70€ (Cuenta 710 PyG).
- Variación de Existencias en Balance: 3.028.011,70€ (Diferencia saldos grupo 3 Balance (23.887.327,99 - 20.859.316,29)).





Balance de Sumas y Saldos

Fecha : 01/01/2017

Pág. : 1

EMVS DE TORREJON DE ARDOZ,S.A.

DESDE EL MES DE : INICIAL HASTA EL MES DE : INICIAL EJERCICIO : 2.017 Moneda : EUR

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	MENSUAL		DEBE	ACUMULADO	
			HABER	SALDO		HABER	SALDO
330000310	PARCELA 47A III PLAN	1.293.316,88	0,00	1.293.316,88	1.293.316,88	0,00	1.293.316,88
330032000	PARCELA 4 - III PLAN	2.936.379,73	0,00	2.936.379,73	2.936.379,73	0,00	2.936.379,73
330060000	PARCELA M-27.3	1.917.089,32	0,00	1.917.089,32	1.917.089,32	0,00	1.917.089,32
335010000	PARCELA R-7	408.557,73	0,00	408.557,73	408.557,73	0,00	408.557,73
335010100	PARCELA M23-2	150.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00
335010200	PARCELA M7-7	70.000,00	0,00	70.000,00	70.000,00	0,00	70.000,00
335010300	PARCELA M10-A	225.000,00	0,00	225.000,00	225.000,00	0,00	225.000,00
335020000	PARCELA R8	558.004,70	0,00	558.004,70	558.004,70	0,00	558.004,70
335030000	PARCELA R13.3	120.000,00	0,00	120.000,00	120.000,00	0,00	120.000,00
335040000	PARCELA R14.1	115.000,00	0,00	115.000,00	115.000,00	0,00	115.000,00
335050000	PARCELA M7A	1.200.554,94	0,00	1.200.554,94	1.200.554,94	0,00	1.200.554,94
335081000	PARKING TORREPISTA	2.540.000,00	0,00	2.540.000,00	2.540.000,00	0,00	2.540.000,00
335081200	PARKING ROSARIO	521.250,00	0,00	521.250,00	521.250,00	0,00	521.250,00
335081400	PARKING B VERDE	2.599.912,99	0,00	2.599.912,99	2.599.912,99	0,00	2.599.912,99
335081500	PARKING Bº FRESNOS	3.544.600,00	0,00	3.544.600,00	3.544.600,00	0,00	3.544.600,00
335081600	PARKING BºCAÑADA	19.800,00	0,00	19.800,00	19.800,00	0,00	19.800,00
335081700	PARKING JUNCAL	1.395.000,00	0,00	1.395.000,00	1.395.000,00	0,00	1.395.000,00
335081800	PARKING PLZ CATALUÑA	1.079.850,00	0,00	1.079.850,00	1.079.850,00	0,00	1.079.850,00
335081900	PARKING Bº VEREDILLAS	165.000,00	0,00	165.000,00	165.000,00	0,00	165.000,00
TOTAL:		20.859.316,29	0,00	20.859.316,29	20.859.316,29	0,00	20.859.316,29

Balance de Sumas y Saldos

Fecha : 31/12/2017

Pág. : 1

EMVS DE TORREJON DE ARDOZ,S.A.

DESDE EL MES DE : INICIAL HASTA EL MES DE : DICIEMBRE EJERCICIO : 2.017 Moneda : EUR

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	MENSUAL		DEBE	ACUMULADO	
			HABER	SALDO		HABER	SALDO
330000310	PARCELA 47A III PLAN	0,00	0,00	0,00	1.293.316,88	0,00	1.293.316,88
330032000	PARCELA 4 - III PLAN	1.571.652,23	0,00	1.571.652,23	6.602.691,43	0,00	6.602.691,43
330060000	PARCELA M-27.3	0,00	0,00	0,00	1.917.089,32	0,00	1.917.089,32
335010000	PARCELA R-7	0,00	0,00	0,00	408.557,73	30.000,00	378.557,73
335010100	PARCELA M23-2	0,00	15.000,00	-15.000,00	150.000,00	30.000,00	120.000,00
335010200	PARCELA M7-7	0,00	5.000,00	-5.000,00	70.000,00	5.000,00	65.000,00
335010300	PARCELA M10-A	0,00	0,00	0,00	225.000,00	5.000,00	220.000,00
335020000	PARCELA R8	0,00	25.000,00	-25.000,00	558.004,70	30.000,00	528.004,70
335030000	PARCELA R13.3	0,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00	120.000,00
335040000	PARCELA R14.1	0,00	5.000,00	-5.000,00	115.000,00	40.000,00	75.000,00
335050000	PARCELA M7A	0,00	5.000,00	-5.000,00	1.200.554,94	75.000,00	1.125.554,94
335081000	PARKING TORREPISTA	0,00	0,00	0,00	2.540.000,00	0,00	2.540.000,00
335081200	PARKING ROSARIO	0,00	0,00	0,00	521.250,00	103.300,00	417.950,00
335081400	PARKING B VERDE	0,00	0,00	0,00	2.599.912,99	5.000,00	2.594.912,99
335081500	PARKING Bº FRESNOS	0,00	0,00	0,00	3.544.600,00	0,00	3.544.600,00
335081600	PARKING BºCAÑADA	0,00	0,00	0,00	19.800,00	0,00	19.800,00
335081700	PARKING JUNCAL	0,00	25.000,00	-25.000,00	1.395.000,00	35.000,00	1.360.000,00
335081800	PARKING PLZ CATALUÑA	0,00	5.000,00	-5.000,00	1.079.850,00	255.000,00	824.850,00
335081900	PARKING Bº VEREDILLAS	0,00	5.000,00	-5.000,00	175.000,00	35.000,00	140.000,00
TOTAL:		1.571.652,23	90.000,00	1.481.652,23	24.535.627,99	648.300,00	23.887.327,99





Los movimientos fundamentales en cuanto a las existencias de la EMVS, se refieren por un lado a la obra en curso de viviendas en Las Jaras y por otros a la venta de plazas de aparcamiento.

La obra en curso de Las Jaras produce una activación en las existencias de obra en curso de 3.666.311,70 euros, mientras que la venta de plazas de garaje provoca una variación de existencias de signo contrario por disminución de las mismas de 638.300,00€.

Por tanto el gasto computable a efectos de estabilidad será la diferencia entre estos dos importes y que en este ejercicio, no habiendo otras variaciones que las producidas por la activación de la obra en curso y por las ventas de plazas de garaje, tendrá que coincidir con la variación de existencias de la cuenta de PyG, que a su vez coincide con la variación de existencias de balance, es decir 3.028.011,70€.

En conclusión, la imputación como un menor gasto por la variación en la cuenta de PyG de las existencias de la EMVS se corrige en su totalidad por el ajuste SEC de las variaciones de las existencias en el balance ya que consiste en un aumento del gasto computable por el mismo importe.

b.2.- AJUSTES POR AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO

Establece el manual de cálculo del déficit o superávit en la sección dedicada a las Unidades sometidas al Plan General de Contabilidad de la Empresa Española que las dotaciones para amortización del inmovilizado no constituyen gasto a efectos de la contabilidad nacional, si bien deberá tenerse en cuenta para valorar la inversión de estas unidades cuando no se disponga del balance completo ni de la memoria de las mismas.

En el caso de la EMVS las dotaciones a la amortización del Inmovilizado del ejercicio 2017 alcanzan la cifra de 160.710,34€ y por tanto, partiendo de los gastos reflejados en la cuenta de PyG, procederá realizar un ajuste positivo; no obstante en la medida en que este gasto no viene reflejado en ninguno de los doce apartados relativos a los gastos a efectos de contabilidad nacional no se considera para el cálculo del déficit.

Con los ajustes expuestos anteriormente podemos proceder a calcular el **Déficit o Superávit en Contabilidad Nacional de la EMVS durante el ejercicio 2017:**

A)	INGRESOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL:		
1.	Importe neto de la cifra de negocios:	698.777,27 €	
2.	Trabajos realizados por la empresa para su activo:		
3.	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	297.851,25 €	
4.	Subvenciones y transferencias corrientes:	224.520,56 €	Ajuste SEC (- 0,00)
5.	Ingresos financieros por intereses:	472,82 €	





6.	Ingresos de particip. instrumentos de patrimonio (dividendos):		
7.	Ingresos excepcionales:	1.650,00 €	Ajuste SEC (-552.918,00)
8.	Aportaciones patrimoniales:		
9.	Subvenciones de capital recibidas:		
		A)	1.223.271,90 €

B)	GASTOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL:		
1.	Aprovisionamientos:	4.736.933,93 €	
2.	Gastos de Personal:		
3.	Otros Gastos de explotación:	159.337,43 €	
4.	Gastos financieros y asimilados:	204.116,38 €	
5.	Impuesto de sociedades:		
6.	Otros impuestos		
7.	Gastos excepcionales	37,56 €	
8.	Variación de Inmv. Material e intangibles; variaciones de exist.		Ajuste SEC (-3.028.011,70)
9.	Variación de existencias de productos terminados y en curso	-3.028.011,70 €	
10.	Aplicación de Provisiones:		
11.	Inversiones efectuadas por cuenta de Adm. Y entidades públicas:		
12.	Ayudas, trasferencias y subvenciones concedidas		
		B)	2.072.413,60 €

CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACION EMVS 2017 (=A-B)	-849.141,70 €
---	----------------------

Cuantificados los Ingresos del ejercicio 2017 en 1.223.271,90€ y los Gastos 2.068.972,26€, conforme se desglosan en la tabla anterior, y a la vista de los ajustes que proceden según se han referenciado queda informada la capacidad o necesidad de financiación de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz que en 2017 es de -849.141,70€ resultando el incumplimiento de objetivo de estabilidad. A este respecto cabe señalar que la magnitud de estabilidad se ha visto afectada negativamente por el retraso en la entrega de la promoción de viviendas "Las Jaras", ya que habiéndose contemplado como fecha prevista de formalización de las ventas el último trimestre de 2017, finalmente dicho proceso no se ha iniciado hasta el ejercicio 2018.





ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA (Ayuntamiento + EMVS)

PRESUPUESTO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO	ENTE DEPENDIENTE	CONSOLIDADO
+ Capítulo 1: Impuesto Directos	48.441.167,26 €		48.441.167,26 €
+ Capítulo 2: Impuesto Indirectos	7.714.771,89 €		7.714.771,89 €
+ Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	17.009.692,93 €	786.251,34 €	17.795.944,27 €
+ Capítulo 4: Transferencias corrientes	32.404.829,46 €	224.520,56 €	32.629.350,02 €
+ Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	1.487.169,43 €	212.500,00 €	1.699.669,43 €
+ Capítulo 6: Enajenación de inversiones	7.766.663,14 €		7.766.663,14 €
+ Capítulo 7: Transferencias de capital	4.231.118,67 €		4.231.118,67 €
= A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	119.055.412,78 €	1.223.271,90 €	120.278.684,68 €

PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO	ENTE DEPENDIENTE	CONSOLIDADO
+ Capítulo 1: Gastos de personal	34.059.997,07 €		34.059.997,07 €
+ Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	41.586.262,83 €	4.896.308,92 €	46.482.571,75 €
+ Capítulo 3: Gastos financieros	2.591.270,07 €	204.116,38 €	2.795.386,45 €
+ Capítulo 4: Transferencias corrientes	5.262.148,21 €		5.262.148,21 €
+ Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00 €		0,00 €
+ Capítulo 6: Inversiones reales	15.001.996,82 €		15.001.996,82 €
+ Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €		0,00 €
= B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	98.501.675,00 €	5.100.425,30 €	103.602.100,30 €
= A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	20.553.737,78 €	-3.877.153,40 €	16.676.584,38 €
D) AJUSTES SEC-10	-646.975,32	3.028.011,70	2.381.036,38
C+D= F) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	19.906.762,46	-849.141,70	19.057.620,76
% ESTABILIDAD (+) /NO ESTABILIDAD (-) : AJUSTADA	16,72%	-69,71%	15,84%

**En términos consolidados la capacidad o necesidad de financiación es de +
19.057.620,76 €**





ANÁLISIS DE LA REGLA DEL GASTO

Artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

“1. La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. No obstante, cuando exista un desequilibrio estructural en las cuentas públicas o una deuda pública superior al objetivo establecido, el crecimiento del gasto público computable se ajustará a la senda establecida en los respectivos planes económico-financieros y de reequilibrio previstos en los artículos 21 y 22 de esta ley.

2. Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

3. Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española al que se refiere el artículo 15.5 de esta Ley. Será la referencia a tener en cuenta por la Administración Central y cada una de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos.

4. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

5. Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública.”

Aplicación de la Regla de Gasto a la EMVS		
Concepto	Liquidación 2017	Liquidación 2016
Aprovisionamientos	3.666.311,70*	2.293.027,75
Gastos de personal	0,00	0,00
Otros gastos de explotación	1.229.959,66*	99.005,27
Impuesto de sociedades	0,00	19.555,69
Otros impuestos	0,00	0,00
Gastos excepcionales	37,56	201.324,63
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	638.300,00	-4.385.608,11
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PyG	-3.666.311,70	3.686.914,90
Aplicación de Provisiones	0,00	0,00
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local	0,00	0,00
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00



Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	1.869.297,22	1.914.220,13
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	0,00	0,00
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	0,00	0,00
Unión Europea	0,00	0,00
Estado	0,00	0,00
Comunidad Autónoma	0,00	0,00
Diputaciones	0,00	0,00
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00
Gasto computable del ejercicio	1.869.297,22	1.914.220,13

* De la partida contable 606 "Gastos de Promociones en curso" que aparece en la Cuenta de PyG por importe de 4.736.933,93€, corresponden a gastos de promociones terminadas y pendientes de venta 1.070.622,23€ (Gastos por comunidades de propietarios, suministros, Asistencia técnica parte fija, Asistencia técnica de la Junta de compensación Los Girasoles, Asistencia técnica Rehabilitación), que en todo caso entendemos que debería contabilizarse en el grupo 62 (según su naturaleza) y no en el 606 como se viene realizando. El resto por importe de 3.666.311,70€ es gasto activable de la promoción en curso de Las Jaras. Este último es el importe de la variación positiva de existencias por activación de la promoción de Las Jaras mientras que la variación negativa por ventas de plazas de aparcamiento es de 638.300,00€.

Aplicación de la Regla de Gasto del Ayuntamiento		
Concepto	Liquidación 2017	Liquidación 2016
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos	95.910.404,93	103.426.332,91
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC		
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-7.766.663,14	-14.328.693,26
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	0,00	0,00
(+/-) Ejecución de Avaes	0,00	0,00
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	-4.414.735,02*	-15.352.561,48
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas	0,00	0,00
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00
(+) Préstamos	0,00	0,00
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	0,00	0,00
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública	-1.635.604,75**	0,00
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	0,00
(+/-) Otros (Especificar) PIE	0,00	0,00
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	82.093.402,02	73.260.123,10
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	-200.000,00	-650.000,00



(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-10.729.734,64	-4.533.941,16
Unión Europea	-2.265.980,16	0,00
Estado	-2.045,52	-70.070,22
Comunidad Autónoma	-846.178,96	-4.462.871,16
Diputaciones	0,00	0,00
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación	0,00	0,00
Total de Gasto computable del ejercicio	71.163.667,38	68.076.181,94

* Los movimientos de abonos a la 413 suman 5.238.548,38€, pero se produjo la anulación de una OPA de ejercicios anteriores por importe de 167.312,66€ y por tanto los abonos positivos ascienden a la cantidad de 5.405.861,04€, de los cuales se reconocieron a presupuesto 2.290.332,10€ y 3.115.528,94€ quedaron en OPA a 31 de diciembre. De esta última cantidad, 699.742,62€ corresponden a gastos de ejercicios anteriores y 2.415.786,32€ a gastos propios del 2017.

Por tanto y a efectos de aplicación de la Regla de Gasto, para el Ayuntamiento las cantidades abonadas en la 413 constituyen mayores empleos no financieros en cuantía de 2.415.786,32€, el resto de abonos a la cuenta 413 corresponden a gastos de ejercicios anteriores por importe de 699.742,62€ y el resto hasta llegar al total de abonos corresponden a OPAS del 2017 y que fueron aplicadas a presupuesto en el propio ejercicio 2017 por importe de 2.290.332,10€; las cantidades que han sido imputadas al ejercicio y por tanto cargadas en la 413 con motivo de su reconocimiento extrajudicial constituyen menores empleos no financieros por corresponder a gastos de ejercicios anteriores; son los derivados de los reconocimientos números 1 y 2 del 2017 por importes respectivos de 6.703.798,44€ y 126.722,90€, para un total de 6.830.521,34€

El ajuste a aplicar por tanto será de 4.414.735,02 (6.830.521,35 – 2.415.786,32).

** El ajuste en la regla de gasto del Ayuntamiento en el apartado de "Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública" por importe de -1.635.604,75€ traen causa en los derechos reconocidos derivados del desarrollo urbanístico UEDB-5 y recaudados de los propietarios de la citada unidad; si bien en este supuesto no se trata estrictamente de "una actuación por cuenta de otra administración", el ordenamiento jurídico urbanístico califica a las Entidades Urbanísticas como entidades de naturaleza administrativa, con personalidad jurídica propia y vinculadas a la Administración urbanística actuante (Ayuntamiento, en este caso). En el supuesto de la UEDB-5 del PGOU vigente, el hecho de su desarrollo mediante el sistema de cooperación conlleva que sea la propia Administración quien asume la ejecución urbanística del desarrollo, manteniendo los propietarios la obligación de sufragar los costes derivados del mismo; aun no existiendo formalmente Entidad Urbanística a modo del sistema de Compensación, el que nos ocupa es un supuesto totalmente subsumible al ajuste propuesto, ya que a efectos del cálculo de la regla de gasto, el importe de la citada ejecución viene financiado con las cuotas de urbanización abonadas previamente por los propietarios de la unidad, no suponiendo en ningún caso mayor gasto efectivo para esta Administración.





Por otra parte, establece el IGAE en su Guía para la determinación de la regla de gasto que, "según recoge en el apartado 4 del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, en el caso de que se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente. Por el contrario, cuando los cambios normativos supongan disminuciones de recaudación, el nivel de gasto computable en los años en que se produzcan disminuciones deberá reducirse en la cuantía equivalente."

En el ejercicio 2017 los mayores o menores ingresos por cambios normativos se recogen en la siguiente tabla:

REFERENCIA NORMATIVA	DESCRIPCION	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	VALORACION ANUAL
Ordenanza Fiscal	Tasa Servicio Prevención y Extinción de Incendios	30900	1.238.210,02
Ordenanza fiscal	Impuesto Bienes Inmuebles Tipos Incrementados. Aumentos	11300	941.028,62
Ordenanza Fiscal	IBI - Supresión Tipo Diferenciado Uso Solares. Criterio Jurisprudencial	11300	-349.653,14
		TOTAL	1.829.585,50

La ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece, en su artículo 15, que el acuerdo del objetivo de estabilidad debe fijar el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para cada ejercicio:

2017	2018	2019
2,1	2,3	2,6

⁽¹⁾Estos límites han sido modificados por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 7 julio de 2017 para los ejercicios 2018 y 2019 en 2,4 y 2,7 respectivamente.

Cuantificado el límite del gasto para el ejercicio 2017 en 73.289.786,01€ y el gasto computable consolidado en 73.031.964,60€, resulta el cumplimiento de la Regla de Gasto en un importe de 257.821,41€, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:





CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO AYUNTAMIENTO (art. 12 Ley Orgánica 2/2012)	Liquidación 2016	Liquidación 2017
EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPÍTULOS 1 A 7)	104.943.469,28	98.501.675,00
Intereses de la deuda	2.002.091,44	2.591.270,07
EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)	102.941.377,84	95.910.404,93
Enajenación	-14.328.693,26	-7.766.663,14
Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local		
Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP		-1.635.604,75
Ejecución de Avales		
Aportaciones de capital		
Asunción y cancelación de deudas		
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	-15.352.561,48	-4.414.735,02
Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas		
Adquisiciones con pago aplazado		
Arrendamiento financiero		
Préstamos fallidos		
Grado de ejecución del Gasto		
Ajustes Consolidación presupuestaria	-650.000,00	-200.000,00
Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	-4.533.941,16	-10.729.734,64
Inversiones Financieramente Sostenibles		
GASTO COMPUTABLE	68.076.181,94	71.163.667,38
Tasa de referencia crecimiento PIB m/p	2,10%	
Importe Gasto Computable + Tasa de Referencia Crecimiento	69.505.781,76	
Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)		2.179.238,64
Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)		349.653,15
Total Aumentos-Reducciones permanentes de recaudación		1.829.585,49
IMPORTE LIMITE DEL GASTO	71.335.367,25	
CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO	171.699,87	
CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO EMVS (art. 12 Ley Orgánica 2/2012)	Liquidación 2016	Liquidación 2017
Aprovisionamientos	2.293.027,75	2.161.506,37
Otros Gastos de Explotación	99.005,27	1.229.959,66
Impuesto de Sociedades	19.555,69	0,00
Gastos Extraordinarios	201.324,63	37,56
V. Inmov. existencias	-4.385.608,11	638.300,00
V. existencias PyG	3.686.914,90	-2.161.506,37
GASTO COMPUTABLE	1.914.220,13	1.868.297,22
Tasa de referencia crecimiento PIB m/p	2,10%	
IMPORTE LIMITE DEL GASTO	1.954.418,75	
CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO	86.121,53	

CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO CONSOLIDADO

257.821,41



ENDEUDAMIENTO DE LA ENTIDAD LOCAL

La Disposición Adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de marzo, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público, fue dotada de vigencia indefinida por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, y en su texto establece:

“Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo”.

Por otra parte el artículo 56 del TRLRHL establece en su apartado 2 que, *“Precisarán de autorización de los órganos citados en el apartado 1 anterior, las operaciones de crédito a largo plazo de cualquier naturaleza, incluido el riesgo deducido de los avales, cuando el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, incluyendo el importe de la operación proyectada, exceda del 110 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados en el ejercicio inmediatamente anterior”.*

Con este entorno legislativo procedemos a hacer los cálculos consolidados (Ayuntamiento y EMVS) del endeudamiento de esta Entidad.

AYUNTAMIENTO		Ejercicio 2017	
Descripción	Capital inicial Préstamos vivos	Capital Amortizado (R)	Capital Pendiente
TOTAL ENDEUDAMIENTO CON ENTIDADES DE CRÉDITO	44.910.270,75	3.532.096,27	30.924.638,45
TOTAL ENDEUDAMIENTO FFPP	99.586.531,74	3.112.079,10	90.460.346,85
TOTAL ENDEUDAMIENTO A FECHA 31/12			121.384.985,30

EMVS *		EJERCICIO 2017	
Descripción	Capital Inicial Préstamos vivos	Capital Amortizado (R)	Capital Pendiente
TOTAL ENDEUDAMIENTO A FECHA 31/12	56.447.163,16	636.031,49	12.629.908,98

* Con respecto al endeudamiento de la EMVS, debemos mencionar la operación de tesorería llevada a cabo en el ejercicio 2015 y que consistió en dos operaciones financieras a corto plazo, de activo para el Ayuntamiento y de Pasivo para la EMVS, la primera aprobada en junta de Gobierno de fecha 27 de abril de 2015 por importe de 3.540.000,00€ y la segunda aprobada en Junta de Gobierno de fecha 1 de junio de 2015 por importe de 520.000,00€ para un total de 4.060.000,00€.





Debido a las necesidades de liquidez de la EMVS derivadas, primero del pago de la regularización fiscal por IVA ocurrida en 2015 y después por las sentencias judiciales que determinaron la sujeción a ITP y AJD de determinadas operaciones de ventas de la EMVS, no ha habido oportunidad de proceder como se pretendía a la devolución al Ayuntamiento de las mencionadas operaciones de tesorería.

Llegados a este punto creemos necesario que el Ayuntamiento proceda al reconocimiento presupuestario de la operación de endeudamiento de la EMVS y que ésta última considere los importes de las mismas como endeudamiento a largo plazo. En la medida que todavía existen deudas del Ayuntamiento con la EMVS por las facturas de los Edificios dotacionales referidos en otros informes, parece que lo oportuno sería proceder, una vez reconocido en el presupuesto, a la compensación de las deudas cruzadas entre ambas entidades.

CALCULO % DE ENDEUDAMIENTO: La determinación de Endeudamiento Total se realiza de acuerdo a los cuadros de endeudamiento expuestos en relación con el ahorro neto en el informe de Liquidación del Presupuesto 2017. Como vemos a continuación, **el endeudamiento alcanza unos niveles de 124,20% sobre los ingresos corrientes liquidados.**

	CAPITAL PENDIENTE
AYUNTAMIENTO	121.384.985,30
EMVS	12.629.908,98
TOTAL DEUDA VIVA A 31/12/2017	134.014.894,28

DERECHOS RECONOCIDOS	AYUNTAMIENTO	EMVS
CAPÍTULO 1	48.441.167,26	
CAPÍTULO 2	7.714.771,89	
CAPÍTULO 3	17.009.692,93	784.128,52
CAPÍTULO 4	32.404.829,46	224.520,56
CAPÍTULO 5	1.487.169,43	212.500,00
AJUSTES	-178.484,01	-200.000,00
	106.879.146,96	1.021.149,0
TOTAL Dchos. Rec.	107.900.296,04	

TOTAL DEUDA VIVA / DERECHOS REC. = 124,20% de ENDEUDAMIENTO
(134.014.894,28/ 107.900.264,04 = 1,242)



IV.- CONCLUSIONES, en términos consolidados:

- **Se cumple con estabilidad presupuestaria** en términos de capacidad o necesidad de financiación.
- **Se cumple con el techo de gasto** (regla de gasto) marcado para el ejercicio 2017 en términos consolidados.
- **El endeudamiento alcanza unos niveles del 124%, excediendo el 110% de endeudamiento máximo** referenciado en el art. 53 del TRLRHL 2/2004 de 5 de marzo.

En Torrejón de Ardoz a 28 de febrero de 2018

LA INTERVENTORA ACCTAL.

Fdo: Adelina Dopacio Martínez





ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2017

Cuentas	Componentes	Importes		
		Año	Año anterior	
57,556	1. Fondos líquidos		16.637.874,76	8.060.205,77
	2. Derechos pendientes de cobro		67.432.553,72	64.821.786,77
430	+ del Presupuesto corriente	14.488.313,51		13.152.362,65
431	+ de Presupuestos cerrados	48.374.973,25		47.375.918,74
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	4.569.266,96		4.293.505,38
	3. Obligaciones pendientes de pago		25.312.630,26	27.255.240,27
400	+ del Presupuesto corriente	14.111.067,09		18.213.597,24
401	+ de Presupuestos cerrados	1.021.398,52		1.822.755,80
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	10.180.164,65		7.218.887,23
	4. Partidas pendientes de aplicación		3.611.841,71	5.614.084,58
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	376.722,83		476.185,52
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.988.564,54		6.090.270,10
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		62.369.639,93	51.240.836,85
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		38.768.044,07	36.522.430,75
	III. Exceso de financiación afectada		16.061.101,85	7.177.869,78
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		7.540.494,01	7.540.536,32



III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2017

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	107.057.630,97	83.499.678,18		23.557.952,79
b) Operaciones de capital	11.997.781,81	15.001.996,82		-3.004.215,01
1.Total operaciones no financieras (a+b)	119.055.412,78	98.501.675,00		20.553.737,78
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros	661.541,22	7.102.496,39		-6.440.955,17
2. Total operaciones financieras (c+d)	661.541,22	7.102.496,39		-6.440.955,17
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	119.716.954,00	105.604.171,39		14.112.782,61
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			6.794.947,22	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.507.997,51	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			9.573.509,59	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			729.435,14	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				14.842.217,75

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2017**

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2017	EJ.: 2016
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	68.547.845,71	62.564.080,88
72,73 a) Impuestos		56.322.422,19	54.627.413,38
740,742 b) Tasas		12.192.181,50	7.904.180,34
744 c) Contribuciones especiales			
745,746 d) Ingresos urbanísticos		33.242,02	32.487,16
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	36.792.113,05	29.611.881,55
a) Del ejercicio		36.792.113,05	29.611.881,55
751 a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		10.631.693,90	4.679.911,61
750 a.2) Transferencias		26.160.419,15	24.931.969,94
752 a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530 b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754 c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
	3. Ventas y prestaciones de servicios	2.190.241,51	2.154.144,78
700,701,702,703 a) Ventas		1.737,80	1.505,20
,704			
741,705 b) Prestación de servicios		2.188.503,71	2.152.639,58
707 c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			
71,7940,(6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		
780,781,782,783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
,784			
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.050.313,28	2.053.950,91
795	7. Excesos de provisiones		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	109.580.513,55	96.384.058,12
	8. Gastos de personal	-33.981.619,57	-33.981.836,22
(640),(641) a) Sueldos, salarios y asimilados		-26.660.408,99	-26.850.959,12
(642),(643),(644),(645) b) Cargas sociales		-7.321.210,58	-7.130.877,10
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-4.096.696,96	-3.889.021,62
	10. Aprovisionamientos		
(600),(601),(602),(605) a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos			
,(607),61			
(6941),(6942),(6943),7941 b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
,7942,7943			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-40.567.342,71	-37.746.193,04
(62) a) Suministros y servicios exteriores		-37.468.583,08	-33.797.749,41
(63) b) Tributos		-3.098.759,63	-3.948.443,63
(676) c) Otros			
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-2.733.561,57	-2.733.561,57
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-81.379.220,81	-78.350.612,45

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2017**

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2017	EJ.: 2016
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	28.201.292,74	-2.733.561,57 18.033.445,67
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		
(690),(691),(692),(693), ,(6948),790,791,792 ,793,7948,799 770,771,772,773	a) Deterioro de valor		
,774,(670),(671),(672), ,(673),(674)	b) Bajas y enajenaciones		
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	-1.055.787,86	629.896,49
775,778	a) Ingresos	237.242,51	664.156,63
(678)	b) Gastos	-1.293.030,37	-34.260,14
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	27.145.504,88	18.663.342,16
	15. Ingresos financieros	1.919.427,73	2.622.580,55
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	563.132,98	795.833,62
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
760	a.2) En otras entidades	563.132,98	795.833,62
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	1.356.294,75	1.826.746,93
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		353.276,46
761,762,769,76454, ,(66454)	b.2) Otros	1.356.294,75	1.473.470,47
	16. Gastos financieros	-1.969.168,47	-2.002.091,44
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
(660),(661),(662),(669), ,76451,(66451)	b) Otros	-1.969.168,47	-2.002.091,44
785,786,787,788, ,789	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		
7646,(6646),76459,(66459), 7640,7642,76452,76453, ,(6640),(6642),(66452),(66453)	a) Derivados financieros		
7641,(6641)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		
768,(668)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
	19. Diferencias de cambio	-806.970,64	-4.836.653,92
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
796,7970,766,(6960), ,(6961),(6962),(6970),(666), ,7980,7981,7982,(6980), ,(6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2017

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2017	EJ.: 2016
765,7971,7983,7984 ,7985,(665),(6671),6963 ,(6971),(6983),(6984),(6985) 755,756	b) Otros 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	-806.970,64	-4.836.653,92 -4.836.653,92
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-856.711,38	-4.216.164,81
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)	26.288.793,50	14.447.177,35
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)		14.447.177,35

EJERCICIO 2017

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016
	A) Activo no corriente		381.442.620,76	377.369.567,49		A) Patrimonio neto		271.182.653,94	245.955.178,84
	I) Inmovilizado intangible		5.950.414,94	5.882.760,12		I) Patrimonio		49.462.785,95	49.462.785,95
200,201,(2800),(2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		5.730.926,38	5.730.926,38	100,101	1. Patrimonio		49.462.785,95	49.462.785,95
203,(2803),(2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		74.353,94	6.569,09					
206,(2806),(2906)	3. Aplicaciones informáticas		14.963,59	14.974,34	120	II) Patrimonio generado		221.719.867,99	196.492.392,89
207,(2807),(2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				129	1. Resultados de ejercicios anteriores		195.431.074,49	182.045.215,54
208,209,(2809),(2909)	5. Otro inmovilizado intangible		130.171,03	130.290,31		2. Resultado del ejercicio		26.288.793,50	14.447.177,35
	II) Inmovilizado material		346.300.956,10	335.744.032,30		B) Pasivo no corriente		112.569.448,48	117.626.660,42
210,(2810),(2910),(2990)	1. Terrenos		-18.242.399,68	-17.199.202,19		II) Deudas a largo plazo		112.569.448,48	117.626.660,42
211,(2811),(2911),(2991)	2. Construcciones		120.690.765,23	118.577.911,57	170,177	2. Deudas con entidades de crédito		29.155.656,32	30.938.748,39
212,(2812),(2912),(2992)	3. Infraestructuras		208.903.135,80	201.612.258,92	173,174,178,179	4. Otras deudas		83.413.792,16	86.687.912,03
213,(2813),(2913),(2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		370.463,15	226.826,41	,180,185,171				
214,215,216,217	5. Otro inmovilizado material		30.982.137,85	30.138.189,20		C) Pasivo corriente		49.336.285,57	56.347.603,03
,218,219,(2814),(2815)					520,521,527	II) Deudas a corto plazo		24.407.406,54	24.212.712,10
,(2816),(2817),(2818),(2819)					4003,4013,4133,4183	2. Deudas con entidades de crédito		6.665.823,46	5.978.982,60
,(2914),(2915),(2916),(2917)					,523,524,528,529	4. Otras deudas		17.741.583,08	18.233.729,50
,(2918),(2919),(2999)					,560,561				
2300,2310,232,233	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		3.596.853,75	2.388.048,39	4002,4012,4132,4182	III) Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		7.829.894,19	7.829.894,19
,234,235,237,238					,51	1. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		7.829.894,19	7.829.894,19
,2390						IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		17.098.984,84	24.304.996,74
	III) Inversiones inmobiliarias		29.191.186,42	35.742.711,77	4000,4010,411,4130	1. Acreedores por operaciones de gestión		13.935.146,83	21.990.388,39
220,(2820),(2920)	1. Terrenos		29.182.857,22	35.734.382,57	,416,4180,522				
221,(2821),(2921)	2. Construcciones		8.329,20	8.329,20	4001,4011,410,4131	2. Otras cuentas a pagar		894.433,19	905.879,41
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				,414,4181,419,550				
	IV) Patrimonio público del suelo		29.191.186,42	35.742.711,77	,554,559	3. Administraciones públicas		1.865.043,69	1.004.443,61
240,(2840),(2930)	1. Terrenos		29.182.857,22	35.734.382,57	475,476,477	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		404.361,13	404.285,33
241,(2841),(2931)	2. Construcciones		8.329,20	8.329,20	452,453,456,457				
243,244,248	3. En construcción y anticipos								
249,(2849),(2939)	4. Otro patrimonio público del suelo								
	V) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		63,30	63,30					
2500,2510,(2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		63,30	63,30					
2501,2511,(259),(2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades								
2502,2512,(2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades								
252,253,255,(295)	4. Créditos y valores representativos de deuda								
,(2960)									
257,258,(2961),(2962)	5. Otras inversiones financieras								
	VI) Inversiones financieras a largo plazo								
260,(269)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
261,2620,2629,264	2. Créditos y valores representativos de deuda								
,266,267,(297),(2980)									
263	3. Derivados financieros								
268,27,(2981),(2982)	4. Otras inversiones financieras								

EJERCICIO 2017

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016
2621,(2983)	VII) Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
	1. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
	B) Activo corriente		51.645.767,23	42.559.874,80					
38,(398)	I) Activos en estado de venta								
	1. Activos en estado de venta								
37	II) Existencias								
	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades								
30,35,(390),(395)	2. Mercaderías y productos terminados								
31,32,33,34	3. Aprovisionamientos y otros								
,36,(391),(392),(393)									
,(394),(396)									
4300,4310,4430,446	III) Deudores y otras cuentas a cobrar		34.497.819,87	33.640.854,46					
,(4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		25.893.041,36	23.210.017,02					
4301,4311,4431,440	2. Otras cuentas a cobrar		8.531.109,28	10.275.908,63					
,441,442,449,(4901)									
,550,555,558	3. Administraciones públicas		25.271,97	106.531,55					
470,471,472	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		48.397,26	48.397,26					
450,455,456									
530,531,(539),(594)	IV) Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
4302,4312,4432,(4902)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
,532,533,535,(595)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
,(5960)									
536,537,538,(5961)	3. Otras inversiones								
,(5962)									
540,(549)	V) Inversiones financieras a corto plazo		502.112,75	850.131,72					
4303,4313,4433,(4903)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
,541,542,544,546	2. Créditos y valores representativos de deuda		497.207,69	845.226,66					
,547,(597),(5980)									
543	3. Derivados financieros								
545,548,565,566	4. Otras inversiones financieras		4.905,06	4.905,06					
,(5981),(5982)									
480,567	VI) Ajustes por periodificación								
	1. Ajustes por periodificación								
577	VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		16.645.834,61	8.068.888,62					
556,570,571,573	1. Otros activos líquidos equivalentes								
,574,575	2. Tesorería		16.645.834,61	8.068.888,62					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		433.088.387,99	419.929.442,29				433.088.387,99	419.929.442,29
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2017)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
10000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	1.840.096,56		1.840.096,56	2.004.196,02	5.743,44		1.998.452,58	1.998.452,58		158.356,02
11300	DE NATURALEZA URBANA - I.B.I.	28.184.641,54		28.184.641,54	28.613.873,08	238.451,94	865.272,50	27.510.148,64	25.497.023,66	2.013.124,98	-674.492,90
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS	6.645.503,68		6.645.503,68	6.862.817,69	31.930,25		6.830.887,44	5.461.230,98	1.369.656,46	185.383,76
11600	IMPUESTO SOBRE INCR. VALOR DE LOS TERRENOS	3.947.615,23		3.947.615,23	6.658.703,53	48.528,66	67.282,01	6.542.892,86	5.772.111,62	770.781,24	2.595.277,63
13000	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	5.023.421,23		5.023.421,23	5.469.132,62	20.048,48		5.449.084,14	4.759.173,64	689.910,50	425.662,91
13001	I.A.E. ACTAS DE INSPECCION	23.456,41		23.456,41	109.701,60			109.701,60	95.420,45	14.281,15	86.245,19
21000	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	2.244.554,26		2.244.554,26	3.018.182,78	43.436,52		2.974.746,26	2.974.746,26		730.192,00
22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS.	30.990,00		30.990,00	35.845,54	237,24		35.608,30	35.608,30		4.618,30
22001	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA.	10.560,00		10.560,00	13.433,43			13.433,43	13.433,43		2.873,43
22003	IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO	272.040,00		272.040,00	240.852,77			240.852,77	240.852,77		-31.187,23
22004	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS.	275.580,00		275.580,00	326.506,66	324,00		326.182,66	326.182,66		50.602,66
22006	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS.	630,00		630,00	980,05			980,05	980,05		350,05
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES,	2.305.641,25		2.305.641,25	3.835.750,54	94.375,05		3.741.375,49	3.029.514,84	711.860,65	1.435.734,24
29001	INSPECCION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y				381.592,93			381.592,93	230.489,99	151.102,94	381.592,93
30100	TASA ALCANTARILLADO				12.489,33	17.879,70		-5.390,37	-6.358,52	968,15	-5.390,37
30200	TASA RECOGIDA DE BASURAS	682.819,09		682.819,09	776.977,91	962,84		776.015,07	566.932,27	209.082,80	93.195,98
30900	TASA MTO. DEL SERV. DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE	1.247.421,03		1.247.421,03	2.114.732,37			2.114.732,37	976.181,36	1.138.551,01	867.311,34
30901	TASA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIAL DE	58.654,21		58.654,21	4.620,00	435,00		4.185,00	3.600,00	585,00	-54.469,21
31100	TASA AMBULANCIA				463,63			463,63	463,63		463,63
31101	TASA POR SERVICIO CEMENTERIO	244.088,43		244.088,43	283.960,58	4.547,19		279.413,39	257.655,96	21.757,43	35.324,96
32100	TASA LICENCIAS URBANÍSTICAS	1.562.321,23		1.562.321,23	3.651.579,41	8.143,74		3.643.435,67	2.061.339,36	1.582.096,31	2.081.114,44
32200	CEDULA DE HABITABILIDAD Y LIC. PRIMERA OCUPACION	65.547,89		65.547,89	49.928,96			49.928,96	49.928,96		-15.618,93
32300	TASA POR OTROS SERVICIOS URBANISTICOS	32.547,87		32.547,87	91.911,79	1.174,90		90.736,89	87.282,12	3.454,77	58.189,02
	Suma	54.698.129,91		54.698.129,91	64.558.233,22	516.218,95	932.554,51	63.109.459,76	54.432.246,37	8.677.213,39	8.411.329,85

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2017)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	176.623,15		176.623,15	151.060,52	1.200,98		149.859,54	138.833,96	11.025,58	-26.763,61
32600	TASA RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA	186.235,00		186.235,00	253.607,07	1.570,13		252.036,94	197.479,79	54.557,15	65.801,94
32700	TASA LICENCIA DE APERTURA	645.411,27		645.411,27	686.100,74	7.153,00		678.947,74	591.573,36	87.374,38	33.536,47
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	1.019.435,58		1.019.435,58	1.125.365,67	2.084,44		1.123.281,23	957.688,91	165.592,32	103.845,65
33200	TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA O	1.762.146,58		1.762.146,58	1.528.066,30			1.528.066,30	1.360.747,67	167.318,63	-234.080,28
33400	TASA APERTURA CALICATAS, ZANJAS EN TERENOS USO	7.881,84		7.881,84	42.952,28	5.468,70		37.483,58	37.132,02	351,56	29.601,74
33500	TASA OCUPACION VIA PUBLICA MESAS Y SILLAS	336.564,49		336.564,49	348.312,14	10.610,09		337.702,05	319.490,42	18.211,63	1.137,56
33800	INGRESOS TELEFONICA DE ESPAÑA (1,9%)	323.223,40		323.223,40	285.633,32			285.633,32	285.633,32		-37.590,08
33901	TASAS INDUSTRIAS CALLEJERAS	458.230,94		458.230,94	456.265,82	3.439,80		452.826,02	433.021,62	19.804,40	-5.404,92
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CAJEROS	48.338,12		48.338,12		1.824,08		-1.824,08	-1.824,08		-50.162,20
33903	TASAS OCUPACION VIA PUBLICA CON VALLAS, Y OTROS	75.689,47		75.689,47	129.182,29	3.890,37		125.291,92	115.806,07	9.485,85	49.602,45
33904	OTRAS TASAS UTILIZACION PRIVATIVA DOMINIO PUBLICO	49.878,70		49.878,70	30.579,30	250,65		30.328,65	30.078,00	250,65	-19.550,05
33905	TASA POR APARCAMIENTO LIMITADO PARQUE EUROPA	238.604,01		238.604,01	222.236,00	66,00		222.170,00	203.984,14	18.185,86	-16.434,01
34300	ESCUELAS DEPORTIVAS	354.625,87		354.625,87	329.485,57			329.485,57	329.485,57		-25.140,30
34301	CAMPAÑA DE NATACION	534.215,40		534.215,40	684.152,82			684.152,82	684.152,82		149.937,42
34302	INGRESOS A.F.I.	275.648,78		275.648,78	256.059,23			256.059,23	256.059,23		-19.589,55
34303	ABONOS ADM	419.752,45		419.752,45	455.802,40	200,00		455.602,40	452.047,40	3.555,00	35.849,95
34304	PISCINAS	231.987,45		231.987,45	208.422,16			208.422,16	208.422,16		-23.565,29
34305	INSTALACIONES DEPORTIVAS	205.641,25		205.641,25	141.807,99			141.807,99	141.807,99		-63.833,26
34400	TEATRO	41.259,10		41.259,10	43.223,54			43.223,54	43.223,54		1.964,44
34900	CUOTAS PARTICIPANTES	29.584,25		29.584,25	11.150,00	60,00		11.090,00	11.090,00		-18.494,25
34904	PRECIO PUBLICO PUBLICIDAD BOLETINES MUNICIPALES	46.508,12		46.508,12	58.660,00			58.660,00	48.840,00	9.820,00	12.151,88
36000	VENTA EFECTOS INÚTILES Y ACHATARRAMIENTO	2.871,36		2.871,36	1.737,80			1.737,80	1.737,80		-1.133,56
	Suma	62.168.486,49		62.168.486,49	72.008.096,18	554.037,19	932.554,51	70.521.504,48	61.278.758,08	9.242.746,40	8.353.017,99

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2017)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
38900	REINTEGRO DE OPERACIONES	5.924,43		5.924,43	130.374,74			130.374,74	130.374,74		124.450,31
39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS.	110.564,23		110.564,23	73.345,65	3.120,74		70.224,91	34.707,65	35.517,26	-40.339,32
39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANALOGAS.	35.894,75		35.894,75	120.003,75			120.003,75	20.534,56	99.469,19	84.109,00
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE	315.425,65		315.425,65	369.789,58	3.266,24		366.523,34	366.523,34		51.097,69
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	170.090,22		170.090,22	235.665,05	5.641,31	200,00	229.823,74	64.306,48	165.517,26	59.733,52
39200	RECARGO POR DECLARACION EXTEMPORANEA SIN	34.689,16		34.689,16	43.904,44	198,84		43.705,60	43.705,60		9.016,44
39210	RECARGO EJECUTIVO	57.456,23		57.456,23	78.074,22	390,62		77.683,60	77.683,60		20.227,37
39211	RECARGO DE APREMIO	435.678,42		435.678,42	899.856,20	2.176,51		897.679,69	897.679,69		462.001,27
39212	COSTAS PROCESAMIENTO DE APREMIO (AMPLIABLE)	30.000,00	41.434,62	71.434,62	110.054,87	489,68		109.565,19	94.919,31	14.645,88	38.130,57
39300	INTERESES DE DEMORA	302.165,42		302.165,42	227.748,97	681,39		227.067,58	221.668,87	5.398,71	-75.097,84
39710	TASA POR OTROS APROVECHAMIENTOS				58.452,32	25.210,30		33.242,02	33.242,02		33.242,02
39901	IMPREVISTOS E INDETERMINADOS	10.000,00		10.000,00	35.657,13	3.835,00		31.822,13	30.552,88	1.269,25	21.822,13
39902	RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS (ECOEMBES)	57.984,15		57.984,15	84.204,88			84.204,88	78.512,37	5.692,51	26.220,73
39903	PANELES FOTOVOLTAICOS	5.918,37		5.918,37	9.388,64			9.388,64	9.388,64		3.470,27
39904	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	16.542,31		16.542,31	5.031,01	185,01		4.846,00	4.713,78	132,22	-11.696,31
39908	INDEMNIZACION DAÑOS	18.835,74		18.835,74	31.990,16			31.990,16	31.990,16		13.154,42
39909	OBRAS A CARGO DE PARTICULARES	25.630,14		25.630,14	152.740,30	384,64		152.355,66	9.509,67	142.845,99	126.725,52
39918	INGRESOS DIVERSOS DEPORTES	7.000,00		7.000,00	23.495,87			23.495,87	23.495,87		16.495,87
39919	INGRESOS POLICIA (AMPLIABLE)	1.000,00		1.000,00	130,10			130,10	130,10		-869,90
42010	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACION.	23.433.320,00		23.433.320,00	24.351.378,72	249.931,08		24.101.447,64	24.101.447,64		668.127,64
42092	SUBV Mº ADMON PUBLICA PACTO LOCAL EMPLEO JOVEN					2.454,48		-2.454,48	-2.454,48		-2.454,48
42190	SUBVENCION INAEM		4.500,00	4.500,00	4.500,00			4.500,00	4.500,00		
45002	CONVENIOS C.A.M. SERVICIOS SOCIALES	875.432,75		875.432,75	875.432,75			875.432,75	843.981,03	31.451,72	
	Suma	88.118.038,46	45.934,62	88.163.973,08	99.929.315,53	852.003,03	932.754,51	98.144.557,99	88.399.871,60	9.744.686,39	9.980.584,91

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2017)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
45003	CONVENIO C.A.M. SERVICIOS SOCIALES 3ª EDAD	265.536,00		265.536,00	264.903,40			264.903,40	222.763,72	42.139,68	-632,60
45004	CONVENIO C.A.M. SERVICIOS SOCIALES CAID	609.175,75		609.175,75	601.371,17			601.371,17	601.371,17		-7.804,58
45005	OTRAS SUBVECCIONES DE LA CAM				140.346,48	9.230,25		131.116,23	2.769,75	128.346,48	131.116,23
45009	SUBV CAM CONVENIO PROGRAM IGUALDAD OPORTUNIDADES Y		56.911,08	56.911,08	128.349,10			128.349,10	116.714,94	11.634,16	71.438,02
45030	TRANS CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON CA EN MAT	527.587,00		527.587,00	532.590,49			532.590,49	532.590,49		5.003,49
45040	CONVENIO PROGRAMAS SEGURIDAD	2.162.906,19		2.162.906,19	2.166.867,23			2.166.867,23	2.166.867,23		3.961,04
45050	SUBV. PROGRAMA INSERCIÓN LABORAL MAYORES DE 30 AÑOS		710.323,20	710.323,20	711.000,00			711.000,00	711.000,00		676,80
45051	SUBV. PROGR.INSER.LABORAL JOVENES DESEMPLEADOS		269.746,20	269.746,20	270.000,00			270.000,00	270.000,00		253,80
45052	SUBV. PROG.INSER. LABORAL MAYORES (EXPTE.		534.508,20	534.508,20	534.600,00			534.600,00	534.600,00		91,80
45053	SUB.PROG.INSERCIÓN LABORAL JOVENES		179.969,40	179.969,40	180.000,00			180.000,00	180.000,00		30,60
45082	SUBV. CAM FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL		19.964,67	19.964,67	19.964,67			19.964,67	19.964,67		
46600	SUBVENCIONES FEMP				2.161,10			2.161,10	2.161,10		2.161,10
47901	PATROCINIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS		167.000,00	167.000,00	167.000,00			167.000,00	167.000,00		
49000	SUBV. FONDO SOCIAL EUROPEO PROGRAMA EMPLEO JUVENIL		747.047,32	747.047,32	747.047,32			747.047,32		747.047,32	
49100	FONDOS FEDER	730.000,00		730.000,00	968.932,84			968.932,84	203.243,04	765.689,80	238.932,84
52000	INTERESES DE DEPOSITOS	1.039,91		1.039,91	118,01			118,01	118,01		-921,90
53410	DE SOC Y ENTIDADES NO DEPENDIENTES DE LAS	256.432,15		256.432,15	563.132,98			563.132,98	115.318,93	447.814,05	306.700,83
54100	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES URBANOS EN				26.561,02			26.561,02	26.261,02	300,00	26.561,02
55000	CANON ACTIVIDADES FESTEJOS		30.000,00	30.000,00	30.000,00			30.000,00	30.000,00		
55002	CANON DE OTRAS CONCESIONES ADTIVAS.	209.083,27		209.083,27	222.528,39			222.528,39	188.742,19	33.786,20	13.445,12
55003	TANATORIO	40.728,33		40.728,33	41.502,17			41.502,17	20.751,09	20.751,08	773,84
55004	EXPLOTACIÓN DE BARES	29.349,59		29.349,59	27.693,39			27.693,39	24.793,39	2.900,00	-1.656,20
	Suma	92.949.876,65	2.761.404,69	95.711.281,34	108.275.985,29	861.233,28	932.754,51	106.481.997,50	94.536.902,34	11.945.095,16	10.770.716,16

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2017)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
55005	CANON CONVENIO PUBLICIDAD EXTERIOR	26.008,59		26.008,59	137.984,73			137.984,73	137.984,73		111.976,14
55006	INGRESOS CANONES EXPLOTACIONES EN PARQUE	163.324,59		163.324,59	172.703,33			172.703,33	162.430,87	10.272,46	9.378,74
55007	CANON INSTALACION DE CONTENEDORES ROPA Y TEXTIL	113.325,00		113.325,00	140.756,25			140.756,25		140.756,25	27.431,25
55200	DERECHO DE SUPERFICIE	100.061,32		100.061,32	95.929,16			95.929,16	91.977,10	3.952,06	-4.132,16
55900	REINTEGROS DE CONCESIONES	28.260,00		28.260,00	28.260,00			28.260,00	2.130,00	26.130,00	
60000	VENTA DE TERRENOS	5.134.194,87	-3.793.891,21	1.340.303,66	1.089.370,25			1.089.370,25	1.089.370,25		-250.933,41
60300	PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.		563.078,97	563.078,97	6.551.525,35			6.551.525,35	6.551.525,35		5.988.446,38
61900	ENAJENACION BIENES DE INMOBILIZADO MATERIAL				125.767,54			125.767,54	125.766,94	0,60	125.767,54
75060	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	2.789.286,00		2.789.286,00	2.038.608,17			2.038.608,17	226.501,19	1.812.106,98	-750.677,83
75080	SUBVENCION CAM ADQUISICION FONDO BIBLIOGRAFICO		6.905,75	6.905,75	6.905,75			6.905,75	6.905,75		
77000	APORTACIONES UEDB5	952.890,07	682.714,68	1.635.604,75	1.635.604,75			1.635.604,75	1.635.604,75		
79100	FONDOS FEDER	550.000,00		550.000,00	550.000,00			550.000,00		550.000,00	
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		6.794.947,22	6.794.947,22							-6.794.947,22
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		6.500.838,58	6.500.838,58							-6.500.838,58
91100	FONDO DE ORDENACION PRUDENCIA				661.541,22			661.541,22	661.541,22		661.541,22
91300	PRÉSTAM RECIBIDOS A C/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR										
	Suma	102.807.227,09	13.515.998,68	116.323.225,77	121.510.941,79	861.233,28	932.754,51	119.716.954,00	105.228.640,49	14.488.313,51	3.393.728,23

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 1 IMPUESTOS DIRECTOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
10	IMPUESTO SOBRE LA RENTA.										
	100 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.										
	10000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	1.840.096,56		1.840.096,56	2.004.196,02	5.743,44		1.998.452,58	1.998.452,58		158.356,02
	Total Concepto	1.840.096,56		1.840.096,56	2.004.196,02	5.743,44		1.998.452,58	1.998.452,58		158.356,02
	Total Articulo.	1.840.096,56		1.840.096,56	2.004.196,02	5.743,44		1.998.452,58	1.998.452,58		158.356,02
11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.										
	113 IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA										
	11300 De naturaleza urbana	28.184.641,54		28.184.641,54	28.613.873,08	238.451,94	865.272,50	27.510.148,64	25.497.023,66	2.013.124,98	-674.492,90
	Total Concepto	28.184.641,54		28.184.641,54	28.613.873,08	238.451,94	865.272,50	27.510.148,64	25.497.023,66	2.013.124,98	-674.492,90
	115 IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.										
	11500 IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS	6.645.503,68		6.645.503,68	6.862.817,69	31.930,25		6.830.887,44	5.461.230,98	1.369.656,46	185.383,76
	Total Concepto	6.645.503,68		6.645.503,68	6.862.817,69	31.930,25		6.830.887,44	5.461.230,98	1.369.656,46	185.383,76
	116 IMPUESTO SOBRE INCREM DEL VALOR DE LOS TERREN DE NAT URBANA.										
	11600 Impuesto s/incremento valor terrenos natural.urban	3.947.615,23		3.947.615,23	6.658.703,53	48.528,66	67.282,01	6.542.892,86	5.772.111,62	770.781,24	2.595.277,63
	Total Concepto	3.947.615,23		3.947.615,23	6.658.703,53	48.528,66	67.282,01	6.542.892,86	5.772.111,62	770.781,24	2.595.277,63
	Total Articulo.	38.777.760,45		38.777.760,45	42.135.394,30	318.910,85	932.554,51	40.883.928,94	36.730.366,26	4.153.562,68	2.106.168,49
13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.										
	130 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.										

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 1 IMPUESTOS DIRECTOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	13000 Impuestos sobre actividades empresariales	5.023.421,23		5.023.421,23	5.469.132,62	20.048,48		5.449.084,14	4.759.173,64	689.910,50	425.662,91
	13001 I.A.E. ACTAS DE INSPECCION	23.456,41		23.456,41	109.701,60			109.701,60	95.420,45	14.281,15	86.245,19
	Total Concepto	5.046.877,64		5.046.877,64	5.578.834,22	20.048,48		5.558.785,74	4.854.594,09	704.191,65	511.908,10
	Total Articulo.	5.046.877,64		5.046.877,64	5.578.834,22	20.048,48		5.558.785,74	4.854.594,09	704.191,65	511.908,10
	Total Capítulo	45.664.734,65		45.664.734,65	49.718.424,54	344.702,77	932.554,51	48.441.167,26	43.583.412,93	4.857.754,33	2.776.432,61

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 2 IMPUESTOS INDIRECTOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
21	IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO.										
	210 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.										
	21000 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	2.244.554,26		2.244.554,26	3.018.182,78	43.436,52		2.974.746,26	2.974.746,26		730.192,00
	Total Concepto	2.244.554,26		2.244.554,26	3.018.182,78	43.436,52		2.974.746,26	2.974.746,26		730.192,00
	Total Artículo.	2.244.554,26		2.244.554,26	3.018.182,78	43.436,52		2.974.746,26	2.974.746,26		730.192,00
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS.										
	220 IMPUESTOS ESPECIALES.										
	22000 IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS.	30.990,00		30.990,00	35.845,54	237,24		35.608,30	35.608,30		4.618,30
	22001 IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA.	10.560,00		10.560,00	13.433,43			13.433,43	13.433,43		2.873,43
	22003 IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO.	272.040,00		272.040,00	240.852,77			240.852,77	240.852,77		-31.187,23
	22004 IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS.	275.580,00		275.580,00	326.506,66	324,00		326.182,66	326.182,66		50.602,66
	22006 IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS.	630,00		630,00	980,05			980,05	980,05		350,05
	Total Concepto	589.800,00		589.800,00	617.618,45	561,24		617.057,21	617.057,21		27.257,21
	Total Artículo.	589.800,00		589.800,00	617.618,45	561,24		617.057,21	617.057,21		27.257,21
29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.										
	290 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.										
	29000 Impuesto sobre construcciones, instal. y obras	2.305.641,25		2.305.641,25	3.835.750,54	94.375,05		3.741.375,49	3.029.514,84	711.860,65	1.435.734,24
	29001 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS				381.592,93			381.592,93	230.489,99	151.102,94	381.592,93
	Total Concepto	2.305.641,25		2.305.641,25	4.217.343,47	94.375,05		4.122.968,42	3.260.004,83	862.963,59	1.817.327,17

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 2 IMPUESTOS INDIRECTOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Artículo.	2.305.641,25		2.305.641,25	4.217.343,47	94.375,05		4.122.968,42	3.260.004,83	862.963,59	1.817.327,17
	Total Capítulo	5.139.995,51		5.139.995,51	7.853.144,70	138.372,81		7.714.771,89	6.851.808,30	862.963,59	2.574.776,38

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
30	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.										
	301 SERVICIO DE ALCANTARILLADO.										
	30100 TASA ALCANTARILLADO				12.489,33	17.879,70		-5.390,37	-6.358,52	968,15	-5.390,37
	Total Concepto				12.489,33	17.879,70		-5.390,37	-6.358,52	968,15	-5.390,37
	302 SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.										
	30200 TASA RECOGIDA DE BASURAS	682.819,09		682.819,09	776.977,91	962,84		776.015,07	566.932,27	209.082,80	93.195,98
	Total Concepto	682.819,09		682.819,09	776.977,91	962,84		776.015,07	566.932,27	209.082,80	93.195,98
	309 OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.										
	30900 TASA MTO. DEL SERV. DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.247.421,03		1.247.421,03	2.114.732,37			2.114.732,37	976.181,36	1.138.551,01	867.311,34
	30901 TASA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIAL DE VIVIENDAS	58.654,21		58.654,21	4.620,00	435,00		4.185,00	3.600,00	585,00	-54.469,21
	Total Concepto	1.306.075,24		1.306.075,24	2.119.352,37	435,00		2.118.917,37	979.781,36	1.139.136,01	812.842,13
	Total Artículo.	1.988.894,33		1.988.894,33	2.908.819,61	19.277,54		2.889.542,07	1.540.355,11	1.349.186,96	900.647,74
31	TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE										
	311 SERVICIOS ASISTENCIALES.										
	31100 TASA AMBULANCIA				463,63			463,63	463,63		463,63
	31101 TASA POR SERVICIO CEMENTERIO	244.088,43		244.088,43	283.960,58	4.547,19		279.413,39	257.655,96	21.757,43	35.324,96
	Total Concepto	244.088,43		244.088,43	284.424,21	4.547,19		279.877,02	258.119,59	21.757,43	35.788,59
	Total Artículo.	244.088,43		244.088,43	284.424,21	4.547,19		279.877,02	258.119,59	21.757,43	35.788,59

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
32	TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVIDAD DE COMPETENCIA LOCAL.										
321	LICENCIAS URBANÍSTICAS.										
32100	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	1.562.321,23		1.562.321,23	3.651.579,41	8.143,74		3.643.435,67	2.061.339,36	1.582.096,31	2.081.114,44
	Total Concepto	1.562.321,23		1.562.321,23	3.651.579,41	8.143,74		3.643.435,67	2.061.339,36	1.582.096,31	2.081.114,44
322	CEDULAS DE HABITABILIDAD Y LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.										
32200	CÉDULA DE HABITABILIDAD Y LIC. PRIMERA OCUPACIÓN	65.547,89		65.547,89	49.928,96			49.928,96	49.928,96		-15.618,93
	Total Concepto	65.547,89		65.547,89	49.928,96			49.928,96	49.928,96		-15.618,93
323	TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS.										
32300	TASA POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS	32.547,87		32.547,87	91.911,79	1.174,90		90.736,89	87.282,12	3.454,77	58.189,02
	Total Concepto	32.547,87		32.547,87	91.911,79	1.174,90		90.736,89	87.282,12	3.454,77	58.189,02
325	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.										
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	176.623,15		176.623,15	151.060,52	1.200,98		149.859,54	138.833,96	11.025,58	-26.763,61
	Total Concepto	176.623,15		176.623,15	151.060,52	1.200,98		149.859,54	138.833,96	11.025,58	-26.763,61
326	TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS.										
32600	TASA RETIRADA DE VEHICULOS DE L VIA PUBLICA	186.235,00		186.235,00	253.607,07	1.570,13		252.036,94	197.479,79	54.557,15	65.801,94
	Total Concepto	186.235,00		186.235,00	253.607,07	1.570,13		252.036,94	197.479,79	54.557,15	65.801,94
327											
32700	TASA LICENCIA DE APERTURA	645.411,27		645.411,27	686.100,74	7.153,00		678.947,74	591.573,36	87.374,38	33.536,47
	Total Concepto	645.411,27		645.411,27	686.100,74	7.153,00		678.947,74	591.573,36	87.374,38	33.536,47

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Artículo.	2.668.686,41		2.668.686,41	4.884.188,49	19.242,75		4.864.945,74	3.126.437,55	1.738.508,19	2.196.259,33
33	TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚBL LOC										
	331 TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.										
	33100 TASA APROVECHAMIENTO	1.019.435,58		1.019.435,58	1.125.365,67	2.084,44		1.123.281,23	957.688,91	165.592,32	103.845,65
	Total Concepto	1.019.435,58		1.019.435,58	1.125.365,67	2.084,44		1.123.281,23	957.688,91	165.592,32	103.845,65
	332 TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER DE SUM										
	33200 TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESP.	1.762.146,58		1.762.146,58	1.528.066,30			1.528.066,30	1.360.747,67	167.318,63	-234.080,28
	Total Concepto	1.762.146,58		1.762.146,58	1.528.066,30			1.528.066,30	1.360.747,67	167.318,63	-234.080,28
	334 TASA POR APERTURA DE CALAS Y ZANJAS.										
	33400 TASA APERTURA CALICATAS, ZANJAS EN TERENOS USO PUBLICO	7.881,84		7.881,84	42.952,28	5.468,70		37.483,58	37.132,02	351,56	29.601,74
	Total Concepto	7.881,84		7.881,84	42.952,28	5.468,70		37.483,58	37.132,02	351,56	29.601,74
	335 TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.										
	33500 TASA OCUPACION VIA PUBLICA MESAS Y SILLAS	336.564,49		336.564,49	348.312,14	10.610,09		337.702,05	319.490,42	18.211,63	1.137,56
	Total Concepto	336.564,49		336.564,49	348.312,14	10.610,09		337.702,05	319.490,42	18.211,63	1.137,56
	338 COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.										
	33800 INGRESOS TELEFONICA DE ESPAÑA (1,9%)	323.223,40		323.223,40	285.633,32			285.633,32	285.633,32		-37.590,08
	Total Concepto	323.223,40		323.223,40	285.633,32			285.633,32	285.633,32		-37.590,08

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
339	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO.										
33901	TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESP.	458.230,94		458.230,94	456.265,82	3.439,80		452.826,02	433.021,62	19.804,40	-5.404,92
33902	TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESP.	48.338,12		48.338,12		1.824,08		-1.824,08	-1.824,08		-50.162,20
33903	TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESP.	75.689,47		75.689,47	129.182,29	3.890,37		125.291,92	115.806,07	9.485,85	49.602,45
33904	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DOMINIO PÚBLICO	49.878,70		49.878,70	30.579,30	250,65		30.328,65	30.078,00	250,65	-19.550,05
33905	TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO	238.604,01		238.604,01	222.236,00	66,00		222.170,00	203.984,14	18.185,86	-16.434,01
	Total Concepto	870.741,24		870.741,24	838.263,41	9.470,90		828.792,51	781.065,75	47.726,76	-41.948,73
	Total Artículo.	4.319.993,13		4.319.993,13	4.168.593,12	27.634,13		4.140.958,99	3.741.758,09	399.200,90	-179.034,14
34	PRECIOS PÚBLICOS.										
343	SERVICIOS DEPORTIVOS.										
34300	ESCUELAS DEPORTIVAS	354.625,87		354.625,87	329.485,57			329.485,57	329.485,57		-25.140,30
34301	CAMPAÑA DE NATACION	534.215,40		534.215,40	684.152,82			684.152,82	684.152,82		149.937,42
34302	INGRESOS A.F.I.	275.648,78		275.648,78	256.059,23			256.059,23	256.059,23		-19.589,55
34303	ABONOS ADM	419.752,45		419.752,45	455.802,40	200,00		455.602,40	452.047,40	3.555,00	35.849,95
34304	PISCINAS	231.987,45		231.987,45	208.422,16			208.422,16	208.422,16		-23.565,29
34305	INSTALACIONES DEPORTIVAS	205.641,25		205.641,25	141.807,99			141.807,99	141.807,99		-63.833,26
	Total Concepto	2.021.871,20		2.021.871,20	2.075.730,17	200,00		2.075.530,17	2.071.975,17	3.555,00	53.658,97
344	ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS.										

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	34400 ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS.	41.259,10		41.259,10	43.223,54			43.223,54	43.223,54		1.964,44
	Total Concepto	41.259,10		41.259,10	43.223,54			43.223,54	43.223,54		1.964,44
	349 OTROS PRECIOS PÚBLICOS.										
	34900 CUOTAS PARTICIPANTES	29.584,25		29.584,25	11.150,00	60,00		11.090,00	11.090,00		-18.494,25
	34904 OTROS PRECIOS PUBLICOS	46.508,12		46.508,12	58.660,00			58.660,00	48.840,00	9.820,00	12.151,88
	Total Concepto	76.092,37		76.092,37	69.810,00	60,00		69.750,00	59.930,00	9.820,00	-6.342,37
	Total Artículo.	2.139.222,67		2.139.222,67	2.188.763,71	260,00		2.188.503,71	2.175.128,71	13.375,00	49.281,04
36	VENTAS.										
	360 Ventas										
	36000 VENTA EFECTOS INUTILES Y ACHATARRAMIENTO	2.871,36		2.871,36	1.737,80			1.737,80	1.737,80		-1.133,56
	Total Concepto	2.871,36		2.871,36	1.737,80			1.737,80	1.737,80		-1.133,56
	Total Artículo.	2.871,36		2.871,36	1.737,80			1.737,80	1.737,80		-1.133,56
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.										
	389 OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.										
	38900 REINTEGRO DE OPERACIONES	5.924,43		5.924,43	130.374,74			130.374,74	130.374,74		124.450,31
	Total Concepto	5.924,43		5.924,43	130.374,74			130.374,74	130.374,74		124.450,31
	Total Artículo.	5.924,43		5.924,43	130.374,74			130.374,74	130.374,74		124.450,31
39	OTROS INGRESOS.										
	391 MULTAS.										
	39100 MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS.	110.564,23		110.564,23	73.345,65	3.120,74		70.224,91	34.707,65	35.517,26	-40.339,32

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	39110 MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS.	35.894,75		35.894,75	120.003,75			120.003,75	20.534,56	99.469,19	84.109,00
	39120 MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	315.425,65		315.425,65	369.789,58	3.266,24		366.523,34	366.523,34		51.097,69
	39190 OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	170.090,22		170.090,22	235.665,05	5.641,31	200,00	229.823,74	64.306,48	165.517,26	59.733,52
	Total Concepto	631.974,85		631.974,85	798.804,03	12.028,29	200,00	786.575,74	486.072,03	300.503,71	154.600,89
	392 RECAR DEL PERIODO EJEC Y POR DECLARAC EXTEMP SIN REQUER PREV										
	39200 RECARGO POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMI. PREVIO	34.689,16		34.689,16	43.904,44	198,84		43.705,60	43.705,60		9.016,44
	39210 RECARGO EJECUTIVO.	57.456,23		57.456,23	78.074,22	390,62		77.683,60	77.683,60		20.227,37
	39211 RECARGO DE APREMIO.	435.678,42		435.678,42	899.856,20	2.176,51		897.679,69	897.679,69		462.001,27
	39212 RECARGO APREMIO	30.000,00	41.434,62	71.434,62	110.054,87	489,68		109.565,19	94.919,31	14.645,88	38.130,57
	Total Concepto	557.823,81	41.434,62	599.258,43	1.131.889,73	3.255,65		1.128.634,08	1.113.988,20	14.645,88	529.375,65
	393 INTERESES DE DEMORA.										
	39300 Intereses de demora	302.165,42		302.165,42	227.748,97	681,39		227.067,58	221.668,87	5.398,71	-75.097,84
	Total Concepto	302.165,42		302.165,42	227.748,97	681,39		227.067,58	221.668,87	5.398,71	-75.097,84
	397 APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS.										
	39710 OTROS INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS.				58.452,32	25.210,30		33.242,02	33.242,02		33.242,02
	Total Concepto				58.452,32	25.210,30		33.242,02	33.242,02		33.242,02
	399 OTROS INGRESOS DIVERSOS.										
	39901 Recursos eventuales	10.000,00		10.000,00	35.657,13	3.835,00		31.822,13	30.552,88	1.269,25	21.822,13

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	39902 RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS (ECOEMBES)	57.984,15		57.984,15	84.204,88			84.204,88	78.512,37	5.692,51	26.220,73
	39903 PANELES FOTOVOLTAICOS	5.918,37		5.918,37	9.388,64			9.388,64	9.388,64		3.470,27
	39904 ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	16.542,31		16.542,31	5.031,01	185,01		4.846,00	4.713,78	132,22	-11.696,31
	39908 INDEMNIZACION DAÑOS	18.835,74		18.835,74	31.990,16			31.990,16	31.990,16		13.154,42
	39909 OBRAS A CARGO DE PARTICULARES	25.630,14		25.630,14	152.740,30	384,64		152.355,66	9.509,67	142.845,99	126.725,52
	39918 OTROS INGRESOS DIVERSOS	7.000,00		7.000,00	23.495,87			23.495,87	23.495,87		16.495,87
	39919 INGRESOS DIVERSOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN	1.000,00		1.000,00	130,10			130,10	130,10		-869,90
	Total Concepto	142.910,71		142.910,71	342.638,09	4.404,65		338.233,44	188.293,47	149.939,97	195.322,73
	Total Artículo.	1.634.874,79	41.434,62	1.676.309,41	2.559.533,14	45.580,28	200,00	2.513.752,86	2.043.264,59	470.488,27	837.443,45
	Total Capítulo	13.004.555,55	41.434,62	13.045.990,17	17.126.434,82	116.541,89	200,00	17.009.692,93	13.017.176,18	3.992.516,75	3.963.702,76

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.										
	420 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.										
	42010 FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN.	23.433.320,00		23.433.320,00	24.351.378,72	249.931,08		24.101.447,64	24.101.447,64		668.127,64
	42092 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.					2.454,48		-2.454,48	-2.454,48		-2.454,48
	Total Concepto	23.433.320,00		23.433.320,00	24.351.378,72	252.385,56		24.098.993,16	24.098.993,16		665.673,16
	421 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ESTATALES.										
	42190 DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS.		4.500,00	4.500,00	4.500,00			4.500,00	4.500,00		
	Total Concepto		4.500,00	4.500,00	4.500,00			4.500,00	4.500,00		
	Total Artículo.	23.433.320,00	4.500,00	23.437.820,00	24.355.878,72	252.385,56		24.103.493,16	24.103.493,16		665.673,16
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	450 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	45002 TRANS CTES EN CUMPLIMIENTO DE CONV SERV SOC Y POLÍ DE IGUAL	875.432,75		875.432,75	875.432,75			875.432,75	843.981,03	31.451,72	
	45003 SUBVENCIONES C.A.M. SERVICIOS SOCIALES 3ª EDAD	265.536,00		265.536,00	264.903,40			264.903,40	222.763,72	42.139,68	-632,60
	45004 OTRAS SUBVENCIONES DE LA CAM	609.175,75		609.175,75	601.371,17			601.371,17	601.371,17		-7.804,58
	45005 DE COMUNIDADES AUTONOMA				140.346,48	9.230,25		131.116,23	2.769,75	128.346,48	131.116,23
	45009 TRANSF.CORRIENT. EN CUMPL. DE CONV. SERV. SOC. Y POLIT.IGUAL		56.911,08	56.911,08	128.349,10			128.349,10	116.714,94	11.634,16	71.438,02

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
45030	TRANS CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EDUCACIÓN	527.587,00		527.587,00	532.590,49			532.590,49	532.590,49		5.003,49
45040	CONVENIO PROGRAMAS SEGURIDAD	2.162.906,19		2.162.906,19	2.166.867,23			2.166.867,23	2.166.867,23		3.961,04
45050	TRAN CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR		710.323,20	710.323,20	711.000,00			711.000,00	711.000,00		676,80
45051	TRANS.CTES EN CUMP. DE CONV SUS CON C.A. EN MAT. DE EMPLEO		269.746,20	269.746,20	270.000,00			270.000,00	270.000,00		253,80
45052	TRANS.CTES.EN CUMPL.DE CONV.CON C.A. EN MAT.EMPLEO Y DESARRO		534.508,20	534.508,20	534.600,00			534.600,00	534.600,00		91,80
45053	TRANS.CTES. EN CUMP. DE CONV. CON CA.A. EN MAT. DE EMPLEO Y		179.969,40	179.969,40	180.000,00			180.000,00	180.000,00		30,60
45082	OTRAS SUBVENCIONES DE LA CAM		19.964,67	19.964,67	19.964,67			19.964,67	19.964,67		
	Total Concepto	4.440.637,69	1.771.422,75	6.212.060,44	6.425.425,29	9.230,25		6.416.195,04	6.202.623,00	213.572,04	204.134,60
	Total Artículo.	4.440.637,69	1.771.422,75	6.212.060,44	6.425.425,29	9.230,25		6.416.195,04	6.202.623,00	213.572,04	204.134,60
46	DE ENTIDADES LOCALES.										
466	DE OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS.										
46600	DE OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS.				2.161,10			2.161,10	2.161,10		2.161,10
	Total Concepto				2.161,10			2.161,10	2.161,10		2.161,10
	Total Artículo.				2.161,10			2.161,10	2.161,10		2.161,10
47	DE EMPRESAS PRIVADAS.										
479	DE EMPRESAS PRIVADAS										
47901	DE EMPRESAS PRIVADAS		167.000,00	167.000,00	167.000,00			167.000,00	167.000,00		
	Total Concepto		167.000,00	167.000,00	167.000,00			167.000,00	167.000,00		

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Artículo.		167.000,00	167.000,00	167.000,00			167.000,00	167.000,00		
49	DEL EXTERIOR.										
490	DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.										
49000	DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.		747.047,32	747.047,32	747.047,32			747.047,32		747.047,32	
	Total Concepto		747.047,32	747.047,32	747.047,32			747.047,32		747.047,32	
491	DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL.										
49100	DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL.	730.000,00		730.000,00	968.932,84			968.932,84	203.243,04	765.689,80	238.932,84
	Total Concepto	730.000,00		730.000,00	968.932,84			968.932,84	203.243,04	765.689,80	238.932,84
	Total Artículo.	730.000,00	747.047,32	1.477.047,32	1.715.980,16			1.715.980,16	203.243,04	1.512.737,12	238.932,84
	Total Capítulo	28.603.957,69	2.689.970,07	31.293.927,76	32.666.445,27	261.615,81		32.404.829,46	30.678.520,30	1.726.309,16	1.110.901,70

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	INTERESES DE DEPÓSITOS.										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 INTERESES DE DEPÓSITOS	1.039,91		1.039,91	118,01		118,01	118,01	118,01		-921,90
	Total Concepto	1.039,91		1.039,91	118,01		118,01	118,01	118,01		-921,90
	Total Artículo.	1.039,91		1.039,91	118,01		118,01	118,01	118,01		-921,90
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIÓN BENEFICIOS.										
	534 DE SOC MERC, ENTID PÚB EMPR Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.										
	53410 DE SOC Y ENTIDADES NO DEPENDIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES.	256.432,15		256.432,15	563.132,98		563.132,98	115.318,93	447.814,05	447.814,05	306.700,83
	Total Concepto	256.432,15		256.432,15	563.132,98		563.132,98	115.318,93	447.814,05	447.814,05	306.700,83
	Total Artículo.	256.432,15		256.432,15	563.132,98		563.132,98	115.318,93	447.814,05	447.814,05	306.700,83
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES.										
	541 ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.										
	54100 ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.				26.561,02		26.561,02	26.261,02	300,00	300,00	26.561,02
	Total Concepto				26.561,02		26.561,02	26.261,02	300,00	300,00	26.561,02
	Total Artículo.				26.561,02		26.561,02	26.261,02	300,00	300,00	26.561,02
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.										
	550 DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA										
	55000 CANON TRANSPORTE URBANO		30.000,00	30.000,00	30.000,00		30.000,00	30.000,00			

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	55002 CANON DE OTRAS CONCESIONES ADTIVAS.	209.083,27		209.083,27	222.528,39			222.528,39	188.742,19	33.786,20	13.445,12
	55003 CANON DE OTRAS CONCESIONES ADVAS.	40.728,33		40.728,33	41.502,17			41.502,17	20.751,09	20.751,08	773,84
	55004 CANON DE OTRAS CONCESIONES ADTVAS.	29.349,59		29.349,59	27.693,39			27.693,39	24.793,39	2.900,00	-1.656,20
	55005 CANON CEMUSA PANTALLAS PUBLICITARIAS	26.008,59		26.008,59	137.984,73			137.984,73	137.984,73		111.976,14
	55006 INGRESOS CANONES EXPLOTACIONES EN PARQUE EUROPA	163.324,59		163.324,59	172.703,33			172.703,33	162.430,87	10.272,46	9.378,74
	55007 DE CONCESIONES ADMTIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA	113.325,00		113.325,00	140.756,25			140.756,25		140.756,25	27.431,25
	Total Concepto	581.819,37	30.000,00	611.819,37	773.168,26			773.168,26	564.702,27	208.465,99	161.348,89
	552 DERECHO DE SUPERFICIE CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA.										
	55200 DERECHO DE SUPERFICIE - PROMOCIONES EDUCATIVAS CAMINEROS-	100.061,32		100.061,32	95.929,16			95.929,16	91.977,10	3.952,06	-4.132,16
	Total Concepto	100.061,32		100.061,32	95.929,16			95.929,16	91.977,10	3.952,06	-4.132,16
	559 OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS.										
	55900 OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS.	28.260,00		28.260,00	28.260,00			28.260,00	2.130,00	26.130,00	
	Total Concepto	28.260,00		28.260,00	28.260,00			28.260,00	2.130,00	26.130,00	
	Total Artículo.	710.140,69	30.000,00	740.140,69	897.357,42			897.357,42	658.809,37	238.548,05	157.216,73
	Total Capítulo	967.612,75	30.000,00	997.612,75	1.487.169,43			1.487.169,43	800.507,33	686.662,10	489.556,68

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
60	DE TERRENOS.										
	600 VENTA DE SOLARES.										
	60000 VENTA DE TERRENOS	5.134.194,87	-3.793.891,21	1.340.303,66	1.089.370,25			1.089.370,25	1.089.370,25		-250.933,41
	Total Concepto	5.134.194,87	-3.793.891,21	1.340.303,66	1.089.370,25			1.089.370,25	1.089.370,25		-250.933,41
	603 PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.										
	60300 PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.		563.078,97	563.078,97	6.551.525,35			6.551.525,35	6.551.525,35		5.988.446,38
	Total Concepto		563.078,97	563.078,97	6.551.525,35			6.551.525,35	6.551.525,35		5.988.446,38
	Total Artículo.	5.134.194,87	-3.230.812,24	1.903.382,63	7.640.895,60			7.640.895,60	7.640.895,60		5.737.512,97
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES.										
	619 DE OTRAS INVERSIONES REALES.										
	61900 DE OTRAS INVERSIONES REALES.				125.767,54			125.767,54	125.766,94	0,60	125.767,54
	Total Concepto				125.767,54			125.767,54	125.766,94	0,60	125.767,54
	Total Artículo.				125.767,54			125.767,54	125.766,94	0,60	125.767,54
	Total Capítulo	5.134.194,87	-3.230.812,24	1.903.382,63	7.766.663,14			7.766.663,14	7.766.662,54	0,60	5.863.280,51

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	750 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	75060 OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A	2.789.286,00		2.789.286,00	2.038.608,17			2.038.608,17	226.501,19	1.812.106,98	-750.677,83
	75080 OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMÓN GNRAL DE LA C.A		6.905,75	6.905,75	6.905,75			6.905,75	6.905,75		
	Total Concepto	2.789.286,00	6.905,75	2.796.191,75	2.045.513,92			2.045.513,92	233.406,94	1.812.106,98	-750.677,83
	Total Artículo.	2.789.286,00	6.905,75	2.796.191,75	2.045.513,92			2.045.513,92	233.406,94	1.812.106,98	-750.677,83
77	DE EMPRESAS PRIVADAS.										
	770 DE EMPRESAS PRIVADAS										
	77000 DE EMPRESAS PRIVADAS	952.890,07	682.714,68	1.635.604,75	1.635.604,75			1.635.604,75	1.635.604,75		
	Total Concepto	952.890,07	682.714,68	1.635.604,75	1.635.604,75			1.635.604,75	1.635.604,75		
	Total Artículo.	952.890,07	682.714,68	1.635.604,75	1.635.604,75			1.635.604,75	1.635.604,75		
79	DEL EXTERIOR.										
	791 DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL.										
	79100 DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL.	550.000,00		550.000,00	550.000,00			550.000,00		550.000,00	
	Total Concepto	550.000,00		550.000,00	550.000,00			550.000,00		550.000,00	
	Total Artículo.	550.000,00		550.000,00	550.000,00			550.000,00		550.000,00	
	Total Capítulo	4.292.176,07	689.620,43	4.981.796,50	4.231.118,67			4.231.118,67	1.869.011,69	2.362.106,98	-750.677,83

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
87	REMANENTE DE TESORERÍA.										
	870 REMANENTE DE TESORERÍA.										
	87000 PARA GASTOS GENERALES.		6.794.947,22	6.794.947,22							-6.794.947,22
	87010 PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		6.500.838,58	6.500.838,58							-6.500.838,58
	Total Concepto		13.295.785,80	13.295.785,80							-13.295.785,80
	Total Artículo.		13.295.785,80	13.295.785,80							-13.295.785,80
	Total Capítulo		13.295.785,80	13.295.785,80							-13.295.785,80

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN EUROS.										
	911 PRÉSTAMOS RECIBIDOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.										
	91100 PRÉSTAMOS RECIBIDOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.				661.541,22			661.541,22	661.541,22		661.541,22
	Total Concepto				661.541,22			661.541,22	661.541,22		661.541,22
	913 PRÉSTAM RECIBIDOS A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO										
	91300 PRÉSTAM RECIBIDOS A C/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO										
	Total Concepto										
	Total Artículo.				661.541,22			661.541,22	661.541,22		661.541,22
	Total Capítulo				661.541,22			661.541,22	661.541,22		661.541,22
	Total	102.807.227,09	13.515.998,68	116.323.225,77	121.510.941,79	861.233,28	932.754,51	119.716.954,00	105.228.640,49	14.488.313,51	3.393.728,23

(2017)

Pág.

1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
010	13200 12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO A1 POLICIA LOCAL	14.972,46		14.972,46	14.972,58	14.972,58	14.972,58	-0,12	
010	13200 12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO A2 POLICIA LOCAL	13.165,95		13.165,95	13.166,02	13.166,02	13.166,02	-0,07	
010	13200 12003	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO C1 POLICIA LOCAL	131.087,56		131.087,56	111.516,57	111.516,57	111.516,57	19.570,99	
010	13200 12004	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO C2 POLICIA LOCAL	1.264.967,89	-80.000,00	1.184.967,89	1.171.472,57	1.171.472,57	1.171.472,57	13.495,32	
010	13200 12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	224.653,75	-30.000,00	194.653,75	189.462,85	189.462,85	189.462,85	5.190,90	
010	13200 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO POLICIA LOCAL	843.313,53	-60.000,00	783.313,53	771.642,93	771.642,93	771.642,93	11.670,60	
010	13200 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO POLICIA LOCAL	3.726.689,19		3.726.689,19	3.759.579,01	3.759.579,01	3.759.579,01	-32.889,82	
010	13200 15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO POLICIA LOCAL	594.783,78	-47.400,00	547.383,78	523.557,74	523.557,74	523.557,74	23.826,04	
010	13200 15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERS. POLICIA LOCAL	45.000,00		45.000,00	47.941,03	47.941,03	47.941,03	-2.941,03	
010	13200 15200	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	325.027,78		325.027,78	333.102,45	333.102,45	333.102,45	-8.074,67	
010	13200 21300	CONSERVACION COMUNICACION POLICIA MUNICIPAL	7.000,00		7.000,00	17.879,57	17.879,57	17.879,57	-10.879,57	
010	13200 21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS E INSTALACIONES POLICIA LOCAL	60.000,00		60.000,00	56.508,79	56.083,12	27.469,04	28.614,08	3.916,88
010	13200 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES POLICIA Y PROTECCION CIVIL	70.000,00	12.012,34	82.012,34	12.012,34	12.012,34	12.012,34	70.000,00	
010	13200 22104	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA MUNICIPAL	60.000,00		60.000,00	58.464,69	58.464,60		58.464,60	1.535,40
010	13200 22199	OTROS SUMINISTROS POLICIA MUNICIPAL	16.500,00		16.500,00	7.022,57	7.022,57	7.022,57	9.477,43	
010	13200 22501	ITV VEHICULOS	2.500,00	35,64	2.535,64	2.535,64	1.583,44	1.543,88	39,56	952,20
010	13200 22699	GASTOS DIVERSOS POLICIA MUNICIPAL (AMPLIABLE)	20.100,00		20.100,00	19.511,04	19.222,00	14.777,00	4.445,00	878,00
010	13200 22701	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLICOS	145.975,00	22.414,00	168.389,00	175.584,62	163.064,48	137.232,41	25.832,07	5.324,52
010	13200 22798	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS GRUA	365.484,00		365.484,00	365.480,04	365.480,04	304.566,70	60.913,34	3,96
010	13200 22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDAD	208.000,00		208.000,00	207.974,64	207.974,64	155.981,00	51.993,64	25,36
010	13200 62300	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL				10.337,04	10.337,04	10.337,04		-10.337,04
010	13200 62400	VEHICULOS POLICIA MUNICIPAL	46.000,00	57.730,02	103.730,02	57.730,01	57.730,01	57.730,01		46.000,01
010	13200 62500	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	40.000,00		40.000,00	27.076,48	27.076,47	27.076,47		12.923,53
010	13200 64802	VEHICULOS POLICIA MUNICIPAL LEASING	77.275,00	63.851,58	141.126,58	141.126,78	128.247,58	128.247,58		12.879,00
		Suma	8.302.495,89	-61.356,42	8.241.139,47	8.095.658,00	8.068.591,65	7.838.289,36	230.302,29	172.547,82

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
010	13201	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO C1 POLICIA BESCAM	20.167,32		20.167,32	20.152,96	20.152,96	20.152,96		14,36
010	13201	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO C2 POLICIA BESCAM	606.842,71		606.842,71	563.821,35	563.821,35	563.821,35		43.021,36
010	13201	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO POLICIA LOCAL BESCAM	63.137,69		63.137,69	60.958,68	60.958,68	60.958,68		2.179,01
010	13201	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	368.020,68		368.020,68	342.877,02	342.877,02	342.877,02		25.143,66
010	13201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	1.641.146,80		1.641.146,80	1.673.403,75	1.673.403,75	1.673.403,75		-32.256,95
010	13201	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIO POLICIA LOCAL BESCAM	303.855,28		303.855,28	315.198,19	315.198,19	315.198,19		-11.342,91
010	13201	22104	SUBV. CAM VESTUARIO BESCAM								
010	13203	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS EDUCACION VIAL	1.000,00		1.000,00	718,13	718,13	718,13		281,87
010	13203	22699	GASTOS DIVERSOS CONCURSOS ETC. ED. VIAL	2.500,00		2.500,00	2.448,68	2.448,68	2.448,68		51,32
010	13203	62400	VEHICULOS EDUCACION VIAL	2.000,00		2.000,00	1.956,60	1.956,60	1.956,60		43,40
010	15100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A1	74.862,31		74.862,31	77.882,36	77.882,36	77.882,36		-3.020,05
010	15100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A2	105.327,63		105.327,63	114.185,56	114.185,56	114.185,56		-8.857,93
010	15100	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO C1	90.752,92		90.752,92	86.787,49	86.787,49	86.787,49		3.965,43
010	15100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO C2	34.188,32		34.188,32	31.661,99	31.661,99	31.661,99		2.526,33
010	15100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS URBANISMO	68.793,52		68.793,52	66.219,53	66.219,53	66.219,53		2.573,99
010	15100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URBANISMO	184.848,34		184.848,34	187.221,87	187.221,87	187.221,87		-2.373,53
010	15100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISMO	302.990,46		302.990,46	328.007,68	328.007,68	328.007,68		-25.017,22
010	15100	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO	27.723,60		27.723,60	27.126,25	27.126,25	27.126,25		597,35
010	15100	22604	RESP.PATRIMONIAL EJEC. SENT. 114/13 PO 67/11 JZDO. C.AD.18		2.017.957,92	2.017.957,92	2.017.957,92	2.017.957,92	2.017.957,92		
010	15100	22699	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	2.000,00	10.901,72	12.901,72	12.500,98	12.500,98	12.500,98		400,74
010	15100	44900	TRANSFERENCIA EMVS	200.000,00		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
010	15100	60000	CAPTACION DE SUELO	300.000,00		300.000,00	171.940,30	171.940,30	74.673,51	97.266,79	128.059,70
010	15100	60900	PROYECTOS EJECUCION UNIDAD UEDB5		664.789,68	664.789,68	664.789,68	664.789,68	607.787,90	57.001,78	
010	15100	60901	DERRAMAS	350.000,00	88.777,79	438.777,79	474.808,91	474.808,91	331.172,17	143.636,74	-36.031,12
010	15100	62900	APARCAMIENTO SUBTERRANEO ZONA CENTRO	1.133.119,47	1.166.805,45	2.299.924,92	2.299.924,92	2.282.580,05	1.747.932,12	534.647,93	17.344,87
			Suma	14.185.772,94	4.733.235,22	18.919.008,16	18.683.567,88	18.535.609,11	17.290.879,28	1.244.729,83	383.399,05

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
010	15100	62901	AMPLIACION 4º CARRIL AVDA. FRONTERAS		845.359,08	845.359,08	845.359,08	741.811,53	559.937,23	181.874,30	103.547,55
010	15100	64001	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	100.000,00	11.434,50	111.434,50	75.044,86	67.784,85	46.706,00	21.078,85	43.649,65
010	91201	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL PRENSA	15.069,66	4.000,00	19.069,66	18.428,23	18.428,23	18.428,23		641,43
010	91201	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL PRENSA	26.177,66		26.177,66	26.177,90	26.177,90	26.177,90		-0,24
010	91201	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL PRENSA	330,00		330,00	300,00	300,00	300,00		30,00
010	91201	22799	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	145.035,83		145.035,83	141.111,13	136.146,45	106.356,49	29.789,96	8.889,38
020	13300	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACION SEMAFORICA	85.000,00	7.520,20	92.520,20	97.762,60	82.722,20	67.681,80	15.040,40	9.798,00
020	15320	61905	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	3.186.607,50	257.750,88	3.444.358,38	2.807.947,07	1.076.169,47	322.375,30	753.794,17	2.368.188,91
020	15321	61901	RENOVACION INFRAESTRUCTURAS VIARIAS		1.700.000,00	1.700.000,00	1.691.865,28	1.691.865,20	1.311.339,96	380.525,24	8.134,80
020	16000	61900	MEJORA RED DE ALCANTARILLADO	15.000,00	1.168,19	16.168,19	1.168,19	1.168,19	1.168,19		15.000,00
020	16100	22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.020.000,00	1.120.515,83	2.140.515,83	2.393.530,88	2.393.530,88	749.117,66	1.644.413,22	-253.015,05
020	16200	22700	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	10.502.346,24	887.803,78	11.390.150,02	11.441.041,35	11.427.833,58	8.790.150,60	2.637.682,98	-37.683,56
020	16200	46300	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	857.500,00	523.739,51	1.381.239,51	1.313.650,78	1.313.650,78	1.233.728,91	79.921,87	67.588,73
020	16200	62200	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES		1.894.545,45	1.894.545,45	1.894.545,45	1.894.545,45	1.894.545,45		
020	16200	62300	INVERSIONES RECOGIDA SELECTIVA RESIDUOS	220.267,44	35.136,97	255.404,41	255.404,41	255.404,34	196.429,20	58.975,14	0,07
020	16400	21200	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTERIO	67.000,00		67.000,00	66.191,42	66.191,42	55.858,08	10.333,34	808,58
020	16400	62200	CEMENTERIO MUNICIPAL	80.000,00	441,77	80.441,77	80.441,77	80.441,77	80.441,77		
020	16500	22100	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	64.000,00	71.717,00	135.717,00	155.623,06	155.623,06	106.004,37	49.618,69	-19.906,06
020	16500	22797	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTRICAS	371.000,00		371.000,00	311.799,99	310.892,01	304.871,77	6.020,24	60.107,99
020	16500	22798	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	4.757.493,00	196.649,74	4.954.142,74	4.895.526,75	4.893.414,94	3.719.223,64	1.174.191,30	60.727,80
020	17100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS M.AMBIENTE Y JARDINES A2	39.497,86		39.497,86	26.330,46	26.330,46	26.330,46		13.167,40
020	17100	12003	RETRIB. BASICAS PERS. FUNC. MEDIO AMBIENTE Y JARDINES (C1)	70.585,61		70.585,61	70.512,87	70.512,87	70.512,87		72,74
020	17100	12004	RETRIB. BASICAS PERS. FUNC. MEDIO AMBIENTE Y JARDINES (C2)	8.547,08		8.547,08	8.547,18	8.547,18	8.547,18		-0,10
020	17100	12005	RETRIB. BASICAS PERS. FUNC. MEDIO AMBIENTE Y JARDINES (E)	23.498,98		23.498,98	17.792,10	17.792,10	17.792,10		5.706,88
020	17100	12006	TRIENIOS PERS. FUNCIONARIO MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	25.835,66		25.835,66	20.257,11	20.257,11	20.257,11		5.578,55
			Suma	35.866.565,46	11.445.659,04	47.312.224,50	46.494.568,72	44.571.339,55	36.465.224,32	8.106.115,23	2.740.884,95

(2017)

Pág.

4

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
020	17100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC. MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	73.647,04		73.647,04	63.912,08	63.912,08	63.912,08		9.734,96
020	17100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	146.221,83		146.221,83	146.281,39	146.281,39	146.281,39		-59,56
020	17100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	57.130,31		57.130,31	56.295,96	56.295,96	56.295,96		834,35
020	17100	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	86.068,62		86.068,62	86.366,30	86.366,30	86.366,30		-297,68
020	17100	15000	PRODUCTIVIDAD LABORAL MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	4.934,80		4.934,80	5.413,30	5.413,30	5.413,30		-478,50
020	17100	15001	PRODUCTIVIDAD PERS. FUNC. MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	18.544,60		18.544,60	16.551,70	16.551,70	16.551,70		1.992,90
020	17100	22699	GASTOS DIVERSOS PARQUES Y JARDINES	20.000,00	3.029,96	23.029,96	24.219,15	19.984,15	19.984,15		3.045,81
020	17100	22700	CONTRATO PRESTACION DESBROCE								
020	17100	22701	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	70.000,00		70.000,00	54.067,19	54.061,69	54.061,69		15.938,31
020	17100	22716	CONTRATO APERTURA Y VIGILANCIA PARQUES	224.929,36		224.929,36	224.942,30	208.948,40	154.620,60	54.327,80	15.980,96
020	17100	22797	CONTRATO CONSERVACION PARQUES Y JARDINES	3.865.173,00	367.657,92	4.232.830,92	4.085.623,07	4.074.763,28	2.749.433,05	1.325.330,23	158.067,64
020	17100	22798	CONTRATO SERVICIOS ELIMINACION MOSQUITOS	225.000,00	13.673,00	238.673,00	202.663,00	177.932,96	145.010,72	32.922,24	60.740,04
020	17100	22799	SERVICIO DESRATIZACION EN PARQUES Y EDIFICIOS PUBLICOS	63.000,00		63.000,00	62.994,47	62.994,24	41.996,16	20.998,08	5,76
020	17100	45390	CONVENIO UAH	20.000,00	-13.673,00	6.327,00					6.327,00
020	17100	61900	INVERSIONES PARQUE, JARDINES Y ZONAS VERDES	2.322.255,00	69.702,96	2.391.957,96	2.274.762,15	1.517.298,30	1.195.905,36	321.392,94	874.659,66
020	17100	61901	PLAN REFORESTACION CIUDAD	150.000,00		150.000,00	125.000,00	124.982,75	41.747,48	83.235,27	25.017,25
020	17100	61902	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	25.000,00		25.000,00	34.558,21	22.521,73	22.521,73		2.478,27
020	17102	22799	CONTRATO SERVICIOS ELIMINACION MOSQUITOS								
020	17210	22707	CONTRATO CONTROL PALOMAS	40.000,00		40.000,00	14.666,68	14.666,68	12.571,44	2.095,24	25.333,32
020	33400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEATRO	74.718,02		74.718,02	61.391,74	61.391,74	61.391,74		13.326,28
020	33400	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL TEATRO	88.965,35		88.965,35	79.346,00	79.346,00	79.346,00		9.619,35
020	33400	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL TEATRO	15.600,24		15.600,24	14.453,81	14.453,81	14.453,81		1.146,43
020	33400	22799	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	115.000,00	9.074,47	124.074,47	121.366,59	121.366,58	121.366,58		2.707,89
020	45000	12001	RETRIB. BASICAS FUNC. CONSERVACION GRUPO A2	39.497,86		39.497,86	37.992,45	37.992,45	37.992,45		1.505,41
020	45000	12003	RETRIB. BASICAS FUNC. CONSERVACION GRUPO C1	40.334,63		40.334,63	40.335,04	40.335,04	40.335,04		-0,41
			Suma	43.652.586,12	11.895.124,35	55.547.710,47	54.327.771,30	51.579.200,08	41.632.783,05	9.946.417,03	3.968.510,39

(2017)

Pág.

5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
020	45000	12004	RETRIB. BASICAS FUNC. CONSERVACION GRUPO C2	34.188,32		34.188,32	25.572,16	25.572,16	25.572,16		8.616,16
020	45000	12005	RETRIB. BASICAS FUNC. CONSERVACION GRUPO E	39.164,97		39.164,97	32.344,64	32.344,64	32.344,64		6.820,33
020	45000	12006	TRIENIOS FUNC. CONSERVACION	31.678,47		31.678,47	28.209,43	28.209,43	28.209,43		3.469,04
020	45000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONSERVACION	84.280,40		84.280,40	75.094,40	75.094,40	75.094,40		9.186,00
020	45000	12101	COMPLEMENTO ESPECIF. FUNCIONARIOS CONSERVACION	149.908,29		149.908,29	152.474,59	152.474,59	152.474,59		-2.566,30
020	45000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	366.083,46	-45.000,00	321.083,46	311.032,41	311.032,41	311.032,41		10.051,05
020	45000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS.LABORAL CONSERVACION	486.704,60	-30.000,00	456.704,60	441.759,09	441.759,09	441.759,09		14.945,51
020	45000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CONSERVACION	32.454,68		32.454,68	26.435,82	26.435,82	26.435,82		6.018,86
020	45000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CONSERVACION	21.494,64		21.494,64	18.910,87	18.910,87	18.910,87		2.583,77
020	45000	62500	INVERSION MOBILIARIO URBANO	135.000,00	13.476,32	148.476,32	148.426,15	143.063,25	70.467,55	72.595,70	5.413,07
020	45900	21900	CONSERV. Y MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES Y ESTANQUES	100.000,00	6.023,60	106.023,60	80.498,13	74.474,51	62.427,35	12.047,16	31.549,09
020	45900	21901	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTE CIBERNETICA	25.000,00		25.000,00	50.000,00	48.523,68	48.523,68		-23.523,68
020	45900	22699	GASTOS DIVERSOS MANTENIMIENTO	30.000,00	850,12	30.850,12	31.081,16	31.081,16	19.969,12	11.112,04	-231,04
020	45900	22701	CONTRATO APARCAMIENTO LIMITADO	74.563,75	94.350,31	168.914,06	168.914,06	166.231,18	166.231,18		2.682,88
020	45900	60900	ANILLO CICLISTA	922.000,00	889.370,25	1.811.370,25	881.255,47	716.971,92	168.803,34	548.168,58	1.094.398,33
020	45900	61906	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	570.000,00	845.069,94	1.415.069,94	1.320.949,45	1.273.835,48	741.603,38	532.232,10	141.234,46
020	92000	21200	SUMINISTROS VARIOS CONSERVACION EDIFICIOS	31.000,00	3.833,55	34.833,55	11.576,69	11.576,24	11.576,24		23.257,31
020	92000	21400	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS	30.000,00		30.000,00	29.999,99	29.999,96	23.469,26	6.530,70	0,04
020	92000	22102	SUMINISTROS GAS CENTROS ESCOLARES Y EDIFICIOS PUBLICOS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
020	92000	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	15.000,00	941,62	15.941,62	8.922,22	7.965,89	5.511,52	2.454,37	7.975,73
020	92000	22501	ITV VEHICULOS	5.000,00	214,11	5.214,11	5.214,11	2.942,59	2.577,13	365,46	2.271,52
020	92000	22700	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS LIMPIEZA EDIFICIOS PUBLICOS	2.601.553,79	43.508,48	2.645.062,27	2.695.840,23	2.695.840,14	2.035.555,36	660.284,78	-50.777,87
020	92000	22707	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS MANTENIMIENTO Y SERV.	80.162,00	38.308,64	118.470,64	130.626,32	122.354,22	95.951,68	26.402,54	-3.883,58
020	92000	22799	CONTRATOS DIVERSOS MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	255.000,00	2.969,30	257.969,30	213.389,68	201.837,56	147.588,78	54.248,78	56.131,74
020	92000	63200	RENOVACION EDIFICIOS PUBLICOS	520.000,00	330.843,92	850.843,92	822.025,36	713.218,61	667.945,59	45.273,02	137.625,31
020	92002	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS MTO. Y SERVICIOS								
			Suma	50.294.823,49	14.089.884,51	64.384.708,00	62.038.323,73	58.930.949,88	47.012.817,62	11.918.132,26	5.453.758,12

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
020	92030	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	50.000,00	7.804,75	57.804,75	7.804,75	7.804,75	7.804,75		50.000,00
030	22100	16104	JUBILACIONES	80.000,00	67.273,18	147.273,18	140.000,00	140.000,00	140.000,00		7.273,18
030	22100	16204	FONDO SOCIAL	200.000,00		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
030	31100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SANIDAD GRUPO A1.	14.972,46		14.972,46	14.972,58	14.972,58	14.972,58		-0,12
030	31100	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	3.454,59		3.454,59	3.455,65	3.455,65	3.455,65		-1,06
030	31100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	8.846,90		8.846,90	8.847,02	8.847,02	8.847,02		-0,12
030	31100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	13.228,15		13.228,15	13.228,18	13.228,18	13.228,18		-0,03
030	31100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	35.443,30		35.443,30	27.921,12	27.921,12	27.921,12		7.522,18
030	31100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENT. PERSONAL LABORAL SANIDAD	36.289,60		36.289,60	28.133,69	28.133,69	28.133,69		8.155,91
030	31100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SANIDAD	3.754,64		3.754,64	1.845,05	1.845,05	1.845,05		1.909,59
030	31100	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO SANIDAD Y SALUD PUBLICA	330,00		330,00	330,00	330,00	330,00		
030	31100	22113	GASTOS CENTRO PROTECCION ANIMAL	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	22.499,91	7.500,09	
030	31100	22698	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	3.250,00		3.250,00	438,82	243,82	243,82		3.006,18
030	31100	22699	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	3.500,00		3.500,00	1.308,79	1.308,79	1.233,79	75,00	2.191,21
030	31100	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	6.400,00		6.400,00	6.388,80	6.388,80	6.098,40	290,40	11,20
030	32000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNC. EDUCACION E INFANCIA GRUPO C1	10.083,66		10.083,66	10.083,76	10.083,76	10.083,76		-0,10
030	32000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNC. EDUCACION E INFANCIA GRUPO C2	17.094,16		17.094,16	12.107,65	12.107,65	12.107,65		4.986,51
030	32000	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	5.703,58		5.703,58	5.311,08	5.311,08	5.311,08		392,50
030	32000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	14.095,74		14.095,74	13.653,05	13.653,05	13.653,05		442,69
030	32000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	20.101,21		20.101,21	21.365,73	21.365,73	21.365,73		-1.264,52
030	32000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	18.386,57		18.386,57	18.002,39	18.002,39	18.002,39		384,18
030	32000	13002	RETRIBUC. COMPLEMENT. PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	21.284,66		21.284,66	21.284,90	21.284,90	21.284,90		-0,24
030	32000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	440,00		440,00	440,00	440,00	440,00		
			Suma	50.893.187,71	14.164.962,44	65.058.150,15	62.626.627,24	59.519.058,39	47.593.060,64	11.925.997,75	5.539.091,76

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
030	32000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	1.705,00		1.705,00	1.380,50	1.380,50	1.380,50		324,50
030	32000	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	41.550,00	-1.040,00	40.510,00	36.242,49	35.879,49	35.574,57	304,92	4.630,51
030	32000	48000	SUBVENCIONES EDUCACION	27.000,00	1.040,00	28.040,00	28.024,00	28.024,00	28.024,00		16,00
030	32300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ESCUELAS INFANTILES	800.000,00	42.355,36	842.355,36	850.193,94	850.193,94	663.077,41	187.116,53	-7.838,58
030	49300	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL OMIC	13.768,34		13.768,34	4.859,63	4.859,63	4.859,63		8.908,71
030	49300	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL OMIC	19.374,06		19.374,06	10.942,53	10.942,53	10.942,53		8.431,53
030	49300	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL OMIC	495,00		495,00	207,00	207,00	207,00		288,00
030	49300	22699	GASTOS DIVERSOS OMIC	500,00		500,00					500,00
030	92000	12000	RETRUIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. GENERALES GRUPO A1	104.807,24		104.807,24	101.248,10	101.248,10	101.248,10		3.559,14
030	92000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. GENERALES GRUPO A2	13.165,95		13.165,95	7.637,23	7.637,23	7.637,23		5.528,72
030	92000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. GENERALES GRUPO C1	181.505,85	-6.038,77	175.467,08	153.006,47	153.006,47	153.006,47		22.460,61
030	92000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. GENERALES GRUPO C2	111.112,04		111.112,04	108.466,48	108.466,48	108.466,48		2.645,56
030	92000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. GENERALES GRUPO E	46.997,97		46.997,97	45.554,56	45.554,56	45.554,56		1.443,41
030	92000	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	114.778,73	-2.427,71	112.351,02	108.532,43	108.532,43	108.532,43		3.818,59
030	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV. GENERALES	291.283,74	-3.760,65	287.523,09	270.421,82	270.421,82	270.421,82		17.101,27
030	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNC. SERV. GENERALES	527.885,27	-4.764,44	523.120,83	540.259,42	540.259,42	540.259,42		-17.138,59
030	92000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES	361.965,33		361.965,33	309.622,74	309.622,74	309.622,74		52.342,59
030	92000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENT. PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES	488.268,02		488.268,02	462.410,13	462.410,13	462.410,13		25.857,89
030	92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL	3.913.687,62	-779.616,81	3.134.070,81	3.212.412,12	3.212.412,12	3.212.280,64	131,48	-78.341,31
030	92000	14300	OTRO PERSONAL.	40.000,00		40.000,00					40.000,00
030	92000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENERALES	29.362,36		29.362,36	29.790,37	29.790,37	29.790,37		-428,01
030	92000	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO SERV. GENERALES	34.371,50	4.718,39	39.089,89	38.705,93	38.705,93	38.705,93		383,96
			Suma	58.055.066,73	13.415.427,81	71.470.494,54	68.945.164,63	65.837.232,78	53.723.682,10	12.113.550,68	5.633.261,76

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
030	92000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL	135.076,68	-7.881,16	127.195,52	127.751,64	127.751,64	127.751,64		-556,12
030	92000	15100	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA PERSONAL FUNCIONARIO	33.000,00	6.000,00	39.000,00	31.901,95	31.901,95	31.901,95		7.098,05
030	92000	15101	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA PERSONAL LABORAL	25.000,00	2.000,00	27.000,00	27.373,53	27.373,53	27.373,53		-373,53
030	92000	15102	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL TEMPORAL	15.000,00	2.000,00	17.000,00	16.637,67	16.637,67	16.637,67		362,33
030	92000	15200	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIOS (PLUSES CONVENIO)	42.684,34		42.684,34	30.115,61	30.115,61	30.115,61		12.568,73
030	92000	15201	OTROS PERONAL LABORAL (PLUSES CONVENIO)	141.503,42	12.100,00	153.603,42	163.825,33	163.825,33	163.825,33		-10.221,91
030	92000	15202	OTROS PERSONAL TEMPORAL	41.503,40		41.503,40	49.413,33	49.413,33	49.413,33		-7.909,93
030	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.000.000,00	-9.265,74	6.990.734,26	6.989.685,23	6.989.685,23	6.989.685,23		1.049,03
030	92000	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	20.000,00	78.467,50	98.467,50	95.977,28	94.351,40	88.176,40	6.175,00	4.116,10
030	92000	16203	SUBV. CAM FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		19.964,67	19.964,67	19.545,00	19.545,00		19.545,00	419,67
030	92000	16205	SEGURO DE VIDA	96.332,00		96.332,00	96.006,45	96.006,45	96.006,45		325,55
030	92000	22699	PREVENCION RIESGOS LABORALES	49.000,00	87,74	49.087,74	50.488,79	46.308,86	44.442,57	1.866,29	2.778,88
030	92010	22104	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	30.000,00	8.291,52	38.291,52	34.613,57	33.759,66	22.093,73	11.665,93	4.531,86
030	92010	22604	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORALES	72.000,00	63.369,60	135.369,60	100.389,34	100.389,34	91.314,34	9.075,00	34.980,26
030	92010	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	2.500,00	31,86	2.531,86	5.879,26	4.826,14	4.750,54	75,60	-2.294,28
030	92010	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS GENERALES	55.000,00		55.000,00	65.546,23	63.424,17	50.719,17	12.705,00	-8.424,17
030	92010	23020	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	400,00		400,00	594,60	594,60	594,60		-194,60
040	23102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MUJER	53.811,37		53.811,37	54.228,37	54.228,37	54.228,37		-417,00
040	23102	13002	RETRIBUCIONE COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MUJER	59.332,57		59.332,57	59.326,07	59.326,07	59.326,07		6,50
040	23102	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MUJER	9.663,44		9.663,44	9.623,44	9.623,44	9.623,44		40,00
040	23102	22698	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE MUJER	21.000,00	-3.500,00	17.500,00	17.346,27	17.346,27	15.096,27	2.250,00	153,73
040	23102	22796	PROGRAMA ERRADICACION VIOLENCIA	6.800,00	17.050,98	23.850,98	22.763,29	22.763,29	15.372,09	7.391,20	1.087,69
040	23102	22797	PROGRAMA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD		34.473,60	34.473,60	29.887,59	29.887,59	29.887,59		4.586,01
040	23102	22798	PROGRAMA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		5.386,50	5.386,50	5.136,50	5.136,50	5.136,50		250,00
040	23102	48000	SUBVENCIONES CONCEJALIA DE MUJER	21.500,00		21.500,00	21.500,00	21.500,00	21.500,00		
040	23102	48100	PREMIOS XX CERTAMEN NACIONAL TEATRO DIRECTORAS DE ESCENA		8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		
			Suma	65.986.173,95	13.652.004,88	79.638.178,83	77.078.720,97	73.960.954,22	61.776.654,52	12.184.299,70	5.677.224,61

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
040	23103	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MUJER Y MAYORES		122.154,17	122.154,17	117.992,02	117.992,02	117.992,02		4.162,15
040	23103	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL MUJER Y MAYORES		2.715,00	2.715,00	3.091,96	3.091,96	3.091,96		-376,96
040	23130	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 MAYORES	10.083,66		10.083,66	10.059,28	10.059,28	10.059,28		24,38
040	23130	12006	TRIVENIOS PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	2.167,04		2.167,04	1.858,38	1.858,38	1.858,38		308,66
040	23130	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	6.279,53		6.279,53	6.264,75	6.264,75	6.264,75		14,78
040	23130	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	7.955,74		7.955,74	7.968,23	7.968,23	7.968,23		-12,49
040	23130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MAYORES	39.021,81		39.021,81	27.302,55	27.302,55	27.302,55		11.719,26
040	23130	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MAYORES	49.688,67		49.688,67	35.897,07	35.897,07	35.897,07		13.791,60
040	23130	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MAYORES	1.650,00		1.650,00	1.310,67	1.310,67	1.310,67		339,33
040	23130	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS MAYORES	495,00		495,00	495,00	495,00	495,00		
040	23130	20400	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MAYORES	8.000,00		8.000,00	7.332,60	7.332,60	6.089,60	1.243,00	667,40
040	23130	21300	REPARACION Y MTO. MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE MAYORES	3.000,00		3.000,00	1.027,53	1.027,53	1.027,53		1.972,47
040	23130	22699	GASTOS DIVERSOS MAYORES	17.000,00	4.000,00	21.000,00	7.936,69	7.804,67	7.804,67		13.195,33
040	23130	22709	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS MAYORES	33.000,00		33.000,00	44.039,66	42.211,51	19.975,51	22.236,00	-9.211,51
040	23130	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS MAYORES								
040	92400	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIO GRUPO C2 VOLUNTARIADO	8.547,08		8.547,08	2.751,93	2.751,93	2.751,93		5.795,15
040	92400	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	3.063,48		3.063,48	986,89	986,89	986,89		2.076,59
040	92400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	5.317,39		5.317,39	1.712,11	1.712,11	1.712,11		3.605,28
040	92400	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	8.096,98		8.096,98	2.606,99	2.606,99	2.606,99		5.489,99
040	92400	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS LABORAL VOLUNTARIADO Y MOVILIDAD	15.522,25	550,00	16.072,25	16.031,03	16.031,03	16.031,03		41,22
040	92400	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS LABORAL VOLUN Y MOVILIDAD	17.426,42		17.426,42	17.426,64	17.426,64	17.426,64		-0,22
040	92400	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL VOLUNTARIADO (PART CIUDADANA)	440,00		440,00	440,00	440,00	440,00		
040	92400	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	605,00		605,00	212,67	212,67	212,67		392,33
			Suma	66.223.534,00	13.781.424,05	80.004.958,05	77.393.465,62	74.273.738,70	62.065.960,00	12.207.778,70	5.731.219,35

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
040	92400	22699	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	3.500,00		3.500,00	2.400,00	1.440,00		1.440,00	2.060,00
050	24100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EMPLEO, COMERCIO, IND	17.909,18	100,00	18.009,18	17.941,04	17.941,04	17.941,04		68,14
050	24100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL EMPLEO, COM. INI	21.284,66		21.284,66	21.284,90	21.284,90	21.284,90		-0,24
050	24100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	440,00		440,00	440,00	440,00	440,00		
050	24100	20900	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	18.000,00		18.000,00	16.030,91	16.030,91		16.030,91	1.969,09
050	24100	22699	GASTOS DIVERSOS ECONOMIA Y EMPLEO	80.792,00	600,00	81.392,00	72.278,64	51.287,32	51.087,60	199,72	30.104,68
050	24100	22701	APOYO EMPLEO Y FORMACION COLECTIVOS ESPECIAL DIFICULTAD	10.000,00		10.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00
050	24100	22702	CENTRO FORMACION EXCELENCIA	50.000,00		50.000,00					50.000,00
050	24100	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	421.377,00	8.025,00	429.402,00	431.311,65	426.311,65	398.481,65	27.830,00	3.090,35
050	24100	42200	CONVENIO EOI FOMENTO DEL EMPLEO	19.300,00		19.300,00					19.300,00
050	24100	48000	PREMIOS Y AYUDAS	10.000,00		10.000,00	6.638,27	6.638,27	5.638,27	1.000,00	3.361,73
050	24101	14300	PERSONAL PROGRAMA PIL MAYORES 30 AÑOS		475.437,60	475.437,60	456.825,46	456.825,46	456.825,46		18.612,14
050	24101	22799	CONTRATO FORMACION SUBV. PIL MAYORES 30 AÑOS		207.000,00	207.000,00	177.385,83	175.035,83	175.035,83		31.964,17
050	24102	14300	PERSONAL SUBV. PROG.INSER.LAB. JOVENES DESEMPLEADOS L.D.		178.289,10	178.289,10	168.110,11	168.110,11	168.110,11		10.178,99
050	24102	22799	CONT. FORMACION SUBV. P.INSER.LAB. JOVENES DESEMPLEADOS LD		81.000,00	81.000,00	69.808,83	69.808,83	69.808,83		11.191,17
050	24103	14300	PERSONAL PROGRAMA PIL MAYORES 30 AÑOS EXPTE. CDLD/0009/2017		355.320,00	355.320,00	78.834,07	78.834,07	78.834,07		276.485,93
050	24103	16200	CONT. FORMACION SUBV. PIL MAYORES 30 AÑOS EXPTE. CDLD/9/2017		156.600,00	156.600,00					156.600,00
050	24104	14300	PERSONAL PROGRAMA PIL JOVENES EXPTE. GJCDLD/0004/2017		118.440,00	118.440,00	26.320,00	26.320,00	26.320,00		92.120,00
050	24104	16200	CONTRATO FORMACION SUBV. PIL JOVENES EXPTE. GJCDLD/0004/2017		54.000,00	54.000,00					54.000,00
050	24105	22799	CONT. PREST. SERV. PROGRAMA EMPLEO JUVENIL FONDO SOCIAL EURO		540.647,32	540.647,32					540.647,32
050	24105	48000	BECAS PROGRAMA EMPLEO JUVENIL FONDO SOCIAL EUROPEO		206.400,00	206.400,00					206.400,00
050	33000	48000	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	187.063,00		187.063,00	186.267,59	185.765,78	185.765,78		1.297,22
050	33400	48001	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	35.000,00	28.485,37	63.485,37	63.167,44	63.167,44	50.720,57	12.446,87	317,93
050	33401	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	20.413,17		20.413,17	20.141,18	20.141,18	20.141,18		271,99
050	33401	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	26.829,24		26.829,24	26.829,60	26.829,60	26.829,60		-0,36
			Suma	67.145.442,25	16.191.768,44	83.337.210,69	79.240.481,14	76.090.951,09	63.824.224,89	12.266.726,20	7.246.259,60

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
050	33401	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL JUVENTUD	1.210,00		1.210,00	1.210,00	1.210,00			
050	33410	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES JUVENTUD	700,00		700,00	623,61	623,61	623,61		76,39
050	33410	22699	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	186.050,00	-17.726,70	168.323,30	166.031,76	166.031,76	163.750,47	2.281,29	2.291,54
050	33410	22701	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO	9.000,00		9.000,00	9.000,00	8.999,98	7.863,60	1.136,38	0,02
050	33410	22706	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO								
050	33410	22709	CONTRATO AULA OCIO Y NATURALES	15.750,00		15.750,00	17.230,00	15.750,00	9.600,00	6.150,00	
050	33410	48000	SUBVENCIONES JUVENTUD	9.000,00		9.000,00	8.650,00	8.650,00	8.650,00		350,00
050	33800	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIOS GRUPO C2. FESTEJOS	8.547,08		8.547,08	7.336,68	7.336,68	7.336,68		1.210,40
050	33800	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	510,58		510,58	438,53	438,53	438,53		72,05
050	33800	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FESTEJOS	4.997,49		4.997,49	4.290,72	4.290,72	4.290,72		706,77
050	33800	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. FUNCIONARIOS FESTEJOS	39.824,18		39.824,18	34.191,56	34.191,56	34.191,56		5.632,62
050	33800	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	53.025,81		53.025,81	33.467,55	33.467,55	33.467,55		19.558,26
050	33800	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	90.574,76		90.574,76	75.140,90	75.140,90	75.140,90		15.433,86
050	33800	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL FESTEJOS	7.335,00		7.335,00	5.276,69	5.276,69	5.276,69		2.058,31
050	33800	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS FESTEJOS	605,00		605,00	495,00	495,00	495,00		110,00
050	33800	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FESTEJOS				892,73	892,73	892,73		-892,73
050	33800	22799	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	1.468.120,00	246.240,19	1.714.360,19	1.714.352,07	1.671.415,10	1.477.214,56	194.200,54	42.945,09
051	33410	22799	AULA DE OCIO Y NATURALEZA (OT 09)								
060	01100	31000	INTERESES PRESTAMOS	1.648.960,93		1.648.960,93	1.669.895,75	1.669.895,75	1.669.895,75		-20.934,82
060	01100	35200	INTERESES DE DEMORA	770.628,48	648.116,16	1.418.744,64	708.817,64	708.817,64	701.766,57	7.051,07	709.927,00
060	01100	35800	INTERESES DE LEASING	15.139,33		15.139,33	9.901,88	9.901,88	9.901,88		5.237,45
060	01100	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	60.000,00		60.000,00	202.654,80	202.654,80	202.654,80		-142.654,80
060	01100	91300	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	13.935.247,60	-4.883.261,46	9.051.986,14	7.102.496,39	7.102.496,39	6.644.175,39	458.321,00	1.949.489,75
060	92000	13000	RETRIB. BASICAS PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS TECNOLOGIAS	25.463,27		25.463,27	25.121,18	25.121,18	25.121,18		342,09
060	92000	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL INFORMATICA Y NUEVAS T	30.559,93		30.559,93	30.879,14	30.879,14	30.879,14		-319,21
060	92000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOG	1.045,00		1.045,00	999,17	999,17	999,17		45,83
			Suma	85.602.736,69	12.188.483,24	97.791.219,93	91.136.095,11	87.927.422,47	74.969.836,69	12.957.585,78	9.863.797,46

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
060	92000	22299	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION DATOS	75.000,00	3.346,61	78.346,61	66.220,22	51.494,62	29.775,32	21.719,30	26.851,99
060	92000	22699	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	2.450,00		2.450,00	1.773,86	1.773,86	1.773,86		676,14
060	92000	22709	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	185.655,00	17.492,39	203.147,39	190.702,35	184.436,58	162.348,22	22.088,36	18.710,81
060	92000	50000	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	500.000,00	-500.000,00						
060	92000	62600	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	353.927,00	23.158,39	377.085,39	357.033,39	357.033,38	263.195,69	93.837,69	20.052,01
060	92001	22699	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	10.000,00		10.000,00	7.356,00	7.356,00	7.356,00		2.644,00
060	92010	22604	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERALES	57.000,00	66.820,76	123.820,76	102.689,56	99.310,78	98.595,28	715,50	24.509,98
060	92030	22000	MATERIAL DE OFICINA SERV. GENERALES	52.962,00	909,98	53.871,98	53.221,32	49.032,31	44.088,52	4.943,79	4.839,67
060	92030	22201	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE)	366.780,00	41.434,62	408.214,62	399.791,09	390.024,47	372.747,71	17.276,76	18.190,15
060	92030	22603	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	20.000,00	51.998,47	71.998,47	65.098,35	64.747,45	61.003,34	3.744,11	7.251,02
060	92030	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.200,00		3.200,00	4.651,05	4.651,05	4.651,05		-1.451,05
060	92030	22701	CONTRATOS IMPRESIÓN SERVICIOS GENERALES	148.766,96		148.766,96	177.458,09	168.596,74	135.997,47	32.599,27	-19.829,78
060	92030	22799	CONTRATO SERVICIOS DE MENSAJERÍA	7.000,00	366,15	7.366,15	7.366,15	4.769,25	4.020,37	748,88	2.596,90
060	92030	64801	FOTOCOPIADORA	120.000,00	8.066,45	128.066,45	111.234,12	110.704,14	89.685,74	21.018,40	17.362,31
060	92031	22799	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES								
060	92031	62500	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	25.514,00		25.514,00	11.515,40	11.515,40	8.158,44	3.356,96	13.998,60
060	93100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SERV. ECONOMICOS	74.862,31		74.862,31	81.491,17	81.491,17	81.491,17		-6.628,86
060	93100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SERV. ECONOMICOS	13.165,95		13.165,95	13.166,02	13.166,02	13.166,02		-0,07
060	93100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SERV.ECONOMICOS	121.003,90	-12.800,00	108.203,90	96.386,86	96.386,86	96.386,86		11.817,04
060	93100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SERV.ECONOMICOS	17.094,16		17.094,16	14.668,56	14.668,56	14.668,56		2.425,60
060	93100	12006	TRIENIOS. FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	50.196,62		50.196,62	42.273,92	42.273,92	42.273,92		7.922,70
060	93100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	147.285,43		147.285,43	135.536,26	135.536,26	135.536,26		11.749,17
060	93100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO SERV.ECONOMICOS	252.297,38		252.297,38	262.280,76	262.280,76	262.280,76		-9.983,38
			Suma	88.131.897,40	11.885.930,45	100.017.827,85	93.271.789,39	90.027.177,43	76.869.261,93	13.157.915,50	9.990.650,42

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
060	93100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS ECONOMICOS	60.893,78		60.893,78	42.027,37	42.027,37	42.027,37		18.866,41
060	93100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS.LABORAL SERV.ECONOMICOS	62.221,51		62.221,51	44.425,19	44.425,19	44.425,19		17.796,32
060	93100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS ECONOMICOS	5.282,72		5.282,72	2.665,47	2.665,47	2.665,47		2.617,25
060	93100	15001	PRODUCTIVIDA PERSONAL FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	9.790,00		9.790,00	7.867,31	7.867,31	7.867,31		1.922,69
060	93100	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONÓMICOS	23.000,00		23.000,00	23.412,30	16.505,59	15.706,26	799,33	6.494,41
060	93100	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS PARA SERVICIOS ECONOMICOS		29.897,22	29.897,22	29.897,22	29.897,22	29.897,22		
070	13400	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCIÓN CIVIL	4.000,00		4.000,00	3.970,95	3.970,94	2.777,70	1.193,24	29,06
070	13400	22000	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL	280,00		280,00					280,00
070	13400	22104	VESTUARIO PROTECCIÓN CIVIL	4.000,00		4.000,00	3.964,59	3.964,59	3.964,59		35,41
070	13400	22105	INTENDENCIA PROTECCIÓN CIVIL	11.000,00		11.000,00	10.897,13	9.942,59	6.629,94	3.312,65	1.057,41
070	13400	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE PROTECCIÓN CIVIL	4.500,00		4.500,00	3.690,80	3.686,50	3.686,50		813,50
070	13400	22109	MATERIAL DIVERSO PROTECCIÓN CIVIL	1.120,00		1.120,00					1.120,00
070	13400	22699	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	3.000,00		3.000,00	2.941,71	316,01	223,15	92,86	2.683,99
070	13400	22798	SERVICIOS MEDICOS PROTECCION CIVIL	4.000,00		4.000,00	3.290,00	3.290,00	3.290,00		710,00
070	13400	23300	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCION CIVIL	560,00		560,00					560,00
070	13400	62400	VEHICULOS PROTECCION CIVIL								
070	13400	62500	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCIÓN CIVIL	2.000,00		2.000,00	387,80	387,79	387,79		1.612,21
070	13400	62800	HOSPITAL CAMPAÑA PROTECCIÓN CIVIL	4.000,00		4.000,00	4.513,30	4.513,30		4.513,30	-513,30
070	13400	64800	VEHICULOS PROTECCIÓN CIVIL	16.800,00		16.800,00	4.827,90	4.827,90		4.827,90	11.972,10
070	13500	22501	TRANSFERENCIA A CAM BOMBEROS	3.115.000,00		3.115.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		21.084,40
070	34000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 DEPORTES	10.083,66		10.083,66	9.251,32	9.251,32	9.251,32		832,34
070	34000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 DEPORTES	8.547,08		8.547,08	5.674,02	5.674,02	5.674,02		2.873,06
070	34000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES	3.772,63		3.772,63	3.101,96	3.101,96	3.101,96		670,67
070	34000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	11.596,93		11.596,93	9.303,76	9.303,76	9.303,76		2.293,17
070	34000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	16.052,72		16.052,72	22.284,36	22.284,36	22.284,36		-6.231,64
070	34000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	433.494,55		433.494,55	408.517,24	408.517,24	408.517,24		24.977,31
			Suma	91.946.892,98	11.915.827,67	103.862.720,65	97.012.616,69	93.757.513,46	80.584.858,68	13.172.654,78	10.105.207,19

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
070	34000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	596.300,20		596.300,20	591.858,35	591.858,35	591.858,35		4.441,85
070	34000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL DEPORTES	33.581,80		33.581,80	31.376,73	31.376,73	31.376,73		2.205,07
070	34000	15001	PRODUCTIVIDA FUNCIONARIOS DEPORTES	1.100,00		1.100,00	845,50	845,50	845,50		254,50
070	34000	20300	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.000,00		5.000,00	248,15	248,15	248,15		4.751,85
070	34000	21600	REPARACION Y MTO. DE EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	100,00		100,00					100,00
070	34000	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500,00		500,00					500,00
070	34000	22699	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	4.500,00		4.500,00	4.853,09	4.853,09	4.853,09		-353,09
070	34000	64800	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	37.000,00		37.000,00	36.974,40	36.974,40	30.812,00	6.162,40	25,60
070	34100	20400	TRANSPORTES	3.000,00		3.000,00	2.750,00	2.750,00	2.750,00		250,00
070	34100	22601	TROFEOS Y ANALOGOS	16.000,00		16.000,00	15.315,68	15.315,68	15.315,68		684,32
070	34100	22609	EVENTOS DEPORTIVOS	38.000,00		38.000,00	37.913,39	37.912,44	30.260,34	7.652,10	87,56
070	34100	22799	GASTOS COLABORACION ESCUELAS DEPORTIVAS								
070	34100	48901	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	135.500,00		135.500,00	135.499,99	135.499,99	135.499,99		0,01
070	34100	48902	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	541.000,00		541.000,00	541.000,00	535.296,13	535.296,13		5.703,87
070	34100	48903	GASTOS COLABORACION ESCUELAS DEPORTIVAS	88.000,00	-38.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		
070	34200	20401	ALQUILER VEHICULOS	2.400,00		2.400,00					2.400,00
070	34200	21200	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y/O CONSTRUCCIONES	90.800,00	232,88	91.032,88	117.348,66	103.670,42	66.877,10	36.793,32	-12.637,54
070	34200	21300	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	7.000,00	101,00	7.101,00	12.020,62	10.060,41	10.060,41		-2.959,41
070	34200	21400	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	8.000,00		8.000,00	7.812,29	7.812,19	3.439,29	4.372,90	187,81
070	34200	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	4.500,00		4.500,00	4.497,91	4.363,00	3.820,80	542,20	137,00
070	34200	22111	SUMINISTROS UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	1.500,00		1.500,00	76,17	76,17	76,17		1.423,83
070	34200	22199	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	25.000,00		25.000,00	27.382,22	27.382,20	11.965,83	15.416,37	-2.382,20
070	34200	22501	ITV VEHICULOS	500,00		500,00	500,00	318,00	318,00		182,00
070	34200	22711	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS DEPORTES	124.100,00	14.437,15	138.537,15	146.128,18	140.591,14	108.881,23	31.709,91	-2.053,99
070	34200	22712	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL Y OTROS	25.320,00	38.000,00	63.320,00	49.506,65	49.506,65	49.506,65		13.813,35
070	34200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE PISCINAS	1.021.129,80	43.276,00	1.064.405,80	1.024.415,45	1.024.415,31	722.346,91	302.068,40	39.990,49
			Suma	94.756.724,78	11.973.874,70	106.730.599,48	99.850.940,12	96.568.639,41	82.991.267,03	13.577.372,38	10.161.960,07

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
070	34200	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00		15.000,00	7.809,40	7.809,40	3.691,02	4.118,38	7.190,60
070	34200	62400	VEHICULO DEPORTES	8.000,00	-5.011,36	2.988,64					2.988,64
070	34200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	4.914,28		4.914,28	1.787,17	1.787,17	1.787,17		3.127,11
070	34200	62800	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	6.000,00		6.000,00	6.424,61	6.424,61	2.782,51	3.642,10	-424,61
070	34200	63200	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	190.000,00	15.125,04	205.125,04	205.124,03	205.124,03	189.977,27	15.146,76	1,01
070	34200	63201	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019 DEPORTES	300.000,00		300.000,00	2.928,51				300.000,00
070	34200	64801	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	60.038,04	-10.113,68	49.924,36	49.924,36	49.924,36	49.924,36		
070	44100	42301	CONVENIO RENFE	100.000,00		100.000,00	99.947,15	99.947,15		99.947,15	52,85
070	44100	45390	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	1.324.077,13	518.646,38	1.842.723,51	1.842.723,51	1.842.723,51	1.842.723,51		
080	23100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO A2 SERV.SOC	92.161,68		92.161,68	82.028,64	82.028,64	82.028,64		10.133,04
080	23100	12003	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO SERV. SOCIALES GRUPO C1	10.083,66		10.083,66	9.055,44	9.055,44	9.055,44		1.028,22
080	23100	12004	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO SERV. SOCIALES GRUPO C2	25.641,24		25.641,24	25.437,77	25.437,77	25.437,77		203,47
080	23100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	18.972,08		18.972,08	16.850,16	16.850,16	16.850,16		2.121,92
080	23100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	69.552,42		69.552,42	67.746,24	67.746,24	67.746,24		1.806,18
080	23100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	110.070,18		110.070,18	122.011,97	122.011,97	122.011,97		-11.941,79
080	23100	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS LABORAL SERV. SOCIALES	429.524,40		429.524,40	369.621,64	369.621,64	369.621,64		59.902,76
080	23100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SERV. SOCIALE	452.773,51		452.773,51	481.282,15	481.282,15	481.282,15		-28.508,64
080	23100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES		857.462,64	857.462,64	852.278,92	852.278,92	852.278,92		5.183,72
080	23100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERV. SOCIALES	10.505,00		10.505,00	8.657,55	8.657,55	8.657,55		1.847,45
080	23100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	9.178,82		9.178,82	8.394,99	8.394,99	8.394,99		783,83
080	23100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES		12.116,16	12.116,16	12.237,07	12.237,07	12.237,07		-120,91
080	23100	20400	TRANSPORTE	500,00		500,00	1.133,00	1.133,00	1.133,00		-633,00
080	23100	21400	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	500,00		500,00					500,00
080	23100	22109	SUMINISTROS DIVERSOS FARMACIA CAID	1.850,00		1.850,00	1.386,20	1.272,30	815,07	457,23	577,70
080	23100	22612	PROGRAMAS ASOCIADOS A CAID	400,00		400,00	27,30	27,30	27,30		372,70
080	23100	22699	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	22.400,00	-4.000,00	18.400,00	21.795,34	21.795,34	6.445,65	15.349,69	-3.395,34
			Suma	98.018.867,22	13.358.099,88	111.376.967,10	104.147.553,24	100.862.210,12	87.146.176,43	13.716.033,69	10.514.756,98

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
080	23100	22799	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	744.115,20	25.000,00	769.115,20	739.356,03	738.559,68	624.139,43	114.420,25	30.555,52
080	23100	48001	AYUDAS SOCIALES	107.038,00	254,86	107.292,86	122.515,63	119.574,56	66.602,08	52.972,48	-12.281,70
080	23100	48002	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	210.000,00		210.000,00	210.000,00	210.000,00	210.000,00		
080	23100	48003	SUBVENCION TELEASISTENCIA	210.000,00		210.000,00	200.000,00	198.283,27	162.085,62	36.197,65	11.716,73
080	23100	48004	SUMINISTROS PRIMERA NECESIDAD	170.000,00	-25.000,00	145.000,00	135.000,00	94.388,93	73.888,56	20.500,37	50.611,07
080	23110	22699	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACION	7.600,00		7.600,00	5.687,66	5.687,66	3.357,66	2.330,00	1.912,34
080	23110	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION	142.000,00		142.000,00	142.825,50	142.825,50	116.656,00	26.169,50	-825,50
080	32000	48001	CONVENIO UNED	47.000,00		47.000,00	46.298,40	46.298,40	46.298,40		701,60
080	33000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 CULTURA	20.167,32		20.167,32	19.282,47	19.282,47	19.282,47		884,85
080	33000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CULTURA	5.336,76		5.336,76	4.836,24	4.836,24	4.836,24		500,52
080	33000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CULTURA	12.559,06		12.559,06	12.018,92	12.018,92	12.018,92		540,14
080	33000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CULTURA	15.911,48		15.911,48	17.124,53	17.124,53	17.124,53		-1.213,05
080	33000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CULTURA	270.018,21		270.018,21	269.025,65	269.025,65	269.025,65		992,56
080	33000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CULTURA	296.724,65	15.000,00	311.724,65	312.311,84	312.311,84	312.311,84		-587,19
080	33000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CULTURA	8.595,66	1.500,00	10.095,66	9.706,99	9.706,99	9.706,99		388,67
080	33000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CULTURA	4.345,80		4.345,80	4.344,15	4.344,15	4.344,15		1,65
080	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES CULTURA	3.900,00		3.900,00	2.148,60	2.104,40	2.104,40		1.795,60
080	33000	22199	SUMINISTROS CULTURA	560,00		560,00	558,16	558,16	558,16		1,84
080	33000	22605	GASTOS DIVERSOS CULTURA	3.600,00		3.600,00	1.322,50	1.322,50	1.116,80	205,70	2.277,50
080	33000	48000	PREMIOS Y AYUDAS	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	1.000,00	4.000,00	
080	33000	62500	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	9.100,00	44.099,18	53.199,18	53.160,80	53.160,80	9.709,70	43.451,10	38,38
080	33000	62900	FONDO BIBLIOGRAFICO	4.500,00	6.905,75	11.405,75	11.402,10	11.260,66	11.156,66	104,00	145,09
080	33400	22699	GASTOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	32.200,00		32.200,00	36.659,22	28.604,77	24.964,77	3.640,00	3.595,23
080	33400	22799	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	188.278,00		188.278,00	187.550,00	187.549,92	125.033,28	62.516,64	728,08
080	33400	48001	CONVENIO BANDA DE MUSICA	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00		
080	92000	62200	EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO BARRIO VERDE								
080	92030	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	27.500,00	3.630,00	31.130,00	32.781,68	32.781,68	27.970,73	4.810,95	-1.651,68
			Suma	100.604.917,36	13.429.489,67	114.034.407,03	106.768.470,31	103.428.821,80	89.341.469,47	14.087.352,33	10.605.585,23

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
080	92030	22400	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	251.557,00		251.557,00	236.464,89	235.689,24	235.689,24		15.867,76
080	92030	22608	OTROS GASTOS ESPECIAL FUNCIONAMIENTO	20.000,00	5.079,90	25.079,90	8.552,90	8.552,90	8.552,90		16.527,00
080	92030	22699	INSCRIPCION INMUEBLES REGISTRO DE LA PROPIEDAD	60.000,00		60.000,00	15.012,72	14.703,76	9.284,15	5.419,61	45.296,24
080	93300	21200	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	71.800,00	3.703,07	75.503,07	67.800,28	67.800,28	57.545,13	10.255,15	7.702,79
081	23110	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS INMIGRACION (OT 09)								
120	91200	10000	CORPORACION	949.966,30		949.966,30	948.196,00	948.196,00	948.196,00		1.770,30
120	91200	11000	CARGOS DE CONFIANZA	677.963,01	77.726,04	755.689,05	737.622,51	737.622,51	737.622,51		18.066,54
120	91200	48000	ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS	50.040,00		50.040,00	49.740,00	49.740,00	41.700,00	8.040,00	300,00
120	91202	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 ALCALDIA	20.167,32		20.167,32	20.167,52	20.167,52	20.167,52		-0,20
120	91202	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 ALCALDIA	8.547,08		8.547,08	3.210,36	3.210,36	3.210,36		5.336,72
120	91202	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS ALCALDIA	6.764,09		6.764,09	5.472,88	5.472,88	5.472,88		1.291,21
120	91202	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ALCALDIA	17.876,46		17.876,46	14.560,54	14.560,54	14.560,54		3.315,92
120	91202	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ALCALDIA	48.277,56		48.277,56	53.684,03	53.684,03	53.684,03		-5.406,47
120	91202	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS ALCALDIA	1.595,00		1.595,00	1.184,33	1.184,33	1.184,33		410,67
120	92030	22610	CUOTAS FEMP Y OTROS	17.755,91		17.755,91	14.765,24	14.765,24	14.765,24		2.990,67
Suma				102.807.227,09	13.515.998,68	116.323.225,77	108.944.904,51	105.604.171,39	91.493.104,30	14.111.067,09	10.719.054,38

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
100	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.								
10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	949.966,30		949.966,30	948.196,00	948.196,00	948.196,00		1.770,30
	Total Concepto	949.966,30		949.966,30	948.196,00	948.196,00	948.196,00		1.770,30
	Total Artículo.	949.966,30		949.966,30	948.196,00	948.196,00	948.196,00		1.770,30
11	PERSONAL EVENTUAL.								
110	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.								
11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	677.963,01	77.726,04	755.689,05	737.622,51	737.622,51	737.622,51		18.066,54
	Total Concepto	677.963,01	77.726,04	755.689,05	737.622,51	737.622,51	737.622,51		18.066,54
	Total Artículo.	677.963,01	77.726,04	755.689,05	737.622,51	737.622,51	737.622,51		18.066,54
12	PERSONAL FUNCIONARIO.								
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	284.476,78		284.476,78	290.566,79	290.566,79	290.566,79		-6.090,01
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	315.982,88		315.982,88	294.506,38	294.506,38	294.506,38		21.476,50
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	736.107,07	-18.838,77	717.268,30	656.598,05	656.598,05	656.598,05		60.670,25
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	2.153.864,24	-80.000,00	2.073.864,24	1.980.728,70	1.980.728,70	1.980.728,70		93.135,54
12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	109.661,92		109.661,92	95.691,30	95.691,30	95.691,30		13.970,62
12006	TRIENIOS.	628.819,27	-32.427,71	596.391,56	558.225,72	558.225,72	558.225,72		38.165,84
	Total Concepto	4.228.912,16	-131.266,48	4.097.645,68	3.876.316,94	3.876.316,94	3.876.316,94		221.328,74
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	2.143.801,08	-63.760,65	2.080.040,43	1.985.103,49	1.985.103,49	1.985.103,49		94.936,94
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	7.026.657,42	-4.764,44	7.021.892,98	7.156.752,18	7.156.752,18	7.156.752,18		-134.859,20
	Total Concepto	9.170.458,50	-68.525,09	9.101.933,41	9.141.855,67	9.141.855,67	9.141.855,67		-39.922,26

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Artículo.	13.399.370,66	-199.791,57	13.199.579,09	13.018.172,61	13.018.172,61	13.018.172,61		181.406,48
13	PERSONAL LABORAL.								
	130 LABORAL FIJO.								
	13000 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	2.361.662,79	-40.350,00	2.321.312,79	2.090.979,02	2.090.979,02	2.090.979,02		230.333,77
	13002 OTRAS REMUNERACIONES.	2.956.848,69	-15.000,00	2.941.848,69	2.853.082,39	2.853.082,39	2.853.082,39		88.766,30
	Total Concepto	5.318.511,48	-55.350,00	5.263.161,48	4.944.061,41	4.944.061,41	4.944.061,41		319.100,07
	131 LABORAL TEMPORAL.								
	13100 R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	3.913.687,62	200.000,00	4.113.687,62	4.182.683,06	4.182.683,06	4.182.551,58	131,48	-68.995,44
	Total Concepto	3.913.687,62	200.000,00	4.113.687,62	4.182.683,06	4.182.683,06	4.182.551,58	131,48	-68.995,44
	Total Artículo.	9.232.199,10	144.650,00	9.376.849,10	9.126.744,47	9.126.744,47	9.126.612,99	131,48	250.104,63
14	OTRO PERSONAL.								
	143 OTRO PERSONAL.								
	14300 OTRO PERSONAL.	40.000,00	1.127.486,70	1.167.486,70	730.089,64	730.089,64	730.089,64		437.397,06
	Total Concepto	40.000,00	1.127.486,70	1.167.486,70	730.089,64	730.089,64	730.089,64		437.397,06
	Total Artículo.	40.000,00	1.127.486,70	1.167.486,70	730.089,64	730.089,64	730.089,64		437.397,06
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.								
	150 PRODUCTIVIDAD.								
	15000 PRODUCTIVIDAD	167.120,34	1.500,00	168.620,34	150.592,06	150.592,06	150.592,06		18.028,28
	15001 PRODUCTIVIDAD	1.030.523,02	-42.681,61	987.841,41	965.600,13	965.600,13	965.600,13		22.241,28
	15002 PRODUCTIVIDAD	135.076,68	6.950,00	142.026,68	143.080,67	143.080,67	143.080,67		-1.053,99
	Total Concepto	1.332.720,04	-34.231,61	1.298.488,43	1.259.272,86	1.259.272,86	1.259.272,86		39.215,57
	151 GRATIFICACIONES.								
	15100 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	78.000,00	6.000,00	84.000,00	79.842,98	79.842,98	79.842,98		4.157,02
	15101 GRATIFICACIONES.	25.000,00	2.000,00	27.000,00	27.373,53	27.373,53	27.373,53		-373,53

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
15102	HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000,00	2.000,00	17.000,00	16.637,67	16.637,67	16.637,67		362,33
	Total Concepto	118.000,00	10.000,00	128.000,00	123.854,18	123.854,18	123.854,18		4.145,82
152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.								
15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	367.712,12		367.712,12	363.218,06	363.218,06	363.218,06		4.494,06
15201	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	141.503,42	12.100,00	153.603,42	163.825,33	163.825,33	163.825,33		-10.221,91
15202	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	41.503,40		41.503,40	49.413,33	49.413,33	49.413,33		-7.909,93
	Total Concepto	550.718,94	12.100,00	562.818,94	576.456,72	576.456,72	576.456,72		-13.637,78
	Total Artículo.	2.001.438,98	-12.131,61	1.989.307,37	1.959.583,76	1.959.583,76	1.959.583,76		29.723,61
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.								
160	CUOTAS SOCIALES.								
16000	SEGURIDAD SOCIAL.	7.000.000,00	-9.265,74	6.990.734,26	6.989.685,23	6.989.685,23	6.989.685,23		1.049,03
	Total Concepto	7.000.000,00	-9.265,74	6.990.734,26	6.989.685,23	6.989.685,23	6.989.685,23		1.049,03
161	PRESTACIONES SOCIALES.								
16104	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS.	80.000,00	67.273,18	147.273,18	140.000,00	140.000,00	140.000,00		7.273,18
	Total Concepto	80.000,00	67.273,18	147.273,18	140.000,00	140.000,00	140.000,00		7.273,18
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	20.000,00	289.067,50	309.067,50	95.977,28	94.351,40	88.176,40	6.175,00	214.716,10
16203	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.		19.964,67	19.964,67	19.545,00	19.545,00		19.545,00	419,67
16204	ACCIÓN SOCIAL.	200.000,00		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
16205	SEGUROS.	96.332,00		96.332,00	96.006,45	96.006,45	96.006,45		325,55
	Total Concepto	316.332,00	309.032,17	625.364,17	411.528,73	409.902,85	384.182,85	25.720,00	215.461,32
	Total Artículo.	7.396.332,00	367.039,61	7.763.371,61	7.541.213,96	7.539.588,08	7.513.868,08	25.720,00	223.783,53
	Total Capítulo	33.697.270,05	1.504.979,17	35.202.249,22	34.061.622,95	34.059.997,07	34.034.145,59	25.851,48	1.142.252,15

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.								
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
20200	Edificios y otras construcciones	27.500,00	3.630,00	31.130,00	32.781,68	32.781,68	27.970,73	4.810,95	-1.651,68
	Total Concepto	27.500,00	3.630,00	31.130,00	32.781,68	32.781,68	27.970,73	4.810,95	-1.651,68
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.								
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00		5.000,00	248,15	248,15	248,15		4.751,85
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	248,15	248,15	248,15		4.751,85
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	11.500,00		11.500,00	12.108,33	12.108,33	10.865,33	1.243,00	-608,33
20401	Otro Inmovilizado Material	2.400,00		2.400,00					2.400,00
	Total Concepto	13.900,00		13.900,00	12.108,33	12.108,33	10.865,33	1.243,00	1.791,67
209	CÁNONES.								
20900	CÁNONES.	18.000,00		18.000,00	16.030,91	16.030,91		16.030,91	1.969,09
	Total Concepto	18.000,00		18.000,00	16.030,91	16.030,91		16.030,91	1.969,09
	Total Artículo.	64.400,00	3.630,00	68.030,00	61.169,07	61.169,07	39.084,21	22.084,86	6.860,93
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.								
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
21200	Edificios y otras construcciones	260.600,00	7.769,50	268.369,50	262.917,05	249.238,36	191.856,55	57.381,81	19.131,14
	Total Concepto	260.600,00	7.769,50	268.369,50	262.917,05	249.238,36	191.856,55	57.381,81	19.131,14
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17.000,00	101,00	17.101,00	30.927,72	28.967,51	28.967,51		-11.866,51
	Total Concepto	17.000,00	101,00	17.101,00	30.927,72	28.967,51	28.967,51		-11.866,51
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.								

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	103.500,00		103.500,00	99.010,15	98.584,34	57.873,42	40.710,92	4.915,66
	Total Concepto	103.500,00		103.500,00	99.010,15	98.584,34	57.873,42	40.710,92	4.915,66
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
21600	EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACION	100,00		100,00					100,00
	Total Concepto	100,00		100,00					100,00
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.								
21900	Otro inmovilizado material	100.000,00	6.023,60	106.023,60	80.498,13	74.474,51	62.427,35	12.047,16	31.549,09
21901	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	25.000,00		25.000,00	50.000,00	48.523,68	48.523,68		-23.523,68
	Total Concepto	125.000,00	6.023,60	131.023,60	130.498,13	122.998,19	110.951,03	12.047,16	8.025,41
	Total Artículo.	506.200,00	13.894,10	520.094,10	523.353,05	499.788,40	389.648,51	110.139,89	20.305,70
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
220	MATERIAL DE OFICINA.								
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	53.242,00	909,98	54.151,98	53.221,32	49.032,31	44.088,52	4.943,79	5.119,67
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	4.600,00		4.600,00	2.772,21	2.728,01	2.728,01		1.871,99
	Total Concepto	57.842,00	909,98	58.751,98	55.993,53	51.760,32	46.816,53	4.943,79	6.991,66
221	SUMINISTROS.								
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	64.000,00	71.717,00	135.717,00	155.623,06	155.623,06	106.004,37	49.618,69	-19.906,06
22101	AGUA.	1.020.000,00	1.120.515,83	2.140.515,83	2.393.530,88	2.393.530,88	749.117,66	1.644.413,22	-253.015,05
22102	GAS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	120.000,00	19.817,09	139.817,09	19.817,09	19.817,09	19.817,09		120.000,00
22104	VESTUARIO.	94.000,00	8.291,52	102.291,52	97.042,85	96.188,85	26.058,32	70.130,53	6.102,67
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	11.000,00		11.000,00	10.897,13	9.942,59	6.629,94	3.312,65	1.057,41
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	5.000,00		5.000,00	3.690,80	3.686,50	3.686,50		1.313,50
22109	Otros Suministros	2.970,00		2.970,00	1.386,20	1.272,30	815,07	457,23	1.697,70

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	19.500,00	941,62	20.441,62	13.420,13	12.328,89	9.332,32	2.996,57	8.112,73
22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	1.500,00		1.500,00	76,17	76,17	76,17		1.423,83
22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	22.499,91	7.500,09	
22199	OTROS SUMINISTROS.	42.060,00		42.060,00	34.962,95	34.962,93	19.546,56	15.416,37	7.097,07
	Total Concepto	1.412.030,00	1.221.283,06	2.633.313,06	2.760.447,26	2.757.429,26	963.583,91	1.793.845,35	-124.116,20
222	COMUNICACIONES.								
22201	POSTALES.	366.780,00	41.434,62	408.214,62	399.791,09	390.024,47	372.747,71	17.276,76	18.190,15
22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	75.000,00	3.346,61	78.346,61	66.220,22	51.494,62	29.775,32	21.719,30	26.851,99
	Total Concepto	441.780,00	44.781,23	486.561,23	466.011,31	441.519,09	402.523,03	38.996,06	45.042,14
224	PRIMAS DE SEGUROS.								
22400	SEGUROS - SERVICIOS GENERALES	251.557,00		251.557,00	236.464,89	235.689,24	235.689,24		15.867,76
	Total Concepto	251.557,00		251.557,00	236.464,89	235.689,24	235.689,24		15.867,76
225	TRIBUTOS.								
22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	3.123.000,00	249,75	3.123.249,75	3.102.165,35	3.098.759,63	3.098.354,61	405,02	24.490,12
	Total Concepto	3.123.000,00	249,75	3.123.249,75	3.102.165,35	3.098.759,63	3.098.354,61	405,02	24.490,12
226	GASTOS DIVERSOS.								
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	16.000,00		16.000,00	15.315,68	15.315,68	15.315,68		684,32
22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	20.000,00	51.998,47	71.998,47	65.098,35	64.747,45	61.003,34	3.744,11	7.251,02
22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	129.000,00	2.148.148,28	2.277.148,28	2.221.036,82	2.217.658,04	2.207.867,54	9.790,50	59.490,24
22605	Gastos diversos	3.600,00		3.600,00	1.322,50	1.322,50	1.116,80	205,70	2.277,50
22608	Gastos diversos	20.000,00	5.079,90	25.079,90	8.552,90	8.552,90	8.552,90		16.527,00
22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	38.000,00		38.000,00	37.913,39	37.912,44	30.260,34	7.652,10	87,56
22610	GASTOS DIVERSOS	17.755,91		17.755,91	14.765,24	14.765,24	14.765,24		2.990,67
22612	GASTOS DIVERSOS	400,00		400,00	27,30	27,30	27,30		372,70

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22698	Gastos diversos	24.250,00	-3.500,00	20.750,00	17.785,09	17.590,09	15.340,09	2.250,00	3.159,91
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	627.342,00	-3.265,30	624.076,70	556.470,38	506.371,13	456.939,78	49.431,35	117.705,57
	Total Concepto	896.347,91	2.198.461,35	3.094.809,26	2.938.287,65	2.884.262,77	2.811.189,01	73.073,76	210.546,49
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22700	LIMPIEZA Y ASEO.	13.103.900,03	931.312,26	14.035.212,29	14.136.881,58	14.123.673,72	10.825.705,96	3.297.967,76	-88.461,43
22701	SEGURIDAD.	458.305,71	116.764,31	575.070,02	590.023,96	565.954,07	506.386,35	59.567,72	9.115,95
22702	VALORACIONES Y PERITAJES.	50.000,00		50.000,00					50.000,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.								
22707	Trabajos Realizados por otras Empresas	120.162,00	38.308,64	158.470,64	145.293,00	137.020,90	108.523,12	28.497,78	21.449,74
22709	Valoraciones y peritajes	234.405,00	17.492,39	251.897,39	251.972,01	242.398,09	191.923,73	50.474,36	9.499,30
22711	Trabajos Realizados por otras Empresas	124.100,00	14.437,15	138.537,15	146.128,18	140.591,14	108.881,23	31.709,91	-2.053,99
22712	CONT. PREST. SERVICIOS	25.320,00	38.000,00	63.320,00	49.506,65	49.506,65	49.506,65		13.813,35
22716	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	224.929,36		224.929,36	224.942,30	208.948,40	154.620,60	54.327,80	15.980,96
22796	Seguridad	6.800,00	17.050,98	23.850,98	22.763,29	22.763,29	15.372,09	7.391,20	1.087,69
22797	Valoraciones y peritajes	4.236.173,00	402.131,52	4.638.304,52	4.427.310,65	4.415.542,88	3.084.192,41	1.331.350,47	222.761,64
22798	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	5.351.977,00	215.709,24	5.567.686,24	5.472.096,29	5.445.254,44	4.177.227,56	1.268.026,88	122.431,80
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	5.724.455,83	1.243.371,21	6.967.827,04	6.290.996,81	6.203.636,87	5.103.499,87	1.100.137,00	764.190,17
	Total Concepto	29.660.527,93	3.034.577,70	32.695.105,63	31.757.914,72	31.555.290,45	24.325.839,57	7.229.450,88	1.139.815,18
	Total Artículo.	35.843.084,84	6.500.263,07	42.343.347,91	41.317.284,71	41.024.710,76	31.883.995,90	9.140.714,86	1.318.637,15
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
230	DIETAS.								
23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00		400,00	594,60	594,60	594,60		-194,60
	Total Concepto	400,00		400,00	594,60	594,60	594,60		-194,60
233	OTRAS INDEMNIZACIONES.								

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	23300 ASISTENCIA A TRIBUNALES	560,00		560,00					560,00
	Total Concepto	560,00		560,00					560,00
	Total Artículo.	960,00		960,00	594,60	594,60	594,60		365,40
	Total Capítulo	36.414.644,84	6.517.787,17	42.932.432,01	41.902.401,43	41.586.262,83	32.313.323,22	9.272.939,61	1.346.169,18

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.								
	310 INTERESES.								
	31000 Intereses Prestamos	1.648.960,93		1.648.960,93	1.669.895,75	1.669.895,75	1.669.895,75		-20.934,82
	Total Concepto	1.648.960,93		1.648.960,93	1.669.895,75	1.669.895,75	1.669.895,75		-20.934,82
	Total Artículo.	1.648.960,93		1.648.960,93	1.669.895,75	1.669.895,75	1.669.895,75		-20.934,82
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
	352 INTERESES DE DEMORA.								
	35200 Interese de Demora	770.628,48	648.116,16	1.418.744,64	708.817,64	708.817,64	701.766,57	7.051,07	709.927,00
	Total Concepto	770.628,48	648.116,16	1.418.744,64	708.817,64	708.817,64	701.766,57	7.051,07	709.927,00
	358 INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FRO («LEASING»).								
	35800 INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FRO («LEASING»).	15.139,33		15.139,33	9.901,88	9.901,88	9.901,88		5.237,45
	Total Concepto	15.139,33		15.139,33	9.901,88	9.901,88	9.901,88		5.237,45
	359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00		60.000,00	202.654,80	202.654,80	202.654,80		-142.654,80
	Total Concepto	60.000,00		60.000,00	202.654,80	202.654,80	202.654,80		-142.654,80
	Total Artículo.	845.767,81	648.116,16	1.493.883,97	921.374,32	921.374,32	914.323,25	7.051,07	572.509,65
	Total Capítulo	2.494.728,74	648.116,16	3.142.844,90	2.591.270,07	2.591.270,07	2.584.219,00	7.051,07	551.574,83

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
42	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.								
422	A FUNDACIONES ESTATALES.								
42200	A FUNDACIONES ESTATALES.	19.300,00		19.300,00					19.300,00
	Total Concepto	19.300,00		19.300,00					19.300,00
423	A SOCIED MERC ESTATALES,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS ORGAN PÚBL								
42301	A SOCIED MERC ESTATALES,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS ORGAN PÚBL	100.000,00		100.000,00	99.947,15	99.947,15		99.947,15	52,85
	Total Concepto	100.000,00		100.000,00	99.947,15	99.947,15		99.947,15	52,85
	Total Artículo.	119.300,00		119.300,00	99.947,15	99.947,15		99.947,15	19.352,85
44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.								
449	OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT DE LA ENT LOCAL.								
44900	OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT DE LA ENT LOCAL.	200.000,00		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
	Total Concepto	200.000,00		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
	Total Artículo.	200.000,00		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
453	A SOC MERC.ENTID PÚBL EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE CC.AA								
45390	OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP DE CA	1.344.077,13	504.973,38	1.849.050,51	1.842.723,51	1.842.723,51	1.842.723,51		6.327,00
	Total Concepto	1.344.077,13	504.973,38	1.849.050,51	1.842.723,51	1.842.723,51	1.842.723,51		6.327,00
	Total Artículo.	1.344.077,13	504.973,38	1.849.050,51	1.842.723,51	1.842.723,51	1.842.723,51		6.327,00
46	A ENTIDADES LOCALES.								
463	A MANCOMUNIDADES.								
46300	A MANCOMUNIDADES.	857.500,00	523.739,51	1.381.239,51	1.313.650,78	1.313.650,78	1.233.728,91	79.921,87	67.588,73
	Total Concepto	857.500,00	523.739,51	1.381.239,51	1.313.650,78	1.313.650,78	1.233.728,91	79.921,87	67.588,73

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Artículo.	857.500,00	523.739,51	1.381.239,51	1.313.650,78	1.313.650,78	1.233.728,91	79.921,87	67.588,73
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
48000	Atenciones Beneficas y Asiste	309.603,00	207.440,00	517.043,00	305.819,86	305.318,05	292.278,05	13.040,00	211.724,95
48001	Atenciones Beneficas y Asiste	229.038,00	28.740,23	257.778,23	271.981,47	269.040,40	203.621,05	65.419,35	-11.262,17
48002	Atenciones Beneficas y Asiste	210.000,00		210.000,00	210.000,00	210.000,00	210.000,00		
48003	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	210.000,00		210.000,00	200.000,00	198.283,27	162.085,62	36.197,65	11.716,73
48004	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	170.000,00	-25.000,00	145.000,00	135.000,00	94.388,93	73.888,56	20.500,37	50.611,07
	Total Concepto	1.128.641,00	211.180,23	1.339.821,23	1.122.801,33	1.077.030,65	941.873,28	135.157,37	262.790,58
481	PREMIOS, BECAS Y PERMISOS ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN								
48100	XX CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO PARA DIRECTORAS DE ESCENA		8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		
	Total Concepto		8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		
489	OTRAS TRANSFERENCIAS								
48901	OTRAS TRANSFERENCIAS	135.500,00		135.500,00	135.499,99	135.499,99	135.499,99		0,01
48902	OTRAS TRANSFERENCIAS	541.000,00		541.000,00	541.000,00	535.296,13	535.296,13		5.703,87
48903	OTRAS TRANSFERENCIAS	88.000,00	-38.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		
	Total Concepto	764.500,00	-38.000,00	726.500,00	726.499,99	720.796,12	720.796,12		5.703,88
	Total Artículo.	1.893.141,00	181.180,23	2.074.321,23	1.857.301,32	1.805.826,77	1.670.669,40	135.157,37	268.494,46
	Total Capítulo	4.414.018,13	1.209.893,12	5.623.911,25	5.313.622,76	5.262.148,21	4.947.121,82	315.026,39	361.763,04

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
50	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA								
	500 FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA								
	50000 DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	500.000,00	-500.000,00						
	Total Concepto	500.000,00	-500.000,00						
	Total Artículo.	500.000,00	-500.000,00						
	Total Capítulo	500.000,00	-500.000,00						

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	600 INVERSIONES EN TERRENOS.								
	60000 Inversiones en terrenos	300.000,00		300.000,00	171.940,30	171.940,30	74.673,51	97.266,79	128.059,70
	Total Concepto	300.000,00		300.000,00	171.940,30	171.940,30	74.673,51	97.266,79	128.059,70
	609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	60900 Otras	922.000,00	1.554.159,93	2.476.159,93	1.546.045,15	1.381.761,60	776.591,24	605.170,36	1.094.398,33
	60901 OTRAS	350.000,00	88.777,79	438.777,79	474.808,91	474.808,91	331.172,17	143.636,74	-36.031,12
	Total Concepto	1.272.000,00	1.642.937,72	2.914.937,72	2.020.854,06	1.856.570,51	1.107.763,41	748.807,10	1.058.367,21
	Total Artículo.	1.572.000,00	1.642.937,72	3.214.937,72	2.192.794,36	2.028.510,81	1.182.436,92	846.073,89	1.186.426,91
61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	61900 OTRAS	2.337.255,00	70.871,15	2.408.126,15	2.275.930,34	1.518.466,49	1.197.073,55	321.392,94	889.659,66
	61901 Otros	150.000,00	1.700.000,00	1.850.000,00	1.816.865,28	1.816.847,95	1.353.087,44	463.760,51	33.152,05
	61902 Otros	25.000,00		25.000,00	34.558,21	22.521,73	22.521,73		2.478,27
	61905 Otros	3.186.607,50	257.750,88	3.444.358,38	2.807.947,07	1.076.169,47	322.375,30	753.794,17	2.368.188,91
	61906 Otros	570.000,00	845.069,94	1.415.069,94	1.320.949,45	1.273.835,48	741.603,38	532.232,10	141.234,46
	Total Concepto	6.268.862,50	2.873.691,97	9.142.554,47	8.256.250,35	5.707.841,12	3.636.661,40	2.071.179,72	3.434.713,35
	Total Artículo.	6.268.862,50	2.873.691,97	9.142.554,47	8.256.250,35	5.707.841,12	3.636.661,40	2.071.179,72	3.434.713,35
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
	622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	62200 Edificios y otras construcciones	80.000,00	1.894.987,22	1.974.987,22	1.974.987,22	1.974.987,22	1.974.987,22		
	Total Concepto	80.000,00	1.894.987,22	1.974.987,22	1.974.987,22	1.974.987,22	1.974.987,22		
	623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	235.267,44	35.136,97	270.404,41	273.550,85	273.550,78	210.457,26	63.093,52	-3.146,37
	Total Concepto	235.267,44	35.136,97	270.404,41	273.550,85	273.550,78	210.457,26	63.093,52	-3.146,37
624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.								
62400	Material de Transporte	56.000,00	52.718,66	108.718,66	59.686,61	59.686,61	59.686,61		49.032,05
	Total Concepto	56.000,00	52.718,66	108.718,66	59.686,61	59.686,61	59.686,61		49.032,05
625	MOBILIARIO.								
62500	Mobiliario y Enseres	216.528,28	57.575,50	274.103,78	242.353,80	236.990,88	117.587,12	119.403,76	37.112,90
	Total Concepto	216.528,28	57.575,50	274.103,78	242.353,80	236.990,88	117.587,12	119.403,76	37.112,90
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
62600	Equipos para procesos de información	353.927,00	23.158,39	377.085,39	357.033,39	357.033,38	263.195,69	93.837,69	20.052,01
	Total Concepto	353.927,00	23.158,39	377.085,39	357.033,39	357.033,38	263.195,69	93.837,69	20.052,01
628	EQUIPAMIENTO DIVERSO								
62800	EQUIPAMIENTO DIVERSO	10.000,00		10.000,00	10.937,91	10.937,91	2.782,51	8.155,40	-937,91
	Total Concepto	10.000,00		10.000,00	10.937,91	10.937,91	2.782,51	8.155,40	-937,91
629	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV								
62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	1.137.619,47	1.173.711,20	2.311.330,67	2.311.327,02	2.293.840,71	1.759.088,78	534.751,93	17.489,96
62901	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV		845.359,08	845.359,08	845.359,08	741.811,53	559.937,23	181.874,30	103.547,55
	Total Concepto	1.137.619,47	2.019.070,28	3.156.689,75	3.156.686,10	3.035.652,24	2.319.026,01	716.626,23	121.037,51
	Total Artículo.	2.089.342,19	4.082.647,02	6.171.989,21	6.075.235,88	5.948.839,02	4.947.722,42	1.001.116,60	223.150,19
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV								
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	710.000,00	345.968,96	1.055.968,96	1.027.149,39	918.342,64	857.922,86	60.419,78	137.626,32
63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	300.000,00		300.000,00	2.928,51				300.000,00

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	1.010.000,00	345.968,96	1.355.968,96	1.030.077,90	918.342,64	857.922,86	60.419,78	437.626,32
	Total Artículo.	1.010.000,00	345.968,96	1.355.968,96	1.030.077,90	918.342,64	857.922,86	60.419,78	437.626,32
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.								
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.								
64001	GASTOS INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	100.000,00	11.434,50	111.434,50	75.044,86	67.784,85	46.706,00	21.078,85	43.649,65
	Total Concepto	100.000,00	11.434,50	111.434,50	75.044,86	67.784,85	46.706,00	21.078,85	43.649,65
648	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING								
64800	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES	53.800,00		53.800,00	41.802,30	41.802,30	30.812,00	10.990,30	11.997,70
64801	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	180.038,04	-2.047,23	177.990,81	161.158,48	160.628,50	139.610,10	21.018,40	17.362,31
64802	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	77.275,00	63.851,58	141.126,58	141.126,78	128.247,58	128.247,58		12.879,00
	Total Concepto	311.113,04	61.804,35	372.917,39	344.087,56	330.678,38	298.669,68	32.008,70	42.239,01
	Total Artículo.	411.113,04	73.238,85	484.351,89	419.132,42	398.463,23	345.375,68	53.087,55	85.888,66
	Total Capítulo	11.351.317,73	9.018.484,52	20.369.802,25	17.973.490,91	15.001.996,82	10.970.119,28	4.031.877,54	5.367.805,43

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.								
	913 AMORT DE PRÉST A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.								
	91300 Amort.préstamos a M. y L.P. de Entes fuera sec.Púb	13.935.247,60	-4.883.261,46	9.051.986,14	7.102.496,39	7.102.496,39	6.644.175,39	458.321,00	1.949.489,75
	Total Concepto	13.935.247,60	-4.883.261,46	9.051.986,14	7.102.496,39	7.102.496,39	6.644.175,39	458.321,00	1.949.489,75
	Total Artículo.	13.935.247,60	-4.883.261,46	9.051.986,14	7.102.496,39	7.102.496,39	6.644.175,39	458.321,00	1.949.489,75
	Total Capítulo	13.935.247,60	-4.883.261,46	9.051.986,14	7.102.496,39	7.102.496,39	6.644.175,39	458.321,00	1.949.489,75
	Total	102.807.227,09	13.515.998,68	116.323.225,77	108.944.904,51	105.604.171,39	91.493.104,30	14.111.067,09	10.719.054,38

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
01	DEUDA PÚBLICA.								
	011 DEUDA PÚBLICA.								
	01100 Deuda Pública	16.429.976,34	-4.235.145,30	12.194.831,04	9.693.766,46	9.693.766,46	9.228.394,39	465.372,07	2.501.064,58
	Total Gr. Progra. . .	16.429.976,34	-4.235.145,30	12.194.831,04	9.693.766,46	9.693.766,46	9.228.394,39	465.372,07	2.501.064,58
	Total Política	16.429.976,34	-4.235.145,30	12.194.831,04	9.693.766,46	9.693.766,46	9.228.394,39	465.372,07	2.501.064,58
	Total Área de Gasto	16.429.976,34	-4.235.145,30	12.194.831,04	9.693.766,46	9.693.766,46	9.228.394,39	465.372,07	2.501.064,58

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.								
	132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.								
	13200 SEGURIDAD	8.302.495,89	-61.356,42	8.241.139,47	8.095.658,00	8.068.591,65	7.838.289,36	230.302,29	172.547,82
	13201 SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	3.003.170,48		3.003.170,48	2.976.411,95	2.976.411,95	2.976.411,95		26.758,53
	13203 EDUCACION VIAL	5.500,00		5.500,00	5.123,41	5.123,41	5.123,41		376,59
	Total Gr. Progra. . .	11.311.166,37	-61.356,42	11.249.809,95	11.077.193,36	11.050.127,01	10.819.824,72	230.302,29	199.682,94
	133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.								
	13300 ALUMBRADO	85.000,00	7.520,20	92.520,20	97.762,60	82.722,20	67.681,80	15.040,40	9.798,00
	Total Gr. Progra. . .	85.000,00	7.520,20	92.520,20	97.762,60	82.722,20	67.681,80	15.040,40	9.798,00
	134 MOVILIDAD URBANA								
	13400 MOVILIDAD URBANA	55.260,00		55.260,00	38.484,18	34.899,62	20.959,67	13.939,95	20.360,38
	Total Gr. Progra. . .	55.260,00		55.260,00	38.484,18	34.899,62	20.959,67	13.939,95	20.360,38
	135 PROTECCIÓN CIVIL								
	13500 SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	3.115.000,00		3.115.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		21.084,40
	Total Gr. Progra. . .	3.115.000,00		3.115.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		21.084,40
	Total Política	14.566.426,37	-53.836,22	14.512.590,15	14.307.355,74	14.261.664,43	14.002.381,79	259.282,64	250.925,72
15	VIVIENDA Y URBANISMO.								
	151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB								
	15100 URBANISMO	2.974.606,57	4.806.026,14	7.780.632,71	7.681.419,38	7.553.266,95	6.517.760,56	1.035.506,39	227.365,76
	Total Gr. Progra. . .	2.974.606,57	4.806.026,14	7.780.632,71	7.681.419,38	7.553.266,95	6.517.760,56	1.035.506,39	227.365,76
	153 VIAS PÚBLICAS								
	15320 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	3.186.607,50	257.750,88	3.444.358,38	2.807.947,07	1.076.169,47	322.375,30	753.794,17	2.368.188,91
	15321 Saneamiento,abastecimto. y distribución agua		1.700.000,00	1.700.000,00	1.691.865,28	1.691.865,20	1.311.339,96	380.525,24	8.134,80
	Total Gr. Progra. . .	3.186.607,50	1.957.750,88	5.144.358,38	4.499.812,35	2.768.034,67	1.633.715,26	1.134.319,41	2.376.323,71

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Política	6.161.214,07	6.763.777,02	12.924.991,09	12.181.231,73	10.321.301,62	8.151.475,82	2.169.825,80	2.603.689,47
16	BIENESTAR COMUNITARIO .								
	160 ALCANTARILLADO								
	16000 MEJORA RED ALCANTARILLADO	15.000,00	1.168,19	16.168,19	1.168,19	1.168,19	1.168,19		15.000,00
	Total Gr. Progra. . .	15.000,00	1.168,19	16.168,19	1.168,19	1.168,19	1.168,19		15.000,00
	161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA								
	16100 Saneamiento,abastecimto. y distribución agua	1.020.000,00	1.120.515,83	2.140.515,83	2.393.530,88	2.393.530,88	749.117,66	1.644.413,22	-253.015,05
	Total Gr. Progra. . .	1.020.000,00	1.120.515,83	2.140.515,83	2.393.530,88	2.393.530,88	749.117,66	1.644.413,22	-253.015,05
	162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.								
	16200 RECOGIDA, GESTION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	11.580.113,68	3.341.225,71	14.921.339,39	14.904.641,99	14.891.434,15	12.114.854,16	2.776.579,99	29.905,24
	Total Gr. Progra. . .	11.580.113,68	3.341.225,71	14.921.339,39	14.904.641,99	14.891.434,15	12.114.854,16	2.776.579,99	29.905,24
	164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.								
	16400 Cementerios y servicios funerarios	147.000,00	441,77	147.441,77	146.633,19	146.633,19	136.299,85	10.333,34	808,58
	Total Gr. Progra. . .	147.000,00	441,77	147.441,77	146.633,19	146.633,19	136.299,85	10.333,34	808,58
	165 ALUMBRADO PÚBLICO.								
	16500 ALUMBRADO PUBLICO	5.192.493,00	268.366,74	5.460.859,74	5.362.949,80	5.359.930,01	4.130.099,78	1.229.830,23	100.929,73
	Total Gr. Progra. . .	5.192.493,00	268.366,74	5.460.859,74	5.362.949,80	5.359.930,01	4.130.099,78	1.229.830,23	100.929,73
	Total Política	17.954.606,68	4.731.718,24	22.686.324,92	22.808.924,05	22.792.696,42	17.131.539,64	5.661.156,78	-106.371,50
17	MEDIO AMBIENTE.								
	171 PARQUES Y JARDINES.								
	17100 MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	7.539.869,75	440.390,84	7.980.260,59	7.607.089,99	6.781.747,95	4.943.541,39	1.838.206,56	1.198.512,64
	17102 PARQUES Y JARDINES.								
	Total Gr. Progra. . .	7.539.869,75	440.390,84	7.980.260,59	7.607.089,99	6.781.747,95	4.943.541,39	1.838.206,56	1.198.512,64
	172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.								

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	17210 MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	40.000,00		40.000,00	14.666,68	14.666,68	12.571,44	2.095,24	25.333,32
	Total Gr. Progra. . .	40.000,00		40.000,00	14.666,68	14.666,68	12.571,44	2.095,24	25.333,32
	Total Política	7.579.869,75	440.390,84	8.020.260,59	7.621.756,67	6.796.414,63	4.956.112,83	1.840.301,80	1.223.845,96
	Total Área de Gasto	46.262.116,87	11.882.049,88	58.144.166,75	56.919.268,19	54.172.077,10	44.241.510,08	9.930.567,02	3.972.089,65

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.								
	221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.								
	22100 OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	280.000,00	67.273,18	347.273,18	340.000,00	340.000,00	340.000,00		7.273,18
	Total Gr. Progra. . .	280.000,00	67.273,18	347.273,18	340.000,00	340.000,00	340.000,00		7.273,18
	Total Política	280.000,00	67.273,18	347.273,18	340.000,00	340.000,00	340.000,00		7.273,18
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.								
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA								
	23100 INMIGRACIÓN	2.695.266,19	865.833,66	3.561.099,85	3.486.816,04	3.440.636,92	3.200.739,25	239.897,67	120.462,93
	23102 MUJER	172.107,38	61.411,08	233.518,46	227.811,53	227.811,53	218.170,33	9.641,20	5.706,93
	23103 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		124.869,17	124.869,17	121.083,98	121.083,98	121.083,98		3.785,19
	23110 INMIGRACIÓN	149.600,00		149.600,00	148.513,16	148.513,16	120.013,66	28.499,50	1.086,84
	23130 MAYORES	178.341,45	4.000,00	182.341,45	151.492,41	149.532,24	126.053,24	23.479,00	32.809,21
	Total Gr. Progra. . .	3.195.315,02	1.056.113,91	4.251.428,93	4.135.717,12	4.087.577,83	3.786.060,46	301.517,37	163.851,10
	Total Política	3.195.315,02	1.056.113,91	4.251.428,93	4.135.717,12	4.087.577,83	3.786.060,46	301.517,37	163.851,10
24	FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.								
	24100 PROMOCION DE EMPLEO	649.102,84	8.725,00	657.827,84	570.925,41	544.934,09	499.873,46	45.060,63	112.893,75
	24101 PROMOCION DE EMPLEO		682.437,60	682.437,60	634.211,29	631.861,29	631.861,29		50.576,31
	24102 PROMOCION DE EMPLEO		259.289,10	259.289,10	237.918,94	237.918,94	237.918,94		21.370,16
	24103 PROMOCION DE EMPLEO		511.920,00	511.920,00	78.834,07	78.834,07	78.834,07		433.085,93
	24104 PROMOCION DE EMPLEO		172.440,00	172.440,00	26.320,00	26.320,00	26.320,00		146.120,00
	24105 PROMOCION DE EMPLEO		747.047,32	747.047,32					747.047,32
	Total Gr. Progra. . .	649.102,84	2.381.859,02	3.030.961,86	1.548.209,71	1.519.868,39	1.474.807,76	45.060,63	1.511.093,47
	Total Política	649.102,84	2.381.859,02	3.030.961,86	1.548.209,71	1.519.868,39	1.474.807,76	45.060,63	1.511.093,47

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Área de Gasto	4.124.417,86	3.505.246,11	7.629.663,97	6.023.926,83	5.947.446,22	5.600.868,22	346.578,00	1.682.217,75

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	SANIDAD.								
	311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA								
	31100 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	159.469,64		159.469,64	136.869,70	136.674,70	128.809,21	7.865,49	22.794,94
	Total Gr. Progra. . .	159.469,64		159.469,64	136.869,70	136.674,70	128.809,21	7.865,49	22.794,94
	Total Política	159.469,64		159.469,64	136.869,70	136.674,70	128.809,21	7.865,49	22.794,94
32	EDUCACIÓN.								
	320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.								
	32000 EDUCACIÓN	224.444,58		224.444,58	214.193,95	213.830,95	213.526,03	304,92	10.613,63
	Total Gr. Progra. . .	224.444,58		224.444,58	214.193,95	213.830,95	213.526,03	304,92	10.613,63
	323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA								
	32300 EDUCACIÓN	800.000,00	42.355,36	842.355,36	850.193,94	850.193,94	663.077,41	187.116,53	-7.838,58
	Total Gr. Progra. . .	800.000,00	42.355,36	842.355,36	850.193,94	850.193,94	663.077,41	187.116,53	-7.838,58
	Total Política	1.024.444,58	42.355,36	1.066.799,94	1.064.387,89	1.064.024,89	876.603,44	187.421,45	2.775,05
33	CULTURA.								
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.								
	33000 CULTURA	847.381,94	67.504,93	914.886,87	908.510,54	907.823,09	860.062,29	47.760,80	7.063,78
	Total Gr. Progra. . .	847.381,94	67.504,93	914.886,87	908.510,54	907.823,09	860.062,29	47.760,80	7.063,78
	334 PROMOCIÓN CULTURAL.								
	33400 CULTURA	589.761,61	37.559,84	627.321,45	603.934,80	595.880,26	517.276,75	78.603,51	31.441,19
	33401 JUVENTUD	48.452,41		48.452,41	48.180,78	48.180,78	48.180,78		271,63
	33410 JUVENTUD	220.500,00	-17.726,70	202.773,30	201.535,37	200.055,35	190.487,68	9.567,67	2.717,95
	Total Gr. Progra. . .	858.714,02	19.833,14	878.547,16	853.650,95	844.116,39	755.945,21	88.171,18	34.430,77
	338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.								
	33800 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	1.673.539,90	246.240,19	1.919.780,09	1.875.882,43	1.832.945,46	1.638.744,92	194.200,54	86.834,63

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Gr. Progra. . .	1.673.539,90	246.240,19	1.919.780,09	1.875.882,43	1.832.945,46	1.638.744,92	194.200,54	86.834,63
	Total Política	3.379.635,86	333.578,26	3.713.214,12	3.638.043,92	3.584.884,94	3.254.752,42	330.132,52	128.329,18
34	DEPORTE.								
	340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.								
	34000 DEPORTES	1.161.629,57		1.161.629,57	1.124.288,88	1.124.288,88	1.118.126,48	6.162,40	37.340,69
	Total Gr. Progra. . .	1.161.629,57		1.161.629,57	1.124.288,88	1.124.288,88	1.118.126,48	6.162,40	37.340,69
	341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.								
	34100 DEPORTES	821.500,00	-38.000,00	783.500,00	782.479,06	776.774,24	769.122,14	7.652,10	6.725,76
	Total Gr. Progra. . .	821.500,00	-38.000,00	783.500,00	782.479,06	776.774,24	769.122,14	7.652,10	6.725,76
	342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.								
	34200 DEPORTES	1.894.202,12	96.047,03	1.990.249,15	1.663.686,23	1.639.265,06	1.225.454,72	413.810,34	350.984,09
	Total Gr. Progra. . .	1.894.202,12	96.047,03	1.990.249,15	1.663.686,23	1.639.265,06	1.225.454,72	413.810,34	350.984,09
	Total Política	3.877.331,69	58.047,03	3.935.378,72	3.570.454,17	3.540.328,18	3.112.703,34	427.624,84	395.050,54
	Total Área de Gasto	8.440.881,77	433.980,65	8.874.862,42	8.409.755,68	8.325.912,71	7.372.868,41	953.044,30	548.949,71

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
44	TRANSPORTE PÚBLICO.								
	441 TRANSPORTE DE VIAJEROS								
	44100 TRANSPORTE DE VIAJEROS	1.424.077,13	518.646,38	1.942.723,51	1.942.670,66	1.942.670,66	1.842.723,51	99.947,15	52,85
	Total Gr. Progra. . .	1.424.077,13	518.646,38	1.942.723,51	1.942.670,66	1.942.670,66	1.842.723,51	99.947,15	52,85
	Total Política	1.424.077,13	518.646,38	1.942.723,51	1.942.670,66	1.942.670,66	1.842.723,51	99.947,15	52,85
45	INFRAESTRUCTURAS.								
	450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.								
	45000 OBRAS	1.460.790,32	-61.523,68	1.399.266,64	1.338.587,05	1.333.224,15	1.260.628,45	72.595,70	66.042,49
	Total Gr. Progra. . .	1.460.790,32	-61.523,68	1.399.266,64	1.338.587,05	1.333.224,15	1.260.628,45	72.595,70	66.042,49
	459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.								
	45900 OBRAS	1.721.563,75	1.835.664,22	3.557.227,97	2.532.698,27	2.311.117,93	1.207.558,05	1.103.559,88	1.246.110,04
	Total Gr. Progra. . .	1.721.563,75	1.835.664,22	3.557.227,97	2.532.698,27	2.311.117,93	1.207.558,05	1.103.559,88	1.246.110,04
	Total Política	3.182.354,07	1.774.140,54	4.956.494,61	3.871.285,32	3.644.342,08	2.468.186,50	1.176.155,58	1.312.152,53
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.								
	493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS								
	49300 OMIC	34.137,40		34.137,40	16.009,16	16.009,16	16.009,16		18.128,24
	Total Gr. Progra. . .	34.137,40		34.137,40	16.009,16	16.009,16	16.009,16		18.128,24
	Total Política	34.137,40		34.137,40	16.009,16	16.009,16	16.009,16		18.128,24
	Total Área de Gasto	4.640.568,60	2.292.786,92	6.933.355,52	5.829.965,14	5.603.021,90	4.326.919,17	1.276.102,73	1.330.333,62

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	91200 ORGANOS DE GOBIERNO	1.677.969,31	77.726,04	1.755.695,35	1.735.558,51	1.735.558,51	1.727.518,51	8.040,00	20.136,84
	91201 ORGANOS DE GOBIERNO	186.613,15	4.000,00	190.613,15	186.017,26	181.052,58	151.262,62	29.789,96	9.560,57
	91202 ORGANOS DE GOBIERNO	103.227,51		103.227,51	98.279,66	98.279,66	98.279,66		4.947,85
	Total Gr. Progra. . .	1.967.809,97	81.726,04	2.049.536,01	2.019.855,43	2.014.890,75	1.977.060,79	37.829,96	34.645,26
	Total Política	1.967.809,97	81.726,04	2.049.536,01	2.019.855,43	2.014.890,75	1.977.060,79	37.829,96	34.645,26
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.								
	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .								
	92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL .	18.572.107,45	-723.799,97	17.848.307,48	17.677.113,52	17.518.456,94	16.557.534,17	960.922,77	329.850,54
	92001 TRANSPARENCIA	10.000,00		10.000,00	7.356,00	7.356,00	7.356,00		2.644,00
	92002 ADMINISTRACIÓN GENERAL								
	92010 OFICINA DE PERSONAL	216.900,00	138.513,74	355.413,74	309.712,56	302.304,69	268.067,66	34.237,03	53.109,05
	92030 OFICINA DE CONTRATACIÓN	1.145.521,87	119.290,32	1.264.812,19	1.134.202,35	1.106.822,98	1.016.261,21	90.561,77	157.989,21
	92031 PATRIMONIO	25.514,00		25.514,00	11.515,40	11.515,40	8.158,44	3.356,96	13.998,60
	Total Gr. Progra. . .	19.970.043,32	-465.995,91	19.504.047,41	19.139.899,83	18.946.456,01	17.857.377,48	1.089.078,53	557.591,40
	924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA								
	92400 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	62.518,60	550,00	63.068,60	44.568,26	43.608,26	42.168,26	1.440,00	19.460,34
	Total Gr. Progra. . .	62.518,60	550,00	63.068,60	44.568,26	43.608,26	42.168,26	1.440,00	19.460,34
	Total Política	20.032.561,92	-465.445,91	19.567.116,01	19.184.468,09	18.990.064,27	17.899.545,74	1.090.518,53	577.051,74
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.								
	931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.								
	93100 HACIENDA	837.093,76	17.097,22	854.190,98	796.098,41	789.191,70	788.392,37	799,33	64.999,28
	Total Gr. Progra. . .	837.093,76	17.097,22	854.190,98	796.098,41	789.191,70	788.392,37	799,33	64.999,28
	933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.								

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	93300 GESTION DEL PATRIMONIO	71.800,00	3.703,07	75.503,07	67.800,28	67.800,28	57.545,13	10.255,15	7.702,79
	Total Gr. Progra. . .	71.800,00	3.703,07	75.503,07	67.800,28	67.800,28	57.545,13	10.255,15	7.702,79
	Total Política	908.893,76	20.800,29	929.694,05	863.898,69	856.991,98	845.937,50	11.054,48	72.702,07
	Total Área de Gasto	22.909.265,65	-362.919,58	22.546.346,07	22.068.222,21	21.861.947,00	20.722.544,03	1.139.402,97	684.399,07
	Total	102.807.227,09	13.515.998,68	116.323.225,77	108.944.904,51	105.604.171,39	91.493.104,30	14.111.067,09	10.719.054,38

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.
 Política 01 DEUDA PÚBLICA.
 Grup. Prog. 011 DEUDA PÚBLICA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
011	310	31000	Intereses Prestamos	1.648.960,93		1.648.960,93	1.669.895,75	1.669.895,75	1.669.895,75		-20.934,82
			CTO 310 INTERESES.	1.648.960,93		1.648.960,93	1.669.895,75	1.669.895,75	1.669.895,75		-20.934,82
			ART. 31 DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	1.648.960,93		1.648.960,93	1.669.895,75	1.669.895,75	1.669.895,75		-20.934,82
011	352	35200	Interese de Demora	770.628,48	648.116,16	1.418.744,64	708.817,64	708.817,64	701.766,57	7.051,07	709.927,00
			CTO 352 INTERESES DE DEMORA.	770.628,48	648.116,16	1.418.744,64	708.817,64	708.817,64	701.766,57	7.051,07	709.927,00
011	358	35800	INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FRO («LEASING»).	15.139,33		15.139,33	9.901,88	9.901,88	9.901,88		5.237,45
			CTO 358 INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FRO («LEASING»).	15.139,33		15.139,33	9.901,88	9.901,88	9.901,88		5.237,45
011	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00		60.000,00	202.654,80	202.654,80	202.654,80		-142.654,80
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00		60.000,00	202.654,80	202.654,80	202.654,80		-142.654,80
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	845.767,81	648.116,16	1.493.883,97	921.374,32	921.374,32	914.323,25	7.051,07	572.509,65
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	2.494.728,74	648.116,16	3.142.844,90	2.591.270,07	2.591.270,07	2.584.219,00	7.051,07	551.574,83
011	913	91300	Amort.préstamos a M. y L.P. de Entes fuera sec.Púb	13.935.247,60	-4.883.261,46	9.051.986,14	7.102.496,39	7.102.496,39	6.644.175,39	458.321,00	1.949.489,75
			CTO 913 AMORT DE PRÉST A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	13.935.247,60	-4.883.261,46	9.051.986,14	7.102.496,39	7.102.496,39	6.644.175,39	458.321,00	1.949.489,75
			ART. 91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.	13.935.247,60	-4.883.261,46	9.051.986,14	7.102.496,39	7.102.496,39	6.644.175,39	458.321,00	1.949.489,75
			CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS.	13.935.247,60	-4.883.261,46	9.051.986,14	7.102.496,39	7.102.496,39	6.644.175,39	458.321,00	1.949.489,75
			TOTAL GR. PROGRA. 011	16.429.976,34	-4.235.145,30	12.194.831,04	9.693.766,46	9.693.766,46	9.228.394,39	465.372,07	2.501.064,58

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 Grup. Prog. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
132	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	14.972,46		14.972,46	14.972,58	14.972,58	14.972,58		-0,12
132	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	13.165,95		13.165,95	13.166,02	13.166,02	13.166,02		-0,07
132	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	151.254,88		151.254,88	131.669,53	131.669,53	131.669,53		19.585,35
132	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	1.871.810,60	-80.000,00	1.791.810,60	1.735.293,92	1.735.293,92	1.735.293,92		56.516,68
132	120	12006	TRIENIOS.	287.791,44	-30.000,00	257.791,44	250.421,53	250.421,53	250.421,53		7.369,91
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	2.338.995,33	-110.000,00	2.228.995,33	2.145.523,58	2.145.523,58	2.145.523,58		83.471,75
132	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	1.211.334,21	-60.000,00	1.151.334,21	1.114.519,95	1.114.519,95	1.114.519,95		36.814,26
132	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	5.367.835,99		5.367.835,99	5.432.982,76	5.432.982,76	5.432.982,76		-65.146,77
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	6.579.170,20	-60.000,00	6.519.170,20	6.547.502,71	6.547.502,71	6.547.502,71		-28.332,51
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	8.918.165,53	-170.000,00	8.748.165,53	8.693.026,29	8.693.026,29	8.693.026,29		55.139,24
132	150	15001	PRODUCTIVIDAD	898.639,06	-47.400,00	851.239,06	838.755,93	838.755,93	838.755,93		12.483,13
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	898.639,06	-47.400,00	851.239,06	838.755,93	838.755,93	838.755,93		12.483,13
132	151	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	45.000,00		45.000,00	47.941,03	47.941,03	47.941,03		-2.941,03
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	45.000,00		45.000,00	47.941,03	47.941,03	47.941,03		-2.941,03
132	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	325.027,78		325.027,78	333.102,45	333.102,45	333.102,45		-8.074,67
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	325.027,78		325.027,78	333.102,45	333.102,45	333.102,45		-8.074,67
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	1.268.666,84	-47.400,00	1.221.266,84	1.219.799,41	1.219.799,41	1.219.799,41		1.467,43
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	10.186.832,37	-217.400,00	9.969.432,37	9.912.825,70	9.912.825,70	9.912.825,70		56.606,67
132	213	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.000,00		7.000,00	17.879,57	17.879,57	17.879,57		-10.879,57
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	7.000,00		7.000,00	17.879,57	17.879,57	17.879,57		-10.879,57
132	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	61.000,00		61.000,00	57.226,92	56.801,25	28.187,17	28.614,08	4.198,75
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	61.000,00		61.000,00	57.226,92	56.801,25	28.187,17	28.614,08	4.198,75

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 Grup. Prog. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	68.000,00		68.000,00	75.106,49	74.680,82	46.066,74	28.614,08	-6.680,82
132	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	70.000,00	12.012,34	82.012,34	12.012,34	12.012,34	12.012,34		70.000,00
132	221	22104	VESTUARIO.	60.000,00		60.000,00	58.464,69	58.464,60		58.464,60	1.535,40
132	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	16.500,00		16.500,00	7.022,57	7.022,57	7.022,57		9.477,43
			CTO 221 SUMINISTROS.	146.500,00	12.012,34	158.512,34	77.499,60	77.499,51	19.034,91	58.464,60	81.012,83
132	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.500,00	35,64	2.535,64	2.535,64	1.583,44	1.543,88	39,56	952,20
			CTO 225 TRIBUTOS.	2.500,00	35,64	2.535,64	2.535,64	1.583,44	1.543,88	39,56	952,20
132	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	22.600,00		22.600,00	21.959,72	21.670,68	17.225,68	4.445,00	929,32
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	22.600,00		22.600,00	21.959,72	21.670,68	17.225,68	4.445,00	929,32
132	227	22701	SEGURIDAD.	145.975,00	22.414,00	168.389,00	175.584,62	163.064,48	137.232,41	25.832,07	5.324,52
132	227	22798	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	365.484,00		365.484,00	365.480,04	365.480,04	304.566,70	60.913,34	3,96
132	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	208.000,00		208.000,00	207.974,64	207.974,64	155.981,00	51.993,64	25,36
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	719.459,00	22.414,00	741.873,00	749.039,30	736.519,16	597.780,11	138.739,05	5.353,84
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	891.059,00	34.461,98	925.520,98	851.034,26	837.272,79	635.584,58	201.688,21	88.248,19
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	959.059,00	34.461,98	993.520,98	926.140,75	911.953,61	681.651,32	230.302,29	81.567,37
132	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje				10.337,04	10.337,04	10.337,04		-10.337,04
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.				10.337,04	10.337,04	10.337,04		-10.337,04
132	624	62400	Material de Transporte	48.000,00	57.730,02	105.730,02	59.686,61	59.686,61	59.686,61		46.043,41
			CTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	48.000,00	57.730,02	105.730,02	59.686,61	59.686,61	59.686,61		46.043,41
132	625	62500	Mobiliario y Enseres	40.000,00		40.000,00	27.076,48	27.076,47	27.076,47		12.923,53

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 Grup. Prog. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 625 MOBILIARIO.	40.000,00		40.000,00	27.076,48	27.076,47	27.076,47		12.923,53
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	88.000,00	57.730,02	145.730,02	97.100,13	97.100,12	97.100,12		48.629,90
132	648	64802	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	77.275,00	63.851,58	141.126,58	141.126,78	128.247,58	128.247,58		12.879,00
			CTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	77.275,00	63.851,58	141.126,58	141.126,78	128.247,58	128.247,58		12.879,00
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	77.275,00	63.851,58	141.126,58	141.126,78	128.247,58	128.247,58		12.879,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	165.275,00	121.581,60	286.856,60	238.226,91	225.347,70	225.347,70		61.508,90
			TOTAL GR. PROGRA. 132	11.311.166,37	-61.356,42	11.249.809,95	11.077.193,36	11.050.127,01	10.819.824,72	230.302,29	199.682,94

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 Grup. Prog. 133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
133	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	85.000,00	7.520,20	92.520,20	97.762,60	82.722,20	67.681,80	15.040,40	9.798,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	85.000,00	7.520,20	92.520,20	97.762,60	82.722,20	67.681,80	15.040,40	9.798,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	85.000,00	7.520,20	92.520,20	97.762,60	82.722,20	67.681,80	15.040,40	9.798,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	85.000,00	7.520,20	92.520,20	97.762,60	82.722,20	67.681,80	15.040,40	9.798,00
			TOTAL GR. PROGRA. 133	85.000,00	7.520,20	92.520,20	97.762,60	82.722,20	67.681,80	15.040,40	9.798,00

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 Grup. Prog. 134 MOVILIDAD URBANA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
134	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	4.000,00		4.000,00	3.970,95	3.970,94	2.777,70	1.193,24	29,06
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	4.000,00		4.000,00	3.970,95	3.970,94	2.777,70	1.193,24	29,06
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	4.000,00		4.000,00	3.970,95	3.970,94	2.777,70	1.193,24	29,06
134	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	280,00		280,00					280,00
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	280,00		280,00					280,00
134	221	22104	VESTUARIO.	4.000,00		4.000,00	3.964,59	3.964,59	3.964,59		35,41
134	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	11.000,00		11.000,00	10.897,13	9.942,59	6.629,94	3.312,65	1.057,41
134	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	4.500,00		4.500,00	3.690,80	3.686,50	3.686,50		813,50
134	221	22109	Otros Suministros	1.120,00		1.120,00					1.120,00
			CTO 221 SUMINISTROS.	20.620,00		20.620,00	18.552,52	17.593,68	14.281,03	3.312,65	3.026,32
134	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00		3.000,00	2.941,71	316,01	223,15	92,86	2.683,99
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	3.000,00		3.000,00	2.941,71	316,01	223,15	92,86	2.683,99
134	227	22798	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	4.000,00		4.000,00	3.290,00	3.290,00	3.290,00		710,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	4.000,00		4.000,00	3.290,00	3.290,00	3.290,00		710,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	27.900,00		27.900,00	24.784,23	21.199,69	17.794,18	3.405,51	6.700,31
134	233	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	560,00		560,00					560,00
			CTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.	560,00		560,00					560,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	560,00		560,00					560,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	32.460,00		32.460,00	28.755,18	25.170,63	20.571,88	4.598,75	7.289,37
134	624	62400	Material de Transporte								

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 Grup. Prog. 134 MOVILIDAD URBANA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
134	625	62500	CTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE. Mobiliario y Enseres	2.000,00		2.000,00	387,80	387,79	387,79		1.612,21
			CTO 625 MOBILIARIO.	2.000,00		2.000,00	387,80	387,79	387,79		1.612,21
134	628	62800	EQUIPAMIENTO DIVERSO	4.000,00		4.000,00	4.513,30	4.513,30		4.513,30	-513,30
			CTO 628 EQUIPAMIENTO DIVERSO	4.000,00		4.000,00	4.513,30	4.513,30		4.513,30	-513,30
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	6.000,00		6.000,00	4.901,10	4.901,09	387,79	4.513,30	1.098,91
134	648	64800	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES	16.800,00		16.800,00	4.827,90	4.827,90		4.827,90	11.972,10
			CTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	16.800,00		16.800,00	4.827,90	4.827,90		4.827,90	11.972,10
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	16.800,00		16.800,00	4.827,90	4.827,90		4.827,90	11.972,10
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	22.800,00		22.800,00	9.729,00	9.728,99	387,79	9.341,20	13.071,01
			TOTAL GR. PROGRA. 134	55.260,00		55.260,00	38.484,18	34.899,62	20.959,67	13.939,95	20.360,38

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 Grup. Prog. 135 PROTECCIÓN CIVIL

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
135	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	3.115.000,00		3.115.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		21.084,40
			CTO 225 TRIBUTOS.	3.115.000,00		3.115.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		21.084,40
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	3.115.000,00		3.115.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		21.084,40
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.115.000,00		3.115.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		21.084,40
			TOTAL GR. PROGRA. 135	3.115.000,00		3.115.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		21.084,40

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 Grup. Prog. 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
151	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	74.862,31		74.862,31	77.882,36	77.882,36	77.882,36	-3.020,05	
151	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	105.327,63		105.327,63	114.185,56	114.185,56	114.185,56	-8.857,93	
151	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	90.752,92		90.752,92	86.787,49	86.787,49	86.787,49	3.965,43	
151	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	34.188,32		34.188,32	31.661,99	31.661,99	31.661,99	2.526,33	
151	120	12006	TRIENIOS.	68.793,52		68.793,52	66.219,53	66.219,53	66.219,53	2.573,99	
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	373.924,70		373.924,70	376.736,93	376.736,93	376.736,93	-2.812,23	
151	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	184.848,34		184.848,34	187.221,87	187.221,87	187.221,87	-2.373,53	
151	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	302.990,46		302.990,46	328.007,68	328.007,68	328.007,68	-25.017,22	
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	487.838,80		487.838,80	515.229,55	515.229,55	515.229,55	-27.390,75	
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	861.763,50		861.763,50	891.966,48	891.966,48	891.966,48	-30.202,98	
151	150	15001	PRODUCTIVIDAD	27.723,60		27.723,60	27.126,25	27.126,25	27.126,25	597,35	
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	27.723,60		27.723,60	27.126,25	27.126,25	27.126,25	597,35	
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	27.723,60		27.723,60	27.126,25	27.126,25	27.126,25	597,35	
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	889.487,10		889.487,10	919.092,73	919.092,73	919.092,73	-29.605,63	
151	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.		2.017.957,92	2.017.957,92	2.017.957,92	2.017.957,92	2.017.957,92		
151	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	10.901,72	12.901,72	12.500,98	12.500,98	12.500,98	400,74	
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	2.000,00	2.028.859,64	2.030.859,64	2.030.458,90	2.030.458,90	2.030.458,90	400,74	
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	2.000,00	2.028.859,64	2.030.859,64	2.030.458,90	2.030.458,90	2.030.458,90	400,74	
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.000,00	2.028.859,64	2.030.859,64	2.030.458,90	2.030.458,90	2.030.458,90	400,74	
151	449	44900	OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT DE LA ENT LOCAL.	200.000,00		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
			CTO 449 OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT DE LA ENT LOCAL.	200.000,00		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 Grup. Prog. 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 44 A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.	200.000,00		200.000,00	200.000,00	200.000,00			
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	200.000,00		200.000,00	200.000,00	200.000,00			
151	600	60000	Inversiones en terrenos	300.000,00		300.000,00	171.940,30	171.940,30	74.673,51	97.266,79	128.059,70
			CTO 600 INVERSIONES EN TERRENOS.	300.000,00		300.000,00	171.940,30	171.940,30	74.673,51	97.266,79	128.059,70
151	609	60900	Otras		664.789,68	664.789,68	664.789,68	664.789,68	607.787,90	57.001,78	
151	609	60901	OTRAS	350.000,00	88.777,79	438.777,79	474.808,91	474.808,91	331.172,17	143.636,74	-36.031,12
			CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	350.000,00	753.567,47	1.103.567,47	1.139.598,59	1.139.598,59	938.960,07	200.638,52	-36.031,12
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	650.000,00	753.567,47	1.403.567,47	1.311.538,89	1.311.538,89	1.013.633,58	297.905,31	92.028,58
151	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	1.133.119,47	1.166.805,45	2.299.924,92	2.299.924,92	2.282.580,05	1.747.932,12	534.647,93	17.344,87
151	629	62901	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV		845.359,08	845.359,08	845.359,08	741.811,53	559.937,23	181.874,30	103.547,55
			CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	1.133.119,47	2.012.164,53	3.145.284,00	3.145.284,00	3.024.391,58	2.307.869,35	716.522,23	120.892,42
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	1.133.119,47	2.012.164,53	3.145.284,00	3.145.284,00	3.024.391,58	2.307.869,35	716.522,23	120.892,42
151	640	64001	GASTOS INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	100.000,00	11.434,50	111.434,50	75.044,86	67.784,85	46.706,00	21.078,85	43.649,65
			CTO 640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	100.000,00	11.434,50	111.434,50	75.044,86	67.784,85	46.706,00	21.078,85	43.649,65
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	100.000,00	11.434,50	111.434,50	75.044,86	67.784,85	46.706,00	21.078,85	43.649,65
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	1.883.119,47	2.777.166,50	4.660.285,97	4.531.867,75	4.403.715,32	3.368.208,93	1.035.506,39	256.570,65
			TOTAL GR. PROGRA. 151	2.974.606,57	4.806.026,14	7.780.632,71	7.681.419,38	7.553.266,95	6.517.760,56	1.035.506,39	227.365,76

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 Grup. Prog. 153 VIAS PÚBLICAS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
153	619	61901	Otros		1.700.000,00	1.700.000,00	1.691.865,28	1.691.865,20	1.311.339,96	380.525,24	8.134,80
153	619	61905	Otros	3.186.607,50	257.750,88	3.444.358,38	2.807.947,07	1.076.169,47	322.375,30	753.794,17	2.368.188,91
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	3.186.607,50	1.957.750,88	5.144.358,38	4.499.812,35	2.768.034,67	1.633.715,26	1.134.319,41	2.376.323,71
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	3.186.607,50	1.957.750,88	5.144.358,38	4.499.812,35	2.768.034,67	1.633.715,26	1.134.319,41	2.376.323,71
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	3.186.607,50	1.957.750,88	5.144.358,38	4.499.812,35	2.768.034,67	1.633.715,26	1.134.319,41	2.376.323,71
			TOTAL GR. PROGRA. 153	3.186.607,50	1.957.750,88	5.144.358,38	4.499.812,35	2.768.034,67	1.633.715,26	1.134.319,41	2.376.323,71

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 Grup. Prog. 160 ALCANTARILLADO

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
160	619	61900	OTRAS	15.000,00	1.168,19	16.168,19	1.168,19	1.168,19	1.168,19	15.000,00	
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	15.000,00	1.168,19	16.168,19	1.168,19	1.168,19	1.168,19	15.000,00	
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	15.000,00	1.168,19	16.168,19	1.168,19	1.168,19	1.168,19	15.000,00	
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	15.000,00	1.168,19	16.168,19	1.168,19	1.168,19	1.168,19	15.000,00	
			TOTAL GR. PROGRA. 160	15.000,00	1.168,19	16.168,19	1.168,19	1.168,19	1.168,19	15.000,00	

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 Grup. Prog. 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
161	221	22101	AGUA.	1.020.000,00	1.120.515,83	2.140.515,83	2.393.530,88	2.393.530,88	749.117,66	1.644.413,22	-253.015,05
			CTO 221 SUMINISTROS.	1.020.000,00	1.120.515,83	2.140.515,83	2.393.530,88	2.393.530,88	749.117,66	1.644.413,22	-253.015,05
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	1.020.000,00	1.120.515,83	2.140.515,83	2.393.530,88	2.393.530,88	749.117,66	1.644.413,22	-253.015,05
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.020.000,00	1.120.515,83	2.140.515,83	2.393.530,88	2.393.530,88	749.117,66	1.644.413,22	-253.015,05
			TOTAL GR. PROGRA. 161	1.020.000,00	1.120.515,83	2.140.515,83	2.393.530,88	2.393.530,88	749.117,66	1.644.413,22	-253.015,05

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 Grup. Prog. 162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
162	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	10.502.346,24	887.803,78	11.390.150,02	11.441.041,35	11.427.833,58	8.790.150,60	2.637.682,98	-37.683,56
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	10.502.346,24	887.803,78	11.390.150,02	11.441.041,35	11.427.833,58	8.790.150,60	2.637.682,98	-37.683,56
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	10.502.346,24	887.803,78	11.390.150,02	11.441.041,35	11.427.833,58	8.790.150,60	2.637.682,98	-37.683,56
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	10.502.346,24	887.803,78	11.390.150,02	11.441.041,35	11.427.833,58	8.790.150,60	2.637.682,98	-37.683,56
162	463	46300	A MANCOMUNIDADES.	857.500,00	523.739,51	1.381.239,51	1.313.650,78	1.313.650,78	1.233.728,91	79.921,87	67.588,73
			CTO 463 A MANCOMUNIDADES.	857.500,00	523.739,51	1.381.239,51	1.313.650,78	1.313.650,78	1.233.728,91	79.921,87	67.588,73
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	857.500,00	523.739,51	1.381.239,51	1.313.650,78	1.313.650,78	1.233.728,91	79.921,87	67.588,73
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	857.500,00	523.739,51	1.381.239,51	1.313.650,78	1.313.650,78	1.233.728,91	79.921,87	67.588,73
162	622	62200	Edificios y otras construcciones		1.894.545,45	1.894.545,45	1.894.545,45	1.894.545,45	1.894.545,45		
			CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		1.894.545,45	1.894.545,45	1.894.545,45	1.894.545,45	1.894.545,45		
162	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	220.267,44	35.136,97	255.404,41	255.404,41	255.404,34	196.429,20	58.975,14	0,07
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	220.267,44	35.136,97	255.404,41	255.404,41	255.404,34	196.429,20	58.975,14	0,07
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	220.267,44	1.929.682,42	2.149.949,86	2.149.949,86	2.149.949,79	2.090.974,65	58.975,14	0,07
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	220.267,44	1.929.682,42	2.149.949,86	2.149.949,86	2.149.949,79	2.090.974,65	58.975,14	0,07
TOTAL GR. PROGRA. 162				11.580.113,68	3.341.225,71	14.921.339,39	14.904.641,99	14.891.434,15	12.114.854,16	2.776.579,99	29.905,24

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 Grup. Prog. 164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
164	212	21200	Edificios y otras construcciones	67.000,00		67.000,00	66.191,42	66.191,42	55.858,08	10.333,34	808,58
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	67.000,00		67.000,00	66.191,42	66.191,42	55.858,08	10.333,34	808,58
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	67.000,00		67.000,00	66.191,42	66.191,42	55.858,08	10.333,34	808,58
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	67.000,00		67.000,00	66.191,42	66.191,42	55.858,08	10.333,34	808,58
164	622	62200	Edificios y otras construcciones	80.000,00	441,77	80.441,77	80.441,77	80.441,77	80.441,77		
			CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	80.000,00	441,77	80.441,77	80.441,77	80.441,77	80.441,77		
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	80.000,00	441,77	80.441,77	80.441,77	80.441,77	80.441,77		
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	80.000,00	441,77	80.441,77	80.441,77	80.441,77	80.441,77		
TOTAL GR. PROGRA. 164				147.000,00	441,77	147.441,77	146.633,19	146.633,19	136.299,85	10.333,34	808,58

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 Grup. Prog. 165 ALUMBRADO PÚBLICO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
165	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	64.000,00	71.717,00	135.717,00	155.623,06	155.623,06	106.004,37	49.618,69	-19.906,06
			CTO 221 SUMINISTROS.	64.000,00	71.717,00	135.717,00	155.623,06	155.623,06	106.004,37	49.618,69	-19.906,06
165	227	22797	Valoraciones y peritajes	371.000,00		371.000,00	311.799,99	310.892,01	304.871,77	6.020,24	60.107,99
165	227	22798	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	4.757.493,00	196.649,74	4.954.142,74	4.895.526,75	4.893.414,94	3.719.223,64	1.174.191,30	60.727,80
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	5.128.493,00	196.649,74	5.325.142,74	5.207.326,74	5.204.306,95	4.024.095,41	1.180.211,54	120.835,79
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	5.192.493,00	268.366,74	5.460.859,74	5.362.949,80	5.359.930,01	4.130.099,78	1.229.830,23	100.929,73
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	5.192.493,00	268.366,74	5.460.859,74	5.362.949,80	5.359.930,01	4.130.099,78	1.229.830,23	100.929,73
			TOTAL GR. PROGRA. 165	5.192.493,00	268.366,74	5.460.859,74	5.362.949,80	5.359.930,01	4.130.099,78	1.229.830,23	100.929,73

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.
 Grup. Prog. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
171	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	39.497,86		39.497,86	26.330,46	26.330,46	26.330,46	13.167,40	
171	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	70.585,61		70.585,61	70.512,87	70.512,87	70.512,87	72,74	
171	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.547,08		8.547,08	8.547,18	8.547,18	8.547,18	-0,10	
171	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	23.498,98		23.498,98	17.792,10	17.792,10	17.792,10	5.706,88	
171	120	12006	TRIENIOS.	25.835,66		25.835,66	20.257,11	20.257,11	20.257,11	5.578,55	
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	167.965,19		167.965,19	143.439,72	143.439,72	143.439,72	24.525,47	
171	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	73.647,04		73.647,04	63.912,08	63.912,08	63.912,08	9.734,96	
171	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	146.221,83		146.221,83	146.281,39	146.281,39	146.281,39	-59,56	
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	219.868,87		219.868,87	210.193,47	210.193,47	210.193,47	9.675,40	
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	387.834,06		387.834,06	353.633,19	353.633,19	353.633,19	34.200,87	
171	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	57.130,31		57.130,31	56.295,96	56.295,96	56.295,96	834,35	
171	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	86.068,62		86.068,62	86.366,30	86.366,30	86.366,30	-297,68	
			CTO 130 LABORAL FIJO.	143.198,93		143.198,93	142.662,26	142.662,26	142.662,26	536,67	
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	143.198,93		143.198,93	142.662,26	142.662,26	142.662,26	536,67	
171	150	15000	PRODUCTIVIDAD	4.934,80		4.934,80	5.413,30	5.413,30	5.413,30	-478,50	
171	150	15001	PRODUCTIVIDAD	18.544,60		18.544,60	16.551,70	16.551,70	16.551,70	1.992,90	
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	23.479,40		23.479,40	21.965,00	21.965,00	21.965,00	1.514,40	
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	23.479,40		23.479,40	21.965,00	21.965,00	21.965,00	1.514,40	
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	554.512,39		554.512,39	518.260,45	518.260,45	518.260,45	36.251,94	
171	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00	3.029,96	23.029,96	24.219,15	19.984,15	19.984,15	3.045,81	
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	20.000,00	3.029,96	23.029,96	24.219,15	19.984,15	19.984,15	3.045,81	
171	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.								
171	227	22701	SEGURIDAD.	70.000,00		70.000,00	54.067,19	54.061,69	54.061,69	15.938,31	

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.
 Grup. Prog. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
171	227	22716	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	224.929,36		224.929,36	224.942,30	208.948,40	154.620,60	54.327,80	15.980,96
171	227	22797	Valoraciones y peritajes	3.865.173,00	367.657,92	4.232.830,92	4.085.623,07	4.074.763,28	2.749.433,05	1.325.330,23	158.067,64
171	227	22798	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	225.000,00	13.673,00	238.673,00	202.663,00	177.932,96	145.010,72	32.922,24	60.740,04
171	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	63.000,00		63.000,00	62.994,47	62.994,24	41.996,16	20.998,08	5,76
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	4.448.102,36	381.330,92	4.829.433,28	4.630.290,03	4.578.700,57	3.145.122,22	1.433.578,35	250.732,71
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	4.468.102,36	384.360,88	4.852.463,24	4.654.509,18	4.598.684,72	3.165.106,37	1.433.578,35	253.778,52
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.468.102,36	384.360,88	4.852.463,24	4.654.509,18	4.598.684,72	3.165.106,37	1.433.578,35	253.778,52
171	453	45390	OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP DE CA	20.000,00	-13.673,00	6.327,00					6.327,00
			CTO 453 A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE CC.AA	20.000,00	-13.673,00	6.327,00					6.327,00
			ART. 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	20.000,00	-13.673,00	6.327,00					6.327,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	20.000,00	-13.673,00	6.327,00					6.327,00
171	619	61900	OTRAS	2.322.255,00	69.702,96	2.391.957,96	2.274.762,15	1.517.298,30	1.195.905,36	321.392,94	874.659,66
171	619	61901	Otros	150.000,00		150.000,00	125.000,00	124.982,75	41.747,48	83.235,27	25.017,25
171	619	61902	Otros	25.000,00		25.000,00	34.558,21	22.521,73	22.521,73		2.478,27
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	2.497.255,00	69.702,96	2.566.957,96	2.434.320,36	1.664.802,78	1.260.174,57	404.628,21	902.155,18
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	2.497.255,00	69.702,96	2.566.957,96	2.434.320,36	1.664.802,78	1.260.174,57	404.628,21	902.155,18
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	2.497.255,00	69.702,96	2.566.957,96	2.434.320,36	1.664.802,78	1.260.174,57	404.628,21	902.155,18
			TOTAL GR. PROGRA. 171	7.539.869,75	440.390,84	7.980.260,59	7.607.089,99	6.781.747,95	4.943.541,39	1.838.206,56	1.198.512,64

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.
 Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
172	227	22707	Trabajos Realizados por otras Empresas	40.000,00		40.000,00	14.666,68	14.666,68	12.571,44	2.095,24	25.333,32
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	40.000,00		40.000,00	14.666,68	14.666,68	12.571,44	2.095,24	25.333,32
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	40.000,00		40.000,00	14.666,68	14.666,68	12.571,44	2.095,24	25.333,32
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	40.000,00		40.000,00	14.666,68	14.666,68	12.571,44	2.095,24	25.333,32
			TOTAL GR. PROGRA. 172	40.000,00		40.000,00	14.666,68	14.666,68	12.571,44	2.095,24	25.333,32

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 Política 22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.
 Grup. Prog. 221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
221	161	16104	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS.	80.000,00	67.273,18	147.273,18	140.000,00	140.000,00	140.000,00		7.273,18
			CTO 161 PRESTACIONES SOCIALES.	80.000,00	67.273,18	147.273,18	140.000,00	140.000,00	140.000,00		7.273,18
221	162	16204	ACCIÓN SOCIAL.	200.000,00		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	200.000,00		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	280.000,00	67.273,18	347.273,18	340.000,00	340.000,00	340.000,00		7.273,18
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	280.000,00	67.273,18	347.273,18	340.000,00	340.000,00	340.000,00		7.273,18
			TOTAL GR. PROGRA. 221	280.000,00	67.273,18	347.273,18	340.000,00	340.000,00	340.000,00		7.273,18

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 Política 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 Grup. Prog. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	92.161,68		92.161,68	82.028,64	82.028,64	82.028,64		10.133,04
231	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	20.167,32		20.167,32	19.114,72	19.114,72	19.114,72		1.052,60
231	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	25.641,24		25.641,24	25.437,77	25.437,77	25.437,77		203,47
231	120	12006	TRIENIOS.	21.139,12		21.139,12	18.708,54	18.708,54	18.708,54		2.430,58
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	159.109,36		159.109,36	145.289,67	145.289,67	145.289,67		13.819,69
231	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	75.831,95		75.831,95	74.010,99	74.010,99	74.010,99		1.820,96
231	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	118.025,92		118.025,92	129.980,20	129.980,20	129.980,20		-11.954,28
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	193.857,87		193.857,87	203.991,19	203.991,19	203.991,19		-10.133,32
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	352.967,23		352.967,23	349.280,86	349.280,86	349.280,86		3.686,37
231	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	522.357,58		522.357,58	451.152,56	451.152,56	451.152,56		71.205,02
231	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	561.794,75		561.794,75	576.505,29	576.505,29	576.505,29		-14.710,54
			CTO 130 LABORAL FIJO.	1.084.152,33		1.084.152,33	1.027.657,85	1.027.657,85	1.027.657,85		56.494,48
231	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL		979.616,81	979.616,81	970.270,94	970.270,94	970.270,94		9.345,87
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.		979.616,81	979.616,81	970.270,94	970.270,94	970.270,94		9.345,87
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	1.084.152,33	979.616,81	2.063.769,14	1.997.928,79	1.997.928,79	1.997.928,79		65.840,35
231	150	15000	PRODUCTIVIDAD	21.818,44		21.818,44	19.591,66	19.591,66	19.591,66		2.226,78
231	150	15001	PRODUCTIVIDAD	9.673,82		9.673,82	8.889,99	8.889,99	8.889,99		783,83
231	150	15002	PRODUCTIVIDAD		14.831,16	14.831,16	15.329,03	15.329,03	15.329,03		-497,87
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	31.492,26	14.831,16	46.323,42	43.810,68	43.810,68	43.810,68		2.512,74
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	31.492,26	14.831,16	46.323,42	43.810,68	43.810,68	43.810,68		2.512,74
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.468.611,82	994.447,97	2.463.059,79	2.391.020,33	2.391.020,33	2.391.020,33		72.039,46
231	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	8.500,00		8.500,00	8.465,60	8.465,60	7.222,60	1.243,00	34,40

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 Política 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 Grup. Prog. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	8.500,00		8.500,00	8.465,60	8.465,60	7.222,60	1.243,00	34,40
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	8.500,00		8.500,00	8.465,60	8.465,60	7.222,60	1.243,00	34,40
231	213	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00		3.000,00	1.027,53	1.027,53	1.027,53		1.972,47
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	3.000,00		3.000,00	1.027,53	1.027,53	1.027,53		1.972,47
231	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	500,00		500,00					500,00
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	500,00		500,00					500,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	3.500,00		3.500,00	1.027,53	1.027,53	1.027,53		2.472,47
231	221	22109	Otros Suministros	1.850,00		1.850,00	1.386,20	1.272,30	815,07	457,23	577,70
			CTO 221 SUMINISTROS.	1.850,00		1.850,00	1.386,20	1.272,30	815,07	457,23	577,70
231	226	22612	GASTOS DIVERSOS	400,00		400,00	27,30	27,30	27,30		372,70
231	226	22698	Gastos diversos	21.000,00	-3.500,00	17.500,00	17.346,27	17.346,27	15.096,27	2.250,00	153,73
231	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	47.000,00		47.000,00	35.419,69	35.287,67	17.607,98	17.679,69	11.712,33
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	68.400,00	-3.500,00	64.900,00	52.793,26	52.661,24	32.731,55	19.929,69	12.238,76
231	227	22709	Valoraciones y peritajes	33.000,00		33.000,00	44.039,66	42.211,51	19.975,51	22.236,00	-9.211,51
231	227	22796	Seguridad	6.800,00	17.050,98	23.850,98	22.763,29	22.763,29	15.372,09	7.391,20	1.087,69
231	227	22797	Valoraciones y peritajes		34.473,60	34.473,60	29.887,59	29.887,59	29.887,59		4.586,01
231	227	22798	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS		5.386,50	5.386,50	5.136,50	5.136,50	5.136,50		250,00
231	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	886.115,20	25.000,00	911.115,20	882.181,53	881.385,18	740.795,43	140.589,75	29.730,02
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	925.915,20	81.911,08	1.007.826,28	984.008,57	981.384,07	811.167,12	170.216,95	26.442,21
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	996.165,20	78.411,08	1.074.576,28	1.038.188,03	1.035.317,61	844.713,74	190.603,87	39.258,67

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 Política 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 Grup. Prog. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.008.165,20	78.411,08	1.086.576,28	1.047.681,16	1.044.810,74	852.963,87	191.846,87	41.765,54
231	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	21.500,00		21.500,00	21.500,00	21.500,00	21.500,00		
231	480	48001	Atenciones Beneficas y Asiste	107.038,00	254,86	107.292,86	122.515,63	119.574,56	66.602,08	52.972,48	-12.281,70
231	480	48002	Atenciones Beneficas y Asiste	210.000,00		210.000,00	210.000,00	210.000,00	210.000,00		
231	480	48003	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	210.000,00		210.000,00	200.000,00	198.283,27	162.085,62	36.197,65	11.716,73
231	480	48004	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	170.000,00	-25.000,00	145.000,00	135.000,00	94.388,93	73.888,56	20.500,37	50.611,07
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	718.538,00	-24.745,14	693.792,86	689.015,63	643.746,76	534.076,26	109.670,50	50.046,10
231	481	48100	XX CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO PARA DIRECTORAS DE ESCENA		8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		
			CTO 481 PREMIOS, BECAS Y PERMISOS ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN		8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	718.538,00	-16.745,14	701.792,86	697.015,63	651.746,76	542.076,26	109.670,50	50.046,10
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	718.538,00	-16.745,14	701.792,86	697.015,63	651.746,76	542.076,26	109.670,50	50.046,10
			TOTAL GR. PROGRA. 231	3.195.315,02	1.056.113,91	4.251.428,93	4.135.717,12	4.087.577,83	3.786.060,46	301.517,37	163.851,10

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 Política 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
 Grup. Prog. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
241	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	17.909,18	100,00	18.009,18	17.941,04	17.941,04	17.941,04		68,14
241	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	21.284,66		21.284,66	21.284,90	21.284,90	21.284,90		-0,24
			CTO 130 LABORAL FIJO.	39.193,84	100,00	39.293,84	39.225,94	39.225,94	39.225,94		67,90
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	39.193,84	100,00	39.293,84	39.225,94	39.225,94	39.225,94		67,90
241	143	14300	OTRO PERSONAL.		1.127.486,70	1.127.486,70	730.089,64	730.089,64	730.089,64		397.397,06
			CTO 143 OTRO PERSONAL.		1.127.486,70	1.127.486,70	730.089,64	730.089,64	730.089,64		397.397,06
			ART. 14 OTRO PERSONAL.		1.127.486,70	1.127.486,70	730.089,64	730.089,64	730.089,64		397.397,06
241	150	15000	PRODUCTIVIDAD	440,00		440,00	440,00	440,00	440,00		
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	440,00		440,00	440,00	440,00	440,00		
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	440,00		440,00	440,00	440,00	440,00		
241	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.		210.600,00	210.600,00					210.600,00
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.		210.600,00	210.600,00					210.600,00
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.		210.600,00	210.600,00					210.600,00
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	39.633,84	1.338.186,70	1.377.820,54	769.755,58	769.755,58	769.755,58		608.064,96
241	209	20900	CÁNONES.	18.000,00		18.000,00	16.030,91	16.030,91		16.030,91	1.969,09
			CTO 209 CÁNONES.	18.000,00		18.000,00	16.030,91	16.030,91		16.030,91	1.969,09
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	18.000,00		18.000,00	16.030,91	16.030,91		16.030,91	1.969,09
241	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	80.792,00	600,00	81.392,00	72.278,64	51.287,32	51.087,60	199,72	30.104,68
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	80.792,00	600,00	81.392,00	72.278,64	51.287,32	51.087,60	199,72	30.104,68
241	227	22701	SEGURIDAD.	10.000,00		10.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00
241	227	22702	VALORACIONES Y PERITAJES.	50.000,00		50.000,00					50.000,00

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 Política 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
 Grup. Prog. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
241	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	421.377,00	836.672,32	1.258.049,32	678.506,31	671.156,31	643.326,31	27.830,00	586.893,01
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	481.377,00	836.672,32	1.318.049,32	683.506,31	676.156,31	648.326,31	27.830,00	641.893,01
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	562.169,00	837.272,32	1.399.441,32	755.784,95	727.443,63	699.413,91	28.029,72	671.997,69
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	580.169,00	837.272,32	1.417.441,32	771.815,86	743.474,54	699.413,91	44.060,63	673.966,78
241	422	42200	A FUNDACIONES ESTATALES.	19.300,00		19.300,00					19.300,00
			CTO 422 A FUNDACIONES ESTATALES.	19.300,00		19.300,00					19.300,00
			ART. 42 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	19.300,00		19.300,00					19.300,00
241	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	10.000,00	206.400,00	216.400,00	6.638,27	6.638,27	5.638,27	1.000,00	209.761,73
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10.000,00	206.400,00	216.400,00	6.638,27	6.638,27	5.638,27	1.000,00	209.761,73
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	10.000,00	206.400,00	216.400,00	6.638,27	6.638,27	5.638,27	1.000,00	209.761,73
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	29.300,00	206.400,00	235.700,00	6.638,27	6.638,27	5.638,27	1.000,00	229.061,73
			TOTAL GR. PROGRA. 241	649.102,84	2.381.859,02	3.030.961,86	1.548.209,71	1.519.868,39	1.474.807,76	45.060,63	1.511.093,47

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 31 SANIDAD.

Grup. Prog. 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
311	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	14.972,46		14.972,46	14.972,58	14.972,58	14.972,58		-0,12
311	120	12006	TRIENIOS.	3.454,59		3.454,59	3.455,65	3.455,65	3.455,65		-1,06
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	18.427,05		18.427,05	18.428,23	18.428,23	18.428,23		-1,18
311	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	8.846,90		8.846,90	8.847,02	8.847,02	8.847,02		-0,12
311	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	13.228,15		13.228,15	13.228,18	13.228,18	13.228,18		-0,03
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	22.075,05		22.075,05	22.075,20	22.075,20	22.075,20		-0,15
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	40.502,10		40.502,10	40.503,43	40.503,43	40.503,43		-1,33
311	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	35.443,30		35.443,30	27.921,12	27.921,12	27.921,12		7.522,18
311	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	36.289,60		36.289,60	28.133,69	28.133,69	28.133,69		8.155,91
			CTO 130 LABORAL FIJO.	71.732,90		71.732,90	56.054,81	56.054,81	56.054,81		15.678,09
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	71.732,90		71.732,90	56.054,81	56.054,81	56.054,81		15.678,09
311	150	15000	PRODUCTIVIDAD	3.754,64		3.754,64	1.845,05	1.845,05	1.845,05		1.909,59
311	150	15001	PRODUCTIVIDAD	330,00		330,00	330,00	330,00	330,00		
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	4.084,64		4.084,64	2.175,05	2.175,05	2.175,05		1.909,59
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	4.084,64		4.084,64	2.175,05	2.175,05	2.175,05		1.909,59
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	116.319,64		116.319,64	98.733,29	98.733,29	98.733,29		17.586,35
311	221	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	22.499,91	7.500,09	
			CTO 221 SUMINISTROS.	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	22.499,91	7.500,09	
311	226	22698	Gastos diversos	3.250,00		3.250,00	438,82	243,82	243,82		3.006,18
311	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.500,00		3.500,00	1.308,79	1.308,79	1.233,79	75,00	2.191,21
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	6.750,00		6.750,00	1.747,61	1.552,61	1.477,61	75,00	5.197,39
311	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	6.400,00		6.400,00	6.388,80	6.388,80	6.098,40	290,40	11,20

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 31 SANIDAD.
 Grup. Prog. 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	6.400,00		6.400,00	6.388,80	6.388,80	6.098,40	290,40	11,20
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	43.150,00		43.150,00	38.136,41	37.941,41	30.075,92	7.865,49	5.208,59
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	43.150,00		43.150,00	38.136,41	37.941,41	30.075,92	7.865,49	5.208,59
			TOTAL GR. PROGRA. 311	159.469,64		159.469,64	136.869,70	136.674,70	128.809,21	7.865,49	22.794,94

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 32 EDUCACIÓN.
 Grup. Prog. 320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
320	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.083,66		10.083,66	10.083,76	10.083,76	10.083,76		-0,10
320	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	17.094,16		17.094,16	12.107,65	12.107,65	12.107,65		4.986,51
320	120	12006	TRIENIOS.	5.703,58		5.703,58	5.311,08	5.311,08	5.311,08		392,50
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	32.881,40		32.881,40	27.502,49	27.502,49	27.502,49		5.378,91
320	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	14.095,74		14.095,74	13.653,05	13.653,05	13.653,05		442,69
320	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	20.101,21		20.101,21	21.365,73	21.365,73	21.365,73		-1.264,52
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	34.196,95		34.196,95	35.018,78	35.018,78	35.018,78		-821,83
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	67.078,35		67.078,35	62.521,27	62.521,27	62.521,27		4.557,08
320	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	18.386,57		18.386,57	18.002,39	18.002,39	18.002,39		384,18
320	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	21.284,66		21.284,66	21.284,90	21.284,90	21.284,90		-0,24
			CTO 130 LABORAL FIJO.	39.671,23		39.671,23	39.287,29	39.287,29	39.287,29		383,94
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	39.671,23		39.671,23	39.287,29	39.287,29	39.287,29		383,94
320	150	15000	PRODUCTIVIDAD	440,00		440,00	440,00	440,00	440,00		
320	150	15001	PRODUCTIVIDAD	1.705,00		1.705,00	1.380,50	1.380,50	1.380,50		324,50
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	2.145,00		2.145,00	1.820,50	1.820,50	1.820,50		324,50
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	2.145,00		2.145,00	1.820,50	1.820,50	1.820,50		324,50
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	108.894,58		108.894,58	103.629,06	103.629,06	103.629,06		5.265,52
320	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	41.550,00	-1.040,00	40.510,00	36.242,49	35.879,49	35.574,57	304,92	4.630,51
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	41.550,00	-1.040,00	40.510,00	36.242,49	35.879,49	35.574,57	304,92	4.630,51
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	41.550,00	-1.040,00	40.510,00	36.242,49	35.879,49	35.574,57	304,92	4.630,51
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	41.550,00	-1.040,00	40.510,00	36.242,49	35.879,49	35.574,57	304,92	4.630,51
320	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	27.000,00	1.040,00	28.040,00	28.024,00	28.024,00	28.024,00		16,00

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 32 EDUCACIÓN.
 Grup. Prog. 320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
320	480	48001	Atenciones Beneficas y Asiste	47.000,00		47.000,00	46.298,40	46.298,40	46.298,40		701,60
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	74.000,00	1.040,00	75.040,00	74.322,40	74.322,40	74.322,40		717,60
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	74.000,00	1.040,00	75.040,00	74.322,40	74.322,40	74.322,40		717,60
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	74.000,00	1.040,00	75.040,00	74.322,40	74.322,40	74.322,40		717,60
			TOTAL GR. PROGRA. 320	224.444,58		224.444,58	214.193,95	213.830,95	213.526,03	304,92	10.613,63

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 32 EDUCACIÓN.
 Grup. Prog. 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
323	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	800.000,00	42.355,36	842.355,36	850.193,94	850.193,94	663.077,41	187.116,53	-7.838,58
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	800.000,00	42.355,36	842.355,36	850.193,94	850.193,94	663.077,41	187.116,53	-7.838,58
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	800.000,00	42.355,36	842.355,36	850.193,94	850.193,94	663.077,41	187.116,53	-7.838,58
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	800.000,00	42.355,36	842.355,36	850.193,94	850.193,94	663.077,41	187.116,53	-7.838,58
			TOTAL GR. PROGRA. 323	800.000,00	42.355,36	842.355,36	850.193,94	850.193,94	663.077,41	187.116,53	-7.838,58

(2017)

Pág.

31

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
330	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	20.167,32		20.167,32	19.282,47	19.282,47	19.282,47		884,85
330	120	12006	TRIENIOS.	5.336,76		5.336,76	4.836,24	4.836,24	4.836,24		500,52
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	25.504,08		25.504,08	24.118,71	24.118,71	24.118,71		1.385,37
330	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	12.559,06		12.559,06	12.018,92	12.018,92	12.018,92		540,14
330	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	15.911,48		15.911,48	17.124,53	17.124,53	17.124,53		-1.213,05
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	28.470,54		28.470,54	29.143,45	29.143,45	29.143,45		-672,91
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	53.974,62		53.974,62	53.262,16	53.262,16	53.262,16		712,46
330	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	270.018,21		270.018,21	269.025,65	269.025,65	269.025,65		992,56
330	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	296.724,65	15.000,00	311.724,65	312.311,84	312.311,84	312.311,84		-587,19
			CTO 130 LABORAL FIJO.	566.742,86	15.000,00	581.742,86	581.337,49	581.337,49	581.337,49		405,37
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	566.742,86	15.000,00	581.742,86	581.337,49	581.337,49	581.337,49		405,37
330	150	15000	PRODUCTIVIDAD	8.595,66	1.500,00	10.095,66	9.706,99	9.706,99	9.706,99		388,67
330	150	15001	PRODUCTIVIDAD	4.345,80		4.345,80	4.344,15	4.344,15	4.344,15		1,65
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	12.941,46	1.500,00	14.441,46	14.051,14	14.051,14	14.051,14		390,32
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	12.941,46	1.500,00	14.441,46	14.051,14	14.051,14	14.051,14		390,32
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	633.658,94	16.500,00	650.158,94	648.650,79	648.650,79	648.650,79		1.508,15
330	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.900,00		3.900,00	2.148,60	2.104,40	2.104,40		1.795,60
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	3.900,00		3.900,00	2.148,60	2.104,40	2.104,40		1.795,60
330	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	560,00		560,00	558,16	558,16	558,16		1,84
			CTO 221 SUMINISTROS.	560,00		560,00	558,16	558,16	558,16		1,84
330	226	22605	Gastos diversos	3.600,00		3.600,00	1.322,50	1.322,50	1.116,80	205,70	2.277,50
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	3.600,00		3.600,00	1.322,50	1.322,50	1.116,80	205,70	2.277,50

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 33 CULTURA.
 Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
330	480	48000	ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	8.060,00		8.060,00	4.029,26	3.985,06	3.779,36	205,70	4.074,94
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	8.060,00		8.060,00	4.029,26	3.985,06	3.779,36	205,70	4.074,94
			Atenciones Beneficas y Asiste	192.063,00		192.063,00	191.267,59	190.765,78	186.765,78	4.000,00	1.297,22
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	192.063,00		192.063,00	191.267,59	190.765,78	186.765,78	4.000,00	1.297,22
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	192.063,00		192.063,00	191.267,59	190.765,78	186.765,78	4.000,00	1.297,22
330	625	62500	CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	192.063,00		192.063,00	191.267,59	190.765,78	186.765,78	4.000,00	1.297,22
			Mobiliario y Enseres	9.100,00	44.099,18	53.199,18	53.160,80	53.160,80	9.709,70	43.451,10	38,38
330	629	62900	CTO 625 MOBILIARIO.	9.100,00	44.099,18	53.199,18	53.160,80	53.160,80	9.709,70	43.451,10	38,38
			OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	4.500,00	6.905,75	11.405,75	11.402,10	11.260,66	11.156,66	104,00	145,09
			CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	4.500,00	6.905,75	11.405,75	11.402,10	11.260,66	11.156,66	104,00	145,09
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	13.600,00	51.004,93	64.604,93	64.562,90	64.421,46	20.866,36	43.555,10	183,47
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	13.600,00	51.004,93	64.604,93	64.562,90	64.421,46	20.866,36	43.555,10	183,47
TOTAL GR. PROGRA. 330				847.381,94	67.504,93	914.886,87	908.510,54	907.823,09	860.062,29	47.760,80	7.063,78

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
334	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	95.131,19		95.131,19	81.532,92	81.532,92	81.532,92		13.598,27
334	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	115.794,59		115.794,59	106.175,60	106.175,60	106.175,60		9.618,99
			CTO 130 LABORAL FIJO.	210.925,78		210.925,78	187.708,52	187.708,52	187.708,52		23.217,26
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	210.925,78		210.925,78	187.708,52	187.708,52	187.708,52		23.217,26
334	150	15000	PRODUCTIVIDAD	16.810,24		16.810,24	15.663,81	15.663,81	15.663,81		1.146,43
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	16.810,24		16.810,24	15.663,81	15.663,81	15.663,81		1.146,43
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	16.810,24		16.810,24	15.663,81	15.663,81	15.663,81		1.146,43
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	227.736,02		227.736,02	203.372,33	203.372,33	203.372,33		24.363,69
334	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	700,00		700,00	623,61	623,61	623,61		76,39
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	700,00		700,00	623,61	623,61	623,61		76,39
334	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	218.250,00	-17.726,70	200.523,30	202.690,98	194.636,53	188.715,24	5.921,29	5.886,77
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	218.250,00	-17.726,70	200.523,30	202.690,98	194.636,53	188.715,24	5.921,29	5.886,77
334	227	22701	SEGURIDAD.	9.000,00		9.000,00	9.000,00	8.999,98	7.863,60	1.136,38	0,02
334	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.								
334	227	22709	Valoraciones y peritajes	15.750,00		15.750,00	17.230,00	15.750,00	9.600,00	6.150,00	
334	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	303.278,00	9.074,47	312.352,47	308.916,59	308.916,50	246.399,86	62.516,64	3.435,97
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	328.028,00	9.074,47	337.102,47	335.146,59	333.666,48	263.863,46	69.803,02	3.435,99
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	546.978,00	-8.652,23	538.325,77	538.461,18	528.926,62	453.202,31	75.724,31	9.399,15
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	546.978,00	-8.652,23	538.325,77	538.461,18	528.926,62	453.202,31	75.724,31	9.399,15
334	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	9.000,00		9.000,00	8.650,00	8.650,00	8.650,00		350,00
334	480	48001	Atenciones Beneficas y Asiste	75.000,00	28.485,37	103.485,37	103.167,44	103.167,44	90.720,57	12.446,87	317,93

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 33 CULTURA.
 Grup. Prog. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	84.000,00	28.485,37	112.485,37	111.817,44	111.817,44	99.370,57	12.446,87	667,93
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	84.000,00	28.485,37	112.485,37	111.817,44	111.817,44	99.370,57	12.446,87	667,93
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	84.000,00	28.485,37	112.485,37	111.817,44	111.817,44	99.370,57	12.446,87	667,93
			TOTAL GR. PROGRA. 334	858.714,02	19.833,14	878.547,16	853.650,95	844.116,39	755.945,21	88.171,18	34.430,77

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
338	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.547,08		8.547,08	7.336,68	7.336,68	7.336,68		1.210,40
338	120	12006	TRIENIOS.	510,58		510,58	438,53	438,53	438,53		72,05
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	9.057,66		9.057,66	7.775,21	7.775,21	7.775,21		1.282,45
338	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	4.997,49		4.997,49	4.290,72	4.290,72	4.290,72		706,77
338	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	39.824,18		39.824,18	34.191,56	34.191,56	34.191,56		5.632,62
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	44.821,67		44.821,67	38.482,28	38.482,28	38.482,28		6.339,39
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	53.879,33		53.879,33	46.257,49	46.257,49	46.257,49		7.621,84
338	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	53.025,81		53.025,81	33.467,55	33.467,55	33.467,55		19.558,26
338	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	90.574,76		90.574,76	75.140,90	75.140,90	75.140,90		15.433,86
			CTO 130 LABORAL FIJO.	143.600,57		143.600,57	108.608,45	108.608,45	108.608,45		34.992,12
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	143.600,57		143.600,57	108.608,45	108.608,45	108.608,45		34.992,12
338	150	15000	PRODUCTIVIDAD	7.335,00		7.335,00	5.276,69	5.276,69	5.276,69		2.058,31
338	150	15001	PRODUCTIVIDAD	605,00		605,00	495,00	495,00	495,00		110,00
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	7.940,00		7.940,00	5.771,69	5.771,69	5.771,69		2.168,31
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	7.940,00		7.940,00	5.771,69	5.771,69	5.771,69		2.168,31
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	205.419,90		205.419,90	160.637,63	160.637,63	160.637,63		44.782,27
338	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE				892,73	892,73	892,73		-892,73
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.				892,73	892,73	892,73		-892,73
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.				892,73	892,73	892,73		-892,73
338	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.468.120,00	246.240,19	1.714.360,19	1.714.352,07	1.671.415,10	1.477.214,56	194.200,54	42.945,09
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	1.468.120,00	246.240,19	1.714.360,19	1.714.352,07	1.671.415,10	1.477.214,56	194.200,54	42.945,09

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 33 CULTURA.
 Grup. Prog. 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	1.468.120,00	246.240,19	1.714.360,19	1.714.352,07	1.671.415,10	1.477.214,56	194.200,54	42.945,09
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.468.120,00	246.240,19	1.714.360,19	1.715.244,80	1.672.307,83	1.478.107,29	194.200,54	42.052,36
			TOTAL GR. PROGRA. 338	1.673.539,90	246.240,19	1.919.780,09	1.875.882,43	1.832.945,46	1.638.744,92	194.200,54	86.834,63

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.083,66		10.083,66	9.251,32	9.251,32	9.251,32		832,34
340	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.547,08		8.547,08	5.674,02	5.674,02	5.674,02		2.873,06
340	120	12006	TRIENIOS.	3.772,63		3.772,63	3.101,96	3.101,96	3.101,96		670,67
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	22.403,37		22.403,37	18.027,30	18.027,30	18.027,30		4.376,07
340	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	11.596,93		11.596,93	9.303,76	9.303,76	9.303,76		2.293,17
340	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	16.052,72		16.052,72	22.284,36	22.284,36	22.284,36		-6.231,64
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	27.649,65		27.649,65	31.588,12	31.588,12	31.588,12		-3.938,47
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	50.053,02		50.053,02	49.615,42	49.615,42	49.615,42		437,60
340	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	433.494,55		433.494,55	408.517,24	408.517,24	408.517,24		24.977,31
340	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	596.300,20		596.300,20	591.858,35	591.858,35	591.858,35		4.441,85
			CTO 130 LABORAL FIJO.	1.029.794,75		1.029.794,75	1.000.375,59	1.000.375,59	1.000.375,59		29.419,16
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	1.029.794,75		1.029.794,75	1.000.375,59	1.000.375,59	1.000.375,59		29.419,16
340	150	15000	PRODUCTIVIDAD	33.581,80		33.581,80	31.376,73	31.376,73	31.376,73		2.205,07
340	150	15001	PRODUCTIVIDAD	1.100,00		1.100,00	845,50	845,50	845,50		254,50
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	34.681,80		34.681,80	32.222,23	32.222,23	32.222,23		2.459,57
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	34.681,80		34.681,80	32.222,23	32.222,23	32.222,23		2.459,57
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.114.529,57		1.114.529,57	1.082.213,24	1.082.213,24	1.082.213,24		32.316,33
340	203	20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00		5.000,00	248,15	248,15	248,15		4.751,85
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	5.000,00		5.000,00	248,15	248,15	248,15		4.751,85
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	5.000,00		5.000,00	248,15	248,15	248,15		4.751,85
340	216	21600	EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACION	100,00		100,00					100,00

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 34 DEPORTE.
 Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	100,00		100,00					100,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	100,00		100,00					100,00
340	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	500,00		500,00					500,00
			CTO 221 SUMINISTROS.	500,00		500,00					500,00
340	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.500,00		4.500,00	4.853,09	4.853,09	4.853,09		-353,09
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	4.500,00		4.500,00	4.853,09	4.853,09	4.853,09		-353,09
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	5.000,00		5.000,00	4.853,09	4.853,09	4.853,09		146,91
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	10.100,00		10.100,00	5.101,24	5.101,24	5.101,24		4.998,76
340	648	64800	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES	37.000,00		37.000,00	36.974,40	36.974,40	30.812,00	6.162,40	25,60
			CTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	37.000,00		37.000,00	36.974,40	36.974,40	30.812,00	6.162,40	25,60
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	37.000,00		37.000,00	36.974,40	36.974,40	30.812,00	6.162,40	25,60
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	37.000,00		37.000,00	36.974,40	36.974,40	30.812,00	6.162,40	25,60
			TOTAL GR. PROGRA. 340	1.161.629,57		1.161.629,57	1.124.288,88	1.124.288,88	1.118.126,48	6.162,40	37.340,69

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 34 DEPORTE.
 Grup. Prog. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
341	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	3.000,00		3.000,00	2.750,00	2.750,00	2.750,00		250,00
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	3.000,00		3.000,00	2.750,00	2.750,00	2.750,00		250,00
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	3.000,00		3.000,00	2.750,00	2.750,00	2.750,00		250,00
341	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	16.000,00		16.000,00	15.315,68	15.315,68	15.315,68		684,32
341	226	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	38.000,00		38.000,00	37.913,39	37.912,44	30.260,34	7.652,10	87,56
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	54.000,00		54.000,00	53.229,07	53.228,12	45.576,02	7.652,10	771,88
341	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.								
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	54.000,00		54.000,00	53.229,07	53.228,12	45.576,02	7.652,10	771,88
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	57.000,00		57.000,00	55.979,07	55.978,12	48.326,02	7.652,10	1.021,88
341	489	48901	OTRAS TRANSFERENCIAS	135.500,00		135.500,00	135.499,99	135.499,99	135.499,99		0,01
341	489	48902	OTRAS TRANSFERENCIAS	541.000,00		541.000,00	541.000,00	535.296,13	535.296,13		5.703,87
341	489	48903	OTRAS TRANSFERENCIAS	88.000,00	-38.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		
			CTO 489 OTRAS TRANSFERENCIAS	764.500,00	-38.000,00	726.500,00	726.499,99	720.796,12	720.796,12		5.703,88
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	764.500,00	-38.000,00	726.500,00	726.499,99	720.796,12	720.796,12		5.703,88
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	764.500,00	-38.000,00	726.500,00	726.499,99	720.796,12	720.796,12		5.703,88
			TOTAL GR. PROGRA. 341	821.500,00	-38.000,00	783.500,00	782.479,06	776.774,24	769.122,14	7.652,10	6.725,76

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
342	204	20401	Otro Inmovilizado Material	2.400,00		2.400,00					2.400,00
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	2.400,00		2.400,00					2.400,00
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	2.400,00		2.400,00					2.400,00
342	212	21200	Edificios y otras construcciones	90.800,00	232,88	91.032,88	117.348,66	103.670,42	66.877,10	36.793,32	-12.637,54
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	90.800,00	232,88	91.032,88	117.348,66	103.670,42	66.877,10	36.793,32	-12.637,54
342	213	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.000,00	101,00	7.101,00	12.020,62	10.060,41	10.060,41		-2.959,41
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	7.000,00	101,00	7.101,00	12.020,62	10.060,41	10.060,41		-2.959,41
342	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	8.000,00		8.000,00	7.812,29	7.812,19	3.439,29	4.372,90	187,81
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	8.000,00		8.000,00	7.812,29	7.812,19	3.439,29	4.372,90	187,81
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	105.800,00	333,88	106.133,88	137.181,57	121.543,02	80.376,80	41.166,22	-15.409,14
342	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	4.500,00		4.500,00	4.497,91	4.363,00	3.820,80	542,20	137,00
342	221	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	1.500,00		1.500,00	76,17	76,17	76,17		1.423,83
342	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	25.000,00		25.000,00	27.382,22	27.382,20	11.965,83	15.416,37	-2.382,20
			CTO 221 SUMINISTROS.	31.000,00		31.000,00	31.956,30	31.821,37	15.862,80	15.958,57	-821,37
342	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	500,00		500,00	500,00	318,00	318,00		182,00
			CTO 225 TRIBUTOS.	500,00		500,00	500,00	318,00	318,00		182,00
342	227	22711	Trabajos Realizados por otras Empresas	124.100,00	14.437,15	138.537,15	146.128,18	140.591,14	108.881,23	31.709,91	-2.053,99
342	227	22712	CONT. PREST. SERVICIOS	25.320,00	38.000,00	63.320,00	49.506,65	49.506,65	49.506,65		13.813,35
342	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.021.129,80	43.276,00	1.064.405,80	1.024.415,45	1.024.415,31	722.346,91	302.068,40	39.990,49

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	1.170.549,80	95.713,15	1.266.262,95	1.220.050,28	1.214.513,10	880.734,79	333.778,31	51.749,85
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	1.202.049,80	95.713,15	1.297.762,95	1.252.506,58	1.246.652,47	896.915,59	349.736,88	51.110,48
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.310.249,80	96.047,03	1.406.296,83	1.389.688,15	1.368.195,49	977.292,39	390.903,10	38.101,34
342	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00		15.000,00	7.809,40	7.809,40	3.691,02	4.118,38	7.190,60
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	15.000,00		15.000,00	7.809,40	7.809,40	3.691,02	4.118,38	7.190,60
342	624	62400	Material de Transporte	8.000,00	-5.011,36	2.988,64					2.988,64
			CTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	8.000,00	-5.011,36	2.988,64					2.988,64
342	625	62500	Mobiliario y Enseres	4.914,28		4.914,28	1.787,17	1.787,17	1.787,17		3.127,11
			CTO 625 MOBILIARIO.	4.914,28		4.914,28	1.787,17	1.787,17	1.787,17		3.127,11
342	628	62800	EQUIPAMIENTO DIVERSO	6.000,00		6.000,00	6.424,61	6.424,61	2.782,51	3.642,10	-424,61
			CTO 628 EQUIPAMIENTO DIVERSO	6.000,00		6.000,00	6.424,61	6.424,61	2.782,51	3.642,10	-424,61
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	33.914,28	-5.011,36	28.902,92	16.021,18	16.021,18	8.260,70	7.760,48	12.881,74
342	632	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	190.000,00	15.125,04	205.125,04	205.124,03	205.124,03	189.977,27	15.146,76	1,01
342	632	63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	300.000,00		300.000,00	2.928,51				300.000,00
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	490.000,00	15.125,04	505.125,04	208.052,54	205.124,03	189.977,27	15.146,76	300.001,01
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	490.000,00	15.125,04	505.125,04	208.052,54	205.124,03	189.977,27	15.146,76	300.001,01
342	648	64801	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	60.038,04	-10.113,68	49.924,36	49.924,36	49.924,36	49.924,36		
			CTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	60.038,04	-10.113,68	49.924,36	49.924,36	49.924,36	49.924,36		

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 34 DEPORTE.
 Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	60.038,04	-10.113,68	49.924,36	49.924,36	49.924,36			
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	583.952,32		583.952,32	273.998,08	271.069,57	248.162,33	22.907,24	312.882,75
			TOTAL GR. PROGRA. 342	1.894.202,12	96.047,03	1.990.249,15	1.663.686,23	1.639.265,06	1.225.454,72	413.810,34	350.984,09

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 44 TRANSPORTE PÚBLICO.
 Grup. Prog. 441 TRANSPORTE DE VIAJEROS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
441	423	42301	A SOCIED MERC ESTATALES,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS ORGAN PÚBL	100.000,00		100.000,00	99.947,15	99.947,15		99.947,15	52,85
			CTO 423 A SOCIED MERC ESTATALES,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS ORGAN PÚBL	100.000,00		100.000,00	99.947,15	99.947,15		99.947,15	52,85
			ART. 42 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	100.000,00		100.000,00	99.947,15	99.947,15		99.947,15	52,85
441	453	45390	OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP DE CA	1.324.077,13	518.646,38	1.842.723,51	1.842.723,51	1.842.723,51	1.842.723,51		
			CTO 453 A SOC MERC,ENTID PÚBL EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE CC.AA	1.324.077,13	518.646,38	1.842.723,51	1.842.723,51	1.842.723,51	1.842.723,51		
			ART. 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	1.324.077,13	518.646,38	1.842.723,51	1.842.723,51	1.842.723,51	1.842.723,51		
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.424.077,13	518.646,38	1.942.723,51	1.942.670,66	1.942.670,66	1.842.723,51	99.947,15	52,85
			TOTAL GR. PROGRA. 441	1.424.077,13	518.646,38	1.942.723,51	1.942.670,66	1.942.670,66	1.842.723,51	99.947,15	52,85

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 45 INFRAESTRUCTURAS.
 Grup. Prog. 450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
450	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	39.497,86		39.497,86	37.992,45	37.992,45	37.992,45		1.505,41
450	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	40.334,63		40.334,63	40.335,04	40.335,04	40.335,04		-0,41
450	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	34.188,32		34.188,32	25.572,16	25.572,16	25.572,16		8.616,16
450	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	39.164,97		39.164,97	32.344,64	32.344,64	32.344,64		6.820,33
450	120	12006	TRIENIOS.	31.678,47		31.678,47	28.209,43	28.209,43	28.209,43		3.469,04
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	184.864,25		184.864,25	164.453,72	164.453,72	164.453,72		20.410,53
450	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	84.280,40		84.280,40	75.094,40	75.094,40	75.094,40		9.186,00
450	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	149.908,29		149.908,29	152.474,59	152.474,59	152.474,59		-2.566,30
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	234.188,69		234.188,69	227.568,99	227.568,99	227.568,99		6.619,70
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	419.052,94		419.052,94	392.022,71	392.022,71	392.022,71		27.030,23
450	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	366.083,46	-45.000,00	321.083,46	311.032,41	311.032,41	311.032,41		10.051,05
450	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	486.704,60	-30.000,00	456.704,60	441.759,09	441.759,09	441.759,09		14.945,51
			CTO 130 LABORAL FIJO.	852.788,06	-75.000,00	777.788,06	752.791,50	752.791,50	752.791,50		24.996,56
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	852.788,06	-75.000,00	777.788,06	752.791,50	752.791,50	752.791,50		24.996,56
450	150	15000	PRODUCTIVIDAD	32.454,68		32.454,68	26.435,82	26.435,82	26.435,82		6.018,86
450	150	15001	PRODUCTIVIDAD	21.494,64		21.494,64	18.910,87	18.910,87	18.910,87		2.583,77
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	53.949,32		53.949,32	45.346,69	45.346,69	45.346,69		8.602,63
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	53.949,32		53.949,32	45.346,69	45.346,69	45.346,69		8.602,63
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.325.790,32	-75.000,00	1.250.790,32	1.190.160,90	1.190.160,90	1.190.160,90		60.629,42
450	625	62500	Mobiliario y Enseres	135.000,00	13.476,32	148.476,32	148.426,15	143.063,25	70.467,55	72.595,70	5.413,07
			CTO 625 MOBILIARIO.	135.000,00	13.476,32	148.476,32	148.426,15	143.063,25	70.467,55	72.595,70	5.413,07
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	135.000,00	13.476,32	148.476,32	148.426,15	143.063,25	70.467,55	72.595,70	5.413,07

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 45 INFRAESTRUCTURAS.
 Grup. Prog. 450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	135.000,00	13.476,32	148.476,32	148.426,15	143.063,25	70.467,55	72.595,70	5.413,07
			TOTAL GR. PROGRA. 450	1.460.790,32	-61.523,68	1.399.266,64	1.338.587,05	1.333.224,15	1.260.628,45	72.595,70	66.042,49

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 45 INFRAESTRUCTURAS.

Grup. Prog. 459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
459	219	21900	Otro inmovilizado material	100.000,00	6.023,60	106.023,60	80.498,13	74.474,51	62.427,35	12.047,16	31.549,09
459	219	21901	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	25.000,00		25.000,00	50.000,00	48.523,68	48.523,68		-23.523,68
			CTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	125.000,00	6.023,60	131.023,60	130.498,13	122.998,19	110.951,03	12.047,16	8.025,41
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	125.000,00	6.023,60	131.023,60	130.498,13	122.998,19	110.951,03	12.047,16	8.025,41
459	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	30.000,00	850,12	30.850,12	31.081,16	31.081,16	19.969,12	11.112,04	-231,04
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	30.000,00	850,12	30.850,12	31.081,16	31.081,16	19.969,12	11.112,04	-231,04
459	227	22701	SEGURIDAD.	74.563,75	94.350,31	168.914,06	168.914,06	166.231,18	166.231,18		2.682,88
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	74.563,75	94.350,31	168.914,06	168.914,06	166.231,18	166.231,18		2.682,88
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	104.563,75	95.200,43	199.764,18	199.995,22	197.312,34	186.200,30	11.112,04	2.451,84
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	229.563,75	101.224,03	330.787,78	330.493,35	320.310,53	297.151,33	23.159,20	10.477,25
459	609	60900	Otras	922.000,00	889.370,25	1.811.370,25	881.255,47	716.971,92	168.803,34	548.168,58	1.094.398,33
			CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	922.000,00	889.370,25	1.811.370,25	881.255,47	716.971,92	168.803,34	548.168,58	1.094.398,33
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	922.000,00	889.370,25	1.811.370,25	881.255,47	716.971,92	168.803,34	548.168,58	1.094.398,33
459	619	61906	Otros	570.000,00	845.069,94	1.415.069,94	1.320.949,45	1.273.835,48	741.603,38	532.232,10	141.234,46
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	570.000,00	845.069,94	1.415.069,94	1.320.949,45	1.273.835,48	741.603,38	532.232,10	141.234,46
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	570.000,00	845.069,94	1.415.069,94	1.320.949,45	1.273.835,48	741.603,38	532.232,10	141.234,46
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	1.492.000,00	1.734.440,19	3.226.440,19	2.202.204,92	1.990.807,40	910.406,72	1.080.400,68	1.235.632,79

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 45 INFRAESTRUCTURAS.
 Grup. Prog. 459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			TOTAL GR. PROGRA. 459	1.721.563,75	1.835.664,22	3.557.227,97	2.532.698,27	2.311.117,93	1.207.558,05	1.103.559,88	1.246.110,04

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Grup. Prog. 493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
493	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	13.768,34		13.768,34	4.859,63	4.859,63	4.859,63	8.908,71	
493	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	19.374,06		19.374,06	10.942,53	10.942,53	10.942,53	8.431,53	
			CTO 130 LABORAL FIJO.	33.142,40		33.142,40	15.802,16	15.802,16	15.802,16	17.340,24	
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	33.142,40		33.142,40	15.802,16	15.802,16	15.802,16	17.340,24	
493	150	15000	PRODUCTIVIDAD	495,00		495,00	207,00	207,00	207,00	288,00	
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	495,00		495,00	207,00	207,00	207,00	288,00	
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	495,00		495,00	207,00	207,00	207,00	288,00	
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	33.637,40		33.637,40	16.009,16	16.009,16	16.009,16	17.628,24	
493	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00		500,00				500,00	
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	500,00		500,00				500,00	
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	500,00		500,00				500,00	
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	500,00		500,00				500,00	
			TOTAL GR. PROGRA. 493	34.137,40		34.137,40	16.009,16	16.009,16	16.009,16	18.128,24	

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.
 Grup. Prog. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
912	100	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	949.966,30		949.966,30	948.196,00	948.196,00	948.196,00		1.770,30
			CTO 100 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.	949.966,30		949.966,30	948.196,00	948.196,00	948.196,00		1.770,30
			ART. 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	949.966,30		949.966,30	948.196,00	948.196,00	948.196,00		1.770,30
912	110	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	677.963,01	77.726,04	755.689,05	737.622,51	737.622,51	737.622,51		18.066,54
			CTO 110 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.	677.963,01	77.726,04	755.689,05	737.622,51	737.622,51	737.622,51		18.066,54
			ART. 11 PERSONAL EVENTUAL.	677.963,01	77.726,04	755.689,05	737.622,51	737.622,51	737.622,51		18.066,54
912	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	20.167,32		20.167,32	20.167,52	20.167,52	20.167,52		-0,20
912	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.547,08		8.547,08	3.210,36	3.210,36	3.210,36		5.336,72
912	120	12006	TRIENIOS.	6.764,09		6.764,09	5.472,88	5.472,88	5.472,88		1.291,21
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	35.478,49		35.478,49	28.850,76	28.850,76	28.850,76		6.627,73
912	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	17.876,46		17.876,46	14.560,54	14.560,54	14.560,54		3.315,92
912	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	48.277,56		48.277,56	53.684,03	53.684,03	53.684,03		-5.406,47
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	66.154,02		66.154,02	68.244,57	68.244,57	68.244,57		-2.090,55
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	101.632,51		101.632,51	97.095,33	97.095,33	97.095,33		4.537,18
912	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	15.069,66	4.000,00	19.069,66	18.428,23	18.428,23	18.428,23		641,43
912	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	26.177,66		26.177,66	26.177,90	26.177,90	26.177,90		-0,24
			CTO 130 LABORAL FIJO.	41.247,32	4.000,00	45.247,32	44.606,13	44.606,13	44.606,13		641,19
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	41.247,32	4.000,00	45.247,32	44.606,13	44.606,13	44.606,13		641,19
912	150	15000	PRODUCTIVIDAD	330,00		330,00	300,00	300,00	300,00		30,00
912	150	15001	PRODUCTIVIDAD	1.595,00		1.595,00	1.184,33	1.184,33	1.184,33		410,67

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.
 Grup. Prog. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
912	227	22799	CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	1.925,00		1.925,00	1.484,33	1.484,33	1.484,33		440,67
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	1.925,00		1.925,00	1.484,33	1.484,33	1.484,33		440,67
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.772.734,14	81.726,04	1.854.460,18	1.829.004,30	1.829.004,30	1.829.004,30		25.455,88
			OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	145.035,83		145.035,83	141.111,13	136.146,45	106.356,49	29.789,96	8.889,38
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	145.035,83		145.035,83	141.111,13	136.146,45	106.356,49	29.789,96	8.889,38
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	145.035,83		145.035,83	141.111,13	136.146,45	106.356,49	29.789,96	8.889,38
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	145.035,83		145.035,83	141.111,13	136.146,45	106.356,49	29.789,96	8.889,38
912	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	50.040,00		50.040,00	49.740,00	49.740,00	41.700,00	8.040,00	300,00
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.040,00		50.040,00	49.740,00	49.740,00	41.700,00	8.040,00	300,00
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	50.040,00		50.040,00	49.740,00	49.740,00	41.700,00	8.040,00	300,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	50.040,00		50.040,00	49.740,00	49.740,00	41.700,00	8.040,00	300,00
TOTAL GR. PROGRA. 912			1.967.809,97	81.726,04	2.049.536,01	2.019.855,43	2.014.890,75	1.977.060,79	37.829,96	34.645,26	

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	104.807,24		104.807,24	101.248,10	101.248,10	101.248,10		3.559,14
920	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	13.165,95		13.165,95	7.637,23	7.637,23	7.637,23		5.528,72
920	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	181.505,85	-6.038,77	175.467,08	153.006,47	153.006,47	153.006,47		22.460,61
920	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	111.112,04		111.112,04	108.466,48	108.466,48	108.466,48		2.645,56
920	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	46.997,97		46.997,97	45.554,56	45.554,56	45.554,56		1.443,41
920	120	12006	TRIENIOS.	114.778,73	-2.427,71	112.351,02	108.532,43	108.532,43	108.532,43		3.818,59
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	572.367,78	-8.466,48	563.901,30	524.445,27	524.445,27	524.445,27		39.456,03
920	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	291.283,74	-3.760,65	287.523,09	270.421,82	270.421,82	270.421,82		17.101,27
920	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	527.885,27	-4.764,44	523.120,83	540.259,42	540.259,42	540.259,42		-17.138,59
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	819.169,01	-8.525,09	810.643,92	810.681,24	810.681,24	810.681,24		-37,32
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	1.391.536,79	-16.991,57	1.374.545,22	1.335.126,51	1.335.126,51	1.335.126,51		39.418,71
920	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	387.428,60		387.428,60	334.743,92	334.743,92	334.743,92		52.684,68
920	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	518.827,95		518.827,95	493.289,27	493.289,27	493.289,27		25.538,68
			CTO 130 LABORAL FIJO.	906.256,55		906.256,55	828.033,19	828.033,19	828.033,19		78.223,36
920	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	3.913.687,62	-779.616,81	3.134.070,81	3.212.412,12	3.212.412,12	3.212.280,64	131,48	-78.341,31
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	3.913.687,62	-779.616,81	3.134.070,81	3.212.412,12	3.212.412,12	3.212.280,64	131,48	-78.341,31
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	4.819.944,17	-779.616,81	4.040.327,36	4.040.445,31	4.040.445,31	4.040.313,83	131,48	-117,95
920	143	14300	OTRO PERSONAL.	40.000,00		40.000,00					40.000,00
			CTO 143 OTRO PERSONAL.	40.000,00		40.000,00					40.000,00
			ART. 14 OTRO PERSONAL.	40.000,00		40.000,00					40.000,00
920	150	15000	PRODUCTIVIDAD	30.407,36		30.407,36	30.789,54	30.789,54	30.789,54		-382,18
920	150	15001	PRODUCTIVIDAD	34.371,50	4.718,39	39.089,89	38.705,93	38.705,93	38.705,93		383,96
920	150	15002	PRODUCTIVIDAD	135.076,68	-7.881,16	127.195,52	127.751,64	127.751,64	127.751,64		-556,12

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	199.855,54	-3.162,77	196.692,77	197.247,11	197.247,11	197.247,11		-554,34
920	151	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	33.000,00	6.000,00	39.000,00	31.901,95	31.901,95	31.901,95		7.098,05
920	151	15101	GRATIFICACIONES.	25.000,00	2.000,00	27.000,00	27.373,53	27.373,53	27.373,53		-373,53
920	151	15102	HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000,00	2.000,00	17.000,00	16.637,67	16.637,67	16.637,67		362,33
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	73.000,00	10.000,00	83.000,00	75.913,15	75.913,15	75.913,15		7.086,85
920	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	42.684,34		42.684,34	30.115,61	30.115,61	30.115,61		12.568,73
920	152	15201	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	141.503,42	12.100,00	153.603,42	163.825,33	163.825,33	163.825,33		-10.221,91
920	152	15202	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	41.503,40		41.503,40	49.413,33	49.413,33	49.413,33		-7.909,93
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	225.691,16	12.100,00	237.791,16	243.354,27	243.354,27	243.354,27		-5.563,11
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	498.546,70	18.937,23	517.483,93	516.514,53	516.514,53	516.514,53		969,40
920	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	7.000.000,00	-9.265,74	6.990.734,26	6.989.685,23	6.989.685,23	6.989.685,23		1.049,03
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	7.000.000,00	-9.265,74	6.990.734,26	6.989.685,23	6.989.685,23	6.989.685,23		1.049,03
920	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	20.000,00	78.467,50	98.467,50	95.977,28	94.351,40	88.176,40	6.175,00	4.116,10
920	162	16203	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.		19.964,67	19.964,67	19.545,00	19.545,00		19.545,00	419,67
920	162	16205	SEGUROS.	96.332,00		96.332,00	96.006,45	96.006,45	96.006,45		325,55
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	116.332,00	98.432,17	214.764,17	211.528,73	209.902,85	184.182,85	25.720,00	4.861,32
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	7.116.332,00	89.166,43	7.205.498,43	7.201.213,96	7.199.588,08	7.173.868,08	25.720,00	5.910,35
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	13.866.359,66	-688.504,72	13.177.854,94	13.093.300,31	13.091.674,43	13.065.822,95	25.851,48	86.180,51
920	202	20200	Edificios y otras construcciones	27.500,00	3.630,00	31.130,00	32.781,68	32.781,68	27.970,73	4.810,95	-1.651,68
			CTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	27.500,00	3.630,00	31.130,00	32.781,68	32.781,68	27.970,73	4.810,95	-1.651,68

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	27.500,00	3.630,00	31.130,00	32.781,68	32.781,68	27.970,73	4.810,95	-1.651,68
920	212	21200	Edificios y otras construcciones	31.000,00	3.833,55	34.833,55	11.576,69	11.576,24	11.576,24		23.257,31
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	31.000,00	3.833,55	34.833,55	11.576,69	11.576,24	11.576,24		23.257,31
920	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	30.000,00		30.000,00	29.999,99	29.999,96	23.469,26	6.530,70	0,04
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	30.000,00		30.000,00	29.999,99	29.999,96	23.469,26	6.530,70	0,04
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	61.000,00	3.833,55	64.833,55	41.576,68	41.576,20	35.045,50	6.530,70	23.257,35
920	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	52.962,00	909,98	53.871,98	53.221,32	49.032,31	44.088,52	4.943,79	4.839,67
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	52.962,00	909,98	53.871,98	53.221,32	49.032,31	44.088,52	4.943,79	4.839,67
920	221	22102	GAS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
920	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	50.000,00	7.804,75	57.804,75	7.804,75	7.804,75	7.804,75		50.000,00
920	221	22104	VESTUARIO.	30.000,00	8.291,52	38.291,52	34.613,57	33.759,66	22.093,73	11.665,93	4.531,86
920	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	15.000,00	941,62	15.941,62	8.922,22	7.965,89	5.511,52	2.454,37	7.975,73
			CTO 221 SUMINISTROS.	97.000,00	17.037,89	114.037,89	51.340,54	49.530,30	35.410,00	14.120,30	64.507,59
920	222	22201	POSTALES.	366.780,00	41.434,62	408.214,62	399.791,09	390.024,47	372.747,71	17.276,76	18.190,15
920	222	22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	75.000,00	3.346,61	78.346,61	66.220,22	51.494,62	29.775,32	21.719,30	26.851,99
			CTO 222 COMUNICACIONES.	441.780,00	44.781,23	486.561,23	466.011,31	441.519,09	402.523,03	38.996,06	45.042,14
920	224	22400	SEGUROS - SERVICIOS GENERALES	251.557,00		251.557,00	236.464,89	235.689,24	235.689,24		15.867,76
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	251.557,00		251.557,00	236.464,89	235.689,24	235.689,24		15.867,76
920	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	5.000,00	214,11	5.214,11	5.214,11	2.942,59	2.577,13	365,46	2.271,52
			CTO 225 TRIBUTOS.	5.000,00	214,11	5.214,11	5.214,11	2.942,59	2.577,13	365,46	2.271,52
920	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	20.000,00	51.998,47	71.998,47	65.098,35	64.747,45	61.003,34	3.744,11	7.251,02

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	129.000,00	130.190,36	259.190,36	203.078,90	199.700,12	189.909,62	9.790,50	59.490,24
920	226	22608	Gastos diversos	20.000,00	5.079,90	25.079,90	8.552,90	8.552,90	8.552,90		16.527,00
920	226	22610	GASTOS DIVERSOS	17.755,91		17.755,91	14.765,24	14.765,24	14.765,24		2.990,67
920	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	127.150,00	119,60	127.269,60	85.161,68	79.619,67	72.258,17	7.361,50	47.649,93
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	313.905,91	187.388,33	501.294,24	376.657,07	367.385,38	346.489,27	20.896,11	133.908,86
920	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	2.601.553,79	43.508,48	2.645.062,27	2.695.840,23	2.695.840,14	2.035.555,36	660.284,78	-50.777,87
920	227	22701	SEGURIDAD.	148.766,96		148.766,96	177.458,09	168.596,74	135.997,47	32.599,27	-19.829,78
920	227	22707	Trabajos Realizados por otras Empresas	80.162,00	38.308,64	118.470,64	130.626,32	122.354,22	95.951,68	26.402,54	-3.883,58
920	227	22709	Valoraciones y peritajes	185.655,00	17.492,39	203.147,39	190.702,35	184.436,58	162.348,22	22.088,36	18.710,81
920	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	317.000,00	3.335,45	320.335,45	286.302,06	270.030,98	202.328,32	67.702,66	50.304,47
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	3.333.137,75	102.644,96	3.435.782,71	3.480.929,05	3.441.258,66	2.632.181,05	809.077,61	-5.475,95
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	4.495.342,66	352.976,50	4.848.319,16	4.669.838,29	4.587.357,57	3.698.958,24	888.399,33	260.961,59
920	230	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00		400,00	594,60	594,60	594,60		-194,60
			CTO 230 DIETAS.	400,00		400,00	594,60	594,60	594,60		-194,60
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	400,00		400,00	594,60	594,60	594,60		-194,60
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.584.242,66	360.440,05	4.944.682,71	4.744.791,25	4.662.310,05	3.762.569,07	899.740,98	282.372,66
920	500	50000	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	500.000,00	-500.000,00						
			CTO 500 FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	500.000,00	-500.000,00						
			ART. 50 DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	500.000,00	-500.000,00						
			CAP. 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	500.000,00	-500.000,00						

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	622	62200	Edificios y otras construcciones								
			CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
920	625	62500	Mobiliario y Enseres	25.514,00		25.514,00	11.515,40	11.515,40	8.158,44	3.356,96	13.998,60
			CTO 625 MOBILIARIO.	25.514,00		25.514,00	11.515,40	11.515,40	8.158,44	3.356,96	13.998,60
920	626	62600	Equipos para procesos de información	353.927,00	23.158,39	377.085,39	357.033,39	357.033,38	263.195,69	93.837,69	20.052,01
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	353.927,00	23.158,39	377.085,39	357.033,39	357.033,38	263.195,69	93.837,69	20.052,01
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	379.441,00	23.158,39	402.599,39	368.548,79	368.548,78	271.354,13	97.194,65	34.050,61
920	632	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	520.000,00	330.843,92	850.843,92	822.025,36	713.218,61	667.945,59	45.273,02	137.625,31
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	520.000,00	330.843,92	850.843,92	822.025,36	713.218,61	667.945,59	45.273,02	137.625,31
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	520.000,00	330.843,92	850.843,92	822.025,36	713.218,61	667.945,59	45.273,02	137.625,31
920	648	64801	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	120.000,00	8.066,45	128.066,45	111.234,12	110.704,14	89.685,74	21.018,40	17.362,31
			CTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	120.000,00	8.066,45	128.066,45	111.234,12	110.704,14	89.685,74	21.018,40	17.362,31
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	120.000,00	8.066,45	128.066,45	111.234,12	110.704,14	89.685,74	21.018,40	17.362,31
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	1.019.441,00	362.068,76	1.381.509,76	1.301.808,27	1.192.471,53	1.028.985,46	163.486,07	189.038,23
			TOTAL GR. PROGRA. 920	19.970.043,32	-465.995,91	19.504.047,41	19.139.899,83	18.946.456,01	17.857.377,48	1.089.078,53	557.591,40

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
924	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.547,08		8.547,08	2.751,93	2.751,93	2.751,93		5.795,15
924	120	12006	TRIENIOS.	3.063,48		3.063,48	986,89	986,89	986,89		2.076,59
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	11.610,56		11.610,56	3.738,82	3.738,82	3.738,82		7.871,74
924	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	5.317,39		5.317,39	1.712,11	1.712,11	1.712,11		3.605,28
924	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	8.096,98		8.096,98	2.606,99	2.606,99	2.606,99		5.489,99
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	13.414,37		13.414,37	4.319,10	4.319,10	4.319,10		9.095,27
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	25.024,93		25.024,93	8.057,92	8.057,92	8.057,92		16.967,01
924	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	15.522,25	550,00	16.072,25	16.031,03	16.031,03	16.031,03		41,22
924	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	17.426,42		17.426,42	17.426,64	17.426,64	17.426,64		-0,22
			CTO 130 LABORAL FIJO.	32.948,67	550,00	33.498,67	33.457,67	33.457,67	33.457,67		41,00
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	32.948,67	550,00	33.498,67	33.457,67	33.457,67	33.457,67		41,00
924	150	15000	PRODUCTIVIDAD	440,00		440,00	440,00	440,00	440,00		
924	150	15001	PRODUCTIVIDAD	605,00		605,00	212,67	212,67	212,67		392,33
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	1.045,00		1.045,00	652,67	652,67	652,67		392,33
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	1.045,00		1.045,00	652,67	652,67	652,67		392,33
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	59.018,60	550,00	59.568,60	42.168,26	42.168,26	42.168,26		17.400,34
924	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.500,00		3.500,00	2.400,00	1.440,00		1.440,00	2.060,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	3.500,00		3.500,00	2.400,00	1.440,00		1.440,00	2.060,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	3.500,00		3.500,00	2.400,00	1.440,00		1.440,00	2.060,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.500,00		3.500,00	2.400,00	1.440,00		1.440,00	2.060,00
			TOTAL GR. PROGRA. 924	62.518,60	550,00	63.068,60	44.568,26	43.608,26	42.168,26	1.440,00	19.460,34

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
 Grup. Prog. 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
931	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	74.862,31		74.862,31	81.491,17	81.491,17	81.491,17		-6.628,86
931	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	13.165,95		13.165,95	13.166,02	13.166,02	13.166,02		-0,07
931	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	121.003,90	-12.800,00	108.203,90	96.386,86	96.386,86	96.386,86		11.817,04
931	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	17.094,16		17.094,16	14.668,56	14.668,56	14.668,56		2.425,60
931	120	12006	TRIENIOS.	50.196,62		50.196,62	42.273,92	42.273,92	42.273,92		7.922,70
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	276.322,94	-12.800,00	263.522,94	247.986,53	247.986,53	247.986,53		15.536,41
931	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	147.285,43		147.285,43	135.536,26	135.536,26	135.536,26		11.749,17
931	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	252.297,38		252.297,38	262.280,76	262.280,76	262.280,76		-9.983,38
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	399.582,81		399.582,81	397.817,02	397.817,02	397.817,02		1.765,79
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	675.905,75	-12.800,00	663.105,75	645.803,55	645.803,55	645.803,55		17.302,20
931	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	60.893,78		60.893,78	42.027,37	42.027,37	42.027,37		18.866,41
931	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	62.221,51		62.221,51	44.425,19	44.425,19	44.425,19		17.796,32
			CTO 130 LABORAL FIJO.	123.115,29		123.115,29	86.452,56	86.452,56	86.452,56		36.662,73
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	123.115,29		123.115,29	86.452,56	86.452,56	86.452,56		36.662,73
931	150	15000	PRODUCTIVIDAD	5.282,72		5.282,72	2.665,47	2.665,47	2.665,47		2.617,25
931	150	15001	PRODUCTIVIDAD	9.790,00		9.790,00	7.867,31	7.867,31	7.867,31		1.922,69
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	15.072,72		15.072,72	10.532,78	10.532,78	10.532,78		4.539,94
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	15.072,72		15.072,72	10.532,78	10.532,78	10.532,78		4.539,94
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	814.093,76	-12.800,00	801.293,76	742.788,89	742.788,89	742.788,89		58.504,87
931	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	23.000,00		23.000,00	23.412,30	16.505,59	15.706,26	799,33	6.494,41
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	23.000,00		23.000,00	23.412,30	16.505,59	15.706,26	799,33	6.494,41
931	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.		29.897,22	29.897,22	29.897,22	29.897,22	29.897,22		

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
 Grup. Prog. 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		29.897,22	29.897,22	29.897,22	29.897,22			
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	23.000,00	29.897,22	52.897,22	53.309,52	46.402,81	45.603,48	799,33	6.494,41
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	23.000,00	29.897,22	52.897,22	53.309,52	46.402,81	45.603,48	799,33	6.494,41
			TOTAL GR. PROGRA. 931	837.093,76	17.097,22	854.190,98	796.098,41	789.191,70	788.392,37	799,33	64.999,28

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
 Grup. Prog. 933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
933	212	21200	Edificios y otras construcciones	71.800,00	3.703,07	75.503,07	67.800,28	67.800,28	57.545,13	10.255,15	7.702,79
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	71.800,00	3.703,07	75.503,07	67.800,28	67.800,28	57.545,13	10.255,15	7.702,79
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	71.800,00	3.703,07	75.503,07	67.800,28	67.800,28	57.545,13	10.255,15	7.702,79
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	71.800,00	3.703,07	75.503,07	67.800,28	67.800,28	57.545,13	10.255,15	7.702,79
			TOTAL GR. PROGRA. 933	71.800,00	3.703,07	75.503,07	67.800,28	67.800,28	57.545,13	10.255,15	7.702,79

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
010	1	1	9.779.929,03	-170.000,00	9.609.929,03	9.584.992,77	9.584.992,77	9.584.992,77		24.936,26
010	1	15	1.296.390,44	-47.400,00	1.248.990,44	1.246.925,66	1.246.925,66	1.246.925,66		2.064,78
010	1	2	940.959,00	45.363,70	986.322,70	919.130,69	905.232,59	679.375,30	225.857,29	81.090,11
010	13200	22699	20.100,00		20.100,00	19.511,04	19.222,00	14.777,00	4.445,00	878,00
010	13201	22104								
010	1	44	200.000,00		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
010	15100	22604		2.017.957,92	2.017.957,92	2.017.957,92	2.017.957,92	2.017.957,92		
010	15100	60900		664.789,68	664.789,68	664.789,68	664.789,68	607.787,90	57.001,78	
010	15100	62901		845.359,08	845.359,08	845.359,08	741.811,53	559.937,23	181.874,30	103.547,55
010	1	60	650.000,00	88.777,79	738.777,79	646.749,21	646.749,21	405.845,68	240.903,53	92.028,58
010	1	62	1.221.119,47	1.224.535,47	2.445.654,94	2.397.025,05	2.379.680,17	1.845.032,24	534.647,93	65.974,77
010	1	64	177.275,00	75.286,08	252.561,08	216.171,64	196.032,43	174.953,58	21.078,85	56.528,65
010	9	1	41.247,32	4.000,00	45.247,32	44.606,13	44.606,13	44.606,13		641,19
010	9	15	330,00		330,00	300,00	300,00	300,00		30,00
010	9	2	145.035,83		145.035,83	141.111,13	136.146,45	106.356,49	29.789,96	8.889,38
020	1	1	531.032,99		531.032,99	496.295,45	496.295,45	496.295,45		34.737,54
020	1	15	23.479,40		23.479,40	21.965,00	21.965,00	21.965,00		1.514,40
020	1	2	21.374.941,60	2.668.567,43	24.043.509,03	24.030.651,91	23.943.559,49	16.970.585,73	6.972.973,76	99.949,54
020	1	45	20.000,00	-13.673,00	6.327,00					6.327,00
020	1	46	857.500,00	523.739,51	1.381.239,51	1.313.650,78	1.313.650,78	1.233.728,91	79.921,87	67.588,73
020	15321	61901		1.700.000,00	1.700.000,00	1.691.865,28	1.691.865,20	1.311.339,96	380.525,24	8.134,80
020	1	61	5.698.862,50	328.622,03	6.027.484,53	5.243.435,62	2.742.140,44	1.583.718,06	1.158.422,38	3.285.344,09
020	1	62	300.267,44	35.578,74	335.846,18	335.846,18	335.846,11	276.870,97	58.975,14	0,07
020	16200	62200		1.894.545,45	1.894.545,45	1.894.545,45	1.894.545,45	1.894.545,45		
020	3	1	163.683,37		163.683,37	140.737,74	140.737,74	140.737,74		22.945,63
020	3	15	15.600,24		15.600,24	14.453,81	14.453,81	14.453,81		1.146,43
020	3	2	115.000,00	9.074,47	124.074,47	121.366,59	121.366,58	121.366,58		2.707,89
020	4	1	1.271.841,00	-75.000,00	1.196.841,00	1.144.814,21	1.144.814,21	1.144.814,21		52.026,79
020	4	15	53.949,32		53.949,32	45.346,69	45.346,69	45.346,69		8.602,63
020	4	2	229.563,75	101.224,03	330.787,78	330.493,35	320.310,53	297.151,33	23.159,20	10.477,25
020	4	60	922.000,00	889.370,25	1.811.370,25	881.255,47	716.971,92	168.803,34	548.168,58	1.094.398,33
Suma			46.050.107,70	12.810.718,63	58.860.826,33	56.651.353,53	53.728.315,94	43.210.571,13	10.517.744,81	5.132.510,39

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
020	4	61	570.000,00	845.069,94	1.415.069,94	1.320.949,45	1.273.835,48	741.603,38	532.232,10	141.234,46
020	4	62	135.000,00	13.476,32	148.476,32	148.426,15	143.063,25	70.467,55	72.595,70	5.413,07
020	9	2	3.069.715,79	97.580,45	3.167.296,24	3.103.373,99	3.080.321,35	2.330.034,72	750.286,63	86.974,89
020	9	63	520.000,00	330.843,92	850.843,92	822.025,36	713.218,61	667.945,59	45.273,02	137.625,31
030	2	1	280.000,00	67.273,18	347.273,18	340.000,00	340.000,00	340.000,00		7.273,18
030	3	1	218.984,58		218.984,58	198.366,80	198.366,80	198.366,80		20.617,78
030	3	15	6.229,64		6.229,64	3.995,55	3.995,55	3.995,55		2.234,09
030	3	2	884.700,00	41.315,36	926.015,36	924.572,84	924.014,84	728.727,90	195.286,94	2.000,52
030	3	48	27.000,00	1.040,00	28.040,00	28.024,00	28.024,00	28.024,00		16,00
030	4	1	33.142,40		33.142,40	15.802,16	15.802,16	15.802,16		17.340,24
030	4	15	495,00		495,00	207,00	207,00	207,00		288,00
030	4	2	500,00		500,00					500,00
030	9	1	13.311.789,76	-727.406,62	12.584.383,14	12.501.240,46	12.499.614,58	12.493.308,10	6.306,48	84.768,56
030	9	15	497.501,70	18.937,23	516.438,93	515.515,36	515.515,36	515.515,36		923,57
030	9	2	208.900,00	71.780,72	280.680,72	257.511,79	249.302,77	213.914,95	35.387,82	31.377,95
030	92000	16203		19.964,67	19.964,67	19.545,00	19.545,00		19.545,00	419,67
040	2	1	228.340,39	122.154,17	350.494,56	320.896,72	320.896,72	320.896,72		29.597,84
040	2	15	11.808,44	2.715,00	14.523,44	14.521,07	14.521,07	14.521,07		2,37
040	2	2	88.800,00	17.550,98	106.350,98	100.446,04	98.485,87	65.365,67	33.120,20	7.865,11
040	2310	22		39.860,10	39.860,10	35.024,09	35.024,09	35.024,09		4.836,01
040	23102	48100		8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		
040	2	48	21.500,00		21.500,00	21.500,00	21.500,00	21.500,00		
040	9	1	57.973,60	550,00	58.523,60	41.515,59	41.515,59	41.515,59		17.008,01
040	9	15	1.045,00		1.045,00	652,67	652,67	652,67		392,33
040	9	2	3.500,00		3.500,00	2.400,00	1.440,00		1.440,00	2.060,00
050	2	1	39.193,84	100,00	39.293,84	39.225,94	39.225,94	39.225,94		67,90
050	2	15	440,00		440,00	440,00	440,00	440,00		
050	2	2	580.169,00	8.625,00	588.794,00	524.621,20	498.629,88	454.569,25	44.060,63	90.164,12
050	24101	14300		475.437,60	475.437,60	456.825,46	456.825,46	456.825,46		18.612,14
050	24101	22799		207.000,00	207.000,00	177.385,83	175.035,83	175.035,83		31.964,17
050	24102	14300		178.289,10	178.289,10	168.110,11	168.110,11	168.110,11		10.178,99
Suma			66.846.836,84	14.650.875,75	81.497.712,59	78.762.474,16	75.613.445,92	63.360.166,59	12.253.279,33	5.884.266,67

(2017)

Pág.

3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
050	24102	22799		81.000,00	81.000,00	69.808,83	69.808,83	69.808,83		11.191,17
050	24103	14300		355.320,00	355.320,00	78.834,07	78.834,07	78.834,07		276.485,93
050	24103	16200		156.600,00	156.600,00					156.600,00
050	24104	14300		118.440,00	118.440,00	26.320,00	26.320,00	26.320,00		92.120,00
050	24104	16200		54.000,00	54.000,00					54.000,00
050	24105	22799		540.647,32	540.647,32					540.647,32
050	24105	48000		206.400,00	206.400,00					206.400,00
050	2	42	19.300,00		19.300,00					19.300,00
050	2	48	10.000,00		10.000,00	6.638,27	6.638,27	5.638,27	1.000,00	3.361,73
050	3	1	244.722,31		244.722,31	201.836,72	201.836,72	201.836,72		42.885,59
050	3	15	9.150,00		9.150,00	6.981,69	6.981,69	6.981,69		2.168,31
050	3	2	1.679.620,00	228.513,49	1.908.133,49	1.908.130,17	1.863.713,18	1.659.944,97	203.768,21	44.420,31
050	3	48	231.063,00	28.485,37	259.548,37	258.085,03	257.583,22	245.136,35	12.446,87	1.965,15
051	3	2								
060	0	3	2.494.728,74	648.116,16	3.142.844,90	2.591.270,07	2.591.270,07	2.584.219,00	7.051,07	551.574,83
060	0	9	13.935.247,60	-4.883.261,46	9.051.986,14	7.102.496,39	7.102.496,39	6.644.175,39	458.321,00	1.949.489,75
060	9	1	855.044,24	-12.800,00	842.244,24	788.256,43	788.256,43	788.256,43		53.987,81
060	9	15	16.117,72		16.117,72	11.531,95	11.531,95	11.531,95		4.585,77
060	9	2	585.033,96	170.831,58	755.865,54	729.846,47	682.571,45	595.212,91	87.358,54	73.294,09
060	92000	50000	500.000,00	-500.000,00						
060	92030	22201	366.780,00	41.434,62	408.214,62	399.791,09	390.024,47	372.747,71	17.276,76	18.190,15
060	9	62	379.441,00	23.158,39	402.599,39	368.548,79	368.548,78	271.354,13	97.194,65	34.050,61
060	9	64	120.000,00	8.066,45	128.066,45	111.234,12	110.704,14	89.685,74	21.018,40	17.362,31
070	1	2	3.147.460,00		3.147.460,00	3.122.670,78	3.119.086,23	3.114.487,48	4.598,75	28.373,77
070	1	62	6.000,00		6.000,00	4.901,10	4.901,09	387,79	4.513,30	1.098,91
070	1	64	16.800,00		16.800,00	4.827,90	4.827,90		4.827,90	11.972,10
070	3	1	1.079.847,77		1.079.847,77	1.049.991,01	1.049.991,01	1.049.991,01		29.856,76
070	3	15	34.681,80		34.681,80	32.222,23	32.222,23	32.222,23		2.459,57
070	3	2	1.377.349,80	96.047,03	1.473.396,83	1.450.768,46	1.429.274,85	1.030.719,65	398.555,20	44.121,98
070	3	48	764.500,00	-38.000,00	726.500,00	726.499,99	720.796,12	720.796,12		5.703,88
070	3	62	33.914,28	-5.011,36	28.902,92	16.021,18	16.021,18	8.260,70	7.760,48	12.881,74
Suma			94.753.639,06	11.968.863,34	106.722.502,40	99.829.986,90	96.547.686,19	82.968.715,73	13.578.970,46	10.174.816,21

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
070	3	63	490.000,00	15.125,04	505.125,04	208.052,54	205.124,03	189.977,27	15.146,76	300.001,01
070	3	64	97.038,04	-10.113,68	86.924,36	86.898,76	86.898,76	80.736,36	6.162,40	25,60
070	4	42	100.000,00		100.000,00	99.947,15	99.947,15		99.947,15	52,85
070	4	45	1.324.077,13	518.646,38	1.842.723,51	1.842.723,51	1.842.723,51	1.842.723,51		
080	2	1	1.208.779,17	857.462,64	2.066.241,81	2.026.312,93	2.026.312,93	2.026.312,93		39.928,88
080	2	15	19.683,82	12.116,16	31.799,98	29.289,61	29.289,61	29.289,61		2.510,37
080	2	2	919.365,20	21.000,00	940.365,20	912.211,03	911.300,78	752.574,11	158.726,67	29.064,42
080	2	48	697.038,00	-24.745,14	672.292,86	667.515,63	622.246,76	512.576,26	109.670,50	50.046,10
080	3	1	620.717,48	15.000,00	635.717,48	634.599,65	634.599,65	634.599,65		1.117,83
080	3	15	12.941,46	1.500,00	14.441,46	14.051,14	14.051,14	14.051,14		390,32
080	3	2	228.538,00		228.538,00	228.238,48	220.139,75	153.777,41	66.362,34	8.398,25
080	3	48	92.000,00		92.000,00	91.298,40	91.298,40	87.298,40	4.000,00	701,60
080	3	62	13.600,00	51.004,93	64.604,93	64.562,90	64.421,46	20.866,36	43.555,10	183,47
080	9	2	430.857,00	12.412,97	443.269,97	360.612,47	359.527,86	339.042,15	20.485,71	83.742,11
080	92000	62200								
081	2	2								
120	9	1	101.632,51		101.632,51	97.095,33	97.095,33	97.095,33		4.537,18
120	9	10	949.966,30		949.966,30	948.196,00	948.196,00	948.196,00		1.770,30
120	9	11	677.963,01	77.726,04	755.689,05	737.622,51	737.622,51	737.622,51		18.066,54
120	9	15	1.595,00		1.595,00	1.184,33	1.184,33	1.184,33		410,67
120	9	2	17.755,91		17.755,91	14.765,24	14.765,24	14.765,24		2.990,67
120	9	48	50.040,00		50.040,00	49.740,00	49.740,00	41.700,00	8.040,00	300,00
Suma			102.807.227,09	13.515.998,68	116.323.225,77	108.944.904,51	105.604.171,39	91.493.104,30	14.111.067,09	10.719.054,38

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
0110	3				2.591.270,07	
			31		1.669.895,75	
				310	1.669.895,75	
					31000	1.669.895,75
			35			921.374,32
				352		708.817,64
					35200	708.817,64
				358		9.901,88
					35800	9.901,88
				359		202.654,80
					35900	202.654,80
			9			7.102.496,39
				91		7.102.496,39
					913	7.102.496,39
			91300	7.102.496,39		
TOTAL PROGRAMA 0110					9.693.766,46	
1320	1				9.912.825,70	
			12		8.693.026,29	
				120	2.145.523,58	
					12000	14.972,58
					12001	13.166,02

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12003	131.669,53
				12004	1.735.293,92
				12006	250.421,53
			121		6.547.502,71
				12100	1.114.519,95
				12101	5.432.982,76
		15			1.219.799,41
			150		838.755,93
				15001	838.755,93
			151		47.941,03
				15100	47.941,03
			152		333.102,45
				15200	333.102,45
	2				911.953,61
		21			74.680,82
			213		17.879,57
				21300	17.879,57
			214		56.801,25
				21400	56.801,25
		22			837.272,79
			221		77.499,51
				22103	12.012,34

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22104	58.464,60
				22199	7.022,57
			225		1.583,44
				22501	1.583,44
			226		21.670,68
				22699	21.670,68
			227		736.519,16
				22701	163.064,48
				22798	365.480,04
				22799	207.974,64
	6				225.347,70
		62			97.100,12
			623		10.337,04
				62300	10.337,04
			624		59.686,61
				62400	59.686,61
			625		27.076,47
				62500	27.076,47
		64			128.247,58
			648		128.247,58
				64802	128.247,58
TOTAL PROGRAMA 1320					11.050.127,01

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
1330	2				82.722,20
		22			82.722,20
			227		82.722,20
				22799	82.722,20
TOTAL PROGRAMA 1330					82.722,20
1340 MOVILIDAD URBANA	2				25.170,63
		21			3.970,94
			214		3.970,94
				21400	3.970,94
		22			21.199,69
			221		17.593,68
				22104	3.964,59
				22105	9.942,59
				22106	3.686,50
			226		316,01
				22699	316,01
			227		3.290,00
				22798	3.290,00
	6				9.728,99
		62			4.901,09
			625		387,79

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				62500	387,79
			628		4.513,30
				62800	4.513,30
		64			4.827,90
			648		4.827,90
				64800	4.827,90
TOTAL PROGRAMA 1340					34.899,62
1350	2				3.093.915,60
		22			3.093.915,60
			225		3.093.915,60
				22501	3.093.915,60
TOTAL PROGRAMA 1350					3.093.915,60
1510	1				919.092,73
		12			891.966,48
			120		376.736,93
				12000	77.882,36
				12001	114.185,56
				12003	86.787,49
				12004	31.661,99
				12006	66.219,53
			121		515.229,55

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12100	187.221,87
				12101	328.007,68
		15			27.126,25
			150		27.126,25
				15001	27.126,25
	2				2.030.458,90
		22			2.030.458,90
			226		2.030.458,90
				22604	2.017.957,92
				22699	12.500,98
	4				200.000,00
		44			200.000,00
			449		200.000,00
				44900	200.000,00
	6				4.403.715,32
		60			1.311.538,89
			600		171.940,30
				60000	171.940,30
			609		1.139.598,59
				60900	664.789,68
				60901	474.808,91
		62			3.024.391,58

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			629		3.024.391,58
				62900	2.282.580,05
				62901	741.811,53
		64			67.784,85
			640		67.784,85
				64001	67.784,85
TOTAL PROGRAMA 1510					7.553.266,95
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	6				2.768.034,67
		61			2.768.034,67
			619		2.768.034,67
				61901	1.691.865,20
				61905	1.076.169,47
TOTAL PROGRAMA 1532					2.768.034,67
1600 ALCANTARILLADO	6				1.168,19
		61			1.168,19
			619		1.168,19
				61900	1.168,19
TOTAL PROGRAMA 1600					1.168,19
1610	2				2.393.530,88
		22			2.393.530,88

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			221		2.393.530,88
				22101	2.393.530,88
TOTAL PROGRAMA 1610					2.393.530,88
1620 RECOGIDA, GESTION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	2				11.427.833,58
		22			11.427.833,58
			227		11.427.833,58
				22700	11.427.833,58
	4				1.313.650,78
		46			1.313.650,78
			463		1.313.650,78
				46300	1.313.650,78
	6				2.149.949,79
		62			2.149.949,79
			622		1.894.545,45
				62200	1.894.545,45
			623		255.404,34
				62300	255.404,34
TOTAL PROGRAMA 1620					14.891.434,15
1640	2				66.191,42
		21			66.191,42
			212		66.191,42

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				21200	66.191,42
	6				80.441,77
		62			80.441,77
			622		80.441,77
				62200	80.441,77
TOTAL PROGRAMA 1640					146.633,19
1650	2				5.359.930,01
		22			5.359.930,01
			221		155.623,06
				22100	155.623,06
			227		5.204.306,95
				22797	310.892,01
				22798	4.893.414,94
TOTAL PROGRAMA 1650					5.359.930,01
1710 PARQUES Y JARDINES.	1				518.260,45
		12			353.633,19
			120		143.439,72
				12001	26.330,46
				12003	70.512,87
				12004	8.547,18
				12005	17.792,10

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12006	20.257,11
			121		210.193,47
				12100	63.912,08
				12101	146.281,39
		13			142.662,26
			130		142.662,26
				13000	56.295,96
				13002	86.366,30
		15			21.965,00
			150		21.965,00
				15000	5.413,30
				15001	16.551,70
	2				4.598.684,72
		22			4.598.684,72
			226		19.984,15
				22699	19.984,15
			227		4.578.700,57
				22701	54.061,69
				22716	208.948,40
				22797	4.074.763,28
				22798	177.932,96
				22799	62.994,24

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	6				1.664.802,78
		61			1.664.802,78
			619		1.664.802,78
				61900	1.517.298,30
				61901	124.982,75
				61902	22.521,73
TOTAL PROGRAMA 1710					6.781.747,95
1721 PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMO	2				14.666,68
		22			14.666,68
			227		14.666,68
				22707	14.666,68
TOTAL PROGRAMA 1721					14.666,68
2210	1				340.000,00
		16			340.000,00
			161		140.000,00
				16104	140.000,00
			162		200.000,00
				16204	200.000,00
TOTAL PROGRAMA 2210					340.000,00
2310 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1				2.299.864,40

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		12			323.130,22
			120		133.372,01
				12001	82.028,64
				12003	9.055,44
				12004	25.437,77
				12006	16.850,16
			121		189.758,21
				12100	67.746,24
				12101	122.011,97
		13			1.934.729,17
			130		964.458,23
				13000	423.850,01
				13002	540.608,22
			131		970.270,94
				13100	970.270,94
		15			42.005,01
			150		42.005,01
				15000	18.280,99
				15001	8.394,99
				15002	15.329,03
	2				837.921,27
		20			1.133,00

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			204		1.133,00
				20400	1.133,00
		22			836.788,27
			221		1.272,30
				22109	1.272,30
			226		39.168,91
				22612	27,30
				22698	17.346,27
				22699	21.795,34
			227		796.347,06
				22796	22.763,29
				22797	29.887,59
				22798	5.136,50
				22799	738.559,68
	4				651.746,76
		48			651.746,76
			480		643.746,76
				48000	21.500,00
				48001	119.574,56
				48002	210.000,00
				48003	198.283,27
				48004	94.388,93

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			481		8.000,00
				48100	8.000,00
TOTAL PROGRAMA 2310					3.789.532,43
2311	2				148.513,16
		22			148.513,16
			226		5.687,66
				22699	5.687,66
			227		142.825,50
				22799	142.825,50
TOTAL PROGRAMA 2311					148.513,16
2313	1				91.155,93
		12			26.150,64
			120		11.917,66
				12003	10.059,28
				12006	1.858,38
			121		14.232,98
				12100	6.264,75
				12101	7.968,23
		13			63.199,62
			130		63.199,62
				13000	27.302,55

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				13002	35.897,07
		15			1.805,67
			150		1.805,67
				15000	1.310,67
				15001	495,00
	2				58.376,31
		20			7.332,60
			204		7.332,60
				20400	7.332,60
		21			1.027,53
			213		1.027,53
				21300	1.027,53
		22			50.016,18
			226		7.804,67
				22699	7.804,67
			227		42.211,51
				22709	42.211,51
TOTAL PROGRAMA 2313					149.532,24
2410	PROMOCION DE EMPLEO				
	1				769.755,58
		13			39.225,94
			130		39.225,94

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				13000	17.941,04
				13002	21.284,90
		14			730.089,64
			143		730.089,64
				14300	730.089,64
		15			440,00
			150		440,00
				15000	440,00
	2				743.474,54
		20			16.030,91
			209		16.030,91
				20900	16.030,91
		22			727.443,63
			226		51.287,32
				22699	51.287,32
			227		676.156,31
				22701	5.000,00
				22799	671.156,31
	4				6.638,27
		48			6.638,27
			480		6.638,27
				48000	6.638,27

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
TOTAL PROGRAMA 2410					1.519.868,39	
3110	1				98.733,29	
		12			40.503,43	
				120		18.428,23
					12000	14.972,58
					12006	3.455,65
				121		22.075,20
					12100	8.847,02
					12101	13.228,18
			13			56.054,81
				130		56.054,81
					13000	27.921,12
					13002	28.133,69
			15			2.175,05
				150		2.175,05
					15000	1.845,05
					15001	330,00
			2			37.941,41
				22		37.941,41
					221	30.000,00
						22113

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			226		1.552,61
				22698	243,82
				22699	1.308,79
			227		6.388,80
				22799	6.388,80
TOTAL PROGRAMA 3110					136.674,70
3200	1				103.629,06
		12			62.521,27
			120		27.502,49
				12003	10.083,76
				12004	12.107,65
				12006	5.311,08
			121		35.018,78
				12100	13.653,05
				12101	21.365,73
		13			39.287,29
			130		39.287,29
				13000	18.002,39
				13002	21.284,90
		15			1.820,50
			150		1.820,50

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				15000	440,00
				15001	1.380,50
	2				35.879,49
		22			35.879,49
			226		35.879,49
				22699	35.879,49
	4				74.322,40
		48			74.322,40
			480		74.322,40
				48000	28.024,00
				48001	46.298,40
	TOTAL PROGRAMA 3200				213.830,95
3230					
	2				850.193,94
		22			850.193,94
			227		850.193,94
				22799	850.193,94
	TOTAL PROGRAMA 3230				850.193,94
3300					
	1				648.650,79
		12			53.262,16
			120		24.118,71
				12003	19.282,47

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12006	4.836,24
			121		29.143,45
				12100	12.018,92
				12101	17.124,53
		13			581.337,49
			130		581.337,49
				13000	269.025,65
				13002	312.311,84
		15			14.051,14
			150		14.051,14
				15000	9.706,99
				15001	4.344,15
	2				3.985,06
		22			3.985,06
			220		2.104,40
				22001	2.104,40
			221		558,16
				22199	558,16
			226		1.322,50
				22605	1.322,50
	4				190.765,78
		48			190.765,78

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			480		190.765,78
				48000	190.765,78
	6				64.421,46
		62			64.421,46
			625		53.160,80
				62500	53.160,80
			629		11.260,66
				62900	11.260,66
	TOTAL PROGRAMA 3300				907.823,09
3340		1			203.372,33
		13			187.708,52
			130		187.708,52
				13000	81.532,92
				13002	106.175,60
		15			15.663,81
			150		15.663,81
				15000	15.663,81
	2				337.521,27
		22			337.521,27
			226		28.604,77
				22699	28.604,77
			227		308.916,50

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22799	308.916,50
	4				103.167,44
		48			103.167,44
			480		103.167,44
				48001	103.167,44
TOTAL PROGRAMA 3340					644.061,04
3341					
	2				191.405,35
		22			191.405,35
			220		623,61
				22001	623,61
			226		166.031,76
				22699	166.031,76
			227		24.749,98
				22701	8.999,98
				22709	15.750,00
	4				8.650,00
		48			8.650,00
			480		8.650,00
				48000	8.650,00
TOTAL PROGRAMA 3341					200.055,35
3380					
	1				160.637,63

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		12			46.257,49
			120		7.775,21
				12004	7.336,68
				12006	438,53
			121		38.482,28
				12100	4.290,72
				12101	34.191,56
		13			108.608,45
			130		108.608,45
				13000	33.467,55
				13002	75.140,90
		15			5.771,69
			150		5.771,69
				15000	5.276,69
				15001	495,00
	2				1.672.307,83
		20			892,73
			204		892,73
				20400	892,73
		22			1.671.415,10
			227		1.671.415,10
				22799	1.671.415,10

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
TOTAL PROGRAMA 3380					1.832.945,46	
3400	1				1.082.213,24	
		12			49.615,42	
				120		18.027,30
					12003	9.251,32
					12004	5.674,02
					12006	3.101,96
				121		31.588,12
					12100	9.303,76
					12101	22.284,36
			13			1.000.375,59
				130		1.000.375,59
					13000	408.517,24
					13002	591.858,35
			15			32.222,23
				150		32.222,23
					15000	31.376,73
					15001	845,50
		2				5.101,24
				20		248,15
				203	248,15	

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				20300	248,15
		22			4.853,09
			226		4.853,09
				22699	4.853,09
	6				36.974,40
		64			36.974,40
			648		36.974,40
				64800	36.974,40
TOTAL PROGRAMA 3400					1.124.288,88
3410		2			55.978,12
		20			2.750,00
			204		2.750,00
				20400	2.750,00
		22			53.228,12
			226		53.228,12
				22601	15.315,68
				22609	37.912,44
	4				720.796,12
		48			720.796,12
			489		720.796,12
				48901	135.499,99
				48902	535.296,13

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				48903	50.000,00
TOTAL PROGRAMA 3410					776.774,24
3420	2				1.368.195,49
		21			121.543,02
			212		103.670,42
				21200	103.670,42
			213		10.060,41
				21300	10.060,41
			214		7.812,19
				21400	7.812,19
		22			1.246.652,47
			221		31.821,37
				22110	4.363,00
				22111	76,17
				22199	27.382,20
			225		318,00
				22501	318,00
			227		1.214.513,10
				22711	140.591,14
				22712	49.506,65
				22799	1.024.415,31

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	6				271.069,57
		62			16.021,18
			623		7.809,40
				62300	7.809,40
			625		1.787,17
				62500	1.787,17
			628		6.424,61
				62800	6.424,61
		63			205.124,03
			632		205.124,03
				63200	205.124,03
		64			49.924,36
			648		49.924,36
				64801	49.924,36
TOTAL PROGRAMA 3420					1.639.265,06
4410 TRANSPORTE DE VIAJEROS	4				1.942.670,66
		42			99.947,15
			423		99.947,15
				42301	99.947,15
		45			1.842.723,51
			453		1.842.723,51
				45390	1.842.723,51

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
TOTAL PROGRAMA 4410					1.942.670,66	
4500	1				1.190.160,90	
		12			392.022,71	
				120		164.453,72
					12001	37.992,45
					12003	40.335,04
					12004	25.572,16
					12005	32.344,64
					12006	28.209,43
				121		227.568,99
					12100	75.094,40
					12101	152.474,59
				13		752.791,50
					130	752.791,50
					13000	311.032,41
					13002	441.759,09
				15		45.346,69
					150	45.346,69
					15000	26.435,82
					15001	18.910,87
			6			

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		62			143.063,25
			625		143.063,25
				62500	143.063,25
TOTAL PROGRAMA 4500					1.333.224,15
4590	2				320.310,53
		21			122.998,19
			219		122.998,19
				21900	74.474,51
				21901	48.523,68
		22			197.312,34
			226		31.081,16
				22699	31.081,16
			227		166.231,18
				22701	166.231,18
	6				1.990.807,40
		60			716.971,92
			609		716.971,92
				60900	716.971,92
		61			1.273.835,48
			619		1.273.835,48
				61906	1.273.835,48
TOTAL PROGRAMA 4590					2.311.117,93

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
4930	1				16.009,16
		13			15.802,16
			130		15.802,16
				13000	4.859,63
				13002	10.942,53
		15			207,00
			150		207,00
				15000	207,00
TOTAL PROGRAMA 4930					16.009,16
9120	1				1.829.004,30
		10			948.196,00
			100		948.196,00
				10000	948.196,00
		11			737.622,51
			110		737.622,51
				11000	737.622,51
		12			97.095,33
			120		28.850,76
				12003	20.167,52
				12004	3.210,36
				12006	5.472,88

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			121		68.244,57
				12100	14.560,54
				12101	53.684,03
		13			44.606,13
			130		44.606,13
				13000	18.428,23
				13002	26.177,90
		15			1.484,33
			150		1.484,33
				15000	300,00
				15001	1.184,33
	2				136.146,45
		22			136.146,45
			227		136.146,45
				22799	136.146,45
	4				49.740,00
		48			49.740,00
			480		49.740,00
				48000	49.740,00
TOTAL PROGRAMA 9120					2.014.890,75
9200 ADMINISTRACIÓN GENERAL					
		1			13.091.674,43
			12		1.335.126,51

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			120		524.445,27
				12000	101.248,10
				12001	7.637,23
				12003	153.006,47
				12004	108.466,48
				12005	45.554,56
				12006	108.532,43
			121		810.681,24
				12100	270.421,82
				12101	540.259,42
		13			4.040.445,31
			130		828.033,19
				13000	334.743,92
				13002	493.289,27
			131		3.212.412,12
				13100	3.212.412,12
		15			516.514,53
			150		197.247,11
				15000	30.789,54
				15001	38.705,93
				15002	127.751,64
			151		75.913,15

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				15100	31.901,95
				15101	27.373,53
				15102	16.637,67
			152		243.354,27
				15200	30.115,61
				15201	163.825,33
				15202	49.413,33
		16			7.199.588,08
			160		6.989.685,23
				16000	6.989.685,23
			162		209.902,85
				16200	94.351,40
				16203	19.545,00
				16205	96.006,45
	2				3.363.886,52
		21			41.576,20
			212		11.576,24
				21200	11.576,24
			214		29.999,96
				21400	29.999,96
		22			3.322.310,32
			221		7.965,89

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22110	7.965,89
			222		51.494,62
				22299	51.494,62
			225		2.942,59
				22501	2.942,59
			226		55.438,72
				22699	55.438,72
			227		3.204.468,50
				22700	2.695.840,14
				22707	122.354,22
				22709	184.436,58
				22799	201.837,56
	6				1.070.251,99
		62			357.033,38
			626		357.033,38
				62600	357.033,38
		63			713.218,61
			632		713.218,61
				63200	713.218,61
TOTAL PROGRAMA 9200					17.525.812,94
9201					
	2				302.304,69

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		22			301.710,09
			221		33.759,66
				22104	33.759,66
			226		204.526,26
				22604	199.700,12
				22699	4.826,14
			227		63.424,17
				22799	63.424,17
		23			594,60
			230		594,60
				23020	594,60
TOTAL PROGRAMA 9201					302.304,69
9203	2				996.118,84
		20			32.781,68
			202		32.781,68
				20200	32.781,68
		22			963.337,16
			220		49.032,31
				22000	49.032,31
			221		7.804,75
				22103	7.804,75

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			222		390.024,47
				22201	390.024,47
			224		235.689,24
				22400	235.689,24
			226		107.420,40
				22603	64.747,45
				22608	8.552,90
				22610	14.765,24
				22699	19.354,81
			227		173.365,99
				22701	168.596,74
				22799	4.769,25
	6				122.219,54
		62			11.515,40
			625		11.515,40
				62500	11.515,40
		64			110.704,14
			648		110.704,14
				64801	110.704,14
TOTAL PROGRAMA 9203					1.118.338,38
9240					
	1				42.168,26

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		12			8.057,92
			120		3.738,82
				12004	2.751,93
				12006	986,89
			121		4.319,10
				12100	1.712,11
				12101	2.606,99
		13			33.457,67
			130		33.457,67
				13000	16.031,03
				13002	17.426,64
		15			652,67
			150		652,67
				15000	440,00
				15001	212,67
	2				1.440,00
		22			1.440,00
			226		1.440,00
				22699	1.440,00
TOTAL PROGRAMA 9240					43.608,26
9310		1			742.788,89

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		12			645.803,55
			120		247.986,53
				12000	81.491,17
				12001	13.166,02
				12003	96.386,86
				12004	14.668,56
				12006	42.273,92
			121		397.817,02
				12100	135.536,26
				12101	262.280,76
		13			86.452,56
			130		86.452,56
				13000	42.027,37
				13002	44.425,19
		15			10.532,78
			150		10.532,78
				15000	2.665,47
				15001	7.867,31
	2				46.402,81
		22			46.402,81
			226		16.505,59
				22699	16.505,59

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			227		29.897,22
				22799	29.897,22
TOTAL PROGRAMA 9310					789.191,70
9330 GESTION DEL PATRIMONIO	2				67.800,28
		21			67.800,28
			212		67.800,28
				21200	67.800,28
TOTAL PROGRAMA 9330					67.800,28
TOTAL GENERAL					105.604.171,39

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
0 DEUDA PÚBLICA.									
01 DEUDA PÚBLICA.									
011 DEUDA PÚBLICA.			2.591.270,07					7.102.496,39	9.693.766,46
Total Política			2.591.270,07					7.102.496,39	9.693.766,46
Total Área de Gasto			2.591.270,07					7.102.496,39	9.693.766,46
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.									
13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.									
132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	9.912.825,70	911.953,61			225.347,70				11.050.127,01
133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.		82.722,20							82.722,20
134 MOVILIDAD URBANA		25.170,63			9.728,99				34.899,62
135 PROTECCIÓN CIVIL		3.093.915,60							3.093.915,60
Total Política	9.912.825,70	4.113.762,04			235.076,69				14.261.664,43
15 VIVIENDA Y URBANISMO.									
151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB	919.092,73	2.030.458,90		200.000,00	4.403.715,32				7.553.266,95
153 VIAS PÚBLICAS					2.768.034,67				2.768.034,67
Total Política	919.092,73	2.030.458,90		200.000,00	7.171.749,99				10.321.301,62
16 BIENESTAR COMUNITARIO .									
160 ALCANTARILLADO					1.168,19				1.168,19
161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA		2.393.530,88							2.393.530,88
162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.		11.427.833,58		1.313.650,78	2.149.949,79				14.891.434,15
164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.		66.191,42			80.441,77				146.633,19
165 ALUMBRADO PÚBLICO.		5.359.930,01							5.359.930,01
Total Política		19.247.485,89		1.313.650,78	2.231.559,75				22.792.696,42
17 MEDIO AMBIENTE.									
171 PARQUES Y JARDINES.	518.260,45	4.598.684,72			1.664.802,78				6.781.747,95
172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.		14.666,68							14.666,68

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
Total Política	518.260,45	4.613.351,40			1.664.802,78				6.796.414,63
Total Área de Gasto	11.350.178,88	30.005.058,23		1.513.650,78	11.303.189,21				54.172.077,10
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.									
22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.									
221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.	340.000,00								340.000,00
Total Política	340.000,00								340.000,00
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.									
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	2.391.020,33	1.044.810,74		651.746,76					4.087.577,83
Total Política	2.391.020,33	1.044.810,74		651.746,76					4.087.577,83
24 FOMENTO DEL EMPLEO.									
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	769.755,58	743.474,54		6.638,27					1.519.868,39
Total Política	769.755,58	743.474,54		6.638,27					1.519.868,39
Total Área de Gasto	3.500.775,91	1.788.285,28		658.385,03					5.947.446,22
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.									
31 SANIDAD.									
311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	98.733,29	37.941,41							136.674,70
Total Política	98.733,29	37.941,41							136.674,70
32 EDUCACIÓN.									
320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	103.629,06	35.879,49		74.322,40					213.830,95
323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA		850.193,94							850.193,94
Total Política	103.629,06	886.073,43		74.322,40					1.064.024,89
33 CULTURA.									
330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	648.650,79	3.985,06		190.765,78	64.421,46				907.823,09
334 PROMOCIÓN CULTURAL.	203.372,33	528.926,62		111.817,44					844.116,39
338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	160.637,63	1.672.307,83							1.832.945,46

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
Total Política	1.012.660,75	2.205.219,51		302.583,22	64.421,46				3.584.884,94
34 DEPORTE.									
340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	1.082.213,24	5.101,24			36.974,40				1.124.288,88
341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.		55.978,12		720.796,12					776.774,24
342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.		1.368.195,49			271.069,57				1.639.265,06
Total Política	1.082.213,24	1.429.274,85		720.796,12	308.043,97				3.540.328,18
Total Área de Gasto	2.297.236,34	4.558.509,20		1.097.701,74	372.465,43				8.325.912,71
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.									
44 TRANSPORTE PÚBLICO.									
441 TRANSPORTE DE VIAJEROS				1.942.670,66					1.942.670,66
Total Política				1.942.670,66					1.942.670,66
45 INFRAESTRUCTURAS.									
450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.	1.190.160,90				143.063,25				1.333.224,15
459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.		320.310,53			1.990.807,40				2.311.117,93
Total Política	1.190.160,90	320.310,53			2.133.870,65				3.644.342,08
49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.									
493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	16.009,16								16.009,16
Total Política	16.009,16								16.009,16
Total Área de Gasto	1.206.170,06	320.310,53		1.942.670,66	2.133.870,65				5.603.021,90
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.									
91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.									
912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.829.004,30	136.146,45		49.740,00					2.014.890,75
Total Política	1.829.004,30	136.146,45		49.740,00					2.014.890,75
92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.									
920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .	13.091.674,43	4.662.310,05			1.192.471,53				18.946.456,01
924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	42.168,26	1.440,00							43.608,26

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
Total Política	13.133.842,69	4.663.750,05			1.192.471,53				18.990.064,27
93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.									
931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	742.788,89	46.402,81							789.191,70
933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.		67.800,28							67.800,28
Total Política	742.788,89	114.203,09							856.991,98
Total Área de Gasto	15.705.635,88	4.914.099,59		49.740,00	1.192.471,53				21.861.947,00
Total	34.059.997,07	41.586.262,83	2.591.270,07	5.262.148,21	15.001.996,82			7.102.496,39	105.604.171,39

Ejercicio 1991

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.274.165,35				
	Total Ejercicio 1991	1.274.165,35				

Ejercicio 1995

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	397.615,55				
	Total Ejercicio 1995	397.615,55				

Ejercicio 1996

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.470.163,48				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	87.815,75				
	Total Ejercicio 1996	1.557.979,23				

Ejercicio 1997

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.173.193,69				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	45.586,20				
	Total Ejercicio 1997	1.218.779,89				

Ejercicio 1998

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.153.109,93				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	118.087,10				
	Total Ejercicio 1998	1.271.197,03				

Ejercicio 1999

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.165.522,52				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	37.816,60				
	Total Ejercicio 1999	1.203.339,12				

Ejercicio 2000

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.408.692,38				
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	38.140,45				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	218.916,37				
	Total Ejercicio 2000	1.665.749,20				

Ejercicio 2001

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.217.870,63				
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	15.318,16				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	345.218,11				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	624.624,62				
	Total Ejercicio 2001	3.203.031,52				

Ejercicio 2002

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.368.400,41				
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	22.519,18				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	224.757,19				
	Total Ejercicio 2002	1.615.676,78				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2003

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	468.581,37				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	100.047,48				
	Total Ejercicio 2003	568.628,85				

Ejercicio 2004

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.335.675,15		152,79		152,79
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	46.254,93				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	330.935,92				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	16.350,52				
	Total Ejercicio 2004	1.729.216,52		152,79		152,79

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2005

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.004.033,07		5.131,15		5.131,15
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	5.474,30				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	226.444,80		6.837,68		6.837,68
	Total Ejercicio 2005	1.235.952,17		11.968,83		11.968,83

Ejercicio 2006

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.171.466,94		5.280,48		5.280,48
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	8.296,51				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	281.896,21		159,48		159,48
	Total Ejercicio 2006	1.461.659,66		5.439,96		5.439,96

Ejercicio 2007

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.394.707,18		4.653,76		4.653,76
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	29.656,25				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	447.864,68		235,41		235,41
	Total Ejercicio 2007	1.872.228,11		4.889,17		4.889,17

Ejercicio 2008

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	867.228,13		1.679,29		1.679,29
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	211.887,11				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	1.148.085,69		147,54		147,54
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	299.000,00				
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	4.839,80				
	Total Ejercicio 2008	2.531.040,73		1.826,83		1.826,83

Ejercicio 2009

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	872.830,85		4.534,01		4.534,01
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	27.609,05				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	599.548,19		497,12		497,12
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	490.051,55	-117.492,88			
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	1.214,66				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	108.000,00				
	Total Ejercicio 2009	2.099.254,30	-117.492,88	5.031,13		5.031,13

Ejercicio 2010

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.359.522,46		6.132,76		6.132,76
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	96.839,37				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	464.322,71		540,61		540,61
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	175.996,81	-4.331,26			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	242.543,33				
	Total Ejercicio 2010	2.339.224,68	-4.331,26	6.673,37		6.673,37

Ejercicio 2011

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.358.216,86		6.669,28		6.669,28
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	126.980,06				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	785.476,21		680,00		680,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	261.229,54	-237.401,29			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	47.658,51				
	Total Ejercicio 2011	3.579.561,18	-237.401,29	7.349,28		7.349,28

Ejercicio 2012

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.857.720,21	-37,44	35.105,89		35.105,89
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	22.985,43				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	923.584,93		3.627,88		3.627,88
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	18.072,41				
	Total Ejercicio 2012	2.822.362,98	-37,44	38.733,77		38.733,77

Ejercicio 2013

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	3.397.323,20		34.023,96		34.023,96
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	43.381,93				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	731.638,90		6.750,17		6.750,17
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	3.395,77				
	Total Ejercicio 2013	4.175.739,80		40.774,13		40.774,13

Ejercicio 2014

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	4.024.812,34		64.642,86		64.642,86
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	60.238,30				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	545.836,63		9.768,93		9.768,93
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	5.382,87				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	71.751,96				
	Total Ejercicio 2014	4.708.022,10		74.411,79		74.411,79

Ejercicio 2015

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	3.631.951,42		142.341,58		142.341,58
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	228.296,98				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	920.657,91		15.034,36		15.034,36
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	64.587,68				
	Total Ejercicio 2015	4.845.493,99		157.375,94		157.375,94

Ejercicio 2016

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	7.860.648,55		246.845,35		246.845,35
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	260.145,16		5.377,02		5.377,02
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	1.449.825,20		95.872,15		95.872,15
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	2.545.000,29				
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	1.017.475,86				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	19.267,59				
	Total Ejercicio 2016	13.152.362,65		348.094,52		348.094,52
	Total General	60.528.281,39	-359.262,87	702.721,51		702.721,51

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 1991

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							1.274.165,35
	Total Ejercicio 1991							1.274.165,35

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 1995

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							397.615,55
	Total Ejercicio 1995							397.615,55

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 1996

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							1.470.163,48
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		131,02			131,02		87.684,73
	Total Ejercicio 1996		131,02			131,02		1.557.848,21

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 1997

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		38,95			38,95		1.173.154,74
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							45.586,20
	Total Ejercicio 1997		38,95			38,95		1.218.740,94

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 1998

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		104,22			104,22		1.153.005,71
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							118.087,10
	Total Ejercicio 1998		104,22			104,22		1.271.092,81

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 1999

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		106,11			106,11		1.165.416,41
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							37.816,60
	Total Ejercicio 1999		106,11			106,11		1.203.233,01

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2000

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		65,51			65,51	154,47	1.408.472,40
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							38.140,45
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							218.916,37
	Total Ejercicio 2000		65,51			65,51	154,47	1.665.529,22

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2001

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		260,93			260,93	124,30	2.217.485,40
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							15.318,16
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							345.218,11
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							624.624,62
	Total Ejercicio 2001		260,93			260,93	124,30	3.202.646,29

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2002

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		327,38			327,38	105,49	1.367.967,54
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							22.519,18
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							224.757,19
	Total Ejercicio 2002		327,38			327,38	105,49	1.615.243,91

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2003

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		315,30			315,30	335,93	467.930,14
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							100.047,48
	Total Ejercicio 2003		315,30			315,30	335,93	567.977,62

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2004

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		1.033,69			1.033,69	573,93	1.333.914,74
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							46.254,93
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.						21,01	330.914,91
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							16.350,52
	Total Ejercicio 2004		1.033,69			1.033,69	594,94	1.727.435,10

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2005

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		1.058,81			1.058,81	1.671,94	996.171,17
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.		31,55			31,55		5.442,75
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.						84,75	219.522,37
	Total Ejercicio 2005		1.090,36			1.090,36	1.756,69	1.221.136,29

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2006

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		1.423,51			1.423,51	2.203,25	1.162.559,70
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.						10,80	8.285,71
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		808,50			808,50	2.318,89	278.609,34
	Total Ejercicio 2006		2.232,01			2.232,01	4.532,94	1.449.454,75

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2007

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		11.129,91			11.129,91	7.116,98	1.371.806,53
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							29.656,25
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		1.205,07			1.205,07	1.915,73	444.508,47
	Total Ejercicio 2007		12.334,98			12.334,98	9.032,71	1.845.971,25

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2008

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		18.134,24			18.134,24	16.614,99	830.799,61
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.		14,40			14,40	26.840,74	185.031,97
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		385,19			385,19	6.947,78	1.140.605,18
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.							299.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.							4.839,80
	Total Ejercicio 2008		18.533,83			18.533,83	50.403,51	2.460.276,56

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2009

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		25.181,46			25.181,46	19.123,38	823.992,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.						7,20	27.601,85
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		5.330,97			5.330,97	11.234,87	582.485,23
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.							372.558,67
5	INGRESOS PATRIMONIALES.							1.214,66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							108.000,00
	Total Ejercicio 2009		30.512,43			30.512,43	30.365,45	1.915.852,41

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2010

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		33.180,33			33.180,33	23.940,95	1.296.268,42
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							96.839,37
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		3.218,37			3.218,37	3.452,73	457.111,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.							171.665,55
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							242.543,33
	Total Ejercicio 2010		36.398,70			36.398,70	27.393,68	2.264.427,67

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2011

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		54.253,20			54.253,20	28.360,07	2.268.934,31
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							126.980,06
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		2.226,60			2.226,60	18.493,07	764.076,54
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.							23.828,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							47.658,51
	Total Ejercicio 2011		56.479,80			56.479,80	46.853,14	3.231.477,67

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2012

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		66.195,89			66.195,89	67.691,11	1.688.689,88
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							22.985,43
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		4.960,73			4.960,73	28.379,84	886.616,48
5	INGRESOS PATRIMONIALES.						2.387,07	15.685,34
	Total Ejercicio 2012		71.156,62			71.156,62	98.458,02	2.613.977,13

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2013

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		164.837,31			164.837,31	277.696,61	2.920.765,32
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							43.381,93
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		9.555,17			9.555,17	17.797,73	697.535,83
5	INGRESOS PATRIMONIALES.							3.395,77
	Total Ejercicio 2013		174.392,48			174.392,48	295.494,34	3.665.078,85

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2014

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		148.903,66			148.903,66	534.594,43	3.276.671,39
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.						75,09	60.163,21
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		4.078,72			4.078,72	77.345,39	454.643,59
5	INGRESOS PATRIMONIALES.							5.382,87
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							71.751,96
	Total Ejercicio 2014		152.982,38			152.982,38	612.014,91	3.868.613,02

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2015

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		99.821,05			99.821,05	826.412,73	2.563.376,06
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.						4.355,90	223.941,08
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		8.776,94			8.776,94	62.097,01	834.749,60
5	INGRESOS PATRIMONIALES.						57.492,25	7.095,43
	Total Ejercicio 2015		108.597,99			108.597,99	950.357,89	3.629.162,17

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio 2016

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		65.030,21		1.033.365,72	1.098.395,93	2.764.281,91	3.751.125,36
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.						217.837,92	36.930,22
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		4.792,69		59.586,52	64.379,21	673.751,32	615.822,52
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.						2.545.000,29	
5	INGRESOS PATRIMONIALES.						913.336,49	104.139,37
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.						19.267,59	
	Total Ejercicio 2016		69.822,90		1.092.952,24	1.162.775,14	7.133.475,52	4.508.017,47
	Total General		736.917,59		1.092.952,24	1.829.869,83	9.261.453,93	48.374.973,25

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio: 2009

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	0,08		0,08			0,08
6	INVERSIONES REALES.	3.128,33		3.128,33			3.128,33
	Total Ejercicio 2009	3.128,41		3.128,41			3.128,41

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio: 2010

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL.	8.712,74		8.712,74			8.712,74
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	3.069,97		3.069,97			3.069,97
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	2.990,88		2.990,88			2.990,88
	Total Ejercicio 2010	14.773,59		14.773,59			14.773,59

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio: 2011

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL.	4.248,24		4.248,24			4.248,24
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	14.889,21		14.889,21			14.889,21
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	61.887,06		61.887,06			61.887,06
	Total Ejercicio 2011	81.024,51		81.024,51			81.024,51

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio: 2012

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	129.013,77		129.013,77		137,14	128.876,63
3	GASTOS FINANCIEROS.	3.347,26		3.347,26			3.347,26
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	4.422,47		4.422,47			4.422,47
6	INVERSIONES REALES.	15.163,64		15.163,64			15.163,64
	Total Ejercicio 2012	151.947,14		151.947,14		137,14	151.810,00

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio: 2013

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	9.782,32		9.782,32		688,98	9.093,34
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	37.179,11		37.179,11			37.179,11
	Total Ejercicio 2013	46.961,43		46.961,43		688,98	46.272,45

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio: 2014

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	417.427,61		417.427,61		15.532,97	401.894,64
3	GASTOS FINANCIEROS.	27.309,97		27.309,97			27.309,97
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	5.300,00		5.300,00			5.300,00
6	INVERSIONES REALES.	45.506,58		45.506,58		45.506,58	
	Total Ejercicio 2014	495.544,16		495.544,16		61.039,55	434.504,61

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio: 2015

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	680.726,24	-43,02	680.683,22		629.868,49	50.814,73
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	5.125,00		5.125,00			5.125,00
6	INVERSIONES REALES.	343.525,32		343.525,32		171.925,32	171.600,00
	Total Ejercicio 2015	1.029.376,56	-43,02	1.029.333,54		801.793,81	227.539,73

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Ejercicio: 2016

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL.	46.522,39		46.522,39		45.032,11	1.490,28
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	14.691.120,24	-622,96	14.690.497,28		14.630.049,34	60.447,94
3	GASTOS FINANCIEROS.	12.097,57		12.097,57		12.097,57	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	112.482,22		112.482,22		112.075,22	407,00
6	INVERSIONES REALES.	3.351.374,82		3.351.374,82		3.351.374,82	
	Total Ejercicio 2016	18.213.597,24	-622,96	18.212.974,28		18.150.629,06	62.345,22
	Total General	20.036.353,04	-665,98	20.035.687,06		19.014.288,54	1.021.398,52

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	45.664.734,65		45.664.734,65	48.441.167,26	43.705.855,36	122.442,43	43.583.412,93	4.857.754,33	2.776.432,61
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	5.139.995,51		5.139.995,51	7.714.771,89	6.989.893,80	138.085,50	6.851.808,30	862.963,59	2.574.776,38
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	13.004.555,55	41.434,62	13.045.990,17	17.009.692,93	13.105.964,75	88.788,57	13.017.176,18	3.992.516,75	3.963.702,76
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	28.603.957,69	2.689.970,07	31.293.927,76	32.404.829,46	30.940.136,11	261.615,81	30.678.520,30	1.726.309,16	1.110.901,70
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	967.612,75	30.000,00	997.612,75	1.487.169,43	800.507,33		800.507,33	686.662,10	489.556,68
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	5.134.194,87	-3.230.812,24	1.903.382,63	7.766.663,14	7.766.662,54		7.766.662,54	0,60	5.863.280,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	4.292.176,07	689.620,43	4.981.796,50	4.231.118,67	1.869.011,69		1.869.011,69	2.362.106,98	-750.677,83
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		13.295.785,80	13.295.785,80						-13.295.785,80
9	PASIVOS FINANCIEROS.				661.541,22	661.541,22		661.541,22		661.541,22
	Suma Total Ingresos.	102.807.227,09	13.515.998,68	116.323.225,77	119.716.954,00	105.839.572,80	610.932,31	105.228.640,49	14.488.313,51	3.393.728,23

PRESUPUESTO DE GASTOS

2017

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	33.697.270,05	1.504.979,17	35.202.249,22	34.059.997,07	34.035.466,30	1.320,71	34.034.145,59	25.851,48	1.142.252,15
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	36.414.644,84	6.517.787,17	42.932.432,01	41.586.262,83	32.329.892,59	16.569,37	32.313.323,22	9.272.939,61	1.346.169,18
3	GASTOS FINANCIEROS.	2.494.728,74	648.116,16	3.142.844,90	2.591.270,07	2.584.219,00		2.584.219,00	7.051,07	551.574,83
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.414.018,13	1.209.893,12	5.623.911,25	5.262.148,21	4.962.627,09	15.505,27	4.947.121,82	315.026,39	361.763,04
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	500.000,00	-500.000,00							
6	INVERSIONES REALES.	11.351.317,73	9.018.484,52	20.369.802,25	15.001.996,82	10.976.774,28	6.655,00	10.970.119,28	4.031.877,54	5.367.805,43
9	PASIVOS FINANCIEROS.	13.935.247,60	-4.883.261,46	9.051.986,14	7.102.496,39	6.644.175,39		6.644.175,39	458.321,00	1.949.489,75
	Suma Total Gastos.	102.807.227,09	13.515.998,68	116.323.225,77	105.604.171,39	91.533.154,65	40.050,35	91.493.104,30	14.111.067,09	10.719.054,38

	Diferencia. . .				14.112.782,61	14.306.418,15	570.881,96	13.735.536,19	377.246,42	14.112.782,61
--	-----------------	--	--	--	---------------	---------------	------------	---------------	------------	---------------



Javier Esteban Sacristán, Tesorero Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid)

CERTIFICA:

Que, según consta en los certificados emitidos por las Entidades Bancarias a 31 de diciembre de 2017, el saldo líquido asciende a **16.778.895,65 €**.

El desglose por ordinal el es siguiente:

Ordinal	Descripción Ordinal	Saldo Certificado
244	BANCO DE SÁBADELL	37.877,57
264	BANCO DE SABADELL	38,23
260	BANCO DE SABADELL (CAM)	24,69
269	BANCO POPULAR ESPAÑOL	0,00
274	BANCO POPULAR ESPAÑOL	212,01
229	BANCO SANTANDER	6.095,73
240	BANCO SANTANDER	36.956,78
241	BANCO SANTANDER	104.174,18
257	BANCO SANTANDER	486.379,93
259	BANCO SANTANDER	1.576,06
263	BANCO SANFANDER	55,43
272	BANCO SANTANDER	81,22
276	BANCO SANTANDER	1.045.166,37
267	BANCO SANTANDER (BANESTO)	23,29
273	BANDO DE SABADELL	212,01
105	BANKIA	2.199.517,67
202	BANKIA	384.531,56
203	BANKIA	26.254,39
266	BANKIÁ	6,67
277	BANKIA	48.934,13
265	BANKINTER	343,76
218	BBVA	157.870,26
201	BBVA	3.242.016,05
261	BBVA	0,00
279	CAIXABANK	8.105.699,38
262	CAIXABANK, S.A.	108,54
275	CAIXABANK, S.A.	212,02
258	CAIXANOVA	397,59
001	CAJA	0,00
002	CAJA DE CULTURA	0,00
003	CAJA DEPORTES	0,00
806	CAJA MADRID ACF BIENESTAR SOCIAL	168,49
270	CAJA RURAL SORIA	1.041,85



222	LIBERBANK	81.362,33
268	LIBERBANK	270,01
103	UNICAJA	55.372,52
206	UNICAJA	713.059,10
232	UNICAJA	24.725,26
235	UNICAJA	9.475,05
271	UNICAJA	8.655,52
278	UNICAJA	0,00
TOT.		16.778.895,65

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Torrejón de Ardoz a 21 de febrero de 2018

Fdo. El Tesorero





INFORME DE TESORERÍA

ASUNTO: CONCILIACION BANCARIA EJERCICIO 2017

Una vez realizada la conciliación entre los apuntes contables realizados durante el ejercicio 2017 y los movimientos bancarios de las cuentas de las que es titular este Ayuntamiento, así como de los ordinales de Caja, ACF y Formalización, se informa lo siguiente:

- La mayoría de los ingresos y pagos producidos en las cuentas bancarias han sido contabilizados correctamente.
- Existen diferencias, que se han dejado en conciliación bancaria, y que se detallan a continuación.

1.- Ordinal 240 Banco Santander, cuenta corriente número 0049 5189 29 2016926808

Existe una diferencia entre el saldo contable y el saldo en el banco de **563,90** (mayor saldo en Contabilidad)

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
37.520,68	36.956,78	(563,90 de más en contabilidad)
	(1) <u>+ 563,90</u>	
	37.520,68	

- (1) En la contabilidad de la recaudación de la concejalía de Deportes por TPV del mes de diciembre de incluyen 5 ingresos de fecha 02/01/2018 y por importe total de **563,90**

Se deja en conciliación bancaria. ✓

2.- Ordinal 241, Banco Santander, cuenta corriente número 0049 5189 21 2816928380

Existe una diferencia entre el saldo contable y el saldo en el banco de **14.540,03 €** (mayor saldo en contabilidad)

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
118.714,21 €	104.174,18	(14.540,03 de más en contabilidad)
	(1) <u>-0,03</u>	
	104.174,15	
	(2) <u>+14.540,06</u>	
	118.714,21	

- (1) Con fecha 21/12/2017 se ingresa la recaudación de la caja en metálico por importe de **4.767,06** , y se contabiliza por su importe real **4.767,03**. La diferencia de 0.03 ingresada de más se regulariza en el ingreso del 15 de enero de 2018
- (2) La caja del día 29/12/2017 por importe de **14.540,06** se ingresa en el banco en enero de 2018

Ambos importes se dejan en conciliación.



3.- Ordinal 257 Banco de Santander, cuenta corriente número 0049

Existe una diferencia entre el saldo contable y el saldo en el banco de **2.991,27** (mayor saldo en Contabilidad)

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
489.371,20	486.379,93	(2.991,27 de más en contabilidad)
	✓ (1) 2.991,27	
	489.371,20	

(1) Se contabiliza un ingreso de una fianza por importe de **2.991,27** de la caja del día 29/12/2017 que es ingresada el 02/01/2018

Se deja en conciliación.

4.- Ordinal 202, Bankia, cuenta corriente número 2038 2207 10 6400001178

Existe una diferencia entre el saldo contable y el saldo en el banco de **5.330,42** (mayor saldo en Banco)

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
379.201,14	384.531,56	(5.330,42 de más en el banco)
	(1) - 5.330,42	
	379.201,14	

(1) El día 02/01/2017 se produce un cargo por devolución de los fraccionamientos voluntaria de diciembre por importe, de **5.330,42**

Se deja en conciliación.

5.- Ordinal 105, Bankia. Cuenta corriente número ES87 2038 2207 19 6000581137

Existe una diferencia entre el saldo contable y el saldo en el banco de **196,46** (mayor saldo en Banco)

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
2.199.321,21	2.199.517,67	(196,46 en el banco)
	(1) - 196,46	
	2.199.321,21	

(1) El 11/12/2017 se produce un ingreso en la cuenta de **196,46** no siendo contabilizado hasta la recepción del Cuaderno 60 del 30/01/2018

Se deja en conciliación.



6.- Ordinal 279, Caixabank, cuenta corriente número 2100 5731 77 0200175760

Existe una diferencia entre el saldo contable y el saldo en el banco de **2.085,98 €** (mayor saldo en Contabilidad)

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
8.107.785,36	8.105.699,38	(2.085,98 de más en contabilidad)
(1) <u>- 2.085,98</u>		
8.105.699,38		

- (1) Con fecha 16/02/2015 hubo un embargo judicial en la cuenta por importe de **2.085,98** Está pendiente de contabilizar.

Se deja en conciliación.

7.- Ordinal 201, Banco Bilbao Vizcaya , cuenta corriente número ES14 0182 2370 42 0200281179

Existe una diferencia entre el saldo contable y el del banco de **2.998,82 €** (mayor saldo en contabilidad)

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
3.245.014,87	3.242.016,05	(2.998,82 € de más en contabilidad)
(1) - 1.334,53		
(2) - <u>1.664,29</u>		
3.242.016,05		

- (1) El 27/03/2017 se produce un cargo en cuenta a nombre de BBVA Autorenting de **1.334,53** pendiente de contabilizar.
- (2) El 04/12/2017 se produce un cargo en cuenta por cargo del autorenting de **1.664,29** esta contabilizado con mandamiento de pago número 220170017958, siendo imposible contabilizar el pago real en el ejercicio 2017 Se contabiliza a fecha 01/01/2018

Se dejan en conciliación.

8. Ordinal 218, Banco Bilbao Vizcaya cuenta corriente número 0182 2370 46 00130012982038 2207 12 6000635841

Existe una diferencia entre el saldo y contable y el del banco de **154.485,63 €** (mayor saldo en el contabilidad)

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
3.384,63	157.870,26	(154.485,63 de más en banco)
	(1) - <u>154.485,63</u>	
	3.384,63	

- (1) El día 31/12/2017 se produce el cargo en cuenta del recibo de préstamo contabilizando en dicha fecha. Al ser la fecha valor 02/01/2018 aparece descontada en el certificado de saldos.

Se deja en conciliación.



9.- Ordinal 222, Liberbank, cuenta corriente número 2105 6410 36 3400001284

Existe una diferencia entre el saldo contable y el saldo en el banco de **6.658,43** (mayor saldo en el Banco)

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
74.703,90	81.362,33	(6.658,43 de menos en contabilidad)
	(1) - 3.511,90	
	(2) -2.545,95	
	(3) - 600,58	
	74.703,90	

- (1) Con fecha 19/05/2017 se produjo un ingreso en la cuenta por importe **3.511,90** debido a un error en el pago de una devolución de ingresos indebidos a ADIF realizándose la devolución a una cuenta del Ayuntamiento. El pago a ADIF se ha realizado el 02/02/2018.
- (2) Con fecha 13/11/2017 se produjo un ingreso en la cuenta por importe **2.545,95** debido a un error en el pago de una devolución de ingresos indebidos a ADIF realizándose la devolución a una cuenta del Ayuntamiento. El pago a ADIF se ha realizado el 02/02/2018.
- (3) Con fecha 13/11/2017 se produjo un ingreso en la cuenta por importe **600,58** debido a un error en el pago de una devolución de ingresos indebidos a ADIF realizándose la devolución a una cuenta del Ayuntamiento. El pago a ADIF se ha realizado el 02/02/2018.

Los tres apuntes se dejan en conciliación.

10.-Ordinal 268. Liberbank. Cuenta corriente número ES47 2048 0227 61 3404001177

Existe una diferencia de **270,00** de más en el Banco. Se ha solicitado extracto de movimientos a la entidad.

Se deja en conciliación y se regularizará en el ejercicio 2018.

Torrejón de Ardoz a 23 de febrero de 2018





ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2017	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

Existencia anterior al periodo	2.740,05
<u>INGRESOS</u>	
De Presupuesto.	7.607.380,43
Por operaciones no Presup.	1.772.873,43
Por Reintegros de Pago.	4.478,41
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	405,40
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	9.385.137,67
Suman Existencias + Ingresos	9.387.877,72
<u>PAGOS</u>	
De Presupuesto.	0,00
Por operaciones no Presup.	104.782,59
Por Devolución de Ingresos.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	9.280.355,08
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	9.385.137,67
Existencias a fin del periodo	2.740,05



ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2017 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
001	CAJA	930,05			930,05	9.280.355,08	9.280.355,08	930,05
002	CAJA DE CULTURA	500,00			500,00			500,00
003	CAJA DEPORTES	1.310,00			1.310,00			1.310,00
	Totales	2.740,05			2.740,05	9.280.355,08	9.280.355,08	2.740,05



ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2017	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS

	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	2.740,05		2.740,05
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	7.545.267,11		7.545.267,11
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	62.113,32	-62.113,32	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	816.723,93		816.723,93
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	708.697,64		708.697,64
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	204.782,59		204.782,59
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	42.653,52	-42.653,52	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	15,75	-15,75	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	4.478,41		4.478,41
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	405,40		405,40
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Reintegros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	9.385.137,67	-104.782,59	9.280.355,08
Suman Existencias más INGRESOS	9.387.877,72		9.283.095,13



ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2017	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

PAGOS	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	0,00		0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	104.782,59	-104.782,59	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	0,00		0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	9.280.355,08		9.280.355,08
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Pagos	0,00	0,00
TOTAL PAGOS	9.385.137,67	-104.782,59	9.280.355,08
Existencias a fin del periodo	2.740,05		2.740,05



ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2017	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

Existencia anterior al periodo	778.472,90
<u>INGRESOS</u>	
De Presupuesto.	46.815.632,10
Por operaciones no Presup.	84.016,39
Por Reintegros de Pago.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	75,80
Por Movimientos Internos.	374,55
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	46.900.098,84
Suman Existencias + Ingresos	47.678.571,74
<u>PAGOS</u>	
De Presupuesto.	176.685,47
Por operaciones no Presup.	1.520,00
Por Devolución de Ingresos.	297,99
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	45.245.374,55
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	45.423.878,01
Existencias a fin del periodo	2.254.693,73



ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2017 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
103	UNICAJA <i>ES-57-21031061970030002250</i>	113.532,57			113.532,57	3.986.970,63	4.045.130,68	55.372,52
105	CAJA AHORROS MONT <i>ES-87-20382207196000581137</i>	664.940,33			664.940,33	42.911.608,21	41.377.227,33	2.199.321,21
	Totales	778.472,90			778.472,90	46.898.578,84	45.422.358,01	2.254.693,73



ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2017	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS

	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	778.472,90		778.472,90
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	46.814.112,10		46.814.112,10
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	1.520,00	-1.520,00	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	82.459,64		82.459,64
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	36,75		36,75
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	1.520,00		1.520,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	0,00	0,00	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	0,00		0,00
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	75,80	0,00	75,80
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	374,55		374,55
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Reintegros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	46.900.098,84	-1.520,00	46.898.578,84
Suman Existencias más INGRESOS	47.678.571,74		47.677.051,74



ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2017	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

PAGOS

	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	176.685,47		176.685,47
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	1.520,00	-1.520,00	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	297,99		297,99
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	45.245.374,55		45.245.374,55
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Pagos	0,00	0,00
TOTAL PAGOS	45.423.878,01	-1.520,00	45.422.358,01
Existencias a fin del periodo	2.254.693,73		2.254.693,73



ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2017	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

Existencia anterior al periodo	7.274.471,56
<u>INGRESOS</u>	
De Presupuesto.	50.002.077,30
Por operaciones no Presup.	9.151.423,58
Por Reintegros de Pago.	30.520,50
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	91.740.335,78
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	150.924.357,16
Suman Existencias + Ingresos	158.198.828,72
<u>PAGOS</u>	
De Presupuesto.	87.916.254,42
Por operaciones no Presup.	18.462.666,99
Por Devolución de Ingresos.	203.875,28
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	37.235.759,54
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	143.818.556,23
Existencias a fin del periodo	14.380.272,49



ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2017 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
268	CAJA DE AHORROS DE A <i>ES-47-20480227613404001177</i>	0,01			0,01	275.076,58	275.076,58	0,01
269	BANCO POPULAR ESP <i>ES-31-00750271660660000173</i>					257.195,84	257.195,84	
270	CAJA RURAL SORIA <i>ES-52-30170567532210865529</i>	1.059,88			1.059,88	185.755,76	185.773,79	1.041,85
271	UNICAJA <i>ES-13-21031061970030005952</i>	11.459,47			11.459,47	177.196,05	180.000,00	8.655,52
272	BANCO SANTANDER (<i>ES-15-00495189212816942251</i>	81,22			81,22			81,22
273	BANCO DE SABADELL (<i>ES-58-00817126350001227031</i>	212,01			212,01	437.626,45	437.626,45	212,01
274	BANCO POPULAR ESP <i>ES-85-00750271600660000271</i>	212,01			212,01	437.626,45	437.626,45	212,01
275	CAJA DE AH Y PENS. D <i>ES-52-21005731720200155407</i>	212,02			212,02	437.626,45	437.626,45	212,02
276	BANCO SANTANDER <i>ES-75-00495189292016938032</i>	1.654.918,34			1.654.918,34	247.036,66	856.788,63	1.045.166,37
277	BANKIA, S.A. <i>ES-88-20382207116000809073</i>	11.619,51			11.619,51	592.794,62	555.480,00	48.934,13
278	UNICAJA BANCO S.A. <i>ES-23-21031061900030003981</i>	82.014,37			82.014,37		82.014,37	
279	CAIXABANK, S.A. <i>ES-07-21005731770200175760</i>	934.255,16			934.255,16	9.737.274,62	2.563.744,42	8.107.785,36
280	UNICAJA BANCO S.A. <i>ES-57-21031061910030007200</i>							
	Totales	7.274.471,56			7.274.471,56	143.048.507,00	135.942.706,07	14.380.272,49



ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2017	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS

	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	7.274.471,56		7.274.471,56
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	48.630.835,99		48.630.835,99
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	4.311,53	-4.311,53	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	851,88	-851,88	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	1.366.077,90	-1.366.077,90	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	383.507,65		383.507,65
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	6.252.417,21	-6.252.417,21	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	13.814,54	-13.814,54	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	749.836,50		749.836,50
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	1.522.945,28		1.522.945,28
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	131,72	-131,72	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	228.770,68	-228.770,68	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	21.045,80		21.045,80
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	9.474,70	-9.474,70	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	91.740.335,78		91.740.335,78
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Reintegros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	150.924.357,16	-7.875.850,16	143.048.507,00
Suman Existencias más INGRESOS	158.198.828,72		150.322.978,56



ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2017	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

PAGOS	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	87.916.254,42		87.916.254,42
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	16.675.232,25		16.675.232,25
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	192.454,44		192.454,44
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	1.594.980,30	-1.594.980,30	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	203.875,28		203.875,28
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	37.235.759,54		37.235.759,54
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Pagos	-6.280.869,86	-6.280.869,86
TOTAL PAGOS	143.818.556,23	-7.875.850,16	135.942.706,07
Existencias a fin del periodo	14.380.272,49		14.380.272,49

Liberbank

Don Francisco Javier Sanchez Estebaran, jefe apoderado de Liberbank, S.A..

Certifica

Que el Ayuntamiento de Torrejon de Ardoz, con NIF/CIF P2814800E, es titular en esta Entidad de la cuenta cuyo número se indica a continuación y que, a la fecha de emisión de este certificado, mantiene el saldo que se indica.

Nº de Cuenta

IBAN ES47 2048 0227 6134 0400 1177

Saldo

270,01 €

Y para que conste a los efectos oportunos, y a petición del interesado, se expide el presente certificado

En MADRID, a 31 de Diciembre de 2017

Por la Entidad


Liberbank

Liberbank

Banco de Castilla-La Mancha

Don Francisco Javier Sanchez Estebaran, jefe apoderado de Banco de Castilla-La Mancha, S.A..

Certifica

Que el Ayuntamiento de Torrejon de Ardoz, con NIF/CIF P2814800E, es titular en esta Entidad de la cuenta cuyo número se indica a continuación y que, a la fecha de emisión de este certificado, mantiene el saldo que se indica.

Nº de Cuenta

IBAN ES96 2105 6410 3634 0000 1284

Saldo

81.362,33 €

Y para que conste a los efectos oportunos, y a petición del interesado, se expide el presente certificado

En MADRID, a 31 de Diciembre de 2017

Por la Entidad



BANCO SANTANDER., S.A., Sucursal c/ San Isidro 2, de Torrejón de Ardoz y en su nombre y representación Dña. Ana María González Aldea con DNI 50964127-Z y D. Fernando Miguel Zarroca Sarrado con DNI 18018679-L en su calidad de Apoderados,

CERTIFICA

Que a fecha 31/12/2017 los saldos que presentaban las cuentas abiertas a nombre del AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ P2814800E, eran los que se detallan:

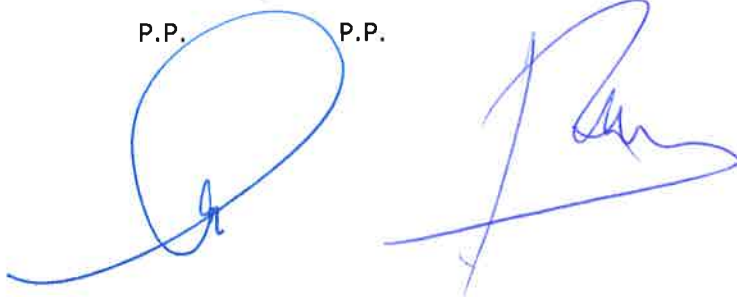
- ES86 0049 5189 2128 1692 5259	6.095,73€
- ES95 0049 5189 2920 1692 6808	36.956,78€
- ES15 0049 5189 2128 1692 8380	104.174,18€
- ES75 0049 5189 2623 1693 7257	486.379,93€
- ES75 0049 5189 2920 1693 8032	1.045.166,37€
- ES67 0049 5189 2128 1694 2188	1.576,06€
- ES15 0049 5189 2128 1694 2251	81,22€
- ES33 0049 5189 2128 1694 3770	55,43€
- ES16 0030 1032 1203 1700 0273	23,29€

Y para que así conste y a petición de la parte interesada se expide este certificado en Torrejón de Ardoz, el día 22 de enero de 2018.

BANCO SANTANDER, S.A.

P.P.

P.P.



Banco Santander, S.A.
22 ENE. 2018
0049 - 5189 - San Isidro, 2
TORREJON ARDOZ



BIC DE ABANCA Corporación Bancaria S.A.
(CÓDIGO IDENTIFICACIÓN BANCARIA)
CAGLESMMXX

LUGAR Y FECHA
BETANZOS a 14-02-2018

ABANCA Corporación Bancaria S.A. con NIF A70302039, **CERTIFICA:** Que de conformidad con los datos que obran en nuestro poder,

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

P2814800E

a 31-12-2017, figura como titular de la siguiente cuenta:

Nº PRODUCTO	Nº TITULARES	SALDO	MONEDA
CCC: 2080-5620-25-3110002775 IBAN ES75 2080 5620 2531 1000 2775	1	397,59	EUR

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por ABANCA Corporación Bancaria S.A.



Mod. 30025-01A-1034 E01/13


La Sra. Montserrat Yuste Royo, en calidad de apoderada de BANCO DE SABADELL, S.A., con domicilio social en Alicante, en Av. Óscar Esplá, 37,

CERTIFICA:

Que, según consta en nuestros archivos, el día 31 de Diciembre de 2017, la cuenta número ES58 0081 7126 3500 0122 7031, a nombre del titular AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con número de identificación P2814800E, presenta un saldo acreedor de 212,01 EUR (DOSCIENTOS DOCE CON UN EUROS).

Y para que así conste, a los efectos que correspondan y a petición del Sr./de la Sra. JAVIER ESTEBAN SACRISTAN, con número de identificación 3078323A, se expide este certificado en Alicante el día 23 de Enero de 2018.


BANCO DE SABADELL, S.A.
p.p.



Consulta de saldo y movimientos

 Imprimir

Resultado

 Impresión detallada
Cuenta: ES29 0081 7126 3700 0109 6020 / BSAB ESBB 

CUENTA RELACIÓN

Titular: AYTO DE TORREJON DE ARDOZ 1 CULTURALY APORTACION FIESTAS-*AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Divisa: Euros

Saldo actual: 61.877,57 (desglose de saldo).

Criterios seleccionados:

Desde 01/01/2017 Hasta 31/12/2017.

 Documento de extractos

F.Oper*	F.Valor	Concepto	Importe	Saldo	
27/11/2017	27/11/2017	TRANSFERENCIA EXCASERVA SL.	5.000,00	37.877,57	
28/07/2017	28/07/2017	TRANSFERENCIA CONSTRUCCIONES MARIAN VICENTE S.L	3.000,00	32.877,57	
25/07/2017	25/07/2017	TRANSFERENCIA SERANCO S.A.	15.000,00	29.877,57	
24/07/2017	24/07/2017	TRANSFERENCIA GESTION E INNOVACION DE LOS SERVICIOS PU	6.000,00	14.877,57	
18/07/2017	18/07/2017	INGRESO EFECTIVO POR CUENTA DE CAMPAÑA LA CIUDAD DE LOS SUEÑOS. ASOC COMERCIANTES ZONA CENTRO	1.000,00	8.877,57	
13/07/2017	13/07/2017	TRANSFERENCIA A AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ	-80.000,00	7.877,57	
07/07/2017	07/07/2017	TRANSFERENCIA DE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES,	50.000,00	87.877,57	
06/07/2017	06/07/2017	TRANSFERENCIA TORREJON SALUD S.A.	6.000,00	37.877,57	
05/07/2017	05/07/2017	TRANSFERENCIA DE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	10.000,00	31.877,57	
13/06/2017	13/06/2017	TRANSFERENCIA DE PAISAJES SOSTENIBLES S.L	5.000,00	21.877,57	
17/05/2017	17/05/2017	TRANSFERENCIA EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.	10.000,00	16.877,57	
05/04/2017	05/04/2017	TRANSFERENCIA A AYUNTAMIENTO DE TORREJON	-50.000,00	6.877,57	
31/03/2017	31/03/2017	TRANSFERENCIA PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATU	18.000,00	56.877,57	
31/03/2017	31/03/2017	TRANSFERENCIA PROYECTOS QUIMICOS, S.A.	30.000,00	38.877,57	
14/03/2017	14/03/2017	TRANSFERENCIA IMESAPI S.A.	3.000,00	8.877,57	
03/03/2017	03/03/2017	TRANSFERENCIA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL PARQUE COM	726,00	5.877,57	
07/02/2017	07/02/2017	TRANSFERENCIA A AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ	-10.000,00	5.151,57	
01/02/2017	01/02/2017	TRANSFERENCIA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL PARQUE COM	5.000,00	15.151,57	
18/01/2017	18/01/2017	TRANSFERENCIA A AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ	-100.000,00	10.151,57	

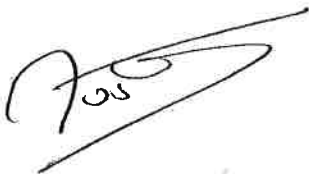
La Sra. Montserrat Yuste Royo, en calidad de apoderada de BANCO DE SABADELL, S.A., con domicilio social en Alicante, en Av. Óscar Esplá, 37,

CERTIFICA:

Que, según consta en nuestros archivos, el día 31 de Diciembre de 2017, la cuenta número ES57 0081 7126 3700 0111 8117, a nombre del titular AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con número de identificación P2814800E, presenta un saldo acreedor de 24,69 EUR (VEINTICUATRO CON SESENTA Y NUEVE EUROS).

Y para que así conste, a los efectos que correspondan y a petición del Sr./de la Sra. JAVIER ESTEBAN SACRISTAN, con número de identificación 3078323A, se expide este certificado en Alicante el día 22 de Enero de 2018.

BANCO DE SABADELL, S.A.
p.p.



La Sra. Montserrat Yuste Royo, en calidad de apoderada de BANCO DE SABADELL, S.A., con domicilio social en Alicante, en Av. Óscar Esplá, 37,

CERTIFICA:

Que, según consta en nuestros archivos, el día 31 de Diciembre de 2017, la cuenta número ES04 0081 7126 3200 0118 0426, a nombre del titular AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con número de identificación P2814800E, presenta un saldo acreedor de 38,23 EUR (TREINTA Y OCHO CON VEINTITRES EUROS).

Y para que así conste, a los efectos que correspondan y a petición del Sr./de la Sra. JAVIER ESTEBAN SACRISTAN, con número de identificación 3078323A, se expide este certificado en Alicante el día 23 de Enero de 2018.

BANCO DE SABADELL, S.A.
p.p.

A handwritten signature in black ink is written over a circular embossed stamp. The stamp features the Sabadell logo, a stylized 'S' with a vertical line through it, and the number '335' at the bottom.

0271 TORREJON DE ARDOZ OF. PRAL.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., Sucursal de TORREJON DE ARDOZ OF. PRAL., con domicilio en ENMEDIO, 34, 28850 TORREJON DE ARDOZ, representado por D. JUAN MARTIN MERINO GONZALEZ y DÑA. M^a ANGELES LAMOR MAYA, Apoderados con facultades bastantes para ello,

C E R T I F I C A

Que según obra en los registros informáticos de la entidad,

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ con CIF P2814800E

Mantiene en esta Entidad la siguiente cuenta, cuyos saldos a fecha 31/12/2017 detallamos a continuación:

Número de IBAN	Titular	Saldo (Importe y moneda)
ES31/0075/0271/66/0660000173	AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ con CIF P2814800E	0,00 Euros
Fecha de apertura 17/05/2012		

Para que conste, a los efectos oportunos, y a petición de Javier Esteban Sacristan, se expide el presente documento.

En Torrejón De Ardoz a 22 de enero de 2018 a las 13:59 horas.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
p.p.

0271 TORREJON DE ARDOZ OF. PRAL.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., Sucursal de TORREJON DE ARDOZ OF. PRAL., con domicilio en ENMEDIO, 34, 28850 TORREJON DE ARDOZ, representado por D. JUAN MARTIN MERINO GONZALEZ y DÑA. M^a ANGELES LAMOR MAYA, Apoderados con facultades bastantes para ello,

C E R T I F I C A

Que según obra en los registros informáticos de la entidad,

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ con CIF P2814800E

Mantiene en esta Entidad la siguiente cuenta, cuyos saldos a fecha 31/12/2017 detallamos a continuación:

Número de IBAN	Titular	Saldo (importe y moneda)
ES85/0075/0271/60/0660000271	AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ con CIF P2814800E	212,01 Euros
Fecha de apertura 03/12/2013		

Para que conste, a los efectos oportunos, y a petición de Javier Esteban Sacristán, se expide el presente documento.

En Torrejón De Ardoz a 22 de enero de 2018 a las 14:04 horas.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
p.p.



Bankia

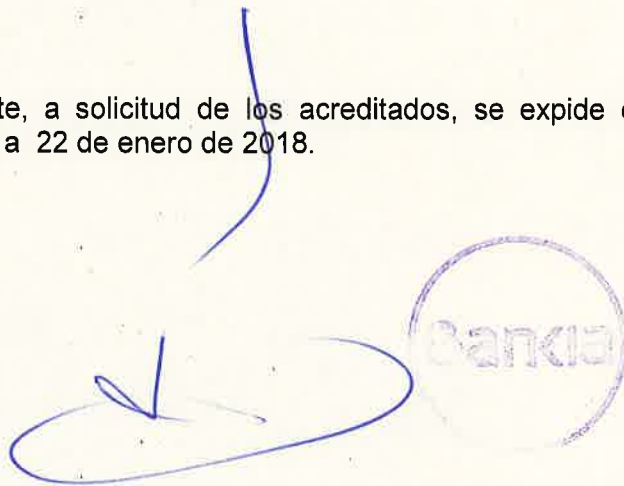
MIGUEL ANGEL PAINO ROMERO, Director de la Sucursal núm. 2207, de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

CERTIFICA:

Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de ésta Entidad, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, con C.I.F. número P2814800E es titular de las cuentas relacionadas a continuación y a fecha 31 de diciembre de 2017 presentaban los siguientes saldos:

CUENTA	SALDO
20382207166000778157	6,67€

Y para que conste, a solicitud de los acreditados, se expide el presente documento en Torrejón de Ardoz a 22 de enero de 2018.



Bankia

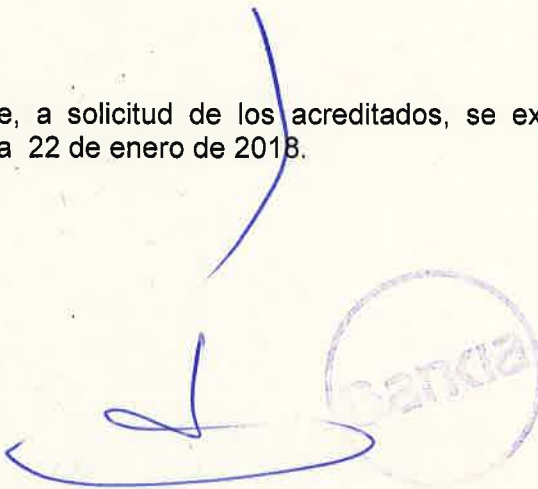
MIGUEL ANGEL PAINO ROMERO, Director de la Sucursal núm. 2207, de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

CERTIFICA:

Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de ésta Entidad, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, con C.I.F. número P2814800E es titular de las cuentas relacionadas a continuación y a fecha 31 de diciembre de 2017 presentaban los siguientes saldos:

CUENTA	SALDO
20382207106400001178	384.531,56€

Y para que conste, a solicitud de los acreditados, se expide el presente documento en Torrejón de Ardoz a 22 de enero de 2018.



Bankia

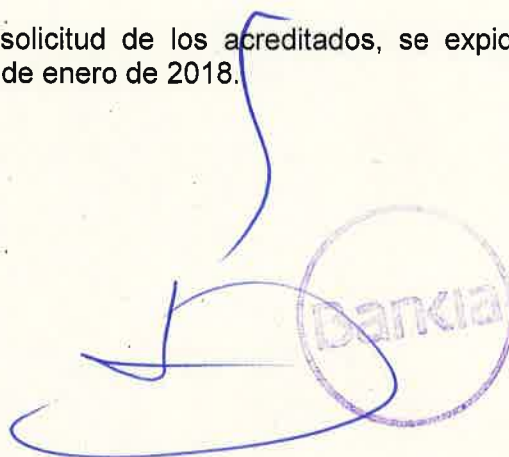
MIGUEL ANGEL PAINO ROMERO, Director de la Sucursal núm. 2207, de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

CERTIFICA:

Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de ésta Entidad, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, con C.I.F. número P2814800E es titular de las cuentas relacionadas a continuación y a fecha 31 de diciembre de 2017 presentaban los siguientes saldos:

CUENTA	SALDO
20382207116000809073	48.934,13€

Y para que conste, a solicitud de los acreditados, se expide el presente documento en Torrejón de Ardoz a 22 de enero de 2018.



Bankia

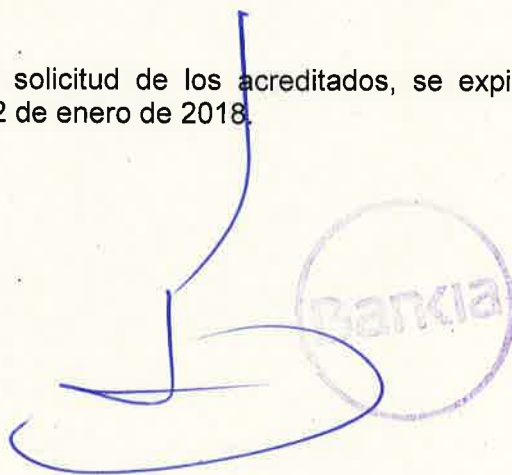
MIGUEL ANGEL PAINO ROMERO, Director de la Sucursal núm. 2207, de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

CERTIFICA:

Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de ésta Entidad, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, con C.I.F. número P2814800E es titular de las cuentas relacionadas a continuación y a fecha 31 de diciembre de 2017 presentaban los siguientes saldos:

CUENTA	SALDO
20382207136000603906	26.254,39€

Y para que conste, a solicitud de los acreditados, se expide el presente documento en Torrejón de Ardoz a 22 de enero de 2018.



Bankia

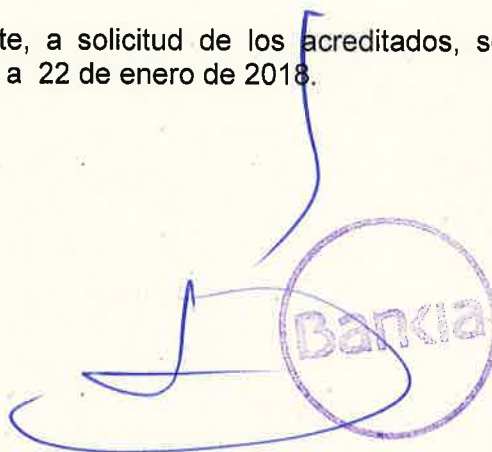
MIGUEL ANGEL PAINO ROMERO, Director de la Sucursal núm. 2207, de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

CERTIFICA:

Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de ésta Entidad, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, con C.I.F. número P2814800E es titular de las cuentas relacionadas a continuación y a fecha 31 de diciembre de 2017 presentaban los siguientes saldos:

CUENTA	SALDO
20382207196000581137	2.199.517,67€

Y para que conste, a solicitud de los acreditados, se expide el presente documento en Torrejón de Ardoz a 22 de enero de 2018.



bankinter.

BANKINTER, S.A., con Domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana núm. 29, y C.I.F. A-28157360, y en su nombre y representación los apoderados del mismo D^a. Nieves Mayorga Expósito y D. José Luis Merino Laya.

CERTIFICA

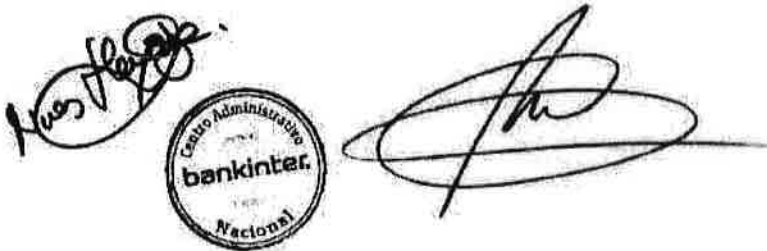
Que nuestro cliente AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con Identificación Fiscal núm. P2814800E, mantenía un saldo acreedor en su Cuenta Corriente núm. 0128/7703/39/0100005391 a fecha del 31/12/2017 de 343,76 Euros.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda a petición del interesado, se expide la presente Certificación a 22/01/2018.

Este documento ha sido inscrito en el registro especial de certificados de esta entidad, con el número 02629/2018

BANKINTER, S.A.
p.p.

Fdo.: Nieves Mayorga Expósito y José Luis Merino Laya

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is more cursive and includes a circular stamp. The stamp is circular with the text "Centro Administrativo" at the top, "bankinter." in the middle, and "Nacional" at the bottom. The signature on the right is a large, stylized signature.

JULIAN OLMEDILLA DE LOS RIOS, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en calle Pintor Sorolla, 2-4, de Valencia

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-5731-77-0200175760 es titularidad de AYUNTAMIENTO TORREJON DE ARDOZ, con CIF P2814800E.

Que en fecha 31/12/2017 el saldo del mencionado depósito es de 8.105.699,38 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES07.2100.5731.7702.0017.5760

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en MADRID a 25/01/2018.

CAIXABANK, S.A.



JULIAN OLMEDILLA DE LOS RIOS, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en calle Pintor Sorolla, 2-4, de Valencia

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-5731-72-0200155407 es titularidad de AYUNTAMIENTO TORREJON DE ARDOZ, con CIF P2814800E.

Que en fecha 31/12/2017 el saldo del mencionado depósito es de 212,02 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBXXX

IBAN: ES52.2100.5731.7202.0015.5407

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en MADRID a 25/01/2018.

CAIXABANK, S.A.



JULIAN OLMEDILLA DE LOS RIOS, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en calle Pintor Sorolla, 2-4, de Valencia

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-1808-31-0200166476 es titularidad de AYUNTAMIENTO TORREJON DE ARDOZ, con CIF P2814800E.

Que en fecha 31/12/2017 el saldo del mencionado depósito es de 108,54 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES13.2100.1808.3102.0016.6476

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en MADRID a 25/01/2018.

CAIXABANK, S.A.




Sucursal	Nº Página
0567 TORREJON DE ARDOZ	1

D./Dña. LUIS PEÑA ANDRES con NIF 03119506Q en nombre y representación de CAJA RURAL DE SORIA y en calidad de empleado de la entidad en la sucursal 0567 / TORREJON DE ARDOZ con domicilio: PZ/MAYOR,10.

CERTIFICA

Que AYTO TORREJON DE ARDOZ, Titular del Certificado, con identificación oficial P2814800E es cliente de la Entidad y a fecha 31/12/2017 mantiene los siguientes saldos:

Tipo	Número de Cuenta (IBAN)	Saldo	Total Titulares
CUENTA CORRIENTE	ES52 3017 0567 5322 1086 5529	1.041,85 EUR	001

Cód. BIC: BCOEESMM017

Para que así conste a los efectos oportunos y a petición del interesado, se expide la presente certificación en TORREJON DE ARDOZ a 19/01/2018.

Fdo.: LUIS PEÑA ANDRES




Caja rural de Soria
OFIC. DE TORREJON DE ARDOZ

D. Rafael Perez Suarez, APODERADO DE LA SUCURSAL 1061 - TORREJON DE ARDOZ DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A..

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES80 2103 1061 9000 0000 2504 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2017 de 713.059,10 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con N.I.F.: P2814800E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en TORREJON DE ARDOZ a las 13 horas y 13 minutos de 19 de enero de 2018.

Fdo.: D. Rafael Perez Suarez
APODERADO, Sucursal: 1061 - TORREJON DE ARDOZ.



D. Rafael Perez Suarez, APODERADO DE LA SUCURSAL 1061 - TORREJON DE ARDOZ DE LA ENTIDAD **UNICAJA BANCO, S.A.**.

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES87 2103 1061 9000 0000 2766 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2017 de 24.725,26 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con N.I.F.: P2814800E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en TORREJON DE ARDOZ a las 13 horas y 15 minutos de 19 de enero de 2018.

Fdo.: D. Rafael Perez Suarez
APODERADO, Sucursal: 1061 - TORREJON DE ARDOZ.



D. Rafael Perez Suarez, APODERADO DE LA SUCURSAL 1061 - TORREJON DE ARDOZ DE LA ENTIDAD **UNICAJA BANCO, S.A.**.

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES57 2103 1061 9700 3000 2250 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2017 de 55.372,52 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con N.I.F.: P2814800E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en TORREJON DE ARDOZ a las 13 horas y 16 minutos de 19 de enero de 2018.

Fdo.: D. Rafael Perez Suarez
APODERADO, Sucursal: 1061 - TORREJON DE ARDOZ.



D. Rafael Perez Suarez, APODERADO DE LA SUCURSAL 1061 - TORREJON DE ARDOZ DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A..

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES87 2103 1061 9600 3000 2535 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2017 de 9.475,05 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con N.I.F.: P2814800E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en TORREJON DE ARDOZ a las 13 horas y 18 minutos de 19 de enero de 2018.

Fdo.: D. Rafael Perez Suarez
APODERADO, Sucursal: 1061 - TORREJON DE ARDOZ.



D. Rafael Perez Suarez, APODERADO DE LA SUCURSAL 1061 - TORREJON DE ARDOZ DE LA ENTIDAD **UNICAJA BANCO, S.A.**.

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES13 2103 1061 9700 3000 5952 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2017 de 8.655,52 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con N.I.F.: P2814800E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en TORREJON DE ARDOZ a las 13 horas y 19 minutos de 19 de enero de 2018.

Fdo.: D. Rafael Perez Suarez
APODERADO, Sucursal: 1061 - TORREJON DE ARDOZ.



D. Rafael Perez Suarez, APODERADO DE LA SUCURSAL 1061 - TORREJON DE ARDOZ DE LA ENTIDAD **UNICAJA BANCO, S.A.**.

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES57 2103 1061 9100 3000 7200 con un saldo a NUESTRO FAVOR el día 31 de diciembre de 2017 de 0,00 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con N.I.F.: P2814800E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en TORREJON DE ARDOZ a las 13 horas y 20 minutos de 19 de enero de 2018.

Fdo.: D. Rafael Perez Suarez
APODERADO, Sucursal: 1061 - TORREJON DE ARDOZ.



BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. - rta. domicilio en el País Vasco - número 4 - 48300 - Bilbao - número de Registro Mercantil de Vizcaya número 1515 - I.S.D. - I. - A. - inscripción 1023 - rta. C.I.F. A48218749

D. Gonzalo Rodríguez Rodríguez, en calidad de Apoderado del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ** con N.I.F. **P2814800E**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2017** un saldo ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., según el siguiente detalle:

ES1401822370420200281179: 3.242.016,05 EUR (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DIECISEIS CON CINCO EUR) .

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en TORREJON DE ARDOZ, 19 de enero de 2018.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Por Poder,



Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 2919, Folio 1, Inscripción 1037, con C.I.F. A-45107160

D. Gonzalo Rodríguez Rodríguez, en calidad de Apoderado del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

CERTIFICA

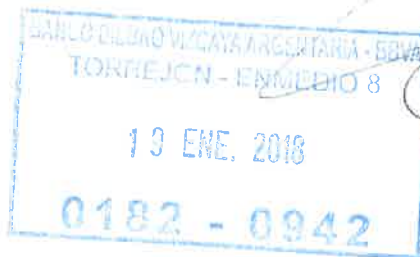
Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ** con N.I.F. **P2814800E**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2017** un saldo ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., según el siguiente detalle:

ES9701822370460013001298: 157.870,26 EUR (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON VEINTISEIS EUR)

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en TORREJON DE ARDOZ, 19 de enero de 2018.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Por Poder,



Este libro tiene el número 4-4804-2 sobre inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya número 1515 de la hoja B.I.1. - A inscripción 2017 con C.I.F. A-4804169

D. Gonzalo Rodríguez Rodríguez, en calidad de Apoderado del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

CERTIFICA

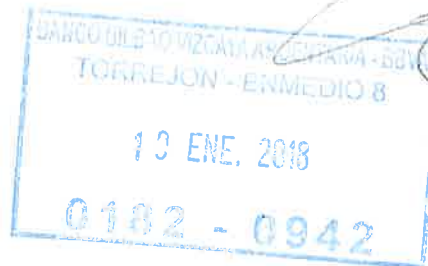
Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ** con N.I.F. **P2814800E**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2017** un saldo **ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**, según el siguiente detalle:

ES3601822370410208000480: 0,00 EUR (CERO EUR).

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en **TORREJON DE ARDOZ**, 19 de enero de 2018.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Por Poder,



**"EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ,
S.A."**

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA

20 de abril de 2018



Abalance auditores, S.L.

DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas de EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Sociedad EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Registro Oficial de Auditores de Cuentas N° S1688

Registro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas N° 833

Registro Mercantil: Tomo 21.508, Folio 54, Sección 8, Hoja M-382577, Inscripción 1 N.I.F.: B-84318310



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de los productos en curso y terminados

La sociedad presenta en su balance existencias de productos en curso y terminados que suponen el 64% aproximadamente de su activo. La valoración de las existencias se realiza a precio de producción imputando los costes en los que incurre la empresa para su producción de dichos activos. La valoración de dichos elementos está sujeta a estimaciones de la dirección. En dicha valoración influye el sector en el que opera la sociedad que es el Inmobiliario. Por todo lo anterior, hemos considerado la adecuada valoración de las existencias como un aspecto más relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en:

- Comprensión de la metodología empleada por la sociedad para la imputación de los costes de producción.
- Comprobación de los documentos soporte de los costes incurridos.
- Comprobación de tasaciones aportadas por la sociedad y documentos de los responsables de la misma.
- Comprobación de la evolución de las existencias desde el ejercicio anterior al auditado y los documentos que la soportan.
- Comprobación de los saldos contables que corresponden a las operaciones de imputación de costes.
- Comprobación del inventario de la Sociedad.
- Comprobación de que las notas 4 y 10 de la memoria adjunta, incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.



alance auditores, S.L.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a 2016 y la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



alance auditores, S.L.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones

Registro Oficial de Auditores de Cuentas Nº S1688

Registro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas Nº 833

Registro Mercantil: Tomo 21.508, Folio 54, Sección 8, Hoja M-382577, Inscripción 1 N.I.F.: B-84318310



alance auditores, S.L.

futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

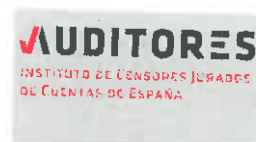
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión. Sin embargo, no hemos considerado que existan riesgos significativos, en este caso que deban ser comunicados a los administradores de la entidad.



Caridad Bas Pérez
Inscrita en el R.O.A.C. nº 16.444

ABALANCE AUDITORES, S.L
Inscrito en el R.O.A.C. nº S1.688
C/Canillas 93, 28002-Madrid

20 de abril de 2018



ABALANCE AUDITORES,
S.L.

2018 01/18/08072

COPIA
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

BALANCE DE SITUACION NORMAL

Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017

(Expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.928.322,50	6.089.632,84
I. Inmovilizado intangible	7	5.922.396,01	6.080.633,19
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas			
6. Investigación			
7. Otro inmovilizado intangible		5.922.396,01	6.080.633,19
II. Inmovilizado material	5	2.037,52	4.510,68
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y otro inm. material		2.037,52	4.510,68
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones inmobiliarias			
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas grupo y asoci. L/P			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
6. Otras inversiones			
V. Inversiones financieras a largo plazo	9.1.1	3.888,97	3.888,97
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		3.888,97	3.888,97
6. Otras inversiones			
VI. Activos por impuestos diferidos			
VII. Deudores comerciales no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE		30.557.670,25	29.241.818,78
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	10	23.887.327,99	20.859.316,29
1. Comerciales			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso		9.813.097,63	6.146.785,93
a) de ciclo largo de producción		9.813.097,63	6.146.785,93
b) de ciclo corto de producción			
4. Productos terminados		14.074.230,36	14.712.530,36
a) de ciclo largo de producción		14.074.230,36	14.712.530,36
b) de ciclo corto de producción			
5. Subproductos, residuos y mat. recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar	9.1.1	6.340.748,56	7.965.999,64
1. Clientes por ventas y prest. de servicios		32.666,89	36.040,37
a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo			
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo		32.666,89	36.040,37
2. Clientes, empresas del grupo y asoci.			
3. Deudores varios		6.306.637,91	7.829.894,19
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con Administraciones Públicas	12	1.443,76	100.065,08
7. Accionistas (socios) desembolsos exigidos			
IV. Inversiones en empresas grupo y asoci. C/P			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
6. Otras inversiones			
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.1.1	3.580,25	135.000,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		3.580,25	135.000,00
6. Otras inversiones			
VI. Periodificaciones a corto plazo		5.848,25	17.400,08
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1.2	320.165,20	264.102,77
1. Tesorería		320.165,20	264.102,77
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A + B)		36.485.992,75	35.330.861,62

Las notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2017

Fdo. D. Ignacio Vázquez Casavilla
Presidente

Fdo. D. José Luis Navarro Coronado
Vicepresidente

Fdo. D. Alberto cantalejo Manzanares
Consejero

Fdo. D. Valeriano Díaz Baz
Consejero Delegado

Fdo. Dña. Carla Placazo Navas
Consejera

Fdo. D. Rubén Martínez Martín
Consejero

Fdo. Dña. M^a Dolores Navarro Ruiz
Consejera

Fdo. D. José Miguel Martín Criado
Consejero

Fdo. D. Francisco Hernández Herrero
Consejero

BALANCE DE SITUACION NORMAL

Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas Memorias	2 017	2 016
A) PATRIMONIO NETO			2.953.025,88	3.251.996,24
A-1) Fondos propios		9.4	193.838,96	468.492,95
I. Capital			61.000,00	61.000,00
1. Capital escriturado			61.000,00	61.000,00
2. (Capital no exigido)				
II. Prima de emisión				
III. Reservas			6.208.426,00	6.208.426,00
1. Legal y estatutarias			12.200,00	12.200,00
2. Otras reservas			6.196.226,00	6.196.226,00
IV. (Acciones y participaciones propias)				
V. Resultados de ejercicios anteriores			(5.800.933,05)	
1. Remanente				
2. (Resultados negativos ejercicios anteriores)			(5.800.933,05)	
VI. Otras aportaciones de socios				
VII. Resultado del ejercicio			(274.653,99)	(5.800.933,05)
VIII. (Dividendo a cuenta)				
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto				
A-2) Ajustes por cambios de valor				
I. Activos financieros disponibles para la venta				
II. Operaciones de cobertura				
III. Activos no corriente y pas. vinculados, mantenidos para la venta				
IV. Diferencia de conversión				
V. Otros				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		18	2.759.186,92	2.783.503,29
B) PASIVO NO CORRIENTE			15.784.580,84	16.878.380,72
I. Provisiones a largo plazo			3.560.345,61	3.742.625,64
1. Obligaciones por prestaciones a L/P al personal				
2. Actuaciones medioambientales				
3. Provisiones por reestructuración				
4. Otras provisiones		14	3.560.345,61	3.742.625,64
II. Deudas a largo plazo		9.2	12.116.303,25	12.899.608,91
1. Obligaciones y otros valores negociables				
2. Deudas con entidades de crédito			11.502.829,95	11.924.575,61
3. Acreedores por arrendamiento financiero				
4. Derivados				
5. Otros pasivos financieros			613.473,30	975.033,30
III. Deudas con empresas grupo y asociadas a largo plazo				
IV. Pasivos por impuesto diferido			27.911,98	28.116,17
V. Periodificaciones a largo plazo				
VI. Acreedores comerciales no corrientes				
VII. Deuda con características especiales a largo plazo				
C) PASIVO CORRIENTE			17.828.406,03	15.408.504,68
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta				
II. Provisiones a corto plazo				
III. Deudas a corto plazo		9.2	6.636.760,66	8.412.780,07
1. Obligaciones y otros valores negociables				
2. Deudas con entidades de crédito			1.067.305,64	1.432.944,10
3. Acreedores por arrendamiento financiero				
4. Derivados				
5. Otros pasivos financieros			5.569.455,02	6.979.835,97
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		9.2	11.191.645,37	6.995.724,59
1. Proveedores			484.440,19	229.211,86
a) proveedores a largo plazo				
b) proveedores a corto plazo			484.440,19	229.211,86
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas				
3. Acreedores varios			3.514.525,33	402.086,65
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)				
5. Pasivos por impuesto corriente				
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		12	37.283,45	102.080,89
7. Anticipos de clientes			7.155.396,40	6.262.345,19
VI. Periodificaciones a corto plazo				
VII. Deuda con características especiales a corto plazo				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			36.485.992,75	35.330.881,62

Las notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2017

Fdo. D. Ignacio Vázquez Casavilla
Presidente

Fdo. D. José Luis Navarro Coronado
Vicepresidente

Fdo. D. Alberto Cantalejo Manzanares
Consejero

Fdo. D. Valeriano Díaz Baz
Consejero Delegado

Fdo. Dña. Carla Picazo Navas
Consejera

Fdo. D. Rubén Martínez Martín
Consejero

Fdo. Dña. Mª Dolores Navarro Ruiz
Consejera

Fdo. D. José Miguel Martín Criado
Consejero

Fdo. D. Francisco Hernández Herrero
Consejero

NO CONFORME

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL
 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017

(Expresado en euros)

PERDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS MEMORIA	(Debe) Haber	
		2017	2016
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	25	698.777,27	3.435.962,95
a) Ventas		687.175,97	3.435.962,95
b) Prestaciones de servicios		11.601,30	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso		3.028.011,70	(3.686.914,90)
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos	13	(4.736.933,93)	(2.293.027,75)
a) Consumo de mercaderías		(4.736.933,93)	(2.293.027,75)
b) Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles			
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros aprov.			
5. Otros ingresos de explotación		497.851,25	231.305,56
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	8.2	297.851,25	231.305,56
b) Subvenciones de explot. incorporadas al resultado		200.000,00	0,00
6. Gastos de personal			
a) Sueldos, salarios y asimilados			
b) Cargas sociales			
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación		22.942,60	(3.841.630,91)
a) Servicios exteriores	13	(159.337,43)	(98.046,26)
b) Tributos		0,00	1.808,07
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. op. ciales.		182.280,03	(3.741.776,58)
d) Otros gastos de gestión corriente			
8. Amortización del inmovilizado	5, 7	(160.710,34)	(160.710,34)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		24.520,56	1.115.110,41
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado enajenación del inmovilizado			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenación y otras			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
13. Otros resultados	13	554.530,46	(201.324,63)
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		(71.010,43)	(6.401.229,61)
14. Ingresos financieros		472,82	33.965,49
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En empresas del grupo y asociadas			
b2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financ.		472,82	33.965,49
b1) De empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b2) De terceros		472,82	33.965,49
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
15. Gastos financieros		(204.116,38)	(414.113,24)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros		(204.116,38)	(414.113,24)
c) Por actualización de provisiones			
16. Variación valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenación y otras			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenio con acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		(203.643,56)	(380.147,75)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(274.653,99)	(5.781.377,36)
20. Impuestos sobre beneficios			(19.555,69)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		(274.653,99)	(5.800.933,05)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	3	(274.653,99)	(5.800.933,05)

Las notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2017.

Fdo. D. Ignacio Vázquez Casavilla
 Presidente

Fdo. D. José Luis Navarro Coronado
 Vicepresidente

Fdo. D. Alberto Cantalejo Manzanares
 Consejero

Fdo. D. Valeriano Díaz Baz
 Consejero Delegado

Fdo. Dña. Carla Picazo Navas
 Consejera

Fdo. D. Rubén Martínez Martín
 Consejero

Fdo. Dña. Mª Dolores Navarro Ruiz
 Consejera

Fdo. D. José Miguel Martín Criado
 Consejero

Fdo. D. Francisco Hernández Herrero
 Consejero

NO CONFORME

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO
(Importe en Euros)

	Notas memoria	2017	2016
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-274.653,99	-5.800.933,05

INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO

I. Por valoración instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta			
VI. Diferencias de conservación			
VII. Efecto Impositivo			
B) Total Ingresos y Gastos Imputados directamente en el Patrimonio Neto (I + II + III + IV + V + VI + VII)			

TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

VIII. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
IV. Por coberturas de flujos de efectivo			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-24.520,56	-8.393,72
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta			
XII. Diferencias de conversión			
XIII. Efecto impositivo		245,22	83,93
C) Total transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (VI + VII + VIII + IX + X + XI + XII + XIII)		-24.275,34	-8.309,79
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		-298.929,33	-5.809.242,84

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2016

Fdo. D. Ignacio Vázquez Casavilla
Presidente

Fdo. D. José Luis Navarro Coronado
Vicepresidente

Fdo. D. Valeriano Díaz Baz
Consejero Delegado

Fdo. Dña. Carla Picazo Navas
Consejera

Fdo. D. María Dolores Navarro Ruiz
Consejera

Fdo. D. José Miguel Martín Criado
Consejero

Fdo. D. Rubén Martínez Martín
Consejero

Fdo. D. Francisco Hernández Herrero
Consejero

Fdo. D. Alberto Cantalejo Manzanares
Consejero

NO CONFORME

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital		Reservas	Primas de emisión	Otros apuntes de ajuste	Resultados ejercicios anteriores	Aumentos, participaciones, reservas	Otros aumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Expirado	No exigido									
A. SALDO FINAL AÑO 2015	61.000,00	-	22.391.030,86	-	-	-	-	-	-	4.561.992,36	28.281.742,13
I. Ajustes cambios criterio 2015 y anteriores											
II. Ajustes por errores 2015 y anteriores											
B. SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2016	61.000,00	-	22.391.030,86	-	-	-	-	-	-	4.561.992,36	28.281.742,13
I. total ingresos y gastos reconocidos											
II. Operaciones con socios o propietarios											
1. Aumentos de capital											
2. (-) Reducciones de capital											
3. Conversión de pasivos financieros en P.N. (conversión obligaciones, condonaciones deudas)											
4. (-) Distribución de dividendos											
5. Operaciones con accs. o part. Propias (netas)											
6. Incremento (reducción) de PN resultante de una combinación de negocios											
7. Otras operaciones con socios o propietarios											
III. Otras variaciones del patrimonio neto											
C. SALDO FINAL AÑO 2016	61.000,00	-	16.092.604,86	-	-	-	-	-	-	(1.770.179,30)	19.170.503,05
I. Ajustes cambios criterio 2016											
II. Ajustes por errores 2016											
D. SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2017	61.000,00	-	6.299.426,00	-	-	-	-	-	-	2.763.803,29	3.281.996,24
I. Total ingresos y gastos reconocidos											
II. Operaciones con socios o propietarios											
1. Aumentos de capital											
2. (-) Reducciones de capital											
3. Conversión de pasivos financieros en P.N. (conversión obligaciones, condonaciones deudas)											
4. (-) Distribución de dividendos											
5. Operaciones con accs. o part. Propias (netas)											
6. Incremento (reducción) de PN resultante de una combinación de negocios											
7. Otras operaciones con socios o propietarios											
III. Otras variaciones del patrimonio neto											
E. SALDO FINAL AÑO 2017	61.000,00	-	8.208.426,00	-	-	-	-	-	-	(41,03)	2.951.025,86

Las notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2017

Fdo. D. Ignacio Vázquez Casavilla
Presidente

Fdo. D. Valeriano Díaz Baz
Consejero Delegado

Fdo. Dña. María Dolores Navarro Ruiz
Consejera

Fdo. Dña. María Luisa Navarro Coronado
Vicepresidenta

Fdo. Dña. Carla Piñazo Navas
Consejera

Fdo. D. Alberto Cantalejo Benzaneres
Consejero

Fdo. D. Rubén Martínez Martín
Consejero

Fdo. D. José Miguel Martín Criado
Consejero

Fdo. D. Francisco Hernández Herrero
Consejero

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

	MONEDAS DE LA MEMORIA	2.017	2.016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	-274.653,99	-5.781.377,36
2. Ajustes del resultado	3	-3.220.512,27	3.169.222,38
a) Amortización del inmovilizado (+)		180.710,34	180.710,34
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	3.743.474,70
c) Variación de provisiones (+/-)		-3.580.345,61	
d) Imputación de subvenciones (-)		-24.520,58	-1.115.110,41
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	
g) Ingresos financieros (-)		-472,82	-33.985,49
h) Gastos financieros (+)		204.116,38	414.113,24
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente		6.182.777,57	42.274.139,60
a) Existencias (+/-)	10	-3.028.011,70	20.931.132,65
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	9	1.625.251,08	17.108.842,29
c) Otros activos corrientes (+/-)	9	11.551,83	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	9	4.195.820,78	493.739,02
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	9	0,00	3.742.825,64
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	9	3.378.085,58	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-203.847,75	-417.667,97
a) Pagos de intereses (-)		-204.116,38	-414.113,24
b) Cobros de dividendos (+)		0,00	
c) Cobros de intereses (+)		472,82	33.985,49
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-204,19	-37.520,22
e) Otros pagos (cobros) (+/-)			
5. Flujos de efectivo de actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)		2.483.783,58	39.244.316,65
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)			
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Unidad de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)		131.419,75	225,75
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros		131.419,75	225,75
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Unidad de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 +/- 6)		131.419,75	225,75
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		204,19	18.063.702,53
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			-17.400.323,65
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		204,19	663.378,68
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	9	-2.559.325,07	-17.372.879,68
a) Emisión			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devoluciones y amortización de		-2.559.325,07	-17.372.879,68
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-787.384,12	-2.275.446,58
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)		-1.771.940,95	-15.097.433,12
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
a) Dividendos (-)			
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		-2.559.120,88	-35.436.582,21
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+7+12+D)			
		58.062,43	3.847.360,19
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		264.102,77	210.020,48
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		320.165,20	264.102,77
DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO			
		58.062,43	54.082,31

Fdo. D. Ignacio Vázquez Casavilla
Presidente

Fdo. D. José Luis Navarro Coronado
Vicepresidente

Fdo. D. Valeriano Díaz Baz
Consejero Delegado

Fdo. D. María Dolores Navarro Ruiz
Consejera

Fdo. Dña. Carla Picazo Navas
Consejera

Fdo. D. Francisco Hernández Herrero
Consejero

Fdo. D. Rubén Martínez Martín
Consejero

Fdo. D. José Miguel Martín Criado
Consejero

Fdo. D. Alberto Camacho Manzanera
Consejero

MEMORIA

Ejercicio 2017

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SERVICIOS DE TORREJON DE ARDOZ S.A.

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad se constituye el 1 de octubre de 2.007, según protocolo número 6.243/07 del notario de Torrejón de Ardoz, D. José María Piñar Gutiérrez, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de octubre de 2007, en el tomo 24.810, folio 88, sección 8, hoja número M-446541, inscripción 1ª.

Con C.I.F. A-85192995

El domicilio social se fija en Torrejón de Ardoz (Madrid), Plaza Mayor, 1ª.

Constituye el objeto social de la Sociedad, desarrollar la competencia municipal en materia de vivienda y suelo, de conformidad con las directrices generales dadas por el Ayuntamiento de Torrejón De Ardoz y coordinadas por su Consejo de Administración.

A tal efecto, asumirá las siguientes funciones:

- a) La gestión, administración y ejecución de convenios y acuerdos que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz suscriba con otras Administraciones, entidades, públicas o privadas, o particulares cuyo objeto se encuentre relacionado con la gestión, promoción o rehabilitación de viviendas.
- b) La promoción de viviendas, dedicando especial atención a la vivienda de protección pública, la gestión, administración, conservación e inspección de viviendas e inmuebles, fincas, solares, conjuntos urbanísticos o terrenos adquiridos por su cuenta, que les sean transferidos, o encomendados, por el Estado, por la Comunidad de Madrid, por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, o por cualquier otra persona jurídica, pública o privada.
- c) La gestión, promoción y explotación del patrimonio que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz le encomiende o acuerde transferir a titularidad de esta sociedad. A tal fin podrá adquirir a título pleno o limitado, explotar, enajenar y gravar bienes inmuebles de los que sea titular, y a los únicos fines establecidos en el objeto social.
- d) La construcción, promoción y aprovechamiento de viviendas urbanas y la gestión y desarrollo de programas de rehabilitación de viviendas e inmuebles en general, aplicando para ellos sus fondos o cualesquiera otros que con dicho fin le sean transferidos.

- e) El desarrollo de todas las facultades que en materia de promoción de suelo y viviendas le sean transferidas expresamente por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- f) El asesoramiento integral a los ciudadanos en materia de vivienda, así como la selección de los adjudicatarios de vivienda y plazas de garaje, de conformidad con los criterios que, en su momento, se determinen.
- g) Actuar como medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y de sus entidades, en los términos contemplados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normativa que la complementa, desarrolle o sustituya, para cualesquiera encomiendas y en cualesquiera condiciones de adjudicación de contratos en las materias comprendidas en su objeto social.

Para los fines anteriormente descritos la Empresa podrá resultar beneficiaria de procedimientos expropiatorios que inicie el Excmo. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Las actividades referidas podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo directo o indirecto, a través de la creación, participación o contratación de otras entidades o sociedades que desarrollen una actividad conexas o análoga a su objeto social.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad, y de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, especialmente:

- Código de Comercio, Real Decreto 22 de agosto de 1885 y actualizaciones del mismo
- Plan General de contabilidad, Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre

- Normas de adaptación del PGC a las empresas Inmobiliarias, Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de diciembre de 1994.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

1.) Imagen Fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 31 de mayo de 2017.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

2.) Principios contables:

En la elaboración del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de flujos de efectivo, se han seguido los principios contables generalmente aceptados por la práctica mercantil y las disposiciones legales aplicables en la materia, aclarando en la presente Memoria todos los apartados que, por su naturaleza o importancia relativa, merecen una explicación complementaria.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

3.) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

4.) Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, estas cuentas anuales actuales se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

5.) Agrupación de partidas:

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

6.) Elementos recogidos en varias partidas:

En las cuentas anuales del ejercicio los elementos patrimoniales que se registran en varias cuentas son las establecidas en la propia normativa contable al objeto de segregar los activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los únicos elementos recogidos en varias partidas son los préstamos recibidos respecto de los que se ha distinguido entre largo plazo y corto plazo según sus vencimientos en las cuentas 170/171 y 520/521 respectivamente.

A 31/12/17

Elementos recogidos en varias partidas:	A largo plazo	A corto plazo
Deudas con entidades de crédito	11.441.232	1.067.272

A 31/12/16

Elementos recogidos en varias partidas:	A largo plazo	A corto plazo
Deudas con entidades de crédito	11.924.576	1.281.558

7.) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

8.) Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

9.) Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2017	2016
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-274.653,99	-5.800.933,05
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	-274.653,99	-5.800.933,05

APLICACIÓN	2017	2016
Reserva legal		
Reserva por fondo de comercio		
Reservas especiales		
Reservas voluntarias		
Dividendos		
Remanente y otras aplicaciones		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-274.653,99	-5.800.933,05
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	-274.653,99	-5.800.933,05

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados son los que se describen a continuación:

Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

	Porcentaje de Amortización anual	Vida útil (AÑOS)
Otro inmovilizado Intangible	2,5%	40

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado solo se incluyen en el precio de adquisición o producción cuando no sean recuperables directamente de las Hacienda Pública.

Asimismo, forman parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación de lugar sobre el que se asientan, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de

provisiones de conformidad con lo indicado en la norma de valoración de provisiones en esta memoria.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material directamente atribuibles a la adquisición, fabricación o construcción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Porcentaje de Amortización anual	Vida útil
Elemento de transporte	20%	5
Otro Inmovilizado Material	10%	10

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Al cierre del ejercicio se estiman las correcciones valorativas por deterioro del valor de los elementos de inmovilizado material cuando el valor contable supere su importe recuperable, registrando el gasto e ingreso de su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material se consideran como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los costes relacionados con las grandes reparaciones de ciertos elementos de inmovilizado se capitalizan en el momento en el que se incurra en los costes de la gran reparación y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación

Inversiones Inmobiliarias

Los bienes comprendidos como Inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios que para el Inmovilizado material, anteriormente descritos.

Los terrenos cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se encuentran valorados por el importe acordado en la cesión de los mismos considerada como una Subvención.

El coste de producción de los inmuebles se corresponde con los costes de los terrenos, coste de las construcciones y todos los demás costes directamente imputables a dichos inmuebles, también se incluyen los costes financieros devengados con anterioridad a la puesta en explotación o venta, especialmente de los préstamos que financian específicamente la construcción.

Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, en caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

La propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material o intangible por su valor razonable calculado al inicio del mismo sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Arrendamientos operativos

Para estos contratos, los gastos de alquiler se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo.

Permutas

Para los elementos adquiridos mediante permuta, la Sociedad analiza cada operación con el objeto de definir si la permuta tiene o no tiene carácter comercial.

Cuando la permuta tiene carácter comercial el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado, más en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado. Salvo para aquellas transacciones en las que se ha obtenido una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que han surgido al dar de baja el elemento entregado se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial o cuando no ha sido posible obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación el activo recibido se procede a valorar por el valor contable del activo entregado más en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado.

Activos financieros

a) Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
3. Activos financieros mantenidos para negociar
4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
6. Activos financieros disponibles para la venta.

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta formaran parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

a.1) Préstamos y partidas a cobrar:

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la

cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento.

Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido. Al cierre del ejercicio estas diferencias no son significativas y por tanto, la sociedad mantiene la valoración de estas fianzas registradas como corriente por el importe entregado.

a.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son aquellos activos financieros tales como los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

a.3) Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la cuenta de

pérdidas y ganancias del ejercicio.

a.4) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible realizar la valoración del derivado implícito de forma separada o no se pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior o cuando se opte, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

También se han incluido en esta categoría aquellos activos financieros designados por la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Dicha designación sólo se realiza cuando resulta en una información más relevante, debido a que:

- a) Se eliminan o reducen de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración que en otro caso surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de las pérdidas o ganancias de los mismos con diferentes criterios.
- b) Un grupo de activos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y facilitando información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

a.5) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Se incluye en esta categoría las inversiones en capital en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

a.6) Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e

instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

b) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

c) Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

Activo financieros contabilizados al coste amortizado (partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento)

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos. Para el caso de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento como sustitutivo del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que este sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

a).- Clasificación y valoración

La Sociedad determina la clasificación de sus pasivos financieros de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar
3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos

financieros incluidos en la partida de débitos y partidas a pagar, para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

a.1). Débitos y partidas a pagar

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

a.2). Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se emite principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

a.3). Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible realizar la valoración del derivado implícito de forma separada o no se pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su

adquisición, como en una fecha posterior o, cuando se opte en el momento de su reconocimiento inicial por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable. También se han incluido en esta categoría aquellos pasivos financieros designados por la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Dicha designación sólo se realiza cuando resulta en una información más relevante, debido a que:

- a) Se eliminan o reducen de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración que en otro caso surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de las pérdidas o ganancias de los mismos con diferentes criterios.
- b) Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y facilitando información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

b) Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Coberturas contables

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

Existencias.

Los bienes comprendidos en este capítulo, consistentes en promociones terminadas y promociones en curso de viviendas, plazas de garaje y locales comerciales para su venta, valoradas a su coste de producción, que incluye todos los costes externos afectos directamente a cada promoción, incluidos los costes financieros, coste de I.V.A. no deducibles afectos directamente a la promoción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de

gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta efecto del descuento financiero.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos de la Sociedad se reconocen en función de su devengo, con independencia del momento del cobro o pago. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que

suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Para aquellas provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquellos casos en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se clasifican en este epígrafe aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) Estén disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta; y
- b) Su venta sea altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Dichos activos no se amortizan, y en caso de que sea necesario se procederá a dotar las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos; son convertibles en efectivo, en el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses, no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor, forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente. Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

Ventas e ingresos por obra ejecutada.

La sociedad sigue el criterio de reconocer los ingresos de su actividad promotora de acuerdo con el método de obra terminada, es decir, en el momento de producirse el cambio de titularidad de la vivienda.

Prestación de Servicios.

Las encomiendas de gestión que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz encarga a la EMVS de Torrejón se registran en existencias por el coste incurrido hasta la entrega de las obras en conformidad, momento en que son facturadas como ingresos del periodo.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Análisis del movimiento durante el ejercicio

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
SALDO INICIAL BRUTO, 2016		15.520		15.520
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0
(+) Aportaciones no dinerarias				0
(+) Ampliaciones y mejoras				0
(+) Resto de entradas				0
(-) Salidas, bajas o reducciones				0
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				0
SALDO FINAL BRUTO, 2016	0	15.520	0	15.520
SALDO INICIAL BRUTO, 2017	0	15.520	0	15.520
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0
(+) Aportaciones no dinerarias				0
(+) Ampliaciones y mejoras				0
(+) Resto de entradas				0
(-) Salidas, bajas o reducciones				0
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				0
SALDO FINAL BRUTO, 2017	0	15.520	0	15.520

Amortizaciones Acumuladas

	Construcciones	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Total
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL 2016		8.536	8.536
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		2.473	2.473
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2016	0	11.009	11.009
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL 2017	0	11.009	11.009
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		2.473	2.473
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2017	0	13.482	13.482

Correcciones de valor

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Total
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2016	0	0	0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período			0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2016	0	0	0
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2017	0	0	0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período			0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2017	0	0	0

Valor Neto Contable

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
VALOR NETO CONTABLE AÑO 2017	0	2.038	0	2.038
VALOR NETO CONTABLE AÑO 2016	0	4.511	0	4.511

El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas

La sociedad no mantiene inmovilizado material fuera del territorio nacional.

No existe inmovilizado material no afecto a la explotación.

No existe inmovilizado material totalmente amortizado.

La sociedad no tiene subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material.

La sociedad no tiene bienes en régimen de arrendamiento financiero.

6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La sociedad no tiene reconocidos a 31 de diciembre de 2017 ningún activo como inversiones inmobiliarias.

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Análisis del movimiento durante el ejercicio

	Investigación	Desarrollo	Concesiones administrativas	Propiedad industrial	Fondo de Comercio	Aplicaciones Informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
SALDO INICIAL BRUTO, 2016							7.030.056	7.030.056
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios								0
(+) Aportaciones no dinerarias								0
(+) Activos generados internamente								0
(+) Resto de entradas								0
(-) Salidas, bajas o reducciones								0
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta								0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas								0
SALDO FINAL BRUTO, 2016	0	0	0	0	0	0	7.030.056	7.030.056
SALDO INICIAL BRUTO, 2017	0	0	0	0	0	0	7.030.056	7.030.056
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios								0
(+) Aportaciones no dinerarias								0
(+) Activos generados internamente								0
(+) Resto de entradas								0
(-) Salidas, bajas o reducciones								0
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta								0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas								0
SALDO FINAL BRUTO, 2017	0	0	0	0	0	0	7.030.056	7.030.056

Amortizaciones Acumuladas

	Investigación	Desarrollo	Concesiones administrativas	Propiedad industrial	Aplicaciones Informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL 2016						949.423	949.423
(+) Dotación a la amortización del ejercicio						158.237	158.237
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos							0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos							0
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2016	0	0	0	0	0	1.107.660	1.107.660
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL 2017	0	0	0	0	0	1.107.660	1.107.660
(+) Dotación a la amortización del ejercicio							0
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos							0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos							0
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2017	0	0	0	0	0	1.107.660	1.107.660

Correcciones de valor

	Investigación	Desarrollo	Concesiones administrativas	Propiedad industrial	Aplicaciones Informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2016							0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período							0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro							0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos							0
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2016	0	0	0	0	0	0	0
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2017	0	0	0	0	0	0	0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período							0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro							0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos							0
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2017	0	0	0	0	0	0	0

Valor Neto Contable

	Investigación	Desarrollo	Concesiones administrativas	Propiedad industrial	Fondo de Comercio	Aplicaciones Informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
VALOR NETO CONTABLE AÑO 2017	0	0	0	0	0	0	5.922.396	5.922.396
VALOR NETO CONTABLE AÑO 2016	0	0	0	0	0	0	5.922.396	5.922.396

El inmovilizado intangible responde en su totalidad a un derecho de superficie sobre el Balneario-Spa, que se va amortizando en el tiempo en función de la vida útil del acuerdo de cesión.

El inmovilizado intangible no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas

La sociedad no mantiene inmovilizado intangible fuera del territorio nacional.

No existe inmovilizado intangible no afecto a la explotación.

No existe inmovilizado intangible totalmente amortizado.

La sociedad no tiene subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible.

La sociedad no tiene bienes en régimen de arrendamiento financiero.

El 3 de mayo de 2017, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz aprobó realizar a la EMVS un Encargo de Gestión de alquiler de 131 plazas de aparcamiento subterráneas propiedad del ayuntamiento de Torrejón de Ardoz situadas en la calle Salvador Dalí y Carmen Laforet. Este encargo de gestión no ha supuesto ninguna contraprestación entre la EMVS y el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Los ingresos derivados de la gestión se exponen en la nota 8 siguiente.

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZ SIMILAR

8.1 Arrendamientos financieros

La sociedad no posee bienes en régimen de arrendamiento financiero.

8.2 Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

El 3 de mayo de 2017, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz aprobó realizar a la EMVS un Encargo de Gestión de alquiler de 131 plazas de aparcamiento subterráneas propiedad del ayuntamiento de Torrejón de Ardoz situadas en la calle Salvador Dalí y Carmen Laforet. Este encargo de gestión no ha supuesto ninguna contraprestación entre la EMVS y el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Los ingresos derivados de la gestión han sido 5.983,86 euros.

La sociedad tiene alquilado a 31 de diciembre de 2017 plazas de garaje de diferentes promociones de sus existencias. Los ingresos derivados de estos alquileres son de 75.414,76 euros

Todos los arrendamientos son cancelables.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 ACTIVOS FINANCIEROS

9.1.1 Clasificación de los activos financieros. Clasificación por vencimientos en el Largo Plazo

La composición de los activos financieros a largo plazo al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

VER ANEXO I

La composición de los activos financieros a corto plazo al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 de acuerdo con las categorías y clasificación contables

anteriormente descritas, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

VER ANEXO I

Los importes de estas categorías de activos financieros a corto plazo se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

A) Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los activos financieros a corto plazo incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2017 se corresponde a deudores comerciales.

VER ANEXO I

La sociedad durante el ejercicio 2017 y 2016 no ha procedido a realizar reclasificaciones de los activos financieros de forma que estos pasen a valorarse al coste o al coste amortizado.

Durante el ejercicio la sociedad no ha realizado pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros.

9.1.2 Efectivo Y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El saldo que se incluye en este epígrafe del balance se corresponde al líquido disponible en caja al cierre del ejercicio por importe de 5.839,85 euros y el resto a disposiciones en cuenta corriente depositada en entidades financieras.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

9.2 PASIVOS FINANCIEROS. CLASIFICACION POR VENCIMIENTOS EN EL LARGO PLAZO

La composición de los pasivos financieros a largo plazo para el ejercicio 2017 y 2016 es la siguiente:

VER ANEXO II

Los importes de estas categorías de pasivos financieros a largo plazo se componen de las siguientes cuentas:

VER ANEXO II

La composición de los pasivos financieros a corto plazo para el ejercicio 2017

y 2016 es la siguiente:

VER ANEXO II

Los importes de estas categorías de pasivos financieros a corto plazo se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

VER ANEXO II

9.2.1. Otras deudas con las Entidades de Crédito

La sociedad no tiene otras deudas con las Entidades de Crédito distintas a las recogidas en el Anexo II.

Al cierre del ejercicio social no hay deudas en moneda extranjera, ni tampoco obligaciones y bonos en circulación.

9.3 INFORMACION SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Sociedad:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La sociedad dispone de unas deudas a cobrar de importe poco significativo procedente de ventas con pago aplazado y el impago de las cuotas podría implicar un requerimiento de resolución del contrato en cuestión.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad con el objeto de asegurar la liquidez necesaria y poder atender

todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad no inicia dicha construcción si no dispone de recursos para acometerla, y por tanto garantiza la construcción sin problemas de liquidez.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable, pero que son imputables íntegramente al coste de la promoción y desde la venta o alquiler permite la recuperación del coste.

La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés mediante la distribución de la financiación recibida a tipo variable en diversas entidades financieras y solamente sería significativo ante un incremento muy significativo de estos tipos de interés.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no está afecta a este tipo de riesgo al no operar con moneda funcional diferente al euro.

9.4 FONDOS PROPIOS

Capital escriturado

El capital social está fijado en 61.000 €, representado por 10.000 acciones nominativas de 6,10€ de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 10.000 ambas inclusive siendo todas de la misma clase y serie. Las acciones representativas del capital social están íntegramente suscritas y desembolsadas por el socio único, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio, si lo hubiera, a dotar la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social.

Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo puede utilizarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, para cubrir pérdidas y sólo sería distribuible en caso de liquidación de la Sociedad.

La reserva legal de la Sociedad es de 12.200,00 euros.

Otras reservas

Existen reservas voluntarias por importe de 6.196.226 euros.

En el presente ejercicio no se han realizado disminuciones de las reservas voluntarias.

10.- EXISTENCIAS

Las existencias de la sociedad se corresponden a las promociones en curso y de las viviendas VPP cuya finalidad es la venta una vez terminada la promoción de las mismas, así como de la promoción de parkings y cuyo desglose de costes al cierre del ejercicio de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

		Ejercicio 2016	Ed. Viviendas	Otras Ed.	Total
		Promociones en Curso	Parcela 47A III Plan	Saldo Final	1.293.316,88
	Parcela 4 III Plan	Saldo Final	2.936.379,73		2.936.379,73
	Parcela M-27.3	Saldo Final	1.917.089,32		1.917.089,32
	TOTAL				6.146.785,93
		Ejercicio 2016	Ed. Viviendas	Otras Ed.	Total
		Promociones Terminadas	Parcela R-7	Saldo Final	408.557,73
	Parcela M23-2	Saldo Final	150.000,00		150.000,00
	Parcela M7-7	Saldo Final	70.000,00		70.000,00
	Parcela M10-A	Saldo Final	225.000,00		225.000,00
	Parcela R8	Saldo Final	558.004,70		558.004,70
	Parcela R13.3	Saldo Final	120.000,00		120.000,00
	Parcela R14.1	Saldo Final	115.000,00		115.000,00
	Parcela M7A	Saldo Final	1.200.554,94		1.200.554,94
	Parking Torrepiستا	Saldo Final		2.540.000,00	2.540.000,00
	Parking Rosario	Saldo Final		521.250,00	521.250,00
	Parking Barrio Verde	Saldo Final		2.599.912,99	2.599.912,99
	Parking Barrio Fresnos	Saldo Final		3.544.600,00	3.544.600,00
	Parking Barrio Cañada	Saldo Final		19.800,00	19.800,00
	Parking Juncal	Saldo Final		1.395.000,00	1.395.000,00
	Parking Plaza de Cataluña	Saldo Final		1.079.850,00	1.079.850,00
	Parking Barrio Veredillas	Saldo Final		165.000,00	165.000,00
	TOTAL				14.712.530,36
		Ejercicio 2017	Ed. Viviendas	Otras Ed.	Total
		Promociones en Curso	Parcela 47A III Plan	Saldo Final	1.293.316,88
	Parcela 4 III Plan	Saldo Final	6.602.691,43		6.602.691,43
	Parcela M-27.3	Saldo Final	1.917.089,32		1.917.089,32
	TOTAL				9.813.097,63
		Ejercicio 2017	Ed. Viviendas	Otras Ed.	Total
		Promociones Terminadas	Parcela R-7	Saldo Final	378.557,73
	Parcela M23-2	Saldo Final	120.000,00		120.000,00
	Parcela M7-7	Saldo Final	65.000,00		65.000,00
	Parcela M10-A	Saldo Final	220.000,00		220.000,00
	Parcela R8	Saldo Final	528.004,70		528.004,70
	Parcela R13.3	Saldo Final	120.000,00		120.000,00
	Parcela R14.1	Saldo Final	75.000,00		75.000,00
	Parcela M7A	Saldo Final	1.125.554,94		1.125.554,94
	Parking Torrepiستا	Saldo Final		2.540.000,00	2.540.000,00
	Parking Rosario	Saldo Final		417.950,00	417.950,00
	Parking Barrio Verde	Saldo Final		2.594.912,99	2.594.912,99
	Parking Barrio	Saldo Final		3.544.600,00	3.544.600,00
	Parking Barrio Cañada	Saldo Final		19.800,00	19.800,00
	Parking Juncal	Saldo Final		1.360.000,00	1.360.000,00
	Parking Plaza de Cataluña	Saldo Final		824.850,00	824.850,00
	Parking Barrio Veredillas	Saldo Final		140.000,00	140.000,00
	TOTAL				14.074.230,36

11.- MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad no presenta saldos en moneda extranjera.

12.- SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, excepto para el Impuesto de Sociedades que tiene abiertos los últimos cinco ejercicios.

Otras deudas con las Administraciones Públicas.

El detalle de los saldos mantenidos con las administraciones públicas al 31 de diciembre del ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente:

Saldos con administraciones públicas	31-dic-17		31-dic-16	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Corriente:				
Activos/ Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
HP I.R.P.F.		2.462,25	0,00	570,12
HP I.SOCIEDADES	4.946,46		3.502,70	0,00
HP I.V.A.		38.323,90	0,00	105.013,47
Otros créditos/deudas administ. públicas	4.946,46	40.786,15	3.502,70	105.583,59

Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades del ejercicio es la siguiente:

CONCEPTOS	Cuenta de Pérdidas y ganancias			Ing y Gtos Imputados patrimonio		
	Aumentos	Dismin.	Saldo	Aumentos	Dismin.	Saldo
Ejercicio 2016						
Saldo ingresos-gastos			-5.781.377,36	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre sociedades		0,00	-19.555,69	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos no deducibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado contable ajustado	0,00	0,00	-5.800.933,05	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base Imponible	0,00	0,00	-5.800.933,05	0,00	0,00	0,00
Ejercicio 2017						
Saldo Ingresos-gastos			-274.653,99	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre sociedades		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos no deducibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado contable ajustado	0,00	0,00	-274.653,99	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base Imponible	0,00	0,00	-274.653,99	0,00	0,00	0,00

La cuota tributaria al ser una empresa municipal con cuyo objeto social es íntegramente las actuaciones municipales en el ámbito de promoción de la vivienda tiene una deducción del 99 por ciento sobre la cuota tributaria, salvo para los ingresos financieros.

Activos y pasivos por impuestos diferidos

El Pasivo por impuesto diferido correspondiente al efecto fiscal de las subvenciones es el que se indica en el cuadro siguiente

	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Saldo inicial al 01/01/16	0,00	-1.573,80	46.080,70
Subvenciones, aplicación a resultados	0,00	-83,93	-83,93
Otras salidas y reducciones	0,00	-17.880,60	-17.880,60
Saldo final 31/12/16	0,00	-17.964,53	28.116,17
Subvenciones, aplicación a resultados	0,00	-204,19	-204,19
Saldo final 31/12/17	0,00	-204,19	27.911,98

13.- INGRESOS Y GASTOS

- Ingresos

Siguiendo los criterios contables de las empresas inmobiliarias las entregas de dinero de los futuros clientes se consideran y contabilizan dentro del pasivo del balance de situación como "Anticipos de clientes" a cuenta de la futura venta de las viviendas.

El registro contable de los ingresos por "Venta de aparcamiento" se registra en el momento de transmisión de la propiedad del aparcamiento, que coincide con la escritura pública y notarial de venta. Todas las ventas del 2017 se corresponden a plazas de aparcamiento.

- El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
1. Consumo de mercaderías	4.736.933,93	2.293.027,75
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	4.736.933,93	2.293.027,75
- nacionales	4.736.933,93	2.293.027,75
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales:		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa		
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	- 552.880,46	201.324,63
6. Gastos asociados a una reestructuración:		
a) Gastos de personal		
b) Otros gastos de explotación		
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración		

Las compras netas corresponden a los gastos de promociones.

La empresa no dispone de personal asalariado.

- El desglose de la cuenta de "Otros gastos de explotación" del ejercicio 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

-

Otros gastos de explotación	2017	2016
Reparaciones y conservación	8.943,85	8.163,02
Servicios de profesionales independientes	46.812,51	30.908,80
Transportes	2.222,71	1.397,20
Primas de seguros	47.883,29	16.877,68
Servicios bancarios y Similares	12.046,46	5.618,96
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.516,43	-130,00
Suministros	14.384,76	15.966,79
Otros servicios	23.527,42	19.243,81
Servicios exteriores	159.337,43	98.046,26
Tributos		1.808,07
Ajustes negativos imposición indirecta		0
Tributos		0,00
Pérdidas, deterioro créditos		0
Otros gastos de gestión corriente		0
Otros gastos de explotación	159.337,43	99.854,33

14.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El saldo inicial de este año ha sido de 3.742.625,64 euros, el cual se ha visto modificado en la cantidad de 182.280,03 euros menos correspondientes a la aplicación de la provisión de dos sentencias. El saldo de la provisión a 31 de diciembre de 2.017 asciende a 3.560.345,61 euros.

El 26 de enero de 2.018 la Sociedad realizó el pago de la provisión por importe de 3.560.345,61 euros en concepto de Actos Jurídicos Documentados.

15.- INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no ha adquirido ningún inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco ha solicitado ni recibido durante el ejercicio, subvenciones de naturaleza medioambiental.

Adicionalmente, por la actividad de la sociedad, no existe ningún riesgo asociado a actuaciones medioambientales, ni por tanto, algún pasivo contingente, ni potencial, ni en curso.

16.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Sociedad no tiene personal asalariado.

17.- TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

La Sociedad no ha realizado transacciones de este tipo durante el ejercicio.

18.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	2.759.186,92	2.783.503,29
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	224.520,56	1.115.110,41
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		

El análisis del movimiento del contenido de la su agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Cta.	CONCEPTO	Saldo a 31/12/2016	Altas	Bajas	Traspaso a PyG	Saldo a 31/12/2017
131	Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	2.783.462,26			24.275,34	2.759.186,92
132	Otras subvenciones, donaciones y legados	41,03		41,03		0,00
	TOTAL	2.783.503,29			24.275,34	2.759.186,92

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones recibidas son procedentes del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz).

19.- COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La Sociedad no ha efectuado combinaciones de negocios en el ejercicio.

20.- NEGOCIOS CONJUNTOS

La Sociedad no posee negocios conjuntos.

21.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERUMPIDAS

La Sociedad no dispone de activos no corrientes mantenidos para la venta.

22.- HECHOS POSTERIORES

No existe conocimiento de ningún hecho posterior a 31.12.17 que pueda conllevar la modificación de las cuentas anuales del ejercicio 2017, ni tampoco se prevé la existencia de ninguno.

23.- SALDOS CON ENTIDADES VINCULADAS.

A 31 de diciembre de 2017, la EMVS presenta los siguientes saldos en relación con el Excmo. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz:

- Deuda a favor del Ayuntamiento por operaciones de tesorería a corto plazo: 4.060.000,00 euros
- Deuda a favor del Ayuntamiento por CAM Reurbanización 399.980,00 euros.
- Deuda a favor de la EMVS: 6.306.637,91 euros

La Sociedad ha satisfecho la cantidad de 1.490,55 euros, correspondiente a la prima del seguro de responsabilidad civil de la totalidad de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

24.- OTRA INFORMACIÓN

• Participaciones cargos, funciones y actividades de los Administradores

De acuerdo con lo previsto en los artículos 229 y 230 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de la Sociedad manifiestan la inexistencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad y declaran que:

- No tienen participación en el capital de ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la EMVS de Torrejón de Ardoz, S.A.
- No ejercen cargos o funciones en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la sociedad que nos ocupa.
- No realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de la E.M.V.S. de Torrejón de Ardoz, S.A.

• Retribuciones de los Administradores y alta dirección

Los miembros del Consejo de Administración no han devengado ni cobrado importe alguno, durante el pasado año 2017. Durante este ejercicio la retribución a consejeros sin atribuciones de consejo asciende a un total de 32.572,47 euros.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del órgano de administración ni del personal de alta dirección, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía, ni asimismo existe anticipos a miembros del Consejo de Administración ni del personal de alta dirección.

• **Retribuciones de los Auditores**

Los honorarios de los auditores devengados durante el ejercicio 2017 ascienden a 7.637,52 euros por auditoría y 2.412,00 euros por otros servicios. En el ejercicio 2016 ascendieron a 7.539,51 euros por auditoría y 2.381,05 euros por otros servicios.

25.- INFORMACION SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos es la siguiente:

	2017	2016
Segmentación por categorías de actividades:		
Venta de viviendas, garajes, etc.	687.175,97	3.435.962,95
Prestaciones de servicios	11.601,30	0,00
Totales	698.777,27	3.435.962,95
Segmentación por mercados geográficos:		
España	698.777,27	3.435.962,95
Europa		-
Totales	698.777,27	3.435.962,95

26.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha cierre balance			
	2017		2016	
	Importe	%	Importe	%
Dentro Plazo Máximo Legal	770.759,01	67,69	870.422,37	79,67
Resto	367.843,65	32,31	222.129,70	20,33
Total Pagos del Ejercicio	1.138.602,66	100,00	1.092.552,07	100,00
PMPE (días) de Pago	30,92		7,02	
Aplazamiento que a fecha cierre sobrepasa el Plazo Máximo Legal	1.988.219,29	99,76	20.647,84	89,45

27.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACION" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	3,52	3,30
Ratio de operaciones pagadas (*)	12,37	6,77
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	178,45	104,45
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	1.138.602,66	1.092.552,07
Total pagos pendientes	1.993.092,39	23.083,05

Consejo de Administración:

Fdo.: D. Ignacio Vázquez Casavilla
Presidente

Fdo. D. José Luis Navarro Coronado
Vicepresidente

Fdo. D. Valeriano Díaz Baz
Consejero delegado

Fdo. Dña. Carla Picazo Navas
Consejera

Fdo. D. María Dolores Navarro Ruiz
Consejera

Fdo. D. José Miguel Martín Criado
Consejero

Fdo. D. Rubén Martínez Martín
Consejero

Fdo. D. Alberto Cantalejo Manzanares
Consejero

Fdo. D. Francisco Hernández Herrero
Consejero

NO CONFORME

Torrejón de Ardoz, a 22 de marzo de 2018

ANEXO I

ACTIVOS FINANCIEROS

	Instrumentos financieros a l/p						Instrumentos financieros a c/p						TOTAL	
	Inst. Patrimonio		Val. Rep. Deuda		Créditos, Derivados y Otros		Inst. Patrimonio		Val. Rep. Deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2009	2008	2017	2016	2017	2016
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:														
Mantenidos para negociar														
Otros														
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento														
Préstamos y partidas a cobrar														
Activos mantenidos para la venta:														
Valorados a valor razonable														
Valorados a coste														
Derivados de cobertura					3.888,97	3.888,97							7.469,22	138.888,97
TOTAL					3.888,97	3.888,97					6.342.885,05	8.000.934,56	6.346.774,02	8.004.823,53

CLASIFICACION POR VENCIMIENTO

ACTIVOS FINANCIEROS

	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		MÁS DE CINCO		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2009	2008	2017	2016	2017	2016
	Inversiones en empresas de grupo y asociadas													
Créditos a empresas														
Valores representativos de deuda														
Derivados														
Otros activos financieros														
Otras inversiones														
Inversiones financieras	3.580,25	135.000,00									3.888,97	3.888,97	7.469,22	138.888,97
Créditos a empresas														
Valores representativos de deuda														
Derivados														
Otros activos financieros	3.580,25	135.000,00									3.888,97	3.888,97	7.469,22	138.888,97
Otras inversiones														
Deudas comerciales no corrientes														
Anticipos a proveedores														
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.339.304,80	7.865.934,56												
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	32.666,89	36.040,37												
Cientes, empresas del grupo y asociadas														
Deudores varios	6.306.637,91	7.829.894,19												
Personal														
Créditos con las Administraciones Públicas	1.443,76													
Accionistas (socios) por desembolsos														
TOTAL	6.342.885,05	8.000.934,56									3.888,97	3.888,97	6.346.774,02	8.004.823,53

**ANEXO II
PASIVOS FINANCIEROS**

	Instrumentos financieros a l/p						Instrumentos financieros a c/p						TOTAL					
	Deudas con entidades de cdcto.			Obl. Otros Valores Neg.			Derivados y Otros			Deudas con entidades de cdcto.			Obl. Otros Valores Neg.			Derivados y Otros		
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016		
Débitos y partidas a pagar.	11.502.829,95	11.924.575,61			613.473,30	4.717.658,94	1.067.305,64	1.432.944,10			15.723.816,94	13.873.479,67	29.907.425,83	31.648.059,32				
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG:																		
Mantenedores para negociar																		
Otros																		
Derivados de cobertura																		
TOTAL	11.502.829,95	11.924.575,61	0,00	0,00	613.473,30	4.717.658,94	1.067.305,64	1.432.944,10			15.723.816,94	13.873.479,67	29.907.425,83	31.948.659,32				

CLASIFICACION POR VENCIMIENTO

PASIVOS FINANCIEROS

	UNO						DOS						TRES						CUATRO						CINCO						MÁS DE CINCO						TOTAL	
	2017		2016		2017		2016		2017		2016		2017		2016		2017		2016		2017		2016		2017		2016		2017		2016							
	Deudas	6.636.760,66	8.412.780,07	2.026.328,66	876.681,21	1.549.225,00	881.106,82	1.550.774,23	915.848,10																													
Obligaciones y otros valores negociables																																						
Deudas con entidades de crédito	1.067.305,64	1.432.944,10	1.450.138,81	806.548,06	1.549.225,00	570.453,70	1.550.774,23	589.662,32																														
Acreedores por arrendamientos financiero	4.459.980,00	4.060.000,00																																				
Deuda c/ Ayto Torrejón	1.109.475,02	2.919.835,97	576.189,85	270.135,15		310.653,12	326.185,78																															
Otros pasivos financieros																																						
Deudas con empresas del grupo y asociadas																																						
Acreedores comerciales no corrientes																																						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.191.645,37	6.995.724,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00																														
Proveedores	484.440,19	229.211,86																																				
Proveedores empresas de grupo y asociadas																																						
Acreedores varios	3.514.525,33	402.086,65																																				
Personal																																						
Administraciones Públicas	37.283,45	102.080,89																																				
Pasivos por impuesto corriente																																						
Anticipo de clientes	7.155.996,40	6.262.345,19																																				
Deudas con características especiales																																						
TOTAL	17.828.406,03	15.408.504,66	2.026.328,66	876.681,21	1.549.225,00	881.106,82	1.550.774,23	915.848,10																														

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017 EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJON DE ARDOZ, S.A.

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A. durante el ejercicio 2017 ha obtenido unos resultados económicos de 274.653,99 euros de pérdidas.

Durante este ejercicio, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A. ha continuado entregado plazas de aparcamiento del I y del II Plan de la Vivienda que se puso en marcha en el año 2008/2009, junto con los aparcamientos subterráneos existentes con anterioridad.

En el año 2017 se han escriturando plazas de aparcamiento con su primera entrega en 2010 y el 2011, el global de plazas de aparcamiento escrituradas en el ejercicio 2017 asciende a 81 Plazas, repartidas en los diferentes aparcamientos subterráneos. Así como segundas plazas no vinculadas a viviendas de las distintas promociones de los Planes Municipales de Vivienda se han vendido durante el año 2017 un total de 41.

Parcela I Plan	Plazas escrituradas 2017	Plazas escrituradas 1er Trimestre 2018
M-7.A	15	1
R-13.3	0	0
R-14.1	8	0
R-7	6	0
R-8	6	0
	35	1

Parcela II Plan	Plazas escrituradas 2017	Plazas escrituradas 1er Trimestre 2018
M-23.2	4	5
M-10.A	1	1
M-7.7	1	2
	6	8

Aparcamientos subterráneos	Plazas escrituradas 2017	Plazas escrituradas 1er Trimestre 2018	Pago aplazado
B. Verde	0	0	12
Cañada	0	0	0
Cataluña	45	0	45
Fresnos	0	9	7
Juncal	7	3	27
Rosario	22	2	62
Torrepista	0	0	23
Veredillas	7	0	23
	81	14	199

Además, se tienen suscritos los 199 contratos de venta de plazas de aparcamiento con pagos diferidos, que están pendientes de escrituración, ya que dicha escrituración se realiza al final del plan de pagos.

Entre otras actuaciones, en el año 2017 se ha mantenido la actividad realizada en el marco de actuaciones relacionadas con la UEDB 22, manteniéndose en este ejercicio la actividad realizada en el marco de Sistema de Compensación, que ya se inició en el 2014. En esta situación, la actividad se encuadra dentro de un convenio suscrito en fecha 17 de julio de 2014 entre la Junta de Compensación UEDB 22 "EL Girasol" y la

EMVS, con objeto de que la EMVS realice para ella la gestión integral de las actuaciones pendientes para la extinción de la referida Junta de Compensación. Dicho Convenio fue aprobado convenientemente por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento y encomendada su ejecución a la EMVS, habiéndose aprobado la oferta previamente por parte el Consejo de Administración de esta sociedad en reunión de 27 de mayo de 2014, y finalmente aprobada la encomienda e inicio de los trabajos en reunión de dicho Consejo de 16 de julio de 2014.

Además durante este ejercicio se han gestionado subvenciones en el marco del la Comisión Bilateral del Área de Regeneración y Renovación urbana de Torrejón Centro en Torrejón de Ardoz (Madrid), regulada por el RD 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler, la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana 2013-2016. En este marco la EMVS fue nombrada Entidad Gestora de estas subvenciones. En el ejercicio 2017 se han abonado subvenciones a 48 Comunidades de Propietarios, que sumaban un total de 1.583 viviendas, habiéndose aportado un total de 389.888,33.-Euros.

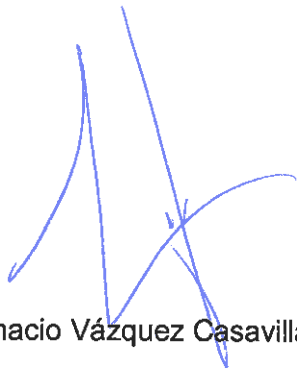
Durante el próximo ejercicio 2018, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A. continuará con la venta de las plazas de garaje no vinculadas tanto del I como del II Plan de Vivienda y las plazas del Plan de Aparcamientos, así como la escrituración y entrega de la promoción denominada "Las Jaras de Constitución" cuya ejecución ha finalizado en el ejercicio 2018.

A fecha de emisión del presente informe se han escriturado ya 25 de las 60 viviendas integrantes de la promoción referida, asciendo el importe de las ventas ya formalizadas en escritura pública a 3.106.003,09 Euros. No obstante, estando vendida en su totalidad, se espera la escrituración de todas ellas durante el ejercicio 2018, lo cual supondrá un importe total de venta de 7.643.814,68 Euros.

Asimismo, se tiene previsto iniciar las obras de construcción de 42 viviendas VPPB en la Parcela M-27.3 de "Soto de Henares" y se finalizará el reparto de las subvenciones pendiente en materia de rehabilitación edificatoria y regeneración urbana. Se continuará con el arrendamiento de plazas de aparcamientos subterráneas dentro de algunos aparcamientos propiedad de la EMVS.

No se han realizado actividades en materia de investigación y desarrollo, ni se ha realizado ninguna operación de acciones propias.

El presente informe de Gestión ha sido formulado por el Órgano de Administración el 22 de Marzo de 2018.



Fdo.: D. Ignacio Vázquez Casavilla
Presidente



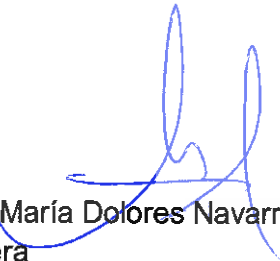
Fdo. D. José Luis Navarro Coronado
Vicepresidente



Fdo. D. Valeriano Díaz Baz
Consejero delegado



Fdo. Dña. Carla Picazo Navas
Consejera



Fdo. D. María Dolores Navarro Ruiz
Consejera



Fdo. D. José Miguel Martín Criado
Consejero

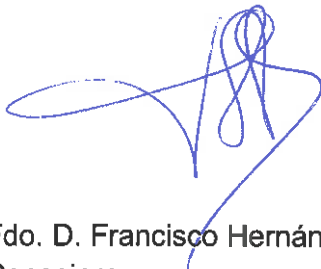


Fdo. D. Rubén Martínez Martín
Consejero



Fdo. D. Alberto Cantalejo Manzanares
Consejero

NO CONFORME



Fdo. D. Francisco Hernández Herrero
Consejero